

Universidad & Sociedad

ISSN: 2218-3620

Revista multidisciplinar de la Universidad de Cienfuegos

<http://rus.ucf.edu.cu>

Volumen 14 | S2 | Domingo | Abril - 2022

“Transferencia de conocimiento científico: universidad-empresa en América Latina”

EDITORIAL



UNIVERSO
SUR



0 500 1,000 2,000 Km



CONSEJO EDITORIAL

Director (a)

Dr. C. Eduardo López Bastida

Editor (a)

MSc. Beatriz Neninger Vega

Jefe de Edición

Dr. C. Jorge Luis León González

Junta editorial

Dra. C. Dunia García Lorenzo

Dra. C. Nereyda Moya Padilla

Dra. C. Raquel Zamora Fonseca

Dr. C. Raúl Rodríguez Muñoz

Dra. C. Marianela Morales Calatayud

Dr. C. Raúl Alpízar Fernández

Dr. C. Fernando Agüero Contreras

Editores asociados

Dra. C. María Lourdes Bravo Estévez

Dr. C. Raúl López Fernández

Dr. C. Ismael Santos Abreus

Dr. C. Adrian Abreus González

Dr. C. Jesús Guanche Pérezcu

Dr. C. Alexis Juan Stuart Rivero

Dr. C. Raidell Avello Martínez

Dr. C. Jorge Núñez Jover

Dra. C. Yailén Monzón Bruguera

Dr. C. Domingo Curbeira Hernández

Dra. C. Alina Rodríguez Morales

Dr. C. Jesús R Pino Alonso

Dr. C. José Antonio López Cerezo

Dra. C. Clara Miranda Vera

Dra. C. Kseniya Kovalenko

Dr. C. Enrique Espinoza Freire

Dr. C. Mario Álvarez Plasencia,

Dr. C. Juan Esteban Miño Valdés

Producción editorial

Corrector (a) de estilos:

MSc. Yasleidy Cabrera Pérez

Traducción y redacción en Inglés

MSc. Miladys Álvarez Migueles

Diseñador

DI. Yunisley Bruno Díaz

Dra. C. Liéter Elena Lamí Rodríguez del Rey

Soporte Informático

Tec. Ana Ibys Torres Blanco

Editorial	6
01 MIPYMES COMO OPORTUNIDAD LABORAL DE LOS PROFESIONALES GRADUADOS DE LA UNIVERSIDAD ... Emilio Javier Flores Villacres, Dennise Ivonne Quimi Franco, Wendy Paola Quimi Franco	8
02 ANÁLISIS SOCIO-JURÍDICO SOBRE LA FIGURA DE LA SUSPENSIÓN CONDICIONAL DEL PROCESO EN MATERIA PENAL Julio César De Jesús Arrias Añez, Ingrid Joselyne Díaz Basurto, César Elías Paucar Paucar	17
03 LA PREGUNTA MELÓDICA PARA DESARROLLAR EL PENSAMIENTO CREATIVO EN ESTUDIANTES Goyo de la Cruz Miraval, Betty León Trujillo, Roberto Carlos Cárdenas Viviano, Cerafin Santiago Cárdenas Reyes, Fredy Rómulo Marcellini Morales	23
04 ANÁLISIS BIBLIOMÉTRICO DE LA DESINFORMACIÓN MEDIÁTICA Y FAKE NEWS EN LAS REDES SOCIALES ... Fernando Pari Tito, Francisco José García Peñalvo, Gerber Pérez Postigo	37
05 FACTORES INTRAEMPRENDEDORES APLICADOS EN LAS PRÁCTICAS EMPRESARIALES UNIVERSITARIAS Y LA APTITUD LABORAL EN LAS MIPYME GUAYAQUILEÑAS Dennise Ivonne Quimi Franco, Emilio Javier Flores Villacrés, Wendy Paola Quimi Franco	46
06 OBLIGACIONES CONTRACTUALES DE LOS EMPLEADORES PARA REGULAR RELACIONES LABORALES CON SUS TRABAJADORES EN EMPRESAS PRIVADAS Manaces Esaud Gaspar Santos, Marcela Anarcaly Zambrano Olvera, Karen Clemencia Triviño Vera	55
07 MODELO DECO EN PROCESOS DE ADMISIÓN Y RENDIMIENTO ACADEMICO EN ESTUDIANTES AL PRIMER AÑO Margot Gutiérrez Ilave, Renato Mario Benazic Tomé, Katia Luz Medina Calderón, Justiniano Sotomayor Camayo, Ezzard Omar Álvarez Díaz	65
08 PLANIFICACIÓN DE LA CALIDAD DE LOS PROCESOS EN EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR CORDILLERA David Andrés Flores Torres, María de Lourdes Artola Pimente, Lourdes Tarifa Lozano	76
091 LA GESTIÓN DEL CUIDADO EN LAS ENFERMERAS CON CARGO ADMINISTRATIVO. CASO HOSPITAL MILITAR CENTRAL PERU María Fabiola Quiroz Vásquez, Rudi Amalia Loli Ponce, María Teresa Quiroz Vásquez	84
10 METODOLOGÍA PARA LA EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LAS MAESTRÍAS EN LA UNIVERSIDAD REGIONAL AUTÓNOMA DE LOS ANDES Medardo Anibal Luzuriaga Zurita, Caridad Alonso Camaraza	96
11 INFLUENCIA DEL DERECHO CANÓNICO EN LOS SISTEMAS JURÍDICOS LATINOAMERICANOS: ANÁLISIS DESDE EL PLURALISMO JURÍDICO Pamyls Milagros Moreno Arvelo, José Fabián Molina Mora, Rously Eedyah Atencio González	106
12 CALIDAD EDUCATIVA. RELACIÓN CON LA BRECHA DIGITAL DOCENTE DEL ÁREA DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS Miriam Liliana Flores Coronado	112
13 PERCEPCIÓN DEL USO DE PRESERVATIVOS Y SU RELACIÓN CON LA PROTECCIÓN DE LAS ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL EN LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO Lizette Martin Estévez, Blanca Cecilia Álvarez Macías, Fanny Suárez Camacho, Alicia Filadelfia Escobar Torres	123
14 UTILIZACIÓN DEL LOCALIZADOR APICAL DURANTE LA TERAPIA ENDODÓNTICA POR PARTE DE LOS PROFESIONALES DE LA CIUDAD DE AMBATO Emma Maricela Arroyo Lalama	128
15 SATISFACCIÓN DE LOS USUARIOS Y SERVICIOS DE BIENESTAR UNIVERSITARIO EN EDUCACIÓN SUPERIOR EN LIMA Luz Marina Sito Justiniano, Sipriana Lila Toledo Espinoza, Graciela Victoria Huatuco Maldonado, Luisa Moreyra Cerón, Guillermo Vargas Quispe	137
16 ENFOQUE COMUNICATIVO Y LA EVALUACIÓN FORMATIVA EN LA ASIGNATURA DE INGLÉS Y DE LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS..... Mary Liz Mendoza Hidalgo, Jair Esteban Valladares, Miriam Liliana Flores Coronado, Juan Roger Rodríguez Ruiz, Edith Cristina Salamanca Chura	144

17 ENSEÑANZA VIRTUAL Y LOGRO DEL RESULTADO DE LOS APRENDIZAJES EN ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIVADA SANTA ANA DE INGENIERÍA	153
Oscar Martín Rivera Carrascal, Luis Fernando Blanco Ayala, Dante Manuel Macazana Fernández	
18 IMPORTANCIA DE LA MAGNIFICACIÓN EN ENDODONCIA	165
Emma Maricela Arroyo Lalama, Luis Fernando Pérez Solís	
19 DIAGNÓSTICO DE LA EFICIENCIA DE LOS RECURSOS DIDÁCTICOS EN LA ENSEÑANZA DEL INGLÉS	172
Jéssica Beatriz Martel Falcón, Luis Fernando Blanco Ayala, Cecilia Alicia Abensur Pinasco, Manuel Augusto Inga Arias, Bertha Silva Narvaste	
20 EVALUACIÓN AUTÉNTICA Y AUTONOMÍA ESTUDIANTIL	185
Dante Manuel Macazana Fernández, Carlos Rodríguez Grández, Edwin Collazos Paucar, Julio Pastor Segura, Roberto Hermógenes Castañeda Terrones	
21 LA IMPUTACIÓN OBJETIVA EN EL DELITO DE TRÁNSITO	194
Simón Bolívar Gallegos Gallegos, Marco Fernando Saltos Salgado	
22 LA PRÁCTICA PRE PROFESIONAL VIRTUAL Y LA CALIDAD DE FORMACIÓN DOCENTE DE TECNOLOGÍA	201
Guillermo Vargas Quispe, Juan Vilapuma Flores, Vicente Mayta Chuquin, Luz Marina Sito Justiniano, Sípriana Lila Toledo Espinoza	
23 USO DE TABLEROS KANBAN COMO APOYO PARA EL DESARROLLO DE LAS METODOLOGÍAS ÁGILES	208
Andrés Roberto León Yacelga, Marco Antonio Checa Cabrera	
24 TENDENCIAS DEL EMPRENDIMIENTO JOVEN: CASO EMPRENDE JOVEN ECUADOR 2021	215
Mireya Silvana Cuarán Guerrero, Betty Giomara Valle Fiallos, Oswaldo Javier Torres Merlo	
25 COMPETITIVIDAD EN COLOCACIÓN DE MICRO-CRÉDITOS DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO EN SANTO DOMINGO	222
Leonardo Humberto Carrión Hurtado, Franklin Gerardo Naranjo Armijo, Darío Xavier Lahuasi Palma	
26 INTERVENCIONES DE ENFERMERÍA EN LA ENCEFALOPATÍA HIPOXICA ISQUÉMICA AGUDA POR ASFIXIA NEONATAL	230
Alina Rosa Soria Acosta, Yarintza Coromoto Hernández Zambrano	
27 LA AUDITORIA Y SU INCIDENCIA EN LA GESTIÓN DE LA CALIDAD EN LOS PROCESOS DE ELABORACIÓN DE CONFITES Y SNACKS	237
Dailin Peña Suárez, Nancy Deidamia Silva Álvarez, Galo Renato Navas Espín	
28 ANÁLISIS DE LA CARTERA VENCIDA Y SU INCIDENCIA EN LA LIQUIDEZ DEL BANCO PICHINCHA EN PUYO	244
Dailin Peña Suárez, Nancy Deidamia Silva Álvarez, Galo Renato Navas Espín	
29 LAS MANIFESTACIONES BUCALES EN PACIENTES ADULTOS CON ASMA Y SU MANEJO ODONTOLÓGICO	252
Yaima Rodríguez Cuéllar, Lina Neri Espinosa Pire	
30 USO DE ORDENADORES ELECTRÓNICOS COMO FACTOR PREDISPONENTE PARA EL DESARROLLO DE ASTENOPIA	259
Juan Alberto Viteri Rodríguez, Génesis Camila Romero Paredes, Erika Sarahí Cocha Chicaiza	
31 ESTRATEGIAS FINANCIERAS EN TIEMPO DE CRISIS PARA LAS PYMES DE LA CIUDAD DE TULCÁN	267
Danny Mauricio Sandoval Malquín, Danny Marcelo Sandoval Pozo	
32 EL CUADRO DE MANDO INTEGRAL COMO HERRAMIENTA DE PLANIFICACIÓN FINANCIERA PARA LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA COMTRANCARCHI S.A	277
Danny Mauricio Sandoval Malquín, Danny Marcelo Sandoval Pozo	
33 DISEÑO DE DIETA PARA EL TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES MENTALES EN AMBATO	285
Silvia Elizabeth Bonilla Veloz, María Yomaira Muñoz Medina	
34 COMPETITIVIDAD DE EMPRESAS ENVASADORAS DE AGUA EN SANTO DOMINGO	290
Mario Javier Cabezas Arellano, Fanny Maricela Pozo Hernández, Oscar Rodrigo Aldaz Bombón	
35 LA REHABILITACIÓN SOCIAL EN EL ESTADO CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR	300
Raúl Fabricio Sánchez Santacruz, Rosa Leonor Maldonado Manzano, Leonardo Iván Barahona Tapia	
36 CAUSAS FUNDAMENTALES DE LA MIGRACIÓN HACIA Y DESDE EL ECUADOR	308
Raúl Fabricio Sánchez Santacruz, Leonardo Iván Barahona Tapia, Rosa Leonor Maldonado Manzano	

37 ANALISIS DEL USO DEL MARKETING DIGITAL ANTE LA EMERGENCIA SANITARIA COVID-19 EN LA INDUSTRIA TURISTICA DE AMBATO, PROVINCIA DE TUNGURAHUA	315
Paulina Elizabeth Salas Medina, Ricardo Acosta Lizano	
38 MÉTODO DE FERMENTACIÓN Y SECADO PARA EL BENEFICIO DE LA OBTENCIÓN DEL CHOCOLATE BLANCO A PARTIR DEL CACAO CRIOLLO (THEOBROMA CACAO L.), ECUATORIANO	323
Diego Armando Freire Muñoz, Dayana Salome Díaz López	
39 SISTEMAS DE VOTACIÓN, SU IMPACTO SOBRE EL COMPORTAMIENTO DE LOS VOTANTES Y LOS RESULTADOS ELECTORALES	330
Edwin Bolivar Prado Calderón, Wilson Alfredo Cacpata Calle, Antonella Stefania Gil Betancourt	
40 ALTERNATIVA TECNOLÓGICA DE SEGURIDAD COMUNITARIA	337
Rita Azucena Díaz Vásquez, Andrés Roberto León Yacelga	
41 LA GESTIÓN DE PRODUCCIÓN DEL HATO LECHERO DE LA FINCA “PLAYA ALTA” DEL CANTÓN TULCÁN A TRAVÉS DE UNA APLICACIÓN WEB	344
Rita Azucena Díaz Vásquez, Andrés Roberto León Yacelga	
42 DERECHOS DE LA NATURALEZA EN ECUADOR	351
Iyo Alexis Cruz Piza, Lady Jamileth Bajaña Bustamante, Miguel Oswaldo Morales Campoverde	
43 BABESIOSIS HUMANA, UNA ZONOSIS EMERGENTE	358
Mildre Mercedes Vidal del Río, Aldemar Alejandro Monsalve Guamán	
44 LA INFRACCIÓN AL DEBER OBJETIVO DE CUIDADO EN EL PROCESO DE HARDENING	364
Alberto Leonel Santillán Molina, Nelly Valeria Vinueza Ochoa, Cristian Fernando Benavides Salazar	
45 LA CONCILIACIÓN COMO MECANISMO DE JUSTICIA RESTAURATIVA EN EL DELITO DE ROBO: CANTÓN SANTO DOMINGO	373
Wilson Alfredo Cacpata Calle, Viviana Verónica Ponce Meza, Antonella Stefanía Gil Betancourt, Jacqueline Patricia Chuico Pardo	
46 EL GOCE DE LA LICENCIA DE MATERNIDAD EN EL ECUADOR	379
Bolívar David Narváez Montenegro, Fernando José Caicedo Banderas, Edison Joselito Naranjo Luzuriaga, Fausto Danilo Guaigua Vizcaíno	
47 EL ENFOQUE “UNA SOLA SALUD” Y LAS ZONOSIS REEMERGENTES	385
Raúl González Salas, Iván Pimienta Concepción	
48 GENOCIDIO CULTURAL Y LA CUESTIÓN DEL TIBET	391
Paronyan Hayk, Rogelio Meléndez Carballido, Marvelio Alfaro Matos, Kleber Eduardo Carrión León	
49 COMPARACIÓN ENTRE TOXINA BOTULINICA TIPO A Y FERÚLAS OCLUSALES PARA TRATAMIENTO DE BRUXISTAS. REVISIÓN DE LITERATURA	398
Paola Andrea Mena Silva, Nicole Michelle Pérez Seminario, Stefano Oswaldo Espinoza Guevara	
50 PROCEDIMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE ALOJAMIENTO EN HOTELES DE DESTINOS DE SOL Y PLAYAS	406
Ariel Romero Fernández, Iruma Alfonso González, Luis Fernando Latorre Tapia, Gustavo Adolfo Álvarez Gómez	
51 VAGUEDAD DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO ECUATORIANO REFERENTE AL USO PROGRESIVO DE LA FUERZA	414
Lola Ximena Cangas Oña, Lenin Bladimir Salazar Andrade, Eduardo Luciano Hernández Ramos, Janeth Ximena Iglesias Quintana	
52 APROXIMACIÓN A INDICADORES DE CALIDAD EN UN ESTUDIO SOBRE LA REVISTA MIKARIMIN	423
Fredy Pablo Cañizares Galarza, Ned Vito Quevedo Arnaiz, Nemis García Arias	
53 EFECTIVIDAD DEL HABEAS CORPUS EN DEFENSA DE LOS DERECHOS A LA LIBERTAD, A LA VIDA E INTEGRIDAD FÍSICA, EN TIEMPOS DE PANDEMIA	432
Cristian Fernando Benavides Salazar, Julio Cesar Benavides Salazar, Alberto Leonel Santillán Molina, Salvatore Joel Santillán Ojeda	
54 LA EQUINOCOCOSIS CANINA, UNA ZONOSIS DE IMPORTANCIA	440
Mildre Mercedes Vidal del Río, Aldemar Alejandro Monsalve Guamán	
55 CLAVES DE EMERGENCIA OBSTETRICA EN LA HEMORRAGIA POST PARTO	445
Alina Rosa Soria Acosta, Yarintza Coromoto Hernández Zambrano	
56 LA APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS PROCESALES EN LA JUSTICIA ELECTORAL	450
Mario Ramiro Aguilar Martínez, Diego Patricio Gordillo Cevallos, Julio Alfredo Paredes López, Gabriela Paulina León Burgos	

57 ANÁLISIS DE LAS DIFICULTADES EN EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD PARA REAPERTURA DE ESTABLECIMIENTOS TURÍSTICOS EN TUNGURAHUA POST COVID-19	456
Paulina Elizabeth Salas Medina, Michelle Estefanía Orozco Manobanda	
58 EFLUVIO TELÓGENO COMO SECUELA DE COVID-19	465
Jeanneth Elizabeth Jami Carrera, Aldemar Alejandro Monsalve Guamán	
59 TIPOS DE NORMAS QUE REGULAN LA SOCIEDAD	471
Salomón Alejandro Montecé Giler, Luis Alfredo Montecé Giler	
60 EFECTOS ADVERSOS DE LA IVERMECTINA EN PACIENTES CON SARS-COV-2	479
Francisco Xavier Poveda Paredes, Kristten Jhamilet Toctaquiza Cumbicos, María José Goyes Baca	
61 EL IMPACTO DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LA JUSTICIA PARA TODOS	488
Nelson Francisco Freire Sánchez, Luis Fernando Piñas Piñas	
62 EL ELEMENTO DESCRIPTIVO COHABITACIÓN, EN RELACIÓN CON EL NÚCLEO FAMILIAR EN MATERIA DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	493
Diego Fabricio Tixi Torres, Janneth Ximena Iglesias Quintana, Lola Ximena Cangas Oña, Christian Alexander Bonilla Villa	
63 ADMISIBILIDAD Y EFICACIA DE LA ACCIÓN EXTRAORDINARIA DE PROTECCIÓN EN SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	498
Wilson Alfredo Cacpata Calle, Tomas Leonardo Bautista Sierra, Antonella Stefanía Gil Betancourt, Edwin Bolivar Prado Calderón	
64 INNOVACIÓN EN LA COMPETENCIA DE EMPRENDIMIENTO SOCIAL EN LOS ESTUDIANTES DE UNA UNIVERSIDAD PRIVADA	506
María Jeanett Ramos Cavero	
65 FACTORES ASOCIADOS A LA VIOLENCIA FAMILIAR: UNA REVISIÓN SISTEMÁTICA	518
Gloria Elvira Quispilay Joyos, Mercedes Trinidad Andrade Camones, Manuel Martín Meléndez Amez, Tito Orlando Chunga Diaz	
66 PRÁCTICA DOCENTE EN INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN TIEMPOS DE COVID-19	532
Zenaida Solis Chuquiyaury, Patricia Margarita Rivera Castañeda, Carlos Alberto García Palacios, Arístides Alfonso Tejada Arana	
67 SENSACIONES Y ANSIEDAD GENERADAS POR LAS CLASES DE EDUCACIÓN FÍSICA VIRTUALES EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA, EN EL SUR DE MÉXICO	540
Julio César Ambris Sandoval, Mónica Llargo Young, Oscar Enrique Mato Medina, José Jesús Matos Ceballos, Juan Prieto Noa	
68 LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA COMO RÉGIMEN DE GESTIÓN EN EL TURISMO COMUNITARIO	546
José Luis Barrionuevo Núñez, Karina Dayana Cárdenas Paredes	
69 LOS JUEGOS DE MESA COMO ESTRATEGIA PEDAGÓGICA. UN ESTUDIO DE CASO PARA LA ENSEÑANZA DE LAS FINANZAS Y LA CONTABILIDAD PARA NIÑOS	556
Jenifer Paola Garza Puentes, José Alfredo Castañeda, Liliana Margot Rodríguez	
70 FORTALECIMIENTO EN LA COMPETITIVIDAD DE LAS MIPYMES DEL CORREDOR PRODUCTIVO RINN (ZIPAQUIRÁ, CAJICÁ Y CHÍA) POR MEDIO DE ESTRATEGIAS DE INNOVACIÓN	566
Leonardo Monroy Perdomo, Carlos Cardozo Munar, Ana María Torres Hernández, Diego Fernando Flórez Forero	
71 CORRELACIONES DE LA CADENA DE ABASTECIMIENTO DE PRODUCTOS LÁCTEOS CON LOS COMPORTAMIENTOS DE CONSUMIDORES DE TIENDAS DE BARRIO	577
José Crisanto Vacca, Guillermo Alfredo Torres Gómez, José Luis Tena Galeano	
72 EL ERROR INEXCUSABLE EN ECUADOR. ANÁLISIS CONSTITUCIONAL	589
Clara Daniela Romero Romero, Ana Didian González Alberteris, Erik Javier Betancourt Pereira, Karina Dayan Cárdenas Paredes, Ángel Teodoro Naranjo Estrada	
73 UTILIDAD DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES PARA LOS PROFESIONALES DE LA SALUD	598
Melissa de la Caridad Borges Martínez, Gabriel Mendoza Gutiérrez, Yanilda Cedeño Avilés, Enriqueta Teresa Martínez Martínez, Misterbino Borges García	
74 Comparación del estado de los indicadores de violencia doméstica en universitarias antes y durante la pandemia por COVID-19	605
Yenny Marilú Pinto-Villar, Jessica Aleida Mendoza-Aranzamendi, Rina Alvarez-Becerra, José Manuel Begazo-Zegovia, Juan Alfredo Tuesta Panduro, Mario César Gálvez-Marquina	
Normas	612

EDITORIAL

Dr. C. Eduardo López Bastida¹

E-mail: kuten@ucf.edu.cu

¹ Universidad de Cienfuegos. Cuba.

La Revista Universidad y Sociedad se complace en presentar este número especial considerando los mejores trabajos presentados en el II Congreso Científico Internacional de Investigación y Desarrollo Uniandes Ibarra Tulcán 2022, y los seleccionados del I Simposio trimestral de investigación realizado por la Asociación Latinoamericana de Ciencias Neutrosóficas con participación de universidades ecuatorianas. En esta editorial resulta oportuno hacer las siguientes reflexiones:

Investigaciones realizadas en Reino Unido, Bélgica y España muestran que la universidad, como fuente de información, tiene un efecto positivo y directo en el desempeño innovador de las empresas, incrementando su conocimiento y forma de escalar la producción y su posicionamiento en el mercado. En estos estudios realizados se ha determinado que el tamaño de la empresa, la antigüedad, la intensidad de gastos de I+D son los factores que hacen que las empresas busquen a la universidad para lograr una cooperación efectiva en temas de innovación y transferencia de conocimiento.

La constante evolución de la innovación en las instituciones de educación superior, sus centros de investigación y sus adaptaciones a los enfoques empresariales permiten una sinergia enriquecedora que trasciende a la sociedad a modo de conocimiento científico, buscando un equilibrio entre lo sustentable y medioambientalista. La necesidad de cooperación y la transferencia de conocimiento hacia la empresa y gobierno deben ser pilares sustantivos en el accionar de la nueva universidad, buscando espacios, no sólo para publicar artículos con alta complejidad científica, sino para poner en práctica teorías que fomenten un mejor desarrollo y crecimiento de nuestra sociedad.

El objetivo principal de este número especial es divulgar nuevas investigaciones que han tenido una aplicación favorable en entornos empresariales.

01

Fecha de presentación: enero, 2022

Fecha de aceptación: marzo, 2022

Fecha de publicación: abril, 2022

MIPYMES

COMO OPORTUNIDAD LABORAL DE LOS PROFESIONALES GRADUADOS DE LA UNIVERSIDAD

MSMES AS A JOB OPPORTUNITY FOR PROFESSIONALS GRADUATED FROM THE UNIVERSITY

Emilio Javier Flores Villacres¹

E-mail: emilio.floresvi@ug.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-1402-1462>

Dennise Ivonne Quimi Franco¹

E-mail: dennise.quimif@ug.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-5527-6245>

Wendy Paola Quimi Franco¹

E-mail: wendy.quimifr@ug.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-5566-2357>

¹ Universidad de Guayaquil. Ecuador.

Cita sugerida (APA, séptima edición)

Flores Villacres, E. J., Quimi Franco, D. I., & Quimi Franco, W. P. (2022). MiPymes como oportunidad laboral de los profesionales graduados de la Universidad. *Revista Universidad y Sociedad*, 14(S2), 8-16.

RESUMEN

La esencia de este estudio es identificar a las MiPymes como oportunidad laboral de los profesionales graduados de la Universidad. La tasa de desempleo es una amenaza a la que se enfrentan muchas economías, y específicamente, la ecuatoriana. El estudio empleó un cuestionario a 384 empresas entre las que están registradas en la base de datos de negocios en los que los estudiantes de la Universidad de Guayaquil hacen prácticas profesionales, además de las que están registradas en los colegios profesionales del Ecuador. La evidencia empírica que emana de este estudio confirma la literatura teórica expuesta por Birch que afirma lo que el resultado encontró que las MiPymes se desempeñaron mejor que las grandes empresas en términos de generación de empleo. La implicación de este estudio es que cualquier intervención dirigida a reducir el desempleo debe centrarse en las MiPymes, ya que este estudio confirmó que ellas son en realidad un creador neto de puestos de trabajo en el 75% de los casos.

Palabras clave: Mipymes, oportunidad laboral, profesional universitario, desempleo.

ABSTRACT

The essence of this study is to identify MSMEs as a job opportunity for professionals graduated from the University. The unemployment rate is a threat faced by many economies, and specifically, the Ecuadorian one. The study used a set of 384 companies among which are registered in the business database in which the students of the University of Guayaquil do professional internships, in addition to those that are registered in the professional associations of Ecuador. The empirical evidence that emanates from this study confirms the theoretical literature presented by Birch that affirms that the result found that MSMEs performed better than large companies in terms of job creation. The implication of this study is that any intervention aimed at reducing unemployment should focus on MSMEs, as this study confirmed that they are actually a net creator of jobs in 75% of cases.

Keywords: MSMEs, job opportunity, university professional, unemployment.

INTRODUCCIÓN

Cuando al estudiante se les entrega el conocimiento en el aula, los docentes universitarios se inclinan a que ellos sean buenas personas, y esto indica que deben tener el espíritu y la conciencia de que son parte de la sociedad y de la economía del país y aunque no siempre emprendan un negocio, ellos deben trabajar queriendo y (o) amando lo que hacen para que sus perfiles sean mejor apreciados y poder llegar a la escala social en la que puedan tener una mejor calidad de vida (Betancourt, 2015). Mencionan que la misión formadora de las universidades en general es enseñarles a trabajar con ahínco y dedicación, de forma honesta y con predisposición de hacer el bien a la empresa, es decir, hacer más allá de lo que se establece o dictan las normas. Un profesional, recién egresado de cualquier universidad, busca de alguna manera, ser parte del activo social económico, los economistas le dicen la población económicamente activa, pero ese logro se da, conforme muchas características del entorno, tales como, haber obtenido altas calificaciones, haber realizado las prácticas profesionales de forma exitosa, que existan vacantes en el mercado laboral, entre otras más; otros simplemente apuntan a emprender un negocio basado en sus conocimientos, pero básicamente la mayoría busca un empleo.

Según Adely et al. (2021), si un profesional universitario, decide no emprender, este debe de presentar como su principal característica, esforzarse por hacer lo mejor para la entidad a la que pertenece (o labora) y se considera que mientras más de ellos aparezcan siendo parte de las micro pequeñas y medianas empresas (MiPymes), estas desarrollaran mejores resultados empresariales, las MiPymes a menudo carecen de capacidades e infraestructura para aprovechar al máximo los talentos humanos y, como consecuencia, tienden a tener niveles más bajos de formación y desarrollo de habilidades, por lo que hay que establecer que en el Ecuador, a partir de la escases del trabajo, es en este tipo de empresas en dónde buscan empleo los jóvenes graduados. También mencionan que el acceso a la formación y la utilización eficaz de las competencias en las MiPymes ha sido durante mucho tiempo un área de interés para los responsables de la formulación de políticas públicas y los profesionales del desarrollo económico.

El problema que se presenta es que los puestos de trabajos son escasos en las corporaciones, además de lo exigentes que estas son en cuanto a la experiencia laboral de los contratados. Las empresas que les siguen en contratación son las MiPymes y estas engrosan la mayoría de las plazas, por lo tanto su decisión de contratar es muy importante y por ende necesarias en identificar su

posición antes los universitarios y en especial a los de la Universidad de Guayaquil.

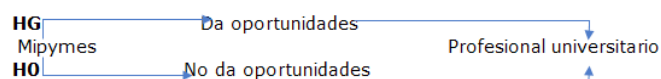


Figura 1. Planteamiento de las hipótesis.

Fuente: Adely et al. (2021).

Los objetivos planteados en este proceso investigativo, basados en la figura 1, fueron de forma general, identificar las MiPymes como oportunidad laboral de los profesionales graduados de la Universidad y de forma específica, el establecer los antecedentes teóricos sobre las MiPymes y el mercado laboral, determinar el nivel de aceptación entre el Empresario MiPyme y la oportunidad que da al profesional universitario y finalmente analizar la correlación entre las MiPymes y las oportunidades laborales a los egresados universitarios.

Como antecedente teórico, este trabajo se diseñó bajo el pensamiento de Birch et al. (1979) que mencionó que las pequeñas empresas, a pesar de sus dificultades para obtener capital y sus tasas de mortalidad inherentemente más altas, siguen siendo, en conjunto, las principales generadoras de nuevos puestos de trabajo en la economía y, en áreas de crecimiento más lento, el único proveedor importante. Cualquier política de desarrollo económico destinada a estimular el crecimiento del empleo debe afrontar esta realidad. No son las relativamente pocas grandes corporaciones, de las que tanto se escucha en la prensa, las que están trayendo estabilidad a las áreas más antiguas. Son las miles de pequeñas empresas anónimas las que llevan todo el peso en las secciones más antiguas de todo país, y también la parte fuerte en las áreas de cultivo. No todas las pequeñas empresas son igualmente productivas.

Los pases iniciales a través de los datos comenzaron a sugerir un fenómeno de ciclo de vida. Fueron las empresas más pequeñas y más jóvenes las que generaron empleos. Una vez que superaron los cuatro años de edad, sus poderes de generación de empleo disminuyeron sustancialmente (García et al., 2016).

Ajuwon et al. (2017) Este estudio busca evaluar la relación entre el tamaño de la empresa y la creación neta de empleo en la economía nigeriana. La esencia de este estudio es determinar si las MIPYMES realmente están cumpliendo el rol significativo que le atribuye la literatura en términos de generación de empleo. Esto es para asegurar una comprensión adecuada, específica del país, de la importancia de las MIPYMES en la generación de empleo,

de modo que cuando clamen por la atención de los formuladores de políticas sobre las MIPYMES, sea con una comprensión clara y profunda del importante papel que juegan las MIPYMES en la economía de Nigeria. Una de las principales políticas macroeconómicas de cualquier economía es reducir la tasa de desempleo al mínimo. Sin embargo, la tasa de desempleo se ha convertido en una amenaza a la que se enfrentan muchas economías, tanto desarrolladas como en desarrollo, y específicamente, la economía nigeriana. Este problema de desempleo se vio agravado por el advenimiento de la crisis financiera mundial de 2007 que se originó en los Estados Unidos de América. Para agravar aún más el problema de Nigeria, se encuentra la reciente caída del precio del petróleo en el mercado mundial de productos básicos. Por lo tanto, conduce a una reducción de los ingresos fiscales con un efecto concomitante en el aumento del desempleo. El estudio empleó un conjunto de datos para 473 empresas en todos los sectores de la economía que comprenden 110 microempresas, 218 empresas de pequeña escala, 116 empresas de mediana escala y 29 empresas de gran escala. El conjunto de datos se obtuvo de la encuesta empresarial del Banco Mundial de 2014 sobre Nigeria. Las variables empleadas en este estudio como indicadores de generación de empleo incluyen la creación bruta de empleo, la destrucción neta de empleo y la creación neta de empleo para las empresas incluidas en la muestra. et. al (2008 mencionan que las MiPymes se definen por una serie de factores y criterios, como ubicación, tamaño, edad, estructura, organización, número de empleados, volumen de ventas, valor de los activos, propiedad a través del desarrollo y tecnología. Las micro, pequeñas y medianas empresas han sido consideradas a nivel mundial como un motor de crecimiento económico e instrumentos clave para promover un desarrollo equitativo. La intensidad laboral del sector es mucho mayor que la de las grandes empresas, ya que constituye más del 80% del total de empresas en la mayoría de las economías y se le atribuye la generación de la tasa más alta de crecimiento del empleo. Las MiPymes en Ecuador son muy heterogéneas en términos de tamaño de las empresas, variedad de productos y servicios y niveles de tecnología. En Ecuador, las MiPymes son muy numerosas, diversas en tipos de negocios y están distribuidas en geografías remotas pero su mayor concentración está en Guayaquil, Quito y Cuenca, una gran parte de las MiPymes son informales y no están registradas en el ecosistema formal de las mismas. Requerirá cambios significativos en la filosofía y el enfoque para poder desarrollar y ofrecer un ecosistema de nueva ola que facilite su desarrollo y aproveche las oportunidades nacionales y globales emergentes.

González (2018) alega que muchas economías desarrolladas y en desarrollo han demostrado que el segmento de las MiPyME constituye la columna vertebral para mantener las tasas de crecimiento y que la tasa de generación de empleo proporciona estabilidad durante las recesiones económicas. Por lo tanto, es muy importante que, a medida que Ecuador se embarca en una economía sin petróleo, adopte un marco de oportunidades que proporcionará el ímpetu necesario para aprovechar las oportunidades creadas por la aparición de la demanda interna impulsada por aumentos significativos del gasto y el consumismo y el esperado aumento de las inversiones extranjeras directas en negocios existentes y emergentes, se podrían exponer numerosas razones para que las MiPymes creen más oportunidades de empleo. Los esquemas atractivos presentados por la literatura, cumplen su propósito de presentación.

Es un pensamiento muy común para cualquier investigador aventurarse en MiPymes en medio de un océano de oportunidades a través de varios esquemas. Pueden elegir entre los esquemas que más se adapten. Si no hay emprendedor no hay desarrollo. Esta afirmación es válida porque el desarrollo de cualquier país se puede lograr con más negocios iniciados por empresarios. Un mayor número de empresarios aumentará más la producción, el aumento de la producción aumentará el valor de los bienes y el aumento del valor de los bienes aumentará el producto interno bruto y el este aumentará la economía de todo el país. Cuando el país crezca a través de un aumento del PIB, el gobierno definitivamente introducirá más y más esquemas y una vez más habrá un mayor número de empresarios que emergerán para aprovechar esas oportunidades y, por lo tanto, la introducción de esquemas por parte del gobierno tiene su propio efecto en la economía(Altamirano et al., 2020).

Weldeslassie et al. (2019) alegan que para lograr cambios en la sociedad, algunas personas deben presentarse y esas personas se consideran emprendedores. Para lograr este objetivo, se deben aprovechar los emprendedores potenciales y, cuando haya más emprendedores, existe la posibilidad de incursionar en procesos y productos creativos que son muy esperados por los consumidores. Incluso puede cambiar los gustos y preferencias de las personas. La innovación puede ser algo que empuje a los emprendedores a introducir bienes creativos que al mismo tiempo modifiquen sus preferencias de compra y uso y de esta forma puedan ser considerados agentes de cambio.

Sharma (2020) ya que los empresarios están menos interesados en registrar su empresa ante el gobierno. La herencia cultural de la India es rica, pero la sociedad india

es conservadora y tiene muchas capacidades intelectuales. Según el Banco Mundial, India ocupó el puesto 77 en negocios en 2019, que fue 137 en 2014. India tiene una necesidad urgente de hacer florecer el poder de la nueva juventud que necesita millones de oportunidades de empleo para 2020. Nuestro gobierno indio desarrolla incentivos y subsidios para los jóvenes al hacer negocios. Los beneficios de varios esquemas se brindan en forma de diversos incentivos y subsidios por parte de los ministerios de las MIPYME (Micro, Pequeñas y Medianas Empresas dice que las pequeñas empresas suelen hacer una gran contribución al empleo en los países pobres. Sin embargo, la contribución al desarrollo de la mayoría de ellos se limita a generar empleo de subsistencia de último recurso. Por lo tanto, ante el rápido crecimiento de la fuerza laboral y la absorción limitada de empleo en otros sectores, los gobiernos de los países en desarrollo han realizado esfuerzos para mejorar la productividad y los ingresos en estas empresas. Contribuyen a brindar oportunidades laborales, actúan como proveedores de bienes y servicios a las grandes organizaciones.

Sehnbruch et al. (2020) refieren que las cuotas de desempleo se han convertido en un importante tema de estudio en las ciencias sociales, aunque la literatura sobre el tema aún es muy diversa y se extiende a diferentes disciplinas académicas e instituciones internacionales. Promover el trabajo adecuado para todos es sin una conceptualización teórica coherente de datos y medición empírica de lo que esto significa es, por lo tanto, problemático, especialmente en los países en desarrollo de ingresos medios donde el empleo debe ser una prioridad política tan pronto como las necesidades más básicas como nutrición, vivienda y educación básica. Fundamentalmente, la calidad del empleo no solo tiene una importancia fundamental para mejorar los niveles de ingresos, las desigualdades y la cobertura de los sistemas de seguridad social. También es intrínsecamente importante para generar capacidades individuales y justicia social.

Galperin & Arcidiacono (2020) proponen una metodología para medir la calidad del empleo desde una perspectiva multidimensional y de políticas públicas en nueve países en desarrollo de América Latina (Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, México, Paraguay, Perú y Uruguay) utilizando datos de encuestas de hogares y población activa de 2015. El objetivo es demostrar que la empleabilidad se puede medir mediante un índice de resumen único que puede informar a los responsables de la formulación de políticas para que puedan identificar a los miembros más vulnerables de su población activa. Este índice complementa variables tradicionales como la participación o las tasas de desempleo, que no siempre son buenos indicadores del desempeño del mercado laboral en los países en desarrollo con grandes sectores informales.

Aunque el indicador de calidad del empleo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos OCDE, sirve como un modelo útil para un índice de empleabilidad en países desarrollados, donde hay una mayor disponibilidad de datos internacionalmente comparables, el índice no es tan fácil de aplicar en países en desarrollo donde esos datos no están fácilmente disponibles. El índice presentado por Sehnbruch et al. (2020) intentan abordar los inconvenientes relacionados con la disponibilidad y la comparabilidad de los datos que se encuentran en los países en desarrollo. Aplica el consenso alcanzado por la OCDE sobre qué dimensiones de la calidad del empleo son importantes con la idea de que es necesario construir un índice sintético que pueda informar de manera significativa las políticas públicas. Estas diferencias de distribución son una consideración aún más importante en los países en desarrollo donde los mercados laborales son mucho más heterogéneos en términos de su composición y donde las desigualdades son más pronunciadas.

Tabla 1. Índice de empleo en Latinoamérica.

Indicador de dimensiones	Ingresos laborales	Estabilidad laboral		Condiciones de empleo	
		Estatus laboral	Tenencia	Seguro social	Horas de trabajo excesivas
Bolivia	49,3	71,6	34,6	76,8	37,6
Brasil	34,7	47,3	39,1	36,1	10,9
Chile	24,9	31,8	43	12,1	15,6
Colombia	30,7	62,4	45,8	59,8	32,8
Ecuador	45,7	48,1	26,7	51,2	16,8
México	72,5	53,1	32,3	56,2	28,9

Paraguay	64,2	73,5	23,1	79,1	36,5
Perú	41,7	71,6	44,7	68,9	26,4
Uruguay	35,2	21,6	33,9	22,5	14,6

Nota: Ratios de personal por dimensión / indicador (%)

Fuente: OCDE (2020b).

La tabla 1 muestra cuán desfavorecida está la fuerza laboral de cada país en cada dimensión e indicador. Ilustra que los niveles de recuento de privaciones en algunos indicadores, especialmente el estatus ocupacional y la afiliación a la seguridad social, son significativamente más altos que las privaciones en otros indicadores, incluida la dimensión de ingresos. México, Paraguay, Bolivia, Perú y Colombia obtienen sistemáticamente peores resultados en todas las dimensiones que Brasil, Uruguay y Chile. Como cabría esperar intuitivamente, los dos países más desarrollados de América Latina (incluidos en este estudio) se desempeñan mejor en todas las dimensiones. Sin embargo, entre ellos existen diferencias significativas: por ejemplo, Uruguay se desempeña peor en la dimensión de ingresos, pero mejor en lo que respecta a la situación ocupacional. Otro resultado interesante que se presenta en la variación de las privaciones en la tenencia del indicador es mucho menor que en otros indicadores, con países menos desarrollados como Paraguay y Bolivia que muestran menos privaciones de las que cabría esperar (OCDE, 2020b).

Este resultado sugiere una alta incidencia de empleo informal en estos países, ya que estos empleos, a pesar de ser precarios por su falta de afiliación a un sistema de pensiones, suelen ser más estables y de largo plazo que los empleos de los trabajadores asalariados, particularmente aquellos con contratos de duración determinada. Sin embargo, Colombia y Perú también tienen altos niveles de privación en el indicador de estatus ocupacional y están altamente privados en términos de tenencia. Es este tipo de resultado el que se puede derivar de las comparaciones de países que son particularmente útiles para los responsables de la formulación de políticas en cada país cuando se trata de identificar cómo se compara su cuota de empleabilidad con otros países de la región y al considerar opciones de política laboral. Proponen que, para impulsar la creación de empleo en el sector de la micro, pequeña y mediana empresa, es necesario que el gobierno adopte un enfoque de desarrollo de clústeres. Las empresas más pequeñas que trabajan en un clúster desarrollarán economías de escala y serán rentables, mejorando así su productividad y competitividad. Además, para impulsar el empleo en el sector manufacturero y de servicios, los economistas identificaron facilitar o reducir

el costo de hacer negocios y reformas regulatorias para las empresas junto con reformas laborales y paquetes especiales específicos del sector (Sehnbruch et al., 2020).

Las MiPymes crean empleo que saca a las personas de la pobreza. La última estimación mundial sugiere que el 11 por ciento de la población mundial, o 783 millones de personas, vivía por debajo del umbral de pobreza extrema en 2013. La mayoría de los pobres en los países en desarrollo no están empleados o no ganan lo suficiente para salir de la pobreza (OCDE, 2020a).

En su informe, la OCDE (2020b) menciona que la creación de empleo en el sector privado ha demostrado ser uno de los principales impulsores de la lucha contra la pobreza. Durante los últimos 30 años, el sector privado ha contribuido a una fuerte disminución en la proporción de la población en el mundo en desarrollo que vive por debajo del umbral de pobreza del 52% al 22%. Las MiPymes contribuyen significativamente al proceso de creación de empleo del sector privado. En los mercados emergentes, 4 de cada 5 nuevos puestos en el sector formal fueron creados por MiPymes, lo que representa alrededor del 90 por ciento del empleo total. Entre los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), las mismas que son la forma predominante de empresa y son los principales contribuyentes al crecimiento económico, ya que generan entre el 50% y el 60% del valor agregado, en promedio. En las economías emergentes, las MiPymes contribuyen hasta el 33% del PIB. Al tomar en cuenta la contribución de las empresas informales, las MIPYMES contribuyen a más de la mitad del PIB en la mayoría de los países, independientemente de los niveles de ingresos. Las MiPymes se relacionan directamente con la Meta 8.3.86 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, contribuyen con hasta el 45% del empleo total en las economías de mercados emergentes. En las últimas décadas, el empleo generado por ellas ha aumentado de manera constante a nivel mundial. Durante 2003-16, en 132 países, el número total de empleados a tiempo completo en las MiPymes casi se ha duplicado, de 79 millones a 156 millones.

Harvie (2019) el sector de los recursos tiende a ser relativamente intensivo en capital y está dominado por grandes empresas multinacionales de propiedad estatal o

extranjera que generan relativamente pocos puestos de trabajo. En este contexto, las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES menciona que hay evidencia que sugiere que las MiPymes contribuyen hasta el 90 por ciento del empleo en trece países subsaharianos africanos. La presencia de ellas se concentra típicamente en sectores poco calificados e intensivos en mano de obra, como la manufactura ligera y el sector de servicios. No obstante, los trabajos proporcionados por las empresas pueden tener salarios más bajos y pueden ser más inseguros que los de las empresas más grandes. Debido a la informalidad, también es difícil garantizar que los trabajos proporcionados por las empresas informales estén completamente cubiertos por una red de protección social. Por lo tanto, aunque tienen una gran proporción de empleo, pueden no ofrecer oportunidades de trabajo decente según las normas de la OIT. No obstante, cuando reciben un mejor apoyo, tienen el potencial de promover estándares de trabajo decente y oportunidades de trabajo decente. La formalización y el desarrollo del espíritu empresarial según lo previsto en este objetivo requerirá abordar varios desafíos que enfrentan, incluida la creación de marcos normativos más propicios, el aumento del acceso a información financiera y de mercado, la creación de capacidad y el aumento del acceso a la buena infraestructura necesaria para las operaciones de las MiPymes.

Arango & Flórez (2020) definen que por su propia naturaleza, el sector de los recursos humanos tiende a ser relativamente intensivo en capital y está dominado por grandes empresas multinacionales de propiedad estatal o extranjera que generan relativamente pocos puestos de trabajo. En este contexto, Morales (2020) menciona que las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPymes) tienen un papel fundamental que desempeñar en la generación de empleo, la diversificación de la base económica y la difusión de los beneficios económicos de la producción de recursos en economías poco abundantes en recursos como la ecuatoriana.

Schön (1983) destacó que, en tiempos de alto desempleo, los empleadores tienen más opciones de candidatos y favorecerán a aquellos con habilidades de empleabilidad completas. Las habilidades interpersonales son las habilidades que se utilizan para interactuar con otras personas, bien perfeccionadas, permiten al empleado empatizar y construir una relación con colegas y clientes, lo que lleva a un mejor ambiente de trabajo que puede ser menos estresante, la capacidad de comunicarse tanto verbalmente como por escrito con una amplia variedad de personas, mantener un buen contacto visual, escribir de manera clara y concisa, demostrar un vocabulario

variado y adaptar el lenguaje a la audiencia. y comprensión informar.

Para lograr se requiere una nueva estrategia de crecimiento y negocios de las MiPymes que se centre en: el desarrollo de capacidades a través de la adquisición de conocimientos y habilidades, la actualización tecnológica, la mejora de la calidad y competitividad de los productos, la innovación y la actividad empresarial, cuando la MiPyme comprenda que para poder superar las adversidades, debe contratar a personal con mejor perfil de conocimiento, como un profesional de la administración, del marketing o de las ventas, deberá entender que lo que se debe hacer es una renovación estratégica del talento humano, que incorpora actividades corporativas que mejoran la capacidad de una organización para competir y asumir riesgos para reaccionar adecuadamente a los avances internos y los desarrollos del mercado (Jack, 2021).

Shahbakhsh et al. (2019) consideran que para que un empleado sea considerado un talento, debe obtener las habilidades de empleabilidad, que son aquellas necesarias para obtener, mantener y tener éxito en un trabajo. Son las habilidades y actitudes que permiten a los empleados llevarse bien con sus colegas, tomar decisiones críticas, resolver problemas, desarrollar respeto y, en última instancia, convertirse en fuertes embajadores de la organización. La empleabilidad o las habilidades blandas fueron la base de los pilares de la carrera profesional. Las organizaciones gastan mucho tiempo y dinero en capacitar al personal, no en áreas específicas del trabajo, sino en habilidades generales y básicas, la renovación estratégica se refiere al cambio organizacional a través de la renovación de la estructura organizacional, un cambio en la asignación de recursos y la renovación de servicios, productos y (o) procesos administrativos. En contraste con el intra emprendimiento a nivel de empresa, actualmente falta una definición concisa de intra emprendimiento a nivel de empleado.

MATERIALES Y MÉTODOS

El método realizado es inductivo, pues según Andrade et al. (2018), los estudios que parten de apreciaciones particulares para llegar a conocimientos generales buscan comprender el fenómeno, en este caso se plantea que los empresarios reconocen la necesidad de que los egresados o profesionales universitarios, entren a sus empresas a mejorar la situación empresarial.

Para este caso, el estudio fue hecho de forma descriptiva y correlacional de forma transversal, con una población de más de 534.000 empresas según el registro del

Instituto Nacional de Estadística y Censos del Ecuador. La muestra fue escogida de forma aleatoria y a conveniencia, con el registro de datos de aquellas empresas que han hecho convenio con la Universidad de Guayaquil para que sean parte del programa de pasantías laborales. Además se consideró en la investigación, aquellas empresas que se encuentran registradas en las cámaras profesionales de la ciudad de Guayaquil.

Con base en la investigación, el modelo de hipótesis en este estudio se desarrolló para establecer la relación de oportunidad que existe entre los administradores MiPymes y los jóvenes profesionales de tener un puesto laboral, pues se presume que los mismos no contratan a profesionales recién graduados de la Universidad por diversas razones. Para delimitar esta investigación, se aclara que es contraria a lo que hasta el momento se han realizado en estudios de emprendimiento, en determinar los factores críticos que conducen al descubrimiento y realización de oportunidades de negocio, aquí se busca la oportunidad de empleo.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Para la prueba de hipótesis general, se unificaron las 5 variables ligadas a las investigación a través de una sumatoria de ellas en la opción calcular variable del, SPSS luego se la dividió para las 5 escalas de Likert y con ello la hipótesis general ya podría ser analizada.

Apoyo_mipyme_promedio = Sum (Confianza_universitario_general+ Nivel_Profesional_UG+ Mejora_empresa_universitario+ Decisión_universitario_UG+ Cree_en_universidad)/5. De donde:

- Variable de la HG: Apoyo_mipyme_promedio
- Variable de la H1: Confianza_universitario_general
- Variable de la H2: Nivel_Profesional_UG
- Variable de la H3: Mejora_empresa_universitario
- Variable de la H4: Decisión_universitario_UG
- Variable de la H5: Cree_en_universidad

Formuladas las variables, se realizó una prueba de hipótesis y se observa que se aprueban todas ellas (tabla 2), debido a que la significancia bilateral dio 0,00 es decir que en todos los casos la misma es $< \alpha$, que estaba representada por 0,05.

Tabla 2. Prueba de hipótesis

Estadísticas de muestra única						
Hipótesis	Pregunta de investigación	Media	Desviación estándar	Media de error estándar	Sig. (bilateral)	Prueba
Hipótesis General: Empresario MiPyme da oportunidades al profesional universitario	¿El empresario MiPyme da oportunidades laborales al profesional universitario?	3,21	1,140	,058	0,00	Se aprueba
H1: Empresario contrata universitarios en general.	¿Contrata usted personas que hayan culminado sus estudios universitarios?	3,36	1,420	,072	0,00	Se aprueba
H2: Empresario cree en el nivel de profesionalismo de los estudiantes UG.	¿El nivel profesional de los estudiantes egresados de la Universidad de Guayaquil es Excelente?	2,96	1,209	,062	0,00	Se aprueba
H3: Empresario piensa que un profesional ayudaría a su empresa.	¿Está de acuerdo con que su nivel empresarial se incrementa con la contratación de profesionales?	3,16	1,175	,060	0,00	Se aprueba

H4: Empresario considera contratar egresados UG	¿Consideraría usted contratar egresados de la Universidad de Guayaquil en puestos directivos?	3,34	1,271	,065	0,00	Se aprueba
H5: Empresario apoya al desarrollo estudiantil de su personal.	¿Apoya usted a sus empleados que estudian en la universidad?	3,20	1,370	,070	0,00	Se aprueba

Para la prueba de chi cuadrado (tabla 3), se tomaron 2 variables: apoyo_mipyme_promedio (HG) y confianza_universitario_general (H1) y se volvió a aprobar la hipótesis, esta vez con la prueba de Chi Cuadrado, encontrando una correlación con una significancia $< 0,05$. Es decir que el empresario MiPyme da oportunidades al profesional universitario contratándolos en sus empresas.

Tabla 3. Prueba de hipótesis de chi-cuadrado.

Pruebas de chi-cuadrado			
	Valor	gl	Sig. asintótica (2 caras)
Chi-cuadrado de Pearson	1085,515a	64	,000
Razón de verosimilitud	879,279	64	,000
Asociación lineal por lineal	300,752	1	,000
N de casos válidos	384		

Nota: a. 59 casillas (69,4%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es ,51.

En base a los resultados encontrados, se puede decir que a pesar de que todas las hipótesis fueron aprobadas, los niveles de aceptación no son muy aceptables, esto se los discute porque por ejemplo en el caso de la hipótesis H1: empresario contrata universitarios en general, la media resultó en 3,21 con una desviación estándar de 1,14, y según el estudio descriptivo demuestra un 27,3% de ellos son negativos a esta idea y 19,9% son indiferentes a la misma.

Otro indicador con el que hay que tener una observación particular es el de la H3: Empresario piensa que un profesional ayudaría a su empresa, que es la más relacionada con el tema de la investigación, pues en este caso, similar al anterior mencionado, se establece una media de 3,16 y con la desviación en 1,175 con un resultado descriptivo de 27,3% que no aceptan esta hipótesis y 25,3% les es indiferente. Pero, entre todas las hipótesis, el de mayor necesidad de estudio es H2: Empresario cree en el nivel de profesionalismo de los estudiantes de la Universidad de Guayaquil, cuya media es de 2,96 con una desviación de 1,209, sus resultados descriptivos demuestran que 34,6% están en contra y 25,3% les es indiferente. Este último indicador siendo el más bajo de todos los planteados, es el que se cree que debe ser atendido por las autoridades del centro de estudio para que los egresados posean mayores oportunidades de empleo.

CONCLUSIONES

Para identificar a las MiPymes como oportunidad laboral de los profesionales graduados de la Universidad y de forma específica, primero se concluye que se estableció en los antecedentes teóricos sobre las MiPymes y el mercado laboral que indica que las MiPymes emplea la mayoría de la capacidad laboral de los graduados concordando efectivamente con Birch et al. (1979).

Además, se encontró al determinar el nivel de aceptación entre el Empresario MiPyme y la oportunidad que da al profesional universitario que son estas empresas las que emplean esta mano de obra y les dan oportunidades a pesar de no tener experiencia y finalmente se llegó a analizar la correlación entre las MiPymes y las oportunidades laborales a los egresados universitarios la cual se dio de forma significativa y se encontró que los estudiantes universitarios, tienen grandes oportunidades de desarrollarse dentro de las filas laborales de las empresas MiPymes, los resultados, dan un amplio margen que así lo demuestra, por lo tanto se recomienda que cualquier intervención dirigida a reducir el

desempleo debe centrarse en las MiPymes, ya que este estudio confirmó que ellas son en realidad un creador neto de puestos de trabajo en el 75% de los casos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Adely, F. I. J., Mitra, A., Mohamed, M., & Shaham, A. (2021). Poor education, unemployment and the promise of skills: The hegemony of the “skills mismatch” discourse. *International Journal of Educational Development*, 82, 102381.
- Ajuwon, O. S., Ikhida, S., & Akotey, J. O. (2017). Msmes and Employment Generation in Nigeria. *The Journal of Developing Areas*, 51(3), 229-249.
- Altamirano, L. G. O., Trujillo, K. A. V., & Salazar, J. L. L. (2020). Emprendimiento e Innovación en Ecuador. *Investigación Académica*, 1(2), 15-26.
- Andrade, F., Alejo, O. J., & Armendáriz, C. R. (2018). Método inductivo y su refutación deductiva. *Conrado*, 14(63), 117-122.
- Arango, L., & Flórez, L. (2020). Determinants of structural unemployment in Colombia: A search approach. *Empirical Economics*, 58(5), 2431-2464.
- Betancourt, S. (2015). Desarrollo del pensamiento crítico en docentes universitarios. Una mirada cualitativa. *Revista Virtual Universidad Católica del Norte*, 44, 238-252.
- Birch, D. L., Massachusetts Institute of Technology, & Program on Neighborhood and Regional Change. (1979). *The job generation process*. M.I.T. Program on Neighborhood and Regional Change.
- Galperin, H., & Arcidiacono, M. (2020). *Employment and the Gender Digital Divide in Latin America: A Decomposition Analysis* (SSRN Scholarly Paper ID 3673437). Social Science Research Network.
- García, D., Gálvez, E. J., & Maldonado-Guzmán, G. (2016). Efecto de la innovación en el crecimiento y el desempeño de las Mipymes de la Alianza del Pacífico. Un estudio empírico. *Estudios Gerenciales*, 32(141), 326-335.
- González, J. W. H. (2018). Impacto del intraemprendimiento en el crecimiento empresarial de las Pymes del sector turístico de Villavicencio. *Estudios Avanzados*, 29, 75-85.
- Harvie, C. (2019). Micro-, Small- and Medium-Sized Enterprises (MSMEs): Challenges, Opportunities and Sustainability in East Asia. En K. Jayanthakumaran, N. Shukla, C. Harvie, & O. Erdenetsogt (Eds.), *Trade Logistics in Landlocked and Resource Cursed Asian Countries* (pp. 155-174). Springer. https://doi.org/10.1007/978-981-13-6814-1_7
- Jack, H. (2021). Chapter 5—People and teams. En H. Jack (Ed.), *Engineering Design, Planning, and Management (Second Edition)* (pp. 149-209). Academic Press. <https://doi.org/10.1016/B978-0-12-821055-0.00005-0>
- Morales, J. (2020). Educación y desarrollo humano: Dimensiones para la elaboración de políticas públicas en tiempos de complejidad. *Conrado*, 16(75), 372-383.
- OCDE. (2020a). *Desarrollo de las PYMES - Organisation for Economic Co-operation and Development*. <http://www.oecd.org/latin-america/programa-regional/productividad/desarrollo-de-las-pymes/>
- OCDE. (2020b). *Las PYMEs están impulsando el crecimiento del empleo, pero necesitan una mayor inversión en habilidades, innovación y tecnología para aumentar los salarios y la productividad—OECD*. <https://www.oecd.org/centrodemexico/medios/laspymesestanimpulsandoelcrecimientodelempleo.htm>
- Schön, D. A. (1983). *The reflective practitioner: How professionals think in action*. Basic Books.
- Sehnbruch, K., González, P., Apablaza, M., Méndez, R., & Arriagada, V. (2020). The Quality of Employment (QoE) in nine Latin American countries: A multidimensional perspective. *World Development*, 127, 104738.
- Shahbakhsh, M., Elhamian, N., & Pour, H. S. (2019). Empowerment Relationship in Intra Organization Entrepreneurship. *Dutch Journal of Finance and Management*, 3(1), em0058.
- Sharma, M. (2020). A Case Study on Slew of Schemes and MSMEs | NOLEGEIN-Journal of Corporate & Business Laws. 8(1).
- Weldeslassie, H. A., Vermaack, C., Kristos, K., Minwuyet, L., Tsegay, M., Tekola, N. H., & Gidey, Y. (2019). Contributions of Micro, Small and Medium Enterprises (MSMEs) to Income Generation, Employment and GDP: Case Study Ethiopia. *Journal of Sustainable Development*, 12(3), 46.

02

Fecha de presentación: enero, 2022

Fecha de aceptación: marzo, 2022

Fecha de publicación: abril, 2022

ANÁLISIS SOCIO-JURÍDICO

SOBRE LA FIGURA DE LA SUSPENSIÓN CONDICIONAL DEL PROCESO EN MATERIA PENAL

SOCIO-LEGAL ANALYSIS ON THE FIGURE OF CONDITIONAL SUSPENSION OF CRIMINAL PROCEEDINGS

Julio César De Jesús Arrias Añez¹

E-mail: uq.julioarrias@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-5259-9359>

Ingrid Joselyne Díaz Basurto¹

E-mail: uq.ingridbasurto@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-2934-4010>

César Elías Paucar Paucar¹

E-mail: uq.cesarpaucar@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-2624-0427>

¹ Universidad Regional Autónoma de Los Andes. Ecuador.

Cita sugerida (APA, séptima edición)

Arrias Añez, J. C. J., Díaz Basurto, I. J., & Paucar Paucar, C. E. (2022). Análisis socio-jurídico sobre la figura de la suspensión condicional del proceso en materia penal. *Revista Universidad y Sociedad*, 14(S2), 17-22.

RESUMEN

El objetivo general del presente artículo fue realizar un Análisis Socio-Jurídico sobre la figura de la Suspensión Condicional del Proceso en materia penal con el objeto de delimitar su orientación, presupuestos, propósitos y utilidad. La investigación se abordó bajo el enfoque cualitativo, resultó de corte analítico, el método preponderantemente utilizado fue el hermenéutico jurídico, los resultados obtenidos se lograron gracias a la triangulación de la información obtenida de los textos legales y las entrevistas a profundidad realizadas a los informantes clave con amplia experiencia y pericia en materia adjetiva penal. El presente trabajo permitió concluir que la suspensión condicional del proceso es una herramienta procesal alternativa a la prosecución del proceso que persigue dar una oportunidad al procesado de evitar una sentencia condenatoria a cambio de que cumpla por un tiempo determinado con unas obligaciones impuestas por el tribunal en atención al caso en concreto con fines de rehabilitación y reinserción social evitando una reclusión en un centro carcelario en pro de la extinción penal a su favor con un acompañamiento de un equipo multidisciplinario convirtiendo las debilidades personales del suspendido en fortalezas. Evitándose el Estado los gastos eventuales de un juicio oral y público.

Palabras clave: Suspensión condicional del proceso, medio alternativo, obligaciones, función restaurativa.

ABSTRACT

The general objective of this article was to conduct a socio-legal analysis on the figure of the conditional suspension of proceedings in criminal matters in order to delimit its orientation, assumptions, purposes and usefulness. The research was approached under the qualitative approach, it was analytical, the predominant method used was the legal hermeneutic, the results obtained were achieved thanks to the triangulation of information obtained from legal texts and in-depth interviews conducted with key informants with extensive experience and expertise in adjective criminal matters. This work led to the conclusion that the conditional suspension of proceedings is an alternative procedural tool to the continuation of the process that seeks to give the defendant an opportunity to avoid a conviction in exchange for complying for a certain period of time with obligations imposed by the court in response to the specific case for the purpose of rehabilitation and social reintegration, avoiding imprisonment in a prison center in favor of criminal extinction with the accompaniment of a multidisciplinary team, turning the personal weaknesses of the suspended person into strengths. The State avoids the eventual costs of an oral and public trial.

Keywords: Conditional suspension of proceedings, alternative means, obligations, restorative function.

INTRODUCCIÓN

Los ordenamientos jurídicos a nivel mundial deben combatir la criminalidad desplegada por los antisociales en la sociedad, perpetrada por medio de conductas injustas y desviadas en perjuicio de bienes jurídicos tutelados por los Estados que resultan lesionados en detrimento de víctimas individuales y colectivas como resultado del crimen cometido por los sujetos activos del hecho punible, por lo que, en virtud del auge delincencial los diversos países con el fin de preservar la paz social y la convivencia pacífica dentro de sus territorios se han visto en la necesidad de sancionar leyes con fuerza jurídica imbuidas de políticas públicas de Estado, con el fin de prevenir, sancionar y erradicar los hechos delictivos.

Dichas normativas penales tanto de carácter sustantivo como adjetivo deben guardar armonía con el contexto internacional y el derecho comparado en virtud de los tratados internacionales suscritos por cuanto adquieren un rango vinculante y por ende los Estados deben adaptar sus marcos legales internos, en base al principio de proporcionalidad entre la comisión del hecho punible y el perjuicio ocasionado al bien tutelado que genera dichas conductas reprochables que generan un riesgo no permitido por el ordenamiento jurídico en su ámbito de protección.

En este contexto, el proceso penal acusatorio contempla las etapas de investigación, intermedia, juicio oral y público y ejecución de la sentencia, el debate oral y público involucra la evacuación o práctica de todos los medios probatorios insertados en la acusación fiscal y que permite de manera plena el ejercicio de los principios de oralidad, concentración, contradicción y dispositivo en concordancia con la intermediación, publicidad, dirección judicial e impugnación en armonía con la buena fe y lealtad procesal, que genera una serie de costas procesales asumidas por los Estados, por lo que, las diferentes legislaciones prevén dentro de su marco legal medios alternativos a la prosecución del proceso entre los cuales se encuentran: El procedimiento abreviado con diferentes matices de acuerdo al país, el procedimiento especial por admisión de hechos y el procedimiento por suspensión condicional del proceso.

Al respecto, los medios alternativos a la prosecución del proceso buscan la verdad por medios idóneos y la correcta aplicación de los instrumentos necesarios para una sana aplicación de normas basándose en los principios que rigen el derecho procesal penal, permitiendo la celeridad y economía procesal, así como una mayor humanización dentro del proceso, cabe destacar que estos son conocidos de igual forma, como medios de

autocomposición procesal, que tienen la misma eficacia que la sentencia, pero se originan, ya en la voluntad concorde de las partes, o bien en la declaración unilateral de uno de los sujetos procesales. (Cárdenas, 2014; Ricardo et al. 2018).

Con esto, se quiere significar que, al lado de la solución judicial de la Litis (Romero, 2011), por el acto del juez, existe la solución convencional, mediante la cual procuran poner fin a sus diferencias y respectivas peticiones y ponen fin al proceso, dejando resuelta la controversia con el efecto de cosa juzgada propio de la sentencia. En este escenario, los medios alternativos a la prosecución del proceso son regulados por la ley adjetiva penal, destacando dentro de los mismos la suspensión condicional del proceso que tiene una naturaleza retributiva, pero a la vez restaurativa.

En este marco, la suspensión condicional del proceso es aquella salida alterna, que propone el mismo sistema, a fin de que la persona inculpada o imputada pueda terminar su proceso penal, cumpliendo con un plan de reparación del daño y una serie de condiciones. Una vez cumplido esto, concluirá la causa penal. El objetivo de la suspensión condicional consiste en dar por terminado el proceso ordinario penal sin tener que llegar a un juicio oral y por ende sin que medie una sentencia, brindando la oportunidad al imputado de que cumpliendo con esta salida alterna se extinga la acción penal. (González, 2019).

En este orden de ideas, la mayoría de las legislaciones prevén dicha herramienta procesal dentro de su ordenamiento jurídico adjetivo en materia penal, sin embargo, en el Ecuador fue excluida con la entrada en vigencia del Código Orgánico Integral Penal y solo se contempla en materia de delitos de violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar la figura de la suspensión de la sustanciación del proceso, coyuntura jurídica que representa un retroceso en el ámbito procesal ya que, resulta una medida alternativa restauradora en casos donde las partes quieren poner fin a la controversia evitando un juicio oral y público, por lo que, se escudriñaron los beneficios y ventajas que proporcional dicha institución penal procesal.

METODOLOGÍA

El presente trabajo crítico, representó una investigación de tipo cualitativa de corte analítica, por cuanto se analizó las consideraciones generales de la institución jurídica de suspensión condicional del proceso, en este sentido, refiere Hurtado (2016), que el verbo rector en las investigaciones analíticas es analizar. Partiendo de esto, sostiene

Bunge (2017), que la investigación analítica, es aquella que trata de entender las situaciones en términos de sus componentes. Intenta descubrir los elementos que componen cada totalidad y las interconexiones que explican su integración.

En este mismo sentido, son investigaciones con objetivos de mayor nivel de más profundidad o más complejos (Vásquez et al. 2021), el análisis deja de ser un objetivo para convertirse en una herramienta, el reinterpretar un evento se constituye en un medio para llegar a conclusiones de diversa índole, porque es holística.

Tal y como se hizo en otras investigaciones previas del autor principal y que representan un criterio sostenido y reiterado en investigaciones previas como: Análisis Socio-Jurídico sobre la tipificación y sanción del delito de tráfico de drogas en la legislación ecuatoriana, (Arrias et al. 2020); Análisis crítico sobre el ordenamiento jurídico antidrogas contra el Narcotráfico comparando la legislación ecuatoriana y venezolana, (Arrias et al. 2021); Análisis comparativo sobre la tipificación y sanción del delito de Lavado de Activos entre la legislación ecuatoriana y venezolana, (Añez et al. 2021) y Análisis comparativo sobre la tipificación y sanción del delito de Asociación Ilícita para Delinquir entre la legislación ecuatoriana y venezolana, (Arrias et al. 2021).

Siguiendo en el marco, para el análisis de los textos legales, el método asumido en esta investigación fue el hermenéutico-jurídico. Al respecto, la hermenéutica jurídica, se ocupa de interpretar los mandatos contenidos en las normas jurídicas; pero solo se logra una correcta interpretación si se cuentan con reglas precisas y claras, metódicas y sistemáticamente establecidas. De ello, se ocupa la hermenéutica de establecer los principios elaborados doctrinaria y jurisprudencialmente, para que el intérprete pueda efectuar una adecuada interpretación de las disposiciones normativas.

Diseño, técnicas e instrumentos utilizados para la recolección de la información

El diseño aplicado fue de corte transversal, documental y bibliográfico, las fuentes de recolección de la información son de fuente mixta, los resultados obtenidos se lograron gracias a la triangulación de la información obtenida de los textos legales y la técnica de las entrevistas a profundidad propia de la teoría fundamentada realizadas a los informantes clave (jueces y fiscales) en materia penal nacionales y extranjeros a través de una guía de entrevistas.

Reiterando la herramienta utilizada en otras investigaciones previas del autor principal y que representan un criterio sostenido de recabar inferencias, tal y como se

hizo en trabajos previos tales como: Análisis crítico sobre el ordenamiento jurídico antidrogas contra el Narcotráfico comparando la legislación ecuatoriana y venezolana, (Arrias et al. 2021); Análisis comparativo sobre la tipificación y sanción del delito de Lavado de Activos entre la legislación ecuatoriana y venezolana, (Añez et al. 2021) y Análisis comparativo sobre la tipificación y sanción del delito de Asociación Ilícita para Delinquir entre la legislación ecuatoriana y venezolana, (Arrias et al. 2021).

DESARROLLO

En este apartado, se anunciaron los resultados obtenidos sobre el Análisis Socio-Jurídico sobre la figura de la Suspensión Condicional del Proceso en materia penal con el objeto de delimitar su orientación, presupuestos, propósitos y utilidad. En este orden, Solís & Solís, (2005) sostiene que: La suspensión condicional del procedimiento representaba una medida alternativa de solución de conflictos que se aplicaba cuando el procesado estaba prácticamente sin salida frente a una pena privativa de la libertad por lo que consentía en el acuerdo de cumplir condiciones que eran impuestas por el funcionario judicial con la finalidad de resolver la situación jurídica.

En este escenario, esta herramienta adjetiva se estableció en la legislación ecuatoriana como un método alternativo de solución de conflictos penales mediante el Registro Oficial No. 555, de fecha 24 de marzo del año 2009 en la Ley Reformatoria al Código de Procedimiento Penal y al Código Penal (Ecuador. Asamblea Nacional. 2009), en el que se incluyó este procedimiento especial que buscaba principalmente lograr que el procesado tenga una oportunidad para mejorar la situación de un proceso penal instaurado en su contra. Se debe destacar que la suspensión condicional toma en consideración la justicia restaurativa que tiene su parte fundamental generar la reparación integral a la víctima y desarrollar una forma de administración de justicia ágil que logra descongestionar las aristas del sistema judicial penal y ahorrar los recursos del estado.

Siguiendo en el orden de ideas, Endara Natalia, (2018), hace reflexiones interesantes tales como: Este método alternativo, contemplaba aplicación y monitoreo permanente de los interesados, principalmente del fiscal y víctima, lo que resultaba una excelente medida de rehabilitación social para el procesado y paralelamente se lograba la reparación del daño causado a la víctima que generalmente permanece invisible en el proceso penal ordinario. Muchas veces la privación de libertad no es eficaz para resarcir el daño causado y no permite que el sentenciado se inserte nuevamente a la sociedad para aportar positivamente a ella.

Por otra parte, igualmente reseño en su trabajo científico que: Las condiciones eran formas de resarcir el daño causado a la víctima y permitían al procesado permanecer en goce de su libertad, evitando una serie de problemas adyacentes como son: Procesos judiciales largos, hacinamiento en centros carcelarios. Asimismo, la suspensión condicional del procedimiento generaba una rehabilitación de la persona que cometió un presunto ilícito, en las condiciones se establecía algunas medidas positivas como asistencia médica o psicológica, cumplir trabajos comunitarios, asistir a programas de capacitación o educación, reparar el daño a título de indemnización.

Premisas que ciertamente estaban contempladas como presupuestos legales para definir los requisitos de procedencia por cuanto la naturaleza de esta herramienta procesal va orientada a delitos cuya pena a imponer no exceda de 5, así como las condiciones y obligaciones que se imponían para suspender de manera temporal el proceso penal en contra del acusado. En este sentido, la suspensión condicional del proceso ofrece más ventajas que desventajas y, por ende, continúa vigente en la mayoría de las legislaciones a nivel internacional.

Sin embargo, con la entrada en vigencia del Código Orgánico Integral Penal en el año 2014 (Ecuador. Asamblea Nacional. 2014), herramienta con naturaleza de compendio de normas sustantivas y adjetivas, se acogió de manera exclusiva la tipificación y sanción de todos los tipos penales tanto en la modalidad de delitos como contravenciones bajo el tratamiento de un proceso penal ordinario y varis de índole especial, dónde se excluyó la institución procesal de suspensión condicional del proceso, incluyendo sólo la suspensión de la sustanciación del procedimiento en el procedimiento unificado, especial y expedito para el juzgamiento de los delitos de violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar.

La presente investigación suministró importantes aportes teóricos desde el punto de vista jurídico y social, por cuanto realizó un análisis socio-jurídico sobre la institución penal de la suspensión condicional del proceso como figura procesal tanto retributiva como restaurativa, ya que, previo al decreto de suspensión del proceso penal el acusado debía asumir la responsabilidad de los hechos atribuidos por la representación fiscal, es decir aceptaba de manera voluntaria su participación en el hecho criminal y esto originaba siempre y cuando la fiscalía y la víctima estuvieran de acuerdo que se le impusieran una serie de obligaciones de carácter socio-educativas con la colaboración de equipos multidisciplinarios tanto judiciales como no judiciales que reportan a los juzgadores el cumplimiento o no por parte de los suspendidos y por ende de los avances en el tratamiento respectivo.

En este contexto, el suspendido se empodera en satisfacer de manera idónea los deberes o constricciones impuestos por el Tribunal motivado por el perdón de la víctima y por la posible extinción penal a su favor en caso de homologarse de manera definitiva la suspensión condicional del proceso al concretarse la mejoría socio-educativa-mental del infractor gracias a la ayuda de los expertos asignados a observar y controlar el cumplimiento de las obligaciones impuestas, por lo que, los investigadores sostienen que resulta una herramienta procesal efectiva y asertiva que genera beneficios al Estado al evitar las costas procesales de un juicio oral y público y conseguir la satisfacción por parte de la víctima ofendida por la perpetración del hecho punible.

Por lo que, luego de esta aseveración, existe discrepancia con la ausencia de dicha herramienta procesal en el ordenamiento jurídico ecuatoriano, coyuntura que resulta un retroceso en materia legislativa penal, operando una desarmonía con el contexto internacional, razón por la cual se requiere una revisión del marco legal actual a los fines de que pueda ser reformado y se incluya de manera plena la aplicación en materia ordinaria la suspensión condicional del proceso en delitos cuya pena a imponer sea hasta de 8 años.

Excluyendo las causas que se refieran a la investigación de los delitos de: homicidio intencional, violación; delitos que atenten contra la libertad, integridad e indemnidad sexual de niños, niñas y adolescentes; secuestro, delitos de corrupción, delitos que causen grave daño al patrimonio público y la administración pública; tráfico de drogas de mayor cuantía, lavado de activos, tipos penales contra el sistema financiero y delitos conexos, delitos con multiplicidad de víctimas, delincuencia organizada, violaciones graves a los derechos humanos, lesa humanidad y delitos graves contra la independencia y seguridad de la nación y crímenes de guerra y se extienda a otros tipos penales de violencia de género e intrafamiliar cuya pena no exceda de 5 años.

CONCLUSIONES

Desde la fundamentación teórica sobre la orientación, presupuestos, propósitos y utilidad de la suspensión condicional del proceso, se concluyó que: Es un medio alternativo a la prosecución del proceso que representa una herramienta de autocomposición procesal de naturaleza retributiva pero a la vez restaurativa orientada a resarcir a la víctima, evitar las costas procesales de un eventual juicio oral y público y lograr la rehabilitación del procesado a través del cumplimiento de unas obligaciones de carácter socio-educativas con tratamientos psicológicos a los fines de materializar la extinción de la acción penal.

Desde el diagnóstico del estado actual sobre la suspensión condicional del proceso en el ordenamiento jurídico ecuatoriano, se concluyó que con la entrada en vigencia del Código Orgánico Integral Penal en el año 2014, herramienta con naturaleza de compendio de normas sustantivas y adjetivas, se acogió de manera exclusiva la tipificación y sanción de todos los tipos penales tanto en la modalidad de delitos como contravenciones bajo el tratamiento de un proceso penal ordinario y varis de índole especial, dónde se excluyó la institución procesal de suspensión condicional del proceso, incluyendo sólo la suspensión de la sustanciación del procedimiento en el procedimiento unificado, especial y expedito para el juzgamiento de los delitos de violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar.

Desde el desarrollo del Análisis Socio-Jurídico sobre la figura de la Suspensión Condicional del Proceso en materia penal con el objeto de delimitar su orientación, presupuestos, propósitos y utilidad, se concluyó que la ausencia de dicha herramienta procesal en el ordenamiento jurídico ecuatoriano, resulta un retroceso en materia legislativa penal, operando una desarmonía con el contexto internacional, razón por la cual se requiere una revisión del marco legal actual a los fines de que pueda ser reformado y se incluya de manera plena la aplicación en materia ordinaria la suspensión condicional del proceso en delitos cuya pena a imponer sea hasta de 8 años.

Excluyendo las causas que se refieran a la investigación de los delitos de homicidio intencional, violación; delitos que atenten contra la libertad, integridad e indemnidad sexual de niños, niñas y adolescentes; secuestro, delitos de corrupción, delitos que causen grave daño al patrimonio público y la administración pública; tráfico de drogas de mayor cuantía, lavado de activos, tipos penales contra el sistema financiero y delitos conexos, delitos con multiplicidad de víctimas, delincuencia organizada, violaciones graves a los derechos humanos, lesa humanidad y delitos graves contra la independencia y seguridad de la nación y crímenes de guerra y se extienda a otros tipos penales de violencia de género e intrafamiliar cuya pena no exceda de 5 años.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Añez, J., Arvelo, P. M. M., & Zambrano, G. K. R. (2021). Análisis comparativo sobre la tipificación y sanción del delito de lavado de activos entre la legislación ecuatoriana y venezolana. *Universidad y Sociedad*, 13(5), 20-26.**
- Arrias Añez, J., Arandia Zambrano, J. C., Gaspar Santos, M. E., & Bajaña Verdezoto, J. D. (2021). Análisis comparativo sobre la tipificación y sanción del delito de asociación ilícita para delinquir entre la legislación ecuatoriana y venezolana. *Revista Universidad y Sociedad*, 13(5), 615-620.**
- Arrias Añez, J., Plaza Benavides, B. R., & Paucar Paucar, C. E. (2020). Análisis socio-jurídico sobre la tipificación y sanción del delito de tráfico de drogas en la legislación ecuatoriana. *Revista Universidad y Sociedad*, 12(4), 371-376.**
- Arrias Añez, J., Pupo Kairuz, A. R., & Atencio González, R. E. (2021). Análisis crítico sobre el ordenamiento jurídico antidrogas contra el narcotráfico comparando la legislación ecuatoriana y venezolana. *Dilemas contemporáneos: educación, política y valores*, 8(3), 1-17.
- Bunge, M. A. (2017). El planteamiento científico. *Revista cubana de salud pública*, 43, 470-498.**
- Cárdenas Gracia, J. (2014). Noción, justificación y críticas al principio de proporcionalidad. *Boletín mexicano de derecho comparado*, 47(139), 65-100.**
- Ecuador. Asamblea Nacional. (2009). Ley Reformatoria al Código de Procedimiento Penal y al Código Penal. Registro Oficial Suplemento N. 555. https://www.defensoria.gob.ec/images/defensoria/pdfs/lotaip2014/info-legal/Registro_oficial_No555_24_03_2009.pdf
- Ecuador. Asamblea Nacional. (2014). Código Orgánico Integral Penal. Registro Oficial N. 180. https://tbinternet.ohchr.org/Treaties/CEDAW/Shared%20Documents/ECU/INT_CEDAW_ARL_ECU_18950_S.pdf
- Endara Eraso, N. E. (2018). *La suspensión condicional del procedimiento y suspensión condicional de la pena. Análisis de caso penal-tributario* (Master's tesis). Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador.
- González Velázquez, R. (2019). The Conditional Suspension of the criminal process: reflection of the difficult harmonization between efficiency and effectiveness in criminal systems. *Revista IUS*, 13(44), 183-206.
- Hurtado, V. D. (2016). El procedimiento directo en los delitos de tránsito con lesiones y su incidencia en el principio de celeridad, en las causas tramitadas en la unidad judicial penal con sede en el cantón Riobamba, periodo de agosto del 2014 a marzo del 2015. Universidad Nacional de Chimborazo.

- Ricardo, J. E., Villalva, M. I. M., Padilla, Z. A. O., & Hurtado, L. A. C. (2018). Filosofía de la comunicación, complemento necesario en el aprendizaje de las Ciencias Sociales. Magazine de las Ciencias: Revista de Investigación e Innovación, 3(2), 39-52.
- Romero Seguel, A. (2011). La discriminación judicial como nuevo error decisorio litis en el proceso chileno: Comentario a la sentencia de la Corte Suprema, 14 de julio de 2009 (Rol N° 2.886-09), que procedió a anular una sentencia de la Corte de Apelaciones de Punta Arenas, unificando doctrina jurisprudencial. Revista chilena de derecho, 38(2), 339-348.
- Ruiz, J. I. (2017). Metodología de la investigación cualitativa. Publicaciones de la Universidad de Deusto.
- Solís, V., & Solís, M. (2005). El principio de inocencia. ¿Regla o excepción?" (Ponencia). XII Congreso Latinoamericano, IX Iberoamericano, I Nacional de Derecho Penal y Criminología, Guayaquil. Aras editores.

03

Fecha de presentación: enero, 2022

Fecha de aceptación: marzo, 2022

Fecha de publicación: abril, 2022

LA PREGUNTA MELÓDICA

PARA DESARROLLAR EL PENSAMIENTO CREATIVO EN ESTUDIANTES

MELODIC QUESTIONING TO DEVELOP CREATIVE THINKING IN STUDENTS

Goyo de la Cruz Miraval¹

E-mail: gdelacruz@undar.edu.pe

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-5633-032X>

Betty León Trujillo¹

E-mail: bleon@undar.edu.pe

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-5808-9747>

Roberto Carlos Cárdenas Viviano¹

E-mail: rcardenas@undar.edu.pe

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-9186-045X>

Cerafin Santiago Cárdenas Reyes¹

E-mail: ccardenas@undar.edu.pe

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-3965-8101>

Fredy Rómulo Marcellini Morales¹

E-mail: fmarcellini@undar.edu.pe

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-0770-2377>

¹ Universidad Nacional Daniel Alomía Robles. Perú.

Cita sugerida (APA, séptima edición)

De la Cruz Miraval, G., León Trujillo, B., Cárdenas Viviano, R. C., Cárdenas Reyes, C. S., & Marcellini Morales, F. R. (2022). La pregunta melódica para desarrollar el pensamiento creativo en estudiantes. *Revista Universidad y Sociedad*, 14(S2), 23-36.

RESUMEN

En el marco del programa de mejoramiento de la calidad de la educación, se han desarrollado capacidades fundamentales que se orientan al desarrollo del pensamiento creativo. Como una de las capacidades más importantes para el desarrollo del pensamiento en todas sus formas, y que hagan de los estudiantes personas originales e imaginativas, sobre todo en esta época de globalización, competitividad y desarrollo tecnológico. En el cual cada vez es más complejo y problemático desplegar las capacidades por la falta de aplicación de estrategias adecuadas que permitan optimizar el desarrollo integral de la personalidad del estudiante. Este trabajo de investigación que corresponde al diseño Cuasi experimental con dos grupos Pre y Post test fue aplicado en una población y muestra de 70 alumnos, 35 alumno del Segundo Grado "A" y 35 alumnos del Segundo Grado "B" de secundaria de la Institución Educativa "Carlos Noriega Jiménez" de Vichaycoto, a los cuales se les aplicó como instrumento de recolección de datos una guía de Observación (Pre y Post test), la misma que fuera estructurada en las dimensiones Desarrollo del Pensamiento Creativo, a través de 25 preguntas cerradas que fueron validadas por el juicio de expertos.

Palabras clave: Pregunta melódica, creatividad, aprendizaje, pensamiento, AHP.

ABSTRACT

Within the framework of the program to improve the quality of education, fundamental capacities have been developed that are oriented towards the development of creative thinking. As one of the most important capacities for the development of thought in all its forms, and that make students original and imaginative people, especially in this era of globalization, competitiveness and technological development. In which it is increasingly complex and problematic to deploy capacities due to the lack of application of adequate strategies that allow optimizing the integral development of the student's personality. This research work that corresponds to the Quasi-experimental design with two groups Pre and Post test was applied in a population and sample of 70 students, 35 students of the Second Grade "A" and 35 students of the Second Grade "B" of secondary school of the Institution Educational "Carlos Noriega Jiménez" of Vichaycoto, to whom an Observation guide (Pre and Post test) was applied as a data collection instrument, the same that was structured in the Development of Creative Thought dimensions, through 25 questions closed that were validated by expert judgment.

Keywords: Melodic question, creativity, learning, thinking, AHP.

INTRODUCCIÓN

La música como acto de comunicación es considerado un lenguaje universal, esta existe en múltiples culturas del mundo y es resultado propio de la condición social del ser humano. En este sentido, a través del tiempo se ha consolidado como lenguaje expresivo al igual que las diversas lenguas del mundo. Bajo el punto de vista del profesor Guy Manaveau la música se ha fundado al igual que las lenguas habladas en la organización sistemática de sonidos, teniendo en cuenta aspectos tímbricos y agógicos, y adicionalmente la música va más allá, incluyendo la simultaneidad sonora (Vaca, 2020).

El pensamiento musical se desarrolla en el momento que el humano adquiere la capacidad de pensar el sonido y directamente estimula el pensamiento abstracto y la inteligencia musical. Se desarrolla a través de los procesos mentales que intervienen la práctica musical e instrumental y está directamente ligado a la inteligencia y al lenguaje, por tanto el desarrollo de esta competencia se debe tratar de forma integral (Vaca, 2020).

Considera que los procesos cognitivos son procesos de conceptualización y procesos de codificación y organización de códigos. Presta especial atención al proceso de aprendizaje, a las estructuras cognitivas del sujeto, como resultado de los procesos cognitivos o procesos de conocimiento.

El desarrollo cognitivo presenta tres modalidades de representación:

- Las imágenes mentales: Representación de lo que ha sido percibido por la vista, con la posibilidad de nuevas combinaciones de los elementos que componen la imagen.
- La acción: Es el producto final de procesos de codificación que llevan a los procesos de conceptualización. Proceso de intercambio con el medio.
- El lenguaje: Es la forma que el sujeto tiene de sistematizar sus conocimientos sobre las cosas, su adquisición es producto de las relaciones que establece el niño con los adultos. La primera relación comunicativa que se produce es con su madre y pasa de lo prelingüístico a lo lingüístico. De esas interacciones surgen rutinas en las que el niño incorpora expectativas sobre lo que la madre va a realizar y aprende a responder a ellas. A las situaciones repetidas se les denomina formatos (Cervantes Feijoó, 2019).

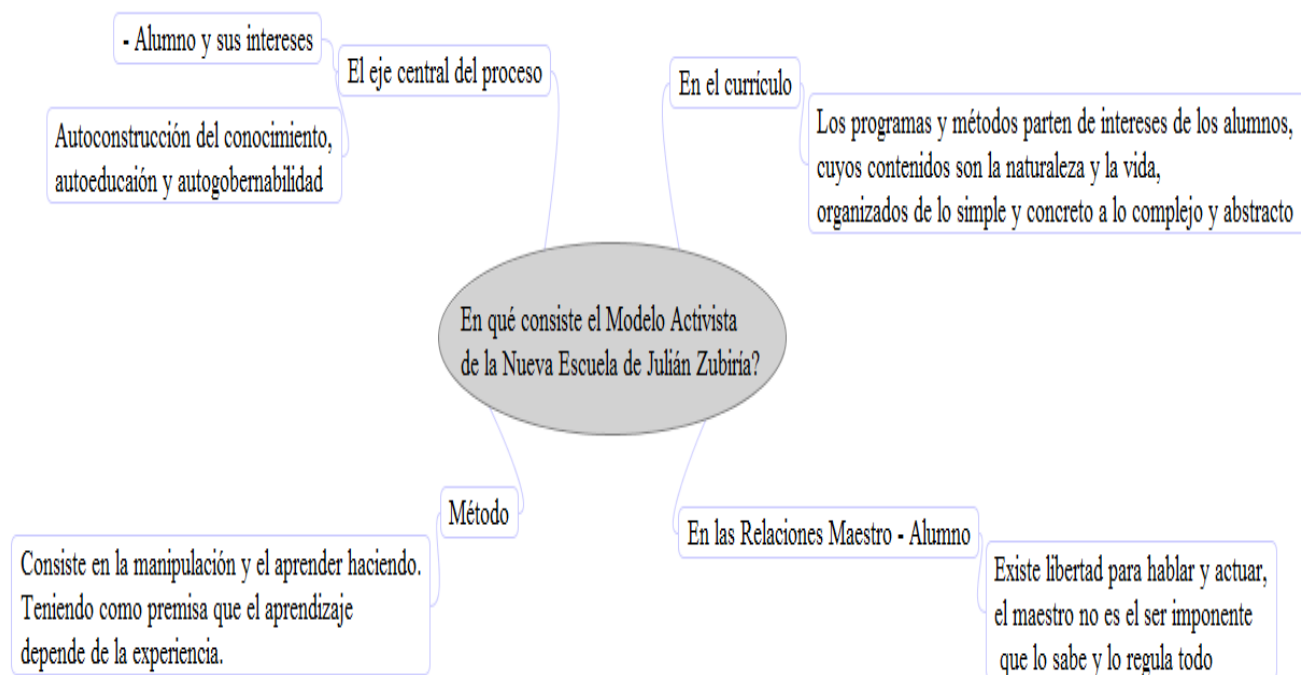


Figura 1. Modelo Activista de aprendizaje.

El aprendizaje musical es un proceso complejo que tiene principalmente dos perspectivas que tienen relación entre sí. Por un lado, está el concepto musical y por otro la experiencia musical debe ir de la mano para lograr los objetivos que se plantean. Los conocimientos conceptuales son aquellos que se basan en datos, conceptos, conocimiento verbal, entre otros, y los procedimentales son cuando se aplica lo teórico a acciones, habilidades, destrezas (Flores Asqui, 2019).

Un ejemplo muy claro de lo dicho anteriormente puede ser; un estudiante conoce la forma compositiva del período barroco y sabe que J. S. Bach fue uno de los más grandes compositores de esta época, si al momento de realizar una audición no puede reconocer que la obra pertenece a este período será un indicador de que le falta desarrollar el conocimiento procedimental pues lo conceptual no lo está poniendo en práctica, por lo que la información está incompleta (Flores Asqui, 2019). Hay diferentes formas de aprendizaje musical y combinaciones de aprendizaje (Salguero Troya, 2019).

Al abordar los métodos del aprendizaje musical, se debe primero definir qué es método, los métodos son herramientas que permiten la comprensión y argumentación de los problemas de estudio. El método permite resolver un problema de una forma sistematizada, ayuda a seleccionar los principios más significativos para alcanzar los objetivos deseados. Entonces si se aplica el término método al proceso de enseñanza- aprendizaje musical se podría decir que es una guía con ejercicios, indicaciones, conceptos que permiten aprender de una manera ordenada, sistemática y secuencial, contenidos musicales ya sea en la enseñanza conceptual o procedimental. Los métodos musicales aparecen casi al finalizar el siglo XVIII, en Francia, se empiezan a elaborar ejercicios para la práctica instrumental y vocal los cuales iban gradualmente su dificultad. Pero es hasta en siglo XIX, donde la elaboración de métodos aumenta gracias a que imprenta musical llegó a ser más accesible (Flores Asqui, 2019; Salguero Troya, 2019).

El crear estos métodos también tuvo como factor el virtuosismo instrumental que fue desarrollándose a partir del siglo XVII, por esta razón se vio la necesidad de mejorar la parte técnica de los instrumentistas, ya que las nuevas obras lo exigían. La técnica llegó a ser parte primordial para el aprendizaje instrumental y vocal e incluso de la lectura musical por lo que fue importante realizar los ejercicios técnicos. (Jorquera, 2004) Con el pasar del tiempo estos métodos fueron modificándose, presentando cada vez un propósito más concreto, por ejemplo, añadiéndoles una temática, una intención, una metodología, entre

otros, todos estos subiendo progresivamente la dificultad dependiendo del fin que se pretende alcanzar (Salguero Troya, 2019).

La Pregunta Melódica: cualquier frase escrita y que tiene o le adhiere una melodía puede llamarse “pregunta melódica”, por lo que tiene entonces una “respuesta” melódica o rítmica solamente. Si palmeas un ritmo tuyo, inventado, y algún amigo te “responde” de manera coherente, pero distinta a ese ritmo que se expresó, se habla de “pregunta y respuesta rítmica o melódica”. Vos preguntas y él, responde.

Así como en el lenguaje hablado se tienen “formas” o maneras de expresarse, la música también tiene lo suyo al respecto. Estos fraseos indican al oyente que algo melódico comienza y que tiene una resolución también melódica (Fernández Avendaño, 2020).

La aplicación de la Pregunta melódica en el área de Arte en el sistema educativo debe estar orientado hacia el desarrollo del Pensamiento Creativo con originalidad, se tiene que educar hoy, ya que esos conocimientos impartidos se pondrán en práctica mañana, en este sentido es menester intensificar los “desbloques” de la creatividad en todos sus niveles. Existen muchos planteamientos, de cómo la educación debería favorecer la creatividad desde la niñez, pero no hay evidencias suficientes para proponer la aplicación de la Pregunta Melódica como estrategia, siendo necesario alentar y valorizar el ensayo a través de la flexibilidad del pensamiento y la fluidez analógica y el error a través de la organización y más que ello, y por elaboración el ensayo y el acierto con originalidad, de esta manera ayudar al niño y adolescente a encontrar su vocación de compositor y liberarse del temor a proponer su texto melódico, miedo a plantear sus frases melódicas, de los dogmatismos y convencionalismos musicales y melódicos, para ello es conveniente proponer estrategias que estimulen la producción y desarrollo del pensamiento creativo.

El presente trabajo ha tenido como propósito fundamental aplicar la estrategia de la pregunta y respuesta melódica para desarrollar el pensamiento creativo de los estudiantes en el área de Arte en el Segundo Grado de educación secundaria en la Institución Educativa “Carlos Noriega Jiménez” de Vichaycoto, Distrito de Pillco Marca, Región Huánuco que permitan romper con los esquemas didácticos tradicionales del aprendizaje memorístico y mecánico, que representan la forma más común de enseñar las asignaturas incluidas en el área de Arte, como es el caso del apuntismo que impide el logro de los objetivos educacionales.

MATERIALES Y MÉTODOS

Este trabajo de investigación que corresponde al diseño Cuasi experimental con dos grupos Pre y Post test fue aplicado en una población y muestra de 70 alumnos, 35 alumnos del Segundo Grado "A" y 35 alumnos del Segundo Grado "B" de secundaria de la Institución Educativa "Carlos Noriega Jiménez" de Vichaycoto, a los cuales se les aplicó como instrumento de recolección de datos una guía de Observación (Pre y Post test), la misma que fuera estructurada en las dimensiones Desarrollo del Pensamiento Creativo, a través de 25 preguntas cerradas que fueron validadas por el juicio de expertos. En el proceso de la investigación se utilizó como método general al Método Científico, este método comprende los siguientes pasos:

- La observación de hechos y fenómenos. detectar, definir o formular una incógnita en el conocimiento sobre un objeto
- Analizar y formular el problema a luz del conocimiento teórico disponible
- Elaborar suposiciones tentaciones, orientadas a solucionar un problema, es decir plantear una hipótesis
- Puesta a prueba o comprobación de la hipótesis
- Identificación de las conclusiones y deducciones que se deriven para la abstracción y generalización de los hechos.

Según esta propuesta, en el proceso de investigación el procedimiento seguido es el siguiente

- Identificación del problema, en este caso el bajo nivel de desarrollo del Pensamiento creativo de los alumnos del 2º Grado "A" de Educación Secundaria de la I.E. "Carlos Noriega Jiménez" de Vichaycoto – 2012.
- Planteamiento de la estrategia de la pregunta Melódica, orientado a solucionar el problema detectado.
- Determinación de la población muestral con la que se llevará a cabo el experimento, en este caso son 70 alumnos del 2º Grado "A" y "B" de Educación Secundaria de la I.E. "Carlos Noriega Jiménez" de Vichaycoto – 2012.
- Aplicación de la pre-observación para determinar el nivel de desarrollo del pensamiento creativo de los alumnos de la muestra.
- Aplicación de la Pregunta Melódica como estrategia para determinar los efectos que origina en el desarrollo del pensamiento creativo de los alumnos de la muestra.
- Aplicación de la Post Observación con la finalidad de evaluar la eficacia de la estrategia aplicada en el

desarrollo del pensamiento creativo de los estudiantes del 2º Grado "A" de Educación Secundaria de la I.E. "Carlos Noriega Jiménez" de Vichaycoto – 2012.

- Comparación de los resultados de la Pre y Post observación para determinar la veracidad o falsedad de la hipótesis.
- Comunicación de los resultados.

El diseño que se utilizó en el proceso de la investigación es el diseño cuasi experimental, con dos grupos de estudio, uno de control y otro experimental, con pre test y post test, cuyo esquema es el siguiente:

GE: O1..... X.....O3

GC: O2.....O4

Donde:

GE = Representa el grupo experimental

GC = Representa al grupo control

X = Es el tratamiento de la variable independiente (Pensamiento Creativo)

O1 O2 = Aplicación de la prueba de Pre-Test

O3 O4 = Aplicación de la prueba de Post Test

La aplicación de la estrategia de la "Pregunta Melódica," consistió en realizar la pregunta entonada melódicamente considerando una palabra generadora como base, a partir del cual se generaron las respuestas por frases, hasta formar estrofas indistintamente logrando crear finalmente una canción sencilla, las cuales han sido acompañados rítmicamente con instrumentos de percusión como: sonajas, tambores, palmadas, silbatos, cajones, güiros, pandeetas, palitos sonoros, sonajas y armónicamente con instrumentos de cuerda, viento o electrónicos tales como: la guitarra, el acordeón o el teclado.

La estrategia mencionada se desarrolló mediante la aplicación de las sesiones de aprendizaje con el grupo Experimental (O1, O2) y en el grupo Control (O3, O4) se realizó el desarrollo de las sesiones de aprendizaje sin la aplicación de la estrategia de la Pregunta Melódica, para los cuales, el objeto de la investigación está representado por los estudiantes del 2º Grado "A" Educación Secundaria de la Institución Educativa "Carlos Noriega Jiménez" de Vichaycoto, Huánuco.

MÉTODOS TEÓRICOS

- Método analítico sintético: el método analítico permitió la descomposición del todo en aspectos específicos para entender y comprender la estructura; facilitó la observancia para comprender mejor los componentes.

En este contexto este método implica la síntesis, es decir la unión de los elementos dispersos para conformar un componente total.

- Método inductivo deductivo: este método de investigación permite un razonamiento lógico. Mientras el método inductivo parte de premisas específicas para llegar a aspectos generales, el método deductivo es lo opuesto, pues parte de lo genérico hasta llegar a los aspectos particulares. Sin embargo, ambos métodos son esenciales en la construcción del conocimiento.
- Método histórico lógico: estos métodos permiten la construcción de la investigación a partir de los elementos históricos que construyen la investigación para comprender los elementos esenciales de la misma y su evolución histórica.

MÉTODOS EMPÍRICOS.

- Entrevistas: se aplicará a la muestra constituida en la población objetiva y expertos seleccionados. Se prepararon cuestionarios dirigidos a la obtención de información sobre la problemática real y emitir las posibles soluciones, para obtener conclusiones válidas y sustentar los resultados.
- Observación: para comprobar cómo se comporta el fenómeno objeto de la investigación.
- El Proceso Analítico Jerárquico (AHP Saaty) fue propuesto por Thomas Saaty 1980 (Saaty, 2008). Es uno de los métodos más extendidos para resolver problemas de toma de decisiones de múltiples criterios. Esta técnica modela el problema que conduce a la formación de una jerarquía representativa del esquema de toma de decisiones asociado. Esta jerarquía presenta en el nivel superior el objetivo que se persigue en la solución del problema y en el nivel inferior se incluyen las distintas alternativas a partir de las cuales se debe tomar una decisión. Los niveles intermedios detallan el conjunto de criterios y atributos considerados (Mohamed & Mohamed, 2021; Ricardo et al., 2021; Toapanta Orbea et al., 2021)

El proceso se basa en varias etapas. La formulación del problema de la toma de decisiones en una estructura jerárquica es la primera y principal etapa. Esta etapa es donde el tomador de decisiones debe desglosar el problema en sus componentes relevantes. La jerarquía básica está compuesta por: metas u objetivos generales, criterios y alternativas. La jerarquía está construida de manera que los elementos sean del mismo orden de magnitud y puedan relacionarse con algunos del siguiente nivel (Beltrán Ayala et al., 2021; Villanueva et al., 2020).

1. Priorización de los elementos del modelo jerárquico.
2. Comparación binaria de los elementos.

3. Evaluación de los elementos mediante la asignación de pesos
4. Ranking de las alternativas de acuerdo a los pesos dados
5. Síntesis y análisis de sensibilidad

Para el paso 1 se utilizará la siguiente escala de evaluación propuesta por el autor del método:

Tabla 1. Escala de evaluación de Saaty (Tasa juicio verbal)

Escala	
9 Extremadamente más preferido	3 Moderadamente más preferido
7 Muy poderosamente más preferido	1 Igualmente preferido
5 Poderosamente más preferido	

Nota: Saaty (Saaty, 2008).

A continuación, se presenta un algoritmo para el cálculo de éste (este debe aplicarse para todos los criterios):

1. Para cada línea de la matriz de comparación por pares determinar una suma ponderada con base a la suma del producto de cada celda por la prioridad de cada alternativa o criterio correspondiente
2. Para cada línea, dividir su suma ponderada por la prioridad de su alternativa o criterio correspondiente
3. Determinar la media λ_{max} del resultado de la etapa anterior
4. Calcular el índice de consistencia (CI) para cada alternativa o criterio

$$CI = \frac{\lambda_{max} - m}{m - 1} \quad (1)$$

5. Donde m es el número de alternativas
6. Determinar el Índice Aleatorio (IA) de la tabla 2

Tabla 2. Índice aleatorio para el cálculo del coeficiente de consistencia

Número de alternativas para la decisión n	Índice aleatorio	Número de alternativas para la decisión n	Índice aleatorio
3	0.58	7	1.32
4	0.9	8	1.41
5	1,12	10	1,49
6	1,24		

Determinar el índice de cociente de consistencia (la razón entre el índice de consistencia y el índice aleatorio).

Técnicas e instrumentos de recolección de datos:

La técnica de la observación

Esta técnica consiste en el contacto directo que tiene el investigador con el objeto de estudio y se utilizó para determinar según dimensiones, e indicadores de evaluación la efectividad de la pregunta melódica como estrategia en el desarrollo del pensamiento creativo de los estudiantes del 2º Grado "A" de Educación Secundaria de la I.E. "Carlos Noriega Jimenez" de Vichaycoto.

El proceso realizó a través de la Guía de Observación, instrumento de registro que evalúa desempeños. El instrumento está constituido por dos secciones, el primero comprende los datos generales y el segundo está organizado por 5 dimensiones y 25 ítems con rangos que permiten al docente mirar las actividades desarrolladas por el estudiante de manera más integral, para ello ha sido necesario presenciar la actividad y registrar los detalles observados.

La técnica del fichaje

Es una técnica cuyo instrumento es la ficha de investigación, en el trabajo se utilizaron las fichas textuales para anotar el análisis científico de destacados investigadores sobre el pensamiento creativo, así como las fichas resumen, con el fin de organizar en forma concisa los conceptos más importantes sobre el tema, constituyéndose para el investigador en una valiosa fuente, ya que permitirá registrar aspectos esenciales de todo el material bibliográfico, concretando así la parte teórico científica del presente trabajo de investigación para obtener y sistematizar el marco teórico.

Instrumentos:

Para la recolección de datos se utilizaron los siguientes instrumentos:

- Guía de Observación: (Pre-Test – Post - Test)
- Descripción: Es un cuestionario de 25 preguntas, tomadas al grupo control y experimental para medir la eficiencia de la pregunta melódica como estrategia.
- Cada una de las dimensiones presenta indicadores
- Aplicación: Se dieron las respectivas instrucciones para el desarrollo de la Guía de Observación tales como: tiempo de ejecución y criterios a evaluar. El instrumento se aplicó a los estudiantes de la muestra de manera presencial en dos momentos, antes de la aplicación de la estrategia (Pre-Test) y después de la aplicación de la estrategia (Pos Test) en fechas y horarios diferentes. El tiempo de aplicación de cada instrumento fue de 90 minutos (2 horas pedagógicas)
- Calificación: El instrumento contó con un total de 25 preguntas distribuidas en 5 dimensiones, siendo el valor máximo de cada pregunta 3 puntos y el mínimo 1, lo que da a conocer que la puntuación máxima que se obtuvo del instrumento es 75 puntos y el valor mínimo es 01. Su escala de valoración general es el siguiente:

Tabla 3. Guía de Observación

Nº	Aspectos a Evaluar	Siempre 3	A veces 2	Nunca 1	Total
Variable Dependiente					
Originalidad	1. Genera frases en torno a un tema de su realidad.				
	Tiene iniciativa para generar sus textos melódicos al trabajar en forma individual.				
	Elabora un texto con las frases propuestas para una canción.				
	Bosqueja preguntas y respuestas. melódicas, según el texto elaborado				
	Propone melodías relacionadas con su medio según el texto elaborado.				

Fluidez Analógica	1. Relaciona las melodías compuestas con las de su entorno social				
	Reproduce sus canciones entonando en forma individual y grupal.				
	Descubre capacidades de composición en él y sus compañeros				
	Integra los elementos de la música al entonar sus canciones propuestas				
	Compara los textos melódicos producidos con las de sus compañeros.				
Elaboración	1. Determina las palabras a utilizarse en sus textos melódicos				
	Orienta sus textos melódicos a la realidad de su comunidad.				
	Perfecciona sus textos melódicos con responsabilidad.				
	Muestra fortaleza al proponer sus melodías				
	Actúa con disciplina y eficiencia al elaborar sus textos melódicos.				
Flexibilidad del Pensamiento	1. Infiere melodías con preguntas y respuestas melódicas realizadas a sus compañeros.				
	Abstrae ideas melódicas de sus compañeros.				
	Investiga diferentes palabras relacionadas con su entorno en los textos que produce.				
	Explora la propuesta y punto de vista de sus compañeros de equipo.				
	Propone varias opciones para elaborar su texto melódico				
Organización	1. Aprecia su entorno para generar frases y construir su texto melódico.				
	2. Integra palabras relacionadas con su medio.				
	3. Sintetiza un texto para ponerle melodía.				
	4. Trabaja con objetividad eficiencia.				
	5. Plantea varias alternativas para mejorar su texto melódico				
Puntaje Total					

Tabla 2. Escala de Evaluación

Escala General	Escala Específica				
	Dimensión Originalidad	Dimensión Fluidez Analógica	Dimensión Elaboración	Dimensión Flexibilidad Del Pensamiento	Dimensión Organización
Siempre: 03	16 – 20	16 – 20	16 – 20	16 – 20	16 – 20
A Veces: 02	11 - 15	11 - 15	11 - 15	11 - 15	11 - 15
Nunca: 01	- 10	01 - 10	01 - 10	01 - 10	01 - 10

Para el desarrollo del experimento se tuvieron en cuenta dos variables, la pregunta melódica y el desarrollo del pensamiento creativo. A continuación, la siguiente tabla muestra la Operacionalización de las mismas atendiendo a cinco dimensiones específicas a medir.

Tabla 4. Operacionalización de las Variables

Variables	Dimensión	Indicadores	Escala De Valores
Independiente La Pregunta Melódica	Melodía	<ul style="list-style-type: none"> Define el concepto de melodía como elemento de la música. Describe las características de la melodía Reconoce los tipos de melodías nombradas y las entona Entona una melodía conocida Diferencia las formas melódicas 	Siempre: 03 A veces: 02 Nunca: 01
	Ritmo	<ul style="list-style-type: none"> Conceptualiza el ritmo como elementos de la música. Describe los tipos de ritmos musicales Enumera los ritmos musicales de su localidad. Distingue el ritmo musical de diferentes canciones escuchadas. Practica ritmos musicales con instrumentos de percusión. 	Siempre: 03 A veces: 02 Nunca: 01
	Armonía	<ul style="list-style-type: none"> Interpreta canciones sencillas con acompañamiento de instrumentos de percusión menor: tambor, cajón, sonajas, panderetas Define el concepto de armonía musical Construye acordes en un pentagrama musical Diferencia los instrumentos armónicos de los melódicos Representa gráficamente instrumentos armónicos 	Siempre: 03 A veces: 02 Nunca: 01
	Timbre	<ul style="list-style-type: none"> Define el concepto de timbre como elementos de la música Imita sonidos de instrumentos típicos del Perú Reconoce el timbre de varios instrumentos musicales Elige los tipos de instrumentos musicales según el timbre para ejecutar su canción. Ejecuta instrumentos de viento como la flauta, la quena y zampoña 	Siempre: 03 A veces: 02 Nunca: 01
Dependiente Desarrollo del pensamiento Creativo	Originalidad	<ul style="list-style-type: none"> Genera frases en torno a un tema de su realidad. Tiene iniciativa para generar sus textos melódicos al trabajar en forma individual. Elabora un texto con las frases propuestas para una canción. Bosqueja preguntas y respuestas. melódicas, según el texto elaborado Propone melodías relacionadas con su medio según el texto elaborado. 	Siempre: 03 A veces: 02 Nunca: 01
	Fluidez Analógica	<ul style="list-style-type: none"> Relaciona las melodías compuestas con las de su entorno social Reproduce sus canciones entonando en forma individual y grupal. Descubre capacidades de composición en él y sus compañeros Integra los elementos de la música al entonar sus canciones propuestas Compara los textos melódicos producidos con las de sus compañeros. 	Siempre: 03 A veces: 02 Nunca: 01
	Elaboración	<ul style="list-style-type: none"> Determina las palabras a utilizarse en sus textos melódicos Orienta sus textos melódicos a la realidad de su comunidad Perfecciona sus textos melódicos con responsabilidad Muestra fortaleza al proponer sus melodías. Actúa con disciplina y eficiencia al elaborar sus textos melódicos 	Siempre: 03 A veces: 02 Nunca: 01
	Flexibilidad del Pensamiento	<ul style="list-style-type: none"> Infiere melodías con preguntas y respuestas melódicas realizadas a sus compañeros. Abstrae ideas melódicas de sus compañeros. Investiga diferentes palabras relacionadas con su entorno en los textos que produce. Explora la propuesta y punto de vista de sus compañeros de equipo. Propone varias opciones para elaborar su texto melódico. 	Siempre: 03 A veces: 02 Nunca: 01

	Organización	<ul style="list-style-type: none"> • Aprecia su entorno para generar frases y construir su texto melódico • Integra palabras relacionadas con su medio. • Sintetiza un texto para ponerle melodía. • Trabaja con objetividad eficiencia. • Plantea varias alternativas para mejorar su texto melódico 	Siempre: 03 A veces: 02 Nunca: 01
--	--------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Para seleccionar la muestra de estudio se aplicó un muestreo no probabilístico, específicamente de manera intencional, debido a que los grados de estudio elegidos son materia de estudio de su comportamiento, confianza y creatividad que son muy bajos, de tal manera la muestra de estudio estuvo constituido por 70 estudiantes del 2º Grado A y B de Secundaria, los estudiantes del 2º grado "A" con 35 alumnos conforman el grupo experimental, y los estudiantes del 2º Grado "B" con 35 alumnos conforman el grupo control. La siguiente tabla muestra la población total del estudio,

Tabla 5. Población de estudiantes de educación secundaria de la institución educativa "Carlos Noriega Jiménez"

Grado	Sección	Sexo		Total
		Masculino	Femenino	
Primero	A	21	17	38
Primero	B	18	17	35
Segundo	A	24	11	35
Segundo	B	21	14	35
Tercero	Única	20	15	35
Cuarto	Única	12	10	22
Quinto	Única	18	11	29
Total		134	95	229

Fuente: Matrícula de la Institución.

En las siguientes figuras (3, 4, 5, 6, y 7) a continuación, se muestran los promedios obtenidos en ambos grupos atendiendo a las dimensiones a analizar: Originalidad, Fluidez Analógica, Elaboración, Fluidez del pensamiento y Organización.

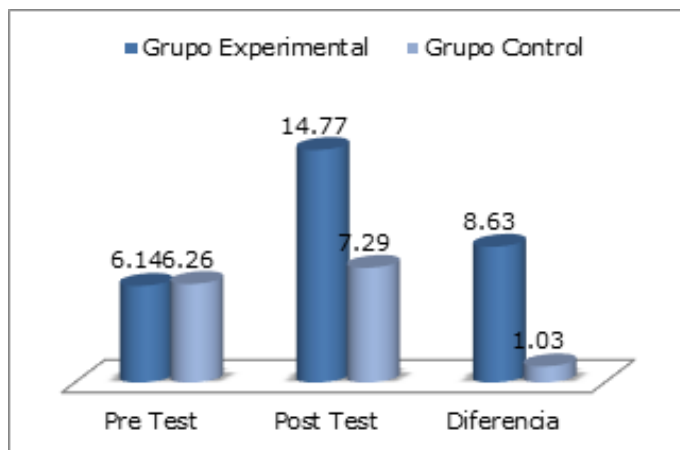


Figura 3. Promedios del pre y post test y diferencia según la dimensión Originalidad en ambos grupos.

Fuente: guía de observación.

Según los datos de la figura 3, se puede observar que en la dimensión Originalidad los estudiantes integrantes del Grupo Experimental en el Pre-Test han obtenido un promedio de 6.14, mientras que, en el Pos Test, después de haber aplicado la estrategia de la Pregunta Melódica, el promedio resultante es 14.77, lo que refleja una diferencia de 8.63 puntos a favor de la estrategia aplicada. Hecho que demuestra que es necesario el uso de la pregunta melódica como estrategia para que el alumno pueda focalizar su aprendizaje hacia el desarrollo de la originalidad como dimensión creativa.

En el Grupo Control en la Pre Test, se puede observar que en la dimensión Originalidad los estudiantes integrantes que han obtenido un promedio de 6, en el Pos Test, donde no se aplicó la estrategia de la pregunta melódica, el promedio resultante es 7.29, evidenciando una mínima diferencia de 1.03 puntos a favor del post test, como se puede observar en la figura 3, hecho que demuestra que la no aplicación de la pregunta melódica como estrategia no permite el proceso de la Originalidad para desarrollar el pensamiento creativo.

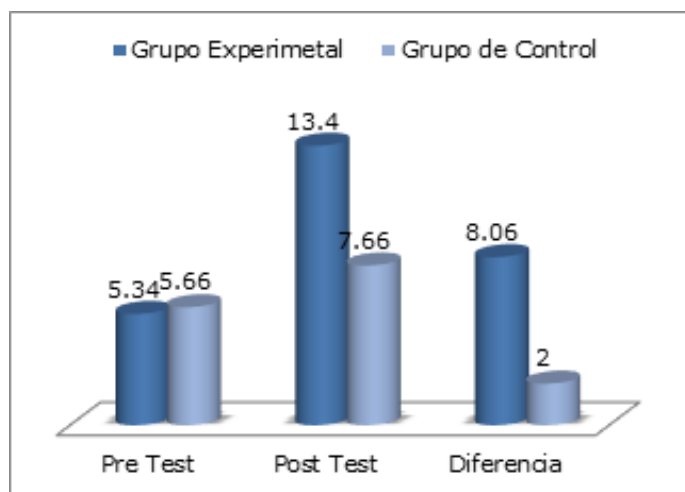


Figura 4. Promedios de la pre y post test y diferencia según la dimensión Fluidez Analógica en ambos grupos.

Fuente: guía de observación.

En la figura 4, se puede observar que en la dimensión Flexibilidad Analógica, los estudiantes integrantes del Grupo Experimental antes de aplicar la estrategia han obtenido un promedio de 5.34, después de aplicar la estrategia de la Pregunta Melódica, el promedio resultante es 13.40, evidenciando una diferencia de 8.06 puntos a favor de la estrategia aplicada. Lo que permitió conocer que la aplicación de la pregunta melódica desarrolla la Flexibilidad Analógica de los estudiantes del 2º Grado de Educación Secundaria de la I.E. "Carlos Noriega Jiménez".

Según los datos de la figura 4, se puede observar que en la dimensión Flexibilidad Analógica los estudiantes integrantes del Grupo Control en la Pre Test han obtenido un promedio de 5.66, mientras que en el Pos Test, donde no se aplicó la estrategia de la pregunta melódica, el promedio resultante es 7.66, evidenciando una mínima diferencia de 2.00 puntos a favor del post test, como se puede observar en el gráfico N° 06, hecho que demuestra que la no aplicación de estrategia de la pregunta melódica no permite el proceso de la flexibilidad Analógica.

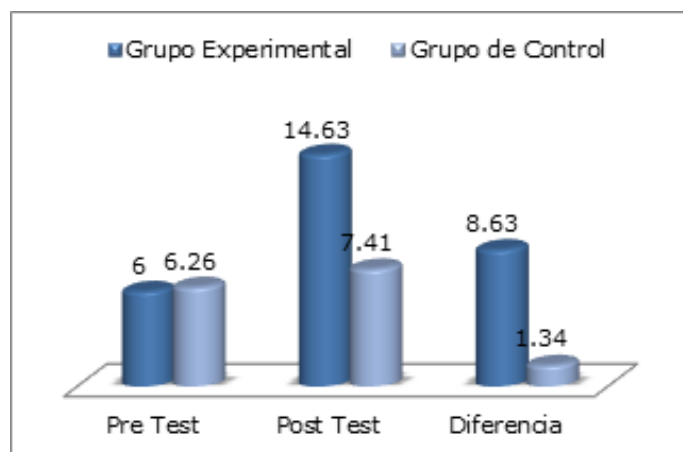


Figura 5. Promedios de la pre y post test y diferencia según la dimensión Elaboración en ambos grupos.

Fuente: guía de observación.

En la figura 5, se puede observar que la dimensión Elaboración, los estudiantes integrantes del Grupo Experimental antes de aplicar la estrategia han obtenido un promedio de 6.00, después de aplicar la estrategia de la Pregunta Melódica, el promedio resultante es 14.63, evidenciando una diferencia de 8.63 puntos a favor de la estrategia aplicada. Y en los estudiantes integrantes del Grupo Control en la Pre-Test han obtenido un promedio de 6.26, mientras, en tanto en el Pos Test, donde no se aplicó la estrategia de la pregunta melódica, el promedio resultante es 7.41, evidenciando una mínima diferencia de 1.34 puntos a favor del post test, como se puede observar en el gráfico N.º 08, hecho que demuestra que la no aplicación de estrategia de la pregunta melódica no permite el proceso de la Elaboración.

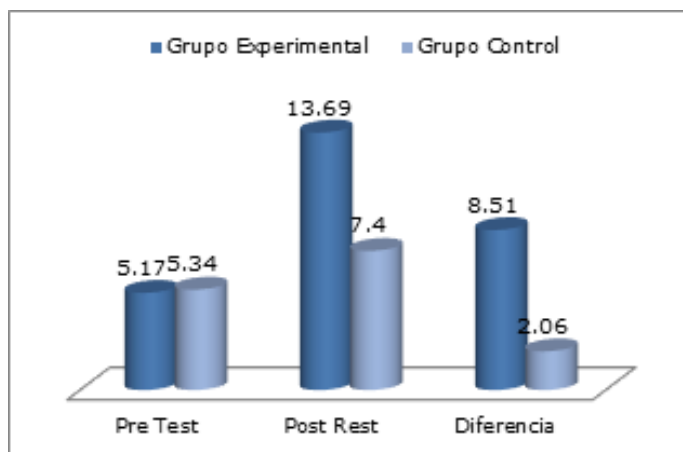


Figura 6. Promedios de la pre y post test y diferencia según la dimensión Fluidez del Pensamiento en ambos grupos.

Fuente: guía de observación.

La figura 6 muestra que en la dimensión Fluidez del Pensamiento, los estudiantes integrantes del Grupo Experimental antes de aplicar la estrategia han obtenido un promedio de 5.17, después de aplicar la estrategia de la Pregunta Melódica, el promedio resultante es 13.69, evidenciando una diferencia de 8.51 puntos a favor de la estrategia desarrollada.

Se puede observar que los estudiantes integrantes del Grupo Control en la Pre-Test han obtenido un promedio de 5.34, en tanto en el Pos Test, donde no se aplicó la estrategia de la pregunta melódica, el promedio resultante es 7.40, evidenciando una mínima diferencia de 2.06 puntos a favor del post test. Lo que demostró que la no aplicación de estrategia de la pregunta melódica no permite el proceso de la Flexibilidad del Pensamiento.

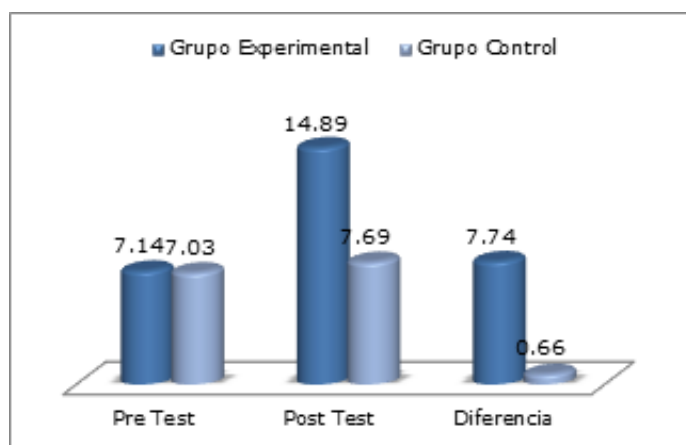


Figura 7. Promedios del pre y post test y diferencia según la dimensión Organización en ambos grupos.

Fuente: guía de observación.

Según los datos de la figura 7, en la dimensión Organización, los estudiantes integrantes del Grupo Experimental antes de aplicar la estrategia han obtenido un promedio de 7.17, después de aplicar la estrategia de la Pregunta Melódica, el promedio resultante es 14.89, evidenciando una diferencia de 7.74 puntos a favor de la estrategia empleada.

Los estudiantes integrantes del Grupo Control en la Pre-Test han obtenido un promedio de 7.03, en tanto en el Pos Test, donde no se aplicó la estrategia de la pregunta melódica, el promedio resultante es 7.69, evidenciando una mínima diferencia de 0.66 puntos a favor del post test

Tabla 6. Cuadro comparativo de los resultados de la pre y post en el grupo experimental y control.

	Grupo Experimental						Grupo Control					
	Pre Test	%	Post Test	%	Diferencia	%	Pre Test	%	Post Test	%	Diferencia	%
1	30	40,00%	66	88,00%	36	48,00%	31	41,33%	59	78,67%	28	37%
2	33	44,00%	71	94,67%	38	50,67%	31	41,33%	39	52,00%	8	11%
3	35	46,67%	70	93,33%	35	46,67%	36	48,00%	40	53,33%	4	5%
4	26	34,67%	73	97,33%	47	62,67%	25	33,33%	52	69,33%	27	36%
5	28	37,33%	72	96,00%	44	58,67%	27	36,00%	55	73,33%	28	37%
6	28	37,33%	68	90,67%	40	53,33%	28	37,33%	49	65,33%	21	28%
7	27	36,00%	68	90,67%	41	54,67%	29	38,67%	35	46,67%	6	8%
8	31	41,33%	75	100,00%	44	58,67%	28	37,33%	34	45,33%	6	8%
9	29	38,67%	69	92,00%	40	53,33%	40	53,33%	51	68,00%	11	15%

10	28	37,33%	73	97,33%	45	60,00%	29	38,67%	31	41,33%	2	3%
11	32	42,67%	74	98,67%	42	56,00%	29	38,67%	35	46,67%	6	8%
12	28	37,33%	71	94,67%	43	57,33%	28	37,33%	33	44,00%	5	7%
13	32	42,67%	57	76,00%	25	33,33%	29	38,67%	32	42,67%	3	4%
14	32	42,67%	67	89,33%	35	46,67%	31	41,33%	32	42,67%	1	1%
15	34	45,33%	75	100,00%	41	54,67%	34	45,33%	37	49,33%	3	4%
16	32	42,67%	72	96,00%	40	53,33%	31	41,33%	40	53,33%	9	12%
17	32	42,67%	70	93,33%	38	50,67%	32	42,67%	41	54,67%	9	12%
18	29	38,67%	75	100,00%	46	61,33%	31	41,33%	32	42,67%	1	1%
19	30	40,00%	73	97,33%	43	57,33%	31	41,33%	34	45,33%	3	4%
20	31	41,33%	75	100,00%	44	58,67%	30	40,00%	36	48,00%	6	8%
21	32	42,67%	73	97,33%	41	54,67%	31	41,33%	31	41,33%	0	0%
22	27	36,00%	72	96,00%	45	60,00%	32	42,67%	37	49,33%	5	7%
23	28	37,33%	75	100,00%	47	62,67%	29	38,67%	29	38,67%	0	0%
24	28	37,33%	69	92,00%	41	54,67%	29	38,67%	33	44,00%	4	5%
25	28	37,33%	71	94,67%	43	57,33%	26	34,67%	32	42,67%	6	8%
26	28	37,33%	73	97,33%	45	60,00%	30	40,00%	34	45,33%	4	5%
27	28	37,33%	66	88,00%	38	50,67%	30	40,00%	32	42,67%	2	3%
28	28	37,33%	70	93,33%	42	56,00%	31	41,33%	38	50,67%	7	9%
29	30	40,00%	75	100,00%	45	60,00%	32	42,67%	40	53,33%	8	11%
30	31	41,33%	74	98,67%	43	57,33%	34	45,33%	38	50,67%	4	5%
31	31	41,33%	72	96,00%	41	54,67%	32	42,67%	33	44,00%	1	1%
32	29	38,67%	75	100,00%	46	61,33%	31	41,33%	37	49,33%	6	8%
33	32	42,67%	72	96,00%	40	53,33%	33	44,00%	38	50,67%	5	7%
34	27	36,00%	72	96,00%	45	60,00%	30	40,00%	34	45,33%	4	5%
35	29	38,67%	75	100,00%	46	61,33%	29	38,67%	34	45,33%	5	7%
x	29,8	39,73%	71,37	95,16%	41,57	55,43%	30,54	40,72%	37,63	50,17%	7,09	9%

Fuente: guía de observación.

Figura 8. Resultados en porcentaje de los promedios obtenidos antes y después de aplicar la estrategia de la pregunta melódica, en el grupo experimental y de control.

Fuente: Análisis de la estrategia.

En la figura 8 se puede observar que los promedios obtenidos en el grupo Experimental entre el Pre-Test con un 39,73% y un Post test de 95,16%, notándose una diferencia de 55,43% en favor del Post test, evidenciándose un desarrollo notable del pensamiento creativo en todas sus dimensiones, después de aplicar la Pregunta Melódica como estrategia, en los estudiantes del 2º Grado "A" de Secundaria de la I.E. "Carlos Noriega Jiménez" de Vichaycoto.

Según los datos de la Tabla N° 14, se puede observar que en los promedios obtenidos en el grupo Control entre el Pre-Test con un 40,72% y un Post test de 50,17%, notándose una diferencia de sólo 9% en favor del Post test, se evidencia que la estrategia de la pregunta melódica no aplicada en el grupo control, permitió un bajo desarrollo del pensamiento creativo en todas sus dimensiones, en los estudiantes del 2º Grado "B" de Secundaria de la I.E. "Carlos Noriega Jiménez" de Vichaycoto.

Con la aplicación de este experimento quedó demostrada la utilidad y validez de la Pregunta Melódica para desarrollar el pensamiento creativo de los estudiantes. Luego de este análisis se llevó la propuesta a consulta de expertos, integrada por un grupo de profesores especialistas de Música. Con el objetivo de valorar los principales aportes de la Pregunta Melódica como favorecedora del pensamiento creativo de los estudiantes. Donde resultó lo siguiente:

1. Incrementa la creatividad
2. Menos empleo de recursos
3. Efectividad
4. Requiere de corto espacio de tiempo
5. Facilidad de comprensión y aprendizaje
6. Favorece la dinámica en el grupo

De la consulta realizada a los expertos quedaron seleccionados estos criterios o factores positivos. Obteniéndose como resultados, lo reflejado en la Tabla 7.

Tabla 7. Matriz de comparación por pares de criterios

Criterios	1	2	3	4	5	6
1	0	0.8	0.9	1	0.6	0.8
2	0.8	0	0.7	0.5	0.8	0.5
3	0.7	0.5	0	0.7	1	0.9
4	0.5	0.4	0.2	0	1	0.6
5	0.4	0.4	0.5	0.2	0	0.7
6	0.5	0.5	0.7	0.3	0.44	0
Suma	2.90	2.60	3.00	2.30	3.84	3.50

Fuente: Consulta a expertos.

Tabla 8. Matriz Normalizada

Criterios	1	2	3	4	5	6	PESO
1	0.00	0.31	0.30	0.43	0.16	0.23	0.24
2	0.28	0.00	0.23	0.22	0.21	0.14	0.18
3	0.24	0.19	0.00	0.13	0.26	0.26	0.18
4	0.17	0.15	0.07	0.00	0.26	0.17	0.14
5	0.14	0.15	0.17	0.09	0.00	0.20	0.12
6	0.17	0.19	0.23	0.13	0.11	0.00	0.14

Fuente: Consulta a expertos.

Del ejercicio anterior resultó ser el criterio 1 el de mayor peso, pues los expertos consideran que la Pregunta Melódica contribuye de manera positiva a favorecer la creatividad de los estudiantes.

CONCLUSIONES

Según información a través de los instrumentos aplicados a los estudiantes de la muestra, después de la aplicación de la estrategia de la pregunta melódica se encuentra en un nivel medio con una diferencia de promedio de 55,43% para el grupo experimental y 9% para el grupo de control, para obtener esos resultados se tuvo que monitorear

y evaluar a los estudiantes de la muestra a través de la construcción de texto melódicos.

La aplicación de la pregunta melódica basado en un conjunto de estrategias de monitoreo, evaluación y capacitación en la producción de sus textos melódicos ha permitido mejorar el desarrollo del pensamiento creativo de los estudiantes del 2º Grado "A" de Educación Secundaria de la I.E. "Carlos Noriega Jiménez" de Vichaycoto.

Finalmente, se concluye que, a pesar de los logros obtenidos, se tiene que mejorar la estrategia aplicando con eficiencia en las diferentes instituciones educativas del propio medio.

Los expertos consultados consideraron que la estrategia propuesta contribuye de manera positiva en el desarrollo del pensamiento creativo de los estudiantes, atendiendo a 6 criterios fundamentales: Incrementa la creatividad, Menos empleo de recursos, Efectividad, Requiere de corto espacio de tiempo, Favorece la dinámica en el grupo y Facilidad de comprensión y aprendizaje.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Beltrán Ayala, J. M., Acurio Hidalgo, G. F., & Alulema Zurita, P. S. (2021). Método AHP de Saaty para determinar los factores del quantum indemnizatorio por daño inmaterial en materia penal en Ecuador. *Revista Universidad y Sociedad*, 13(2), 249-256.
- Cervantes Feijoó, F. P. (2019). *Guía metodológica para el estudio de la teoría y el lenguaje musical, mediante relaciones interdisciplinarias entre música y matemáticas, aplicada a estudiantes de la Escuela de Música y Composición de Quito* (Bachelor's thesis). Pontificia Universidad Católica del Ecuador.
- Fernández Avendaño, A. A. (2020). La creatividad musical en la escuela: una revisión teórica. (Trabajo de Investigación para obtener el Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Educación). Repositorio Universidad Peruana Unión.
- Flores Asqui, P. R. (2019). Estrategia didáctica basada en la inteligencia musical para mejorar la capacidad crítica y creativa en el área de apreciación musical de los estudiantes del segundo semestre de la Escuela Profesional de Farmacia y Bioquímica, Universidad Andina, "Néstor Cáceres Velásquez", Provincia de Juliaca, Región Puno. 2016. Repositorio Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.

- Mohamed, A.-B., & Mohamed, M. (2021). Multi-criteria group decision making based on neutrosophic analytic hierarchy process: Suggested modifications. *Neutrosophic Sets and Systems*, 43, 246. <https://doi.org/10.5281/zenodo.4914855>
- Ricardo, J. E., Rosado, Z. M. M., Pataron, E. K. C., & Vargas, V. Y. V. (2021). Measuring Legal and Socioeconomic Effect of the Declared Debtors Usign the AHP Technique in a Neutrosophic Framework [Article]. *Neutrosophic Sets and Systems*, 44, 357-366.
- Saaty, T. L. (2008). Decision making with the Analytic Hierarchy Process. *International Journal of Services Sciences*, 1(1), 83-98. <https://doi.org/10.1504/IJSSCI.2008.017590>
- Salguero Troya, K. A. (2019). *Guía didáctica de piano con música ecuatoriana para los niños de 2do básico elemental del Conservatorio Nacional de Música* (Bachelor's thesis, PUCE-Quito). Pontificia Universidad Católica del Ecuador.
- Toapanta Orbea, L. A., Leyva Vazquez, M., & Hechavarría Hernández, J. R. (2021). AHP Applied to the Prioritization of Recreational Spaces in Green Areas. Case Study: Urban Area of the El Empalme Canton, Ecuador. In *Advances in Intelligent Systems and Computing* (Vol. 1213 AISC, pp. 292-297).
- Vaca F. (2020). Propuesta didáctica-Hoja Random como medio de apropiación y conocimiento de la guitarra eléctrica, desarrollo melódico y armónico. (Tesis para la obtención del título de Licenciado en Música). Universidad Pedagógica Nacional de Colombia.
- Villanueva, L. K. B., Intriago, D. A. V., Gómez, L. K. Á., & Morán, A. M. I. (2020). Business Plan for Entrepreneurs, Actors and Organizations of Social and Solidarity Economy based on Neutrosophic AHP-SWOT. *Neutrosophic Sets and Systems*, 37(1), 27.

04

Fecha de presentación: enero, 2022

Fecha de aceptación: marzo, 2022

Fecha de publicación: abril, 2022

ANÁLISIS BIBLIOMÉTRICO

DE LA DESINFORMACIÓN MEDIÁTICA Y FAKE NEWS EN LAS REDES SOCIALES

BIBLIOMETRIC ANALYSIS OF MEDIA DISINFORMATION AND FAKE NEWS IN SOCIAL NETWORKS

Fernando Pari Tito¹

E-mail: fpari@unsa.edu.pe

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-1429-544X>

Francisco José García Peñalvo²

E-mail: fgarcia@usal.es

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-9987-5584>

Gerber Pérez Postigo¹

E-mail: gperezpo@unsa.edu.pe

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-0680-6673>

¹ Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa. Perú.

² Universidad de Salamanca. España.

Cita sugerida (APA, séptima edición)

Pari Tito, F., García Peñalvo, F. J., & Pérez Postigo, G. (2022). Análisis bibliométrico de la desinformación mediática y fake news en las redes sociales. *Revista Universidad y Sociedad*, 14(S2), 37-45.

RESUMEN

El objetivo de esta investigación se centra en identificar las principales tendencias existentes en la literatura académica con relación a las noticias falsas y desinformación mediática en las Redes Sociales. Para ello se ha realizado un estudio bibliométrico donde se ha analizado la producción científica internacional encontrada en la base de datos académica Web of Science Core Collection. Siguiendo la metodología PRISMA se han seleccionado 180 artículos para el análisis. El estudio y procesamiento de la información se ha llevado a cabo empleando los programas estadísticos HistCite, para analizar y organizar los resultados de una búsqueda; Bibexcel para la manipulación y transformación de registros bibliográficos; y, por último, VOSviewer para la representación y el análisis de la información. La revisión efectuada permite afirmar que las investigaciones vinculadas a este constructo se han incrementado en la última década, destacando 2020 como el año de mayor productividad y la revista *Social Media + Society*, como la que publicó más artículos. Los resultados evidencian la importancia que ha ganado el tema en la literatura académica sobre la desinformación mediática y las noticias falsas en las redes sociales.

Palabras clave: Desinformación mediática, alfabetización mediática, noticias falsas, redes sociales, información errada, móvil.

ABSTRACT

The aim of this research focuses on identifying the main trends in the academic literature in relation to fake news and media misinformation in social networks. For this purpose, a bibliometric study has been carried out where the international scientific production found in the academic database Web of Science Core Collection has been analyzed. Following the PRISMA methodology, 180 articles have been selected for analysis. The study and processing of the information was carried out using the statistical programs HistCite, to analyze and organize the results of a search; Bibexcel for the manipulation and transformation of bibliographic records; and, finally, VOSviewer for the representation and analysis of the information. The review carried out allows us to affirm that research linked to this construct has increased in the last decade, with 2020 standing out as the year of greatest productivity and the journal *Social Media + Society*, as the one that published the most articles. The results show the importance that the topic has gained in the academic literature on media misinformation and fake news in social networks.

Keywords: Media disinformation, media literacy, fake news, social networks, misinformation, mobile.

INTRODUCCIÓN

Las redes sociales son un entorno virtual de interacción cada vez más utilizado a nivel mundial, sobre todo desde que es posible acceder desde la comodidad de los móviles (Duran & Martínez-Pecino, 2015). Se han convertido en un entorno en el que la población participa de forma activa y constante con sus contactos y han hecho posible un método nuevo de autopresentación virtual. Las redes sociales contribuyen a la formación de la identidad y el desarrollo personal y social porque ofrecen múltiples posibilidades de mostrarse, intercambiar información sobre uno mismo y de interactuar con los demás (Álvarez-García et al., 2011). Por ello, en tanto que son un medio social en que el individuo es partícipe, configuran y contribuyen a la construcción de la identidad. En las redes sociales, los usuarios pueden exponer información a partir de múltiples medios (comentarios, fotografías, entre otros) que a la vez muestran y cultivan esa identidad (Rodríguez et al., 2021). Redes sociales como Facebook, Instagram, YouTube y WhatsApp constituyen una plataforma electrónica que permite interacciones y comunicaciones sin restricciones geográficas (Kong et al., 2021).

En este contexto, adquiere especial interés el fenómeno de las redes sociales, ampliamente extendido a nivel social y cultural, siendo actualmente un porcentaje mínimo de población el que no hace uso de ellas en su vida cotidiana (Giraldo et al., 2021).

La penetración de usuarios en estos medios es un dato que se mantiene estable desde el año 2011, siendo del 91% en 2016. La media de conexión a las mismas es de 6 horas diarias, no exclusivas, siendo WhatsApp (31%) y Facebook (21%) las que presentan mayor cuota de dedicación. La red por excelencia sigue siendo Facebook (88% de internautas con cuenta activa) seguida de Instagram (41%), que ha conseguido superar a Twitter (39%) de la segunda posición (Hita, et al., 2018). Por otro lado, son numerosas las clasificaciones existentes de redes sociales y, cada cierto tiempo, según las actividades realizadas, surgen nuevas posibilidades y usos en dichas redes, tales como el consumo de información o la creación y subida de vídeos, fotos o stories.

En la misma línea, es destacable que la forma de consumo influye en estos parámetros, situando al teléfono móvil (Ramírez-Montoya & García-Peñalvo, 2017) como principal dispositivo de conexión en un 95% de los casos, seguido por el ordenador con un 91% y la tableta con el 43%. Respecto a las franjas horarias, el uso se intensifica entre las 20:30 y las 24:00 horas (Turpo, Aguaded & Barros, 2022).

El concepto de alfabetización estuvo tradicionalmente vinculado a un alfabeto o un código lingüístico transmitido a través de la lectura, la escritura y la comprensión de los medios impresos. Sin embargo, en la actualidad, una alfabetización completa requiere de la competencia mediática e informacional (Santiago del Pino, Goenechea & Romero, 2019).

La alfabetización mediática e informacional (AMI) es una de las herramientas más importantes para fomentar el acceso equitativo y crítico a la información y al conocimiento. Desde ella se logra reconocer el papel y la importancia de la comunicación y todo aquello que la compone y determina (medios de comunicación, información o semiótica), así como la preponderancia e impacto que estos mismos elementos mediáticos tienen en nuestra vida diaria (García-Sánchez, Therón & Gómez-Isla, 2019). En líneas generales la alfabetización mediática e informacional viene a ofrecernos, como ciudadanos, facultades para comprender desde una perspectiva reflexiva y crítica las funciones de los medios de comunicación e información, otorgándonos la posibilidad de tomar decisiones pertinentes como usuarios y productores de contenido mediático (Pérez, 2017).

Si bien las plataformas de redes sociales se crearon originalmente para permitir conexiones entre amigos, estos canales se han convertido en rutas importantes para la producción e intercambio de información y noticias (Di Domenico et al., 2021). Por consiguiente, las redes sociales se han vuelto una de las tecnologías más populares a nivel mundial, principalmente por su fácil acceso y estar orientadas al intercambio de información, millones de usuarios tienen un perfil en las diferentes redes sociales. Además, las redes sociales permiten a las personas comunicarse y mantenerse informados de los sucesos que acontecen en su entorno de manera inmediata.

A raíz de este uso que la sociedad les ha dado a las redes sociales han proliferado y expandido muchas publicaciones de noticias que no están contrastadas o validadas, originándose de esta manera, el concepto de noticias falsas, conocidas también como *fake news* (Turpo et al., 2022). El auge de la difusión de las noticias falsas y su viralización se han convertido en uno de los grandes desafíos comunicativos del siglo XXI ante la dificultad de establecer fórmulas efectivas para frenar su propagación, popularizándose y desplegando su lado más negativo con la pandemia de la COVID-19 (Apuke & Omar, 2021; Van Der Linden, Roozenbeek & Compton, 2020; García-Peñalvo et al., 2021; Castañeda, Castro & Verano, 2021).

Las noticias falsas, son artículos que tienen contenido informativo, que en lugar de informar, desinforman a los

que interactúan en redes sociales (Allcott & Gentzkow, 2017). La información publicada y compartida por medio de redes sociales tiene la particularidad de que llega a muchos países. Esto implica que una noticia falsa se difunde rápidamente e incluso puede llegar a viralizarse, causando pánico en la sociedad. En los últimos años se han difundido cientos de noticias falsas, en distintos ámbitos, entre los que figuran los siguientes: política, deportes, economía, ciencia, entretenimiento, entre otros (Álvarez-Daza et al., 2021).

DESARROLLO

Surge la necesidad de evaluar el desempeño de la producción científica y su impacto en la sociedad. Por ello, a través de los controles de calidad en el mundo de las publicaciones científicas, es necesario controlar el impacto de lo que se publica, y con esta función se aplican los indicadores bibliométricos (Skute, 2019).

Se ha procedido a realizar un estudio bibliométrico sobre la base de una revisión sistemática que se va a describir en sus fases de planificación y realización. La fase de informe se corresponde con la sección Resultados del presente artículo.

Se ha definido el siguiente protocolo siguiendo los principios establecidos por Moher et al. (2009). Los datos se han extraído de la *Web of Science Core Collection*, incluyendo las colecciones *Science Citation Index* (SCI), *Social Science Citation Index* (SSCI), *Arts and Humanities Citation Index* (A&HCI) y *Emerging Sources Citation Index* (ESCI). Para obtener los datos de este análisis bibliométrico se han utilizado criterios de selección por año de publicación, fijándolo hasta el 31 de agosto de 2021.

Criterios de inclusión

- CI1. Artículos de revista revisados por pares.
- CI2. El texto del artículo debe estar disponible para su lectura.
- CI3. El artículo está escrito en español o en inglés.

Criterios de exclusión

- CE1. No ser artículos de revista revisados por pares.
- CE2. El texto del artículo no está disponible para su lectura.
- CI3. El artículo está escrito en otro idioma diferente al español o al inglés.

La Tabla 1 presenta la estrategia de búsqueda que ha dado lugar a los términos de búsqueda, que se han definido en inglés porque en la *Web of Science Core Collection*

todos los artículos deben tener el título, resumen y palabras clave en este idioma.

Tabla 1. Estrategia de búsqueda en la base de datos WoS.

	Palabras clave (sinónimos y/o términos relacionados)	keyword
Variable 1 Desinformación mediática	Desinformación mediática Noticias falsas Información falsa	"Addressing misinformation" "Misinformation about" "Fake news" "wrong information" "media misinformation"
Variable 2 Redes sociales	Red social Redes sociales	"social media" "social network" "social nets"

La búsqueda se ha realizado en el campo temático a través de la siguiente ecuación de búsqueda: "media misinformation" (All Fields) or "Fake news" (All Fields) and "social media" (All Fields) or "social network" (All Fields) and Open Access and Articles (Document Types) and Social Sciences Citation Index (SSCI) or Emerging Sources Citation Index (ESCI) or Arts & Humanities Citation Index (A&HCI) (Web of Science Index)

Tras la ejecución de la consulta en *Web of Sciences*, se han obtenido 530 documentos. Todos los registros se han descargado en formato de texto plano (txt) con los siguientes campos: autores, palabras clave, año de publicación, categoría temática, nombre de la publicación, ISSN (International Standard Serial Number) y número de citas.

En el desarrollo de esta fase se han utilizado las aplicaciones informáticas HistCite, para analizar y organizar los resultados de una búsqueda, y Bibexcel, para la manipulación y transformación de registros bibliográficos.

Cada documento seleccionado fue evaluado de manera independiente por el equipo de investigación. En primer lugar se realizó una primera iteración centrando la atención en los títulos, resúmenes y palabras clave de todos los artículos identificados al aplicar la estrategia de búsqueda definida en el protocolo.

Tras este primer filtro, en una segunda iteración los investigadores evaluaron independientemente los artículos completos y se procedió a la selección de los mismos, de acuerdo a los criterios de inclusión previamente establecidos.

En una tercera y última iteración se procedió a un análisis exhaustivo de los trabajos de investigación para establecer su integración o exclusión en esta revisión.

El resultado final se seleccionaron 180 artículos y el proceso queda reflejado en el diagrama PRIMA (Moher et al., 2009) representado en la Figura 1.

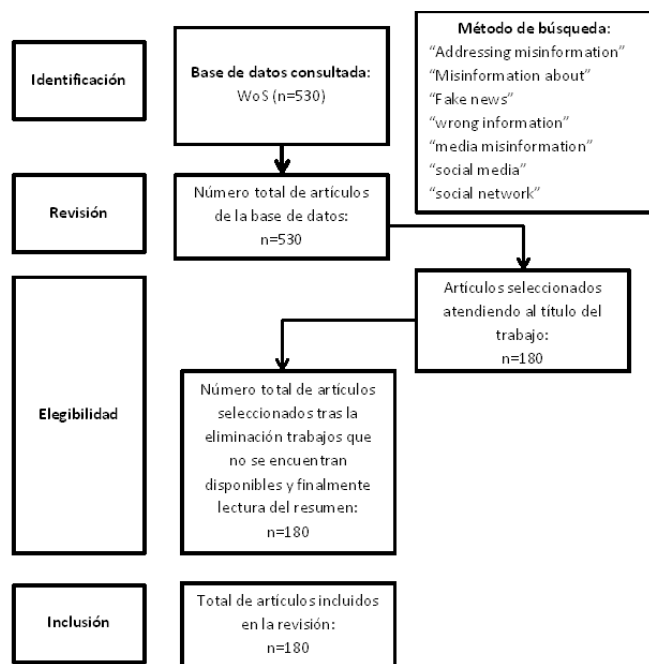


Figura 1. Diagrama de flujo sobre el proceso de selección de trabajos de investigación según las reglas de PRISMA.

En esta sección se va describir la fase de informe del proceso de revisión. A continuación, se presentan los resultados obtenidos tras el análisis bibliográfico de la desinformación mediática en las redes sociales, se realiza los indicadores del análisis bibliométrico básico (año de publicación, autores, país, institución y revistas), seguidos de las redes de co-ocurrencia (co-palabras) y el análisis temático. Para la representación y análisis de la información se ha utilizado la aplicación informática VOSviewer.

El número de artículos analizados asciende a 180, publicados en 128 revistas, escritos por 481 autores de 269 instituciones de 53 países. En esta sección se presentan indicadores relacionados con los años de publicación y los autores, revistas, instituciones y países más productivos. La Figura 2 muestra el número de artículos publicados por año desde 2017 hasta 2021. En 2019 se refleja un aumento, se registraron hasta 26 publicaciones científicas. El año con mayor número de artículos publicados sobre este tema fue el 2020, que muestra el valor más alto con un total de 74, precedido por el 2018 y el 2019

en los que se publicaron un total de 12 y 26 artículos respectivamente.

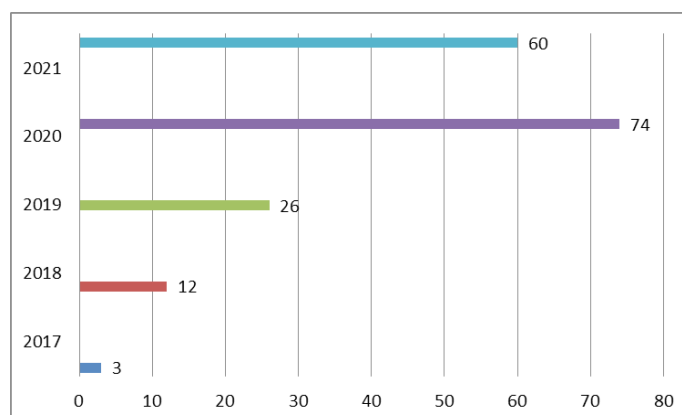


Figura 2. Evolución cronológica del número de artículos y revisiones publicados por año.

En cuanto a los autores, 481 investigadores publicaron al menos un artículo sobre este tema. Entre ellos, los investigadores que más artículos publicaron fueron Rand D. con 8 artículos, Pennycook G. con 7 artículos, y Allcott H., Brashier N., Casero-Ripolles A., Di Domenico G., Gentzkow M. y 6 autores más con 2 artículos cada uno. El autor con mayor número de citas (TGCS) es Allcott H. (TGCS= 943). La Tabla 2 muestra los autores ordenados por el número de publicaciones, destacando los que han sido más productivos.

Tabla 2. Autores más productivos.

Autores	Artículos	TLCS	TGCS
Rand D.	8	32	503
Pennycook G.	7	32	501
Allcott H.	2	54	943
Brashier N.	2	0	20
Casero-Ripolles A.	2	0	100
Di Domenico G.	2	0	7
Gentzkow M.	2	54	943
6 autores	2	-	-
468 autores	1	-	-

En relación con los países de los autores mencionados, investigadores de 53 países diferentes publicaron al menos un artículo sobre la desinformación mediática en las redes sociales (Tabla 3). La mayoría de las publicaciones proceden de Estados Unidos (40), que ha recibido el mayor número de citas tanto en nuestra búsqueda (TGCS= 101) como en la base de datos global (TGCS= 2104), al

que sigue el Reino Unido (31). La tabla 3 muestra los países que han publicado el mayor número de artículos relacionados con este tema.

Tabla 3. Países con mayor número de artículos publicados y citados (TLCS y TGCS).

País	Artículos	TLCS	TGCS
USA	40	101	2104
UK	31	19	443
Spain	29	2	398
Australia	13	4	99
Germany	12	2	82
Canada	10	19	358
Italy	8	1	76

Los 180 artículos publicados sobre la desinformación mediática en las redes sociales procedían de 269 instituciones diferentes. En 8 de los artículos algunos de los autores eran del Instituto Tecnológico de Massachusetts (MIT por sus siglas en inglés), en seis de la Universidad de Regina, en cinco de la Universidad Oxford y cuatro de la Universidad de la Ciudad de Londres. La Tabla 4 muestra las instituciones con mayor número de artículos publicados relacionados con este tema.

Tabla 4. Instituciones con mayor número de artículos publicados y el número de veces que han sido citados (TLCS y TGCS).

Institución	Artículos	TLCS	TGCS
MIT	8	32	503
Univ Regina	6	18	337
Univ Oxford	5	4	66
City Univ London	4	0	23
Harvard Univ	4	19	286
NYU	3	54	1157
Syracuse Univ	3	0	33

Un total de 128 revistas han publicado al menos un artículo específico sobre la desinformación mediática en las redes sociales. Como se puede observar en la Tabla 5, de todas las revistas, Social Media + Society destaca como la revista con mayor número de artículos publicados sobre este tema (12), aun así, no es la que mayor número de citas ha recibido (73). En segundo lugar, la revista que más artículos ha publicado sobre este tema en particular es Media and Communication con 7 publicaciones, revista que ha recibido un total de 12 citas en la base de datos global. Podemos destacar que la revista New Media & Society, ha recibido 8 citas en WoS, pero es la quinta revista en número de publicaciones (5).

Tabla 5. Revistas con mayor número de publicaciones.

Revistas	Artículos	TLCS	TGCS
Social Media + Society	12	0	73
Media and Communication	7	0	12
Profesional de la Informacion	6	0	173
Future Internet	5	0	16
New Media & Society	5	8	75
Plos One	4	0	56
4 revistas con 3 artículos y/o reseñas	12	-	-

11 revistas con 2 artículos y/o reseñas	22	-	-
107 revistas con 1 artículos y/o reseñas	107	-	-

La Tabla 6 muestra, de mayor a menor, el número de citas de artículos relacionados con este tema. La revista más citada es Journal of Economic Perspectives, citada en nuestra búsqueda 869 veces (TLCS= 54; TGCS= 869). La segunda revista más citada es Journal of Experimental Psychology-General, citada 164 veces en nuestra búsqueda (TGCS= 164) y 14 citas en la WoS (TLCS= 54). La tercera revista más citada es Science, que ha sido citada localmente 12 veces y globalmente 233 veces (TLCS= 12; TGCS= 233).

Tabla 6. Revistas más citadas localmente en la base de datos WoS (TLCS) y revistas más citadas en bases de datos globales (TGCS).

Revistas	Artículos	TLCS	TGCS
Journal of Economic Perspectives	1	54	869
Journal of Experimental Psychology-General	1	14	164
Science	1	12	233
Proceedings of the National Academy of Sciences of the United States of America	2	11	105
New Media & Society	5	8	75
Management Science	1	7	33
Journal of Risk Research	1	6	70

Los 180 artículos analizados han utilizado 7997 referencias entre las que destacan: el trabajo de investigación de Lazer (2018) referenciado en 55 publicaciones de la búsqueda, en segundo lugar, el trabajo de investigación de Allcott (2017) referenciado en 54 publicaciones de la búsqueda, y con 53 referencias encontramos el artículo de Vosoughi (2018) (Tabla 7).

Tabla 7. Trabajos más referenciados.

Referencias	Artículos
Lazer (2018)	55
Allcott (2017)	54
Vosoughi (2018)	53
Tandoc (2018)	41
Pennycook (2019)	21
Bakir (2018)	18
Kai Shu (2017)	17

Esta sección analiza la red de co-ocurrencia de palabras clave. El análisis de co-palabras tiene lugar cuando dos términos aparecen simultáneamente en un texto (Guan et al., 2018). El objetivo es averiguar la estructura que conforma el dominio científico. Tras seleccionar del término, se calculan las medidas de similitud para concluir con una agrupación por áreas temáticas. Sobre la red bibliométrica generada se han aplicado medidas de similitud, para la normalización de los valores de co-ocurrencia de las palabras clave, y técnicas de clustering multivariante para identificar grupos homogéneos de palabras clave.

Para llevar a cabo este análisis, se han seleccionado dos tipos de palabras clave, otorgadas por los propios autores para definir el contenido de sus documentos, conocidas como Keyword Author (KWA); y KeyWords Plus (KW+), palabras clave extraídas automáticamente a partir de la frecuencia de aparición de las palabras en los títulos de las referencias de los artículos (Gao, Zhao, & Li, 2019). Ambos registros se presentan en este trabajo.

Según se muestra en la Figura 3, en el análisis de las relaciones entre las palabras clave, dos clusters formados por 12 y 8 términos (cluster rojo y cluster verde) destacan sobre el resto. En el clúster rojo, el término que ha aparecido

con mayor frecuencia ha sido *Fake News* y Redes sociales, términos que aparecen como núcleo de esta gran red. En el clúster verde, la palabra que más ha aparecido en los artículos ha sido Política, que también aparece como núcleo de esta red de términos. Estos clusters están precedidos por otras dos redes de 7 términos cada una (cluster azul oscuro y cluster amarillo). La palabra con mayor coocurrencia en el clúster azul oscuro ha sido Desinformación, que es el núcleo de la red. La palabra más frecuente en el clúster amarillo de la figura 2 ha sido Covid-19. Los términos con mayor co-ocurrencia se ilustran en la Figura 2 con un tamaño mayor que el resto de los nodos. Teniendo en cuenta esto, cabe destacar la relación entre las palabras clave «Noticias Falsas», «Redes Sociales» y «Desinformación», ya que éstas actúan como enlace con las demás palabras clave.

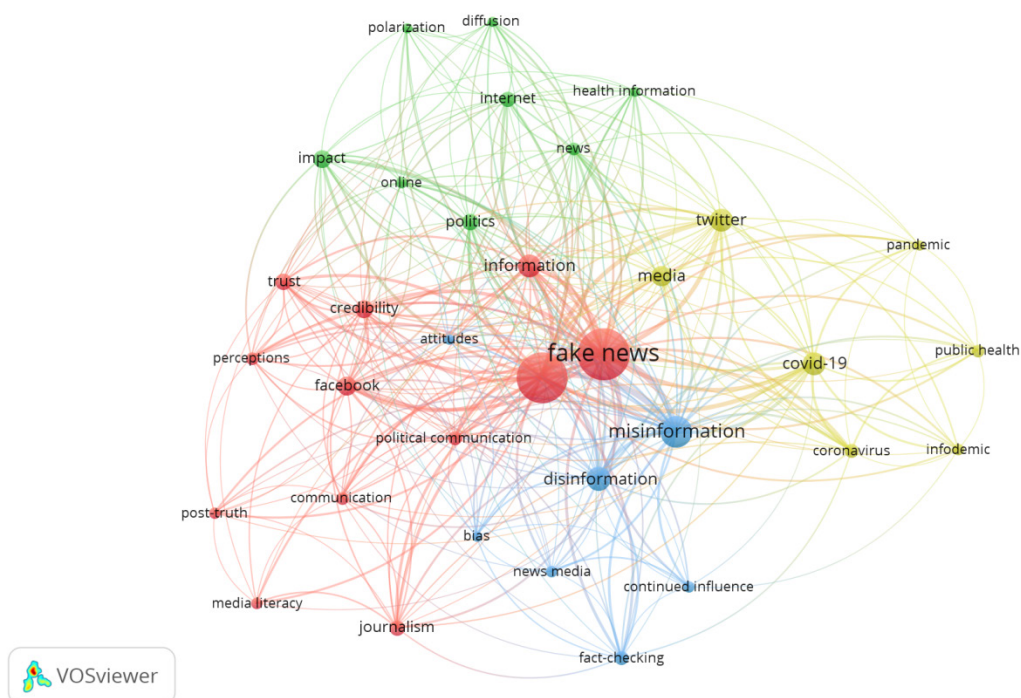


Figura 3. Análisis de co-ocurrencia palabras.

En el análisis temático se han utilizado 34 términos diferentes, que se han agrupado por clústeres (Figura 3). Un clúster es un conjunto de elementos incluidos en un mapa de conocimiento. Los clusters no se solapan en VOSviewer, por lo que un elemento puede pertenecer a un solo cluster. Así, se han identificado cuatro pequeños grupos entre 2017-2021, donde cada término se ha asociado en un cluster diferenciado por colores y líneas según el cluster al que pertenecen (rojo, verde, azul oscuro y amarillo). A continuación, se presentan los datos con más detalle, clasificados por redes de enlaces entre las palabras clave y su co-ocurrencia.

Cluster Rojo, «Noticias Falsas», «Redes sociales»; este grupo está formado por doce términos: comunicación, credibilidad, Facebook, noticias falsas, información, periodismo, alfabetización mediática, percepciones, comunicación política, posverdad, Redes Sociales, confianza. Cuya temática está relacionada con las noticias falsas que se genera en las redes sociales, por otro lado, se desarrolla la alfabetización mediática como alternativa para frenar información falsa intencionada.

Cluster verde, «Política»; compuesto por ocho términos; difusión, información de salud, impacto, Internet, Noticias, en línea, polarización y política. El tema de este grupo está ligado a las campañas políticas de difusión e información por medio del internet, que en estos últimos años se desarrolló a gran escala.

Cluster azul oscuro, «Desinformación» está conformado por siete términos: actitudes, influencia continua, parcialidad, desinformación, comprobación de hechos, información errada y medios de comunicación. Este grupo sintetiza la

desinformación y la parcialidad que se está desarrollando en los medios de comunicación y redes sociales.

Cluster Amarillo, «Covid-19»; este conjunto de términos está integrado por siete términos: Coronavirus, COVID-19, infodemia, medios de comunicación, pandemia, salud pública y Twitter. Hacen referencia a la actual crisis desarrollado sobre la pandemia de la Covid-19 y las noticias falsas que circulan en medios de comunicación y en particular redes sociales.

CONCLUSIONES

Los hallazgos obtenidos permiten visibilizar el estado actual de la temática de estudio respecto a la producción científica, así como su dispersión a lo largo del tiempo. La estructuración y análisis de los resultados fijan un punto de partida para futuras investigaciones y contribuyen al avance en el conocimiento científico en materia de la desinformación y las noticias falsas en redes sociales. En esta línea, este estudio ofrece una visión macroscópica de la evolución de la desinformación mediática y noticias falsas en las redes sociales hasta el 31 de agosto de 2021. El estudio incluye 180 publicaciones, publicadas por 481 autores de 259 instituciones y 53 países. Todas ellas han sido publicadas en un total de 128 revistas científicas. Se trata del primer estudio sobre este tema en un ámbito tan específico como la desinformación mediática y las noticias falsas en las redes sociales. Los resultados obtenidos en este estudio permiten conocer mejor el desarrollo del tema antes mencionado.

Proporciona datos relevantes y también una visión general de los principales autores, la evolución cronológica de las publicaciones, las principales revistas en las que se han publicado y un análisis temático que ayuda a comprender mejor las subáreas del campo de estudio. Este análisis temático por clústeres sea una de las mayores aportaciones al ayudar a los académicos y profesionales a identificar los temas de estudio. Las principales áreas engloban diferentes aspectos relacionados con las noticias falsas.

En primer lugar, destaca el área relacionada con el creciente y continuo desarrollo de la alfabetización mediática. En segundo lugar, destaca un área relacionado con las desventajas que tienen las noticias falsas en las redes sociales. En tercer lugar, esta área está relacionada con la desinformación mediática y noticias falsas que se desarrollan en la política y en la reciente pandemia que azota a todo el mundo. Se ha observado que se trata de un

campo nicho, ya que es relativamente reciente y está en continuo estudio y desarrollo. Muchos autores han centrado su atención en él en los últimos años de forma teórica y empírica.

Finalmente, esta investigación no está exenta de limitaciones. Futuras investigaciones y revisiones sistemáticas deben considerar incluir la búsqueda en otras bases de datos que permitan un análisis más amplio del estado de la cuestión.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Allcott, H., & Gentzkow, M. (2017). Social media and fake news in the 2016 election. *Journal of Economic Perspectives*, 31(2), 211–236. <https://doi.org/10.1257/jep.31.2.211>
- Álvarez-Daza, N., Pico-Valencia, P., & Holgado-Terriza, J. A. (2021). Detección de Noticias Falsas en Redes Sociales Basada en Aprendizaje Automático y Profundo: Una Breve Revisión Sistemática. *Revista Ibérica de Sistemas e Tecnologías de Informação*, (E41), 632-645.
- Álvarez-García, D., Núñez, J., Álvarez, L., Dobarro, A., Rodríguez, C., & González-Castro, P. (2011). Violencia a través de las tecnologías de la información y la comunicación en estudiantes de secundaria. *Anales de Psicología*, 27(1), 221-231.
- Apuke, O. D., & Omar, B. (2021). Fake news and COVID-19: modelling the predictors of fake news sharing among social media users. *Telematics and Informatics*, 56, Article 101475. <https://doi.org/10.1016/j.tele.2020.101475>
- Castañeda Guillot, C., Castro Sánchez, F. J., & Verano Gómez, N. C. (2021). Pandemia Covid-19: impacto y desafíos sanitarios y sociales. *Revista Universidad y Sociedad*, 13(S3), 8-17. <https://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus/article/view/2443/2400>
- Di Domenico, G., Sit, J., Ishizaka, A., & Nunan, D. (2021). Fake news, social media and marketing: A systematic review. *Journal of Business Research*, 124, 329-341. <https://doi.org/10.1016/j.jbusres.2020.11.037>
- Duran, M., & Martínez-Pecino, R. (2015). Ciberacoso mediante teléfono móvil e Internet en las relaciones de noviazgo entre jóvenes. *Comunicar*, 44(22), 159-157. <https://doi.org/10.3916/C44-2015-17>

- García-Peñalvo, F. J., Corell, A., Abella-García, V., & Grande-de-Prado, M. (2021). Recommendations for Mandatory Online Assessment in Higher Education During the COVID-19 Pandemic. In D. Burgos, A. Tlili, & A. Tabacco (Eds.), *Radical Solutions for Education in a Crisis Context. COVID-19 as an Opportunity for Global Learning* (pp. 85-98). Springer Nature. https://doi.org/10.1007/978-981-15-7869-4_6
- García-Sánchez, F., Therón, R., & Gómez-Isla, J. (2019). Alfabetización visual en nuevos medios: Revisión y mapeo sistemático de la literatura. *Education in the Knowledge Society*, 20, Article 6. https://doi.org/10.14201/eks2019_20_a6
- Giraldo Ospina, G. A., Gómez Gómez, M. M., & Giraldo Ospina, C. F. (2021). COVID-19 y uso de redes sociales virtuales en educación médica. *Educación Médica*, 22(5), 273-277. <https://doi.org/10.1016/j.edumed.2021.05.007>
- Hita, M., López, E. R., & Palomino, M. (2018). Posibilidades Didácticas de las Redes Sociales en el Desarrollo de Competencias de Educación Superior: Percepciones del Alumnado. *Pixel-Bit, Revista de Medios y Educación*, (53), 239-252. <https://doi.org/10.12795/pixelbit.2018.i53.16>
- Kong, Q., Lai-Ku, K., Deng, L., & Yan-Au, A. (2021). Motivation and perception of Hong Kong university students about social media news. [Motivación y percepción de los universitarios de Hong Kong sobre noticias en las redes sociales]. *Comunicar*, 67, 35-45. <https://doi.org/10.3916/C67-2021-03>
- Moher, D., Liberati, A., Tetzlaff, J., & Altman, D. G. (2009). Preferred reporting items for systematic reviews and meta-analyses: the PRISMA statement. *Annals of Internal Medicine*, 151(4), 264-9. <https://doi.org/10.1371/journal.pmed.1000097>
- Pérez, A. (2017). *Alfabetización mediática, TIC y competencias digitales*. UOC.
- Ramírez-Montoya, M. S., & García-Peñalvo, F. J. (2017). La integración efectiva del dispositivo móvil en la educación y en el aprendizaje. *Revista Iberoamericana de Educación a Distancia*, 20(2), 29-47. <https://doi.org/10.5944/ried.20.2.18884>
- Rodríguez Revelo, E., Velasteguí López, L. E., Rodríguez González, R., Rodríguez López, W. A., & La O Mendoza, Y. (2021). Potencialidades didácticas de las redes sociales en la formación universitaria: percepciones de los estudiantes. *Revista Universidad y Sociedad*, 13(5), 154-164.
- Santiago del Pino, M., Goenechea, C. & Romero, M. (2019). Consulta a docentes del Máster de Profesorado de Secundaria sobre la alfabetización mediática e informacional (AMI). Diseño y validación del cuestionario. *Revista Complutense de Educación*, 30(4), 1045-1066. <https://doi.org/10.5209/rced.60000>
- Skute, I. (2019). Opening the black box of academic entrepreneurship: a bibliometric analysis. *Scientometrics*, 120(1), 237-265. <https://doi.org/10.1007/s11192-019-03116-w>
- Turpo Gebera, O., Aguaded Gómez, I., & Barros Bastidas, C. (2022). Alfabetización mediática e informacional y formación docente en países en desarrollo: el caso de Perú. *Revista Universidad y Sociedad*, 14(2), 321-327. <https://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus/article/view/2710/2668>
- Van Der Linden, S., Roozenbeek, J., & Compton, J. (2020). Inoculating against fake news about COVID-19. *Frontiers in Psychology*, 11, Article 566790. <https://doi.org/10.3389/fpsyg.2020.566790>

05

Fecha de presentación: enero, 2022

Fecha de aceptación: marzo, 2022

Fecha de publicación: abril, 2022

FACTORES

INTRAEMPRENDEDORES APLICADOS EN LAS PRÁCTICAS EMPRESARIALES UNIVERSITARIAS Y LA APTITUD LABORAL EN LAS MI-PYME GUAYAQUILEÑAS

INTRAPRENEURSHIP FACTORS APPLIED IN UNIVERSITY BUSINESS PRACTICES AND WORK APTITUDE IN GUAYAQUIL MSME

Dennise Ivonne Quimi Franco¹

E-mail: dennise.quimif@ug.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-5527-6245>

Emilio Javier Flores Villacrés¹

E-mail: emilio.floresvi@ug.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-1402-1462>

Wendy Paola Quimi Franco¹

E-mail: wendy.quimifr@ug.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-5566-2357>

¹ Universidad de Guayaquil. Ecuador.

Cita sugerida (APA, séptima edición)

Quimi Franco, D. I., Flores Villacrés, E. J., & Quimi Franco, W. P. (2022). Factores intraemprendedores aplicados en las prácticas empresariales universitarias y la aptitud laboral en las MiPyme guayaquileñas. *Revista Universidad y Sociedad*, 14(S2), 46-54.

RESUMEN

Este documento tuvo como propósito u objetivo general, el establecer cuáles son los factores intraemprendedores aplicados en las prácticas empresariales universitarias en las MiPyme y con ello medir la intensidad en la que impactan en la aptitud intraemprendedora, demostrada en las prácticas laborales en las MiPymes. El estudio utilizó un enfoque mixto, la encuesta se aplicó a 89 empresarios MiPyme que prestaron sus empresas para que los estudiantes de la Universidad de Guayaquil hagan sus prácticas empresariales con un alfa de Cronbach de 0,940. Luego se hizo la entrevista a 5 empresarios, con la intención de revisar del estudio descriptivo de los resultados de la encuesta, tratando de entender el porqué de los resultados. El análisis correlacional indicó que el impacto de los factores llega al 60,1% sobre la aptitud intraemprendedora. Se concluyó que se deban hacer correcciones en especial, en el campo de la ética y el compromiso laboral del estudiante en pasantía. Las limitaciones del estudio se dieron en que el estudiante no participó en él, porque se quería conocer lo que piensan los empresarios, por lo que se sugiere hacer futuras investigaciones del mismo objetivo pero a estudiantes en las prácticas pre profesionales.

Palabras clave: Intraemprendimiento, MiPymes, factores intraemprendedores, aptitud intraemprendedora.

ABSTRACT

This document had as a general purpose or objective, to establish which are the intrapreneurship factors applied in university business practices in MSMEs and thereby measure the intensity in which they impact on intrapreneurship aptitude, demonstrated in work practices in MSMEs. The study used a mixed approach, the survey was applied to 89 SME entrepreneurs who lent their companies so that students from the University of Guayaquil do their business internships with a Cronbach's alpha of 0.940. Then the interview was conducted with 5 entrepreneurs, with the intention of reviewing the descriptive study of the survey results, trying to understand the reason for the results. The correlational analysis indicated that the impact of the factors reaches 60.1% on intrapreneurial aptitude. It was concluded that corrections should be made, especially in the field of ethics and the work commitment of the intern student. The limitations of the study were that the student did not participate in it, because they wanted to know what employers think, so it is suggested to do future research with the same objective but to students in pre-professional practices.

Keywords: Intrapreneurship, MSMEs, intrapreneurship factors, intrapreneurship aptitude.

INTRODUCCIÓN

El presente estudio se centra particularmente en identificar los factores educativos que provoquen el intraemprendimiento laboral de los estudiantes de administración de empresas de la Universidad de Guayaquil, que luego pueden replicar en las empresas MiPyme, creando un efecto multiplicador de la calidad y la eficiencia de las organizaciones más pequeñas de la economía.

Debido a sus efectos beneficiosos para el desempeño organizacional, el intraemprendimiento de los empleados ha sido un tema de investigación de importante académicos y profesionales desde principios de la década de 1980, como por ejemplo la investigación de Burgelman (1983), este artículo presentó un modelo del proceso estratégico relativo a la actividad empresarial en organizaciones grandes y complejas en donde se estudia como el trabajador con espíritu emprendedor, ayuda al fortalecimiento de la organización.

El documento de Burgelman (1983) es un antecedente efectivo que hace referencia a los siguientes puntos clave. Primero, las empresas necesitan diversidad y orden en sus actividades estratégicas para mantener su viabilidad. La diversidad resulta principalmente de iniciativas estratégicas autónomas de los participantes a nivel operativo. El orden resulta de imponer un concepto de estrategia a la organización. En segundo lugar, la gestión de la diversidad requiere un enfoque de experimentación y selección. Los gerentes de nivel medio juegan un papel crucial en esto a través de su apoyo a las iniciativas estratégicas autónomas desde el principio, al combinarlas con varias capacidades dispersas en el sistema operativo de la empresa. y conceptualizando estrategias para nuevas áreas de negocio.

En tercer lugar, agrega Burgelman (1983), la contribución fundamental de la alta dirección consiste en el reconocimiento estratégico más que en la planificación. Al permitir que los gerentes de nivel medio redefinan el contexto estratégico y aprendan rápidamente, la alta gerencia puede asegurarse de que las actividades empresariales correspondan con su visión estratégica, de manera retroactiva.

Finalmente, en cuarto lugar, la gestión estratégica en la parte superior de la organización debe preocuparse en gran medida por equilibrar el énfasis en la diversidad y el orden a lo largo del tiempo. Los resultados observados, sin embargo, concluyen con las empresas pequeñas sino con grandes corporaciones y se infiere de forma empírica que la situación de los empleadores MiPymes es distinta y diferente, solo con el hecho de que los pagos por sueldos, en estos segmentos de empleadores, suele ser menor al de las empresas corporativas.

Audretsch et al. (2021) mencionan que a través del intraemprendimiento de los empleados, ellos pueden contribuir a dos resultados organizacionales importantes, a saber, la creación de nuevas empresas y la renovación estratégica y el valor de su salario podría ser un distractor al enfoque del empleado y a su rendimiento.

Carloto (2017) determinó que si el espíritu empresarial pudiera incorporarse e interiorizarse en las organizaciones, superarían los problemas amenazantes que enfrentan actualmente en el turbulento entorno empresarial. Recientemente, a medida que ha aumentado el interés en el espíritu empresarial, los conceptos de espíritu empresarial se están expandiendo al área que antes se consideraba no relacionada con la propiedad empresarial. Es decir, los estudios se han diversificado más allá de las empresas emergentes como las MiPymes.

Gawke et al. (2017) sugieren que para que las organizaciones se adapten con éxito a un entorno que cambia rápidamente, las capacidades que capturarán y comercializarán oportunidades para nuevos negocios se están considerando como recursos centrales para lograr poder competitivo. Por lo tanto, las organizaciones han comenzado a prestar atención al espíritu empresarial como una fuerza motivadora que es fundamental para la construcción y el crecimiento de empresas emergentes de la economía como lo son las MiPymes.

Los factores que se creen que puedan ayudar al intraemprendimiento en la formación de los estudiantes de administración de empresas son:

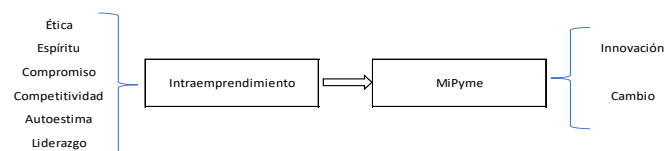


Figura 1. Marco teórico.

Fuente: Gawke et al. (2017).

Este marco teórico, fundamenta que el emprendimiento, viene de los factores formados en el estudiante de administración de empresas como ética, espíritu empresarial, compromiso, competitividad, autoestima y liderazgo, los cuales repercutirán en las MiPymes a través de innovación y cambio, lo que se demostrará empíricamente en lo posterior.

Gawke et al. (2017) consideran que el intraemprendimiento como subcampo del espíritu empresarial ha ganado en importancia. Debido al papel crucial de los empleados emprendedores con respecto a la innovación y la ventaja competitiva, la investigación ha aumentado y han

surgido varios conceptos. A pesar del creciente interés en el campo, el intraemprendimiento todavía carece de una clasificación clara de los conceptos relacionados, ya que hasta ahora la investigación se ha basado en diversos enfoques teóricos.

Prada (2021) concluye en su estudio que, las contribuciones en el campo están fragmentadas, utilizando varias definiciones, no existe una revisión sistemática que proporcione una descripción general del campo, al distinguir entre emprendimiento corporativo, orientación empresarial e intraemprendimiento, este documento posiciona claramente el intraemprendimiento como un concepto a nivel individual. La mayor parte de la investigación previa se ha realizado a nivel organizativo según Ma et al., (2016), centrándose en conceptos como el espíritu empresarial, pero la investigación que se concentra en los empleados intraemprendedores individuales es rara.

El intraemprendimiento, alegan Smith et al. (2016), es un campo emergente en la investigación y los empleados emprendedores especialmente en sus habilidades y competencias ganan en importancia. Honig y Samuelsson (2021) creen que el capital humano juega un papel importante cuando se trata del éxito de las empresas. Los intraemprendedores, según Zhang et al. (2020) están definidos como personas con pensamiento emprendedor dentro de las empresas existentes, son cruciales ya que piensan más allá de los límites de las unidades organizativas. Por lo tanto, estos empleados intraemprendedores son la base de la innovación y la consiguiente ventaja competitiva de las empresas MiPymes.

Los intraemprendedores, según Smith et al. (2016), son las personas creativas que tienen el alma emprendedora dentro de una institución, que ven las oportunidades de innovación y las atrapan, y que no solo innovan, sino que también pueden convertir sus ideas y modelos en un aumento para las ganancias y el poder competitivo de su institución.

Pinchott (1978) define al intraemprendedor como el soñador que asume la responsabilidad de cada tipo de creatividad dentro de una organización. Un intraemprendedor es una persona que se mueve con espíritu emprendedor en una gran organización. Los intraemprendedores son líderes en convertir nuevas ideas en realidades. Están enfocados en la acción y orientados a objetivos, están listos para lograr sus objetivos. Fisher et al. (2020) reafirma este pensamiento mencionando que no solo son buenos pensadores, sino también planificadores. Cuando se enfrentan a un éxito, presentan una actitud optimista. Consideran el fracaso como una latencia temporal. No

culpan a la gente por su fracaso, sino que se centran en cómo pueden hacerlo mejor.

Pinchott (1978) afirma que los intraemprendedores tienen sus principios peculiares y plantea 10 condiciones relacionadas con un intraemprendedor. Estos son: (1) Llegar al trabajo todos los días con gran entusiasmo y disposición, (2) Nadie está previniendo sus sueños, (3) Preparando proyectos para el trabajo a pesar de que no sean necesarios, (4) Creando redes para ayudar a las personas, (5) Construir equipo - espíritu, (6) Curiosidad por los inventos, (7) Dedicación al trabajo y honestidad, (8) Perdonar, (9) Ser realistas en las metas, y (10) Tener una visión sólida.

En realidad, investigando los perfiles de emprendedor y administrador convencional, el perfil intraemprendedor presenta tantas peculiaridades que podría considerarse como un tercer tipo. Como ejemplo de tales estudios podría mostrarse el de Gifford Pinchot III, que es muy inclusivo. La versión reducida de este amplio análisis que investiga las similitudes y diferencias entre la administración convencional, el emprendedor y el intraemprendedor. Aunque los conceptos de emprendedor e intraemprendedor tienen cualidades similares, existen matices entre ellos. La diferencia más importante es que, el intraemprendedor actúa en un entorno en una organización ya presente mientras que el emprendedor prepara su entorno para sí mismo. Otra diferencia es que el emprendedor asume más riesgos que el intraemprendedor. El fracaso puede provocar la quiebra de un emprendedor mientras que el intraemprendedor es un empleado. Los estudios realizados plantean que los emprendedores fomentan un estilo más apto para la administración empresarial que la administración convencional.

La literatura (Bakker et al., 2014; Smith et al., 2016; Klofsten et al., 2021) indica que los perfiles de los accionistas o dueños de empresas pequeñas son un antecedente importante que afecta el espíritu empresarial. Sin embargo, los estudios examinaron la fuerza de la asociación entre los intra emprendimientos y su relación con las MiPymes son bastante escasos. Para complementar esta evidente brecha de investigación, es necesario explorar cómo se podría impulsar el intra emprendimiento de los egresados universitarios en las MiPyme.

La investigación sobre el espíritu empresarial dentro de las empresas se centra en el emprendimiento en las organizaciones, no es de extrañar que gran parte del trabajo realizado en las últimas décadas se haya establecido a nivel organizacional. La investigación basada en esta perspectiva, examinó los factores organizacionales que influyen en el comportamiento emprendedor de los

empleados y el efecto de esto en el desempeño de la empresa.

De acuerdo con Reitz (1998), las características individuales de los intra emprendedores son las más investigadas, así como los determinantes del comportamiento empresarial de los empleados dentro de las empresas. Sobre la base de estas dos perspectivas principales, los investigadores Usman et al. (2021) indicaron la necesidad de una tercera, la perspectiva a nivel de equipo, en los estudios sobre el espíritu empresarial de los empleados.

Según Wales (2016) sobre la base de tres dimensiones: innovación, asunción de riesgos y proactividad, se estableció una orientación estratégica básica para medir el intra emprendimiento de las empresas. Investigaciones posteriores agregaron dos dimensiones (autonomía y agresividad competitiva) y establecieron una construcción de cinco dimensiones. Con lo revisado, se puede decir que la investigación centrada en este nivel es escasa y solo unos pocos autores tratan con equipos intra-emprendedores, por ejemplo, van Wetten et al. (2020) se pronuncian que su influencia en el proceso de desarrollo de productos y servicios o cómo operan los equipos intra-emprendedores en diversos contextos empresariales. Los investigadores en este campo específico del emprendimiento han diferenciado cada vez más entre una perspectiva a nivel organizacional e individual.

Como resultado de estas perspectivas, se establecieron diferentes conceptos relacionados con el emprendimiento en las empresas. Surgieron enfoques como el emprendimiento corporativo, la orientación empresarial y el intra-emprendimiento, lo que generó cierta confusión, ya que falta una clasificación clara con una visión general de los conceptos que identifiquen las corrientes de investigación a nivel organizacional.

MATERIALES Y MÉTODOS

Para la investigación se diseñó un estudio de análisis correlacional, de las voces de los empresarios sobre los estudiantes que han realizado prácticas empresariales en las empresas MiPyme de la ciudad de Guayaquil. El estudio de corte transversal, escogió aquellos que durante el año lectivo 2019-2020 participaron de la vinculación académica, los resultados del cálculo muestral de las MiPyme fueron de 89, se aplicó un cuestionario con 10 preguntas. El estudio no experimental, se basó en los factores del intraemprendimiento (Fact_Intra) descritos en la literatura: Ética (Etic), Espíritu (Esp), Compromiso (Comprom), Competitividad (Compet), Autoestima

(Autoest), y Liderazgo (Lider). El análisis de fiabilidad de alfa de Cronbach de este instrumento dio 0,940. Todos los factores fueron representados con una pregunta cada una en escala de Likert. Para el análisis de los datos, se generaron los indicadores expresados de la siguiente manera:

$$Fact_{intraem} = \frac{\sum(Etic + Esp + Comprom + Compet + Autoest + Lider)}{6}$$

Ecuación 1 Cálculo de la variable independiente

Fuente: Elaboración propia

La sumatoria de los resultados se dividen para el número de factores (6) con el fin de obtener una nueva variable, la cuál es considerada como independiente. Para la variable dependiente se aplicaron indicadores de la siguiente manera:

La variable dependiente (Aptitud_intraem) proviene de las otras 4 preguntas del proceso de encuesta, las preguntas se dividieron en dos, las primeras indicaban Innovación:(Innova) y las otras dos enfocaban los cambios (Camb) observados por los supervisores en los estudiantes durante sus pasantías.

$$Aptitud_{intraem} = \frac{\sum(Innova1 + Innova2 + Camb1 + Camb2)}{4}$$

Ecuación 2 Cálculo de la variable independiente

Luego de aplicar la encuesta se realizó una entrevista con 5 emprendedores para entender los resultados y con ello comprender la comprobación de la hipótesis planteada es H1: "Los factores de intraemprendimiento que poseen los estudiantes de administración de empresas, impactan en Aptitud intraemprendedora demostrada en las prácticas laborales en las MiPymes". H0: "Los factores de intraemprendimiento que poseen los estudiantes de administración de empresas, impactan de forma mínima en la aptitud intraemprendedora demostrada en las prácticas laborales en las MiPymes". Además se quisieron demostrar dos hipótesis específicas:

Hipótesis específica 1: Demuestra factores de intraemprendimiento

Hipótesis específica 2: Demuestran aptitud intraemprendedora

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Dentro de los resultados encontrados, se hizo la Prueba de Kolmogorov-Smirnov para una muestra y se obtuvo:

Tabla 1. Prueba de Kolmogorov-Smirnov para una muestra

		Factores de intraemprendimiento	Aptitud intraemprendedora
N		89	89
Parámetros normales ^{a,b}	Media	3,2041	3,1826
	Desviación estándar	1,09255	1,21061
Máximas diferencias extremas	Absoluta	,191	,220
	Positivo	,101	,118
	Negativo	-,191	-,220
Estadístico de prueba		,191	,220
Sig. asintótica (bilateral)		,000 ^c	,000 ^c
a. La distribución de prueba es normal.			
b. Se calcula a partir de datos.			
c. Corrección de significación de Lilliefors.			

La tabla 1 demuestra que ambas variables demuestran una significancia asintótica menor al alfa establecido que es 0,05 ($\alpha > 5\%$), por lo tanto el estudio se puede hacer un análisis correlacional con el factor de Rho de Spearman entre las variables y se lo demuestra en la tabla 2.

Tabla 2. Correlación de variables no paramétricas

		Factores de intraemprendimiento		Aptitud intraemprendedora	
Rho de Spearman	Factores de intraemprendimiento	Coeficiente de correlación	1,000	,619**	
		Sig. (bilateral)	.	,000	
		N	89	89	
	Aptitud intraemprendedora	Coeficiente de correlación	,619**	1,000	
		Sig. (bilateral)	,000	.	
		N	89	89	

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

Con este resultado, se encuentra que los factores de intraemprendimiento que poseen los estudiantes de administración de empresas, impactan en el 61,9% en la aptitud intraemprendedora demostrada en las prácticas laborales en las MiPymes, es decir que la hipótesis se aprueba, pero que su implicación está en el borde inferior del mínimo que se debería de aceptar, que de acuerdo con los parámetros del departamento de pasantías y prácticas profesionales de la Universidad de Guayaquil, no debería ser menor a 70%. También se observa en la figura 1, una tendencia de correlación más significativa y positiva al ir hacia la derecha la línea de dispersión, entre los niveles 4 y 5 de ambas variables.

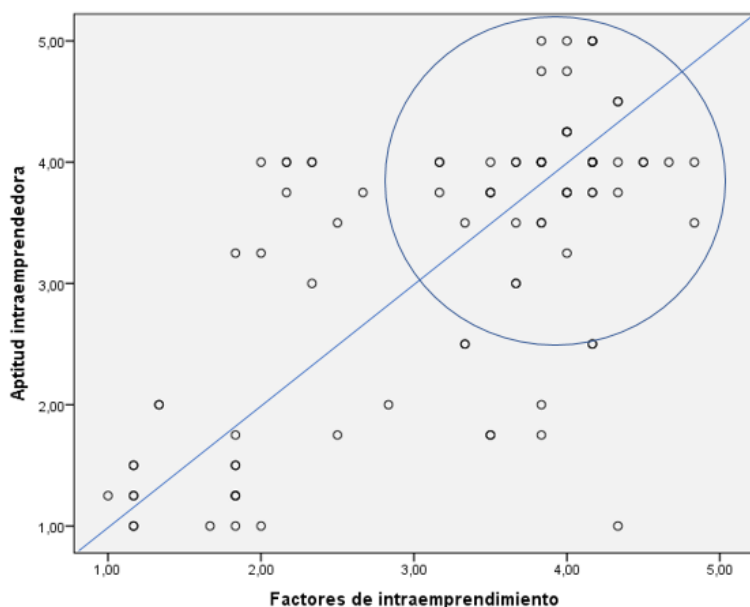


Figura 2 Dispersión de la correlación

Tabla 3. Contraste de hipótesis específicas

Hipótesis nula	Prueba	Significancia	Decisión
La secuencia de valores definida por Factores de intraemprendimiento $\leq 3,667$ y $> 3,667$ es aleatoria	Prueba de rachas para una muestra	0,000	Se rechaza la hipótesis nula
La secuencia de valores definida por Aptitud intraemprendedora $\leq 3,750$ y $> 3,750$ es aleatoria	Prueba de rachas para una muestra	0,000	Se rechaza la hipótesis nula

Se muestran significancias asintóticas. El nivel de significancia es 0,05.

Con la tabla anterior (3), se demuestra que las hipótesis específicas 1 y 2 también son aprobadas, de acuerdo a la prueba no paramétrica.

Tabla 4. Datos del estudio descriptivo

Variables de estudio	Muy desacuerdo	Desacuerdo	Indiferente	De acuerdo	Muy de acuerdo	Representación gráfica
1.-¿Los estudiantes demostraron tener ética en sus actividades?	18%	16%	10%	35%	21%	
2.-¿Demostraron tener interés y ganas de hacer sus actividades laborales?	15%	19%	20%	40%	6%	
3.-¿Se comprometieron con las acciones encomendadas?	13%	16%	26%	37%	8%	
4.-¿Los pasantes eran muy competitivos en sus actividades?	13%	17%	18%	35%	17%	
5.-¿Demostraron confianza en si mismos?	17%	20%	2%	51%	10%	
6.-¿Se les observaba algún tipo de liderazgo?	16%	12%	8%	43%	21%	
7.-¿Apoyaban en las nuevas ideas de los colaboradores?	19%	12%	20%	42%	7%	
8.-¿Creaban nuevas ideas en las labores?	18%	15%	18%	39%	10%	
9.-¿Eran aptos en sus actividades ante los cambios que se presentaban?	15%	12%	16%	40%	17%	
10.-¿Propiciaron cambios positivos para la empresa?	13%	20%	2%	54%	10%	

Dentro de la información, se presenta la tabla 4 con todos los datos relativos, de la encuesta realizada a los empresarios MiPymes, se agregó un mini gráfico a cada respuesta, para observar la tendencia de mismas.

Para el análisis y discusión de los resultados, se empieza por los datos descriptivos del estudio, entre ellos los resultados más bajos por ejemplo, 34% de ellos fueron catalogados por los encuestados con baja ética de sus acciones, en el estudio cualitativo, los empresarios dijeron que el atraso a la hora de llegada y el exceso del uso del celular, fueron las principales afectaciones a este rubro. Además, el 34% considera que demostraron poco interés en realizar sus actividades de pasantías, las razones, según los entrevistados, fueron desde el hecho de que se les paga poco o que no se les paga y veían las pasantías como una pérdida de tiempo. Estos son los datos más preocupantes en función de la variable independiente.

En cuanto a la variable dependiente, solamente se encontró en una cifra preocupante a que el 33% de los estudiantes no propiciaron cambios positivos en la empresa, es decir que su paso por ella no tuvo relevancia. Esto se puede relacionar con la misma cantidad de estudiantes que según los encuestados, no aportaban con nuevas ideas.

En cuanto al estudio correlacional, se encontró que bajo la hipótesis, los factores de intraemprendimiento que poseen los estudiantes de administración de empresas, impactan en el 61,9% en la aptitud intraemprendedora demostrada en las prácticas laborales en las MiPymes. Todo esto corroborado con que los estudiantes si demuestran factores de intraemprendimiento y aptitud intraemprendedora emprendedora de forma significativa, pero no se considera que fuera suficiente, si es que la Universidad de Guayaquil, desea llegar a estándares mundial de calidad de los profesionales formados en ella.

CONCLUSIONES

En la literatura, hasta la fecha, los académicos definen principalmente el intra emprendimiento de los empleados como actividades de ellos caracterizadas por mostrar iniciativa, asumir riesgos y proponer ideas novedosas. Aunque tal conceptualización captura las características conductuales del comportamiento intra emprendedor, es demasiado amplia para distinguir claramente el intra emprendimiento de los empleados de otros tipos de comportamientos laborales proactivos y comportamientos proactivos.

En consecuencia, argumentamos que es necesaria una conceptualización más fina para el objetivo de investigación, es decir, desenredar el efecto específico del intra

emprendimiento de los empleados en el bienestar de los mismos y a la empresa que los acoge.

La adaptabilidad del profesional joven, recién graduado, a trabajar en una pequeña empresa es una competencia contemporánea en la que los mismos, utilizan recursos para hacer frente a nuevas demandas laborales y entornos diversos que ya están copados y en muchos casos saturados en las grandes corporaciones. Este estudio tiene como objetivo presentar implicaciones prácticas para las organizaciones MiPymes interesadas en el descubrimiento, la formación y el fomento de los intraemprendedores que ayuden a su mejor desarrollo y crecimiento comercial (Vassilakopoulou & Grisot, 2020).

El intraemprendimiento proporciona una plataforma para involucrar a los empleados en un trabajo desafiante y significativo. Los intraemprendedores están muy comprometidos con su trabajo. Su pasión y determinación inspiran a otros a involucrarse y probar cosas nuevas. A medida que ellos crecen, la organización crece (Kraus et al., 2019).

Klofsten et al. (2021), consideran que el intraemprendimiento ayuda a los empleados a expandirse y crecer mientras los mantiene comprometidos. El intraemprendimiento se ha convertido en un imperativo fundamental para todas las organizaciones y una estrategia de supervivencia para otras. Las organizaciones que han adoptado el intraemprendimiento han logrado mayores retornos financieros, mayor productividad, más innovación y mayores niveles de compromiso de los empleados.

De acuerdo con Carloto (2017), el intraemprendimiento es un emprendimiento que se cumple dentro de las organizaciones existentes por parte de los empleados, que en ocasiones también se denomina emprendimiento corporativo. Implica actividades de innovación, emprendimiento y renovación estratégica para el crecimiento y la revitalización en organizaciones maduras. Sin embargo, los estudios que han examinado el intraemprendimiento en organizaciones existentes aún son insuficientes. Además, el número limitado de estudios no refleja los resultados acumulados de los estudios anteriores sobre el espíritu empresarial.

Lo encontrado en la fase previa a la investigación de campo, propone las bases para investigar cómo los empleados de las MiPyme observan el intraemprendimiento de los empleados, en este caso los profesionales graduados de la Universidad de Guayaquil y para ello es necesario conceptualizar la interrelación entre lo que sucede en el trabajo y cómo esto se relaciona con las experiencias de los empleados en el mismo.

Cuando los empleados tienen suficientes recursos disponibles en el trabajo, pueden hacer frente bien a los desafíos que encuentran en el trabajo y alcanzar los objetivos personales y organizacionales, lo que fomenta el compromiso laboral y un mayor rendimiento. Por el contrario, si los desafíos laborales superan los recursos disponibles, los empleados experimentarán agotamiento, lo que a su vez, obstaculizará el bienestar y el desempeño (Gawke et al., 2019).

Los resultados que arrojan del estudio, no desfavorecen del todo a lo que se espera de un estudiante universitario, se considera que, ellos están en el límite bajo de una normalidad aparente, sin embargo, este documento, hace una radiografía de lo que sucede en el entorno de las pasantías pre profesionales y a través del mismo, se puede concluir que, en un futuro cercano, se deban hacer correcciones en especial, en el campo de la ética y el compromiso laboral del estudiante, aunque este segundo, mucho depende de que ellos no reciben un pago (aunque por ley se debe de hacer), por lo que se aconseja que se inculque en los pasantes que, lo que se desea en sus actividades es tener experiencia y aprendizaje profesional en sus pasantías, ya que las MiPymes no están en capacidad de pagar un sueldo, además, se debería de inculcar en las empresas que los estudiantes pasen a las bases de datos de contrataciones futuras, lo que ayudaría a mejorar los parámetros medidos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Audretsch, D. B., Lehmann, E. E., Menter, M., & Wirsching, K. (2021). Intrapreneurship and absorptive capacities: The dynamic effect of labor mobility. *Technovation*, 99, 102129.
- Bakker, A., Demerouti, E., & Ana Vergel. (2014). Burnout and Work Engagement: The JD-R Approach. *Annual Review of Organizational Psychology and Organizational Behavior*, 1.
- Burgelman, R. A. (1983). Corporate Entrepreneurship and Strategic Management: Insights from a Process Study. *Management Science*, 29(12), 1349-1364.
- Carloto, A. (2017). O intraempreendedorismo, o menos conhecido dos empreendedorismos. Livro de Resumos do II Colóquio Ibérico de Desenvolvimento Comunitário e Empreendedorismo, 7-7.
- Fisher, G., Stevenson, R., & Burnell, D. (2020). Permiso para apresurarse: Encender el espíritu empresarial en una organización. *Journal of Business Venturing Insights*, 14, e00173.
- Gawke, J. C., Gorgievski, M. J., & Bakker, A. B. (2017). Employee intrapreneurship and work engagement: A latent change score approach. *Journal of Vocational Behavior*, 100, 88-100.
- Gawke, J. C., Gorgievski, M. J., & Bakker, A. B. (2019). Measuring intrapreneurship at the individual level: Development and validation of the Employee Intrapreneurship Scale (EIS). *European Management Journal*, 37(6), 806-817.
- Honig, B., & Samuelsson, M. (2021). Planificación empresarial por parte de intraempreendedores y emprendedores bajo incertidumbre ambiental y presión institucional. *Technovation*, 99, 102124.
- Klofsten, M., Urbano, D., & Heaton, S. (2021). Gestión de las capacidades intraempreendedoras: Descripción general. *Technovation*, 99, 102177.
- Kraus, S., Breier, M., Jones, P., & Hughes, M. (2019). Individual entrepreneurial orientation and intrapreneurship in the public sector. *International Entrepreneurship and Management Journal*, 15(4), 1247-1268.
- Ma, H., Liu, T. Q., & Karri, R. (2016). Venturing corporativo interno: Intraempreendedores, instituciones e iniciativas. *Organizational Dynamics*, 45(2), 114-123.
- Pinchott, G. (1978). Intra-Corporate Entrepreneurship. Robert Schwartz's School for Entrepreneurs. https://drive.google.com/file/d/0B6GgwqtG-DKcSlpsbGRBZkZYSIk/view?usp=drive_open&usp=embed_facebook
- Prada, R. (2021). Intra-Entrepreneurship as a Business-Renewal Strategy: A Study in Auto Parts Companies in Colombia. 488-508.
- Reitz, H. J. (1998). Intraempreendedores y gerentes basados en el mercado: ¿piratas y jugadores o caballeros y santos? *Business Horizons*, 41(6), 49-60. [https://doi.org/10.1016/S0007-6813\(98\)90022-2](https://doi.org/10.1016/S0007-6813(98)90022-2)
- Smith, L., Rees, P., & Murray, N. (2016). Convirtiendo emprendedores en intraempreendedores: Thomas Cook, un caso de estudio. *Tourism Management*, 56, 191-204.
- Usman, M., Ali, M., Ogbonnaya, C., & Babalola, M. T. (2021). Alimentando el espíritu intraempreendedor: Una mirada más cercana a cómo el liderazgo espiritual motiva los comportamientos intraempreendedores de los empleados. *Tourism Management*, 83, 104227.

- van Wetten, S. J. L., Gerards, R., & de Grip, A. (2020). ¿Las habilidades intraempresariales de los graduados se utilizan de manera óptima para la innovación? *Technovation*, 96-97, 102131.
- Vassilakopoulou, P., & Grisot, M. (2020). Tácticas efectivas en el intraemprendimiento digital: Un modelo de proceso. *The Journal of Strategic Information Systems*, 29(3), 101617. <https://doi.org/10.1016/j.jsis.2020.101617>
- Wales, W. J. (2016). Orientación empresarial: Una revisión y síntesis de direcciones de investigación prometedoras. *International Small Business Journal*, 34(1), 3-15.
- Zhang, C. X., Kimbu, A. N., Lin, P., & Ngoasong, M. Z. (2020). Influencias de Guanxi en el intraemprendimiento de las mujeres. *Tourism Management*, 81, 104137.

06

Fecha de presentación: enero, 2022

Fecha de aceptación: marzo, 2022

Fecha de publicación: abril, 2022

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

DE LOS EMPLEADORES PARA REGULAR RELACIONES LABORALES
CON SUS TRABAJADORES EN EMPRESAS PRIVADAS

CONTRACTUAL OBLIGATIONS OF EMPLOYERS TO REGULATE LABOR RELATIONS WITH THEIR EMPLOYEES IN PRIVATE COMPANIES

Manaces Esaud Gaspar Santos¹

Email: uq.manacesgaspar@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-4929-4495>

Marcela Anarcaly Zambrano Olvera¹

Email: uq.cjuridico@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-5775-0724>

Karen Clemencia Triviño Vera¹

Email: uq.vinculacion@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-3119-2423>

¹ Universidad Regional Autónoma de Los Andes. Ecuador.

Cita sugerida (APA, séptima edición)

Gaspar Santos, M. E., Zambrano Olvera, M. A., & Triviño Vera, K. C. (2022). Obligaciones contractuales de los empleadores para regular relaciones laborales con sus trabajadores en empresas privadas. *Revista Universidad y Sociedad*, 14(S2), 55-64.

RESUMEN

Hoy en día, las primeras causas de las complicaciones de la relación laboral de los trabajadores con sus empleadores se presentan en el desacato de lo convenido contractualmente individual o colectivamente e incluido normas laborales de seguridad industrial y salud ocupacional, seguridad social. Razón, que promueve redactar sobre la importancia de la responsabilidad del cumplimiento de las obligaciones contractuales en empresas privadas, acordadas entre empleadores y trabajadores de buena fe. Acarreando para el empleador o representante legal de la empresa incumplido con esto el pago de multas e indemnizaciones y demás beneficios de los trabajadores derivados de la relación laboral. El objetivo de la investigación es enumerar obligaciones contractuales de los empleadores para regular relaciones laborales con sus trabajadores. El método de búsqueda es documental con enfoque mixto utilizando como instrumento cuestionario y técnica la encuesta. Los hallazgos el desconocimiento de obligaciones de empleadores y trabajadores para exigir su cumplimiento.

Palabras clave: Obligación, contractual, empleadores, trabajadores, empresas.

ABSTRACT

Nowadays, the first causes of complications in the labor relationship of workers with their employers are presented in the disregard of the contractually agreed individually or collectively and including labor standards of industrial safety and occupational health, social security. Reason, which promotes to write about the importance of the responsibility of compliance with contractual obligations in private companies, agreed between employers and workers in good faith. This entails for the employer or legal representative of the company in breach of this, the payment of fines and indemnities and other benefits of the workers derived from the labor relationship. The objective of the research is to list the contractual obligations of employers to regulate labor relations with their workers. The research method is documentary with a mixed approach using a questionnaire as an instrument and a survey technique. The findings the lack of knowledge of obligations of employers and workers to demand their compliance.

Keywords: Obligation, contractual, employers, workers, companies.

INTRODUCCIÓN

La pandemia SARS-CoV-2, cuya expansión mundial provocó el 71 % de pérdida de empleo se debió a la retirada del mercado laboral, más que al desempleo. Eso significa que ha habido un retiro laboral a no poder trabajar, ya sea por las restricciones gubernamentales para garantizar la salud pública. Además, en el 2020 se perdió el 8,8 % de las horas del trabajo en todo el mundo en comparación con el cuarto trimestre 2019, lo que equivale a 225 millones de puestos de trabajo a tiempo completo, es decir, cuatro veces más que durante la crisis financiera de 2009. (Weller et al. 2020; Zavela-Hernández et al. 2021).

En contraste con lo anterior, el 48 % de las mujeres perdieron su trabajo en Ecuador debido a la pandemia y el 18 % renunció por temor a contraer el virus y tener que cuidar a su familia y un 66 % fueron excluidas de laborar en una empresa privada. Después del aislamiento las cifras son el 8 % está desempleada, y el 18 % está sin relación laboral de dependencia.

Es necesario recalcar el escenario económico mundial, la presión de las organizaciones por la pandemia ha generado una gran demanda de innovar y proveer una cultura del ámbito creador del ser humano al servicio de la economía capitalista dominante. De esta manera, la mayoría de los esfuerzos se han orientado a estudiar el emprendedor desde sus acciones y experiencias prácticas y no se han explorado las dimensiones sociales de este fenómeno en las nuevas tecnologías de la información. (Laverde, 2007; Guerrero & Urbano, 2012; Peñafiel et al. 2021)

Así mismo Aktouf (1998), manifiesta en este sentido, que... "la creatividad y la innovación están en función directa de la variedad, la riqueza del conocimiento y significado que se le dé al trabajo". (1998, p. 587)

La pandemia ha generado emprendimientos por necesidad, quienes eran trabajadores con relación de dependencia, hoy en día esa persona desea emprender para generar ingresos y solventar los gastos familiares. Además, el desarrollo humano es un camino hacia una educación integral para la calidad de vida, que ofrece opciones para que las personas tengan acceso a la salud, la educación, mayores ingresos y condiciones materiales dignas, pero también a la vida, autonomía social, política, religiosa y socialmente, sabiduría, para que puedas vivir modestamente.

En ese sentido, Duarte & Tibana (2009), plantea que el entorno es importante, y es más factible que un individuo pueda comenzar a tener actitudes emprendedoras si actúa en un contexto en el que se facilita el reconocimiento de la oportunidad y su persecución.

Por lo tanto, debe tener presente el organizar, implementar, responsabilidad, efectuar, hacer y consolidar una empresa sobre problemas de mercado y trabajo que se puede convertir en un dolor de cabeza durante una empresa que crea una empresa para analizar el análisis de análisis para alcanzar aspectos con aspectos la celebración. Ejecución y resolución de contratos de trabajo, pagos, obligaciones sociales y obligaciones de los empleadores, en lo que respecta a la dignidad humana y los derechos sin restricciones de todos los empleados, garantizando las relaciones laborales que se supervisan en los principios legales en todos los principios legales. Aquellos que se centran en el desempeño del contrato para garantizar la seguridad física y el trabajo de los trabajadores que ejercen la capacitación suficiente y promueven el desarrollo global. (Gómez, 2011; Solís, 2015; González et al. 2021)

Para reactivar la economía debemos realizar emprendimientos. Para Urbano & Pulido (2008). El emprendimiento, más allá de identificarse únicamente con la creación de una nueva empresa, supone la adopción de ciertas actitudes y comportamientos.

Dicho lo anterior, dentro de nuestras posibilidades generar fuentes de empleo, es indispensable. En efecto el empresario o empleador, representante legal de la empresa privada debe procurar corregir esa conducta de incumplimiento de obligaciones y mejorar las prácticas productivas insuficientes que no mejoran los compromisos con sus trabajadores en situaciones contractuales con las situaciones del acuerdo en asuntos de trabajo, deben entenderse que están configurados. Previamente con una relación legal. Diseñado como un ciclo entre individuos de la naturaleza natural y legal, de acuerdo con las normas de trabajo actuales de cada país. En otras palabras, las personas involucradas en la relación legal están en su capacidad para solicitar otra disposición, que debe estar satisfecho con un estándar presentado al contrato.

En particular, debe enfatizarse que el contrato de trabajo individual se convierte en la ley del empleador y de las partes del contrato del empleado; intermediarios en la celebración oral o escrita de una relación laboral legal. Disposiciones según las cuales las circunstancias presentes y futuras deben respetarse mutuamente por consenso de voluntad sin recurrir a una tercera autoridad administrativa, judicial o extrajudicial en caso de incumplimiento de esta obligación.

Por otra parte, en la (Real Academia Española, 2014) se especifica que la palabra obligación es "el socio puede o no hacer algo, establecido por la ley, o permitiéndole u obligándolo voluntariamente a hacerlo". Fuente directa de

una determinada conducta”. Sobre todo, deduce que la obligación es una institución jurídica derivada de la doctrina civil, en la que se reconocen las relaciones jurídicas. Esto es fundamental para tener una asociación legítima y no caer en la deslealtad; significa que se debe exigir a dos o más personas que se unan entre sí la otra persona según la ley.

“El precepto no define lo qué es la obligación, sino que hace referencia a la prestación, esto es a la conducta en que consiste el cumplimiento de aquella, y que debe suponer la satisfacción del interés entre acreedores y deudores”. (Fayos, 2018)

Por tanto, una obligación jurídica es una relación jurídica establecida en un contrato individual de trabajo. Así, las empresas privadas y los sujetos contractuales están protegidos por el Código del Trabajo en su artículo 8, que dice lo siguiente: “Un contrato en virtud del cual una persona proporciona su fuerza de trabajo o se relaciona con otros u ‘otros que prestan sus servicios legítimos y personales., bajo su dependencia a una tasa determinada por convenio, ley, convenio colectivo o costumbre”. (Ecuador. Congreso Nacional, 2005)

Asimismo, la Constitución de la República (Ecuador. Asamblea Nacional Constituyente, 2008), considera en el artículo 327, para que una persona establezca una relación requiere de otra, coexiste una característica que afirma que “la relación laboral entre personas trabajadoras y empleadoras será bilateral y directa”.

Con respecto a las personas involucradas en las relaciones legales de carácter contractual en materia laboral, el cuerpo legal conceptúa a las partes. Todo es parece confirmar que el operario, es la persona que se obliga a la prestación del servicio o a la ejecución de la obra se denomina trabajador y puede ser empleado u obrero. (Ecuador. Congreso Nacional, 2005).

Por lo contrario, el empleador es la persona o entidad, de cualquier clase que fuere, por cuenta u orden de la cual se ejecuta la obra o a quien se presta el servicio, se denomina empresario o empleador. (Ecuador. Congreso Nacional, 2005).

Otros intentan diferenciar entre objeto y contenido de la obligación. (Diez Picazo, 1979) refiere: «La mayor parte de la doctrina, sin embargo, considera como objeto de la obligación a la prestación. Las cosas o los servicios solo de una manera indirecta constituyen el objeto de la obligación.

El objeto de la obligación es aquello que es debido por el deudor y aquello que el acreedor está facultado para reclamar y recibir. El objeto de la obligación es, por tanto,

siempre un comportamiento o una conducta del deudor: el llamado comportamiento o conducta de prestación o, más simplemente, «prestación».

Es así, que esa prestación en la relación laboral debe ser recíproca; es decir, no solo el acreedor es el único facultado para reclamar y exigir. Si no que también el trabajador que ha cumplido con sus obligaciones en la empresa privada está en todo el derecho de exigir al representante legal o empleador el cumplimiento de sus obligaciones que se comprometió contractualmente respetar. Con el fin de la satisfacción laboral, entendida como un estado emocional positivo y satisfactorio en la empresa que presta sus servicios.

El modelo de Frederick Herzberg, por ejemplo, plantea que la satisfacción y la insatisfacción laboral dependen de variables diferentes entre sí. De ahí que su teoría de la satisfacción laboral se conoce como modelo bifactorial. Como la satisfacción y la insatisfacción laboral corresponden a causas diferentes, estas se constituyen en dos factores: los factores motivacionales intrínsecos como el progreso, el reconocimiento laboral y los logros están vinculados a la satisfacción, mientras que los factores de higiene —que son de orden extrínseco— como el salario, la política organizacional, la seguridad laboral, etc. se relacionan con la insatisfacción. Así pues, la idea que ha causado gran controversia es que la satisfacción y la insatisfacción no son fenómenos opuestos sino diferentes, ya que las causas de la satisfacción son diferentes de las de la insatisfacción. De este modo la ausencia de factores motivacionales no hace insatisfactorio un trabajo, como tampoco la optimización de los factores higiénicos conduce a la satisfacción laboral, porque la satisfacción y la insatisfacción laboral son fenómenos independientes. Estudios de diversa índole han señalado que la teoría de Herzberg es conceptualmente incorrecta y empíricamente inválida⁵; sin embargo, la teoría bifactorial dio pie a otros planteamientos como la teoría del enriquecimiento del trabajo. (Arias Gallegos & Justo Velarde, 2013)

Así mismo (Latapi, 2011) señala a las “obligaciones laborales, como toda clase de obligaciones ya sean remunerativas o no, a favor de los empleados de una entidad, estas pueden ser a corto plazo o a largo plazo y a la terminación de la relación laboral”.

Sin embargo, Guillén (2006), los estándares de Responsabilidad Social Empresarial (NRSE) son solo estándares de “cumplimiento voluntario” llamados a jugar un papel innovador, y no carecen de importancia, porque pretenden limitar el deterioro de las relaciones de las empresas con el medioambiente, con la comunidad a su alrededor y “con sus trabajadores”. Si bien es cierto

que la falta de capacidad sancionadora de estas normas atenta contra su efectividad en la práctica, cabe señalar que cumplen una función mucho más allá de la imposición de sanciones, es decir, que lo que realmente quieren es concienciar, que la práctica de El comportamiento responsable no es consecuencia de la existencia de un sujeto sancionador que actuará en caso de infracción, sino todo lo contrario. , se adoptan tales formas de conducta, en base a las cuales las empresas presentan a los consumidores, los estados y el público en general una ética de imagen limpia y aceptable y se llevan a cabo de manera voluntaria.

Por todo ello, es fundamental que las empresas basen su responsabilidad social en los principios que configuran un marco de actuación ética responsable y que lo adaptan a las necesidades de la sociedad. (Servitje , 2008) plantea como “principios fundamentales de la responsabilidad social”: el respeto a la dignidad humana, la justicia, la solidaridad, las subvenciones y el funcionamiento como actividad humana innata.

Vega & Martínez, (2009) señalan que el desarrollo de la responsabilidad social empresarial se debe a cambios en el sistema de valores, específicamente en los países desarrollados por tener una mayor preocupación por el deterioro ambiental, por las prácticas laborales discriminatorias, respeto de los derechos humanos, etc. y que se han relacionado con tres grandes factores; el aumento de la regulación de fuentes internacionales como la ONU, OCDE, UE, presión en los mercados de consumo por la cada vez creciente exigencia por parte del consumidor que prefiere productos ecológicos, de consumo responsable y presión del mercado financiero que buscan empresas con inversión socialmente responsable por el hecho de que estas parecen reportar mayor rendimiento social y financiero.

Sin embargo, las obligaciones que deben respetar ética y moralmente los empleadores con respecto a sus trabajadores de conformidad a la legislación laboral y al contrato de trabajo de acuerdo a lo convenido son los siguientes:

Pagar las cantidades que correspondan al trabajador, en los términos del contrato y de acuerdo con las disposiciones de este Código.

Instalar las fábricas, talleres, oficinas y demás lugares de trabajo, sujetándose a las medidas de prevención, seguridad e higiene del trabajo y demás disposiciones legales y reglamentarias, tomando en consideración, además, las normas que precautelan el adecuado desplazamiento de las personas con discapacidad.

Indemnizar a los trabajadores por los accidentes que sufrieren en el trabajo y por las enfermedades profesionales, con la salvedad prevista en el Art. 38 de este Código;

Establecer comedores para los trabajadores cuando estos laboren en número de cincuenta o más en la fábrica o empresa, y los locales de trabajo estuvieren situados a más de dos kilómetros de la población más cercana.

Establecer escuelas elementales en beneficio de los hijos de los trabajadores, cuando se trate de centros permanentes de trabajo ubicados a más de dos kilómetros de distancia de las poblaciones y siempre que la población escolar sea por lo menos de veinte niños, sin perjuicio de las obligaciones empresariales con relación a los trabajadores analfabetos.

Si se trata de fábricas u otras empresas que tuvieran diez o más trabajadores, establecer almacenes de artículos de primera necesidad para suministrarlos a precios de costo a ellos y a sus familias, en la cantidad necesaria para su subsistencia. Las empresas cumplirán esta obligación directamente mediante el establecimiento de su propio comisariato o mediante la contratación de este servicio conjuntamente con otras empresas o con terceros.

El valor de dichos artículos le será descontado al trabajador al tiempo de pagársele su remuneración.

Los empresarios que no dieran cumplimiento a esta obligación serán sancionados con multa de 4 a 20 dólares de los Estados Unidos de América diarios, tomando en consideración la capacidad económica de la empresa y el número de trabajadores afectados, sanción que subsistirá hasta que se cumpla la obligación; Llevar un registro de trabajadores en el que conste el nombre, edad, procedencia, estado civil, clase de trabajo, remuneraciones, fecha de ingreso y de salida, dirección domiciliaria, correo electrónico y cualquier otra información adicional que facilite su ubicación.

Este registro se lo actualizará con los cambios que se produzcan; Proporcionar oportunamente a los trabajadores los útiles, instrumentos y materiales necesarios para la ejecución del trabajo, en condiciones adecuadas para que este sea realizado.

Conceder a los trabajadores el tiempo necesario para el ejercicio del sufragio en las elecciones populares establecidas por la ley, siempre que dicho tiempo no exceda de cuatro horas, así como el necesario para ser atendidos por los facultativos de la Dirección del Seguro General de Salud Individual y Familiar del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, o para satisfacer requerimientos o notificaciones judiciales. Tales permisos se concederán sin reducción de las remuneraciones; conceder a las

trabajadoras víctimas de violencia de género, el tiempo necesario para tramitar y acceder a las medidas administrativas o judiciales dictadas por autoridad competente, el mismo que no afectará su derecho a recibir su remuneración completa, ni sus vacaciones.

Respetar las asociaciones de trabajadores;

Permitir a los trabajadores faltar o ausentarse del trabajo para desempeñar comisiones de la asociación a que pertenezcan, siempre que esta dé aviso al empleador con la oportunidad debida.

Los trabajadores comisionados gozarán de licencia por el tiempo necesario y volverán al puesto que ocupaban conservando todos los derechos derivados de sus respectivos contratos; pero no ganarán la remuneración correspondiente al tiempo perdido.

Sujetarse al reglamento interno legalmente aprobado;

Tratar a los trabajadores con la debida consideración, no infiriéndoles maltratos de palabra o de obra;

Conferir gratuitamente al trabajador, cuantas veces lo solicite, certificados relativos a su trabajo.

Cuando el trabajador se separará definitivamente, el empleador estará obligado a conferirle un certificado que acredite: El tiempo de servicio; La clase o clases de trabajo y los salarios o sueldos percibidos;

Atender las reclamaciones de los trabajadores;

Proporcionar lugar seguro para guardar los instrumentos y útiles de trabajo pertenecientes al trabajador, sin que le sea lícito retener esos útiles e instrumentos a título de indemnización, garantía o cualquier otro motivo.

Facilitar la inspección y vigilancia que las autoridades practiquen en los locales de trabajo, para cerciorarse del cumplimiento de las disposiciones de este Código y darles los informes que para ese efecto sean indispensables.

Los empleadores podrán exigir que presenten credenciales;

Pagar al trabajador la remuneración correspondiente al tiempo perdido cuando se vea imposibilitado de trabajar por culpa del empleador;

Pagar al trabajador, cuando no tenga derecho a la prestación por parte del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, el 50 % de su remuneración en caso de enfermedad no profesional, hasta por dos meses en cada año, previo certificado médico que acredite la imposibilidad para el trabajo o la necesidad de descanso.

Proporcionar a las asociaciones de trabajadores, si lo solicitaren, un local para que instalen sus oficinas en los

centros de trabajo situados fuera de las poblaciones. Si no existiera uno adecuado, la asociación podrá emplear para este fin cualquiera de los locales asignados para alojamiento de los trabajadores.

Descontar de las remuneraciones las cuotas que, según los estatutos de la asociación, tengan que abonar los trabajadores, siempre que la asociación lo solicite.

Pagar al trabajador los gastos de ida y vuelta, alojamiento y alimentación cuando, por razones del servicio, tenga que trasladarse a un lugar distinto del de su residencia;

Entregar a la asociación a la cual pertenezca el trabajador multado, el 50 % de las multas, que le imponga por incumplimiento del contrato de trabajo;

La empresa que cuente con cien o más trabajadores está obligada a contratar los servicios de un trabajador social titulado. Las que tuvieren trescientos o más, contratarán otro trabajador social por cada trescientos de excedente. Las atribuciones y deberes de tales trabajadores sociales serán los inherentes a su función y a los que se determinen en el título pertinente a la "Organización, Competencia y Procedimiento".

Pagar al trabajador reemplazante una remuneración no inferior a la básica que corresponda al reemplazado; Acordar con los trabajadores o con los representantes de la asociación mayoritaria de ellos, el procedimiento de quejas y la constitución del comité obrero patronal;

Conceder permiso o declarar en comisión de servicio hasta por un año y con derecho a remuneración hasta por seis meses al trabajador que, teniendo más de cinco años de actividad laboral y no menos de dos años de trabajo en la misma empresa, obtuviere beca para estudios en el extranjero, en materia relacionada con la actividad laboral que ejercita, o para especializarse en establecimientos oficiales del país, siempre que la empresa cuente con quince o más trabajadores y el número de becarios no exceda del dos por ciento del total de ellos.

El becario, al regresar al país, deberá prestar sus servicios por lo menos durante dos años en la misma empresa; Facilitar, sin menoscabo de las labores de la empresa, la propaganda interna en pro de la asociación en los sitios de trabajo, la misma que será de estricto carácter sindicalista; Suministrar cada año, en forma completamente gratuita, por lo menos un vestido adecuado para el trabajo a quienes presten sus servicios; Conceder tres días de licencia con remuneración completa al trabajador, en caso de fallecimiento de su cónyuge o de su conviviente en unión de hecho o de sus parientes dentro del segundo grado de consanguinidad o afinidad.

Inscribir a los trabajadores en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, desde el primer día de labores, dando aviso de entrada dentro de los primeros quince días, y dar avisos de salida, de las modificaciones de sueldos y salarios, de los accidentes de trabajo y de las enfermedades profesionales, y cumplir con las demás obligaciones previstas en las leyes sobre seguridad social; Las empresas empleadoras registradas en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social están obligadas a exhibir, en lugar visible y al alcance de todos sus trabajadores, las planillas mensuales de remisión de aportes individuales y patronales y de descuentos, y las correspondientes al pago de fondo de reserva, debidamente selladas por el respectivo Departamento del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

Los inspectores del trabajo y los inspectores del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social tienen la obligación de controlar el cumplimiento de esta obligación; se concede, además, acción popular para denunciar el incumplimiento.

Las empresas empleadoras que no cumplieren con la obligación que establece este numeral serán sancionadas por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social con la multa de un salario mínimo vital, cada vez, concediéndoles el plazo máximo de diez días para este pago, vencido el cual procederá al cobro por la coactiva; El empleador público o privado, que cuente con un número mínimo de veinticinco trabajadores, está obligado a contratar, al menos, a una persona con discapacidad, en labores permanentes que se consideren apropiadas en relación con sus conocimientos, condición física y aptitudes individuales, observándose los principios de equidad de género y diversidad de discapacidad, en el primer año de vigencia de esta Ley, contado desde la fecha de su publicación en el Registro Oficial.

En el segundo año, la contratación será del 1% del total de los trabajadores, en el tercer año el 2%,

en el cuarto año, el 3 % hasta llegar al quinto año en donde la contratación será del 4 % del total de los trabajadores, siendo ese el porcentaje fijo que se aplicará en los sucesivos años. Esta obligación se hace extensiva a las empresas legalmente autorizadas para la tercerización de servicios o intermediación laboral. La persona con discapacidad impedida para suscribir un contrato de trabajo, lo realizará por medio de su representante legal o tutor. Tal condición se demostrará con el carné expedido por el Consejo Nacional de Discapacidades (CONADIS).

El empleador que incumpla con lo dispuesto en este numeral, será sancionado con una multa mensual equivalente a diez remuneraciones básicas mínimas unificadas

del trabajador en general; y, en el caso de las empresas y entidades del Estado, la respectiva autoridad nominadora, será sancionada administrativa y pecuniariamente con un sueldo básico; multa y sanción que serán impuestas por el Director General del Trabajo, hasta que cumpla la obligación, la misma que ingresará en un 50 % a las cuentas del Ministerio de Trabajo y Empleo y será destinado a fortalecer los sistemas de supervisión y control de dicho portafolio a través de su Unidad de Discapacidades; y, el otro 50 % al Consejo Nacional de Discapacidades (CONADIS) para dar cumplimiento a los fines específicos previstos en la Ley de Discapacidades;

Contratar un porcentaje mínimo de trabajadoras, porcentaje que será establecido por las Comisiones Sectoriales del Ministerio de Trabajo y Empleo, establecidas en el artículo 122 de Código Trabajo. (Ecuador. Congreso Nacional. 2005).

Las empresas e instituciones, públicas o privadas, para facilitar la inclusión de las personas con discapacidad al empleo, harán las adaptaciones a los puestos de trabajo de conformidad con las disposiciones de la Ley de Discapacidades, normas INEN sobre accesibilidad al medio físico y los convenios, acuerdos, declaraciones internacionales legalmente suscritos por el país.

Implementar programas de capacitación y políticas orientadas a identificar las distintas modalidades del acoso laboral, para prevenir el acometimiento de toda forma de discriminación, hostigamiento, intimidación y perturbación que se pudiera generar en la relación laboral con los trabajadores y de estos con el empleador.

METODOLOGÍA

El trabajo de investigación posee un enfoque cuali-cuantitativo, se analizan números de inconstantes establecidas en los instrumentos de recolección de datos y levantamiento de la información de las obligaciones contractuales de empleadores con sus trabajadores empresas privadas en el cantón Quevedo. La metodología empleada explicativa consintió en definir y evaluar ciertas características relevantes de la empresa privada con el fin de entender la obligación contractual.

RESULTADOS

Así que la pauta del sondeo es enumerar las obligaciones contractuales de los empleadores para regular relaciones laborales con sus trabajadores en empresas privadas en el cantón Quevedo consiguiendo indagar a 30, Empleadores quienes replican a subsiguientes interrogaciones:

Seleccionar ¿Qué tipo de empresa, posee?

Tabla 1. Empresa.

Detalle	Población	Por ciento
Pública (EP)	1	9%
Privada	17	65 %
Mixta	5	7 %
Economía Popular y Solidaria (EPS)	7	19 %
Total	100	100 %

¿QUÉ TIPO DE EMPRESA, POSEE?

- Pública (EP)
- Privada
- Mixta
- Economía Popular y Solidaria (EPS)

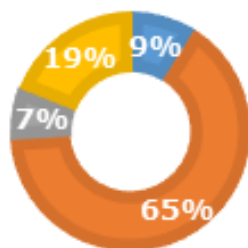


Figura 1. Empresa

En el caso del 100 % de empleadores solo 17 %, enuncian que labora en la compañía privada. Sólo el 19 % de interrogados formulo que labora en la organización de economía popular y solidaria. A su vez el 9 %, indico que labora en empresa pública. Así también el 7 %, anuncio laborar en sociedad mixta

Seleccione ¿Qué tipo de contratación mantiene con los trabajadores de su empresa?

Tabla 2. Contratación de trabajo.

Detalle	Población	Por ciento
Asociación	1	10 %
Civil (sin relación de dependencia)	9	9 %
Equipo	1	10 %
Grupo	0	0 %
Laboral (Dependencia)	19	57 %
Total	100	100 %

¿QUÉ TIPO CONTRATACIÓN MANTIENE CON LOS TRABAJADORES DE SU EMPRESA?

- Civil (sin relación de Dependencia)
- Laboral (Dependencia)
- Asociación
- Equipo
- Grupo

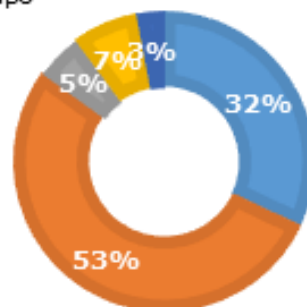


Figura 2. Contratación de trabajo

Del mismo modo, el 100 % de Empleadores averiguados, un 5 % expusieron la contratación de trabajo que mantienen con su empresa es de asociación. Únicamente el 32 %, declararon que la contratación de trabajo que mantienen con su empresa es civil (sin relación de dependencia). Y solamente el 7 %, expreso que la contratación de trabajo que mantienen con su empresa es en equipo. El 3 % manifestó que la contratación de trabajo que mantienen con la empresa es en equipo. El 53 %, declararon la contratación de trabajo que mantienen con su empresa es laboral (con relación de dependencia).

3. Conoce, Usted. ¿Cómo es la relación de trabajo que mantienen con sus trabajadores?

Tabla 3. Relación laboral.

Detalle	Población	Por ciento
Muy Satisfecho	12	9 %
Bastante Satisfecho	10	65 %
Satisfecho	8	7 %
Insatisfecho	3	19 %
Total	100	100 %

¿CÓMO ES LA RELACIÓN DE TRABAJO QUE MANTIENEN CON SUS TRABAJADORES?

- Muy satisfactorio
- Bastante satisfecho
- Satisfecho
- Insatisfecho

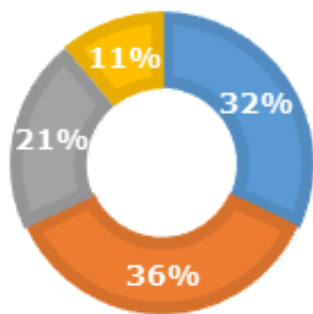


Figura 3. Relación laboral.

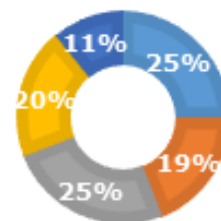
En particular el 100 % de analizados (Empleadores), solo el 36 %, manifestaron estar bastante satisfecho en la relación de trabajo que mantienen con sus trabajadores. Un 11 %, manifestaron estar insatisfecho en la relación de trabajo que mantienen con sus trabajadores. Así el 32 %, manifestaron estar muy satisfecho en la relación de trabajo que mantienen con sus trabajadores. Y solamente el 21 %, manifestaron estar bastante satisfecho en la relación de trabajo.

4. Sr. empleador ¿Cuál de las siguientes obligaciones ha conferido a sus empleados?

Tabla 4. Obligación de los empleados.

Detalle	Población	Porcentaje
Hacer la actividad laboral en las cláusulas estipuladas	25	25 %
Reponer al empresario los materiales no usados y atesorar en buen estado los materiales y rentables de trabajo	19	19 %
Prestar atención a un buen comportamiento a lo largo de la ocupación	25	25 %
Practicar las disposiciones del reglamento interno	20	20 %
Procurar notificar al contratante cuando por causa justa faltará al trabajo	11	11 %
Total	100	100 %

¿CUÁL DE LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES LE HA CONFERIDO A SUS EMPLEADOS?



- Hacer la actividad laboral en las cláusulas estipuladas
- Reponer al empresario los materiales no usados y atesorar en buen estado los materiales y rentables de trabajo
- Prestar atención a un buen comportamiento a lo largo de la ocupación
- Practicar las disposiciones del reglamento interno
- Procurar notificar al contratante cuando por causa justa faltare al trabajo

Figura 4. Obligaciones del trabajador

Puede evidenciarse que el 100 % de encuestados (trabajadores), nada más el 25 %, declararon que su empleador le ha conferido la siguiente obligación ejecutar el trabajo en los términos del contrato, El 19 %, declararon que su empleador le ha conferido la siguiente obligación restituir al empleador los materiales no usados y conservar en buen estado los instrumentos y útiles de trabajo. Un 20 % manifestaron que su empleador le ha conferido la siguiente obligación cumplir las disposiciones del reglamento interno. Y únicamente el 11 %, declararon avisar al empleador cuando por causa justa faltará al trabajo.

5. Sr. Empleador; convino con su trabajador las obligaciones laborales, antes o en el momento de suscribir su contrato individual de trabajo.

Tabla 5. Convenio.

Detalle	Población	Porcentaje
Al suscribir	32	32 %
Antes de suscribir	16	16 %
Después de suscribir	35	35 %
Ninguna de las anteriores	17	17 %
Total	100	100 %

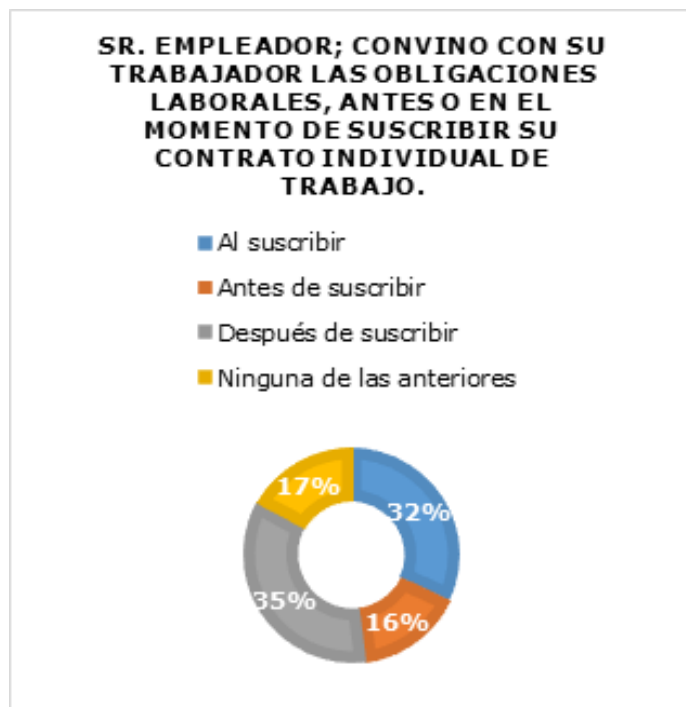


Figura 5. Convenio.

En caso del 100 % de encuestados (Empleador), el 32 %, declararon convino con su trabajador las obligaciones laborales, al momento de suscribir su contrato individual de trabajo. Solo el 16 %, expusieron que convino con su trabajador las obligaciones laborales, antes de suscribir su contrato individual de trabajo. Así el 35 %, declaró que convino con su trabajador las obligaciones laborales, después de suscribir su contrato individual de trabajo. Y sólo el 17 %, manifestaron que ninguno de los ítems anteriores empleó para convenir con su trabajador las obligaciones laborales.

En correspondencia a los resultados descubiertos principalmente de los empleadores de empresas privadas. Por qué hay una carente demanda de trabajo en empresas de economía popular y solidaria, empresas públicas y empresa de economía mixta. Por consiguiente, la empresa privada y los empleadores se amparan en la Codificación del Código del Trabajo (Ecuador. Congreso Nacional. 2005), debido a que la contratación de trabajo que mantienen en su empresa es profesional con relación de dependencia, por lo tanto, les permite adquirir derechos y obligaciones. Lo que implica que la contratación civil, en equipo, asociación y en grupo no los tutela las relaciones de trabajo. Además, al ser el contrato de trabajo conmutativo, el trabajador asume obligaciones que se entienden correlativas a las del empleador. (Lencioni, 2018, p. 72), así mismo la “relación laboral

entre personas trabajadoras y empleadoras será bilateral y directa”. (Ecuador. Asamblea Nacional Constituyente, 2008). Significa que los trabajadores están bastantes satisfechos con las obligaciones que le ha conferido el empresario de ejecutar el trabajo en los términos del contrato, observando buena conducta durante el trabajo, cumplir las disposiciones del reglamento interno, restituir al empleador los materiales no usados y conservar en buen estado los instrumentos y útiles de trabajo, avisar al empleador cuando por causa justa faltará al trabajo.

CONCLUSIONES

Desde el punto de vista de la fundamentación teórica presentada se logra describir la obligación contractual de empleadores con sus trabajadores con relación de dependencia en empresas privadas con el propósito de reducir el incumplimiento de obligaciones de los empleadores.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aktouf, O. (1998). *La Administración: entre tradición y renovación*. (2ª edición en español). Ediciones Universidad del Valle.
- Arias Gallegos, W. L., & Justo Velarde, O. (2013). Satisfacción laboral en trabajadores de dos tiendas por departamento: Un estudio comparativo. *Ciencia & trabajo*, 15(47), 41-46.
- Diez Picazo, L. (1979). *Fundamentos del Derecho Civil Patrimonial. Introducción teoría del contrato las relaciones obligatorias*. Tecnos.
- Duarte, T., & Tibana, M. R. (2009). Emprendimiento, una opción para el desarrollo. *Scientia et technica*, 15(43), 326-331.
- Ecuador. Asamblea Nacional Constituyente, (2008). *Constitución de la República*. Registro Oficial N. 449: https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf
- Ecuador. Congreso Nacional. (2005). *Codificación del Código del Trabajo. Codificación 2005-017*. Registro Oficial N. 167. <https://www.cepweb.com.ec/AppWeb/RO/1480.pdf>
- Ecuador. Congreso Nacional. (2005). *Código de trabajo. Registro Oficial Suplemento N. 167*. <https://www.trabajo.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/11/C%C3%B3digo-de-Tabajo-PDF.pdf>
- Fayos, A. (2018). *Derecho Civil: Manual de Derecho de Obligaciones y Contratos*. Editorial Dykinson.
- Gómez, M. G. (2011). *Obligaciones de tipo laboral del empresario*. *Dictamen Libre*, (8), 27-31.

- González, I. A., Fernández, A. J. R., & Ricardo, J. E. (2021). Violación del derecho a la salud: caso Albán Cornejo Vs Ecuador. *Universidad Y Sociedad*, 13(S2), 60-65.
- Guerrero, M., & Urbano, D. (2012). Transferencia de conocimiento y tecnología: Mejores prácticas en las universidades emprendedoras españolas. *Gestión y política pública*, 21(1), 107-139.
- Guillén Parra, M. (2006). *Ética en las organizaciones, construyendo confianza*. Pearson Prentice Hall.
- Latapí Sarre, P. (2009). El derecho a la educación: su alcance, exigibilidad y relevancia para la política educativa. *Revista mexicana de investigación educativa*, 14(40), 255-287.
- Laverde, F. P. (2007). La evolución del espíritu empresarial como campo del conocimiento. Hacia una visión sistémica y humanista. *Cuadernos de Administración*, 20(34), 11-37.
- Lencioni, G. M. (2018). *Régimen jurídico laboral del sector privado*. Centro de Publicaciones, Pontificia Universidad Católica del Ecuador.
- Peñafiel Palacios, A. J., Estupiñán Ricardo, J., Cruz Piza, I. A., & España Herrería, M. E. (2021). Phenomenological hermeneutical method and neutrosophic cognitive maps in the causal analysis of transgressions against the homeless. *Neutrosophic sets and systems*, 44(1), 18.
- Real Academia Española. (2014). *Obligación*. RAE. <https://dle.rae.es/obligaci%C3%B3n>
- Servitje, L. (2008). *La vida económica, la empresa y los empresarios*. Editorial Sidalc.
- Solís, J. (2015). Las normas de responsabilidad social. Su dimensión en el ámbito laboral de las empresas. *Revista latinoamericana de derecho social*, 20, 3-29.
- Urbano, D., & Pulido, D. U. (2008). *Invitación al emprendimiento: Una aproximación a la creación de empresas (Vol. 118)*. Editorial UOC.
- Vega, M. M. C., & Martínez, K. A. K. (2009). Estudio empírico de calidad de vida laboral, cuatro indicadores: satisfacción laboral, condiciones y medioambiente del trabajo, organización e indicador global, sectores privado y público. *Desarrollo, aplicación y validación del instrumento*. *Horizontes empresariales*, 8(1), 23-50.
- Weller, J., Gómez Contreras, M., Martín Caballero, A., & Ravest Tropa, J. (2020). El impacto de la crisis sanitaria del COVID-19 en los mercados laborales latinoamericanos. CEPAL.
- Zavaleta-Hernández, S. K., & Rico-Becerra, C. I. (2021). La pandemia del SARS-CoV-2 como riesgo global: desigualdad e inseguridad humana. *URVIO, Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad*, (31), 62-76.

07

Fecha de presentación: enero, 2022

Fecha de aceptación: marzo, 2022

Fecha de publicación: abril, 2022

MODELO DECO

EN PROCESOS DE ADMISIÓN Y RENDIMIENTO ACADÉMICO EN ESTUDIANTES AL PRIMER AÑO

DECO MODEL IN ADMISSION PROCESSES AND ACADEMIC PERFORMANCE IN FIRST-YEAR STUDENTS

Margot Gutiérrez Ilave¹

E-mail: mgutierrez@unmsm.edu.pe

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-4900-2571>

Renato Mario Benazic Tomé¹

E-mail: rbenazic@unmsm.edu.pe

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-1897-4383>

Katia Luz Medina Calderón¹

E-mail: kmedinac@unmsm.edu.pe

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-0062-6241>

Justiniano Sotomayor Camayo¹

E-mail: jsotomayorc@unmsm.edu.pe

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-7879-0821>

Ezzard Omar Álvarez Díaz¹

E-mail: ealvarezd@unmsm.edu.pe

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-7313-0533>

¹ Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Perú.

Cita sugerida (APA, séptima edición)

Gutiérrez Ilave, M., Benazic Tomé, R. M., Medina Calderón, K. L., Sotomayor Camayo, J., & Álvarez Díaz, E. O. (2022). Modelo DECO en procesos de admisión y rendimiento académico en estudiantes al primer año. *Revista Universidad y Sociedad*, 14(S2), 65-75.

RESUMEN

En Perú existe diversas modalidades de acceso a la universidad, que depende de cada institución, por lo que los postulantes tienen que consultar la página web de la universidad o dirigirse directamente a la universidad a la que quiere postular para conocer los requisitos de admisión. Para que un estudiante sea admitido en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM) debe presentarse a un examen de destrezas cognitivas (DECO). Este tipo de examen tiene como objetivo medir las habilidades intelectuales para resolver problemas utilizando conocimientos previos. El objetivo de esta investigación ha sido analizar si existe relación entre el puntaje obtenido en el examen de admisión y el coeficiente del rendimiento académico de los estudiantes de la UNMSM, así como del y el puntaje promedio acumulado del rendimiento académico. Los resultados obtenidos demuestran que existe relación positiva entre puntaje de ingreso y el coeficiente de rendimiento académico, pero esta relación es baja, lo cual indica que hay otras variables que están afectando al coeficiente del rendimiento académico. La mayor parte de los estudiantes (más del 62%) obtienen un rendimiento académico medio o superior, y es el año 2017 en que se obtienen mejores resultados.

Palabras clave: Modelo DECO, rendimiento académico, Universidad.

ABSTRACT

In Peru there are several modalities of access to university, which depends on each institution, so applicants have to consult the university's web page or go directly to the university to which they want to apply to know the admission requirements. In order for a student to be admitted to the Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM), he/she must take a cognitive skills exam (DECO). This type of exam aims to measure intellectual abilities to solve problems using previous knowledge. The objective of this research has been to analyze if there is a relationship between the score obtained in the admission exam and the academic performance coefficient of UNMSM students, as well as between the score obtained in the admission exam and the cumulative average score of academic performance. The results obtained show that there is a positive relationship between the entrance exam score and the coefficient of academic achievement, but this relationship is low, which indicates that there are other variables that are affecting the coefficient of academic achievement. Most of the students (more than 62%) obtain an average or higher academic performance, and it is the year 2017 in which the best results are obtained.

Keywords: DECO model, academic performance, University.

INTRODUCCIÓN

El requisito elemental para poder estudiar en cualquier Instituto de Educación Superior (IES) peruana, será contar con la certificación de estudios secundarios. Fuera de ello, no hay ninguna otra norma general que el futuro estudiante deba cumplir para poder acceder a una carrera universitaria. El resto de requisitos estarán supeditados a lo que cada institución crea correspondiente, de acuerdo a sus propios criterios de admisión.

Según Ocaña Fernández (2011), en el caso de Perú, el problema de mayor trascendencia es la brecha que existe entre la educación básica escolar y la universitaria, muchos jóvenes llegan a los estudios superiores sin las capacidades, contenidos y actitudes necesarios para aprovechar al máximo el proceso de enseñanza-aprendizaje universitario. Para ello deben haber logrado adquirir en estas etapas previas a los estudios superiores destrezas cognitivas que les permitan el dominio de variadas materias. Esta una habilidad es descrita como la potencia de la mente para articular información de variada índole con el fin de imprimirle un determinado sentido. Gracias a las destrezas cognitivas, una red de informaciones recibe el nivel de conocimientos, lo que permite desarrollar coherentemente un aprendizaje significativo.

Una característica esencial de este modelo es formular una situación problemática (ítem o pregunta contextualizada) con el fin de que el alumno, sobre la base de determinadas informaciones, pueda extender los mecanismos cognitivos profundos que ha logrado desarrollar a través de sus experiencias (Terreros Navarro, 2019). En las destrezas cognitivas, se pueden considerar la inferencia, estrategia que consiste en analizar la información explícita con el fin de visualizar lo que está implícito (inferencia deductiva) o hacer proyecciones razonables (inferencia inductiva). Asimismo, la operación de síntesis es importante en la medida en que la mente trabaja con una serie de datos, aplicando la interpretación o comprensión.

Para que un estudiante sea admitido en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM) debe presentarse a un examen de destrezas cognitivas (DECO). Este tipo de examen tiene como objetivo medir las habilidades intelectuales para resolver problemas utilizando conocimientos previos. Las preguntas DECO que la UMNSM plantea en sus exámenes de admisión exigen que el postulante tenga conocimientos, pero además que sepa relacionarlos para deducir las causas, consecuencias y conclusiones. (Terrenos Navarro, 2019).

La confiabilidad de esta prueba se sustenta en el hecho de que las pruebas generales exhiben valores adecuados de confiabilidad (superiores a 0.85) (Aiken, 2003),

lo cual revela que miden en forma consistente. Es decir, cumple el objetivo discriminar y seleccionar a los postulantes con mayor puntaje de habilidades cognitivas. Por tanto, se afirma que este método es un instrumento confiable que minimiza los errores de medición, por lo que la calificación obtenida por el postulante y el índice de confiabilidad de la prueba son evidencias de sus aptitudes y conocimientos. (Aiken, 2003)

Según Treviño Lozano (2003), el rendimiento académico alude al promedio de calificaciones obtenido por el alumno, en las asignaturas, en las cuales, a presentado examen, independientemente del tipo de examen. Su indicador es la suma total de calificaciones obtenidas, divididas entre el número de calificaciones. La autora continúa afirmando que el rendimiento escolar o académico es el nivel de conocimientos demostrado en un área o materia, comparado con la norma (edad, nivel académico) y las calificaciones suelen reflejar las preferencias, la dedicación y la capacidad mayor o menor de los alumnos en distintas materias.

En la práctica, la mayoría de investigaciones destinadas a explicar el éxito o el fracaso en los estudiantes miden el rendimiento académico a través de las calificaciones o la certificación académica de un estudiante (Tejedor & García-Valcárcel, 2007). El rendimiento académico en el país se mide en forma vigesimal, de cero (00) a veinte (20). La nota aprobatoria se considera de once (11) a veinte (20) y la nota desaprobatoria de cero (00) a diez (10).

Los estudios realizados por Musayón Oblitas (2001), muestran que no existe una correlación significativa entre el puntaje de ingreso y el rendimiento académico, y en algunas cohortes en donde existe correlación ésta es muy pobre y escasamente significativa. Así, el examen de admisión para el caso estudiado, estudiantes de la carrera de enfermería de la Universidad Peruana Cayetano Heredia, no está ejerciendo el rol predictor deseado y por razones de número de vacantes son admitidas casi todas, sin tomar en cuenta la verdadera conclusión que este examen reporta.

Posteriormente Flores-Mori (2012), obtiene resultados similares cuando realiza un estudio sobre la relación entre las modalidades de ingreso y el rendimiento académico de los estudiantes de estomatología de la misma institución. Respecto al estudio de la relación del rendimiento académico universitario con las modalidades de ingreso se encontró que los estudiantes obtuvieron promedios similares en el rendimiento académico universitario al margen de la modalidad de ingreso, en términos de promedio ponderado anual, la relación no fue estadísticamente

significativa ($P > 0,05$). Las modalidades de admisión parecen no ser un buen predictor del rendimiento académico; salvo el rendimiento escolar previo, una vez que el estudiante ingresa a la universidad se disipan algunas variables que los caracterizan durante la etapa escolar.

Uno de los principales retos que enfrenta la educación superior es lograr una óptima selección de los estudiantes y disminuir la deserción e incrementar la retención estudiantil, para lo cual diversas universidades de todo el mundo están diseñando estrategias que permitan optimizar los procesos de admisión. Algunas de estas estrategias consisten en establecer distintas modalidades de ingreso a las universidades con la intención de que los estudiantes que se inserten posean conocimientos y habilidades que les permitan la permanencia y conclusión de las licenciaturas; la implementación de programas académicos, psicológicos, económicos, de salud física y de formación integral dirigidos a incrementar el desempeño del rendimiento académico en el primer año de las carreras profesionales (García Aretio, 2021; Hilaro et al., 2022; Viteri Moya et al., 2021).

Cualquier medida que se implemente en las universidades para mejorar sus desafíos, requiere ser evaluada para conocer los efectos alcanzados y cuando sea necesario proponer otros posibles caminos alternativos, para el logro de los propósitos (Morera, 2021). Se considera que para garantizar la calidad de la educación universitaria es urgente identificar y analizar el impacto de los factores o variables que influyen sobre el rendimiento académico. Adicionalmente, se debe considerar que el déficit en los aprendizajes previos que pueden ser atribuidos a la educación escolar, no necesariamente implica que el estudiante carezca de potencial académico, pero dificulta el proceso de enseñanza-aprendizaje y exige reformas en los procesos de admisión, así como en los diseños curriculares y la didáctica, para mejorar así el rendimiento académico y reducir la probabilidad de desaprobación en las asignaturas críticas universitarias (Contreras Marroquín, 2020). Muchos de los cambios recientes, propuestos en los procesos de admisión universitarios en todo el mundo, se encuentran en países que dependen en gran medida de los exámenes. Los objetivos de las recientes reformas varían ampliamente, desde el aumento de la justicia y la equidad hasta la búsqueda de una mejor satisfacción de las necesidades del mercado laboral (Mainieri Hidalgo, 2017).

En Perú existen diversas modalidades de acceso a la universidad, que dependen de cada institución, es decir, cada institución de educación superior cuenta con la autonomía suficiente para decidir su propio proceso de admisión y así sus propios factores, criterios, tanto para

pregrado como posgrado. Uno de los factores más comunes utilizados por las universidades en sus procesos de admisión, para incluir nuevos estudiantes a sus carreras, es el examen de admisión, el cual consiste en poner a prueba los conocimientos y habilidades adquiridas del futuro estudiante a lo largo de su trayectoria en la escuela secundaria. Entre otras modalidades, alternativas de ingreso a la Educación Superior, está aquella destinada a los estudiantes que obtienen el primer y segundo mejor promedio de la escuela secundaria. También se considera como otra modalidad frecuente entre las universidades del país la selección de estudiantes vía los Centros Preuniversitarios (en lo adelante CEPU) de cada universidad. El ingreso para adultos es otra opción que brindan varias de las instituciones de educación superior en el país. Esta modalidad está destinada a adultos mayores de 30 años o por segunda profesión. Por lo tanto, los postulantes tienen que consultar la página web de la universidad o dirigirse directamente a la universidad a la que quiere postular para conocer los requisitos de admisión, los plazos, posibles exámenes y documentación.

En el Perú uno de las modalidades más comunes utilizadas por las universidades en sus procesos de admisión, para incluir nuevos estudiantes a sus carreras, es el examen de admisión, cuyas características dependerá de cada IES. No se cuenta con un examen de admisión nacional que permita medir la eficacia de la educación secundaria (Flores-Mori, 2012). Cada establecimiento fija la modalidad de evaluación, características del examen, puntajes ideales a alcanzar, fechas de celebración de la prueba, contenidos a abordar y costes de inscripción. De todas formas, estos exámenes de admisión suelen tener semejanzas de una institución a otra. La mayoría son cuestionarios con preguntas de respuestas múltiples. Los contenidos abordados en ellos pueden clasificarse en aptitudes y conocimientos. En el primer caso se basarán en el razonamiento verbal y matemático, mientras que, en el segundo caso, las preguntas estarán relacionadas al área de estudio a la que se desea acceder.

La sociedad del conocimiento implica la capacidad de poder hacer uso eficiente de la información, para promover una generación que garantice la diversidad productiva y el desarrollo sostenible. En tiempos de transformaciones tecnológicas y acelerada evolución de la tecnología se hace imprescindible el manejo adecuado de la gestión del conocimiento, para lo cual se hace necesaria la formación de profesionales que hayan desarrollado las competencias requeridas para su desempeño profesional.

La Universidad Nacional Mayor de San Marcos, a lo largo de su historia, ha sabido incorporar a los jóvenes más

lúcidos de nuestras instituciones educativas. Por ello, a través del tiempo, diseñó diferentes instrumentos de evaluación con el debido rigor científico y responsabilidad social, lo cual ha permitido que el examen de admisión esté firmemente posicionado en el país, en cuanto a credibilidad, transparencia y calidad. La construcción del examen de admisión con el modelo DECO es implementado paulatinamente desde el 2014 incrementándose al 2017 y debe ser evidenciado por investigaciones que analicen desde diferentes ángulos su potencial.

Lo que hace que se plantee como hipótesis: ¿Es mayor la correlación entre los puntajes del examen de admisión y el rendimiento académico de los ingresantes de 2017 que de los de 2014?

MATERIALES Y MÉTODOS

El tipo de estudio es descriptivo de enfoque cuantitativo, no experimental y transversal en el tiempo.

Para el estudio se ha considerado trabajar con toda la población de estudiantes que han culminado su año de estudio académico del Área de Ciencias de la Salud (es decir estudiantes que han cursado estudios en ambos semestres del año en mención). Por tanto, la población de estudios por año de ingreso según Facultad es de 243, 275, 649 y 248 estudiantes en los años 2014, 275, 649 y 248 respectivamente. La fuente de datos es secundaria interna y fue proporcionada por la Oficina del Sistema de Matricula. En cuadro N° 01, se puede observar el número de estudiantes matriculados por año de ingreso según escuela académica profesional del área de Ciencias de la Salud.

- Grupo de investigación: Ciencias de la salud
- Área académica: Ciencias de la Salud
- Unidad de investigación: Ciencias de la Salud
- Facultad: Medicina, Farmacia y Bioquímica, Odontología, Medicina Veterinaria y Psicología.
- Línea de investigación: Investigación en docencia universitaria
- Tipo de investigación: Exploratoria (examinar un problema poco estudiado o no analizado antes)
- Localización: En las sedes de la UNMSM en Lima
- Línea OCDE: Educación General (Incluye Capacitación, Pedagogía)

Tabla 1. Ciencias de la Salud. Distribución de estudiantes ingresantes según año de ingreso por Facultad.

Año de ingreso	Medicina	Farmacia y Bioquímica	Odontología	Medicina veterinaria	Psicología	All
2014	147 60.49	31 12.76	14 5.79	17 7	34 13.99	243 100
2015	155 56.36	30 10.91	23 8.36	18 6.55	49 17.82	275 100
2016	355 54.7	80 12.33	52 8.01	41 6.32	121 18.64	649 100
2017	142 57.26	28 11.29	15 6.05	16 6.45	47 18.95	248 100
All	799 56.47	169 11.94	104 7.35	92 6.5	251 17.74	1415 100

Fuente: Datos de la institución.

Las variables de estudio involucradas en el estudio son las siguientes:

- Puntaje de ingreso obtenido por los estudiantes ingresantes a la UNMSM, en los diferentes exámenes de admisión (PEA), esta variable para efectos del estudio se ha categorizado en cuatro niveles considerando en cuatro partes iguales el puntaje obtenido. Los niveles son:
 - Muy bajo
 - Bajo

- Medio
- Alto
- Coeficiente del rendimiento académico (CRA), es un factor que considera como de vital importancia el creditaje aprobado por los estudiantes y su promedio ponderado. El coeficiente de rendimiento académico se calcula mediante la siguiente fórmula (1):

$$CRA = \text{PROMEDIO} \left(\frac{CHA}{CHM} \right) \left(\frac{CHA}{S} \right) \quad (1)$$

Donde:

Promedio: es el promedio del estudiante en el transcurso de su vida estudiantil

CHA: Número de crédito Total

CHM: Total de créditos aprobados

S: Número de semestres matriculados

Posteriormente se clasifico en cuatro niveles de misma amplitud de acuerdo al resultado obtenido mediante este coeficiente, las cuales son:

- Riesgo académico
- Rendimiento inferior
- Rendimiento medio
- Rendimiento superior
- Promedio ponderado acumulado (PPA), que viene a ser la nota final al termino del año académico considerando los créditos de las asignaturas cursadas durante el año. De igual manera se ha categorizado en las siguientes categorías:
 1. Muy Malo [0 – 5)
 2. Malo [5 – 11)
 3. Regular [11 – 16)
 4. Bueno [16 – 20)

Para el análisis de los datos se ha empleado el paquete estadístico SPSS, y Excel. Se han elaborado tablas de distribución de frecuencias, así como sus gráficos respectivos para cada una de las variables, así como medias estadísticas resumen de las variables involucradas en el estudio.

De igual manera se han analizado las variables mediante tablas de contingencia para las variables: nivel de coeficiente de rendimiento académico (nivel CRA) y el nivel del puntaje obtenido en el examen de admisión en los periodos: 2014 al 2017. Para verificar la relación entre las

variables se hizo uso del coeficiente de correlación de Spearman.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Área: Ciencias de la Salud

Nivel del coeficiente de rendimiento académico por año de ingreso

De acuerdo al coeficiente de rendimiento académico de los estudiantes, calculado en base a la fórmula (1), considerando los cursos matriculados, créditos y promedio ponderado anual, se obtuvo un puntaje por estudiante, posteriormente este valor se llevó a una escala ordinal de cuatro niveles. Para ello se tuvo en cuenta la mediana (en promedio) de los créditos matriculados por semestre por los estudiantes multiplicado por 20 para obtener el puntaje máximo, siendo cero el puntaje mínimo. Los resultados obtenidos por los estudiantes al término del primer año de estudio se presentan en la figura.

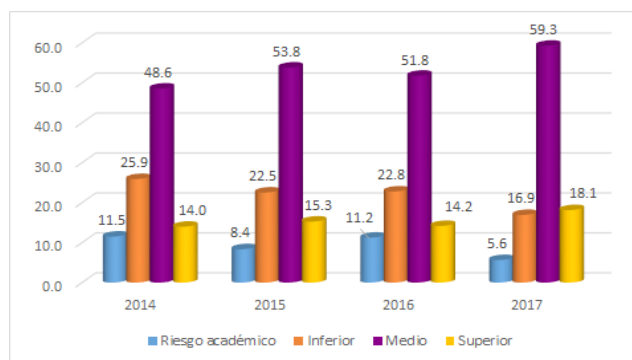


Figura1. Distribución porcentual de estudiantes según nivel de coeficiente de rendimiento académico al término del año académico por año de ingreso a la UNMSM.

En ella, se puede apreciar que la mayor parte de los estudiantes que ingresaron a la UNMSM en los diferentes años, obtuvieron un nivel de coeficiente de rendimiento académico (CRA) medio o superior mayor a 62%, siendo los estudiantes que ingresaron en el año 2017 los que obtuvieron un mejor rendimiento (72.4%).

De igual manera se observa que los estudiantes que ingresaron en el año 2014 tuvieron un peor rendimiento (riesgo académico o inferior) 37.4%, de los cuales el 11.5% se encuentra en riesgo académico.

Nivel de puntaje obtenido en los exámenes de admisión por año de ingreso (PEA)

En la figura 2 los resultados indican que el 39.6% de los estudiantes que ingresaron en el año 2015 obtuvieron un puntaje de alto, superior a los ingresantes de los años

2014, 2016 y 2017 y asimismo el menor porcentaje de estudiantes (32.7%) con niveles de muy bajo.

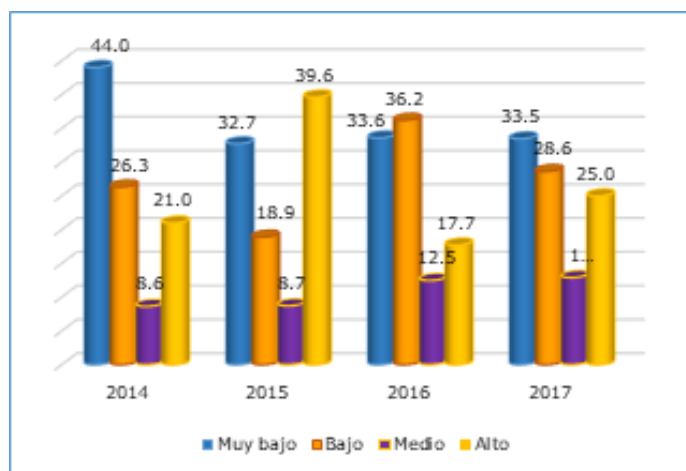


Figura 2. Distribución porcentual de estudiantes según Nivel de puntaje obtenido en el examen de admisión por año de ingreso.

Nivel de promedio ponderado al término del primer año de estudio por año de ingreso.

Se calculó el puntaje de promedio acumulado al término del año de estudio para cada estudiante y posteriormente se clasificó en cuatro niveles. Los resultados obtenidos se muestran en la figura 3. En ella se aprecia que el 86.4 % de los estudiantes que ingresaron en el año 2014, obtuvieron un promedio ponderado acumulado de regular (es decir, con notas entre 11 y menos de 16 puntos), el 3.7% de los estudiantes obtuvieron un promedio ponderado de bueno (notas entre 16 y 20), el 9.1% logra un promedio ponderado bajo (notas entre 5 y menos de 11) y solo el 08% logra un promedio ponderado de muy bajo (notas menores de cinco puntos).

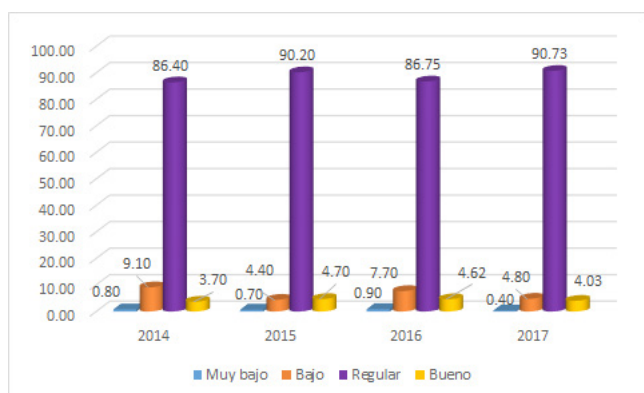


Figura 3. Distribución porcentual de estudiantes según Nivel de Promedio Ponderado Acumulado al término del año académico por año de ingreso a la UNMSM.

En los años 2015 al 2017 el comportamiento del nivel de promedio ponderado es similar al año 2014, siendo los estudiantes que ingresaron en el año 2017 los que tuvieron un mejor rendimiento con puntajes superiores a once. (94.7% de los estudiantes tuvieron un nivel de PPA de medio o alto).

Análisis bivariado

Tabla de contingencia: Nivel de puntaje de ingreso a la UNMSM vs Nivel de coeficiente de rendimiento académico año 2014

Observando la tabla 2 los datos indican que del 100% de los estudiantes que terminaron su primer año de estudios el 11.5% de los estudiantes se encuentran en situación de riesgo académico, de los cuales el 0.8% de los estudiantes ingresaron con un puntaje de medio o alto. De igual manera se observa de los estudiantes que ingresaron con un nivel de puntaje medio o alto (29.6%), al final del año académico la mayor parte de ellos (22.1%) terminaron un nivel de coeficiente de rendimiento académico medio o superior.

Tabla 2. Distribución de estudiantes según nivel puntaje de ingreso por nivel de coeficiente de rendimiento académico año 2014

Categoria CRA					
Nivel PEA	Riesgo académico	Inferior	Medio	Superior	Total
Muy bajo	15 6.2%	39 16.0%	46 18.9%	7 2.9%	107 44.0%
Bajo	10 4.1%	9 3.7%	34 14.0%	11 4.5%	64 26.3%
Medio	1 0.4%	8 3.3%	8 3.3%	4 1.6%	21 8.6%
Alto	2 0.8%	7 2.7%	30 12.3%	12 4.9%	51 21.0%
Total	28 11.5%	63 25.9%	118 48.6%	34 14.0%	243 100.0%

De los estudiantes que ingresaron con un nivel de puntaje bajo en el examen de admisión (26.3%), la mayor parte de ellos (18.5%) terminaron al final del año con un nivel de coeficiente de rendimiento académico de medio o superior. Estos resultados también se observan en la figura 4.

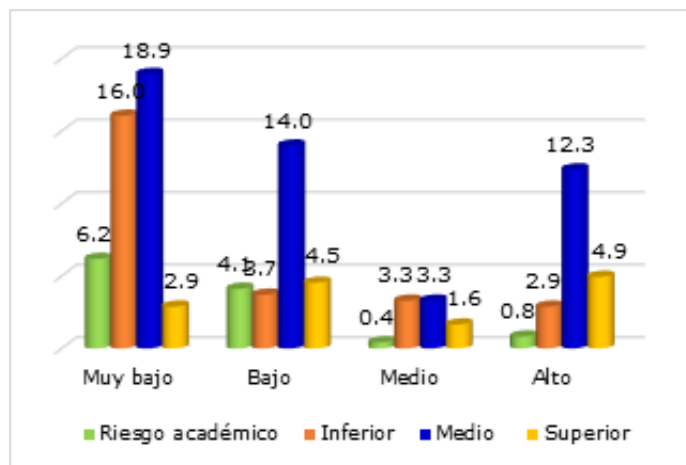


Figura 4. Distribución porcentual de estudiantes según nivel puntaje de ingreso por nivel de coeficiente de rendimiento académico año 2014.

Tabla de contingencia: Nivel de puntaje de ingreso a la UNMSM vs Nivel de coeficiente de rendimiento académico. Año 2015

De los resultados que se muestran en tabla 3 y figura 5, se desprende que el 8.4% del total de los estudiantes que ingresaron a la universidad, al término de su primer año académico se encuentran en riesgo académico, de los cuales el 4.4% de ellos tuvieron un puntaje muy bajo en el examen de admisión.

El 48.3% de los estudiantes que tuvieron un nivel de medio o alto en su puntaje de ingreso a la universidad, la mayor parte de ellos (36.5%) tuvieron un nivel de coeficiente de rendimiento académico de medio o superior al final de su primer año de estudios.

Tabla 3. Distribución de estudiantes según nivel puntaje de ingreso por nivel de rendimiento académico año 2015.

Categoria CRA					
Nivel PEA	Riesgo académico	Inferior	Medio	Superior	Total
Muy bajo	8 2,9%	31 11,3%	46 16,7%	5 1,8%	90 32,7%
Bajo	4 1,5%	9 3,3%	37 13,5%	2 0,7%	52 18,9%
Medio	6 2,2%	5 1,8%	12 4,4%	1 0,4%	24 8,7%
Alto	5 1,8%	17 6,2%	53 19,3%	34 12,0%	109 39,6%
Total	23 8,4%	62 22,5%	148 53,8%	42 15,3%	27 100,0%

De los estudiantes que tuvieron un nivel de puntaje bajo (18.9%) en el examen de admisión, la mayor parte de ellos (14.2%) tuvieron al final de su primer año de estudios un nivel rendimiento académico medio o superior.

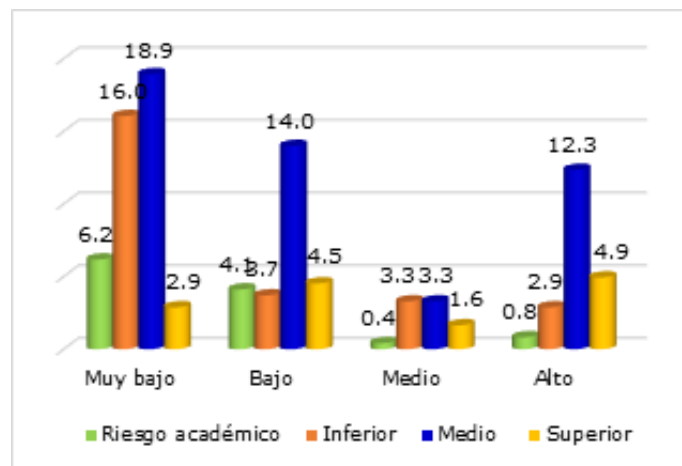


Figura 5. Distribución porcentual de estudiantes según nivel puntaje de ingreso por nivel de rendimiento académico año 2015.

Tabla de contingencia: Nivel de puntaje de ingreso a la UNMSM vs Nivel de coeficiente de rendimiento académico año 2016

Considerando los resultados de la tabla 4 y figura 6, se puede revelar que de los estudiantes que ingresaron mediante examen de admisión con un nivel bajo (36.2%) más de la mitad de ellos (23.3%) terminaron su primer año académico con un nivel de rendimiento académico medio o superior.

Tabla 4. Distribución de estudiantes según nivel puntaje de ingreso por nivel de rendimiento académico año 2016.

Categoria CRA					
Nivel PEA	Riesgo académico	Inferior	Medio	Superior	Total
Muy bajo	32 4,9%	55 8,5%	119 18,3%	12 1,8%	218 33,6%
Bajo	25 3,9%	57 8,8%	117 18,0%	36 5,5%	235 36,2%
Medio	11 1,7%	23 3,5%	36 5,5%	11 1,7%	81 12,5%
Alto	5 0,8%	13 2,0%	64 9,9%	33 5,1%	115 17,7%
Total	72 11,2%	148 22,8%	336 51,8%	92 14,2%	649 100,0

De igual manera de los estudiantes que tuvieron un nivel de puntaje bajo o muy bajo (69.8%) en el examen de

admisión, 43.6% de ellos tuvieron un nivel de coeficiente de rendimiento académico medio o superior.

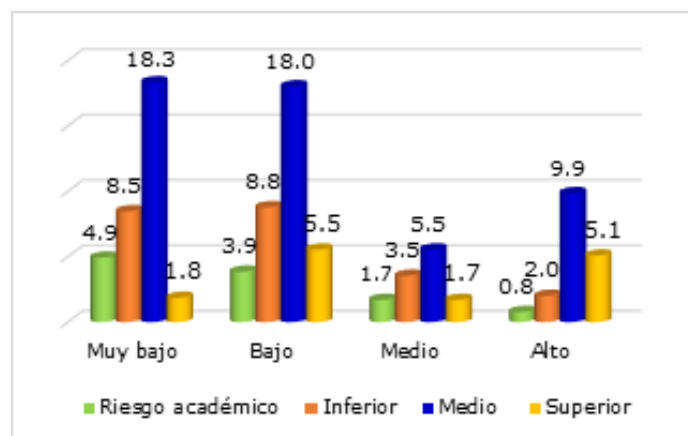


Figura 6. Distribución porcentual de estudiantes según nivel puntaje de ingreso por nivel de rendimiento académico año 2016.

Tabla de contingencia: Nivel de puntaje de ingreso a la UNMSM vs Nivel de coeficiente de rendimiento académico. Año 2017

De los resultados se observa que del 62.1% de los estudiantes que tienen un nivel en puntaje en el examen de admisión como muy bajo o bajo, la mayor parte de ellos (44.7%) tienen un nivel de coeficiente de rendimiento académico como medio o superior. Por otro lado, se observa que de los estudiantes que tuvieron un nivel de coeficiente de rendimiento académico (16.9%) al término de su primer año de estudio la mayor parte de ellos tuvieron un nivel de rendimiento de bajo o muy bajo en el examen de admisión. Estos resultados se muestran en tabla 5 y figura 7.

Tabla 5. Distribución de estudiantes según nivel puntaje de ingreso por nivel de rendimiento académico año 2017.

Categoría CRA					
Nivel PEA	Riesgo académico	Inferior	Medio	Superior	Total
Muy bajo	7 2.8%	16 6.5%	52 21.0%	8 3.2%	83 33.5%
Bajo	2 0.8%	18 7.3%	39 15.7%	12 4.8%	71 28.6%
Medio	2 0.8%	3 1.2%	19 7.7%	8 3.2%	32 12.9%
Alto	3 1.2%	5 2.0%	37 14.9%	17 6.9%	62 25.0%
Total	14 5.6%	42 16.9%	147 59.3%	45 18.1%	248 100.0%

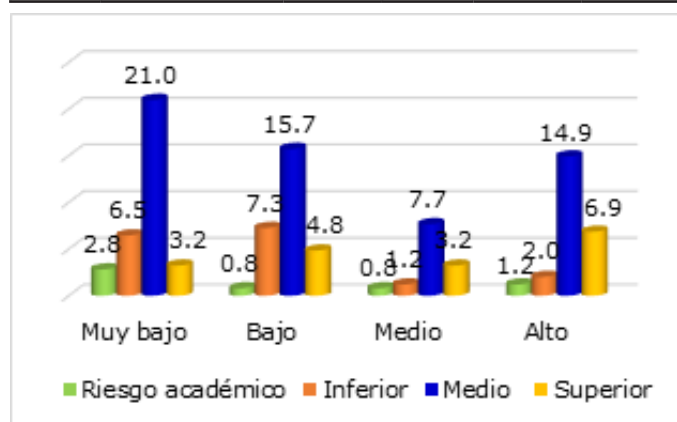


Figura 7. Distribución porcentual de estudiantes según nivel puntaje de ingreso por nivel de rendimiento académico año 2017.

En resumen, uniendo categorías o niveles de cada una de las variables mencionadas líneas arriba, se podría tener

una tabla categórica con la variable puntaje de ingreso con los niveles de puntaje muy bajo o bajo y medio o alto al igual que el coeficiente de rendimiento académico con los niveles de fracaso y éxito. La tabla y el gráfico se presenta a continuación:

En tabla 6 y figura 8, se puede apreciar que el porcentaje de estudiantes que fracasan al término de su primer año de estudio va disminuyendo a través de los años, y los porcentajes de estudiantes con éxito al término de su año de estudio se van incrementando con el paso de los años, salvo en el año 2016.

Tabla 6. Distribución de estudiantes según Nivel de puntaje en el examen de admisión por rendimiento y años de ingreso a la universidad.

Rendimiento	Año 2014		Año 2015		Año 2016		Año 2017	
	Fracaso	Éxito	Fracaso	Éxito	Fracaso	Éxito	Fracaso	Éxito
Muy bajo o bajo	73	98	52	90	169	284	43	111
%	30.0	40.3	18.9	32.7	26.0	43.8	17.3	44.8
Medio o alto	18	54	33	100	52	144	13	81

%	7.4	22.2	12.0	36.4	8.0	22.2	5.2	32.7
All	91	152	85	190	221	428	56	192
%	37.5	62.6	30.9	69.1	34.1	66.0	22.6	77.4

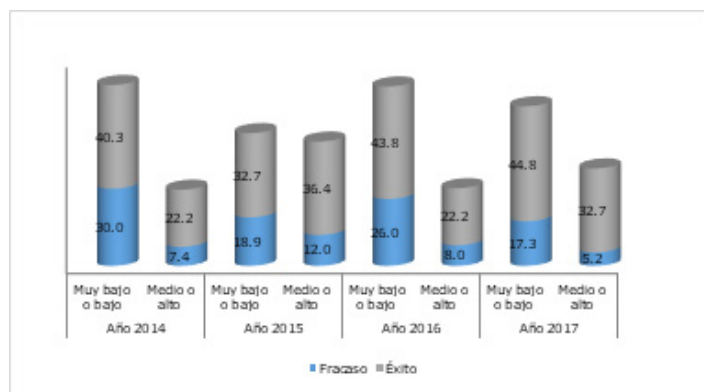


Figura 8. Distribución porcentual de estudiantes según Nivel de puntaje por rendimiento por años de ingreso a la universidad.

Coefficiente de correlación de Spearman

Para verificar si existe o no relación entre las variables: Coeficiente de rendimiento académico, puntaje de ingreso obtenido en el examen de admisión y el promedio ponderado acumulado, se hizo uso del coeficiente de correlación de Spearman, los resultados se muestran en Tabla 6, por cada año de estudio. Para los estudiantes que ingresaron a la universidad en el año 2014, se observa que hay una relación positiva baja (29.5%) entre las variables Coeficiente del rendimiento académico (CRA) y puntaje obtenido en el examen de admisión (PEA). Asimismo, existe muy buena relación positiva entre las variables coeficiente de rendimiento académico (CRA) y promedio ponderado acumulado (PPA) y una relación baja positiva entre el PEA y PPA del orden de 23.6%.

considerando a los estudiantes que ingresaron y terminaron su primer año de estudios en el 2017 podemos indicar que el puntaje mínimo del 25% superior de los estudiantes de mayores coeficientes es 348.63 puntos y el puntaje máximo del 10% de los estudiantes de menores coeficientes es 241.63 puntos mucho mayor que para los años 2014 y 2016.

Tabla 8. Medidas estadísticas resumen de las variables CRA, PEA y PPA según año de ingreso.

Variable	Año de Ingreso	Total Count	Mean	StDev	CoefVar	Minimun	Maximun	Q1	Median	Q3
CRA	2014	243	254.22	101.89	40.08	0	442	193.85	263.54	340
	2015	275	273.16	97.37	35.65	3.71	435	219.75	281.25	355
	2016	649	263.53	105.96	40.21	0	456	198.28	283.5	347.25
	2017	248	284.52	89.25	31.37	0	430.5	241.53	299.25	348.63
PEA	2014	243	1273.9	212.3	16.66	947.2	1811.4	1127.2	1203.8	1354.1
	2015	275	1509.4	204.3	13.53	1105.4	1957.8	1352.1	1484.3	1623.1
	2016	649	1292.4	234.4	18.14	900.6	1874.4	1132.9	1235.3	1383.1
	2017	248	1405.2	212.1	15.09	1031.9	1873.3	1234.4	1383.1	1525.4

Tabla 7. Correlación entre el puntaje de ingreso vs el coeficiente de rendimiento académico por año de ingreso.

Año de Ingreso		CRA	PEA	PPA
2014	CRA	1.000		
	PEA	.295"	1.000	
	PPA	.935"	.236"	1.000
2015	CRA	1.000		
	PEA	.311"	1.000	
	PPA	.911"	.272"	1.000
2016	CRA	1.000		
	PEA	.214"	1.000	
	PPA	.922"	.223"	1.000
2017	CRA	1.000		
	PEA	.279"	1.000	
	PPA	.876"	.229"	1.000

La correlación es significativa ne el nivel 0.01

Para los estudiantes que ingresaron durante los años: 2015, 2016 y 2017, se presenta el mismo comportamiento que para el año 2014. Hay una relación positiva baja entre CRA y PEA, y de igual forma una muy buena relación positiva entre CRA Y PPA.

Medidas estadísticas resumen por año de ingreso

En tabla 7 se presenta las medidas estadísticas resumen para las variables CRA, PEA Y PPA para los estudiantes de año de ingreso 2014 al 2017. En ella podemos observar que el promedio de coeficiente de rendimiento académico es mucho mejor para el año 2017 que para los otros años. sin embargo, como el coeficiente de variación es superior al 25%, podemos decir que el CRA de los estudiantes es muy variable. De los resultados de la tabla,

PPA	2014	243	13.075	1.993	15.25	1.6	17	12.182	13.235	14.311
	2015	275	13.431	1.627	12.12	4.396	17.02	12.614	13.511	14.438
	2016	649	13.194	1.997	15.14	0.08	17.538	12.432	13.419	14.394
	2017	248	13.56	1.69	12.47	1.84	16.875	12.674	13.674	14.544

En cuanto, al puntaje obtenido en los exámenes de admisión en los años 2014, 2015 y 2017 presentan datos regularmente heterogéneos, salvo en el año 2015 que presenta datos regularmente homogéneos y además con un mejor promedio en el puntaje de examen de admisión. En la figura 9 se puede apreciar un ligero incremento del coeficiente de rendimiento académico promedio de los estudiantes al término de su primer año de estudios a través de los años y se puede observar que hay un ligero incremento en promedio en los puntajes de ingreso a la universidad en los años 2014, 2016 y 2017, pero el mejor puntaje promedio se obtiene en el año 2015, por otro lado, se observa que hay pocos estudiantes que han obtenido un coeficiente de rendimiento académico menor de 20 puntos al término de su primer año académico para los estudiantes que ingresaron en el año 2015 (estudiantes de riesgo) y muchos estudiantes con puntajes menores de 86 puntos al término de su primer año académico para los estudiantes que ingresaron en el año 2017.

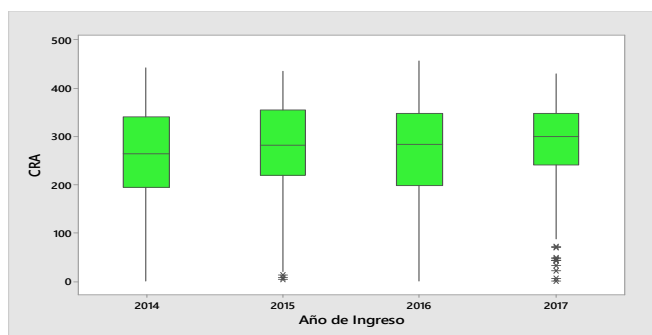


Figura 9. Distribución del coeficiente de rendimiento académico de los estudiantes al término del primer año de estudios.

Asimismo, se observa en la figura 10 que hay varios estudiantes que sacaron puntajes por encima de 1686.2 puntos en el examen de admisión de 2014 y estudiantes con puntajes superiores a 1752.13 puntos en el examen de admisión de 2016 que los convierten en estudiantes con mejores puntajes para esos años.

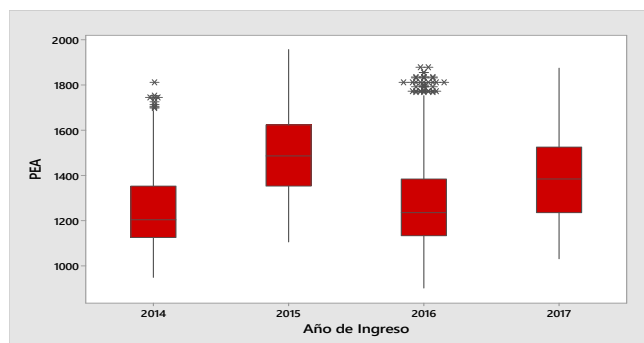


Figura 10. Distribución del puntaje de examen de admisión de los estudiantes por año de ingreso.

CONCLUSIONES

Hay relación positiva entre puntaje de ingreso y el coeficiente de rendimiento académico, pero esta relación es baja, lo cual indica que hay otras variables que están afectando al coeficiente del rendimiento académico y se debe considerar en otros estudios. La mayor parte de los estudiantes (más del 62%) obtienen un rendimiento académico medio o superior, además considerando la mediana por cada año esta se va incrementado con el paso de los años al igual que el puntaje de ingreso, salvo que en el año 2015 obtiene un mejor puntaje de ingreso y considerando la distribución de puntajes de la tabla 6 y tabla 8 se puede concluir que en el año 2017 se obtienen mejores resultados académicos.

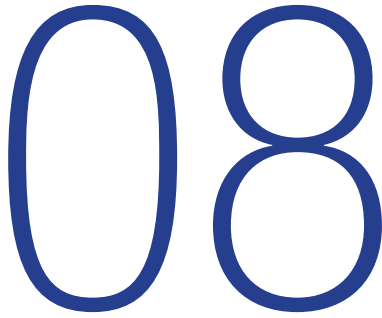
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Aiken, L. R. (2003). Test psicológicos y evaluación. Pearson education.

Contreras Marroquín, R. L. (2020). Relación entre puntaje de examen de admisión o cepu, y el rendimiento académico en la asignatura de morfología, estructura y función del cuerpo humano de estudiantes del primer año de odontología de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann de Tacna, año 2016-2017. Universidad Privada de Tacna Perú.

Flores-Mori, M. (2012). Relación entre las modalidades de ingreso y el rendimiento académico de los estudiantes de estomatología de las cohortes 2008-2009 en una Universidad Privada. Revista Estomatológica Herediana, 22(4), 210-215.

- García Aretio, L. (2021). COVID-19 y educación a distancia digital: preconfinamiento, confinamiento y posconfinamiento RIED. *Revista Iberoamericana de Educación a Distancia*, 24(1), 09-32. <https://doi.org/http://dx.doi.org/10.5944/ried.24.1.28080>
- Hilario, J. D. S., Villavicencios, N. V., Merino, E. P., Céspedes, B. D. H., & Moreno, T. M. E. (2022). Enseñanza virtual y mejora de conocimiento en prevención del Covid-19 en niños de educación básica regular. *Universidad y Sociedad*, 14(1), 275-284.
- Mainieri Hidalgo, A. M. (2017). Innovaciones en modelos de admisión. Estudio de casos y estrategias de inclusión superior. *Actualidades Investigativas en Educación*, 17(3), 1-41.
- Morera, M. C. (2021). Teachers for the 21st Century: Academic profile, initial training and teaching practices of Spanish teachers. *Introduction1 Profesores para el siglo XXI: Perfil académico, formación inicial y prácticas docentes de los profesores españoles. Revista de Educación*, 393, 11-34.
- Musayón Oblitas, F. (2001). Relación entre el puntaje de ingreso y el rendimiento académico en el segundo año de las alumnas de enfermería ingresantes entre los años 1994-1997 en una universidad peruana. *Revista Universidades*, 22, 17-30.
- Ocaña Fernández, Y. (2011). Variables académicas que influyen en el rendimiento académico de los estudiantes universitarios. *Investigación Educativa*, 15(27), 165-179.
- Tejedor, F., & García-Valcárcel, A. (2007). Causas del bajo rendimiento del estudiante universitario (en opinión de los profesores y alumnos). *Propuestas de mejora en el marco de EEES. Revista de Educación*, 342, 443-473.
- Terreros Navarro, H. G. (2019). El método deco y el aprendizaje contextualizado de geometría en alumnos del Centro Pre Universitario de la Universidad Mayor de San Marcos Lima-2017. *Repositorio Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle*.
- Treviño Lozano, E. (2003). Relaciones entre el examen de ingreso y las calificaciones con la deserción y la utilidad de la tutoría para la permanencia en Fime de la UANL. (Tesis doctoral) Universidad Autónoma de Nueva León.
- Viteri Moya, J. R., Álvarez Gómez, G. A., Viteri Sánchez, C., & Leyva Vázquez, M. Y. (2021). Leadership in the transformation of higher education synchronous cation [Article]. *Universidad y Sociedad*, 13(S2), 139-146. <https://www.scopus.com/inward/record.uri?eid=2-s2.0-85116125920&partnerID=40&md5=724ed51129aa3a962c5cb6e4070ea36f>



Fecha de presentación: enero, 2022

Fecha de aceptación: marzo, 2022

Fecha de publicación: abril, 2022

PLANIFICACIÓN

DE LA CALIDAD DE LOS PROCESOS EN EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR CORDILLERA

PROCESS QUALITY PLANNING AT THE CORDILLERA INSTITUTE OF HIGHER TECHNOLOGY

David Andrés Flores Torres¹

E-mail: david.flores@cordillera.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-1574-0154>

María de Lourdes Artola Pimentel²

E-mail: lourdes.artola@umcc.cu

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-6609-7701>

Lourdes Tarifa Lozano²

E-mail: lourdes.tarifa@umcc.cu

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-8367-5710>

¹ Instituto Tecnológico Universitario Cordillera. Ecuador.

² Universidad de Matanzas. Cuba.

Cita sugerida (APA, séptima edición)

Flores Torres, D. A., Artola Pimentel, M. L., & Tarifa Lozano, L. (2022). Planificación de la calidad de los procesos en el Instituto Tecnológico Superior Cordillera. *Revista Universidad y Sociedad*, 14(S2), 76-83.

RESUMEN

La planificación de la calidad es una actividad de vital importancia para el desempeño de las instituciones de educación superior, debido a que facilita las directrices para el cumplimiento de la misión institucional. El objetivo de la investigación es desarrollar un procedimiento para la planificación de la calidad de los procesos del Instituto Tecnológico Superior Cordillera. La investigación por su enfoque combina elementos cualitativos y cuantitativos y por su alcance es de tipo descriptivo. Se aplican encuestas a estudiantes para conocer las expectativas sobre los procesos de formación, vinculación e investigación y se utiliza el método de expertos para la identificación de los estándares de calidad de estos tres procesos. Con la propuesta del procedimiento se logran identificar las actividades de los procesos sustantivos de la institución, se definen las expectativas de los estudiantes, se definen los estándares de calidad de los tres procesos, lo que garantiza la planificación de la calidad y la toma de decisiones de los directivos de la institución objeto de estudio.

Palabras clave: Planificación de la calidad, calidad de la educación superior, procedimiento para la planificación de la calidad.

ABSTRACT

Quality planning is an activity of vital importance for the performance of higher education institutions, since it facilitates the guidelines for the fulfillment of the institutional mission. The objective of the research is to develop a procedure for the quality planning of the processes of the Cordillera Higher Technological Institute. The approach of the research combines qualitative and quantitative elements and its scope is descriptive. Surveys are applied to students to know their expectations about the training, linkage and research processes and the expert method is used to identify the quality standards of these three processes. With the proposed procedure, the activities of the substantive processes of the institution are identified, the expectations of the students are defined, the quality standards of the three processes are defined, which guarantees the quality planning and the decision making of the directors of the institution under study.

Keywords: Quality planning, quality of higher education, quality planning procedure.

INTRODUCCIÓN

La gestión de la calidad se ha convertido en una herramienta de vital importancia para las instituciones de educación superior en un entorno cada vez más dinámico e incierto. Las universidades deben garantizar elevados estándares de calidad en los procesos de formación, investigación y vinculación con la sociedad por lo que se hace necesario definir estrategias de planificación efectivas (Romero, et al., 2019).

Las nuevas realidades de la globalización, la comunicación, el desarrollo económico, el entorno y las dinámicas de las organizaciones han impuesto nuevos retos a la educación superior mundial, ya sea pública o privada. En este contexto la gestión de la calidad ha sido asumida como estrategia de diferenciación y competitividad para estas instituciones, además ha contribuido al análisis de las problemáticas del contexto donde las universidades ejercen su incidencia (Lucas, Mendoza & Lucas, 2018)

Las instituciones de educación superior deben responder a las demandas y necesidades de la sociedad actual relacionadas con el desarrollo económico, político y social para lograr un futuro sostenible. Esta premisa garantiza la pertinencia de las universidades en un contexto cada más convulso y con un alto nivel de incertidumbre, las que deben transferir el conocimiento generado en su interior para que la sociedad pueda solventar las necesidades y problemas con los que conviven hoy (Álvarez, et al., 2018)

Martínez, et al. (2017), manifiestan que las políticas gubernamentales e institucionales en la educación superior se basan en las sugerencias y lineamientos de la Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), el Banco Mundial (BM), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y otros organismos que buscan con políticas diferentes que la educación superior se adapte a las necesidades de la sociedad. En lo que casi todos los organismos reguladores de la educación superior coinciden es que las universidades deben formar los profesionales que la sociedad necesita y gestionar el conocimiento necesario para solucionar sus problemas.

Razo, et al. (2017), exponen en su investigación sobre la gestión de la calidad de la educación superior que es necesario que las universidades jueguen su papel en la sociedad, a ellas se les exige respuestas ante las principales problemáticas que aquejan a la sociedad actual. Consideran que la universidad debe ser un polo generador y trasmisor de conocimientos para la solución de los problemas económicos y sociales a los que se enfrenta la sociedad en el contexto actual.

Pedraja, et al. (2020), consideran que la educación superior en el contexto mundial se encuentra necesitada de innovar en la generación y transmisión del conocimiento y en la calidad de sus procesos para poder enfrentar un entorno hostil y turbulento. Para responder a estos desafíos se hace necesario adquirir competencias y estándares de calidad que permitan el liderazgo, la capacidad de adaptación y la pertinencia institucional.

Bolaños (2018) considera que a raíz de las transformaciones que ha tenido la educación superior ecuatoriana por la aprobación de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) del año 2010, las universidades ecuatorianas han adoptado la calidad como alternativa para el mejoramiento de su desempeño. Las universidades ecuatorianas aplican procesos de autoevaluación para identificar las principales insuficiencias de sus procesos y definir planes de mejoramiento de la calidad.

Fontalvo, Delahoz & Moreno (2021) desarrollan un sistema integrado de gestión de la calidad para los programas académicos en el contexto de la educación superior colombiana, esta propuesta se fundamenta en la necesidad que tienen las instituciones de educación superior de satisfacer las expectativas de los estudiantes. Este sistema debe articularse con la normativa legal vigente en el contexto colombiano y a los estándares mínimos exigidos por los organismos reguladores de la calidad de la educación superior.

Abad, López & Fernández (2017) manifiestan que la educación superior ecuatoriana debe contribuir a la solución de las necesidades y demandas de la sociedad, sin embargo, para ello tiene que ser pertinente y evidenciar estándares de calidad. Esto solo se logrará si asumen responsabilidad con estos problemas y transfieren el conocimiento y los aportes generados desde sus procesos de formación, vinculación e investigación.

La planificación es una de las actividades más difíciles de la gestión de la calidad, pues en ella se deben establecer los principales estándares a garantizar para lograr una alta calidad en la prestación de los servicios. En las instituciones de educación superior esta es una de las principales limitaciones debido a que se trabajan con estándares definidos por los organismos reguladores de la calidad, los que en muchas ocasiones no están alineados a la misión y visión de las universidades. (Hernández & Fernández, 2018).

Una de las principales insuficiencias en la gestión de la calidad de las instituciones de educación superior está relacionada a la no existencia de instrumentos de planificación de la calidad que permitan definir los estándares a alcanzar a corto, mediano y largo plazo, lo que

influye directamente en la proyección institucional para el mejoramiento continuo de la calidad de sus servicios educativos.

El presente trabajo se desarrolla con la finalidad de proponer un procedimiento para la planificación de la calidad de los procesos en el Instituto Tecnológico Superior Cordillera (ITSCO) de la ciudad de Quito, Ecuador.

MATERIALES Y MÉTODOS

La investigación por su enfoque es mixta, es decir, combina elementos cualitativos y cuantitativos para la propuesta de un procedimiento para la planificación de la calidad de los procesos educativos del ITSCO.

Por su alcance la investigación es descriptiva pues caracteriza la problemática relacionada con la planificación de la calidad de los procesos educativos del ITSCO y define las premisas y requerimientos del procedimiento propuesto.

Para el desarrollo de la investigación se incluyen los directivos de la institución, así como los estudiantes de las carreras de Marketing y Gestión de Producción y Servicios, en el caso de los directivos se trabajará con la totalidad y de los estudiantes se tomará una muestra representativa para el estudio. Para ello se utiliza la siguiente ecuación

$$n = \frac{K^2 \cdot P \cdot Q \cdot N}{e^2 (N-1) + K^2 \cdot P \cdot Q \cdot N}$$

n- tamaño de la muestra

N- tamaño de la población

K – coeficiente que tiene en cuenta el nivel de confianza

Q- probabilidad de éxito

P – probabilidad de fracaso

e – error muestral

$$n = \frac{1.96^2 \cdot 0.5 \cdot 0.5 \cdot 645}{0.07^2 (645-1) + 1.96^2 \cdot 0.5 \cdot 0.5}$$

n= 151

Se incluirán en el estudio 151 estudiantes de las dos carreras que serán escogidos de manera aleatoria.

Se aplicará una encuesta a los 151 estudiantes seleccionados para conocer las principales expectativas que poseen sobre los procesos del ITSCO y para la identificación de los estándares de calidad para el diseño del procedimiento de planificación. Además, se empleará el método de expertos para la validación del procedimiento propuesto.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Para la planificación de la calidad se propone un procedimiento que consta de las siguientes fases:

Fase 1. Establecimiento de las políticas institucionales sobre la calidad.

Se realiza una entrevista grupal con el Consejo Directivo de la institución y se definen las políticas y lineamientos para la calidad

Misión. Construimos de forma eficiente e innovadora una institución auténtica positiva que integra en su Modelo Educativo: emociones, valores y desempeños, comprometidos con la formación de profesionales íntegros y competentes, responsables con su entorno y con la sociedad.

Visión. Ser un Instituto Superior Universitario líder y referente en educación superior en el Ecuador que destaca por su saber ser y hacer, guiado por los principios de excelencia, innovación, inclusión, responsabilidad educativa y social, generando impacto positivo en la sociedad.

Política de calidad

Somos una institución de educación superior que trabaja por satisfacer las necesidades de la sociedad con elevados estándares de calidad, compromiso, talento y excelencia en todos nuestros procesos, lo que nos convierte en una institución de clase mundial que sostiene los siguientes valores:

- Respeto: Aceptar las diferencias individuales y grupales sin querer imponer nuestra opinión como la única válida.
- Integridad: Cumplir con lo que decimos que vamos hacer obrando con sinceridad, transparencia y calidad humana.
- Servicio: Satisfacer las necesidades de los demás sin esperar una recompensa a cambio y dentro del tiempo establecido.
- Trabajo En Equipo: Planificar y desarrollar soluciones con el resto de compañeros de la organización que garanticen el cumplimiento de objetivos comunes.
- Eficiencia: Hacer bien las cosas a la primera.
- Innovación: Generar de forma creativa propuesta de mejora para la gestión académica, organizacional y tecnológica que conduzcan al crecimiento y desarrollo institucional.
- Solidaridad: Entender las necesidades y los problemas

de los demás facilitando la ayuda para solucionarlos.

- Lealtad: Reconocer y cumplir el compromiso que mantenemos con las personas, la comunidad y la institución.
- Equidad: Dar un trato justo sin discriminación de género, raza, religión, ideología, orientación sexual, condición socioeconómica y capacidades especiales.
- Amor: Es el compromiso ético de brindar ayuda a los que nos rodean con el objetivo de potenciar su desarrollo profesional, a través de una auténtica preocupación por el otro. Siempre se tiene presente que los demás realmente nos importan.

Objetivos de calidad

Para el cumplimiento de la política de calidad se establecieron los siguientes objetivos:

- Cumplir de manera efectiva los lineamientos y políticas de la educación superior ecuatoriana establecidos en las normativas y por los organismos reguladores nacionales e internacionales.
- Generar y transferir el conocimiento desarrollado en la organización para la satisfacción de los problemas de la sociedad en el área de influencia de la institución.
- Formar profesionales competentes para insertarse en el mercado laboral y contribuir al desarrollo sostenible de la educación superior ecuatoriana.
- Fortalecer el proceso de formación y desarrollo del talento humano de la institución para el cumplimiento de los objetivos de trabajo, la misión y visión.
- Gestionar los procesos de manera eficaz y eficiente para el logro de las metas establecidas y elevar la competitividad de la institución.

Fase 2. Definición de los procesos y actividades.

En esta fase se definen las actividades de los tres procesos sustantivos de la educación superior: formación, vinculación e investigación.

a) Proceso de formación

En la tabla 1 se presentan las diferentes actividades del proceso de formación y su importancia dentro de este. Para la valoración del nivel de importancia se realizó un trabajo grupal con los miembros del Consejo Directivo de la institución y se representan aquellas actividades que recibieron la valoración de alta importancia.

Tabla 1. Valoración de las actividades del proceso de formación

Actividad	Nivel de importancia
Conformación de la oferta académica	Alto
Orientación vocacional	Alto
Admisión	Alto
Matrícula	Alto
Formación del profesional	Alto
Titulación y grados	Alto

Tabla 2. Valoración de las actividades del proceso de investigación

Actividad	Nivel de importancia
Determinación de necesidades sociales y problemas a resolver en el contexto de incidencia	Alto
Proyectos de investigación	Alto
Divulgación de resultados de investigación	Alto
Producción científica	Alto
Desarrollo y participación en Congresos Científicos Internacionales	Alto

Tabla 3. Valoración de las actividades del proceso de Vinculación

Actividad	Nivel de importancia
Prácticas preprofesionales	Alto
Proyectos de vinculación comunitaria	Alto
Atención a grupos vulnerables	Alto
Actividades deportivas y culturales	Alto
Vinculación con los sectores productivos y de servicios	Alto

Fase 3. Identificación de las expectativas de los estudiantes.

En esta fase se aplica un cuestionario para conocer las principales expectativas de los estudiantes con los procesos universitarios, los resultados se presentan a continuación.

b) Expectativas en el proceso de formación

En la tabla 4 aparecen las principales expectativas identificadas por los estudiantes relacionados con el proceso de formación

Tabla 4. Expectativas de los estudiantes con el proceso de formación

Elemento	Cantidad
Pertinencia de la carrera o programa	148 (98%)
Calidad de la planta docente	147 (97%)
Actualidad de la bibliografía	143 (96%)
Utilización de TICs en el proceso de enseñanza-aprendizaje	140 (94%)
Aulas y laboratorios con equipamiento moderno	138 (92%)
Posibilidades de intercambio académico con otras instituciones internacionales	135 (89%)
Ajuste de las asignaturas a la práctica de la profesión	123 (81%)

Expectativas en el proceso de vinculación

En la tabla 5 aparecen las principales expectativas identificadas por los estudiantes relacionados con el proceso de vinculación con la sociedad

Tabla 5. Expectativas de los estudiantes con el proceso de Vinculación

Elemento	Cantidad
Prácticas preprofesionales vinculadas al sector empresarial	146 (97%)
Actividades culturales	139 (92%)
Actividades deportivas	137 (91%)
Participación con los miembros de la comunidad en la solución de sus problemas	130 (86%)
Participación en actividades culturales en la comunidad	122 (80%)

Expectativas en el proceso de investigación

En la tabla 6 aparecen las principales expectativas identificadas por los estudiantes relacionados con el proceso de investigación

Tabla 6. Expectativas de los estudiantes con el proceso de investigación

Elemento	Cantidad
Participar en eventos científicos estudiantiles	134 (91%)
Participar en proyectos de investigación	130 (90%)
Participar en grupos de investigación	127 (89%)

Fase 4. Determinación de los estándares de calidad.

Para identificar los estándares de calidad de los procesos universitarios se seleccionan 7 expertos con grado científico de Doctores en Ciencias (PhD) con más de 20 años

de experiencia en la educación superior y que demostraron un coeficiente de competencia superior al 75%. Se incluyeron los estándares que obtuvieron más de un 70% de coincidencia en la valoración de los expertos. En la tabla 7, 8 y 9 se presentan los estándares de calidad de los procesos de formación, vinculación e investigación.

Tabla 7. Estándares de calidad del proceso de formación

Estándar	Coincidencia de los expertos
Oferta académica pertinente a las necesidades del entorno y la realidad del mercado laboral	97%
Directivos académicos con formación académica de cuatro nivel y experiencia en la educación superior	95%
Docentes con alta formación académica de cuatro nivel y experiencia en la educación superior	93%
Programas académicos ajustados a la realidad del contexto, la práctica de la profesión y el mercado laboral	93%
Perfil de egreso de las carreras ajustado a las realidades y proyecciones de la profesión	90%
Soporte bibliográfico actualizado para cada asignatura de la malla curricular	90%
Tasa de titulación superior al 50%	90%
Tasa de retención superior al 70%	89%
Laboratorios equipados con tecnología moderna y fiable	87%
Aulas equipadas con tecnología de punta y condiciones de infraestructura moderna	85%
Pasantía o prácticas en otras instituciones de educación superior nacionales e internacionales	82%
Participación de especialistas de la producción y los servicios en el proceso de formación	79%
Afinidad formación postgrado de los docentes que imparten cada una de las asignaturas	73%

Tabla 8. Estándares de calidad del proceso de vinculación

Estándar	Coincidencia de los expertos
Determinación de necesidades de la comunidad de influencia de la institución	100%
Planificación estratégica del proceso de vinculación	98%

Plan de vinculación institucional	95%
Proyectos de vinculación ajustados a las necesidades de las comunidades	93%
Prácticas preprofesionales relacionadas con los problemas de la profesión	90%
Presupuesto sostenible para la actividad de vinculación	89%
Actividades culturales pertinentes para la comunidad universitaria	87%
Actividades deportivas pertinentes para la comunidad universitaria	85%
Estrategia de vinculación en cada una de las carreras	80%
Convenios con entidades públicas y privadas vinculadas a las necesidades de las carreras	73%

Tabla 9. Estándares de calidad del proceso de investigación

Estándar	Coincidencia de los expertos
Determinación de los principales problemas en las zonas de influencia de la institución	100%
Planificación estratégica del proceso de investigación	100%
Plan de investigación institucional anual	98%
Proyectos de investigación en función de las necesidades del entorno	97%
Presupuesto para el desarrollo de las actividades de investigación	96%
Existencia de dominios académicos o líneas de investigación por áreas del conocimiento	95%
Existencia de grupos de investigación para el desarrollo de la actividad investigativa	93%
Escritura de libros de investigación por áreas del conocimiento	91%
Artículos publicados en revistas indexadas	90%
Divulgación de los resultados científicos de la institución	90%
Participación en redes de investigación nacionales o internacionales	89%
Desarrollo de eventos científicos nacionales e internacionales	82%

En función de la misión y visión de la institución se ha definido la política de calidad, valores y objetivos de calidad que en su conjunto contribuyen al cumplimiento de las metas propuestas por el ITSCO. Esta política y objetivos de calidad se han formulado teniendo en cuenta

las potencialidades de la institución y las necesidades del entorno del área de influencia de esta. En este mismo sentido Useda & Delgado (2019) consideran que para el logro efectivo de los objetivos institucionales y el buen desempeño de las organizaciones es necesario definir políticas y objetivos de calidad.

La encuesta aplicada a los 151 estudiantes seleccionados aleatoriamente para el estudio arrojó como resultados que las principales expectativas de estos en el proceso de formación son: pertinencia de la carrera, calidad de la planta docente, actualidad de la bibliografía, utilización de las TICs en la docencia, equipamiento moderno en las aulas y laboratorios, ajustes a la práctica profesional e intercambio académico con otras universidades. Aspectos que coinciden con los resultados alcanzados por San Mateo, Escobar & Chacón (2019) que desarrollaron un estudio en programas de maestría de una universidad española.

Los estudiantes consideran que los aspectos más relevantes del proceso de vinculación con la sociedad están relacionados con las prácticas preprofesionales vinculadas a la realidad del sector empresarial, desarrollo de actividades culturales y deportivas, así como la participación en la solución de los problemas de la comunidad. En este orden Polaina & Romillo (2017) exponen que la motivación de los estudiantes es vital para el éxito del proceso de vinculación con la sociedad.

Con respecto a las expectativas de los estudiantes con el proceso de investigación mencionaron como prioridades la participación en proyectos de investigación, formar parte de grupos de investigación y participar en eventos científicos. Este proceso fue el menos valorado por los estudiantes y presentaron muy pocos comentarios, lo que evidencia el desconocimiento por parte de estos de la importancia del proceso. La investigación realizada por Barrios & Delgado (2020) confirma que los estudiantes desconocen en su mayoría la importancia de la investigación en la educación superior.

Los siete expertos que se seleccionan para el estudio mostraron un coeficiente de competencia superior a 0,7 y definieron entre los estándares del proceso de formación la pertinencia de la oferta académica, la formación de los directivos académicos, la formación de los docentes, programas académicos y perfil de egreso ajustados a la práctica y el mercado laboral, soporte bibliográfico actualizado, altas tasas de titulación y retención y equipamiento moderno para aulas y laboratorios. Los estándares seleccionados para el proceso de formación coinciden en gran medida con los seleccionados por Hazim, Febles & Febles (2019) en su investigación.

Los expertos consideraron como estándares de vinculación la determinación de necesidades de la comunidad, la existencia de planificación estratégica y operativa del proceso, la realización de las prácticas preprofesionales vinculas a la realidad de la profesión, el desarrollo de actividades deportivas y culturales, así como la presencia de convenios interinstitucionales con instituciones públicas y privadas.

Por último, en el proceso de investigación consideraron como prioridad el diseño de una planificación estratégica y operativa, contar con un presupuesto para cada una de las actividades del proceso, la publicación de libros y artículos, el desarrollo de congresos científicos internacionales y la divulgación de los resultados científicos.

CONCLUSIONES

La planificación de la calidad es una necesidad para las instituciones de educación superior para el logro de sus objetivos y alcanzar resultados de excelencia, sin embargo, el estado del arte y la práctica evidencia que muchas instituciones no poseen mecanismos para el diseño e implementación de esta importante estrategia. Ante las condiciones actuales del entorno en el que se desenvuelve la educación superior es de imperiosa necesidad implementar la planificación de la calidad para la toma de decisiones.

El procedimiento propuesto permite la planificación de la calidad del ITSCO e incluye cuatro fases claves para la toma de decisiones, la propuesta de la política y objetivos de calidad, la identificación de las actividades de los procesos sustantivos (formación, vinculación e investigación), la definición de las expectativas de los estudiantes y el diseño de los estándares de calidad. Este procedimiento se convierte en un instrumento de recomendada consulta para la proyección operativa y estratégica del ITSCO.

Los resultados de la encuesta de los estudiantes permitieron identificar las principales expectativas de estos con relación a los procesos de formación, investigación y vinculación, los que coinciden con los estándares seleccionados por los expertos incluidos en el estudio, los que con un alto nivel de coincidencia identificaron las principales áreas en las que debe trabajar la institución para el cumplimiento de sus metas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Abad, G., López, M. L., & Fernández, K. L. (2017). El sistema de educación superior ecuatoriano visto desde los principios de pertinencia y calidad. *Universidad Y Sociedad*, 9(5), 46-53: <https://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus/article/view/710>

Álvarez, G.A., Romero, A.J., & Gómez, C.E. (2018). Pertinencia de la educación superior; un reto para la universidad latinoamericana actual. *Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores*, IV (24), 1-17.

Barrios, E., & Delgado, U. (2020). Diseño y validación del cuestionario "Actitud hacia la investigación en estudiantes universitarios". *Revista Innova Educación*, 2(2), 280-302.

Bolaños, M. A. (2018). La Gestión de la Autoevaluación como variable para el aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior en el Ecuador. "Carácter" *Revista Científica de la Universidad del Pacífico*, 6(1), 17-36. <https://www.upacifico.revistasjournals.com/index.php/up/article/view/65>

Fontalvo, T.J., Delahoz, E.J., & Morelos, J. (2021). Diseño de un sistema integrado de gestión de la calidad para programas académicos de educación superior en Colombia. *Formación Universitaria*, 14(1), 45-52. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-50062021000100045>

Hazim, J. A., Febles, J. P., & Febles, A. (2019). Estándares para evaluar la calidad de cursos virtuales en la Educación Superior. *UCE Ciencia. Revista de postgrado*, 7(1), 1-8. <http://uceciencia.edu.do/index.php/OJS/article/view/154>

Hernández, G., & Fernández, J. (2018). La planificación estratégica e indicadores de calidad educativa. *Revista nacional de administración*, 9(1), 69-86. <https://doi.org/10.22458/rna.v9i1.2103>

Lucas, A. H., Mendoza, M. R., & Lucas, J. V. (2018). La calidad de la educación superior: referentes para su desarrollo en contexto ecuatoriano. *Polo del conocimiento*, 3(3), 37-52. <https://www.polodelconocimiento.com/ojs/index.php/es/article/view/443>

Martínez, J. E., Tobón, S., & Romero, A. (2017). Problemáticas relacionadas con la acreditación de la calidad de la educación superior en América Latina. *Innovación educativa*, 17(73), 79-96. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1665-26732017000100079&script=sci_arttext

Pedraja, L.M., Marchioni, I.A., Espinoza, C.J. & Muñoz, C.P. (2020). Liderazgo y cultura organizacional como factores de influencia en la calidad universitaria: un análisis conceptual. *Formación Universitaria*, 13(5), 3-14. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-50062020000500003>

- Polaino, C. J., & Romillo, A. D. J. (2017). Vinculación con la Sociedad en la Universidad de Otavalo, Ecuador. *Formación universitaria*, 10(3), 21-30. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-50062017000300004>
- Razo, I. Y., Iñigo, E. R., & Dibut, L. S. (2017). Algunas consideraciones sobre la gestión de la calidad de la Educación Superior. *Universidad y Sociedad*, 9(5), 54-62.
- Romero, A.J., Álvarez, G., Comas, R., Toro, J., & Vega, V. (2019). Validación de las dimensiones para la evaluación de la calidad del proceso de dirección de la Universidad Regional Autónoma de los Andes. *Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores*, VI (3), 1-15.
- San-Mateo, A., Escobar, M., & Chacón, R. (2018). El Trabajo Fin de Máster (TFM) de Humanidades en el EEES: Análisis de las necesidades de los estudiantes. *REDU. Revista de Docencia Universitaria*, 16(1), 303-319. _
- Useda, E. Y., & Delgado, W. G. (2019). Modelos de supervisión y política de calidad en la educación. *Revista Boletín Redipe*, 8(3), 117-124. _

09

Fecha de presentación: enero, 2022

Fecha de aceptación: marzo, 2022

Fecha de publicación: abril, 2022

LA GESTIÓN

DEL CUIDADO EN LAS ENFERMERAS CON CARGO ADMINISTRATIVO. CASO HOSPITAL MILITAR CENTRAL PERU

THE MANAGEMENT OF CARE IN NURSES WITH ADMINISTRATIVE POSITIONS. HOSPITAL MILITARY CENTRAL PERU

María Fabiola Quiroz Vásquez¹

E-mail: fquirozv@unmsm.edu.pe

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-8348-0684>

Rudi Amalia Loli Ponce¹

E-mail: rlolip@unmsm.edu.pe

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-3843-5451>

María Teresa Quiroz Vásquez¹

E-mail: mquirozv1@unmsm.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-6063-1486>

¹ Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Perú.

Cita sugerida (APA, séptima edición)

Quiroz Vásquez, M. F., Loli Ponce, R. A., & Quiroz Vásquez, M. T. (2022). La gestión del cuidado en las enfermeras con cargo administrativo. Caso Hospital Militar Central Perú. *Revista Universidad y Sociedad*, 14(S2), 84-95.

RESUMEN

Esta investigación de naturaleza cualitativa tuvo como objetivo la comprensión de la gestión del cuidado de las enfermeras con cargo directivo, el escenario fue el Hospital Militar Central (HMC). Se utilizó como referencial filosófico y metodológico a las representaciones Sociales. La muestra fue determinada mediante saturación de discursos, estuvo conformada por diez enfermeras con cargo directivo, durante el proceso de investigación. se utilizó como técnica de recolección de datos e instrumento una guía de entrevista y para el análisis de los datos se utilizó el análisis temático, generándose 4 categorías: reconociendo las dimensiones de la gestión del cuidado, el rol de gestora y considerando la complejidad de la gestión. El estudio develó como consideraciones finales: Las enfermeras con cargo directivo del HMC consideran que las dimensiones de la gestión del cuidado son: el paciente, el personal, así como el entorno, determinado por la logística, y los procedimientos.

Palabras clave: Enfermería, Gestión cuidado, gestora cuidado.

ABSTRACT

This qualitative research aimed at understanding the care management of nurses with a managerial position, the setting was the Central Military Hospital (HMC). Social representations were used as a philosophical and methodological reference. The sample was determined by saturation of speeches, it was made up of ten nurses with a managerial position, during the research process. An interview guide was used as a data collection technique and instrument, and thematic analysis was used for data analysis, generating 4 categories: recognizing the dimensions of care management, the role of manager, considering the complexity of management. The study revealed as final considerations: The nurses with management position of the HMC consider that the dimensions of care management are the patient, the staff, as well as the environment, determined by logistics, and procedures.

Keywords: Nursing, care management, care manager.

INTRODUCCIÓN

La sociedad demanda organizaciones que respondan a las necesidades de salud o de enfermedad según sea el caso, es así como los hospitales surgen como institución organizada de salud, responsables de la asistencia tanto curativa como preventiva, integrada por personal altamente especializada para dar respuesta a estas necesidades de la población. Actualmente, el hospital es definido como organización que dispone de forma determinada de recursos tecnológicos, físicos y financieros, así como de personal con conocimientos, destrezas y actitudes, con el objetivo de mantener el nivel y la calidad de los servicios que brinda. (Jodelet, 2000)

Por ello la gestión de las organizaciones de salud requiere del desarrollo de tareas de conducción y de herramientas de gestión como la planificación, la conducción de actividades, la conformación de equipos, el liderazgo y el control. Así mismo requiere de la capacidad de su personal, que permita la coordinación de esfuerzos para el trabajo en equipo para una mejor supervisión y gestión de los recursos. De lo antes mencionado se decide que el proceso de administración de los hospitales es complejo, para lo cual esta formados por subsistemas interrelacionados. Formados por personas ubicadas en los diferentes niveles y puestos, que en forma coordinada trabajan para brindar un servicio de calidad, por lo que las autoridades de estas instituciones se ven obligados a formular planes para una mejor gestión, con el objetivo de mantener el nivel y la calidad de los servicios que brinda. (Perera, 1999)

De lo mencionado se concluye que el proceso de administración de los hospitales es compleja, formados por subsistemas interrelacionados conformado por personas ubicadas en los diferentes niveles y puestos, que en forma conjunta trabajan para brindar un servicio de calidad. Lo que las autoridades de estas instituciones se ven obligados a formular planes para una mejor supervisión y gestión de los recursos, con el objetivo de mantener el nivel y la calidad de los servicios que brinda.

Es así como la participación de la enfermera en la gerencia de servicios de salud me motiva a tratar de comprender lo que para ella significan el ejercicio de la función de gestión del cuidado enfermero, utilizando un enfoque cualitativo que permita captar sus pensamientos, creencias acerca de la gestión del cuidado en el cotidiano de la práctica de enfermería, conocimiento que me facilitará la construcción y análisis del significado de la gestión del cuidado de enfermería.

El fenómeno de la globalización trae consigo profundas transformaciones y exigencias a nivel organizacional,

personal y profesional. Las organizaciones de salud no están exentas de estos cambios no solo estructurales si no en su forma de gestionarlas. Es así como en Enfermería no solo convierte en un gran reto si no que a su vez se convierte en una gran oportunidad de desarrollo disciplinar, demandando a la enfermera el desarrollo de nuevas competencias tanto asistenciales como administrativas o directivas que aseguren un buen desempeño del rol como “gestoras del cuidado”.

Este nuevo escenario, así como la evolución de enfermería como profesión, obliga a la enfermera con cargo directivo a pasar de una administración tradicional de recursos hacia una actividad estratégica denominada gestión del cuidado, surgiendo así el rol de “gestora de los cuidados”, esto implica incorporar nuevos conocimientos, nuevas habilidades consecuentemente asumir un enfoque más amplio de la función de gestión. Por lo que es fundamental buscar comprender el ejercicio de la función de gestión del enfermero, ya que valorando sus vivencias, creencias y sentimientos se obtendrá una mejor comprensión de su rol y contribución, este conocimiento permitirá el afianzamiento de su identidad, repercutiendo en el fortalecimiento del trabajo de la enfermera gestora en el nivel intermedio, generando un impacto positivo en el usuario y así alcanzar un mejor reconocimiento de la gestión de enfermería, favoreciendo su posicionamiento dentro del sistema de salud. Así mismo los hallazgos contribuirán a fortalecer el área de investigación en la línea de la gestión del cuidado. (Simone Santana et al., 2017)

MATERIALES Y MÉTODOS

Investigación con enfoque Cualitativo, Descriptivo interpretativo, considerando que los individuos construyen su realidad en interacción con su mundo social, dando lugar a la construcción de significados. La Investigación Cualitativa “Estudia la realidad en su contexto natural, tal y como sucede, intentando sacar sentido de, o interpretar los fenómenos de acuerdo con los significados que tienen para las personas implicadas. La investigación cualitativa implica la utilización y recogida de una gran variedad de materiales-entrevista, experiencia personal, historias de vida, observaciones, textos históricos, imágenes, sonidos – que describen la rutina y las situaciones problemáticas y los significados en la vida de las personas” (Urrejola Contreras et al., 2020).

La investigación cualitativa pretende construir e interpretar a partir de datos, los significados y percepciones que tienen las personas frente a un fenómeno o situación en un contexto social, dando sentido a lo expresado por parte del investigador y el participante del estudio.

Por ello en este tipo de investigación, el investigador va con mente abierta para comprender conjuntamente con las enfermeras gestoras, la realidad del día a día en la gestión del cuidado, sistemática y subjetiva de cómo la enfermera(o) construye el significado de la gestión del cuidado utilizando la Teoría de las Representaciones sociales de Serge Moscovici (Moscovici, 1979)

Unidad de análisis: Conformado por las enfermeras con cargo administrativo: jefas y supervisoras del Hospital Militar central con sus discursos.

Escenario de la investigación: El escenario de recolección de datos fue el departamento de enfermería, y UU/HH del Hospital Militar. El Hospital Militar Central es considerada una unidad de atención médica de alta especialidad de tercer nivel, cuya misión es proporcionar servicios médicos en las diferentes especialidades al personal militar y sus familiares. Depende de la Dirección General de Sanidad. Hospital del tercer nivel, cuenta con 48 especialidades médicas para atender a todas las Unidades y dependencias del interior del país. (Castillo & Vasquez, 2003)

El Departamento de Enfermería: tiene como misión la conducción de los Servicios de Enfermería, mediante la aplicación del proceso administrativo, cuya función es la de gestión del recurso humano de enfermería, así como de la supervisión y control del cuidado integral oportunos seguros y libre de riesgos al paciente y familia militar aplicando el Proceso de Atención de enfermería, en las áreas de la promoción, prevención recuperación, de la salud. Su organización está compuesta por 12 enfermeras supervisoras y una enfermera jefa de departamento. Unidad orgánica depende jerárquicamente de la dirección del hospital.

Participantes: 13 enfermeras con cargo directivo, 6 jefas de servicio, y 4 supervisoras quienes participaron de manera voluntaria, y previo consentimiento informado en la presente investigación, en un clima cordial y de cooperación.

Las técnicas empleadas fueron:

- La entrevista es una forma de interacción social, busca la descripción de la realidad desde la percepción del entrevistado. Se utilizó la entrevista a profundidad dirigida a las enfermeras con cargo administrativo. Para lo cual se utilizó un guion de preguntas norteadoras, pero frente a una respuesta con gran significado se hacían repreguntas. La Información proporcionada por cada enfermera se consideró saturada cuando dejaron de brindar información diferente. La duración de la entrevista fue de carácter flexible y dependió de las

circunstancias que rodearán el contenido del tema en una duración tuvo estudio entre 45´ a 60´.

- El instrumento empleado: preguntas guías dirigidos a los participantes que constituyeron los ejes temáticos o categorías.
- Observación libre: cuya finalidad fue la de identificar comportamientos, actitudes, relaciones, gestos, posturas de las enfermeras jefas en el lugar de trabajo (hospital) aspectos valiosos para la construcción de la representación social, registrándose los datos en el libro de notas de campo, donde se registraba la fecha y una narración breve de los acontecimientos y situaciones dadas durante la entrevista.

Mediante estas técnicas fue posible descubrir porqué los hechos de gestión del cuidado son del modo que son, y cuál es el significado que le atribuyen las enfermeras involucradas a la gestión del cuidado. Estas técnicas permitirán considerar dimensiones de las representaciones sociales.

Proceso de trabajo de Campo: se invitó a las enfermeras para conformar la muestra, se acordó la fecha y el lugar donde se llevaría a cabo la entrevista, previo consentimiento informado, posteriormente se realizó las entrevistas, dándoles a conocer el objetivo de la entrevista. las cuales tuvieron una duración entre 45 a 90 minutos, en tres entrevistas se tuvo que suspender brevemente la entrevista debido a que eran requeridas para absolver alguna consulta.

Análisis e interpretación de la información.

Para llevar cabo el proceso de análisis del contenido de los discursos se siguió los siguientes pasos:

- Desgravación (10 horas de duración)
- Lectura panorámica contextual del discurso de cada una de las participantes
- Análisis de cada pregunta y proceso de ordenamiento de la Información. Aquí se le da un código a cada informante. De la siguiente manera:

Nº 1: (E -1), enfermera	Nº 6: (E-6), enfermera
Nº 2: (E-2), enfermera	Nº 7: (E-7), enfermera
Nº 3: (E-3), enfermera	Nº 8: (E-8), enfermera
Nº 4: (E-4), enfermera	Nº 9: (E-9), enfermera
Nº 5: (E-5), Enfermera	Nº 10: (E-10). enfermera
- Proceso de reducción de los datos: esta parte se refiere al proceso de selección y abstracción de los datos que forman parte de las notas de campo o tran-

scripción del discurso el procedimiento a realizar es el de codificación que consiste en organizar y resaltar los datos importantes y desechar los que no lo son. Ayudando a develar los significados comunes y sus posibles relaciones.

Para ello se realizó la codificación abierta, axial y selectiva para establecer el núcleo central en las categorías halladas.

- 1° Codificación abierta: Constituye un proceso analítico para identificar los conceptos y dimensiones generales de las categorías. Responde a la interrogante: ¿qué me quieren decir los datos sobre la gestión del cuidado? Aquí se agrupan palabras, conceptos centrales comunes de los discursos decada participante, dándosele un código vivo o etiqueta, que interprete o traduzca el significado de la información recogida. Las que se organizaron Jerárquicamente. Así emergieron las primeras categorías y subcategorías. El resultado final de este proceso es un conjunto de conceptos que guardan relación entre sí acerca de la gestión del cuidado.
- Codificación axial: Se denomina así porque la codificación se da alrededor del eje de una categoría, con el propósito de iniciar el proceso de reagrupar los datos que se separaron durante la codificación abierta. Consiste en relacionar las categorías a sus subcategorías para formar unas explicaciones más precisas y completas sobre los fenómenos en este caso sobre la gestión del cuidado.

Se realizó:

- Reagrupación de codificaciones, en cuanto a sus propiedades y dimensiones
- Formación de subcategorías y categorías emergentes.
- Codificación selectiva:
- Los datos se organizan alrededor de un concepto explicativo central. Se realizó:
- Proceso de Integración de categorías.
- Generación de diagramas.
- Propuesta inicial de las representaciones sociales del fenómeno estudiado: primera categoría.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

La filosofía es de vital importancia para la práctica profesional de enfermería ya que permitirá reflexionar y filosofar sobre su ser, su saber y su hacer que lleve a comprender el sistema de creencias acerca de lo que es la enfermería, de cómo hacer lo que se hace y por qué lo hacer ya que incluye la búsqueda de conocimientos aspectos de vital importancia para la enfermera como lo

afirma (Leddy & Pepper, 1989). Por tanto cuando hablase de una filosofía de enfermería (Leddy & Pepper, 1989), se refiere a los resultados intelectuales y afectivos (Sánchez Rodríguez et al., 2018) que realizan las enfermeras para:

- Comprender las razones y relaciones fundamentales de los seres humanos y el medio ambiente, Enfocar la enfermería como una disciplina científica,
- Elaborar un sistema personal de creencias acerca de la persona, el cuidado, la salud, el entorno y enfermería como proceso de tal forma, la profesión, exige un ejercicio filosófico donde las decisiones prácticas dependan de la posición que se asume al respecto de aquellas interrogantes sobre la esencia de enfermería: su ser, su saber y su hacer.

La Organización Mundial de la Salud, el sistema de salud y el equipo interdisciplinario de salud reconocen el trabajo que realizan las enfermeras en el ámbito hospitalario en donde las enfermeras representan un poco más del 60% de toda estructura hospitalaria. Sin embargo, una cosa es que se conozca y la otra que se valore o reconozca por las instancias que toman decisiones en la medida en que subyacen asuntos de género, de autoridad, de poder y económicos (Simone Santana et al., 2017). En la práctica, es la enfermera realiza una serie de actividades: principalmente: el cuidado directo al ser humano y actividades de educación, administración y gestión del cuidado, investigación y actividades de promoción a la salud, y prevención de la enfermedad pero que no son reconocidas y valoradas en toda su dimensión por lo que se requiere reflexionar sobre la manera de pensar, de ser y de hacer enfermería (Brito Brito et al., 2006).

No son solo productos mentales, sino que son construcciones simbólicas que se crean y recrean en el curso de las interacciones sociales; no tienen un carácter estático ni determinan inexorablemente las representaciones individuales. Son definidas como maneras específicas de entender y comunicar la realidad y que son determinadas por las personas a través de sus interacciones. Equivalen, a los mitos y sistemas de creencias de las sociedades puede, incluso, afirmarse que son el sentido común de la sociedad. Estas formas de pensar y crear la realidad social están constituidas por elementos de carácter simbólico ya que no son sólo formas de adquirir y reproducir el conocimiento, sino que tienen la capacidad de dotar de sentido a la realidad social. Su finalidad es la de transformar lo desconocido en algo familiar

El discurso y el análisis e interpretación se realizó en base al referente teórico y los antecedentes de la investigación. Previamente se presenta el perfil de las enfermeras entrevistadas: enfermeras con cargo directivo agrupados en: enfermeras jefas (5) y enfermeras supervisoras, (5) cuyas

edades comprendidas entre 38 a 55 años, con un tiempo de servicios de 15 a 30 años de ejercicio profesional y en el cargo administrativo entre 5 a 15 años en total. El enfoque cualitativo y lo cotidiano de la persona permite aproximarse a la realidad desde su singularidad y particularidad e intersubjetividad. El análisis de datos en estudios cualitativos es una actividad que comprende el ordenamiento, transcripción, descontextualización del contenido de testimonio, utilizando el criterio de comparación de diferencias y similitudes en las respuestas.

La teoría de las representaciones sociales me ayudó a aproximarme al significado de la gestión del cuidado de las enfermeras (figurativo) a través de la objetivación (elaboración del núcleo figurativo) y del anclaje (elaboración de nuevos conocimientos). El campo de la representación: es la forma mediante la cual se organiza el contenido de una representación según un proceso de jerarquización, clasificación y coherencia que los actores laborales han construido en este caso las enfermeras con cargo directivo. Moscovici la considera como equivalente de "imagen" y remite a los elementos figurativos de la representación (Moscovici, 1979).

Definición de categorías y subcategorías de análisis y primeras relaciones

Codificación axial definición de categorías y subcategorías de análisis y primeras relaciones

1. Primera categoría: reconociendo las dimensiones de la gestión. En esta categoría se analiza la amplitud o la extensión de la función de gestión de las enfermeras con cargo directivo, es decir como las enfermeras conciben la extensión de su rol de gestora con diversos niveles de responsabilidad, según el cargo y el área asignada a su gestión (gerencia, dirección general jefe de área, supervisión, etc.) y que sus esfuerzos respondan a la satisfacción de las necesidades del paciente, así como también al personal que presta el cuidado para garantizar la calidad de los cuidados. Esta categoría está conformada por tres subcategorías que se refieren a: gestión de cuidado a la persona humana, gestión del entorno, y gestión técnica, dirigido a los métodos y procedimientos.

En los discursos, se identifican singularidades que le imprimen una característica muy personal al acto de gestionar, de las enfermeras La gestión del cuidado en cuanto práctica, se desarrolla a través de la interrelación de actividades como dotar recursos, enseñar, supervisar, controlar para garantizar un cuidado de calidad. lo cual traduce una concepción más amplia de la acción de gestionar de la enfermera gestora dirige su actitud como gestora de los cuidados.

La actitud, según (Moscovici, 1979) implica un estímulo ya constituido, las enfermeras son las profesionales que se desempeñan en diversos escenarios Hospitales, tanto generales como especializados, colegios, en el hogar, educando, al paciente familia o comunidad, siendo el objetivo final el cuidado de la persona humana en el contexto en que se ubique, no obstante, el cuidado implica realizar otras funciones a parte del cuidar, denotando una concepción más integral, personalizado y contextual que necesita de guía orientación asesoría de parte de enfermeras con experiencia y conocimientos de otras disciplinas para lograr establecer una relación de ayuda, guía efectiva entre enfermera-paciente y demás miembros del equipo de salud respecto se sabe que:

La práctica de enfermería en este contexto supone la creación de un concepto de cuidado basado en una concepción más amplia e integral de la disciplina enfermería y así como de un cambio en los modelos de práctica profesional: orientado hacia nuevos estilos de gestión, dirigidos a cuidar la seguridad y la calidad de los cuidados, Entonces el cuidado enfermero se convierte en específico, individual y contextual. La práctica de gestión engloba competencias que van más allá de las requeridas para el cuidado de la salud de las personas. En conclusión, teniendo en cuenta la teoría anteriormente mencionada que la gestión de enfermería es una actividad integradora donde se asume y ejerce la actividad de enfermería junto a la administración y gestión de la misma, asumiendo el control de la situación a partir del proceso administrativo adoptado dando cumplimiento a la ley de calidad en salud.

- Subcategoría 1: gestión de cuidado a la persona humana: es esta se entrevistó acerca de cuál sabe o cree es el ámbito de la gestión en enfermería las expresiones de las enfermeras jefes fueron. De las entrevistas a las enfermeras con cargo directivo, se aprecia preocupación por la persona humana sea paciente o personal lo cual indica que es su prioridad. Se ello se sabe:
 - La enfermería se ha identificado como una profesión humanista, centrada en el cuidado individual, colectivo y de entornos, a partir del desarrollo de sus acciones.
 - El cuidado que ofrece el profesional de enfermería se centra en la persona y su interacción con el entorno, el objetivo del profesional debe ser esencialmente, para el beneficio de la persona, hecho que conlleva a que su trabajo sea centrado en ella, su familia y la comunidad.
 - El significado de cuidado en el profesional de enfermería se construye a través de factores, creencias

y actitudes que realiza con la persona, por lo que se hace necesario comprender que cuidar es vivir una experiencia humana a través de una relación transpersonal y de respeto. Estos conocimientos servirán a la enfermería para mejorar los procesos de cuidado en cualquier situación de salud que tenga la persona.

- Gestionar el cuidado implica la construcción permanente de un lenguaje enfermero y su posicionamiento en las organizaciones sociales y de salud. Esto requiere de una conceptualización de la categoría proceso vital humano y la integración que desde la gestión se da el proceso de la vida, la salud, la enfermedad y la muerte. Implica, además, el cuidado como un acto comunicativo que requiere de conocimientos científicos, tecnológicos y del contexto cultural donde viven, se recrean y enferman los sujetos del cuidado.
- Es así como el cuidar es una actividad humana que se define como una relación y un proceso cuyo objetivo va más allá de la enfermedad. En enfermería, el cuidado se considera como la esencia de la disciplina que implica no solamente al receptor, sino también a la enfermera como su transmisora.
- El rol de la enfermera responsable de la gestión de los cuidados consiste en apoyar al personal que otorga cuidados. La gestión de los cuidados va dirigida a alcanzar el objetivo que busca la práctica de enfermería, esta gestión como proceso recurre a la creatividad, la indagación y la transformación en este sentido se considera heurístico. La contribución de la enfermera jefe responsable de la gestión en enfermería es única, representa una acción necesaria para asegurar servicios de salud humanizados y de calidad en un contexto de utilización óptima de los recursos disponibles. De esta manera las enfermeras responsables de la gestión del cuidado se enfrentan a grandes retos, ejercer su actividad en un entorno caracterizado por múltiples problemas y obstáculos y dentro de éste buscar alternativas con un enfoque de gestión dirigido a garantizar la calidad del cuidado a la persona que vive experiencias de salud.
- La gestión de los cuidados está entonces orientada hacia la persona, el cliente, su familia, el personal de enfermería, los equipos interdisciplinarios. La gestión se identifica como un proceso humano y social que se apoya en la influencia interpersonal, del liderazgo, de la motivación y la participación, la comunicación y la colaboración. Utilizando el pensamiento enfermero, la enfermera gestora favorece una cultura organizacional centrada en el cuidado de la persona.
- En los discursos de las enfermeras con cargo directivo, se aprecia que orientan su actividad como gestora al área de atención o preocupación a la persona sea paciente o personal. El cuidar es una actividad que conjuga una relación humana, con unos procesos para hacerlo y eso va más allá de la enfermedad. En el caso de la enfermería, el cuidado del paciente o de una sociedad es la parte central de su actividad e implica al paciente o grupos humanos y al profesional como receptores y transmisores simultáneamente.
- El trabajo de la enfermería tiene que ver con tres cosas: Protección, mejora y preservación de la dignidad humana. lo cual involucra: valores, voluntad y un compromiso; los tres necesarios en la persona humana que se dedica al cuidado de la salud.
- La enfermera en su trabajo diario entra en el campo de condición y comportamiento de pacientes y las poblaciones, y debe responder a las condiciones del ser del paciente (espíritu, alma y cuerpo) y a lo que el paciente expone sobre todo eso. Este tiempo de cuidado es creado por ambos
- De tal manera que el objetivo de la enfermería es el cuidado del paciente, pero para poder hablar del trabajo de la enfermera se debe comprender lo que la palabra cuidado significa.
- Subcategoría 2: gestión del entorno. Estas manifestaciones reflejan el interés que los directivos de enfermería le dan a la gerencia del entorno, ya que su importancia radica en establecer entornos propicios de mejora y lograr valor agregado y apoyen una cultura decuidado centrado a la persona, atendiendo sus necesidades físicas, psicológicas y/o sociales de las personas paciente o personal como también lo afirma la teoría. El análisis del contexto de la organización tiene como finalidad conocer la propia organización y conocer su entorno.
- Por lo que un buen gestor tiene que identificar, conocer los aspectos que afectan el cuidado de la persona, como problemas personales (Fabelo Roche et al., 2015), o del ambiente que inciden en el cuidado de la persona. Se sabe que el entorno influye en el comportamiento de las personas a su vez la persona influye en el entorno esto desde ya se constituye en una responsabilidad cotidiana para la enfermera gestora al interior del departamento de enfermería, existen elementos que obstaculizan el entorno para una gestión efectiva tales como: personal escaso, alta rotación de personal, ausentismo, personal que se desenvuelven en diversos roles sociales (esposa, madre, profesional), enfrentando a diario situaciones de estrés de angustia y sufrimiento, muerte de los pacientes así

como también exigencias de los propios usuarios, familia y de la propia organización con una normatividad excesiva, débil cultura de trabajo en equipo, escasos de insumos para la atención en salud, altos restricciones financieras que hacen que los costos de atención sean cada vez más altos, aspectos que generan stress y constituyen un gran desafío para la práctica y la gestión del cuidado de enfermería.

- Desde esta perspectiva la enfermera jefa, requiere de liderazgo y un conocimiento profundo de la naturaleza humana. Proceso esencial para garantizar un cuidado de calidad ya que permite influir en la acción de las personas responsables del cuidado transmitiendo valores y actitudes de apoyo favoreciendo la autoestima y el control de su propia salud contribuyendo un comportamiento responsable y ético del profesional enfermero.
- Por lo que a nivel institucional es importante que se goce de buen clima laboral debido a la complejidad del sistema de salud, entre estas cosas, una buena satisfacción laboral, ya que su carencia contribuye al aumento de factores adversos, que implican consecuencias costosas para la empresa. Por otro lado, si dentro de las organizaciones de salud existen entornos enfocados en climas laborales saludables los profesionales se sienten más motivados a trabajar y desempeñar sus labores encaminadas a la prestación del servicio con calidad, puesto que el relacionarse bien con su jefe y su compañero de trabajo permiten una mejor comunicación para fines de terapéuticos, diagnósticos médicos, entendimiento hacia el paciente/o usuario, y finalmente mejorar la Humanización de los servicios.
- Organización Panamericana de la Salud (OPS). Un entorno laboral saludable, no solo logra la salud de los trabajadores sino también para hacer un aporte positivo a la productividad, la motivación laboral, el espíritu de trabajo, la satisfacción en el trabajo y la calidad de vida general.
- Todo tipo de gerencia depende mucho del entorno donde se desarrolle. Al hablar del contexto, se refiere al conjunto de situaciones que se generan a partir de estructuras particulares, relaciones, procesos y entornos competitivos. Comprender el entorno y ser sensible a él, dará credibilidad a los líderes. Sin embargo, managers deberán también desafiar el contexto, los paradigmas, las visiones del mundo y explorar cómo podría cambiarse
- El entorno laboral saludable se refiere las condiciones que van dirigidas a lograr el bienestar de los trabajadores, pero no sólo en el sentido de

un buen ambiente físico, se trata además de que existan buenas relaciones personales, buena organización, salud emocional, y que se promueva el bienestar familiar y social, de la protección de riesgos y crear ambientes sinérgicos que favorecen el cambio. La importancia de este tema se refleja en (Huarcaya-Victoria, 2020).

- La calidad de vida en el trabajo, especialmente en los profesionales de Enfermería, es de vital importancia para las enfermeras gestoras pues ellos deben velar por la salud física y mental de quienes están a su cargo, y entregar una atención de buena calidad.
 - Es así como el líder desempeña un rol fundamental para alcanzar este equilibrio ya que deben ser capaces de crear ambientes sinérgicos que favorezcan el cambio.
 - En este sentido, la información que ofrecen las enfermeras es muy valiosa, ya que indica lo que piensan las enfermeras en los diferentes niveles de gestión; este conocimiento es un paso importante para situar a la persona en el núcleo de la atención, que es el de tratar de conocer el significado de su trabajo como gestoras.
 - Subcategoría 3: gestión dirigida a los métodos y procedimientos, técnico: se conoció que existe una preocupación la información brindada al paciente y la comodidad del mismo con el procedimiento a realizar.
2. Segunda categoría: reconociendo importancia de la gestión del cuidado
- Subcategoría 1: desarrollo disciplinar el uso de un lenguaje común, de símbolos, de conceptos comunes en la práctica clínica que refuercen el potencial. Se dice que la administración a nivel gerencial implica una estructuración de las relaciones que deben existir entre funciones, niveles y actividades de los elementos materiales y humanos, con el fin de lograr la máxima eficiencia dentro de los planes y objetivos de una empresa. Para el sistema de salud, la coordinación entre todos estos elementos es una verdadera necesidad, así como para las personas que laboran en ellos; además de dirigir las actividades de asistencia hacia el cumplimiento de metas y objetivos, proporciona armonía y comunicación entre los actos de las personas y las unidades administrativas de un organismo, facilitando el funcionamiento y cumplimiento exitoso de las actividades profesionales, para el caso del profesional de enfermería”
 - Sub categoría 2: desarrollo humano (personal, profesional, fomento autonomía): la labor de los gerentes de gestión humana es conducir al personal a lograr la eficacia a través del trabajo grupal y coordinado para

buscar conjuntamente la efectividad de la organización en las respuestas que entrega al entorno. La gestión del desarrollo humano es compleja, no se puede reducir a alcances limitados, sino más bien a procesos micro y macro, que otorgan una nueva perspectiva de intervención. Para ello se requiere de una buena base formativa pero fundamentalmente, solidez filosófica, teleológica, ética, metodológica y axiológica, para impulsar el despliegue de las potencialidades humanas deseables y coherentes con la realidad y las necesidades humanas.

Gestor de Recursos Humanos: se centra en el interior de las personas, buscando el éxito mancomunado con la empresa, utilizando las herramientas de Coaching, Mentoring, Liderazgo y Empowerment. El desarrollo del profesional de enfermería debe considerar un proceso que propicie nuevos conocimientos y habilidades en campos específicos de actuación, que capacite para la ejecución adecuada de nuevas oportunidades y que prepare para futuras oportunidades de ascenso profesional, objetivando tanto el crecimiento personal como el de la profesión. El cambio efectivo depende de las transformaciones de cultura de valores, de imágenes que deben guiar las acciones.

- Subcategoría: gestión como control de la calidad del cuidado. En la calidad de la atención en salud, se ha derivado la denominada seguridad del paciente, la misma es definida como “la ausencia de accidentes o lesiones prevenibles producidas durante el proceso en la atención de salud” y se mide a través de eventos adversos. También es vista como “lesión o daño no intencional causado al paciente por la intervención asistencial, no por la patología de base” o como “lesión o complicación que prolongue la estancia hospitalaria, que precise procedimientos diagnósticos o tratamiento adicional que esté relacionado con incapacidad al alta”. Estos eventos adversos son un indicador de la calidad en la atención en salud y de manera indirecta de la gestión de calidad a nivel institucional.

En el Perú los procesos de acreditación para la calidad de atención en los servicios y específicamente en el trabajo de enfermería constituyen esfuerzos aislados, sin embargo, el trabajo profesional debe tener las características de eficacia y excelencia tendiente a una buena calidad de atención de Enfermería y de los servicios de salud.

Las acciones de supervisión y monitoreo de la gestión del cuidado que subyacen desde una concepción con orientación hacia el sujeto del cuidado, favorece la cultura organizacional centrada en el cuidado de la persona que a la vez determina una posición determinante en la selección de prioridades y elaboración de políticas que dirija la práctica con base en los cuidados, de hecho la dirección ejerce una influencia considerable en la distinción de los

cuidados como objetivo y centro del trabajo de la enfermera. (De la Plaza & Espinosa, 2019).

En la calidad de la atención en salud, se ha derivado la denominada seguridad del paciente, la misma es definida como “la ausencia de accidentes o lesiones prevenibles producidas durante el proceso en la atención de salud” y se mide a través de eventos adversos. También es vista como “lesión o daño no intencional causado al paciente por la intervención asistencial, no por la patología de base” o como “lesión o complicación que prolongue la estancia hospitalaria, que precise procedimientos diagnósticos o tratamiento adicional que esté relacionado con incapacidad al alta” estos eventos adversos son un indicador de la calidad en la atención en salud y de manera indirecta de la gestión de calidad a nivel institucional. (Peate, 2019)

Es así como la gestión del cuidado está dado por la realización de acciones independientes de monitoreo, elaboración de registros y planes de trabajo para las acciones del cuidado las mismas que le otorgan una característica desingularidad en el acto de la gestión. Por otro lado, existe un vacío de estudios relacionados al impacto de la gestión de enfermería con indicadores de calidad de atención, se encuentran estudios separados de calidad de la atención de enfermería, satisfacción del cuidado de enfermería, enfermería como gestor de cuidado enfocado a nivel asistencial, liderazgo y comunicación como lo muestran los estudios. Las enfermeras perciben que la gestión de la calidad del cuidado se encuentra relacionada con actividades de supervisión, monitoreo, creación de instrumentos de recolección de datos, para la elaboración de planes de trabajo, como actividades independientes y que le otorgan autonomía profesional y singularidad a la gestión.

- Subcategoría: gestión del cuidado como investigación. Cuidar es, ante todo, un acto de vida, en el sentido de que representa una infinita variedad de actividades dirigidas a mantener y conservar la vida y permitir que ésta continúe y se reproduzca. Es un acto de reciprocidad que se tiende a dar a cualquier persona que, temporal o definitivamente, requiere ayuda para asumir sus necesidades vitales.

Por lo tanto, el cuidado es responsabilidad de las enfermeras profesionales ya que son las que planifican, organizan y ejecutan los cuidados. por lo que deben de saber, que cuidados ofrecer desde que inician su atención así hablar de un método para su aplicación, lleva a la reflexión de que se requiere de un marco conocimientos teóricos que fundamenten su actuación. (Rodríguez et al, 2019). El trabajo basado en la evidencia compromete a las enfermeras en sus diferentes roles y contextos a investigar en forma

continua y de este satisfacen su necesidad de información. La evidencia científica, desde la experiencia, ayuda a cuestionar la práctica, a dudar de lo cotidiano, paso previo para el cambio, y puede llevar a un mayor nivel de compromiso.

La clave del avance en la disciplina es haciendo investigación y en la utilización de resultados de la investigación por quienes realizan la práctica asistencial, por lo que se requiere, además, poseer conocimientos en metodología de investigación, medios y tiempo necesario para llevarla a cabo. En la Enfermería actual, a nivel internacional, hay una persistente llamada a adoptar una práctica basada en la evidencia, implementarla, enseñarla, estudiarla y estandarizarla. Esta subcategoría representa el nivel de decisión profesional garantizar un cuidado de calidad en el marco de los objetivos y metas del servicio e institucionales.

A pesar de un entorno complejo, la enfermera debe ofrecer un cuidado humanizado de calidad y libre de riesgos, dar prioridad a la persona antes que a las rutinas de la organización del trabajo. Debe asegurar que la persona esté cómoda, se sienta segura, sea bien atendida, si conoce bien a la persona y su contexto de vida puede facilitar las interacciones y decisiones conjuntas con los otros profesionales de la salud y de los servicios con que se cuenta (Zárate 2004)

3. Tercera categoría: reconociendo rol de gestora

- Subcategoría: interpersonales. La función de un gestor en los servicios de salud consiste en llevar a cabo diversas actividades como planificar, organizar, dirigir, y controlar los recursos financieros, humanos y materiales con la intención de atender, con la mejor eficiencia posible, está orientada hacia la persona, el cliente, su familia, el personal de enfermería, los equipos interdisciplinarios. La gestión se identifica como un proceso humano y social que se apoya en la influencia interpersonal, del liderazgo, de la motivación, participación, comunicación y la colaboración.

Bajo la concepción de Foucault, el poder puede ser comprendido como la consecuencia de la dinámica de las relaciones que se presentan entre los sujetos, y, por tanto, resulta pertinente en un marco de análisis junto con la comunicación en las organizaciones, asumiendo a la organización como un tejido conversacional y, por tanto, como un escenario natural de comunicación. (Mariño-Arévalo, 2014).

La comunicación sirve como un elemento que salvaguarda la integridad de la organización, su identidad y naturaleza, permitiéndole readaptarse efectivamente a los cambios del entorno, lo que permite su evolución. La

comunicación permite, igualmente, generar una cultura organizacional a través del lenguaje instaurado y, así mismo, permite determinar las dinámicas bajo las cuales las relaciones en la organización se estructuran, teniendo en cuenta sus propiedades de instituida e instituyente (Soder et al., 2018).

La comunicación interna funciona como una herramienta de gestión de recursos humanos. Así, la pregunta queda abierta para saber si la comunicación actúa o no como un dispositivo de poder. (Peate, 2019)

Es por ello que la importancia de las relaciones interpersonales del personal de un servicio de salud es un factor que contribuye a determinar la calidad de la atención, considerando que la relación humana es de vital importancia para la presencia de un clima organizacional adecuado que permite el desempeño laboral. En cuanto a las relaciones interpersonales deficiente está dada por una limitada comunicación siendo este un factor muy importante en las relaciones entre las personas ya que a través de ella lograr intercambiar ideas, experiencias y valores; transmitir sentimientos y actitudes y contribuye a conocer mejor. (Pedrero et al. 2015)

En cuanto a la comunicación interna, es decir la comunicación entre los miembros de la organización, es importante tener en cuenta qué se quiere decir y cómo se quiere decir, y de qué manera se transmite mejor el mensaje sabiendo que existe una diferencia entre lo que se recibe y lo que se percibe, por lo que se hace de vital importancia fomentar la participación y el compromiso de las personas que forman la organización. (De la Plaza & Espinosa, 2019)

Se puede concluir que en las organizaciones los conflictos se producen por problemas de malas relaciones interpersonales los cuales se originan por ausencia o mala comunicación entre los miembros del equipo que no facilita la comprensión entre las personas; lo que conlleva al incumplimiento de objetivos trazados.

“La comunicación es la base de liderazgo, porque el liderazgo es una relación interpersonal en la que los líderes influyen en las personas a cambiar a través del proceso de comunicación. El éxito del líder está relacionado con su capacidad para comunicarse con los demás, este proceso implica el uso sistemático de símbolos para transmitir información y llegar a un entendimiento acerca de una situación. El objetivo del comunicador es transmitir un mensaje a otra persona, de manera que el mensaje se reciba como está previsto, sin distorsión”. La comunicación es uno de los más influyentes, importantes y complejos aspectos de las conductas de las personas. (Soder et al., 2018) La actividad cotidiana de un profesional como

líder en la gestión del cuidado de enfermería está llena de actividades en las que la comunicación es imprescindible, tanto en los aspectos verbales y no verbales de la comunicación. Un aspecto importante para ello es la escucha activa, “escuchar activamente es poner todos los medios a el alcance para lograr entender lo que quieren decir, mostrando además un afán de interés ante la presencia del mensaje y una conducta de colaboración con el emisor en su tarea de comunicar”, escuchar es una de las mejores formas de obtener la mayor cantidad de información, además de demostrar el interés por el otro, es también interpretar lo escuchado, evaluarlo y responder a la información transmitida.

- Subcategoría: informativos. En las organizaciones de salud la gestión de la información tiene una relación directa con el mejoramiento de la calidad asistencial y la eficiencia de los servicios, con una alta incidencia en la toma de decisiones, por lo que debe ser objeto de atención, en especial en el proceso de gestión del talento humano. El sistema de gestión de la información y el conocimiento debe propender a la identificación y puesta en marcha de innovaciones que optimicen la administración de las organizaciones de salud, en especial en un entorno donde las necesidades de la población supera en muchas ocasiones la capacidad operativa de las instituciones y las regulaciones legales y éticas son cada vez más fuertes, entre otros imperativos. (Ferreira et al., 2016)
 - Subcategoría: decisorios. Los gestores son las personas que asumen la responsabilidad principal por la realización del trabajo en una organización.
 - Subcategoría mediadora de conflictos
4. Cuarta categoría: considerando la complejidad de la gestión.
- Subcategoría: administración tradicional
 - Subcategorías: Reconocimiento social (Invisibilidad, posicionamiento, liderazgo). En numerosos eventos de carácter nacional e internacional es frecuente escuchar que sin las enfermeras los sistemas de salud no operarían. Sin embargo y pese a las evidencias de la importante labor de la enfermería en beneficio de la salud, las instituciones no perciben el cuidado de enfermería como útil, lo consideran una nómina muy grande, una carga financiera, un problema sindical, una administración altamente burocratizada y por lo tanto mejorarla implica para los políticos y economistas en salud reducir los costos contratando el menor número de enfermeras profesionales. (Pedrero et al. 2015) Por lo que es imprescindible realizar investigaciones sobre el cuidado y la gestión del cuidado a fin de asegurar propuestas basadas en evidencia

científica que mejoren la prestación de los cuidados de enfermería en los diversos escenarios de práctica.

- Subcategorías: condiciones de la práctica gestión. Las enfermeras refieren acciones de supervisión repetitivas es decir como parte de la rutina, entre ellas la verificación del cuidado brindado por la enfermera a los pacientes en la satisfacción de sus necesidades básicas, la verificación del trabajo al personal auxiliar en cuanto al cumplimiento de acciones delegadas para el cuidado del paciente; la constatación de la implementación y desinfección del ambiente, el petitorio de medicamentos verificación del material para el cuidado del paciente .

Las expresiones indican que la enfermera gestora carece de tiempo para cumplir con las actividades de gestión, debido a que también realiza actividades asistenciales, encontrar así una disonancia para la práctica, ya la vez una divergencia en la concepción de la gestión como la simultaneidad de gestionar cuidar, mientras que por un lado las enfermeras conciben la gestión con actividades dirigidas al cuidado, otras concepciones se orientan a considerar la gestión como la mera actividad de administrar con actividades de supervisión y coordinación, se sienten abrumadas y que les “falta el tiempo” cuando la gestión se dirige al cuidado. Otro aspecto que merece considerar en la gestión del cuidado son los espacios físicos para las actividades propias con el personal que requieran un clima de individualidad. Las dificultades que veo son que cuanto a la infraestructura no tengo ambientes para reuniones, para uso del personal falta de Espacios para la individualidad.

Debido a los turbulentos escenarios comerciales y económicos, las organizaciones enfrentan un fenómeno de incertidumbre cada vez más complejo que dificulta los procesos de gestión y toma de decisiones. Si quieren prosperar y desarrollarse, necesitan ser dirigidas por gerentes estrategias, proactivos, dinámicos, creativos y participativos; capaces de afrontar los retos y riesgos del entorno competitivo actual. Es bien sabido que muchos de los individuos que ejercen como gerentes, no han sido entrenados para tal efecto; lo han sido para ejercer sus profesiones, pero no para dirigir. Lamentablemente la mayoría han tenido que aprender sobre la marcha, de sus errores y de sus aciertos. Con este módulo se quiere hacer las cosas de forma correcta y contribuir al crecimiento de los estudiosos en este aspecto tan importante para su desarrollo profesional. (Peate, 2019)

En el entorno competitivo y globalizado en que vivir hoy, aunque estos conocimientos siguen siendo necesarios, se requieren gerentes con cualidades adicionales, con importantes virtudes y grandes habilidades humanas. Gerentes equilibrados que no respondan a un modelo

autoritario y deshumanizado, pero tampoco a un modelo paternalista y débil, que sean optimistas y logren transmitir esa actitud a todos los miembros de la organización, que inspiren confianza y sepan liderar al equipo de trabajo.

CONCLUSIONES

La identificación de las Representaciones Sociales de las enfermeras gestoras en el Hospital Militar entrar ha permitido conocer sus opiniones, ideas, valores y actitudes en torno al significado de la gestión del cuidado. Porello se presentan los hallazgos más importantes considerando las dimensiones de las representaciones sociales como son: La información y las actitudes con respecto al fenómeno de estudio. Desde la perspectiva de las gestoras las dimensiones de la gestión del cuidado son el paciente, el personal, así como el entorno, determinado por la logística, y los procedimientos y/o habilidades técnicas del personal.

La importancia de la gestión del cuidado según el consenso se ve reflejado en el permanente desarrollo de la enfermería humanística y holística, así como el control de la calidad de atención. Consideran que es necesaria la investigación para la mejora del cuidado sin embargo no es frecuente el uso de la enfermería basada en evidencias.

Las convergencias encontradas son, que las enfermeras jefas y supervisoras consideran que la gestión del cuidado que desarrollan se centra en la persona, como el paciente y el personal de enfermería y sobre estos dos componentes gira la planificación, organización, dirección y el control de los servicios a su cargo.

Las divergencias encontradas, las jefas de enfermeras conciben la gestión como el conjunto de actividades dirigidas para asegurar el cuidado del paciente, y evitar el estrés en el personal, mientras que las supervisoras lo conciben como las actividades administrativas en pro del paciente privilegiando las funciones de supervisión y coordinación.

Surge así una dicotomía: "Me preocupa el bienestar del paciente y del personal a mi cargo, pero me falta tiempo".

Los repertorios lingüísticos o universos semánticos producidos por los sujetos, (las enfermeras con cargo directivo) acerca de la realidad o determinado fenómeno (gestión del cuidado); contienen aspectos cognitivos, simbólicos y afectivos, que dan sentido y direccionalidad a la representación y son los elementos que permiten construir una representación.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Brito Brito, P., Rosell, C., Rodríguez Álvaro, M., & García Hernández, A. (2006). Los mapas conceptuales y su aplicación en el estudio de los cuidados al final de la vida y la tanatología. *Enfermería global: Revista electrónica semestral de enfermería*, 5(9), 1-5
- Castillo, E., & Vasquez, M. L. (2003). El rigor metodológico e la investigación cualitativa. *Colombmed*, 34, 164-167.
- De la Plaza E. & Espinosa, A. (2019). *Técnicas básicas de enfermería*. McGraw Hill-España.
- Fabelo Roche, J. R., Rojas Sánchez, G. A., & Iglesias Moré, S. (2015). Guías de buenas prácticas para la atención psicológica y social al paciente con epilepsia. *Revista Cubana de Salud Pública*, 41(2), 357-368.
- Ferreira, G. E., Dall'Agnol, C. M., & Porto, A. R. (2016). Repercusiones de la proactividad en la gestión del cuidado: percepciones de los enfermeros. *Escola Anna Nery*, 20(3): e20160057.
- Huarcaya-Victoria, J. (2020). Consideraciones sobre la salud mental en la pandemia de COVID-19. *Revista Peruana de Medicina Experimental y Salud Pública*, 37(2), 327.
- Jodelet, D. (2000). Representaciones sociales: contribución a un saber socio cultural sin fronteras. *Develando la cultura. Estudios en representación sociales*. 2(1), 7-30.
- Leddy, S., & Pepper, J. (1989). *Bases conceptuales de la enfermería profesional*. Estados. Lippincott company.
- Mariño-Arévalo, A. (2014). Las relaciones de poder y la comunicación en las organizaciones: una fuente de cambio. *AD-minister*, (24), 119-141.
- Moscovici, S. (1979). *El psicoanálisis, su imagen y su público*. Huemul S.A.
- Peate, I. (2019). *Anatomía y fisionomía para enfermeras*. Muralitharan Nair.
- Pedrero, B., & De la Luz, M. (2015). Administración de los servicios de enfermería. *In Administración de los servicios de enfermería* (pp. 455-455). Mc Graw Hill.
- Perera, M. (1999). A propósito de las representaciones sociales. *Apuntes teóricos, trayectoria y actualidad. Informe de investigación. Investigación y formulación postgraduada*. 3(4): 1-36.
- Rodríguez, P., Consuelo., & Garfias, A., Alfonso. (2019). *Enfermería*. McGrawHill.

- Sánchez Rodríguez, J., Morillo Lesme, T. C., & Riera Quintana, C. (2018). Evaluación de las necesidades afectivas en niñas y niños adoptados: manifestaciones en su expresividad psicomotriz/Evaluating the affective needs of adopted children: demonstrations of psychomotor expressiveness. *Revista española de pedagogía*, 157-173.
- Simone Santana, S., Araujo, L. M., & Santos, A. M. (2017). Enfermera como protagonista de la administración del cuidado en la estrategia de salud de la familia. *Texto & Contexto-Enfermagem*, 26(3), 1-9.
- Soder, R., Oliveira, I. C., da Silva, L. A. A., Santos, J. L. G., Peiter, C. C., & Erdmann, A. L. (2018). Desafios da gestão do cuidado na atenção básica: perspectiva da equipe de enfermagem. *Enfermagem em Foco*, 9(3), 76-80.
- Urrejola Contreras, G. P., Lisperguer Soto, S., Calvo, M. S., Pérez Lizama, M. A., Tenore Venegas, P., & Pérez Casanova, D. (2020). Uso de mapas conceptuales en Razonamiento Clínico como herramienta para favorecer el rendimiento académico. *Educación Médica Superior*, 34(1), 1-9.
- Zarate Grajales, R. A. (2004). La gestión del cuidado de enfermería. *Index de enfermería*, 13(44-45), 42-46.

10

Fecha de presentación: enero, 2022

Fecha de aceptación: marzo, 2022

Fecha de publicación: abril, 2022

METODOLOGÍA

PARA LA EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LAS MAESTRÍAS EN LA
UNIVERSIDAD REGIONAL AUTÓNOMA DE LOS ANDES

METHODOLOGY FOR THE EVALUATION OF THE QUALITY OF THE MASTER'S DEGREE PROGRAMS AT THE UNIVERSIDAD REGIONAL AUTÓNOMA DE LOS ANDES

Medardo Anibal Luzuriaga Zurita¹

E-mail: posgrado@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-0379-3048>

Caridad Alonso Camaraza²

E-mail: caridad.alonso@umcc.cu

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-2320-3076>

¹ Universidad Regional Autónoma de Los Andes. Ecuador.

² Universidad de Matanzas. Cuba.

Cita sugerida (APA, séptima edición)

Luzuriaga Zurita, M. A., & Alonso Camaraza, C. (2022). Metodología para la evaluación de la calidad de las maestrías en la Universidad Regional Autónoma de Los Andes. *Revista Universidad y Sociedad*, 14(S2), 96-105.

RESUMEN

El postgrado ha alcanzado una gran relevancia en los últimos años debido a la alta demanda de formación de los profesionales de tercer nivel, por lo que se hace necesario garantizar altos estándares de calidad. El presente trabajo se realiza con la finalidad de proponer una metodología para la evaluación de la calidad de las maestrías que se imparten en la Universidad Regional Autónoma de Los Andes, Ecuador. Se utiliza el método de expertos para la selección de los componentes y estándares de calidad que se deben incluir en la metodología, además, se aplica una encuesta a docentes y estudiantes para conocer la aceptación de la propuesta. Los expertos analizan modelos de calidad del postgrado de un grupo de países y seleccionan siete componentes y 49 estándares para la evaluación de la calidad de las maestrías. Por último, los docentes y estudiantes valoran muy positivamente la metodología propuesta.

Palabras clave: Calidad del posgrado, evaluación de la calidad del posgrado, evaluación de la calidad de las maestrías.

ABSTRACT

The postgraduate has achieved great relevance in recent years due to the high demand for training of third level professionals, so it is necessary to ensure high quality standards. This work is carried out with the purpose of proposing a methodology for the evaluation of the quality of the master's degree programs offered at the Universidad Regional Autónoma de Los Andes, Ecuador. The expert method is used to select the components and quality standards that should be included in the methodology, in addition, a survey is applied to teachers and students to know the acceptance of the proposal. The experts analyze postgraduate quality models from a group of countries and select seven components and 49 standards for the evaluation of the quality of master's degrees. Finally, teachers and students value the proposed methodology very positively.

Keywords: Graduate quality, graduate quality assessment, master's degree quality assessment.

INTRODUCCIÓN

La educación superior en el contexto mundial ha enfrentado importantes transformaciones y escenarios que se han agudizado con la pandemia provocada por la Covid-19, las instituciones de educación superior han tenido que migrar a nuevas formas de interacción con sus estudiantes y el proceso de enseñanza aprendizaje se ha visto afectado por la virtualidad y la no presencia de los espacios tradicionales (Lucas, Mendoza & Muentes, 2018).

Ante esta complejidad, las universidades han implementado nuevas estrategias para la continuidad del proceso pedagógico, el uso de plataformas virtuales como Teams, Moodle, Zoom, Meeting, entre otras han permitido desarrollar los procesos de enseñanza aprendizaje sin afectaciones en el tiempo. Esto conlleva una fuerte formación de los docentes y estudiantes en el manejo de plataformas virtuales y de los modelos educativos para este tipo de modalidad de estudios (Goyes, Romero, Alfonso & Latorre, 2021).

El postgrado como nivel de formación igualmente se ha visto afectado por los efectos de la crisis sanitaria mundial de la Covid-19 y al igual que la formación de pregrado ha tenido que implementar alternativas para dar continuidad a los procesos de formación (Romero, Álvarez & Estupiñán, 2021). Es evidente que la formación de cuarto nivel necesita de una preparación más vinculada a la realidad de los contextos profesionales y a la realidad de la sociedad, por lo que es importante no solo garantizar la continuidad de los procesos, sino desarrollarlos con la calidad requerida (Soto, 2021).

La pertinencia de la formación de postgrado no está solo en satisfacer las necesidades de formación de los profesionales de tercer nivel, las universidades deben garantizar elevados estándares de calidad y satisfacción a sus estudiantes. Para garantizar un postgrado de calidad es imprescindible contar con programas actualizados, ajustados a las necesidades de los educandos, con un claustro de rigor académico y científico, y un proceso de interacción que permita a los estudiantes y docentes construir conocimientos desde el propio proceso formativo (Ruiz et al. 2021).

La evaluación de los estándares de calidad de la formación de postgrado debe ser una máxima para las universidades, esta actividad es prioritaria para las instituciones de educación superior que deben contribuir a la formación de los profesionales de los territorios para el desarrollo socioeconómico de estos. Para ello, se necesitan de estrategias e instrumentos válidos y confiables que incluyan todos los indicadores que evidencien pertinencia

y calidad de este nivel de formación (Luzuriaga, Romero, Álvarez & Álvarez, 2019).

Rubio y Borges (2019) desarrollan una estrategia para el logro de la excelencia del postgrado de la Facultad de Ciencias Médicas de la Habana, en ella realizan un diagnóstico para identificar los principales problemas que afectan la calidad de la formación en los tres niveles de atención de la salud. Sus resultados permitieron desarrollar estrategias para elevar la calidad del postgrado, así como los resultados de investigación vinculados a la superación de los docentes y profesionales de esta institución de educación superior.

Molina & González (2019) investigan las analíticas en la gestión de la calidad de la formación postgraduada, incluyen en su estudio las tasas de retención y titulación de los estudiantes de postgrado de varias instituciones de educación superior del Ecuador. El diagnóstico desarrollado permitió identificar las principales insuficiencias que afectan la calidad de la formación de cuarto nivel en universidades ecuatorianas, así como la propuesta de una estrategia para el mejoramiento continuo de dicha actividad.

Leal (2019) desarrolla un estudio sobre el desempeño de la formación de postgrado en la Universidad de Nuevo León donde analiza las exigencias del mercado laboral para la contratación de profesionales y las demandas de la formación de cuarto nivel en esta institución de educación superior. Considera que el postgrado se ha limitado a ser una formación de élite solo para algunos profesionales y que no siempre se logran los objetivos esperados a pesar de la calidad de los docentes de este nivel y propone un grupo de acciones a acometer para cambiar esta realidad.

Pirela, Romero, Álvarez, & Almarza (2018) realizan una investigación sobre las tendencias del postgrado sobre gerencia del conocimiento en Iberoamérica a partir del estudio de 11 programas de varios países como España, México, Chile, Argentina, entre otros. En el estudio se revisan los perfiles, mallas curriculares y estrategias de gestión de las universidades de estos países concluyendo que existen potencialidades para la colaboración entre los programas de estas instituciones para el desarrollo de la investigación y la producción científica cooperada.

Autores como Martín (2019) y Peña & Delgado (2020), consideran que es necesario evaluar la calidad del postgrado para conocer el estado actual de este nivel de formación y las necesidades y demandas de desarrollo de las zonas de influencia de las universidades para poder dar respuesta al mercado laboral y al desarrollo económico y social de los países. Pero, manifiestan que no existen

mecanismos e instrumentos reconocidos para poder desarrollar este importante proceso.

En la actualidad en el Ecuador se trabaja en la propuesta de un modelo de evaluación y acreditación de la calidad del postgrado desarrollado por el Consejo de Acreditación de la Calidad de la Educación Superior (CACES), sin embargo, todavía no se cuenta con instrumentos para el logro efectivo de la evaluación de la calidad del postgrado. Esta razón es la que justifica el desarrollo de la siguiente investigación que pretende proponer una metodología para la evaluación de la calidad de las maestrías que se imparten en la Universidad Regional Autónoma de los Andes (UNIANDES).

MATERIALES Y MÉTODOS

La investigación presenta un enfoque mixto, es decir, es una investigación que combina elementos cualitativos y cuantitativos para desarrollar una metodología que permita evaluar la calidad de las maestrías que se imparten en la UNIANDES. Además, por su alcance la investigación es de tipo descriptivo ya que garantiza tener una caracterización de la situación real de la calidad de los programas de maestría impartidos en la institución objeto de estudio.

Para el estudio se incluirán los docentes y estudiantes de las maestrías que en estos momentos se imparten en la UNIANDES por las modalidades presenciales y en línea. En el caso de los docentes son 67 y los estudiantes 456.

$$n = \frac{K^2 \cdot P \cdot Q \cdot N}{e^2 (N-1) + K^2 \cdot P \cdot Q \cdot N}$$

n- tamaño de la muestra

N- tamaño de la población

K – coeficiente que tiene en cuenta el nivel de confianza

Q- probabilidad de éxito

P – probabilidad de fracaso

e – error muestral

$$n = \frac{1,96^2 \cdot 0,5 \cdot 0,5 \cdot 456}{0,07^2 (456-1) + 1,96^2 \cdot 0,5 \cdot 0,5}$$

n= 137

En total se incluyen en el proceso investigativo 137 estudiantes los cuales serán encuestados como parte del estudio.

Para el desarrollo de la investigación se propone aplicar una encuesta a docentes y estudiantes de los programas de maestría para conocer su percepción sobre el proceso de evaluación de la calidad de estos programas. Además, se empleó el método de expertos, la versión

Delphi para definir las etapas e indicadores que conformarán la metodología para la evaluación de la calidad del postgrado.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

La Universidad Regional Autónoma de los Andes (UNIANDES) ofrece una importante cartera de programas de maestría en áreas como:

- Derecho Constitucional
- Derecho Administrativo
- Derecho Penal y Criminología
- Derecho Procesal Penal y Litigación Oral
- Administración de Empresas
- Contabilidad y Auditoría
- Seguridad Ciudadana
- Salud Ocupacional

Estos programas se imparten en la matriz y otras tres sedes a nivel nacional y es gestionada directamente por la Dirección de Postgrados.

Propuesta de metodología para la evaluación de la calidad de las maestrías.

Para el diseño de la metodología para la evaluación de la calidad de los programas de maestrías se proponen las siguientes fases

Fase 1. Caracterización del programa de postgrado a evaluar.

En esta primera fase se deben precisar los elementos académicos y organizativos más relevantes del programa, en la tabla 1 se muestran los principales aspectos que deben considerarse en esta primera fase.

Tabla 1. Datos del programa para la caracterización

Ítems
Nombre del programa
Área del conocimiento
Coordinador académico
Facultad a la que se subordina
Modalidad
Duración
Créditos totales
Cantidad de asignaturas
Horas semestrales
Horas de aprendizaje asistido

Horas de trabajo autónomo
Modalidades de titulación
Cohorte
Estudiantes matriculados
Estudiantes que concluyeron el período académico
Estudiantes titulados

Fase 2. Identificación de los componentes para evaluar la calidad de los programas de maestría de la UNIANDES.

Uno de los elementos más importantes para la evaluación de la calidad como proceso es identificar los estándares que permitan establecer una valoración del desempeño de los programas. Para esta importante actividad se seleccionan siete expertos académicos de más de 15 años de experiencia en la gestión del postgrado, los cuales evidenciaron un coeficiente de competencia superior al 70%. En la tabla 2 se hace una descripción de los siete expertos seleccionados y que participaron en el proceso de identificación de los estándares.

Tabla 2. Descripción de los expertos incluidos en la investigación

Grado académico o científico	Años de experiencia	Coeficiente de conocimientos	Coeficiente de argumentación	Coeficiente de competencia
PhD.	17	1.0	0.9	0.95
MSc.	15	0.9	0.8	0.85
PhD.	23	0.9	0.9	0.9
PhD.	18	0.8	0.8	0.8
Esp.	22	0.9	0.9	0.9
MSc.	15	1.0	0.9	0.95
MSc.	21	1.0	1.0	1.0

Primera ronda de trabajo con los expertos para la definición de los componentes para la evaluación del programa de postgrado. En esta primera ronda se revisan varios modelos de evaluación de la calidad del postgrado a nivel internacional y se hace un resumen de los componentes que en ellos se incluyen (Tabla 3). Después de este análisis se identifican los componentes que en el análisis tuvieron un coeficiente de coincidencia superior al 70%, es decir, que al menos fue votado por 5 de los 7 expertos que participan en la selección, en la tabla 4 se encuentran estos componentes.

Tabla 3. Resumen de los modelos de evaluación de la calidad del postgrado estudiados

Modelo	País	Componentes
Modelo Genérico de Evaluación del Postgrado (CEAACES)	Ecuador	Organización; Programa Académico; Academia; Investigación, desarrollo e innovación; Ambiente institucional.
Modelo de la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado (AUIP)	España, Portugal y América Latina	Estudiantes; Profesores; Plan de formación; Investigación e innovación; Gestión; Entorno y pertinencia; Egresados e impacto; Evaluación y mejora continua.
Modelo de CINDA	Chile	Relevancia; Efectividad; Disponibilidad de Recursos; Eficiencia; Eficacia y Procesos.
Modelo de Evaluación del Postgrado de CONEAU.	Argentina	Inserción y marco institucional; Plan de estudios; Cuerpo académico; Actividades de investigación y transferencia; Evaluación final; Infraestructura y equipamiento.
Modelo de Evaluación del Postgrado de SINAES	Brasil	Programa; Cuerpo docente; Estudiantes; producción intelectual; inserción social.

Modelo de Evaluación de la Calidad del Postgrado ANECA	España	Organización y desarrollo; Información y transparencia; Sistema interno de garantía de calidad; Personal académico; Personal de apoyo, recursos materiales y servicios; Resultados de aprendizaje; Indicadores de satisfacción y rendimiento.
Modelo de acreditación del postgrado en Chile (CONAP)	Chile	Perfil de egreso y resultados; objetivos del programa; cuerpo académico; recursos materiales disponibles; producción científica del programa; relaciones académicas interinstitucionales.
SEAM-CU	Cuba	Pertinencia e impacto social; Tradición de la institución y colaboración interinstitucional; cuerpo de profesores y tutores; Respaldo material; estudiantes; Currículo.

Tabla 4. Componentes que fueron identificados por los expertos

Componente	Coincidencia
Organización y Gestión del programa	100% (7/7)
Academia	100% (7/7)
Investigación e innovación	100% (7/7)
Pertinencia	85% (6/7)
Claustro docente	85% (6/7)
Impacto social	85% (6/7)
Recursos e infraestructura	71% (5/7)

Fase 3. Selección de los estándares a evaluar en cada uno de los componentes de la metodología.

En esta fase los expertos proponen los estándares que se evaluarán en cada uno de los componentes, fueron escogidos igualmente aquellos que obtuvieron un nivel de coincidencia superior al 70%, lo que significa que al menos 5 de los 7 expertos consideraron que debían estar incluidos en el componente a evaluar. En la tabla 5 se presentan los estándares de cada componente.

Tabla 5. Estándares de evaluación de la calidad del postgrado.

Componente	Estándar	Coincidencia
Organización del programa	Coordinador académico	1
	Estructura del programa	1
	Proceso de admisión	1
	Proceso de titulación	1
	Cumplimiento de la planificación académica	0,85
	Seguimiento a graduados	0,85
	Gestión administrativa	0,71
	Programa de becas estudiantiles	0,71
	Evaluación del desempeño de docentes	0,71

Academia	Perfil de egreso	1
	Perfil de ingreso	1
	Malla curricular	1
	Articulación de las asignaturas	1
	Actualización del programa	0,85
	Tasa de titulación	0,85
	Tasa de Retención	0,85
	Asignaturas por docente	0,71
	Micro currículo	0,71
	Evaluación del aprendizaje	0,71
Investigación e innovación	Existencia de grupos de investigación	1
	Proyectos asociados al programa	1
	Existencia de líneas de investigación articuladas a la problemática del entorno	1
	Modalidades de titulación vinculadas a la investigación	0,85
	Redes académicas y de investigación	0,85
	Estudiantes vinculados a la investigación	0,71
Pertinencia	Articulación del programa al desarrollo local, regional y nacional	1
	Existencia de un estudio de demandas y necesidades sociales	1
	Estudio de empleabilidad en el área del conocimiento del programa	1
	Existencia de oferta académica en el pregrado que sustenta el desarrollo del programa	0,85
	Existencia de convenios interinstitucionales en el área del programa	0,71
Claustro docente	Docentes con títulos de PhD	1
	Docentes con título de MSc.	1
	Docentes afines al área del conocimiento del programa	1
	Publicaciones de libros por docente	1
	Publicaciones de artículos de alto impacto mundial por docente	1
	Publicaciones de artículos en bases de datos regionales por docente	1
	Ponencias en congresos científicos internacionales por docente	0,85
	Actividades de capacitación docente en el período de duración de la cohorte	0,85

Impacto social	Contribución del programa al desarrollo local, regional y nacional	1
	Transformaciones de los estudiantes en su ámbito de desempeño	1
	Proyectos de vinculación con la sociedad desarrollados en el programa	0,85
	Impacto en el desempeño laboral de los graduados del programa	0,85
	Existencia de convenios interinstitucionales con los actores sociales en el área de influencia del programa	0,71
Recursos e infraestructura	Existencia de un presupuesto para el programa	1
	El programa cuenta con espacios para el desarrollo exitoso del programa	1
	El programa cuenta con bibliografía actualizada para el programa	1
	El programa posee recursos en línea que garantizan el desarrollo del proceso enseñanza y aprendizaje	1
	Existencia de una planta docente y de tutores con pertinencia académica al programa	0,85
	Existencia de infraestructura administrativa para la gestión del programa	0,71

Fase 4. Desarrollo del proceso de evaluación de la calidad del postgrado.

En esta fase se establecen algunas premisas para la evaluación de la calidad de los programas de maestría.

- Se procederá a realizar el proceso de autoevaluación con la metodología al concluir la primera cohorte de cada programa.
- Se creará comisiones de autoevaluación para cada programa al inicio de este.
- El coordinador académico del programa conjuntamente con la Dirección de Postgrado realizará una reunión con los docentes y estudiantes al iniciar cada cohorte explicando el proceso de evaluación.
- Todos los programas que tengan más de una cohorte concluida se someterán al proceso de evaluación con la metodología.
- Posterior al proceso de evaluación se implementará un plan de aseguramiento de la calidad para el programa.

Fase 5. Aceptación de la metodología.

Para conocer el nivel de aceptación que tendría la implementación de esta metodología se aplica una encuesta a los actores relacionados con el proceso (docentes y estudiantes). En la tabla 6 aparecen los resultados de la encuesta aplicada a docentes y en la tabla 7 las respuestas de los estudiantes.

Tabla 6. Resultados de la encuesta aplicada a los docentes.

Pregunta	Respuesta		
	Sí	Mucho	Nada
¿Existen procedimientos para evaluar la calidad de las maestrías?	No		
	12 (18%)	55 (82%)	
¿Considera necesaria la evaluación de la calidad de los programas de maestría?	Sí	No	
	67 (100%)	0	
La metodología propuesta aportaría a la evaluación de la calidad de los programas	Poco	Mucho	Nada
	5 (7%)	62 (93%)	0

Los componentes propuestos en la metodología son	Muy pertinentes	Pertinentes	Poco pertinentes		
	65 (97%)	2 (3%)	0		
Los estándares que se presentan para la evaluación de cada componente son	Muy pertinentes	Pertinentes	Poco pertinentes		
	60 (90%)	7 (10%)	0		
De los tres períodos que se muestran marque cuál considera que sería más pertinente para aplicar la metodología	1 año	2 años	Más de 2 años		
	14 (22%)	48 (71%)	5 (7%)		
¿Cómo considera el aporte de esta metodología al perfeccionamiento de los programas de postgrado?	Muy Alto	Alto	Medio	Bajo	Muy bajo
	45 (68%)	12 (18%)	10 (14%)	0	0

Tabla 7. Resultados de la encuesta aplicada a estudiantes

Pregunta	Respuesta		
¿Existen procedimientos para evaluar la calidad de las maestrías?	Sí	No	
	46 (34%)	91 (66%)	
¿Considera necesaria la evaluación de la calidad de los programas de maestría?	Sí	No	
	125 (92%)	12 (8%)	
La metodología propuesta aportaría a la evaluación de la calidad de los programas	Poco	Mucho	Nada
	14 (10%)	123 (90%)	0
¿Cómo considera el aporte de esta metodología al perfeccionamiento de los programas de postgrado?	Alto	Medio	Bajo
	119 (87%)	18 (13%)	0

La evaluación de la calidad de los programas de postgrado es una necesidad para identificar el nivel académico de estos y poder tomar decisiones para la mejora continua de la formación de los profesionales de cuarto nivel (Patiño & Alcántara, 2020). Una de las principales limitaciones que se han evidenciado en la evaluación de la calidad del postgrado es la no existencia de instrumentos propios ajustados a las características del contexto.

La metodología propuesta para la evaluación de la calidad de los programas de postgrado de la Universidad Regional Autónoma de los Andes (UNIANDES) se sustenta en el análisis realizado de modelos de varios países y organizaciones acreditadoras a nivel internacional, además, consta de cinco fases que incluyen: caracterización de los programas, identificación de los componentes y estándares de calidad, premisas para la implementación y nivel de aceptación.

Para la propuesta de la metodología se seleccionan siete expertos con grado académico de máster y doctor en ciencias con más de 15 años de experiencia en la educación superior, específicamente en la gestión del postgrado. Estos expertos fueron sometidos a un proceso para determinar el coeficiente de competencia y el valor fue superior a 0,7, es decir, su coeficiente de competencia y argumentación es alto.

Los expertos seleccionan en una primera ronda siete componentes que son: organización y gestión del programa, academia, investigación e innovación, pertinencia, claustro docente, impacto social y recursos e infraestructura. Estos componentes fueron seleccionados con más del 70% de coincidencia, lo que quiere decir que al menos cinco de los siete expertos lo consideraron de importancia para la evaluación de la calidad de los programas de maestría y coinciden con algunos de los componentes que incluyeron en su estudio (Marrero, Morales & Surós, 2018; Romero, Flores, Flores & Luzuriaga, 2020; Sánchez & Navío, 2018)

Una vez identificados los siete componentes por parte de los expertos, se realiza una segunda ronda con la finalidad de definir los estándares que se incluirán en el proceso de evaluación, para la selección de estos estándares se escogen los que tienen más del 70% de coincidencia por parte de los expertos, es decir, al menos cinco de los siete expertos lo han identificado como elementos clave para la evaluación de la calidad de los programas de maestría.

En la selección final quedan 49 estándares de calidad distribuidos de la siguiente manera: organización del programa (9), academia (10), investigación e innovación (6), pertinencia (5), claustro docente (8), impacto social (5) y recursos

e infraestructura (6), elementos que permitirán evaluar el nivel de calidad de los programas de postgrado.

Uno de los elementos más importantes en la propuesta de nuevos instrumentos para evaluar la calidad del servicio está relacionado con las premisas y condiciones necesarias para que su implementación tenga éxito (Senú, Escobar, Valiente, Bandera & Berenguer, 2021). Además, es vital conocer el nivel de aceptación que tendrá el instrumento propuesto como elemento imprescindible para facilitar su implementación en la práctica.

En este sentido, se aplica una encuesta a 67 docentes vinculados a los procesos de formación de maestrías en la Universidad Regional Autónoma de los Andes para conocer sus criterios sobre la metodología propuesta. El 82% de los docentes reconoce que no existen procedimientos para la evaluación de la calidad de las maestrías y el 100% considera necesario realizar este proceso, el 93% manifiesta que la metodología aporta a la evaluación de la calidad de las maestrías y exponen que los componentes son pertinentes y muy pertinentes, el 71% considera prudente realizar el proceso cada dos años y el 86% piensa que el aporte de la metodología es muy alto y alto para el perfeccionamiento del postgrado.

Los 137 estudiantes que respondieron las encuestas manifiestan en su mayoría (66%) que no existen instrumentos para evaluar la calidad de las maestrías, el 92% considera muy necesaria la evaluación de la calidad de los programas de maestría y alrededor del 90% exponen que la metodología que se propone aportaría a la evaluación de la calidad y sería de gran utilidad para el perfeccionamiento del postgrado.

CONCLUSIONES

La metodología que se propone ha sido validada por un grupo de siete expertos con coeficiente de competencia superior al 70% los que consideraron en su estudio variables de modelos nacionales e internacionales de evaluación de la calidad del postgrado. La metodología está compuesta de cinco fases que incluye la caracterización de los programas de postgrado, así como la identificación de los componentes y estándares de calidad para la evaluación de la calidad de las maestrías en la UNIANDÉS.

Las encuestas aplicadas a 67 docentes y 137 estudiantes evidenciaron un alto nivel de aceptación por parte de estos con la metodología propuesta, la gran mayoría manifestó que no existe un procedimiento en la actualidad para la evaluación de la calidad del postgrado, que es muy necesaria la metodología y que, además, es de gran utilidad para evaluar la calidad del postgrado y que

contribuye en gran medida al perfeccionamiento del proceso de formación de cuarto nivel.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Goyes, J. F., Romero, A. J., Alfonso, I., & Latorre, L. F. (2021). Desgaste emocional de docentes universitarios en entornos virtuales de formación en período de contingencia sanitaria. *Conrado*, 17(81), 379-386. http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=S1990-86442021000400379&script=sci_abstract&tlng=en
- Leal, L. (2019). Reflexiones en torno a los estudios de postgrado de la Universidad Autónoma de Nuevo León. *Presencia Universitaria*, 7(13), 16-21. <https://presenciauniversitaria.uanl.mx/index.php/pu/article/view/39>
- Lucas, A. H., Mendoza, M. R., & Muentes, J. V. (2018). La calidad de la educación superior: referentes para su desarrollo en contexto ecuatoriano. *Polo de Conocimiento*, 3(3), 37-52. <https://www.polodelconocimiento.com/ojs/index.php/es/article/view/443>
- Luzuriaga, M. A., Romero, A. J., Álvarez, G. A., & Álvarez, S. D. (2019). Propuesta de procedimiento para evaluar la calidad del postgrado en la Universidad Regional Autónoma de los Andes (UNIANDÉS). *Dilemas contemporáneos: Educación, Política y Valores*. (III), 1-16. <https://doi.org/10.46377/dilemas.v3i1i.1108>
- Marrero, F. R., Morales, S., & Surós, E. M. (2018). Evaluación y acreditación de la calidad de las especialidades de posgrado: estudio diagnóstico en Cuba. *Revista Didasc@lia: Didáctica y Educación*, 9(6), 157-173.
- Martín, N. (2019). Evaluación de calidad en la educación a distancia. *Revista Publicando*, 6(22), 1-15. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7149455>
- Molina, E., & González, M. (2019). Analíticas en la calidad de la gestión del postgrado. *Revista Didasc@lia: Didáctica y Educación*, 10(1), 9-24. <http://revistas.ult.edu.cu/index.php/didascalía/article/view/849>
- Patiño, J., & Alcántara, A. (2020). Una década evaluando la calidad del posgrado en México (2008-2018). *Interacao*, 45(3), 653-669.
- Peña, D. D. L. M., & Delgado, M. (2020). Procedimiento para la evaluación integrada del desempeño de una universidad de posgrado. *Revista Cubana de Administración Pública y Empresarial*, 4(1), 106-121. <https://apye.esceg.cu/index.php/apye/article/view/105>

- Pirela, J., Romero, I. S., Álvarez, M. J., & Almarza, Y. (2018). Tendencias del postgrado sobre gerencia del conocimiento en Iberoamérica. *Revista Venezolana de Gerencia*, (1), 295-310. <https://www.redalyc.org/jatsRepo/290/29062781017/29062781017.pdf>
- Romero, A. J., Álvarez, G. A., & Estupiñán, J. (2021). La investigación científica en la educación superior como contribución al modelo educativo. *Universidad Y Sociedad*, 13(S3), 408-415. <https://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus/article/view/2498>
- Romero, A. J., Flores, D. A., Flores, E. V., & Luzuriaga, M. A. (2020). Gestión de la calidad en instituciones de educación superior. *Dilemas contemporáneos: Educación, Política y Valores*, VI (especial), 1-15. <https://doi.org/10.46377/dilemas.v33i1.2102>
- Rubio, D. Y. R., & Borges, L. D. (2019). Estrategia para incrementar la calidad del postgrado y las investigaciones en la facultad de Ciencias Médicas "General Calixto García". *Panorama Cuba y Salud*, 14(3), 26-31. <https://www.medigraphic.com/pdfs/cubaysalud/pcs-2019/pcs193e.pdf>
- Ruiz, L., Zulueta, Y., Baluja, W., Pérez, I., Montesino, R., & Gainza, D. (2021). Experiencias de la escuela de posgrado a distancia en tiempos de Covid-19. *Universidad Y Sociedad*, 13(6), 661-670. <https://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus/article/view/2438>
- Sánchez, M. M., & Navío, A. (2018). Las competencias TIC de los profesores de posgrado en la Universidad de La Sabana: la mirada de sus estudiantes. *Revista Interuniversitaria de Investigación en Tecnología Educativa*, (5), 84-101.
- Soto, M. (2021). Mecanismos de articulación de las universidades con el estado-regulador, los mercados y la sociedad civil para asegurar la calidad de la educación superior. *Formación universitaria*, 14(6), 119-134. https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?pid=S0718-50062021000600119&script=sci_arttext&tIing=en

11

Fecha de presentación: enero, 2022

Fecha de aceptación: marzo, 2022

Fecha de publicación: abril, 2022

INFLUENCIA

DEL DERECHO CANÓNICO EN LOS SISTEMAS JURÍDICOS LATINOAMERICANOS: ANÁLISIS DESDE EL PLURALISMO JURÍDICO

INFLUENCE OF CANON LAW IN LATIN AMERICAN LEGAL SYSTEMS: ANALYSIS FROM THE PERSPECTIVE OF LEGAL PLURALISM

Pamilys Milagros Moreno Arvelo¹

E-mail: uq.pamilysmoreno@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-8913-4352>

José Fabián Molina Mora¹

E-mail: docentetp43@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-2653-2721>

Rously Eedyah Atencio González¹

E-mail: uq.roulyatencio@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-6845-1631>

¹ Universidad Regional Autónoma de Los Andes. Ecuador.

Cita sugerida (APA, séptima edición)

Moreno Arvelo, P. M., Molina Mora, J. F., & Atencio González, R. E. (2022). Influencia del derecho canónico en los sistemas jurídicos latinoamericanos: análisis desde el pluralismo jurídico. *Revista Universidad y Sociedad*, 14(S2), 106-111.

RESUMEN

En la edad media existía pluralismo jurídico, superado con el Estado Nación que monopoliza la facultad legislativa y regula al hombre en sociedad, sin embargo, este hecho, no contradice que las personas forman parte de diferentes instituciones, como la Iglesia católica; la cual tiene sus propias normas o reglas, que demandan ser cumplidas por sus miembros. A partir de la globalización resurge el pluralismo jurídico, que hace que las personas se encuentren bajo la regulación de una variedad de sistemas jurídicos. El objetivo de la investigación es realizar un análisis jurídico de la influencia del Derecho canónico en los sistemas jurídicos latinoamericanos. La investigación sigue un enfoque cualitativo, con alcance explicativo, de tipo documental, pero a la vez proyectivo, ya que, pretende evidenciar el futuro de las interacciones del objeto de estudio. Se utilizan los métodos generales de la investigación como el analítico sintético y sistémico. En cuanto la población de estudio se tomó el ordenamiento jurídico latinoamericano, como caso de estudio. Se obtuvo como resultado que el ser humano es integral y es regulado por diversos sistemas jurídicos, los cuales le aportan valores que se reflejan en la construcción y fundamentación e interacción entre los diversos sistemas regulatorios que conforman el orden jurídico.

Palabras clave: Pluralismo jurídico, Derecho Canónico, Estado, Iglesia.

ABSTRACT

In the Middle Ages there was juridical pluralism, overcome with the Nation State that monopolizes the legislative power and regulates man in society, However, this fact, does not contradict that people are part of different institutions, such as the Catholic Church, which has its own norms or rules, which demand to be complied with by its members. With globalization, legal pluralism has re-emerged, which means that people find themselves under the regulation of a variety of legal systems. The objective of this research is to carry out a legal analysis of the influence of canon law in Latin American legal systems. The research follows a qualitative approach, with an explanatory scope, of documentary type, but at the same time projective since it intends to evidence the future of the interactions of the object of study. General research methods such as synthetic and systemic analytical methods are used. As for the study population, the Latin American legal system was taken as a case study. The result was that the human being is integral and is regulated by various legal systems, which provide values that are reflected in the construction and foundation and interaction between the various regulatory systems that make up the legal order.

Keywords: Legal pluralism, canon law, state, church.

INTRODUCCIÓN

El Estado monopoliza la facultad legislativa en virtud, de su *Ius Imperium*, o poder soberano, esto debido al surgimiento del Estado Nación, el cual, se sobrepuso a cualquier otra institución o normas (Retamal, 2019). Sin embargo, este hecho, no contradice que las personas forman parte de diferentes instituciones, por un lado, son miembros del Estado a través del vínculo de la nacionalidad, y por otro, pertenecen a asociaciones civiles nacionales e internacionales, forman parte de la Iglesia; y todas estas instituciones tienen sus propias normas o reglas, que demandan ser cumplidas por sus miembros.

En la edad media existía una diversidad de poderes que competían entre sí y, generaban un pluralismo jurídico, superado con el Estado Nación, que se erigió sobre los otros poderes. La globalización generó una crisis en el Estado Nación, lo que sobrellevó al resquebrajamiento de la soberanía, tal como era asumida hasta el momento, resurgiendo el pluralismo jurídico, pero con características distintas al de la edad media, que hace que las personas se encuentren bajo la regulación de una variedad de normas.

Una visión monista del Derecho agota las normas en la producción que de ellas hace el Estado, todas las normas que están fuera del Estado no pueden ser consideradas Derecho. El sistema jurídico, desde el monismo supone un conjunto de normas estatales, sin embargo,

Por pluralismo jurídico se entiende la posibilidad de que, en un mismo momento, coexistan varios sistemas jurídicos, lo que supone un pluralismo de sistema y no una pluralidad de mecanismos o de normas jurídicas. Una concepción pluralista del Derecho admite coexistencia y pluralidad de sistemas de la misma naturaleza, particularmente de sistemas estatales (unitarios y federales) y, por tanto, de un pluralismo estatal o nacional. Así mismo, una concepción pluralista del Derecho admite la coexistencia de una pluralidad de sistemas de naturaleza diferente, tales como los sistemas jurídicos supranacionales (orden jurídico internacional) los sistemas jurídicos infra estatales (órdenes jurídicos corporativos) o sistemas jurídicos transnacionales o des territorializados (orden perteneciente a sociedades comerciales, orden eclesiástico, etc.). (Alba & Castro, 2005, pág. 21; Vázquez et al. 2021)

Santi Romano a través de la teoría institucionalista reconoce a la sociedad como productora del Derecho, el cual va más allá del Estado, coexistiendo distintos sistemas jurídicos bajos sus propias normas, yendo más allá del derecho estatista. Diversos doctrinarios entre ellos, Bobbio, André Jean Arnaud, Jean Carbonier, entre otros, han sostenido esta postura, de coexistencia de sistemas

jurídicos, en un mismo territorio y en un determinado tiempo (Arnaud, 1987). Se “comienza a transformar el esquema piramidal y jerárquico de las normas del derecho interno y se sustituye por la pluralidad de redes normativas internacionales” (Cardenas Gracia, 2017)

Uno de estos sistemas jurídicos internacional y con presencia en gran parte de Latinoamérica es el Derecho canónico, refiriéndose esta investigación al emanado de la Iglesia católica. “Iglesia es el conjunto de los que, participando en el acontecimiento Cristo lo aceptan jerárquicamente en fe, esperanza y caridad mediante la comunidad eclesial organizada” (Astigueta, 2012, pág. 34).

De allí, que siendo la iglesia una institución con gran presencia en los Estados latinoamericanos y que cuenta con un gran número de fieles, cabe preguntarse ¿Cómo ha influido el derecho canónico en los sistemas jurídicos latinoamericanos? Esto partiendo del ello que el Derecho es producto de la sociedad, por tanto, el derecho responde a los valores y necesidades de un grupo social, en un momento determinado, y si ese grupo social vive los valores del cristianismo, ¿cómo esos valores y normas que debe respetar por sus creencias religiosas influyen en los sistemas jurídicos?

Los juristas diferencian entre sistema y orden jurídico, correspondiendo el primero al conjunto de normas jurídicas, mientras el segundo, a la estructura producto de los primeros. “Sistema u orden jurídico presupone la reunión de al menos tres elementos: conjunto, organización y estructura o en términos de Hart presupone la existencia de reglas primarias y secundarias. (Alba & Castro, 2005, pág. 20)

El objetivo de la investigación es realizar un análisis jurídico de la influencia del Derecho canónico en los sistemas jurídicos latinoamericanos, siendo importante porque en la actualidad ante la crisis del Estado Nación, se ha comenzado a aceptar el pluralismo jurídico y la coexistencia de sistemas jurídicos, sin embargo, por ser un tema de reciente data, no se han formulado suficientes investigaciones que permitan comprender el fenómeno, igualmente desde la teoría del Derecho se aporta a la construcción de un marco lógico conceptual de interpretación del pluralismo jurídico y la contribución de los diferentes sistemas en la construcción del orden jurídico presente; ya que las teorías que hasta ahora han explicado al derecho se encuentran en crisis o resultan insuficientes para explicar al mismo.

“El reto principal, a cuya superación tiene que contribuir el derecho, reside en las posibilidades de establecer nexos y aproximaciones entre esos espacios semiautónomos con el fin de crear espacios y solidaridades

progresivamente ampliadas que puedan resultar inclusivas” (Turégano Mansilla, 2017)

METODOLOGÍA

La investigación sigue un enfoque cualitativo, inclinándose a un estudio a profundidad del fenómeno del pluralismo jurídico, tomando como referencia el caso del Derecho canónico y su interacción con las normas jurídicas dictadas por el Estado, asumidas éstas como producto de la sociedad, por cuanto procura un análisis a profundidad de la problemática, con un alcance explicativo, de tipo documental, pero a la vez proyectivo, ya que pretende evidenciar el futuro de la interacción del objeto de estudio. Se utilizan los métodos generales de la investigación como el analítico sintético y sistémico.

El método analítico permite el desglose de las normas presentes en el Derecho canónico a su alcance, fin y como pueden estar o no presente en el sistema estatal, acompañándose del método hermenéutico jurídico, en una continua interpretación del objeto de estudio. En cuanto al método sistémico permitió interpretar y entender las interacciones de los sistemas jurídicos en el orden jurídico, sus componentes, lugar e importancia de cada uno (Peñafiel et al. 2021). En cuanto la población de estudio se tomó el ordenamiento jurídico latinoamericano, como caso de estudio.

Para alcanzar el objetivo de la investigación se revisó la bibliografía sobre el tema, haciendo énfasis en publicaciones científicas publicadas en los últimos 5 años. Se estudiaron con detenimiento las normas jurídicas del Derecho canónico y la de los sistemas estatales. Procediendo a la elaboración del análisis. De esta manera, se pudo realizar un aporte a la comunidad jurídica, sobre un tema actual, importante pero poco desarrollado.

DESARROLLO

Los Estados en Latino América se autoproclaman laicos, lo que significa una separación entre el poder del Estado y la Iglesia, ninguno debe inmiscuirse, en las acciones del otro, queda reducida la religión al ámbito privado y público de la persona. Siendo el Estado responsable de garantizar la libertad religiosa, la libertad de culto, la libertad de conciencia, y debe procurar que estas libertades puedan ser ejercidas como derechos humanos colectivos.

La Adhesión a una religión se expresa tanto al interno como externo del individuo, lo primero a través de los ritos, prácticas y comportamiento ético que marca la vida del creyente, y lo segundo a través de las conductas de carácter comunitario, con las cuales se pretende dar

testimonio. Desde este perfil comunitario se pueden encontrar sociedades religiosas, organizadas, reguladas, jerarquizadas, notablemente estructurada. (Alvear, 2012)

La libertad religiosa implica el reconocimiento dentro del Estado de religiones con su propia normativa y regulación, lo que conlleva desde el pluralismo jurídico la coexistencia de sistemas jurídicos distintos en un mismo territorio. Aunado a este principio se suma la igualdad, según la cual no puede haber discriminación de raza, sexo o credo, y debe haber igualdad en el tratamiento de los derechos.

La relación entre Estado e Iglesia ha sido en momentos conflictiva tratando el Estado de imponerse sobre la iglesia o viceversa, y en momento colaborativa, para establecer los límites entre ambos se celebran tratados internacionales, conocidos como concordatos, los cuales regulan dicha relación y establecen límites de actuación de uno y otro, esto permite la coexistencia pacífica de ambos sistemas jurídicos en un territorio determinado.

El derecho eclesiástico es una rama del Derecho estatal que regula el régimen interno de las confesiones religiosas, es decir, de todas las iglesias o religiones que se profesan o hacen vida dentro del territorio de un Estado. Esta rama del Derecho surge con la reforma protestante, con lo cual se hace una diferencia entre el derecho eclesiástico y el Derecho canónico, este último, es el conjunto de normas de la Iglesia Católica.

En 1917, se dio la codificación canónica, buscando la sistematización de sus normas, debido a que las normas de la Iglesia se encontraban dispersas, “lo que comportaba una gran incertidumbre en la vigencia o no de las normas canónicas y se daba también un desfase entre las normas vigentes y los nuevos retos eclesiales y sociales del momento” (Sistach, 2018). Se convirtió en el primer código de la Iglesia en un sentido moderno desde la exégesis del Derecho.

Este código se mantuvo vigente hasta que Juan Pablo II, en su Constitución Apostólica *Sacrae Disciplinae Leges*, de 25 de enero de 1983, promulgara el nuevo Código de Derecho Canónico, debido a la celebración del Concilio Vaticano II, iniciado en el año 1962 y concluido en el año 1965, el cual dio un nuevo giro y actualización del actuar de la Iglesia, lo que implicó un cambio en sus normas canónicas. (Juan, 1983).

Estas codificaciones canónicas, anteriores y posteriores al Concilio Vaticano II, han tenido una gran importancia no solo para la vida jurídica de la Iglesia sino también de cara a las relaciones políticas con los Estados, a la reorganización de las instituciones eclesiásticas centrales

y periféricas, a la observancia de la disciplina, a la actividad pastoral, así como para las ciencias teológicas. (Fantappie, 2020, pág. 482)

El código de Derecho Canónico se divide en 7 libros: De las normas generales, del Pueblo de Dios, de la función de enseñar de la Iglesia, de la función de santificar la Iglesia, de los bienes temporales de la Iglesia, de las sanciones en la Iglesia y De los procesos. A su vez, cada libro se divide en partes, título, capítulo y cánones. Aborda temas administrativos, constitucionales, matrimoniales y procesales. Además del código, son otras fuentes del Derecho Canónico los concordatos, la costumbre, la jurisprudencia que emiten los tribunales pontífices y los actos administrativos emanados de sus instituciones.

A partir del descubrimiento de América, el Estado español, se convierte en un Estado misional que no solo transmitió al nuevo continente su Derecho y organización, sino su fe “En el «mundo nuevo», sus descubridores soñaron construir una Iglesia pura, la Apostólica” (Sastre, 2019)

El resultado fue que logró imprimir en el Continente un sello tal que “en la primera época, del siglo XVI al XVIII, se echan las bases de la cultura latinoamericana y de su real sustrato católico. Su evangelización fue suficientemente profunda para que la fe pasara a ser constitutiva de su ser y de su identidad, otorgándole la unidad espiritual que subsiste pese a la ulterior división en diversas naciones (Salinas Araneda, 2000)

En el caso de Latinoamérica, las relaciones Estado Iglesia estuvieron marcadas primero por el Patronato y luego por el concordato, en el primer caso el Estado se considera patrono y protector, de la Iglesia mientras, en el segundo caso hay independencia entre ambos actores. Sin embargo, esto no excluye las relaciones en oportunidades tensas entre Estado e Iglesia en torno a los temas de matrimonio, familia, economía y política social, que obedecen a que existe una discusión filosófica de las bases morales pre-políticas del Estado, ya que, para algunos, el Estado se fundamenta en supuestos que emanan del mismo y nada tienen que ver con valores religiosos. Mientras que para otros, el Estado es la expresión seglar de valores que tienen su origen en el cristianismo, lo que hace que la Iglesia sea reiterativa en su deber de aportar ideas y opiniones sobre la gestión del Estado en la consecución del bien común, y que, a su vez hace que el Estado a través de sus funcionarios rechace tales aportes, y los lleve a considerar excesos, cuando se encuentren como partidarios del primer grupo, o, valore y de cabida a tales aportes cuando sean partidarios del segundo grupo de opiniones. (Moreno Arvelo, 2008)

De acuerdo a las teorías institucionalista sostenidas por Santi Romano y Hauriou, las sociedades se encuentran regidas por pluralidad de sistemas, (Romano, 2016), (Hauriou, 2019), que a decir de Neil Mac Cormick, el Derecho es uno más de esos sistemas.

Los órdenes normativos existen cuando, y en la medida que, los seres humanos orientan su conducta por referencia a alguna norma de conducta y perciben dicha conducta como “debida”, “ajustada a derecho” u “ordenada” (orderly) en contraposición a indebida, caótica, o desordenada (disorderly), en razón de su “normalidad”, “regularidad” o conformidad con las normas. (Bengoetxea, 2016)

El cristianismo representó un cambio para el derecho romano, pasando de un derecho estricto a uno consensual, suavizando la rigurosidad de instituciones como la patria potestad o la esclavitud, de allí que se afirme que la democracia moderna, se fundamenta en los principios del cristianismo, como la igualdad y los derechos de las personas, la soberanía de los pueblos, el concepto de autoridad como servicio al bien común y no como simple dominio o imposición, la igualdad de todos ante la ley, todo esto, nace históricamente de la experiencia cristiana y de los valores morales del cristianismo. (Moreno Arvelo, 2008)

Este suceso histórico demuestra como el cambio en los valores de las personas producen cambios en los sistemas jurídicos. De acuerdo a la teoría institucional del Derecho, las normas no están aisladas e interactúan en un orden, pero dentro de estas normas “ordenadas”, surgen una “desordenadas” o disociadas que pueden producir un cambio en el orden, generando nuevos sistemas. (Bengoetxea, 2016). En el caso de América Latina se constató como los valores del cristianismo generados a partir de la evangelización configuraron sistemas jurídicos conforme a los mismos.

No se puede comprender un determinado ordenamiento jurídico, sin entender la sociedad del momento histórico de estudio, sus formas de producción, ideologías, instancias de poder; su estructura reflejará sus intereses y necesidades humanas fundamentales. “Los modelos culturales, que constituyen paradigmas en el tiempo y en el espacio, impregnados de por la experiencia humana histórica y sistematizados por los procesos de racionalización, reflejan concepciones, significados y valores específicos del mundo”. (Wolkmer, 2018, pág. 38)

Los Códigos civiles de los Estados latinoamericanos, incorporaron cánones del Derecho canónico a sus articulados, por lo cual ya no eran obligatorio por establecerlo la Iglesia, sino por mandato del Estado, especial referencia

tienen los actos asentados en el Registro Civil, los cuales corresponde a los registros de la Iglesia por los sacramentos, Nacimiento-Bautismo, Matrimonio y Muerte. En otros casos, los mismos códigos civiles remitieron o dieron validez a los actos regulados por el Derecho Canónico, como la fe de bautismo en sustitución de las partidas de nacimiento o la concesión de efectos jurídicos al matrimonio religioso. (Salinas, 2006) reafirma esta postura en su estudio sobre influjo del Derecho Canónico en el Código Civil de la República de Chile.

Porque el ser humano es cambiante en sus posturas lo que según la teoría institucional del Derecho genera normas desordenadas, estas mismas normas pueden generar nuevos sistemas, lo cual se constata en los cambios que, en materia de matrimonio, adopción, despenalización del aborto, se presentan en los diversos sistemas jurídicos, generándose choques entre los diversos grupos sociales por la pluralidad cultural y religiosa de la población. Así lo señala (Fantappie, 2020).

Los nuevos desafíos para la Iglesia están representados principalmente por cambios culturales y mutaciones en las estructuras sociales. El relativismo y el nihilismo se convierten en factores determinantes en la nueva hermenéutica del derecho secular, la cual, en general, niega cualquier referencia al derecho natural y a los principios éticos. El derecho secular se fundamenta cada vez más en «valores compartidos», positivizados por constituciones o cartas internacionales de derechos. Es evidente que la base común entre el derecho canónico y el secular, que durante tantos siglos había garantizado una fructífera colaboración, se ha ido desintegrando desde muchos puntos de vista. Basta pensar en la distancia creada entre ellos en cuanto a la concepción del matrimonio y la familia. (Fantappie, 2020)

El pluralismo jurídico conlleva la convivencia de múltiples sistemas jurídicos, lo cual no resulta del todo fácil, dada la complejidad de las relaciones humanas, en las cuales se generan las presiones de los grupos sociales de homogenizar un orden jurídico regulatorio. Representa el reto de la tolerancia y ponderación en la resolución de las tensiones que se puedan presentar en los sistemas que conforman el orden jurídico.

CONCLUSIONES

En virtud del pluralismo jurídico, conviven en mismo territorio diversos sistemas jurídicos que en conjunto forman el ordenamiento jurídico, los cuales regulan a las personas, por su adhesión y reconocimiento a un grupo determinado de normas, lo que hace, que no lo sea objeto del Derecho sino creador del mismo.

Las relaciones Estado Iglesia han pasado por diversas etapas en las cuales se puede apreciar el Estado Confesional, Teocrático y laico, en este último, el Estado se comprometa a garantizar la libertad de culto y el ejercicio al derecho de profesar su religión.

El Derecho Canónico ha sido inspiración de los sistemas jurídicos latinoamericanos, lo cual se constata en los diversos códigos civiles, en donde se asumieron como propias normas canónicas o se reconocieron efectos jurídicos a actos eclesiásticos. Sin embargo, esta situación está cambiando, debido a nuevas teorías sobre la familia, el matrimonio, y la sexualidad.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alba, O., & Castro, S. (2005). Pluralismo jurídico e interculturalidad. Sucre: Comisión de justicia de la Asamblea Constituyente.
- Alvear Téllez, J. (2012). Estudio histórico-crítico sobre el derecho a la libertad religiosa en la declaración conciliar "Dignitatis humanae". *Revista de derecho (Valparaíso)*, (39), 639-700.
- Arnaud, A. J. (1987). *Pratiques juridiques et judiciaires; leur relation à la sociologie juridique théorique* (Book Review). *Année Sociologique*, 37, 367.
- Astigueta, D. (2012). La sanción ¿Justicia o misericordia? Retos del Derecho Canónico en la Sociedad Actual (págs. 29-54). Dykinson.
- Bengoetxea, J. (2016). Teoría institucional del Derecho. En J. y. Fabra, *Enciclopedia de Filosofía y Teoría del Derecho* (págs. 207-223). México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Cárdenas Gracia, J. (2017). Teoría jurídica y globalización neoliberal. *Problema anuario de filosofía y teoría del derecho*, (11), 215-272.
- Fantappie, C. (2020). Derecho Canónico Interdisciplinar. Ideas para una renovación epistemológica. *Ius Canonicum*, 60, 479-504.
- Hauriou, M. (2019). *Principios de Derecho Público y Constitucional*. Ediciones Olejnik.
- Juan Pablo, I. I. (1983). Constitución Apostólica "Sacrae disciplinae leges". *Código de Derecho Canónico, XXVI-XLV (2ª ed. bilingüe)*. *Biblioteca de Autores Cristianos*.
- Moreno Arvelo, P. (2008). Relación entre el Estado Venezolano y la Iglesia Católica Romana desde 1964. *Memoria Política* (12), 124-167.

- Peñafiel Palacios, A. J., Estupiñán Ricardo, J., Cruz Piza, I. A., & España Herrería, M. E. (2021). Phenomenological hermeneutical method and neutrosophic cognitive maps in the causal analysis of transgressions against the homeless. *Neutrosophic sets and systems*, 44(1), 18.
- Retamal Valenzuela, J. R. (2019). El ius imperium de los tribunales ambientales en Chile (The Ius Imperium of the Environmental Courts in Chile). *Revista Derecho del Estado*, (44). 1-28.
- Romano, s. (2016). El ordenamiento jurídico. *Reus*.
- Salinas Araneda, C. (2000). Los orígenes y primer desarrollo de una nueva rama del derecho: el derecho eclesiástico del estado. *Revista de estudios histórico-jurídicos*, (22), 87-113.
- Salinas, C. (2006). El influjo del Derecho Canónico en el Código Civil de la República de Chile. Valparaíso. Ediciones universitarias de Valparaíso.
- Sastre, E. (2019). El Ius Tridentinum (1563-1917) y sus tres variaciones. *Revista Española de Derecho Canónico*, 76(817), 755-815.
- Sistach, L. M. (2018). La eclesiología del Concilio Vaticano II" derogó" el Código de Derecho Canónico de 1917. In *Nuevos desafíos del derecho canónico a cien años de la primera codificación:(1017-2017)* (pp. 27-41). Tirant lo Blanch.
- Turégano Mansilla, I. (2017). Derecho transnacional o la necesidad de superar el monismo y el dualismo en la teoría jurídica Transnational. *Derecho PUCP*, (79), 223-265.
- Vázquez, M. Y. L., Cevallos, R. E. H., & Ricardo, J. E. (2021). Análisis de sentimientos: herramienta para estudiar datos cualitativos en la investigación jurídica. *Universidad y Sociedad*, 13(S3), 262-266.
- Wolkmer, A. (2018). Pluralismo Jurídico. Fundamentos de una nueva cultura del Derecho. Dykinson.

12

Fecha de presentación: enero, 2022

Fecha de aceptación: marzo, 2022

Fecha de publicación: abril, 2022

CALIDAD EDUCATIVA.

RELACIÓN CON LA BRECHA DIGITAL DOCENTE DEL ÁREA DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS

EDUCATIONAL QUALITY. RELATIONSHIP WITH THE TEACHING DIGITAL GAP IN THE AREA OF SOCIAL AND HUMAN SCIENCES

Miriam Liliana Flores Coronado¹

E-mail: mflorescor@unfv.edu.pe

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-4409-585X>

¹ Universidad Nacional Federico Villarreal. Perú.

Cita sugerida (APA, séptima edición)

Flores Coronado, M. L. (2022). Calidad educativa. Relación con la brecha digital docente del área de Ciencias Sociales y Humanas. *Revista Universidad y Sociedad*, 14(S2), 112-122.

RESUMEN

En Perú la desigualdad en acceso a Internet y tecnologías de información aún está presente. La brecha digital, como también es conocida, ha provocado que se pierda la oportunidad de contar con una educación de calidad, así como un desarrollo económico mayor que beneficie a todos los peruanos. La brecha digital es una realidad que afecta a gran parte de la población mundial. Los cambios producidos en gran parte por la pandemia de Covid-19 y las medidas que se han implantado para normalizar las actividades diarias, como la enseñanza online, si bien han supuesto una solución temporal, han hecho que esta brecha digital sea cada vez más evidente. En este contexto, en el que docentes y estudiantes dependen de los dispositivos tecnológicos y de una buena conectividad para aprender y enseñar, la desigualdad en el acceso y el aumento de la brecha digital se transforman en un tema central, preocupante. El objetivo de la investigación es determinar la relación entre calidad educativa y la brecha digital en los docentes a partir de las necesidades de los destinatarios del servicio. El diseño de la investigación es descriptivo – correlacional, de enfoque cuantitativo. La muestra incluye 155 docentes.

Palabras clave: Calidad educativa, brecha digital, tecnologías de información.

ABSTRACT

In Perú, inequality in access to the Internet and information technologies is still present. The digital divide, as it is also known, has caused the loss of the opportunity to have quality education, as well as greater economic development that benefits all Peruvians. The digital divide is a reality that affects a large part of the world's population. The changes produced largely by the Covid-19 pandemic and the measures that have been implemented to normalize daily activities, such as online teaching, although they have been a temporary solution, have made this digital divide increasingly evident. In this context, in which teachers and students depend on technological devices and good connectivity to learn and teach, inequality in access and the increase in the digital divide become a central issue of concern. The objective of the research is to determine the relationship between educational quality and the digital gap in teachers based on the needs of the recipients of the service. The research design is descriptive - correlational, with a quantitative approach. The sample includes 155 teachers.

Keywords: Educational quality, digital gap, information technologies.

INTRODUCCIÓN

La calidad de la educación superior universitaria siempre ha sido una preocupación nacional, esta garantía de calidad es definida por el Ministerio de Educación a través de la octava condición básica de calidad que deben cumplir las instituciones de educación universitaria, gracias al cumplimiento de la licencia de la institución. Si existen políticas públicas acordes con la realidad social, el sistema de educación superior puede tener éxito en unos pocos años, por eso es importante involucrar a los grupos de interés, principalmente estudiantes, que evalúen la calidad y expresen satisfacción o insatisfacción en cada proceso (Cevallos, 2014)

En América Latina, la autoevaluación y evaluación universitaria no es tan común como en los países desarrollados. Si bien los recientes procesos de evaluación y acreditación que han surgido en el contexto de la crisis de las relaciones universidad-estado y universidad-sociales han atraído una atención generalizada, existe poca experiencia en políticas y prácticas de evaluación. La estrategia política del país apunta a medir la calidad desde una perspectiva institucional (Cruz et al., 2019; Gomez et al., 2020; Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa-Sineace, 2016)

Es importante medir la calidad de los servicios educativos, recientemente, debido a necesidades sociales y políticas, la gente se interesa cada vez más en la calidad de la educación en el ámbito universitario. Además de los factores económicos que exigen que las universidades participen activamente en el desarrollo del país, es necesario determinar cuáles son los determinantes y cómo afectan el funcionamiento de las universidades (Gomez et al., 2020; Ricardo et al., 2019).

En la literatura académica, medir la calidad del servicio ha marcado algunas diferencias en términos de estándar. En general, son tres tendencias en la estructura utilizada para la evaluación calidad del servicio: calidad, satisfacción y valor. En el caso de la prestación de servicios, tiene como objetivo Medir la calidad por condición expectativas básicas, calculadas satisfactoriamente o superar expectativas y propuesta de valor varía de una universidad a otra. En lo virtual, se busca organización, cumplir con ciertos requisitos para satisfacer las necesidades o expectativas, en términos de educación de calidad, con el fin de lograr la calidad y la excelencia (Montero et al., 2017; Viteri Moya et al., 2021)

Ante el avance del COVID-19, todos los gobiernos del mundo implementaron diferentes medidas para contener la propagación del virus; una de las primeras acciones fue el cierre de universidades, debido al confinamiento

obligatorio y la imposibilidad de mantener actividades en la modalidad presencial, de acuerdo a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) a principios de abril de 2020, las universidades de 185 países de todo el mundo cerraron y fueron afectados al 90% de estudiantes matriculados (García Aretio, 2021; Hilario et al., 2022).

La Asociación Internacional de Universidades, señala en su informe que el proceso de adaptación de la modalidad virtual o remota fue difícil y exigente, por las carencias tecnológicas y por la adaptación de procesos pedagógicos y de evaluación al sistema remoto; la docencia universitaria sufrió cambios muy profundos por el uso intensivo de plataformas digitales, asistencia a cursos de formación, talleres tutoriales e incluso asesoramiento personalizado; asimismo las clases sincrónicas son grabadas para que los estudiantes con problemas de conectividad, disponibilidad limitada de equipos informáticos, accedan a ellas. El informe también señala que la función de investigación desarrollada por los docentes, se afectó en un 80% por el cierre de sus instalaciones; el 52% reportaron el riesgo de no completar los proyectos, y el 21% informó que sus investigaciones se habían detenido por completo (UNESCO, 2020). Estas nuevas condiciones han evidenciado que la Calidad Educativa, se ha visto afectada por la brecha digital diagnosticada tanto en el personal docente como en los estudiantes y en todo el mundo.

La Comisión de Educación de la Unión Europea, refiere que el Covid-19 afectó gravemente el sistema educativo europeo porque no estuvieron preparados para afrontar clases virtuales en la totalidad de los programas y se advirtió los efectos en los estudiantes, que afectan la "Calidad de la Educación" (Rojas & Aguirre, 2015). Las universidades fueron las primeras instituciones en cerrar por el alto nivel de interacción personal y por la prioridad de proteger la salud e integridad de toda su comunidad. Para garantizar el servicio educativo, las universidades en cooperación con autoridades nacionales, servicios de salud, ayuntamientos y organizaciones estudiantiles, proporcionaron asistencia concreta a estudiantes y docentes focalizados los mismos que se adaptaron en tiempo récord a la enseñanza virtual.

La Asociación Europea de Universidades (AEU) que representa a más de 800 universidades, presentó un informe sobre el impacto del COVID-19, considerándolo como un desafío que ha permitido tomar medidas radicales y realizar tres importantes esfuerzos como: no cerrar ni paralizar sus actividades y adaptar con rapidez la transición de la actividad docente presencial a la modalidad remota; en segundo lugar destaca el rol de las universidades como agente social, especialmente en los momentos más

críticos de la pandemia con el desarrollo de labores de voluntariado por los estudiantes y, en tercer lugar resalta la contribución investigativa de las universidades al aportar conocimiento científico en la lucha contra el COVID 19, para derrotar al virus y a sus consecuencias sociales, económicas y políticas. El esfuerzo de la comunidad europea, logró que la Calidad Educativa sea un componente permanente en la labor universitaria (UNESCO, 2020)

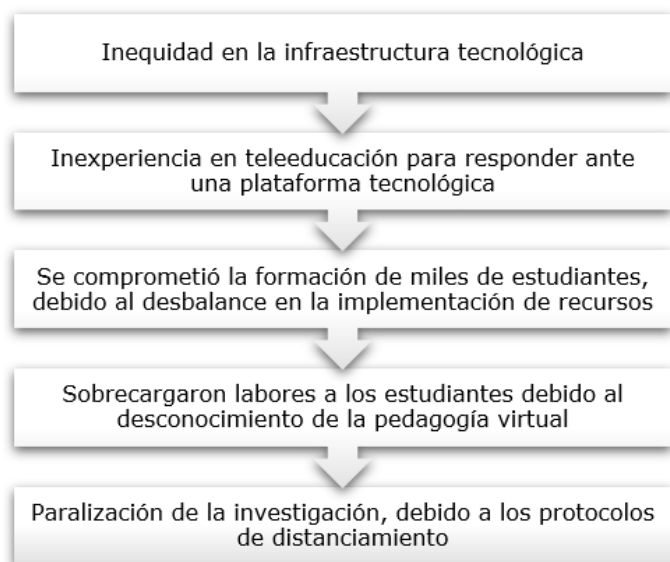


Figura 1. Desafíos de la transformación digital.

Según UNESCO (2020), las medidas de confinamiento, así como la suspensión de actividades académicas, afectó la labor de docentes y estudiantes, lo que determinó que los estándares de calidad educativa alcanzados no hayan sido ratificados o superados.

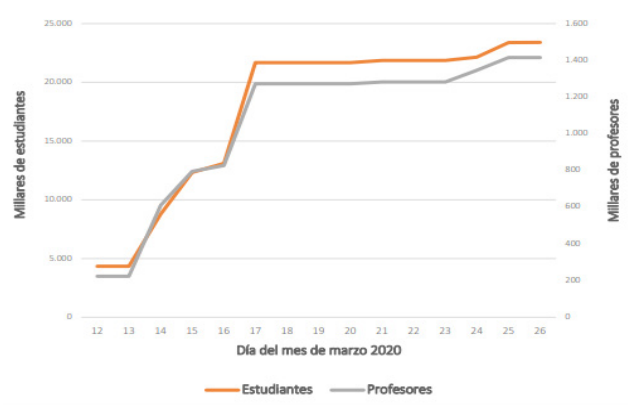


Figura 2. Estimación del número acumulado de estudiantes y docentes afectados por la suspensión de clases presenciales- marzo de 2020 en América Latina y el Caribe.

Fuente: UNESCO (2020).

A pesar de todo, la presencia del Covid-19, se han desarrollado fortalezas a través de liderazgos participativos, para lograr que el desempeño remoto permita que todos los miembros de la comunidad universitaria aporten a favor del bienestar y la calidad universitaria Latinoamericana. En el Perú, las universidades afrontaron la crisis del COVID-19 de manera inesperada y casi abrupta; las universidades públicas elaboraron planes para el cambio a la modalidad remota, enfrentándose la resistencia de docentes y estudiantes, sin embargo, llegaron a la convicción que la nueva modalidad de enseñanza continuaría y así los tiempos difíciles fueron una oportunidad de cambio e inicio de nuevos paradigmas.

Según la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), en el mes de mayo del 2020, fueron 11 universidades públicas y 10 privadas que no habían definido su fecha de inicio de clases virtuales; el mayor problema fue que los docentes, no contaban con especialización en Didáctica Virtual General y de Especialidad, así como el desconocimiento del sistema de evaluación en línea; asimismo no contaban con capacitación para desarrollar sus líneas de investigación desde la virtualidad, por lo que se acrecentó la resistencia y los problemas porque no todos estaban preparados para este tipo de educación, a lo cual se añadió la falta de recursos tecnológicos y acceso a la conectividad, por lo que quedó afectada la calidad de la Educación.

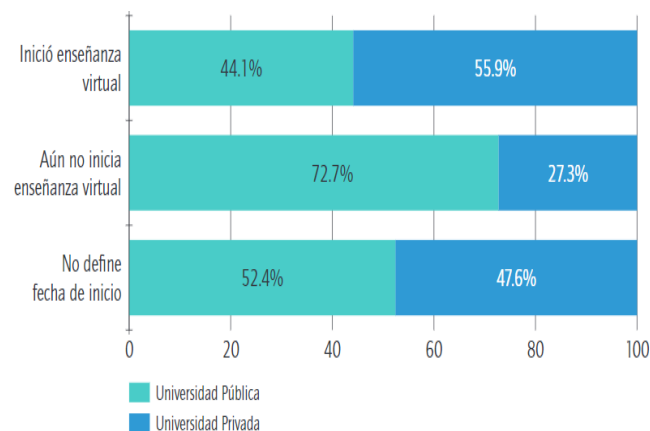


Figura 3. Inicio de enseñanza virtual en universidades licenciadas.

Frente a esta problemática el Ministerio de Educación (MINEDU), a través del Programa para la mejora de la Calidad y pertinencia de los servicios de Educación Superior universitaria y Tecnológica a nivel nacional (PMESUT) en mayo del 2020 presentó la 8va Convocatoria Focalizada, denominada: "Programa de apoyo al diseño e implementación de Estrategias para la continuidad del Servicio Educativo Superior de las

Universidades Públicas”, dirigido a universidades públicas para fomentar la continuidad del servicio educativo y fortalecer las capacidades de los docentes respecto a la adaptación excepcional y temporal de las asignaturas pregrado a la modalidad virtual para garantizar la Calidad Educativa, a través del desempeño docente, en ese sentido la Universidad Nacional Federico Villarreal (UNFV), en abril del 2020, cumplió con los requisitos exigidos, y fue beneficiada con el Programa que fue implementado por el MINEDU a través de la Dirección General de la Educación Superior Universitaria (DIGESU) y el Programa para la Mejora de la Calidad y Pertinencia de los Servicios de Educación Superior Universitaria y Tecnológica (PMESUT) con el fin de fortalecer las competencias digitales de los docentes, estudiantes y personal técnico de apoyo, para lograr la continuidad del servicio educativo no presencial, con la implementación de cursos y capacitaciones virtuales; asistencia técnica para implementar y monitorear cursos virtuales, así como el diseño de instrumentos de evaluación del aprendizaje (Jiménez & Teba, 2007)

El Sector Educación consciente de la brecha digital alcanzada por las condiciones mencionadas, priorizó acompañar a todas las Universidades públicas para fortalecer las capacidades del personal docente, por la gran responsabilidad asumida en su labor.

Se plantea como hipótesis general si existe una relación alta entre la calidad educativa y la brecha digital en los docentes de las facultades del área de CCSS y humanas, pueden tomarse acciones de control para mejorar en los próximos periodos lectivos.

La investigación es relevante porque resalta el enfoque de Calidad Educativa universitaria en tiempos de pandemia, donde la brecha digital ha afectado considerablemente la labor del docente universitario. En ese sentido se justifica la investigación en los siguientes aspectos:

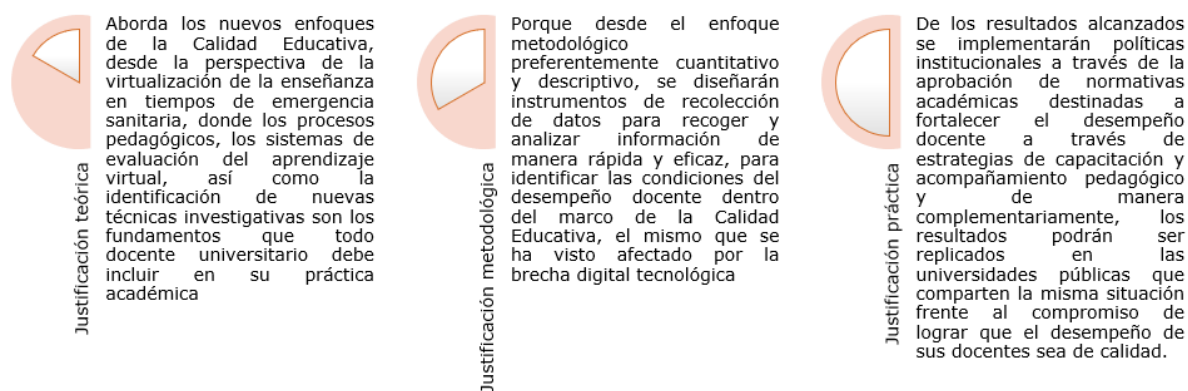


Figura 4. Justificación de la Investigación.

Calidad educativa

En el contexto de la educación superior, la definición de calidad no es fácil de explicar porque tiene incorporado cinco significados que le han atribuido al término:

- Calidad como hecho excepcional, por el cumplimiento de altos estándares de desempeño académico.
- Calidad como perfección centrada en los procesos que se relaciona con la inexistencia de defectos y la existencia de una cultura de calidad enraizada en la institución.
- Calidad como capacidad (fitness) para cumplir el propósito, que evalúa la calidad del servicio por el grado de cumplimiento de la misión de la institución.
- Calidad como retorno a la inversión realizada, que evalúa la calidad en términos del rendimiento económico sobre los recursos invertidos.
- Calidad como transformación, que define la calidad como un proceso de cambio cualitativo, con énfasis en agregar valor y empoderar a los estudiantes.

Varios autores refieren que la calidad de la educación superior es un concepto multidimensional, que implica, la integración de todos los actores de la institución, involucrar los factores que conforman el sistema educativo y su interacción con el entorno social, económico, cultural y político. Así, la enseñanza, la investigación, el personal, los programas de aprendizaje y la infraestructura son elementos que deben ser considerados al elaborar programas, políticas y estrategias dirigidas a elevar la calidad de estas instituciones

La calidad en la educación superior como factor de competitividad puede ser abordada como el proceso de conducir a la institución en el logro eficaz de sus objetivos de largo plazo a favor de su consolidación vital, al crear valor, a través de una eficaz gestión de sus recursos y capacidades. De allí, que la calidad como elemento competitivo debe ser analizada en el contexto de los procesos sociales y políticos en los que interaccionan los actores sociales. Para ello se requiere de un sistema de evaluación y acreditación que le permita participar activamente en el proceso de competitividad académica, tanto en el mercado local, regional, nacional e internacional en igualdad de condiciones.

El docente de calidad es aquel que logra un aprendizaje profundo por parte de los estudiantes, y alcanza las metas establecidas que corresponden, demuestra manejo de contenidos y técnicas metodológicas, despierta el interés por el aprendizaje en sus estudiantes, y respeta sus estilos de aprendizaje

Asimismo, Castilla (2011), aporta a la comprensión de la calidad docente y señala que se refiere a la necesidad de que el profesorado esté satisfecho e implicado en el aprendizaje de sus alumnos, preocupándose por el logro de aprendizajes, pero a la vez, estar sujeto a evaluaciones externas que acrediten tales competencias. El docente debe estar y expresar conformidad y satisfacción por el servicio educativo que presta.

Álvarez et al. (2015), refieren que dentro de la satisfacción con los servicios ofrecidos a los estudiantes es importante tomar en cuenta que la calidad educativa se entiende como una ayuda que se presta a quienes se benefician de ella. La misma que lleva implícita dos conceptos básicos, la eficacia y la eficiencia. El ámbito universitario demanda el establecimiento de prestaciones para cubrir necesidades de los estudiantes, pues existen aspectos ligados con el servicio percibido como lo es la calidad para que el estudiante sienta satisfacción, por ello se toma en cuenta el concepto de calidad “considerando la administración de la calidad total, que se basa en que los usuarios sean servidos al máximo grado posible,

significando que los servicios o productos satisfagan sus requerimientos y necesidades”.

La satisfacción estudiantil será directamente proporcional al esfuerzo que haga la institución en el desarrollo de un ambiente orientado al servicio, donde el estudiante se visualice como un cliente que ha recibido el servicio en términos de los conocimientos, destrezas y desarrollo humano que esperaba.

Martínez Iñiguez, et al. (2017), refieren que la calidad educativa se inicia con la adaptación de enfoques curriculares a la práctica docente, por ello es necesario seguir las recomendaciones de diversas agencias y organismos internacionales especialistas de las prácticas educativas con la intención de responder a los efectos de la globalización en la educación superior, para que todos los actores interactúen en las comunidades educativas y establezcan una visión compartida de los verdaderos fines que se persiguen dentro de la educación superior, para que el desempeño institucional en la resolución de las necesidades emergentes, garantice la efectividad y eficiencia del servicio educativo, que guarda la imagen de las propias instituciones educativas.

Castilla (2011), considera que la calidad educativa puede enfocarse desde dos ámbitos: la calidad como proceso de mejora, que involucra el comportamiento institucional frente a la autonomía, transparencia y efectividad, como parte del servicio educativo; y la calidad como transformación individual del ser humano, ligado al comportamiento de estudiantes y docentes como actores del proceso educativo. En el Perú los espacios de reflexión y debate con expertos, fortalece los principios de la calidad educativa que es la finalidad que se persigue, para lograr la formación de la persona con sentido humanístico. La gran responsabilidad del esfuerzo docente está orientada hacia los estudiantes, pues, en ellos se verán los resultados obtenidos, previamente definidos en su Proyecto Institucional con el fin de aproximarse al nivel de la calidad educación que genere satisfacción.

Orozco Cruz, et al. (2009), plantean que la educación de calidad no puede ser asumida únicamente con la eficiencia del sistema educativo, va más allá porque es un asunto de cumplimiento de estándares mínimos de calidad, que toma en consideración los principios éticos a propósito de los fines de la educación y de la correspondencia que se establece entre estos y los medios para lograrlos. En esta medida es una cuestión que involucra la dimensión política, tanto en lo expresamente vinculado con la educación como en lo pertinente al ámbito más amplio de la política económica y social; así como también en lo relacionado con los marcos normativo y reglamentario.

Se precisa, en consecuencia, de un desplazamiento en el abordaje de la relación entre educación y calidad (Díez & Sánchez, 2015)

El sistema de calidad y su implementación en la educación superior tendrá un efecto importante en la economía del país y sobre todo en la en la mejora de los términos de competitividad del Perú, pero, sobre todo en el desarrollo y progreso que aspira el país a través de una generación respaldada por una profesión sólida. Se denomina el milagro peruano al éxito económico y productivo del país, que requiere de la mejora constante de los procesos de formación profesional, y eso supone garantizar a la sociedad, tal como lo exige la Ley N.º 28740 Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE) (Perú. Congreso de la República, 2007), una educación superior competitiva y de calidad.

La Brecha Digital es un concepto utilizado para referirse a las entidades o personas que por algún motivo no están conectadas a las redes tecnológicas y que hoy es estrictamente necesario minimizar en la mayor medida posible, por ello es importante analizar y definir cuáles son los agentes que interfieren en el desarrollo tecnológico del país, que genera más divisiones en términos de educación y cultura digital. Una de las principales consecuencias de la exclusión digital es la desigualdad en el acceso a la educación, puesto que la brecha digital limita el acceso a los recursos necesarios para formación de los individuos, y su posterior inserción laboral, y tiene un efecto determinante en los ingresos futuros de la persona, perpetuando de esta manera la situación de exclusión. Vemos que en las comunidades más vulnerables este es un problema común, que se repite con frecuencia y que tiene un efecto desolador en la misma (Kardelis et al. 2021).

La Inclusión digital como nuevo derecho humano, es el acceso a dispositivos móviles, redes sociales o correo electrónico, pero sobre todo es, saber utilizar las herramientas digitales apropiadamente, para motivar a los alumnos, potenciar su creatividad e incrementar sus habilidades multitarea, así como aprovechar las sinergias entre profesores y estudiantes. En la educación universitaria se pretende impulsar la innovación docente con el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), por lo que se han implementado las tecnologías que permiten potenciar al máximo el aprendizaje y el conocimiento (TAC), que vehiculan el empoderamiento y la participación (TAP) de los estudiantes y que ponen énfasis en la relación (TRIC) (Climent, 2021)

La interacción con los estudiantes en condiciones y circunstancias excepcionales permite que en los ambientes digitales se logren experiencias de aprendizaje significativo. Las Tecnologías del Aprendizaje y Conocimiento (TAC) fortalecen la labor docente si se da mayor uso formativo y pedagógico de las TIC. Las Tecnología del empoderamiento y participación (TEP), propician la participación de docentes y estudiantes en comunidades digitales y redes sociales, facilitan el trabajo colaborativo para que los estudiantes desarrollen trabajos académicos en equipo, permiten que los eventos científicos como foros, mesas redonda, paneles, empoderen a docentes y estudiantes en la producción científica El uso de las **Tecnologías de la Relación, Información y Comunicación** (TRIC), propician la interacción de estudiantes con grupos de interés, trabajo en red, atención de necesidades, transparencia y rendición de cuentas las que a través de alianzas interinstitucionales fortalecen las actividades de responsabilidad social y facilitan el diálogo, viralidad, sistematización y organización de datos.

La brecha digital surge en contexto de pandemia, debido a la disrupción de acceso a la tecnología, inapropiada capacitación para el manejo de las herramientas, inadecuada conectividad, insuficientes dispositivos para el desarrollo de las actividades académicas en docentes y alumnos, entre otros. A su vez, como el cambio fue abrupto, no se contó con el tiempo suficiente como para realizar ajustes necesarios para adaptarse a la nueva realidad. Tampoco el mercado proveedor de insumos, y computadoras, pudo abastecer este aumento de demanda. En este sentido, la pandemia puso a prueba a la tecnología y a los modelos de política educativa.

El desarrollo acelerado de las telecomunicaciones e informática en la segunda mitad del siglo pasado y el surgimiento y proliferación de Internet en la década pasada, ha influenciado prácticamente en todos los campos del quehacer humano. La digitalización se esparció en todo el mundo; ahora no sólo es importante reducir la separación entre “los que tienen” y “los que no tienen”, es fundamental reducir también la separación que Internet acentúa entre los que saben y los que no saben. El impacto de la digitalización en la sociedad es evidente y cada vez más amplio.

Como consecuencia de lo expuesto apareció la brecha digital y con ella, la nueva imagen del emigrante tecnológico, que es el término que califica a las personas que deben hacer uno o más procesos de reaprendizaje a lo largo de su vida para adaptarse a las características y al funcionamiento de tecnologías que reemplazan de manera irreversible a las ya conocidas, la reducción de la brecha digital y su relación directa al desarrollo comunitario

sostenible se hace patente cuando todos los protagonistas adoptan una actitud de aprendizaje que requiere de reflexión y acción en todas las etapas del proceso.

La formación es un factor determinante en la brecha digital, pues muchas personas quedan excluidas por razones educativas. La falta de conocimiento sobre el uso adecuado de las tecnologías no permite desarrollar habilidades para la destreza en el manejo de la información. Una persona que esta alfabetizada digitalmente puede aprovechar los beneficios de las tecnologías mientras que las que no posean competencias digitales para utilizarla estarán al margen de las exigencias de la sociedad.

La brecha digital tiene implicaciones que superan las condiciones económicas y materiales. Se trata de un abismo simbólico en la distribución de información, la participación ciudadana, la inclusión y la representación política, los servicios sociales, la seguridad y las medidas preventivas, el disfrute del arte y los bienes culturales y la participación en la vida cultural de una comunidad en el sentido más amplio (ya sea local, nacional o mundial).

MATERIALES Y MÉTODOS

La investigación es descriptiva-correlacional, cuantitativa porque teóricamente se describe la investigación de ubicar la población, en base a variables y dimensiones, determinar la relación entre ellas y generar atributos en base a los resultados, estos describen la relación entre dos o más variables en un momento dado. Este tipo de diseño puede limitarse a establecer relaciones entre variables sin especificar causalidad, o pueden analizar causalidad. Son diseños muy complejos. No solo eso, también pueden cubrir diferentes variables. Luego, encuentre la correlación entre los resultados estadísticos según las variables y dimensiones.

Los métodos cuantitativos utilizan la recolección de datos para probar hipótesis, establecer patrones de comportamiento y probar teorías basadas en la medición numérica y el análisis estadístico. En este sentido, se utilizan métodos cuantitativos que parten de variables y se descomponen en dimensiones e indicadores, que apuntan a cada una. Estos elementos son los elementos que producen razones de medición en el proceso de investigación, respectivamente, para encontrar la relación, y utilizar estrategias, técnicas y herramientas para la posterior comparación de hipótesis.

La población de estudio estuvo conformada por los docentes ordinarios de las tres Categorías: Principales, Asociados y Auxiliares del Área de Ciencias Sociales y Humanas de una Universidad Pública de Lima, conformada por las Facultades de: Ciencias Sociales, Derecho

y Ciencia Política, Educación y Humanidades. Los docentes fueron racionalizados en el Año Académico 2020 en el Aplicativo de Soporte para la Racionalización Académica Docente (ASRAD), Sistema Informático Oficial de universidades públicas de acuerdo con la siguiente composición:

Tabla 1. Composición de la población de Docentes Ordinarios del área de Ciencias Sociales y Humanas de una Universidad Pública de Lima

Facultades	Cantidad	Porcentaje
Ciencias Sociales	42	27%
Derecho y Ciencia Política	33	21%
Educación	49	32%
Humanidades	31	20%
Total	155	100%

La Facultad de Educación cuenta con el mayor porcentaje (32%) de la población de docentes ordinarios, del Área de Ciencias Sociales y Humanidades. Para determinar el tamaño de la muestra se aplica la Ecuación de Cálculo Muestral:

$$n = \frac{Z^2 pqN}{E^2(N-1) + Z^2 pq} \quad (1)$$

Parámetros

N=Tamaño de la Población o Universo 155

Z=Parámetro estadístico que depende el Nivel de Confianza (NV) 1.96

P=Probabilidad de que ocurra el evento estudiado (éxito) 50%

q=(1-p) Probabilidad de que no ocurra el evento estudiado 50%

e=Error de estimación máximo aceptado 5%

Se obtiene como resultado una muestra de 111 individuos (n=111)

El tamaño de la muestra correspondió a ciento once (111) docentes ordinarios del Área de Ciencias Sociales y Humanas. Debido a que la unidad de análisis está estratificada, es necesario dividirla en estratos, aplicando la fórmula de Kish para hallar el factor a multiplicar:

$$F_h = \frac{n}{N} = \frac{148.862}{1.3454} = 0.72 \quad (2)$$

El total de la población se multiplicará por el factor estratificado, a fin de obtener el tamaño de muestra para cada Facultad. El Factor Estratificado es de 0.72.

Tabla 2. Composición de la Muestra de docentes ordinarios del área de Ciencias Sociales y Humanas.

Facultades	Población	Muestra
Ciencias Sociales	42	30
Derecho y Ciencia Política	33	24
Educación	49	35
Humanidades	31	22
Total	155	111

En la Tabla 2, igualmente la muestra está constituida por 111 docentes ordinarios.

Instrumento

- El instrumento seleccionado fue un Cuestionario, el mismo que fue sometido a juicio de expertos como procedimiento previo a la validación de contenido.
- El cuestionario se estructuró en torno a 22 preguntas en total, distribuidas en 12 ítems para la variable Calidad Educativa y 10 ítems para la Variable Brecha Digital; todos los ítems fueron elaborados tomando en cuenta sus bases teóricas.
- Para su aplicación se utilizó la aplicación Google Forms.
- Culminada la recolección de la información, se empleó el Programa Estadístico SPSS (Statistical Package for Social Science) en su Versión 25.
- Con los datos procesados, se procedió al análisis de la información para determinar la prueba de hipótesis.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Una vez analizado los diferentes enfoques en la introducción del documento se procede a aplicar las técnicas antes expuestas, de la siguiente manera:

Tabla 3. Matriz definición operacional de la variable calidad educativa para la Variable 1: Calidad Educativa

Definición conceptual	Dimensiones	Definición operacional	Indicadores	Ítems	Instrumento
Cualidad resultante de la integración de las dimensiones: pertinencia, Coherencia relevancia, Integridad, suficiencia, eficacia interna, eficacia externa, eficiencia, equidad e impacto.	1.1 Calidad del Docente	Los docentes están especializados en estrategias para el logro del aprendizaje significativo de sus estudiantes; están comprometidos con la formación de seres humanos íntegros y éticos.	Habilidades informáticas	1,2	Cuestionario conformado por 12 ítems para la 1ra. Variable, al tener como alternativa de respuestas a la Escala de Likert.
			Capacitación en Entornos Virtuales	3,4	
			Didáctica Universitaria en entornos virtuales	5,6	
	1.2 Calidad de la Investigación	Los docentes seleccionan estrategias metodológicas para desarrollar el proceso investigativo en todas sus etapas; garantiza resultados a favor del desarrollo de la ciencia.	Competencias Investigativas en entornos virtuales	7	
			Buscadores académicos	8	
			Producción Científica	9	
	1.3 Calidad en actividades de proyección social	Los docentes conocen los lineamientos para desarrollar acciones de proyección social, intercambio y difusión de conocimientos a favor del bienestar de los sectores menos favorecidos.	Estrategias virtuales de prevención contra la deserción estudiantil.	10	
			Acompañamiento a estudiantes	11	
			Compromiso de las familias	12	

Tabla 4. Matriz definición operacional de la variable Brecha Digital para la variable 2 (v2) Brecha Digital

Definición conceptual	Dimensiones	Definición conceptual	Indicadores	Ítems	Instrumento
Es la desigualdad en el acceso, uso, o en el impacto de las Tecnologías de la Información y la Comunicación entre grupos sociales. Es la separación entre personas que utilizan las TIC como parte de su rutina frente a los que no tienen acceso y de los que no saben cómo utilizarlas.	2.1 TAC: tecnologías Del aprendizaje y del conocimiento.	Las TAC reorientan el uso formativo de las TIC en el proceso enseñanza - aprendizaje - evaluación hacia el sujeto que aprende, a través de redes, aplicaciones y dispositivos para mejorar la calidad del proceso de aprendizaje. Las TAC permiten acortar la brecha de desigualdad social, al acercar el conocimiento e información a quienes, por cuestiones sociales, económicas y de género no han concluido su formación académica a nivel superior	Alfabetización digital docente	13, 14	Cuestionario conformado por 10 ítems para la 2da. Variable, al tener como alternativa de respuestas a la Escala de Likert.
			Ambientes digitales de aprendizaje	15	
			Uso más formativo y pedagógico de las TIC	16	
	2.2 TEP: tecnología del empoderamiento y participación	Las TEP son un nuevo modelo pedagógico que motiva la educación, empoderamiento y reflexión crítica frente al mundo, debido a los grandes cambios y las diferentes formas que existen ahora para comunicarnos.	Comunidades Digitales y Redes sociales	17	
	2.3 TRIC: tecnologías de la relación, información y comunicación		Trabajo Colaborativo y Resolución de Problemas	18	
		Las TRIC simbolizan la interacción, cocreación, reflexión a través del Humanismo Digital que debe prevalecer en el proceso educomunicativo en Red, al permitir crear puentes para potenciar el Factor Relacional de la comunicación en la Educación y las posibilidades y recursos educativos en el ámbito de la comunicación.	Eventos Científicos	19	
			Uso de las TRIC	18	
			Responsabilidad Social	19	
			Inclusión digital	22	

Análisis:

- Dimensión 1 (D1) Calidad de la docencia (Tabla 3). Dentro de los objetivos académicos se plantean 6 ítems (P), las que se consideran generan mayor interés en la población estudiantil. Las universidades materia de muestra para la investigación respecto a la dimensión de objetivos académicos presentan cierta fortaleza, salvo en los trabajos que se realizan a nivel de gestión de calidad, donde presenta mayor debilidad y presencia, ya que todos los procesos deben someterse a altos estándares de evaluación.

- Dimensión 2 (D2) Calidad de la investigación (Tabla 3), se determina que la mayoría de los estudiantes saben que sus docentes realizan y ejecutan investigación científica y que la gran mayoría ha visitado los repositorios de la universidad.
- Dimensión 3 (D3) Calidad de las actividades de Proyección Social virtual (Tabla 3), la universidad ofrece servicios de proyección social virtual y el 56% afirmaron que su universidad adecuó los servicios a la modalidad virtual; sin embargo, los estudiantes no ven de una manera total y concreta la realización de proyección social como soporte a su formación, es necesario encontrar las estrategias óptimas que muestren una visibilidad virtual de estos indicadores.

La evaluación de la calidad no se puede realizar de forma subjetiva, los indicadores de medición son diversos, el mismo contenido directamente relacionado con la satisfacción del cliente es el estudiante en este caso. En resumen, la medición de la percepción de la calidad arrojó una respuesta positiva del 54%, es decir, solo más de la mitad se mostró satisfecho con la calidad de la educación brindada durante la pandemia, no muy lejos del 46% de los estudiantes insatisfechos. La educación pública no está preparada para brindar educación virtual, lo que provoca que los estudiantes abandonen la escuela y reclamos excesivos por una calidad insuficiente, además los factores de calidad han disminuido durante la pandemia, lo que refleja la insatisfacción de los estudiantes.

Es importante escuchar la voz de los estudiantes, la investigación permite reflejar la voz de los estudiantes y su principal preocupación por el desarrollo profesional sin ningún tipo de manipulación. Su satisfacción debe medirse por el promedio de veces. Este estudio tiene como objetivo permitir que los estudiantes participen en todos los indicadores de calidad impuestos por la SUNEDU de manera horizontal.

CONCLUSIONES

La medición de la calidad es principalmente diseñada con indicadores cuantitativos sin descuidar, por lo que es importante elaborar una herramienta de la calidad que brinde soporte a la labor docente que apoyan los estudiantes. La pandemia ha provocado un cierto desequilibrio en los indicadores de calidad, que se refleja en el descontento de sus clientes internos y externos. La investigación de docentes y estudiantes, la planificación y ejecución de proyectos de investigación se entienden parcialmente y la mayoría de ellos ha visitado la base de datos de la universidad. Por la Educación virtual brindada durante la pandemia; aún es necesario escuchar la insatisfacción de otras personas, mejorar e implementar

sugerencias estratégicas para consolidar una educación de calidad.

Es necesario implementar mecanismos y/o estrategias para cumplir con los estándares de calidad de los servicios de educación universitaria como un proceso de mejora continuo y recursos para lograr la mejora integral y alimentar la toma de decisiones y las agendas de políticas institucionales. Contar con un marco de competencias y procesos de certificación para los docentes, además fortalecer la plataforma virtual y la banda ancha para docentes y estudiantes.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Álvarez A., Chaparro E. & Reyes D. (2015). Estudio de la satisfacción de los estudiantes con los servicios educativos brindados por instituciones de educación superior del Valle de Toluca. 13(2): 5-26.
- Castilla Polo, F. (2011). Calidad docente en el ámbito universitario: Un estudio comparativo de las universidades andaluzas. *Educade: Revista de Educación en Contabilidad, Finanzas y Administración de Empresas*, 2, 157-172.
- Cevallos, D. (2014). La calidad educativa en la realidad universitaria peruana frente al contexto latinoamericano. *Revista de la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo* 7(1): 3-8.
- Climent, A. M. (2021). TIC, TAC, TAP, TRIC en el aprendizaje lingüístico y literario. *Lenguaje y Textos*, (53), 119-128.
- Cruz, M. F., Salinas, E. B., Plúas Salazar, R. M., Castro Castillo, G. J., Tovar Arcos, G. R., & Ricardo, J. E. (2019). Estudio situacional para determinar estrategias formativas en la atención a escolares con necesidades educativas especiales en la zona 5 del Ecuador. *Investigación Operacional*, 40(2), 255-266. <https://www.scopus.com/inward/record.uri?eid=2-s2.0-85064389475&partnerID=40&md5=201b90e7d5b93cfe29d6e526ed1b82f8>
- Díez, E., & Sánchez, S. (2015). Diseño universal para el aprendizaje como metodología docente para atender a la diversidad en la universidad. *Aula abierta*, 43(2), 87-93. <https://doi.org/10.1016/j.aula.2014.12.002>
- García Aretio, L. (2021). COVID-19 y educación a distancia digital: preconfinamiento, confinamiento y posconfinamiento RIED. *Revista Iberoamericana de Educación a Distancia*, 24(1), 09-32. <https://doi.org/http://dx.doi.org/10.5944/ried.24.1.28080>

- Gomez, G. Á., Moya, J. V., Ricardo, J. E., & Sánchez, C. B. V. (2020). Evaluating Strategies of Continuing Education for Academics Supported in the Pedagogical Model and Based on Plithogenic Sets. *Neutrosophic Sets and Systems*, 37, 17-23. <https://doi.org/10.5281/zenodo.4121980>
- Hilario, J. D. S., Villavicencios, N. V., Merino, E. P., Céspedes, B. D. H., & Moreno, T. M. E. (2022). Enseñanza virtual y mejora de conocimiento en prevención del Covid-19 en niños de educación básica regular. *Universidad y Sociedad*, 14(1), 275-284.
- Jiménez Luque, G., & Teba Fernández, J. (2007). Parques científico-tecnológicos y su importancia en los sistemas regionales de innovación. *Economía industrial*, 363, 187-198
- Kardelis, S. K., Gómez, D. C., & Ortí, A. S. (2021). Educación y brecha digital en tiempos del COVID-19. Perfiles y problemáticas experimentadas por el alumnado juvenil para continuar sus estudios durante el confinamiento. *Revista de Sociología de la Educación-RASE*, 14(1), 63-84.
- Martínez Iñiguez, J. E., Tobón Tobón, S., & Romero Sandoval, A. (2017). Problemáticas relacionadas con la acreditación de la calidad de la educación superior en América Latina. *Innovación educativa*, 17(73), 79-96. <http://www.elperuano.com.pe/noticia-responsabilidadsocial-universitaria-40947.aspx>
- Montero, L., Triviño, X., Dois, A., Sirhan, M., & Leiva, L. (2017). Percepción de los académicos del rol docente del médico. *Investigación en educación médica*, 6(23), 198-205 <https://doi.org/10.1016/j.riem.2017.01.001>
- Orozco Cruz, J. C., Olaya Toro, A., & Villate Duarte, V. (2009). ¿Calidad de la educación o educación de calidad?: Una preocupación más allá del mercado. *Revista Iberoamericana de educación*. 51, 161-181.
- Perú. Congreso de la República. (2007). Ley del SINEACE. Ley No.28740. Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE). <https://www.aspefam.org.pe/documentos/LeySINEACE.pdf>
- Ricardo, J. E., Hernández, N. B., Zumba, G. R., Márquez, M. C. V., & Ballas, B. W. O. (2019). El assessment center para la evaluación de las competencias adquiridas por los estudiantes de nivel superior. *Investigación Operacional*, 40(5), 638-643. <https://www.scopus.com/inward/record.uri?eid=2-s2.0-85077916723&partnerID=40&md5=f80f4ded36b781b9790679cd9c6442f8>
- Rojas, C., & Aguirre, S. (2015). La formación investigativa en la educación superior en América Latina y el Caribe: una aproximación a su estado del arte. *Revista Eleuthera*, 12, 197-222. <https://doi.org/10.17151/eleu.2015.12.11>
- Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa-Sineace. (2016). Modelo de Acreditación para Programas de Estudios de Educación Superior Universitaria. Sineace. <https://repositorio.sineace.gob.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12982/4086/Modelo%20de%20Acreditaci%c3%b3n%20para%20Programa...%20WEB.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- UNESCO. (2020). Informe de seguimiento de la Educación en el Mundo de 2020: inclusión y educación; nota conceptual. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000265329_spa
- Viteri Moya, J. R., Álvarez Gómez, G. A., Viteri Sánchez, C., & Leyva Vázquez, M. Y. (2021). Leadership in the transformation of higher education. *Universidad y Sociedad*, 13(S2), 139-146. <https://www.scopus.com/inward/record.uri?eid=2-s2.0-85116125920&partnerID=40&md5=724ed51129aa3a962c5cb6e4070ea36f>

13

Fecha de presentación: enero, 2022

Fecha de aceptación: marzo, 2022

Fecha de publicación: abril, 2022

PERCEPCIÓN

DEL USO DE PRESERVATIVOS Y SU RELACIÓN CON LA PROTECCIÓN DE LAS ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL EN LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO

PERCEPTION OF CONDOM USE AND ITS RELATIONSHIP WITH THE PROTECTION OF SEXUALLY TRANSMITTED DISEASES IN STUDENTS OF THE TECHNICAL UNIVERSITY OF BABAHOYO

Lizette Martin Estévez¹

E-mail: lmartin@utb.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-9087-2010>

Blanca Cecilia Álvarez Macías¹

E-mail: balvarezm@utb.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-5661-3661>

Fanny Suárez Camacho¹

E-mail: fsuarezm@utb.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-8944-270X>

Alicia Filadelfia Escobar Torres¹

E-mail: alicia69escobar@gmail.com

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-2027-1954>

¹ Universidad Técnica de Babahoyo. Ecuador.

Cita sugerida (APA, séptima edición)

Martin Estévez, L., Álvarez Macías, B. C., Suárez Camacho, F., & Escobar Torres, A. F. (2022). Percepción del uso de preservativos y su relación con la protección de las enfermedades de transmisión sexual en los estudiantes de la Universidad Técnica de Babahoyo. *Revista Universidad y Sociedad*, 14(S2), 123-127.

RESUMEN

En el artículo se determinó el nivel de percepción del uso de preservativos y su relación con la protección contra las enfermedades de transmisión sexual, mediante un estudio cuantitativo, descriptivo, de corte transversal, con 360 jóvenes hombres y mujeres entre 16 y 24 años, estudiantes de la Universidad Técnica de Babahoyo, Facultad Ciencias de la Salud, carrera de Licenciatura en Enfermería. Para la acumulación de datos se utilizó un cuestionario de preguntas abiertas asociando el conocimiento y riesgo sobre las infecciones de transmisión sexual. De los participantes predominaron aquellos entre 18 y 24 años, solteros que cursaban los niveles de primero a sexto semestre universitario. En relación con el conocimiento predominó el nivel alto. Además, se observó que la falta de percepción de riesgo predomina en estos estudiantes. No usan el preservativo, aunque teóricamente reconocen su importancia. Se identificó la necesidad de reforzar conocimientos para una percepción de riesgo alto creando así una concientización de los estudiantes para que mantengan una adecuada salud sexual y por lo consiguiente reproductiva.

Palabras clave: ITS, anticonceptivo, uso de preservativos.

ABSTRACT

The level of perception of condom use and its relationship with protection against sexually transmitted diseases was determined through a quantitative, descriptive, cross-sectional study with 360 young men and women between 16 and 24 years of age, students of the Technical University of Babahoyo, Faculty of Health Sciences, Bachelor's Degree in Nursing. For data collection, a questionnaire of open-ended questions was used, associating knowledge and risk of sexually transmitted infections. The participants were predominantly between 18 and 24 years old, single, and studying from the first to the sixth semester of university. In relation to knowledge, a high level of knowledge predominated. In addition, it was observed that the lack of risk perception predominates in these students. They do not use condoms, although theoretically they recognize their importance. The need to reinforce knowledge for a high risk perception was identified, thus creating awareness among students to maintain adequate sexual and therefore reproductive health.

INTRODUCCIÓN

Las infecciones de Transmisión Sexual (ITS) aumentan en el mundo, afectando a la humanidad de diferentes edades, sexo, raza y estatus social. La Organización Mundial de La Salud (OMS) refiere que en el mundo existen más o menos 340 millones de nuevos casos curables, entre personas de 15 y 49 años. (Martínez & Angélica, 2009; De Munain, 2020).

El Estado Ecuatoriano es un Estado de derecho, soberano, unitario, independiente, democrático, laico, multiétnico y pluricultural; que garantiza el derecho a la salud como un derecho fundamental, vinculado al ejercicio de otros derechos, que sustentan el buen vivir.

La educación sexual constituye uno de los problemas de salud más importante en prevención comunitaria, tanto así que en los países desarrollados de América latina; es común las relaciones sexuales sin protección a corta edad, proporcionando un posible aumento en de ITS a los individuos. Por ello la OMS realiza varias campañas, promoviendo la utilización de métodos de barrera, con la finalidad de proteger a las personas no solo de una ITS si no prevenir embarazos no deseados. (Franco-Girardo et al. 2008; Soriano-Ayala et al. 2014)

El enfoque de sexualidad integral plantea la necesidad de pensar la sexualidad, no desde una perspectiva meramente reproductiva, sino reconocerla como parte del desarrollo integral del ser humano durante las diferentes etapas de su vida, en la que es fundamental la autonomía para decidir sobre la vida sexual sin violencia y discriminación (Broche et al. 2009).

En Ecuador, el Ministerio de Salud Pública-MSP realizó una campaña llamada Habla Serio Sexualidad sin Misterio (Ecuador. Ministerio de Salud Pública, 2017; Trejo et al. 2015), con el objetivo de dar a conocer a los adolescentes sobre la sexualidad, de una forma veraz y correcta, la cual fue impartida a través de unidades educativas, promoviendo no solo el uso de métodos anticonceptivos; sino también crear una percepción de lo que es tener relaciones sexuales con otra persona. La campaña se extendió por todo Ecuador, además se implementó dispensadores de condones en las entidades de salud, para que las personas sexualmente activas adquieran su preservativo. Debido a eso se disminuyó la tasa de ITS y de embarazos.

De esta manera en la provincia de Los Ríos, dan cobertura de información a los adolescentes a través de la página web de Ministerio de Salud Pública-MSP, también implementación a las unidades educativas información y campañas; a nivel local en la actualidad tenemos una población informada sobre todos los riesgos posibles de un acto sexual,

pero se constató que el problema parte desde la comodidad del ser humano a nivel sexual, otros los definen amor, otros simplemente no ponen en prácticas sus conocimientos y en casos escasos, pero existentes motivo religioso; todo esto encierra el problema de la sociedad.

Esta investigación, se realizó con el fin de detectar el nivel de conocimiento de educación sexual y de qué manera ponen en prácticas sus conocimientos, no sólo los estudiantes de la Universidad Técnica de Babahoyo, sino la población fluminense.

MATERIALES Y MÉTODOS

Se realizó un estudio cualitativo descriptivo y prospectivo en la Carrera de Enfermería de la Facultad Ciencias de la Salud en la Universidad Técnica de Babahoyo, provincia Los Ríos en el segundo semestre 2019, con el objetivo de determinar. La Percepción del uso de preservativos y su relación con la protección contra las enfermedades de transmisión sexual. Considerando sus intereses, necesidades, objetivos comunes, sus interacciones y su capacidad política de influir sobre las decisiones.

Con utilizaciones de varias técnicas de investigación, para el diagnóstico se ha emprendido detectar las principales causas, dificultades, condiciones y limitaciones tanto del grupo como del entorno fluminense. Con el objetivo de observar la fluidez de desenvolvimientos de la relación entre los adolescentes con sus conocimientos, sentimientos, y sus expresiones; para así relacionar el contexto con la hipótesis existente respecto a la educación sexual primaria.

El universo estuvo constituido por la totalidad de los estudiantes de los distintos semestres que están en edad fértil o con probabilidades de contraer una infección de transmisión sexual. Para conocer la percepción de riesgo en los estudiantes de los distintos semestres de la Carrera de Enfermería, se realizó una encuesta, tomando un muestreo no probabilístico, intencional de selección sucesiva, previo consentimiento de los mismos.

Para la recopilación de la información se utilizó un instrumento de carácter social, para obtener variables como edad y sexo. Para evaluar el nivel de conocimiento en los jóvenes universitarios se construyó un instrumento de 20 preguntas.

Entre las preguntas evalúan el conocimiento, con respuestas de elección múltiples y abiertas relacionadas con métodos de protección contra ITS, edad de su primera actividad sexual, número de parejas sexuales y donde adquirió conocimientos sobre el tema. Las preguntas 6 y 9 evalúan el comportamiento del joven ante una relación sexual en pareja estable.

En relación con la información detectada en el diagnóstico, fundamentos teóricos, entorno visualizado a la sexualidad, adolescencia y comunicación en la salud; obteniendo resultados que fueron plasmados e interpretados en tablas y gráficos para un mejor análisis. Con una confiabilidad del 95% y con un margen de error del 0,05, sobre los cuales nos dieron a notar que su conocimiento es alto, ya que es uno de los saberes impartidos básicamente por el área de Salud en que nos encontramos, pero no lo suficientemente. Vale mencionar que este tipo de problema social no ha sido reciente, porque tiene años de existencia y aunque se haya realizado, propuestas, campañas, programas, la estadística demostrada en los diversos estudios se demuestra que los índices no han disminuido. Pero se cree necesarios roles de comunicación interpersonales en esencial el entorno más cercano a los adolescentes para impartir a profundidad estos conocimientos son las instituciones educativas, amistades e incluso la familia los cuales son los entornos más cercanos a los jóvenes, donde existe constante intercambio de ideas, sentimientos, y accionares que buscan identificar la realidad del vínculo entre uno a otros para enriquecer el vivir y el convivir.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

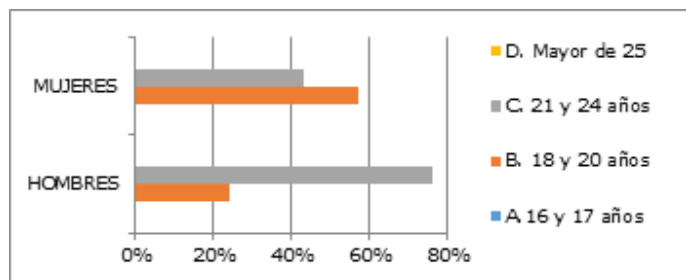


Figura 1. Grupos etarios

De los 360 participantes predominaron las edades entre 18 y 24 años, solteros. Además, tenemos una mayor cantidad de mujeres que hombres, siendo un factor predominante; y de impacto en relación de la Carrera de Enfermería

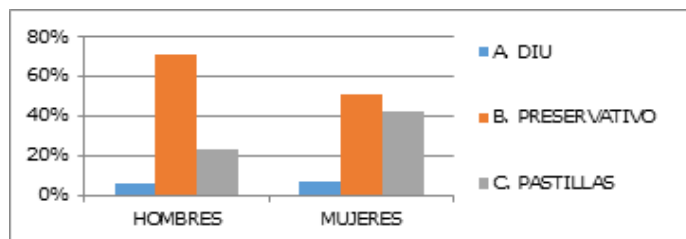


Figura 2. Clasificación de los anticonceptivos más usados

Existe cada vez mayor evidencia acerca de que lo que suceda en los años de formación de la adolescencia será decisivo durante el resto de la juventud, y tendrá gran influencia en la salud y desarrollo futuro en lo personal, lo económico y lo social. Entre las medidas que se proponen a adolescentes para prevenir las infecciones de transmisión sexual y embarazos se resalta el uso del preservativo o condón.

Diversas investigaciones han mostrado los grados de protección que otorga el condón para cada una de las infecciones de transmisión sexual y embarazos no deseados. Referente a su uso en la primera relación sexual entre adolescentes solteros muestra grandes diferencias entre los dos sexos. Mientras que uno de cada dos hombres sexualmente activos dijo haberlo usado en la primera relación sexual, sólo una de cada cinco mujeres reportó su uso. También aseguran que los preservativos son los métodos más seguros tanto para evitar un embarazo, como para evitar infecciones de transmisión sexual; seguida a este tenemos las pastillas anticonceptivas con un alto índice de consumo.

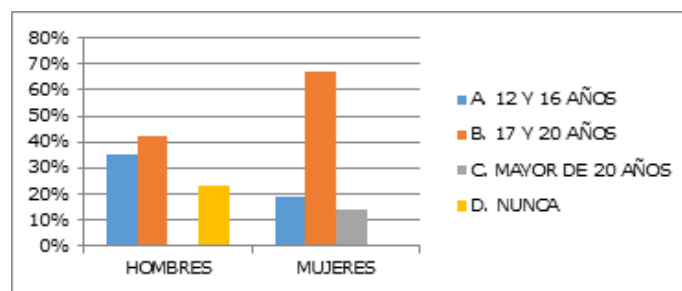


Figura 3. Las personas universitarias son más conservadas en la actualidad

En relación con la proporción de adolescentes y jóvenes sexualmente activos, se constató que la mayoría nuestros compañeros, alrededor del 99%. Conoce lo que son los preservativos muy cercanamente y el número restante tienen el conocimiento básico, pero no los han utilizado, ya que en su repertorio aseguraban que no son activos sexualmente.

Los porcentajes del total de adolescentes sexualmente activos muestran que casi no hay diferencia entre hombres y mujeres, La actividad sexual presenta una tendencia ascendente con la edad: desde casi sin actividad a los 12 años. Según el estudio se puede determinar que la edad promedio de la primera relación de los sexualmente activos fue muy similar para hombres y mujeres, tanto de manera general como si consideramos sólo a los solteros. La edad se estimó en 14 años para los hombres y para las mujeres, considerando todos los estados civiles, y en 15 años. Enfocándonos en la vida sexual de un estudiante,

podemos darnos cuenta en el momento de analizar nuestros datos; que la actividad sexual no se inicia a una edad adecuada, donde se tiene la total responsabilidad de nuestros actos. Además, podemos aseverar que son mínimos los estudiantes que aún se conservan para la pareja ideal en lo posterior.

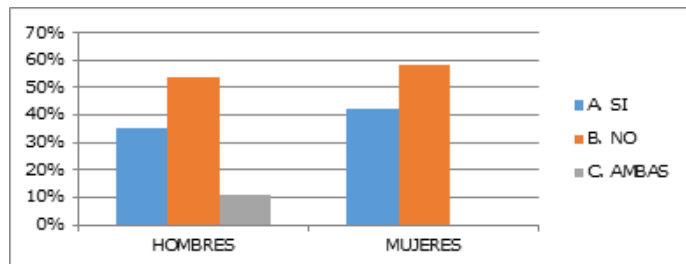


Figura 4. Uso del preservativo con la pareja

Muchas de las respuestas en el uso del preservativo con su pareja fueron negativas, asegurando estos que si tienen una pareja fija no le ven la razón del uso del mismo. Otros tienen más criterio estructurado fisiológicamente, ya que lo utilizan exclusivamente en etapas de fertilidad. Además, una gran mayoría evita el uso de este, porque constatan que la sensación de placer no es el mismo que por ende provoca incomodidad.

Aunque se establece moralmente que una persona solo tenga una pareja sexual sea esta por mucho o corto tiempo, la promiscuidad sigue siendo un factor muy notable, aunque en la actualidad según encuestas está en un bajo índice. Ya que se está haciendo lo posible para que cada uno retome los valores abandonados por la sociedad en que vivimos.

Durante la adolescencia y la adultez temprana se observan cambios de conductas tanto emocionales como psicológicas, estableciendo aptitudes que ponen en riesgo la salud como son estas las ITS, agravando la falta de percepción de riesgo, excluyendo los conocimientos captados, dados por Ministerio de Salud Pública y otras entidades.

El predominio de los encuestados oscilo con la edad entre 18 y 24 años, es decir en el periodo conocido como adultez temprana; se observó que el nivel de conocimiento prevalente en los datos fue bueno; un estudio en Venezuela con 36 estudiantes con el objetivo de determinar y modificar el nivel cognoscitivo sobre las ITS evidencio que 66.6% no tenían información sobre el tema; otra investigación con 149 adolescentes apunto que el 45% tenían conocimiento deficiente, resultados discrepantes se presentaron en un estudio cubano donde el 66.6% de los participantes presentaron un buen conocimiento sobre el tema, además que el 64% conocían como prevenirlas.

CONCLUSIONES

El porcentaje de adolescentes sexualmente activos varía en distintas regiones del mundo. América Latina se caracteriza por un inicio sexual en edades más tempranas que otras regiones en desarrollo como Asia, pero mucho más tardío que África.

En nuestra investigación se evidenció en nuestra población encuestada de La Universidad Técnica de Babahoyo no tienen percepción de riesgo con respecto al uso de los métodos anticonceptivos en especial de preservativo que es un método de barrera para evitar las ITS y el embarazo. Además, se arriesgan a obtener enfermedades de ITS al no utilizarlos con sus parejas estables por incomodidad.

Nuestro análisis muestra que iniciar la vida sexual a una mayor edad incrementa el uso del condón de manera sustancial; pero aun así 8 de cada 10 hombres y mujeres prefieren no utilizarlo. Y esto significa que quienes la inician muy jóvenes tienen menor probabilidad de usar preservativos en su primera relación, y, por tanto, un riesgo mayor de contraer una ITS o un embarazo no deseado.

Anticonceptivos son muy pocos en especial la población de primero a segundo semestre; por un déficit de educación en sus hogares debido a que sus familias no los orientan sobre como tener sexo seguro y responsable (Peláez, 2011). Por ellos otras investigaciones se han dirigido esencialmente la atención entre conocimiento y práctica, sugiriendo que existen algunos obstáculos culturales, religiosos entre otros, que impiden aplicar los saberes recibidos.

De esta manera podemos decir que en nuestra facultad a pesar de las charlas educativas que se imparten para el uso de métodos anticonceptivos los estudiantes no hacen conciencia de prevenir las ITS utilizando preservativo en sus relaciones sexuales incluido con su pareja estable que sería una demostración de amor y respeto para la misma.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Broche Morera, R. A., Martín Ross, D. M., Soler Porro, A. B., & Alonso Luis, Z. (2009). Comportamiento sexual riesgoso en adolescentes y sus actitudes hacia individuos con VIH en la Parroquia 23 de Enero, Caracas, Venezuela. *Humanidades Médicas*, 9(1), 0-0.
- De Munain, J. L. (2020). El desafío de las infecciones de transmisión sexual en el siglo xxi: el tratamiento es la prevención. *Medicina clínica*, 154(6), 218-220.

- Ecuador. Ministerio de Salud Pública. (2017). Plan Nacional de Salud Sexual y Salud Reproductiva. Viceministerio de Gobernanza de la Salud Pública. <https://ecuador.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/PLAN%20NACIONAL%20DE%20SS%20Y%20SR%202017-2021.pdf>
- Franco-Giraldo, Á., & Álvarez-Dardet, C. (2008). Derechos humanos, una oportunidad para las políticas públicas en salud. *Gaceta Sanitaria*, 22, 280-286.
- Martínez, T., & Angélica, M. (2009). Diagnóstico microbiológico de las infecciones de transmisión sexual (ITS): Parte 1. ITS no virales. *Revista chilena de infectología*, 26(6), 529-539.
- Peláez Mendoza, J. O. (2011). Importancia del conocimiento y promoción de la anticoncepción de emergencia. *Revista cubana de Obstetricia y Ginecología*, 37(3), 399-408.
- Soriano-Ayala, E., González-Jiménez, A. J., & Soriano-Ferrer, M. (2014). Educación para la salud sexual. Del enamoramiento al aborto: Un estudio cualitativo con adolescentes españoles e inmigrantes. *Perfiles educativos*, 36(144), 105-119.
- Trejo, C. A., Chimbo, K. M. O., & Coello, T. C. (2015). Los paradigmas sociales en el embarazo de los adolescentes amparados en el buen vivir y sus impactos a las tasas de mortalidad (Ecuador). *Contribuciones a las Ciencias Sociales*, 27(3). 1-6.

14

Fecha de presentación: enero, 2022

Fecha de aceptación: marzo, 2022

Fecha de publicación: abril, 2022

UTILIZACIÓN

DEL LOCALIZADOR APICAL DURANTE LA TERAPIA ENDODÓNTICA
POR PARTE DE LOS PROFESIONALES DE LA CIUDAD DE AMBATO

USE OF THE APICAL LOCATOR DURING ENDODONTIC THERAPY BY PROFESSIONALS FROM THE PROVINCE OF TUNGURAHUA

Emma Maricela Arroyo Lalama¹

E-mail: ua.emmaarroyo@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-8500-7110>

¹ Universidad Regional Autónoma de Los Andes. Ecuador.

Cita sugerida (APA, séptima edición)

Arroyo Lalama, E. M. (2022). Utilización del localizador Apical durante la terapia endodóntica por parte de los profesionales de la ciudad de Ambato. *Revista Universidad y Sociedad*, 14(S2), 128-136.

RESUMEN

Los localizadores apicales son instrumentos que ayudan al profesional de Odontología establecer las mediciones del conducto radicular, ayudando a determinar la longitud de trabajo para realizar el tratamiento endodóntico. Para el presente artículo científico se planteó el objetivo de determinar el uso del localizador apical en la terapia endodóntica por parte de los profesionales de la ciudad de Ambato. Para el estudio se utilizó la modalidad cuantitativa, cuyo alcance es descriptivo y aplicada. La técnica de investigación fue la encuesta y el análisis documental. La población estudiada fueron 20 profesionales de Odontología, 10 odontólogos Generales y 10 especialistas en Endodoncia. Los resultados que se obtuvieron fueron que el 85 % había utilizado un localizador apical, el 36 % considera que el localizador ayuda en la reducción del tiempo de trabajo en Endodoncia, el 30 % considera que si aporta con datos más precisos que la radiografía, el 75 % considera que no hay ninguna solución irrigadora aplicable a los localizadores para hacerlos más eficaces, entre las principales desventajas se identificó con un 28 % que no sustituye el método radiográfico y no es recomendable utilizar el localizador Apical con pacientes con marcapasos y el 65 % considera que la eficiencia del localizador no depende del Odontólogo. De acuerdo con los resultados obtenidos se concluye que el localizador apical ayuda a la reducción del tiempo de trabajo y tiene una buena precisión de la longitud para brindar una mejor atención a los pacientes que requieran terapia endodóntica.

Palabras clave: Localizadores Apicales, terapia endodóntica, longitud de trabajo, eficiencia.

ABSTRACT

Apical locators are instruments that help the dental professional establish root canal measurements, helping to determine the working length for endodontic treatment. The objective of this scientific article was to determine the use of apical locators in endodontic therapy by professionals in the city of Ambato. The study used the quantitative modality, which scope is descriptive and applied. The research technique was the survey and documentary analysis. The population studied was 20 dental professionals, 10 general dentists and 10 specialists in endodontics. The results obtained were that 85 % had used an apical locator, 36 % considered that the locator helped to reduce the working time in Endodontics, 30 % considered that it provided more precise data than radiography, 75 % considered that there was no irrigation solution applicable to the locators to make them more effective, Among the main disadvantages, 28 % identified that it does not replace the radiographic method and it is not advisable to use the apical locator with patients with pacemakers, and 65 % considered that the efficiency of the locator does not depend on the dentist. According to the results obtained, it is concluded that the apical locator helps to reduce working time and has a good length accuracy to provide better care to patients requiring endodontic therapy.

Keywords: Apical locators, endodontic therapy, working length, efficiency.

INTRODUCCIÓN

En el mundo se reporta que más del 97 % de la población presenta severas patologías bucodentales, sobre todo caries dentales profundas, las cuales tienden a producir dolor e incomodidad en el paciente, resaltando que las causas principales son producidas por la deficiencia en la higiene bucal, propiciando la pérdida de las piezas dentales o el sometimiento a costosos tratamientos odontológicos para su reparación. En México se observa que aproximadamente el 91 % de la población presenta caries profundas, y más de la mitad de estos han perdido piezas dentales durante la edad adulta (Martins, et al., 2014; Arrieta-Vargas, et al., 2019).

En Ecuador la prevalencia de caries dentales severas en su población es del 62.39 %, continuando su alza a lo largo de los años, a pesar de la intervención del Ministerio de Salud Pública y del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social mediante el Plan Nacional del Buen Vivir en donde se busca reducir por completo el nivel epidemiológico de este tipo de padecimientos, pues representan un grave problema para la Salud Pública, debido a los altos costos de tratamiento (Martins et al. 2014).

La Endodoncia es considerada como una ciencia de la Odontología, que se encarga de examinar la morfología, la estructura interna y la fisiología de los órganos dentales incluyendo las coronas y los conductos radiculares que contienen los tejidos pulpares, enfocándose en tratar aquellos padecimientos dentino pulpares y de los tejidos perirradiculares; además se resalta que el objetivo principal de la Endodoncia es prevenir el avance en las lesiones tanto perirradiculares como pulpares, enfocándose en brindar un adecuado medio en la pieza dental para restituir la funcionalidad del diente afectado, mediante las rehabilitaciones dentales. (Reyes et al. 2016; Umer & Habib, 2021).

Para la aplicación de un tratamiento endodóntico es necesario identificar la longitud del conducto radicular, pues de esa forma se limita la extensión de la preparación quimomecánica, lo que facilita la posterior obturación de los conductos radiculares, obteniendo finalmente resultados endodónticos eficaces, evitando la enfermedad posttratamiento. La manera tradicional y más aceptada para la identificación de la longitud de trabajo es la técnica radiográfica, por lo cual se debe considerar que la radiografía solo informa la relación entre la lima con el ápice radiográfico, por lo que la lima se debe ajustar -1 mm del ápice cuando se trata de una Biopulpectomía, y en casos de Necropulpectomía se trabaja de manera semejante es decir -1 mm, e incluso la longitud de trabajo podrá ser igual a la longitud real del diente, debido a que durante el

tratamiento de una pulpa mortificada encontraremos restos de tejido necrótico e incluso una serie de microorganismos lo que justifica la limpieza del conducto en toda su extensión. Sin embargo, para tener un margen de seguridad se recomienda ajustar los topes de las limas según la longitud requerida para cada tipo de terapia. (Soares & Goldberg, 2002; Álvarez et al. 2014).

Cuando únicamente confiamos en utilizar la técnica convencional radiográfica se puede conducir a un error en la aplicación del tratamiento, por tal razón en la actualidad para medir la longitud del trabajo se utiliza los localizadores apicales debido a su efectividad; realizándose un trabajo en conjunto con los dos procedimientos para tener una mejor precisión en las medidas. (Rodríguez-Niklitschek & Oporto, 2014).

Los localizadores apicales posibilitan la identificación de la conductometría, siendo la misma considerada como la distancia que se mide desde un punto coronal de referencia hasta un límite apical donde se limitará la instrumentación y la posterior obturación, es decir que la conductometría es fundamental para la determinación exacta de la longitud de trabajo durante el tratamiento Endodóntico. (Roa & Peñaherrera, 2017).

Los localizadores apicales de primera generación se basaron en medir a través de una corriente eléctrica, la resistencia entre el ligamento periodontal y la mucosa oral, siendo esta una resistencia de tipo constante, pasando a los localizadores que valoran la impedancia como los de segunda generación; impedancia entre dos frecuencias como los de tercera y cuarta generación (1990), hasta llegar a los de quinta y sexta generación introducidos en el año 2003 que ya no valoran la impedancia, en vez de ello, se basan en medir los valores de resistencia y capacidad para compararlos con números que se encuentran almacenados en una base de datos, siendo de esta manera menos errónea que los de generaciones pasadas. (Rojas & Guillen, 2017)

El objetivo de los localizadores apicales es la correcta medición de la resistencia dada entre la constricción apical y la punta de la lima del instrumento, aunque para obtener dicho resultado es necesario colocar un gancho labial, para el cierre total del circuito con la constricción apical, para que la lima logre integrarse dentro del conducto radicular encontrando el tejido, posterior a esto la lima servirá como conductor de electricidad que iniciará su paso por el conducto hasta el tejido y su salida se dará a través de la constricción apical, cercandofinalmente todo el circuito en el mismo gancho labial. (Roa & Peñaherrera, 2017).

Se ha demostrado que para que un localizador apical sea eficiente debe brindar medidas totalmente precisas con un promedio de 0.5 mm del ápice de la pieza dental. Para obtener dichas mediciones de seguridad, estas deben permanecer a 1 mm de los resultados evidenciados por el localizador, sin dejar de lado su confirmación mediante el uso de radiografías, aunque se ha verificado que las mediciones hechas por los localizadores apicales son mucho más exactas en cuanto a la longitud de trabajo, en comparación de aquellas obtenidas en las radiografías convencionales.

Dentro de las consideraciones que el profesional de Odontología debe mantener para el empleo de los localizadores apicales se encuentra el uso continuo de dicho instrumento para la mejora en su manipulación; la pieza dental debe ser aislada para conservar la efectividad del tratamiento endodóntico; los resultados son confiables sobre todo si el desplazamiento de la barra de la pantalla se encuentra estática y presenta movimiento acorde al realizado con la lima; las mediciones deben ser hechas con limas manuales para la no afectación del éxito en la identificación exacta de la longitud de trabajo; para conseguir una medición adecuada, es necesario que el localizador llegue a la constricción apical; los localizadores apicales también son usados para diagnosticar o localizar fracturas/perforaciones radiculares; entre otros.

De acuerdo a estudios se ha identificado que los localizadores de la primera generación no permitían realizar mediciones en conductos húmedos, se veían distorsionadas cuando se manifestaban inflamaciones severas del tejido pulpar o de los tejidos perirradiculares, pues estas condiciones a su vez presentaban alteraciones en la conductividad eléctrica, proporcionando cifras más altas de las que normalmente deberían mostrarse, sin embargo, los de tercera y cuarta generación se pueden utilizar en medio húmedos con líquidos electro conductores, también en presencia de hipoclorito de sodio, agua y anestesia; dando un alto nivel de confiabilidad en las mediciones. (Meza, 2015).

Cabe mencionar que los localizadores apicales son instrumentos altamente eficientes debido a dos factores; el primero es la exactitud, ya que la facultad que tiene cada herramienta de aproximarse al valor exacto de la magnitud, y el segundo es la precisión, siendo la capacidad que tiene el localizador para exponer un resultado igualitario en base de diversas mediciones bajo las mismas condiciones. (Fretes et al. 2019).

El objetivo principal de esta investigación se centra en determinar el grado de utilización del localizador apical por parte de los profesionales de la Provincia de Tungurahua,

además de determinar el grado de conocimiento, de las ventajas, contraindicaciones de su uso y eficacia de los mismos.

MATERIALES Y MÉTODOS

Fue realizada de acuerdo con los resultados encontrados con la utilización de los métodos y técnicas activas. Permitted determinar la metodología a aplicar en la elaboración del presente artículo científico de manera eficiente apoyándose con todas las herramientas, técnicas, métodos e instrumentos que aportaron al desarrollo de este.

Tipo de investigación según el enfoque

Todo trabajo de investigación debe contar con un enfoque de apoyo para el estudio que busca efectuar un análisis de la eficacia de localizadores apicales en la reducción del tiempo de trabajo y la mejora en la atención del paciente durante la terapia endodóntica realizada por los Profesionales Odontólogos Generales y Especialistas de Endodoncia de varios consultorios del cantón Ambato, Provincia de Tungurahua, donde se puede determinar los beneficios tanto para el operador como para el paciente.

Mediante la utilización del enfoque cualitativo la investigación nos permitió recolectar datos sobre el tema de estudio, de manera sistemática y organizada esta acción se encaminó al aspecto multimetódico que incluye un acercamiento interpretativo de todos los aspectos encontrados sobre la temática de investigación siendo naturalista direccionada al sujeto de estudio, Profesionales Odontólogos Generales y Especialistas en Endodoncia de diferentes consultorios del cantón Ambato, la misma que nos permitió realizar un estudio completo de los beneficios de los localizadores apicales durante la atención en la Terapia Endodóntica.

Tipo de investigación según el alcance descriptivo

Diseño de Investigación Descriptiva: Permitted comprobar algunos hechos o acontecimientos, es un método científico que implica observar y describir el comportamiento del sujeto de estudio en este caso los Profesionales Odontólogos y Especialistas en Endodoncia de diferentes consultorios del cantón Ambato, Provincia de Tungurahua, la misma que nos permitió hacer una valoración de las ventajas y desventajas al realizar un análisis.

Tipo de investigación según el objetivo

Aplicada: Porque buscó mejorar la atención del paciente y el tiempo de trabajo del operador durante la terapia Endodóntica procedida por Profesionales Odontólogos Generales y Especialistas en Endodoncia de varios

consultorios del cantón Ambato, para el desarrollo de este es importante el conocimiento del operador ante el uso de los localizadores apicales aplicados en la terapia endodóntica.

Métodos de investigación

Análítico – Sintético: Permitió recoger los datos generados mediante la información sobre el uso de localizadores apicales de los Profesionales Odontólogos Generales y Especialistas en Endodoncia de diferentes consultorios del cantón Ambato, durante la terapia endodóntica, para analizar los datos obtenidos al momento de generar la práctica, constituyendo un número de incidencia de acuerdo a los profesionales que aplican el uso de los localizadores apicales durante la terapia endodóntica por su eficacia y aquellos profesionales que lo aplican por la mejora en la atención a los pacientes. (Vázquez et al. 2021).

Inductivo – Deductivo: Permitió establecer la eficacia en la aplicación de los localizadores apicales y mejora de atención de los pacientes durante la terapéutica Endodóntica ejecutada por los Profesionales Odontólogos Generales y Especialistas en Endodoncia de diferentes consultorios del cantón Ambato, lo que permitió generar un estudio para identificar los principales beneficios que generan el uso de los localizadores apicales durante la práctica Odontológica.

Enfoque Sistémico: Luego de obtener toda la información necesaria sobre el estudio se logró establecer conclusiones y recomendaciones de la investigación para la presentación del artículo científico con el propósito de encontrar las posibles soluciones a la problemática.

Técnicas e instrumento de investigación

Dentro de este artículo científico se utilizó las siguientes técnicas y son:

Análisis Documental: Se fundamentó de manera científica el contenido del tema de estudio, siendo necesario reunir todo el contenido adecuado, para interpretar, y analizar; la misma que sirvió para organizar la información del tema de investigación, siendo imprescindible contar con el suficiente material de apoyo.

Los instrumentos utilizados para el estudio fueron la aplicación de técnicas que facilitaron de forma eficiente la investigación, presentando la siguiente:

Encuestas: Este instrumento de recolección permitió obtener información relevante sobre la aplicación de localizadores apicales durante la terapia endodóntica por su eficacia y mejora durante la atención al paciente, de

los Profesionales Odontólogos Generales y Especialistas en Endodoncia de diferentes consultorios del cantón Ambato; la misma que fue aplicada de forma física.

Población y muestra

Para poder calcular la población que fue empleada en el tema de estudio fue necesario indicar que se entrevistaron a 20 Profesionales entre ellos 10 Odontólogos Generales que realicen Endodoncias en su práctica cotidiana y 10 Especialistas en Endodoncia de diferentes consultorios del cantón Ambato, durante el año 2020, este punto contribuyó de manera positiva en la recolección de datos para analizar de forma crítica el problema, favoreciendo en la identificación de los beneficios de utilizar los localizadores apicales durante la terapia endodóntica tanto para el operador como para el paciente.

La muestra se aplicó de manera aleatoria, frente a los criterios de inclusión y exclusión a Profesionales Odontólogos Generales y Especialistas en Endodoncia, debido a que están más capacitados en cuanto al uso y aplicación de los localizadores apicales durante la realización de sus prácticas en la consulta privada del Cantón Ambato, Provincia Tungurahua, donde se aplicó una técnica para la recolección de datos que fue confiable y aportó en el estudio.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

A partir de la aplicación de las encuestas a los profesionales Odontólogos Generales y Especialistas en Endodoncia, se obtuvo los siguientes resultados:

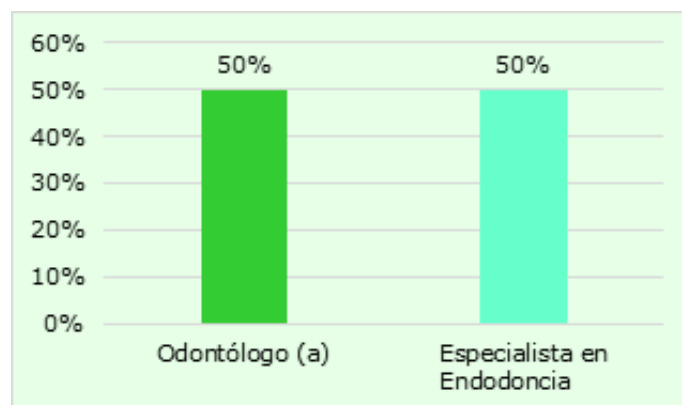


Figura 1. Nivel Académico

En la figura 3 se observa claramente que el 50 % de los profesionales que fueron encuestados se centraron netamente en Odontólogos; mientras que el 50% restante fueron profesionales Especializados en Endodoncia.

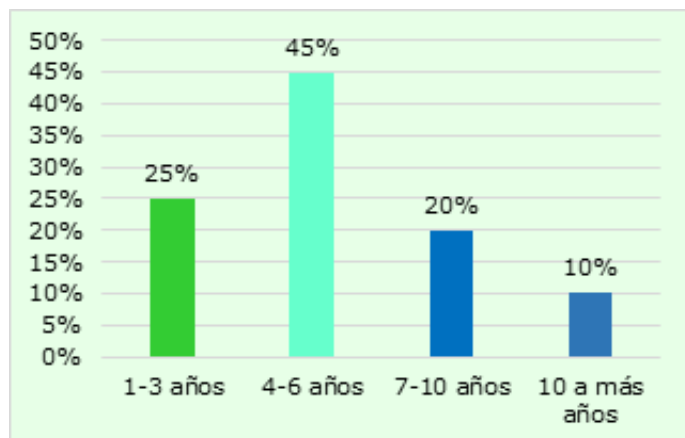


Figura 2. Años de experiencia

El 45 % de los profesionales de Odontología encuestados cuentan con una experiencia de entre 4 a 6 años; el 25 % de entre 1 a 3 años; el 20 % de 7 a 10 años y el 10 % restante supera los 10 años de experiencia en el campo Odontológico.

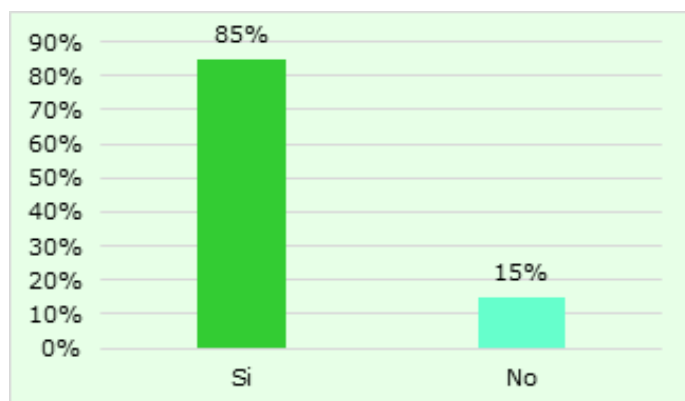


Figura 3. Utilización de localizadores apicales

De acuerdo con la información obtenida de la aplicación de las encuestas, se identificó que el 85 % de los profesionales de Odontología si han usado localizadores apicales y tan solo el 15 % no los ha aplicado en ningún caso.

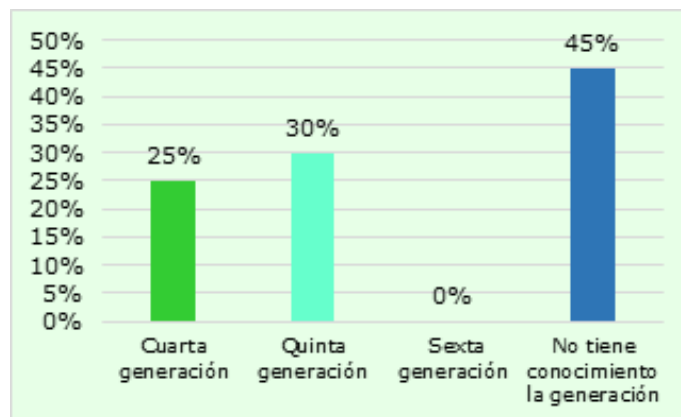


Figura 4. Tipo de localizador apical utilizado

El 45 % de los profesionales de Odontología encuestados afirmaron no tener ningún conocimiento acerca de la generación del localizador apical utilizado; el 30 % afirmó haber utilizado el de quinta generación, mientras que el 25 % restante mencionó haber utilizado el localizador apical de cuarta generación.

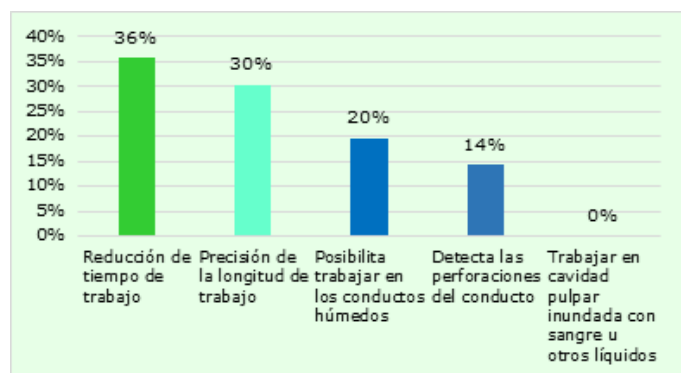


Figura 5. Beneficios de los localizadores apicales

El 36 % de los profesionales de Odontología afirmaron que los principales beneficios de los localizadores apicales es la reducción del tiempo de trabajo; el 30 % se inclinó por la precisión de la longitud de trabajo; el 20 % dijo que posibilita trabajar en los conductos húmedos y el 14 % restante afirmó que ayuda a detectar perforaciones del conducto.

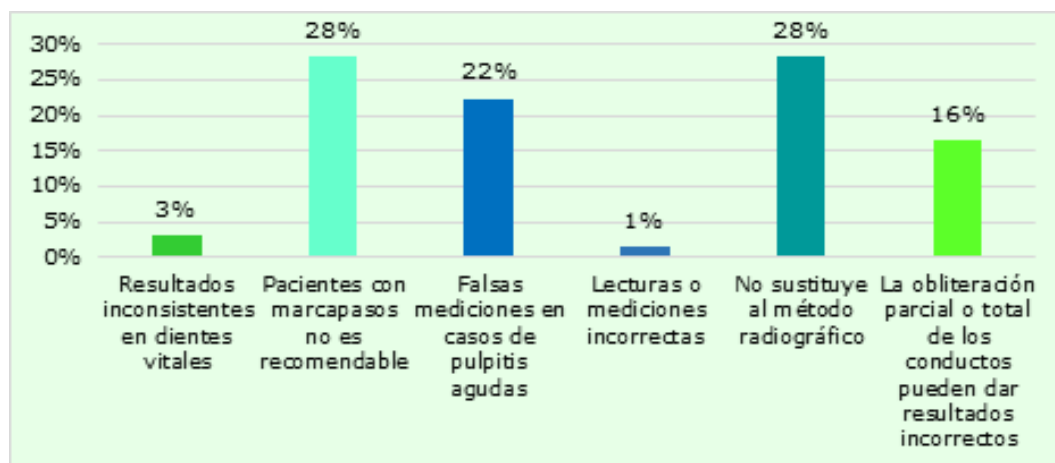


Figura 6. Desventajas de los localizadores apicales

En cuanto a las desventajas de los localizadores apicales se determina que el 28 % de los encuestados afirmaron que para los pacientes con marcapasos dicha técnica no es recomendable; el 28 % mencionó que no sustituyen al método radiográfico; el 22 % respondió que otorga mediciones falsas en caso de pulpitis aguda; el 16 % afirma que la obliteración parcial o total de los conductos pueden dar resultados incorrectos; el 3 % mencionó la existencia de resultados inconsistentes en dientes vitales y el 1 % restante afirmó que se presentan lecturas o mediciones incorrectas.

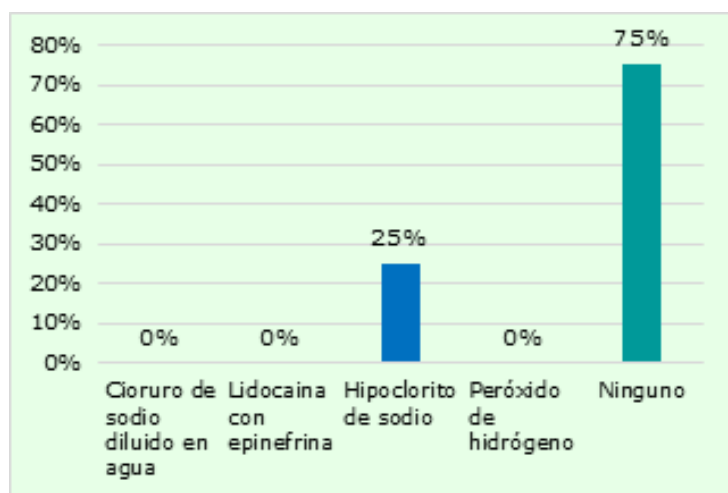


Figura 7. Solución de mayor eficacia para los localizadores apicales

El 75 % de los profesionales de Odontología mencionaron que ningún tipo de solución irrigadora tiene mayor eficacia en los localizadores apicales; sin embargo, el 25 % afirmó que el hipoclorito de sodio sí genera eficacia en la utilización de los localizadores apicales.

En la presente investigación se evidencia una igualdad en Profesionales Odontólogos y Especialistas en Endodoncia. En un apartado fundado en Chile, en el que se tomó en cuenta a 151 estudiantes de Odontología para la aplicación de una entrevista acerca de sus aspiraciones profesionales, se obtuvo finalmente que el 51 % de los estudiantes mencionaron no tener ninguna expectativa de especialización futura en su carrera profesional, pues prefieren iniciar su etapa laboral como Odontólogos Generales, debido sobre todo a los altos costos que demanda cualquier especialización en el campo Odontológico, o por la falta de tiempo causada por la alta demanda laboral. (Navarro-Mora et al. 2015).

En este estudio se ha determinado que la mayor parte de los profesionales de Odontología cuentan con una experiencia de entre 4 a 6 años aproximadamente. Dentro de un estudio hecho en La Habana se incluyó una población de 119 profesionales de Odontología, los cuales respondieron un cuestionario para identificar su nivel de conocimientos

en cuanto a la Odontología; identificando finalmente que el 42.1 % de los Odontólogos cuentan con al menos 5 años de experiencia laboral y de aplicación de tratamientos dentales directos en los pacientes, lo cual garantiza la efectividad de los mismos, sin la necesidad de nuevos procedimientos. (Jiménez & Salgado, 2017).

Por otro lado, se evidencia que un gran porcentaje de los profesionales en Odontología han usado localizadores apicales en sus pacientes; ratificando dicha información, en un apartado hecho en Santiago de Chile, en el que se expresa que de 30 odontólogos, el 59 % ha utilizado localizadores apicales para la identificación de la conductometría de la zona en la que se aplicará el tratamiento dental específico ante la necesidad del paciente; además se enfatiza que este tipo de herramientas son usadas sobre todo por profesionales Especializados en Endodoncia. (Rodríguez & Maj-Britt, 2015).

En esta investigación se logró determinar que la mayor parte de los profesionales de Odontología han afirmado que los localizadores apicales que han usado ayudan en la reducción del tiempo de trabajo en las Endodoncias. En una revisión bibliográfica hecha en Catalunya se evidenció que los profesionales en Endodoncia tienden a usar herramientas como los localizadores apicales, como un método rápido, efectivo y eficiente que ayuda a reducir significativamente el tiempo de trabajo empleado en la terapia Endodóntica, pues permite determinar rápidamente la longitud de trabajo, siendo este un gran factor de éxito en el paciente.

Adicionalmente en esta indagación se constató que la mayoría de los Odontólogos afirman que en la conductometría los localizadores apicales aportan con datos más precisos que la radiografía, lo cual es reiterado en un apartado hecho en Venezuela, en él participaron 10 profesionales de Odontología y se seleccionaron 30 piezas dentales premolares inferiores para la aplicación de un procedimiento Endodóntico; identificando que el 90 % de los Odontólogos optaron por el uso de localizadores apicales en vez de la radiografía, para medir la longitud del trabajo, afirmando que la herramienta escogida brinda una información más precisa de la longitud en la que se debe trabajar. (Queiroz et al. 2017).

Cabe mencionar que gran porcentaje de los Odontólogos mencionan que los beneficios principales de los localizadores apicales se centran en la reducción del tiempo de trabajo. A partir de un estudio fundado en México, en el que se integró 67 piezas dentales con necesidad de procedimientos Endodónticos por la presencia de enfermedades periodontales, siendo tratadas por 6 Odontólogos, los cuales optaron por el uso de localizadores apicales

como una forma rápida de identificar la longitud que debe ser tratada, disminuyendo considerablemente el tiempo empleado en dicha identificación, además de que brinda un alto nivel de precisión en los datos obtenidos de la longitud de trabajo. (Hinojosa, 2019).

Además, dentro de las desventajas de los localizadores apicales se observó que la mayoría de los Odontólogos han mencionado que no pueden ser aplicados en pacientes con marcapasos y que no sustituye al método radiográfico. Dentro de una investigación hecha en Quito, en la que participaron 40 pacientes que debían ser sometidos a Endodoncias, se identificó que el 2 % de los mismos tenían marcapasos por los severos problemas cardiacos a los que se enfrentaron anteriormente, por lo que los Odontólogos optaron por el uso únicamente de radiografías, pues los localizadores apicales en ciertos casos aunque no muy frecuentemente generan inhibición o interferencia en el funcionamiento normal del marcapasos, por lo que es necesario una evaluación previa con el profesional de Cardiología encargado del caso del paciente en específico. Por otro lado, en un estudio de Guayaquil, se procedió a hacer una comparación entre el nivel de precisión de los localizadores apicales y las radiografías, obteniendo finalmente que los localizadores apicales presentan un 99 % de precisión en cuanto a los datos obtenidos de la medición de la longitud de trabajo. (Lozada, 20170

Por otra parte, se resalta que los Odontólogos han afirmado que ninguna solución es más eficaz para los localizadores apicales; refutando dicha información en un artículo fundado en Costa Rica, en el que se expresa que posterior al acceso de la corona y la aplicación del aislamiento absoluto, los conductos radiculares deben ser irrigados con una solución de hipoclorito de sodio para la limpieza de cualquier resto de la necrosis presente en la pieza dental; por lo que para cualquier proceso endodóntico, el 90 % de los Endodoncistas optan por el uso de esta solución. (Chávez et al. 2015).

Finalmente, se estableció que la mayor parte de los profesionales de Odontología manifestaron que la eficacia del localizador apical no depende de la experiencia del Odontólogo. Ratificando lo anteriormente mencionado en una investigación hecha en Quito, en la que se integró a 6 Endodoncistas, los cuales al ser entrevistados expresaron en su totalidad que la efectividad de los Procedimientos Endodónticos dependen de la eficiencia de la medición de la longitud de trabajo obtenida de los localizadores apicales; enfatizando que dicha eficiencia depende de varios factores como la presencia de electrolitos en los conductos radiculares, los cuales afectan directamente en la precisión de las mediciones, sin que influya de

ninguna forma la manipulación del instrumento por parte del Profesional o los posibles movimientos leves del pacientes.

CONCLUSIONES

En cuanto a la fundamentación teórica, se incorporó conceptualizaciones acerca de la Endodoncia, la manera en la que debe ser aplicado un procedimiento Endodóntico, el uso de la radiografía para medir la longitud del trabajo y todo lo relacionado con los localizadores apicales, el objetivo principal de su uso, su eficiencia, como el Odontólogo debe manejar dicha herramienta, entre otros aspectos importantes que sustentan el tema de investigación.

Con base en la metodología usada, se determinó que los Odontólogos entrevistados, cuentan con una experiencia de entre 4 a 6 años, la mayoría a usado localizadores apicales, aunque mayormente no conocen su tipo; además de que afirman que los beneficios de los localizadores apicales se centran en la reducción del tiempo de trabajo y sus desventajas se basan en que no pueden ser aplicados en pacientes con marcapasos.

Por otro lado, también se identificó que la mayoría de los Odontólogos concuerdan en que el localizador apical ayuda a reducir el tiempo de trabajo en los procedimientos Endodónticos; sin dejar de lado su afirmación en que dentro de la conductometría el localizador apical aporta con datos más precisos que la radiografía. Además, es importante resaltar su falta de conocimiento en cuanto a la solución de mayor eficacia para los localizadores apicales, pues es necesario el uso del hipoclorito de sodio.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Álvarez Rodríguez, J., Clavera Vázquez, T. D. J., Becerra Alonso, O., & Rodríguez Ledesma, E. B. (2014). Tratamiento endodóntico radical en pulpa no vital en una sola visita. *Revista Habanera de Ciencias Médicas*, 13(2), 219-226.
- Arrieta-Vargas, L. M., Paredes-Solís, S., Flores-Moreno, M., Romero-Castro, N. S., & Andersson, N. (2019). Prevalencia de caries y factores asociados: estudio transversal en estudiantes de preparatoria de Chilpancingo, Guerrero, México. *Revista odontológica mexicana*, 23(1), 31-41.
- Chávez, M. J. M., Ramos, C. A. M., & Vizcarra, C. F. J. (2015). Efectividad del localizador apical en presencia de hipoclorito de sodio clorhexidina y cloruro de sodio-2014. *Revista ciencia y tecnología-Para el Desarrollo-UJCM*, 1(2), 124-132.
- Fretes, V. R., Pedrozo, A., Gamarra, J., Escobar, P. M., Cubilla, R. E., & Adorno, C. G. (2019). Estudio preliminar sobre la repetibilidad in vivo de tres localizadores apicales electrónicos. *Revista Cubana de Estomatología*, 56(3), 1-12.
- Hinojosa Castillo, A. K. (2019). Estudio in vitro comparativo sobre la eficacia de los localizadores de Ápice Root ZX mini, Apex ID y Propex Pixi; y comparación de las mediciones in vitro versus in vivo de estos localizadores de ápice (Doctoral dissertation, Universidad Autónoma de Nuevo León).
- Jiménez González, S., & Salgado Izquierdo, M. (2017). Conocimientos y prácticas del personal estomatológico sobre la prevención de enfermedades transmisibles. Marianao. 2015-2016. *Revista Habanera de Ciencias Médicas*, 16(5), 808-821
- Lozada Paredes, M. S. (2017). *Eficacia de diferentes Localizadores Apicales de Quinta Generación en la obtención de la longitud de trabajo. Estudio In vitro* (Bachelor's thesis, Quito: UCE).
- Martins, S., Álvarez, E., Abanto, J., Cabrera, A., López, R., Masoli, C., ... & Amado, A. R. (2014). Epidemiología de la caries dental en América Latina. *Revista de Odontopediatría Latinoamericana*, 4(2), 13-18.
- Meza, M. (2015). Guía para el uso del Localizador de foramen. *Odovtos-International Journal of Dental Sciences*, 17(1), 31-40.
- Navarro-Mora, M., & Cartes-Velásquez, R. (2015). Expectativas de especialización profesional en estudiantes de odontología: Revisión de literatura. *Revista Estomatológica Herediana*, 25(2), 158-166.
- Queiroz, M. B., Dextre, T. O., Centurion, B. S., Nishiyama, C. K., & Pinto, L. C. (2017). Comparación entre tres diferentes métodos en la determinación de la odontometría: estudio in vitro. *Acta odontológica venezolana*, 55(1), 3-4.
- Reyes, L. T., Carrazana, M. A., & Fiú, E. B. (2016). Evolución del tratamiento endodóntico y factores asociados al fracaso de la terapia. *Medicentro*, 20(3), 202-208.
- Roa, Á. M. L., & Peñaherrera, M. S. (2017). Eficacia de la conductometría aplicando tres tipos de localizadores apicales de tercera generación. *Dominio de las Ciencias*, 3(1), 21-34.

- Rodríguez, J., & Maj-Britt, C. (2015). Utilización de localizadores apicales electrónicos de IV generación y técnicas radiográficas en la determinación de la longitud de trabajo en endodoncia. Revisión de la literatura. Universidad Finis Terrae
- Rodríguez-Niklitschek, C., & Oporto, G. H. (2014). Determinación de la longitud de trabajo en endodoncia: Implicancias clínicas de la anatomía radicular y del sistema de canales radiculares. *International journal of odontostomatology*, 8(2), 177-183.
- Rojas, B., & Guillen, R. (2017). Localizadores apicales: análisis comparativo de la precisión de la longitud de trabajo entre el localizador apical I-ROOT (META BIOMED) y el ROOT ZX II (MORITA). *Dominio de las Ciencias*, 3(2), 841-862.
- Soares, I. J., & Goldberg, F. (2002). *Endodoncia. Técnica y fundamentos*. Ed. Médica Panamericana.
- Umer, F., & Habib, S. (2021). Critical analysis of Artificial Intelligence in Endodontics: A scoping review. *Journal of Endodontics*. 8(1), 1-7.
- Vázquez, M. Y. L., Cevallos, R. E. H., & Ricardo, J. E. (2021). Análisis de sentimientos: herramienta para estudiar datos cualitativos en la investigación jurídica. *Universidad y Sociedad*, 13(S3), 262-266.

15

Fecha de presentación: enero, 2022

Fecha de aceptación: marzo, 2022

Fecha de publicación: abril, 2022

SATISFACCIÓN

DE LOS USUARIOS Y SERVICIOS DE BIENESTAR UNIVERSITARIO EN EDUCACIÓN SUPERIOR EN LIMA

SATISFACTION OF USERS AND UNIVERSITY WELFARE SERVICES IN HIGHER EDUCATION IN LIMA

Luz Marina Sito Justiniano¹

E-mail: lsito@une.edu.pe

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-6212-5982>

Sipriana Lila Toledo Espinoza¹

E-mail: stoledo@une.edu.pe

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-5739-6849>

Graciela Victoria Huatuco Maldonado¹

E-mail: ghuatuco@une.edu.pe

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-0272-5414>

Luisa Moreyra Cerón²

E-mail: lmoreyra@unmsm.edu.pe

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-1696-3904>

Guillermo Vargas Quispe¹

E-mail: gvargas@une.edu.pe

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-0473-4146>

¹ Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle. Perú.

² Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Perú.

Cita sugerida (APA, séptima edición)

Sito Justiniano, L. M., Toledo Espinoza, S. L., Huatuco Maldonado, G. V., Moreyra Cerón, L., & Vargas Quispe, G. (2022). Satisfacción de los usuarios y servicios de bienestar universitario en educación superior en Lima. *Revista Universidad y Sociedad*, 14(S2), 137-143.

RESUMEN

La satisfacción de los usuarios y servicios de bienestar universitario en la Universidad Nacional de Educación en tiempos de pandemia, 2021. Es un estudio cuantitativo, de tipo básica, se trabajó con el diseño no experimental transversal correlacional, se contó con la participación 366 estudiantes universitarios, la muestra fue no probabilística. Para medir las variables, se utilizó el cuestionario según las variables (satisfacción de los usuarios y servicios de bienestar universitario). Se encontró que el 51,9% de los encuestados tienen una satisfacción regular así también el 41,5% de los encuestados, evidencian que el servicio de bienestar universitario es regular. Como conclusión se halló que la satisfacción de los usuarios se relaciona significativamente con la eficiencia de los servicios de bienestar universitario en la Universidad Nacional de Educación en tiempos de pandemia – 2021. ($p < 0,05$, Rho de Spearman = 0,444, siendo correlación positiva moderada).

Palabras clave: Satisfacción, bienestar universitario, servicios médicos, servicios psicológicos, becas.

ABSTRACT

The satisfaction of users and university welfare services at the National University of Education in times of pandemic, 2021. It is a quantitative study, of basic type, it was worked with the non-experimental transversal correlational design, 366 university students participated, the sample was non-probabilistic. To measure the variables, the questionnaire was used according to the variables (user satisfaction and university welfare services). It was found that 51.9% of the respondents have a regular satisfaction as well as 41.5% of the respondents, evidenced that the university welfare service is regular. As a conclusion it was found that user satisfaction is significantly related to the efficiency of university welfare services at the National University of Education in times of pandemic - 2021. ($p < 0.05$, Spearman's Rho = 0.444, being moderate positive correlation).

Keywords: Satisfaction, university welfare, medical services, psychological services, scholarships.

INTRODUCCIÓN

La investigación titulada Satisfacción de los usuarios y servicios de bienestar universitario en Educación Superior, Lima, es muy común que la población anuncie que los servicios públicos carecen de calidad, este es un estigma que se ha extendido en la sociedad durante mucho tiempo. El objetivo de este trabajo es determinar cómo la satisfacción de los usuarios se relaciona con la eficiencia de los servicios de bienestar universitario en la Universidad Nacional de Educación en tiempos de pandemia - 2021, utilizando como herramienta de medición la satisfacción de los usuarios de los servicios de esa institución, es decir, los estudiantes, con base en los resultados, se podrá verificar en qué aspectos la universidad necesita mejoras y mayores inversiones para que la institución pueda mantener un estándar de calidad en relación con sus actividades, subsidiando un plan de desarrollo institucional. Además, la investigación buscará comprender si el servicio público de educación superior realmente presenta buena calidad a partir del análisis de los valores atribuidos a cada ítem por los estudiantes de la institución.

El mundo está experimentando una situación tan difícil, que ha significado cambios múltiples en las condiciones de vida orientados a enfrentar y prevenir esta crisis en la salud y que compromete todas las dimensiones del ser humano como ente individual y social, las instituciones educativas no son ajenas a esta situación de tal manera que han modificado su atención.

La satisfacción de los estudiantes es el vínculo que los une a las instituciones de educación superior (Schole et al. 1999; Traetteberg et al. 2020), ya que su motivación hacia la institución se basa en el nivel de satisfacción que presenta con respecto a la calidad de la enseñanza y los servicios ofrecidos. Por ello, es fundamental que las instituciones de educación superior conozcan el perfil de los estudiantes, sus deseos y necesidades, y así poder atenderlos de la mejor manera posible. (Ferrari et al. 2014; Boud, 2020; Lea et al. 2003).

Las universidades en el Perú, dentro de ellas la Universidad Nacional de Educación-UNE tiene como eje principal cumplir con la formación profesional, la investigación científica y la responsabilidad social a través de la proyección y extensión social; por este propósito, debe garantizar calidad académica y de gestión, aún en situación de pandemia, brindar servicios de calidad, cumplir con planes de mejora continua y la acreditación de sus carreras universitarias, que exige el SINEACE y la SUNEDU. Uno de los servicios que indica la Ley Universitaria N°

30220, son los de Bienestar Universitario, que integra a los estudiantes a la vida institucional, muchos estudiantes provienen de familias pobres y pobres extremas y necesitan de la atención, hace más de 300 días estamos enfrentando la pandemia mundial del Covid-19, se agrava la salud y la economía, se necesita que bienestar de respuestas activas y oportunas en la prevención, orientación constante sobre la salud física y la salud mental de los encuestados, personal docente y administrativo.

La UNE es una universidad licenciada que garantiza la calidad de los servicios de bienestar, orientados por la política institucional con un enfoque de desarrollo humano y social, requiere de una gestión eficiente, logística adecuada, planificación, previsión, evaluación y control. En estos tiempos tan difíciles de confinamiento se está brindando atención que cubra necesidades y expectativas.

En la UNE se cuenta con servicios de comedor, transporte, residencia de mujeres, cuna en la FEI, están suspendidos por el trabajo remoto; el servicio médico, dental, análisis clínicos, rayos X, farmacia básica, atención psicológica, servicio social, bolsas de trabajo por investigación y ayudantía de cátedra; el seguro anual estudiantil de salud y accidentes, la atención a personas con discapacidad, actividades temporales y de interés social frente a la pandemia, como la entrega de celulares o dispositivos de internet a los estudiantes más necesitados, la práctica a la comunidad, promoción del deporte y la recreación, tutorías individuales y grupales, todo ello funciona en la pandemia mundial; se necesita atender a los usuarios víctimas de Covit y prevención para no contagiarse.

El presupuesto que se da a bienestar, la programación en el PEI, esto figura en el Reglamento General de la UNE, Resolución N°2623- 2016-R-UNE, (Universidad Nacional de Educación, 2016, págs. 162 y 163). Lo que vivimos, necesita la presencia activa de bienestar universitario.

MATERIALES Y MÉTODOS

Metodología

El enfoque para este estudio es el Cuantitativo, tipo básica, de diseño no experimental transversal correlacional.

Participantes: La muestra fue hallada de forma probabilística de 7881 se eligieron a 366 estudiantes de la Universidad Nacional de Educación en tiempos de pandemia – 2021.

Material: La técnica fue la encuesta y el instrumento fue el cuestionario que fue diseñado para ambas variables presentado las siguientes características:

Tabla 1. Niveles y rangos para la evaluación grupal de las dimensiones de satisfacción.

Niveles	Alta insatisfacción	Parcial insatisfacción	Regular satisfacción	Parcial satisfacción	Alta satisfacción
Confianza	[9 - 16]	[17 - 23]	[24 - 31]	[32 - 38]	[39 - 45]
Validez	[15 - 27]	[28 - 39]	[40 - 51]	[52 - 63]	[64 - 75]
Lealtad	[6 - 11]	[12 - 16]	[17 - 20]	[21 - 25]	[26 - 30]
Satisfacción	[30 - 54]	[55 - 78]	[79 - 102]	[103 - 126]	[127 - 150]

Nota: En la tabla anterior se muestra los niveles y rangos para la evaluación grupal de las dimensiones de satisfacción.

Tabla 2. Niveles y rangos para la evaluación grupal de las dimensiones de bienestar universitario

Niveles	Deficiente	Malo	Regular	Bueno	Eficiente
Salud	[11 - 15]	[16 - 20]	[21 - 24]	[25 - 29]	[30 - 33]
Recreación	[4 - 6]	[7]	[8 - 9]	[10]	[11 - 12]
Becas	[5 - 7]	[8 - 9]	[10 - 11]	[12 - 13]	[14 - 15]
Bienestar universitario	[20 - 28]	[29 - 36]	[37 - 44]	[45 - 52]	[53 - 60]

Nota: En la tabla anterior se muestra los niveles y rangos para la evaluación grupal de las dimensiones de bienestar universitario.

Validez y confiabilidad

Validez: La validez del instrumento de recolección de datos de la presente investigación se realizó a través de la validez de contenido, es decir, se determinó hasta donde los ítems que contiene el instrumento fueron representativos del dominio o del universo contenido en lo que se desea medir el instrumento es pertinente, relevante y cuenta con la suficiencia para ser aplicado a la muestra.

Confiabilidad: De acuerdo con los índices de confiabilidad Alfa de Cronbach, siendo éste 0.887 y 0,824 se infiere que los instrumentos tienen excelente confiabilidad. Hallada la validez y confiabilidad, se ha cumplido con los requisitos mínimos para la realización de un instrumento, es por ello que se considera fiable su aplicación a la muestra.

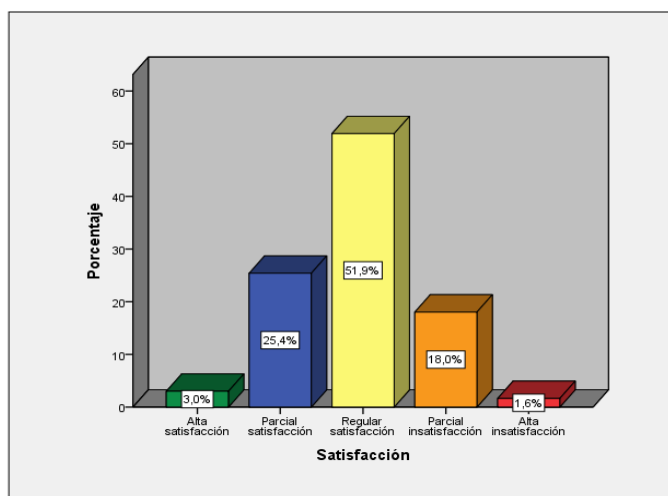
RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Nivel descriptivo

Tabla 3. Distribución de frecuencias de la variable satisfacción

Niveles	Rangos	Frecuencia	Porcentaje
Alta satisfacción	127 - 150	11	3,0%
Parcial satisfacción	103 - 126	93	25,4%
Regular satisfacción	79 - 102	190	51,9%
Parcial insatisfacción	55 - 78	66	18,0%
Alta insatisfacción	30 - 54	6	1,6%
Total		366	100,0%

Nota: En la tabla anterior se muestra la distribución de frecuencias de la variable satisfacción.



1. Figura 1. Nivel de satisfacción.
2. Se observa que el 51,9% (190) de los encuestados, consideran que la satisfacción es regular, seguido por un 25,4% (93) quienes señalan tener una parcial satisfacción, otro 18,0% (6) una parcial insatisfacción, el 3,0% (11) una alta satisfacción, y por último el 1,6% (6) una alta insatisfacción. El promedio es 93,37 lo cual indica que los encuestados evidencian una satisfacción regular.

Tabla 4. Distribución de frecuencias de la variable bienestar universitario

Niveles	Rangos	Frecuencia	Porcentaje
Eficiente	53 – 60	64	17,5%
Bueno	45 – 52	122	33,3%
Regular	37 – 44	152	41,5%
Malo	29 – 36	26	7,1%
Deficiente	20 – 28	2	0,5%
Total		366	100.0%

Nota: En la tabla anterior se muestra la distribución de frecuencias de la variable bienestar universitario.

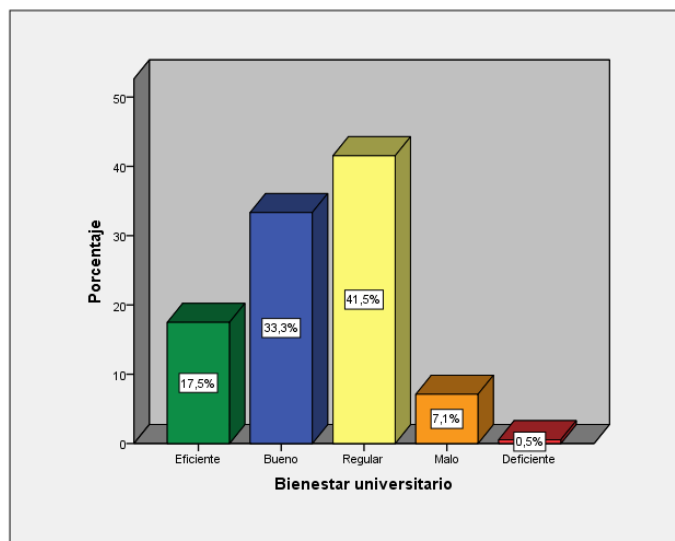


Figura 2. Bienestar universitario.

Se observa que el 41,5% (152) de los encuestados, evidencian que el servicio de bienestar universitario es regular, seguido por un 33,3% (122) quienes muestran que el servicio es bueno, el 17,5% (64) eficiente, el 7,1% (26) malo, y por último el 0,5% (2) deficiente. El promedio es 45,49 lo cual indica que para los encuestados el servicio de bienestar universitario es bueno.

Nivel inferencial

Prueba de normalidad

H0: Los datos de la muestra provienen de una distribución normal

H1: Los datos de la muestra no provienen de una distribución normal

Nivel de significancia: 0,05

Estadístico de Prueba: sig < 0,05, rechazar H0

Sig > 0,05, aceptar H0

Tabla 5. Pruebas de normalidad

	Kolmogorov-Smirnov		
	Estadístico	gl	Sig.
Satisfacción	0,053	366	0,000
Bienestar universitario	0,185	366	0,000

Nota: En la tabla anterior se muestra las pruebas de normalidad.

En la tabla se muestra que los valores de sig < 0.05, por lo tanto, se rechaza H0, se acepta que los datos de la muestra no provienen de una distribución normal, por lo tanto, para probar la hipótesis planteada se usará el Rho de Spearman.

Prueba de hipótesis general.

Ho: La satisfacción de los usuarios no se relaciona significativamente con la eficiencia de los servicios de bienestar universitario en la Universidad Nacional de Educación en tiempos de pandemia – 2021.

Ha: La satisfacción de los usuarios se relaciona significativamente con la eficiencia de los servicios de bienestar universitario en la Universidad Nacional de Educación en tiempos de pandemia – 2021.

Elección de nivel de significancia: $\alpha = 0,05$

Regla de decisión: Si $p < 0,05$ entonces se rechaza la hipótesis nula

Tabla 6. Correlación y significación entre Satisfacción de los usuarios y servicios de bienestar universitario

			Satis-facción	Bienestar universitario
Rho de Spearman	Satis-facción	Coeficiente de correlación	1,000	0,444**
		Sig. (bilateral)	.	0,000
		N	366	366
	B i e n e - star uni-versitario	Coeficiente de correlación	0,444**	1,000
		Sig. (bilateral)	0,000	.
		N	366	366

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

Nota: En la tabla anterior se muestra la correlación y significación entre satisfacción de los usuarios y servicios de bienestar universitario.

En la tabla 6 se presentan los resultados para contrastar la hipótesis general: se obtuvo un coeficiente de correlación Rho de Spearman = 0,444** lo que se interpreta al 99,99% ** la correlación es significativa al nivel 0,01 bilateral, interpretándose como una relación positiva

moderada entre las variables, con un $p = 0,00$ ($p < 0,01$), rechazándose la hipótesis nula. También se observa que la satisfacción está relacionada directamente con el bienestar universitario, es decir en cuanto mejor sea la satisfacción será mayor el bienestar universitario, además según la correlación de Spearman de 0,444 representa ésta una correlación positiva moderada.

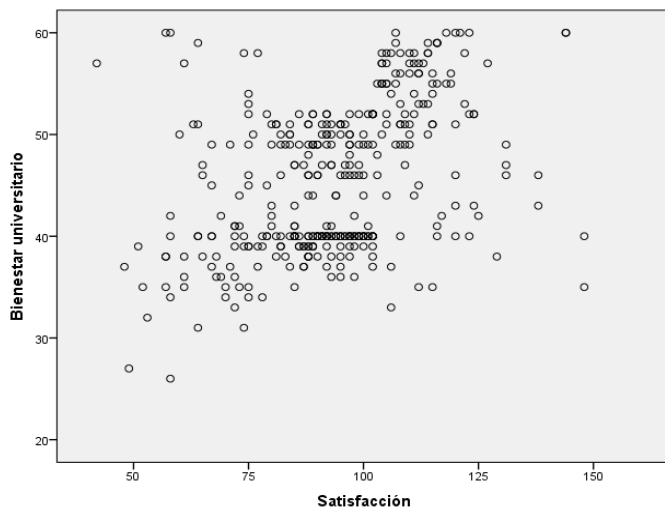


Figura 3. Diagrama de dispersión satisfacción vs bienestar universitario.

Con el crecimiento de la modalidad de educación remota y a distancia, además de un intento por reducir la deserción generada por varios factores, entre ellos, la insatisfacción estudiantil, las instituciones educativas de nivel superior buscan promover continuamente la mejora de la modalidad. En este sentido, determinar los atributos más importantes para generar valor puede ser el factor crítico entre el éxito y el fracaso de las acciones de una institución.

Estudios previos sobre satisfacción del usuario y eficiencia, en su mayor parte, que la satisfacción de los estudiantes y el uso del sistema generan beneficios netos que brinda la educación a distancia, además de representar un apoyo fundamental en la retención y mantenimiento de los estudiantes, reduciendo así la deserción. Este estudio demostró que la satisfacción de los usuarios se relaciona significativamente con la eficiencia de los servicios de bienestar universitario en la Universidad Nacional de Educación en tiempos de pandemia – 2021. ($p < 0,05$, Rho de Spearman = 0,444, siendo correlación positiva moderada), similar a estos hallazgos, al revisar los antecedentes de investigación, éstos se pueden comparar con los resultados de Rejes (2021), donde concluye en que el grado de satisfacción de los alumnos en función a la educación a distancia del curso de matemática es

alto de satisfacción, asimismo sucede con las distintas dimensiones ya sean enseñanza del maestro, material académico y evaluación. Para Tello (2015) el nivel de satisfacción de los encuestados con respecto a la calidad educativa, es del nivel satisfecho entre 64.4% y 76.8%.

Estos resultados muestran que el constructo calidad de la Información tuvo mayor relevancia de impacto en los constructos satisfacción y uso, seguido de las variables calidad del servicio y calidad del sistema. La calidad del sistema fue la variable con menor causalidad en el modelo. A la hora de decidir inversiones, los gestores pueden analizar mejor a qué dimensiones se les puede prestar más atención, generando acciones inteligentes orientadas a construir una estructura de educación a distancia de calidad.

También se logró demostrar que la satisfacción de los usuarios se relaciona significativamente con la eficiencia de los servicios de salud en la Universidad Nacional de Educación en tiempos de pandemia – 2021. ($p < 0,05$, Rho de Spearman = 0,401, siendo correlación positiva moderada), similar a estos hallazgos, al revisar los antecedentes de investigación, éstos se pueden comparar con los resultados de Gonzales (2021), donde concluye en que los aspectos más significativos que se encontraron fueron la carencia de herramientas de aprendizaje, asimismo le siguió el acompañamiento virtual y la mínima capacitación del maestro, baja cooperación virtual y el bajo nivel de habilidades. Para Teresa (2017), el grado de satisfacción brindado por los alumnos, maestros y los administrativos sobre el programa de bienestar estudiantil se mantiene indeterminado, sin embargo, el panorama cambia cuando se revisan los servicios del programa, ya que los maestros manifestaron un grado alto.

Por lo tanto, los servicios educativos de calidad tienden a afectar una variedad de otros servicios. Dada esta relevancia, las instituciones educativas deben enfatizar, a la hora de evaluar los servicios ofrecidos. Desde esta perspectiva, la fidelidad de los egresados puede convertirse en una defensa de los servicios educativos públicos como un bien y un derecho de la sociedad en su conjunto.

De la misma forma, se logró determinar que la satisfacción de los usuarios se relaciona significativamente con la eficiencia de los servicios de recreación en la Universidad Nacional de Educación en tiempos de pandemia – 2021. ($p < 0,05$, Rho de Spearman = 0,231, siendo correlación positiva baja), similar a estos hallazgos, al revisar los antecedentes de investigación, estos se pueden comparar con los resultados de Negrón y Huallpamayta (2020) donde concluyen en que el grado de satisfacción de los alumnos de la carrera de enfermería en su mayoría está

calificada con un 36% lo que es calificada no de forma tan favorable para la institución, ya que está cuantificada en una escala de 1 a 100%. Para Vásquez (2017), hay un vínculo significativo entre las dos variables siendo este vínculo positivo moderado, lo que nos quiere decir que si se presenta una calidad de servicio buena se tendrá una mejor satisfacción por parte de los clientes de la universidad.

El factor efectividad de los procesos administrativos, ofrecer servicios eficientes, es decir, que cumplan con el objetivo propuesto, es una de las características básicas que se pueden identificar en la mayoría de los servicios, ya que encaja en procesos que consisten en actividades o una serie de actividades en lugar de cosas. Y añade que un servicio es percibido por un cliente, o en el caso de esta encuesta, un ciudadano usuario de forma subjetiva por su característica intangible. Por tanto, suelen basarse en aspectos como la experiencia, la confianza, el sentimiento y la seguridad.

CONCLUSIONES

Se logró establecer que la satisfacción de los usuarios se relaciona significativamente con la eficiencia de los servicios de becas en la Universidad Nacional de Educación en tiempos de pandemia – 2021. ($p < 0,05$, Rho de Spearman = 0,488, siendo correlación positiva moderada), similar a estos hallazgos, al revisar los antecedentes de investigación, éstos se pueden comparar con los resultados de Bautista (2018) indica que no existen correlaciones significativas de los programas de servicios y el desempeño académico de los encuestados beneficiados, ya que el grado de insatisfacción respecto a la calidad de servicios brindados por estos programas, fue muy alto. Para Regina (2018), el nivel de vínculo encontrado entre las dos variables fue directa y proporcional, lo que nos quiere decir que a mejor calidad brindada de los servicios académicos pues se tendrá un mejor nivel de satisfacción de los alumnos extranjeros.

Como se muestra, el factor que, según la percepción del usuario de los servicios educativos en el campus, tiene su punto principal y el primer factor fue la Efectividad del Órgano Técnico-Administrativo. Todos los atributos están vinculados a servicios adicionales o secundarios que ofrece el instituto, los cuales fueron considerados de suma relevancia para el ciudadano usuario y, por tanto, de mayor impacto positivo para elevar la percepción de la calidad de los usuarios del servicio educativo. La importancia de este factor, cuando afirman que las instituciones necesitan establecer una conexión de contacto con el cliente, especialmente cuando se trata de instituciones educativas, porque, en este caso, si no hay armonía en

la relación, es difícil que haya satisfacción, independientemente de la condición de usuario o proveedor de este tipo de servicio.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Bautista, E. (2018). *El servicio de bienestar universitario y su relación con el desempeño académico de los encuestados de la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga, 2015*. Universidad Nacional de Educación "Enrique Guzmán y Valle".
- Boud, D. (2000). Sustainable assessment: rethinking assessment for the learning society. *Studies in continuing education*, 22(2), 151-16
- Ferrari, P. A., & Manzi, G. (2014). Citizens evaluate public services: A critical overview of statistical methods for analysing user satisfaction. *Journal of Economic Policy Reform*, 17(3), 236-252.
- Gonzales, M. (2021). *Factores relacionados a la satisfacción de la educación virtual en los estudiantes de medicina de la Universidad Nacional de San Agustín, Arequipa 2021. (Tesis de licenciatura)*. Universidad Nacional de San Agustín.
- Lea, S. J., Stephenson, D., & Troy, J. (2003). Higher education students' attitudes to student-centred learning: beyond 'educational bulimia'?. *Studies in higher education*, 28(3), 321-334.
- Negron, G. y Huallpamayta, Y. (2020). *Nivel de satisfacción con los servicios educativos que ofrece la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco en estudiantes de Enfermería, Cusco-Perú, 2019. (Tesis de licenciatura)*. Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco.
- Regina, A. (2018). *La calidad de los servicios educativos y la satisfacción del estudiante extranjero de la Universidad Peruana Unión, Lima, 2017. (Tesis de maestría)*. Universidad Peruana Unión.
- Rejes, S. (2021). *Nivel de satisfacción estudiantil de la enseñanza a distancia del área de matemáticas de la Institución Educativa Privada Franciscano San Roman de Juliaca. (Tesis de licenciatura)*. Universidad Nacional del Altiplano.
- Scholte, E. M., Colton, M., Casas, F., Drakeford, M., Roberts, S., & Williams, M. (1999). Perceptions of stigma and user involvement in child welfare services. *The British Journal of Social Work*, 29(3), 373-391.

Tello, R. (2015) Satisfacción estudiantil y calidad educativa en las universidades del consejo regional interuniversitario del centro (CRI-Centro). Universidad Nacional del Centro del Perú.

Teresa, J. (2017). *Satisfacción con el programa de bienestar universitario en la facultad de estomatología de la Universidad Nacional de Trujillo, año 2016. (Tesis de licenciatura)*. Universidad Nacional de Trujillo.

Trætteberg, H. S., & Fladmoe, A. (2020). Quality differences of public, for-profit and nonprofit providers in Scandinavian welfare? User satisfaction in kindergartens. *VOLUNTAS: International Journal of Voluntary and Nonprofit Organizations*, 31(1), 153-167.

Universidad Nacional de Educación. (2016). Reglamento General. Resolución. N°2623- 2016-R-UNE. Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle. <http://www.une.edu.pe/RES-2663-2016-R-UNE.pdf>

Vásquez, C. (2017). *Calidad de servicio y satisfacción de los usuarios de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión-Huacho, 2016. (Tesis de licenciatura)*. Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión.

16

Fecha de presentación: enero, 2022

Fecha de aceptación: marzo, 2022

Fecha de publicación: abril, 2022

ENFOQUE COMUNICATIVO

Y LA EVALUACIÓN FORMATIVA EN LA ASIGNATURA DE INGLÉS Y DE LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS

COMMUNICATIVE APPROACH AND FORMATIVE ASSESSMENT IN THE SUBJECT OF ENGLISH AND UNIVERSITY STUDENTS

Mary Liz Mendoza Hidalgo¹

E-mail: mmendoza@une.edu.pe

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-8792-1691>

Jair Esteban Valladares²

E-mail: jesteban@undar.edu.pe

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-1153-3895>

Miriam Liliana Flores Coronado³

E-mail: mflorescor@unfv.edu.pe

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-8426-1122>

Juan Roger Rodríguez Ruiz⁴

E-mail: qahais@yahoo.com.ar

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-7038-0238>

Edith Cristina Salamanca Chura⁵

E-mail: esalamancach@unjbg.edu.pe

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-9548-3812>

¹ Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle. Perú.

² Universidad Nacional Daniel Alomía Robles. Perú.

³ Universidad Nacional Federico Villarreal. Perú.

⁴ Universidad Católica de Los Ángeles de Chimbote. Perú.

⁵ Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann. Perú.

Cita sugerida (APA, séptima edición)

Mendoza Hidalgo, M. L., Valladares, J., Flores Coronado, M. L., Rodríguez Ruiz, J. R., & Salamanca Chura, E. C. (2022). Enfoque comunicativo y la evaluación formativa en la asignatura de inglés y de los estudiantes universitarios. *Revista Universidad y Sociedad*, 14(S2), 144-152.

RESUMEN

Enseñar a los alumnos a aprender es un objetivo de los complejos procesos de enseñanza y aprendizaje del inglés como lengua extranjera, como todo lo referido a la didáctica de las lenguas en general. Son muchos y muy variados los métodos, estrategias y procedimientos didácticos que se han aplicado a lo largo de la historia para facilitar, mejorar y resolver los problemas educativos y de aprendizaje. El enfoque comunicativo y la evaluación formativa son parte de estas estrategias que se llevan a cabo. Evaluar la efectividad de estos métodos ha sido el objetivo de esta investigación. Para lo que se realizó una consulta a los registros de evaluación de 55 estudiantes de la facultad de Pedagogía y Cultura Física, del Ciclo 2021-II, de la Universidad Nacional "Enrique Guzmán y Valle" previos a la aplicación de estos métodos y luego de aplicarlos. Además de consultas a expertos, conformado por un grupo de profesores de esta disciplina. Los métodos empleados fueron la revisión documental, el método ladov para evaluar el nivel de satisfacción de los profesores y el método AHP de Saaty.

Palabras clave: Enfoque comunicativo, evaluación formativa, inglés, enseñanza, ladov, AHP.

ABSTRACT

Teaching students to learn is an objective of the complex processes of teaching and learning English as a foreign language, like everything related to the didactics of languages in general. There are many and varied teaching methods, strategies and procedures that have been applied throughout history to facilitate, improve and solve educational and learning problems. The communicative approach and formative evaluation are part of these strategies that are carried out. Evaluating the effectiveness of these methods has been the objective of this research. For which a query was made to the evaluation records of 55 students from the Faculty of Pedagogy and Physical Culture, Cycle 2021-II, of the National University "Enrique Guzmán y Valle" prior to the application of these methods and after apply them. In addition to consultations with experts, made up of a group of professors of this discipline. The methods used were the documentary review, the ladov method to evaluate the level of satisfaction of teachers and the Saaty AHP method.

Keywords: Communicative approach, formative assessment, English, teaching, ladov, AHP.

INTRODUCCIÓN

La evaluación es uno de los elementos más importantes y a la vez más controvertidos de la formación universitaria. Aunque desde hace años existen numerosas propuestas de evaluación que se orientan a la búsqueda de un aprendizaje más profundo y duradero por parte del alumnado. Todavía existe una gran reticencia a este cambio, predominando en muchos casos formas tradicionales de evaluación que perpetúan esta como un mero instrumento para calificar al alumnado al final de un periodo formativo. Entre el profesorado aún permanecen enraizadas muchas concepciones y creencias tradicionales sobre la evaluación, como quién debe evaluar, qué instrumento es el único que realmente vale para asegurar los aprendizajes o la percepción de estos procedimientos como un castigo o elemento sancionador para el alumnado. Todo esto impide un avance generalizado hacia la utilización de formas alternativas de evaluación (Lezama, 2021).

Tradicionalmente, la evaluación se orientaba a la rendición de cuentas, a la certificación de unos resultados académicos. Su principal objetivo era valorar el grado de consecución de los objetivos previstos al finalizar un periodo de enseñanza, empleando para ello una calificación como acto que ratifica lo que se aprende. Esta concepción se caracterizaba por la búsqueda de objetividad con la finalidad de medir de la forma más fiable posible los productos del alumnado al finalizar el proceso de enseñanza y aprendizaje. En esta evaluación se equipará evaluar con calificar, limitándose la evaluación a la realización de un examen y siendo el profesorado el único responsable de evaluar y el alumnado el único objeto de la evaluación. Este tipo de evaluación trae como consecuencia que en muchos casos se deje de lado el aprendizaje poniendo el foco de atención en estudiar para el examen (Lezama, 2021).

La evaluación formativa es un término educativo por primera vez introducido en el año 1967, para referirse a ella como parte necesaria de evaluación del proceso y no sólo de resultados, puesto que ésta es capaz de proporcionar información constante, oportuna e indispensable en la planificación y producción de algún objeto para ser perfeccionado durante la elaboración o actividad, y posteriormente juzgar la eficacia (Zapana Flores, 2019). La evaluación desde el enfoque formativo además de tener como propósito contribuir a la mejora del aprendizaje, regula el proceso de enseñanza y de aprendizaje, principalmente para adaptar o ajustar las condiciones pedagógicas (estrategias, actividades, planificaciones) en función de las necesidades de los alumnos. Desde este enfoque, la evaluación favorece el seguimiento al

desarrollo del aprendizaje de los alumnos como resultado de la experiencia, la enseñanza o la observación. Por tanto, la evaluación formativa constituye un proceso en continuo cambio, producto de las acciones de los alumnos y de las propuestas pedagógicas que promueva el docente (Zapana Flores, 2019)

Revisando los documentos a nivel normativo, se ha establecido en la Ley General de Educación (2008) a través de su reglamento donde indica que la evaluación es permanente, continua, formativa y flexible, se concreta en la práctica pedagógica del docente para mejorar los logros de aprendizajes de los estudiantes. A su vez el Ministerio de Educación MINEDU (2016) desde la dación del Currículo Nacional de la Educación Básica (CNEB) plantea en el apartado de la evaluación de los aprendizajes bajo el enfoque formativo. Así en el año 2019 oficializa con la Resolución Viceministerial 025-2019-MINEDU, la norma que aprueba sobre las disposiciones que orientan la evaluación de los aprendizajes de los estudiantes de la educación básica, cuyos objetivos están enmarcados en promover el carácter formativo del proceso de evaluación a través de la reflexión y el desarrollo de la autonomía del estudiante, así como brindar orientaciones para la retroalimentación a partir del recojo y valoración de evidencias de aprendizaje (Bizarro et al., 2019).

Perú atraviesa una problemática educativa, en la cual la evaluación no llega a implementarse desde la propuesta de un currículo por competencias. Se ha determinado un enfoque formativo en este proceso, pero ello aún representa un pendiente y un desafío (Mollo-Flores & Medina-Zuta, 2020). Con relación al campo educativo peruano, la preocupación por la evaluación no es reciente, pero es hasta hoy que se viene entendiendo la naturaleza de la misma, pues a pesar de haberse puesto énfasis en ella en la pedagogía nacional, existe aún mucho desconocimiento por parte de los docentes debido a la poca comprensión del concepto de "evaluación formativa" junto a todo los procesos o actividades que ésta requiere lo que trae como consecuencia que los estudiantes no alcancen los niveles de aprendizajes esperados. Por otro lado, este tipo de evaluación demanda mucho trabajo y tiempo, hecho que pudiera ser una de las limitaciones para su implementación.

Al respecto (Bizarro, Sucari & Quispe, 2019) señalaron que, la educación formativa, es un tema que no ha sido comprendido a cabalidad por los docentes y esto se evidencia en el continuismo de la evaluación sumativa a pesar de tener un marco normativo aprobado por el Ministerio de Educación (MINEDU) desde el año 2016. Además, cabe precisar que la Educación Formativa es un proceso permanente, hecho que implica un acompañamiento

constante para realizar la retroalimentación en el trabajo de los estudiantes por lo que resulta tedioso para los docentes realizar el proceso de retroalimentación que podrían hacer la diferencia en el aprendizaje de los estudiantes. La retroalimentación realizada de manera oportuna durante el proceso de enseñanza-aprendizaje es clave para lograr el éxito del desarrollo de las competencias (Quiñones Ramírez et al., 2021).

Un elemento central de la práctica docente es la evaluación que hace el maestro en la mejora de los aprendizajes de sus estudiantes. Que la función formativa de la evaluación de los aprendizajes es recoger información al observar la valoración del desempeño de los estudiantes, es la parte esencial entre docentes y estudiantes (Bizarro et al., 2019). Los estudiantes en este enfoque dejan de ser receptores pasivos para convertirse en sujetos activos que pueden asumir la responsabilidad de su propio aprendizaje. En la evaluación formativa, los estudiantes son participantes activos con sus profesores, comparten metas de aprendizaje y comprenden cómo van progresando, cuáles son los siguientes pasos que necesitan dar, y cómo darlos. En ese sentido, los estudiantes desarrollan las habilidades de autoevaluación y coevaluación (Bizarro et al., 2019).

Otro aspecto importante para tratar en la presente investigación, son los enfoques comunicativos, los cuales tienen su origen en los primeros años de la década de los años setenta del siglo xx. Surgieron en Gran Bretaña como reacción a las evidentes carencias de todas las metodologías descritas anteriormente. Al mismo tiempo, algunas aportaciones teóricas permitieron el desarrollo de lo que se conocería como enfoque comunicativo de las lenguas. Inicialmente, se habló de competencia (conocimiento lingüístico interiorizado) y actuación (uso individual de la lengua en situaciones concretas), según el modelo de la gramática generativa-transformacional de Chomsky. Este concepto chomskyano de competencia fue rechazado por el lingüista Hymes quien fue el primero en describir la competencia comunicativa como la que implicaba saber qué decir, a quién y cómo decirlo de forma apropiada en una situación determinada. Este método pone de manifiesto ciertas características que fueron resumidas de esta forma:

- Expone, como punto de partida, elencos temáticos, funcionales, gramaticales y léxicos
- Ofrece actividades muy diversas: interactivas, motivadoras, basadas en el contenido, centradas en el desarrollo de funciones comunicativas, a veces incluso lúdicas, entre otras
- Intenta exponer una forma natural del lenguaje, basado en la comunicación diaria
- Da la justa importancia a los aspectos gramaticales, léxicos y fonológicos, que en otros métodos cobran especial protagonismo y en este, en cambio, están integrados en el proceso comunicativo (Hernández Lima et al., 2021)

La enseñanza se centra en el papel del alumno en el aprendizaje de lenguas extranjeras y sus necesidades de acuerdo con la comunicación real. Los objetivos se llevan a cabo mediante actividades comunicativas, especialmente mediante tareas. Tienden a tener en cuenta los componentes nocionales y funcionales. Con este método no se trata de impartir conocimientos gramaticales, sino la forma y el uso de la lengua en las situaciones diarias en las que se desenvuelve el estudiante no nativo (Hernández Lima et al., 2021)

En los últimos años, se ha visto un rápido crecimiento de la enseñanza del idioma inglés, por tal razón los centros de enseñanza de ese idioma se han incrementado. Las universidades públicas y privadas en su mayoría han creado sus propios centros de idiomas, siendo el idioma inglés el de mayor demanda; los alumnos universitarios de estos centros de idiomas tienen características especiales. El presente estudio pretende evaluar la efectividad del Enfoque Comunicativo y la evaluación formativa en estudiantes de la Facultad de Pedagogía y Cultura Física de la Universidad Nacional "Enrique Guzmán y Valle".

MATERIALES Y MÉTODOS

Se realizó un estudio descriptivo, con empleo de metodología mixta. Se tomó una muestra integrada por 55 estudiantes de la Facultad de Pedagogía y Cultura Física de la Universidad Nacional de Educación "Enrique Guzmán y Valle", los que se encuentran en el ciclo-2021-II de la asignatura Inglés I. además se realizaron consultas a expertos, de un grupo integrado por profesores de diferentes disciplinas de la especialidad.

Métodos teóricos

- » Método analítico sintético: el método analítico permitió la descomposición del todo en aspectos específicos para entender y comprender la estructura; facilitó la observancia para comprender mejor los componentes. En este contexto este método implica la síntesis, es decir la unión de los elementos dispersos para conformar un componente total.
- » Método inductivo deductivo: este método de investigación permite un razonamiento lógico. Mientras el método inductivo parte de premisas específicas para llegar a aspectos generales, el método deductivo es lo

opuesto, pues parte de lo genérico hasta llegar a los aspectos particulares. Sin embargo, ambos métodos son esenciales en la construcción del conocimiento.

- » Método histórico lógico: estos métodos permiten la construcción de la investigación a partir de los elementos históricos que construyen la investigación para comprender los elementos esenciales de la misma y su evolución histórica.

Métodos empíricos:

- » Entrevistas: se aplicará a la muestra constituida por expertos seleccionados. Se prepararon entrevistas estructuradas dirigidas a la obtención de información sobre la problemática real y emitir las posibles soluciones.
- » Observación: para comprobar cómo se comporta el fenómeno objeto de la investigación.
- » Encuestas: se elaboró una encuesta que se aplicó a los profesores para evaluar el nivel de satisfacción que presentan los mismos respecto a los métodos de enseñanza propuestos.

Métodos para el procesamiento de la información:

- » Iadov

La técnica de V.A. Iadov en su versión original fue creada por su autor para el estudio de la satisfacción por la profesión en carreras pedagógicas. Esta técnica fue utilizada para evaluar la satisfacción por la profesión en la formación profesional pedagógica. La técnica está conformada por cinco preguntas: tres cerradas y 2 abiertas. Constituye una vía indirecta para el estudio de la satisfacción, ya que los criterios que se utilizan se fundamentan en las relaciones que se establecen entre tres preguntas cerradas que se intercalan dentro de un cuestionario cuya relación el sujeto desconoce. Estas tres preguntas se relacionan a través de lo que se denomina el "Cuadro Lógico de Iadov" (Falcón et al., 2021; Morales et al., 2019; Alfredo-Cacpata et al., 2019). Las preguntas no relacionadas o complementarias sirven de introducción y sustento de objetividad al encuestado que las utiliza para ubicarse y contrastar las respuestas. El número resultante de la interrelación de las tres preguntas indica la posición de cada sujeto en la escala de satisfacción (Alfredo-Cacpata et al., 2019).

Tabla 1. Sistema de evaluación para los expertos

Categoría		Puntuación	
A	Claramente satisfecho(a)	3	(+1)
B	Más satisfecho(a) que insatisfecho(a)	2,3	(+0,5)
C	No definido	1.5	(0)

D	Más insatisfecho(a) que satisfecho(a)	1	(-0,5)
E	Claramente insatisfecho(a)	0	(-1)
C	Contradictorio(a)	2	(0)

Fuente: Es la escala de satisfacción. (Morales et al., 2019)

Tabla 2. Cuadro Lógico de IADOV

	1ª pregunta								
	Si			No sé			No		
	2ª pregunta								
	Si- No sé-No			Si- No sé-No			Si- No sé-No		
3ª pregunta									
Me gusta mucho	1	2	6	2	2	6	6	6	6
Me gusta más de lo que me disgusta	2	3	3	2	3	3	6	3	6
Me es indiferente	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Me disgusta más de lo que me gusta	6	3	6	3	4	4	3	4	4
No me gusta	6	6	6	6	4	4	6	4	5
No sé decir	2	3	6	3	3	3	6	3	4

Fuente: (Morales et al., 2019)

El índice de satisfacción grupal (ISG) se obtiene utilizando la fórmula siguiente:

$$ISG = \frac{A(+1) + B(+0.5) + C(0) + D(-0.5) + E(-1)}{N} \quad (1)$$

Donde: N es la cantidad total de encuestados y las letras corresponden a la cantidad de encuestados en las categorías que se indican en la tabla 1.

El índice de satisfacción grupal puede oscilar entre [-1; 1], dividido en las categorías siguientes:



Figura 1. Categorías de satisfacción

Figura 1. Categorías de satisfacción. Fuente (Morales et al., 2019)

- » El Proceso Analítico Jerárquico (AHP Saaty)

Es uno de los métodos más extendidos para resolver problemas de toma de decisiones de múltiples criterios. Esta técnica modela el problema que conduce a la formación de una jerarquía representativa del esquema de toma de decisiones asociado. Esta jerarquía presenta en el nivel superior el objetivo que se persigue en la solución del problema y en el nivel inferior se incluyen las distintas alternativas a partir de las cuales se debe tomar una decisión. Los niveles intermedios detallan el conjunto de

criterios y atributos considerados (Beltrán Ayala et al., 2021; Ricardo et al., 2021; Toapanta Orbea et al., 2021).

El AHP es una teoría orientada hacia el responsable de la toma de decisiones y sirve para identificar la mejor alternativa de acuerdo con los recursos asignados. Este método puede aplicarse a situaciones que involucran factores de tipo técnico, económico, político, social y cultural. Es decir, pretende ser una herramienta científica para abordar aquellos aspectos que son difícilmente cuantificables, pero que a veces requieren una unidad de medida.

Algunos autores plantean que el AHP no ha sido bien comprendido, ya que va más allá de ser una simple metodología para situaciones de elección. Se plantea entonces, que la mejor manera de entender el método es describiendo sus tres funciones básicas: estructurar la complejidad, medir en una escala y sintetizar. La jerarquía está construida de manera que los elementos sean del mismo orden de magnitud y puedan relacionarse con algunos del siguiente nivel. Los pasos son:

1. Priorización de los elementos del modelo jerárquico.
2. Comparación binaria de los elementos.
3. Evaluación de los elementos mediante la asignación de pesos
4. Ranking de las alternativas de acuerdo a los pesos dados
5. Síntesis y análisis de sensibilidad

Tabla 3. Escala de evaluación de Saaty (Tasa juicio verbal)

Escala	
9 extremadamente más preferido	3 moderadamente más preferido
7 muy poderosamente más preferido	1 igualmente preferido
5 poderosamente más preferido	

Nota: Saaty (Saaty, 2008).

A continuación, se presenta un algoritmo para el cálculo de éste (este debe aplicarse para todos los criterios):

1. Para cada línea de la matriz de comparación por pares determinar una suma ponderada con base a la suma del producto de cada celda por la prioridad de cada alternativa o criterio correspondiente
2. Para cada línea, dividir su suma ponderada por la prioridad de su alternativa o criterio correspondiente
3. Determinar la media λ_{\max} del resultado de la etapa anterior

4. Calcular el índice de consistencia (CI) para cada alternativa o criterio

$$(1)$$

5. Donde m es el número de alternativas
6. Determinar el Índice Aleatorio (IA) de la tabla 2

Tabla 4. Índice aleatorio para el cálculo del coeficiente de consistencia

Número de alternativas para la decisión n	Índice aleatorio	Número de alternativas para la decisión n	Índice aleatorio
3	0,58	7	1,32
4	0,9	8	1,41
5	1,12	10	1,49
6	1,24		

Determinar el índice de cociente de consistencia (la razón entre el índice de consistencia y el índice aleatorio).

Descripción de la metodología

Pasos

1. Entrada de datos. Las fuentes de información empleadas en el estudio fueron:
 - Entrevistas y encuestas: las entrevistas se aplicaron a un grupo de expertos seleccionados para contribuir a las posibles soluciones del problema a tratar.
 - Revisión documental: se realizó una revisión de las evaluaciones previas de estos estudiantes, antes de aplicar el método de enfoque comunicativo y evaluación formativa en la asignatura de inglés, y luego de aplicarlo. Con el objetivo de establecer comparaciones y arribar a conclusiones.
2. Aplicar encuesta y entrevista.
3. Procesamiento de la información:
 - Se realizó la técnica ladov para la mejor interpretación de la encuesta y llegar a un posible diagnóstico de la problemática.
 - Luego se realizó una consulta a expertos, con la ayuda de los profesores de la institución, los cuales fueron los expertos que formaron parte de la muestra, especialmente los profesores de la asignatura de inglés, empleando el método AHP para la interpretación de los resultados.
4. Enunciar resultados.
5. Recomendar posibles soluciones al tema a tratar.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Para el presente estudio se tomó una muestra integrada por 55 estudiantes de la Facultad de Pedagogía y Cultura Física de la Universidad Nacional de Educación “Enrique Guzmán y Valle”, los que se encuentran en el ciclo-2021-II de la asignatura Inglés I. Para conocer la efectividad de la puesta en práctica del Enfoque Comunicativo y la Evaluación Formativa, se realizó un análisis de los resultados de los estudiantes en un período antes y después de aplicados los métodos educativos antes mencionados, para lo que se solicitó a los profesores los registros de evaluaciones previas. Las evaluaciones se realizaron atendiendo a cuatro criterios fundamentales en la asignatura de inglés:

1. Comprensión Auditiva
2. Expresión Oral
3. Expresión escrita
4. Traducción de textos

Los resultados obtenidos se enuncian a continuación:

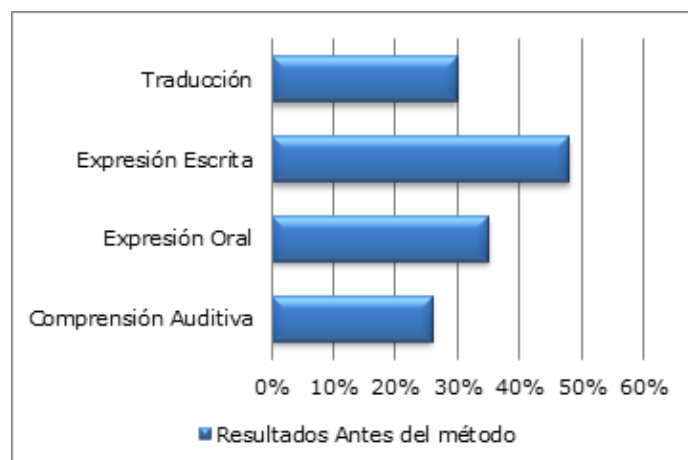


Figura 2. Resultados de la evaluación de los estudiantes antes de aplicar el método. Fuente: registros y fichas de evaluación. Elaboración propia

Los resultados de la figura muestran que el 26% de los estudiantes desarrollan buenas habilidades comunicativas, o sea Comprensión auditiva, la expresión oral sólo el 35% la logran, en cuanto a la expresión escrita, el 48% desarrolló esta habilidad, y en el aspecto traducción se encontró que sólo un 30% lo logra. Estos resultados fueron obtenidos de los registros y fichas de evaluación aportadas por los profesores.

Para conocer los resultados del experimento realizado, se realizó una evaluación posterior a la aplicación de los métodos de enfoque comunicativo y evaluación formativa.

Los resultados de esta evaluación se muestran en la siguiente figura:

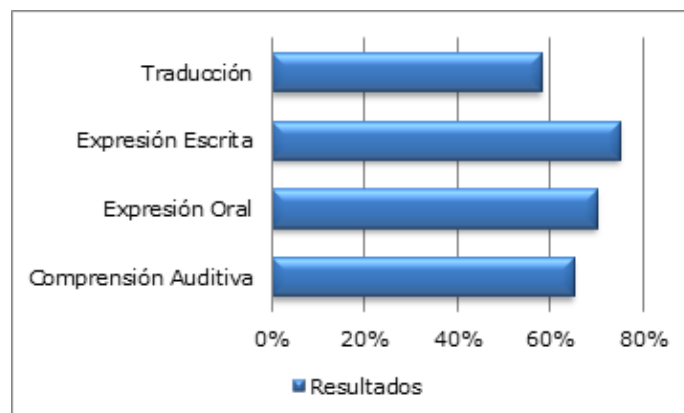


Figura 3. Resultados de la evaluación de los estudiantes después de aplicar el método. Fuente: registros y fichas de evaluación.

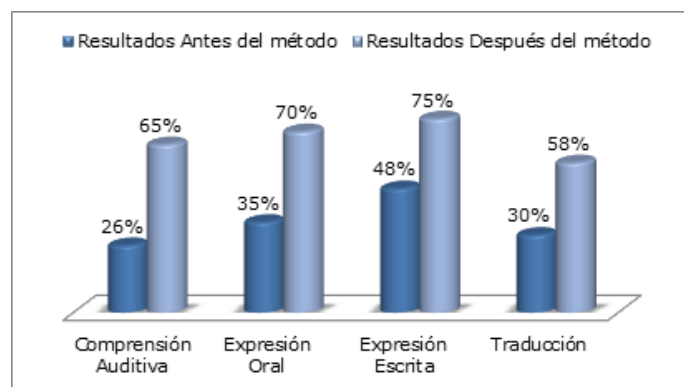


Figura 4. Resultados obtenidos en las evaluaciones de los estudiantes antes y después de la aplicación de los métodos. Fuente: registros y fichas de evaluación.

Los resultados del gráfico demuestran que, en la asignatura de inglés, el enfoque comunicativo y la educación formativa favorecen el aprendizaje de los estudiantes, favoreciendo que los procesos de evaluación sean menos engorrosos y a su vez ayudan a desarrollar hábitos de estudio adecuados, posibilitando además la participación de los estudiantes de manera más dinámica, desarrollando pensamiento abstracto y capacidades intelectuales superiores.

Para una mejor comprensión y análisis, se realizó una encuesta a los profesores que conformaron la muestra. Aplicando el método ladov para medir el índice de satisfacción respecto a la aplicación de la evaluación formativa y el enfoque comunicativo en la asignatura de inglés, teniendo en cuenta los criterios de los profesores de inglés y de otros de tres disciplinas diferentes.

Estimado(a)

Como parte de un proceso investigativo hemos elaborado la presente encuesta, con el fin de conocer su apreciación y experiencia sobre el enfoque comunicativo y la evaluación formativa en la enseñanza.

Esta encuesta es completamente anónima, los datos obtenidos en la misma serán procesados para fines investigativos. Agradecemos su contribución al desarrollo del presente estudio.

1. ¿Considera usted que la aplicación del enfoque comunicativo es de utilidad para impartir la asignatura de inglés en los estudiantes de la especialidad de Pedagogía y Cultura Física?

Sí No

2. ¿Considera usted que la aplicación de este método garantizaría buenos resultados?

Sí No

3. ¿Cómo considera que ha sido su experiencia en la aplicación de este método?

Excelente Buena Regular Mala.

4. ¿Le satisface a usted la aplicación de los métodos de enfoque comunicativo y evaluación formativa en las especialidades que se imparten en la Universidad "Enrique Guzmán y Valle"?

Clara satisfacción Más satisfecho que insatisfecho

No definido Más insatisfecho que satisfecho

Clara insatisfacción Contradictorio

5. ¿Considera usted que el enfoque comunicativo y la evaluación formativa pueden?

Los resultados se enuncian en la tabla siguiente:

Tabla 5. Evaluación del índice de satisfacción de los profesores respecto al método.

Escala de satisfacción	Inglés	Psicología del Aprendizaje	Fundamentos B de la Actividad Física	Metodología de la Investigación II
Clara satisfacción	5	6	4	5
Más satisfecho que insatisfecho	1	0	2	1
No definido	0	0	0	0
Más insatisfecho que satisfecho	0	0	0	0
Clara insatisfacción	0	0	0	0
Contradictorio	0	0	0	0
Total	6	6	6	6
ISG	0.917	1.00	0.833	0.92

Fuente: encuestas a los profesores. Nota: elaboración propia

Los resultados de la tabla muestran que existe un elevado índice de satisfacción de los profesores respecto a la evaluación formativa y el enfoque comunicativo en las asignaturas, fundamentalmente inglés. A pesar de estos resultados positivos, en las entrevistas se pudo conocer que aún se debe trabajar al respecto, para lograr que el total de los estudiantes pueda alcanzar mejor nivel de aprendizaje y aumentar sus calificaciones.

Se realizó una consulta a estos profesores que integraron la muestra. Para ejecutar la misma, se realizaron entrevistas y tormentas de ideas. De las que se obtuvieron los siguientes resultados:

Entre las ventajas y desventajas del enfoque comunicativo y la evaluación formativa:

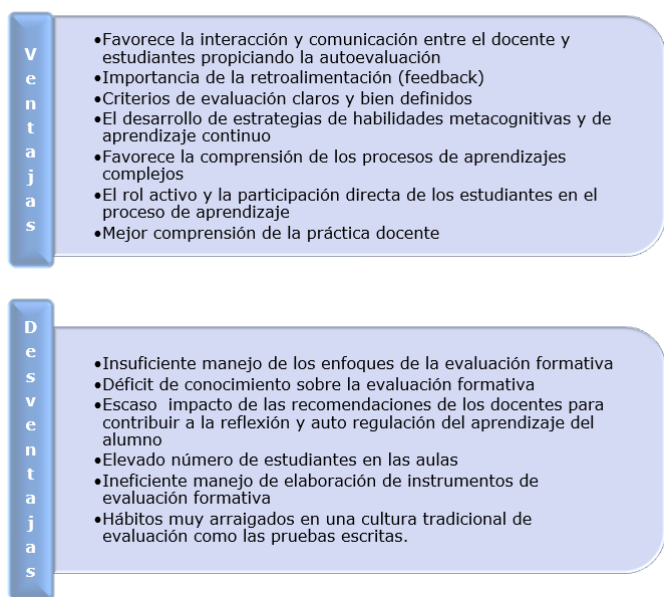


Figura 5. Ventajas y Desventajas de la evaluación formativa y enfoque comunicativo en la asignatura de inglés. Fuente: Consulta a expertos. Elaboración propia.

Como posibles propuestas de soluciones a las desventajas y deficiencias detectadas se seleccionaron las siguientes alternativas, las que serán llevadas a consultas de expertos a través del método AHP.

Alternativas de solución:

1. Potenciar el trabajo colaborativo durante el proceso de enseñanza aprendizaje
2. Mejorar las relaciones de comunicación y empatía entre los docentes y estudiantes
3. Tener en consideración las diferencias individuales de los alumnos, así como sus ritmos de trabajo y aprendizaje
4. Preparación de los docentes sobre los procesos de enfoque comunicativo y evaluación formativa
5. Elaboración de instrumentos de evaluación formativa
6. Elaboración y aplicación de métodos didácticos de evaluación en clases

En las tablas a continuación se enuncian los resultados de la consulta a expertos a través del método AHP de Saaty.

Tabla 6. Matriz A de comparación por pares de los criterios.

Criterios	A1	A2	A3	A4	A5	A6
A1	0	0.30	1	0.90	0.90	0.90

A2	0.30	0	0.30	0.50	0.50	0.60
A3	0.60	0.50	0	0.80	0.70	0.80
A4	0.50	0.40	0.50	0	0.10	0.30
A5	0.70	0.50	0.50	0.90	0	1
A6	0.50	0.20	0.60	0.40	1	0

Fuente: consulta a expertos.

Tabla 7. Matriz Normalizada

Criterios	A1	A2	A3	A4	A5	A6	PESO
A1	0.23	0.08	0.24	0.18	0.18	0.14	0.16
A2	0.07	0.28	0.07	0.10	0.10	0.09	0.11
A3	0.14	0.14	0.24	0.16	0.14	0.13	0.15
A4	0.12	0.11	0.12	0.20	0.02	0.05	0.09
A5	0.16	0.14	0.12	0.18	0.20	0.16	0.13
A6	0.12	0.06	0.15	0.08	0.20	0.16	0.14

Fuente: consulta a expertos.

Del ejercicio realizado se obtuvo un valor propio de 5.2341343, donde $IC = -0.40$ y $RC = 0.28$ demostrando consistencia en el análisis. Los resultados se interpretan de la siguiente forma: para lograr solucionar las deficiencias encontradas, se propone como alternativa a desarrollar:

- Preparación de los docentes sobre los procesos de enfoque comunicativo y evaluación formativa
- Potenciar el trabajo colaborativo durante el proceso de enseñanza aprendizaje
- Elaboración y aplicación de métodos didácticos de evaluación en clases

Siendo estas las alternativas, en orden de prioridad según se mencionó, las que los expertos consideraron fundamentales para las posibles soluciones del tema tratado.

CONCLUSIONES

En la evaluación formativa los estudiantes son participantes activos con sus docentes, posibilita el desarrollo de habilidades necesarias para incrementar su rendimiento académico. De acuerdo con los resultados obtenidos del análisis documental, existen datos que indican que la evaluación formativa influye en el logro de un mayor rendimiento académico en los estudiantes universitarios de la especialidad de Pedagogía y Cultura Física de la Universidad. El enfoque comunicativo y la evaluación formativa poseen un perfil objetivo, que se centraliza en los resultados y no en los procesos.

Se recomienda realizar una mejor preparación de los profesores respecto a estos métodos, para dotarlos de herramientas que faciliten los procesos evaluativos y así

contribuir al desarrollo de los estudiantes. Se recomienda hacer extensivos este tipo de métodos para contribuir al adecuado desarrollo y formación académica de los estudiantes de la Universidad "Enrique Guzmán y Valle"

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alfredo-Cacpata, W., Gil Betancourt, A. S., Enríquez Guanga, N. J., & Castillo Núñez, K. T. (2019). Validation of the proof reversal on the inexistence of untimely dismissal by using neutrosophic IADOV technique. *Neutrosophic Sets and Systems*, 33(1), 33-36.
- Beltrán Ayala, J. M., Acurio Hidalgo, G. F., & Alulema Zurita, P. S. (2021). Método AHP de Saaty para determinar los factores del quantum indemnizatorio por daño inmaterial en materia penal en Ecuador. *Revista Universidad y Sociedad*, 13(2), 249-256.
- Bizarro, W., Sucari, W., & Quispe-Coaquira, A. (2019). Evaluación formativa en el marco del enfoque por competencias. *Revista Innova Educación*, 1(3), 374-390.
- Falcón, V. V., Espinoza, J. L. T., Yacelga, A. R. L., & Zambrano, L. O. A. (2021). Managing Contradictions in Software Engineering Investigations using the Neutrosophic IADOV Method. *Neutrosophic Sets and Systems*, (44), 100-107.
- Hernández Lima, S. D., Xiaoxu, L., & Santamaría Rocha, C. L. (2021). El enfoque comunicativo y su aplicación en la enseñanza del español como lengua extranjera en China. Varona. *Revista Científico-Metodológica* (72), 6-10.
- Lezama, M. (2021). La evaluación formativa: su implementación y principales desafíos en el contexto de la escuela y la educación superior. *Educación*, 27(2), 201-208.
- Mollo-Flores, M., & Medina-Zuta, P. (2020). La evaluación formativa: hacia una propuesta pedagógica integral en tiempos de pandemia. *Maestro y Sociedad*, 17(4), 635-651.
- Morales, L., Ventura, R., & González, A. (2019). Iadov Neutrosófico para medir la satisfacción de los docentes con la aplicación del Solver de Excel en la programación lineal. *Revista Asociación Latinoamericana de Ciencias Neutrosóficas.*, 5(1), 19-28.
- Perú. Ministerio de Educación-MINEDUC. (2016). Currículo Nacional de la Educación Básica. Ministerio de Educación.
- Quiñones Ramírez, L., Zárate-Ruiz, G., Miranda-Aburto, E., & Sosa Celi, P. (2021). Enfoque por competencias (EC) y Evaluación formativa (EF). Caso: Escuela rural. *Propósitos y Representaciones*, 9(1), 1-14.
- Ricardo, J. E., Rosado, Z., Pataron, E., & Vargas, V. (2021). Measuring Legal and Socioeconomic Effect of the Declared Debtors Usign the AHP Technique in a Neutrosophic Framework. *Neutrosophic Sets and Systems*, 44, 357-366.
- Saaty, T. L. (2008). Decision making with the analytic hierarchy process. *International journal of services sciences*, 1(1), 83-98.
- Toapanta Orbea, L. A., Leyva Vazquez, M., & Hechavarría Hernández, J. R. (2020). AHP Applied to the Prioritization of Recreational Spaces in Green Areas. Case Study: Urban Area of the El Empalme Canton, Ecuador. In *International Conference on Applied Human Factors and Ergonomics* (pp. 292-297). Springer, Cham.
- Zapana Flores, L. J. (2019). Influencia de la evaluación formativa en el proceso de autorregulación de los estudiantes de la carrera profesional de educación primaria del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público Arequipa 2018. Repositorio Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa. <http://repositorio.unsa.edu.pe/bitstream/handle/UNSA/8030/EDMzafllj2.pdf?sequence=3&isAllowed=y>

17

Fecha de presentación: enero, 2022

Fecha de aceptación: marzo, 2022

Fecha de publicación: abril, 2022

ENSEÑANZA VIRTUAL

Y LOGRO DEL RESULTADO DE LOS APRENDIZAJES EN ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIVADA SANTA ANA DE INGENIERÍA

VIRTUAL TEACHING AND ACHIEVEMENT OF LEARNING OUTCOMES IN STUDENTS OF THE SANTA ANA PRIVATE EDUCATIONAL INSTITUTION OF ENGINEERING

Oscar Martín Rivera Carrascal¹

E-mail: o.rivera@santaana.edu.pe

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-8591-2636>

Luis Fernando Blanco Ayala¹

E-mail: graciastotales7@gmail.com

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-3211-1269>

Dante Manuel Macazana Fernández¹

E-mail: dmacazanaf_af@unmsm.edu.pe

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-2406-3087>

¹ Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Perú.

Cita sugerida (APA, séptima edición)

Rivera Carrascal, O. M., Blanco Ayala, L. F., & Macazana Fernández, D. M. (2022). Enseñanza virtual y logro del resultado de los aprendizajes en estudiantes de la Institución Educativa Privada Santa Ana de Ingeniería. *Revista Universidad y Sociedad*, 14(S2), 153-164.

RESUMEN

Dentro de las características de la enseñanza virtual las instituciones educativas y sus colaboradores pueden encontrar nuevas formas de aprendizaje. Actualmente, los modelos tradicionales han sido dejados de lado por la baja probabilidad de adaptarse a nuevas tendencias del mercado. La enseñanza ya no es un proceso rígido y netamente formativo, sino que, es un proceso continuo de intercambio de conocimiento e interacción entre copartícipes. La educación virtual es una estrategia que facilita el manejo de la información y permite la aplicación de nuevos modelos pedagógicos. Desde luego, para una institución esto permite centrarse en el fortalecimiento de la calidad de su enseñanza y en el desarrollo de nuevas habilidades en sus estudiantes. En base a esto, se puede afirmar que existe cierto grado de relación entre la enseñanza virtual y el logro de los resultados de aprendizajes en estudiantes de la Institución Educativa Privada Santa Ana de Ingeniería, como objetivo de esta investigación.

Palabras clave: Enseñanza virtual, aprendizaje, estudiantes.

ABSTRACT

Within the characteristics of e-learning, educational institutions and their partners can find new ways of learning. Currently, traditional models have been left aside due to the low probability of adapting to new market trends. Teaching is no longer a rigid and purely formative process, but a continuous process of knowledge exchange and interaction between partners. Virtual education is a strategy that facilitates the management of information and allows the application of new pedagogical models. Of course, for an institution this allows it to focus on strengthening the quality of its teaching and the development of new skills in its students. Based on this, it can be affirmed that there is a certain degree of relationship between virtual teaching and the achievement of learning outcomes in students of the Institución Educativa Privada Santa Ana de Ingeniería, as the objective of this research.

Keywords: Virtual teaching, learning, students.

INTRODUCCIÓN

Con la llegada de la COVID-19 el mundo sufrió impactos inesperados. Los países se vieron forzados a realizar cambios vertiginosos en diferentes aspectos; y por supuesto, la educación también se vio afectada. Sobre esto último, la Organización de las Naciones Unidas para la Cultura, las Ciencias y la Educación (UNESCO) revela que aproximadamente 94% de estudiantes en el mundo fueron perjudicados por la suspensión de clases presenciales. Para contrarrestar el efecto coyuntural, el sector educativo implementó la enseñanza virtual mediante herramientas tecnológicas existentes; la celeridad con la que el sistema educativo tuvo que adaptarse a esta modalidad, planteó interrogantes acerca del manejo y funcionalidad de la virtualidad en educación.

A nivel mundial, la pandemia provocada por el COVID-19 ya está teniendo impacto desastroso en términos de educación. En cuanto al impacto negativo en la educación global, mencionó: doble impacto del cierre de escuelas y recesión global (Hilario et al., 2022; Huarcaya-Victoria, 2020). Puede haber costos a largo plazo para la educación y el desarrollo, ahora bien, el gobierno no respondió rápidamente para tratar con ellos. Además, a fines de abril de 2020, se cerraron muchas instituciones educativas privadas en el país y un asombroso porcentaje del 85% de estudiantes de todo el mundo. El mundo no va a la escuela, y estas cifras reflejan la asombrosa problemática a la que se enfrenta la educación.

La pandemia interrumpió la modalidad presencial para todos los niveles educativos y sistemas educativos en el mundo. Millones de profesores y estudiantes tienen que reaprender nuevas formas de adquirir conocimientos e interactuar en el ciberespacio. Sin embargo, también hay estudiantes y docentes reacios a cambiar al aprendizaje digital, pero se encuentran ante la obligación de participar en este proceso de aprendizaje (De Vicenzi, 2020).

La enseñanza virtual se considera como un espacio interactivo compuesto o integrado por múltiples recursos tecnológicos y herramientas digitales, que permite a los estudiantes interactuar con los docentes a través de la realidad virtual (Garcés Suárez et al., 2016). Por su parte (Perú. Ministerio de Educación, 2016b) considera los resultados de aprendizaje: los conocimientos y habilidades que los estudiantes deben adquirir al finalizar un módulo y/o materia, y para lograrlo deben tener una comprensión de la materia cursada (Perú. Ministerio de Educación, 2016b).

Ahora, en estos tiempos de condiciones sanitarias por el COVID-19, las aulas virtuales se han convertido en una herramienta utilizada en la educación a distancia con

múltiples beneficios. Uno de los principales beneficios del aula virtual es que permite desarrollar el proceso de enseñanza de una manera más dinámica y amena, con un horario flexible, los docentes utilizan este medio de manera más eficiente, la capacidad de realizar capacitaciones en línea y de esta manera su crecimiento (García Aretio, 2021; Gerón-Piñón et al., 2021; Sánchez, 2020). Sobre el aula virtual considera que proporciona a los estudiantes contenidos didácticos a través de un sistema informático con conexión a internet, lo que facilita el acceso a materiales bibliográficos y el trabajo colaborativo; además existe una interacción constante entre docentes y estudiantes (Sánchez, 2020).

En la Institución Educativa Privada Santa Ana de Ingeniería, a pesar de la problemática descrita se ha venido utilizando las aulas virtuales para el desarrollo de sesiones de aprendizaje. Por ende, la presente investigación buscó determinar la relación entre la enseñanza virtual y los resultados de logro de los resultados de aprendizajes, dicho estudio se inició durante el mediado del 2020 a todo el año 2021, lo que permite presentar el presente proyecto de investigación en el que se intenta demostrar que existe un grado de relación significativa, entre las variables de estudio materia de investigación.

MATERIALES Y MÉTODOS

El tipo de investigación será aplicada para ello nos basamos en: "Buscando aplicar o utilizar los conocimientos adquiridos, y otros conocimientos adquiridos, luego de implementar y sistematizar la práctica basada en la investigación" (Hernández et al., 2015). La investigación aplicada: de acuerdo con los hallazgos y avances de la investigación, enriquecidos por ellos, persigue fines de aplicación inmediatos e inmediatos, busca la aplicación en un entorno que precede al desarrollo de la realidad La teoría de esta investigación, y se esfuerzan por saber y hacer. Por tanto, el tipo de investigación en este estudio es aplicada, y esta afirmación es reforzada porque sostiene que la investigación aplicada se caracteriza por un propósito práctico inmediato claramente definido, es decir, se investiga para actuar, para transformar, modificar, o producir cambios en algún ámbito de la realidad".

El diseño de investigación elegido es el correlacional, ya que busca comprender la presencia y el alcance de las variables, relevante para tales diseños, donde existen dos o más partes interesadas en la misma muestra de sujetos. El grado de relación entre variables o el grado de relación entre dos fenómenos o eventos observados se relacionan con la muestra.

Dónde:

- M: es la muestra en estudio.
- O1: es la medición que se hace a la variable 1: Enseñanza Virtual.
- O2: es la medición que se hace a la variable 2: Logro del Resultado de los Aprendizajes.
- r: es el grado de correlación entre variables.

El enfoque es cuantitativo, por considerar que son apropiados cuando se quiere estimar en qué medida ocurre un fenómeno y probar teorías. En este sentido, este tipo de método de investigación se enfoca en probar teorías comparando las hipótesis propuestas por los investigadores utilizando estadísticas para medir variables.

Población de estudio

La población o universo estará conformada por todos los estudiantes de nivel secundaria de la Institución Educativa Privada Santa Ana de Ingeniería. A continuación, se especifica las características en la tabla siguiente:

Tabla 1: Cantidad de estudiantes por año de la secundaria.

Secciones	Primer año			Segundo año			Tercer año			Cuarto año			Quinto año		
	A	B	C	A	B	C	A	B	C	A	B	C	A	B	C
Nº Alum.	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25
Sub total	75 alumnos			75 alumnos			75 alumnos			75 alumnos			75 alumnos		
Total	alumnos														

Muestra

La muestra es una cantidad representativa de la población, que consiste en extraer el número de sujetos en la población; por ello se utilizará el M.A.S. muestreo aleatorio simple. Por lo que se elegirá al azar “probabilísticamente” 8 alumnos de cada sección de un total de 15 secciones de la Institución Educativa Privada Santa Ana de Ingeniería. Así mismo, se considera la muestra de estudio como: fragmentos que debe tener representantes de la misma población. Su naturaleza y características son objetivas y deben ser seleccionadas con una técnica adecuada (Tamayo y Tamayo, 2007).

Tamaño de la muestra

Para el tamaño de la muestra, en primer lugar se obtuvo el tamaño de muestra (n), la misma que, para ser representativa fue obtenida a través del muestreo aleatorio simple (M.A.S.) a partir de la población total que se extrajo de 120 estudiantes y según la recomendación al ser probabilística la muestra se utiliza la fórmula para poblaciones finitas siguiente (Arias, 2012):

$$n = \frac{Z^2 pq N}{E^2(N-1) + Z^2 pq} \quad (1)$$

Dónde:

- **N**: Tamaño de la población (Universo) = 120 Estudiantes de la Institución Educativa Privada Santa Ana de Ingeniería.
- **Z**: Constante de acuerdo al nivel de confianza (Para un nivel de confianza del 95%, Z=1.96)
- **p**: Proporción de individuos que en la población poseen la característica de estudio (variabilidad positiva) = 0.5
- **q**: Proporción de individuos que en la población no poseen la característica de estudio (variabilidad negativa) = 0.5
- **e**: Error máximo permisible (precisión) = 5% = 0.05

- **n:** Tamaño de muestra = 92 Estudiantes de la Institución Educativa Privada Santa Ana de Ingeniería.

Técnicas de recolección de datos

Las técnicas de recopilación de datos representan la puesta en práctica del diseño del estudio, que encarna el proceso de cómo se desarrolló el estudio. Por su parte, existen distintas formas o modos de obtener información (Arias, 2012). Razón por la cual la recolección de datos se realiza aplicando dos instrumentos de investigación elaborados por el autor, considerando las variables: “Enseñanza Virtual” y “Logro de los resultados de Aprendizajes”

Hipótesis general

Hi: Existe relación significativa entre la Enseñanza Virtual y el Logro de los resultados de Aprendizajes en Estudiantes de la Institución Educativa Privada Santa Ana de Ingeniería.

Ho: No existe relación significativa entre la Enseñanza Virtual y el Logro de los resultados de Aprendizajes en Estudiantes de la Institución Educativa Privada Santa Ana de Ingeniería.

Hipótesis específicas

A. Hi: Existe relación significativa entre la Enseñanza Virtual y el Logro de conocimientos en Estudiantes de la Institución Educativa Privada Santa Ana de Ingeniería.

Ho: No existe relación significativa entre la Enseñanza Virtual y el Logro de conocimientos en Estudiantes de la Institución Educativa Privada Santa Ana de Ingeniería.

B. Hi: Existe relación significativa entre la Enseñanza Virtual y el Logro de Habilidades en Estudiantes de la Institución Educativa Privada Santa Ana de Ingeniería.

Ho: No existe relación significativa entre la Enseñanza Virtual y el Logro de Habilidades en Estudiantes de la Institución Educativa Privada Santa Ana de Ingeniería.

C. Hi: Existe relación significativa entre la Enseñanza Virtual y el Logro de Actitudes en Estudiantes de la Institución Educativa Privada Santa Ana de Ingeniería.

Ho: No existe relación significativa entre la Enseñanza Virtual y el Logro de Actitudes en Estudiantes de la Institución Educativa Privada Santa Ana de Ingeniería.

Identificación de variables

Variable independiente: enseñanza virtual

Dimensiones de la variable independiente

- A. Conoce el entorno del aula virtual.
- B. Descarga materiales del curso y sube archivos.
- C. Comunicación por aula virtual.

Variable dependiente: logro del resultado de los aprendizajes

Dimensiones de la variable dependiente

- A. Logro de conocimientos.
- B. Logro de Habilidades.
- C. Logro de Actitudes.

Operacionalización de las variables

Tabla 2. Operacionalización de la variable independiente: “Enseñanza Virtual”

Variable	Dimensiones	Indicadores
Enseñanza Virtual	Conoce el entorno del aula virtual	<ul style="list-style-type: none"> • Actualiza su perfil. • Visualiza lista de cursos.
	Descarga materiales del curso y sube archivos	<ul style="list-style-type: none"> • Descarga de Materiales. • Sube un archivo. • Sube una URL.
	Comunicación por aula virtual	<ul style="list-style-type: none"> • Sala de Chat. • Envío de tareas • Uso del Video • Chat • Correo del aula virtual

Tabla 3. Operacionalización de la variable dependiente: “Logro del Resultado de los Aprendizajes”

Variable	Dimensiones	Indicadores
Logro del Resultado de los Aprendizajes	Logro de conocimientos.	<ul style="list-style-type: none"> • AD = Logro destacado: • El estudiante evidencia un nivel superior a lo esperado respecto a la competencia.
	Logro de Habilidades.	<ul style="list-style-type: none"> • A = Logro esperado: • El estudiante evidencia el nivel esperado respecto a la competencia. • B = En proceso:
	Logro de Actitudes.	<ul style="list-style-type: none"> • El estudiante está próximo o cerca al nivel esperado respecto a la competencia. • C = En inicio: • El estudiante muestra un progreso mínimo en una competencia de acuerdo al nivel esperado.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Durante los últimos años se han fortalecido modelos de enseñanza a distancia y de formación continua que hasta hace pocos años solo era posible en escala reducida y con costos muy altos. Hoy en día el crecimiento exponencial de las tecnologías de información y comunicaciones no sólo ha masificado su uso, sino que además han producido cambios en el proceso educativo. Con el surgimiento y la popularización de Internet se han abierto nuevas oportunidades al proceso educativo. El Internet es un medio de comunicación en la que toda la información producida está al alcance de cualquier persona en cualquier momento y en cualquier lugar. Esto se viene afirmando a través del tiempo y ahora con más fuerza en el área educativa. El concepto fundamental implícito en las últimas experiencias de educación por línea es el de la “enseñanza virtual”, donde se hace un análisis para proponer e incorporar el uso de Aulas Virtuales en la Educación como soporte tecnológico para la enseñanza-aprendizaje.

Actualmente, la enseñanza virtual se concibe como un conjunto de herramientas digitales que permiten interactuar conocimientos, reforzar el aprendizaje de los estudiantes (Oyarce et al., 2021). Con la llegada de la COVID-19 el mundo sufrió impactos inesperados. Los países se vieron forzados a realizar cambios vertiginosos en diferentes aspectos; y por supuesto, la educación también se vio afectada. Sobre esto último, la UNESCO revela que aproximadamente 94% de estudiantes en el mundo fueron perjudicados por la suspensión de clases presenciales. Para contrarrestar el efecto coyuntural, el sector educativo implementó la enseñanza virtual mediante herramientas tecnológicas existentes; la celeridad con la que el sistema educativo tuvo que adaptarse a esta modalidad, planteó interrogantes acerca del manejo y funcionalidad de la virtualidad en educación (Oyarce et al., 2021).

Dada la complejidad de este contexto y siendo la educación un derecho fundamental de todo ser humano, ésta tiene que ser garantizada y priorizada por el Estado, ante esta necesidad primordial, se implementó la educación virtual como alternativa pertinente para la continuidad del servicio educativo (Casallo et al., 2021), utilizando y modificando su estructura, generando nuevos escenarios de aprendizaje, asimismo, haciendo uso de la digitalización como estrategia potente, presente y futura (García et al. 2013).

Sin lugar a dudas, la pandemia por la COVID-19 representó el punto de quiebre para la implementación de la virtualidad en el sistema educativo, pues al ser un pilar primordial de nuestra sociedad, tuvo que adoptar de

manera muy acelerada la cultura digital como parte fundamental de su estructura para adecuarse y responder asertivamente a una comunidad globalizada en tecnología e información digital en tiempo récord.

Por otro lado, dependiendo del nivel de habilidades digitales y la impresión que obtengan de las herramientas digitales para su aprendizaje, los estudiantes podrán valorar su aporte o dificultad de los aprendizajes que reciban en la modalidad virtual. Bajo esta premisa, los procesos de formación docente tienen que enfocarse en el manejo de las herramientas tecnológicas, siendo necesario crear estrategias pedagógicas óptimas para que los educadores puedan interactuar con los educandos (Arévalo, 2018).

Nos encontramos ante una situación de paralelismo de actitudes frente a la tecnología. Identificamos a los estudiantes, que poseen un estilo de vida tecnológico, como nativos digitales; mientras que los docentes son considerados personas que inmigran a lo digital, por lo que apropiarse de la tecnología les demandará un esfuerzo extra para desarrollar estrategias de enseñanza-aprendizaje en sus diferentes contextos. Es así como estudiantes y docentes asumen su nuevo rol digital en la jornada pedagógica (Sánchez, 2020a).

Además, se considera que es importante ver la enseñanza personalizada a través de la conectividad ilimitada fortalecida con la convivencia en la red para la bidireccionalidad de la información, la interacción digital debe ser dada a todos por igual, proporcionando un espacio educativo virtual donde la tecnología se suma a la pedagogía para lograr el estándar de calidad en el desarrollo educativo. Para este fin, es indispensable tomar en cuenta algunas condiciones básicas para su aplicación como el espacio de estudio en casa; disposición de conectividad, soporte académico tecnológico, sílabos adaptados a la nueva enseñanza virtual y las competencias digitales de los docentes y alumnado (Sánchez, 2020).

Hoy en día, la modalidad virtual de enseñanza ha incrementado su popularidad debido a que utiliza Internet y otras herramientas tecnológicas como medio de transmisión del contenido educativo, ofreciendo múltiples beneficios para todos los imbuídos en el proceso educativo. En los actuales escenarios de aprendizaje predominan las tecnologías educativas, la educación es dependiente de la enseñanza virtual y permite mejores resultados en el proceso educativo, así tenemos que, la enseñanza virtual no solo hace uso de la tecnología sino que depende completamente del que está usando el Internet (De Vicenzi, 2020).

Por ello, a partir de la definición de educación virtual como la transmisión de los contenidos pedagógicos, sin interferencias de la distancia ni la temporalidad, a través de los diferentes recursos tecnológicos utilizados en la comunicación de la dupla docente-discente; establece un escenario diferente para la comunicación maestro-estudiante. Además, el uso de los recursos tecnológicos origina maneras novedosas de aplicación e interrelación de acuerdo a cada contexto. Las nuevas tecnologías educativas basadas en simulación, que se gestionan desde el software y hardware, asegurando el potencial de la educación virtual, afirman que la virtualización impuesta por la crisis sanitaria marcó el acelerado desarrollo de la era digital. Al respecto se sostienen que la virtualidad ha logrado sostener el proceso educativo de los estudiantes de manera sin crónica y asincrónica, utilizando las pocas herramientas tecnológicas que conocían y que inicialmente han dado efectos positivos, pero que se necesitan fortalecer las competencias digitales para mejorar la calidad educativa. Se resaltan los beneficios hasta hoy logrados bajo este sistema. La educación virtual adecuadamente ejecutada puede sustituir con éxito a la presencialidad en tiempos de crisis, pero también reconoce la vulnerabilidad por el cambio que surgió al migrar abruptamente a la virtualidad, lo cual enfatiza la desigualdad de oportunidades y de responsabilidad comunitaria.

Los beneficios de la virtualidad inclusive desde una perspectiva humanista, es valorada por los alumnos debido a que facilita el acceso a innovación educativa e incorpora el uso de las TIC para un aprendizaje integral. Desde este punto de vista la enseñanza virtual es más que espacios y laboratorios de praxis valiosas que potencian su desempeño académico; es una triada profunda de educación, comunicación y tecnología empleada para enseñar. El uso de las TIC en esta era del conocimiento, siendo parte imprescindible de la reforma de los métodos educativos que la sociedad necesita para evolucionar; por lo que los docentes deben implementar un cambio de paradigmas de la educación tradicional (Cabrera et al. 2015).

Se afirma que la virtualidad es una vía para atraer al alumno a la educación, o llevar la educación al alumno (Oyarce et al., 2021). Un estudio realizado en la universidad de la Laguna, denominado "Entornos flexibles de enseñanza virtual y semipresencial" que resultó muy adaptable al abrupto cambio durante el confinamiento por Covid-19, esta experiencia le permite concluir que la enseñanza virtual es muy eficaz y acertada, pero sobre todo es el medio que puede asegurar la continuidad del servicio educativo en tiempos de crisis.

La virtualidad nos permite descubrir e indagar en un universo intangible que alberga una numerosa cantidad de

información que no depende de un espacio específico (Casallo et al., 2021). Por otro lado, se reconocen las barreras que representa la virtualidad para la comunidad educativa, algunos estudiantes lidian con la falta de conectividad o de acceso a la tecnología, en cambio los docentes se ven afectados por su deficiencia respecto a competencias digitales en comparación con su alumnado; en efecto, se encontró que el mayor porcentaje de estudiantes de todos los grupos incluidos en dicho estudio poseen competencias digitales, esto demuestra su pertenencia a la generación Z, es decir que se vinculan de forma natural con el mundo virtual y lo consideran parte de su cotidianidad.

Adicionalmente, otros estudios confirman la perspectiva de ambos agentes educativos respecto a la educación virtual; por un lado, los discentes visualizan una débil formación tecnológica de sus docentes, y estos a su vez inciden en la necesidad de potenciar capacidades de conciencia y decisión respecto al uso de las herramientas digitales en los estudiantes; estas competencias tienen como finalidad inculcar en la comunidad educativa una cultura digital proactiva y con la capacidad para alcanzar una educación de calidad.

Los nuevos entornos de aprendizaje que surgieron hace años se actualizaron para adaptarse a esta nueva normalidad, trayendo oportunidades no solo para quienes quieren estudiar, sino para aquellos que desean emprender y alcanzar resultados mejores. El gran destaque del mercado educativo es, sin lugar a dudas, el aula virtual.

Dimensiones de la variable independiente

- A. Conoce el entorno del aula virtual: Se basa en cómo estas tecnologías pueden ser utilizadas con provecho, habida cuenta de sus características, para promover el aprendizaje y de cómo incorporar las tecnologías de información y comunicación a la educación y los usos que se hacen de ellas puede llegar a comportar una modificación sustancial de los entornos de enseñanza y aprendizaje. Nos centraremos en analizar los entornos de educación formal y cómo se han convertido en un factor clave para la aparición de nuevos escenarios educativos asociados a entornos virtuales o en línea. Para ello, de acuerdo a la realidad de investigación contextualizamos, dos aspectos que permiten corroborar las evidencias del estudiante y del docente: Actualiza su perfil y Visualiza lista de cursos.
- B. Descarga materiales del curso y sube archivos: Los materiales son los pilares de los cursos, para ello se brinda los utilitarios necesarios para crear materiales diversos diseñados para atraer estudiantes de todos los niveles. Los materiales contienen tanto potencial por desarrollar que puede adaptar carpetas, tareas y

cuestionarios para satisfacer necesidades específicas de cada clase. La lista de diferentes tipos de materiales corresponde a: Descarga de Materiales, Subir archivos y Subir URL. Cada uno tiene su lugar en el curso, junto con métodos de participación y fortalezas individuales.

- C. Comunicación por aula virtual: La comunicación de discentes y docentes y de ellos entre sí constituye uno de los pilares clave en todo proceso de aprendizaje. En este sentido, no sólo resulta imprescindible para alcanzar los objetivos y desarrollar las competencias de una determinada asignatura, sino que también posibilita una mayor interacción, motivación y participación por parte de los estudiantes y, en definitiva, un mejor y mayor aprendizaje. De ahí la importancia de utilizar estrategias y herramientas para fomentar la comunicación en el aula, fundamentalmente en los entornos virtuales de aprendizaje. Se pretende, facilitar y/o promover la comunicación de todos los estudiantes y docentes entre sí, que propenda el logro de los aprendizajes.

Logro del Resultado de los Aprendizajes

El logro de aprendizaje es un conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas y valores que los estudiantes deben alcanzar en relación con las metas o resultados de aprendizaje previstos en el diseño curricular. Sus habilidades se infieren de los resultados de aprendizaje obtenidos. El aprendizaje ocurre en un complejo proceso de socialización que involucra elementos relacionados con el desarrollo social, emocional, cognitivo y saludable del estudiante. Por lo tanto, es necesario que los docentes utilicen estrategias didácticas que combinen estos elementos (Cabrera et al. 2015).

En las tendencias docentes contemporáneas, el concepto de evaluación ha cambiado significativamente. Ha pasado de ser entendida como una práctica enfocada a la enseñanza, que define el bien y el mal, y sólo al final del proceso como una práctica enfocada al aprendizaje de los estudiantes, que retroalimenta. Mantenerse al tanto de su progreso a lo largo del proceso de enseñanza. Las evaluaciones luego diagnostican, brindan retroalimentación y brindan acción para el progreso de los estudiantes (Perú Ministerio de Educación, 2016a).

En cuanto a la perspectiva de formación, se evalúan las competencias, es decir, los niveles cada vez más complejos de uso relacionado y combinado de habilidades, con referencia a los estándares de aprendizaje, ya que describen el desarrollo de competencias y definen lo que se espera que logren todos los estudiantes. Estudiantes al final del ciclo de educación básica. En este sentido, los estándares de aprendizaje constituyen estándares

precisos y universales que no solo comunican cuándo se cumplen los estándares, sino que también indican qué tan lejos o lejos está cada estudiante de cumplirlos. De allí que en el documento oficial (Perú. Ministerio de Educación, 2016a) propende: hacer que los estudiantes sean más autónomos en su aprendizaje tomando Ser consciente de sus dificultades, necesidades y fortalezas. Aumentar la confianza de los estudiantes para enfrentar desafíos y errores, comunicando lo que hacen, lo que saben y lo que no saben.

Resulta fundamental informar a los estudiantes desde el principio del proceso de enseñanza y aprendizaje qué competencias se evaluarán, cuál será el nivel esperado y con qué criterios se evaluarán. Es decir, especificando qué aprendizaje se debe demostrar en las diferentes situaciones sugeridas. Esta comunicación se diferenciará según la edad del estudiante y puede ir acompañada de ejemplos del trabajo del estudiante que ilustren los niveles de logro esperados.

Implica evaluar el desempeño actual de cada estudiante basado en el análisis de evidencia. Durante este proceso, los estudiantes se autoevalúan utilizando los mismos criterios para determinar dónde se encuentran en términos de logro de competencias. Esto le brinda una comprensión más profunda de lo que significan las descripciones de los niveles, en lugar de simplemente leer una lista de ellos. Además, le ayuda a aumentar su sentido de responsabilidad por su propio aprendizaje, a construir relaciones de colaboración y confianza entre profesores, compañeros y él mismo, y a saber que el nivel de competencia esperado está dentro de sus capacidades. Asimismo, se deben promover los espacios de evaluación entre pares, ya que permiten el aprendizaje colaborativo, la construcción de consensos y una visión democrática para fortalecer la evaluación.

Brindar retroalimentación a los estudiantes para ayudarlos a alcanzar los niveles esperados y ajustar la enseñanza en función de las necesidades identificadas (Perú Ministerio de Educación, 2016a). La retroalimentación consiste en devolver información a los estudiantes describiendo su logro o progreso hacia el nivel esperado de cada habilidad. Esta información le permite comparar lo que debería haber hecho y lo que estaba tratando de hacer con lo que realmente hizo. Además, debe proporcionar modelos o procedimientos de trabajo para que los estudiantes los revisen o corrijan en base a estándares claros y compartidos. La retroalimentación consiste en dar valor al trabajo realizado en lugar de ofrecer cumplidos o críticas injustificadas que no orientan claramente sus esfuerzos o los distraen del objetivo central.

El (Perú. Ministerio de Educación, 2016b) extrae conclusiones descriptivas sobre el nivel de aprendizaje alcanzado por los estudiantes con base en la evidencia recopilada durante la evaluación; y estas conclusiones se relacionan con una escala de calificación (AD, A, B o C) para la calificación. En base a ello se plantean escalas de calificación comunes a todas las modalidades y niveles de educación básica son las siguientes:

AD	Logros destacados. Cuando el estudiante evidencia un nivel superior a lo esperado respecto a la competencia. Esto quiere decir que demuestra aprendizajes que van más del nivel esperado.
A	Logro esperado Cuando el estudiante evidencia un nivel superior a lo esperado respecto a la competencia, demostrando manejo satisfactorio en todas las tareas propuestas y en el tiempo programado.
B	En proceso Cuando el estudiante evidencia un nivel superior a lo esperado respecto a la competencia, para lo cual requiere acompañamiento durante un tiempo razonable para lograrlo.
C	En inicio Cuando el estudiante muestra un progreso mínimo en una competencia de acuerdo al nivel esperado. Evidencia con frecuencia dificultades en el desarrollo de tareas, por lo que necesita mayor tiempo de acompañamiento e intervención del docente.

Figura 1. Escala de calificación.

Fuente: Currículo Nacional de la Educación Básica. (Perú. Ministerio de Educación, 2016a).

Las conclusiones descriptivas son los resultados de los juicios de instrucción basados en el desempeño del estudiante en varias situaciones importantes presentadas por el maestro. Estas conclusiones deben explicar el progreso del estudiante en los niveles de habilidad esperados (estándares de aprendizaje) durante un período determinado, señalando avances, dificultades y sugerencias para superarlos. En este sentido, no son notas aisladas, ni promedios, ni frases sueltas, ni adjetivos calificativos.

Es importante destacar que estas conclusiones son extraídas por los profesores sobre la base de una variedad de evidencia relevante reunida por los estudiantes durante la evaluación del aprendizaje. Este análisis debe centrarse en el progreso de aprendizaje de cada estudiante en relación con los niveles esperados. Preparar un informe de progreso del estudiante para ellos y sus padres en base a las conclusiones y calificaciones obtenidas. Esto se entregará en persona (a los estudiantes y padres) para explicar con más detalle el nivel actual de aprendizaje del estudiante en relación con el nivel esperado de

competencia (estándares de aprendizaje). Por lo tanto, también debe proporcionar recomendaciones que ayuden a avanzar a niveles más complejos.

Los maestros y directores o promotores supervisores de las instituciones educativas deben utilizar la información de los informes de progreso para determinar las condiciones o estrategias de mejora que permitan a los estudiantes progresar a niveles más complejos. Esto contribuye al compromiso de la gestión escolar, que es asumido por el titular de la institución educativa. Las calificaciones y conclusiones descriptivas se registran en SIAGIE.

Dimensiones de la variable dependiente

- A. Logro de conocimientos: Desde un punto de vista cognitivo, son el aprendizaje esperado del alumno, que representa lo que el alumno tiene que adquirir, lo que tiene que absorber, lo que piensa, todo lo que tiene que saber. Representa una gama de conocimientos y habilidades que los estudiantes deben absorber en el proceso de enseñanza. Se formula a través de las habilidades y conocimientos asociados a ella. Su limitación es que no refleja tal componente axiológico de la formación holística de nuestros estudiantes.
- B. El conocimiento es una parte importante del pensamiento y forma la base epistemológica de cualquier actividad teórica o práctica (saber). El nivel de asimilación constituye el método de enseñanza que utilizará el docente, el estilo de aprendizaje utilizado para que los estudiantes puedan aplicar conocimientos y habilidades. En este momento, el docente especifica cuál es el conocimiento principal y cuál es el conocimiento específico por derivación paso a paso y según la dosis correspondiente. Es importante destacar que para no cometer errores, este sistema de conocimiento dependerá del nivel de profundidad del logro, es decir, si es un logro general, una unidad temática o una clase. Son los aprendizajes esperados en los estudiantes desde el punto de vista cognitivo, representa el saber a alcanzar por parte de los estudiantes, los conocimientos que deben asimilar, su pensar, todo lo que deben conocer.
- C. Logro de Habilidades: Representa las habilidades que deben alcanzar los estudiantes, lo manipulativo, lo práctico, la actividad ejecutora del estudiante, lo conductual o comportamental, su actuar, todo lo que deben saber hacer. Incluye trabajar de manera organizada y sistemática y cumplir con los plazos de entrega establecidos con los docentes. Él es responsable de mostrar el trabajo y corregirlo en consecuencia si es necesario. Representa las habilidades, la operatividad, la practicidad, las actividades ejecutivas, acciones o comportamientos de los estudiantes, sus acciones, todo lo que deben saber hacer.

D. Logro de Actitudes: Están representados por los valores morales y cívicos, y la presencia del alumno, su capacidad de sentir y su capacidad de convivencia son los componentes afectivo-motivacionales de su personalidad. Participa activamente en clase y expresa interés en ella. Completar sus actividades de manera efectiva dentro y fuera del aula. Están representados por los valores morales y cívicos, y la presencia del alumno, su capacidad de sentir y su capacidad de convivencia son los componentes afectivo-motivacionales de su personalidad.

Tabla 4. Matriz de consistencia.

Problemas	Objetivos	Hipótesis	Variables / metodología
<p>Problema General</p> <p>¿Qué grado de relación existe entre la Enseñanza Virtual y el Logro de los resultados de Aprendizajes en Estudiantes de la Institución Educativa Privada Santa Ana de Ingeniería?</p>	<p>Objetivo General</p> <p>Determinar el grado de relación que existe entre la Enseñanza Virtual y el Logro de los resultados de Aprendizajes en Estudiantes de la Institución Educativa Privada Santa Ana de Ingeniería.</p>	<p>Hipótesis General</p> <p>Hi: Existe relación significativa entre la Enseñanza Virtual y el Logro de los resultados de Aprendizajes en Estudiantes de la Institución Educativa Privada Santa Ana de Ingeniería. Ho: No existe relación significativa entre la Enseñanza Virtual y el Logro de los resultados de Aprendizajes en Estudiantes de la Institución Educativa Privada Santa Ana de Ingeniería.</p>	<p>Variable (1)</p> <p>» Enseñanza Virtual</p> <p>Dimensiones de la variable independiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conoce el entorno del aula virtual. • Descarga materiales del curso y sube archivos. • Comunicación por aula virtual.
<p>Problemas Específicos:</p> <p>E. ¿Qué grado de relación existe entre la Enseñanza Virtual y el Logro de conocimientos en Estudiantes de la Institución Educativa Privada Santa Ana de Ingeniería?</p> <p>F. ¿Qué grado de relación existe entre la Enseñanza Virtual y el Logro de Habilidades en Estudiantes de la Institución Educativa Privada Santa Ana de Ingeniería?</p> <p>G. ¿Qué grado de relación existe entre la Enseñanza Virtual y el Logro de Actitudes en Estudiantes de la Institución Educativa Privada Santa Ana de Ingeniería?</p>	<p>Objetivo Específicos:</p> <p>H. Determinar el grado de relación que existe entre la Enseñanza Virtual y el Logro de conocimientos en Estudiantes de la Institución Educativa Privada Santa Ana de Ingeniería.</p> <p>I. Determinar el grado de relación que existe entre la Enseñanza Virtual y el Logro de Habilidades en Estudiantes de la Institución Educativa Privada Santa Ana de Ingeniería.</p> <p>J. Determinar el grado de relación que existe entre la Enseñanza Virtual y el Logro de Actitudes en Estudiantes de la Institución Educativa Privada Santa Ana de Ingeniería.</p>	<p>Hipótesis Específicas:</p> <p>A. Hi: Existe relación significativa entre la Enseñanza Virtual y el Logro de conocimientos en Estudiantes de la Institución Educativa Privada Santa Ana de Ingeniería. B. Ho: No existe relación significativa entre la Enseñanza Virtual y el Logro de conocimientos en Estudiantes de la Institución Educativa Privada Santa Ana de Ingeniería.</p> <p>C. Hi: Existe relación significativa entre la Enseñanza Virtual y el Logro de Habilidades en Estudiantes de la Institución Educativa Privada Santa Ana de Ingeniería. D. Ho: No existe relación significativa entre la Enseñanza Virtual y el Logro de Habilidades en Estudiantes de la Institución Educativa Privada Santa Ana de Ingeniería.</p> <p>E. Hi: Existe relación significativa entre la Enseñanza Virtual y el Logro de Actitudes en Estudiantes de la Institución Educativa Privada Santa Ana de Ingeniería. F. Ho: No existe relación significativa entre la Enseñanza Virtual y el Logro de Actitudes en Estudiantes de la Institución Educativa Privada Santa Ana de Ingeniería.</p>	<p>Variable (2):</p> <p>» Logro del Resultado de los Aprendizajes.</p> <p>Dimensiones de la variable dependiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Logro de conocimientos. • Logro de Habilidades. • Logro de Actitudes. <p>Metodología:</p> <p>Tipo: Aplicada. Diseño: Correlacional. Enfoque: Cuantitativo.</p>

Los resultados obtenidos de esta investigación ayudarán a informar la teoría del aprendizaje y los resultados del aprendizaje para el enfoque de aula virtual en la Institución de Educación Privada de Ingeniería Santa Ana y otras instituciones privadas de la región, y ayudarán a profundizar el conocimiento teórico en temas relevantes para la investigación propuesta. Lo que es más importante, en un sentido práctico, contribuye a una mejor comprensión del impacto y la relación de la instrucción virtual en el logro de los resultados de aprendizaje, los niveles de conocimiento y las habilidades adquiridas en una institución privada de educación en ingeniería en Santa Ana.

(Casallo et al., 2021) en su tesis: Uso del aula virtual y los logros de resultados de aprendizaje en dinámica mandibular de los estudiantes de la Universidad Continental, 2020, concluyen que:

- Con nivel de confiabilidad del 95%, existe relación positiva significativa entre uso de aula virtual y resultados de aprendizaje en Dinámica Mandibular de los estudiantes del IV periodo académico de la Escuela Profesional de Odontología de la Universidad Continental, afirmación que se hace mediante la prueba de Correlación de Pearson ($r=0,617$), para un nivel de significación de $\alpha=0,05$.
- Con nivel de confiabilidad del 95%, existe relación positiva significativa entre uso de aula virtual y conocimientos en dinámica mandibular de los estudiantes del IV periodo académico de la Escuela Profesional de Odontología de la Universidad Continental, afirmación que se hace mediante la prueba de Correlación de Pearson ($r=0,503$), para un nivel de significación de $\alpha=0,05$.
- Con nivel de confiabilidad del 95%, existe relación positiva significativa entre uso de aula virtual y habilidades en dinámica mandibular de los estudiantes IV periodo académico de la Escuela Profesional de Odontología de la Universidad Continental, afirmación que se hace mediante la prueba de Correlación de Pearson ($r=0,499$), para un nivel de significación de $\alpha=0,05$.

(Sánchez, 2020) en su tesis: Influencia del uso del aula virtual en el nivel de aprendizaje de los estudiantes del curso de informática de la Facultad de Derecho de la Universidad de San Martín de Porres., concluye que:

- Si influye el uso del aula virtual en el nivel aprendizaje de los estudiantes del curso de Informática, ya que, en la constatación de hipótesis general, al realizar la prueba de U de Mann Whitney con ($p=0,160$) se determinó que no existen diferencias entre ambos grupos de control y experimental en el pretest, lo que garantiza que ambos grupos iniciaron en iguales condiciones la intervención.

- En el postest, si se encontraron diferencias ($p=0,039$), por lo que se afirma que si existían diferencias entre ambos grupos. La evaluación descriptiva, evidencio que el grupo experimental obtuvo mayor porcentaje de nivel de aprendizaje logrado (70%), a diferencia del grupo control (43,3%).
- En la prueba de Wilcoxon, se determinó que en ambos grupos de control y experimental, existen diferencias entre el pretest y postest $p=0,000$., donde descriptivamente, los resultados mostraron cambios de mejora en ambos grupos, en todos los niveles del aprendizaje. Con un nivel de significancia de 0,05, la prueba de U Mann Whitney determino en el pretest ($p=0,160$), determinando que no existe diferencias en ambos grupos, pero en el postest con un valor ($p=0,039$) se determinó que existe diferencias 59 entre ambos grupos control y experimental. Y en la prueba de Wilcoxon con un nivel de confianza del 95%, la prueba estadística mostro un valor ($p=0,000$), concluyendo diferencias en el nivel de aprendizaje entre el pretest y postest en el grupo experimental y control.
- Por lo tanto, se puede afirmar que en el nivel de aprendizaje de estudiantes del curso de Informática si mejora significativamente con el uso del aula virtual en la Facultad de Derecho.

(Arévalo, 2018) en su tesis: Modelo didáctico para contribuir a la mejora de procesos de enseñanza – aprendizaje en entornos virtuales en la Universidad Señor de Sipán modalidad a Distancia en la Región Lambayeque, concluye en:

- La aplicación de un modelo didáctico en entornos virtuales logró que los estudiantes cumplan con las competencias establecidas en cada experiencia curricular, así mismo podrán desarrollar conocimientos, habilidades, actitudes y destrezas en la construcción de sus conocimientos.
- El modelo didáctico propuesto parte desde la evaluación del perfil docente forma parte de la mejora de los procesos de enseñanza aprendizaje.
- La guía de evaluación para el desarrollo de las tutorías académicas virtuales denominadas, guía de evaluación de interacción e interactividad en el aula virtual y guía de evaluación de la actitud del docente tutor virtual son herramientas que contribuyen a la mejorar de los procesos de la enseñanza aprendizaje.
- El perfil docente y estudiante son factores indispensables de análisis en los entornos virtuales de aprendizaje para lograr el eficiente desempeño y contribución en el aprendizaje de estudiante.

Para el presupuesto se consideran que los gastos son autofinanciados:

Tabla 5. Actividades y presupuesto

Nº	ACTIVIDADES	Presupuesto
1	Soporte tecnológico	s/. 2500.00
2	Internet - herramientas digitales	s/. 250.00
3	Sistematización de información	s/. 250.00
4	Diseño metodológico	S/. 500.00
5	Formulación y validación de instrumentos	s/. 500.00
6	Proceso de recolección de datos	s/ 500.00
	TOTAL	S/. 4500.00

Tabla 6. Cronograma de actividades

Nº	ACTIVIDADES	MES 1		MES 2		MES 3		MES 4		MES 5		MES 6	
		1ª	2ª	1ª	2ª	1ª	2ª	1ª	2ª	1ª	2ª	1ª	2ª
1	Revisión documentaria y normativa	■											
2	Problema de Inv. y marco teórico		■										
3	Marco teórico		■										
4	Hipótesis y variables			■									
5	Diseño metodológico			■									
6	Presentación del proyecto				■								
7	Formulación y validación de cuestionarios					■							
8	Proceso de recolección de datos					■	■						
9	Resultados de la Investigación							■	■				
10	Informe de la Investigación									■			
11	Impresión y evaluación de la tesis										■		
12	Presentación de la tesis											■	

CONCLUSIONES

Los métodos, técnicas, herramientas y procedimientos de investigación utilizados en esta encuesta se pueden replicar en otras encuestas y en otras instituciones públicas y privadas de la región y más allá. Esto beneficiará a los estudiantes de las instituciones privadas de educación en ingeniería de Santa Ana y tendrá un gran impacto en la sociedad para los estudiantes que están cada vez más preparados para usar y dominar adecuadamente la tecnología educativa.

Las herramientas de tecnología virtual creadas por el hombre, especialmente aquellas relacionadas con las aulas virtuales de enseñanza-aprendizaje diseñadas para mejorar el aprendizaje de los estudiantes, son esenciales en la educación. Las nuevas formas de aprendizaje están enfocadas en la interacción continua sin necesidad de preocuparse por factores como el tiempo, espacio e inversión económica. La reducción de costos es una realidad. Para una organización resulta atractivo dejar de invertir en mantenimiento e infraestructura y enfocarse en la capacitación y enseñanza de sus estudiantes sin limitación alguna.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Arévalo, J. (2018). Modelo didáctico para contribuir a la mejora de procesos de enseñanza – aprendizaje en entornos virtuales en la Universidad Señor de Sipán modalidad a Distancia en la Región Lambayeque. Tesis para obtener el Grado Académico de: Doctora en Educación. Repositorio de la Universidad César Vallejo
- Arias, F. G. (2012). El Proyecto de Investigación Introducción a la metodología científica (Vol. 6ª) Edición Editorial Episteme.
- Cabrera Ruiz, I. I., de la Paz, Y. E., & Jiménez González, M. (2015). La orientación del aprendizaje para la toma estratégica de apuntes en estudiantes universitarios. *Actualidades Investigativas en Educación*, 15(1), 420-448.
- Casallo, C., Casimiro, J., & Sánchez, H. (2021). Uso del aula virtual y los logros de resultados de aprendizaje en dinámica mandibular de los estudiantes de la Universidad Continental, Tesis para optar el Grado Académico de Maestro en Educación con Mención en Docencia en Educación Superior. Repositorio de la Universidad Continental.
- De Vincenzi, A. (2020). Del aula presencial al aula virtual universitaria en contexto de pandemia de COVID-19. *Avances de una experiencia universitaria en carreras presenciales adaptadas a la modalidad virtual. Debate Universitario*, 8(16), 67-71.
- Garcés Suárez, E., Garcés Suárez, E., & Alcívar Fajardo, O. (2016). Las Tecnologías de la Información en el cambio de la Educación Superior en el siglo XXI: reflexiones para la práctica. *Universidad y Sociedad*, 8(4), 171-177.
- García Aretio, L. (2021). COVID-19 y educación a distancia digital: preconfinamiento, confinamiento y posconfinamiento RIED. *Revista Iberoamericana de Educación a Distancia*, 24(1), 09-32. <https://doi.org/http://dx.doi.org/10.5944/ried.24.1.28080>
- García, A., Cuello, R., Ferrer, I., & Política, C. (2013). Cómo fomentar la comunicación en un aula virtual. El caso de la Sala de Fiscalidad. *In XI Jornadas de Redes de Investigación en Docencia Universitaria: retos de futuro en la enseñanza superior. Docencia e investigación para alcanzar la excelencia académica* (pp. 1459-1472). Instituto de Ciencias de la Educación.
- Gerón-Piñón, G., Solana-González, P., Trigueros-Preciado, S., & Pérez-González, D. (2021). Sistemas de información en las universidades latinoamericanas: su impacto en los rankings internacionales. *Revista de la educación superior*, 50, 23-35. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-27602021000200023&nrm=iso
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2015). Metodología de la Investigación. Mc Graw Hill.
- Hilario, J., Villavicencios, N., Merino, E. P., Céspedes, B., & Moreno, T. (2022). Enseñanza virtual y mejora de conocimiento en prevención del Covid-19 en niños de educación básica regular. *Universidad y Sociedad*, 14(1), 275-284.
- Huarcaya-Victoria, J. (2020). Consideraciones sobre la salud mental en la pandemia de COVID-19. *Revista Peruana de Medicina Experimental y Salud Pública*, 37(2), 327-334.
- Oyarce, V., Morales, E., & Solís, B. (2021). La enseñanza virtual, una necesidad educativa global. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 5(5), 7200-7218. https://doi.org/https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v5i5.840
- Perú Ministerio de Educación. (2016b). Diseño Curricular Nacional de Educación Secundaria. DINEIP-DINESST
- Perú. Ministerio de Educación. (2016a). Currículo Nacional de la Educación Básica. MINEDU.
- Sánchez, L. (2020). Impacto del aula virtual en el proceso de aprendizaje de los estudiantes de bachillerato general. *Revista Tecnológica-Educativa Docentes* 2.0, 9(1), 75-82.
- Sánchez, R. (2020a). Influencia del uso del aula virtual en el nivel de aprendizaje de los estudiantes del curso de informática de la Facultad de Derecho de la Universidad de San Martín de Porres. Tesis para optar el Grado Académico de Maestra en Educación con mención en Informática y Tecnología Educativa. Universidad de San Martín de Porres.
- Tamayo y Tamayo, M. (2007). El proceso de la investigación científica; incluye glosario y manual de evaluación de proyectos (Vol. 4ta edición). Limusa

18

Fecha de presentación: enero, 2022

Fecha de aceptación: marzo, 2022

Fecha de publicación: abril, 2022

IMPORTANCIA

DE LA MAGNIFICACIÓN EN ENDODONCIA

IMPORTANCE OF MAGNIFICATION IN ENDODONTICS

Emma Maricela Arroyo Lalama¹

E-mail: ua.emmaarroyo@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-8500-7110>

Luis Fernando Pérez Solís¹

E-mail: ua.luisperez@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-7488-6372>

¹ Universidad Regional Autónoma de Los Andes. Ecuador.

Cita sugerida (APA, séptima edición)

Arroyo Lalama, E. M., & Pérez Solís, L. F. (2022). Importancia de la magnificación en endodoncia. *Revista Universidad y Sociedad*, 14(S2), 165-171.

RESUMEN

La práctica endodóntica conlleva una serie de pasos y técnicas para realizar un trabajo satisfactorio, por lo que representa un desafío para el odontólogo encontrarse con variaciones anatómicas que a simple vista no pueden ser detectadas. Para ello es necesario ampliar las herramientas de trabajo, como lo es la magnificación, para tratar aquello que a simple vista no puede ser detectado. El objetivo de este trabajo es resaltar la importancia del uso de la magnificación en el tratamiento endodóntico. Se realizó una revisión bibliográfica de artículos científicos consultados en las bases de datos Dialnet, Scielo, PubMed y tesis de posgrado de los últimos 5 años, teniendo en cuenta los artículos que incluían el tema de estudio. Finalizada la revisión científica los resultados reflejan que es indispensable incorporar la magnificación en la práctica endodóntica ya que, además de evitar fracasos y complicaciones a tiempo, mejoraría la ergonomía del profesional y el tiempo de trabajo haciéndolo más eficaz.

Palabras clave: Endodoncia, tratamiento de conductos, magnificación en odontología, lupas de aumento, microscopio óptico.

ABSTRACT

Endodontic practice involves a series of steps and techniques for a satisfactory work, so today it is a challenge for the dentist to find anatomical variations that cannot be detected with the naked eye. For this reason, it is necessary to expand the working tools, such as magnification, to treat that which cannot be detected with the naked eye. The objective of this work is to highlight the importance of the use of magnification in endodontic treatment. A bibliographic review of scientific articles consulted in the databases Dialnet, Scielo, PubMed and postgraduate theses of the last 5 years was carried out, taking into account the articles that included the topic of study. Once the scientific review was completed, it was possible to reach the conclusion that it is essential to incorporate magnification in endodontic practice, in addition to avoiding failures and complications in time, would improve the ergonomics of the professional and the working time, making it more efficient.

Keywords: Endodontics, root canal treatment, magnification in dentistry, magnifying loupes, optical microscope.

INTRODUCCIÓN

La Endodoncia se define como el campo de la Odontología que estudia la morfología, fisiología y patologías en correspondencia con la pulpa dental, así como su íntimo vínculo con otras estructuras dentales y tejidos perirradiculares. Para el éxito de un buen trabajo endodóntico, se requiere realizar de una manera adecuada la limpieza, conformación y obturación del sistema de conductos, en conjunto con el conocimiento de la morfología interna de la pieza dental, para lograr el tratamiento deseado. (Buhrey et al. 2002).

En los últimos años, tanto para la endodoncia quirúrgica y no quirúrgica, se ha presentado un cambio de acuerdo al desarrollo de nuevos instrumentos y tecnologías, que han servido para mejorar las técnicas del operador, la precisión de su trabajo, el descubrimiento anatómico como conductos y componentes laterales que a simple vista son imposibles de observar, aportando eficacia y seguridad en el logro del procedimiento dental. (Morales, 2017).

Uno de los aportes en el campo endodóntico es el uso de la magnificación, que ha demostrado mejorar la capacidad y destreza del profesional para trabajar en áreas difíciles dentro del sistema de conductos, como es la detección de conductos accesorios como MB2, istmos, microfracturas radiculares, canales ocultos, conducto en forma de C, que, en la mayoría de los casos son difíciles de detectar y reconocer si no son tratadas con una magnificación adecuada. (Gavilánez & Coronel, 2020).

El uso de dispositivos de aumento permite realizar cualquier procedimiento, como la reintervención para la eliminación de materiales de obturación, instrumentos fracturados y pernos, hallazgo de microfracturas, en caso de perforaciones y también cualquier intervención en cirugía endodóntica, por medio del cual nos facilitará el acceso de forma conservadora con una visualización superior de la cámara pulpar y la red de conductos. Siendo ventajoso para verificar la limpieza, desinfección y conformación de la totalidad del sistema de canales radiculares antes de la obturación y que con su uso alcanzaremos resultados clínicos y radiográficos favorables (Wong et al. 2015).

Tiempo atrás se dio la necesidad de observar de mejor manera a detalle, esto acarreo al surgimiento del microscopio operatorio en Medicina en el año 1957. Esta revolución condujo a los científicos promover estudios del microscopio óptico e incrementar el progreso acelerándolo en el campo de la Odontología. Los otorrinolaringólogos fueron los precursores en su utilización, consecutivamente se propago su uso a otras ramas médicas como la Oftalmología, Neurocirugía, Cirugía plástica y

Microcirugía en general, de modo que actualmente su empleo es universal (Del Fabro & Taschieri, 2010).

A finales de la década de los 70, con la ilusión de los beneficios de una visión mejorada en el campo operatorio se introdujo el microscopio operatorio en la Odontología. Su empleo fue recomendado en las varias ramas de especialidades dentales aplicándolo en el diagnóstico y el retiro de caries profundas, incisiones quirúrgicas, técnicas de injerto óseo y tejidos blandos, tal como en las reparaciones de lesiones y perforaciones de furca (Low et al. 2018).

La terapia tradicional de conductos es el único procedimiento en el campo odontológico que se realiza sin una visión clara y directa del campo a tratar, si bien es cierto, depende de la experiencia, destreza manual, radiografías y el sentido del tacto muy desarrollado, ya que son efectuados indirectamente en cuanto a la visualización del campo operatorio, por tal razón en estos casos es provechoso el uso de herramientas de magnificación (Perrin et al. 2016)

Cabe resaltar, que un factor predisponente para determinar el éxito final del caso es la aptitud del clínico al hallar los conductos principales, por otro lado, se infiere que, si un conducto radicular no se lo halla, por consiguiente, no se va a poder desinfectar y obturar rellenándolo, en consecuencia, el fallo en el tratamiento de conductos será inminente ya que la obturación radicular será incompleta (Narula et al. 2015)

Los odontólogos casi todo el tiempo trabajan en una posición con la cabeza inclinada hacia delante de 30° o más debido a la gran demanda visual que necesitan para realizar los tratamientos dentales, lo que conlleva a que adopten malas posiciones inclinadas y realicen varios giros alrededor del sillón odontológico para lograr un mejor acceso y visibilidad dentro de la cavidad bucal. Trabajar en una mala posición por mucho tiempo llega a provocar un dolor de cuello conocido como el síndrome de tensión de cuello (TNS), que desencadena un dolor en hombros, cuello y músculos interescapulares, que, con el uso de la magnificación, se puede llegar a evitar el riesgo de lesiones para el profesional, contribuyendo a su ergonomía y salud (Álvarez et al. 2017)

La magnificación brinda una buena ergonomía, iluminación y con la documentación exacta de la historia clínica. Los dispositivos de aumento contribuyen al profesional un mundo lleno de informaciones ante situaciones inadvertidas de no dejar pasar valiosos datos, diagnósticos, complejidades y situaciones clínicas extremas que no pueden ser vistas fácilmente (Oliveres, 2002).

El uso de la magnificación en la terapia endodóntica es una pieza indispensable que hay que utilizarla, porque permite realizar un procedimiento de manera eficaz y rápida, con las ventajas que presenta como: una amplia visualización, brindar un tratamiento de calidad, precisión a la hora de intervenir, mejora la ergonomía del operador, brinda un registro de documentación digital y mayor comunicación con el paciente a través de un video integrado. Por eso, es necesario implementar el uso de los dispositivos de aumento desde la formación académica de los odontólogos para su conocimiento y destreza (Cruz et al. 2015).

El objetivo del presente artículo es determinar la importancia del uso de la magnificación en el tratamiento del sistema de conductos radiculares.

MATERIALES Y MÉTODOS

La presente investigación se basa de acuerdo con una revisión descriptiva y analítica de artículos científicos que tratan el tema de la importancia de la magnificación en endodoncia, como una alternativa para utilizarla al momento de realizar un tratamiento de conductos de manera eficaz en su trabajo para el profesional. Se realizó usando palabras clave de importantes investigaciones con el fin de obtener resultados confiables.

La utilización del enfoque en esta investigación es de tipo mixta, pero predominan los elementos cualitativos ya que con esta técnica se recopilará información relacionada al tema de estudio de manera organizada y sistemática, destinados a determinar la importancia del uso de los sistemas de magnificación aplicados en la Odontología específicamente en terapias endodónticas radiculares, se podrá identificar cuáles son sus beneficios clínicos, también ergonómicos y de este modo conocer la forma que se van a realizar tratamientos del sistema de conductos que antes parecían imposibles con mayor precisión y eficacia aplicando los sistemas magnificadores.

Según la finalidad es una investigación aplicada dado que se está indagando información, usos, beneficios de nuevos artefactos e instrumentos tecnológicos los cuales nos van a ayudar a solucionar gran cantidad de problemas en la ejecución de la terapia endodóntica.

Según el alcance la investigación es de tipo descriptiva ya que su finalidad es caracterizar la problemática relacionada con los obstáculos en cuanto a visualización y acceso al sistema de conductos radiculares y que con la aplicación de los artefactos magnificadores nos beneficiaran en el desenlace de dichos problemas que suceden constantemente en el tratamiento endodóntico.

Población y Muestra

La investigación de literatura corresponde a los últimos 5 años, artículos que se encuentran disponibles en la base de datos regionales de alto impacto como Dialnet, Scielo, PubMed, tesis de posgrado.

Criterios de inclusión

Artículos científicos los cuales traten de los sistemas magnificadores aplicados en Endodoncia.

Información obtenida de artículos de tratamientos realizados con sistemas magnificadores.

Artículos científicos que expongan la variedad de aparatos magnificadores.

Artículos con información sobre la importancia de la magnificación, beneficios, aplicaciones para la terapia endodóntica.

Criterios de exclusión

Artículos que traten de Endodoncia convencional.

Información que exponga tratamientos endodónticos sin aparatología magnificadora.

Artículos científicos con información de tratamientos odontológicos que usen magnificación pero que no hablen de endodoncia.

Métodos a emplear

Análisis de documento. – Se va a revisar artículos científicos, tesis de posgrado, revistas indexadas de datos regionales de alto impacto para la obtención de información acerca de la magnificación en Endodoncia, se va a conocer sus beneficios y aplicaciones y demostrar lo mucho que nos ayudaría en la terapia de conductos y resolver las complicaciones clínicas.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Se realizó una búsqueda de 35 artículos científicos mediante la base de datos, de los cuales, solo 25 artículos cumplieron con los criterios de inclusión. No fueron seleccionados 10 artículos científicos debido a que no hablaban acerca de la magnificación en endodoncia ni de aparatos magnificadores, siendo así, que no cumplían con los criterios de inclusión.

Los 25 artículos seleccionados si se enfocan en el tema de estudio que es la magnificación al momento de realizar tratamiento de conductos.

Magnificación en Endodoncia

El uso de la magnificación en endodoncia se clasifica en el diagnóstico, Endodoncia quirúrgica y Endodoncia no quirúrgica.

En el diagnóstico, para Moradas (2017) indica que el uso de la magnificación y de la luz coaxial es importante para identificar las características de la anatomía dental y así, poder brindar un correcto tratamiento endodóntico, evitando realizar obturaciones con filtración o posibles fracturas de corona. El uso de dispositivos de aumento permite mirar de manera íntegra la cámara pulpar y los conductos radiculares lo que favorece a los nuevos procedimientos de Endodoncia.

Para Sachan et al. (2018) en la Endodoncia quirúrgica los dispositivos de aumento y los instrumentos microquirúrgicos presentan ventajas al momento de preparar y aplicar los materiales para rellenar la raíz, permitiendo realizar una técnica quirúrgica mínimamente invasiva, ya que se mejora la resolución del campo de profundidad y la agudeza visual, factores clave para el éxito del tratamiento.

En la Endodoncia no quirúrgica Narula et al. (2015) manifiesta que el uso de los dispositivos de aumento son una gran herramienta al momento de la apertura y conformación, ya que se la puede realizar de una manera más sencilla sin necesidad de forzar la vista, además de que se ahorra bastante tiempo, siendo esto, el paso fundamental para la preparación de los conductos. Después de realizar la apertura de la cámara usando el dispositivo de aumento, permite encontrar los conductos radiculares de manera eficaz, así se presenten istmos, conductos en C, perforaciones, calcificaciones y una anatomía compleja.

Alhazzazi et al. (2017) enfatiza la importancia del uso de la magnificación en endodoncia para la localización del MB2, ya que así, se descarta realizar las técnicas tradicionales como la preparación de cavidades retrogradas con fresas, lo que es significativamente mejor.

Moradas (2017) indica que en la instrumentación y obturación se puede ir observando todo el procedimiento mediante los dispositivos de aumento, así mismo, estos permiten ver el estado de los instrumentos que se están usando en la preparación como son las limas, observando las fisuras, siendo un indicativo para prevenir posibles fracturas de la lima dentro del conducto, lo que es difícil de recuperar y comprometiendo el pronóstico del tratamiento. También, se puede verificar la calidad de los materiales de sellado, siendo útil para la obturación con técnicas termoplásticas, procedimientos de ápice abierto o reabsorbido, y en perforaciones que necesiten ser reparados.

Para Cruz et al. (2015) mencionan que, el profesional ante los tratamientos fallidos debe brindar el mejor procedimiento para su pieza dental con una durabilidad a largo plazo. El retratamiento realizado bajo la magnificación permite eliminar de manera sencilla los obstáculos como la gutapercha, pernos y postes. De igual manera, la magnificación permitirá valorar la causa del fracaso endodóntico y la posibilidad de mejorarlo terapéuticamente, dándoles a las piezas dentales una supervivencia de vida a largo plazo.

Ventajas del uso de magnificación

Perrin et al. (2016) indica que al trabajar bajo lentes de aumento se disminuye la fatiga ocular, debido a que la iluminación del dispositivo es coaxial, es decir, paralela a la visión del ojo, lo que permite observar y trabajar sin sombra alguna a diferencia de trabajar con visión directa. Además de favorecer en la agudeza visual, proporciona beneficios en la salud musculoesquelética del odontólogo mejorando significativamente su postura al mantener una distancia mucho mayor respecto al paciente, y así, mantendrá enderezada su espalda.

Desventajas del uso de magnificación

Álvarez et al (2017) consideran que la principal desventaja por la cual los profesionales de la salud no usan los dispositivos de aumento es por su alto costo. También, porque conlleva un período de tiempo de alrededor de 1 año para poder adaptarse y aprender a utilizarlo, por lo que se considera una gran desventaja. La falta de conocimiento y comprensión de estos dispositivos por parte de los odontólogos hace que desconfíen del aumento dental durante el procedimiento, ya que piensan que podría tener un efecto negativo a su visión, pero en realidad su uso no afecta en nada a la visión.

Microscopio operatorio

Moradas (2017) indica que se trata de un instrumento óptico que se enfoca en la magnificación de la visión para poder brindar un adecuado diagnóstico y tratamiento de conductos conservador mediante una precisión micrométrica. La función principal del microscopio operatorio es proporcionar una gran fuente de luz led, brindando una iluminación profunda así el lugar de trabajo sea totalmente oscuro y poco visible. A pesar de la gran variedad comercial que existe de los microscopios operatorios, todos comparten las mismas características de brindar un campo de visión estereoscópico, una iluminación coaxial e incluyen un accesorio de fijación estable.

Malfaz (11) mencionan que en la preparación de tratamiento de conductos el uso del microscopio operatorio

es una herramienta de gran ayuda que permite localizar todos los conductos radiculares en la cámara pulpar, preparar la cavidad, reconocer el tipo de materiales, tiene relevancia en permeabilizar los conductos calcificados, realizar una eficaz obturación y retirar instrumentos fracturados aportando exactitud en el diagnóstico, tratamiento y mejorando, además, la salud del profesional.

Endoscopia

Del Fabbro & Taschieri (2010) manifiesta que el endoscopio permite dar una visión mucho mejor semejante a la de un ojo desnudo, permitiendo observar el campo de trabajo desde varios ángulos y longitudes sin distorsionar el enfoque y la profundidad. La ventaja clínica que permite el endoscopio es observar la morfología de la raíz del diente desde cualquier ángulo de manera rápida, sobre todo, en la parte posterior de la raíz dental y diagnosticar alguna lesión y poder eliminarla, lo que con el microscopio se dificulta y es casi imposible realizar esta acción.

Lupas quirúrgicas

Gavilán & Coronel (2020) indican que son dispositivos que proporcionan una buena magnificación del campo quirúrgico, y su diferencia es que permiten incorporar una luz frontal que enfoca directamente a la línea de la visión descartando cualquier tipo de sombras, y así, se evita estar lidiando con los ajustes típicos que se hace en la luz del sillón dental al momento del procedimiento.

Perrin et al. (2016) indica que las lupas se dividen en 3 tipos:

Las lupas quirúrgicas con lentes individuales: son las más simples y de bajo costo, que, al enfocar un objeto, la distancia de este con el operador disminuye al aplicar el aumento del dispositivo, lo que representa una desventaja en la ergonomía del profesional.

Las lupas quirúrgicas galileanas: se caracterizan por ser pequeñas y ergonómicas con una forma de cono que las hace ligeras en el sector del cuello y la nariz. Su magnificación en el campo de visión consiste en la unión de dos tipos de lentes, cóncavos y convexos con un aumento máximo de $2.5 \times$ y $3.5 \times$, lo que da como resultado un sistema óptimo de la visión.

Las lupas quirúrgicas keplerianas: se presentan con una forma cilíndrica, lo que las hace más largas y no muy ergonómicas. Estas permiten un aumento de $3.0 \times$ y $4.5 \times$ a través de prismas y lentes convexos, ofreciendo una óptima visión.

Los autores Del Fabbro et al. (2010) y Wong et al. (2015) están de acuerdo que para el tratamiento de conductos

la magnificación es muy útil cuando se la combina con el conocimiento anatómico, ya que permite una visión clara del campo de trabajo, por ende, se puede trabajar con eficacia logrando identificar la entrada y acceso de los canales radiculares, se puede trabajar de manera segura y rápida para así evitar un fracaso en dicho procedimiento.

Es por ello por lo que Moradas (2017) aclara que, al usar el microscopio operatorio, este no cambia ni modifica las técnicas que se realiza en la endodoncia, si no que contribuye a realizarlas de manera segura y eficaz dando como resultado el éxito del tratamiento. Además de mejorar la técnica, mejora la postura y ergonomía del operador dándole la seguridad de que su trabajo será un éxito. Alrededor del 80% de los odontólogos presentan dolores de espalda y una mala postura, y, para evitar eso en la práctica clínica, el microscopio ayuda de gran manera en su ergonomía.

Narula et al. (2015) expresa que para la localización y preparación de los canales es recomendable utilizar lupas de aumento, ya que en su estudio el 80% de las preparaciones fueron satisfactorias cuando se utilizaron lupas en comparación al 20% que no se utilizó y los resultados fueron insatisfactorios. Recomienda que las lupas a utilizarse deben ser las galileanas con aumento de 2.5 para aumentar de manera considerable la agudeza visual del odontólogo. En cambio, Del Fabbro et al. (2010) hace hincapié en utilizar el endoscopio que los lentes quirúrgicos en este tipo de técnicas, debido a que, con el endoscopio además de aumentar la visión se puede observar la raíz del diente desde cualquier ángulo y distancia.

Low et al. (2018) indica que es un reto comparar el tratamiento endodóntico realizado con y sin magnificación, ya que los dispositivos de aumento por su alto costo y falta de conocimiento de sus beneficios, los profesionales deciden no usarlos. Sin embargo, Buhley et al. (2002) afirman que el tratamiento endodóntico se mejora con los dispositivos de aumento, como por ejemplo en la localización del conducto MB2, este conducto con la magnificación es sencillo de encontrarlo, pero sin esta, puede pasar desapercibido y que el profesional no lo localice, haciendo que el pronóstico del tratamiento sea desfavorable.

Alhazzazi et al. (2017) coincide con Buhley et al. (2002) en que es importante la magnificación para encontrar el segundo conducto mesiobucal, ya que además de los dispositivos de aumento se necesita la persistencia del operador. Cuando se usa magnificación, las estadísticas de encontrar el MB2 son 3 veces mayor que cuando no se usa. Y, si el costo representa una desventaja,

se debe optar para trabajar con el más económico que son las lupas de aumento dependiendo para lo que estén indicadas.

Así que, Srinivasan y Ravishanker (2015) concluyen que, el uso de dispositivos de aumento con el paso del tiempo, se va a convertir en una de las prioridades en la práctica diaria para los odontólogos, especialmente para el tratamiento de conductos, ya que permite realizar de manera eficaz el diagnóstico de la pieza dental con complejidades, permite observar las variaciones anatómicas y aquellas situaciones extremas en donde a simple vista no se logran ver, con el fin de conseguir un pronóstico favorable a largo plazo.

CONCLUSIONES

El tratamiento de conductos es un procedimiento donde el odontólogo requiere de habilidad y conocimiento, así como de una técnica conservadora para obtener resultados favorables. El campo operatorio en el que se trabaja es reducido, por lo que la visión del operador se dificulta mucho para guiarse al momento de realizar el procedimiento endodóntico y usa de su sentido táctil para ayudarse, lo que le toma más tiempo de trabajo y el resultado final no será exitoso. Por eso, es necesario ayudarse de herramientas complementarias como son los dispositivos de aumento, que contribuyen a una mejor precisión de la técnica facilitando el éxito final en el tratamiento de conductos.

El uso de la magnificación es un factor importante para la localización del conducto MB2, que muchas veces por falta de precisión no se lo localiza y se deja pasar por alto llevando un fracaso al tratamiento, por eso, los dispositivos de aumento localizan con éxito este segundo conducto, además se logra identificar aquellas variaciones anatómicas y características peculiares que a simple vista y con el sentido táctil no pueden ser observadas.

Es necesario el conocimiento de los dispositivos de aumento, de sus beneficios y de su funcionamiento, aunque al principio lleva tiempo aprender, solo con la práctica se va a poder dominar y conocer su uso. La magnificación además de ayudarnos en el diagnóstico y tratamiento de la pieza dental mejora la salud y ergonomía del operador, haciéndolo trabajar en un ambiente más cómodo y favoreciendo a que tome una buena postura, de esa manera no tendrá complicaciones a futuro de su salud.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alhazzazi, T. Y., Alzebiani, N. A., Alotaibi, S. K., Bogari, D. F., Bakalka, G. T., Hazzazi, L. W., ... & McDonald, N. J. (2017). Awareness and attitude toward using dental magnification among dental students and residents at King Abdulaziz University, Faculty of Dentistry. *BMC Oral Health*, 17(1), 1-7.
- Álvarez, J. M., Romano, C. R., & Macho, Á. Z. (2017). Utilidad del microscopio operatorio dental y el CBCT en la localización del conducto mesiopalatino. A propósito de un caso. *RCOE: Revista del Ilustre Consejo General de Colegios de Odontólogos y Estomatólogos de España*, 22(4), 211-217.
- Álvarez, J. M., Romano, C. R., & Macho, Á. Z. (2017). Utilidad del microscopio operatorio dental y el CBCT en la localización del conducto mesiopalatino. A propósito de un caso. *RCOE: Revista del Ilustre Consejo General de Colegios de Odontólogos y Estomatólogos de España*, 22(4), 211-217.
- Buhrley, L. J., Barrows, M. J., BeGole, E. A., & Wenckus, C. S. (2002). Effect of magnification on locating the MB2 canal in maxillary molars. *Journal of endodontics*, 28(4), 324-327.
- Cruz, A., Mercado-Soto, C. G., Ceja, I., Gascón, L. G., Cholico, P., & Palafox-Sánchez, C. A. (2015). Removal of an instrument fractured by ultrasound and the instrument removal system under visual magnification. *The journal of contemporary dental practice*, 16(3), 238-242.
- Del Fabbro, M., & Taschieri, S. (2010). Endodontic therapy using magnification devices: a systematic review. *Journal of dentistry*, 38(4), 269-275.
- Gavilánez Ledesma, J. F., & Coronel Calle, M. D. (2020). Uso de sistemas de magnificación (lupas/microscopio) en la enseñanza en los diferentes Programas de Especialización de Endodoncia de las universidades de la ciudad de Lima. Universidad Peruana Cayetano Heredia
- Low, J. F., Dom, T. N. M., & Baharin, S. A. (2018). Magnification in endodontics: A review of its application and acceptance among dental practitioners. *European journal of dentistry*, 12(04), 610-616.
- Low, J. F., Dom, T. N. M., & Baharin, S. A. (2018). Magnification in endodontics: A review of its application and acceptance among dental practitioners. *European journal of dentistry*, 12(04), 610-616.

- Moradas Estrada, M. (2017). Importancia de la magnificación en odontología conservadora: Revisión bibliográfica. *Avances en Odontoestomatología*, 33(6), 283-293.
- Narula, K., Kundabala, M., Shetty, N., & Shenoy, R. (2015). Evaluation of tooth preparations for Class II cavities using magnification loupes among dental interns and final year BDS students in preclinical laboratory. *Journal of conservative dentistry: JCD*, 18(4), 284.
- Oliveres Folguera, J. (2002). Ayuda clínica: uso de la Endoscopia en la práctica endodóncica. *RCOE*, 7(3), 313-315.
- Perrin, P., Bregger, R., Lussi, A., & Vögelin, E. (2016). Visual perception and acuity of hand surgeons using loupes. *The Journal of hand surgery*, 41(4), e9-e14.
- Perrin, P., Bregger, R., Lussi, A., & Vögelin, E. (2016). Visual perception and acuity of hand surgeons using loupes. *The Journal of hand surgery*, 41(4), e9-e14.
- Sachan, S., Srivastava, I., & Pandey, D. (2018). Magnification in Endodontics. *IOSR Journal of Dental and Medical Sciences*, 15(6), 63-68.
- Srinivasan, R., & Ravishanker, P. (2015). Management of middle mesial canal under dental operating microscope. *Medical Journal, Armed Forces India*, 71(Suppl 2), S502.
- Wong, A. W. Y., Zhu, X., Zhang, S., Li, S. K. Y., Zhang, C., & Chu, C. H. (2015). Treatment time for non-surgical endodontic therapy with or without a magnifying loupe. *BMC Oral Health*, 15(1), 1-6.

19

Fecha de presentación: enero, 2022

Fecha de aceptación: marzo, 2022

Fecha de publicación: abril, 2022

DIAGNÓSTICO

DE LA EFICIENCIA DE LOS RECURSOS DIDÁCTICOS EN LA ENSEÑANZA DEL INGLÉS

DIAGNOSIS OF THE EFFICIENCY OF DIDACTIC RESOURCES IN ENGLISH TEACHING

Jéssica Beatriz Martel Falcón¹

E-mail: jessibea28@gmail.com

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-3210-3795>

Luis Fernando Blanco Ayala¹

E-mail: graciastotales7@gmail.com

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-3211-1269>

Cecilia Alicia Abensur Pinasco¹

E-mail: dra.abensur@gmail.com

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-8851-4521>

Manuel Augusto Inga Arias¹

E-mail: manuelinga3@gmail.com

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-3368-7895>

Bertha Silva Narvaste²

E-mail: bersil1960@gmail.com

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-2926-6027>

¹ Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Perú.

² Universidad César Vallejo. Perú.

Cita sugerida (APA, séptima edición)

Martel Falcón, J. B., Blanco Ayala, L. F., Abensur Pinasco, C. A., Inga Arias, M. A., & Silva Narvaste, B. (2022). Diagnóstico de la eficiencia de los recursos didácticos en la enseñanza del inglés. *Revista Universidad y Sociedad*, 14(S2), 172-184.

RESUMEN

La lengua inglesa es considerada como el idioma universal, y en el contexto de las TIC se ha convertido en el idioma global de comunicación por excelencia. El conocimiento de este para cualquier profesional en el área de la salud constituye una necesidad evidente. En Perú el sistema de enseñanza tradicionalmente ha presentado dificultades relacionadas con la capacitación del personal docente, y actualmente se enfoca en una serie de acciones para potenciar el aprendizaje de forma obligatoria, fundamentalmente en la educación superior. En este contexto el presente trabajo se plantea como objetivo diagnosticar la eficiencia del uso de los recursos didácticos empleados para la enseñanza del inglés, tomando como caso de estudio la percepción del nivel de aprendizaje del idioma por los estudiantes de la Facultad de Ciencias médicas. El procesamiento de la información obtenida a partir de encuestas permite concluir que los recursos didácticos preferidos son los que se soportan en formatos digitales, y de ellos los disponibles en teléfonos móviles e Internet. Las habilidades adquiridas son percibidas mayoritariamente en un nivel de competencia intermedio, con mejores resultados en lectura y comprensión, presentando brechas en la formación de habilidades para la expresión oral y escrita.

Palabras clave: Inglés, habilidades, idioma, estudiantes, ciencias médicas.

ABSTRACT

English is considered the universal language, and in the context of ICT it has become the global language of communication par excellence. Knowledge of this language is an obvious necessity for any professional in the health area. In Peru, the education system has traditionally presented difficulties related to teacher training and is currently engaged in a series of actions to promote learning in a mandatory manner, mainly in higher education. In this context, the objective of the present work is to diagnose the efficiency of the use of didactic resources used for teaching English, taking as a case study the perception of the level of learning of the language by students of the Faculty of Medical Sciences. The processing of the information obtained from surveys allows concluding that the preferred didactic resources are those supported by digital formats, including those available on cell phones and the Internet. The skills acquired are mostly perceived at an intermediate level of competence, with better results in reading and comprehension, presenting gaps in the formation of skills for oral and written expression.

Keywords: English, skills, language, students, medical sciences.

INTRODUCCIÓN

El lenguaje es la capacidad de los seres humanos para comunicarse mediante sonidos o signos para expresar pensamientos (Herrera, 2016). El idioma es el sistema de estos signos de forma verbal y escrita empleado por un grupo de personas para comunicarse, y es por tanto propio de un pueblo o nación. La palabra idioma proviene del latín idioma, que significa propiedad privada. Como tal es un sistema de comunicación lingüístico, que puede ser tanto oral como escrito, y se caracteriza por regirse por una serie de convenciones y normas gramaticales que garantizan la comunicación entre las personas.

En el mundo existen entre seis mil y siete mil idiomas, sin embargo, los tres más hablados son el chino mandarín, el español y el inglés, y este último se considera el idioma universal. Aunque no siempre fue tan importante como lo es hoy, la expansión del imperio británico y posteriormente la Mancomunidad de naciones expandió el inglés como lengua oficial de muchos países. Al culminar la Segunda Guerra Mundial, Estados Unidos se posicionó como potencia mundial, por lo que el inglés comenzó a considerarse como la lengua fundamental para entablar cualquier acuerdo económico o negociación internacional, y se convirtió en el idioma oficial de algunas de las organizaciones internacionales más importantes.

Tradicionalmente en las escuelas en muchos países se enseñaba el francés de manera obligatoria, y el alemán era el favorito para artículos y textos científicos, hoy día la mayoría de las investigaciones científicas se publican en originalmente en inglés, o traducido a este el texto original en otro idioma. En el contexto de las TIC Indiscutiblemente se ha convertido en el idioma global de comunicación por excelencia, empleado en la creación y presentación de la mayoría de sitios web y aplicaciones, o con la opción de traducirlo.

En el actual entorno de desarrollo de nuevas tecnologías y acceso a diversas formas de presentación de información, los factores socioculturales y tecnológicos pertenecientes al contexto del docente y alumno resulta muy diferentes; y cada día es mayor el número de docentes que dejan atrás el paradigma tradicional e incorporan el uso de nuevas tecnologías a su práctica docente, favoreciendo mayores oportunidades de interacción con el conocimiento. El fenómeno de los nativos digitales también ha generado nuevas tendencias en la enseñanza y práctica de los idiomas. Aunado a esto, la Internet se ha convertido en la fuente más recurrida para la búsqueda o empleo de recursos didácticos (Ricardo et al., 2019).

La mejor manera de aprender inglés sin estar en un país anglófono es a través del uso de herramientas digitales

y ambientes virtuales de aprendizaje. La Internet ofrece un mundo de posibilidades de interacción para plantear mejores actividades académicas. Por otra parte, se señala que la transformación sufrida en estos últimos años ha sido importante debido a la Internet se está convirtiendo en un banco de recursos y en una plataforma para trabajar con múltiples recursos. El éxito de las TIC creadas en los últimos años se debe a su simplicidad de manejo; en pocos minutos, con la ayuda de la Web, se pueden consultar blogs, wikis, páginas de video, bitácoras, etc. (Sánchez & Rodríguez, 2008).

En Perú existen oportunidades para aprender inglés en las escuelas secundarias, donde la asignatura es obligatoria, así como en algunas escuelas primarias y a nivel de educación superior. Al igual que en muchos países de América Latina, el inglés es visto como una habilidad para la empleabilidad en un mundo globalizado, un indicador del nivel educativo y un signo de estatus social y prestigio. No obstante, algunos lo consideran una amenaza potencial para la cultura peruana y una causa de resentimiento ante la globalización.

Muchos peruanos expresan un sentimiento de decepción con el gobierno porque sienten que éste podría hacer más para promover el aprendizaje del inglés. Esto es parte de un sentimiento más amplio según el cual el gobierno debería esforzarse más para mejorar la alfabetización, los conocimientos matemáticos y la calidad educativa en general. Recientemente, el gobierno se ha comprometido mucho más con la enseñanza del inglés en las escuelas y se ha comprometido a mejorar la capacitación docente en inglés y a proporcionar métodos de enseñanza y materiales innovadores en colaboración con gobiernos extranjeros, universidades y organizaciones internacionales (British Council, 2015).

Considerando lo anterior, se presenta como problema el deficiente sistema de enseñanza del idioma inglés en Perú y objetivo diagnosticar la eficiencia del uso de los recursos didácticos empleados para la enseñanza del inglés en la Universidad César Vallejo.

Si se diagnostica la situación actual tomando como caso de estudio la percepción del aprendizaje del idioma de los estudiantes de la Facultad de Ciencias médicas, se podrá tomar como referencia para emprender acciones que permitan diversificar y mejorar los recursos didácticos empleados. Con la implementación de las acciones se espera contribuir a perfeccionar el sistema de enseñanza de lenguas extranjeras en la educación superior.

La población peruana es multiétnica e incluye amerindios, europeos, africanos y asiáticos. Estos grupos viven en las diversas regiones geográficas y hablan una amplia

gama de lenguas y dialectos. Mientras que algunos de estos grupos utilizan las lenguas indígenas tradicionales, otros han adoptado completamente el español. Bajo la Constitución de 1993, las lenguas oficiales del Perú son el español y los idiomas amerindios tales como el quechua y el aymara en las zonas donde predominen. El 84 por ciento de la población habla español, mientras que el 13 % habla quechua, que se convirtió en una lengua oficial en 1975. La comunicación y la educación interculturales han sido fundamentales para la reforma educativa desde la década de 1980.

La calidad educativa es una preocupación en el Perú, el cual ocupó el lugar 136 entre 144 países para la educación primaria en el Informe de Competitividad Global 2014 y tuvo similares resultados deficientes para matemáticas, ciencias, educación superior y capacitación. El Perú también ocupó el último lugar entre 65 países en el ranking PISA 2012 de la OCDE, que compara el rendimiento de los estudiantes de secundaria en matemáticas, lectura y ciencias y donde los estudiantes peruanos procedentes de entornos vulnerables tienen las puntuaciones más bajas. Abordar estos temas es una prioridad para el gobierno y el Perú está avanzando hacia la acreditación y la garantía de la calidad a través de la Unidad de Medición de Calidad, fundada en 1966. Esta unidad es responsable de evaluar las habilidades numéricas y de alfabetización y del fortalecimiento de la opinión pública sobre la educación.

La matrícula en educación superior se ha incrementado significativamente en los últimos años de un 35 % en el 2006 a casi 43 % en el 2010. Debido a la ralentización del crecimiento económico del Perú, las universidades públicas han experimentado recortes importantes en la financiación pública. Sin embargo, la tasa de matrícula ha seguido aumentando.

Se llega a la educación superior mediante el diploma de estudios secundarios y los exámenes de admisión, de ser el caso. Sin embargo, cada año, aproximadamente la mitad de los candidatos no aprueban los exámenes de admisión universitarios y esto refleja la mala calidad de la educación secundaria y la dificultad de los exámenes.

Históricamente, el aprendizaje de idiomas ha sido complejo, reflejando así la urgencia de abordar las necesidades lingüísticas de las grandes minorías que hablan lenguas indígenas. Generalmente, se ha dado a estos grupos una condición inferior y han tenido poco acceso a la educación debido a la falta de oportunidades educativas en su lengua materna. La evidencia anecdótica sugiere que la actitud de las comunidades minoritarias en

cuanto al inglés ha sido y sigue siendo ambivalente hasta cierto punto.

La historia lingüística del Perú es complicada. En la primera Constitución del Perú en 1823, se nombró el español como lengua oficial, a pesar del hecho de que diversas lenguas indígenas fueron los principales medios de comunicación para la mayoría de los peruanos. Para hacer frente a esto, el gobierno creó diversas políticas para proteger los idiomas y preservar la historia y la cultura del Perú y desarrolló una mentalidad inclusiva. Como tal, se ha tratado el inglés en gran medida como cualquier otro curso académico. En los años 1950 y 1960, el inglés se enseñó en las escuelas de las zonas costeras, pero después del golpe de 1968, el gobierno restringió activamente la enseñanza del inglés. En la década de 1990, se firmó un acuerdo con el gobierno británico para ayudar en la enseñanza de idiomas en general y del inglés. Hoy en día, se revive nuevamente esta asociación. Es necesario mencionar que, aunque el Perú haya puesto en marcha estrategias y programas aislados y orientados al aprendizaje del inglés, no ha seguido un plan de acción coherente y secuencial.

En julio del 2014, el presidente Humala anunció que la educación bilingüe en español e inglés era una prioridad. Esta política ya se había implementado en el ejército y ahora debe pasar a la red de escuelas públicas. En el 2015, el gobierno casi duplicó el presupuesto para la educación y se espera que influya en la enseñanza del inglés en todo el país. Mientras que el Plan Nacional del inglés está todavía en desarrollo, ya se ha anunciado algunos de sus objetivos.

El Ministerio de Educación del Perú (MINEDU) ha creado un equipo de trabajo para el plan, el mismo que ya incluye directrices sobre cómo se debe enseñar el inglés en las escuelas secundarias y pronto puede incluir lo mismo para las escuelas primarias. MINEDU está actualizando su página Web con las normas y los detalles de otras metas según se definan. Actualmente, el 70 % de las clases del inglés las imparten los profesores que no están calificados para enseñar este idioma. Los objetivos de desarrollo docente incluyen la atracción de los candidatos más calificados mediante un aumento salarial e incentivos tales como becas, cursos de inmersión y concursos. Ya se ha enviado profesores a los Estados Unidos y al Reino Unido con becas para estudiar metodología pedagógica del inglés. Si bien se promueve estas oportunidades en la página Web de MINEDU, la falta de accesibilidad y marketing significa que no todos los profesores saben de la existencia de dichas oportunidades.

El idioma inglés ha sido reconocido como un idioma internacional de los negocios y un medio para beneficiar a las empresas y el desarrollo del Perú. Asimismo, MINEDU trabaja con otros ministerios, como el Ministerio de Comercio y Turismo, el Ministerio de Economía y el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, para desarrollar una política nacional de idioma inglés. Esta política se centrará en el impacto del inglés en el comercio y en el turismo y guiará la enseñanza del inglés en la educación pública básica. MINEDU también está desarrollando alianzas internacionales en el aprendizaje del inglés y está colaborando con las embajadas de Australia, Canadá, los EE.UU. y el Reino Unido, entre otros.

Como reflejo de su preocupación por preservar y proteger las poblaciones indígenas y sus lenguas, existen programas complementarios y se están creando otros para las comunidades que ya son bilingües, que hablan español y su lengua materna. Por ejemplo, el Plan del Amazonas, también conocido como el Plan de la Selva, tiene como objetivo la enseñanza en lengua materna o en español, así como el logro de las competencias básicas en habilidades numéricas y alfabetización. El inglés es obligatorio en la secundaria para el 15 % de la población que vive en el Amazonas, que cubre casi el 60 % del país. No obstante, la preocupación sobre el acceso a la educación y la calidad educativa quiere decir que la adquisición de las competencias básicas es una prioridad para estos estudiantes. (British Council, 2015)

El curso de inglés es obligatorio en las escuelas secundarias públicas, pero no en las escuelas primarias. En las escuelas públicas en las zonas indígenas, los estudiantes deben aprender su idioma local y luego aprender español a la edad de seis años. El inglés también se vuelve obligatorio para estos estudiantes en secundaria. La falta de profesores de inglés calificados en el sector público es un problema persistente y a menudo se utiliza a profesores de otras asignaturas con algunos conocimientos del inglés en vez de profesores de inglés calificados.

La importancia del inglés a nivel universitario se ha establecido en la legislación: La Ley 30220 establece que el conocimiento de una lengua extranjera, preferentemente inglés, es necesario a nivel de pregrado, mientras que la Ley 23733 o Ley Universitaria, establece que se necesita una lengua extranjera para los programas de maestría y dos son necesarios para los programas de doctorado. Sin embargo, en la actualidad, con la promulgación de la nueva Ley Universitaria 30220, se ha establecido la directriz para la enseñanza del idioma inglés. En su artículo 40 norma que "La enseñanza de un idioma extranjero, de preferencia inglés, o la enseñanza de una lengua nativa de preferencia quechua o aimara, es obligatoria en los

estudios de pregrado". (Perú. Congreso de La República, 1983)

En el artículo 45, acápite 45.1 establece que para obtener el grado de bachiller se requiere haber aprobado los estudios de pregrado, así como la aprobación de un trabajo de investigación y el conocimiento de un idioma extranjero, de preferencia inglés o lengua nativa. Esta iniciativa establecida en la presente Ley motiva a todos los estudiantes a preocuparse por aprender el idioma inglés u otra lengua extranjera para obtener los grados de maestro o doctor. Por lo cual, las universidades podrán fijar estándares de calidad en el dominio de las competencias del idioma. (De la Puente Gonzales, 2015).

La internacionalización de la educación superior en el Perú va en aumento y las universidades están participando en el intercambio de profesores y estudiantes. El Colegio Internacional de Economía y Finanzas (ICEF) informa que 24.000 estudiantes peruanos estudiaron en el extranjero en el 2011 y también se cree que la llegada de estudiantes extranjeros al país va en aumento, especialmente entre los estudiantes de los EEUU. (ICEF Monitor, 2014)

Sin embargo, a pesar de estas prometedoras tendencias, el Banco Mundial indica que si bien es cierto las universidades peruanas buscan participar en actividades internacionales, no se esfuerzan por llegar a un nivel inherentemente internacional. Los catedráticos peruanos no suelen publicar en inglés: Un académico afirma que esto se debe en parte a la dificultad de escribir en un estilo conciso y académico típico de las revistas especializadas redactadas en inglés. (British Council, 2015)

Sobre la necesidad del inglés para los profesionales de la salud, las razones se pueden encuadrar en cuatro apartados:

1. La investigación: El investigador, muy posiblemente, tendrá que encargar los libros, artículos u otros materiales de interés (como ciertos programas informáticos estadísticos, etc) en inglés, bien sea por correspondencia, fax o teléfono, ya que estos sistemas suelen ser bastante más rápidos que los pedidos a librerías (especialmente si dichos materiales tienen que ser importados). Si el profesional de la salud desea publicar los resultados de su investigación, tendrá que confeccionar dos abstractos o resúmenes, uno en español y otro en inglés, aun tratándose sólo de una revista nacional de mediana calidad. Pero si lo que quiere es publicar en una revista de prestigio para que sus trabajos tengan una proyección internacional, tanto la recensión como el artículo completo deberán redactarse en inglés. Por otra parte, si decide acudir a congresos importantes, percibirá

inmediatamente que las mejores y más interesantes conferencias o ponencias se realizan normalmente en inglés, aunque ésta no sea la lengua nativa del conferenciante o ponente en cuestión. Y, aún en el caso de que haya traducción simultánea, la persona que sepa inglés tendrá la ventaja de poder entender el mensaje directamente, sin riesgo de pérdida de información o errores por causa ajena. Además, lo más interesante no suele ser la conferencia en sí, sino el contacto con investigadores o profesionales de otros países en los descansos, debates, mesas redondas e incluso después del congreso. Esta interacción se mantendrá, en la mayoría de los casos, en inglés por ser ésta la lengua que con mayor probabilidad conozcan. Y, por supuesto, si dicho investigador quiere realizar una ponencia o conferencia, también le convendrá hacerlo en inglés para que tenga mayor difusión, si es que existe esta opción.

2. El manejo de manuales de instrucciones de aparatos e instrumentos que se encuentran en los hospitales, ambulatorios, u otros Centros de Salud: dado el rápido avance de la tecnología en todos los campos incluido el de la Medicina, llegan constantemente a los hospitales, clínicas, ambulatorios y otros Centros de Salud, nuevos equipos, aparatos e instrumentos cuyas instrucciones –ya sea de montaje, uso funcionamiento, mantenimiento y limpieza- suelen venir en Inglés mayormente, o en Inglés y Alemán. Y, a pesar de que en algunos Centros u hospitales existen equipos de traductores, éstos suelen encontrarse desbordados por el trabajo, produciéndose una demora considerable en la utilización de los nuevos equipos. Asimismo, también hay que tener en cuenta que no es posible la presencia de estos expertos siempre que surja una duda o un apuro como, por ejemplo, en una guardia. El conocimiento del inglés en estos casos podría ser muy útil y rentable, contando además con la satisfacción que produce la autonomía para realizar el trabajo propio de cada uno, al no tener que depender de otros.
3. El manejo de ordenadores y programas informáticos. Por otra parte, prácticamente todos los Centros del tipo que sea disponen de ordenadores para facilitar el trabajo, y cualquier persona acostumbrada a manejarlos sabe que, aunque muchos de los programas informáticos están ya traducidos al español, es frecuente encontrarse en situaciones donde es necesario saber inglés para poder comprender el lenguaje interactivo del ordenador, como el sistema operativo.
4. La interacción con el paciente extranjero y/o familiares o amigos de éste: La comunicación entre pacientes y médico es el aspecto básico en la medicina, dado el hecho de que el método clínico se fundamenta en esta relación para la realización del interrogatorio, examen físico e historia clínica. Además, se

afirma que una entrevista empática, auténtica es vital para una recolección de datos inequívoca. El poder hacer uso de idioma del paciente o familiares generará una proximidad que garantizará una comunicación adecuada.

La necesidad del dominio del inglés para acceder a todo tipo de material bibliográfico, de cara a realizar una investigación, es vital, puesto que la gran mayoría de las publicaciones del área de la Medicina y la Enfermería, se hacen en esta lengua. (Ángel Rodríguez et al., 2020)

La enseñanza-aprendizaje del idioma inglés en el país ha ido evolucionando progresivamente por los avances en la ciencia y tecnología, las cuales exigen saber inglés para poder acceder a la información actualizada. Es así que, saber inglés contribuye al acceso a la información producto de la investigación y la innovación permanente en diferentes áreas de la ciencia, la cultura y las tecnologías. Facilita la interculturalidad con otras realidades y contextos. No obstante, aprender una lengua es un proceso que requiere práctica constante por lo cual puede resultar tanto difícil y que en ocasiones para algunos estudiantes se vuelve una experiencia llena de tropiezos a lo largo de su proceso de aprendizaje, pues podría ser que dicha práctica no está siendo lo suficientemente motivadora y significativa para su aprendizaje, generándoles así actitudes de desinterés; es por eso que el uso de material didáctico cobra gran importancia dentro del aula, al ser una estrategia práctica de aprendizaje – enseñanza tanto para los estudiantes como para el docente, ya que de esta manera es posible fomentar y fortalecer el dinamismo y la interacción en las clases, generando espacios más confiables donde los estudiantes pueden adoptar una actitud más activa y participativa que favorezca en gran medida su ambiente de aprendizaje.

El uso de materiales didácticos en la enseñanza del inglés podría representar una metodología que tiene en cuenta el valor lúdico brindando a los estudiantes espacios de participación activa e interactiva con los compañeros de clase y con el docente en un ambiente contextualizado, adaptado a la cotidianidad y acorde a sus necesidades de aprendizaje. El material didáctico como conjunto de medios materiales tanto físicos como virtuales que intervienen y hacen más fácil los procesos de enseñanza y aprendizaje, despiertan el interés y la atención de los estudiantes permitiéndoles conocer y manipular información adecuada con experiencias, como ya se dijo anteriormente, cercana a su realidad.

Como recurso didáctico se considera todo aquello que facilita la enseñanza y el aprendizaje y que suele utilizarse dentro de todo el ambiente educativo con el propósito de facilitar la adquisición de conceptos, habilidades,

actitudes y destrezas. El material didáctico se suele emplear como nexo o elemento de unión entre el docente y la realidad. Lo ideal sería que toda enseñanza y aprendizaje se realizara en contacto con la vida real, pero no siempre es posible ni aconsejable y por eso se recurre a una serie de medios, recursos o materiales que sirven de puente entre lo que se enseña y se aprende y el mundo real. Por eso, el material didáctico sustituye a la realidad y trata de representarla de la mejor forma posible, facilitando su objetivación (Nérci, 1985). Los especialistas en este tema suelen emplear una terminología variada para referirse a los materiales. Hay quien habla de “medios” o “recursos didácticos”, “ayudas didácticas”, “medios educativos”, “material didáctico” o “material curricular”.

Hay diferentes autores que lo definieron de la siguiente manera:

Es el conjunto de medios materiales que intervienen y facilitan el proceso de enseñanza-aprendizaje y estos materiales pueden ser tanto físicos como virtuales, por lo tanto, su uso adecuado facilita generar procesos de aprendizaje motivantes en los estudiantes y coadyuva al desarrollo de las competencias de las áreas curriculares. (Ramírez & Torres, 2021)

Además, “los materiales educativos son herramientas pedagógicas cuyo propósito es facilitar el proceso de enseñar y aprender. Bien utilizados, complementan y fortalecen la práctica del docente, facilitando la implementación del currículo, dentro de un enfoque pedagógico que otorga protagonismo al estudiante en su proceso formativo y exige de él una mente permanentemente activa, reflexiva y crítica” (Perú. Ministerio de Educación-MINEDU, 2021). Los recursos didácticos empleados para la enseñanza del inglés deben poseer las siguientes características:

- Cultura general y formación especializada: Los materiales deben contribuir tanto a la formación general del alumnado, al desarrollo de sus conocimientos generales, como a sus formaciones específicas en determinadas materias o áreas de conocimiento relacionadas con la cultura anglosajona.
- Materiales que reflejen teorías adecuadas sobre la enseñanza y el aprendizaje: Los materiales curriculares más adecuados serán aquellos que mejor reflejen la concepción de la enseñanza y que sean consecuentes con las teorías del aprendizaje que resulten más adecuadas en cada contexto. Los materiales han de facilitar la construcción progresiva del conocimiento a través de aprendizajes significativos que vayan enriqueciendo la compleja estructura cognitiva del alumnado.

- Materiales y recursos fundamentados en una adecuada concepción de la lengua y su aprendizaje: A la hora de usar los materiales se ha de tener en cuenta que una lengua no es solamente un sistema de formas, estructuras y palabras, sino que desde el punto de vista pragmático es también un sistema de actos comunicativos y se espera que los medios y recursos empleados favorezcan el desarrollo de la competencia comunicativa del alumnado, entendida como la integración de cinco subcompetencias: lingüística, sociolingüística, discursiva, cultural y estratégica. El aprendizaje de las lenguas tiene lugar mediante procesos de construcción personal y creativos, globales y cíclicos, significativos y en estrecha relación con los intereses, necesidades y esquemas mentales de los sujetos que la aprenden.
- Distribución de roles: Los materiales empleados para la enseñanza y aprendizaje del inglés (o de cualquier otra lengua) han de estar diseñados y se han de utilizar de acuerdo con los planteamientos anteriores y de forma que favorezcan el desarrollo de la competencia comunicativa oral y escrita, tanto de actividades lingüísticas y comunicativas como de habilidades, destrezas, estrategias y procedimientos que propicien un uso adecuado del inglés oral y escrito; actitudes y valores que favorezcan cierta autonomía y autorregulación del aprendizaje y la autoevaluación de los procesos de enseñanza y aprendizaje. Para cumplir con todos esos objetivos ha de haber ciertas alternancias de roles por parte de profesores y alumnos a la hora de emplear los materiales para la enseñanza y el aprendizaje.
- El desarrollo de las capacidades para la resolución de problemas: Los medios y recursos didácticos también deben ofrecer oportunidades para que el alumnado resuelva cuestiones y problemas similares a los que necesitará resolver en la vida real, cuando ejerza su profesión. Esto se consigue mediante la resolución de tareas que guarden relación con el mundo de la educación: planificación del trabajo educativo, análisis y comentario de situaciones de enseñanza y aprendizaje, etc.
- Valores y actitudes en los materiales Cuando empleamos los materiales curriculares, podemos usarlos de forma “referencial”, actuando el profesor como informante y el alumno como receptor del contenido o de una manera más “vivencial”, cuando invitamos al alumnado a que experimente con los recursos seleccionados.

Los recursos didácticos empleados para la enseñanza del inglés deben estar orientados a la consecución de las siguientes habilidades y destrezas, tal como se muestra en la tabla 1:

Tabla 1. Habilidades y destrezas para el aprendizaje del idioma inglés.

Actividades	Capacidades y destrezas
Lecciones magistrales	Comprensión oral del contenido, comprensión de los términos técnicos de cada área temática, identificación de los marcadores del discurso oral, capacidad para tomar notas sobre los aspectos más importantes.
Seminarios	Además de las capacidades anteriores, requieren formular y responder a preguntas, reflexionar, comparar, analizar y expresar ideas y puntos de vista.
Ejercicios prácticos, orales y escritos	Comprender instrucciones, analizar y comparar actividades, resolver problemas, criticar enfoques, relacionar teoría y práctica, fundamentación teórica de los ejercicios prácticos, etc.
Lectura de artículos y libros, resumen, crítica y exposiciones	Comprensión de ideas generales y específicas, comprensión del vocabulario, competencia discursiva: capacidad para captar la estructura de los textos, elementos de cohesión y coherencia, etc.
Escribir ensayos e informes	Construcción de oraciones y párrafos, usar elementos de cohesión ente oraciones y párrafos, coherencia entre las ideas expresadas: introducción, planteamiento del problema, descripción de los objetivos, instrumentos de control empleados, resultados y discusión, conclusiones obtenidas.

Fuente: Bruton & Lorenzo (2001).

Los recursos audiovisuales como herramienta didáctica ayudan a conseguir lo que se pretende enseñar. La tecnología es el aprovechamiento de un conocimiento práctico. Estas herramientas constituyen un soporte material del método de enseñanza. Los medios audiovisuales son indispensables para facilitar la enseñanza en el área de educación inicial. Las nuevas propuestas de estos medios han originado cambios en el sistema nacional de educación, para transformar y mejorar la calidad educativa, por lo tanto, permiten tener una nueva actitud para modificar la estructura de una nueva formación de profesionales de la educación. La inclusión de los recursos tecnológicos en la educación favorece en gran medida la producción de conocimientos. (Giménez Arjona, 2006)

Por otro lado, el uso de tecnologías, en educación involucra nuevos planteamientos y, entre tantos otros y de diverso orden el espacio es uno de ellos la estructura física de las escuelas por lo general están pensadas para que los docentes “dicen” la lección y los estudiantes hagan uso del material impreso. Imprescindibles los medios tecnológicos para desarrollar la habilidad de aprendizaje del idioma, pues ellos forman parte de la didáctica de enseñanza del idioma, además de la interrelación docente estudiantes que permite un intercambio en un ambiente favorable en el aprendizaje.

En el aula de inglés el uso de los sistemas multimedia no es algo nuevo, se llevan utilizando muchos años antes de la entrada “masiva” de estos a la educación. Los radiocasetes eran compañeros inseparables de los maestros y maestras de idiomas cuando aún ningún otro profesor de las demás asignaturas los usaba. Ellos no podían imaginar el que un día se convertiría en indispensable la presencia de un medio audiovisual en el aula. Este mismo autor señala que el aula de inglés ofrece gran variedad de posibilidades para la integración en ella de los medios audiovisuales, además facilita y enriquecen el aprendizaje. Distintos tipos de medios audiovisuales útiles en la clase de inglés:

- Audio/música. CDs de distintos cantantes, programas de radio en inglés, conversaciones reales entre personas nativas, karaokes son algunos de los ejemplos de materiales que se pueden usar para el desarrollo de la comprensión oral de los alumnos.
- Vídeos películas, series de televisión, cuentos, historias cortas, videoclips (con o sin subtítulos) realización de videos caseros (muy útil para la mejora de la pronunciación). Éstos son un elemento muy motivador dentro del aula gracias a la imagen que permite captar la atención y facilitar la comprensión auditiva gracias a la visualización del contexto donde se produce la situación comunicativa.
- Páginas web. Aquí se puede encontrar cursos online, informaciones útiles y distintos tipos de actividades que ayuden a conseguir lo que se está buscando para el desarrollo de la sesión. Este es un recurso muy útil para el profesorado, ya que puede dar infinidad de ideas e informaciones adecuadas tanto para el desarrollo de la teoría como de distintas estrategias y actividades. Estos son muchos de los ejemplos de las oportunidades en la enseñanza del inglés que son dados por los medios audiovisuales, que usados de una manera correcta por el profesor pueden ser muy enriquecedores para los alumnos y su aprendizaje. (Zambrano et al. 2018)
- Aplicaciones para teléfonos inteligentes: Puede adquirirse de forma gratuita y permiten aprender y practicar

idiomas. Pueden utilizarse en línea o descargarse al terminal móvil. Algunas de las más utilizadas son: VOA Learning english, Busuu, HINative, Babbel y Duolingo.

MATERIALES Y MÉTODOS

A continuación, se exponen los métodos utilizados para el desarrollo de la investigación:

- Método Científico: permite llegar al conocimiento de los fenómenos que se producen en la naturaleza y en la sociedad, mediante la conjugación de la reflexión comprensiva y el contacto directo con la realidad objetiva.
- Método Inductivo y Deductivo: con su aplicación se logra conocer la realidad del problema objeto de investigación, partiendo de lo particular a lo general y de lo general a lo particular del problema.
- Método Descriptivo: con su aplicación es posible describir objetivamente la realidad actual en la que se desarrolla el problema y así evidenciar el problema existente de esta normativa tributaria que afecta a este grupo vulnerable y a la sociedad.
- Encuestas: se desarrollan y aplican tanto a un por ciento de los afectados como a los expertos que intervendrán en la toma de decisiones.
- IADOV: La técnica de V.A. Iadov en su versión original fue creada por su autor para el estudio de la satisfacción por la profesión en carreras pedagógicas. Esta técnica fue utilizada para evaluar la satisfacción por la profesión en la formación profesional pedagógica y explicada la metodología para su utilización.

La técnica está conformada por cinco preguntas: tres cerradas y 2 abiertas. Constituye una vía indirecta para el estudio de la satisfacción, ya que los criterios que se utilizan se fundamentan en las relaciones que se establecen entre tres preguntas cerradas que se intercalan dentro de un cuestionario cuya relación el sujeto desconoce. Estas tres preguntas se relacionan a través de lo que se denomina el "Cuadro Lógico de Iadov". Las preguntas no relacionadas o complementarias sirven de introducción y sustento de objetividad al encuestado que las utiliza para ubicarse y contrastar las respuestas. El número resultante de la interrelación de las tres preguntas indica la posición de cada sujeto en la escala de satisfacción.

Tabla 2. Sistema de evaluación para los expertos

Categoría		Puntuación	
A	Claramente satisfecho(a)	3	(+1)
B	Más satisfecho(a) que insatisfecho(a)	2,3	(+0,5)
C	No definido	1.5	(0)
D	Más insatisfecho(a) que satisfecho(a)	1	(-0,5)
E	Claramente insatisfecho(a)	0	(-1)
C	Contradictorio(a)	2	(0)

Fuente: Es la escala de satisfacción.(Cando et al., 2020)

Tabla 3. Cuadro Lógico de IADOV

	1ª pregunta								
	Si			No sé			No		
	2ª pregunta								
	Si- No sé-No			Si- No sé-No			Si- No sé-No		
3ª pregunta									
Me gusta mucho	1	2	6	2	2	6	6	6	6
Me gusta más de lo que me disgusta	2	3	3	2	3	3	6	3	6
Me es indiferente	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Me disgusta más de lo que me gusta	6	3	6	3	4	4	3	4	4

No me gusta	6	6	6	6	4	4	6	4	5
No sé decir	2	3	6	3	3	3	6	3	4

Fuente: (Andrade Santamaría et al., 2020)

El índice de satisfacción grupal (ISG) se obtiene utilizando la fórmula siguiente:

$$ISG = \frac{A(+1) + B(+0.5) + C(0) + D(-0.5) + E(-1)}{N} \quad (1)$$

Dónde: N es la cantidad total de encuestados y las letras corresponden a la cantidad de encuestados en las categorías que se indican en la tabla 1.

El índice de satisfacción grupal puede oscilar entre [-1;1], dividido en las categorías siguientes:

Figura 1. Categorías de satisfacción



Figura 1. Categorías de satisfacción

Fuente: (Hernández et al., 2018)

Diagrama de Pareto: El diagrama de Pareto fue presentado en 1930 por Jurán en su Manual de Control de la Calidad basado en lo descrito en 1909 bajo el principio de “los pocos vitales los muchos triviales”. Este diagrama se basa en el análisis del problema y se usa para presentar datos, llamando la atención sobre las causas de mayor incidencia en el problema en cuestión. Tiene como objetivo determinar el 20% de las causas que provocan el 80 % de los problemas. Sus principales ventajas son:

- Permite, optimizando por tanto los esfuerzos.
- Proporciona una visión sencilla y rápida de la importancia relativa de los problemas.
- Ayuda a evitar que empeoren algunas causas al tratar de solucionar otras menos significativas.
- Su visión gráfica del análisis es fácil de comprender y estimula al equipo para continuar con la mejora.

Para su elaboración, ejecuta el siguiente algoritmo:

5. Recopilar los datos y tabularlos.
6. Calcular frecuencia absoluta y acumulada, frecuencia relativa unitaria y acumulada.

Graficar ubicando por el eje de las coordenadas todas las causas, ordenadas de mayor a menor incidencia y se hacen corresponder con sus porcentos por el eje de las ordenadas. Finalmente, se construye la línea poligonal acumulativa, y las causas que estén hasta el 80%, serán las de mayor incidencia

La muestra está constituida por 90 estudiantes de la facultad de la Facultad de Ciencias médicas, de las siguientes carreras, como se muestra en la figura 2:

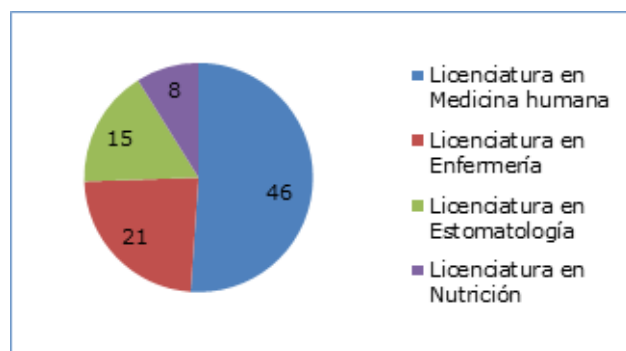


Figura 2: Composición de la muestra

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

La información que se muestra a continuación es el resultado del procesamiento del cuestionario aplicado a los estudiantes mediante el método ladov. Como resultado del procesamiento del mismo se obtuvieron datos relacionados con la preferencia y frecuencia de recursos didácticos para el aprendizaje del idioma inglés, percepción que tienen los estudiantes del dominio de esta lengua, motivaciones y barreras para el aprendizaje. La siguiente figura muestra la frecuencia de utilización de recursos didácticos empleados para el aprendizaje del idioma inglés, clasificados como medios tradicionales, donde se incluyeron tarjetas memorísticas, pancartas e ilustraciones, recursos digitales que abarcaron imágenes y sonidos creados en plataformas digitales como cine, música, videos y presentaciones en soportes digitales y por último recursos online, donde figuran aplicaciones y páginas especializadas disponibles en la web.

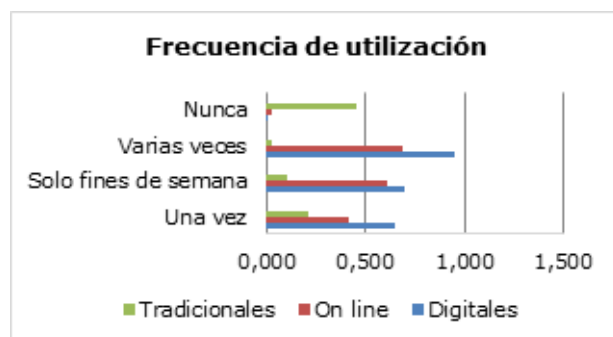


Figura 3: Frecuencia de utilización.

Interpretación: Como puede apreciarse el grupo de estudiantes encuestados hace un menor uso de los recursos tradicionales, en virtud del entorno virtual imperante en el ámbito científico, lo cual determina una familiaridad con el empleo de medios digitales, dejando atrás la costumbre del empleo de tarjetas ampliamente utilizadas como recurso memorístico, lo cual ha venido a ser sustituido

por presentaciones en Power Paint u otros programas informáticos diseñados con el fin de mostrar textos e imágenes de manera dinámica y atractiva, contando además con la facilidad de ser creados de acuerdo a las necesidades particulares de cada estudiante, y ser guardados y modificados en cualquier momento. También con una alta frecuencia de uso se presentan los recursos online, disponibles en internet o como aplicaciones para teléfonos inteligentes, los cuales facilitan acceso al universo de información utilizable, como traductores de textos escritos y por audios, diccionarios, repasadores virtuales, web para clases en vivo y aplicaciones en línea diseñadas expresamente para el aprendizaje de idiomas.

Algunas de forma gratuita, con amplia variedad de opciones de acuerdo al nivel de dominio, temáticas, obtención de certificados, etc. Con el mayor grado de aceptación se encuentran los medios digitales no dependientes de conexión a internet, tales como la visualización y escucha de materiales audiovisuales, con amplia aceptación de películas, videos clip y series de televisión de corte médico con servicio de close caption o Dolby surround, con la ventaja de visualizar imágenes que facilitan la comprensión y asociación con los sonidos y acentos. Estos últimos tiene además la ventaja de presentarse como recurso lúdico, con un reconocido estándar de aceptación como medios de entretenimiento.

La siguiente figura muestra el grado de satisfacción grupal con el empleo de recursos didácticos digitales para el aprendizaje del inglés:

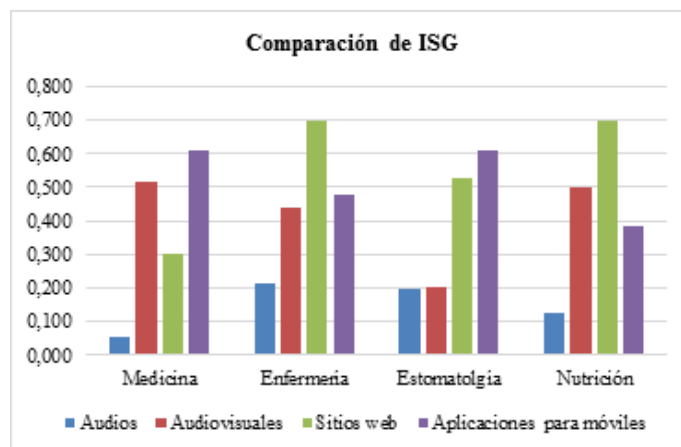


Figura 4: Comparación del índice de satisfacción grupal con el empleo de recursos didácticos

Interpretación: Se obtuvo a partir de la contratación de la aceptación de los recursos digitales escucha de audios, visualización de medios audiovisuales, acceso a sitios web y empleo de aplicaciones para teléfonos móviles. La de menos aceptación por los estudiantes de las cuatro

carreras es la escucha de audios, aunque reporta el beneficio de aguzar el oído y familiarizarlo con los sonidos y acentos, potenciando la habilidad de comprensión y dicción. Dado que carece del aspecto visual, requiere un dominio básico para entender vocablos o frases completas, de lo contrario es imposible el entendimiento del tema de la noticia, canción o frases. Con nivel de aceptación similar se encuentran los medios audiovisuales, excepto por los estudiantes de estomatología, que muestran una menor satisfacción, similar al empleo de audios, mostrando una preferencia por las aplicaciones móviles y los recursos disponibles en internet en ese orden.

Así mismo se muestra el comportamiento de las restantes carreras, de modo que las opciones más satisfactorias son la visita a sitios web y el empleo de aplicaciones para móviles, sustentadas en el hecho de que ambas opciones se pueden emplear mediante el terminal móvil, cuyo uso se encuentra generalizado, así como la disponibilidad para el acceso a internet, facilitando la descarga de contenidos y aplicaciones, que pueden utilizarse posteriormente si conexión. Por otra parte, muchos de las aplicaciones y páginas web emplean imágenes y sonidos como soporte de los contenidos que se muestran, de modo que se aprecian estos como una opción integradora de todas las variantes. El aprovechamiento de las alternativas online y aplicaciones está condicionado por las habilidades de los estudiantes para el manejo de entornos virtuales y medios informáticos, siendo esta una habilidad importante en el mundo científico actual para el acceso a información novedosa y especializada.

Con los resultados obtenidos se procedió a realizar una segunda encuesta con el fin de determinar la percepción de este grupo de estudiantes en cuanto las habilidades y el nivel de competencias adquiridas, encontrándose los resultados siguientes:

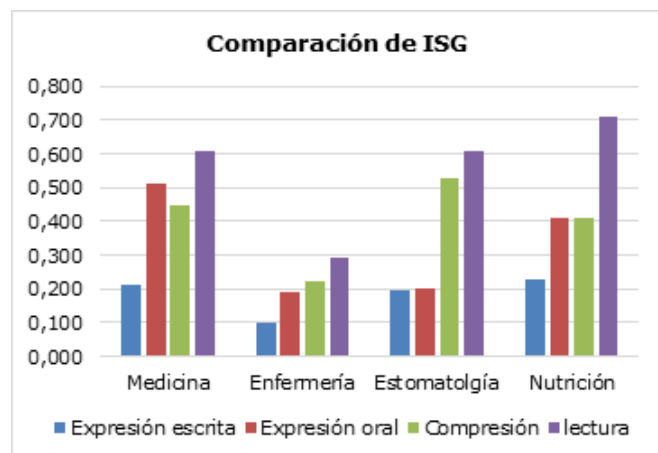


Figura 5: Comparación de habilidades adquiridas

Los resultados obtenidos demuestran una mayor habilidad en sentido general para la lectura de textos en inglés, relacionada con la práctica frecuente de consultar bibliografía, artículos y documentos en inglés como parte de la formación profesional, y habitualmente los repositorios temáticos de la salud contiene gran diversidad de información en este idioma, además de los libros tradicionalmente consultados durante el estudio de las ciencias médicas. Consiguientemente, se desarrollan las habilidades para la comprensión, dado el dominio de vocablos y fraseología y la familiarización con aspectos básicos de vocabulario, gramática y sintaxis que posibilitan la comprensión del texto en su totalidad. Como tercera habilidad se encuentra la expresión oral, aunque con estándares por debajo de las anteriores, esto demuestra que los estudiantes se sienten más preparados para leer y comprender el inglés, constituyendo los mayores retos la expresión oral y escrita, por demandar un mayor dominio de palabras, gramática y ortografía, además de requerir coherencia y creatividad.

Por tanto, la percepción que tienen se puede resumir como: habilidades desarrolladas para leer y comprender, y necesidad de mejorar las de expresión oral y escrita, siendo estos los retos formativos identificados. Y de modo general se concluye que los estudiantes de licenciatura en medicina se encuentran mejor capacitados en las cuatro habilidades, así como los de enfermería presentan los mayores desafíos en cuanto al desarrollo de habilidades.

Se indagó acerca de la percepción del nivel de competencias adquirido, clasificado en las categorías elemental básico, intermedio, avanzado y fluido, obteniéndose el siguiente resultado:

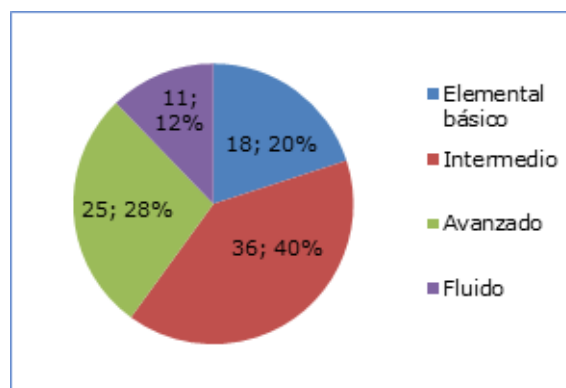


Figura 6: Nivel de competencias adquirido

Como puede apreciarse el mayor porcentaje de estudiantes define su nivel de competencia en cuanto al dominio del inglés con nivel intermedio, lo cual se traduce en la adquisición de habilidades que permiten una comunicación en situaciones cotidianas con expresiones de uso

frecuente y un vocabulario elemental. Le sigue el grupo que corresponde al nivel avanzado, donde se encuentra el grupo de estudiantes que han adquirido habilidades que les permiten comunicarse con fluidez en cualquier situación. En menor medida se encuentra los que se hallan en un nivel básico, que son los que poseen un vocabulario mínimamente elemental, y no poseen habilidades comunicativas. Por último, se encuentra un reducido porcentaje de estudiantes que poseen un dominio fluido del idioma, con competencias para enfrentar tareas complejas de trabajo o estudio, tanto en el ámbito cotidiano como de su especialidad, así como entablar una conversación o discursar ante oyentes anglófonos.

CONCLUSIONES

El grupo de estudiantes encuestados tiene mayoritariamente una percepción de su dominio del idioma inglés correspondiente a un nivel de competencia intermedio, de lo cual se infiere un conocimiento que les permite comunicarse de forma básica, sin amplias habilidades para comunicarse en el ámbito médico y científico.

Las habilidades más desarrolladas corresponden a lectura y comprensión, existiendo brechas en la formación en cuanto a expresión tanto oral como escrita, representando el mayor reto hacerse entender y lograr una escritura que siga las normas gramaticales y ortográficas.

Los recursos didácticos preferidos son los que se soportan en formatos digitales, y de ellos los disponibles en teléfonos móviles e internet.

De los grupos encuestados, los que presentan mejores estándares de habilidades lingüísticas son los estudiantes de licenciatura en medicina, y los de menor desarrollo de las competencias son los de enfermería.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Andrade Santamaría, D., Soxo Andachi, J. W., & Silva Montoya, O. F. (2020). Method for Evaluating the Principle of Interculturality in the Custodial Sentence using the Iadov Technique. *Neutrosophic Sets and Systems*, 37, 125-131. <https://doi.org/10.5281/zenodo.4122047>
- Ángel Rodríguez, N., Alpizar León, Y. P., & García Hernández, G. (2020). Importancia del idioma inglés en el campo de la Medicina. *Medicentro Electrónica*, 24, 413-421. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1029-30432020000200413&nrm=iso
- British Council. (2015). Inglés en el Perú. Un análisis de la política, las percepciones y los factores de influencia. Naciones Unidas. Educational Intelligence. [https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/318A8FA6AC9F382105257F3E00611BB9/%24FILE/Inglés en el Perú.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/318A8FA6AC9F382105257F3E00611BB9/%24FILE/Inglés%20en%20el%20Perú.pdf)
- Bruton, A., & Lorenzo, F. J. (2001). Perspectivas actuales en la metodología de la enseñanza del inglés en las Universidades andaluzas. *Revista de Enseñanza Universitaria, Extraordinario*, 213-232.
- Cando, J. L., Ayala, J. M. B., & Hidalgo, G. F. A. (2020). Proyecto de reforma al código orgánico general de procesos mediante la determinación de un término para citar utilizando el método AHP. *Universidad y Sociedad*, 12(1), 269-275.
- De la Puente Gonzales, Y. A. (2015). La enseñanza del idioma inglés en el Sistema Educativo Peruano y su importancia. *Comunicación breve*, 6(2), 151-156.
- Giménez Arjona, M. M. (2006). Estudio para la implementación de un sistema de razonamiento basado en casos. *Universitat Rovira i Virgili*.
- Hernández, N. B., Izquierdo, N. V., Leyva-Vázquez, M., & Smarandache, F. (2018). Validation of the pedagogical strategy for the formation of the competence entrepreneurship in high education through the use of neutrosophic logic and Iadov technique [Article]. *Neutrosophic Sets and Systems*, 23, 45-51. <https://doi.org/10.5281/zenodo.2158706>
- Herrera, J. A. V. (2016). ¿Por qué el estudio del lenguaje es fundamental para la cognición?. *Sophia: Colección de Filosofía de la Educación*, (20), 67-85.
- ICEF Monitor. (2014). Peru positioning to be the next big player in Latin America. ICEF. <https://monitor.icef.com/2014/06/peru-positioning-to-be-the-next-big-player-in-latin-america/>
- Perú. Congreso de La República. (1983). Ley Universitaria, Ley N. 23733. http://www.une.edu.pe/transparencia/informacion/LeyUniversitaria_actualizada020508.pdf
- Perú. Ministerio de Educación-MINEDU. (2021). Aprendizajes. ¿Con qué aprenden?. Ministerio de Educación. <http://www.minedu.gob.pe/p/politicas-aprendizajes-conqueprenden.html>
- Ramírez, M. C., & Torres, I. M. (2021). Uso de materiales didácticos en el área de comunicación en instituciones educativas secundarias públicas, distrito de Belén-2019 (tesis pregrado). Universidad Nacional de la Amazonía Peruana.

Ricardo, J. E., Hernández, N. B., Zumba, G. R., Márquez, M. C. V., & Ballas, B. W. O. (2019). El Assessment Center Para La Evaluación De Las Competencias Adquiridas Por Los Estudiantes De Nivel Superior. *Investigación Operacional*, 40(5), 638-643.

Sánchez, & Rodríguez. (2008). La web 2.0 en la educación. Editorial MAD, S. L

Zambrano, M. S. W., Fernández, M. N. L., Moreno, G. W. C., Robles, F. M. V., & Maldonado, R. C. (2018). Recursos didácticos audiovisuales y su impacto en el aprendizaje del idioma inglés. *Didasc@lia: didáctica y educación ISSN 2224-2643*, 9(1), 37-54.

20

Fecha de presentación: enero, 2022

Fecha de aceptación: marzo, 2022

Fecha de publicación: abril, 2022

EVALUACIÓN

AUTENTICA Y AUTONOMÍA ESTUDIANTIL

AUTHENTIC ASSESSMENT AND STUDENT AUTONOMY

Dante Manuel Macazana Fernández¹

E-mail: dmacazanaf_af@unmsm.edu.pe

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-2406-3087>

Carlos Rodríguez Grández²

E-mail: crodriguez@unsm.edu.pe

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-5925-8506>

Edwin Collazos Paucar¹

E-mail: ecollazosp@unmsm.edu.pe

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-3528-1354>

Julio Pastor Segura³

E-mail: julio_pastor@unu.edu.pe

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-6491-8839>

Roberto Hermógenes Castañeda Terrones⁴

E-mail: roberto.castañeda@unica.edu.pe

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-5431-0018>

¹ Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Perú.

² Universidad Nacional de San Martín. Perú.

³ Universidad Nacional de Ucayali. Perú.

⁴ Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" Perú.

Cita sugerida (APA, séptima edición)

Macazana Fernández, D. M., Rodríguez Grández, C., Collazos Paucar, E., Pastor Segura, J., & Castañeda Terrones, R. H. (2022). Evaluación auténtica y autonomía estudiantil. *Revista Universidad y Sociedad*, 14(S2), 185-193.

RESUMEN

El presente estudio que tiene como objetivo determinar la relación existente entre el aprendizaje autónomo y los resultados del modelo de evaluación auténtica en una muestra de estudiantes de Pedagogía de la Facultad de Educación pertenecientes a la Universidad Nacional Mayor de San Marco. Para el logro del objetivo propuesto, se propone realizar una evaluación inicial del nivel de aprendizaje autónomo existente en los estudiantes, aplicar instrumentos de evaluación auténtica en la muestra seleccionada y posteriormente reevaluar el nivel de aprendizaje autónomo de la muestra de estudiantes para verificar la existencia de cambios en el mismo. El análisis realizado revela que la muestra analizada cuenta con niveles adecuados de autonomía, siendo las dimensiones de mejores resultados las relativas a las estrategias para el aprendizaje y la de compromiso académico. La reevaluación del nivel de autonomía de la muestra realizada tras la aplicación de los instrumentos de evaluación auténtica muestra un crecimiento general de un 6.23 %. Asimismo, se observa que la dimensión de mayor crecimiento fue la relativa a la autoevaluación, lo que se encuentra a tono con la naturaleza y características propias del modelo de evaluación auténtica.

Palabras clave: Evaluación auténtica, autonomía estudiantil, AHP, evaluación.

ABSTRACT

The objective of this study is to determine the relationship between autonomous learning and the results of the authentic evaluation model in a sample of Pedagogy students from the Faculty of Education belonging to the Universidad Nacional Mayor de San Marco. To achieve the proposed objective, it is proposed to carry out an initial evaluation of the level of autonomous learning existing in the students, apply authentic evaluation instruments in the selected sample and subsequently re-evaluate the level of autonomous learning of the sample of students to verify the existence of changes in it. The analysis carried out reveals that the analyzed sample has adequate levels of autonomy, with the dimensions with the best results being those related to strategies for learning and academic commitment. The reassessment of the level of autonomy of the sample carried out after the application of the authentic evaluation instruments shows a general growth of 6.23%. Likewise, it is observed that the dimension with the greatest growth was that related to self-assessment, which is in tune with the nature and characteristics of the authentic assessment model.

Keywords: Authentic assessment, student autonomy, AHP, assessment.

INTRODUCCIÓN

En décadas recientes, las reflexiones teóricas de numerosos intelectuales y pedagogos concuerdan en la forma en que se diseñan los currículos y los sistemas evaluativos como parte de este, los que se han implementado en la práctica escolar. Morin (1999) indaga sobre cómo esta forma tradicional de abordar la enseñanza y su evaluación dan cuenta de la existencia de una enseñanza memorística, verbalista, transmisora de datos fragmentarios que llevan a una comprensión descontextualizada del mundo cotidiano y de las necesidades de los estudiantes, que recaen directamente en el rendimiento académico y en la valoración de lo aprendido.

En los últimos años, se han multiplicado las prácticas y exploraciones relativas a nuevas y mejoradas formas de enseñanza y evaluación refiriéndose a ellos como “auténticas” o “alternativas” (Bravo Arteaga & Fernández del Valle, 2000). Estas nuevas prácticas pretenden superar las patologías fundamentales señaladas sobre los métodos de evaluación estandarizados o tradicionales. En tal sentido algunos autores han señalado algunas patologías clave en los métodos de evaluación estandarizados. Algunas de ellas se refieren a cómo estos métodos miden sólo el conocimiento declarativo y no procedimental (Mehrens, 1992). Por otro lado, Mumford et al. (1998) señalan que los métodos tradicionales tienden a centrarse solo en la evaluación de los resultados y no en el proceso de asimilación y aplicación de esos conocimientos; así como la existencia de diferentes habilidades e incluso diferentes tipos de inteligencias que no son evaluadas por este tipo de test.

Asimismo, los métodos estandarizados suponen la presencia de una homogeneidad inexistente en la muestra de estudiantes, entre los que existen diferencias significativas en cuanto a actitudes, dominio y aplicación de diferentes habilidades y valores; con frecuencia dependen demasiado de las habilidades verbales de las personas evaluadas o en una única forma de ver el mundo, lo cual perjudica los resultados obtenidos por algunos grupos. Mumford et al. (1998), critican cómo estos métodos se alejan de las verdaderas demandas contextuales y la manera de, al buscar simplicidad y estandarización, el diseño intrínseco de estos modelos dificulta la detección del desarrollo de habilidades específicas en ambientes complejos y de mayor realismo.

En tal contexto, las insatisfacciones detectadas han ido generando, con el tiempo, el rediseño de programas educativos que cuestionen y respondan al significado, sentido, pertinencia y eficacia del proceso de enseñanza, aprendizaje y de evaluación. Esto ha implicado planificar

y ejecutar estrategias capaces de formar competencias integrales en los estudiantes que contribuyan a la resolución de problemas del contexto y de mayor significancia para su desempeño laboral y cotidiano (Carlíni López, 2020). En este sentido, son cada vez más los analistas que indagan con mayor profundidad en la búsqueda de alternativas de enseñanza y evaluación más efectivas a las nuevas condiciones que van surgiendo a medida que evoluciona el sistema educativo social (Berlanga Ramírez & Juárez-Hernández, 2020).

Un modelo de formación basado en el aprendizaje y aplicación de competencias y en una evaluación auténtica como parte de esta, sobrepasa el enriquecimiento intelectual, pues es una forma de aplicar activamente el conocimiento adquirido a las diversas situaciones cotidianas, sociales o intelectuales en las que se desenvuelven los estudiantes (Ricardo et al., 2019). Desde esta perspectiva, el nuevo modelo de enseñanza sugiere implementar estrategias y actividades auténticas, con modelos evaluativos congruentes, de tal manera que también exista una evaluación auténtica del aprendizaje y del desempeño. Como premisa fundamental de la evaluación auténtica Díaz-Barriga & Hernández Rojas (2002) señalan la evaluación contextualizada del aprendizaje. Esto quiere decir que una evaluación auténtica se enfoca en el desempeño del aprendiz e incluye diversidad de estrategias de instrucción-evaluación, destacando la importancia de la aplicación de habilidades y destrezas en el contexto de situaciones de la vida real.

En otras palabras, esta metodología se caracteriza por demandar que los estudiantes resuelvan activamente tareas complejas y reales mediante la utilización de conocimientos adquiridos previamente, del aprendizaje recientemente adquirido y de habilidades relevantes para la solución de problemas reales y cotidianos (Herman, 1992). Consecuentemente, los modelos de evaluación auténtica proponen la sustitución de los exámenes escritos y estandarizados diseñados para la recolección de información sobre el aprendizaje y el otorgamiento de una calificación final para, en contraste, presentar el diseño y aplicación de estrategias de evaluación auténtica que permitan la evaluación del desempeño creativo y afectivo, formar y medir habilidades cognitivas superiores y potenciar la autonomía y compromiso con el aprendizaje. (Vallejo Ruiz & Molina Saorín, 2014)

De esta manera, es entendible que la autonomía en el aprendizaje es un factor clave en el éxito cualquier programa educativo y su incorporación en el diseño curricular y modelo pedagógico. En este sentido, las instituciones formadoras tienen la responsabilidad y han de tener el compromiso de desarrollar la capacidad de cada

individuo para atender a sus propias necesidades de aprendizaje. Es por ello que todo programa de formación específico adecuado a las necesidades cambiantes de la actual sociedad, ha de asumir el reto de cultivar en los estudiantes, las habilidades básicas para dirigir su propio aprendizaje, y de esta manera alcanzar mayor conciencia de su forma de aprender y los factores que pueden incidir en este proceso, para que puedan lograr la mejora continua de su aprendizaje. (Ventosilla Sosa et al., 2021)

La Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM) es considerada como la institución educativa más importante, reconocida y representativa a nivel nacional. La Facultad de Educación de dicha institución tiene como misión formar profesionales de la educación, promotores de su autoaprendizaje y gestores de sistemas de aprendizaje en concordancia con las necesidades e intereses de la sociedad. Para ello se proponen alcanzar el nivel de Facultad acreditada y reconocida nacional e internacionalmente mediante la formación de profesionales de la educación integrales y de calidad, que lideren propuestas de gestión de sistemas educativos interculturales, a la medida de las necesidades nacionales para el desarrollo humano y sostenible.

Toda visión del hombre y de la vida debe reflejarse en el sistema curricular, que se constituye en el brazo derecho y operativo que la sociedad y las instituciones tienen para educar a sus miembros. Es indudable la importancia del currículo en el desarrollo de la sociedad (Freire et al., 2018). En este sentido, tanto en el plano personal como institucional la asignatura Teoría y Diseño Curricular busca proporcionar a los alumnos los conocimientos teóricos de currículo y diseño curricular, permitiéndoles aplicar la metodología básica para que adquieran las habilidades sobre el diseño, de manera que puedan hacer su propio constructo en materia educativa. Se busca de esta forma, formar profesionales capaces de transformar su entorno, con alto nivel de competencias, generadores de conocimiento y de estrategias de aprendizaje.

Bajo este contexto se da origen a la presente investigación, que tiene como objetivo determinar la relación existente entre el aprendizaje autónomo y los resultados del modelo de evaluación auténtica en dicha facultad aplicada a una muestra de estudiantes de la asignatura Teoría y Diseño Curricular en el ciclo 2021-2022.

Para el logro del objetivo propuesto, se proponen como objetivos específicos:

1. Evaluar el nivel de aprendizaje autónomo existente en una muestra de estudiantes
2. Aplicar instrumentos de evaluación auténtica en la muestra seleccionada

3. Reevaluar el nivel de aprendizaje autónomo de la muestra de estudiantes y verificar la existencia de cambios en el mismo

Como apoyo al proceso de la toma de decisiones se emplea la utilización de métodos de decisión multicriterio, métodos de generación de ideas, la revisión a la base documental y bibliográfica, así como el análisis mediante entrevistas y encuestas para la obtención de datos relevantes para el estudio. La primera sección del presente trabajo se centra en proveer una base teórica sobre los principales métodos empleados durante el estudio, posteriormente se desglosa la metodología empleada para la realización de este y finalmente se exponen los principales resultados obtenidos.

MATERIALES Y MÉTODOS

Método AHP

A fines de los años setenta un profesor, doctor de matemáticas de la Universidad de Yale, creó un modelo matemático denominado Proceso Jerárquico Analítico (AHP) como una forma efectiva de definir medidas y usarlas en los procesos de toma de decisiones. El AHP es una teoría orientada hacia el responsable de la toma de decisiones y sirve para identificar la mejor alternativa de acuerdo con los recursos asignados. Este método puede aplicarse a situaciones que involucran factores de tipo técnico, económico, político, social y cultural. Es decir, pretende ser una herramienta científica para abordar aquellos aspectos que son difícilmente cuantificables, pero que a veces requieren una unidad de medida.

Algunos autores plantean que el AHP no ha sido bien comprendido, ya que va más allá de ser una simple metodología para situaciones de elección. Se plantea entonces, que la mejor manera de entender el método es describiendo sus tres funciones básicas: estructurar la complejidad, medir en una escala y sintetizar. A continuación, se describen éstas de una manera breve.

- » Estructuración de la Complejidad. Saaty buscó una manera para resolver el problema de la complejidad, y utilizó la estructuración jerárquica de los problemas en sub-problemas homogéneos.
- » Medición en escalas. El AHP permite realizar mediciones de factores tanto subjetivos como objetivos a partir de estimaciones numéricas, verbales o gráficas, lo cual le provee una gran flexibilidad, permitiendo esto, gran variedad de aplicaciones en campos tan distintos unos de otros.
- » Síntesis. Aunque el nombre incluya la palabra Análisis, el enfoque del AHP es totalmente sistémico, ya que, aunque analiza las decisiones a partir de la

descomposición jerárquica, en ningún momento pierde de vista el objetivo general y las interdependencias existentes entre los conjuntos de factores, criterios y alternativas, por lo tanto, este método está enfocado en el sistema en general, y la solución que presenta es para la totalidad, no para la particularidad.

El proceso se basa en varias etapas o pasos como se detalla en la Figura 1. Primeramente, se realiza la formulación del problema de la toma de decisiones en una estructura jerárquica. En esta etapa el tomador de decisiones debe reducir el problema a sus componentes relevantes. La jerarquía básica está compuesta por: metas u objetivos generales, criterios y alternativas (Cuenca & Armadas, 2017; Cornelio et al. 2019; Smarandache et al., 2020).

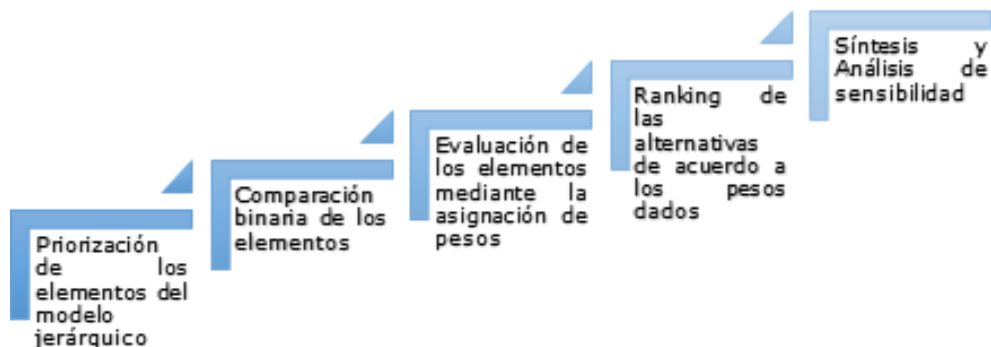


Figura 1. Metodología AHP de Saaty

La jerarquía está construida de manera que los elementos sean del mismo orden de magnitud y puedan relacionarse con algunos del siguiente nivel. Ver Figura 2

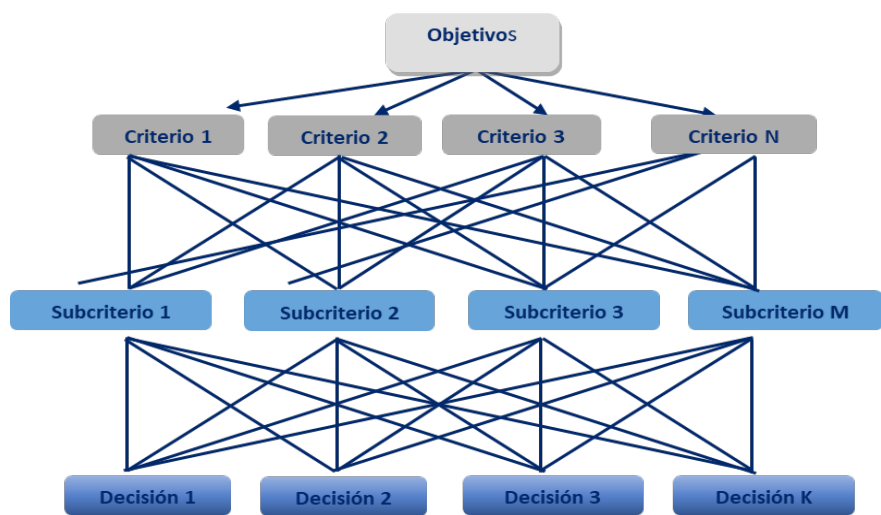


Figura 2. Esquema de un árbol genérico que representa un proceso de jerarquía analítica. Fuente: (Saaty, 1997)

Para el desarrollo del primer paso se utilizará la escala de evaluación propuesta por el autor del método como se muestra en la Tabla 1:

Tabla 1. Escala de evaluación de Saaty (Tasa juicio verbal)

Escala de Saaty	
9 extremadamente más preferido	3 moderadamente más preferido
7 muy poderosamente más preferido	1 igualmente preferido
5 poderosamente más preferido	

Fuente: (Saaty, 1997)

A continuación, se presenta un algoritmo para el cálculo de éste (este debe aplicarse para todos los criterios):

- Para cada línea de la matriz de comparación por pares determinar una suma ponderada con base a la suma del producto de cada celda por la prioridad de cada alternativa o criterio correspondiente
- Para cada línea, dividir su suma ponderada por la prioridad de su alternativa o criterio correspondiente
- Determinar la media λ_{\max} del resultado de la etapa anterior
- Calcular el índice de consistencia (CI) para cada alternativa o criterio

$$CI = \frac{\lambda_{\max} - m}{m - 1} \quad (1)$$

Donde m es el número de alternativas

- Determinar el Índice Aleatorio (IA) de la Tabla 2
- Determinar el índice de cociente de consistencia (la razón entre el índice de consistencia y el índice aleatorio)

Tabla 2. Índice aleatorio para el cálculo del coeficiente de consistencia

Número de alternativas para la decisión n	Índice aleatorio	Número de alternativas para la decisión n	Índice aleatorio
3	0.58	7	1.32
4	0.9	8	1.41
5	1,12	10	1,49
6	1,24		

Fuente: (Saaty, 1997)

Para el desarrollo del estudio se selecciona una muestra de 35 estudiantes de la carrera Pedagogía, cursantes de la asignatura Teoría y Diseño Curricular en el ciclo 2021-2022. La muestra seleccionada está conformada por un 45% de estudiantes del sexo masculino, mientras que el 55% corresponde al sexo femenino en edades comprendidas entre los 20 y 25 años. Para la medición del nivel de aprendizaje autónomo existente en una muestra de estudiantes se realiza una búsqueda de las investigaciones disponibles en bases de datos y documentación escrita para obtener la mayor cantidad de información sobre el proceso de medición del constructo autonomía, los tipos de instrumentos y la aprobación de las escalas. Finalmente, se selecciona el instrumento elaborado por Rosso (2018), que se encuentra elaborado siguiendo los criterios de Montero & León (2007) y Santisteban (1990). La Tabla 3 muestra la estructura del instrumento en términos del número de dimensiones, así como las puntuaciones mínimas y máximas y su interpretación.

Tabla 3. Estructura del instrumento utilizado para el desarrollo del estudio

Dimensión	Subescalas	Puntuación	Interpretación
1. Toma de decisiones	Mecanismos de afrontamiento	Min. 10 Max. 40	Sujeto centro de sus circunstancias
2. Orientación vocacional	Motivación para la elección de carrera	Min. 8 Max. 32	Hombre constructor de su propia realidad
3. Orientación profesional	Auto planificación identificación de metas de aprendizaje	Min. 7 Max.28	Proyecto visión de futuro
4. Compromiso académico	Control y autorregulación académica	Min. 9 Max. 36	Hombre que se responsabiliza de sus circunstancias
5.Estrategias para el aprendizaje	Métodos y estrategias de búsqueda de información	Min. 7 Max.28	Responsabilidad frente a su proceso de aprendizaje

6. Grupos de trabajo académico y grupos sociales	Estrategias afectivas y sociales	Min. 15 Max. 60	Espacios sociales en los que puede desarrollarse por estímulo del contexto
7. Autoevaluación	Uso de la información en su propia formación y otras finalidades	Min. 9 Max. 36	Capacidad que tiene el ser humano para autogobernarse y auto regular su actuar
Total		Min. 65 Max. 260	Resultado favorable para autonomía 260

Nota. Fuente: (Rosso, 2018)

Tras determinar el nivel de autonomía percibido por los estudiantes, se realiza la aplicación de instrumentos de evaluación auténtica sobre la muestra de estudiantes para determinar la existencia de relaciones entre las variables estudiadas. Ante la variedad de instrumentos posibles a emplear, los expertos que conforman parte del equipo de trabajo, apoyados en la experiencia de los profesores de la carrera seleccionan, mediante la utilización comparaciones pareadas los instrumentos de mayor adecuación a la asignatura analizada, así como a las posibilidades reales de aplicación actual de los instrumentos. Los instrumentos seleccionados fueron aplicados durante los meses de noviembre de 2021 a febrero de 2022, de manera que los resultados obtenidos contaran con profundidad, seriedad y se pudiera evaluar una continuidad real en el tiempo. Posteriormente, al final el plazo de realización del estudio, se aplicará nuevamente el instrumento de medición de la autonomía estudiantil para analizar la ocurrencia de cambios en este sentido.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

El cuestionario empleado para la medición del nivel de autonomía en el aprendizaje de los estudiantes muestreados se realizó siguiendo los principios de privacidad establecidos, mediante el apoyo del grupo de trabajo, y en los casos que fue necesario mediante el apoyo de las tecnologías de la informática y la información. Se recibieron un total de 35 cuestionarios válidos, pues se constata que ninguno de ellos contó con ítems en blanco o repetidos, por lo que el 100% de la muestra seleccionada fue efectiva a los efectos de la realización del estudio. Como resultado de la aplicación del instrumento, en la Tabla 4 se muestra un resumen de los promedios totales obtenidos mediante el análisis realizado.

Tabla 4. Promedios totales obtenidos por dimensión

Dimensión	Promedio total
1. Toma de decisiones	32.56
2. Orientación vocacional	23.12
3. Orientación profesional	22.86
4. Compromiso académico	30.48
5. Estrategias para el aprendizaje	27.33
6. Grupos de trabajo académico y grupos sociales	45.58
7. Autoevaluación	27.88
Total	209.81

De los datos obtenidos se puede inferir que existe un nivel de autonomía estudiantil medio, en la que se aprecia que las dimensiones se encuentran relativamente parejas entre ellas, es decir, no existe a primera vista un déficit o una sobreexposición exagerada en ninguna de ellas. La Figura 3 muestra la relación porcentual existente entre las dimensiones. De esta manera se puede observar con mayor claridad como la dimensión relativa a las estrategias para el aprendizaje alcanzan el más alto nivel entre todas las dimensiones, lo que significa que la muestra analizada se percibe a sí misma con la capacidad de generar estrategias efectivas para alcanzar niveles óptimos de aprendizaje. Asimismo, las dimensiones relativas al nivel de compromiso académico, la orientación profesional y la toma de decisiones cuentan con niveles que superan el 80% de la evaluación máxima alcanzable.

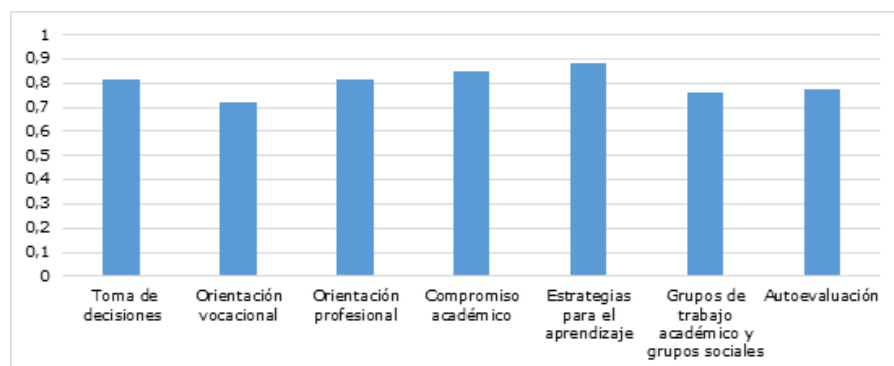


Figura 3. Relación porcentual del promedio obtenido en cada dimensión de autonomía estudiantil

Para determinar los instrumentos de evaluación auténtica a aplicar a la muestra teniendo en cuenta los criterios seleccionados previamente se emplea el método AHP, mediante el apoyo de los expertos seleccionados. El análisis realizado se resume en los datos que se muestran en la Tabla 5. Como se puede observar los instrumentos que obtuvieron una mayor preferencia expresada en mayores niveles en el vector de pesos fueron el Diario de aprendizaje, el Portafolio, y los Mapas de progreso. De tal manera, que estas tres herramientas son las seleccionadas para aplicar a la muestra seleccionada y verificar los resultados alcanzados.

Tabla 5. Caracterización de los instrumentos analizados y vector de pesos obtenido tras el análisis realizado mediante el método AHP

Instrumentos analizados	Descripción	Pesos obtenidos	Índice de consistencia
Mapas de progreso	El mapa de progreso gráfico y describe el avance del aprendizaje de un estudiante en relación con indicadores o descriptores de destrezas, competencias, significados o conocimientos. Los resultados de la evaluación se utilizan para mejorar e individualizar la enseñanza, apoyando a los estudiantes para que comprendan y corrijan sus errores; los progresos individuales se comparan con sus logros anteriores y se da una información general acerca de su ubicación en su respectivo mapa de progreso	17.21%	0.18
Dianas de evaluación	Utilizadas para averiguar cómo el estudiante está aprendiendo, especificando de forma clara qué se quiere evaluar, qué indicadores de evaluación se utilizan y lo hace de una forma muy visual y rápida. Es muy útil para la autoevaluación y coevaluación.	2.45%	
Diario de aprendizaje	Cada alumno describe, comenta, reflexiona sobre lo aprendido, aunque al principio será necesario guiarle por medio de preguntas metacognitivas: ¿Qué dificultades tengo?, ¿dónde puedo aplicar lo aprendido hoy en el aula?, ¿qué he aprendido?, ¿me ha costado? Este diario puede hacerse oralmente en una asamblea de clase guiada por el profesor.	24.14%	
Registros de Autoevaluación	Esta tarea posibilita el desarrollo de la inteligencia interpersonal, evaluando y conociendo áreas de fortaleza y debilidades. Mediante la autoevaluación los alumnos pueden reflexionar y tomar conciencia acerca de sus propios aprendizajes y de los factores que en ellos intervienen.	16.52%	
Lista de cotejo o checklist	Con ella los alumnos van a registrar la ausencia o presencia de un aspecto, de un indicador	1.95%	
Rúbricas	Van a facilitar el aprendizaje, puesto que especifica qué esperas, y constituyen guías de evaluación tanto para el alumnado como para el profesorado	11.34%	
Retroalimentación al docente por parte de los alumnos	La retroalimentación de los alumnos se puede organizar como una instancia formal oral o escrita. En este caso se suele entregar una grilla con una escala de valoración a los alumnos.	3.87%	
Portafolio o portfolio	Permite guardar las evidencias del proceso, facilitando, por lo tanto, su progreso y apropiación de determinados conocimientos. Sirve para autoevaluarse, para la evaluación compartida, al permitir analizar profesor y alumno de forma conjunta la evolución del proceso. Estos portafolios pueden ser o no digitales.	22.52%	

Tras final el periodo de aplicación de los instrumentos de evaluación auténtica en la muestra realizada, se aplica por segunda vez el instrumento para la medición de la autonomía estudiantil propuesto por Rosso (2018). En esta ocasión, la muestra de estudiantes se vio afectada, por lo que el instrumento fue aplicado al 97,2% de la muestra. Para los efectos del estudio no se considera que esta afectación pueda generar graves inconvenientes a los resultados obtenidos. En este caso, la Tabla 6 muestra el comportamiento de las puntuaciones promedio obtenidas en cada una de las dimensiones. Para una mejor representación de los datos se muestran los resultados iniciales, así como los resultados obtenidos tras el tiempo de aplicación de los instrumentos de evaluación auténtica.

Tabla 6. Promedios iniciales y finales obtenidos por dimensión

Dimensión	Promedio inicial obtenido	Promedio final obtenido
1. Toma de decisiones	32.56	34.1
2. Orientación vocacional	23.12	24.66
3. Orientación profesional	22.86	22.12
4. Compromiso académico	30.48	33.78
5. Estrategias para el aprendizaje	27.33	27.33
6. Grupos de trabajo académico y grupos sociales	45.58	48.47
7. Autoevaluación	27.88	32.86
Total	209.81	223.32

Como se puede apreciar en la Figura 4, tras la finalización del experimento realizado se observa, de manera general una respuesta positiva en cuanto al incremento de la mayoría de las dimensiones referentes a la autonomía estudiantil. Un análisis más profundo en este sentido, indica que las dimensiones relativas a la toma de decisiones y a la orientación vocacional tuvieron un crecimiento del 3.8 y 4.8 % respectivamente con respecto a los resultados obtenidos en las pruebas iniciales. Asimismo, las dimensiones relacionadas con el compromiso académico, así como la referente a las estrategias para el aprendizaje obtuvieron un crecimiento de más del 9%. Es notable señalar que la dimensión que obtuvo un crecimiento notable tras la aplicación de los instrumentos de evaluación auténtica es la Autoevaluación, pues esta dimensión obtuvo un promedio un 13 % mayor tras la aplicación de los instrumentos de evaluación. Los resultados obtenidos revelan que, en el caso de la muestra seleccionada, el modelo de evaluación auténtica aplicada se revirtió en una potenciación de la autonomía estudiantil y especialmente en la autoevaluación de los estudiantes.

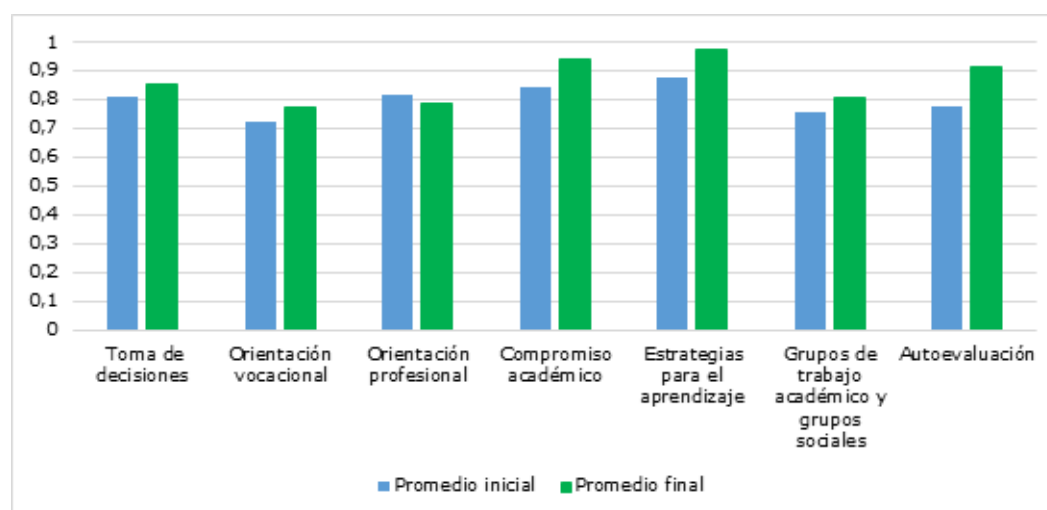


Figura 4. Relación porcentual de los promedios obtenidos en cada dimensión de autonomía estudiantil en los momentos de aplicación del instrumento

CONCLUSIONES

La investigación realizada permitió determinar la existencia de una relación directa positiva entre la implementación de instrumentos de evaluación auténtica y los niveles de autonomía estudiantil de una muestra seleccionada de estudiantes de la asignatura Teoría y Diseño Curricular.

Se aplicó el método del cuestionario para evaluar los niveles de autonomía estudiantil existentes en la muestra, lo que reveló que la muestra analizada poseía adecuados niveles de autonomía, siendo las dimensiones de mejores resultados las relativas a las estrategias para el aprendizaje y la de compromiso académico. Se aplicó el método de decisión multicriterio AHP para seleccionar aquellos instrumentos o mecanismos de la evaluación auténtica que a juicio de los expertos se adecuan con mayor profundidad a la asignatura analizada.

La reevaluación del nivel de autonomía de la muestra realizada tras la aplicación de los instrumentos de evaluación auténtica muestra un crecimiento general de un 6.23 %. Asimismo, se observa que la dimensión de mayor crecimiento fue la relativa a la autoevaluación, lo que se encuentra a tono con la naturaleza y características propias del modelo de evaluación auténtica.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Berlanga Ramírez, M., & Juárez-Hernández, L. G. (2020). Paradigmas de evaluación: del tradicional al socioformativo. *Diálogos Sobre Educación. Temas Actuales En Investigación Educativa*, 11(21), 1-14.
- Bravo Arteaga, A., & Fernández del Valle, J. C. (2000). La evaluación convencional frente a los nuevos modelos de evaluación auténtica. *Psicothema*, 12 (S. 2), 95-99.
- Carlini López, L. Á. (2020). El duelo educativo y el rediseño como desafío de superación. *Revista Innovaciones Educativas*, 22(especial), 33-35.
- Cornelio, O. M., Ching, I. S., & Gulín, J. (2019). Algoritmo para determinar y eliminar nodos neutrales en Mapa Cognitivo Neutrosófico. *Neutrosophics Computing and Machine Learning*, 9, 4-11.
- Cuenca, S. E., & Armadas, E. (2017). Análisis de factibilidad y pertinencia del programa de Maestría en Administración de Empresas con mención en Innovación mediante el modelo AHP difuso. Universidad de Las Fuerzas.
- Díaz-Barriga A., & Hernández Rojas, G. (2002). Estrategias docentes para un aprendizaje significativo. Una interpretación constructivista. McGraw-Hill Interamericana.
- Freire, L., Páez, M. C., Espinoza, M. N., Ríos, M. N., & Paredes, R. I. (2018). El diseño curricular, una herramienta para el logro educativo. *Revista de La SEECI*, 45, 75-86.
- Herman, J. (1992). Una guía práctica para la evaluación alternativa. Asociación para la Supervisión y Desarrollo Curricular. Pitt Street.
- Mehrens, W. A. (1992). Using performance assessment for accountability purposes. *Educational Measurement: Issues and Practice*, 11(1), 3-9.
- Montero, I., & León, O. G. (2007). A guide for naming research studies in Psychology. *International Journal of Clinical and Health Psychology*, 7(3), 847-862.
- Morin, E. (1999). Los siete saberes necesarios para la educación del futuro. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.
- Mumford, M. D., Baughman, W. A., Supinski, E. P., & Anderson, L. E. (1998). Assessing Complex Cognitive Skills. *Beyond Multiple Choice: Evaluating Alternatives to Traditional Testing for Selection*. Lawrence Erlbaum Associates, Publishers.
- Ricardo, J. E., Hernández, N. B., Zumba, G. R., Márquez, M. C. V., & Ballas, B. W. O. (2019). El Assessment Center Para La Evaluación De Las Competencias Adquiridas Por Los Estudiantes De Nivel Superior. *Investigación Operacional*, 40(5), 638-643.
- Rosso, G. (2018). Nivel de autonomía en estudiantes de primer semestre de tres universidades privadas de Bogotá. (Tesis de maestría). Universidad Católica de Colombia.
- Saaty, T. L. (1997). Toma de decisiones para líderes: El Proceso Analítico Jerárquico: La Toma de Decisiones en un mundo complejo. RWS.
- Santisteban, R. C. (1990). Psicometría. Teoría y práctica en la construcción de tests. Ediciones Norma S.A.
- Smarandache, F., Ricardo, J. E., Caballero, E. G., Vázquez, M. Y. L., & Hernández, N. B. (2020). Delphi method for evaluating scientific research proposals in a neutrosophic environment. *Infinite Study*.
- Vallejo Ruiz, M., & Molina Saorín, J. (2014). La evaluación auténtica de los procesos educativos. *Revista Iberoamericana de Educación*. 64, 11-25.
- Ventosilla Sosa, D. N., Santa María Relaiza, H. R., Ostos De La Cruz, F., & Flores Tito, A. M. (2021). Aula invertida como herramienta para el logro de aprendizaje autónomo en estudiantes universitarios. *Propósitos y Representaciones*, 9(1), 1-12.

21

Fecha de presentación: enero, 2022

Fecha de aceptación: marzo, 2022

Fecha de publicación: abril, 2022

LA IMPUTACIÓN

OBJETIVA EN EL DELITO DE TRÁNSITO

OBJECTIVE IMPUTATION IN THE CRIME OF TRANSIT

Simón Bolívar Gallegos Gallegos¹

E-mail: us.simongallegos@unandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-3432-8907>

Marco Fernando Saltos Salgado¹

E-mail: us.marcosaltos@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-0445-3571>

¹ Universidad Regional Autónoma de Los Andes. Ecuador.

Cita sugerida (APA, séptima edición)

Gallegos Gallegos, S. B., & Saltos Salgado, M. F. (2022). La imputación objetiva en el delito de tránsito. *Revista Universidad y Sociedad*, 14(S2), 194-200.

RESUMEN

La presente investigación se aborda considerando que los usuarios viales, los operadores de Justicia, los profesionales del derecho, los estudiantes y en suma, todos los miembros de la sociedad debemos conocer la evolución de las Ciencias penales y sus adelantos, por tanto, se analiza la problemática de la imputación objetiva en el delito de tránsito, en una época, conflictiva, convulsionada, social, política y sanitaria, que hace necesario un cambio en el conocimiento de estas nuevas teorías en el desarrollo del derecho, ya por resguardar el derecho de los bienes, o por ser encausados o víctimas en el delito de tránsito. La imputación objetiva, constituye una de las fórmulas más conocidas desde el siglo anterior, donde destacan los alemanes Gunter Jackobs y Claus Roxin, que han tratado de incentivar sus pensamientos y teorías; razón por la cual, este trabajo analiza uno de los elementos (antijuricidad) estructurales del delito (tipo), que sirve para explicar, un resultado o injusto con objetividad; para imputar al sujeto accionante o causante las consecuencias materiales que como responsable deberá enfrentar de acuerdo con la ley y la justicia. Los métodos de investigación utilizados fueron el inductivo-deductivo, el histórico lógico para conocer cronológicamente la imputación objetiva en el delito de tránsito, que comprende e interioriza la naturaleza jurídica y la finalidad dogmática de la teoría de la imputación objetiva, como una herramienta de aplicación cotidiana para los operadores del sistema de justicia penal.

Palabras clave: Imputación objetiva, delito, tipo, antijuricidad, materialidad.

ABSTRACT

This research is addressed considering that road users, justice operators, legal professionals, students and in short, all members of society must know the evolution of criminal sciences and their advances, therefore, the problem of objective imputation in the crime of traffic is analyzed, at one time, conflictive, convulsed, social, political and health, which makes necessary a change in the knowledge of these new theories in the development of the law, either to protect the right of property, or to be prosecuted or victims in the crime of transit. Objective imputation is one of the best-known formulas since the previous century, where the Germans Gunter Jackobs and Claus Roxin stand out, who have tried to encourage their thoughts and theories; Reason why, this work analyzes one of the structural elements (anti-juricity) of the crime (type), which serves to explain, a result or unfair with objectivity; to impute to the plaintiff or causative subject the material consequences that as responsible must face in accordance with the law and justice. The research methods used were the inductive-deductive, the logical historical to know chronologically the objective imputation in the crime of transit, which understands and internalizes the legal nature and the dogmatic purpose of the theory of objective imputation, as a tool of daily application for the operators of the criminal justice system

Keywords: Objective imputation, crime, type, anti-juricity, materiality.

INTRODUCCIÓN

Partimos de algunos elementos propios de esta materia, como la revisión de la autoría y dominio del hecho y sus responsabilidades, teorías causalistas, teorías naturalistas, teorías dogmáticas, el delito de resultados; y por fondo la imputación objetiva. Sin embargo, no podemos alejarnos de los Alemanes Gunter Jackos y Claus Roxin y sus pensamientos más recientes, defensores de la teoría funcionalista.

Hablar sobre el dominio del hecho, es establecer cuál es el causante del resultado; sin embargo, de acuerdo a las teorías que se han expuesto en la dogmática, se debería hacer una valoración de la acción relevante; es decir, que el resultado sea objetivamente imputable al causante; por falta de cuidado de su rol; -ya sea ex ante o ex post- pero; es necesario, que primero estudiemos los elementos que conformaron el resultado al momento mismo de la infracción; aquellos elementos prácticos, empíricos, que fueron causa del injusto, apoyados de la dogmática o doctrina - haciendo un resumen axiológico de las nuevas corrientes valorativas, con base en una teoría finalista valorativa; concluyendo con la imputación objetiva o Teoría funcionalista. (Peláez, 2018).

Roxin expone, la idea del dominio del hecho se anticipa (no solo en lo terminológico, sino también materialmente) a uno de los principales logros de la posterior teoría del dominio del hecho de Welzel. En la actualidad se limita su ámbito de aplicación a la teoría mediata. Así señala, Engisch que, en la teoría del dominio del hecho, se trata más bien de una descripción plástica -de los casos típicos de autoría mediata dolosa; pero que no supone un avance con respecto a ideas análogas más antiguas, aludiendo así, expresamente a la teoría de la supremacía de Hegler."...Con Hegler también aparece el concepto de dominio del hecho de Frank y Goldschmidt. Sin embargo, ambos no asumen los principios, de aquí sino sólo se ocupan del dominio del hecho en el marco del concepto de la culpabilidad. (Roxin, 2000, pág. 82).

Sin embargo, en nuestro país si bien es cierto que con en el actual Código Orgánico Integral Penal se crearon expectativas de avance en cuanto a la manera de juzgar, no es menos cierto que en el caso específico de la determinación del deber objetivo de cuidado que se encuentra en el artículo 146 numeral tercero, se puede observar que se trata de una norma penal en blanco, ya que al no existir la determinación de lo que es el deber objetivo de cuidado nos encontramos frente a una norma jurídica incompleta, que los jueces al emitir sus sentencias siguen haciendo uso de la negligencia, impericia e imprudencia, términos ya desechados por el COIP, toda

vez que se evidencia la inaplicabilidad del Art. 146 del Código Orgánico Integral Penal, para la determinación de la infracción al deber objetivo de cuidado en los delitos de tránsito. (Ecuador. Asamblea Nacional, 2014).

La determinación de la infracción al deber objetivo de cuidado no puede traducirse como la mera producción del resultado objetivo dañoso o de peligro, ya que para ello deben configurarse otros requisitos de suma importancia, además debe tomarse en cuenta la previsibilidad y evitabilidad.

La teoría de la imputación objetiva constituye una de las herramientas dogmáticas más estudiadas en el plano científico, pero también una de las más provechosas para los operadores del Derecho en la siempre compleja labor de determinación de la relevancia jurídico-penal de un comportamiento. La comprensión de los institutos dogmáticos de la imputación objetiva, así como de su naturaleza y alcances permite hacer frente de forma solvente a los interrogantes arriba señalados. Por lo tanto, la imputación objetiva permite determinar cuándo un suceso lesivo puede ser adscrito a una persona como una obra suya, cuándo a una tercera persona o cuándo simplemente al infortunio. (Medina, 2016; Agudelo, 2021.)

Es una herramienta, que sirve para examinar los procesos causales (la realización del tipo) -antijuridicidad, y luego de una valoración normativa, realiza una imputación al actor de la infracción. La causalidad es el entorno fáctico, según la cual a toda acción le sigue un resultado y, por lo tanto, el nexo que les une es la relación de causalidad. Al Derecho Penal le interesa, atribuir resultados dañosos a una determinada conducta, por lo que es necesario, en primer lugar, establecer si entre la acción humana penalmente relevante y el resultado existe una relación de causalidad desde una perspectiva normativa. Dicho vínculo debe trascender al derecho penal, a la materialidad, por lo que el segundo paso, en consecuencia, es una valoración normativa, conocida como imputación objetiva. (Kaufmann, 2013, pág. 51)

Sin embargo, además de las referidas situaciones objetivas, para que el reproche penal sea válido, es necesario tomar en cuenta la intención del autor, su grado de imputabilidad al momento de cometer el hecho, las eximentes de responsabilidad, etc., en suma, la "imputación subjetiva" del resultado.

Partiendo de estas referencias, diremos que la imputación objetiva; es un sistema procesal, que ha evolucionado a través de la historia y el desarrollo del derecho, pasando de las teorías naturalistas, positivista, normativas, finalista, hasta llegara a usarse en la mayoría de las legislaciones vecinas, que han optado por entender mejor

a la ciencia penal; haciendo funcional la justicia penal: Las doctrinas (y dogmáticas), han sido muy útiles, para el desarrollo y análisis del delito, en uso de elementos, básicos; pero especialmente, las causalidades que unen al sujeto causante de la infracción y el resultado; tanto en la acción misma, como en el resultado objetivo concordante con el tipo penal, ya por su acción u omisión.

Como se ha dicho, este trabajo está destinado a reflexionar y debatir, la visión de la justicia como valor; en el ejercicio cotidiano de actos justos; y si corresponde con la función que le compete a cada individuo en su rol de persona. O quizás, promover y enfatizar la idea de que todas las personas tiene el derecho y deber de ejercer su rol ciudadano según los mínimos que establecen las normas, instituidas en la constitución, leyes y tratados internacionales; por tanto, la concepción de la Imputación Objetiva, se debe entender que un resultado o hecho típico penalmente relevante, sólo será imputado objetivamente cuando se ha realizado en él, el riesgo jurídicamente desaprobado creado por el autor; o dicho de otro modo, para la Teoría de la Imputación Objetiva, un resultado debe imputarse al autor si se verifica que con su acción se elevó el nivel de riesgo permitido, siendo concretizado dicho riesgo en un resultado, resultado que a su vez pertenece al ámbito de protección de la norma penal. Por ello, emulando el pensamiento de Claus Roxin, la imputación objetiva, es una forma de ver a la sociedad que convive en un entorno de riesgos cotidianos, en el entendido general de que de toda actividad conlleva un riesgo, es decir, la sociedad da la razón que vive en riesgo, pero un riesgo permitido; lo que equivale a decir, que lo permite en la confianza que el resto reconoce y convive con él; y, desaprueba el riesgo disvalor o no permitido. (Gallegos, 2021)

El riesgo permitido: Parte de una definición claramente normativa del “riesgo”, desligada de probabilidades estadísticas de lesión. El riesgo permitido se define como el estado normal de interacción, es decir, como el vigente status quo de libertades de actuación, desvinculado de la ponderación de intereses que dio lugar a su establecimiento, hasta el punto de que en muchos casos se trata de un mecanismo de constitución de una determinada configuración social por aceptación histórica; dicho de otro modo, se refiere más a la identidad de la sociedad que a procesos expresos de ponderación.”

Principio de confianza: Determina cuándo existe, con ocasión del desarrollo de una actividad generadora de un cierto riesgo (permitido), la obligación de tener en cuenta los fallos de otros sujetos que también interviene en dicha actividad (de modo que, si no se procediera así, el riesgo dejaría de ser permitido), y cuándo se puede confiar

lícitamente en la responsabilidad de esos otros sujetos” (Jacobs, 2000, pág. 23).

Este principio hipotético qué consiste en el respeto que debemos tenernos, entre todos los miembros de la sociedad, en el supuesto de que todos corremos el mismo riesgo, en el desenvolvimiento de nuestras actividades, al confrontarnos a los peligros cotidianos que representan el automovilismo, las actividades interpersonales, etc. lo que significa que yo espero que respeten mi derecho el tercero; así como el tercero espera ese respeto, en la confianza de que yo respete su derecho;

Ejemplo;

Espero que el conductor del otro vehículo que viene en sentido contrario respete la ley, respete la señal de tránsito y en esa confianza yo círculo por mi carril haciendo uso de mi derecho de vía; bien, pero si este derecho no es observado, entonces el riesgo será más allá del permitido, será un riesgo desaprobado.

“c) Prohibición de regreso: Con ella pretende Jackobs enmarcar de forma sistemática la teoría de la participación dentro de la imputación objetiva. La prohibición de regreso satisface la necesidad de limitar el ámbito de la participación punible, tanto para comportamiento imprudentes como dolosos, con base a criterios objetivo-normativos. De ese modo, la prohibición de regreso se presenta en cierto modo como el reverso de la participación punible. “

Este principio constituye una delimitación o desdoblamiento de las responsabilidades, en un hecho analizado desde el punto de vista objetivo – normativo- lo que significa. que el autor de la infracción será responsable, por su actuación dentro de su rol social y normativo; en tanto que aquel que cumple con sus obligaciones normativas con sus respectivos roles no puede ser sancionado, porque se encuentra dentro de sus parámetros sociales normativos, dentro de la sociedad.

Ejemplo: Un taxista coge una carrera desde una calle céntrica de Santo Domingo, el pasajero solicita se le lleve al terminal terrestre; pero al llegar al destino, la policía le hace un alto y al hacer el respectivo cacheo, se encuentra en una mochila una sustancia que al parecer es droga. ¿Pregunta? el conductor será responsable?;

No, respecto de esta teoría; pues ella debe analizarse desde el punto de vista efectivo de los roles que desempeña cada uno de los actores; es decir, el conductor hace el trabajo de conductor, el chofer debe conocer la ruta de conocer, el costo, de conocer las direcciones etcétera; de igual manera debe justificar el pasajero, cuál es su rol o cual es el papel que desempeña al llevar una mochila con posiblemente carga sospechosa (droga).

Este principio nos garantiza, qué será responsable aquel que tenga su condición de autor y no puede regresar al conductor la responsabilidad, ya que su papel es indiferente a la actuación del pasajero.

“d) Actuación a riesgo propio de la víctima o competencia de la víctima: Mediante esta institución Jackobs propone tener en cuenta la intervención de la víctima en el suceso. En determinar cuáles son los límites de la libertad de actuación, implica, en este sentido, el establecimiento de esferas de responsabilidad.”

Este principio nos determina, la libertad de actuación de los sujetos Inter viales o sociales, son ellos los que deben cumplir con sus respectivos roles, dentro de sus respectivas normativas sociales; es decir, si yo voy en contra de mis propios roles, entonces no habrá responsabilidad de terceros, ya que estaría sufriendo una pena natural, es decir asumiría ese riesgo desaprobado.

Ejemplo: Un conductor estaciona su vehículo en un sitio prohibido por la normativa legal de tránsito, y al mismo tiempo en sentido contrario circula un vehículo, haciendo uso de derecho de vía; y, golpea al vehículo estacionado en sitio prohibido.

¿Pregunta? será responsable el vehículo que choca?

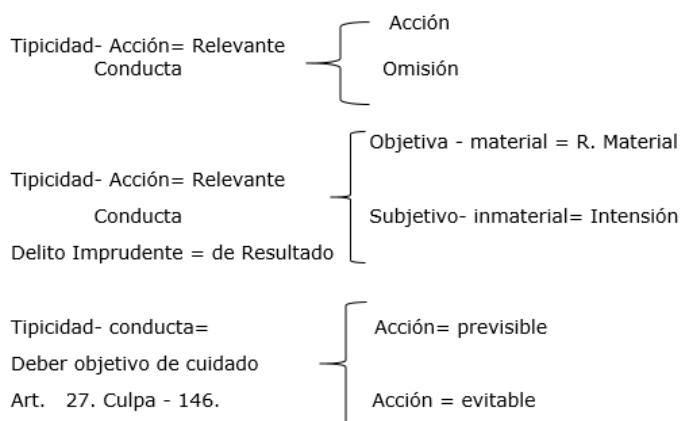
NO, porque el conductor que estaciona conoce su rol de buen conductor y sin embargo lo hace, arriesgando sus bienes, ya que está en peligro, por salirse de un riesgo- al riesgo desaprobado. - Asume el riesgo siendo víctima. -

DESARROLLO

El delito de tránsito en Ecuador es de aquellos conocidos como de omisión: no de acción; porque es una falta al deber Objetivo de cuidado; o (delito imprudencial); o falta al *lex artis*. El Código Orgánico Integral Penal en su “Artículo 371.- Infracciones de tránsito. - Son infracciones de tránsito las acciones u omisiones culposas producidas en el ámbito del transporte y la seguridad vial”. (Ecuador. Asamblea Nacional, 2014)

Partiendo de esta norma expresa, los accidentes de tránsito son “acciones u omisiones”, lo que nos hace pensar que los accidentes de tránsito no se producen de manera premeditada y jamás se pretenderá que ese resultado sea dañoso vulnerando bienes jurídicos protegidos, por tanto, en este tipo de delito se produce un daño a un bien jurídico protegido; el delito culposo carece de dolo, esto es, que la persona que infringe la norma no ha realizado el hecho con intención de cometer el daño resultante. (Escobar, 2018; Salgado et al. 2020).

Clasificación de la acción= conducta = Art 22 COIP



Para entender el delito, es necesario estudiar sus características, dividiéndolo en los elementos más conocidos: los que la doctrina y la jurisprudencia nos ha determinado, como acción, típica, antijurídica y culpable:

De estos elementos nos dedicaremos al (tipo) tipicidad, que pertenece la objetividad (resultados) para luego entender la conducta(acción) del sujeto responsable.

La Acción la tomamos como sinónimo de conducta humano, el que pertenece al tipo que pueden ser relevantes para el derecho penal (comportamiento imprudente) actuar omisivamente (omisión) han de tener contenido en el concepto del tipo (acción).

Se concibe por conducta el comportamiento humano que tiene su principio o razón de ser en el sujeto. Para el derecho penal, conducta es todo comportamiento que se manifiesta externamente, que normalmente produce un evento o resultado, unidos ambos (conducta y resultado) por un vínculo de causalidad.

Una acción es, pues, típica, en el sentido de un delito resultado, si ella, primeramente, causa el resultado; y si, en segundo término, esto ocurre como consecuencia de una puesta en peligro del bien jurídico, que va más allá del riesgo permitido y que el autor habría podido excluir. Por lo tanto, es decisivo para fundar una obligación de cuidado, que el autor al menos pueda conocer cuál riesgo (no ha permitido) se vincula con su acción y de qué manera se conecta con esta. La previsibilidad individual del resultado, que según la concepción hasta ahora casi dominante y es elemento central de la culpabilidad del delito culposo, deviene, así momento constitutivo del injusto.

Las consecuencias son evidentes: los conductores míopes, escleróticos, que al adelantarse no pueden prever el accidente resultante, no actúan, al realizar la maniobra, pese al resultado mortal sobreviviente, de manera antijurídica, ni aún típica, (mientras que según la opinión

dominante no puede haber dudas sobre la lesión del deber objetivo de cuidado exigible en el tránsito).

La omisión

El Código Orgánico Integral Penal en su artículo 22 establece, que son penalmente relevantes las **acciones u omisiones** que ponen en peligro o producen resultados lesivos descriptibles y demostrables. (Ecuador. Asamblea Nacional, 2014)

A decir de Gimbernat Ordeig Enrique, La **acción**, el hacer- comportamiento activo, es un concepto ontológico, no valorativo- pertenece, pues, a la esfera del ser y no a la del deber ser- porque abarca tanto comportamientos buenos (dar una limosna - como malos- mentir-, como indiferentes -a sentarse en un sillón- es decir porque es un concepto que se puede establecer sin tener que hacer referencia alguna, al mundo de los valores. (Ordeig, 2013, pág. 3)

En los delitos de tránsito existe un objeto material real y un objeto material personal, que provoca daños a vehículos, a la propiedad pública o privada, a la integridad física, o en un caso extremo al bien jurídico máspreciado que es la vida.

Valoración histórica cultural

Las teorías naturalistas fueron superadas por las teorías [valorativas, esa concepción aporta una visión normativa valorativa; es decir, cuál es la diferencia entre una concepción natural ontológica y una diferencia valorativa; las teorías naturalistas más conocidas son; la teoría de la equivalencia de las condiciones y las teorías individualizadoras, que pretenden ser teorías, como digo: naturalistas ontológicas y teorías valorativas; la teoría de la adecuación social; quien lo percibió expresa; que sigue siendo una teoría naturalista y la teoría de la imputación objetiva, nace como forma de intentar solucionar esta relación concebida como una relación de causalidad cierta de la teoría de la imputación objetiva, no es una teoría de la causalidad; es una teoría de la imputación objetiva; pero nace para solucionar esta relación, lo que sucederá después que no se va a centrar solo en esa relación, explica la teoría de la imputación objetiva, empieza aplicada a los delitos de resultado en un primer lugar; es decir, sirve para relacionar la conducta -la acción- con el resultado, para eso surge la teoría de la imputación objetiva no es realmente una teoría, sino que piensa ver un conjunto de casos que se van sumando, son un conjunto de elementos determinados, donde se va estableciendo a partir de ese conjunto de casos soluciones; pero soluciones en las que a todas ellas se las ve, el hecho de que se están valorando, el injusto típico y por tanto acaba no siendo

una teoría de la causalidad, sino acaba siendo una teoría de la relación entre la conducta y el resultado; una teoría de la conducta típica del injusto típico y así la teoría de la imputación objetiva.

Si pensamos con las Ciencias culturales del momento, el desarrollo de las Ciencias penales, fácil podremos darnos cuenta que la mayoría de las legislaciones, analiza la causalidad de un delito desde la dogmática imperante, esto es partiendo de una teoría funcionalista; dejando de alguna forma a un costado la teoría finalista; Pues resulta lógico entender las causas que produce un resultado antes que el resultado o los sujetos que ocasionaron el resultado, para ello es necesario separar la acción relevante y los sujetos activos del delito y el resultado.

Se debe entender que lo que se juzga de acuerdo con nuestro código orgánico integral penal, es la conducta relevante que cause daño al bien protegido, siempre que cumpla con el tipo antijurídico. (falta al deber de cuidado)

A nuestra forma de entender, la teoría funcionalista está más ligada al análisis de las causas que motivan la infracción o el resultado; Pero para concebir, es necesario valorarlas dogmáticamente acorde con el pensamiento de la teoría de los roles o de la teoría de los riesgos, propuesta y defendida por Günther Jackobs y por Claús Roxin.

Como se explicó, para Roxin. la imputación objetiva vincula al "principio de riesgo", como "un resultado causado por el sujeto que actúa; y debe ser imputado el causante por su obrar y si sólo cumple el tipo objetivo, cuando la conducta del autor haya creado un riesgo no permitido para el objeto de la acción. Así:

(1) cuando el riesgo se haya realizado en el resultado concreto.

Ejemplo; Un Vehículo -se cruza el semáforo en rojo y colisiona con otro, aquí, se concreta el riesgo desaprobado, al pasar el semáforo con luz roja. (el tipo- es pasarse el rojo) = el riesgo, es decir en contra de la normativa de tránsito.

(2) y cuando el resultado se encuentre dentro del alcance del tipo.

la imputación objetiva, debe sujetarse a si el resultado ocasionado ha sido alcanzado por la realización de un peligro creado por el autor y no abarcado por el riesgo permitido.

Ejemplo: el conductor, que conduce su vehículo a sabiendas que su vehículo esta defectuoso y que sus frenos no están ajustados; y atropella. Aquí, el conductor opera (conduce) a sabiendas que su vehículo no está bien.

(3)” Roxin, considera que la imputación del tipo objetivo presupone la realización de un peligro, comprendido dentro de la descripción del tipo penal, creado por el autor o causante y fuera del riesgo permitido (no cubierto por el riesgo permitido). (Roxin, 2000)

Ejemplo: el conductor, (rol) debe respetar las señales de tránsito; pero, se pasa en luz roja; y, atropella a un peatón (rol) que cruza por el paso cebra. (realiza el peligro descrito en el elemento tipo).

La teoría de los roles sustentada por Jackobs, especifica que la sociedad para desenvolverse en su cotidiana actividad requiere de estar organizada mediante ciertas discernimientos o actitudes denominadas roles, que se le da a cada sujeto miembro de la sociedad en función de su actividad o su profesión; Es decir, lo que la sociedad considera para su desenvolvimiento diario. Así:

Los roles de cada profesional, será la actividad profesional: Medico = los protocolos de médicos;

Conductores= su rol será: respetar las señales viales o de las leyes de tránsito y peatonal.

Peatones, será= respetar las señales viales y tránsito.

Juez= respetar la constitución, los tratados internacionales de DD HH y las leyes de la república.

Abogado = Cumplir con el juramento y el catálogo de abogado etc.

Persona = Respetar las leyes o legislación nacional y los roles que le corresponda con ley arts.

Policía = respetar la constitución y las leyes de la república acorde con la institución

Perito, Hacer el papel de profesional, en el conocimiento especializado.

La teoría de los riesgos: de Roxin determina los riesgos permitidos y los desaprobados

Deber objetivo de cuidado

El desenvolvimiento de los seres humanos en la sociedad actual es un tanto caótica, debido a varios aspectos, entre ellos los avances tecnológicos, industriales y hasta el tiempo del que disponen para realizar sus actividades diarias que es el factor detonante para que las personas no tomen las precauciones debidas para precautelar su vida, su integridad física y de sus bienes y así evitar accidentes de tránsito.

Es entonces que el deber objetivo de cuidado tiene como finalidad proteger a determinados bienes jurídicos, para ello el ordenamiento jurídico en la normativa penal ha determinado la exigencia de un cuidado específico frente a

situaciones de riesgo con la única finalidad de que este bien jurídico no resulte lesionado.

Según el tratadista alemán Jakobs afirma que: “El deber de cuidado es aquel emergente de la norma que prohíbe la conducta y que no toda previsibilidad del resultado tiene relevancia jurídico penal a título de imprudencia, es relevante la previsibilidad de aquel riesgo que sobrepasa el riesgo permitido y que además es objetivamente imputable. (Jakobs, 1996, pág. 384)

El deber objetivo de cuidado es entonces el método por el cual se exige a todos aquellos sujetos velen por cumplir el deber que les ha sido asignado ya sea este en lo relativo al trabajo, o simplemente como norma de urbanidad, obligando a cada uno a tener conocimiento sobre el peligro que pudiese generar su conducta.

El deber objetivo de cuidado lo encontramos en el Derecho Penal haciendo hincapié al orden que exige en Estado a los ciudadanos que se encuentran frente a una situación de riesgo, con la consigna de que sean protegidos determinados bienes jurídicos. De manera doctrinaria se ha establecido que es obligación de las personas tener conocimiento de eventuales riesgos y de las medidas de precaución a ser tomadas frente a esto, puesto que, ir en contra de la norma establece una sanción.

El entorno social en el que las personas se desenvuelven exige tener un definido cuidado, si pese a esto el individuo transgrede el deber objetivo de cuidado el cual se encuentra determinado en el artículo 146 del COIP.

Uno de los elementos que debe estar presente para que pueda determinarse la existencia de un delito culposo es la inobservancia del deber objetivo de cuidado, sin embargo, en nuestro Código Orgánico Integral Penal no existe una definición de lo que se debe entender por deber objetivo de cuidado ya que el Código Orgánico Integral Penal en su “Artículo 146, inc. 4 núm. 3 establece que: “Para la determinación de la infracción al deber objetivo de cuidado deberá concurrir lo siguiente: (...) 3. El resultado dañoso debe provenir directamente de la infracción al deber objetivo de cuidado y no de otras circunstancias independientes o conexas.

Por tanto, las condiciones exigidas en el Art. 146 del COIP son diferentes a las anteriores donde se tenía la concepción de que con la existencia de un resultado dañino en contra de un bien jurídico protegido se podía determinar la culpa de una persona, sin embargo, con el desarrollo de la sociedad y las diversas teorías que han venido desarrollándose, se ha logrado determinar que la exclusiva producción de un resultado no es determinante de culpa.

Pero, que debemos entender por culpa, este término lo encontramos definido en el Art. 27 del Código Orgánico Integral Penal el cual dice: “Actúa con culpa la persona que infringe el deber objetivo de cuidado, que personalmente le corresponde, produciendo un resultado dañoso (...)”. (Ecuador. Asamblea Nacional, 2014)

De modo que resulta imprescindible definir que es la infracción al deber objetivo de cuidado para mediante ello poder encuadrar la conducta en un delito culposo. Es por ello que debemos dirigirnos al artículo 146 del Código Orgánico Integral Penal donde se establecen cuatro condiciones para poder determinar una infracción al deber objetivo de cuidado; las cuales son: La mera producción del resultado no configura infracción al deber objetivo de cuidado; la inobservancia de leyes, reglamentos, ordenanzas, manuales, reglas técnicas o lex artis aplicables a la profesión; el resultado dañoso debe provenir directamente de la infracción al deber objetivo de cuidado y no de otras circunstancias independientes o conexas; y, se analizara en cada caso la diligencia, el grado de formación profesional, las condiciones objetivas, la previsibilidad, y la evitabilidad del hecho.

CONCLUSIONES

La imputación objetiva no es más que el análisis de las causas que originó el resultado, sin contar con el autor, ni el resultado, sino tan sólo el análisis normativo valorativo de la acción en función de los hechos, creado por un riesgo desaprobado del actor.

Esto permitirá se pueda imputar un resultado a un sujeto x partiendo de la dogmática, que en la actualidad nos circunda, defendida tanto Jackobs, como Roxin. Desde una teoría funcionalista, es decir más apegada a la realidad de los hechos, en concreto haciendo de esta manera una justicia más real apegada a derecho y a la doctrina, así como pretendemos en nuestra legislación.

En nuestro medio, los operadores de Justicia, los abogados, los juristas, los mismos usuarios viales, no asimilan todavía el derecho (principio) de la mínima intervención, uno de los postulados de La Constitución del Ecuador, Etcétera; y, esta falta de conocimiento ha hecho posibles ilegalidades que se han concretado en nombre de la justicia por falta de estos estudios de las Ciencias culturales o del derecho y también por falta de difusión de nuestro estado ecuatoriano.

Se ha podido determinar la inaplicabilidad del inciso 3 del Artículo 146 del Código Orgánico Integral Penal, por su limitada redacción.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Agudelo Molina, J. D. (2021). Causalidad e imputación. La coherencia interna de la teoría de la imputación objetiva en la responsabilidad civil. *Revista de Derecho Privado* (0123-4366), (41), 321-353.
- Ecuador. Asamblea Nacional. (2014). Código Orgánico Integral Penal. Registro Oficial N. 180. Última Modificación 17-feb-2021. https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/03/COIP_act_feb-2021.pdf
- Escobar Veas, J. (2018). Sujeto activo del delito de omisión de auxilio en accidentes de tránsito. *Política criminal*, 13(26), 1003-1026.
- Gallegos, S. B. (2021). La imputación objetiva. *Cervitec Copiers*.
- Jacobs, G. y. (2000). *El Sistema Funcionalista del Derecho Penal* (Primera edición). Grijley.
- Jakobs, G. (1996). *La Imputación Objetiva en el Derecho Penal*. Ad-Hoc.
- Kaufmann, A. (2013). *Estudios de Derecho Penal, La fórmula de imputación objetiva*. Julio César Faira.
- Medina, L. F. (2016). *Curso Imputación Objetiva*. Academia de la Magistratura.
- Ordeig, G. (2013). *Estudios sobre el Delto de Omisión*. La Imprenta Ya.
- Peláez Mejía, J. M. (2018). La necesidad del análisis causal frente a la teoría de la imputación objetiva en el derecho penal. *Revista de derecho (Valdivia)*, 31(2), 295-320
- Roxin, C. (2000). *Auditoría y dominio del Hecho*. Marcial Pons.
- Salgado, M. F. S., Torres, Y. L. V., & Jiménez, L. T. (2020). Mapeo conceptual como herramienta para comprender las causas de los accidentes de tránsito. *Universidad y Sociedad*, 12(S (1)), 388-397.
- Vázquez, M. Y. L., Cevallos, R. E. H., & Ricardo, J. E. (2021). Análisis de sentimientos: herramienta para estudiar datos cualitativos en la investigación jurídica. *Universidad y Sociedad*, 13(S3), 262-266.
- Villavicencio Terreros, F. A. (2007). *La Imputación Objetiva en la Jurisprudencia Peruana*. Derecho PUCP, 60, 253.

22

Fecha de presentación: enero, 2022

Fecha de aceptación: marzo, 2022

Fecha de publicación: abril, 2022

LA PRÁCTICA

PRE PROFESIONAL VIRTUAL Y LA CALIDAD DE FORMACIÓN DOCENTE DE TECNOLOGÍA

VIRTUAL PRE-PROFESSIONAL PRACTICE AND THE QUALITY OF TECHNOLOGY TEACHER EDUCATION

Guillermo Vargas Quispe¹

E-mail: gvargas@une.edu.pe

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-0473-4146>

Juan Vilapuma Flores¹

E-mail: jvilcapuma@une.edu.pe

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-7818-2498>

Vicente Mayta Chuquin¹

E-mail: vmayta@une.edu.pe

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-6908-2663>

Luz Marina Sito Justiniano¹

E-mail: lsito@une.edu.pe

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-6212-5982>

Sipriana Lila Toledo Espinoza¹

E-mail: stoledo@une.edu.pe

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-5739-6849>

¹ Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle. Perú.

Cita sugerida (APA, séptima edición)

Vargas Quispe, G., Vilapuma Flores, J., Mayta Chuquin, V., Sito Justiniano, L. M., & Toledo Espinoza, S. L. (2022). La práctica pre profesional virtual y la calidad de formación docente de Tecnología. *Revista Universidad y Sociedad*, 14(S2), 201-207.

RESUMEN

La Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle-UNE en mérito a lo dispuesto por la Ley Universitaria 30220 ha orientado sus actividades académicas administrativas y de responsabilidad social, logrando el licenciamiento. Aunque está pendiente el proceso de acreditación de sus programas, en cumplimiento a la Política de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria y los estándares establecidos en el Modelo de Calidad para la Acreditación de carreras profesionales universitarias y tomando en cuenta el Estado de Emergencia Nacional en el país, se han variado las condiciones para alcanzar la calidad en la formación profesional docente, así como las Prácticas preprofesionales. Por lo que en el presente estudio se propuso, determinar cómo el desarrollo de las prácticas preprofesionales virtuales se relaciona con la calidad de formación docente en la Facultad de Tecnología de la UNE en el contexto del COVID-19.

Palabras clave: Práctica preprofesional virtual, calidad de formación docente, tecnología.

ABSTRACT

The National University of Education Enrique Guzmán y Valle-UNE in merit of the provisions of the University Law 30220 has oriented its academic, administrative and social responsibility activities, achieving licensure. Although the accreditation process of its programs is pending, in compliance with the Quality Assurance Policy for University Higher Education and the standards established in the Quality Model for the Accreditation of university professional careers and taking into account the State of National Emergency in the country, the conditions to achieve quality in professional teacher training, as well as pre-professional internships, have been varied. Therefore, in this study we proposed to determine how the development of virtual pre-professional practices is related to the quality of teacher training in the Faculty of Technology of the UNE in the context of COVID-19.

Keywords: Virtual pre-professional practice, quality of teacher training, technology.

INTRODUCCIÓN

Las prácticas preprofesionales y profesionales se desarrollan en diferentes universidades a nivel mundial, regional y nacional, las preprofesionales se desarrollan en los últimos ciclos de su carrera y las prácticas profesionales lo realizan después de haber concluido estudios, en ambos casos se fomenta la aplicación de los conocimientos y desarrollo de habilidades adquiridos en el proceso de formación profesional, previo convenio con Instituciones públicas y privadas en una situación real de trabajo. Este tipo de prácticas entraron en vigencia en la Universidad Nacional de Educación debido a la emergencia sanitaria decretada en el país por la COVID-19 (García Aretio, 2021; Hilario et al., 2022), mediante Decreto Supremo N.º 008-2020-SA, como una alternativa necesaria en el proceso de enseñanza aprendizaje de los practicantes y estudiantes, para la formación profesional docente en un espacio virtual, rompiendo la barrera de la distancia, la rigidez de los horarios y la facilidad de la distribución del tiempo de estudio (Moreira-Segura & Delgadillo-Espinoza, 2015).

Es un conjunto de actividades que realiza el practicante en el aula virtual con fines educativos, aplicando sus conocimientos, habilidades, destrezas y aptitudes adquiridas previamente en su formación profesional, con el fin de obtener una óptica más clara del campo de trabajo, estas acciones llevan implícitos conocimientos y creencias que determinan el desarrollo de saberes y posibilidades, demostrando de esta forma su desempeño en el campo laboral (Fernández et al., 2021; Morera, 2021; Moya et al., 2021). Es necesario conocer que se permite al estudiante aplicar sus conocimientos, habilidades y aptitudes mediante el desempeño en una situación real de desarrollo de las actividades en el sector público, acorde con su programa de estudios (Chávez, Chancay, Chávez & Mendoza, 2019).

La virtualidad es útil como ámbito de información, construcción, y creación de experiencias de aprendizaje y descubrimiento. Es una herramienta importante en la educación, no solamente como un recurso didáctico, también como un medio de comunicación que favorece al desarrollo de habilidades y capacidades en el individuo (Duran, 2015). Las características de la virtualidad se sintetizan en los siguientes puntos:

- a) Información multimedia: es el proceso de transmisión de la información, imagen, textual y de sonido, los avances tecnológicos han permitido mejorar la calidad de los procesos virtuales;
- b) La interactividad: es una de las características virtuales más relevantes, sobre todo en el ámbito educativo, por medio de la virtualidad se puede intercambiar información entre usuario a usuario, o usuario a

ordenador, está característica admite adaptar los recursos a las múltiples necesidades de cada usuario;

- c) La interconexión: se refiere a la creación de posibilidades tecnológicas nuevas de la virtualidad, partiendo de la conexión entre dos tecnologías, por ejemplo, la virtualidad y las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (Cabero, 1998).

Las Prácticas Preprofesionales virtuales aseguran condiciones de calidad en los siguientes términos:

- a) Accesibilidad. - La adaptación no presencial procura facilitar alternativas de aprendizaje accesibles, material y económicamente, para los estudiantes.
- b) Adaptabilidad. - La adaptación no presencial se orienta al tipo de asignatura, sus actividades correspondientes y los instrumentos para medir los logros de los estudiantes. Las estrategias educativas se adaptan a la prestación no presencial, en línea con las medidas de prevención y control del COVID-19.
- c) Calidad. - La adaptación no presencial procura condiciones de calidad semejantes a la prestación presencial, tomando sus particularidades y su excepcionalidad.
- d) Disponibilidad. - La implementación de las adaptaciones no presenciales aseguran la prestación oportuna del servicio y su disponibilidad sin interrupciones injustificadas.
- e) Seguimiento. - Se asegura el seguimiento oportuno de los cambios en la planificación académica de las asignaturas y en su desarrollo respectivo.
- f) Pertinencia y coherencia. - Los departamentos académicos, las unidades de posgrado o los órganos que hagan sus veces, deben velar por la coherencia y pertinencia de las adaptaciones no presenciales, según el contenido de cada programa académico según la Resolución del Consejo Directivo N.º 039-2020-SUNEDU-CD.

Las Prácticas preprofesionales en la Universidad Nacional de Educación, constituyen un área curricular comprendida desde el V ciclo al X ciclo que permite al futuro profesional desarrollar sus capacidades pedagógicas, administrativas, investigativas. Las cuales son necesarias para las exigencias de la realidad educativa nacional, regional y local, que permiten al estudiante aplicar, desarrollar la teoría pedagógica para incrementar sus experiencias, desarrollar sus habilidades y lo prepara para resolver problemas en su campo profesional.

En la Facultad de Tecnología requieren del uso de materiales equipos y herramientas específicamente en las prácticas pedagógicas que por la naturaleza de sus programas son indispensables. Sin embargo, por la existencia

del COVID-19 en el mundo, se decretó el Estado de Emergencia Nacional en nuestro país, emitiendo disposiciones normativas para reducir el riesgo de propagación y el impacto sanitario de la enfermedad, precisando la adaptación de la educación no presencial, con carácter excepcional, la implementación de uso de herramientas pedagógicas en plataformas virtuales o tecnologías de la información y comunicación necesarias para la enseñanza virtual en la formación profesional docente.

El desarrollo de las Prácticas Preprofesionales virtuales en la Facultad de Tecnología se realizó mediante la comunicación sincrónica y la comunicación asincrónica. La comunicación sincrónica se produce en tiempo real entre los participantes, siendo necesario que los estudiantes y docentes estén conectados en el mismo horario, sin importar la distancia que medie entre los usuarios haciendo uso del software para compartir información, fotos, intercambiar vídeos, jugar, conversar con un grupo de amigos, telefonar, ver y escuchar contactos, enviar y recibir mensajes (Araújo, 2011; Matías, 2011).

La comunicación asincrónica no se produce en tiempo real, debido a que los participantes no están conectados en el mismo horario, el que recibe el mensaje, documentos digitales, anexos y el envío múltiple, decide cuándo leerlo o responderlo, es un proceso o efecto que no ocurre en completa correspondencia temporal entre dos o más personas que pueden o no, encontrarse físicamente ubicadas en diferentes contextos. Este tipo de comunicación asincrónica se caracteriza por:

- Es independiente del lugar. La comunicación se produce entre dos o más personas que pueden -o no- encontrarse físicamente ubicadas en contextos distintos.
- Es temporalmente independiente. Esto quiere decir que para que la comunicación tenga lugar, no es necesario que los participantes coincidan en el mismo tiempo.

Un alumno puede enviar un mensaje al foro o un correo electrónico y éste no tiene por qué ser leído al instante por el resto de los compañeros y tutor(es).

- Se basa en el texto. Esta comunicación solo se desarrolla en formato escrito (o textual).
- La comunicación tiene lugar, en grupo o individual. En los foros, la comunicación se produce en presencia de varios comunicantes, en cambio, en el correo electrónico la comunicación se produce de forma individual. Sin embargo, los autores difieren de este último punto, pues obviamente el correo electrónico permite la comunicación multilateral (Matías, 2011; Zamora, 2012; Araujo, 2011).

Por otro lado, la (UNESCO, 2014) y el Banco Interamericano de Desarrollo Banco mundial en los últimos años reformularon los currículos de la formación docente incorporando en el proceso de formación profesional, el enfoque por competencias, mediante un proceso sistemático para el desempeño eficiente en la profesión, y lograr la Calidad de la formación profesional en las universidades. En el Perú durante el 2006 se emite la Ley N° 28740 del sistema nacional de evaluación, acreditación y certificación de la calidad educativa SINEACE, en consecuencia el 2017 se publica el Modelo de calidad para la acreditación de carreras profesionales universitarias y estándares para la Carrera de Educación, sin embargo, en el 2014 se aprueba la Ley Universitaria 30220, que prioriza la Calidad de la Educación Superior Universitaria, como consecuencia de esta normatividad el Ministerio de Educación en el D.S. N° 016-2015-MINEDU establece la Política de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria para garantizar un servicio educativo universitario de calidad, que ofrezca una formación integral y de perfeccionamiento continuo.

La calidad está vinculada con productos acabados, a partir de procesos y secuencias que comparados con criterios de diferentes fuentes posibilitan alcanzar el grado de cumplimiento a un conjunto de requisitos establecidos en un servicio que satisface las exigencias del cliente, son procesos institucionales que han trascendido los estándares básicos de calidad propuestos por entes reguladores de la educación. Se orientan hacia una formación profesional integral competente en el ámbito internacional y se expone a través de la capacidad de las instituciones que forman profesionales de calidad que se adaptarán y contribuirán al crecimiento, desarrollo económico y social (Orozco, Olaya & Villate, 2009; Cardoso, Cerecedo & Ramos, 2011; Bernal, Martínez, Parra & Jiménez, 2015).

La Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle en mérito a lo dispuesto por la Ley Universitaria 30220 ha orientado sus actividades académicas administrativas y de responsabilidad social, logrando el licenciamiento, está pendiente el proceso de acreditación de sus programas, en cumplimiento a la Política de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria y los estándares establecidos en el Modelo de calidad para la acreditación de carreras profesionales universitarias y tomando en cuenta el Estado de Emergencia Nacional en nuestro país, se han variado las condiciones para alcanzar la calidad en la formación profesional docente, así como las Prácticas preprofesionales. Por lo que en el presente estudio se propuso, determinar

cómo el desarrollo de las prácticas preprofesionales virtuales se relaciona con la calidad de formación docente en la Facultad de Tecnología de la UNE en el contexto del COVID-19.

MATERIALES Y MÉTODOS

El estudio fue cuantitativo de tipo descriptivo correlacional y se realizó mediante un diseño no experimental, para encontrar la relación entre la práctica pre profesional virtual y la calidad de formación docente en Tecnología, en una población 667 estudiantes conformada por estudiantes de las promociones 2019, 2018 y 2017 de la Facultad de Tecnología, la muestra fue no probabilística intencional, conformada por 168 estudiantes de los programas de Electricidad, Automatización Industrial y Fuerza Motriz que desarrollaron prácticas preprofesionales pedagógicas, administrativas y en la comunidad.

Los materiales que se utilizaron en el estudio fueron el reglamento de la práctica preprofesional de la Universidad nacional de Educación, el modelo de acreditación de programas universitarios, los formatos para registrar las actividades de la práctica preprofesional utilizados en la Universidad, los cuestionarios para la recolección de datos. Para la recolección de la Información se aplicaron las encuestas a la muestra del estudio, los datos recolectados fueron tratados mediante la estadística descriptiva, se tomaron en cuenta los resultados de las observaciones realizadas en la práctica preprofesional virtual y la calidad de la formación docente y la estadística inferencial para el contraste de las hipótesis en estudio, con valores de la Correlación de Pearson haciendo uso del Paquete estadístico SPSS. Obtenidos los resultados se pasó a la discusión para llegar a las conclusiones y sugerir algunas recomendaciones

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

En los resultados de correlación de Pearson se observa que la Práctica preprofesional virtual se relaciona en forma directa y significativa con la Calidad de formación docente de tecnología en el contexto del COVID-19, alcanzando un valor de 0,762.

Tabla 1. Correlación de la práctica preprofesional virtual y la calidad de formación docente de tecnología

		Práctica preprofesional virtual	Calidad de formación docente de tecnología
Práctica preprofesional virtual	Correlación de Pearson	1	.762**
	Sig. (bilateral)		<.001
	N	168	168
Calidad de formación docente	Correlación de Pearson	.762**	1
	Sig. (bilateral)	<.001	
	N	168	168

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

En los resultados de correlación de Pearson se observa que la Práctica preprofesional virtual pedagógica se relaciona en forma directa poco significativa con la Calidad de formación docente de tecnología en el contexto del COVID-19, alcanzando un valor de .369**.

Tabla 2. Correlación de la práctica preprofesional virtual pedagógica y la calidad de la formación docente de tecnología

		Práctica preprofesional virtual pedagógica	Calidad de formación docente de tecnología
Práctica preprofesional virtual pedagógica	Correlación de Pearson	1	.369**
	Sig. (bilateral)		<.001
	N	168	168
Calidad de formación docente de tecnología	Correlación de Pearson	.369**	1
	Sig. (bilateral)	<.001	
	N	168	168

En los resultados de correlación de Pearson se observa que la Práctica preprofesional virtual administrativa se relaciona en forma directa significativa con la Calidad de formación docente de tecnología en el contexto del COVID 19, alcanzando un valor de 417**.

Tabla N. 3. Correlación de la práctica preprofesional virtual administrativa y la calidad de la formación docente de tecnología

		Práctica preprofesional virtual administrativa	Calidad de formación docente de tecnología
Práctica preprofesional virtual administrativa	Correlación de Pearson	1	.417**
	Sig. (bilateral)		<.001
	N	168	168
Calidad de formación docente de tecnología	Correlación de Pearson	.417**	1
	Sig. (bilateral)	<.001	
	N	168	168

Tabla N. 4. Correlación de la práctica preprofesional virtual en la comunidad y la calidad de la formación docente de tecnología (Rho de Spearman)

		Práctica preprofesional virtual en la comunidad	Calidad de formación docente de tecnología
Práctica preprofesional virtual en la comunidad	Coeficiente de correlación	1.000	.386**
	Sig. (bilateral)	.	<.001
	N	168	168
Calidad de formación docente de tecnología	Coeficiente de correlación	.386**	1.000
	Sig. (bilateral)	<.001	.
	N	168	168

En los resultados de correlación de Pearson se observa que la Práctica preprofesional virtual en la comunidad se relaciona en forma directa poco significativa con la Calidad de formación docente de tecnología en el contexto del COVID-19, alcanzando un valor de 386.

En la investigación realizada sobre la práctica preprofesional virtual y su relación con la calidad de formación docente de Tecnología en la UNE en el contexto del COVID-19 se observa en la correlación de Pearson: la práctica preprofesional virtual se relaciona significativamente con la calidad de formación docente de Tecnología en la UNE en el contexto del COVID-19 en forma directa alcanzando un valor de 0, 762, según tabla 1. estos coinciden con los resultados obtenidos en el estudio realizado por (Maquera, 2017) referidos a la incidencia del recurso didáctico sistema e-learning personalizado en el proceso integral de enseñanza aprendizaje de los estudiantes de Ingeniería de Sistemas e Informática de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios en el año 2015.

Según los resultados del análisis valorativo de la aplicación del recurso didáctico sistema e-learning personalizado se puede verificar que incide significativamente en el logro del proceso integral de enseñanza aprendizaje de los estudiantes de Ingeniería de Sistemas e Informática de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, 2015, con un grado de correlación de p-valor "sig. Bilateral" = 0,001 < 0,05; con un Coeficiente de correlación de Pearson equivalente a 0,558; con una "t" aproximada equivalente a 3.735 y con un nivel de significación de 95%.

Así también tomando en cuenta los hallazgos de (Casalvieri, 2012) en su investigación referida a las Prácticas pre profesionales desde la perspectiva de los y las estudiantes de la Carrera de Trabajo Social, dando respuesta a la interrogante: ¿De qué modo las Prácticas pre profesionales, influyen en la formación profesional de los/as estudiantes? expresa que, a partir de sus experiencias en relación con la formación –especialmente a las prácticas pre profesionales- los estudiantes van significando, interpretando, construyendo, incorporando, haciendo rupturas y resignificando lo que entienden por Trabajo Social, por lo que hace.

Finalmente, la tesis concluye mostrando cómo incide y el lugar que ocupan las prácticas, en la construcción de la identidad profesional de cada uno de los y las estudiantes que participaron de esta investigación, coinciden con los resultados de la tabla 2 referentes a la Correlación de la práctica pre profesional virtual pedagógica y la calidad de la formación docente de tecnología, cuyos resultados de correlación de Pearson se observa que la Práctica pre profesional virtual pedagógica se relaciona en forma poco significativa con la Calidad de formación docente de tecnología en el contexto del COVID-19 en forma directa alcanzando un valor de 0.369

Del mismo modo, las afirmaciones de (Orellana, 2018) la formación académica es un proceso permanente que acompaña todo el desarrollo de la vida profesional es una dimensión integral por lo que el currículo y las actividades pedagógicas están impregnadas de valores en la formación académica con calidad educacional. Como se puede observar en la tabla 3 referentes a los resultados de correlación de Pearson se observa que la Práctica preprofesional virtual administrativa se relaciona en forma significativa con la Calidad de formación docente de tecnología en el contexto del COVID-19 en forma directa alcanzando un valor de 417**.

Tomando en cuenta el marco de la Ley Universitaria 30220, el D.S. N° 016-2015-MINEDU que establece la Política de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria con el objetivo de: “garantizar un servicio educativo universitario de calidad, que ofrezca una formación integral y de perfeccionamiento continuo, centrado en el logro de un desempeño profesional competente y, en la incorporación de valores ciudadanos que permitan una reflexión académica del país, a través de la investigación “que en la práctica pre profesional en la comunidad se obtienen resultados de correlación de Pearson se observa que la Práctica pre profesional virtual en la comunidad se relaciona en forma poco significativa con la Calidad de formación docente de tecnología en el contexto del COVID-19 en forma directa alcanzando un valor de 386 según la tabla 4.

CONCLUSIONES

La investigación la práctica preprofesional virtual y la calidad de formación docente de tecnología en el contexto del COVID-19 tiene una estrecha relación, por lo cual se puede decir que se cumple el objetivo de la investigación. El enfoque cuantitativo de tipo descriptivo correlacional favoreció que, mediante un diseño no experimental, no hubiera manipulación de variables para alcanzar el propósito de encontrar la relación entre la práctica preprofesional virtual y la calidad de formación docente en

Tecnología. Se obtuvieron como principales resultados la práctica determinar el nivel de relación entre las variables en la UNE según la correlación de Pearson, lo cual fundamenta las hipótesis de forma práctica. Una vez finalizada la investigación se podrá tomar medidas en correspondencia con los hallazgos en el próximo curso lectivo de la institución de educación superior objeto de estudio.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Araujo (2011). Estrategias didácticas para la enseñanza para la enseñanza en entornos virtuales. Editorial Ecobook.
- Bernal, D., Martínez, M., Parra, A. & Jiménez, J. (2015). Investigación documental sobre calidad de la educación en instituciones educativas del contexto iberoamericano. *Revista Entramados-Educación y Sociedad*, 2, 2, 107-124.
- Cabero, J. (1998): Impacto de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación en las organizaciones educativas. Grupo Editorial Universitario.
- Cardoso, E., Cerecedo, M. & Ramos, J. (2011). Propuesta para evaluar la calidad de un programa de posgrado en educación. *Revista Iberoamericana de Educación*, 55 (2). 1-2.
- Casalvieri, B. (2012) Prácticas preprofesionales desde la perspectiva de los y las estudiantes de la Carrera de Trabajo Social, Universidad Nacional de Cuyo.
- Casalvieri, B. (2012). Prácticas pre profesionales desde la perspectiva de los y las estudiantes de la carrera de Trabajo Social (Doctoral dissertation) Universidad Nacional de Cuyo.
- Chávez Loor, M. D., Chancay Cedeño, C. H., Chávez Loor, Y. P., y Mendoza Bravo, K. L. (2019). Las prácticas preprofesionales y su impacto social. *Rehuso*, 4(2), 129-136.
- Duran Rodríguez, R. A. (2015). La Educación Virtual Universitaria como medio para mejorar las competencias genéricas y los aprendizajes a través de buenas prácticas (Tesis doctoral). Universitat Politècnica de Catalunya.
- Fernández, A., Gómez, G., & Ricardo, J. (2021). La investigación científica en la educación superior como contribución al modelo educativo. *Universidad y Sociedad*, 13(S3), 408-415.

- García Aretio, L. (2021). COVID-19 y educación a distancia digital: preconfinamiento, confinamiento y posconfinamiento RIED. *Revista Iberoamericana de Educación a Distancia*, 24(1), 09-32. <https://doi.org/http://dx.doi.org/10.5944/ried.24.1.28080>
- Hilario, J., Villavicencios, N., Merino, E., Céspedes, B., & Moreno, T. (2022). Enseñanza virtual y mejora de conocimiento en prevención del Covid-19 en niños de educación básica regular. *Universidad y Sociedad*, 14(1), 275-284.
- Maquera Ramírez, J. (2017). Incidencia del recurso didáctico sistema e-learning personalizado en el proceso integral de enseñanza aprendizaje de los estudiantes de Ingeniería de Sistemas e Informática de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, 2015. Repositorio de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle
- Matías (2011). El chat y la tele enseñanza: implicaciones comunicativas y la oportunidad de un enfoque didáctico. Editorial ESIC.
- Moreira-Segura, C., & Delgadillo-Espinoza, B. (2015). La virtualidad en los procesos educativos: reflexiones teóricas sobre su implementación. *Tecnología en Marcha*, 28(1), 121- 129.
- Morera, M. C. (2021). Teachers for the 21st Century: Academic profile, initial training and teaching practices of Spanish teachers. Introduction1 Profesores para el siglo XXI: Perfil académico, formación inicial y prácticas docentes de los profesores españoles. *Revista de Educación (Madrid)*, 393, 11-34.
- Moya, J., Gómez, G., Sánchez, C., & Vázquez, M. (2021). El liderazgo sincrónico en la transformación de la educación superior. *Universidad Y Sociedad*, 13(S2), 139-146.
- Orellana García, P. (2018). La enseñanza de la lectura en América Latina: desafíos para el aula y la formación docente. *Revista Electrónica Leer, Escribir y Descubrir*, 1(3), 1-16.
- Orozco, J., Olaya, A. & Villate, V. (2009). ¿Calidad de la Educación o Educación de Calidad? Una preocupación más allá del mercado. *Revista Iberoamericana de Educación*, 51, 161-181.
- UNESCO (2014). 37 C/4 2014-2021. Estrategia a Plazo Medio. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000227860_spa
- Zamora (2012) Análisis de los aprendizajes mediante las TIC. Editorial Panamericana.

23

Fecha de presentación: enero, 2022

Fecha de aceptación: marzo, 2022

Fecha de publicación: abril, 2022

USO

DE TABLEROS KANBAN COMO APOYO PARA EL DESARROLLO DE LAS METODOLOGÍAS ÁGILES

USE OF KANBAN BOARDS AS SUPPORT FOR THE DEVELOPMENT OF AGILE METHODOLOGIES

Andrés Roberto León Yacelga¹

E-mail: ui.andresleon@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-6584-6408>

Marco Antonio Checa Cabrera¹

E-mail: ui.marcocheca@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-4169-581X>

¹Universidad Regional Autónoma de Los Andes. Ecuador.

Cita sugerida (APA, séptima edición)

León Yacelga, A. R., & Checa Cabrera, M. A. (2022). Uso de tableros Kanban como apoyo para el desarrollo de las metodologías ágiles. *Revista Universidad y Sociedad*, 14(S2), 208-214.

RESUMEN

Los tableros Kanban sirven para mostrar el avance en la construcción de un sistema informático, no solo a los miembros del equipo de desarrollo, sino que, a todos los interesados en el proyecto, que combinado con la aplicación de las metodologías ágiles persiguen alcanzar el éxito de los mismos. Se consiguió demostrar que su uso y adaptación fueron rápidos e intuitivos y que se consiguió mantener organizado e informado del avance de los proyectos a todos los miembros del equipo de desarrollo y evaluando la calidad en cada entrega programada. Se aplicó una encuesta a los estudiantes de los niveles superiores de la carrera de software de Uniandes y una entrevista a los jefes de grupo, consiguiéndose información relevante para comprobar la eficacia y facilidad de uso de los tableros Kanban en el proceso de desarrollo de los sistemas informáticos con metodologías ágiles, llegando a comprobar que se pudo cumplir con el trabajo planificado y en el tiempo estipulado. El uso de esta herramienta junto a la metodología no es suficiente para alcanzar el éxito, sino que deben aplicarse todos los conocimientos adquiridos en la carrera de software y adquirir la experticia de ejecución con cada nuevo proyecto desarrollado.

Palabras clave: Kanban, tablero, scrum, metodologías ágiles.

ABSTRACT

Kanban boards are used to show the progress in the construction of a computer system, not only to members of the development team but to all stakeholders in the project, which combined with the application of agile methodologies aim to achieve the success of the same. It was demonstrated that its use and adaptation were fast and intuitive and that it was possible to keep all the members of the development team organized and informed of the progress of the projects and to evaluate the quality of each scheduled delivery. A survey was applied to the students of the higher levels of the software career of Uniandes and an interview to the group leaders, obtaining relevant information to verify the effectiveness and ease of use of Kanban boards in the process of development of computer systems with agile methodologies, getting to verify that it was possible to comply with the planned work and in the stipulated time. The use of this tool together with the methodology are not enough to achieve success but must be applied all the knowledge acquired in the software career and acquire the expertise of execution with each new project developed.

Keywords: Kanban, board, scrum, agile methodologies.

INTRODUCCIÓN

El trabajo en equipo demanda de una organización y planificación adecuadas para obtener los resultados deseados (Guitert et al. 2007; Jorna et al. 2016), dentro de la ingeniería de software es importante mantener controlado e informado a un equipo de desarrollo acerca de los avances, cambios, nuevos requerimientos, contratiempos y cualquier novedad que ocurra dentro de la elaboración de un proyecto. Como lo afirma (Montero, Cevallos, & Cuesta, 2018) “las metodologías de desarrollo ágil van destinadas para equipos de trabajo”, por lo tanto, se requiere de un medio para que todos los miembros del equipo conozcan los avances, cambios, requerimientos, en fin, cualquier novedad relacionada con un proyecto de software.

En el caso del desarrollo de software utilizando metodologías ágiles como: extreme programming, scrum, kanban, entre otras, demanda de un trabajo auto organizado y auto supervisado por todos los miembros del equipo, ya que los avances de software que se suscitan en cada una de las iteraciones debe contrastarse con el trabajo planificado al inicio de las mismas, y la mejor forma de realizar esta operación es con el uso de un tablero Kanban, independientemente de la metodología de desarrollo ágil que se utilice, como lo afirma (Godoy et al. 2014; Valerio & Cruz, 2020; Vázquez et al. 2021), el tablero Kanban permite que el equipo agile tenga siempre una visión global de los distintos sprints y el estado de las tareas fijadas en ese tablero.

Los tableros Kanban tienen la particularidad de una implementación relativamente fácil, se lo puede hacer de forma física o virtual, dependiendo de las circunstancias de trabajo de la organización, de la ubicación de los miembros del equipo de trabajo y de las condiciones laborales bajo las que se realice el trabajo de desarrollo de software.

El nombre Kanban viene de dos palabras japonesas, “Kan” que significa letrero, y “Ban” que significa un tablero” y es un término que se lo viene utilizando hace varios años para mostrar de forma directa, simbólica y gráfica, a los miembros de un equipo de trabajo el avance de sus esfuerzos y las metas que se van cumpliendo conforme a las actividades que se hayan planificado. (White & Prybutok, 2001; Schonberger, 1983).

Los tableros Kanban han sido utilizados en diversidad de proyectos entre los cuales se pueden mencionar los siguientes: conforme al trabajo de (Yépez & Armijos, 2020) “el uso de los tableros Kanban permite agilizar los procesos y obtener un sistema de mejor calidad en poco tiempo, a diferencia del uso de metodologías tradicionales

o inclusive ágiles”, lo cual demuestra la efectividad de su utilización en cuanto a la reducción del tiempo que lleva construir software y sobre todo generar programas de calidad, puesto que las tareas llevadas a cabo son revisadas por todos los miembros del equipo una vez que son concluidas. Otro caso es el de (Lozano Parra, 2019) “en el tablero presentado es posible consolidar toda la información requerida para la atención de las solicitudes en las diferentes fases del proceso”, lo que demuestra el poder de los tableros Kanban en lo que se refiere a fijar la atención de los desarrolladores en las tareas actuales y verificar el avance del proyecto en forma global junto con los avances de los otros miembros del equipo.

Enseguida se puede observar la estructura de un tablero Kanban en uno de los sprints de un proyecto informático denominado Medicina Preventiva.

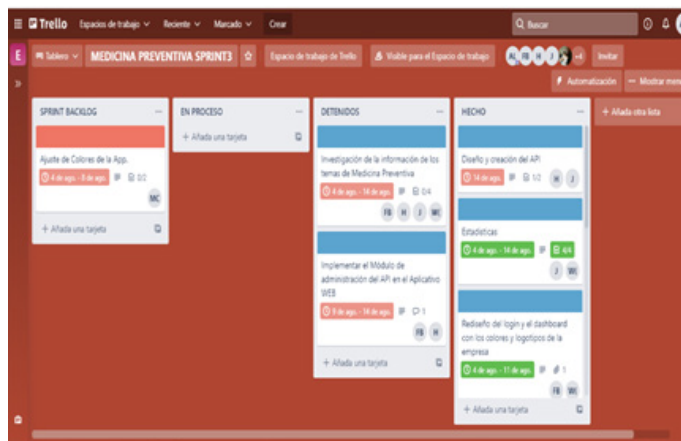


Figura 1. Tablero Kanban de un proyecto real desarrollado por los estudiantes de la carrera de software.

En el tablero se puede apreciar que está conformado por el nombre identificativo, que en este caso es Medicina Preventiva Sprint 3, las iniciales de las personas que tienen acceso al mismo. Está constituido por cuatro columnas denominadas: Sprint Backlog, En Proceso, Detenidos y Hecho, para diferenciar las etapas por las cuales puede transcurrir una tarjeta desde su concepción en el Sprint Backlog hasta su culminación en Hecho, tomando en cuenta que siempre la tarjeta debe pasar por la columna Proceso y en casos excepcionales, las tarjetas pueden quedar en la columna Detenidos, indicando la razón por la cual se llegó a ese estado y la acción lógica sería que en el siguiente sprint sean puestas las tarjetas detenidas.

Además, se nota que existen tarjetas de dos colores diferentes, lo cual para el caso particular del proyecto significa que existen dos grupos de desarrollo uno azul y el otro rojo y poder visualizar rápidamente el avance de cada uno de los equipos.



Figura 2. Contenido de una tarjeta Kanban.

Cada tarjeta dentro del tablero kanban contiene información significativa que describe a cabalidad el contenido de la misma. Entre los elementos que contiene la ficha están los miembros responsables de la tarea, las fechas de inicio y fin de la tarea, una descripción general de la tarea, los archivos adjuntos que corroboran los resultados de la tarea, y un checklist de subtareas que permiten alcanzar el objetivo. La información contenida en cada tarjeta en un tablero virtual enriquece significativamente la comprensión y el seguimiento de un proyecto, con un mayor aporte que un tablero físico. Este aporte de información que realizan las tarjetas coadyuva al objetivo de ejecutar un sprint de forma dinámica y práctica y presentar al usuario el avance del proyecto en el tiempo estimado.

La investigación se basa en el comportamiento y las dificultades que han tenido que superar los equipos de trabajo de desarrollo de software y particularmente de los estudiantes de Uniandes de los niveles superiores de la carrera de software, para construir los sistemas de información bajo las circunstancias del distanciamiento físico que se vive en la actualidad debido a la pandemia del covid19 y como han ido superando estos obstáculos con el fin de desarrollar software apoyados en la planificación y el trabajo de las metodologías ágiles utilizando los tableros Kanban, de forma particular los tableros virtuales.

Al finalizar la investigación, se describe el comportamiento de los equipos de trabajo con el uso de los tableros Kanban y se realiza un análisis minucioso de los pros y contras encontrados al utilizar esta herramienta. Cuales han sido las principales experiencias positivas y negativas como apoyo para el desarrollo de los sistemas de información.

MATERIALES Y MÉTODOS

La investigación se realiza con un enfoque mixto, que se define por (Medina et al. 2013), “como un proceso que recolecta, analiza y vincula datos cuantitativos y cualitativos en un mismo estudio o una serie de investigaciones para responder a un planteamiento”. Con el cual se realiza un estudio de los resultados del uso de los tableros Kanban por parte de los estudiantes de los niveles superiores de la carrera de software de Uniandes para conocer los impactos generados a partir de su utilización, se verifican los resultados estadísticos y se generan las respectivas conclusiones.

De acuerdo al alcance se considera una investigación descriptiva puesto que permite identificar las características que deben cumplir los tableros Kanban dentro del desarrollo de los sistemas de información y la forma como se desarrolla el trabajo del equipo que tiene a su cargo construir un sistema de información.

Como población se han tomado a los estudiantes de los niveles superiores de la carrera de software de Uniandes, los cuales suman 21 alumnos distribuidos en el sexto y octavo niveles, por lo que no se hace necesario utilizar una muestra sino trabajar con la totalidad de la población.

Se entrevistan a los jefes de cada uno de los grupos que desarrollan los proyectos de desarrollo de software y se aplica una encuesta a todos los estudiantes involucrados con respecto a la utilización de los tableros Kanban.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Dentro del uso de las metodologías ágiles para el desarrollo de proyectos informáticos, principalmente se ha utilizado scrum como marco de trabajo y los tableros Kanban han sido de gran ayuda para la consecución de los resultados deseados.

Se realizan encuestas a la población de estudio, que de acuerdo a (Useche, Artigas, Queipo, & Perozo, 2019), la encuesta trata de obtener la información que trate sobre el objeto de estudio a partir de la interacción con las personas a las cuales les afecta el objeto de estudio o tienen conocimiento sobre el tema y dentro de las mismas se han utilizado las escalas de Likert, que son instrumentos psicométricos donde el encuestado debe indicar si está de acuerdo o no sobre una afirmación, ítem o reactivo, lo cual se realiza a través de una escala ordenada y unidimensional, en la que se recomienda tener cinco opciones de respuesta, las mismas que están expresadas de la siguiente manera: muy satisfactorio, satisfactorio, neutral,

poco satisfactorio y nada satisfactorio, en cada una de las preguntas realizadas.

Además, se utiliza la moda, que de acuerdo a (Salazar & Del Castillo, 2018) se refiere a una medida más informativa que descriptiva, pero que para nuestro estudio tendrá una gran relevancia debido a que es necesario conocer cuál es el valor que se repite con mayor frecuencia y de esta manera determinar las preferencias de la mayoría de los individuos de la población, los cuales formaron parte del estudio. Por la facilidad que ofrece esta medida de tendencia central respecto al valor predominante en la encuesta realizada.

Adicionalmente, se utilizó la técnica de la entrevista que acorde a (Kendall & Kendall, 2011) es una herramienta de consulta en una conversación dirigida que permite descubrir la información buscada acerca de un tema en específico y que se rige bajo un formato de preguntas planteadas al entrevistado y cuyas respuestas serán el insumo de la investigación, en este caso realizadas a los representantes de los grupos de estudiantes que desarrollaron el sistema de información. Los mismos que supieron manifestar su grado de conformidad y ayuda con el uso de los tableros Kanban para el seguimiento de las tareas que cada miembro de su equipo debía realizar, así como tener una vista global del avance del proyecto. Sin duda al inicio se tuvieron dificultades a la hora de aplicar el marco de trabajo scrum, debido a la reciente utilización de la herramienta, pero conforme avanzaron las iteraciones del proyecto se fue consolidando el uso de los tableros y se convirtió en una ayuda al momento de verificar los avances de los proyectos, tanto para los equipos de trabajo como para los stakeholders, que vienen a ser las personas interesadas en usar el producto final así como quienes contratan el servicio de elaboración de los sistemas informáticos. También se pudo notar que existió resistencia en la utilización de los tableros Kanban por parte de ciertos miembros del equipo, debido a que anteriormente no habían usado estas herramientas para evaluar los avances del proyecto, lo que se pudo superar con la práctica constante en cada una de las iteraciones por las cuales pasaron los diferentes proyectos hasta llegar a completar los mismos.

Para visualizar de mejor forma los resultados de la encuesta aplicada, a continuación, se presenta y analiza la información recopilada:

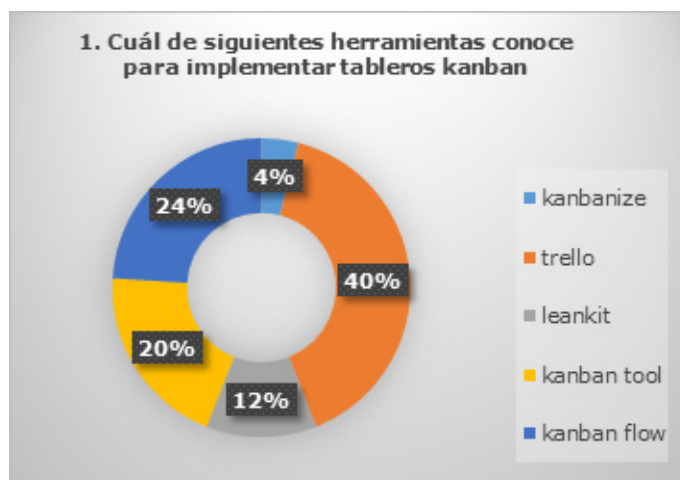


Figura 3. Datos de herramientas Kanban para tableros virtuales

Conforme a lo que se puede apreciar en la gráfica de la primera pregunta, la mayor parte de los estudiantes conocen la herramienta denominada trello, a continuación, la herramienta Kanban Flow y luego Kanban tool. Debido a los resultados obtenidos se opta por recomendar y utilizar la herramienta trello para implementar los tableros virtuales y además se profundiza el uso y manejo de la misma, a pesar de ser un software pagado, la versión gratuita permite utilizar las funciones esenciales para la administración de los tableros Kanban así como la posibilidad de compartir el tablero con cada grupo de estudiantes que realizan el proyecto, con el fin de que cada uno conozca el avance, ejecución y desarrollo del proyecto.



Figura 4. Utilidad de los tableros kanban

Un gran porcentaje de los encuestados, con un 85%, está muy de acuerdo en el criterio de que el tablero Kanban permite un control del avance de los proyectos, debido a que cada una de las tareas a realizar están especificadas con los datos como: fecha de inicio y fin de la tarea, responsables, resultados a obtener, subtareas que deben completarse para cumplir con el objetivo de la tarjeta, en fin todo está organizado y además visible para todos los desarrolladores, incluso puede visualizar este avance y progreso los usuarios interesados en el proyecto, que finalmente son quienes van a utilizar el software una vez que se haya concluido y estar al tanto de los movimientos y avances de las tareas durante cada sprint.

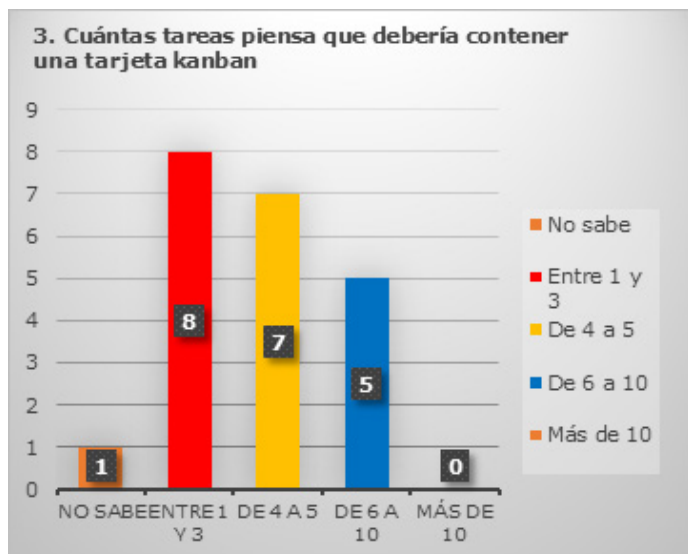


Figura 5. Cantidad de tareas dentro de cada tarjeta kanban

En cuanto al número de subtareas que debería tener cada tarjeta dentro del tablero Kanban se encontraron criterios variados y eso es correcto, debido a que todo depende de la tarea general a desarrollar por cada tarjeta. También depende de la experiencia del equipo de trabajo y del coordinador del grupo para establecer el orden y la celeridad de las mismas. Nadie escogió más de 10 tareas dentro de una tarjeta Kanban porque eso significaría que no estuvo bien planteada la tarea general y que más bien se debía particionar la misma.

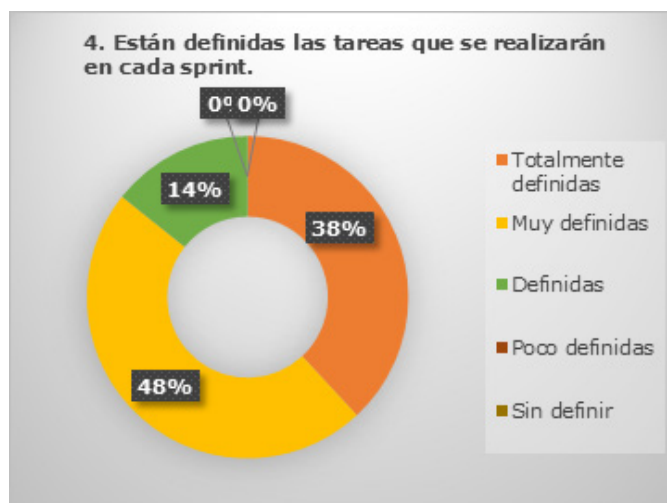


Figura 6. Definición de tareas en cada sprint

Es necesario que las tareas a realizar en cada sprint estén definidas con anterioridad al inicio del mismo, debido a que se debe organizar el trabajo y los recursos humanos, financieros y materiales que se va a utilizar, en este caso el gran porcentaje ya lo tiene definido. Sin embargo, como las metodologías ágiles lo permiten pueden suscitarse cambios en cualquier momento del proyecto total o el sprint y estos serían abordados en el siguiente sprint que vienen a ser miniproyectos dentro del gran proyecto total.



Figura 7. Orden de tareas en cada sprint

Es muy importante que el orden de las tareas a realizar en cada sprint esté definido con anterioridad al inicio del mismo, debido a que es necesaria una priorización dentro del trabajo de las metodologías ágiles y como puede notarse el 95% lo tiene bien claro el tema, con un 5% de participantes que no lo hacen con regularidad y eso podría provocar un retraso en los tiempos de entrega o

proporcionar resultados con una calidad inadecuada o diferente a los requerimientos del cliente final.

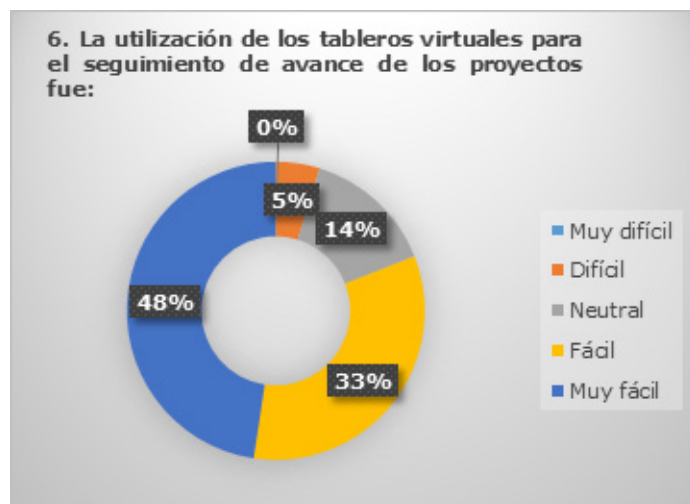


Figura 8. Dificultad de uso de los tableros virtuales

La gran mayoría de los participantes del estudio concuerdan que la utilización de los tableros virtuales no ha sido complicado y más aún ha permitido organizar el trabajo de una forma transparente, al añáncance de todos los participantes y de aquellos que dirigen el proyecto, para no perderse ningún detalle en cuanto a la construcción del proyecto informático, al pequeño porcentaje de estudiantes que se les dificultó el uso de la herramienta es plausible puesto que no pusieron el interés necesario para hacerlo y al final no obtuvieron los resultados esperados, existiendo retrasos y baja calidad en el software presentado a los usuarios finales.

La elaboración y uso de los tableros Kanban permiten organizar el trabajo de un equipo de desarrollo de software y mostrar el avance del mismo a todos los involucrados en el proyecto, pero no significa que con el uso de esta herramienta se pueda abarcar completamente la forma de trabajar en un proyecto ágil como lo manifiesta (Asato, Ramírez, Fierro, Gutiérrez, & Galván, 2017), dado que para controlar, administrar y dar seguimiento al desarrollo de un proyecto se debe considerar que es la confluencia de varias herramientas y marcos de trabajo lo que va a permitir elaborar trabajos de calidad y sobre todo muy importante, con la participación de todos los involucrados.

La utilización de los tableros Kanban además permite disminuir el nivel de incertidumbre y el avance de las tareas asignadas a cada uno de los miembros de un equipo de trabajo como lo afirma (Granados & Reyes, 2019), con lo que coincide el resultado de la investigación que tributa a la gestión de proyectos informáticos de forma organizada

y que además permite hacer entregas a tiempo y de un trabajo de calidad.

En el caso particular de estudio se ha utilizado la herramienta Trello para la administración y uso de los tableros virtuales Kanban, concluyendo que es fácil e intuitiva para la utilización y no demandó de un gran esfuerzo para que los estudiantes la adopten y la utilicen para evidenciar el trabajo realizado en cada etapa del proyecto informático, criterio en concordancia a (Boronat, Montañés, García, Fenollar, & Fombuena, 2017).

CONCLUSIONES

El uso de los tableros Kanban en el desarrollo de proyecto informáticos con metodologías ágiles visibiliza el trabajo del equipo de trabajo y de cada uno de sus miembros tributando a mantener organizado el trabajo en equipo y el cumplimiento de las metas propuestas al inicio de un proyecto.

La utilización de los tableros virtuales enriquece la experiencia a los miembros del equipo de desarrollo, puesto que no solamente se pueden apreciar las tareas por realizar y los responsables, sino que se pueden añadir muchos elementos que permiten evaluar de mejor forma el avance de un proyecto a lo largo del tiempo.

El tablero Kanban y la aplicación de una metodología ágil para el desarrollo de los proyectos informáticos no bastan a la hora de ejecutar el mismo, son una parte importante de la administración y evaluación, pero debe complementarse con otro tipo de herramientas y estrategias para completar el proceso de construcción de un sistema informático y alcanzar el objetivo planificado al inicio.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Asato, J. A., Ramírez, E., Fierro, J. G., Gutiérrez, F., & Galván, P. (2017). Aplicación de marcos de trabajo ágil para el desarrollo de software en ambientes académicos. *Pistas Educativas*, 39(127), 6-25.
- Boronat, T., Montañés Muñoz, N., Garcia-Sanoguera, D., Fenollar, O., & Fombuena, V. (2017). Utilización de técnicas Kanban para la gestión de tesis doctorales. In *In-Red 2017. III Congreso Nacional de innovación educativa y de docencia en red.* (pp. 110-116). Editorial Universitat Politècnica de València.
- Godoy, D. A., Belloni, E. A., Kotynski, H., Santos, H. D., & Sosa, E. O. (2014). Simulando proyectos de desarrollo de software administrado con Scrum. In *XVI Workshop de Investigadores en Ciencias de la Computación.*

- Granados, S. O., & Reyes, J. G. (2019). Sistema Kanban-Trello: análisis de uso para el seguimiento de las observaciones del Programa Académico de Informática: Kanban-Trello System: use analysis for solving observations from Informatics Academic Program. *Tecnología Educativa Revista CONAIC*, 6(2), 49-56.
- Guitert, M., Romeu, T., & Pérez-Mateo, M. (2007). Competencias TIC y trabajo en equipo en entornos virtuales. *RUSC. Universities and Knowledge Society Journal*, 4(1). 1-12
- Jorna Calixto, A. R., Castañeda Abascal, I., & Véliz Martínez, P. L. (2016). Percepción de habilidades de liderazgo en hombres y mujeres para la dirección en salud en Cuba. *Revista Cubana de Salud Pública*, 42. 1-7.
- Kendall, K., & Kendall, J. (2011). *Análisis y diseño de sistemas*. Pearson.
- Lozano Parra, A. (2019). Herramienta Kanban aplicada en el seguimiento del flujo de solicitudes en una fábrica de software. Core.
- Medina, M. I. R., Quintero, M., & Valdez, J. (2013). El enfoque mixto de investigación en los estudios fiscales. *Tlatemoani: revista académica de investigación*, (13), 1-8.
- Montero, B. M., Cevallos, H. V., & Cuesta, J. D. (2018). Metodologías ágiles frente a las tradicionales en el proceso de desarrollo de software. *Espirales revista multidisciplinaria de investigación*, 2(17), 114-121.
- Salazar, C., & Del Castillo, S. (2018). *Fundamentos básicos de estadísticas primera edición*. Santiago del castillo.
- Schonberger, R. J. (1983). Applications of single-card and dual-card kanban. *Interfaces*, 13(4), 56-67
- Useche, M. C., Artigas, W., Queipo, B., & Perozo, É. (2019). *Técnicas e instrumentos de recolección de datos cuali-cuantitativos (Primera ed.)* Universidad La Guajira.
- Valerio, C. L., & Cruz, J. C. M. (2020). Guía para la Ingeniería de Requerimientos bajo un enfoque ágil integrando técnicas de usabilidad. *Revista Ibérica de Sistemas e Tecnologías de Informação*, (E32), 546-558.
- Vázquez, M. Y. L., Cevallos, R. E. H., & Ricardo, J. E. (2021). Análisis de sentimientos: herramienta para estudiar datos cualitativos en la investigación jurídica. *Universidad y Sociedad*, 13(S3), 262-266.
- White, R. E., & Prybutok, V. (2001). The relationship between JIT practices and type of production system. *Omega*, 29(2), 113-124
- Yépez L., & Armijos G. (2020). Aplicación de la metodología kanban en el desarrollo del software para generación, validación y actualización de reactivos, integrado al sistema informático de control académico UNACH (Bachelor's thesis). Universidad Nacional de Chimborazo.

24

Fecha de presentación: enero, 2022

Fecha de aceptación: marzo, 2022

Fecha de publicación: abril, 2022

TENDENCIAS

DEL EMPRENDIMIENTO JOVEN: CASO EMPRENDE JOVEN ECUADOR 2021

TRENDS IN YOUTH ENTREPRENEURSHIP: EMPRENDE JOVEN ECUADOR 2021 CASE STUDY

Mireya Silvana Cuarán Guerrero¹

E-mail: ui.mireyacuaran@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-4724-3849>

Betty Giomara Valle Fiallos¹

E-mail: ua.bettyvalle@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-0993-4008>

Oswaldo Javier Torres Merlo¹

E-mail: ui.oswaldotorres@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-1729-0326>

¹ Universidad Regional Autónoma de Los Andes. Ecuador.

Cita sugerida (APA, séptima edición)

Cuarán Guerrero, M. S., Valle Fiallos, B. G., & Torres Merlo, O. J. (2022). Tendencias del emprendimiento joven: caso Emprende Joven Ecuador 2021. *Revista Universidad y Sociedad*, 14(S2), 215-221.

RESUMEN

El emprendimiento es una preocupación constante para los diferentes actores de la economía, emprender es visto como una alternativa a los altos índices de desempleo, que afecta en mayor proporción a la población joven. El objetivo del presente trabajo es determinar las características de las ideas de emprendimiento de los jóvenes inscritos al programa Impulso Joven con la finalidad de identificar las tendencias, tipología, así como niveles de apalancamiento requerido y experiencia que respaldaría la gestión de los negocios planeados. Se aplicó una investigación de tipo descriptiva transversal, con una muestra de 74 jóvenes emprendedores inscritos al programa Impulso Joven pertenecientes a 8 provincias del Ecuador. Mediante el estudio se pudo concluir que la idea de negocio surge de la necesidad de generar ingresos económicos, un alto porcentaje de emprendimientos son orientados a la comercialización al por menor de productos de primera necesidad, la necesidad de apalancamiento en la mayoría de los negocios es de valores cercanos al 90 % y un alto porcentaje de emprendedores consideran que no tienen la experiencia suficiente para la gestión del negocio en mente.

Palabras clave: Tendencias de emprendimientos, emprendimiento joven, tipos de emprendimiento.

ABSTRACT

Entrepreneurship is a constant concern for the different actors of the economy, entrepreneurship is seen as an alternative to the high unemployment rates, which affects in greater proportion the young population. The objective of this study is to determine the characteristics of the entrepreneurial ideas of young people enrolled in the Impulso Joven program in order to identify trends, typology, as well as levels of leverage required and experience that would support the management of the planned businesses. Cross-sectional descriptive research was carried out with a sample of 74 young entrepreneurs enrolled in the Impulso Joven program from 8 provinces of Ecuador. Through the study it was possible to conclude that the business idea arises from the need to generate economic income, a high percentage of ventures are oriented to the retail marketing of basic necessities, the need for leverage in most of the businesses is close to 90% and a high percentage of entrepreneurs consider that they do not have enough experience to manage the business in mind.

Keywords: Entrepreneurship trends, young entrepreneurship, types of entrepreneurs.

INTRODUCCIÓN

El emprendimiento es reconocido como un fenómeno mundial evolutivo, práctico y complejo, es una iniciativa personal económica, importante originada principalmente como alternativa al desempleo o ante la necesidad de mejorar los ingresos familiares para generar riqueza. La evolución de la actividad emprendedora es un factor imprescindible para comprender el desarrollo económico de cualquier país, ya que supone la previsión y ajuste de políticas públicas y el empoderamiento de la sociedad respecto a la generación de condiciones de desarrollo. Para países en desarrollo como el Ecuador el emprendimiento es un elemento crítico en el crecimiento, por el fortalecimiento que aporta a las cadenas de valor, por cuanto es relevante entender la dinámica del mismo (Lasio, Zambrano, & Ordeñana, 2020).

En los últimos años, la complicada situación económica resultante de una pandemia que sacudió al mundo entero por el crecimiento exponencial de casos de contagio y muertes, y las medidas de gobierno generalizadas respecto a confinamiento total y parcial de la población, situación considerada por el Banco Mundial como la cuarta recesión mundial más profunda en los últimos 150 años (Cervantes-Pérez et al. 2021), obligó a las personas y empresas a adoptar nuevas formas de vida y de trabajo, reduciendo las opciones de empleabilidad en sectores públicos y la reducción de personal en empresas formales, según la OIT (Organización Internacional de Trabajo, 2020), en el 2020 los mercados laborales redujeron las plazas de trabajo en aproximadamente 255 millones de empleos a tiempo completo, en Ecuador esto significó que 84381 personas pierdan su empleo adecuado en el último año, es decir una disminución aproximada de ocho puntos porcentuales la tasa de empleo pleno o adecuado.

El desempleo o subempleo aumentado en proporción por efectos del COVID en la economía, fue un motivante para la creación de emprendimientos por necesidad, informales, no adecuados, con desorden, generados en un ambiente de incertidumbre y recesión, en donde el análisis de los cambios y su adaptación eficaz garantizan mayor permanencia en el mercado (Correa-Quezada et al. 2020). Sin embargo, cuando se trata el tema del emprendimiento cualquiera que sea la motivación de su apareamiento, se estudia el esfuerzo o aportación de la comunidad al desarrollo local, al cambio productivo, estructural y social (Herruzo Gómez, Hernández Sánchez, Cardella, & Sánchez García, 2019).

La actividad emprendedora cumple su rol y se forma no solo con la automotivación, autovaloración o conocimiento de sí mismo, sino también gracias al entorno social,

económico y político que rodea al emprendedor, es por ello por lo que desde el gobierno se prevén políticas y se coordinan acciones con actores privados para lograr crear un ambiente propicio para esta actividad. Al ser una preocupación general de las naciones, la actividad emprendedora es monitoreada a través del denominado Global Entrepreneurship Monitor (GEM), un estudio que recaba información de las condiciones y niveles de emprendimiento para relacionarlos con el desarrollo económico local, en más de 100 países desde el año 1999 (Lasio, Zambrano, & Ordeñana, 2020). Según este estudio, en el Ecuador una de las fortalezas que permiten dinamizar el ecosistema es el espíritu emprendedor desarrollado en nuestro país, este criterio se respalda con el 36.2 % de Tasa de Emprendimiento Temprana (TEA) que se interpreta como el porcentaje de emprendedores nacientes y nuevos (hasta 42 meses), indicador que se sitúa entre los más altos de la región (Zambrano & Lasio, 2019).

Esta motivación para emprender se presenta en niveles más altos en los jóvenes, según el Organismo Internacional de Juventud (2014), alrededor del 72.6 % de las personas entre 18 y 24 años ve al emprendimiento como una buena elección de carrera y el 69.51 % cree que los emprendedores gozan de una alta consideración social, en cuanto a las intenciones para emprender, el 34 % de los jóvenes entre 18 y 35 años tienen el propósito de emprender en los tres siguientes años.

Se ha estudiado las tendencias del emprendimiento desde varios autores que abordan el tema desde el análisis teórico de convergencias y divergencias de autores frente a la definición de emprendimiento social y su estudio se constituye un aporte para definir un modelo de negocio que aborden un enfoque social y contribuyen en criterios de la importancia del emprendimiento como generador de alternativas de mejoramiento de la calidad de vida con la fusión de la innovación, la tecnología y la sostenibilidad, se abordan iniciativas de emprendimientos en temas de alimentación saludable, agricultura sostenible, economía colaborativa, reciclaje y educación como áreas prioritarias. (Vásquez & Dávila, 2008; Ricardo et al. 2021).

En América Latina se ha evidenciado la presencia de todos los tipos de emprendimiento, la prevalencia de unos por sobre otros está ligada a la influencia de factores como el sistema educativo de cada país, las políticas públicas de incentivo al emprendimiento, el acceso al financiamiento para la disponibilidad de recursos, describe a la vez una brecha crónica existente en cuanto a Investigación y Desarrollo de procesos y productos innovados (Palacios Dueñas & Ruiz Cedeño, 2020).

La Constitución de la República del Ecuador, reconoce a las y los jóvenes como actores estratégicos del desarrollo del país, su participación en la sociedad contribuye al fortalecimiento de identidad como sujetos de derechos, pero también como sujetos para la transformación del espacio en el cual interactúan, en el marco de la justicia y de la equidad, posturas axiológicas contrarias a la acumulación, exclusión y explotación. El Estado es el responsable de promover el efectivo ejercicio de sus derechos, a través de políticas y programas, instituciones y recursos que aseguren y mantengan de modo permanente su participación e inclusión en todos los ámbitos.

El Gobierno Nacional consolida al Plan Toda una Vida como una intervención emblemática de política pública sustentada en el Plan Nacional de Desarrollo 2017 – 2021 (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2017), con el objetivo de modificar las condiciones estructurales de desigualdad y pobreza en el Ecuador y avanzar hacia una sociedad más justa, equitativa y solidaria, que reconozca a las personas como sujetos de derechos a lo largo de su vida. El Plan Toda una Vida se sustenta en tres elementos fundamentales: en primer lugar, se reconoce que el desarrollo se da a lo largo de la vida; un segundo elemento es que las condiciones de vida en las distintas etapas están relacionadas con lo que sucedió en las etapas previas, y finalmente, que los seres humanos vivimos en un entorno y en un espacio temporal en el que interactuamos que incide en nuestros niveles de bienestar.

La Misión “Impulso joven” es una de las intervenciones emblemáticas de política pública sustentada en el Plan Nacional de Desarrollo 2017 – 2021, que parte del reconocimiento de la existencia de condiciones estructurales que imposibilitan en gran medida a la población joven, acceder a los medios materiales para satisfacer sus necesidades básicas, esta intervención busca “atender, motivar, fortalecer, empoderar y proteger, así como mejorar las capacidades y generar mayores oportunidades para los jóvenes ecuatorianos en su inserción en el sistema productivo del país” (Secretaría Técnica Plan Toda una Vida, 2017, pág. 68).

La Misión Impulso Joven, busca estructurar de forma específica y especializada la política pública intersectorial de educación formal, empleo, trabajo y el fortalecimiento de capacidades y competencias personales en los jóvenes, priorizando aquellos que provienen de familias en condiciones de pobreza y extrema pobreza mediante el esfuerzo articulado del sector público y privado, de esta forma como de los diferentes actores sociales (Secretaría Técnica Plan Toda una Vida, 2017).

Los componentes establecidos con la finalidad de lograr los objetivos propuestos de la Misión Impulso joven son: la formación y capacitación profesional y técnica de las y los jóvenes, la promoción de empleo y trabajo decente a través del fomento productivo en coordinación con el sector privado, y el apoyo a los emprendimientos impulsados por las y los jóvenes.

Este último componente, constituye una alternativa a la búsqueda de opciones laborales. Lastimosamente, existe una alta tasa de mortalidad de los emprendimientos, y por ello la importancia de fomentar el desarrollo y sostenibilidad de emprendimientos juveniles, fortaleciendo los conocimientos y habilidades, apoyando la implementación y consolidación del negocio y promoviendo acceso al financiamiento (Secretaría Técnica Plan Toda una Vida, 2017).

El objetivo del presente trabajo es analizar las tendencias y tipologías de emprendimiento de jóvenes inscritos al programa Impulso Joven, así como el apalancamiento requerido para iniciar su actividad y la experiencia que respaldará la gestión del negocio.

MATERIALES Y MÉTODOS

La investigación es predominantemente cualitativa, pero en su diagnóstico y propuesta, evidencia análisis cuantitativos de resultados; que por su diseño no es experimental, contiene un diagnóstico de carácter transversal. El estudio se desarrolló en el primero y segundo trimestres del año 2021. Para la obtención de resultados se emplearon métodos en los niveles teórico y empírico. Como métodos del nivel teórico se empleó el analítico- sintético, e inductivo-deductivo y el enfoque de sistemas. El método analítico se aplica en el análisis de datos bibliográficos y de campo, resultados en una síntesis, con el fin de tener una visión clara de la problemática motivo del presente trabajo. Método Inductivo - Deductivo: Partiendo de premisas particulares respecto a las características de los tipos de emprendimientos y tendencias del emprendimiento. Enfoque en sistema: método que permite una visión inter-multi y transdisciplinar para adecuar interrelaciones de los distintos momentos teórico – prácticos del estudio, en la concepción y redacción de la propuesta.

En el nivel empírico se emplea como métodos y técnicas: el análisis documental a través de la revisión y análisis de la literatura concerniente al tema en estudio. Encuestas conformadas con predominio de preguntas cerradas, dirigidas a jóvenes inscritos al programa Impulso Joven, con el fin de determinar el tipo de emprendimiento y las características de éste.

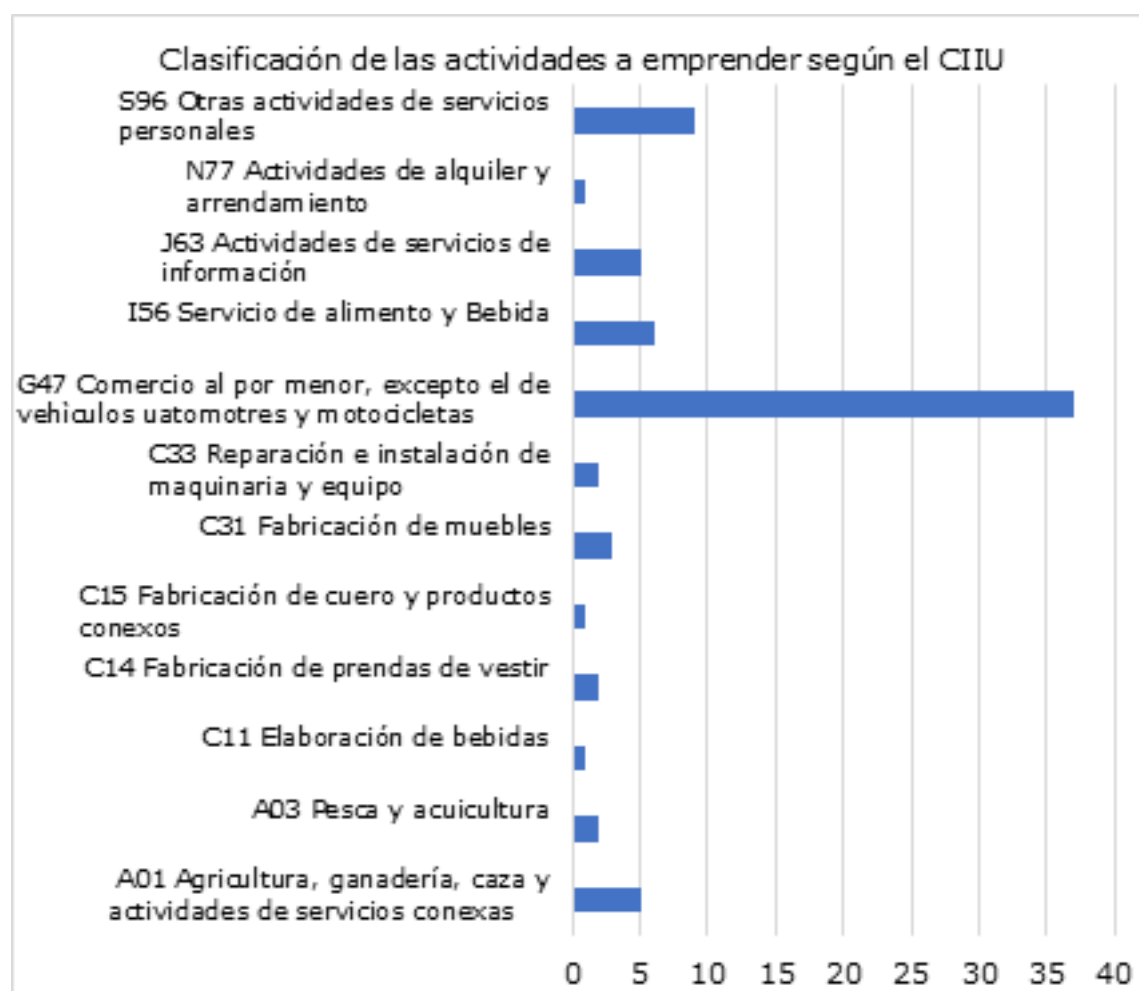
En cuanto a instrumentos, se trabaja con base a un cuestionario de recolección de información.

En cuanto a población y muestra: Se aplicó un muestreo no probabilístico intencional, según la base de jóvenes inscritos al Programa Impulso Joven datos proporcionados por la Dirección de Impulso Joven del Ministerio de Inclusión Social, en los meses de noviembre y diciembre del año 2020, marzo y abril del año 2021, bajo el criterio de exclusión de quienes no tienen predisposición a participar por limitado acceso a medios informáticos, facilidad de tiempo para la comunicación y transmisión de información requerida para llevar a cabo la investigación. Obteniendo una muestra de 74 jóvenes en edades comprendidas entre 18 y 29 años, pertenecientes a las 8 provincias del Ecuador.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Con base en los datos analizados, se presenta la tabla de tipos de actividades a emprender por el grupo investigado, de acuerdo a la clasificación nacional de Actividades económicas (CIUU REV. 4.0) se puede apreciar que la idea de negocios que inspira la mayor parte de jóvenes emprendedores, adscritos al programa Impulso Joven del Ministerio de Inclusión, es la venta de productos de primera necesidad y la venta de ropa y accesorios personales, estas tendencias de negocios suman el 51 % del total, seguido de las actividades de servicios de restaurantes, servicios de internet, y emprendimientos de crianza de animales menores, entre los que más se destacan.

Tabla 1: Tipos de negocios que desean emprender clasificados según el CIUU



Fuente: Encuesta a beneficiarios del programa Impulso Joven (2021)

En cuanto al monto de inversión inicial requerido y la disponibilidad de capital propio para poner en marcha su idea de negocio, el 70 % de los emprendedores jóvenes poseen un capital inferior al 10 % de la inversión requerida para poner en marcha el negocio, el 26 % tiene un capital del 20 al 30 % de la inversión y apenas el 4 % tendría un patrimonio del 50 % o más en su nuevo negocio que básicamente hace referencia al local propio o bienes muebles que puede utilizar en el equipamiento del negocio.

Tabla 2: Inversión requerida y porcentaje de aporte propio

% APORTE/ INVERSIÓN REQUERIDA	de 2000 a 9000	10000 a 20000	más de 20000 y menos de 40000	más de 40000	total
Aporte menor al 10 %	22 %	35 %	7 %	6 %	70 %
Aporte entre 20 y 30 %	14 %	9 %	3 %	0 %	26 %
Aporte del 50 % o más	3 %	0 %	1 %	0 %	4 %
total	39 %	43 %	12 %	6 %	100 %

Fuente: Encuesta a beneficiarios del programa Impulso Joven (2021)

En cuanto a los niveles de inversión requeridos el 39 % de emprendedores iniciaría su negocio con valores menores a 10000 dólares, el 43 % inician negocio con valores de 10000 a 20000 dólares, el 12 % de emprendedores lo harían con inversiones entre 20 y 40 mil dólares y solo el 6 % considera una inversión mayor a 40000.

Tabla 3: Experiencia en la actividad que emprende

Posee mucha experiencia	3 %
Considera que si tiene experiencia	50 %
Ha trabajado en negocios relacionados, pero no considera tener la suficiente experiencia	25 %
No tiene experiencia	22 %
Total	100 %

Fuente: Encuesta a beneficiarios del programa Impulso Joven (2021)

Al preguntar respecto a la experiencia en el tipo de negocio a emprender, el 47 % de los jóvenes encuestados han calificado como escasa o nula experiencia en la actividad que emprende, mientras el restante 53 % afirma tener experiencia suficiente.

En países de América Central, El Caribe, América del Sur y África y Sud Este asiático los principales motivadores de la creación de emprendimiento son los denominados factores push (necesidad), considera que el tipo de motivación por emprender puede determinar el éxito o fracaso de una empresa, además las tasas de actividad emprendedora son mayores en los países en donde se emprende por necesidad (Terán Yopez & Guerrero Mora, 2019). Reynolds (2005), diferencia el emprendimiento por oportunidad del emprendimiento por necesidad. El primero claramente identifica un negocio potencialmente atractivo y propende a generar más empleo, a generar más exportaciones y crear nuevos nichos de mercado; no así el segundo, que se establece debido a que las personas se ven forzados a emprender generalmente porque no encuentran otra alternativa laboral y para poder subsistir.

La tendencia a generar emprendimientos en nuestro país es por necesidad, principalmente son negocios de subsistencia enfocados al servicio y comercio, con necesidades de capital de trabajo y fuertemente apalancados (Benítez Cañizares, 2017), según la Escuela Superior Politécnica del Litoral (2018) muchos de los emprendimientos ecuatorianos surgen ante la necesidad (cualquier negocio para sobrevivir) y no por oportunidad (nichos de mercado), creando emprendimientos que tienen como prioridad la subsistencia de la población, con ganancias limitadas para la reinversión, lo que conlleva a un crecimiento limitado en el mejor de los casos y en la mayoría a su fracaso, lo que conlleva a que un alto porcentaje no llegue a los tres años (Piña de la Fuente & García, 2020). A través del estudio realizado se constata esta tendencia, ya que del total de ideas de negocio el 45 % de los negocios se relacionan en forma directa con la venta de productos de consumo masivo, preparación de comida, crianza de animales menores y expendio

de carne; el 20 % se relaciona con la comercialización de ropa y accesorios personales; el 12 % son ideas de negocio de fabricación de muebles, de calzado y agua embotellada y el 15 % restante son negocios destinados a la atención de diferentes tipos de servicios, en todos los casos el objetivo económico es el sustento familiar a través del autoempleo.

Los hallazgos encontrados resaltan aspectos importantes sobre las variables del emprendimiento joven del caso propuesto Programa Impulso Joven 2021. Una de las variables más relevantes es precisamente las tendencias de emprendimientos, denotándose que la actividad en la que los jóvenes se interesan en emprender es el comercio al por menor de productos de primera necesidad y la venta de ropa y accesorios personales. Otro aspecto relevante es el porcentaje de capital propio de la inversión requerida para iniciar el negocio que los jóvenes poseen, ya que la mayoría de los jóvenes emprendedores apenas cuenta con menos del 10 % de la inversión inicial requerida para poner en marcha a su emprendimiento.

Considerando que dentro de los factores externos que inciden en el éxito de los emprendimientos se encuentran: situación financiera, condiciones económicas, competencia, regulación tecnológica, situación política, mercado laboral; y entre los factores internos se encuentran: modelo de administración, actividades de marketing, gestión del talento humano y características de los individuos (Menéndez et al. 2018). Podríamos coincidir con Lorca (2013), que menciona que los factores internos determinan el éxito y los externos el fracaso. Para el caso en mención, la falta de recursos propios, que influye en la situación financiera del negocio, podría incidir directamente en el fracaso del mismo; esto a pesar de conocer los nichos de mercado y de que la idea de negocio sea atractiva.

La crisis sanitaria causada por el COVID 19 ha provocado una fuerte contracción de la economía en su primer año y condiciona el crecimiento económico especialmente en países en vías de desarrollo como Ecuador, en este trance muchos negocios se vieron obligados a cerrar y otros a reinventarse. Los negocios que cerraron dejaron a mucha gente sin empleo, aumentando el índice de pobreza (Nicolás Martínez & Rubio Bañón, 2020). A esto se añade la tasa de graduación de bachilleres que según el Ministerio de Educación del Ecuador cada año se gradúan alrededor de 300000 bachilleres a nivel nacional, de ellos únicamente la tercera parte acceden a la educación superior, quedando alrededor de doscientos mil jóvenes sin estudios superiores por año que buscan empleo y ven en las opciones de apoyo al emprendimiento una alternativa para ocupar su tiempo y descubrir sus capacidades,

es por ello que se tiene un alto porcentaje de jóvenes que no tienen experiencia en el negocio que quieren emprender. Según el estudio realizado cerca del 50 % de los jóvenes encuestados consideran que no tienen experiencia o es muy escasa, creando expectativas de venta y estimaciones de operatividad del negocio poco aproximadas a la realidad, ya que la experiencia laboral aporta habilidades para identificar y evaluar oportunidades de negocio, así como redes de contacto, mientras que la experiencia emprendedora permite identificar ideas de negocio e incide positivamente en el dinamismo del negocio (Arteaga & Lasio, 2009).

CONCLUSIONES

Al analizar las tendencias de emprendimientos nuevos planteados por los jóvenes inscritos al programa de gobierno Impulso Joven del Ministerio de Inclusión Social se puede ver que en mayor porcentaje percibe como oportunidad de negocio aquellos relacionados con la satisfacción de necesidades básicas como es la alimentación, se consideran negocios atractivos los micro mercados, bodegas y demás formas de venta de víveres, de esta forma como diferentes negocios de venta de comida preparada. Sin embargo, en un alto porcentaje de emprendedores no tienen experiencia en la gestión del negocio, inclusive se evidencia que el capital propio para el inicio del negocio es bajo, desde esta perspectiva, la falta de experiencia y el fuerte apalancamiento son debilidades de los emprendimientos, que ponen en riesgo la continuidad de los mismos, lo que obliga a las entidades promotoras de estos programas a delinear acciones que permitan enfrentar esas debilidades con capacitación en temas de mercado, gestión administrativa y financiera así como promover la asociatividad que permitan disminuir el riesgo en la gestión y en la necesidad de financiamiento externo.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Arteaga, M. E., & Lasio, V. (2009). Empresas dinámicas en Ecuador: factores de éxito y competencias de sus fundadores. *Revista latinoamericana de Administración*, (42), 49-67.
- Benítez Cañizares, R. (2017). Caracterización de los emprendimientos en la provincia de Esmeraldas. *Revista Científica Hallazgos* 2(1), 30-41.
- Cervantes-Pérez, L. A., Cervantes-Pérez, G., Cervantes-Guevara, G., & Cervantes-Pérez, E. (2021). La carga económica global de la COVID-19: Cada día más lejos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. *Cirugía y Cirujanos*, 89(3), 418-419.

- Correa-Quezada, R., Vélez, D. G., García, J. Á., & Castillo, M. D. C. T. (2020). La COVID-19 y su impacto en la pobreza de Ecuador: método de escenarios. *Contaduría y administración*, 65(5), 5.
- Escuela Superior Politécnica del Litoral. (2018). *Global Entrepreneurship Monitor - Ecuador 2017*. Guayaquil: ESPAE-ESPOL.
- Herruzo Gómez, E., Hernández Sánchez, B., Cardella, G. M., & Sánchez García, J. (2019). *Emprendimiento e innovación: Oportunidades para todos*. Universidad de Salamanca.
- Lasio, V., Amaya, A., Zambrano, J., & Ordeñana, X. (2020). *Global Entrepreneurship Monitor Ecuador 2019/2020*. ESPAE.
- Lasio, V., Zambrano, J., & Ordeñana, X. (2020). *Global Entrepreneurship Monitor Ecuador*. ESPAE Escuela de Negocios de la ESPOL.
- Lorca, L. (2013). *Modelo de Factores que inciden en el éxito de emprendimientos sociales en América Latina: Estudio Cualitativo*. Universidad de Santiago de Chile.
- Menéndez, M. M., Mendieta, I. B., Saltos, B. P., Ulloa, G. G., & Bastidas, J. V. (2018). Factores que Influyen en el Emprendimiento y su Incidencia en el Desarrollo Económico del Ecuador. *Ciencia Sociales y Económicas*, 2(1), 1-22.
- Nicolás Martínez, C., & Rubio Bañón, A. (2020). Emprendimiento en épocas de crisis: Un análisis exploratorio de los efectos de la COVID-19. *Small Business International Review*, 4(2), 53-66
- Organismo Internacional de Juventud (2004). *Juventud en Iberoamérica, tendencia y urgencia*. Santiago de Chile: Comisión económica para América Latina y El Caribe CEPAL. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/2785/S2004083_es.pdf;jsessionid=736F13%20350A9322A886052A68ED0A385A?sequence=1
- Organización Internacional de Trabajo. (2020). *Ecuador, Jóvenes empleo y protección social*. Oficina de la OIT para países Andinos. https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_751943.pdf
- Palacios Dueñas, A. E., & Ruiz Cedeño, S. D. (2020). El emprendimiento en América Latina: un análisis de su etimología, tipología y proceso. *ECA Sinergia*, 11(2), 47-58.
- Piña de la Fuente, J. R., & García González, J. (2020). Análisis de políticas públicas en salud: caso gimnasios. *Políticas Sociales Sectoriales*, 7(7), 1266-1286.
- Reynolds, P., Bosma, N., & otros. (2005). *Global Entrepreneurship Monitor: Data collection Design and Implementation 1998-2003*. *Small Business Economics* (24), 205-231.
- Ricardo, J. E., Vázquez, M. Y. L., Palacios, A. J. P., & Ojeda, Y. E. A. (2021). *Inteligencia artificial y propiedad intelectual*. *Universidad y Sociedad*, 13(S3), 362-368.
- Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. (2017). *Plan Nacional de Desarrollo 2017- 2021*. Quito: Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. https://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/10/PNBV-26-OCTFINAL_0K_compressed1.pdf
- Secretaría Técnica Plan Toda una Vida. (2017). *Misión Impulso Joven*. Quito: Secretaría Técnica Plan Toda una Vida. <https://www.todaunavida.gob.ec/objetivos-y-metas-2/>
- Terán-Yépez, E., & Guerrero-Mora, A. (2019). ¿Emprendimiento por oportunidad o por necesidad? Estudio comparativo entre países. *Mikarimin Revista Científica Multidisciplinaria*, 5(2), 77-88.
- Vásquez, A. G., & Dávila, M. A. T. (2008). Emprendimiento social-Revisión de literatura. *Estudios gerenciales*, 24(109), 105-125.
- Zambrano, J., & Lasio, V. (2019). *Jóvenes Emprendedores en Ecuador 2012-2017*. *Global Entrepreneurship Monitor (GEM) Escuela de Negocio ESPAE*.

25

Fecha de presentación: enero, 2022

Fecha de aceptación: marzo, 2022

Fecha de publicación: abril, 2022

COMPETITIVIDAD

EN COLOCACIÓN DE MICRO-CRÉDITOS DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO EN SANTO DOMINGO

COMPETITIVENESS IN MICRO-CREDIT PLACEMENT BY CREDIT UNIONS IN SANTO DOMINGO

Leonardo Humberto Carrión Hurtado¹

E-mail: us.leonardocarrion@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-9624-7360>

Franklin Gerardo Naranjo Armijo¹

E-mail: us.franklinnaranjo@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-6005-8886>

Darío Xavier Lahuasi Palma¹

E-mail: dariolahuasi@hotmail.com

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-9580-835X>

¹ Universidad Regional Autónoma de Los Andes. Ecuador.

Cita sugerida (APA, séptima edición)

Carrión Hurtado, L. H., Naranjo Armijo, F. G., & Lahuasi Palma, D. X. (2022). Competitividad en colocación de microcréditos de cooperativas de ahorro y crédito en Santo Domingo. *Revista Universidad y Sociedad*, 14(S2), 222-229.

RESUMEN

La evolución del microcrédito colocado por las cooperativas de ahorro y crédito en Santo Domingo desde que están regidas por la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria que es el sector financiero popular y solidario permitió conocer sobre la importancia del microcrédito y su relevancia en la dinamización de la economía local empresarial, el objetivo fue medir el grado de competitividad en la colocación de microcréditos de las cooperativas de ahorro y crédito pertenecientes al segmento 1, se consideró un enfoque investigativo de naturaleza mixta utilizando los métodos analítico-sintético, inductivo-deductivo, con la técnica explicativa descriptiva. Este proceso de recolección de información acudió a técnicas investigativas como encuesta, revisión de documentos obtenidos de estados financieros. La información obtenida fue clasificada, organizada y tabulada para una interpretación precisa, el procedimiento aplicado fue de naturaleza no probabilística intencional, y se consideraron como unidades de estudio a Cooperativas de Ahorro y Crédito en Santo Domingo del segmento 1 que concedan microcréditos para posteriormente ordenar la información. Los resultados sirvieron para hacer una evaluación de la competitividad que genera la colocación de los microcréditos los cuales reflejan que la innovación y desarrollo, los procesos de reclutamiento, selección y capacitación del personal, conocimiento de competencia, así como las tasas de interés y concientización al cliente sobre una correcta educación financiera son puntos claves para ser competitivos en el mercado.

Palabras clave: Microcrédito, colocación, cooperativas, innovación, tasas de interés, educación financiera.

ABSTRACT

The evolution of microcredit placed by savings and credit cooperatives in Santo Domingo since they are governed by the Organic Law of Popular and Solidarity Economy which is the popular and solidarity financial sector allowed to know about the importance of microcredit and its relevance in the dynamization of the local business economy, The objective was to measure the degree of competitiveness in the placement of microcredits of the savings and credit cooperatives belonging to segment 1, a mixed research approach was considered using the analytical-synthetic, inductive-deductive methods, with the descriptive explanatory technique. This information gathering process used research techniques such as surveys, review of documents obtained from financial statements. The information obtained was classified, organized and tabulated for an accurate interpretation, the procedure applied was of an intentional non-probabilistic nature, and the study units were considered as Savings and Credit Cooperatives in Santo Domingo of segment 1 that grant microcredits in order to subsequently order the information. The results served to make an evaluation of the competitiveness generated by the placement of microcredits, which reflect that innovation and development, the processes of recruitment, selection and training of personnel, knowledge of competition, as well as interest rates and customer awareness of a correct financial education are key points to be competitive in the market.

Keywords: Microcredit, placement, cooperatives, innovation, interest rates, financial education.

INTRODUCCIÓN

El cooperativismo moderno surgió en forma sistemática, principalmente en los países de la Europa azotadas por las consecuencias adversas causadas por la Revolución Industrial, que no solo cambió las características en la producción industrial, sino que se caracterizó por el empobrecimiento de los trabajadores, con lo cual se generó un debate importante en los círculos económicos, sociales, religiosos, laborales e intelectuales. Así a mediados del siglo XIX, nacen los primeros principios cooperativos, que se conocen como principios de Rochdale en referencia a la ciudad de gran Bretaña en la cual fueron suscritos. (Soto, 2009; Ricardo et al. 2018)

A inicios de la segunda mitad del siglo XX el cooperativismo se proyecta como fórmula jurídica del derecho económico de alta eficacia mercantil y social. Se calculan en más de quinientos millones los cooperativistas en el mundo; En la Comunidad Económica Europea se han constituido diversas confederaciones continentales de cooperativas; desde el siglo pasado existe una Internacionalidad Cooperativista (la Alianza Cooperativa Internacional-ACI-ICA); funciona un Banco Mundial Cooperativo (el BIC) (Divar, 2015)

En varios países del sur de América Latina se han evidenciado crisis económicas profundas, con consecuencias perdurables en los sistemas sociales. Los mercados financieros presentaron fuerte inestabilidad, y los riesgos de insolvencia se generalizaron a grados inesperados. Algunas de las cooperativas de ahorro y crédito vieron agravada su situación antes y en mayor grado que los bancos, pero otras en sentido contrario aumentaron su participación de mercado ocupando espacios de otros competidores. (Leon Carella & Hernández, 2009)

El aporte de la investigación científica permite conocer fundamentos teóricos sobre la creación del cooperativismo financiero, y su presencia en el sector financiero popular y solidario, leyes que regulan a este sector que es una parte importante del sistema económico financiero en el Ecuador. A partir de los años 80 del siglo XX, los fundamentos teóricos y metodológicos del cooperativismo se vinculan alrededor de la economía social o solidaria como concepción más amplia que no sólo incluye al cooperativismo sino también a otras formas asociativas, dada la implantación neoliberal (Albert, 2005)

El cooperativismo, después de enfrentar un siglo de grandes obstáculos, promovió de forma destacada el acceso de amplios sectores sociales a diversas formas asociativas de producción, sobre todo en el campo del ahorro y crédito y del transporte. Desarrolló un servicio de crédito basado en el conocimiento y confianza de los socios

cooperados y en la auto exigencia de brindar un servicio accesible a la población de bajos ingresos a lo largo del tiempo llegó a representar un instrumento de transformación socioeconómica y una garantía de servicio que sentó las bases de un crecimiento futuro consistente (Miño, 2016)

Las cooperativas nacen para ser empresas en un contexto en el que las empresas son capitalistas, pero las cooperativas no quieren ser empresas capitalistas. Y es justamente este principio de gestión democrática el que permite diferenciar a la cooperativa como empresa de personas. En la cooperativa, venimos diciendo, cada persona tiene un voto, con independencia del capital que haya aportado. En la empresa capitalista cada persona tiene tantos votos como acciones, o partes de capital, posea. La persona que tiene una acción tiene un voto; la que tiene mil acciones tiene mil votos. (Enciso & Gaminde, 2018)

Las especiales características de las cooperativas de ahorro y crédito les confieren unas peculiaridades diferenciadoras respecto a otros tipos de entidades bancarias. Éstas, a grandes rasgos, se pueden agrupar en las de tipo político y económico, que en mayor o menor medida tienen reflejo en los principios cooperativos. Las cooperativas son el principal exponente de la economía de la participación. Nacen al servicio de sus socios, quienes son, en última instancia, los que tienen en última palabra en las decisiones de gestión. (Tormo, 2006)

El Estado ecuatoriano intervino directamente para incentivar el desarrollo de empresas cooperativas solamente a partir de 1937, año en el cual se dictó la primera Ley de Cooperativas (Decreto Supremo n. 10 del 30 de noviembre de 1937, publicado en el Registro Oficial n. 8131 del 1ro. de diciembre de 1937); el respectivo Reglamento se expidió un año más tarde. Uno de los objetivos perseguidos por el gobierno de facto del General Alberto Enríquez Gallo, su patrocinador, era racionalizar la tradicional economía campesina, estableciendo medidas sociales y económicas (DaRos, 2017)

Según lo expuesto en el Art. 283 del Sistema Económico y Política Económica, manifiesta que el sistema Económico es social y solidario; reconoce al ser humano como sujeto y fin; propende a una relación dinámica entre sociedad, Estado y mercado, en armonía con la naturaleza; y tiene por objeto garantizar. El sistema económico se integrará por las formas de organización económica pública, privada, mixta, popular y solidaria, y las demás que la Constitución determine. La economía popular y solidaria se regulará de acuerdo con la ley e incluirá a los

sectores cooperativistas (Ecuador. Asamblea Nacional Constituyente, 2008)

El Plan Nacional de Desarrollo 2017 – 2021 Toda una Vida tiene como objetivo 4: Consolidar la sostenibilidad del sistema económico social y solidario, y afianzar la dolarización. No solo en el Consejo Consultivo Productivo y Tributario se tratan temas relativos a la economía, también lo hacen las mesas de diálogos con emprendedores, con la Economía Popular y Solidaria, con los Trabajadores, entre otras. El crédito es una temática recurrente; es decir, facilidades e incentivos para la adquisición de vivienda social, para el emprendimiento, para la generación de empleo (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2017)

La Superintendencia de Economía Popular y Solidaria como sus siglas lo determinan (SEPS) es una entidad técnica de supervisión y control de organizaciones de la Economía Popular y Solidaria, con personalidad jurídica de derecho público y autonomía administrativa y financiera, que busca el desarrollo, estabilidad, solidez y correcto funcionamiento del sector económico popular y solidario. La misma que se encarga de supervisar y controlar el correcto funcionamiento de las Cooperativas de Ahorro y Créditos en el Ecuador. (Muller, 2006).

La Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria en la Resolución JR-STE.2012.001 hace mención Que la primera Disposición Transitoria de la Ley ibídem, establece que “Las organizaciones de la economía popular y solidaria y del sector financiero popular y solidaria, que actualmente se encuentran sus estatutos sociales a la presente ley, de conformidad con las regulaciones que se dicten para el efecto. Si las organizaciones no adecuaren sus estatutos dentro de los plazos y regulaciones para el efecto, no podrán ejercer sus actividades y no accederán al fomento (Ecuador. Presidencia de la República, 2011).

Según lo establecido en el Artículo 447 del Código Orgánico Monetario y Financiero (Ecuador. Asamblea Nacional. 2014), se indica que las cooperativas se ubicaran en los segmentos que la junta determine. El segmento con mayores activos del sector Financiero Popular y Solidario se define como segmento 1 e incluirá a las entidades con un nivel de activos superior a los 80'000.000 (ochenta millones de dólares de los Estados Unidos de América); monto que será actualizado anualmente por la junta aplicando la variación del índice de precios al consumidor. La Junta Política y Regulación Monetaria expide la resolución Nro. 038-2015-F

Tabla 1. Segmentación de cooperativas de ahorro y crédito al 21 de junio 2021

Segmento	Activos
1	Mayor a 80'000.000,00
2	Mayor a 20'000.000,00 hasta 80'000.000,00
3	Mayor a 5'000.000,00 hasta 20'000.000,00
4	Mayor a 1'000.000,00 hasta 5'000.000,00
5	Hasta 1'000.000,00
	Cajas de Ahorros, Bancos Comunes y Cajas Comunes

Fuente 1. Investigación (2019) Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS).

El Crédito es un préstamo en dinero, donde la persona se compromete a devolver la cantidad solicitada en el tiempo o plazo definido según las condiciones establecidas para dicho préstamo, más los intereses devengados, seguros y costos asociados si los hubiere. En la vida económica, se entiende por crédito al contrato por el cual una persona física o jurídica obtiene temporalmente una cantidad de dinero de otra a cambio de una remuneración en forma de intereses. Se distingue del préstamo en que éste solo se puede disponer de una cantidad fija, mientras que en crédito se establece un máximo (Castro, 2014)

Microcrédito es todo crédito no superior a \$100.000,00 (cien mil dólares de los estados unidos de américa) concedido a una persona natural o jurídica, con un nivel de ventas inferior a \$100.000 (cien mil dólares de los estados unidos de américa) destinado a financiar actividades en pequeña escala de producción, comercialización o servicios, cuya fuente principal de pago la constituye el producto de ventas o ingresos generados por dichas actividades, adecuadamente verificada por la institución del sistema financiero.

Resulta complejo alcanzar un consenso a la hora de aclarar el concepto de microcrédito. Se trata de programas que proporcionan pequeños préstamos a personas muy pobres para proyectos de autoempleo generadores de renta. Podemos encontrar una doble vertiente en el microcrédito: como un determinado instrumento financiero y como instituciones, que pueden adoptar formas jurídicas y organizativas muy distintas, que emplean mayoritariamente este instrumento. (Niето, 2006)

Al hablar de créditos para hogares de bajos ingresos o excluidos del sistema financiero nos estamos refiriendo a microcrédito, el mismo que es visto como un elemento de ayuda para generar ingresos y aliviar la pobreza. Sin embargo, se debe resaltar que el microcrédito es una herramienta financiera que para generar efecto debe de ir acompañada de otro tipo de servicios no financieros que permitan desarrollar capacidades para alcanzar los logros deseados con la inversión realizada. (Parker, 2001)

El 2 de Abril de 2019 se publicó en el registro oficial nro. 459 la resolución 496-2019-F de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, expedida el 28 de febrero de 2019. La Regulación establece las tasas de interés activas efectivas máximas para cada uno de los segmentos de la cartera de crédito de las entidades del Sistema Financiero Nacional a. Microcrédito Minorista: 28,50%, b. Microcrédito de Acumulación Simple: 25,50%, c. Microcrédito de Acumulación Ampliada: 23,50%, d. Microcrédito Agrícola y Ganadero 20.97% (Junta Monetaria Financiera, 2018)

El sector microempresario está conformado en forma heterogénea, pues involucra estructuras muy diferenciadas: tipo de actividad, tecnología y estado de desarrollo, (Tokman, 1989) Están inmersas en campos como la manufactura, el comercio, los servicios, el comercio, en la agricultura.

En éste panorama se realiza un diagnóstico para conocer el aporte que tienen las cooperativas de ahorro y crédito en cumplimiento con los principios de cooperativismo y su aporte a la sociedad, mediante el financiamiento de las actividades de la producción, comercialización o servicios para personas que tienen sus negocios y desean invertir con el apoyo de éste sector financiero para de ésta manera obtener el apoyo económico necesario para el crecimiento o fortalecimiento de las empresas , crear más fuentes de trabajo y fomentar el Cooperativismo.

La situación actual contribuye a que las cooperativas logren captar un segmento de mercado que no ha sido explotado de manera efectiva por el sistema bancario, lo que ha no ha permitido tener ingresos en el tema de colocación de microcréditos, y directamente influye en el desarrollo socio económico del país. La contribución de la información en el marco científico es dar a conocer que el sector financiero cooperativo está en capacidad de atender a clientes que son parte del apoyo social y económico de una región y del país.

El objetivo de esta investigación es determinar la competitividad de la colocación del microcrédito concedido por las Cooperativas de Ahorro y Crédito del segmento 1, que operan en Santo Domingo con la finalidad de tener

información que sirva de apoyo a entidades públicas, privadas, educativas que desean conocer como los emprendedores logran financiar sus proyectos.

MATERIALES Y MÉTODOS

La investigación consideró un enfoque investigativo mixto cualitativo cuantitativo, para conocer las características sobresalientes, y extraer valores medibles en el estudio y presentarlos de manera estadística, como parte de los resultados alcanzados se crearon cuadros numéricos de simulación. El diseño de la investigación explicativa, descriptiva y se desarrolló en la colocación de microcréditos en las 7 Cooperativas de ahorro y crédito pertenecientes al segmento 1 del Cantón Santo Domingo, la siguiente alternativa fue la muestra de naturaleza no probabilística intencional, debido a que se consideraron como unidades de estudio solamente a las Cooperativas de ahorro y crédito pertenecientes al segmento 1.

Elección de las técnicas de investigación, se consideró en el proceso de recolección de información se acudió a técnicas investigativas como la revisión de documentos, los cuales fueron obtenidos de los estados financieros entregados a la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria en relación a la subcuenta contable cartera de microcréditos; y las encuestas que fue dirigida a los gerentes o jefes de agencia, con el fin de recolectar información útil y confiable sobre la rentabilidad que han generado los microcréditos en cada institución financiera del Cantón Santo Domingo .

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Una vez encontrados los datos se procedió a ingresar los datos en el programa estadístico Statistical Package for the Social Sciences (SPSS) v.24., empleando medidas de tendencia central y de dispersión; y las tablas de contingencia propias de la estadística inferencial, para realizar un análisis cruzado de las variables en estudio, a continuación, se muestra las características de los datos:

En el Boletín de la Asociación de Bancos Privados del Ecuador, al 30 de junio del 2019 el total de la cartera bruta concedida por el sector Cooperativo financiero a nivel nacional es de US\$ 9.418 millones de dólares. De los cuales los créditos destinados a la microempresa ascienden aproximadamente a US\$3.306 millones de dólares dando una composición del 35% del total de la cartera bruta. (Jumbo et al. 2021; Gastaminza et al. 2001).

Al cierre de junio de 2019, el saldo de la cartera bruta otorgada por las cooperativas alcanzó un valor de US\$ 9.418 millones. Del total de financiamiento otorgado, US\$ 4.346 millones fueron destinados al crédito a la producción. El

crédito destinado a sectores productivos, vivienda y microempresa se ubica en 46,1% del total. Por otro lado, el crédito destinado al consumo fue de 53,9% del total que equivale a un saldo de US\$ 5.072 millones. (Junta Monetaria Financiera, 2018)

Tabla 2. Colocación crédito por región 30 junio 2019.

Región	Cartera Total
Amazonia	\$ 504.201.574,57
Costa	\$ 1.514.650.353,47
Insular	\$ 4.257.801,4
Sierra	\$ 8.144.220.780,75
Santo Domingo de los Tsáchilas \$ 150.856.542,44 Se encuentra ubicada en la Región Sierra y ocupa el 18,52% del 100% del total de la cartera de colocación de esta región.	

Fuente 2 Investigación (2019) Trabajo de Campo Resumen de Colocación por Región con corte al 30 de junio de 2019, Superintendencia de Economía Popular y Solidaria SEPS.

Al cierre de junio de 2019, la cartera por vencer del microcrédito contabilizó un saldo de USD 3.124 millones. Existió un crecimiento mensual de 1,4% y en términos anuales, se evidenció un crecimiento de 21,2% que, en términos absolutos, significó USD 547 millones más de saldo de cartera en relación a junio de 2018. La tasa de morosidad de las cooperativas al cierre de junio 2019 se ubicó en 3,8%. De esta manera, la morosidad decreció en 0,2 puntos porcentuales con relación al año anterior. La morosidad por segmentos cerró en junio en 3,6% para el segmento comercial, 3,1% en consumo, 1,4% en vivienda y 5,5% en microcrédito.

Al ser imposible obtener información actualizada y confiable sobre el total de cartera colocada para los microcréditos por ciudad, por la razón de preparación de balances consolidados que son presentados por cada Cooperativa a la Superintendencia de economía popular y solidaria; se debió recurrir a las encuestas para conocer si este producto financiero en Santo Domingo es requerido, promedio de montos, y la competitividad entre instituciones.

Tabla 3 Encuestas: prioridad, oferta, vigencia y grado de satisfacción microcréditos

¿Las Cooperativas de Ahorro y Crédito tienen como prioridad conceder microcréditos?		
Opciones	Cantidad	%
Si	10	100%
No	0	0%
TOTAL	10	100%
¿Los clientes conocen la oferta de productos de crédito, que oferta las Cooperativas de Ahorro y Crédito?		
Opciones	Cantidad	%
Conocen	6	60%
No conocen	4	40%
TOTAL	10	100%
¿El porcentaje de microcréditos vigentes en las Cooperativas de Ahorro y Crédito es?		
Opciones	Cantidad	%
De 1 a 10%	0	0%
De 11 a 30%	4	40%
De 30 % en adelante	6	60%
TOTAL	10	100%
¿Cuál es el grado de satisfacción que tiene de su Entidad Financiera en cuanto a la colocación de Microcréditos?		
Opciones	Cantidad	%
Alto	1	10%
Aceptable	6	60%
Bajo	3	30%
Deficiente	0	0%
TOTAL	10	100%

Fuente 3 Investigación (2019) Trabajo de Campo encuestas realizadas a los Gerentes o Jefes de Agencia de las Cooperativas de Ahorro y Crédito en Santo Domingo.

El segmento 1 de las cooperativas tienen como prioridad el conceder microcréditos a los clientes ya que poseen mejor margen de ganancias al colocar un crédito con una alta tasa de interés, pero cabe recalcar que los microcréditos son destinados a microempresarios los cuales ya tienen establecido su negocio y cuentan con su antigüedad, además solo el 40% de los clientes no conocen los productos en la línea de créditos que se ofertan en el sistema financiero esto debido a la falta de promoción que se realiza en el sector.

En relación al total de la cartera de colocación vigente se pudo constatar que el 40% de los microcréditos colocados representa la mayor parte de la colocación, teniendo como resultado que los microcréditos son el producto

con más demanda de clientes a pesar de que en su mayoría no todas las cooperativas mantienen un sistema fluido en la colocación e interrupciones en su aprobación los cuales es causante de insatisfacción por parte de los solicitantes.

Tabla 4. Costos, tasas, estructura financiera, personal.

¿Los costos operativos para conceder un microcrédito son diferentes a los otros tipos de créditos?		
Opciones	Cantidad	%
Más costo operativo	10	100%
Menos costo operativo	0	0%
TOTAL	10	100%
¿Las tasas de interés es un impedimento para la colocación de los microcréditos?		
Opciones	Cantidad	%
Si	10	100%
No	0	0%
TOTAL	10	100%
¿La estructura financiera para la colocación de microcréditos está consolidada en las Cooperativas de Ahorro y Crédito?		
Opciones	Cantidad	%
Si	7	70%
No	3	30%
TOTAL	10	100%
¿Las Cooperativas de Ahorro y Crédito cuentan con personal altamente capacitado para desempeñar la función de asesores de crédito?		
Opciones	Cantidad	%
Si	4	40%
No	6	60%
TOTAL	10	100%

Fuente 4 Investigación (2019) Trabajo de Campo encuestas realizadas a los Gerentes o Jefes de Agencia de las Cooperativas de Ahorro y Crédito en Santo Domingo.

Los Costos Operativos al colocar microcréditos son más costosos con relación las otras líneas de crédito ya que al momento de iniciar con la solicitud del crédito el asesor tiene que movilizarse a realizar las inspecciones de campo necesarias así como también las verificaciones in situ de la actividad que realiza o del negocio para corroborar la información expuesta por el solicitante por lo cual la tasa de interés para la colocación de microcréditos es alta y conlleva un impedimento al cliente al momento de tomar una decisión de acceder al financiamiento.

A pesar de que actualmente es una minoría, no todas las cooperativas cuentan con una estructura financiera interna consolidada razón por la cual la colocación de los microcréditos se ve afectada en su aprobación y desembolsos, además de esto el 60% de las cooperativas de ahorro y crédito del segmento 1 aun no cuentan con un proceso de reclutamiento y selección de personal óptimo para una correcta contratación lo cual conlleva a un mal manejo del portafolio de clientes, mala colocación de créditos, incremento en mora y pérdidas para la institución financiera.

El análisis de los resultados sobre la competitividad en colocación de microcréditos del segmento 1 de las cooperativas de ahorro y crédito en Santo Domingo, perteneciente a la región Sierra la expresan que: del 100% de la cartera total de colocación de esta región en el 2018, Santo Domingo constituye el 18,52 %, con un crecimiento anual del 21,2% que, significó USD 547 millones más de saldo de cartera con relación al año anterior; eso demuestra la importancia de la colocación del microcrédito en la provincia de Santo Domingo con relación a porcentajes y valores absolutos.

En base a la información obtenida de la Junta Monetaria Financiera la tasa efectiva de microcréditos está entre el 20,97% hasta 28,50% dependiendo el destino del microcrédito que comparadas con las otras líneas de crédito son más altas debido al alto nivel de costos operativos, a las garantías requeridas y a la lentitud de la recuperación del capital; a pesar de ésta situación, según los datos de Asobanca, la tasa de morosidad de las cooperativas se ubicó a junio de 2019 en una morosidad de 5,5% en microcrédito lo cual representa una contradicción por lo descrito anteriormente.

El aporte obtenido en la investigación fue el conocer que las Cooperativas de Ahorro y Crédito del Segmento 1 en Santo Domingo tienen como prioridad conceder microcréditos, el porcentaje de los créditos está por delante del 30% del total de la cartera vigente colocada y esto es debido a la mejora continua de la estructura financiera y sus procesos de colocación logrando de esta manera facilitar la concesión de créditos a corto, mediano y largo plazo en montos superiores hasta los treinta mil dólares.

CONCLUSIONES

Se evidencia una limitación en la gestión realizada por los responsables del crédito, en crear y ofertar operaciones crediticias y financiar los diferentes proyectos, esta correcta ejecución ayudaría a la captación y fidelización de futuros clientes, los mismos que, actualmente no cuentan con los requisitos establecidos y no se los orienta en el

correcto manejo del crédito y una adecuada educación financiera lo que evitaría los cierres de sus negocios de los microempresarios.

La carencia de contar con los niveles de aprobación más ágiles en el proceso de microcrédito imposibilita la eficiencia oportuna en su concesión. La misma que facilitaría el proceso de aprobación y liquidación de un crédito en menor tiempo, se aumentaría el grado de satisfacción por parte de los empleados de la institución y de los mismos clientes a los cuales se les podrá otorgar su crédito en el tiempo establecido.

La incorrecta ejecución de los procesos de reclutamiento y selección del personal hace que no exista una contratación idónea para desempeñar funciones en algunas instituciones financieras, se pone en riesgo la cartera de colocación de la cooperativa, no se realiza un correcto mantenimiento del portafolio de clientes y por ende suben los costos operativos por una mala colocación y una deficiente recuperación del crédito.

Las decisiones que se toman en hacer conocer los productos y servicios orientados al microcrédito no han permitido a algunas de las Cooperativas del segmento 1 captar segmentos de mercado específicos, nuevos prospectos de emprendimiento y productivos, razón por lo cual, los clientes potenciales al desconocer de los productos financieros que se ofrecen optan por hacerlo de forma ilegal con tasa de interés más altas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Albert, C. I. (2000). *El cooperativismo una alternativa de desarrollo a la globalización neoliberal para América Latina*. Juan Carlos Martínez Coll.
- Castro, J. A. (2014). Crédito y Cobranza. Grupo Editorial Patria.
- DaRos, G. (2017). El movimiento corporativo en el Ecuador. Visión, historia, situación actual y perspectivas. Ciriec - España.
- Divar, G. -A. (2015). Las cooperativas: Una alternativa económica. Dykinson.
- Ecuador. Asamblea Nacional Constituyente, (2008). Constitución de la República. Registro Oficial N. 449: https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf
- Ecuador. Asamblea Nacional. (2014). Código Orgánico Monetario y Financiero. Registro Oficial N. 332. <http://www.pge.gob.ec/documents/Transparencia/antilavado/REGISTROOFICIAL332.pdf>
- Ecuador. Presidencia de la República. (2011). Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria. Registro Oficial 444: http://www.pichincha.gob.ec/phocadownload/LOTAIP_Anejos/Lit_A/lit_a2/7_ley_organica_de_economia_popular_y_solidaria.pdf
- Enciso & Gaminde, M. E. (2018). Estudio Sistemático del Principio Cooperativo de Gestión Democrática. En M. E. Egia. Dykinson.
- Gastaminza, M. A. G., & Hernández, I. P. (2001). Cooperativas, desempleo y efecto refugio. REVESCO. Revista de Estudios Cooperativos, (74), 69-84.
- Jumbo Calderón, Y. V., & Luzón Betancourt, C. A. (2021). Estudio comparativo de los costos financieros entre los bancos y cooperativas de ahorro y crédito durante el periodo 2015-2019 (Bachelor's thesis, Quito: UCE).
- Junta Monetaria Financiera (2018). Modificación de tasas activas máximas para los segmentos Microcrédito y Consumo. En J. d. Financiera, Libro de Tasas de Interés. Quito: Registro Oficial.
- Leon Carella & Hernández, J. P. (2009). Investigación en el sector cooperativo de ahorro y crédito en el sur de América Latina. El Cid Editor.
- Miño, G. W. (2016). Historia del cooperativismo en el Ecuador. Ministerio Coordinador de la Política Económica.
- Müller, A. G. (2006). El control público de las Cooperativas de Ahorro y Crédito. Boletín de la Asociación Internacional de Derecho Cooperativo, (40), 79-96.
- Nieto, B. G. (2006). Antecedentes del microcrédito. Lecciones del pasado para las experiencias actuales. Red CIRIEC.
- Parker, J. (2001). Microfinanzas, donaciones y respuestas no financieras para la reducción de la pobreza: ¿dónde encaja el microcrédito? USA: Consultative Group to Assist the Poor.
- Ricardo, J. E., Villalva, M. I. M., Padilla, Z. A. O., & Hurtado, L. A. C. (2018). Filosofía de la comunicación, complemento necesario en el aprendizaje de las Ciencias Sociales. Magazine de las Ciencias: Revista de Investigación e Innovación, 3(2), 39-52.
- Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. (2017). Plan Nacional de Desarrollo 2017- 2021. Quito: Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. https://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/10/PNBV-26-OCTFINAL_OK_compressed1.pdf

- Soto, W. C. (2009). *Gestión del conocimiento cooperativo*. El Cid Editor.
- Tokman, V. E. (1989). Policies for a heterogeneous informal sector in Latin America. *World Development*, 17(7), 1067-1076.
- Tormo, F. V. (2006). La identidad cooperativa como garantía de futuro. *Red CIRIEC*.
- Ugalde, S. C. V. (2016). La política de economía popular y solidaria en Ecuador. Una visión de su gubernamentalidad. *Otra Economía*, 10(18), 77-90.

26

Fecha de presentación: enero, 2022

Fecha de aceptación: marzo, 2022

Fecha de publicación: abril, 2022

INTERVENCIONES

DE ENFERMERÍA EN LA ENCEFALOPATÍA HIPOXICA ISQUÉMICA AGUDA POR ASFIXIA NEONATAL

NURSING INTERVENTIONS IN ACUTE HYPOXIC ISCHEMIC ENCEPHALOPATHY DUE TO NEONATAL ASPHYXIA

Alina Rosa Soria Acosta¹

E-mail: ua.alinasoria@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-5293-2817>

Yarintza Coromoto Hernández Zambrano¹

E-mail: ua.yarintzahernandez@uniandes.edu.ec.

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-0686-3531>

¹ Universidad Regional Autónoma de Los Andes. Ecuador.

Cita sugerida (APA, séptima edición)

Soria Acosta, A. R., & Hernández Zambrano, Y. C. (2022). Intervenciones de enfermería en la encefalopatía hipóxica isquémica aguda por asfixia neonatal. *Revista Universidad y Sociedad*, 14(S2), 230-236.

RESUMEN

La asfixia perinatal se considera como Encefalopatía hipóxica isquémica (EHI) y es causa de morbimortalidad. El objetivo fue elaborar y aplicar un plan de cuidados de enfermería para los neonatos diagnosticados y atendidos en el Hospital General Ambato. La metodología empleada fue cuali-cuantitativa con un diseño no experimental, investigativa y descriptiva, se revisaron las historias clínicas y se aplicó un cuestionario con preguntas cerradas a las enfermeras del servicio. Resultados: Predominaron los nacimientos prematuros; los principales factores de riesgo fueron la nulíparidad y el bajo peso al nacer y se unificaron las intervenciones enfermeras dirigidas a los pacientes con encefalopatía hipoxemia por asfixia perinatal. Conclusiones: Se elaboró un plan de cuidados enfermeros teniendo en cuenta las etapas que regulan el desarrollo del Proceso de Atención de Enfermería (PAE), que además de ayudar a enriquecer y fomentar la investigación científica contribuyeron a homogeneizar la práctica profesional, mejorar la calidad y dar continuidad a la asistencia mediante las actividades independientes del enfermero.

Palabras clave: Encefalopatía Hipóxica Isquémica, asfixia neonatal, intervenciones.

ABSTRACT

Perinatal asphyxia is considered as Hypoxic Ischemic Encephalopathy (HIE) and is a cause of morbimortality. The objective was to elaborate and apply a nursing care plan for neonates diagnosed and attended at Hospital General Ambato. The methodology used was qualitative-quantitative with a non-experimental, investigative and descriptive design; clinical histories were reviewed and a questionnaire with closed questions was applied to the nurses of the service. Results: Preterm births predominated; the main risk factors were nulliparity and low birth weight and nursing interventions directed to patients with hypoxemia encephalopathy due to perinatal asphyxia were unified. Conclusions: A nursing care plan was elaborated taking into account the stages that regulate the development of the Nursing Care Process (PAE), which besides helping to enrich and promote scientific research contributed to homogenize professional practice, improve quality and provide continuity of care through the independent activities of the nurse.

Keywords: Hypoxic Ischemic Encephalopathy, neonatal asphyxia, interventions.

INTRODUCCIÓN

La asfixia perinatal (APN), se describe como la agresión producida al neonato o al recién nacido por la falta de oxígeno o la falta de una perfusión tisular cerebral adecuada, se define como la interrupción del intercambio gaseoso que tiene lugar al nacimiento y que ocasiona cambios bioquímicos y funcionales de carácter sistémico como hipoxemia, hipercapnia y acidosis metabólica significativa por hipoperfusión tisular (Jiao et al. 2020).

La mortalidad y las secuelas neurológicas permanentes son elevadas si no se actúa inmediatamente, es la causa más común de lesión cerebral temporal o permanente que deriva de un estado de hipoxemia persistente en un periodo de tiempo donde la isquemia tisular puede conllevar a complicaciones tanto neonatales como obstétricas. Las evidencias científicas apuntan que manejar inadecuadamente la asfixia perinatal ocasiona secuelas neurológicas, que pueden comprometer la calidad de vida a largo plazo tanto de los neonatos y sus cuidadores. (Fatemi et al. 2009).

Su ocurrencia varía mundialmente, en los países desarrollados es cerca de 1 x 1.000 nacidos vivos y mientras que en los países en vía de desarrollo es un problema mucho mayor, la ausencia de controles prenatales, las edades extremas de la madre y la condición extrema de pobreza son los principales factores de riesgo. En el Ecuador, se desconoce la incidencia de esta patología. (Ministerio de Salud Pública del Ecuador, 2019).

Se produce básicamente por la falta de oxígeno y glucosa; esta agresión puede presentarse en forma aguda o subaguda y comprometer en su totalidad a los vasos sanguíneos que irrigan al cerebro, o bien, en forma parcial como resultado de isquemia focal o de forma obstructiva por la presencia de émbolos o trombos que incluyen serias consecuencias para los recién nacidos como: parálisis cerebral, crisis convulsivas, problemas en el desarrollo cognitivo y del comportamiento e incluso muerte.

Cuando el episodio de hipoxia-isquemia asociado a la asfixia perinatal es suficientemente grave para dañar el cerebro del recién nacido, este presenta en las primeras horas de vida un síndrome neurológico denominado encefalopatía hipóxico-isquémica (EHI).

El término "encefalopatía" define la manifestación clínica del anormal funcionamiento de la función cerebral tras el daño, que se caracteriza por dificultad para despertar o mantener la vigilia, dificultad para iniciar o mantener la respiración (depresión respiratoria), alteración del tono muscular y de las respuestas motoras, de la reactividad

y los reflejos, de la capacidad de alimentación y con frecuencia, convulsiones. (Fatemi et al. 2009)

Constituye una de las principales causas de mortalidad neurológica, afectando de 1 a 3 de cada 1.000 recién nacidos y representa también grandes riesgos con respecto al sistema neurológico muchas veces de manera permanente e irreversible de no existir una rápida intervención por parte del personal de salud, situación que resulta bastante alarmante en cuanto a los índices de mortalidad globales, así como también a los efectos que desencadena.

La encefalopatía hipóxico-isquémica neonatal es una manifestación clínica de un desorden en la función cerebral se presenta en recién nacidos de término y pretérmino que han sufrido antes, durante o posterior al nacimiento, una agresión relacionada con la falta de oxígeno. (Ministerio de Salud Pública del Ecuador, 2019)

El término asfixia no es sinónimo de encefalopatía hipóxico-isquémica (EHI), la asfixia es la causa mientras que la EHI es el efecto. La privación de oxígeno durante el período perinatal se manifiesta por dos mecanismos: hipoxemia e isquemia, eventos que pueden o no ocasionar encefalopatía. Las lesiones hipóxico-isquémicas producen un síndrome neurológico neonatal, que puede suceder en cualquier momento durante el período perinatal. (Muñoz & Rojas, 2000).

Los neonatos con EHI moderada presentan un riesgo de muerte de aproximadamente el 10 %, mientras que aquellos con EHI grave el riesgo es del 60 %. La gran mayoría de los recién nacidos que sobreviven a este suceso tendrán algún grado de discapacidad permanente. La gravedad de las lesiones neurológicas depende de la edad gestacional, de la naturaleza de la causa desencadenante, de los tipos de intervenciones y otros factores.

La interrupción del aporte de sangre y oxígeno al feto puede ocurrir debido a diversas causas: un paso anómalo de la sangre entre la madre y el feto, un desprendimiento de la placenta, una compresión importante del cordón umbilical o, incluso, una rotura del útero. Pero con frecuencia, no se llega a conocer con certeza la causa de este déficit. (Ministerio de Salud Pública del Ecuador, 2015)

Dentro de los factores de riesgo prenatales tenemos los maternos y los fetales, la madre puede tener alguna patología que impida la llegada de una cantidad suficiente de sangre, oxígeno y nutrientes a la placenta, como la hipertensión o la diabetes pre gestacional, enfermedades pulmonares o cardíacas, la hipertensión pulmonar, hipotensiones, anemias marcadas, infecciones y alteraciones de la contractilidad uterina; esta última, cuando es excesiva,

afecta el flujo sanguíneo hacia la placenta como el infarto placentario, la fibrosis, el desprendimiento prematuro de placenta y cuadros como el hídrops, que no solamente afectan al feto sino también la placenta y sus funciones de intercambio. También puede haber una postmadurez de la placenta, que se hace insuficiente para cumplir su función porque su tiempo útil ha pasado, y cuadros como el prolapso de cordón umbilical, cuya compresión conduce a la asfisia. (Moral et al. 2019).

En el feto puede haber anemia marcada, infección importante, un hídrops de causa inmune o no inmune, o una falla cardíaca por alguna malformación, igual no va a ser capaz de recibir el oxígeno y eliminar el dióxido de carbono de manera adecuada. El recién nacido puede sufrir hipoxia o isquemia por problemas cardíacos, respiratorios o por infecciones que afectan estos dos sistemas.

Por lo tanto, la asfisia originada en el periodo prenatal puede tener causas distintas y hacia allí deben dirigirse las medidas destinadas a evitarla.

Las consecuencias a largo plazo de bebés que nacen con encefalopatía hipóxico-isquémica (EHI) pueden variar ampliamente, desde efectos no duraderos hasta una discapacidad física e intelectual extensa que requiere atención las 24 horas.

Los niños con EHI pueden tener discapacidades físicas o intelectuales, dependiendo de qué áreas del cerebro se vean afectadas. Las formas en que afectará a un bebé en particular pueden no estar completamente claras hasta que crezca y los síntomas se vuelvan más evidentes. (Johnson et al. 2012).

El plan de cuidados de enfermería es el método que guía el trabajo profesional, científico, sistemático y humanista de la práctica de enfermería, centrado en evaluar en manera simultánea los avances y cambios en la mejora de un estado de bienestar de la persona, familia o grupo a partir de los cuidados otorgados por la enfermera. Es el camino que asegura la atención de alta calidad para la persona que necesita los cuidados de salud que le permitan alcanzar la recuperación, mantenimiento y progreso de salud.

Un plan de cuidados se hace con base en la información recabada en las diferentes **valoraciones integrales** del paciente e incluye información de diferentes áreas cómo lo son: nivel de alerta, oxigenación, nutrición, eliminación,

movilización, comunicación, reposo y sueño, recreación, cultura y creencias, nivel educativo, y el conocimiento sobre su diagnóstico o padecimiento. Esta herramienta es **indispensable** para que un paciente logre una recuperación pronta y duradera. (Pérez et al. 2012).

Las intervenciones de enfermería en las áreas, unidades o servicios de neonatología se realizan y evalúan sus resultados de forma individualizada y continua, están orientadas a la recuperación de la salud; con una mirada holística las intervenciones deben abarcar no solo la asistencia sino también el apoyo psicológico a los familiares, que afrontan niveles altos niveles de estrés y de ansiedad que en ocasiones son difíciles de controlar como consecuencia de la internación del paciente, por lo tanto, entre el profesional y el familiar se fortalecen las relaciones y se proporciona el vínculo para intentar tranquilizarlos. (Johnson et al. 2012).

La enfermería, como cualquier disciplina profesional necesita utilizar un modo de proceder para llevar a cabo la asistencia que presta a sus usuarios, encaminada a solucionar o minimizar los posibles problemas de la vida cotidiana relacionada con la salud, no es más que la actuación ordenada y sistemática como resolución de problemas ante las posibles situaciones que puedan presentarse, sobre todo de los que precisen que se cumplan ciertas condiciones de dificultad y/o complejidad. En enfermería, en mayor o menor medida, está establecido, que para llevar a cabo aquellas funciones que son propias, es necesario ordenar y estructurar las actividades que hacen posible el análisis y solución de las situaciones en las que intervenimos, lo cual es posible mediante la aplicación del método científico, denominado Proceso de Atención de Enfermería (PAE) y específicamente aplicando la Taxonomía NIC o clasificación de las intervenciones. (Butcher et al. 2018; Douglas-Escobar & Weiss, 2015).

MATERIALES Y MÉTODOS

La modalidad de investigación que se utilizó fue cualitativa con un diseño transversal, no experimental e investigación descriptiva, la técnica que se utilizó fue la revisión de las historias clínicas de 30 pacientes que fueron atendidos en la unidad de cuidados intensivos neonatales y una encuesta con preguntas cerradas las enfermeras que laboran en el servicio.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

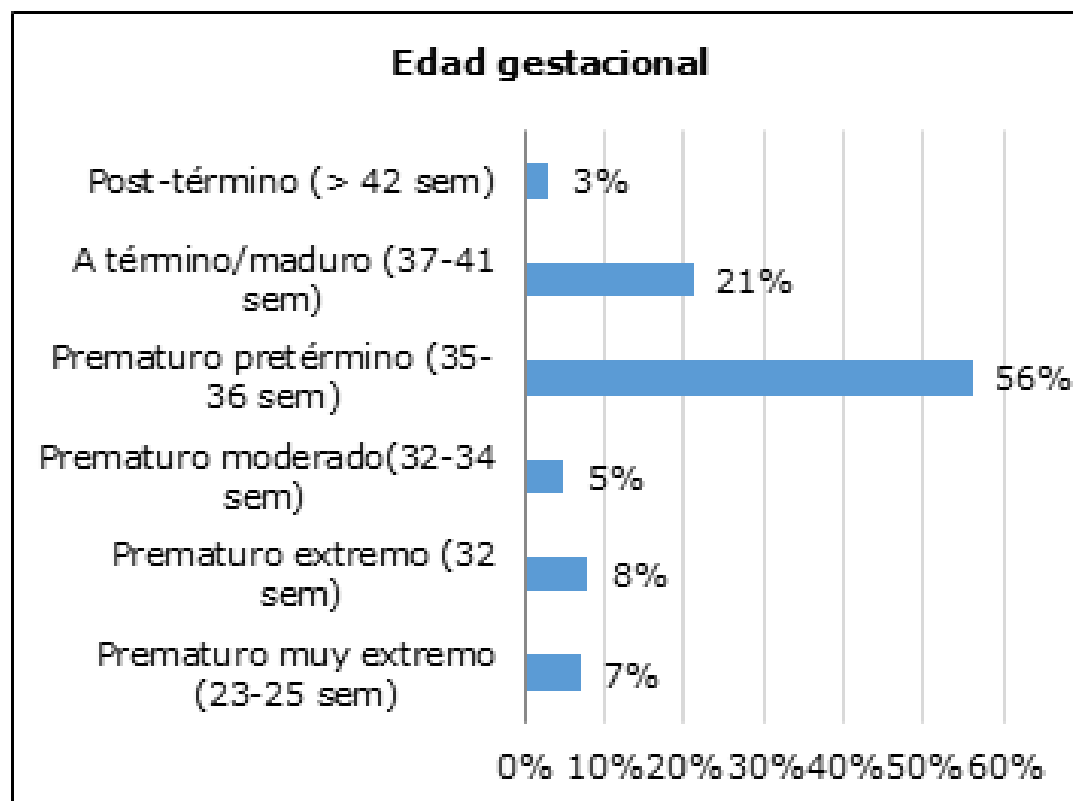


Figura 1. Edad gestacional.

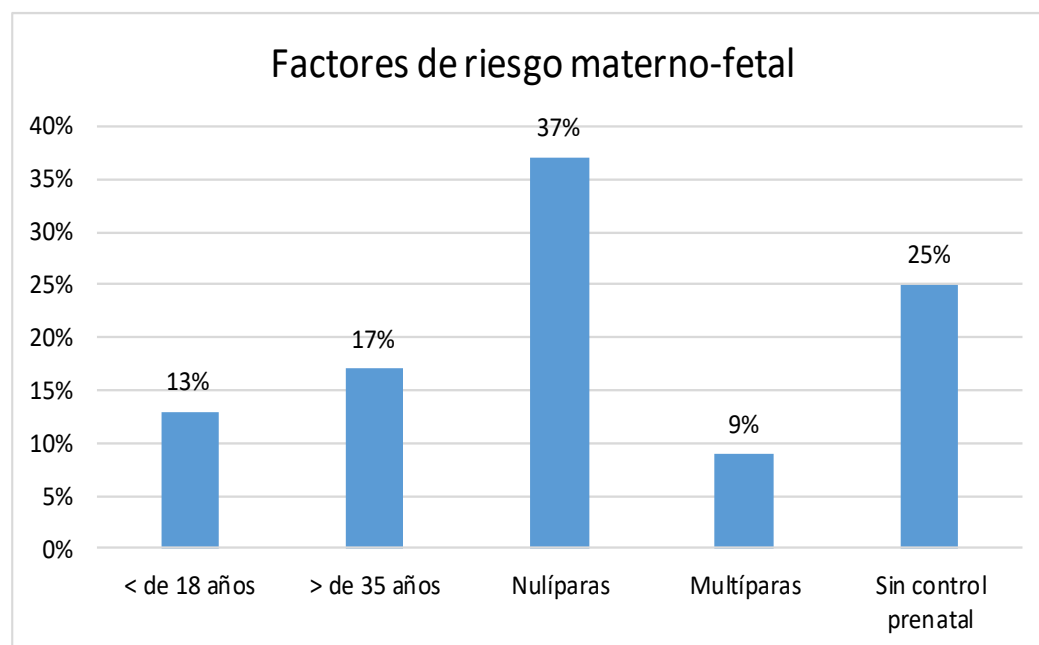


Figura 2. Factores de riesgo materno-fetal.

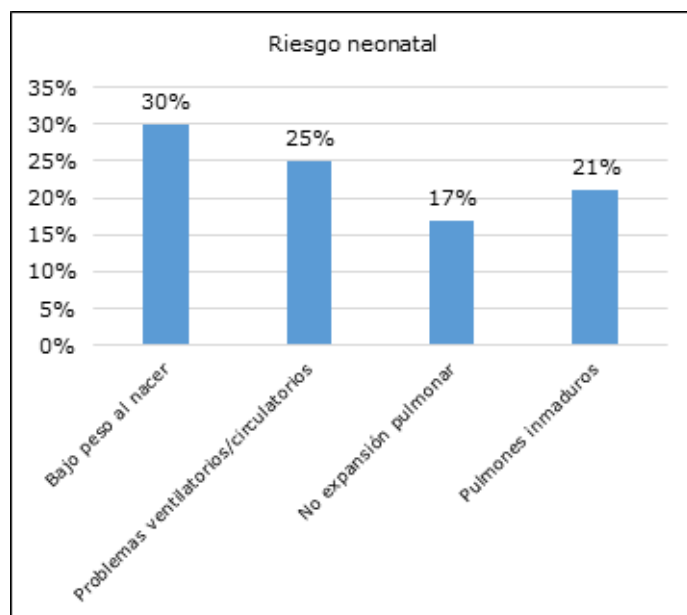


Figura 3. Factores de riesgo neonatal.

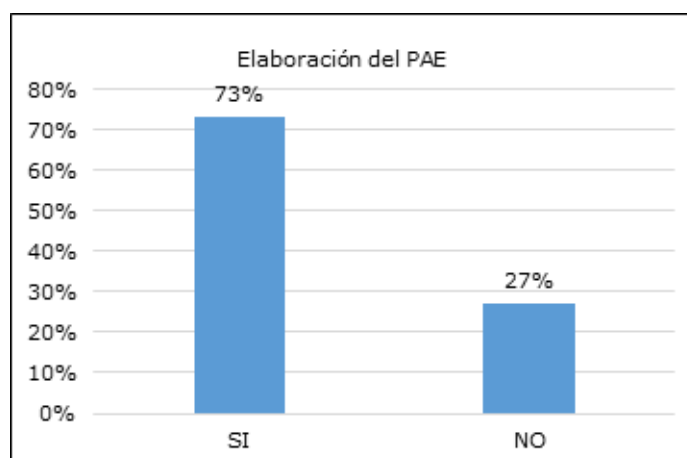


Figura 4. Necesidad de elaborar un PAE.

El 56% coincidió con partos prematuros entre las 35 a las 36 semanas de gestación, seguidos de partos pretérminos entre las 37 a las 41 semanas, las gestantes nulíparas prevalecieron en un 37% y hubo evidencias en gestantes sin control prenatal en un 25%. El bajo peso al nacer 30% y los problemas neurológicos post asfisia neonatal 25% se comprobó en los datos estadísticos que se obtuvieron mediante la revisión de las historias. En cuanto a la aceptación o no por el personal de enfermería el 73% aprueba la estandarización del proceso de atención de enfermería.

En nuestro estudio no encontramos datos que demuestren la relación entre las características maternas descritas en la investigación y su relación con la encefalopatía hipóxica. (nuliparidad, edad gestacional múltiple, el nacimiento, controles prenatales ineficientes, etc.)

La lesión hipóxica-isquémica en neonatos pre-término y a término es una causa importante de morbilidad neurológica neonatal, suelen ser más graves debido a que tienen vascularización primitiva, sobre todo en la sustancia blanca y la región subcortical, al flujo sanguíneo irregular cerebral y sistémico que producen desabastecimiento de oxígeno y glucosa, inversión del metabolismo de aeróbico a anaeróbico, disminución de la producción de energía y apoptosis con o sin daño neuronal permanente. (Ministerio de Salud Pública del Ecuador, 2019).

Como el diagnóstico de asfisia perinatal se basa en criterios clínicos y gasométricos que incluyen evidencias de depresión cardiorrespiratoria, acidemia en la sangre del cordón umbilical, pobre vitalidad postnatal (APGAR bajo a los diez minutos) y evidencia temprana de alteración neurológica como manifestación de una encefalopatía hipóxico-isquémica. (Velásquez-Morocho et al. 2021).

La lesión cerebral por asfisia perinatal puede producirse por una sucesión de eventos fisiopatológicos en los que la hipoxia e isquemia cerebral constituyen sólo el inicio, seguidos de una cascada de acontecimientos bioquímicos que conducen a disfunción cerebral y muerte neuronal. A ello se agrega el daño por re-oxigenación y reperfusión cerebral en el que pueden precipitarse mecanismos de destrucción progresiva de células reversiblemente dañadas, de manera que la activación de la propia respuesta inflamatoria del sistema nervioso central puede, en forma paradójica, producir daño cerebral. (Jacinto et al. 2001).

La vinculación NANDA-NOC-NIC contiene intervenciones directas o indirectas de enfermería en relación con el paciente, para la promoción de la salud o el tratamiento y prevención de enfermedades lo que posibilita una asistencia de calidad, continua y eficaz a través de la planificación de las acciones que priorizan al paciente.

El Personal de enfermería tiene el papel fundamental en los cuidados de los pacientes con encefalopatías hipóxias, son responsables de asegurar el cumplimiento del tratamiento y las intervenciones que contribuyan con la evolución positiva del neonato. Es la elaboración del plan de atención de Enfermería que permite describir las funciones y regularizar los procedimientos con evidencia científica para proporcionar los cuidados.

Plan de atención de enfermería

TAXONOMIA NANDA	TAXONOMIA NOC	TAXONOMIA NIC
<p>00201- Riesgo de perfusión tisular cerebral ineficaz r/c lesión cerebral m/p asfixia, cianosis</p> <p>0032- Patrón respiratorio ineficaz r/c bradipnea m /p hipoventilación, disnea, cianosis, inmadurez neurológica. Definición: Inspiración y/o espiración que no proporciona una ventilación adecuada</p> <p>00209-Riesgo de alteración de la diada materno/fetal r/c Complicaciones del embarazo Definición: Vulnerabilidad a la alteración de la diada materno/fetal como resultado de comorbilidades r/c el embarazo.</p> <p>0057-Riesgo de deterioro parental r/c expectativas poco realistas(enfermedad) Definición: vulnerabilidad del cuidador principal a la incapacidad para mantener o recuperar un entorno.</p>	<p>0909- Estado neurológico Indicadores: 90901- Conciencia 90903-Función sensitiva y motora 90909-Reactividad pupilar 90911- Patrón respiratorio 90921-Frecuencia cardiaca apical Escala A: Desde gravemente comprometido hasta no comprometido 0402- Estado respiratorio: Intercambio gaseoso Indicadores: 40203-Disnea en reposo 40203-Cianosis 40213 Hallazgos en la radiografía de tórax 40214- Equilibrio entre ventilación -perfusión Escala N: Desde grave hasta ninguno Escala B: Desviación grave del rango normal hasta Sin desviación del rango normal 0117-Adaptación del prematuro Indicadores: 11702-Índice de edad gestacional 11704-Saturación de oxígeno. 11705-Termorregulación 11706-Coloración cutánea 11708-tono muscular relajado Escala A: Desde gravemente comprometido hasta no comprometido 0111- Estado fetal prenatal Indicadores: 11101-Frecuencia cardiaca fetal 11102-Patrones de desaceleración en los hallazgos de la monitorización fetal Escala B: Desviación grave del rango normal hasta Sin desviación. 1302-Afrontamiento de problemas Indicadores: 130201-Identifica patrones de superación ineficaces 130203-Verbaliza sensación de control Escala M: Desde nunca demostrado hasta Siempre demostrado</p>	<p>2550-Mejora de la perfusión cerebral Actividades: - Manejo de la medicación vaso activa - Mantener glucemia en el rango normal - Monitorizar estado neurológico - Monitorizar estado respiratorio - Evaluar presencia de signos de sobrecarga respiratoria (roncos, distensión de vena yugular, edema, secreciones pulmonares)</p> <p>3320 Oxigenoterapia Actividades: - Eliminar secreciones bucales, nasales y traqueales - Administrar oxígeno a través de sistemas calefactados y humidificados - Controlar la eficacia de la oxigenoterapia (pulsioximetría, gasometría arterial) - Observar si hay signos de hipoventilación inducida por el oxígeno. 3350-Monitorización respiratoria Actividades: - Monitorizar los patrones de respiración (bradipnea, taquipnea, hipoventilación) - Evaluar expansibilidad torácica - Auscultar los sonidos respiratorios, observando las áreas de disminución/ausencia de ventilación y presencia de sonidos adventicios.</p> <p>6771-Monitorización fetal antes del parto. Actividades: Revisar el historial obstétrico y evaluar factores de riesgo Medir los signos vitales maternos Realizar maniobra de Leopold. Aplicar transductores ecográficos Informar al médico. 5230-Mejorar el afrontamiento Actividades: -Fomentar relaciones entre personas que tengan intereses y objetivos comunes. -Utilizar un enfoque sereno, tranquilizador. Proporcionar opciones realistas sobre aspectos relacionados con el cuidado.</p>

CONCLUSIONES

Se elaboró el plan de cuidados enfermeros que fue utilizado como herramienta para mejorar la calidad de la atención, documentar y comunicar la situación de los neonatos diagnosticados con Encefalopatía hipoxémica, su elaboración permitió que los resultados obtenidos se utilizaran como referencia para evaluar las estrategias aplicadas.

Las intervenciones tanto independientes como en colaboración y los cuidados tanto directos como indirectos realizados por los profesionales de enfermería en función de los pacientes permitieron alinear a todos los involucrados en el cuidado de los neonatos para enfocar todos los esfuerzos hacia un objetivo común, "recuperar su salud". Las intervenciones enfermeras son útiles para la documentación asistencial, para la unificación de criterios, para desarrollar la investigación y cuantificación la productividad, así como evaluación de la competencia, la retribución, la docencia y para el diseño de programas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Butcher, H. K., Bulechek, G. M., Faan, P. R., Dochterman, J. M., Wagner, C. M., & Mba, R. P. (Eds.). (2018). Clasificación de intervenciones de enfermería (NIC). Elsevier.
- Douglas-Escobar, M., & Weiss, M. D. (2015). Hypoxic-ischemic encephalopathy: a review for the clinician. *JAMA pediatrics*, 169(4), 397-403.
- Fatemi, A., Wilson, M. A., & Johnston, M. V. (2009). Hypoxic-ischemic encephalopathy in the term infant. *Clinics in perinatology*, 36(4), 835-858.
- Jacinto, S. J., Gieron-Korthals, M., & Ferreira, J. A. (2001). Predicting outcome in hypoxic-ischemic brain injury. *Pediatric Clinics of North America*, 48(3), 647-660.
- Jiao, M., Li, X., Chen, L., Wang, X., Yuan, B., Liu, T., ... & Yin, H. (2020). Neuroprotective effect of astrocyte-derived IL-33 in neonatal hypoxic-ischemic brain injury. *Journal of neuroinflammation*, 17(1), 1-14.
- Johnson, M., Moorhead, S., Bulechek, G. M., Butcher, H. K., Maas, M. L., & Swanson, E. (2012). Vínculos de NOC y NIC a NANDA-I y diagnósticos médicos: soporte para el razonamiento crítico y la calidad de los cuidados. Elsevier Health Sciences.
- Ministerio de Salud Pública del Ecuador. (2015). Guía de Práctica Clínica. Recién nacido con dificultad para respirar. Ministerio de Salud Pública, Dirección Nacional de Normatización-MSP.
- Ministerio de Salud Pública del Ecuador. (2019). Encefalopatía hipóxica isquémica del recién nacido. Ministerio de Salud Pública, Dirección Nacional de Normatización-MSP. https://www.salud.gob.ec/wp-content/uploads/2019/06/gpc_ehirn2019.pdf
- Moral, Y., Robertson, N. J., Goñi-de-Cerio, F., & Alonso-Alconada, D. (2019). Hipoxia-isquemia neonatal: bases celulares y moleculares del daño cerebral y modulación terapéutica de la neurogénesis. *Neurología*, 68(1), 23-36.
- Muñoz, J. T., & Rojas, C. A. (2000). Asfixia perinatal. AN Muñoz, *Neonatología* (págs. 207-223). Granada: SL Alhulia.
- Pérez, J. C., Álvarez-López, C., & Palacios-Ceña, D. (2012). El significado del lenguaje estandarizado NANDA-NIC-NOC en las enfermeras de cuidados intensivos madrileñas: abordaje fenomenológico. *Enfermería intensiva*, 23(2), 68-76.
- Velásquez-Morocho, B. N., Chamba-Tandazo, M. J., Aguilar-Ramírez, M. P., & Salvatierra-Ávila, L. Y. (2021). Atención de enfermería en recién nacido con encefalopatía hipóxica isquémica. A propósito de un caso. *Polo del Conocimiento*, 6(1), 95-110.

27

Fecha de presentación: enero, 2022

Fecha de aceptación: marzo, 2022

Fecha de publicación: abril, 2022

LA AUDITORIA

Y SU INCIDENCIA EN LA GESTIÓN DE LA CALIDAD EN LOS PROCESOS DE ELABORACIÓN DE CONFITES Y SNACKS

THE AUDIT AND ITS IMPACT ON QUALITY MANAGEMENT IN THE PROCESSES OF MAKING CANDIES AND SNACKS

Dailin Peña Suárez¹

E-mail: up.dailinpena@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-6266-4190>

Nancy Deidamia Silva Álvarez¹

E-mail: up.nancysilva@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-6924-5717>

Galo Renato Navas Espín¹

E-mail: up.galonavas@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-7191-5089>

¹ Universidad Regional Autónoma de Los Andes. Ecuador.

Cita sugerida (APA, séptima edición)

Peña Suárez, D., Silva Álvarez, N. D., & Navas Espín, G. R. (2022). La auditoría y su incidencia en la gestión de la calidad en los procesos de elaboración de confites y snacks. *Revista Universidad y Sociedad*, 14(S2), 237-243.

RESUMEN

La presente investigación surge con el objetivo de verificar la gestión de la normativa de calidad, ayudando a la empresa de Financiamiento a identificar aspectos que perjudiquen la realización de sus operaciones productivas. Así también la auditoría de la gestión de calidad se basa en la verificación de aspectos relativos a la calidad como en las Normas INEN ya que este tiende a cambiar con el pasar del tiempo, razón por la cual se necesita una verificación de su aplicación y funcionamiento en cualquier área, función o proceso dentro de una organización. Es así como para la obtención de información relevante que ayude al desarrollo del trabajo se aplicaron instrumentos, métodos y técnicas como entrevistas el diálogo con el Gerente general, permitiendo identificar aspectos que requieren ser examinados, y a la vez evaluar de manera general a la empresa. Una vez efectuada la Auditoría de gestión de Calidad servirá como instrumento que aporte a la administración a la toma de decisiones correctivas que ayuden a los procesos productivos a que obtengan productos de calidad basándose en normativas de calidad, esto gracias al informe de auditoría emitido en el cual se establece conclusiones y recomendaciones como resultado de la auditoría aplicada.

Palabras claves: Calidad, auditoría, gestión.

ABSTRACT

The present investigation arises with the objective of verifying the management of the quality standards, helping the Financing company to identify aspects that harm the realization of its productive operations. Also the audit of quality management is based on the verification of aspects related to quality as in the INEN Standards since this tends to change over time, which is why a verification of its application and operation in any area, function or process within an organization is needed. Thus, in order to obtain relevant information to assist in the development of the work, instruments, methods and techniques such as interviews and dialogue with the general manager were used to identify aspects that need to be examined, and at the same time to evaluate the company in general. Once the Quality Management Audit has been carried out, it will serve as an instrument that will help the administration to make corrective decisions that will help the productive processes to obtain quality products based on quality standards, thanks to the audit report issued in which conclusions and recommendations are established as a result of the applied audit.

Key words: Quality, audit, management.

INTRODUCCIÓN

La elaboración artesanal no es nada moderno, al contrario, es una manera de trabajo más antigua que existe ya que en siglos pasados no había la tecnología ni la industrialización que por hoy vemos a diario, sin embargo, a pesar de ser un método arcaico no deja de ser muy importante y utilizado por personas que desean emprender de esta manera.

Esta producción artesanal tiene por objeto la creación de productos utilizando materia prima locales y en forma manual con o sin ayuda de herramientas o maquinarias, por medio de procesos de transformación o técnicas que pueden ser transmitidas por generaciones anteriores e incluso modernas, pero sin olvidar sobre todo que se puede realizar variedades, lo cual atrae.

El proceso de la comercialización inicia desde el lugar en donde está siendo elaborado el producto, hasta llevarlo al comprador intermediario o consumidor final como futuro cliente del producto terminado.

La auditoría coexiste desde tiempos muy antiguos, debido a que no existían relaciones económicas complejas con sistemas contables. En periodos muy recientes, en la medida que los cambios tecnológicos han producido en los aspectos organizativos empresariales y viceversa, la auditoría ha comprendido en la gerencia y hoy se interrelaciona fuertemente con la administración.

La auditoría amplía su objeto de estudio y producido por las exigencias sociales y de la tecnología en su concepción más amplia pasa a ser un mecanismo importante para la gerencia a través de la cual puede medir la eficacia, eficiencia y economía con lo que se proyectan los directivos.

Por lo que se ha decidido realizar la auditoría en los procesos de control de calidad de la empresa, con el objetivo de identificar la eficiencia, eficacia de las operaciones, así como el logro de objetivos internos y resultados esperados por el departamento.

El presente trabajo de auditoría está orientado a apoyar a la empresa en el cumplimiento de sus objetivos planteados, de manera que sea posible evaluar el grado de eficiencia y eficacia con que se manejan los recursos disponibles y si se cumplen con los objetivos trazados por el proceso de producción.

Se procedió a visitar a la Fábrica de los confites y snacks de la ciudad de Puyo, el día 01 de enero del 2019, con la finalidad de realizar el diagnóstico preliminar de la empresa, lo cual se determinó que es una fábrica que produce productos alimenticios como: Confites y Snacks. Una vez

analizado su entorno se determinó que necesita una evaluación midiendo la eficiencia y eficacia del sistema de calidad por la producción de la Fábrica con la guía de la norma INEN 2570.

Se observó en el proceso de producción la deficiente gestión de calidad en el proceso productividad de confites y snacks en la empresa, también el Desconocimiento de las normas de calidad por parte del personal laboral de la asociación, la Limitada gestión por parte de la dirección de la asociación en cuanto al control de la gestión de calidad en la producción del producto de la asociación, Parcialmente una deficiente aplicación de las normas INEN 2570, deficiencias en la gestión del proceso de producción en la elaboración de los confites y snacks y una falta de control en la gestión de calidad de la productividad de la producción del confite y snacks de la fábrica.

El objetivo general del presente artículo es desarrollar la Auditoría de la gestión de Calidad al Proceso de Producción en Confites y Snacks en la empresa, sobre la base de las Norma Inen 2570 con la finalidad de evaluar y de quede un registro de una auditoría de gestión de la calidad a la empresa.

La auditoría de gestión de calidad es una línea de investigación, ya que ésta evalúa y aprecia el equilibrio, eficiencia y efectividad de la información existente en una empresa, que nos permite lograr y mejorar continuamente el desempeño de los componentes de comercialización, como también los procedimientos, métodos y políticas de una organización.

Campo de acción la empresa busca solidez y posicionamiento en el mercado internacional, para generar ingresos para sus socios brindando un producto de calidad y servicio eficiente, convirtiéndose en la principal empresa exportadora dentro de 5 años.

En la actualidad la empresa es reconocida a nivel nacional ya sus productos son demandados a nivel local como nacional y creciendo más sus demandas de sus productos. La importancia de la auditoría de gestión de calidad es una investigación importante para determinar la situación de la empresa, lo cual permitirá medir el desempeño en su gestión de producción, es muy fundamental llevar un control ya que esto determinara su eficiencia.

Existen diversas definiciones sobre auditoría de gestión de calidad, que en esencia no difieren entre sí. A continuación, se exponen algunas de ellas:

Con el propósito de apoyar la fundamentación teórica de la investigación, se hizo la respectiva revisión de diversos trabajos de investigación, correspondientes a

implementación de gestión de calidad para los procesos de producción.

Los controles son necesarios para la identificación, almacenamiento, protección, recuperación, tiempo de retención y disposición de registros. (Cruz et al. 2004; Ricardo et al. 2021).

Conceptualmente la auditoría, toda y cualquier auditoría, es la actividad consistente en la emisión de una opinión profesional sobre si el objeto sometido a análisis presenta adecuadamente la realidad que pretende reflejar y/o cumple las condiciones que le han sido prescritas (Ramírez, 2003).

Los elementos básicos de la organización en que debe sustentarse la gestión del inventario incluyen: la infraestructura física, la estructura de planificación y control, la gestión de la información y la gestión organizacional del sistema de inventario, cubriendo cuatro áreas claves de decisión. (Lopes-Martínez & Gómez-Acosta, 2013).

El objetivo de la auditoría es mejorar la calidad de esta actividad y satisfacer las necesidades del cliente de auditoría, se propone un diseño para la planificación, realización, seguimiento y mejora de la calidad del proceso de auditoría integrada (Escobar-Rivera et al, 2016).

Da a conocer y aplicar la auditoría de marketing en las empresas, con el fin de evaluar las estrategias comerciales de las mismas y determinar si estas cumplen los objetivos y metas de marketing planteados a comienzo de cada periodo de la empresa. (Oquendo, 2016).

Mediante una auditoría de gestión se puede dirigir y controlar todas las actividades que se dan dentro de una organización y también la auditoría de gestión como herramienta de análisis de los objetivos empresariales y del grado de economía, eficiencia y eficacia con el cual se llevan los recursos con los que cuenta la organización (Mendoza, 2016).

La calidad se señalan los desafíos que se ciernen sobre las universidades en el mundo actual y cuál es el papel que le corresponde en la transformación de la educación superior para el próximo milenio. Se analiza cómo la excelencia y calidad académicas constituyen elementos claves y controversiales en la educación superior y se analizan las diferentes variables que en ella intervienen (Salas, 2000).

Calidad de servicio y satisfacción del cliente, ofrece alternativas de medida y control, y valida una propuesta de intervención rigurosa, fácil y operativa. (Cantos, 2001).

En el control de la calidad nos refleja implícitamente los aspectos que, a mi juicio, son los elementos esenciales

de la calidad de los servicios de salud: a) la excelencia profesional (en los aspectos técnicos y menos importante en los éticos de su conducta); b) el empleo eficiente de los recursos, de ahí la necesidad de la evaluación económica; c) la seguridad para los pacientes, el mínimo riesgo en las intervenciones asistenciales; d) el mayor grado de satisfacción para la población y los trabajadores del servicio y e) la eficiencia del servicio, el resultado final que se produce. (Miranda et al. 2009).

El desarrollo incesante de la ciencia, la técnica y la innovación tecnológica ha alcanzado nuevas y profundas dimensiones que evidencian, cada vez más, la importancia de tener un lugar en el cambiante mundo en evolución; lo cual requiere de empeño y calidad (Durive, 2007)

Los sistemas de calidad y su relación con la innovación organizacional en las empresas, permitiendo mostrar sistema de calidad como innovación organizacional que impacta positivamente en la calidad y, por tanto, en productividad de las empresas (Arraut, 2010)

MÉTODOS

El diseño de la investigación es de tipo cuantitativa, porque se manejan datos y cifras lo que le dará al producto para obtener en números un dato exacto a la hora de dar resultados y será cualitativa porque se estudiará las cualidades y propiedades de los productos ya sean físicas y químicas.

Con el método descriptivo la metodología que se utilizó en este análisis es el método descriptivo que se utilizó para recoger, organizar, resumir, presentar, analizar, generalizar, los resultados de las observaciones realizadas. Con este método implícito la recopilación y presentación sistemática de datos para dar una idea clara de una determinada situación. Las ventajas que se obtuvo del estudio es que la metodología es fácil de utilizar, de corto tiempo y económico.

El método deductivo nos permitió partir de información y documentación ya existente que se utilizó en el proceso de investigación, también con el método analítico nos permitió conocer más del problema planteado, con lo cual se puede: explicar, hacer analogías, comprender mejor su comportamiento y establecer nuevas teorías.

En las Técnicas e Instrumentos de Investigación, se tomó en cuenta que con el método es el camino teórico, las técnicas constituyen los procedimientos concretos de la investigación, además la observación fue más determinante para establecer los recursos que deben obtener. (Vázquez et al. 2021).

Las técnicas constituyeron el conjunto de mecanismos, medios o recursos dirigidos a recolectar, conservar, analizar y transmitir los datos de los fenómenos sobre los cuales se investiga y son las siguientes: Entrevista y Observación.

Fueron los medios para conocer el mercado a través de la información sistemáticas en cuestiones relativas al objeto de investigación y que se aplicó a la muestra de la población económica activa. La entrevista y la observación se utilizaron para determinar si cumple con las normas Inen.

Se realizó el examen de Auditoría a los procesos de gestión de calidad, de la empresa "CONFERID", con el objetivo de identificar la eficiencia, eficacia de las operaciones, así como el logro de objetivos internos y resultados esperados por el Departamento.

El propósito de trabajo fue el de auditar a los procesos anteriormente mencionados, enfocados al año 2019, desde el 1 de enero al 31 de diciembre, con el objetivo de descubrir las falencias o irregularidades en la gestión de producción a auditar.

El trabajo constará en una auditoría detallada a cada uno de los procesos de producción y del control de calidad, de manera que nos sea posible evaluar grado de eficiencia y eficacia con que se manejan y si se cumplen con los objetivos trazados por el proceso.

La planificación de la auditoría a realizarse a los procesos en mención, para el efecto se contempló los siguientes aspectos:

Conocimiento total de la empresa y del proceso a ser auditado, una comprensión general del sistema de control interno del proceso de producción, mantenimiento y control de calidad.

Los resultados encontrados en este examen fueron expresados mediante comentarios, conclusiones y recomendaciones con el fin de mejorar las operaciones de la empresa CONFERID, los mismos que fueron revelados en el Informe Final de Auditoría.

Para el desarrollo la auditoría se ha estimado una duración de ciento ochenta horas laborales, el cronograma de horas y actividades se distribuyó de la siguiente manera:

Fases	Actividades	Horas	Responsable
Planificación Preliminar	Adquirir el conocimiento general de la empresa	20	J.T.

Planificación Específica	Elaborar el Plan General de Auditoría de Gestión de la calidad	10	J.T.
	Evaluar el Control Interno de la gestión de producción y medir el riesgo	15	
	Preparar los programas de auditoría y cuestionarios para los distintos procesos de producción a ser evaluados	20	
Ejecución del Trabajo	Aplicación de procedimientos y técnicas de auditoría en el desarrollo de los papeles del trabajo	80	J.T.
Comunicación de Resultados	Elaboración del Informe Final de Auditoría de Gestión de la calidad	20	J.T.
Seguimiento	Elaboración del cronograma de recomendaciones	15	J.T.

Su primera fase en el conocimiento preliminar de la fábrica de confites y snacks ha venido acarreado desde sus inicios la problemática de la gestión en la modernización de normas, procedimientos y buenas prácticas de manejo, del proceso de producción de los confites y snacks, que originan la inocuidad de los alimentos, incidiendo en la disminución de la manufactura de esta.

Posteriormente se efectuó su segunda fase la planificación específica en la investigación se ha desarrollado los programas de auditoría por cada subcomponente: Proceso de Elaboración de confites y snack, Materia Prima, Maquinaria e Infraestructura y Talento Humano.

Se continuo con su tercera fase del proceso de auditoría de gestión de la calidad en la ejecución se aplicó los procesos detallados en el programa de auditoría con su respectivo desarrollo en la aplicación del cuestionario de control interno a efectos de evaluar el grado de confiabilidad del mismo y verificar si la fábrica tiene un plan de contingencia de procesos de producción de confites y snacks mediante la técnica de observación de cedulas analíticas, y se realizó los procedimientos sustantivos en el levantamiento del proceso de elaboración de confites y snacks; mediante el flujo grama de proceso.

En la cuarta fase la comunicación de resultados se realizó una matriz de observaciones y recomendaciones de la

fábrica de confites y snack en el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019, poniendo en manifiesto un resumen ejecutivo motivo, objetivos, alcance, personal de trabajo y terminando con un comentario de cada uno de los hallazgos de auditoría para luego finalizar con las conclusiones y recomendaciones, ya concluido todo el trabajo de la auditoria de gestión de calidad.

Finalizando la quinta fase de seguimiento se deja la documentación que evidencie el cumplimiento de las recomendaciones y probatoria de las acciones correctivas y determinando de la comunicación de responsabilidades con papeles de trabajo relativos a la fase de seguimiento de la auditoría realizada.

RESULTADOS

El objetivo de la auditoria es mejorar la calidad de esta actividad y satisfacer las necesidades del cliente de una auditoría, se propone un diseño para la planificación, realización, seguimiento y mejora de la calidad del proceso de auditoría integrada (Escobar-Rivera et al, 2016), La aplicación de la metodología ,entre los métodos empíricos se encuentra la observación, método que facilitó la obtención de información directa sobre el proceso de auditoría y su calidad y el estudio de la documentación para determinar su eficiencia.

El presente trabajo se basa en el desarrollo y la aplicación de una auditoría de la gestión de calidad con referencia de norma Inen 2570 y al proceso de producción en la empresa de confites y snacks de la ciudad de Puyo por el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, teniendo como principal objetivo determinar la eficiencia de la gestión de calidad , y así garantizar el cumplimiento de la norma y los objetivos establecidos para mejorar su desarrollo de la empresa de los confites y snacks, se realizó la ejecución de los procedimientos descritos en los programas de auditoría en el desarrollo de los papeles de trabajo en donde se obtuvo tres hallazgos en el proceso de la gestión de la Calidad de acuerdo a las respectivas evidencias encontradas.

Se determina que el personal necesita capacitación en lo que se refiere la parte de gestión de la calidad, para lo cual debe cumplirse 24 horas del primer mes de labores, formando poco rendimiento en el cumplimiento de su trabajo y de normas, no cuentan con un manual gestión propio que sirva de guía por cada una de las actividades que se realiza en la planta de producción en la elaboración del producto.

Se determino en el primer hallazgo, que en el Reglamento de Buenas Prácticas de Manufactura para Alimentos

procesados: capítulo III operaciones de producción Art. 33.- El proceso de fabricación debe estar descrito claramente en un documento donde se precisen todos los pasos a seguir de manera secuencia) (llenado, envasado, etiquetado, empaque, otros), indicando además controles a efectuarse durante las operaciones y los límites establecidos en cada caso, esto determina que es proceso en la gestión de producción que deben cumplir en cada proceso de elaboración del producto, para dar más control en su transformación del producto de la empresa. (Ecuador. Presidencia de la República, 2002).

Se recomienda establecer los documentos en cada área de producción para que sigan los pasos a seguir, en dichos documentos determinan el proceso como lo debe realizar, como lo dice la norma esto permitirá mejorar su eficiencia en las instalaciones de la empresa.

Además en la segunda observación el incumplimiento del Reglamento de Buenas Prácticas de Manufactura para Alimentos procesados en cual nos estipula en el: Título V, Capítulo Único artículo 61.-Aseguramiento de calidad su condición de fabricación, procesamiento, envasado, almacenamiento y distribución de los alimentos deben estar sujetas a un sistema de aseguramiento de calidad, su causa debe ser un apropiado almacenamiento del producto, el cual debe tener una almacenamiento que se encuentre en un ambiente y temperatura estable lo cual debe tener una medida de altura de 3 metros, para su longitud en el ancho y largo dependerá su capacidad de demanda, lo cual se observó que la bodega no cumple con la altura establecida, los procedimientos de control deben prevenir los defectos evitables y reducir los defectos naturales o inevitables a niveles tales que no represente riesgo para la empresa. (Ecuador. Presidencia de la República, 2002).

También se halló la falta de registros de control de calidad del procedimiento de producción del producto, lo que nos permite llevar un control de la operación de la producción de la fábrica, lo cual estipula el Reglamento de Buenas Prácticas de Manufactura para Alimentos Procesados, en el Título V, Capítulo Único, Art. 65.- Registro del control de la calidad, esto determina que los operarios al ejecutar su trabajo deben realizar los registros de cada proceso de producción que se realiza en la empresa.

Se encomienda la implementación de un registro de calidad en el cual se especifique la actividad realizada en sus diferentes etapas de la producción que se realizó en la orden producción requerida por la empresa, por el cual estaría dando el cumplimiento de calidad del producto, lo cual permitirán también llevar un historial de control y registro del personal que lo realice, de la misma para lograr

dar un seguimiento y determinar que se cumpla con las normas y metas establecidas de la empresa.

En relación con el proceso de control de gestión de la calidad, estos hallazgos anteriormente mencionados muestran una pequeña debilidad correspondientes al área de producción ya que eso determina su grado de eficiencia en la empresa, lo cual con lo anterior mencionado deberá dar cumplimiento para cumplir con su objetivo.

DISCUSIÓN

Existen varios métodos para auditar los procesos que se enfocan de la cadena de procesamiento productivo y de calidad su uso es fundamentalmente para diseñar los procesos y gestionar un sistema de indicadores relacionado a esos procesos de los productos y su calidad, (Gutián & Dante, 2016); siendo útil como guía de las entidades.

Conceptualmente la auditoría, toda y cualquier auditoría, es la actividad consiste en la emisión de una opinión profesional sobre si el objeto sometido a análisis presenta adecuadamente la realidad que pretende reflejar y cumple las condiciones que le han sido prescritas (Ramírez & Álvarez, 2003).

El objetivo de la auditoría es mejorar la calidad de esta actividad y satisfacer las necesidades del cliente de auditoría, se propone un diseño para la planificación, realización, seguimiento y mejora de la calidad del proceso de auditoría integrada (Escobar-Rivera et al. 2016).

El resultado de la auditoría se detectó tres hallazgos los cuales nos indica que no están cumpliendo con la norma Inen 2570 en el literal 4 Requisitos, literal 4.1 Reglamento de Buenas Prácticas de Manufactura del Ministerio de Salud Pública, detectándose los tres problemas y por lo cual dejando sus respectivos hallazgos y sus recomendaciones para su ejecución para su respectiva corrección para la empresa. (Ecuador. Presidencia de la República, 2002).

Entre otros de estos procesos los elementos relacionados a la gestión que deben ser diseñados y evaluados, lo cual sirve de base para el desarrollo como una herramienta que permita reflejar la forma en que la empresa gestiona los procesos de producción en la práctica de la empresa.

En el control de calidad nos refleja implícitamente los aspectos que, a mi juicio, son los elementos esenciales de la calidad de los servicios de salud: a) la excelencia profesional(en los aspectos técnicos y menos importante en los éticos de su conducta); b) el empleo eficiente de los recursos, de ahí la necesidad de la evaluación económica; c) la seguridad para los pacientes, el mínimo riesgo en las intervenciones asistenciales; d) el mayor grado de

satisfacción para la población y los trabajadores del servicio y e) la eficiencia del servicio, el resultado final que se produce. (Rubio, 2006).

Los sistemas de calidad y su relación con la innovación organizacional que impacta positivamente en la calidad y, por tanto, en productividad de las empresas (Arraut, 2010)

CONCLUSIONES

La aplicación del procedimiento de auditoría de gestión de procesos de calidad demostró su pertinencia y factibilidad para la evaluación de la calidad al objeto de estudio, al identificar puntos de mejora de este, lo cual beneficiara a la empresa y con ello obteniendo un registro de una auditoría de gestión de la calidad.

En el procedimiento de auditoría de gestión de procesos de calidad con la norma Inen 2570, se determinó que se debe dar cumplimiento a dicha norma y seguir dando un seguimiento normal para su control y evaluación de este, ya que permitirá a la empresa conocer su estado de resultado y fortalecerá su control interno.

A través de la aplicación de la auditoría de gestión en la entidad permitió comprobar el alcance de metas y objetivos trazados, dando un enfoque a la área de administración, además se determinó su eficiencia en el cumplimiento de sus operaciones de producción de la empresa, lo cual indico q la mayor parte de la norma da su cumplimiento , demostró que dicha auditoría es esencial en la empresa ya que mejorara en todo su aspecto de su control interno en la producción y logrando cumplir su objetivo.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Arraut Camargo, L. C. (2010). La gestión de calidad como innovación organizacional para la productividad en la empresa. *Revista Ean*, (69), 22-41
- Cantos, C. M. (2001). Calidad de Servicio y Satisfacción del cliente. *Revista de Psicología del Trabajo y de las Organizaciones*, 17(2), 233-235.
- Cruz, V. A. (2004). Sistema de Gestión de la Calidad en el Apoyo a la Implementación de Estrategias de Producción Ajustada. *Información tecnológica*, 15(6), 63-70.
- Derive, L. C. (2007). Importancia de la cultura organizacional para el desarrollo del sistema de gestión de la calidad. *Ciencia en su PC*, (5), 87-95.

- Ecuador. Presidencia de la República. (2002). Reglamento de Buenas Prácticas de Manufactura para Alimentos procesados. Registro Oficial N. 696. <http://www.epmrq.gob.ec/images/lotaip/leyes/rbpm.pdf>
- Escobar-Rivera, D., Moreno-Pino, M. R., & Cuevas-Rodríguez, L. (2016). La calidad de la auditoría en Sistemas de Gestión. *Software Audit_ Integrated*. *Ciencias Holguín*, 22(2), 1-18.
- Gutián, M. V. G., & Dante, G. P. (2016). Metodologías y modelos para auditar el conocimiento. *Análisis reflexivo. Información, cultura y sociedad*, (35), 65-90.
- Lopes-Martínez, I., & Gómez-Acosta, M. I. (2013). Auditoría logística para evaluar el nivel de gestión de inventarios en empresas. *Ingeniería Industrial*, 34(1), 108-118.
- Mendoza, J. A. (2016). La auditoría de gestion como herramienta de analisis de los procesos de gestion. Universidad Técnica de Machala.
- Miranda Guerra, A. D. J., Hernández Vergel, L. L., & Rodríguez Cabrera, A. (2009). Calidad de la atención en salud al adulto mayor. *Revista Cubana de medicina general integral*, 25(3), 0-0.
- Oquendo Loza, S. (2016). Auditoria de marketing como instrumento de evaluación de las estrategias comerciales de las empresas. *Fides et Ratio-Revista de Difusión cultural y científica de la Universidad La Salle en Bolivia*, 11(11), 181-199.
- Ramírez, G., & Álvarez, E. (2003). Auditoría a la Gestión de las Tecnologías y Sistemas de Información. *Industrial Data*, 6(1), 99-102.
- Ricardo, J. E., Vázquez, M. Y. L., Palacios, A. J. P., & Ojeda, Y. E. A. (2021). Inteligencia artificial y propiedad intelectual. *Universidad y Sociedad*, 13(S3), 362-368.
- Rubio Domínguez, P. (2006). Introducción a la gestión empresarial. Instituto Europeo de Gestión Empresarial.
- Salas Perea, R. S. (2000). La calidad en el desarrollo profesional: avances y desafíos. *Educación Médica Superior*, 14(2), 136-147.
- Vázquez, M. Y. L., Cevallos, R. E. H., & Ricardo, J. E. (2021). Análisis de sentimientos: herramienta para estudiar datos cualitativos en la investigación jurídica. *Universidad y Sociedad*, 13(S3), 262-266.

28

Fecha de presentación: enero, 2022

Fecha de aceptación: marzo, 2022

Fecha de publicación: abril, 2022

ANÁLISIS

DE LA CARTERA VENCIDA Y SU INCIDENCIA EN LA LIQUIDEZ DEL BANCO PICHINCHA EN PUYO

ANALYSIS OF THE PAST-DUE PORTFOLIO AND ITS IMPACT ON THE LIQUIDITY OF BANCO PICHINCHA IN PUYO

Dailin Peña Suárez¹

E-mail: up.dailinpena@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-6266-4190>

Nancy Deidamia Silva Álvarez¹

E-mail: up.nancysilva@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-6924-5717>

Galo Renato Navas Espín¹

E-mail: up.galonavas@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-7191-5089>

¹ Universidad Regional Autónoma de Los Andes. Ecuador.

Cita sugerida (APA, séptima edición)

Peña Suárez, D., Silva Álvarez, N. D., & Navas Espín, G. R. (2022). Análisis de la cartera vencida y su incidencia en la liquidez del Banco Pichincha en Puyo. *Revista Universidad y Sociedad*, 14(S2), 244-251.

RESUMEN

La gestión de riesgo crediticio, ha constituido un reto en varias dimensiones para las instituciones financieras, principalmente en la administración de la cartera vencida dentro del contexto internacional y nacional; la Banca Nacional que ha entregado a sus clientes productos y servicios financieros que tuvieron por objeto el atender necesidades de financiamiento a corto, mediano y largo plazo; respecto a este tema, la gestión de crédito de las entidades financieras, tuvieron como finalidad la entrega de recursos líquidos mediante las diferentes líneas de crédito, lo cual ha sido relevante dentro del entorno y gestión de las entidades pertenecientes al sistema financiero nacional. Sobre la base del enfoque mixto, se recolectó información por medio de la aplicación de entrevistas con los directivos de la entidad financiera en donde se realizó la investigación, haciendo posible contar con información cualitativa de relevancia e interés; la información financiera requiere la aplicación de técnicas de análisis financiero vertical y horizontal, así como la aplicación de razones financieras encaminadas a conocer las incidencias, fluctuaciones y comportamiento de la cartera vencida y liquidez, lo cual se ha reflejado en la comparación de las afirmaciones del presente ejercicio económico, frente a los rubros financieros presentados del año anterior; y como resultado de la investigación se desprende un incremento significativo en la liquidez del Banco del Pichincha lo cual demuestra el incremento de Ingresos por una gestión desarrollada en torno al giro normal del negocio satisfactoria.

Palabras clave: Riesgo crediticio, razones financieras, análisis vertical, análisis horizontal, índices, morosidad, liquidez.

ABSTRACT

The credit risk management, has constituted a challenge in several dimensions for the financial institutions, mainly in the administration of the expired portfolio within the international and national context; the National Banking that has delivered to its clients financial products and services that had the purpose of attending short, medium and long term financing needs; regarding this topic, the credit management of the financial entities, had as purpose the delivery of liquid resources through the different credit lines, which has been relevant within the environment and management of the entities belonging to the national financial system. Based on the mixed approach, information was collected through the application of interviews with the managers of the financial entity where the research was carried out, making it possible to have qualitative information of relevance and interest; The financial information requires the application of vertical and horizontal financial analysis techniques, as well as the application of financial ratios aimed at knowing the incidences, fluctuations and behavior of the overdue portfolio and liquidity, which has been reflected in the comparison of the statements of the current fiscal year, compared to the financial items presented in the previous year; and as a result of the research there is a significant increase in the liquidity of Banco del Pichincha, which shows the increase in income due to a satisfactory management developed around the normal course of business.

Keywords: Credit risk, financial ratios, vertical analysis, horizontal analysis, ratios, delinquency, liquidity.

INTRODUCCIÓN

La gestión de riesgo crediticio, propone un nuevo reto en varias dimensiones para las instituciones financieras, principalmente en la administración de la cartera vencida de las entidades financieras dentro del contexto internacional y nacional; la Banca Nacional que entregan productos y servicios financieros que tienen por objeto el atender necesidades financieras urgentes, así como el de mejorar la calidad de vida de los clientes y población en general; respecto a este tema, la gestión de crédito de las entidades financieras, tienen como finalidad la entrega de recursos líquidos mediante las diferentes líneas de crédito, lo cual es relevante y ha adquirido una gran relevancia dentro del entorno bancario. (Hernández, 2004; Sagner, 2012).

La administración del riesgo crediticio es de vital importancia dentro de las entidades financieras, en razón de que el incumplimiento de los clientes aumenta el riesgo de incurrir en pérdidas; este incumplimiento se manifiesta en la ausencia de pago oportuno, y en ciertos casos la presencia de pagos mínimos o parciales, que constituyen factores directos y determinantes de la estabilidad y solidez de una entidad financiera, en este sentido es imprescindible la adopción de un sistema de análisis e indicadores que permitan el dotar de información confiable y razonable para la toma de decisiones de la alta dirección.

El análisis o diagnóstico financiero constituye una de los instrumentos de apoyo gerencial más efectivo para evaluar el desempeño económico y financiero de una empresa ya sea dentro de los resultados de un mismo ejercicio específico o de la comparación de los resultados económicos del ejercicio actual con el anterior; sus fundamentos y objetivos se centran en la obtención de relaciones cuantitativas entre las afirmaciones de la información financiera mediante la aplicación de técnicas sobre los datos aportados por la gestión financiera para procesos de análisis e interpretación que contribuyen a la entrega de información con respecto al nivel de liquidez, solvencia, endeudamiento, eficiencia, rendimiento y rentabilidad, facilitando a la toma de decisiones gerenciales.

El análisis de los estados financieros se enfoca a la evaluación de las perspectivas y riesgos de una compañía con el propósito de tomar decisiones de negocios. Estas decisiones de negocios se extienden a la valuación de capital y deuda, la evaluación del riesgo de crédito, las predicciones de utilidades, las pruebas de auditorías, las negociaciones de compensación e incontables decisiones más. El análisis de negocio ayuda a tomar decisiones informadas, contribuyendo a estructurar la tarea de decisión mediante una evaluación del ambiente de negocios

de una compañía, de sus estrategias y de su desempeño y posición financieros. (Vega & Ávila, 2014; Wild, 2017).

El análisis del crédito se concentra en el riesgo de la empresa durante las depresiones no en su potencial que es la estabilidad. Esto incluye el análisis tanto de la liquidez como de la solvencia. La liquidez es la capacidad de una compañía de reunir efectivo a corto plazo para cumplir con sus obligaciones. (Halsey, 2018; Hernández et al. 2005)

El análisis por razones o indicadores señala los puntos fuerte o débiles de un negocio e indica probabilidades y tendencias, teóricamente se podrían establecer relaciones entre cualquier cuenta del balance con otra del mismo balance o del estado de pérdidas y ganancias, pero no todas estas relaciones tendrían sentido lógico, por este motivo se han utilizado una serie de razones o indicadores dentro de las cuales el analista debe escoger los que más le convengan según la clase de empresa que se esté estudiando. (Prieto, 2017; Spinak, 2001)

La ausencia de estrategias encaminadas al análisis de las incidencias ocurridas en las afirmaciones de los estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2019, comparado con los resultados que presenta la información financiera en el año 2018; han originado que los directivos de la entidad financiera no cuenten con instrumentos de gestión que proporcionen índices financieros con resultados que coadyuven a conocer la realidad del comportamiento económico en el componente de cartera vencida que presenta valores significativos que afectan negativamente a la liquidez de las cuentas por cobrar de la entidad, ocasionado un alto riesgo de recuperación de la cartera vencida.

Los acreedores prestan fondos a una compañía a cambio de una promesa de repago con interés. Este tipo de financiamiento es temporal porque los acreedores esperan el repago de sus fondos con interés. Los acreedores prestan fondos en muchas formas y para una variedad de propósitos. Los acreedores comerciales (o de operación) entregan bienes o servicios a una compañía y esperan el pago dentro de un período razonable. (Halsey, 2018)

La investigación se desarrolla sobre la base del enfoque mixto, utilizando los métodos cualitativo y cuantitativo como herramientas que permiten la obtención de información relevante inherente al análisis de la cartera vencida y su incidencia en la liquidez del Banco del Pichincha.

El problema actual se refleja en la ausencia de técnicas de análisis financiero para la administración de la cartera vencida e incidencia en la liquidez que se refleja en las

cifras de los estados financieros del Banco del Pichincha en los años 2018 y 2019.

En el contexto nacional, la gestión de riesgo crediticio, relacionado directamente con la cartera vencida que presentan las diferentes entidades del sistema financiera nacional dentro de los informes financieros que son entregados a la Superintendencia de Bancos y Seguros, que actúa como el Organismo de Control de todas las entidades que se enmarcan dentro de este grupo, se plantea una nueva forma de interpretar la actividad financiera, donde los Bancos son considerados agentes de desarrollo y activos sociales y aumenten sus beneficios económicos con la entrega de créditos en sus diferentes líneas aprobadas por los organismos de control, que se derivan en una adecuada concientización en porcentajes de crédito fijados por la ley y la normativa de procesos crediticios, así como también de normativa y lineamientos básicos para la recuperación de la cartera vencida, y además, la puesta en marcha de actividades inherentes a la administración de la cartera de crédito que permita la regulación adecuada y optimización de los índices financieros.

El análisis de la cartera vencida permite al investigar analizar cuáles son las causas por las cuáles su incidencia ha presentado un aumento significativo y su incidencia ha causado alertas negativas y de riesgo en la liquidez de la entidad, lo cual arroja como resultado dentro de la evaluación preliminar que la gestión de riesgo se encuentra atravesando situaciones de alto riesgo en los procesos de análisis de la solvencia del cliente y selección para la concesión de créditos en las diferentes líneas que maneja el Banco del Pichincha Sucursal el Puyo.

Es de gran importancia el estudio y análisis del riesgo crediticio al que se enfrenta el Banco del Pichincha Sucursal Puyo, el cual se genera por el incumplimiento de los compromisos de pago frente a las obligaciones crediticias por parte de los clientes, la falta de pago, o la presencia de pagos mínimos o parciales hacen aumentar los índices de morosidad en las entidades financieras. Este comportamiento da alertas de la presencia de sistemas económicos en crisis con alto nivel de riesgo; que como acción inmediata requieren la presencia de políticas económicas que contribuyan a la disminución del riesgo crediticio a que se enfrentan las entidades financieras.

El alcance de la investigación comprende al estudio mediante la aplicación de técnicas de análisis financiero a los resultados económicos obtenidos en el ejercicio fiscal 2019, frente a los reflejados en el año 2018, inherentes al componente Cartera Vencida y su incidencia en la Liquidez reflejada dentro de la información económica

del Banco del Pichincha. La línea de investigación del presente artículo se basa en la Administración Financiera y responsabilidad social.

Este análisis muestra de forma clara la gestión desarrollada por el Banco del Pichincha, en donde la Gerencia y los Directivos de las Operaciones de Crédito, coordinaran actividades conjuntas y debidamente planificadas para la obtención de unos resultados del ejercicio 2019 muy satisfactorios en comparación para el ejercicio económico 2018, lo cual demuestra la gestión por resultados aplicado por Gerencia dio resultados favorables en la administración de la Cartera de Crédito y en el reflejo de los índices de liquidez que realmente son favorables en el ejercicio económico 2019, de conformidad con la cuentas de ingresos el rubro correspondiente al Componente Ingresos Financieros y su cuenta Intereses Netos, presenta un incremento significativo lo cual demuestra los Ingresos por una gestión desarrollada en torno al giro normal del negocio satisfactoria, reflejada por la entrega de una Cartera Neta que representa del 60,18% del Activo Total, según se demuestra en el resumen de la Tabla 01-Análisis Financiero.

MATERIALES Y MÉTODOS

La investigación se realizó en base a los lineamientos del enfoque mixto, lo cual permitió tomar como base la descripción de la estructura de la investigación, donde se examinó los resultados de la gestión desarrollada por el área de crédito del Banco del Pichincha y en una segunda parte se realizó el análisis de las fluctuaciones y comportamiento de la cartera vencida y su incidencia en la recuperación de la misma y como transgrede en la liquidez del Banco del Pichincha, determinando la causa raíz del problema, así como el uso de técnicas e instrumentos de análisis financiero que contribuyeron a obtener resultados de razones financieras logrando la presentación de información financiera cuantificable básica para la toma de decisiones inherentes a la administración de la cartera vencida y su incidencia en la liquidez del Banco del Pichincha.

Por la esencia de la investigación se utilizó el método analítico para realizar el análisis de los diferentes procesos financieros que fueron ejecutados la entidad financiera inherente al registro y administración de la Cartera de Crédito en el año 2019, además del método deductivo, para llegar a conclusiones generales en la administración de la cartera de crédito y su eficiente gestión de recuperación reflejada en las afirmaciones de los informes financieros básicos que fueron presentados por el Banco del Pichincha, detallando los procedimientos que realizó la entidad en el contexto de la investigación realizada.

La información fue requerida a la máxima dirección de la institución y una vez autorizada se pudo tener acceso a los datos que se reflejan, mediante entrevistas se pudo obtener más información necesaria.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Los resultados que se muestran en correspondiente estado de ingresos y gastos del Banco del Pichincha, sobre los cuales se aplica técnicas de análisis financiero horizontal y vertical, y haciendo referencia a los resultados arrojados mediante el correspondiente análisis, se desprende de que los resultados del ejercicio económico 2019 se han incrementado en relación con el ejercicio económico 2018 en un 40,54%, que según la talla adjunta el aumento es de USD. \$ 48.542.451,46, haciendo énfasis en el incremento del rubro correspondiente a la cuenta de los Intereses Netos en USD. \$ 52.92.410,97 que representa el 94,89% del total de los Ingresos Financieros, con una variación del 7,49% en relación al ejercicio económico 2018, hay que mencionar los cambios que sean presente en el componente Gastos de Operación, ya que en el ejercicio económico 2019 hay una disminución significativa en los Gastos de Personal, con una variación negativa de USD. \$ -23.438.727,55, lo cual representa en porcentaje el -16,30% de disminución, hechos que obedecen a que los Directivos de la entidad financiera tomaron la decisión de crear y poner a disposición de los clientes los Bancos del Barrio, gestión que ha demostrado resultados favorables para desconcentrar la gran cantidad de afluencia de clientes que tenía la Sucursal, en ese mismo sentido la atención brindada a través de los Cajeros Automáticos, cuyo efecto ha sido favorable; ha generado como resultado que la entidad cierre la atención en horario diferido de los días sábados, en razón de que con la apertura de los Bancos del Barrio y de los Cajeros Automáticos ocasionó una gran disminución en la afluencia diaria de los clientes a realizar las diferentes transacciones.

Tabla 1 Análisis horizontal y vertical de las cuentas del estado de resultado

BANCO DEL PICHINCHA							
Estado de resultados							
Componente	2018	2019	Variación	2018	%	2019	%
Ingresos financieros							
Intereses netos	643613308,64	695705719,6	52.092.410,97	643613308,6	94,8	695705719,6	94,9
Comisiones netas	35186627,38	37435828,2	2.249.200,82	35186627,38	5,18	37435828,2	5,11
Margen financiero bruto	678799936,02	733141547,8	54.341.611,79	678799936	100	733141547,8	100
Ingresos operativos	178492041,6	201759324,8	23.267.283,19	178492041,6	100	201759324,8	100
Utilidad financiera neta	8596154,83	14649377,13	6.053.222,30	8596154,83	4,82	14649377,13	7,26
Otros ingresos operacionales	169895886,8	187109947,7	17.214.060,89	169895886,8	95,2	187109947,7	92,7
Gastos de operación	599025591,7	604154330,6	5.128.738,93	599025591,7	100	604154330,6	100
Gastos de personal	167267410,4	143828682,8	-23.438.727,55	167267410,4	27,9	143828682,8	23,8
Depreciaciones y amortizaciones	39676341,03	38884471,51	-791.869,52	39676341,03	6,62	38884471,51	6,44
Otros gastos de operación	392081840,3	421441176,3	29.359.336,00	392081840,3	65,5	421441176,3	69,8
Margen operacional	258266386	330746542	72.480.156,05	258266386		330746542	
Otros ingresos y gastos	55975608,89	38351809,4	-17.623.799,49	55975608,89	100	38351809,4	100
Otros ingresos	69134705,87	62854288,91	-6.280.416,96	69134705,87	124	62854288,91	164
Otros gastos y pérdidas	18460531,42	40514082,39	22.053.550,97	-18460531,42	-33	-40514082,39	-106
Resultados en acciones y participaciones	5301434,44	16011602,88	10.710.168,44	5301434,44	9,47	16011602,88	41,8
Resultados antes de provisiones	314241994,8	369098351,4	54.856.356,56	314241994,8		369098351,4	
Provisiones	207424712,3	164191371	-43.233.341,24	207424712,3	66	164191371	44,5

Resultados antes de impuestos y participación trabajadores	106817282,6	204906980,4	98.089.697,80	106817282,6		204906980,4	
Impuestos y participación trabajadores	35609854,88	85157101,22	49.547.246,34	35609854,88	33,3	85157101,22	41,6
Resultados del ejercicio	71207427,7	119749879,2	48.542.451,46	71207427,7		119749879,16	

Fuente: Información Financiera del Banco del Pichincha

Dentro del análisis realizado a los estados financieros correspondiente a los ejercicios económicos 2018 y 2019, según el análisis horizontal y vertical se puede determinar que en el Componente Activos cuenta fondos disponibles hay una disminución significativa en USD. \$ -134.648.412,91; igual al 16,04%, de igual hay aumento significativo en la cuenta Cartera por Vencer de USD. \$ 231.912.712,58, que representa el 65,41%; en la cuenta Cartera Vencida dentro del ejercicio económico 2018, se puede apreciar una disminución en USD. \$ -28.113.506,46, que representa el -47,92% de disminución frente a la Cartera Vencida del Ejercicio Económico 2018; en la cuenta Provisión para Créditos Incobrables también hay una variación negativa en USD. \$ -28.880.014,73 lo cual representa el -89,46% del total de los Activos en el año 2019, lo cual arroja una variación significativa frente al ejercicio económico 2018 en la cuenta Cartera de Crédito Neta de USD. \$ 188.746.570,26, representando el 60,18% de incremento en el ejercicio económico 2019. En el componente de los Pasivos, en la afirmación Obligaciones con el Público, se presenta una disminución frente al ejercicio económico 2018 en USD. \$ 139.584.233,15 lo cual representa el 90,17% del total de los Pasivos. En el componente del Patrimonio, se puede determinar una variación significativa en el Capital Pagado en relación con el ejercicio económico 2018 de USD. \$ 45.653.900,00 que representa el incremento del 62,32% frente al año 2019.

Tabla 2 Análisis horizontal y vertical de las cuentas del estado de situación financiera

BANCO DEL PICHINCHA							
Estado de situación financiera							
Componente	2018	2019	Variación	2018	%	2019	%
Activo							
Fondos disponibles	1845592504	1710944092	-134.648.412,91	1845592504	17,39	1710944092	16,04
Inversiones	1524686917	1547620123	22.933.206,65	1524686917	14,36	1547620123	14,51
Provisión Inversiones Inversiones en valores,	-79319874,83	-69837191	9.482.683,83	-79319874,83	-0,75	-69837191	-0,65
Neto	1445367042	1477782932	32.415.890,48	1445367042	13,62	1477782932	13,86
Cartera por vencer	6743838492	6975751204	231.912.712,58	6743838492	63,53	6975751204	65,41
Cartera vencida	86777099,79	58663593,33	-28.113.506,46	86777099,79	0,82	58663593,33	0,55
Cartera que no devenga intereses	160863510,1	174690889	13.827.378,87	160863510,1	1,52	174690889	1,64
Provisión para créditos incobrables	-762516624,7	-791396639,5	-28.880.014,73	-9304307949	-87,65	-9539953022	-89,46
Cartera de créditos, neta	6228962477	6417709047	188.746.570,26	6228962477	58,68	6417709047	60,18
Deudores por aceptación	606197,52	1423195,95	816.998,43	606197,52	0,01	1423195,95	0,01
Cuentas por cobrar	190582616,5	177209939,4	-13.372.677,10	190582616,5	1,8	177209939,4	1,66

Provisión para cuentas por cobrar	-25950780,46	-27389941,52	-1.439.161,06	-25950780,46	-0,24	-27389941,52	-0,26
Cuentas por cobrar, neta	164631836,1	149819997,9	-14.811.838,16	164631836,1	1,55	149819997,9	1,4
Bienes adjudicados, recuperados, arrendados, y no utilizados, neto	24805927,15	21097298,64	-3.708.628,51	24805927,15	0,23	21097298,64	0,2
Propiedades y Equipos	202594931,1	182449255,4	-20.145.675,74	202594931,1	1,91	182449255,4	1,71
Otros activos	735707857,2	744592479,8	8.884.622,60	735707857,2	6,93	744592479,8	6,98
Provisión para otros activos	-32877887,76	-41348074,98	-8.470.187,22	-32877887,76	-0,31	-41348074,98	-0,39
Otros Activos, neto	702829969,4	703244404,8	414.435,38	702829969,4	6,62	703244404,8	6,59
Total activos	10615390885	10664470224	49079339,23	10615390885	100	10664470224	100
Cuentas de orden	25632255860	28063888805	2.431.632.945,81	25632255860		28063888805	
Cuentas contingentes	1710251737	2237831594	527.579.857,10	1710251737		2237831594	
Pasivos							
Obligaciones con el público	8705534881	8565950648	-139.584.233,15	8705534881	91,17	8565950648	90,17
Obligaciones inmediatas	32364729,01	93212814,25	60.848.085,24	32364729,01	0,34	93212814,25	0,98
Aceptaciones en circulación	606197,52	1423195,95	816.998,43	606197,52	0,01	1423195,95	0,01
Cuentas por pagar	316965883,1	380063628,1	63.097.744,95	316965883,1	3,32	380063628,1	4
Obligaciones financieras	187168174,5	179534655,2	-7.633.519,27	187168174,5	1,96	179534655,2	1,89
Obligaciones convertibles acciones y aportes	195075000	230075000	35.000.000,00	195075000	2,04	230075000	2,42
Otros pasivos	110840850,6	49735548,35	-61.105.302,29	110840850,6	1,16	49735548,35	0,52
Total pasivos	9548555715	9499995489	-48.560.226,09	9548555715	100	9499995489	100
Patrimonio							
Capital pagado	680000000	725653900	45.653.900,00	680000000	63,74	725653900	62,32
Reservas legales	97714113,05	104834855,8	7.120.742,77	97714113,05	9,16	104834855,8	9
Reservas especiales	47431698,75	47431698,75	0	47431698,75	4,45	47431698,75	4,07
Reservas revalorización patrimonio	30886224,18	30886224,18	0	30886224,18	2,9	30886224,18	2,65
Superávit por valuación	131546097	124097879,2	-7.448.217,87	131546097	12,33	124097879,2	10,66
Resultados acumulados	8049608,42	11820297,38	3.770.688,96	8049608,42	0,75	11820297,38	1,02
Resultados del ejercicio	71207427,7	119749879,2	48.542.451,46	71207427,7	6,67	119749879,2	10,28
Total patrimonio	1066835169	1164474734	1.066.835.169,13	1066835169	100	1164474734	100
Total pasivo y patrimonio	10615390885	10664470224	49.079.339,23	10615390885		10664470224	

La aplicación de técnicas de análisis financiero contribuye a la obtención de información y datos que son necesarios dentro de la gestión financiera toda entidad u organización, que en el caso del Banco del Pichincha, que es una entidad que es parte del Sistema Financiero Ecuatoriano, sus directivos y accionistas requieren de esta información que es indudablemente necesaria para la toma de decisiones acertadas que contribuyan al mejoramiento y establecimiento de estrategias encaminadas a la entrega de productos financieros que garanticen el mejor rendimiento sobre la base de procesos debidamente estructurados a fin de que la garantía en el cumplimiento de las obligaciones por parte de los clientes beneficiarios de las diferentes líneas de crédito, den resultados satisfactorios; en el caso del Banco del Pichincha, que constituye una de las instituciones más sólidas dentro del Sistema Financiero Nacional, ha logrado réditos económicos significativos a nivel de los resultados obtenidos por las demás entidades financieras, lo cual le posiciona como una de las entidades financieras más rentables en todo el contexto nacional.

El análisis financiero que constituye la aplicación de técnicas de evaluación financiera a la información proporcionada por la entidad, el análisis horizontal y vertical aplicados a los estados financieros básicos que son el Estado de Pérdidas y Ganancias y el Estado de Situación Financiera, en donde los intereses netos declarados dentro del componente Ingresos Financieros constituyen en síntesis la afirmación de que las estrategias adoptadas por los accionistas y directivos de la entidad han reflejado resultados satisfactorios en el ejercicio económico 2019.

Según Armas et al. (2012), manifiesta que las entidades necesitan disponer de liquidez, pues ella representa el grado de disponibilidad con los que los diferentes activos pueden convertirse en dinero, el cual es el medio de pago más líquido de todos los existentes. Logrando una vinculación entre las operaciones, control y administración de la entidad. Es importante reconocer los resultados que muestra el autor en su artículo en torno a la necesidad de las empresas de disponer de liquidez y el control del riesgo crediticio en razón de que concuerda en que las entidades y organizaciones requieren de herramientas de análisis financiero que contribuyan en la gestión administrativa y permitan a los gerentes administrar los recursos financieros eficientemente evitando situaciones de riesgos de liquidez.

El autor Cataño et al. (2017), desde la Perspectiva de la Competitividad”, dentro de sus principales resultados se hace énfasis en el análisis de la liquidez, para lo cual el autor aplica técnicas de análisis financiero, como es el Indicador de Liquidez, y que bajo esta perspectiva se

analizaron algunos indicadores estáticos y dinámicos. Los indicadores estáticos utilizados fueron la razón corriente y la prueba ácida, de los cuales, se puede expresar que, para sectores como Comercio, Construcción e Industria, los resultados han guardado una estructura similar entre un período y otro. Este comportamiento demostrado por el autor del presente artículo muestra claramente que las empresas y organizaciones financieras y no financieras requieren de herramienta de análisis financiero para lograr un control tanto sobre la liquidez empresarial, así como también en control y gestión del riesgo crediticio.

El autor Bravo et al. (2017), describe de forma clara como parte de sus resultados la importancia de los gerentes financieros, encargados de la gestión, tratan de lograr maximizar la relación-beneficio-costos a través de las actividades diarias; esto implica tomar en cuenta elementos de buen manejo en la política crediticia, manejo de inventarios, compras, etc., ello está relacionado a decisiones que deben tomarse a corto, mediano y largo plazo de manera acertada y con el mayor riesgo posible.

El autor (Jordan, 2018), dentro de sus resultados, hace referencia al análisis financiero, y que como muestra de su investigación presenta que la liquidez le permite a la empresa conocer los niveles de endeudamiento máximos que puede tener, para poder buscar financiamientos ya sean por parte de los accionistas o instituciones financieras. Para las empresas el desconocimiento de este tipo de valoraciones significa caer en acciones que podrían generar pocos recursos, y como consecuencia tendrían que elevar sus precios en productos o servicios ofrecidos, para poder cubrir sus pagos. En este sentido el autor comparte el mismo criterio y coincide en que dentro de la gestión gerencia es necesario aplicar técnicas de análisis financiero que contribuyen al control razonable de los recursos institucionales.

CONCLUSIONES

La responsabilidad de la gestión financiera es la de realizar el análisis e interpretación de la información obtenida a través de la aplicación de técnicas de análisis financiero.

Los resultados reflejados con la aplicación de técnicas de análisis financiero contribuyen a que los Directivos y Accionistas puedan tomar las decisiones más acertadas para el mejoramiento continuo en torno al giro normal del negocio.

Las variaciones significativas obtenidas mediante la aplicación de técnicas de análisis financiero posicionan al Banco del Pichincha como una de las entidades financieras más solidada dentro del Sistema Financiero Nacional.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Armas, M. J., Armijos, L., & Villagómez, B. (2012). Diagnóstico financiero y modelo de gestión de capital de trabajo de la empresa SIDERTECH SA. Escuela Politécnica del Ejercito.
- Bravo, C., Zurita, M. P. F., & Segovia, G. W. C. (2017). La gestión financiera aplicada a las organizaciones. *Dominio de las Ciencias*, 3(4), 220-231.
- Castaño Ríos, C. E., & Arias Pérez, J. E. (2014). Análisis financiero integral de empresas colombianas 2009-2012 desde la perspectiva de la competitividad. Universidad de Antioquia.
- Halsey, R. (2018). *Análisis de Estados Financieros*. McGraw Hill.
- Hernández Corrales, L., Meneses Cerón, L. Á., & Benavides, J. (2005). Desarrollo de una metodología propia de análisis de crédito empresarial en una entidad financiera. *Estudios gerenciales*, 21(97), 129-165.
- Hernández, P. (2004). Aplicación de árboles de decisión en modelos de riesgo crediticio. *Revista Colombiana de estadística*, 27(2), 139-151.
- Jordan, C. (2018). Análisis e interpretación financiero, liquidez y rentabilidad como herramienta de evaluación de la gestión empresarial. Universidad Técnica de Machala.
- Prieto, C. (2017). *Análisis Financiero*. Fundación San Mateo.
- Sagner, A. (2012). El influjo de cartera vencida como medida de riesgo de crédito: análisis y aplicación al caso de Chile. *Revista de análisis económico*, 27(1), 27-53.
- Spinak, E. (2001). Indicadores cuantitativos. *Acimed*, 9, 16-18.
- Vega, S. A., & Ávila, J. T. (2014). El discurso directivo en la comunicación de los estados financieros El caso de dos empresas chilenas. *Contaduría y administración*, 59(3), 261-283.
- Wild, J. (2017). *Análisis de los Estados Financieros*. McGraw-Hill-Interamericana.

29

Fecha de presentación: enero, 2022

Fecha de aceptación: marzo, 2022

Fecha de publicación: abril, 2022

LAS MANIFESTACIONES

EN PACIENTES ADULTOS CON ASMA Y SU MANEJO ODONTOLÓGICO

ORAL MANIFESTATIONS IN ADULT PATIENTS WITH ASTHMA AND ITS DENTAL MANAGEMENT

Yaima Rodríguez Cuéllar¹

E-mail: ua.yaimarodriguez@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-4775-9017>

Lina Neri Espinosa Pire¹

E-mail: ua.linaespinosa@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-6498-473X>

¹ Universidad Regional Autónoma de Los Andes. Ecuador.

Cita sugerida (APA, séptima edición)

Rodríguez Cuéllar, Y., & Espinosa Pire, L. N. (2022). Las manifestaciones bucales en pacientes adultos con asma y su manejo odontológico. *Revista Universidad y Sociedad*, 14(S2), 252-258.

RESUMEN

Las manifestaciones bucales en pacientes asmáticos son variadas y las más comunes en adultos son las enfermedades periodontales. Para la atención odontológica a estos pacientes es importante vigilar los materiales y procedimientos a utilizar. Se planteó el objetivo evaluar los conocimientos sobre las manifestaciones bucales en adultos asmáticos y su manejo odontológico de los estudiantes de noveno y décimo semestre de la Unidad de Atención Odontológica UNIANDES. La investigación fue cuali-cuantitativa, no experimental, transversal, cuyo alcance fue exploratorio, descriptivo y explicativo. Se aplicó una encuesta a 122 estudiantes. Obteniéndose como resultado que el 61 % de los alumnos desconocía protocolos para atender asmáticos, el 54 % desconocía procedimientos previos al tratamiento odontológico del paciente y el 85 % desconocía los materiales que pueden utilizar, aunque la mayoría sabía de no utilizar dique de goma y productos de látex y la minoría conocía sobre dentífricos, metacrilato, rollos de algodón y los selladores de fisuras. Concluyéndose que los estudiantes no contaban con un sólido conocimiento sobre el manejo odontológico de adultos asmáticos y se propuso un protocolo para optimizar el conocimiento de estos estudiantes.

Palabras clave: Manifestaciones bucales, manejo odontológico, pacientes asmáticos.

ABSTRACT

Oral manifestations in asthmatic patients are varied and the most common in adults are periodontal diseases. For the dental care of these patients it is important to monitor the materials and procedures to be used. The objective was to evaluate the knowledge about oral manifestations in asthmatic adults and their dental management of ninth and tenth semester students of the UNIANDES Dental Care Unit. The research was qualitative-quantitative, non-experimental, cross-sectional, with an exploratory, descriptive and explanatory scope. A survey was applied to 122 students. As a result, 61 % of the students did not know the protocols to attend asthmatics, 54 % did not know the procedures prior to the dental treatment of the patient and 85 % did not know the materials that can be used, although most of them knew not to use rubber dam and latex products and the minority knew about dentifrices, methacrylate, cotton rolls and fissure sealants. It was concluded that the students did not have a solid knowledge about the dental management of asthmatic adults and a protocol was proposed to optimize the knowledge of these students.

Keywords: Oral manifestations, dental management, asthmatic patients.

INTRODUCCIÓN

Se ha evidenciado que el asma es un síndrome crónico que perjudica a más de 300 millones de adultos a nivel mundial, presentando como causa principal los factores sociales, ambientales y sobre todo genéticos; sin embargo, en América Latina las cifras bordean una prevalencia aproximada del 17 % del total de la población, presentando que los países con mayor cantidad de casos de personas asmáticas son México y Costa Rica y estableciéndose que dicha patología representa una carga sumamente alta a nivel social y económico para los sistemas de salud de dichos países. (Ocampo et al. 2017).

Se estima que en el Ecuador el asma perjudica a aproximadamente el 7 % del total de la población por año. Determinándose además que este tipo de patología es una de las enfermedades respiratorias crónicas que más afecta tanto a niños pequeños como a personas adultas. Constituye un gran riesgo y afectación a la calidad de vida tanto de la persona enferma como de su entorno familiar, pues resulta ser una de las principales causas de hospitalización, y de generación de altos costos sanitarios. (Pazmiño & Pavlova, 2017).

El asma es una patología inflamatoria crónica del tracto respiratorio que se caracteriza por la hiperreactividad de toda la cavidad respiratoria, por un aumento de la capacidad de respuesta de las vías respiratorias a varios desencadenantes ambientales, dando lugar a sucesos e incidentes transformables de broncoconstricción; presentando principalmente síntomas como tos, opresión total o parcial torácica y dificultad de leve a grave para respirar (disnea), provocando en ocasiones severas complicaciones y riesgos que afectan la calidad de vida de la persona asmática. Mediante la valoración clínica y demostración funcional de que las vías respiratorias están obstruidas irreversiblemente se establece su diagnóstico. (Reddel et al. 2019).

La salud bucal de los pacientes asmáticos debe ser evaluada en función de que la enfermedad en sí y la terapéutica utilizada para su control pueden constituir factores de riesgo de enfermedades orales y estar relacionadas con la mayor presentación de periodontopatías, candidiasis oral, caries dental, erosiones dentales incluso la pérdida de dientes. (Gani et al. 2020).

En los pacientes asmáticos, según algunos estudios, la propensión que tienen a las enfermedades bucales y periodontales se debe a variaciones en el fluido salival, disminución en el Ph de la saliva y la placa, la composición de los medicamentos para el asma por la presencia de carbohidratos fermentables, así como la ingesta de grandes cantidades de bebidas azucaradas para

contrarrestar la sequedad bucal y el sabor de los medicamentos. La disminución de la tasa de flujo salival puede poner en peligro la capacidad protectora de la saliva para limpiar la cavidad oral de sustancias fermentables y también disminuir su capacidad amortiguadora, aumentando la propensión a enfermedades como la caries dental. (Thomas et al. 2010).

Entre las patologías bucales crónicas más comunes que se presentan en personas adultas con enfermedades respiratorias crónicas o con patologías como el asma, se encuentran la dermatosis oral, la leucoplasia, la eritroplasia, el carcinoma oral, las úlceras aftosas, la xerostomía, la micosis, entre otros. Destacando que el asma es una patología que se desarrolla principalmente por factores genéticos, sociales, económicos, hábitos tóxicos, obesidad, entre otros. Se establece además que el tratamiento para el control del asma tiende a disminuir el pH y el flujo salival, generando que la cavidad bucal quede expuesta al desarrollo de enfermedades leves, moderadas y crónicas como las caries dentales, candidiasis orales y enfermedades periodontales. (González et al. 2019; Vallina et al. 2018).

Se considera que en casos de tratamientos odontológicos en pacientes que presentan asma, es necesario que todo profesional de odontología mantenga precauciones preoperatorias, transoperatorias y postoperatorias; evitando incluir tratamientos con fármacos que lleguen a inducir un ataque asmático. Por otro lado, se establece que todo odontólogo debe estar familiarizado con patologías respiratorias crónicas y que representen un riesgo para la salud de sus pacientes. (Vallina et al. 2018; Coke & Karaki, 2002).

No es necesaria la planificación o aplicación de un tratamiento odontológico diferente o específico en casos de pacientes asmáticos, sin embargo, el profesional de odontología debe tener en cuenta ciertas consideraciones previas al mismo tratamiento, sobre todo aquellos factores precipitantes; como el nivel de gravedad y la frecuencia con la que se suscitan los ataques, el tipo de medicación que consume y el historial de complicaciones o riesgos durante un tratamiento dental, pues en muchos de los casos se ha evidenciado ataques asmáticos severos a causa de la presencia de materiales como los dentífricos, los selladores de fisuras, los rollos de algodón o el metacrilato de metilo. (Hupp, 2006).

Una regla general y que debe ser regida en todos los tratamientos odontológicos de personas asmáticas, es que estas deben ser tratadas siempre y cuando la persona esté asintomática o a su vez que los síntomas se encuentren totalmente controlados. Además, no dejar de

recomendar que la persona con asma debe realizar una inhalación profiláctica del broncodilatador previo al inicio del tratamiento odontológico, para de esa forma evitar el desarrollo de un ataque asmático durante el mismo, a causa de episodios de ansiedad, nerviosismo, pánico o estrés, lo cual tiende a agudizar y empeorar los episodios de crisis asmáticas. (Vallina et al. 2018).

La aplicación de un aislamiento absoluto en el caso de pacientes asmáticos y epilépticos no es totalmente recomendable; sin embargo, podría haber una excepción en casos justificables como donde exista menores probabilidades de riesgo, pero mayores posibilidades de beneficio, siempre y cuando se ejecute previamente un análisis a fondo de las condiciones dentales del paciente y de los antecedentes odontológicos que mantenga. El uso del dique de goma en pacientes asmáticos está contraindicado, pues tiende a causarles ahogamientos, poniendo en riesgo la salud y estabilidad de este. Es por ello, recomendable que en todo tratamiento odontológico el paciente asista con su broncodilatador, para evitar un cuadro de asfixia durante el tratamiento dental. (Hupp, 2006).

Se considera que uno de las mayores preocupaciones y riesgos que un odontólogo presenta al momento de atender a un paciente asmático, es que se llegue a suscitar un ataque severo de asma; siendo esta una urgencia médica muy peligrosa y difícil de manejar. El profesional de odontología debe tener presente los factores que podrían desencadenar dichos ataques, entre ellos algunos materiales odontológicos y evitar posiciones que produzcan la reducción del oxígeno en la sangre de la persona, como la posición supina, ya que tiende a dar la impresión de una reducción total del oxígeno en el entorno. (Florentín & Toledo, 2018).

Dentro de los estudios odontológicos no existe suficientes investigaciones en cuanto a las patologías bucales que se pueden presentar en un paciente asmático adulto, ni sobre cómo debe manejarse en consulta el profesional para la atención de estos pacientes y como dar atención a una emergencia por ataque asmático. Se puede indicar que se han realizado algunos estudios en pacientes pediátricos, pero los hábitos de salud e higiene cambian a medida que avanza la edad, así como las manifestaciones de la enfermedad. Es importante tener en cuenta el cuidado de estos pacientes, por lo que, se planteó como objetivo de este estudio, evaluar los conocimientos sobre las manifestaciones bucales en adultos asmáticos y su manejo odontológico por los estudiantes de noveno y décimo semestre de la Unidad de Atención Odontológica Uniandes (UAO) en el período octubre 2020 – febrero 2021.

MATERIALES Y MÉTODOS

Esta fue una investigación de tipo transversal, no experimental, exploratoria y descriptiva. Se determinó la existencia de algunas investigaciones anteriores similares sobre las manifestaciones bucales en pacientes con asma y se estableció la caracterización de estas manifestaciones, de esta manera como deben proceder los profesionales de odontología al aplicar tratamientos en estos pacientes. Este estudio con un enfoque cuali-cuantitativo se desarrolló a partir de un contexto de registro, análisis, y recopilación de información científica que sustentó el tema, se analizó estadísticamente para establecer el grado de conocimiento sobre las manifestaciones bucales que tienden a presentarse en personas asmáticas y de qué forma deben ser aplicados los tratamientos odontológicos.

La población estuvo conformada por 122 estudiantes pertenecientes a noveno y décimo semestre que brindaron atención clínica en la Unidad de Atención Odontológica (UAO) de la carrera de Odontología, en la Universidad Regional Autónoma de los Andes, Ambato, Ecuador. La muestra debido a que la población es finita no resultó necesaria la aplicación de fórmula de estimación de proporciones, pues se utilizó la totalidad de esta.

Se aplicó una encuesta a los estudiantes, con un total de 12 preguntas para identificar el conocimiento en cuanto al manejo odontológico que se debe dar a pacientes adultos con asma y las enfermedades bucales que con más frecuencia padecen con el objetivo de recolectar toda la información relevante acerca del tema planteado.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

De acuerdo con la información obtenida de la encuesta se determinó que el 61 % de los estudiantes encuestados desconoce el protocolo que se debe seguir con pacientes asmáticos y tan solo el 39 % de estos expresó conocer claramente dicho protocolo. Además, se identificó que el 100 % de los estudiantes que fueron encuestados no ha prestado atención odontológica a pacientes asmáticos y, por tanto, no han implementado algún protocolo para la atención de estos pacientes. (Tabla 1).

Tabla 1. Conocimiento de los estudiantes de la UAO sobre el protocolo que se debe seguir con pacientes asmáticos e implementación de este por los estudiantes para la atención de los pacientes.

Protocolo para atención a pacientes asmáticos	Respuesta	
	Si	No
Conocimiento de los estudiantes	39 %	61 %

Implementación del protocolo por los estudiantes	0 %	100 %
--------------------------------------------------	-----	-------

Fuente: Rodríguez y Espinosa. Octubre 2020-febrero 2021

El 48 % de los estudiantes encuestados mencionaron que entre las patologías que un paciente con asma puede presentar, se encuentra la gingivitis; el 46 % afirmó que la xerostomía; el 38 % la periodontitis; el 31 % las caries dentales; el 28 % las úlceras aftosas; el 18 % la candidiasis oral; el 13 % la dermatosis oral y el 7 % el carcinoma oral (Figura 1).

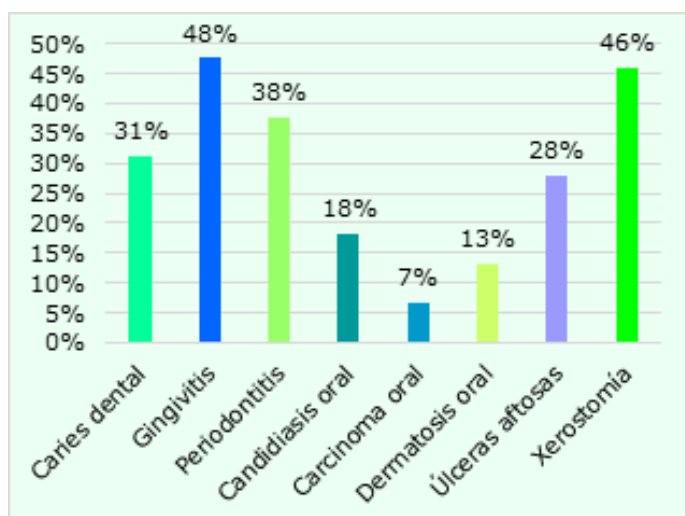


Figura 1. Conocimiento de los estudiantes sobre las patologías orales que se pueden presentar en pacientes asmáticos.

De acuerdo con las consideraciones previas al tratamiento odontológico en pacientes asmáticos, se determinó que el 64 % de los encuestados afirmó que se debe establecer un historial de antecedentes patológicos del paciente; el 23 % se inclinó por conocer los factores precipitantes y el 13 % por mantener una buena comunicación con el paciente antes del tratamiento. El 46 % de los estudiantes encuestados manifestó que si un paciente es asmático lo primero que debe hacer antes de iniciar un tratamiento es pedir que realice una inhalación profiláctica del broncodilatador, el 39 % mencionó que se debe preguntar si es alérgico a algún medicamento y el 15 % afirmó que no se puede atender a un paciente asmático debido a su condición. Sobre la posición en la que se debe atender a un paciente asmático, el 69 % de los estudiantes mencionó que la posición en la que se debe atender es la semirreclinada, el 30 % optó por la posición sentada vertical y el 2 % por la posición supina-tumbada (Tabla 2).

Tabla 2. Conocimiento de los estudiantes de la UAO sobre las consideraciones y aspectos para tener en cuenta previo al tratamiento odontológico en pacientes asmáticos y que se debe hacer antes de comenzar el mismo.

Consideraciones y aspectos para tener en cuenta antes de iniciar el tratamiento odontológico a pacientes asmáticos.	Respuestas (%)
Establecer historial de antecedentes patológicos del paciente.	64
Identificar los factores precipitantes.	23
Mantener una buena comunicación con el paciente antes del tratamiento.	13
Solicitar al paciente una inhalación profiláctica del broncodilatador.	46
Preguntar al paciente si es alérgico a algún medicamento.	39
No atender a un paciente asmático debido a su condición.	15

El 69 % de los estudiantes que fueron encuestados mencionaron que la posición en la que se debe atender a un paciente asmático es la semirreclinada, el 30 % optó por la posición sentada vertical y el 2 % por la posición supina-tumbada (Tabla 3).

Tabla 3. Conocimiento sobre la posición correcta en la que se debe atender al paciente con asma.

Posiciones para atender a un paciente asmático	Respuesta (%)
Posición Vertical	30
Posición semirreclinada	69
Posición supina-tumbada	2

Dentro de los materiales o productos que deben evitarse al atender a un paciente con asma, el 49 % de los encuestados optaron por el dique de goma, el 38% por los productos de látex, el 26 % por la aspirina, el 26 % por los narcóticos y barbitúricos, el 18 % por los rollos de algodón, el 16 % por el metacrilato de metilo y el 7 % restante por los dentífricos. En cuanto a procedimientos, el 85 % de los estudiantes manifestó que no se debería utilizar el aislamiento absoluto en pacientes asmáticos, mientras que el 15 % afirmó que si se puede usar dicho método en ese tipo de pacientes (Figura 2).

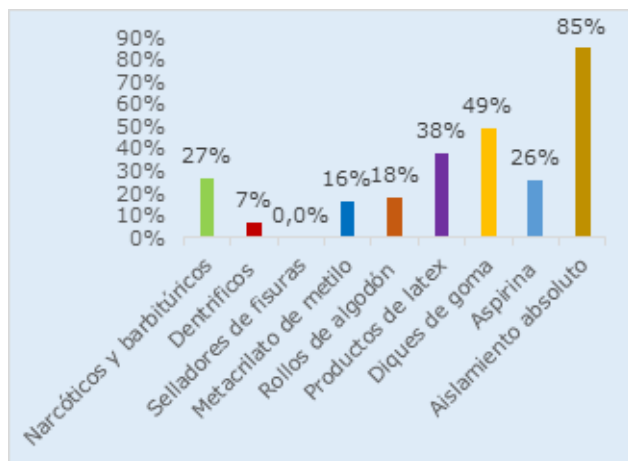


Figura 2. Conocimiento de los estudiantes de la UAO sobre los materiales o procedimientos deben evitarse al atender un paciente asmático.

Adicionalmente, el 100 % de los estudiantes que fueron encuestados manifestaron la necesidad de adquirir conocimientos sobre cómo manejar correctamente un paciente asmático y sobre cuál sería el protocolo más apropiado, algunos mencionaron protocolos que podrían ser considerados y puestos en marcha (Figura 3).

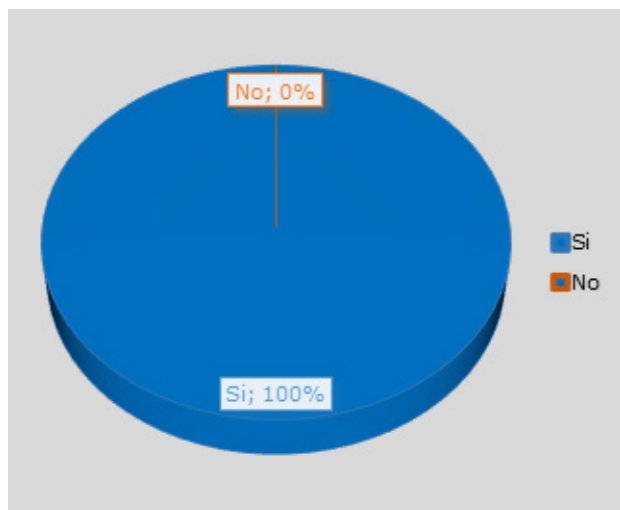


Figura 3. Necesidad de adquirir conocimiento sobre los protocolos de manejo de pacientes asmáticos.

En este estudio la mayoría de los estudiantes afirmó desconocer que protocolo realizar para la atención de los pacientes asmáticos y como proceder ante una emergencia con estos pacientes, un estudio hecho en la Facultad de Odontología de la Universidad Autónoma del Paraguay Pierre Fauchard, con el objetivo de medir el nivel de conocimiento de 146 estudiantes acerca de la conducción de emergencias odontológicas y evidenciaron que más de

las tres cuartas partes de los estudiantes desconocían los procedimientos y protocolos que debían llevarse a cabo en casos emergentes de pacientes con patologías respiratorias graves como el asma, y la suscitación de complicaciones durante la atención odontológica. (Florentín et al. 2018).

En este estudio se evidenció que gran parte de los alumnos mencionaron que dentro de las consideraciones previas al tratamiento odontológico en pacientes con asma se encuentra el establecimiento de un historial de antecedentes patológicos del paciente, al igual que en una investigación ejecutada por Martínez et al. (2015), en este se ratificó que en pacientes con patologías como epilepsias o asma, el odontólogo debe evaluar un sin número de aspectos que serán de gran utilidad para planificar un tratamiento dental; igualmente se destaca que el primer paso que no debe ser pasado por alto bajo ningún concepto es el de realizar una historia clínica que incorpore información relevante, como la etiología de la enfermedad, tipo de tratamiento que recibe, frecuencia con la que se presentan sus crisis en el caso de los pacientes asmáticos, entre otros; de estos aspectos dependerá el tipo de atención odontológica que se le brindará y los cuidados especiales que se pondrán en marcha para evitar complicaciones en la salud del paciente.

Dentro de las consideraciones previas a la atención al paciente asmático identificadas por menos de la mitad de los estudiantes en el presente artículo, se encontró que si un paciente es asmático lo primero que se debe hacer antes de iniciar un tratamiento dental es pedir que este realice una inhalación profiláctica del broncodilatador. En un estudio hecho en México por Vázquez-García, (2017), se explica que el uso de los broncodilatadores tiende a reducir el riesgo de presentación de crisis asmáticas entre leves y moderadas en circunstancia difíciles para el paciente como pueden ser los tratamientos dentales, psicológicos, entre otros, pues estos tienden a provocar ansiedad y pánico en la persona con asma, provocándole complicaciones o daños en la salud del paciente.

Además, dentro del presente análisis se ha observado que gran parte de los alumnos se han inclinado por la posición semi reclinada como la posición más adecuada para atender a los pacientes con asma, igual información se encontró en un estudio hecho en la India, en donde se expresó que todo paciente asmático que pretenda ser sometido a tratamientos odontológicos debe mantenerse en una posición medianamente reclinada con las piernas semi elevadas, pues esto disminuirá de alguna forma el desarrollo de crisis asmáticas; también se indicó que la posición supina está contraindicada en este tipo

de casos, pues incrementa los niveles de riesgo de ahogamiento, ansiedad, entre otros. (Mohideen et al. 2017).

Se resalta que un alto porcentaje de estudiantes de Odontología desconoce acerca de los materiales que pueden ser usados en pacientes asmáticos, aunque la mayoría indicó conocer algunos materiales si deben evitarse al atender a personas con asma como el dique de goma, y los productos de látex. En un análisis realizado en Madrid también se presentó que el dique de goma es uno de los principales materiales dentales provocantes de crisis asmáticas a causa del compromiso respiratorio que este material requiere. Por otro lado, en una investigación ejecutada en Cuba también se identificó que los productos de látex tienden a generar hipersensibilidad tipo I en pacientes con asma, creando alergias repetitivas e incontrolables que llegan a generar crisis durante el proceso dental. Adicionalmente, se mencionó que los selladores de fisuras deben ser evitados en asmáticos pues este procedimiento requiere un aislamiento absoluto de la pieza dental para evitar que esta se humedezca, lo cual llegaría a generar ansiedad o ahogamiento en el paciente, desencadenando entre moderadas y graves crisis de asma. Se resalta además que dichas crisis se suscitan en casos en donde los profesionales de odontología utilizan dentífricos, rollos de algodón y el metacrilato de metilo. Es necesario que en los tratamientos dentales se evite que el paciente asmático consuma narcóticos o barbitúricos pues estos tienden a interferir con la teofilina mientras que la aspirina ayuda en la producción excesiva de leucotrienos, siendo estos los causantes de contracciones musculares que bordean el tubo bronquial, provocando poca oxigenación y falta de respiración en la persona. (Oliveros et al. 2011; Hernández-Moreno et al. 2018).

En esta investigación se reitera que la mayoría de los alumnos consideran que no puede ser usado el aislamiento absoluto en aquellos pacientes que presenten asma. En Colombia, de acuerdo con un estudio realizado, se pudo observar que el aislamiento absoluto es una técnica clínica que ayuda al progreso de cualquier tratamiento odontológico, brindando un mayor nivel de seguridad a los pacientes, sin embargo, en casos de personas asmáticas, esta técnica se encuentra contraindicada pues al aplicarla existe un impedimento en la respiración bucal, siendo un riesgo para el desarrollo de crisis asmáticas entre leves y graves. (Gómez et al. 2017).

En la presente investigación se destaca que gran parte de los estudiantes de Odontología han afirmado que las patologías dentales que por lo general presentan los pacientes asmáticos son la gingivitis, la xerostomía, la periodontitis y las caries dentales, ratificándose esta información en un artículo procedido en Zacatecas, que

presentó entre las alteraciones bucales con más prevalencia en personas asmáticas se encontraban el apiñamiento de los dientes, la halitosis, la gingivitis, las caries dentales, la candidiasis bucal, y la hipocalcificación del esmalte de las piezas dentales, debido sobre todo, al tipo de fármacos que el paciente usa por vía inhalatoria para el control del asma y la prevención de crisis o episodios asmáticos graves, pues estos pueden causar enfermedades dentales. (Escandón et al. 2016)

Dentro de esta investigación se identificó que la mayoría de los alumnos no han atendido a pacientes con asma y tampoco han implementado un protocolo de atención para este tipo de pacientes. En un estudio realizado en Yucatán se explicó que en todo proceso odontológico que contemple algún tipo de riesgo y ponga en peligro al paciente, es necesario que todo el procedimiento sea realizado por un profesional de odontología capacitado, pues en casos de presentarse una crisis asmática, es fundamental poner en marcha protocolos de atención especiales para el control y prevención de eventos más agudos y complicaciones más severas. (Zavala et al. 2017).

Se identificó además que la totalidad de los estudiantes afirmó sentir la necesidad de adquirir más conocimientos sobre los protocolos de manejo de los pacientes asmáticos. Es importante que todo odontólogo conozca y ponga en práctica los protocolos de atención enfocados en las diversas enfermedades de sus pacientes, pues en algunos casos como es el de las personas asmáticas las medidas establecidas deben cumplirse a cabalidad y cuidadosamente, estas incluyen el uso obligatorio del broncodilatador, evitar el uso de materiales odontológicos que afecten la tranquilidad del paciente, le produzcan ansiedad o afecten su entrada de oxígeno, mantener cerca una fuente de oxígeno para emergencias, estar pendientes del paciente para poder identificar el inicio de una crisis asmática y suspender inmediatamente el procedimiento dental, entre otros, pues caso contrario podrían presentarse serias complicaciones por ahogamiento o crisis asmáticas que comprometerían el bienestar e incluso la vida del paciente. Es relevante recalcar que todo profesional de la Odontología debe conocer las condiciones médicas de sus pacientes, si puede recibir atención, que complicaciones se pueden presentar durante el proceso asistencial y cómo manejar esas situaciones de emergencia que se le puedan presentar, para brindar una atención de calidad, con seguridad y que el paciente se sienta tranquilo, confiado y seguro. (Vallina et al. 2018).

CONCLUSIONES

En base a la fundamentación teórica, en el presente artículo se logró identificar las principales definiciones acerca

del asma, las patologías bucodentales que se presentan en estos casos, las formas de intervención odontológica y las precauciones que el odontólogo debe tomar en cuenta y poner en marcha en pacientes con asma.

Se determinó que un gran número de estudiantes pertenecientes a noveno y décimo semestre no han brindado atención odontológica a pacientes asmáticos, así como poseen escasos conocimientos sobre los materiales que deben usarse con estos y los protocolos que deben ser puestos en marcha para su atención.

Por lo que se propone el diseño de un protocolo de atención odontológica para pacientes asmáticos que permita a los estudiantes en prácticas preprofesionales en la Clínica de Unidad de Atención Odontológica "Uniandes" mejorar e incrementar sus conocimientos y habilidades sobre el manejo adecuado de estos pacientes.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Coke, J. M., & Karaki, D. T. (2002). The asthma patient and dental management. *General dentistry*, 50(6), 504-507.
- Escandón, C., & Sánchez, L. A. (2016). Características sistémicas y orales de la nefrolitiasis bilateral y asma en niños-Reporte de caso. *Revista de Odontopediatría Latinoamericana*, 6(1), 10-10.
- Florentín, M. M. C., & Toledo, N. L. J. (2018). Nivel de conocimiento sobre el manejo de emergencias médicas de los alumnos del quinto y sexto año de la Facultad de Odontología de la Universidad Autónoma del Paraguaray Pierre Fauchard. Asunción, Paraguay. *Revista Nacional de Odontología*, 14(26), 1-16.
- Gani, F., Caminati, M., Bellavia, F., Baroso, A., Faccioni, P., Pancera, P., ... & Senna, G. (2020). Oral health in asthmatic patients: a review. *Clinical and Molecular Allergy*, 18(1), 1-8.
- Gómez Díaz, M., Vargas Quiroga, E., Pattigno Forero, B., & Tirado Amador, L. (2017). Algunas consideraciones sobre el aislamiento absoluto. *Medisan*, 21(10), 3066-3076.
- González Martín, S., Cámara Cuadrado, M. J., & Trevisson Redondo, B. (2019). Enfermedades de la mucosa oral en pacientes geriátricos con aerosolterapia: revisión bibliográfica. *Gerokomos*, 30(2), 72-75.
- Hernández-Moreno, K. E., & Cardona, R. (2018). Enfermedad respiratoria exacerbada por aspirina. Revisión a partir de casos clínicos. *Revista Alergia México*, 65(1), 78-91.
- Hupp, W. S. (2006). Dental management of patients with obstructive pulmonary diseases. *Dental Clinics*, 50(4), 513-527.
- Martínez, F. C., Ruiz, F. S., & Cicco, S. E. (2015). Manejo del paciente epiléptico en la consulta odontológica: Revisión actualizada de la literatura. *Acta odontológica venezolana*, 53(2), 29-30.
- Mohideen, K., Thayumanavan, B., Balasubramaniam, A. M., Vidya, K. M., Rajkumari, S., & Bharkavi, S. I. (2017). Basics of management of medical emergencies in dental office and emergency drug kit. *IJSS*, 5, 273-8.
- Ocampo, J., Gaviria, R., & Sánchez, J. (2017). Prevalencia del asma en América Latina. Mirada crítica a partir del ISAAC y otros estudios. *Revista Alergia México*, 64(2), 188-197.
- Oliveros, A. F. V., Martínez, S. D., & Escobar, R. R. (2011). Hipótesis higienista. *Revista Colombiana de Neumología*, 23(3), 73-79.
- Pazmiño, V., & Pavlova, J. (2017). Asma y factores de riesgo como causa de hospitalización en Hospital Baca Ortiz, octubre 2015 a octubre 2016 (Master's thesis, Quito: UCE).
- Reddel, H. K., FitzGerald, J. M., Bateman, E. D., Bacharier, L. B., Becker, A., Brusselle, G., ... & Boulet, L. P. (2019). GINA 2019: a fundamental change in asthma management: Treatment of asthma with short-acting bronchodilators alone is no longer recommended for adults and adolescents. *European Respiratory Journal*, 53(6), 1-7.
- Thomas, M. S., Parolia, A., Kundabala, M., & Vikram, M. (2010). Asthma and oral health: a review. *Australian Dental Journal*, 55(2), 128-133.
- Vallina Fernández-Kelly, C., Grande Boloque, R., Apoita Sanz, M., Montañés de la Fuente, A., Paredes Rodríguez, V. M., & Hernández Vallejo, G. (2018). Manejo y consideraciones clínicas de los pacientes asmáticos en la consulta dental. *Cient. dent. (Ed. impr.)*, 217-224.
- Vázquez-García, J. C. (2017). La Sociedad Mexicana de Neumología y Cirugía de Tórax: de un gran pasado a un mejor futuro. *Neumología y cirugía de tórax*, 76(2), 68-77.
- Zavala, C. E. M., Peralta, S. M., Mendiburu, J. C., & Cuevas, R. P. (2017). Necesidades de aprendizaje en emergencias médicas de pasantes de la Licenciatura en Cirugía Dental. *Edumecentro*, 9(1), 15-30.

30

Fecha de presentación: enero, 2022

Fecha de aceptación: marzo, 2022

Fecha de publicación: abril, 2022

USO

DE ORDENADORES ELECTRÓNICOS COMO FACTOR PREDISPO-
NENTE PARA EL DESARROLLO DE ASTENOPIA

USE OF ELECTRONIC COMPUTERS AS A PREDISPOSING FACTOR FOR THE DEVELOPMENT OF ASTHENOPA

Juan Alberto Viteri Rodríguez¹

E-mail: ua.juanviteri@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-2463-7036>

Génesis Camila Romero Paredes¹

E-mail: ma.genesisrcp04@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-9885-2265>

Erika Sarahí Cocha Chicaiza¹

E-mail: ma.erikascc25@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-6934-263X>

¹ Universidad Regional Autónoma de Los Andes. Ecuador.

Cita sugerida (APA, séptima edición)

Viteri Rodríguez, J. A., Romero Paredes, G. C., & Cocha Chicaiza, E. S. (2022). Uso de ordenadores electrónicos como factor predisponente para el desarrollo de astenopia. *Revista Universidad y Sociedad*, 14(S2), 259-267.

RESUMEN

La computadora en la educación integral es una poderosa y versátil herramienta que se ha convertido en un elemento indispensable para la población a nivel mundial, su uso aumentó a raíz de la pandemia del COVID-19 la cual provocó la suspensión de todas las actividades académicas obligando a los estudiantes a recibir clases virtuales; lo cual incrementó la incidencia de astenopia también conocida como fatiga ocular, síntoma subjetivo de la visión que se caracteriza principalmente por: ardor, dolor, irritación, sensación de ojo seco y enrojecido, como consecuencia de permanecer varias horas frente a ordenadores. Objetivos: Determinar el uso de ordenadores electrónicos como factor predisponente para el desarrollo de astenopia. Métodos: Revisión bibliográfica mediante estudio descriptivo de artículos científicos, escritos en inglés y en español y publicados entre 2015 y 2021, que incluían ensayos clínicos, documentos, revisión, revisión sistemática y metaanálisis. Resultados: La ergonomía y los consejos prácticos para el correcto uso de dispositivos electrónicos, disminuyen la incidencia a desarrollar astenopia. Conclusiones: Las personas que permanecen por largos periodos frente a computadoras, celulares y tabletas tienen más riesgo de presentar problemas visuales entre estos la fatiga ocular.

Palabras clave: Astenopia, fatiga ocular, síntomas visuales, ergonomía.

ABSTRACT

The computer in integral education is a powerful and versatile tool that has become an indispensable element for the population worldwide, its use increased as a result of the COVID-19 pandemic which caused the suspension of all academic activities forcing students to receive virtual classes; which increased the incidence of asthenopia also known as ocular fatigue, a subjective symptom of vision that is mainly characterized by: burning, pain, irritation, dry and reddened eye sensation, as a consequence of spending several hours in front of computers. Objectives: To determine the use of electronic computers as a predisposing factor for the development of asthenopia. Methods: Bibliographic review by descriptive study of scientific articles, written in English and Spanish and published between 2015 and 2021, including clinical trials, papers, review, systematic review and meta-analysis. Results: Ergonomics and practical advice for the correct use of electronic devices, decrease the incidence to develop asthenopia. Conclusions: People who spend long periods of time in front of computers, cell phones and tablets are at greater risk of visual problems, including eye fatigue.

Keywords: Asthenopia, eye fatigue, visual symptoms, ergonomics.

INTRODUCCIÓN

Con el advenimiento de la revolución tecnológica y el crecimiento sin precedentes de la utilización de dispositivos portátiles, en el 2018 el 84% de la población mundial utilizó ordenadores electrónicos. Evidentemente, debido al aumento del uso de computadoras y sus dispositivos de entrada relacionados se ha producido un aumento de problemas visuales. (Parihar et al. 2016).

La epidemia de COVID-19 fue declarada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) como una emergencia de salud pública de alcance internacional el 30 de enero de 2020. Para el 11 de marzo del mismo año se declaró como una pandemia y Ecuador promulgó el decreto de emergencia sanitaria con la suspensión de todas las actividades académicas. Esta nueva realidad reemplazó la modalidad presencial por una enseñanza online dejando al descubierto la brecha digital entre las escuelas, universidades y docentes. (Rodríguez et al. 2020).

Es importante mencionar que a partir del surgimiento de la TV y otros dispositivos electrónicos (computadoras), los padres y/o abuelos han creído que estos pueden provocar daños en los ojos al permanecer por largos periodos frente a estos, esta creencia popular se ha transmitido de generación en generación y más aún durante la pandemia de Covid-19 que ha obligado a los estudiantes a recibir clases en línea. A medida que las computadoras se vuelven parte de nuestra vida diaria, son más las personas que experimentan una variedad de síntomas oculares. (Díaz et al. 2017).

El uso de ordenadores electrónicos durante clases virtuales no solo puede agravar los índices de síntomas subjetivos (test de OSDI), sino también inducir la inestabilidad de la película lagrimal y superficie ocular, esto se produce debido a que la posición de los ojos y la mirada frente a la pantalla implica una mayor evaporación de la lágrima y disminución de la frecuencia del parpadeo (parpadeo normal en el adulto; 12 a 20 por minuto), esto puede manifestarse con; sensación de ojos secos, irritados, enrojecidos, fatiga visual y visión borrosa. Diferentes estudios postulan un aumento en la frecuencia de síndromes visuales, y se verificó que la incomodidad visual es muy común en los adolescentes. En casos de astenopia, cefalea, pérdida de concentración, asociados con actividades de visión de cerca, es necesario evaluar la calidad de la visión binocular. (Choi et al. 2018).

Según la Organización Mundial de la Salud, en el mundo hay aproximadamente 285 millones de personas con discapacidad visual de las cuales 39 millones son ciegas y 246 millones presentan baja visión. Aproximadamente un

90% de la carga mundial de discapacidad visual se concentra en países bajos. (Hernández et al. 2013).

Los ojos humanos necesitan adaptarse para ver objetos desde diferentes distancias, cambiando el tamaño de la pupila, alargando o acortando el cristalino para cambiar el enfoque del ojo y contraer los músculos extraoculares. Las imágenes en la pantalla de una computadora tienen que hacer que los ojos cambien el enfoque a un punto de reposo y luego vuelvan a enfocarse en la misma, estos cambios constantes se producen miles de veces al día. Cuando un usuario de computadora mira fijamente la pantalla por varias horas provoca fatiga ocular y malestar causando dolores de cabeza. (Ranasinghe et al. 2016).

La astenopia también llamada fatiga visual o síndrome de fatiga ocular, es el conjunto de diversos síntomas visuales y signos extraoculares, es un síndrome de subjetividad con sensación de malestar visual que interfiere significativamente con la atención, rendimiento académico y limitación en el trabajo. Clínicamente, se manifiesta con: fatiga visual, dolor de ojos, cabeza, ojos secos (sensación de cuerpo extraño, ojos rojos, lagrimeo, intolerancia a las lentes de contacto), fatiga visual (distancia borrosa después del trabajo cercano, lentitud para enfocar en todas las distancias y diplopía), siendo la astenopia uno de los principales problemas médicos que enfrentan los estudiantes durante sus años académicos (López-Camones et al. 2020; Xu et al. 2019).

Existen varias recomendaciones con respecto al diagnóstico, se aconseja a los médicos tener una buena comprensión de los síntomas y fisiología subyacente del ojo para un mejor tratamiento. El diagnóstico también debe mejorarse actualizando el examen oftalmológico estándar para adaptarse a las demandas visuales actuales de cada paciente (Coles-Brennan et al. 2019).

MATERIALES Y MÉTODOS

Revisión bibliográfica mediante estudio descriptivo de artículos científicos recuperados en las bases de datos de: SciELO - Medline (PubMed) - Medline Plus - Elsevier -Redalyc. De la misma manera se ha llevado a cabo la búsqueda en páginas web oficiales de sociedades científicas y otras, por ejemplo: Academia Americana de Oftalmología, Journal of Comprehensive Pediatrics, The African Vision and Eye Health journal, Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva, Revista Mexicana Oftalmológica, Acta Oftalmologica.

Se consideró publicaciones en inglés y español, publicados en cualquier país entre 2015 y 2021, que incluían ensayos clínicos, documentos, revisión, revisión sistemática y metaanálisis; se tomaron en cuenta las siguientes

variables: autores, revista, año, título y objetivo de la publicación. Las palabras claves empleadas fueron: "Astenopia", "dispositivos electrónicos", "fatiga visual", "PVD".

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

La prevalencia general de astenopia entre los estudiantes universitarios fue del 53,3%. La edad promedio de los estudiantes fue 19,23 y la proporción de sexos (hombres -mujeres) fue de 1: 1,148. Estudiantes femeninas eran más propensas a tener este síndrome que los hombres. Los estudiantes de primer año tienen la mayor prevalencia (54,0%) y los estudiantes de segundo año que tienen la más baja prevalencia (49,1%). Una diferencia significativa también se encontró entre los niveles de autoinforme carga de trabajo. Además, la prevalencia de astenopia fue mayor entre los estudiantes que gastaron más de 3 h al día en una computadora. En más del 80% de la universidad los estudiantes consideraron los dispositivos digitales como necesarios artículos en su vida diaria, y el 33,7% de ellos informaron que habían desarrollado una dependencia de estos dispositivos. Desafortunadamente, nuestros resultados muestran que estos últimos estudiantes eran más propensos a sufrir de fatiga visual (OR = 2.200, IC 95%: 1.810-2.673) (Tabla 1).

Tabla 1. Prevalencia de astenopia en estudiantes universitarios por factores demográficos.

	N	Prevalence (%)	p-value	OR (95%CI)
Sex			p -	
Male	2228	50.1	/	1
Female	2558	56.1	p -	1.271 (1.134–1.424)
Age			0.613	
18	1618	53.8	/	1
Over 18	3168	53.1	0.613	0.970 (0.860–1.093)
Student year			0.133	
Freshman	3711	54.0	/	1
Sophomore	477	49.1	0.041	0.819 (0.677–0.992)
Junior	301	50.2	0.197	0.857 (0.677–1.083)
Senior	297	54.5	0.863	1.021 (0.805–1.295)
Workload			p -	
Normal	770	44.5	/	1
Heavy	2645	52.1	p -	1.356 (1.154–1.593)
Extremely heavy	1371	60.5	p -	1.910 (1.597–2.284)
Time spent on computer per day			p -	
<3 h	2535	49.7%	/	1
≥3 h	2251	57.4%	p -	1.368 (1.220–1.533)
Level of digital reliance			p -	
Just a social tool	568	40.7	/	1
Important in daily use	2603	51.9	p -	1.572 (1.307–1.890)
Dependence on them	1615	60.1	p -	2.200 (1.810–2.673)

CI = confidence interval; h = hour; OR = OR after univariate logistic regression; p - = p < 0.0001.

Fuente: Xu, Y., Deng, G., Wang, W., Xiong, S., Xu, X. (2018).

El uso de teléfonos inteligentes y tabletas en todo el mundo a raíz de la pandemia está alcanzando niveles de saturación y malestar visual y ocular asociado, como dolores de cabeza, fatiga visual, ojos secos y dolor de ojos; es por

eso por lo que una mejor comprensión de la etiología de los síntomas puede orientar el asesoramiento clínico para minimizar los impactos adversos sobre la salud y el malestar de la superficie visual y ocular.

Aunque todos los síntomas fueron más frecuentes en mujeres que en pacientes masculinos, solo los dolores de cabeza ($p = 0,0003$), fotofobia ($p = 0,006$) y enrojecimiento ($p = 0,061$) fueron estadísticamente más prevalente en mujeres que en hombres.

La frecuencia de dolor de cabeza en pacientes mujeres fue significativamente más alta que en los pacientes masculinos en todos los tipos de cefalea ($p = 0,0003$), mientras que la frecuencia en el grupo de edad de secundaria fue mayor que en el grupo de edad correspondiente a la escuela primaria ($p = 0,001$). (Tabla 2)

Tabla 2. Frecuencia (n porcentaje) de síntomas según sexo y grupos de edad

Symptoms	Female	%	Male	%	χ^2	p	6–12 years	%	13–19 years	%	χ^2	p
Headache	312	44.5	140	32.3	21.09	0.003	92	27.7	360	44.8	34.68	0.001
Painful/sore	158	22.5	102	23.6	0.12	0.73	72	21.9	188	24.1	0.59	0.45
Tired eye	30	4.3	21	2.9	0.18	0.68	8	2.4	43	5.5	5	0.02
Itch	200	28.6	129	18.4	0.13	0.72	101	30.6	228	29.2	0.23	0.62
Tearing	201	28.7	106	24.5	2.68	0.1	87	26.4	220	28.3	0.35	0.55
Photophobia	188	26.8	86	19.9	7.56	0.06	39	11.9	235	30.1	41.53	0.01
Diplopia	10	1.4	11	2.5	1.77	0.18	1	0.4	20	2.6	6.36	0.01
Redness	68	9.7	58	13.4	3.51	0.01	45	13.7	81	10.4	2.49	0.1
Grittiness	24	3.4	22	5.1	1.82	0.18	13	3.9	33	4.3	0.04	0.84

p values ≤ 0.05 are considered significant.

Fuente: Wajuihian, (2015).

El tiempo promedio empleado en el uso de computadoras fue significativamente mayor en los estudiantes con astenopia, mientras que la mayoría de las otras actividades no fueron significativamente diferentes entre los 2 grupos. (Tabla 3)

Tabla 3. Desviación media y estándar del tiempo dedicado a realizar determinadas actividades cercanas al trabajo, dormir y hacer ejercicio entre escolares con y sin astenia

Variables	Normal	Asthenopia	P Value
Using computers hour/day, hour/day	1.29 ± 1.52	1.58 ± 1.98	0.034
Using cell phones, hour/day	2.18 ± 2.47	2.87 ± 2.85	0.001
Studying and reading, hour/day	3.83 ± 2.25	3.88 ± 2.22	0.790
Watching TV, hour/day	2.43 ± 1.95	2.66 ± 1.92	0.122
Looking at the board in class, hour/day	4.99 ± 1.76	4.97 ± 2.05	0.887
Sleeping, hour/day	7.66 ± 1.72	7.6 ± 2.05	0.650
Participating in sports and exercise, hour/week	2.57 ± 3.53	2.35 ± 3.4	0.406

Fuente: Hashemi, H., Khabazkhoob, M., Forouzes, S., Nabovati, P., Yekta, A, (2017).

Estos datos revelan una diferencia significativa entre las posturas / el tiempo adoptado durante el uso de ordenadores electrónicos en la prevalencia de astenopia. Se descubrió que los estudiantes universitarios que mantuvieron un cuello y espalda rectos tenían menor prevalencia de astenopia (50,4%), a diferencia de mantener una sola postura en el escritorio durante más de 1 h y el permanecer en la cama acostado por más de 0.5 h son factores de riesgo para desarrollar fatiga ocular. (Tabla 4)

Tabla 4. Prevalence of asthenopia according to posture adopted and time spent during handheld digital device use.

	N	Prevalence (%)	p-value	OR (95%CI)
Device use at desk			0.003	
Neck and back straight	1582	50.4	/	1

Neck straight and back rounded	1169	53.0	0.193	1.106 (0.950–1.286)
Neck rounded and back straight	1112	53.9	0.080	1.147 (0.984–1.338)
Neck and back rounded	923	58.1	p -	1.361 (1.155–1.603)
Device use in bed			0.008	
Lying on one's back	858	49.5	/	1
Lying on one's stomach	430	51.2	0.581	1.067 (0.847–1.346)
Lying on one's side	1913	56.3	0.001	1.313 (1.117–1.543)
Semireclined posture	1088	51.7	0.332	1.093 (0.913–1.307)
Sitting in bed	497	53.7	0.137	1.183 (0.948–1.476)
Device use during transportation			0.027	
Neck straight	1057	50.3	/	1
Neck rounded	3729	54.2	0.027	1.166 (1.017–1.337)
Time spent on device at desk			p -	
<1 h	1389	48.4		1
1–2 h	1889	54.5	0.001	1.279 (1.114–1.470)
2–3 h	893	55.7	0.001	1.339 (1.131–1.585)
>3 h	615	57.4	p -	1.438 (1.187–1.741)
Time spent on device in bed			p -	
<0.5 h	1204	49.2		1
0.5–1 h	2169	52.9	0.039	1.160 (1.008–1.336)
1–2 h	1067	55.1	0.005	1.269 (1.076–1.497)
>2 h	346	65.0	p -	1.922 (1.500–2.464)
Time spent on device during transportation			0.001	
<0.5 h	2447	51.8		1
0.5–1 h	1752	53.3	0.345	1.061 (0.938–1.200)
>1–2 h	449	61.9	p -	1.514 (1.232–1.861)
>2 h	138	53.6	0.673	1.077 (0.764–1.519)

CI = confidence interval; device = handheld digital device; h = hour; OR = OR after univariate logistic regression; p - = $p < 0.0001$.

Fuente: Xu, Y., Deng, G., Wang, W., Xiong, S., Xu, X, (2018).

La incidencia de astenopia varía en cada país, siendo Japón el que lidera la tabla con 11814 casos (D: diferente lugar de trabajo y función), y el menos prevalente Netherland con 3 casos de astenopia (A: mismo lugar de trabajo y función). Este estudio se realizó en hombres. (Tabla 5)

Tabla 5. Características descriptivas y resultados de los estudios incluidos.

Agarwal A et al. (2013)[31]	India	CS	B	Specific to the study, not validated	(18-39)	68	150	81	53.8	0.42-0.65	
Bergqvist U, et al. (1994)[32]	Finland	CS	D	Specific to the study, not validated		47	50	327	95	29	0.23-0.34
Bhanderi DJ et al. (2008)[3]	India	CS	D	Specific to the study, not validated	(18-55)	66	419	194	46.3	0.39-0.53	

Carta A, et al. (2003)[38]	Italy	CS	A	Specific to the study, not validated	(21-60)	77	660	168	25.4	0.21-0.29
Dainoff MJ et al. (1981)[51]	USA	CS	D	Specific to the study, not validated	23	99	31	14	45	0.21-0.68
De Groot JP et al. (1983)[11]	Netherlands	CS	A	Specific to the study, not validated	39	100	43	3	7	0.01-0.14
Fenga C, et al. (2007)[19]	Italy	CS	C	Italian Society of Occupational Medicine and Industrial Hygiene ³⁶	(18-50)	54.6	62	32	51	0.33-0.69
Hedman LR et al. (1984)[30]	Sweden	CS	A	Specific to the study, not validated	27	88.6	29	10	36	0.13-0.55
Iwakiri K, et al. (2004)[39]	Japan	CS	C	Specific to the study, not validated	(20-59)	77.6	2374	1712	72.1	0.68-0.75
Kowalska M, et al. (2011)[1]	Poland	CS	C	Specific to the study, not validated	(18-55)	55.5	477	199	41.6	0.35-0.47
Mocci F et al. (2001)[20]	Italy	CS	C	National Institute for Occupational Safety and Health[37]	(28-53)	88.2	212	68	31.9	0.24-0.39
Nakazawa T et al. (2002)[2]	Japan	CS	D	Specific to the study, not validated	(20-59)	60	25964	11814	45.5	0.44-0.46
Ong C, et al. (1981)[28]	Singapore	CS*	D	Maeda[38]	(17-35)	100	62	30	49	0.31-0.65
Piccoli B, et al. (1989)[36]	Italy	CS	D	Specific to the study, not validated	(18-55)	55.5	216	51	23.5	0.17-0.30
Rocha LE, et al. (2004)[21]	Brazil	CS*	C	Elias R, Cail F[39]	(18-56)	55.9	1448	211	14.6	0.12-0.16
Sá EC (2010) [22]	Brazil	CS	C	Elias R, Cail F[39]	(15-24)	77.5	72	39	54.6	0.37-0.71
Salibello C et al. (1995)[37]	USA	CS*	C	Specific to the study, not validated	38	66	324	211	65	0.56-0.73
SanchezRoman FR et al. (1996) [29]	Mexico	CS*	A	Specific to the study, not validated	(18-55)	66.4	432	251	58.1	0.50-0.65
Shima M et al. (1993)[12]	Japan	CS*	A	Shima S et al.[40]	(17-58)	884	231	196	85	0.72-0.96

Fuente: Vilela, Pellanda, Cesa & Castagno, (2015).

En la actualidad el uso creciente de dispositivos electrónicos; computadoras, tabletas, teléfonos inteligentes etc, ha provocado que los individuos estén más expuestos a padecer afecciones en su visión. El trabajo y el estudio obligan a pasar largas horas frente al computador, este uso indiscriminado puede ocasionar lesiones que no son notables a primera vista, sino que son de carácter progresivo. Un claro ejemplo es la astenopia cuyos síntomas inespecíficos incluyen; fatiga ocular, ardor, irritación, cefalea y dolor de ojos, mientras que los síntomas más específicos son; fotofobia,

visión borrosa, diplopía, prurito, lagrimeo, sequedad y sensación de cuerpo extraño. La similitud de los síntomas en ciertas anomalías pone en manifiesto la necesidad de un correcto diagnóstico diferencial. (Vaz et al. 2019).

La astenopia se produce al intentar corregir la agudeza visual, no está presente al despertar y empeora con las tareas visuales prolongadas. Se encuentra dentro de los efectos transitorios del aparato visual debido al uso excesivo de los músculos ciliares y extraoculares del ojo, para mantener la fijación y convergencia de este. Se clasifica en interna; sensación de esfuerzo y dolor en el interior del ojo y externa; sensación de sequedad e irritación en la superficie frontal del mismo. (Wajuihian, 2015).

Existen factores que están relacionados con la aparición de astenopia: locales, ambientales y psicológicos, el factor ambiental aborda los dispositivos electrónicos incluyendo; iluminación, contraste, predominio de colores, etc. Estos aspectos repercuten de manera negativa en la visión de los estudiantes que reciben clases de forma virtual. La aparición del Covid-19 provocó una dependencia en la adquisición de estos operadores visuales, obligando a la población en general a permanecer largos periodos de tiempo frente al ordenador para cumplir con sus responsabilidades laborales y académicas. (Sánchez-Román et al. 1996).

Los dispositivos electrónicos 3D producen mayor fatiga ocular que los 2D, sin embargo, ofrecen a las personas mayor rapidez en el cumplimiento de sus funciones. Según la Academia Americana de Oftalmología, este suceso provoca que los ojos parpadeen menos que cuando realizamos otra actividad de cerca, aumentando el tiempo de evaporación de la lágrima, produciendo resequedad, ardor ocular y fatiga visual. (Izquierdo et al. 2020).

Los estudiantes que cuentan con acceso ilimitado a la tecnología tienen el 40% más de probabilidad de presentar alteraciones oculares, a diferencia de quienes están menos expuestos a los PVD. Por otra parte, quienes presentan síntomas de astenopia tienen siete veces más posibilidad de usar anteojos en comparación con los que no refieren sintomatología 7,1 IC del 95%. Esta asociación se debe a una causalidad inversa, dado que el cuadro clínico suele ser uno de los criterios utilizados por los profesionales de la visión para prescribir lentes. (Parra et al. 2005)

Las consecuencias de la astenopia en adolescentes no se conocen del todo, aunque hay indicios de que puede interferir con la atención y el rendimiento académico. Existe una asociación significativa entre la edad y fatiga visual $P= 0,00$, la edad avanzada es un factor protector porque ellos manejaban formas tradicionales de estudio

en comparación con la generación moderna. No obstante, la literatura no aprueba esta relación. (Sawaya et al. 2020)

La fatiga ocular afecta la calidad de vida de los individuos, por ello es indispensable implementar medidas preventivas para no presentar futuras complicaciones como; protector de pantalla el cual impedirá el paso de luz, correcto brillo e iluminación (evitar utilizar los dispositivos en la oscuridad), los colores deben ser claros y mates para evitar reflejos, colocar los ordenadores a una distancia aproximada de un metro, uso de colirios para mantener la lubricación del ojo, terapia visual como; descansos de 5 minutos cada hora enfocando escenas lejanas y observando objetos de colores diferentes a los de la pantalla. Los caracteres deben estar bien definidos para facilitar la legibilidad, textos negros sobre fondo blanco, tamaño suficiente y óptimo interlineado, en la imagen de pantalla evitar; destellos, reflejos y reverberaciones. Es recomendable usar un atril para los documentos para no bajar ni subir constantemente la cabeza evitando la fatiga visual. (Leyé et al. 2012)

Prado et al. (2017) realizaron un estudio transversal con 520 trabajadores de Nueva York con dos objetivos: determinar la prevalencia de síntomas visuales en una población de trabajadores de oficina que usaban ordenadores en su trabajo y la asociación de los mismos con el síndrome del ojo seco y otros factores demográficos tales como edad, género, raza, hábito tabáquico, número de horas que pasaban trabajando con el ordenador en una jornada laboral, tipo de corrección refractiva usada durante la utilización del dispositivo así como el uso de lágrimas artificiales o gotas humectantes. El rango de prevalencia de síntomas osciló entre 19,6% a 72%; siendo la fatiga visual el más prevalente (40%) al menos durante la mitad del tiempo trabajando con el ordenador. Se observó una correlación significativa positiva entre los síntomas y el número de horas trabajando con el ordenador ($r_s= 0,24$, $p<0,001$) y éstos fueron mayores en mujeres ($p<0,0001$), hispanos ($p=0,005$) y en los pacientes con síndrome del ojo seco ($r_s: 0,74$, $p<0,0001$), no teniendo significación la relación con los otros factores analizados.

En Ecuador en el año 2020 en el Hospital Luis G. Dávila se aplicó un test de Escala del Síndrome de Visión por Computadora a 50 trabajadores del área administrativa de los cuales, 44 cumplen con los criterios de inclusión. El 41% correspondiente a (n 18) trabajadores, obtuvieron un puntaje mayor de 36 (positivo para astenopia) y el 59% que corresponde a (n 36) trabajadores obtuvieron un puntaje menor de 36 (negativo para astenopia); dentro del universo por sexo, de 26 mujeres encuestadas, el 54% (n 13) tienen test positivos y en el caso de los 20

hombres encuestados, el 25% (n5) tienen test positivo. (Chicaiza, 2021)

CONCLUSIONES

En la actualidad debido a la pandemia el índice de astenopia ha aumentado considerablemente como consecuencia de pasar largos periodos frente a dispositivos electrónicos.

El uso incorrecto de ordenadores electrónicos en relación con el tiempo y postura, han llevado a la mayoría de la población a desarrollar problemas en la visión, siendo la astenopia el síntoma más frecuente. Para evitar este daño se deben implementar medidas preventivas tales como; terapia visual, ergonomía, etc.

La astenopia tiene un alto índice de prevalencia a nivel mundial, a pesar de ello no existe gran variedad de estudios que brinden una minuciosa información sobre el tema.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Chicaiza Inguillay, J. A. (2021). Salud visual en el estudiante de la carrera de enfermería de la Universidad Técnica de Ambato a causa de la teleeducación (Bachelor's thesis) Universidad Técnica de Ambato/Facultad de Ciencias de la Salud/Carrera de Enfermería.
- Choi, J. H., Li, Y., Kim, S. H., Jin, R., Kim, Y. H., Choi, W., ... & Yoon, K. C. (2018). The influences of smartphone use on the status of the tear film and ocular surface. *PLoS one*, 13(10), e0206541.
- Coles-Brennan, C., Sulley, A., & Young, G. (2019). Management of digital eye strain. *Clinical and experimental Optometry*, 102(1), 18-29.
- Díaz, A. A., Reyes, N. B., & Rangel, L. E. C. (2017). Efectos de los dispositivos electrónicos sobre el sistema visual. *Revista mexicana de oftalmología*, 91(2), 103-106.
- Hashemi, H., Khabazkhoob, M., Forouzes, S., Nabovati, P., Yekta, A. A., & Ostadimoghaddam, H. (2017). The prevalence of asthenopia and its determinants among schoolchildren. *Journal of Comprehensive Pediatrics*, 8(1), 1-6.
- Hernández Santos, L. R., Hernández Ruiz, L. V., Pons Castro, L., Méndez Sánchez, T. D. J., Dorrego Oduardo, M., & Infantes Arceo, L. (2013). Consideraciones actuales en la insuficiencia de convergencia. *Revista Cubana de Oftalmología*, 26, 642-652.
- Izquierdo Pardo, J. M., Pardo Gómez, M. E., & Izquierdo Lao, J. M. (2020). Modelos digitales 3D en el proceso de enseñanza-aprendizaje de las ciencias médicas. *Medisan*, 24(5), 1035-1048.
- Leyé, I. F., Castellano, T. Y. B., Laffita, A. E. G., & Ramírez, T. M. A. (2012). Síndrome visual informático. *Revista Información Científica*, 74(2), 1-12
- López-Camones, J. J., Rojas-Meza, L. J., & Osada, J. (2020). Frecuencia de factores ocupacionales asociados a astenopia en trabajadores usuarios de pantallas de visualización de datos de empresas del rubro construcción en Huaraz, 2019. *Revista de la Asociación Española de Especialistas en Medicina del Trabajo*, 29(2), 56-66.
- Parihar, J. K. S., Jain, V. K., Chaturvedi, P., Kaushik, J., Jain, G., & Parihar, A. K. (2016). Computer and visual display terminals (VDT) vision syndrome (CVDTS). *Medical Journal Armed Forces India*, 72(3), 270-276.
- Parra, J. C. M., Muñoz, A. M. C., & Mateus, D. (2005). Efecto de la corrección óptica sobre la sintomatología en escolares con ametropías bajas. *Ciencia y Tecnología para la Salud Visual y Ocular*, (4), 7-15.
- Prado Montes, A., Morales Caballero, Á., & Molle Cassia, J. N. (2017). Síndrome de Fatiga ocular y su relación con el medio laboral. *Medicina y seguridad del trabajo*, 63(249), 345-361.
- Ranasinghe, P., Wathurapatha, W. S., Perera, Y. S., Lamabadusuriya, D. A., Kulatunga, S., Jayawardana, N., & Katulanda, P. (2016). Computer vision syndrome among computer office workers in a developing country: an evaluation of prevalence and risk factors. *BMC research notes*, 9(1), 1-9.
- Rodríguez, M. Á., Crespo, I., & Olmedillas, H. (2020). Ejercitarse en tiempos de la COVID-19: ¿qué recomiendan hacer los expertos entre cuatro paredes?. *Revista española de cardiología*, 73(7), 527.
- Sánchez-Román, F. R., Vélez-Zamora, N. M., & Jiménez-Villarruel, M. (1996). Factores de riesgo para la astenopia en operadores de terminales de computadoras. *Salud Pública de México*, 38(3), 189-196.
- Sawaya, R. I. T., El Meski, N., Saba, J. B., Lahoud, C., Saab, L., Haouili, M., ... & Musharrafieh, U. (2020). Asthenopia among university students: The eye of the digital generation. *Journal of Family Medicine and Primary Care*, 9(8), 3921.

- Vaz, F. T., Henriques, S. P., Silva, D. S., Roque, J., Lopes, A. S., & Mota, M. (2019). Digital asthenopia: Portuguese group of ergophthalmology survey. *Acta médica portuguesa*, 32(4), 260-265.
- Wajuihian, S. O. (2015). Frequency of asthenopia and its association with refractive errors. *African Vision and Eye Health*, 74(1), 1-7.
- Wajuihian, S. O. (2015). Frequency of asthenopia and its association with refractive errors. *African Vision and Eye Health*, 74(1), 1-7.
- Xu, Y., Deng, G., Wang, W., Xiong, S., & Xu, X. (2019). Correlation between handheld digital device use and asthenopia in Chinese college students: a Shanghai study. *Acta ophthalmologica*, 97(3), e442-e447.
- Xu, Y., Deng, G., Wang, W., Xiong, S., & Xu, X. (2019). Correlation between handheld digital device use and asthenopia in Chinese college students: a Shanghai study. *Acta ophthalmologica*, 97(3), e442-e447.

31

Fecha de presentación: enero, 2022

Fecha de aceptación: marzo, 2022

Fecha de publicación: abril, 2022

ESTRATEGIAS FINANCIERAS

EN TIEMPO DE CRISIS PARA LAS PYMES DE LA CIUDAD DE TULCÁN

FINANCIAL STRATEGIES IN TIMES OF CRISIS FOR SMALL AND MEDIUM-SIZE COMPANIES IN THE CITY OF TULCÁN

Danny Mauricio Sandoval Malquín¹

E-mail: ut.dannysandoval@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-4502-4079>

Danny Marcelo Sandoval Pozo¹

E-mail: st.dannymsp60@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-5301-9827>

¹ Universidad Regional Autónoma de Los Andes. Ecuador.

Cita sugerida (APA, séptima edición)

Sandoval Malquín, D. M., & Sandoval Pozo, D. M. (2022). Estrategias financieras en tiempo de crisis para las Pymes de la ciudad de Tulcán. *Revista Universidad y Sociedad*, 14(S2), 268-276.

RESUMEN

El propósito fundamental del presente trabajo de investigación es diseñar estrategias financieras que permitan minimizar el riesgo, en tiempo de crisis, de la inversión en las PYMES de la ciudad de Tulcán. Bajo una investigación de enfoque cualitativo - cuantitativo, de tipo bibliográfica, de campo y descriptiva; métodos del nivel empírico y científico, se recopila información bajo el análisis documental, entrevista y encuesta para determinar la posición financiera actual de las pymes de la ciudad de Tulcán, frente a la emergencia sanitaria y económica que ha provocado la COVID-19. Entre los resultados obtenidos se logra demostrar que existen políticas públicas que contribuyen a la resiliencia económica del sector empresarial, sin embargo, no ha sido suficiente dado las condiciones de aumento del desempleo y pobreza extrema, afectando gravemente el consumo interno y por ende la disminución de ingresos y recesión económica de las pymes. Además, se pudo identificar que este sector productivo no cuenta en su mayoría con un plan y las estrategias financieras son débiles con respecto al escenario social y económico al cual se enfrentan; se revelan atrasos fiscales, sociales y comerciales en el último año de pandemia. Se proponen estrategias de liquidez, rentabilidad, inversión y financiamiento, en virtud del diagnóstico realizado; para lo cual, se formulan objetivos estratégicos e indicadores de seguimiento y control para mitigar el daño de la pandemia a la economía de las pymes y revertir la situación de crisis en una oportunidad de crecimiento y desarrollo.

Palabras clave: Estrategias financieras, resiliencia económica, pobreza extrema.

ABSTRACT

The main purpose of this research work is to design financial strategies to minimize the risk, in times of crisis, of investment in SMEs in the city of Tulcan. Under a qualitative-quantitative, bibliographic, field and descriptive research approach; empirical and scientific methods, information is gathered under documentary analysis, interview and survey to determine the current financial position of the SMEs of the city of Tulcan, facing the sanitary and economic emergency caused by COVID-19. Among the results obtained, it is possible to demonstrate that there are public policies that contribute to the economic resilience of the business sector, however, it has not been enough given the conditions of increased unemployment and extreme poverty, seriously affecting domestic consumption and therefore the decrease in income and economic recession of SMEs. It was also identified that most of this productive sector does not have a plan and the financial strategies are weak with respect to the social and economic scenario they face; fiscal, social and commercial arrears were revealed in the last year of the pandemic. Liquidity, profitability, investment and financing strategies are proposed, by virtue of the diagnosis made; for which, strategic objectives and follow-up and control indicators are formulated to mitigate the damage of the pandemic to the SME's economy and revert the crisis situation into an opportunity for growth and development.

Keywords: Financial strategies, economic resilience, extreme poverty.

INTRODUCCIÓN

Las PYMES representan a un importante sector productivo de la economía de un país, su dinámica y participación incentiva el desarrollo y crecimiento de la sociedad, genera fuentes de empleo, diversifica los mercados, mejora la competitividad, desarrolla tecnología e innovación. En tal virtud, las exigencias de tener una ventaja competitiva en el mercado, demanda de recursos e iniciativas que promuevan escenarios de cambio en la producción y comercialización de bienes y/o servicios; recursos que cada vez se vuelven más escasos, a medida que las necesidades se incrementan o varían (Hossain et al. 2022). El art. 53 del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones menciona: la Micro, Pequeña y Mediana empresa es toda persona natural o jurídica que, como una unidad productiva, ejerce una actividad de producción, comercio y/o servicios, y que cumple con el número de trabajadores y valor bruto de las ventas anuales, señalados para cada categoría. (Ecuador. Asamblea Nacional, 2018)

En los actuales momentos, en donde el mundo atraviesa uno de los más grandes fenómenos de emergencia sanitaria, está afectando, no sólo la salud, sino que ha desencadenado un sin número de problemas sociales, económicos, psicológicos, tecnológicos, entre otros. El COVID 19, ha marcado la vida empresarial, en su mayoría con afectaciones negativas, dado las declaraciones de confinamiento y distanciamiento social. Bajo este entorno, las planificaciones financieras de las PYMES necesitan ser revisadas, actualizadas o modificadas conforme estas nuevas necesidades, dado que las acciones estratégicas planteadas antes de la emergencia sanitaria atendían a otro tipo de mercado; donde el consumo, la inversión y las fuentes de financiamiento atendían una realidad diferente. Las finanzas, según Lawrence, (2016)) “es el arte y la ciencia de administrar el dinero” (p. 4). En la ciudad de Tulcán, existen pequeñas y medianas empresas que están insertadas en sectores productivos de transporte, comerciales, industriales y de servicios; las cuales no distan de la realidad mundial, más todavía, en donde el cierre fronterizo ha disminuido el consumo de ciertos bienes y servicios. Por lo tanto, es un sector económico que ha tenido serias afectaciones, especialmente sus ventas, factor que incide en las utilidades, rentabilidad, capitalización e inversión de manera negativa, ocasionando conflictos, hasta, en el cumplimiento de sus obligaciones de corto y largo plazo.

La observación y análisis de este fenómeno determina las siguientes debilidades en el sector de la pequeña y mediana empresa de la ciudad de Tulcán: Desequilibrio en la liquidez, dado la disminución de las ventas; alto riesgo en

cumplimiento de las obligaciones de corto y largo plazo, debido al lento flujo de efectivo; disminución del rendimiento sobre la inversión realizada, como resultado de la disminución de las operaciones de producción y comercialización; y, las bajas ventas y disminución de utilidades generan incremento del desempleo en la localidad. Por lo tanto, se logra establecer en este análisis un entorno financiero de alto riesgo dado las condiciones de emergencia sanitaria para las PYMES de la ciudad de Tulcán.

Las estrategias financieras constituyen la piedra angular de la planificación financiera. Pueden definirse como el conjunto de metas, objetivos y políticas que, desde una perspectiva financiera, ordenadas y conciliadas de una manera específica, permiten maximizar la eficiencia, el valor y el cumplimiento de la estrategia general de la empresa (Boon et al. 2011; Leyva, 2018; Ricardo et al. 2018). La relevancia de las estrategias financieras es que representan el camino para alcanzar los objetivos de maximización del precio de la acción en los mercados monetarios y de capitales; esto involucra mayor acceso al sistema financiero para generar inversiones o la obtención de un aplacamiento financiero, atraer nuevos capitales y proyectar mejores condiciones en el mercado.

Actualmente, la pandemia ha incidido en los planes financieros del sector empresarial, ha obligado a tomar decisiones que no estuvieron planeadas, por lo tanto, hacer una reestructuración de estos procesos considera la posibilidad de implementar nuevas estrategias financieras. Es así como, en el Plan Nacional de Desarrollo Toda Una Vida 2017 2021, en su objetivo 5) establece Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2017). Cabe resaltar entonces, que el presente proyecto busca mejorar las condiciones estratégicas de las PYMES y consolidar precisamente la sostenibilidad de este sector en el mercado, bajo niveles de una ventaja competitiva basado en óptimas decisiones financieras. Así mismo, en la planificación Zonal Zona 1 2017 2021, a la cual pertenece la provincia del Carchi, junto con Esmeraldas, Imbabura y Sucumbíos, se determina que “las provincias de Carchi (32,34%) y Esmeraldas (33,99%) presentan las tasas más bajas de empleo adecuado menor a la media zonal y nacional”. En contraste con esta realidad se identifica la necesidad de replantear mecanismos de gestión financiera, de tal manera que las PYMES, encuentren nuevamente el direccionamiento estratégico de sostenibilidad y aportar, o al menos mantener la fuerza laboral en este sector. Por otro lado, y ya de manera más específica se cita el plan de desarrollo y ordenamiento territorial de la provincia del Carchi, cuyo componente económico productivo

manifiesta que, el potencial agroindustrial de la provincia, el turismo, el transporte y el comercio son las principales fuentes de la economía provincial. (Gobierno Autónomo Descentralizado Municipio de Tulcán, 2017)

La gestión financiera enmarca “lo concerniente al dinero, a la inversión, administración y posesión del mismo, de manera que este sea manejado adecuadamente para que sea lucrativo; por ello su objetivo se centra en la maximización del valor de la inversión de los propietarios de la empresa” (Flores, 2020, pág. 11). Justamente en estas áreas económicas se trata de intervenir con el presente proyecto, de tal manera, que el aporte a la economía local y nacional se vea sustentado en estrategias financieras acordes a las necesidades de la pequeñas y medianas empresas y se amplíe la capacidad de responder al mercado (Cano et al. 2015; Alonso et al. 2015). Dadas las condiciones citadas en los planes locales, regionales y nacionales, se prevé la viabilidad de llevar a ejecución el presente estudio, de tal manera que el resultado esperado cumpla con las expectativas y necesidades, tanto del empresario, como de las aspiraciones públicas, especialmente en tiempo de crisis que atraviesa, no solo los mercados, sino la humanidad entera. En este sentido se plantea como Objetivo General: Diseñar estrategias financieras que permitan minimizar el riesgo, en tiempo de crisis, de la inversión en las PYMES de la ciudad de Tulcán, 2021.

MATERIALES Y MÉTODOS

La presente investigación es de tipo cualitativa, puesto que caracteriza los efectos de las crisis sanitaria COVID-19 en la situación económica y financiera de las PYMES de la ciudad de Tulcán, además se aplican entrevistas que recogen información de informantes claves para identificar falencias y aciertos de las decisiones financieras tomadas en el último año. Así mismo es cuantitativa, dado que, mediante la aplicación de la encuesta a los representantes de las PYMES en la ciudad de Tulcán, se recopila información que es analizada e interpretada con el apoyo de modelos matemáticos y estadísticos que determinan la situación actual de este sector productivo. La investigación es de campo, y descriptivo.

Población y muestra incluida en el estudio.

La población representa la totalidad de hechos, individuos u objetos que se incluirán en el desarrollo del estudio. Por lo tanto, según el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Tulcán (Plan de Desarrollo y Ordenamiento territorial del cantón Tulcán 2015 - 2019, 2017), se estimaron que existen 3502 establecimientos económicos de acuerdo al Censo Económico que realizó

el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos del Ecuador (INEC) en el año 2010. De estos establecimientos “apenas 26 corresponden a PYMES y los 3476 restantes corresponden a pequeños negocios, locales comerciales o microempresas” (pág. 147)

“En la mayoría de las investigaciones por una cuestión de ahorro de tiempo y de recursos se hace necesario determinar tamaño de muestra, fundamentalmente cuando la población es mayor a 50 elementos” (Gómez, et. al., 2017, pág. 61). Bajo este criterio metodológico, no se hace necesario calcular la muestra; sin embargo, debido a la situación de emergencia sanitaria y precautelando la integridad del investigador, se aplica un muestreo por conveniencia, seleccionando 10 pymes de la ciudad de Tulcán, de los diversos sectores económicos:

Tabla 1. Población de estudios

Población	Número
Servicios (Hoteles)	3
Industria (pasteurizadora Quito)	1
Transporte (Cooperativa de transporte de carga pesada)	3
Comerciales (Ferreterías, Micro mercados)	3
Total	10

Fuente: Investigación de campo.

Los métodos empleados para búsqueda y procesamiento de los datos, son Métodos empíricos, como la observación; y el análisis documental, donde se revisa fuentes de información de tipo secundaria que proporcionan organismos pertinentes, como: el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), Banco Central del Ecuador, Fondo Monetario Internacional, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera (JPRMF), Código Orgánico de la Producción, Comercio e Integración (COPCI), entre otras, que sustentan el proceso de afectación que ha tenido la pandemia COVID-19 en las PYMES y ofrecen proyecciones económicas para el mediano y largo plazo. Mientras que los Métodos del nivel teórico, se aplicaron, el Método Inductivo deductivo, histórico lógico, y analítico sintético. Las Técnicas de investigación utilizadas fueron la entrevista y la encuesta

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Según la Corporación Andina de Fomento (CAF) en América latina las MIPYMES, personifican el 90% de las unidades productivas generando cerca del 60% de los empleos y representando a una cuarta parte del PIB regional. Así mismo, según informa anual del Global

Entrepreneurship Monitor 2017 (GEM) (2018), Ecuador alcanzó un 29,6% en el índice de Actividad Emprendedora temprana (TEA), convirtiéndose en el país con el TEA más alto de América Latina, sin embargo, ha venido declinando desde el año 2013 en donde alcanzó un TEA del 36%. (Superintendencia de Compañía, Valores y Seguros, 2018)

Bajo estas proyecciones se estima que en el Ecuador las PYMES representan un importante sector económico, cuya aportación es considerable para la economía de la nación; pero, si no se genera innovación o se crean nuevas empresas con planificación y proyección financiera desde un análisis situacional, el riesgo de permanecer en el mercado es demasíadamente alto. El empirismo, lastimosamente no está dejando buenos resultados, se necesita analizar el mercado, la competencia, la calidad de proveedores, y el sistema económico, social, político, y tecnológico, de tal manera que se tomen decisiones de inversión sostenidas en estudios técnicos que minimicen un riesgo. Más todavía cuando fuerzas exógenas como en este caso el COVID, se presentan improvisadamente. La capacidad de resiliencia a través de estrategias financieras claves son una importante herramienta para dar sostenibilidad; la disminución de gastos y costos, la creatividad e inversión en tecnología que le permita ampliar sus nichos de mercado, son fundamentales para dar enfrentar una crisis sin precedentes. Actualmente la economía mundial atraviesa una crisis sanitaria, económica y humanitaria ocasionada por una pandemia sin precedente "COVID-19" que se ha extendido a todas las regiones dejando incalculables pérdidas económicas y humanas. (CEPAL:2020; citado por González-Díaz & Ledesma, 2020). En este sentido, los estudios realizados por la CEPAL revelan escenarios complejos en el ámbito económico para los países de la región, tanto para el corto como el largo plazo; tal como la representación gráfica siguiente:

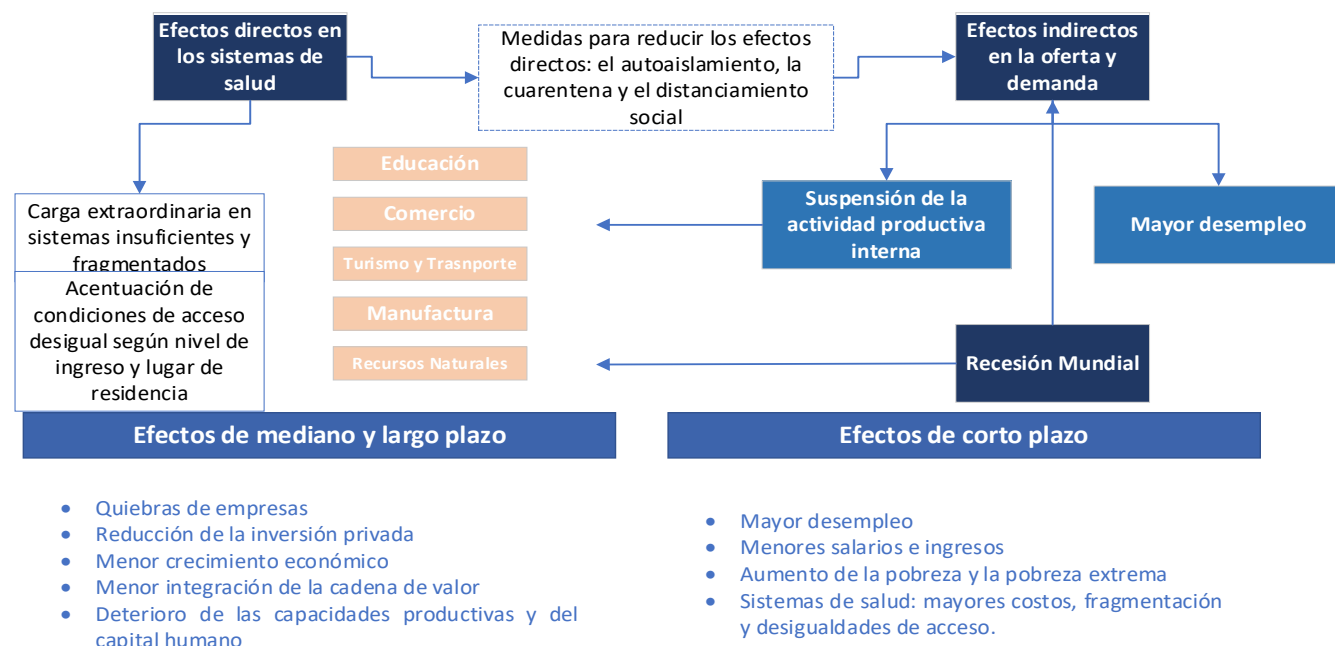


Figura 1. Efectos económicos de corto y largo plazo en las PYMES

Fuente: CEPAL 2020 (González-Díaz & Ledesma, 2020)

Tal como se puede apreciar en la gráfica, la suspensión de la actividad productiva interna dada la política de confinamiento y distanciamiento social, generó un mayor desempleo; lo que conllevó a una grave crisis, considerada como una recesión económica mundial; es decir, los niveles de producción disminuyeron, debido a que el consumo familiar se vio afectado por el aumento de desempleo. En ese sentido, el sector empresarial, empieza a tomar estrategias resilientes que le permitan en el mejor de los casos sobrevivir a estos acontecimientos jamás pronosticados. Los efectos de corto que se prevén son muy preocupantes para los inversionistas, una tasa de desempleo alta, con un mercado que ha sufrido la disminución de ingresos, da lugar al aumento de pobreza extrema, bajo un sistema de salud con mayores costos; además en el largo plazo, la quiebra de empresas, si no se ajustan medidas económicas internas oportunamente, la inversión privada tiende a no correr el riesgo, menor crecimiento económico y desfases o interrupciones en

la cadena de valor. Las medidas económicas emprendidas por enfrentar la actual emergencia sanitaria se encaminan hacia la inyección de liquidez e incentivos al sector productivo vía el dinamismo del crédito. En este contexto la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera (JPRMF) en abril 2020 aprobó la normativa que permitió la liberación de los aportes del Fondo de Liquidez para dotar a los bancos aproximadamente USD 1 000 millones, los cuales se orientan a una adecuada gestión de tesorería de las entidades financieras, atenuando fallas operativas o descalces de un plazo generalmente de 24 horas, y una segunda vía dirigida a suplir los requerimientos de liquidez presentados por las instituciones financieras con un mayor horizonte (OCDE, 2020).

Se trata de estimular los desfases de liquidez en las instituciones financieras, puesto que la recuperación de cartera se vuelve más sensible, el mercado tiene menores ingresos y por lo tanto la primera afectación económica en las PYMES es la falta de liquidez, en este sentido, la JPRMF ha inyectado fondos disponibles para que se equilibre hasta cierta medida el calce financiero y no generar conmoción y especulación en el sistema financiero. Con la aprobación reciente de la Ley Orgánica de Apoyo Humanitario para combatir la crisis sanitaria derivada del COVID-19, se establecen incentivos tributarios para aquellas entidades financieras que canalicen créditos productivos para la reactivación económica y protección del empleo en el sector privado. Las instituciones del Sistema Financiero Nacional, especialmente la banca pública, deben crear líneas de crédito específicas destinadas a cobertura de pagos de nómina y capital de trabajo; y, priorizar en sus operaciones de crédito el destinado al sector productivo y educativo (OCDE, 2020). Así mismo como complemento a la política monetaria, los lineamientos fiscales, también tratan de fortalecer la capacidad de respuesta a esta crisis, vía incentivos tributarios, sin embargo, cuando el mercado se ve fraccionado por la falta de ingresos en las familias, afecta gravemente la variable consumo del PIB y por ende los flujos de efectivo se vuelven más lentos y con alto riesgo, especialmente cuando las empresas adoptan políticas de crédito.

La entrevista fue aplicada a representantes actuales de: Servicio de Rentas Internas, Cámara de Comercio de la ciudad de Tulcán, y asesores de crédito del sistema financiero; dado la injerencia y relación que tienen con las PYMES; sobre todo identifican factores que permite en la investigación determinar una situación actual para proyectar acciones de resiliencia económica y financiera.

Cuando se les interroga sobre la planificación financiera en las PYMES, los entrevistados manifiestan que todavía es muy leve, las decisiones son aisladas e improvisadas,

porque no obedece a un plan de corto o largo plazo; si viene cierto, algunas empresas están iniciando a promover una cultura de planificación todavía es incipiente en los resultados; bajo esta apreciación se determina una debilidad para este sector productivo. Entre los problemas o limitaciones identificadas al momento de insertarse en el sistema financiero, manifiestan que existe una débil cultura financiera, no existe visión de crecimiento en el largo plazo y la información que tienen los inversionistas sobre los incentivos tributarios y beneficios de ley que les corresponde no es manejada a la hora de tomar decisiones. Bajo estas circunstancias, se determina una debilidad en la gestión financiera empresarial.

Resultados obtenidos en la encuesta aplicada a las PYMES de la ciudad de Tulcán.

1. ¿La empresa cuenta con una planificación financiera actualmente?

Tabla 2. Planificación financiera

Variable	Valor relativo
Si	30%
No	70%
No Sabe	0%
Total	100%

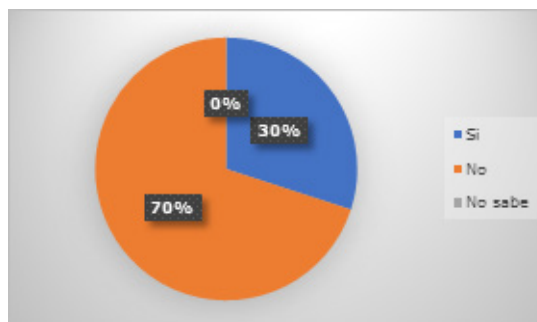


Figura 2. Planificación financiera

El 70% de los encuestados manifiestan que las PYMES de la ciudad de Tulcán no cuentan con una planificación financiera, lo que significa una gran debilidad, puesto que, si no hay planificación, se improvisa las decisiones de inversión y de financiamiento, entendiéndose esta situación como un alto riesgo para los recursos escasos que disponen tales organizaciones productivas.

2. La rentabilidad de la empresa en el último año ha sido

Tabla 3. Rentabilidad de las PYMES

Variable	Valor relativo
Muy Satisfactoria	0

Satisfactoria	30%
Poco satisfactoria	30%
Nada satisfactoria	40%
Total	100%

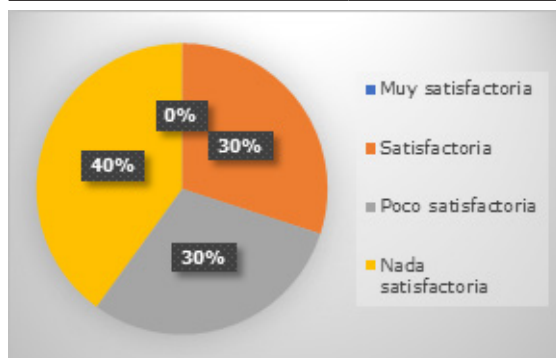


Figura 3. Rentabilidad de las PYM'S

Ligeramente la mayoría coincide que la rentabilidad ha sido nada satisfactoria, sin embargo, se observa un importante número que considera como satisfactorio, pese a las circunstancias que están viviendo la economía; se determina que este tipo de empresas, innova sus estrategias de comercialización, en la entrega de productos y fomentando las redes sociales como herramienta de mercadeo. Además, a cierto número de empresas, es el cierre del puente internacional de Rumichaca, donde el consumo interno se ha quedado en la misma ciudad.

¿Se han establecido estrategias financieras en su empresa en el último año de pandemia COVID-19?

Tabla 4. Implementación de estrategias

Variable	Valor relativo
Si	20%
No	80%
No Sabe	0%
Total	100%

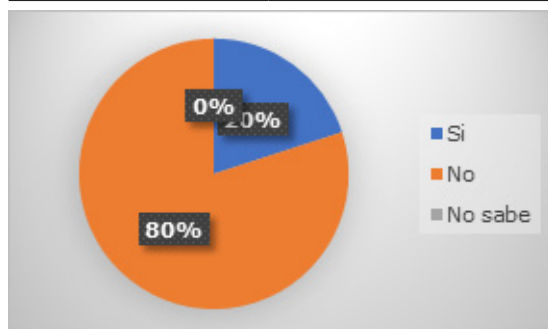


Figura 4. Implementación de Estrategias Financieras

En lo que refiere a la implementación de estrategias financieras para dar respuesta a la crisis sanitaria y económica que afecta el sector empresarial, la mayoría manifiesta que no se han establecido bajo una planificación, lo que se ha realizado es disminuir los gastos vía despidos del personal y disminuir la producción y uso de la capacidad instalada como forma de paliar los actuales momentos.

Se desarrollan las estrategias financieras que permitirán la sostenibilidad de las PYMES en tiempo de pandemia sanitaria y económica. En primera instancia, se establecen los factores claves de éxito en función del diagnóstico realizado, para los cuales se establecen los objetivos estratégicos, posteriormente se formulan las estrategias y los indicadores de seguimiento y control para medir la eficacia y eficiencia de las estrategias.

Tabla 5. Factores claves de éxito – objetivos estratégicos -estrategias

Factores Claves de éxito	Objetivos estratégicos	Formulación de las estrategias
Liquidez	O.E.1. Fortalecer los niveles de liquidez de las PYMES a través de la aceleración de los activos corrientes realizables y exigibles.	E1: Acelerar la rotación de inventarios a través de estrategias digitales que permitan potencializar la publicidad y promoción de ellos productos.
		E2: Implementar un proceso de gestión de cuentas por cobrar para equilibrar el capital de trabajo de la PYME.
		E3: Establecer políticas de gestión para la recuperación de cartera vencida.
		E4: Negociar el pago de sueldos a los trabajadores para proteger el empleo y cuidar la imagen corporativa de la empresa.
Rentabilidad	O.E.2. Identificar aquellos activos o líneas de negocios que generan baja rentabilidad para eliminarlos y disminuirlos	E5: Entregar espacios físicos arrendados para optar por el teletrabajo y así disminuir gastos administrativos.
		E6: Realizar un análisis de proyecciones financieras para identificar y eliminar aquellas inversiones que generan baja rentabilidad.
Inversión	O.E.3. Evaluar la probabilidad de incorporar nueva tecnología a través de un tercero o acceder a un financiamiento	E7: Identificar costos y gastos innecesarios para disminuirlos y mejorar los márgenes de utilidad
		E8: Innovación y desarrollo de las ventas digitales que acelere los flujos de caja.
Financiamiento	O.E.4. Evaluar el financiamiento de un nuevo capital aprovechando las políticas financieras del país que tratan de incentivar la dinámica económica	E9: Identificar nuevos nichos de mercado a través de la tecnología para mejorar los ingresos de la empresa.
		E10: Identificar las líneas de créditos que el gobierno ha implementado para incentivar la inversión.
		E11: Formular pagos parciales a proveedores para disminuir la carga de obligaciones en el corto plazo.

La discusión se materializa cuando se citan estudios relacionados con el tema para identificar las metodologías empleadas y tener una base de la propuesta que se desea implementar en esta investigación.

Estrada & Acevedo (2019) desarrollan un estudio sobre Estrategias financieras para la intervención de la PYMES en crisis económica, cuyo objetivo fue de analizar las estrategias financieras y de esta forma evitar que caigan en situaciones de crisis económica que las llevan a ingresar en procesos de insolvencia, reorganización y finalmente su liquidación. Se realiza bajo una investigación descriptiva con diseño de campo, transaccional, con una población de seis pymes del sector construcción de la ciudad de Medellín. Entre los resultados se identifican créditos de corto plazo con instituciones del sistema financiero, antes de aplicar estrategias de largo plazo que sirvan como respaldo ante una posible crisis económica. Por otra parte, los autores Mosquera & Rodríguez, (2020) realizaron la investigación sobre un Análisis de estrategias financieras para mejorar el crecimiento sostenible del sector comercial Pymes en el Ecuador; en el que consideran la importancia que tienen las PYMES en la economía del Ecuador, concluyendo que los representantes de las Pymes de Guayaquil no llevan a cabo un proceso de pre planificación o planificación antes de iniciar las labores de la empresa; lo cual conlleva al fracaso de las mismas. Dichos empresarios no tenían una idea clara de los objetivos, estrategias, análisis de factores externos e internos, estrategias alternativas o de las fuentes de ingresos y egresos de la empresa; es decir que operan a ciegas. Lindao (2020) propuso el tema de investigación estrategias financieras y rentabilidad para las PYMES; a fin de evitar errores o falencias en los que ninguna empresa quiere, además manifiesta que aplicarlas de manera correcta, se logran resultados favorables, eficaces y eficientes, por ello el principal objetivo de esta investigación fue describir las estrategias financieras y la rentabilidad para pequeñas y medianas empresas y de esta forma poder manejar situaciones adversas del entorno.

CONCLUSIONES

Se demuestra que existen políticas públicas que contribuyen a la resiliencia económica del sector empresarial, sin embargo, no ha sido suficiente dado las condiciones de aumento del desempleo y pobreza extrema, afectando gravemente el consumo interno y por ende la disminución de ingresos y recesión económica de las pymes. Además, se pudo identificar que este sector productivo no cuenta en su mayoría con un plan y las estrategias financieras son débiles con respecto al escenario social y económico al cual se enfrentan; se revelan atrasos fiscales, sociales y comerciales en el último año de pandemia.

Se proponen estrategias de liquidez, rentabilidad, inversión y financiamiento, en virtud del diagnóstico realizado; se formulan objetivos estratégicos e indicadores de seguimiento y control para mitigar el daño de la pandemia a la economía de las pymes y revertir la situación de crisis en una oportunidad de crecimiento y desarrollo.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alonso, P., Moscoso, S., & Cuadrado, D. (2015). Procedimientos de selección de personal en pequeñas y medianas empresas españolas. *Revista de Psicología del Trabajo y de las Organizaciones*, 31(2), 79-89.
- Boon, T. H., Yee, H. S., & Ting, H. W. (2011). Financial literacy and personal financial planning in Klang Valley, Malaysia. *International Journal of Economics and Management*, 5(1), 149-168.
- Cano Olivos, P., Orue Carrasco, F., Martínez Flores, J. L., Mayett Moreno, Y., & López Nava, G. (2015). Modelo de gestión logística para pequeñas y medianas empresas en México. *Contaduría y administración*, 60(1), 181-203.
- Ecuador. Asamblea Nacional. (2018). Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, COPCI. (2018). Registro Oficial 351 <https://www.correosdelecuador.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/11/COPCI.pdf>
- Estrada, Y., & Acevedo, E. (2019). Estrategias financieras para la intervención de la PYMES en crisis económica. Tecnológico de Antioquia.
- Flores Herrada, K. J. (2020). Estrategias financieras para el desarrollo sostenible implementadas en las micro y pequeñas empresas de Latinoamérica. Una revisión sistemática de la literatura científica de los últimos 10 años. Repositorio Institucional UPN.
- Gobierno Autónomo Descentralizado Municipio de Tulcán. (2017). Plan de Desarrollo y Ordenamiento territorial del cantón. Actualización Tulcán 2015-2019. Gobierno Autónomo Descentralizado Municipio de Tulcán. http://app.sni.gob.ec/sni-link/sni/PORTAL_SNI/data_sigad_plus/sigadplusdocumentofinal/0460000210001_0460000210001-ACTUALIZACI%C3%93N%20PDOT%20TULCAN%202015-2019_17-04-2015_16-15-03.pdf
- Gómez Armijos, C., Álvarez Gómez, G., Romero Fernández, A., Castro Sánchez, F. D., Vega Falcón, V., Comas Rodríguez, R., & Ricardo Velázquez, M. (2017). La investigación científica y las formas de titulación. Aspectos conceptuales y prácticos. Editorial Jurídica del Ecuador.
- González-Díaz, R. R., & Ledesma, K. N. F. (2020). Cultura organizacional y Sustentabilidad empresarial en las Pymes durante crisis periodos de confinamiento social. *CIID Journal*, 1(1), 28-41.
- Hossain, M. R., Akhter, F., & Sultana, M. M. (2022). SMEs in Covid-19 Crisis and Combating strategies: A Systematic Literature Review (SLR) and A Case from Emerging Economy. *Operations Research Perspectives*, 100222
- Lawrence, G. (2016). Principios de administración financiera. Pearson.
- Leyva Ferreiro, G. (2018). Indicadores de desempeño empresarial para medir la calidad de las estrategias financieras. *Cofin Habana*, 12(1), 58-75.
- Lindao, K. (2020). Estrategias Financieras y rentabilidad para las PYMES. Universidad Península de Santa Elena.
- Mosquera Carvajal, J. E., & Rodríguez Lituma, A. E. (2020). Análisis de estrategias financieras para mejorar el crecimiento sostenible del sector comercial Pymes en el Ecuador. Universidad Católica de Santiago de Guayaquil
- OCDE. (2020). Impacto financiero del COVID-19 en Ecuador: desafíos y respuestas. Centro de Desarrollo de la OCDE. <https://www.oecd.org/dev/Impacto-financiero-COVID-19-Ecuador.pdf>
- Ricardo, J. E., Villalva, M. I. M., Padilla, Z. A. O., & Hurtado, L. A. C. (2018). Filosofía de la comunicación, complemento necesario en el aprendizaje de las Ciencias Sociales. *Magazine de las Ciencias: Revista de Investigación e Innovación*, 3(2), 39-52.

Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo - Senplades (2017). Plan Nacional de Desarrollo 2017-2020. Toda Una Vida. Consejo Nacional de Planificación: https://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/10/PNBV-26-OCT-FINAL_0K.compressed1.pdf

Superintendencia de Compañía, Valores y Seguros (2018). Panorama de las MIPYMES y grandes empresas en el Ecuador 2013 - 2017. Dirección Nacional de Investigación y Estudios. <https://investigacionyestudios.supercias.gob.ec/wp-content/uploads/2018/09/Panorama-de-las-MIPYMES-y-Grandes-Empresas-2013-2017.pdf>

32

Fecha de presentación: enero, 2022

Fecha de aceptación: marzo, 2022

Fecha de publicación: abril, 2022

EL CUADRO

DE MANDO INTEGRAL COMO HERRAMIENTA DE PLANIFICACIÓN FINANCIERA PARA LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA COMTRANCARCHI S.A.

THE BALANCED SCORECARD AS A FINANCIAL PLANNING TOOL FOR COMTRANCARCHI S.A., A FREIGHT TRANSPORTATION COMPANY

Danny Mauricio Sandoval Malquín¹

E-mail: ut.dannysandoval@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-4502-4079>

Danny Marcelo Sandoval Pozo¹

E-mail: st.dannymsp60@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-5301-9827>

¹ Universidad Regional Autónoma de Los Andes. Ecuador.

Cita sugerida (APA, séptima edición)

Sandoval Malquín, D. M., & Sandoval Pozo, D. M. (2022). El Cuadro de Mando Integral como herramienta de planificación financiera para la Compañía de Transporte de Carga Comtrancarchi S.A. *Revista Universidad y Sociedad*, 14(S2), 277-284.

RESUMEN

Se construyó un cuadro de mando integral como herramienta de planificación financiera para la compañía de transporte de carga COMTRANCARCHI S. A de la ciudad de Tulcán, bajo la modalidad de investigación cualitativa – cuantitativa, de tipo descriptiva, bibliográfica, aplicada, de campo y explicativa; se levantó información utilizando la entrevista como técnica de investigación, además se realizó un análisis financiero y el análisis de fuentes de información secundaria para identificar oportunidades y/o amenazas en el entorno. Entre los resultados obtenidos se demuestra que la empresa no tiene una planificación financiera clara y pertinente a la realidad que está atravesando, no realiza análisis de la información contable para la toma de decisiones, la rentabilidad y la liquidez se ha visto afectada durante el periodo de confinamiento; mientras que el entorno económico y social representa una seria amenaza puesto que se han disminuido las fuentes de empleo y producción a nivel nacional. Por otro lado, la competencia desleal y la informalidad afectan los ingresos de forma negativa. Bajo estas condiciones, se propone un cuadro de mando integral, conformada por las perspectivas: financiera, clientes, procesos internos, y, aprendizaje y desarrollo, sobre las cuales se plantean objetivos, estrategias e indicadores de gestión en base a los factores claves detectados en cada perspectiva

Palabras clave: Cuadro de Mando Integral, finanzas, planificación financiera.

ABSTRACT

A balanced scorecard was built as a financial planning tool for the cargo transportation company COMTRANCARCHI S. A of the city of Tulcán, under the modality of qualitative - quantitative, descriptive, bibliographic, applied, field and explanatory research; information was collected using the interview as a research technique, also a financial analysis and the analysis of secondary information sources were performed to identify opportunities and / or threats in the environment. Among the results obtained, it is shown that the company does not have a clear and relevant financial planning to the reality it is going through, it does not analyze accounting information for decision making, profitability and liquidity have been affected during the period of confinement; while the economic and social environment represents a serious threat since sources of employment and production have decreased at the national level. On the other hand, unfair competition and informality negatively affect income. Under these conditions, a balanced scorecard is proposed, consisting of the following perspectives: financial, customers, internal processes, and learning and development, on which objectives, strategies and management indicators are proposed based on the key factors detected in each perspective.

Keywords: Balanced Scorecard, finance, financial planning.

INTRODUCCIÓN

El sector empresarial actualmente se enfrenta a retos importantes de competitividad, productividad y sostenibilidad en los mercados nacionales como internacionales, fundamentalmente basados en decisiones sobre la diversificación de sus inversiones. (Wiersema & Bowen, 2008; Gu, 2009).

De hecho, alcanzar estos niveles competitivos requiere de una estructura organizacional y operativa alienada a un modelo de gestión financiera planificado y controlado; bajo este escenario, se establece la problemática que ha tenido el sector empresarial en implementar modelos acordes a las necesidades y capacidades internas de gestión.

Las deficiencias en el manejo de la información financiera, con soportes contables que estén entrelazados con las demás áreas de la empresa han dificultado la toma de decisiones adecuadas, en miras de alcanzar los objetivos empresariales en un tiempo determinado.

Es así como, la compañía dedicada al transporte de carga pesada a nivel nacional e internacional COMTRANCARCHI S.A. ubicada en la ciudad de Tulcán, presenta dificultades de desarrollo y crecimiento durante los últimos años; situación que ha generado preocupación en su directorio.

Ante esta circunstancia se realiza un acercamiento con directivos y administrativos de la empresa en mención, sobre lo cual se identifica que, la compañía carece de un plan financiero que pronostique escenarios sostenibles en el largo plazo. Por otro lado, la empresa cuenta con ingresos permanentes como aporte de los socios, sin embargo, no se ha identificado oportunidades de inversión que permitan diversificar el servicio. No existen procedimientos definidos de análisis y control financiero, que permite evaluar las decisiones gerenciales; y, el nivel de conocimientos financieros no ha sido suficiente para mejorar la calidad de la inversión en la compañía.

Bajo esta realidad, se establece la necesidad de desarrollar un mecanismo de gestión financiera basado en la planificación y control de procesos tanto administrativos como financieros; sobre lo cual, el balance score card o cuadro de mando integral resulta ser una herramienta alternativa para solventar estas necesidades.

Bajo este precepto se identifica la necesidad que tiene la empresa de implementar una herramienta de toma de decisiones y de seguimiento de estrategias financieras y no financieras, para dar respuesta a los cambios del entorno, más todavía, considerando escenarios adversos con la pandemia COVID 19, que ha venido afectando

gravemente a la crisis económica empresarial. (Iftikhar et al. 2021)

El Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 Toda una Vida (Senplades, 2017), sobre el eje de economía al servicio de la sociedad, se establecen los objetivos: 4) Consolidar la sostenibilidad del sistema económico social y solidario, y afianzar la dolarización; y, 5) Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria.

Bajo este contexto de planificación nacional, el presente proyecto busca contribuir a la consolidación de la economía popular y solidaria, mediante una herramienta de planificación, seguimiento y evaluación financiera, que minimice el riesgo de la inversión y fortalezca proceso de control financiero.

Así mismo, el cuadro de mando integral desde una visión holística de gestión administrativa y financiera estimula la competitividad y productividad, que alineado a una gestión con responsabilidad social y solidaria contribuirá al desarrollo sostenible de los grupos de interés que tienen relación con la operatividad de la compañía. Para Ballvé (2007) "El Cuadro de mando Integral (CMI) nació como herramienta gerencial con el objetivo básico de poder diagnosticar una situación y de efectuar su monitoreo permanente. Es una metodología para organizar información y acrecentar el valor" (pág. 82).

Por otro lado, en la Agenda Zonal Zona 1 (Senplades, 2019) constituida por las provincias de Esmeraldas, Carchi, Imbabura y Sucumbíos; se menciona sobre el sector económico productivo, al respecto revela: en lo laboral, la tasa de empleo adecuado entre el período 2007-2016 ha sido bastante irregular, apenas aumentó 2,24 puntos porcentuales, con un crecimiento lento a partir del periodo 2012-2014; mientras que para el año 2015 la tasa alcanzó un valor similar al año 2007 (37,49) y en el año 2016 (35,24) menor a la tasa nacional que, este mismo año, fue de 41,18 puntos porcentuales. Las provincias de Carchi (32,34) y Esmeraldas (33,99) presentan las tasas más bajas de empleo adecuado menor a la media zonal y nacional.

La relevancia del presente proyecto radica en la sostenibilidad empresarial, basado en una adecuada planificación financiera, en este aspecto, la gestión financiera se basa en la administración adecuada de los recursos empresariales, mediante el control de ingresos y gastos, sumados a una adecuada planificación (Merton & Bodie, 1992; Azeez, Kadhim y Kadhim, 2020); es decir se considera al cuadro de mando integral como su principal herramienta; de tal manera que se fortalezcan los procesos administrativos y se mejore sustancialmente los

resultados financieros; de esta manera, se pretende contribuir a generar fuentes de empleo en la zona.

Desde este enfoque se determina la importancia que tiene el presente estudio, en función de las necesidades, no únicamente de los accionistas de la compañía en estudio, sino, de las expectativas que se vislumbran en los programas y proyectos a nivel nacional, zonal y local.

Bajo este contexto, el objetivo general de este estudio es diseñar el cuadro de mando integral como herramienta de planificación financiera para la compañía de transporte de carga COMTRANCARCHI S.A.

Chiang et al. (2015), desde un enfoque de evaluación, seguimiento y control, plantea que el CMI permite definir indicadores de gestión financiera y no financiera, para pronosticar tendencias a futuro. Es decir, monitorea el alcance de las estrategias en función de los objetivos planteados.

Además, es un modelo que ayuda a las organizaciones a transformar la estrategia en objetivos operativos, que a su vez constituyen la guía para la obtención de resultados de negocio y de comportamientos estratégicamente alineados de las personas de la compañía (Narco & Travaillé, 2010; Kaplan et al. 2009).

En este contexto, el CMI se fortalece en su análisis porque además de consolidar las etapas de la planificación financiera y establecer los indicadores de gestión; se convierte en una carta de navegación para el gerente, porque su implementación adecuada permite dos cosas importantes, planificar y controlar la gestión financiera y administrativa de una empresa.

MATERIALES Y MÉTODOS

En el desarrollo de la investigación se realizó complementando la modalidad cualitativa con la cuantitativa. Se realizó una descripción de la situación actual de la empresa COMTRANCARCHI S.A. con respecto a la aplicación de los elementos de una planificación financiera, para posteriormente proponer aquellos que presentan limitaciones a través de un cuadro de mando integral. Mientras que, en lo cuantitativo, se desarrolló un análisis financiero, utilizando indicadores o razones financieras que dan lugar a un diagnóstico situacional de liquidez, endeudamiento y rentabilidad en los últimos dos años.

Por su objetivo, la investigación es de campo, dado que fue aplicada bajo el criterio de identificar una línea base fundamental para el proceso de estudio, ya que su propósito fue recabar y registrar información real sobre los planes o procesos financieros que se llevan actualmente en la empresa de estudio. Así mismo es de tipo descriptiva,

se realiza una caracterización de los hechos financieros relevantes de la empresa con el fin de analizar sus componentes y proponer soluciones a través de la construcción de cada perspectiva del CMI; y explicativa, porque se explican las causas y los efectos de las decisiones financieras tomadas y su incidencia en la necesidad de proponer una planificación financiera para la compañía.

Población de estudio

La población de estudio corresponde al gerente que es el encargado de tomar las decisiones en la empresa; y el profesional contador, quien es la persona que lleva el registro de las operaciones económicas de la compañía de transporte de carga COMTRANCARCHI S.A. de la ciudad de Tulcán, en el sentido de indagar sobre las políticas y procesos que se desarrollan en el ámbito financiero.

Los métodos del nivel teórico aplicados son:

Inductivo – Deductivo, el estudio parte de las necesidades de planificación financiera de la empresa para generalizar en el cuadro de mando integral como una herramienta holística de planificación y control. Mientras que, la deducción se interpreta desde la aplicación de los fundamentos teóricos para una posible solución al problema identificado. Por otro lado, es Analítico – sintético, se desarrolla el análisis minucioso de la información bibliográfica y de campo recopilada, como base científica y situación económica – financiera real, para proponer el cuadro de mando integral como una herramienta de planificación financiera. Histórico- lógico, se recopila y analiza información financiera histórica de la empresa para determinar tendencias y proyectar estrategias de mejoramiento en las decisiones de inversión y riesgo financiero.

Mientras que los métodos del nivel empírico son: Análisis documental, se desarrolló un análisis financiero a fin de identificar fortalezas o debilidades de la planificación financiera desarrollada hasta la actualidad; se utiliza como instrumento los estados financieros históricos; sobre los cuales se hizo un análisis vertical, horizontal y se aplicó los indicadores financieros de liquidez, endeudamiento y rentabilidad.

La técnica utilizada es la entrevista porque permite tener un contacto más cercano con el personal directivo y contable de la compañía, para recopilar información de los planes financieros y pronosticar objetivos de largo plazo.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Para realizar el diagnóstico situacional económico y financiero de la empresa se considera tanto los factores externos como internos que inciden en las decisiones financieras.

En el macro ambiente

Se toma en cuenta la metodología PESTEL, es decir, el entorno político, económico, social, tecnológico y ambiental; con el propósito de visualizar las oportunidades o amenazas externas.

Factor Político

Según la definición de la Comunidad Andina de Naciones (CAN) para organizar a los negocios por dimensión, bajo este criterio, las empresas se consideran como microempresas cuando el número de colaboradores es de 1 a 9 personas; valor bruto en anuales, igual o menor a \$ 100.000,00 y activos hasta \$ 100.000,00 (Banco Pichincha de Ecuador, 2021)

Es importante identificar como está clasificada la compañía de transporte de carga COMTRANCARCHI S. A, en el sentido de identificar los beneficios que tiene este sector, así como sus limitaciones.

En el artículo 29, numeral 9 de la Ley Orgánica de Transporte terrestre, tránsito y seguridad vial (Ecuador. Asamblea Nacional Constituyente, 2008), del director ejecutivo de la comisión nacional del transporte terrestre, tránsito y seguridad vial, se dispone: Suscribir los contratos de operación de servicios de transporte terrestre de conformidad con los términos, condiciones y plazos establecidos, en el ámbito de su competencia.

Bajo lo cual, se ha identificado ciertas acciones que no generan credibilidad y confianza al sector del transporte pesado, dado que se han venido incrementando contratos de operación a diversas compañías, lo que genera una sobre oferta del servicio y por lo tanto una fuerte amenaza para la empresa COMTRANCARCHI S.A.

Factor Económico

Según el Banco Central del Ecuador, (2021) la economía ecuatoriana inicia la recuperación económica con una expansión del 2,8% en el 2021.

Tabla 1 Datos del factor económico.

Producto Interno Bruto Petrolero y No Petrolero		
RUBRO	2020	2021
	prelim	(prev)
Miles de dólares de 2007		
VAB petrolero	5.984.104	6.074.672
VAB no petrolero	58.882.105	60.170.879
Otros elementos del PIB	1.442.280	1.888.959
PIB	66.308.489	68.134.510

Tasas de variación (a precios de 2007)		
VAB petrolero	-9,8	1,5
VAB no petrolero	-6,6	2,2
Otros elementos del PIB	-35,0	31,0
PIB	-7,8	2,8
Estructura porcentual (a precios de 2007)		
VAB petrolero	9,0	8,9
VAB no petrolero	88,8	88,3
Otros elementos del PIB	2,2	2,8
PIB	100,0	100,0
Miles de dólares		
VAB petrolero	4.951.333	5.684.842
VAB no petrolero	88.365.192	91.089.460
Otros elementos del PIB	5.491.485	5.786.791
PIB	98.808.010	102.561.093

Fuente: Banco Central del Ecuador (2021)

Según la tabla, se espera un crecimiento del PIB en el Ecuador de 66.308.489 millones de dólares en valores constantes a 68.134.510, es decir un crecimiento interanual del 2,8%; Así mismo se prevé una recuperación del precio promedio de exportación del crudo ecuatoriano; en este sentido se puede observar una lenta recuperación que representa una oportunidad para la economía del país y el sector del transporte.

Factor social

Según la el Gobierno Autónomo Provincial del Carchi (2016) "El Carchi, como muchas otras regiones del Ecuador, se caracteriza por ser una provincia eminentemente agrícola, productora principalmente de papa y de leche (en la zona altoandina), así como de fréjol (en la zona cálida y cálida seca) y de ciertos frutales propios de las zonas cálida seca y subtropical del noroccidente y suroccidente de la Provincia"

Bajo esta perspectiva se observa que la provincia mantiene cadenas de producción agrícola y ganadera que necesitan transportar sus productos desde la planta de producción, hasta los mercados nacionales e internacionales, en este sentido, se determina las posibilidades de promover alianzas estratégicas con estos sectores de tal manera que se potencien las cadenas de productividad económica en la provincia.

Factor tecnológico

Las mejoras tecnológicas aun no son adoptadas por las empresas y entidades relacionadas con el sector del transporte pesado, razón por la cual dan paso a bajos e

incorrectos controles de calidad y a una atención al cliente que deja mucho que desear, además de maquinaria y equipo obsoleto y la falta de actualización en sus procesos de producción o comercialización. (Orbes, 2013)

Es decir, se observa que el factor tecnológico para el sector del transporte pesado de carga se convierte en una oportunidad de implementación a fin de garantizar al cliente un servicio seguro, confiable y de calidad. Las decisiones de inversión y financiamiento de este tipo de insumos es una tarea importante en el plan financiero.

En el microambiente

En este escenario se hace un análisis de los factores que tiene relación directa con la empresa COMTRANCARCHI S.A, es decir clientes, proveedores y competencia; cuyo propósito es identificar oportunidades o amenazas.

La competencia. La operadora con mayor flota vehicular es Cerro Negro S.A. con 108 vehículos entre camiones y tráileres y con menor flota vehicular es TRANSRUNORT con cinco tráileres.

Existe una alta rivalidad entre operadoras de transporte pesado, tratando cada una de ofrecer un valor agregado diferenciador que pueda traer nuevos clientes; se evidencia la competencia desleal y la informalidad. Las empresas que se consideran como principal competencia son las que ya están trabajando a nivel internacional, en este sentido la empresa, ya ha empezado a incursionar en este proceso para competir internacionalmente y de esa manera estar al nivel de las otras compañías dentro del mercado local, nacional, e internacional.

Los Proveedores. En el caso de los proveedores que asisten a la operadora COMTRANCARCHI S. A se observa una oportunidad de establecer actos de cooperación en el sentido de otorgar facilidades de pago y entrega del producto en el momento oportuno.

Los recursos e insumos necesarios para dinamizar el transporte de carga pesada son: llantas, combustible, repuestos, flota vehicular. Sin embargo, en el caso del combustible, actualmente representa una amenaza dado el incremento referencial del precio del petróleo a nivel internacional.

Los Clientes. Las empresas públicas y privadas; así como las personas empresarias, productores agrícolas, ganaderos, fabricantes, entre otros, son el potencial mercado que tiene la compañía COMTRANCARCHI S.A. Se destaca la oportunidad de mejorar y ampliar el nicho de mercado, dado que se presenta al cliente una flota vehicular moderna y óptima para un buen servicio, ofreciendo

seguridad y confianza al transportar su carga desde el origen hasta el destino final pactado.

Diagnóstico Interno

Para realizar el diagnóstico interno se procede a desarrollar un análisis de los estados financieros, año 2019 – 2020.

Análisis Financiero

Se realiza el análisis de los indicadores financieros siguientes:

Tabla 2 Indicadores Financieros

Indicador	Fórmula	2019	2020
RAZÓN DE LIQUIDEZ			
Razón Corriente	Activo Corriente/ Pasivo corriente	25,03	-
Capital de Trabajo	Activo Corriente Pasivo Corriente	9631,96	9.939,41
RAZÓN DE RENTABILIDAD			
Sobre la Inversión	Utilidad Neta/ Patrimonio	0,16	0,09
Sobre el Patrimonio	Utilidad Neta/ Inversión Total	0,17	0,09
RAZÓN DE ACTIVIDAD U OPERACIÓN			
Rotación de cartera	Ingresos / Cuentas por cobrar Días = 360 / N.º de veces	54,47	191,54

En las razón o indicadores de liquidez se referencia un capital de trabajo positivo, que hasta cierto punto puede ser una fortaleza, más, sin embargo, el tener demasiado disponible no siempre significa un acierto para la gestión administrativa y financiera de una empresa; dado que este efectivo sería importante invertirlo.

En el caso del año 2020, no se indica la razón corriente, debido a que el pasivo corriente en este año es cero. Por lo tanto, se define un exceso de liquidez, el mismo que tiene un alto riesgo, puesto que se concentra en cuentas por cobrar a socios. En este aspecto es importante adoptar medidas de cobro más eficientes para recuperar esos ingresos que tiene la empresa en el menor tiempo.

En cuanto al retorno de la inversión se observa una drástica disminución, pasó del 16% al 9%, entre el año 2019 y 202. Las razones se adjudican a la emergencia sanitaria que vive la humanidad, en donde las empresas de transporte se vieron afectadas dadas las condiciones de confinamiento y aforo promulgadas por política pública.

Así mismo, los días de recuperación de las cuentas por cobrar aumentaron de 54 a 192 días entre los años 2019 y 2020. Bajo estos resultados, se observa que la empresa se enfrenta a un alto riesgo de liquidez, puesto que, si se tardan demasiados días en recuperar la cartera, puede tener problemas en el cumplimiento de las obligaciones de corto plazo, como por ejemplo arriendo, servicios básicos, pago de sueldos, entre otras.

Según el señor gerente, la empresa fue creada y legalizada ante los organismos competentes en el año 2014, actualmente cuenta con 116 socios prestando el servicio de carga pesada a nivel nacional e internacional, además si cuenta con misión y visión institucional.

En los últimos años se han abierto oficinas en otras ciudades estratégicas del transporte pesado, tanto en la Maná, como en Huaquillas; han sido parte del convenio del Pacto Andino en los últimos años, por lo que se observa expectativas de crecer a nivel internacional. Sin embargo, cuando se le pregunta sobre los planes financieros, no se identifican objetivos y estrategias financieras claras.

La información contable, a decir del señor gerente es muy eficiente para tomar decisiones, más aún en el tema del confinamiento, le ha permitido provisionar obligaciones de corto plazo sin ningún problema.

En cuanto a las políticas públicas, se manifiesta que existe demasiada burocracia que no les permite ser más competitivas con los demás países (Colombia y Perú); específica el entrevistado que los trámites en la agencia nacional de tránsito, así como el servicio de rentas internas representa un retraso en el desarrollo empresarial. Se han adquirido vehículos y no han logrado ser habilitados para operar, así mismo el trámite de exoneración de vehículos por servicio público se ha vuelto demoroso, afectando gravemente a la liquidez de los socios.

Se tiene una fortaleza en la satisfacción del cliente, puesto que se cumple con los plazos y tiempos estipulados para el transporte desde su origen hasta su destino. Se ofrece el seguro de la mercadería que se transporta y eso ha permitido fidelizar al cliente y atraer nuevos.

Se han realizado convenios con instituciones del sistema financiero para a futuro realizar inversiones en una nueva flota vehicular que les permita ser más competitivos.

Cuando se pregunta si se realiza un análisis financiero de los estados financieros presentados por contabilidad, se manifiesta que son revisados y aprobados por la gerencia y entregados a los concejos de la institución para que se tomen decisiones; bajo estas condiciones, se observa que no existe una política financiera clara para tomar decisiones o asesorar técnicamente la ejecución de nuevas inversiones.

Se formulan los objetivos estratégicos para cada factor clave de éxito identificado en función del diagnóstico realizado, así mismo se plantean las estrategias y se consolida en un mapa estratégico, de acuerdo con cada perspectiva del cuadro de mando Integral. Se destaca la pertinencia del mapa estratégico con la misión y visión corporativa.

Se establecen los indicadores de gestión, que corresponde a un sistema de indicadores para medir el grado de cumplimiento de cada estrategia, en base a las metas pronosticadas; en caso de detectar desviaciones o errores con lo planificado se sugiere revisar los factores claves de éxito de cada perspectiva.

La compañía fue creada desde el año 2014, bajo resolución de la agencia nacional de tránsito se expide el Permiso de operación correspondiente de prestar el servicio de transporte nacional e internacional de carga; desde su comienzo la inversión inicial fue de cien mil dólares por el tema de vehículos que es el activo fijo más costoso que tiene la compañía, se ha ido creciendo hasta la fecha se cuenta con 116 accionistas e igual cantidad de vehículos con diferente valor en el mercado nacional.

Desde luego la compañía a nivel nacional se ha consolidado con oficinas en la ciudad de Tulcán, en la ciudad de la Maná, y en la ciudad de Huaquillas; la proyección es expandirse al transporte internacional con una flota vehicular suficiente para transportar cualquier cantidad de mercaderías, bajo el convenio del pacto andino para operar dentro de los países vecinos de Colombia y Perú.

Proyección Estratégica

Tabla 3 Proyección estratégica

Perspectiva	Factor Clave de éxito	Objetivo Estratégico	Estrategias
Financiera	Ingresos	Fortalecer la situación económica y financiera de la compañía COMTRANCARCHI S. A mediante el crecimiento de ventas y optimización de los gastos.	Incrementar las ventas del servicio mediante la captación de nuevos clientes nacionales e internacionales. Registrar un control de los gastos administrativos para mejorar el margen de utilidad operativa. Disminuir el tiempo de recuperación de cuentas por cobrar para disminuir el riesgo de iliquidez.
Clientes	Satisfacción del Cliente	Atraer nuevos clientes en base a la innovación del servicio garantizando calidad y confianza en el transporte de carga pesada.	Incrementar el número de clientes. Llevar un control de clientes fidelizados en el último año. Medir el nivel de satisfacción del cliente actual
Proceso Internos	Procesos Financieros	Implementar un sistema de proceso financieros (cobro – pago) para equilibrar la liquidez de la compañía.	Sistematizar los procesos de cobro y de pago para mantener el equilibrio del capital de trabajo.
Aprendizaje y Crecimiento	Competencia del capital Humano	Potencializar las competencias del talento humano bajo un ambiente laboral adecuado y productivo.	Implementar un programa de capacitación para el personal administrativo y operativo de la compañía. Desarrollar una campaña de evaluación del desempeño del personal administrativo y operativo de la compañía

CONCLUSIONES

Se desarrollo una metodología cualitativa y cuantitativa, bajo tipos de investigación descriptiva, bibliográfica, aplicada, de campo y explicativa, se levanta información utilizando la entrevista como técnica de investigación, además se realiza un análisis financiero y el análisis de fuentes de información secundaria para identificar oportunidades y/o amenazas en el entorno.

Entre los resultados obtenidos se demuestra que la empresa no tiene una planificación financiera clara y pertinente a la realidad que está atravesando, no realiza análisis de la información contable para la toma de decisiones, la rentabilidad y la liquidez se ha visto afectada durante el periodo de confinamiento; mientras que el entorno económico y social representa una seria amenaza puesto que se han disminuido las fuentes de empleo y producción a nivel nacional. Por otro lado, la competencia desleal y la informalidad afectan los ingresos de forma negativa.

Se propone un cuadro de mando integral como herramienta de planificación financiera, conformada por las perspectivas: financiera, clientes, procesos internos, y, aprendizaje y desarrollo, sobre las cuales se plantean objetivos, estrategias e indicadores de gestión en base a los factores claves detectados en cada perspectiva.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Azeez, K. A., Kadhim, H. K., & Kadhim, A. A. H. (2020). The role of integration between enterprise resource planning and attribute based costing for supporting economic cost management in tourism companies. *African Journal of Hospitality, Tourism and Leisure*, 9(2), 1-10.
- Ballvé, A. (2007). *Tablero de control: información para crear valor*. Emece.

- Banco Central del Ecuador. (2021). La economía ecuatoriana inicia la recuperación económica con una expansión del 2,8% en 2021. <https://www.bce.fin.ec/index.php/boletines-de-prensa-archivo/item/1431-la-economia-ecuadoriana-inicia-la-recuperacion-economica-con-una-expansion-del-2-8-en-2021>
- Banco Pichincha de Ecuador. (2021). ¿Cómo se clasifican las empresas según su tamaño en Ecuador? <https://inicio.pichincha.com/portal/blog/post/clasificacion-empresas-por-tamano>
- Chiang Vega, M. M., & San Martín Neira, N. J. (2015). Análisis de la satisfacción y el desempeño laboral en los funcionarios de la Municipalidad de Talcahuano. *Ciencia & trabajo*, 17(54), 159-165.
- Ecuador. Asamblea Nacional Constituyente. (2008). Ley Orgánica de Transporte terrestre, tránsito y seguridad vial. Registro Oficial Suplemento 398. <https://www.turismo.gob.ec/wp-content/uploads/2016/04/LEY-ORGANICA-DE-TRANSPORTE-TERRESTRE-TRANSITO-Y-SEGURIDAD-VIAL.pdf>
- Gobierno Autónoma Descentralizado Provincial del Carchi. (2016). Aspectos socio económicos y demografía en el Carchi. <https://carchi.gob.ec/2016f/index.php/aspectos-socio-economicos-y-demografia.html>
- Gu, J. (2009). China's private enterprises in Africa and the implications for African development. *The European Journal of Development Research*, 21(4), 570-587.
- Iftikhar, A., Purvis, L., & Giannoccaro, I. (2021). A meta-analytical review of antecedents and outcomes of firm resilience. *Journal of Business Research*, 135, 408-425
- Kaplan, R. S., Norton, D. P., & Santapau, A. (2009). El cuadro de mando integral. Fundación RH.
- Merton, R. C., & Bodie, Z. (1992). On the management of financial guarantees. *Financial Management*, 21(4), 87-109.
- Naro, G., & Travaillé, D. (2010). Construire les stratégies avec le Balanced Scorecard: vers une approche interactive du modèle de Kaplan et Norton. *Finance Contrôle Stratégie*, 13(2), 33-66.
- Orbes, R. B. (2013). Relaciones Bilaterales Colombia Ecuador: Transporte internacional de mercancías por carretera. CITTE.
- Senplades [Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo]. (2017). Plan Nacional del Buen vivir 2017-2021. Senplades. <https://www.gobiernoelectronico.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/09/Plan-Nacional-para-el-Buen-Vivir-2017-2021.pdf>
- Senplades [Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo]. (2019). Agenda, Zonal 1-Norte 2017-2021. Senplades. <https://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2019/06/Agenda-Coordinaci%C3%B3n-Zonal-Z1-2017-2021.pdf>
- Wiersema, M. F., & Bowen, H. P. (2008). Corporate diversification: The impact of foreign competition, industry globalization, and product diversification. *Strategic Management Journal*, 29(2), 115-132.

33

Fecha de presentación: enero, 2022

Fecha de aceptación: marzo, 2022

Fecha de publicación: abril, 2022

DISEÑO DE DIETA

PARA EL TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES MENTALES EN AMBATO

DESIGN OF A DIET FOR THE TREATMENT OF MENTAL ILLNESS IN AMBATO

Silvia Elizabeth Bonilla Veloz¹

E-mail: ua.silviabonilla@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-2517-8919>

María Yomaira Muñoz Medina¹

E-mail: simone1455_yuuki@hotmail.com

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-1622-4565>

¹ Universidad Regional Autónoma de Los Andes. Ecuador.

Cita sugerida (APA, séptima edición)

Bonilla Veloz, S. E., & Muñoz Medina, M. Y. (2022). Diseño de dieta para el tratamiento de enfermedades mentales en Ambato. *Revista Universidad y Sociedad*, 14(S2), 285-289.

RESUMEN

El presente trabajo ha tenido como objetivo el diseño de una dieta para pacientes con patologías mentales, así como los factores alimenticios que intervienen en las funciones neurológicas; la investigación se basa en la modalidad cuantitativa – cualitativa, en la que se utilizó la investigación exploratoria, descriptiva y explicativa; ya que con los métodos histórico - lógico, analítico - sintético e inductivo – deductivo; que permitieron la recolección de datos, su interpretación, análisis y posterior planteamiento de la propuesta enfocándonos en la principal problemática; existe un desconocimiento de la relación entre la nutrición y el desarrollo neuronal en el país, dentro de la zona 3 el 6,32% de la población tiene una discapacidad permanente de los cuales: 38,3% físico motora, 21,8% auditiva, 21,7% visual, 12,7% mental, 6,3% permanente y el 5,5% psiquiátricas; dentro de las discapacidades mentales y psiquiátricas se encuentra una carencia de especialistas, esto además del desconocimiento del porcentaje de la población diagnosticada y su tratamiento; para contribuir a la prevención de patologías mentales, varios médicos han marcado una relación entre la alimentación y la salud mental en “Aspectos nutricionales en el paciente neurocrítico”, plantea que se debe tener en cuenta el estilo de vida y hábitos alimenticios del paciente. En la zona 3 sector sierra centro el 58% de la población encuestada padece de depresión en sus diversos grados; por ello el recetario propuesto se enfoca en los pacientes con depresión, para complementar de esta forma su tratamiento farmacológico.

Palabras clave: Paciente neurocrítico, neurológicas, hábitos alimenticios.

ABSTRACT

The present work has had as objective the design of a diet for patients with mental pathologies, as well as the nutritional factors that intervene in the neurological functions; the investigation is based on the quantitative - qualitative modality, in which the exploratory, descriptive and explanatory investigation was used; since with the historical - logical, analytical - synthetic and inductive - deductive methods; which allowed the collection of data, its interpretation, analysis and subsequent approach of the proposal focusing on the main problem; there is a lack of knowledge of the relationship between nutrition and neural development in the country, within the zone 3 6.32% of the population has a permanent disability of which: 38.3% physical motor, 21.8% auditory, 21.7% visual, 12.7% mental, 6.3% permanent and 5.5% psychiatric; within mental and psychiatric disabilities there is a lack of specialists, this in addition to the lack of knowledge of the percentage of the population diagnosed and their treatment; to contribute to the prevention of mental pathologies, several physicians have marked a relationship between nutrition and mental health in “Nutritional aspects in the neurocritical patient”, states that the patient's lifestyle and eating habits should be taken into account. In zone 3 sector sierra centro 58% of the surveyed population suffers from depression in its various degrees; therefore the proposed recipe book focuses on patients with depression, to complement in this way their pharmacological treatment.

Keywords: Neurocritical patient, neurological, eating habits.

INTRODUCCIÓN

La elaboración de una dieta que aporten al tratamiento de personas con afecciones neurológicas, contribuyendo a la soberanía alimentaria y mejorando el estilo de vida de esta sección poblacional.

Realizando un estudio de la Agenda Zonal “Zona 3-Centro” provincias: Cotopaxi, Tungurahua, Chimborazo y Pastaza; las principales causas de muertes que han afectado a la población en el 2010 fueron la influenza y neumonía seguida por accidentes de tránsito, enfermedades cerebrovasculares e insuficiencia cardiaca, complicaciones y enfermedades mal definidas (5,21%). Sin embargo, el mayor porcentaje a nivel zonal corresponde a causas mal definidas. (Organización Panamericana de la Salud, 2017).

El neurodesarrollo es un proceso cuyo correlato evolutivo es la adaptación al medio y la contribución, mediante pautas conductuales, al mantenimiento de una tasa reproductiva capaz de sostener la supervivencia de la especie (Artigas-Pallarés et al. 2013).

El neurodesarrollo se da a través de un proceso dinámico de interacción entre el niño y el medio que lo rodea; como resultado, se obtiene la maduración del sistema nervioso con el consiguiente desarrollo de las funciones cerebrales y, a la vez, la formación de la personalidad. El desarrollo del cerebro es un proceso muy complejo y preciso que inicia muy temprano en la vida y continúa varios años después del nacimiento. Existen periodos críticos para el desarrollo cerebral normal, siendo los principales la vida intrauterina y el primer año de vida (Medina et al. 2015).

Trastornos mentales comunes hace referencia a los más prevalentes, en especial trastornos de ansiedad, trastornos del ánimo y, a veces, somatizaciones. Se trata de desórdenes emocionales muy presentes en Atención Primaria, con un 49.2% de probables casos, presentando una frecuente asociación con varias enfermedades crónicas (Ruiz-Rodríguez et al. 2017)

El trastorno bipolar es un trastorno crónico e incapacitante para muchas personas. Su abordaje ha sido clásicamente farmacológico (litio), aunque en los últimos años se ha demostrado que su combinación con distintos tratamientos psicológicos permite una mayor mejoría en estas personas (Becoña & Lorenzo, 2001)

La prevalencia global de los trastornos mentales a nivel mundial es de aproximadamente 851 millones de personas, incluyendo los trastornos neuróticos, afectivos, el retardo mental, la epilepsia, demencias y la esquizofrenia. Los problemas de salud mental constituyen alrededor del

15% de la carga mundial de enfermedad (Faneite, 2008; Hernández & García, 2014)

El ácido fólico es una vitamina del grupo B, hidrosoluble, es considerado un nutriente esencial, está presente en vegetales de hoja verde, hígado y riñón. Es utilizado en campo de la medicina neurológica en casos de epilepsia. Está formada por 3 unidades: petidina, una molécula de ácido para amino benzoico y uno o más residuos de ácido L glutámico.

El DHA es un ácido graso poliinsaturado omega-3, es importante en la formación del sistema nervioso y se encuentra en mayor cantidad en el tejido nervioso, por lo cual su ingesta es primordial en pacientes con enfermedades neurodegenerativas. El DHA está relacionado con la capacidad de aprendizaje y con el nivel de inteligencia.

El ácido linoleico (omega-6) y el ácido alfa-linolénico (omega-3) son ácidos grasos esenciales que deberían obtenerse mediante la dieta. Son precursores de los ácidos araquidónico, eicosapentaenoico y docosahexaenoico, importantes para el desarrollo y la función cerebrales (Bahagat et al. 2019).

El omega 9 es un ácido graso monoinsaturado, forma parte de los aceites esenciales, dentro de los omegas 9 más importantes están: ácido oleico y el ácido erúico; siendo parte de los aceites esenciales es un elemento esencial para el desarrollo y funcionamiento neurológico, y es recomendado para la dieta de personas con un modo de vida vegetariano y vegano.

La vitamina B12 o cobalamina es un nutriente esencial para las funciones neurológicas, su presencia mantiene sano el sistema neurológico y los glóbulos sanguíneos, ayudando así a la oxigenación cerebral, se encuentra presente en el ADN; por lo que es considerado un multivitamínico, es utilizado en el tratamiento de parálisis y demencia; así como en casos de anemia crónica.

Los oligoelementos o micronutrientes son nutrientes presentes en el organismo en pequeñas cantidades, que son fundamentales pero el correcto funcionamiento de los organismos, el déficit de estos puede ocasionar diversas patologías, que van desde dolores estomacales, hasta cáncer. Estos oligoelementos se han asociado con diversos trastornos mentales como: depresión, ansiedad, irritabilidad y trastornos del sueño.

MATERIALES Y MÉTODOS

Durante la investigación tanto mediante encuestas y entrevistas, se delimitará los principales factores presentes en la población de estudio y sus necesidades.

Población y muestra

Para la investigación se tomará como referencia la población de Tungurahua que se encuentra en tratamiento psiquiátrico, que en "Anuario de Estadística: Recursos y Actividades de Salud" (INEC, 2014) los delimita en 781 pacientes a nivel de la provincia.

N= 60 pacientes.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Pregunta 1: Diagnóstico del Paciente

Variables	Cantidad	%
Bipolaridad	6	4%
Depresión	93	58%
E.Cerebrovasculares	0	0%
Ansiedad	8	5%
Otros	53	33%

Análisis e interpretación de resultados

El 58% de la población muestra padece de depresión en sus diferentes niveles, y en el 33% tiene otro tipo de patologías, las cuales se relacionan con alcoholismo y adicción.

La depresión es la principal patología que afecta a la población de Tungurahua, por lo que nuestra dieta debe ir enfocada a los pacientes de dicha afección.

Pregunta 2: Medicación

Variables	Cantidad	%
No	53	33%
Si	107	67%
Antidepresivos	39	34%
Ansiolíticos	35	26%
Antipsicótico	6	3%
Control de pensamientos	39	34%
Otros	6	3%

Análisis frecuente

El 67% de la población encuestada consume medicamentos para su patología, y de estos el 36% son antidepresivos y controladores de pensamiento, seguidos por los ansiolíticos en un 26%.

El principal tratamiento para esta afección es el tratamiento farmacológico, los más recetados son los antidepresivos y controladores de pensamiento, cuya composición se debe tomar en cuenta para no tener reacciones adversas.

Pregunta 3: Alimentos de consumo frecuente

Variables	Cantidad	%
Comida rápida	67	16%
Golosinas y postres	67	16%
Gaseosas	40	9%
Cereales	53	12%
Frutas y verduras	147	35%
Frutos secos	53	12%

Análisis e interpretación de resultados

El 35% de los pacientes consume con frecuencia frutas y verduras, seguido por golosinas y postres, así como comida rápida en un 16%, un 12% consume cereales y frutos secos; aunque solo el 9% consume gaseosas.

Los principales alimentos ingeridos en la dieta de los pacientes son las frutas y verduras, lo cual mejora la respuesta del tratamiento; aunque el consumo de golosinas y postres puede influir de forma considerable debido a sus altos niveles de azúcar, por lo que para satisfacer sus necesidades se deberá utilizar endulzante menos nocivo.

Pregunta 4: Proteína de consumo frecuente

Variables	Cantidad	%
Pollo	133	62%
Pescado	0	0%
Mariscos	0	0%
Cerdo	27	13%
Res	53	25%

Análisis e interpretación de resultados

La proteína más consumida por los pacientes es el pollo en un 62%, seguido por el consumo de carne en un 25%; mientras que el pescado y los mariscos no son consumidos con frecuencia por los pacientes.

La principal proteína consumida por los pacientes es el pollo, que si bien contribuye de forma positiva; el pescado no es consumido, siendo este un alimento principal para la dieta terapia de los pacientes; por lo que se debe incluir su consumo.

PREGUNTA 5: Tratamiento médico con diet

Variable	Cantidad	%
No	147	92%
Si	13	8%

Análisis e interpretación de resultados

El 92% de los pacientes asegura que su tratamiento no está complementado con una dieta nutricional, mientras que solo el 8% tiene un tratamiento que incluye una dieta.

La mayoría de los pacientes no conoce sobre la complementación de su tratamiento fármaco terapéutico con una dieta que mejore su condición.

Pregunta 6. Alimentos sugeridos

Variable	Cantidad	%
Pescado	93	18%
Pollo	53	10%
Frutos secos	80	16%
Leche vegetal	13	3%
Chocolate	13	3%
Frutas y verduras	120	24%
Cereales integrales	93	18%
Aceite de oliva	40	8%
Otros	0	0%

Análisis e interpretación de resultados

Al 24% de los encuestados se les ha sugerido el consumo de frutas y verduras para su tratamiento, seguido del consumo de pescado y cereales integrales en un 18% y los frutos secos en 16%.

A pesar de no conocer las bases de una dieta saludable, los pacientes afirman que se les ha aconsejado consumir en su mayoría frutas y verduras, cereales integrales y pescado y evitar el consumo de chocolate y leche vegetal.

En Ecuador, a pesar del fortalecimiento del Primer Nivel de Atención con la implementación del Modelo de Atención Integral de Salud Familiar Comunitaria e Intercultural y, la constitución de equipos básicos de salud se evidencia que la depresión y la ansiedad continúan afectando en mayor medida, especialmente a las mujeres, presentándose tres veces más que en los hombres (González et al. 2019). En este contexto, los trastornos mentales y del comportamiento cobran especial relevancia para la presente investigación de corte epidemiológico, debido a que su prevalencia va en ascenso, causando un alto índice de discapacidad en la población e impactos considerables a nivel socioeconómico.

Es por ello que todos estos trastornos deben ser tratados desde todos sus ejes con grupos multidisciplinarios; especialistas médicos, psiquiatras, psicólogos, trabajadores sociales nutricionistas, chefs, de esta manera el

paciente será atendido en todos sus requerimientos y podrá reinsertarse a la sociedad.

CONCLUSIONES

En el Ecuador no existen registros específicos de pacientes con afecciones neurológicas, así mismo la falta de especialistas en el área de psiquiatría y el tabú respecto a las enfermedades mentales; ha causado que muchos de estos diagnósticos sean tardíos, llegando a ser registrados en el sistema de salud público ecuatoriano como suicidios.

Una dieta complementaria al tratamiento farmacológico de los pacientes con trastornos mentales disminuye los efectos secundarios de los medicamentos, ya que al nutrir al cerebro con alimentos ricos en DHA, omega 3, 6 y 9; y oligoelementos, el funcionamiento cerebral se normaliza regularmente y así el paciente reacciona de forma positiva a la medicación.

Una dieta balanceada y nutritiva, que satisface las necesidades fisiológicas y neurológicas de los pacientes con depresión, ya que mantiene estables sus niveles de serotonina, dopamina, etc., además de que el preparar sus propios alimentos les permite mantenerse en actividad y disfrutar de la experiencia.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Artigas-Pallarés, J., Guitart, M., & Gabau-Vila, E. (2013). Bases genéticas de los trastornos del neurodesarrollo. *Revista de neurología*, 56(1), 23-34.
- Bahagat, K. A., Elhady, M., Aziz, A. A., Youness, E. R., & Zakzok, E. (2019). Cociente omega-6/omega-3 y cognición en niños con epilepsia. In *Anales de Pediatría* (Vol. 91, No. 2, pp. 88-95). Elsevier Doyma.
- Becoña, E., & Lorenzo, M. D. C. (2001). Tratamientos psicológicos eficaces para el trastorno bipolar. *Psicothema*, 13(3), 511-522.
- Faneite, P. (2008). Mortalidad materna en la región bolivariana de Latino-América: área crítica. *Revista de Obstetricia y Ginecología de Venezuela*, 68(1), 18-24.
- González, C. G., Herrera, Y. R., & Pulgar, G. E. B. (2019). Modelo de atención integral de salud vs. calidad asistencial en el primer nivel, Riobamba 2014-2017. *Educación Médica*, 20, 136-142.
- Hernández, V. J., & García, C. P. (2014). Programa Preventivo de la Depresión en Estudiantes de Bachillerato. *Revista en Ciencias Sociales y Humanidades Apoyadas por Tecnologías*, 3(1). 86-94.

Medina Alva, M., Kahn, I. C., Muñoz Huerta, P., Leyva Sánchez, J., Moreno Calixto, J., & Vega Sánchez, S. M. (2015). Neurodesarrollo infantil: características normales y signos de alarma en el niño menor de cinco años. *Revista Peruana de Medicina Experimental y Salud Pública*, 32, 565-573.

Organización Panamericana de la Salud. (2017). Salud en las Américas+, edición del 2017. Resumen: panorama regional y perfiles de país. OPS. <https://www.paho.org/salud-en-las-americas-2017/wp-content/uploads/2017/09/Print-Version-Spanish.pdf>

Ruiz-Rodríguez, P., Cano-Vindel, A., Navarro, R. M., Medrano, L., Moriana, J. A., Aguado, C. B., ... & de Investigación PsicAP, G. (2017). Impacto económico y carga de los trastornos mentales comunes en España: una revisión sistemática y crítica. *Ansiedad y Estrés*, 23(2-3), 118-123.

34

Fecha de presentación: enero, 2022

Fecha de aceptación: marzo, 2022

Fecha de publicación: abril, 2022

COMPETITIVIDAD

DE EMPRESAS ENVASADORAS DE AGUA EN SANTO DOMINGO

COMPETITIVENESS OF WATER PACKAGING COMPANIES IN SANTO DOMINGO

Mario Javier Cabezas Arellano¹

E-mail: us.mariocabezas@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-1046-6029>

Fanny Maricela Pozo Hernández¹

E-mail: us.fannypozo@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-7551-6878>

Oscar Rodrigo Aldaz Bombón¹

E-mail: us.oscaraldaz@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-5223-8203>

¹ Universidad Regional Autónoma de Los Andes. Ecuador.

Cita sugerida (APA, séptima edición)

Cabezas Arellano, M. J., Pozo Hernández, F. M., & Aldaz Bombón, O. R. (2022). Competitividad de empresas envasadoras de agua en Santo Domingo. *Revista Universidad y Sociedad*, 14(S2), 290-299.

RESUMEN

La evaluación de la competitividad es una herramienta fundamental para todo tipo de empresa, a partir de la cual se establece un adecuado diagnóstico que debe estar acompañado por acciones que permitan fortalecer las variables e indicadores que contribuyan a potencializar el desarrollo sostenido de una empresa, el estudio se concentró en la aplicación de la metodología del Banco Interamericano de Desarrollo para evaluar la competitividad de las principales empresas y negocios dedicados a envasar agua en la ciudad de Santo Domingo Ecuador, considerando variables e indicadores relacionados a: gestión estratégica, servicios y operaciones, aseguramiento de la calidad, comercialización, contabilidad y finanzas, talento humano, gestión ambiental y sistema de información, analizando los resultados se desprende que este tipo de empresas alcanzaron calificaciones altas de mayor a menor puntuación en servicios y operaciones, contabilidad y finanzas, sistemas de información y talento humano, las demás variables tiene una calificación con un rango medio, pero evidenciado que se debe mejorar radicalmente en aspectos como implementación de estrategias, análisis de resultados, evaluación del sector, estudios de mercado, aplicación de indicadores financiero, manejo adecuado de desechos e innovación constante de productos y servicios, al conseguir el fortalecimiento de estos indicadores, los niveles de competitividad se elevarían en una importante medida y permitirían a la vez que este tipo de empresas y negocios alcancen un desarrollo sostenido a largo plazo fundamentado en la calidad de productos y servicios en aras de atraer nuevos clientes y fidelizar a los actuales.

Palabras clave: Competitividad, calidad, innovación, gestión, productividad.

ABSTRACT

The evaluation of competitiveness is a fundamental tool for all types of companies, from which an adequate diagnosis is established that must be accompanied by actions that allow strengthening the variables and indicators that contribute to potentiate the sustained development of a company, the study focused on the application of the methodology of the Inter-American Development Bank to evaluate the competitiveness of the main companies and businesses dedicated to bottling water in the city of Santo Domingo Ecuador, considering variables and indicators related to: strategic management, services and operations, quality assurance, marketing, accounting and finance, human talent, environmental management and information system, analyzing the results it appears that this type of companies achieved high marks from highest to lowest score in services and operations, accounting and finance, systems of information and human talent, Other variables have a rating with a medium range, but evidenced that it must be radically improved in aspects such as implementation of strategies, analysis of results, evaluation of the sector, market studies, application of financial indicators, adequate waste management and constant innovation of products. and services, by achieving the strengthening of these indicators, the levels of competitiveness would rise to an important extent and at the same time allow this type of companies and businesses to achieve a sustained long-term development based on the quality of products and services in the interests of to attract new customers and retain current ones.

Keywords: Competitiveness, quality, innovation, management, productivity.

INTRODUCCIÓN

Toda empresa o negocio que pretenda posicionarse en el mercado donde se desenvuelve, debe evaluar las variables que repercuten en gran medida en la competitividad, para que, en base a los resultados arrojados, se puede establecer acciones y directrices que permitan maximizar los niveles de competitividad, siendo fundamental que los esfuerzos se direccionen en el aseguramiento de la calidad, diseño y ejecución de estrategias e innovación constante de productos y servicios, generando una importante diferenciación con los competidores actuales y potenciales (Porter, 2015).

La competitividad de las compañías se fundamenta en tres grandes niveles, el primero de ellos se refiere a la competitividad de cada país, enfocándose en la estabilidad económica, la facilidad de acceso a la adquisición de bienes y servicios y a mercados internacionales y por último las regulaciones del sector, el segundo se refiere a la infraestructura regional en la cual se desenvuelve la empresa y el último se fundamenta en las acciones internas para potencializar la competitividad (Horta & Jung, 2002).

En otro sentido, para (Franch & Chávez, 2017), la competitividad es primordial para el desarrollo sostenido de una compañía, permite diseñar aspectos diferenciadores con un país, región, sector, empresa o negocio, con el fin de mejorar la captación de clientes y por ende el posicionamiento en el mercado objetivo donde se desarrolla, enfocándose en el aseguramiento de la calidad con una mejora ostensible de los procesos, organización, gestión y planificación de actividades, que permitan alcanzar un crecimiento integral.

Todos los agentes económicos deben contribuir en la maximización de la eficiencia del funcionamiento de los mercados elevando los niveles de competitividad, como condicionamiento para alcanzar un importante desarrollo sostenido de la economía de mercado; en base a que todos y cada uno de los competidores promueven la productividad de los factores económicos de una región o país, pero impulsados por elementos innovadores que contribuyan a maximizar la satisfacción de los clientes (Quemada, 2018).

Para impulsar drásticamente el mejoramiento de la competitividad, es primordial que se desarrolle una eficiente administración (Dosi, 1988), pero sin descuidar elementos importantes tales como la capacidad para generar nuevos sistemas y procesos de producción, potencializar la productividad, ampliar el capital de trabajo e inversión, reducción de costos con integración vertical,

potencializar la innovación a través de la investigación y desarrollo de nuevos productos.

Varios estudios sobre competitividad se enfocan en dos corrientes, así Nara, y otros (2019) señalan que la primera se fundamenta en la respuesta de las compañías a sistemas económicos abiertos, los cuales están influenciados por factores externos que no pueden ser controlados por las empresas, en lo referente a la segunda, se distingue la teoría de los recursos y capacidades de las compañías, señalando que los logros en competitividad son la resultante de todos los esfuerzos, capacidad y gestión que estas desarrollan diferenciándose de la competencia.

En lo que respecta a la evaluación y cuantificación de la competitividad desde la óptica financiera, existen un sin número de metodologías, que se enfocan principalmente en los indicadores de rentabilidad, solvencia y endeudamiento (Kim, Knotts, y Jones, 2008), pero algunos autores estiman que estos indicadores son insuficientes, ya que excluyen otros factores que tienen una importante injerencia en la competitividad y no necesariamente son medibles, porque sostienen en enfoque cualitativo que tendría que considerarse. Al respecto Rubio y Aragón (2006) estiman que los indicadores a utilizarse para medir la competitividad son: tecnología, innovación, mercadotecnia, recursos humanos, gestión, finanzas, cultura y calidad.

Algunos de estos indicadores también son considerados por De la Cruz, Morales y Carrasco, (2006), que además incluyen la producción, logística y la capacidad empresarial, como aspectos relevantes para fortalecer la competitividad y que además se convierten en factores diferenciadores de la competencia, permitiendo cuantificar el nivel de inversión, así como los riesgos y expectativas de crecimiento y posicionamiento en el mercado objetivo. En otro estudio Martínez, Sánchez, Henríquez, y Calvo (2009), estimaron que los indicadores de mayor influencia en la competitividad son los relacionados con el ambiente, tecnología, calidad, innovación, compromiso, gestión, internacionalización con acceso a nuevos y diversos mercados y la opima fusión del financiamiento propio y con acreedores.

La competitividad a nivel macro se sostiene en varias políticas, los esfuerzos de un estado deben direccionarse a alcanzar un desarrollo económico sostenido, teniendo como ejes primordiales a la educación, la salud y la inversión pública, potencializando así la creación de ventajas competitivas, por otra parte, la competitividad a nivel micro tiene como ejes a la gestión financiera, la calidad, innovación, marketing, desarrollo del talento humano, liderazgo en ventas, entre otros, las empresas deben ser productivas, eficientes, y adaptables a nuevas

condiciones, asegurando la calidad en aras de la satisfacción de los clientes.

La innovación, para Schumpeter (1975) es primordial para que el capitalismo alcance un desarrollo sostenido, lo cual es considerado y ampliado por Lemus (2011), cuando señala que, si una empresa pretende ser más competitiva en su mercado objetivo, debe inmiscuirse en desarrollar elementos innovadores, aspecto que también coinciden Díaz, Páez y Padilla (2019). En cualquiera de los casos, la innovación cobra un papel primordial para que las empresas que requieren abrir o permanecer en un mercado desarrollen productos y servicios que satisfagan plenamente las necesidades de los clientes, considerando para tal efecto una profunda transformación en todo ámbito y que las distinga de la competencia, permitiéndoles alcanzar a maximizar sus ingresos y los niveles de rentabilidad.

En lo que respecta a competitividad el Banco Interamericano de Desarrollo promueve que las variables a considerar son: gestión estratégica, servicios y operaciones, aseguramiento de la calidad, comercialización de servicios, contabilidad y finanzas, talento humano, gestión ambiental y sistemas de información. Esta metodología también ha sido utilizada por Franch y Chávez (2017), así como por Mejía, Barrero y Gómez (2019) en todos estos estudios se concluye que los factores con mayor repercusión en la competitividad son la calidad, flexibilidad de la producción e innovación.

América latina posee una amplia variedad de PYMES, estas son vitales para el diseño y ejecución de estrategias que potencialicen el crecimiento y desarrollo económico, debido fundamentalmente a su contribución en la generación de empleo. Las PYMES latinoamericanas son muy heterogéneas, en primer lugar, se encuentran microempresas que se crearon para satisfacer necesidades de autoempleo, y que normalmente tienen un manejo empírico e informal, poca o nula internacionalización, complicaciones para ser sujetos de crédito y limitaciones técnicas en el desarrollo de las actividades.

Al otro lado, se encuentran las PYMES de alto crecimiento, que incrementan sus ingresos en cada periodo, y que contribuyen así al desarrollo socio económico del lugar, región y país donde desarrollan sus actividades, generando fuentes de empleo y a la vez incrementando la contribución tributaria a través del cumplimiento de sus obligaciones, este tipo de pymes maximiza las oportunidades que le brinda el mercado, a través del correcto diseño de estrategias innovadoras para maximizar la participación en el mercado (Dini, Stumpo, y Eueopea, 2018). Normalmente las PYMES se desarrollan bajo un conjunto

de normas que rigen un determinado territorio, conviviendo con distintos agentes económicos, en este contexto se ubican las envasadoras de agua que ofertan sus productos y servicios a la comunidad en general.

Las compañías con altos estándares de competitividad se diferencian de sus competidores sobre todo en innovación, productividad, gestión, nivel tecnológico y estrategias como respuesta a una planificación estratégica a largo plazo (Estrada, García, y Sánchez, 2009), por lo que las envasadoras de agua, tienen la imperiosa necesidad de diseñar e implementar estrategias adaptables a las necesidades cambiantes de los mercados, siendo en todo momento flexibles.

Por otra parte, las compañías deben diseñar y aplicar herramientas administrativas contemporáneas, enmarcadas en los constantes cambios de los gustos y preferencias de los clientes en mercados altamente competitivos, por lo que la información debe fluir de manera oportuna y objetiva, con el fin de plantearse estrategias y tácticas que solucionen los problemas e inconvenientes que puedan presentarse en una determinada situación o evento inesperado.

En base a lo descrito las envasadoras de agua deben poseer un sólido sistema de información que contribuya a la optimización de la gestión empresarial, además debe poseer una adecuada planificación estratégica que responda a los desafíos de crecimiento y desarrollo empresarial a largo plazo, por lo que puede quedar plasmada solo en papel, si no que tiene que estar muy bien ejecutada siendo adaptable a las condiciones del mercado bajo la premisa de la constante innovación.

De acuerdo con la base de datos el SRI y del (INEC, 2017) en Santo Domingo Ecuador se encuentran registradas 13 empresas y negocios dedicados a envasar agua, de estas 6 son las que tienen mayor infraestructura, capital y presencia en el mercado. La investigación se enfocó en realizar la evaluación de la competitividad de este tipo de empresas y negocios utilizando los preceptos y metodología sugerida por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), con el propósito de establecer un diagnóstico competitivo de este sector, para que puedan diseñarse acciones que permitan el fortalecimiento de las envasadoras de agua que operan en Santo Domingo.

MATERIALES Y MÉTODOS

El presente estudio tiene un enfoque mixto, ya que se recolectaron datos de carácter cuantitativo para la tabulación y análisis de los mismos y por otra parte con los criterios y opiniones de los gerentes y administradores de las empresas y negocios de las envasadoras de agua, se

pudo complementar la visión desde la óptica de la competitividad e innovación de este tipo de empresas reflejándose un profundo análisis cuantitativo en base a la extracción de datos medibles que sustentaron el estudio.

En lo que respecta a la determinación de la población fueron consideradas las empresas y negocios envasadoras de agua que tienen el mayor posicionamiento en la ciudad de Santo Domingo Ecuador y que son las siguientes: Qué Rica, Máxima 2, Fénix, Antártida, Capital Water y C-ro2, la investigación de campo se enfocó en la aplicación de los instrumentos a los administradores, gerentes y propietarios de las empresas citadas y que permitieron delinear los resultados alcanzados por el presente estudio.

La cuantificación de los datos obtenidos se fundamenta en la ponderación de cada una de las dimensiones y variables inmersas en la ponderación realizada aplicando la metodología del BID sugerida para evaluar la competitividad de todo tipo de compañía, cuyos rangos de calificación ponderada y su significado se observan en la tabla 1, por otra parte, el detalle de las calificaciones de las variables e indicadores evaluados se observan en la tabla 2, el instrumento fue aplicado a toda la población y por el número de la misma no fue necesario calcular el tamaño de la muestra.

En referencia a los rangos de calificación de los niveles de competitividad, el desglose se visualiza en la tabla 1, considerando cinco rangos de calificación numérica, siendo: 5; muy alta, 4; alta, 3; media, 2; baja, 1; muy baja, 0; nula, estas calificaciones corresponden a los rangos de calificación porcentual con su debido significado.

Tabla 1. Rangos de calificación niveles de competitividad.

Rango calificación numérica	Rango de calificación %	Significado
> 4 < = 5	> 80 < = 100	Muy alta
> 3 < = 4	> 60 < = 80	Alta
> 2 < = 3	> 40 < = 60	Media
> 1 < = 2	> 20 < = 40	Baja
> 0 < = 1	> 0 < = 20	Muy baja

Tabla 2. Indicadores de competitividad empresarial.

Variables	Indicadores
Gestión estratégica	Proceso Aplicación de estrategias Toma de decisiones
Servicios y operaciones	Planificación Capacidad de servicio Mantenimiento Investigación y desarrollo Aprovisionamiento Administración de inventarios Localización e infraestructura
Aseguramiento de calidad	Aspectos generales Sistema de calidad
Comercialización productos y servicios	Mercado objetivo Ventas Servicios Distribución de servicio Promoción de productos y servicios de las envasadoras
Contabilidad y finanzas	Control contable y de gastos Gestión financiera Normativa tributaria
Talento Humano	Generalidades Capacitación y promoción Clima y cultura organizacional Salud y seguridad ocupacional

Gestión ambiental	Gerencia ambiental
Sistema de información	Planificación de la información Entradas de información Procedimientos Salidas de información

Fuente: Saavedra, (2012)

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

En base a la metodología descrita por Saavedra (2012) se observan los resultados ponderados, para indicador considerado en el presente estudio.

Escala Ponderada	Proceso					Aplicación de estrategias		Toma de decisiones		Total Gerencia Estratégica			
	Disponer Plan estratégico Implementación de estrategias	Análisis de resultados	Aplicación de FODA	Evaluación del sector	Total Proceso	RRHH comprometido	Estrategias función necesidades	Participación en estrategias	Total aplicación estrategias		Decisiones consensuadas	Decisiones oportunas	Socialización de decisiones
Muy alta > 80 <= 100	87%					83%							
Alta > 60 <= 80			73%				63%	64%		60%	63%		
Media > 40 <= 60		43%		43%	56%		47%					54%	58%
Baja > 20 <= 40	33%								40%				
Muy baja > 0 <= 20													

Figura 1. Calificaciones competitividad en gestión estratégica

Las envasadoras de agua disponen de planes estratégicos, pero que en la practica no son debidamente ejecutados, como se observa los competentes de la competitividad de la gestión estratégica se ubican en una calificación media representada por el 58%.

Escala Ponderada	Planificación		Capacidad del servicio		Mantenimiento		Investigación y desarrollo		Aprovisionamiento		Administración de inventarios			Localización e infraestructura												
	Procesos planificados	Planificación contingente	Documentación oferta productos y servicios	Total Planificación servicio	Servicio flexible y adaptable	Tecnología de punta	Total Capacidad del servicio	Mantenimiento preventivo	Mantenimiento recomendado por proveedor	Total Mantenimiento	Estudios de mercado	Nuevos productos y servicios	Total Investigación y desarrollo	Compas en función a proyecciones	Oportuna adquisición de insumos	Total Aprovisionamiento	Estricto control de inventarios	Insumos debidamente embodegados	Óptimo nivel de inventarios	Periódicos inventarios físicos	Supervisión de entradas y salidas	Total Administración inventario	Adecuada localización	Infraestructura en función del sector	Total Localización e infraestructura	Total Servicio y operaciones
Muy alta > 80 <= 100																										
Alta > 60 <= 80	73%	63%	77%	71%	80%	63%	72%	73%	77%	75%				70%	77%	73%	63%	70%	67%		74%					73%
Media > 40 <= 60											50%	60%	55%													
Baja > 20 <= 40																										
Muy baja > 0 <= 20																										

Figura 2. Calificaciones competitividad en aspectos de servicio y operaciones

En lo que respecta a servicios y operaciones, las envasadoras de agua obtienen altas calificaciones, en: localización e infraestructura 93%, seguido de mantenimiento (75%), inventarios (74%) y aprovisionamiento (73%), lo cual reafirma que este tipo de empresas tienen una importante infraestructura y las máquinas y equipos deben estar en constante mantenimiento por los altos niveles de producción.

Escala Ponderada	Aspectos generales				Sistemas de calidad						Total Aseguramiento de calidad	
	Sistema de mejoramiento continuo	Normas de calidad documentadas	Normas de higiene y bioseguridad	Total Aspectos generales calidad	Comparación necesidades con servicio	Controles de calidad	Estandares de calidad socializados	Compras con especificaciones técnicas	Aplicación de programas de calidad	Oferta de servicios complementarios		Total Sistema de calidad del servicio
Muy alta > 80 <= 100												
Alta > 60 <= 80	67%	63%	67%	66%		63%		67%				
Media > 40 <= 60					60%		60%		53%		57%	60%
Baja > 20 <= 40										40%		
Muy baja > 0 <= 20												

Figura 3. Calificaciones competitividad en aspectos de aseguramiento de la calidad

Por otra parte, en la evaluación referente al aseguramiento de la calidad, este tipo de empresas alcanzó una calificación media de apenas el 60%, lo cual refleja que los esfuerzos de las envasadoras de agua de Santo Domingo deben encaminarse a fortalecer aquellos aspectos que debilitan este factor competitivo, una importante mejora provocaría un importante incremento de los clientes en el mediano y largo plazo.

Escala Ponderada	Mercado objetivo			Ventas		Servicios			Distribución del servicio		Promoción de productos y servicios de las envasadoras			Total Comercialización de servicios												
	Definido mercado objetivo	Establecimiento de segmentos de mercado	Ejecución de estrategias por segmento	Productos en base a estudios de mercado	Cuenta con información de competidores	Servicios con participación en mercado	Total Mercado objetivo	Precios en base a costos	Ventas en función a objetivos y metas	Plan de ventas con cuotas de mercado	Total Ventas	Talento humano capacitado	Manejo adecuado de objeciones		Mecanismo evaluación satisfacción	Folleto con características de servicios	Total Servicios	RRHH adecuado	Distribución eficiente	Cumplimiento de fechas de compra	Total Distribución del servicio	Canal adecuado	Adecuadas tácticas publicitarias	Suficiencia de recursos financieros	Utiliza indicadores	Total Promoción servicios
Muy alta > 80 <= 100	87%																									
Alta > 60 <= 80		67%	63%		62%	67%	67%	70%	67%			77%	73%	70%	67%	70%										61%
Media > 40 <= 60	60%	50%			43%			47%	60%			47%	47%	58%		60%					57%				57%	
Baja > 20 <= 40																							33%			
Muy baja > 0 <= 20																										

Figura 4. Calificaciones competitividad en aspectos de comercialización

La calificación de la competitividad se encuentra en la escala media en los aspectos relacionados a la comercialización, que hacen referencia al mercado objetivo (50%), ventas (51%), servicios (59%), distribución (59%) y por último la promoción con un 48%.

Escala Ponderada	Control contable y de gastos					Gestión financiera							Normativa tributaria				Total Contabilidad y finanzas				
	Información financiera contable	Informes financieros periódicos	Cumplimiento normas contables	Registro de entradas y salidas	Total Control contable	Adecuada planificación financiera	Óptima gestión de cuentas x cobrar	Nivel de morosidad aceptable	Aplicación de indicadores	Conoce niveles de rentabilidad	Análisis horizontal	Adecuados niveles de endeudamiento	Evaluación de rendimiento de inversiones	Satisfacción de ganancias de socios	Total Gestión financiera	Cumplimiento obligaciones tributarias		Personal adecuado	Cumplimiento de declaraciones	Correctas retenciones tributarias	Total Normativa tributaria
Muy alta > 80 <= 100																83%	87%	90%	85%		
Alta > 60 <= 80	80%	67%	80%	80%	77%	63%	60%	70%		63%	63%	73%			80%					69%	
Media > 40 <= 60									43%										60%	59%	
Baja > 20 <= 40												33%									
Muy baja > 0 <= 20																					

Figura 5. Calificaciones competitividad en aspectos de contabilidad y finanzas.

Una de las áreas fundamentales en toda empresa o negocio sin duda es la financiera contable, evaluando la competitividad de este tipo de variables, se observa en la figura 5 que la calificación más alta corresponde al cumplimiento de la normativa tributaria con un 85%, al contrario la calificación más baja es de la gestión financiera con apenas un 59%, destacándose la limitada aplicación de indicadores financieros y la poca evaluación de rendimientos, aspectos que inciden negativamente en la calificación indicada.

Escala Ponderada	Generalidades				Capacitación y promoción				Clima y cultura organizacional				Salud y seguridad ocupacional				Total Talento humano		
	Estructura adecuada	Cuenta con manuales de funciones	Cumple obligaciones patronales	Total Generalidades	Programa de capacitación	Plan de promoción	Monitorea resultados de capacitación	Evalúa el desempeño del RRHH	Total Capacitación y promoción	Adecuada comunicación	Compromiso con objetivos	Fomenta trabajo en equipo	Plan de incentivos	Total Clima y cultura organizacional	Plan de salud y seguridad ocupacional	Ambiente de seguridad		Documentación programas de salud	Total Salud y seguridad ocupacional
Muy alta > 80 <= 100				87%															
Alta > 60 <= 80	73%	70%		77%	63%	67%		67%	61%	67%	70%	67%		62%	73%	73%		64%	65%
Media > 40 <= 60							47%						43%				47%		
Baja > 20 <= 40																			
Muy baja > 0 <= 20																			

Figura 6. Calificaciones competitividad en aspectos de talento humano

En lo referente a la competitividad del talento humano los indicadores de mayor a menor calificación son generalidades (77%), salud y seguridad ocupacional (64%), clima y cultura organizacional (62%), capacitación y promoción (61%), la calificación del talento humano en lo concerniente a competitividad es del 65% correspondiente a media.

Escala Ponderada	Gerencia ambiental					Total Gestión ambiental
	Instalación con regulaciones	Manejo adecuado de desechos	Socialmente responsable	Cuantificación de desperdicios	Total Gerencia ambiental	
Muy alta > 80 <= 100	70%					53%
Alta > 60 <= 80						
Media > 40 <= 60		47%	53%	43%	53%	
Baja > 20 <= 40						
Muy baja > 0 <= 20						

Figura 7. Calificaciones competitividad en aspectos de gestión ambiental

Hoy en día la sostenibilidad es un aspecto muy a tener en cuenta para todo tipo de actividad económica, las envasadoras de agua no pueden estar ajenas a esta realidad y deben manejar muy bien los desperdicios que generan, ya que los mismos incrementan los niveles de contaminación, en la evaluación de la competitividad de esta dimensión este tipo de empresas alcanzan una calificación del 53%, lo cual refleja sin duda alguna que debe mejorarse ostensiblemente la gestión ambiental.

Escala Ponderada	Planificación de la				Entradas de			Procedimientos			Salidas de				
	Sistema de información satisfactorio	Adecuado sistema informático	Proporciona información oportuna	Total Planificación información	Adecuado archivo de documentación	Cuenta con respaldos digitales	Total Entradas información	Protección de información relevante	Aseguramiento preventivo de Discos duros en lugares seguros	Total Procedimientos	Confiabilidad de la información	Definición de reportes del sistema	Total Salidas información	Total Sistemas de información	
Muy alta > 80 <= 100	70%	67%	70%	69%	70%	70%	70%	67%	67%	64%	73%	62%	66%		
Alta > 60 <= 80															
Media > 40 <= 60														60%	50%
Baja > 20 <= 40															
Muy baja > 0 <= 20															

Figura 8. Calificaciones competitividad en aspectos de sistemas de información

La calificación de todos los componentes de la competitividad de los sistemas de información es alta, lo que provoca una ponderación total del 66%, denotando que los mismos son los adecuados, pero precisando que podrían mejorarse el manejo preventivo de discos duros y la definición de espera de los sistemas utilizados.

En base al incremento población el consumo de agua debidamente tratada es indispensable para salvaguardar la salud de los individuos de una familia, en este contexto a nivel mundial han proliferado de manera significativa las empresas y negocios dedicados a embotellar y envasar agua, Santo Domingo no ha sido la excepción de esta tendencia, por lo cual la investigación se centró en evaluar la competitividad de las principales envasadoras de agua potable, siguiendo la metodología aplicada y sugerida por Saavedra (2012) y cuyos resultados han sido plasmados en el presente estudio.

En la ciudad de Santo Domingo, de acuerdo con la base de datos del SRI (2021), se dedican a envasar agua potable 13 empresas o negocios, pero apenas 6 tienen un importante posicionamiento a nivel local y regional, es importante acotar que esta actividad económica está regida por organismos de control sanitario y de regulación ambiental, buscando mitigar los riesgos de todo tipo de contaminación ambiental, ya que este es un factor imprescindible para minimizar el calentamiento global.

Las empresas y negocios de este tipo ofrecen a la comunidad agua envasada y en algunos casos botellas de agua y servicios complementarios relacionados a la actividad principal, adaptándose a todo tipo de necesidades y presupuesto de clientes individuales o corporativos (Leyva, Cavazos, y Espejel, 2018). En lo referente a los servicios ofertados, Porter (2015) considera que el precio y la calidad son factores primordiales para ampliar la competitividad de una empresa o negocio, sin descuidar, la existencia y consideración que debe darse a otras variables relevantes para alcanzar distinción entre los competidores que permitan la fidelización de clientes en mercados cada vez más competitivos, priorizando los aspectos inherentes a la calidad, innovación, precio, y sobre todo la diferenciación del producto y de los servicios antes, durante y después de efectuada la venta, siendo estos factores que permiten que una empresa alcance una mayor presencia en su mercado meta.

Las empresas y negocios evaluados en el presente estudio, ratificaron importantes logros alcanzados en función a la metodología de evaluación de la competitividad desarrollada por el BID, esta se convirtió en una importante herramienta para dar un diagnóstico de la situación referente a la competitividad, pero este tipo de empresas y negocios deben preocuparse también en otros aspectos tales como la innovación, para garantizar en primera instancia la fidelización y la captación en gran medida de nuevos clientes. En este contexto, todo tipo de compañía debe desarrollar importantes esfuerzos para enfocarse en la innovación, López, Guzmán, Castro y Ramírez (2016) señalan que las empresas deben ser competitivas, pero, la mayoría no lo es, debido a que existe una pronunciada escasez de empresarios que se enfoquen en la constante innovación de bienes y servicios para satisfacer y crear nuevas necesidades en los mercados, además, deben garantizar la calidad en todo proceso con el fin de desarrollar un crecimiento sostenido y enfocado en la total satisfacción de clientes y usuarios, creando valor en las compañías e incrementando a la vez su posicionamiento en el mercado objetivo en el que se desenvuelven a través del incremento de las ventas.

La innovación acorde a Mackay, Mejía, Mendieta, y Bravo (2015) es un aspecto primordial para fortalecer en gran medida la competitividad y productividad de las empresas y negocios, por lo que las envasadoras de agua de Santo Domingo deben tomar muy en cuenta los aspectos que les permitan desarrollar importantes innovaciones en sus productos y servicios, con el propósito de ampliar la participación en el mercado local y regional.

En lo que respecta a la gestión contable financiera, la evaluación de la competitividad de este tipo de empresas guarda una importante similitud con estudios relacionados, ya que las PYMES mexicanas también evidenciaron en esta dimensión una ponderación alta (SCIAN, 2017), que concuerda con la alta calificación alcanzada por las envasadoras de agua de la ciudad de Santo Domingo, confirmando la importancia que debe darse sobre todo al aspecto tributario relacionado al cumplimiento de las obligaciones tributarias.

CONCLUSIONES

Se ha demostrado que aún al contar con un plan estratégico, las empresas y negocios que envasan agua en Santo Domingo no implementan adecuadamente estrategias y tácticas, además, tampoco analizan resultados y evalúan periódicamente al sector, lo cual limita en gran medida las acciones que puedan permitir un mayor desarrollo de este tipo de empresas en su mercado objetivo, afectando así a la evaluación de la competitividad en lo que respecta a la gestión estratégica.

Ha quedado evidenciado que en la evaluación de la competitividad referente a las dimensiones servicio y operaciones, comercialización de servicios, contabilidad y finanzas, talento humano y sistemas de información la calificación es alta, pero a pesar de esto, se deben enfocar en fortalecer todos aquellos aspectos que limitan el crecimiento y desarrollo de este tipo de empresas, por lo que se concluye indicando que deberían enfocarse de mejor manera en la innovación de productos y servicios, pero siempre garantizando la calidad, el desarrollo integral de su talento humano, y el adecuado diseño y ejecución de estrategias; todo este conjunto de esfuerzos les permitirá crecer de manera sostenida en función de la satisfacción y fidelización de clientes.

Por último, la metodología aplicada concluye que las dimensiones con las calificaciones más bajas corresponden al de gerencia ambiental y al de aseguramiento de la calidad, lo cual debe generar una importante preocupación, debido a que al tratarse de un empresa productiva, esta debe alinearse a los incesantes y globales esfuerzos sobre la sostenibilidad del medio ambiente, por lo tanto

estas empresas y negocios deben ser socialmente responsables al manejar adecuadamente los desperdicios que generan, estableciendo acciones para mitigar los factores contaminantes, en lo que respecta a la calidad, este tipo de empresas debe mejorar sus procesos productivos, desarrollando acciones que permitan garantizar la calidad en cada uno de los etapas del proceso de producción, con el fin de satisfacer plenamente a los clientes en un mercado altamente competitivo.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- De la Cruz, I., Morales, J., & Carrasco, G. (2006). Construcción de un instrumento de evaluación de capacidades en la empresa: Una propuesta metodológica. En las memorias del X Congreso Anual de la Academia de Ciencias Administrativas. Instituto Tecnológico y de Estudios Superior de Monterrey.
- Díaz, D., Páez, A., & Padilla, R. (2019). Impacto del capital social e innovación en la competitividad de productores de amaranto. *Mercados y Negocios*, 40, 105-128.
- Dini, M., Stumpo, G., & Eueopea, U. (2018). Mipymes en América Latina: un frágil desempeño y nuevos desafíos para las políticas de fomento. Santiago: CEPAL.
- Dosi, G. (1988). Sources, procedures, and microeconomic effects of innovation. *Journal of economic literature*, 26(3), 1120-1171
- Estrada, B., García, P., & Sánchez, T. (2009). Factores determinantes del éxito competitivo en la Pyme. *Revista Venezolana de Gerencia*, 14(46), 169-82.
- Félix, L. O., Hernández, F. S., & Prats, G. M. (2020). Objetivo de Desarrollo Sostenible: agua limpia y saneamiento. *Revista de Investigación Académica Sin Frontera: División de Ciencias Económicas y Sociales*, 32, 1-22.
- Franch, K., & Chávezt, R. (2017). Metodología para la gestión de la competitividad con un enfoque estratégico: caso de estudio Cooperativa de Ahorro y Crédito" Juan Pío de Mora: Ecuador. *Cofin Habana*, 2, 226-239.
- Horta, R., & Jung, A. (2002). Competitividad e industria manufacturera. Aportes para un marco de análisis. *Revista electrónica de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Católica*, 1(1), 1-38.
- INEC. (2017). Base de datos por establecimientos económicos. Quito: CEPAL/CELADE Redatam+SP 7/8/2019.
- Kim, K., Knotts, T., & Jones, S. (2008). Characterizing viability of small manufacturing enterprises (SME) in the market. *Expert Systems witt applications*, 34, 128-34.
- Lemus, D. (2011). *Innovación a la China*. México. Colección: Acción Empresarial Serie: Biblioteca Avante.
- Leyva, A., Cavazos, J., & Espejel, J. (2018). Influencia de la planeación estratégica y habilidades gerenciales como factores internos de la competitividad empresarial de las Pymes. *Contaduría y administración*, 63(3), 159-179.
- López, G., Guzmán, G., Castro, S., & Ramírez, R. (2016). Colaboración y actividades de innovación en Pymes. *Contaduría y administración*, 61(3), 568-581.
- Mackay, R., Pino, F., & Silva, R. (2019). Cadena productiva: productividad e innovación en PYMES, de la ciudad de Guayaquil. *Revista Universidad y Sociedad*, 11(2), 148-152.
- Martínez, M., Sánchez, R., Henríquez, L., & Calvo, M. (2009). Factores de Competitividad de la pyme española 2008. *EOI Esc. Organiz. Industrial*.
- Mejía, A., Barrero, M., & Gómez, H. (2019). Modelo de evaluación de la gestión y competitividad empresarial. *PODIUM*, 35, 97-118.
- Nara, E. O. B., Schaefer, J. L., de Moraes, J., Tedesco, L. P. C., Furtado, J. C., & Baierle, I. C. (2019). Obtención de documentos de investigación sobre la competitividad de las pequeñas y medianas empresas: un enfoque basado en las redes de autores. *Revista Española de Documentación Científica*, 42(2), e230-e230.
- Porter, M. (2015). Ventajas competitivas. Creación y sostenimiento de un desempeño superior. *Patria*.
- Quemada, J. (2018). La CNMN: cinco años favoreciendo el correcto funcionamiento de los mercados y la competitividad de la economía española. *Información Comercial Española, ICE. Revista de economía*, 905, 59-71.
- Rubio, A., & Aragón, A. (2006). Competitividad y recursos estratégicos en la Pyme. *Revista de empresa*, 17, 32-47.
- Saavedra García, M. L. (2012). Una propuesta para la determinación de la competitividad en la pyme latinoamericana. *Pensamiento & gestión*, (33), 93-124.
- Schumpeter, J. (1975). *Historia del Análisis Económico*. Fondo de Cultura Económico.
- SCIEN. (2017). Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte. Instituto Nacional de Estadística y Geografía de México.

35

Fecha de presentación: enero, 2022

Fecha de aceptación: marzo, 2022

Fecha de publicación: abril, 2022

LA REHABILITACIÓN SOCIAL EN EL ESTADO CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR

SOCIAL REHABILITATION IN THE CONSTITUTIONAL STATE OF ECUADOR

Raúl Fabricio Sánchez Santacruz¹

E-mail: ub.raulsanchez@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-4222-6214>

Rosa Leonor Maldonado Manzano¹

E-mail: ub.c.derecho@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-0083-3227>

Leonardo Iván Barahona Tapia¹

E-mail: ub.leonardobarahona@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-7884-1721>

¹ Universidad Regional Autónoma de Los Andes. Ecuador.

Cita sugerida (APA, séptima edición)

Sánchez Santacruz, R. F., Maldonado Manzano, R. L., & Barahona Tapia, L. I. (2022). La rehabilitación social en el Estado Constitucional del Ecuador. *Revista Universidad y Sociedad*, 14(S2), 300-307.

RESUMEN

Constitucionalmente, el sistema de rehabilitación social ha de tener como finalidad la rehabilitación integral de las personas sentenciadas penalmente para reinsertarlas en la sociedad. Sin embargo, a muchos niveles y desde hace mucho tiempo se habla de una crisis penitenciaria en la región. Ante la situación existente, es aconsejable evaluar la situación del sistema penitenciario y ejecutar programas serios que permitan alcanzar sus objetivos. Con tales fines, la presente investigación busca establecer un análisis de las principales deficiencias en el sistema de rehabilitación del Ecuador. De esta manera, se busca determinar los principales factores influyentes en la actual situación de manera que se pueda alcanzar un sistema de prioridades en las que el gobierno actúe escalonadamente para mejorar este sistema. Para el desarrollo del presente trabajo, se implementa el método AHP (Analytical Hierarchy Process) como método de decisión multicriterios. Los resultados obtenidos del análisis realizado muestran que los expertos concuerdan en que el incremento de la criminalidad es el elemento de mayor peso en la actual crisis carcelaria en el país. Se proponen una serie de estrategias orientada a disminuir la incidencia del problema fundamental mediante la eliminación de las causas fundamentales detectadas. Se verifica la oportunidad y eficacia de los métodos de decisión multicriterios para evaluar y priorizar elementos influyentes en cualquier problema definido.

Palabras claves: Rehabilitación social, AHP, factores influyentes, análisis.

ABSTRACT

Constitutionally, the purpose of the social rehabilitation system must be the comprehensive rehabilitation of criminally sentenced persons in order to reintegrate them into society. However, at many levels and for a long time there has been talk of a prison crisis in the region. Given the existing situation, it is advisable to evaluate the situation of the prison system and implement serious programs that allow it to achieve its objectives. To this end, this research seeks to establish an analysis of the main deficiencies in Ecuador's rehabilitation system. In this way, it seeks to determine the main influencing factors in the current situation so that a system of priorities can be reached in which the government acts in stages to improve this system. For the development of this work, the AHP (Analytical Hierarchy Process) method is implemented as a multi-criteria decision method. The results obtained from the analysis carried out show that the experts agree that the increase in crime is the most important element in the current prison crisis in the country. A series of strategies are proposed aimed at reducing the incidence of the fundamental problem by eliminating the fundamental causes detected. The timeliness and effectiveness of multi-criteria decision methods are verified to evaluate and prioritize influencing elements in any defined problem.

Keywords: Social rehabilitation, AHP, influencing factors, analysis.

INTRODUCCIÓN

La ocurrencia de delitos y la existencia de sujetos sociales que violentan las normas y reglas establecidas es una realidad presente en cualquier sociedad de cualquier país del mundo. Tal situación da paso al establecimiento de procedimientos que permitan al Estado establecer mecanismos de ayuda para contrarrestar tal fenómeno social, que incide no solo a la persona que comete el delito, sino a sus familias, y en general a toda la sociedad.

Dentro de esta realidad, la importancia de generar estrategias para la rehabilitación social en los lugares donde se encuentran privados de la libertad las personas que hayan cometido algún tipo de delito o contravención es palpable (Núñez Falconí, 2018; González et al. 2021). La constitución del Ecuador tiene tipificado el derecho de las personas privadas de libertad. Actualmente la Rehabilitación Social, la Reinserción Social y los Derechos de las personas privadas de la libertad, se encuentran consolidadas en las Finalidades del Régimen de Rehabilitación Social (Santander et al., 2020). Dichas finalidades, son impuestas y reconocidas por el Derecho Nacional y por el Derecho Internacional, con el objetivo de brindar y garantizar los derechos pertenecientes a las personas privadas de la libertad, facilitando los procesos para obtener su libertad.

Constitucionalmente, el sistema de rehabilitación social ha de tener como finalidad la rehabilitación integral de las personas sentenciadas penalmente para reinsertarlas en la sociedad, así como la protección de personas en privación de libertad y la garantía de sus derechos. Igualmente se establece que el sistema tendrá como prioridad el desarrollo de las capacidades de las personas sentenciadas penalmente para ejercer sus derechos y cumplir sus responsabilidades al recuperar la libertad. (Ecuador. Asamblea Nacional Constituyente, 2008).

Con tal fin, los centros de rehabilitación social son entidades públicas que permiten, hasta cierto punto, controlar el nivel de delincuencia y teóricamente tienen como fin garantizar que las personas privadas de libertad adquieran cierto nivel de recuperación que ayude a su integración a la sociedad tras su puesta en libertad. Las estrategias de rehabilitación contemplan el desarrollo de actividades educativas, laborales, culturales, deportivas y de salud integral, enfocadas a cumplir el nuevo modelo de gestión penitenciaria. Se han sumado nuevos procesos como son las visitas a personas privadas de libertad, alimentación, economato y atención familiar. (Clavijo & Ordoñez, 2021).

Sin embargo, a muchos niveles y desde hace mucho tiempo se habla de una crisis penitenciaria en la región (Núñez Falconí, 2018). La mayoría de los actuales

Centros de Rehabilitación Social no brindan las condiciones adecuadas, requeridas por las personas privadas de libertad, para gozar de una vida digna; ni ofrecen la infraestructura idónea para llevar a cabo programas de rehabilitación y de atención prioritaria en el lapso de estancia en los centros de privación de libertad. Por otro lado, el sistema de corrupción que opera en el sistema penitenciario ecuatoriano se funda en una relación personalista sostenida entre funcionarios/as e interno/as, en un contexto marcado por la sobrepoblación el hacinamiento y las malas condiciones de vida. El crecimiento de la población carcelaria durante los últimos quince años ha provocado que mantener el control dentro de las cárceles sea cada vez más difícil. La sociedad conoce que en los centros de rehabilitación social se cometen asesinatos, ingresan armas, bebidas alcohólicas, celulares y drogas.

Teniendo en cuenta lo anterior, muchos especialistas concuerdan en que el sistema penal ecuatoriano de rehabilitación se halla en crisis (Calle-Romero & Zamora-Vázquez, 2021). Ante estos hechos, es aconsejable evaluar la situación del sistema penitenciario y ejecutar programas serios que permitan alcanzar sus objetivos. Con tales fines, la presente investigación busca establecer un análisis de las principales deficiencias en el sistema de rehabilitación del Ecuador. De esta manera se busca determinar los principales factores influyentes en la actual situación de manera que se pueda alcanzar un sistema de prioridades en las que el gobierno actúe escalonadamente para mejorar este sistema.

Teniendo en cuenta que muchas de las decisiones que se toman actualmente, no cuentan con la implementación de ningún modelo cualitativo o cuantitativo, y más bien se fundamentan en variables distintas como la intuición, la experiencia o hechos históricos, para el desarrollo del presente trabajo, se implementa el método AHP (Analytical Hierarchy Process) como método de decisión multicriterios con la ayuda de 9 expertos seleccionados para el estudio. Este método permitirá realizar mediciones de factores tanto subjetivos como objetivos a partir de estimaciones numéricas, verbales o gráficas, lo cual le provee una gran flexibilidad en el análisis a realizar.

Según datos publicados por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), hasta septiembre de 2021 más de 200 muertes fueron registradas en prisiones de Ecuador, y el sistema carcelario ya había sido declarado en emergencia en julio (Añez, 2021). En febrero se registraron 75 muertes en motines en tres cárceles en las provincias de Azuay, Guayas y Cotopaxi.

Varios son los factores tanto internos como externos que a razón de los especialistas originan el problema carcelario

en el Ecuador. El deficiente estado de las instalaciones y el equipamiento en los centros de privación de libertad, la falta de personal de seguridad y de presupuesto para llevar a cabo los diferentes proyectos, la inexistencia de una buena reforma carcelaria y el debilitamiento de la institucionalidad del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, así como las reformas del Código Orgánico Integral Penal (COIP) de 2014, el aumento de la criminalidad en el país y la corrupción dentro de las cárceles, han aportado gran incidencia a la situación que actualmente se vive en este sector.

Los recortes financieros son un duro golpe al sistema carcelario. En 2019, el Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y Adolescentes Infractores (SNAI) recibió un presupuesto de 98 millones de dólares. En 2020, se redujo en 43%. El presupuesto de 2021 es solo un poco más de la cuarta parte de lo que en realidad se necesita para que el sistema funcione. A causa de esto, actualmente no existe dinero suficiente para contratar personal que proteja la seguridad de los reclusos. El señor Edmundo Moncayo, director del SNAI, afirmó que hay un 70% de déficit de agentes penitenciarios para poder controlar efectivamente a las más de 38 mil personas que permanecen en las cárceles de Ecuador. (SNAI, 2021)

En 2013, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, planteó un nuevo modelo de gestión penitenciaria que se alineaba con el ejercicio de los derechos humanos. Incluía la construcción de nuevas cárceles, la contratación de personal, el refuerzo de la seguridad, un nuevo régimen de visitas y una política integral conocida como “cero ocio” (Navarrete, 2013). Sin embargo, la práctica no se ejecutó con éxito. Los proyectos de educación, de atención de salud física y mental dejaron de ser una prioridad y los planes de reforzar la seguridad y contratar más guías penitenciarios no fueron implementados eficazmente.

Por otro lado, las sucesivas reformas realizadas al COIP, han propiciado un aumento en las penas, así como la tipificación de nuevos delitos. Aunque estos cambios buscan reforzar la seguridad de los ciudadanos y mantener el orden en la sociedad, esto ha propiciado el crecimiento de población carcelaria en el país (Aguiar, 2016). Según el Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos (2019), la capacidad carcelaria ecuatoriana es de 28.500 personas, sin embargo, en mayo de 2019, cuando el gobierno decretó el primer estado de excepción, el número de reos sumaba 41.836, un hacinamiento de más del 40%. Si bien se ha reducido con respecto a años anteriores, el hacinamiento sigue dificultando la adecuada gestión de las cárceles ecuatorianas. Según

cifras del SNAI, los aproximadamente 38.000 presos en el sistema actual suponen un hacinamiento del 33% (SNAI, 2019).

Paralelamente, el incremento del narcotráfico y la lucha por territorios de distribución y rutas de exportación, produjeron el alza de los crímenes en Ecuador. El portal especializado Insight Crime explica que los grupos criminales ecuatorianos tradicionalmente operan de manera fragmentada, actuando fundamentalmente como subcontratistas de organizaciones criminales extranjeras. Según datos del Ministerio de Gobierno, los delitos por los que hay más personas en el sistema carcelario son delitos relacionados con drogas. El tráfico de drogas en Ecuador es uno de los factores agravantes de la criminalidad en el país, pues con el aumento de bandas dedicadas al narcotráfico y la lucha por territorios de distribución y rutas de exportación, los crímenes empezaron a aumentar. (Rivera-Rhon & Bravo-Grijalva, 2020)

Unido a esto, según el informe “La crisis del sistema penitenciario en Ecuador”, publicado en 2006 por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), en las cárceles ecuatorianas opera un sistema de corrupción fundado en una relación personalista entre funcionarios e internos (Nuñez Vega, 2006). Quince años después, no sólo todavía es así, sino que la corrupción se ha intensificado. Las bandas manejan un primer círculo, en el que está la Policía Nacional, pero también círculos que involucran a los guías penitenciarios y a los mismos administradores de estos centros “amenazados por las megabandas.

MATERIALES Y MÉTODOS

A fines de los años setenta el profesor Saaty (1980), doctor de matemáticas de la Universidad de Yale, creó un modelo matemático denominado proceso jerárquico analítico Proceso Jerárquico Analítico (Analytical Hierarchy Process) como una forma efectiva de definir medidas para tales elementos y usarlas en los procesos de toma de decisiones. El AHP es una teoría orientada hacia el responsable de la toma de decisiones y sirve para identificar la mejor alternativa de acuerdo con los recursos asignados. Este método puede aplicarse a situaciones que involucran factores de tipo técnico, económico, político, social y cultural. Es decir, pretende ser una herramienta científica para abordar aquellos aspectos que son difícilmente cuantificables, pero que a veces requieren una unidad de medida. (Abdel-Basset et al., 2018)

Saaty buscó una manera para resolver el problema de la complejidad, y utilizó la estructuración jerárquica de los problemas en sub-problemas homogéneos. Igualmente,

el método permite realizar mediciones de factores tanto subjetivos como objetivos a partir de estimaciones numéricas, verbales o gráficas, lo cual le provee una gran flexibilidad, permitiendo esto, gran variedad de aplicaciones en campos tan distintos unos de otros. Aunque el nombre incluya la palabra Análisis, el enfoque del AHP es totalmente sistémico, ya que, aunque analiza las decisiones a partir de la descomposición jerárquica, en ningún momento pierde de vista el objetivo general y las interdependencias existentes entre los conjuntos de factores, criterios y alternativas, por lo tanto, este método está enfocado en el sistema en general, y la solución que presenta es para la totalidad, no para la particularidad. (Mendoza et al., 2019)

Metodología AHP de Saaty (Saaty, 1987):

1. Priorización de los elementos del modelo jerárquico de acuerdo a la tabla 1
2. Comparación binaria de los elementos
3. Evaluación de los elementos mediante la asignación de pesos
4. Ranking de las alternativas de acuerdo a los pesos dados
5. Síntesis
6. Análisis de sensibilidad

Tabla 1. Escala de evaluación de Saaty (Tasa juicio verbal)

Escala	
9 Extremadamente más influyente	3 Moderadamente más influyente
7 Muy poderosamente más influyente	1 Igualesmente influyente
5 Poderosamente más influyente	

Nota: Fuente: (Saaty, 1987)

A continuación, se presenta un algoritmo para el cálculo de éste (este debe aplicarse para todos los criterios):

- » Para cada línea de la matriz de comparación por pares determinar una suma ponderada con base a la suma del producto de cada celda por la prioridad de cada alternativa o criterio correspondiente
- » Para cada línea, dividir su suma ponderada por la prioridad de su alternativa o criterio correspondiente
- » Determinar la media λ_{max} del resultado de la etapa anterior
- » Calcular el índice de consistencia (CI) para cada alternativa o criterio

$$CI = \frac{\lambda_{max} - m}{m - 1}$$

Donde m es el número de alternativas

- » Determinar el Índice Aleatorio (IA) de la tabla 2
- » Determinar el índice de cociente de consistencia (la razón entre el índice de consistencia y el índice aleatorio)

Tabla 2. Índice aleatorio para el cálculo del coeficiente de consistencia

Número de alternativas para la decisión n	Índice aleatorio	Número de alternativas para la decisión n	Índice aleatorio
3	0.58	7	1.32
4	0.9	8	1.41
5	1,12	10	1,49
6	1,24		

Nota: Fuente: (Saaty, 1987)

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

En consulta con los especialistas y mediante a la revisión de la base documental, se selecciona como elementos de estudio los factores que se muestran en la figura 1.



Figura 1. Factores de análisis. Incidencia en el deterioro del sistema de rehabilitación social

Mediante conceso, los expertos elaboran la matriz de comparaciones pareadas para determinar los pesos relativos de cada uno de los factores seleccionados. La tabla 3 muestra el resultado obtenido.

Tabla 3. Matriz de comparaciones pareadas

Factores	Criminalidad	Instalaciones	Hacinaamiento	Personal de seguridad	Reforma carcelaria	Ministerio de Justicia	Presupuesto	COIP
Criminalidad	1	7	7	7	5	3	5	5
Instalaciones	1/7	1	3	1	1/3	1/5	1/5	1/5
Hacinaamiento	1/7	1/3	1	3	1/5	1/5	1/5	1/5
Personal de seguridad	1/7	1	1/3	1	1/7	1/5	1/7	1/7
Reforma carcelaria	1/5	3	5	7	1	1	1	1/3
Ministerio de Justicia	1/3	5	5	5	1	1	1	1
Presupuesto	1/5	5	5	7	1	1	1	1/3
COIP	1/5	5	5	7	3	1	3	1

Tras elaborar la matriz de comparaciones de pareadas y continuar con la lógica del método, se obtiene el vector de los pesos de cada uno de los factores analizados, como se muestra en la tabla 4. Igualmente se muestran los valores propios aproximados, así como la razón de consistencia calculada.

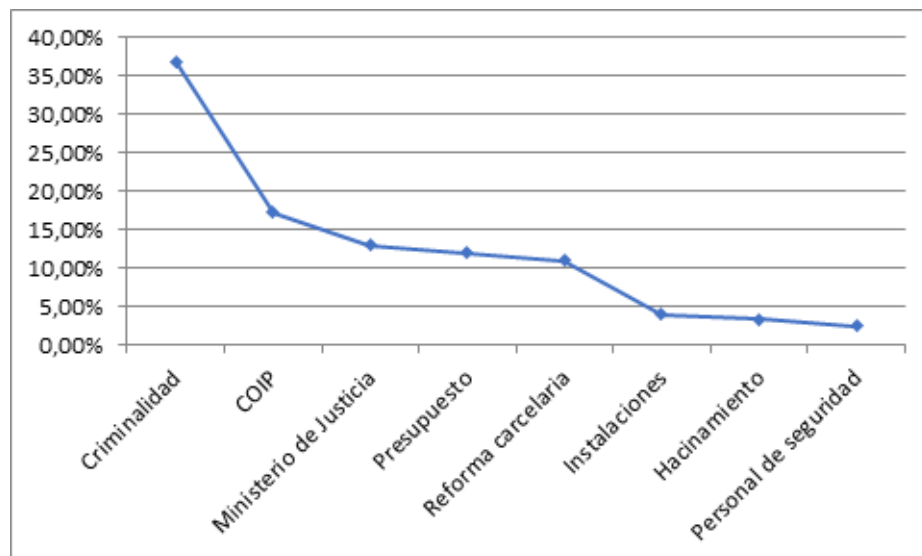
Tabla 4. Pesos relativos de cada factor analizado

Factores	Pesos	Valores propios aprox	Razón de consistencia
Incremento de la criminalidad en el país y la corrupción dentro de las cárceles	0.49204586	9.38	0.08
Deficiente estado de las instalaciones y el equipamiento en los centros de privación de libertad	0.05261372	8.60	
Hacinamiento	0.0447791	8.39	
Falta de personal de seguridad	0.03372528	8.39	
La inexistencia de una buena reforma carcelaria	0.14711312	8.65	
El debilitamiento de la institucionalidad del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	0.17347933	8.81	
Deficiente presupuesto para llevar a cabo los diferentes proyectos	0.15930825	8.65	
Las reformas del Código Orgánico Integral Penal (COIP) de 2014	0.23026867	9.31	

Los resultados obtenidos del análisis realizado muestran que los expertos concuerdan en que el incremento de la criminalidad es el elemento de mayor peso en la actual crisis carcelaria en el país. De acuerdo con los resultados obtenidos mediante el análisis realizado solamente el incremento de la criminalidad cuenta con un peso de casi el 50% de la incidencia total obtenida, y esto, unido a las tipificaciones de nuevos crímenes y el aumento de las penas surgidas de las reformas realizadas al COIP constituyen más del 50% de la incidencia total sobre el problema analizado. Ver tabla 5.

Una menor incidencia, pero de igual significancia en el tema tratado lo constituyen el debilitamiento de la institucionalidad del Ministerio de Justicia, así como los recortes ejecutados en el presupuesto para realizar los proyectos de interés.

Tabla 5. Relación porcentual de los pesos de los factores analizados



En tal sentido, es importante que, para aliviar la actual situación, se establezcan estrategias encaminadas a dar solución o a mejorar los factores más influyentes determinados en el presente trabajo para aliviar con efectividad y eficacia la actual crisis en el sistema.

De modo que, acciones encaminadas a disminuir los niveles de violencia en el país, permitirán reducir significativamente la población carcelaria actual. Igualmente, el fortalecimiento de la institucionalidad del Ministerio de Justicia, así como un incremento en el presupuesto para la ejecución de programas de reparación y mantenimiento de las

instalaciones y la ejecución de proyectos sociales y educativos pueden impactar de manera dramática en la actual crisis del sistema penitenciario. De manera que proponemos:

- Establecer estrategias que permitan alinear las políticas públicas del país hacia la reducción del crimen y la violencia, involucrando a todos los actores sociales e instituciones de la región.
- Establecer proyectos de prevención de la violencia e intervención en las familias, centros educativos y la comunidad.
- Combatir la corrupción con políticas públicas y acciones jurídicas que no permitan la impunidad.
- Realizar una depuración y reorganización de los organismos judiciales y de control, mediante una adecuada selección de personal y pruebas de confianza periódicas.
- Fortalecer tecnológica y presupuestariamente a los organismos de Inteligencia anti delincuencia y los centros de rehabilitación social
- Combatir sin tregua y enérgicamente al narcotráfico mediante acciones en el territorio nacional

CONCLUSIONES

El desarrollo del presente estudio permitió evaluar la situación del sistema penitenciario en el Ecuador

La evaluación realizada se llevó a cabo mediante el apoyo de un grupo de expertos que se sirvieron del método de decisión multicriterios AHP para determinar los factores de mayor incidencia en el sistema mediante las comparaciones pareadas.

El análisis realizado reveló que la causa más influyente en la actual crisis se debe al incremento de la criminalidad.

El incremento de la criminalidad y las tipificaciones de nuevos crímenes y aumento de las penas surgidas a partir de las reformas realizadas al COIP constituyen más del 50% de la incidencia total sobre el problema analizado.

Se proponen una serie de estrategias orientada a disminuir la incidencia del problema fundamental mediante la eliminación de las causas fundamentales detectadas.

Se verifica la oportunidad y eficacia de los métodos de decisión multicriterios para evaluar y priorizar elementos influyentes en cualquier problema definido.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Abdel-Basset, M., Mohamed, M., & Smarandache, F. (2018). An extension of neutrosophic AHP–SWOT analysis for strategic planning and decision-making. *Symmetry*, 10(4), 116.
- Aguiar, S. C. (2016). El garantismo y el punitivismo en el Código Orgánico Integral Penal. *Ius Humani. Law Journal*, 5, 217-227.
- Añez, J., Benavides, B. R. P., & Quezada, R. G. H. (2020). Interpretación del sistema carcelario ecuatoriano. *Universidad y Sociedad*, 12(4), 16-20.
- Calle-Romero, M. L., & Zamora-Vázquez, A. F. (2021). Las nuevas víctimas del Sistema de Rehabilitación Social ecuatoriano. *Polo del Conocimiento*, 6(12), 1191-1214.
- Clavijo, B. P. A., & Ordoñez, K. A. P. (2021). Evaluación de riesgos laborales en panaderías. Caso de estudio: Taller de panadería del Centro de Rehabilitación Social Ambato. *Estudios del Desarrollo Social: Cuba y América Latina*, 9, 44-55.
- Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos. (2019). Informe sobre crisis carcelaria en Ecuador/actualizado 31 julio 2019. <https://www.cdh.org.ec/informes/405-informe-sobre-crisis-carcelaria-en-ecuador-actualizado-31-julio-2019.html>
- Ecuador. Asamblea Nacional Constituyente, (2008). Constitución de la República. Registro Oficial N. 449: https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf
- González, I. A., Fernández, A. J. R., & Ricardo, J. E. (2021). Violación del derecho a la salud: caso Albán Cornejo Vs Ecuador. *Universidad Y Sociedad*, 13(S2), 60-65.
- Mendoza, A., Solano Payares, C. J., Palencia, D., & García, D. (2019). Aplicación del proceso de jerarquía analítica (AHP) para la toma de decisión con juicios expertos. *Ingeniare*, 27(3), 348–360.
- Navarrete B. (2013). 5 años del nuevo modelo de gestión penitenciaria en Ecuador. Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos. <http://www.justicia.gob.ec/nuevo-modelo-de-gestion-penitenciaria-se-empieza-a-ejecutar-en-ecuador>
- Núñez Falconí, N. (2018). Incumplimiento del principio de rehabilitación social y su incidencia en las personas privadas de la libertad: ¿De victimarios a víctimas? (Master's tesis). Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador.
- Núñez Vega, J. (2006). La crisis del sistema penitenciario en Ecuador. Flacso Ecuador.

- Rivera-Rhon, R., & Bravo-Grijalva, C. (2020). Crimen organizado y cadenas de valor: el ascenso estratégico del Ecuador en la economía del narcotráfico. *URVIO Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad*, (28), 8-29.
- Saaty, R. W. (1987). The Analytic Hierarchy Process—What it is and how it is used. *Mathematical Modelling*, 9(3-5), 161-176.
- Santander, J. R. C., Ramos, E. L. H., Chacha, K. A. G., & Piñas, L. F. P. (2020). Propuesta de protocolo para el cumplimiento de los ejes de tratamiento de rehabilitación social en el Ecuador. *Estudios del Desarrollo Social: Cuba y América Latina*, 8, 145-160.
- SNAI. (2019). Transformación del Sistema de Rehabilitación Social a nivel nacional. Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores. https://www.atencionintegral.gob.ec/wp-content/uploads/2020/02/PROYECTO-TRANSFORMACIÓN-SISTEMA-REHABILITACIÓN-SOCIAL_VF_15NOV2019.pdf
- SNAI. (2021). Boletín nº27 el gobierno del encuentro asignará 75 millones para enfrentar la crisis del sistema nacional de rehabilitación social. Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores.

36

Fecha de presentación: enero, 2022

Fecha de aceptación: marzo, 2022

Fecha de publicación: abril, 2022

CAUSAS FUNDAMENTALES DE LA MIGRACIÓN HACIA Y DESDE EL ECUADOR **ROOT CAUSES OF MIGRATION TO AND FROM ECUADOR**

Raúl Fabricio Sánchez Santacruz¹

E-mail: ub.raulsanchez@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-4222-6214>

Leonardo Iván Barahona Tapia¹

E-mail: ub.leonardobarahona@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-7884-1721>

Rosa Leonor Maldonado Manzano¹

E-mail: ub.c.derecho@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-0083-3227>

¹ Universidad Regional Autónoma de Los Andes. Ecuador.

Cita sugerida (APA, séptima edición)

Sánchez Santacruz, R. F., Barahona Tapia, L. I., & Maldonado Manzano, R. L. (2022). Causas fundamentales de la migración hacia y desde el Ecuador. *Revista Universidad y Sociedad*, 14(S2), 308-314.

RESUMEN

La migración de ecuatorianos a otros países no es un problema relativamente nuevo, sin embargo, a partir de 1998 se nota un aumento acelerado de la emigración y un grupo fundamental en los perfiles migratorios. La migración se convierte en un hecho de carácter nacional, multclasista, multigeneracional y se feminiza. En este documento se analizarán las razones que han permitido a los ecuatorianos a migrar, teniendo como principales motivos las crisis económicas que ha atravesado el país durante varios años, la falta de empleo, el deseo de lograr un mejor nivel de vida y el elevado índice de corrupción que se viene presentando durante varias generaciones. Lo anterior se debe a diferentes causas como el inadecuado uso de los recursos existentes, incapacidad administrativa y la carencia de compromiso por parte de los gobernantes. Cambiar la visión de la colectividad, demanda trabajo y esfuerzo diario, por lo tanto, si se logra romper las ataduras y se convierte el país en un pueblo hegemónico y pluricultural unido al conocimiento como eje principal en la comunidad globalizada, esto permitirá un crecimiento sostenido y progresivo ante la sociedad.

Palabras clave: Migración inclusiva, ciudadanía universal, acción afirmativa, educación, economía.

ABSTRACT

The migration of Ecuadorians to other countries is not a relatively new problem, however, as of 1998 an accelerated increase in emigration has been noted and a fundamental group in the migratory profiles. Migration becomes a national, multi-class, multi-generational event and is feminized. This document will analyze the reasons that have allowed Ecuadorians to migrate, having as main reasons the economic crises that the country has gone through for the years, lack of employment, the dream of achieving a better quality of living and the high index corruption that has been going on for several generations. This is due to different causes such as the misuse of existing resources, administrative lack of capacity and the lack of commitment on the part of the rulers. Changing the vision of the community requires work and effort. Therefore, if the ties are broken and the country becomes a hegemonic and multicultural people united with knowledge as the main axis in the globalized community, this will allow the opportunity to sustain and progressive growth before society.

Keywords: Inclusive migration, universal citizenship, affirmative action, education, economy.

INTRODUCCIÓN

Según la definición de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Migrantes, se considera migrantes a las personas que viven temporal o permanentemente en un país del cual no son nacionales (Camacho, 2013; Sotomayor et al. 2019). El término "migrantes" se refiere a los casos en los que la decisión de emigrar ha sido tomada libremente por el individuo en cuestión, sin la intervención de factores externos. Por lo mismo los migrantes se diferencian de los refugiados y solicitantes de asilo. (Caballeras de Torres, 2009)

La migración de nacionales ecuatorianos a otros países no es un fenómeno nuevo. Desde la década de 1960, se han conformado redes transnacionales que han incluido el flujo de personas, de dinero, de información y han conectado comunidades locales con diversos lugares de América Latina, América del Norte y, desde hace pocos años con Europa. (Gómez Walteros, 2010).

Actualmente, los ecuatorianos se encuentran en más de 55 países en los cinco continentes. En algunos lugares, como el Sur del Ecuador, la migración internacional constituye una estrategia de supervivencia y de reproducción social desde hace más de treinta años. En medio de estos cambios, se encuentra la vida cotidiana y el trabajo de más de 800 000 emigrantes y sus familias, emigrantes con diferencias socioeconómicas, culturales, regionales, étnicas, generacionales y, por supuesto de género. Solo el reconocimiento de esta heterogeneidad, de sus matices y de sus discontinuidades, nos alertan sobre lo prematuro de sacar conclusiones simplificadoras acerca de las causas, los impactos, las consecuencias, simplemente, los nuevos perfiles de los emigrantes. (Gómez Walteros, 2010)

El pueblo ecuatoriano, especialmente las personas de la Sierra desde hace aproximadamente 10 años, comenzó a buscar nuevos horizontes en España. Situación que afectó a muchos hogares, ya que posibilitó la ausencia de uno o de ambos padres. Se puede encontrar en varios artículos y periódicos locales las entrevistas a los niños que viven en soledad o con algún familiar, y que reciben remesas de euros (no todos, la minoría) y al no tener la tutela materna o paterna se unen a grupos "llámense pandillas" y que los fines de semana visitan los centros comerciales (malls) en busca de prendas de última moda.

El ejercicio de los Derechos de los inmigrantes en el Ecuador no siempre ha presentado un marco jurídico positivo y viable para su aplicación. El desarrollo de normas institucionales y legales posibilita tener los mismos Derechos que los ecuatorianos han tenido de manera progresiva y en menor medida, lenta y restrictiva.

El reconocimiento de los Derechos de los inmigrantes ha sido posible a través de la continua lucha de las organizaciones de la sociedad civil, que trabajan incansablemente con migrantes y a otras organizaciones no gubernamentales (ONG) que se enfocan en el ámbito de los derechos humanos., y que a pesar de las diferencias existentes protegen y les brindan ayuda a todas las personas que llegan al país de manera temporal o permanente.

La igualdad material de Derechos entre naciones y extranjeros aún no es efectiva, sin embargo, se han realizado acciones importantes, y se hace necesario trabajar en la progresividad de dicho Derecho.(Naciones Unidas, 2003). En la actualidad, el asunto de la migración es una cuestión fundamental y de vital importancia dentro marco de la Constitución y las políticas públicas del Ecuador. Suficiente con indagar en la actual Constitución para ver novedades en materia migratoria, el principio de ciudadanía universal o el reconocimiento del Derecho y a la libre movilidad de las personas sin duda muestra signos positivos a favor de la migración.

Unido a esto, existe una disposición que prohíbe tratar a las personas como ilegales debido a su situación migratoria. La Constitución ecuatoriana trata la situación migratoria en siete de sus nueve Títulos e incluye una sección específica sobre los Derechos de los migrantes dentro del Título II.(Pérez, 2009).

Para comprender como fueron posibles dichos avances, es objetivo analizar la complejidad del proceso histórico de migración en Ecuador, en su contexto social, económico y político. Se hace imprescindible que la migración en el país incluye todos los posibles contextos migratorios. Refiriéndose a la migración interna, el Ecuador notificó los primeros flujos de migración doméstica a comienzos del siglo XX por parte de los habitantes de diferentes zonas rurales, esta, fue causada por la búsqueda de empleo, y la colonización de la zona. Principalmente se constató que la migración de las zonas rurales a las urbanas. También existe la migración internacional, que afecta no solo a la salida de los ecuatorianos, sino también a la inmigración de personas con permiso de residencia temporal o permanente. (Varlez, 1927)

En el curso de una política de puertas abiertas, el presidente Correa emitió un Decreto Ejecutivo en 2008, el cual abolió la visa de turista para entrar al Ecuador, lo que permitió la llegada al país, sin visado, para todas las visitas principalmente durante períodos cortos. Esto fue posible, producto de que el presidente fue capaz de redactar la política exterior dentro de los márgenes de su competencia, por lo que se puede aprobar una serie de decretos

sin consentimientos del Parlamento (Ecuador. Asamblea Nacional Constituyente, 2008).

La posibilidad de una entrada libre de visados condujo a un aumento de la inmigración de ciudadanos, africanos, europeos, asiáticos, latinoamericanos, y caribeños al Ecuador. Con relación a esta nueva situación, es importante señalar, por una parte, que muchos de estos inmigrantes utilizaban la entrada al Ecuador como una vía para luego trasladarse hacia, los Estados Unidos de América, que sería su destino original.

En la actualidad han existido varias reformas que han limitado el libre visado a ciudadanos que provienen de ciertos países, bajo la aplicación de las políticas públicas migratorias, permitiendo efectuar un recorrido histórico de los flujos migratorios hacia el Ecuador. La razón de esta elección, es que existen escasos documentos que aglutinan los diferentes flujos migratorios, por lo que, sobre el análisis de la política pública existen abundantes informes y trabajos de migratólogos ecuatoriano. (Ecuador. Asamblea Nacional Constituyente, 2008).

Reconocimiento internacional de los procesos migratorios

La Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos de los migrantes, intenta permitir el trato igualitario y las mismas condiciones laborales para migrantes y nacionales, lo que implica notablemente (Naciones Unidas, 2003; Castaldi, 2011):

- » Prevenir condiciones de vida y de trabajos inhumanos, abuso físico y sexual y trato degradante (artículos 10,11,25,54)
- » Garantizar los derechos de los migrantes a la libertad de pensamiento, de expresión, y de religión (artículos 12-13).
- » Asegurar el derecho a la igualdad ante la ley, lo cual implica que los migrantes estén sujetos a los debidos procedimientos, que tengan acceso a intérpretes, y que no sean sentenciados a penas desproporcionadas como la expulsión (artículos 16-20,22).
- » Garantizar a los migrantes el acceso a la información sobre sus derechos (artículos 33,37).
- » Garantizar a los migrantes el acceso a los servicios educativos y sociales (artículos 27-28,30-43,-45,54).
- » Asegurar que los migrantes tengan derecho a participar en sindicatos (artículos 26,40).

La Convención asegura el derecho a mantener contacto con su país de origen: (Unidas, 2003a)

- » Asegurar que los migrantes puedan regresar a su país de origen si así lo desean, permitirles efectuar visitas

ocasionales e incitarlos a mantener lazos culturales (artículos 8,31,38).(Unidas, 2003a).

- » Garantizar la participación política de los migrantes en el país de origen (artículos 41-42).
- » Asegurar el derecho de los migrantes a transferir sus ingresos a su país de origen (artículos 32,46-48).

Evolución de los procesos migratorios en Ecuador

La mayor crisis registrada en el país a finales de la década de los 90 fue la que inició las salidas masivas de ecuatorianos al exterior, en busca de una mejor calidad de vida, tanto para ellos como para su familia, teniendo como principales países de destino España, Italia y Estados Unidos.

El auge migratorio de fines de los 90 estuvo precedida por una intensa crisis que vivió el país, que produjo el empobrecimiento más acelerado de la historia, el número de pobres creció de 3.9 a 9.1 millones, la pobreza extrema dobló su número de 2.1 a 4.5 millones de personas, la pobreza creció en más número en las áreas urbanas con la pérdida de sus ahorros con el quiebre bancario y aguda inflación que afectó principalmente al grupo asalariado, producto de la obligada migración el país pudo contar con grandes remesas que han aliviado de cargas sociales al Estado y en la reducción de los altos índices de pobreza, esto a costa de enfrentar un sinnúmero de problemas sociales propios de este tipo de fenómenos como son confrontar la constante discriminación que sufren los inmigrantes y la inevitable desintegración familiar como principal consecuencia del fenómeno migratorio. (Franco, 2009)

El gran número de emigrantes ha sido siempre de bajos niveles educativos, y profesionales, generalmente provenientes de las zonas rurales, y de ascendencia muy humilde. Un estudio hecho por el Instituto Ecuatoriano Estadísticas y Censos, en el mes de marzo de 2008, reveló que 1 571 450 ecuatorianos emigraron a otros países, de los cuales el 66 % tenían un empleo en varias profesiones y actividades, el 3.2 % estaba en el servicio doméstico, el 11.2 % eran jornaleros o peones agrícolas y el 19.7 % se desempeñaba por cuenta propia, que si bien entre 1998 y el 2000 aumentaron las salidas de país, años con una crisis financiera intensa que terminó en la eliminación del sucre y el nacimiento de la dolarización, fue durante el año 2001 al 2002 cuando la emigración por motivos económicos llegó a sus mayores cifras. (Peña et al. 2001).

Los actuales procesos migratorios internacionales deben ser comprendidos desde la globalización. La falta de relación directa entre la pobreza y las migraciones

internacionales lleva a preguntarse por las o la teoría en que se apoyan las sugerencias de políticas para modificar los flujos migratorios.

MATERIALES Y MÉTODOS

Para la realización del presente documento se utilizaron los siguientes métodos:

Pestel:

El análisis PESTEL es una herramienta de planeación estratégica que sirve para identificar el entorno sobre el cual se diseñará el futuro proyecto, de una forma ordenada y esquemática. El análisis estratégico determina la situación actual de la organización, con la finalidad de crear estrategias, aprovechar las oportunidades, o actuar ante posibles riesgos. La aplicación del PESTEL consiste en identificar y analizar el entorno en el que nos moveremos, para posteriormente, actuar estratégicamente sobre él, se analizan los factores asociados a la clase política que influyen en la actividad futura de la empresa, las cuestiones económicas actuales y futuras que influyen en la ejecución de la estrategia, los factores socioculturales que nos ayudan a identificar las tendencias de la sociedad actual, la influencia de las nuevas tecnologías y el cambio que puede surgir en el futuro, los posibles cambios referidos a la ecología y los cambios en la normativa legal relacionada con nuestro proyecto, que pueden afectar de forma positiva o negativa. Todos los aspectos de esta técnica son cruciales porque, además de ayudar a entender el mercado, representa la columna vertebral de la gestión estratégica (Pérez, 2018; Fiallos et al. 2021).

Mapas cognitivos difusos (mcd)

Son un tipo de grafo cuyos vértices representan conceptos y sus aristas las relaciones causales entre estos. Fueron presentados por (Kosko, 1986), donde los valores que simbolizan relación están en el intervalo $[-1, 1]$, e incluyen una gradación entre las relaciones de los conceptos. Los MCD han sido utilizados para modelar problemas en diferentes ámbitos debido a las prestaciones y ventajas que ofrece desde su introducción como la escalabilidad en entornos dinámicos, la interpretabilidad de los resultados (Gregor, Groumos, & Gregor, 2017; Hatwagner & al., 2018), la agregación del conocimiento de múltiples expertos (Solana-Gutiérrez, Rincón, Alonso, & García-De-Jalón, 2017). La figura 2 para comparar ambos mapas cognitivos, la diferencia está en los pesos asignados a cada arista (Cacpata Calle, Acurio Hidalgo, & Paredes Navarrete, 2020).

Para cumplir con lo expuesto en el objetivo se seguirá el siguiente algoritmo:

1. Modelar el MCD mediante un grado y su matriz de adyacencia.
2. Realizar el análisis estático (Leyva Vázquez & Smarandache, 2018). Las siguientes medidas se calculan para los valores absolutos de la matriz de adyacencia:
 - a) Outdegree, denotado por $od(v_i)$, que es la suma por cada fila de los valores absolutos de una variable de la matriz de adyacencia difusa. Es una medida de la fuerza acumulada de las conexiones existentes en la variable.
 - b) Indegree, denotado por $id(v_i)$, que es la suma por cada columna de los valores absolutos de una variable de la matriz de adyacencia difusa. Mide la fuerza acumulada de entrada de la variable.
3. La centralidad o grado total, de la variable es la suma de $od(v_i)$, con $id(v_i)$, como se indica a continuación:

$$td(v_i) = od(v_i) + id(v_i) \quad (1)$$
4. Clasificar las variables según el criterio siguiente, véase (Leyva Vázquez & Smarandache, 2018):
 - a) Las variables transmisoras son aquellas con $od(v_i) > 0$ e $id(v_i) = 0$.
 - b) Las variables receptoras son aquellas con $od(v_i) = 0$ y $id(v_i) > 0$.
 - c) Las variables ordinarias satisfacen a la vez $od(v_i) \neq 0$ y $id(v_i) \neq 0$.
5. Ordenar de manera ascendente acorde al grado de centralidad.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Se analizó la problemática estudiada mediante las dimensiones políticas, económicas, sociales, tecnológicas, ambientales y legales las causas de la migración en el Ecuador. A continuación, se exponen los resultados:

Político:

- » Conflictos internos, regionales, e internacionales, que se suscitan dentro del proceso de la globalización.
- » Normativas que prohíben exportaciones, importaciones e inversiones como sanciones económicas.
- » Búsqueda de protección y mejores condiciones sociales y de vida

Económico:

- » Diferencias salariales notables.
- » Intercambio desigual entre los países de destino.

- » Mayores oportunidades laborales con mejores remuneraciones.
- » Lugares donde con bajos recurso económicos se viva de una mejor manera.

Sociales:

- » Cercanías de fronteras y accidentes geográficos.
- » Descendencia de familiares en los países de destino.
- » Niveles de población económicamente activos.
- » Formas de vida y economías más baratas.

Tecnológicas:

- » Brechas tecnológicas y científicas existentes entre los países desarrollados y subdesarrollados económicamente.
- » Desplazamientos para lograr una mejor formación, calificación y desempeño.
- » Fuga de cerebros.

Ecológicas:

- » Lugares de residencia libres de contaminación.
- » Existencia de recursos naturales (aire, suelos, agua, bosques)

Legales

- » Reconocimiento legal de pequeños negocios.
- » Aranceles e impuestos más baratos que en los países de origen.
- » Ayudas económicas, médicas y sociales brindadas por los gobiernos a los migrantes.

El mapa cognitivo difuso y la matriz de adyacencia resultantes de la interrelación entre las características señaladas son los siguientes:

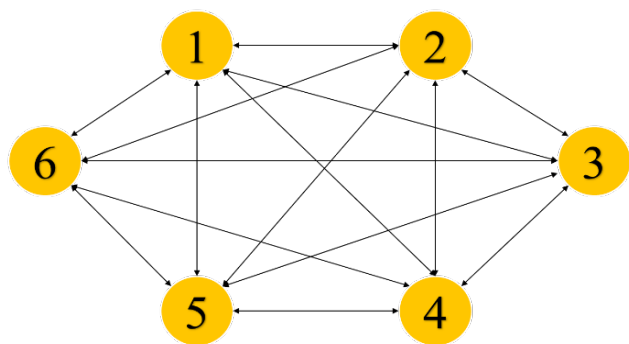


Figura 1. Mapa Cognitivo Difuso

	0	1	0.3217	0.4575	0.2437	1
	1	0	1	0.8566	0.9739	1
E (x) =	1	0.8213	0	0.7795	0.9257	0.8685
	1	1	0.5215	0	0.974	0.5555
	1	0.9522	0.4412	0.394	0	0.2795
	1	0.1269	0.8031	1	1	0

Figura 2. Matriz de adyacencia

Tabla 1. Análisis estático del mapa y clasificación de las variables

Variables	od	id	td	Clasificación	Orden
Político	3.5366	2.8631	6.39972	Ordinaria	2
Económico	4.0059	3.3965	7.4024	Ordinaria	1
Social	1.4676	2.31231	3.77991	Ordinaria	5
Tecnológico	3.2861	2.18715	5.47329	Ordinaria	4
Ecológico	1.185	2.01754	3.20254	Ordinaria	6
Legal	2.6030	3.3077	5.91074	Ordinaria	3

Como se pudo apreciar según la tabla 1, los principales motivos por los cuales las personas migran resultan los políticos y económicos.

Desde hace varios años el estado ecuatoriano aplicó una política de apertura a ciudadanos del mundo entero, producto de la movilidad humana que por cuestiones propias o por situaciones de diversas índoles, la inmigraron de su país a Ecuador, básicamente causados por motivos de orden económicos o político, es así, como se recibió un gran número de ciudadanos residentes en Colombia asfixiados por las guerrillas internas, secuestros y otros crímenes que amenazaban a los mismos y a sus familiares, de ciudadanos peruanos que por razones de orden económico y de trabajo y por percibir mínimos ingresos económicos, dado que el dólar es la moneda oficial del país significaba un cambio muy positivo para los pobres ingresos de los agricultores y personas de bajo nivel social, y que con ellos no les era posible mantener a sus familias.

Después siguió la avalancha de venezolanos trasladados desde su país producto a persecución política a la que fueron sometidos y se movieron a varias naciones entre ellos, Ecuador. Además, se han recibido un gran número de personas originales de Cuba, Líbano, China y Corea todos ellos con la ilusión de adquirir una seguridad e ingresos, terminando con la presencia de sirios, africanos, marroquíes, hindúes, sin trabajo, en busca de oportunidades, ha existido también la presencia de europeos y aún americanos motivados por factores económicos porque se percataron, que en este país posee todas en condiciones y posibilita un acogimiento que les permite subsistir, con mucha más comodidad, a pesar de tener ingresos de personas jubiladas.

Lo más penoso de esta situación es que favorece el arribo de muchas personas extranjeras, no solo para permitirles un trabajo sino de llegar al extremo, todo esto ha disminuido los intereses nacionales. El ideal de hacer de todos los ciudadanos del mundo con iguales derechos, ha sido un sueño utópico, pero que penosamente, termina con los cánones de hasta los documentos de prueba de equidad de una persona favoreciendo la migración en forma discriminada, con resultados que hasta este momento no se sienten en la falta de trabajo de muchos ecuatorianos que a su vez se desplazaron a España para hacer las más humildes labores y convertirse en una fuente de ingreso considerable, que representan un rubro muy importante para el país. (Peña et al. 2001; Pérez, 2009).

De forma general la migración en el Ecuador a través de la llegada de personas en el país o hacia otros países dentro de las causas fundamentales que existen está el factor económico y político y en menor medida el resto. En los últimos años el tema migratorio ha preocupado mucho a los países, ya que las personas han comenzado a desplazarse hacia lugares hasta ahora desconocidos para este fenómeno, superpoblando lugares y dejando abandonados otros.

CONCLUSIONES

Actualmente, la visión que proyecta el ecuatoriano en el mundo está llena de malos hábitos, violencia familiar, el mal hábito de lanzar basura lugares públicos, evidenciando una conciencia ciudadana y ambiental casi nula, típica de países del tercer mundo.

Es necesario considerar aumentar la preparación académica fundamentalmente, a fin de alcanzar espacios de mayor relieve y donde se cambie la imagen que negativamente proyecta el ecuatoriano en el extranjero. Esto mejorará poco a poco la imagen del país, creando una nueva cultura de reconocimiento internacional hacia el ecuatoriano.

Las migraciones de los artistas son consideradas en alto nivel sobre todo en Europa. Los artistas de la cocina y del arte folklórico son reconocidos con facilidad, incluso los provenientes de razas indígenas, que representan un importante segmento realmente diferente de la población.

Se pudo constatar que de manera general que Europa, es uno de los destinos preferidos entre los ecuatorianos, sobre todo España. En el caso de los inmigrantes, la mayoría provienen de Venezuela y Cuba.

Las razones fundamentales que incitan el aumento del nivel migratorio tanto fuera como dentro del país son los económicos y políticos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Caballeras de Torres, G. (2009). Diccionario Enciclopédico de Derecho Usual. Helista.
- Cacpata Calle, W., Acurio Hidalgo, G. F., & Paredes Navarrete, W. (2020). Estudio de los criterios del estrés laboral utilizando Mapas Cognitivos. *Revista Investigación Operacional*, 41, NO. 5, 689-698.
- Camacho Solís, J. I. (2013). Los derechos de los trabajadores migrantes. *Revista Latinoamericana de Derecho Social*, (17), 197-258.
- Castaldi, L. (2011). Procesos migratorios en un mundo globalizado. *Psicoperspectivas*, 10(1), 1-6.
- Ecuador. Asamblea Nacional Constituyente, (2008). Constitución de la República. Registro Oficial N. 449: https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf
- Fiallos Bonilla, S. F., Huera Castro, D. E., Gordon Martínez, M. G., & Lucero Salcedo, V. H. (2021). Proceso de análisis jerárquico para el estudio de la situación laboral de los pueblos étnicos. *Revista Universidad y Sociedad*, 13(4), 226-233.
- Franco, A. I. V. (2009). El derecho a tener derechos. In *Los derechos en la movilidad humana: del control a la protección* (pp. 3-30). Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos de Ecuador.
- Gómez Walteros, J. A. (2010). La Migración Internacional: Una Mirada Actual. *Semestre Económico*, 13(26), 81-89.
- Gregor, M., Groumpos, P. P., & Gregor, M. (2017). Using Weight Constraints and Masking to Improve Fuzzy Cognitive Map Models. In *Conference on Creativity in Intelligent Technologies and Data Science* (pp. 91-106). Springer, Cham.
- Hatwagner, M. F., Yesil, E., Dodurka, M. F., Papageorgiou, E., Urbas, L., & Kóczy, L. T. (2018). Two-stage learning based fuzzy cognitive maps reduction approach. *IEEE Transactions on Fuzzy Systems*, 26(5), 2938-2952.
- Kosko, B. (1986). Fuzzy cognitive maps. *International Journal of Man-Machine Studies*, 24, 65-75.
- Leyva Vázquez, M., & Smarandache, F. (2018). Neutrosfía: Nuevos avances en el tratamiento de la incertidumbre. Pons.
- Naciones Unidas. (2003). Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios, y de sus Familiares. Oficina del alto comisionado Naciones Unidas. <https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/cmw.aspx>
- Peña, V., Toral, M., & Barriga, T. (2001). Proyecto de orientación y apoyo a familias en riesgo de desintegración familiar. Universidad Católica de Guayaquil.
- Pérez R. (2009). Los derechos en la movilidad humana: del control a la protección: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Pérez, M. A. (2018). ¿Qué es el análisis PESTEL? *Zona Económica*.
- Solana-Gutiérrez, J., Rincón, G., Alonso, C., & García-de-Jalón, D. (2017). Using fuzzy cognitive maps for predicting river management responses: A case study of the Esla River basin, Spain. *Ecological Modelling*, 360, 260-269.
- Sotomayor León, D., Barrios Miranda, A., & Chinin Macanchi, M. (2019). Consecuencias de la migración ecuatoriana. *Revista Universidad y Sociedad*, 11(4), 458-464.
- Varlez, L. (1927). *Les migrations internationales et leur réglementation*. Martinus Nijhoff.

37

Fecha de presentación: enero, 2022

Fecha de aceptación: marzo, 2022

Fecha de publicación: abril, 2022

ANÁLISIS DEL USO

USO DEL MARKETING DIGITAL ANTE LA EMERGENCIA SANITARIA COVID-19 EN LA INDUSTRIA TURISTICA DE AMBATO, PROVINCIA DE TUNGURAHUA

ANALYSIS OF THE USE OF DIGITAL MARKETING DURING THE COVID-19 SANITARY EMERGENCY IN THE TOURISM INDUSTRY OF AMBATO, PROVINCE OF TUNGURAHUA

Paulina Elizabeth Salas Medina¹

E-mail: paulinasalas@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-7541-668X>

Ricardo Acosta Lizano¹

E-mail: ta.ricardoal54@unaindes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-1401-2665>

¹ Universidad Regional Autónoma de Los Andes. Ecuador.

Cita sugerida (APA, séptima edición)

Salas Medina, P. E., & Acosta Lizano, R. (2022). Análisis del uso del marketing digital ante la emergencia sanitaria Covid-19 en la industria turística de Ambato, provincia de Tungurahua. *Revista Universidad y Sociedad*, 14(S2), 315-322.

RESUMEN

El mundo ha sido golpeado por una pandemia que ha dado como resultado una crisis global en cuanto a salud, educación, y ámbitos financieros. La industria turística fue una de las más perjudicadas al no tener a quienes ofertar su producto. Durante el confinamiento, las personas debían permanecer aisladas en sus hogares y muchos negocios se vieron paralizados. El estar en casa, dio como resultado que la gran mayoría esté conectado al internet navegando por las redes sociales, y es precisamente esto lo que orillo a muchos propietarios de locales turísticos a poner énfasis en las redes sociales como su herramienta de trabajo para promocionarse. El objetivo de estudio es analizar el nivel de uso que se dio al marketing digital ante la emergencia sanitaria COVID – 19 por parte de los distintos servidores turísticos como herramienta para reactivar sus negocios. Para la obtención de datos, y el desarrollo del análisis esta investigación aplica una encuesta para una medición cuantitativa y entrevistas para una medición cualitativa, a fin de profundizar en el tema. Por lo tanto, los resultados esperados se basan en analizar qué tan viable fue para los prestadores de servicios turísticos hacer uso de marketing digital durante la pandemia, además de identificar cuáles fueron las redes sociales o plataformas online que más utilizan al momento de promocionarse, y la inversión realizada para obtener interacción con los consumidores. Los tiempos cambian, y con ello cambia todo a su alrededor. El internet vino para quedarse y seguir evolucionando por lo que a los emprendedores turísticos les queda aferrarse a las nuevas tecnologías para dar batalla en un amplio mercado como lo es el turismo.

Palabras clave: Marketing digital, emergencia sanitaria, emprendedores, industria turística, Tungurahua.

ABSTRACT

The world has been hit by a pandemic that has resulted in a global crisis in health, education, and finance. The tourism industry was one of the most affected by not having anyone to offer its product to. During confinement, people had to remain isolated in their homes and many businesses were paralyzed. Being at home resulted in the vast majority being connected to the internet browsing social networks, and it is precisely this that prompted many owners of tourist venues to emphasize social networks as their work tool to promote themselves. The objective of the study is to analyze the level of use that was given to digital marketing in the face of the COVID-19 health emergency by the different tourism servers as a tool to reactivate their businesses. To obtain data, and the development of the analysis, this research applies a survey for a quantitative measurement and interviews for a qualitative measurement, in order to deepen the subject. Therefore, the expected results are based on analyzing how viable it was for tourism service providers to make use of digital marketing during the pandemic, in addition to identifying the social networks or online platforms that they use the most when promoting themselves, and the investment made to obtain interaction with consumers. Times change, and with it everything around you changes. The internet is here to stay and continue to evolve so that tourism entrepreneurs have to cling to new technologies to fight in a wide market such as tourism.

Keywords: Digital marketing, health emergency, entrepreneurs, tourist industry, Tungurahua.

INTRODUCCIÓN

El marketing digital hoy por hoy se ha convertido en la base principal para que un determinado producto o servicio pueda llegar a competir en un mercado que ya de por sí se encuentra saturado. Estas herramientas digitales que dependen de su manejo pueden llegar a un público extenso, siendo estos futuros clientes potenciales. Por esta razón es imprescindible contar con medios digitales de marketing para publicitar un negocio. “Tener un Smartphone es muy importante para la mayoría de los usuarios. La utilización de apps es generalizada. Para 87% de quienes tienen un Smartphone, la principal utilidad, además de hacer y recibir llamadas es el acceso a internet”. (Mejía, 2017, p. 8).

El marketing digital se ha convertido en toda una experiencia que acerca al consumidor directamente con la empresa mediante diversas actividades que generan un alto nivel de engagement, siendo esto el grado en que un consumidor constantemente interactúa con una marca.

A medida que el engagement comienza a desarrollarse, se verá referencias explícitas de un determinado negocio ya sea en blogs y publicaciones en redes sociales, así como en sitios de revisión. Los nuevos clientes lo encontrarán como resultado de una consulta que alguien publicó en línea, lo que resulta en una recomendación para el negocio. (Salanoca et al. 2000; Goodman, 2012).

Por esta razón. La generación de contenido debe ser atractiva para que llame la atención de las demás personas, el crear interés en un individuo abre la puerta para que la difusión y promoción vaya encaminada por un buen camino.

El marketing digital se caracteriza por dos aspectos fundamentales, la personalización y la masividad. Los sistemas digitales permiten crear perfiles detallados de los usuarios, no solo en características sociodemográficas, sino también en cuanto a gustos, preferencias, intereses, búsquedas, compras. La información que se genera en internet puede ser totalmente detallada. De esta manera es más fácil conseguir un mayor número de conversión en el mundo online que en el mundo tradicional. Además, la masividad supone que con menos presupuesto tienes mayor alcance y mayor capacidad de definir como tus mensajes llegan a públicos específicos. (Fuchs, 2011; Saura, 2021)

En resumen, no se necesita invertir una gran cantidad de dinero para poder llegar a un público extenso, así también lo que se está ofertando tiende a llegar a un segmento de mercado específico.

No hay que dejar de lado otros medios publicitarios tales como la radio, la prensa, la televisión sin embargo sus altos costes imposibilitan a negocios pequeños o PYMES que se están abriendo paso en el mercado poder hacer uso de estos, debido a que para llegar al alcance esperado se debe realizar una inversión considerable.

La gran ventaja de usar internet es que podemos obtener una respuesta inmediata o casi inmediata por parte del usuario, por tanto, conocemos los gustos, preferencias y opiniones de nuestro segmento de mercado. Esto no ocurre con medios tradicionales, en la mayoría de los casos no podemos tener una respuesta directa por parte del consumidor. (Ramírez, 2019, p. 43)

Hoy en día la venta de un producto o servicio es más compleja que en tiempos pasados, por ende, se debe innovar mucho, sobre todo creando servicios que estimulen las necesidades de los consumidores por ello las empresas más avanzadas trabajan para hacer de su marca más atractiva dándoles personalidad para que los consumidores se sientan identificadas con dichas empresas. El fin es que los clientes no solo quieran obtener un servicio o producto, sino que además vuelvan parte de su estilo de vida aquel producto.

El siglo XXI está siendo testigo de la irrupción de las nuevas tecnologías de información y comunicaciones (NTIC), impulsada por la digitalización. Fruto de este impulso se está acelerando la tendencia a la digitalización de toda la sociedad, pudiendo afirmar que estamos inmersos en la era digital. Y, como no podía ser de otra manera, este fenómeno está produciendo su correspondiente incursión gradual en las organizaciones (Farell, 2002; Sainz, 2018)

La ciudad de Ambato, capital de la provincia de Tungurahua, ha sido partícipe de un crecimiento en cuanto a uso de aplicaciones digitales se refiere. Gran parte de la población tiene descargado en sus celulares aplicaciones tales como: Facebook, WhatsApp o Instagram y su tiempo de navegación en ellos es significativo.

Este hecho hace que todos los antiguos y nuevos negocios conozcan la importancia de adaptarse al marketing digital para poder ofertar sus productos, por ello la industria turística con mayor razón ha hecho uso de estas plataformas digitales para poder fomentar la llegada de visitantes al cantón. “Antes el marketing digital era una opción, hoy es una necesidad. Todas las empresas deben contar con una agencia digital que no requiere de mucho presupuesto” (Wirtz et al. 2010). Si no hay una adaptación a los medios de publicidad digital, cierto negocio no va a explotar de la manera esperada.

Favorablemente para la ciudad de Ambato, el marketing digital para nada es un tema desconocido. De hecho, la difusión turística en Ambato ha venido acompañada de equipos de trabajo que a través de fotos muy llamativas atraen al visitante a conocer los lugares emblemáticos de la ciudad tales como: la catedral, la quinta de Juan León Mera, la casa de Juan Montalvo. Estas fotos publicadas por lo general son en redes sociales como Facebook o Instagram, cuentas como por ejemplo “Ambato ayer y hoy” o “Ambato hoy” se mantienen activas y en constante interacción con su público. A esta acción también se la conoce como marketing 2.0 en la que se tiene la posibilidad de compartir información fácilmente gracias a las redes sociales que permite el intercambio instantáneo de fotos, videos y publicidad en general. Como técnicas publicitarias para desarrollar una determinada campaña se expone lo siguiente: “la regla AIDA basada en 4 pasos básicos para que una campaña publicitaria tenga éxito. En primer lugar, habría que llamar la atención, después despertar el interés por lo que se anuncia, seguidamente generar el deseo de adquisición y finalmente provocar la acción de compra.” (Blanco, 2020. p.46). En cuanto a lo turístico estos pasos planteados cumplen con lo que se debe realizar para que sea despertado el interés del visitante por conocer un determinado destino, y a pesar de que las fotos y actividades que se pueden realizar llamen la atención, también es indispensable los servicios complementarios como restaurantes, hoteles, medios de transporte, etc.

Y estos se encuentran de igual manera promocionándose en el internet con campañas llamativas que provocan que el consumidor desee adquirirlas.

El año 2020, quedara marcado por ser el año en el que el COVID-19 paralizó al mundo, muchos locales tuvieron que cerrar sus puertas, el turismo se vio severamente golpeado por esta problemática. Es en este punto donde las herramientas digitales se vieron cimentadas totalmente.

Las ferias y conferencias en donde acudían personas a ser partícipes de este se vieron canceladas y en su lugar todo se trasladó a los conocidos webinar o seminarios en línea. Plataformas donde además se tratan temas para la reactivación del turismo y planes de capacitación emergente en la ciudad de Ambato.

A pesar de lo beneficioso que resulta el uso de marketing digital, existen negocios que prefieren no arriesgarse, por ello surge una interrogante: ¿Cuál es la dificultad que tienen las industrias turísticas del cantón Ambato para hacer más uso del marketing digital como una herramienta de posicionamiento? Para una persona no acostumbrada en temas digitales si va a suponer un pequeño desafío, el

desconocimiento, o falta de interés en este tema puede repercutir en la quiebra de establecimientos sin embargo para eso están los expertos en marketing digital quienes son de gran ayuda en estas circunstancias.

Para la obtención de datos, y el desarrollo del análisis esta investigación aplica una encuesta para una medición cuantitativa y entrevistas para una medición cualitativa, a fin de profundizar en el tema. El objetivo de estudio es analizar el nivel de uso que se dio al marketing digital ante la emergencia sanitaria COVID – 19 por parte de los distintos servidores turísticos como herramienta para reactivar sus negocios.

Considerando que frente a esta pandemia para la reactivación de los negocios “se necesita hacer crecer el área de marketing digital en corto tiempo, para penetrar en un mercado que ahora si está dispuesto a operar en línea. Se perdió el temor de comprar en las redes” (Borghino, 2020). Está quedando a un lado el resquemor de los clientes al ver y adquirir productos ofertados por redes sociales, y esto sin duda obliga a los emprendedores a adaptarse a este sistema.

Además, a partir del virus las compras por tiendas en línea se han disparado. “En el mercado mundial, una gran mayoría de usuarios de Internet, en particular los menores de 45 años compran en línea: ropa, artículos deportivos, viajes, se encuentran entre los artículos más populares.” (Mallya y D’Silva, 2020, p. 123).

MATERIALES Y MÉTODOS

En cuanto a la metodología a emplear en el presente artículo científico, se encuentra direccionado a la industria turística, que incluye: alojamiento, operadoras, agencias de viajes y alimentos y bebidas; con un enfoque cuantitativo y cualitativo; de este modo los tipos de investigación empleados: bibliográfica, de campo, y descriptiva conforman una estructura de recolección de información que corresponde a datos numéricos, análisis estadísticos de la población objeto de estudio de acuerdo al tamaño de la muestra establecido.

Tabla 1. Variables y dimensiones

Variables	Dimensiones
Marketing digital	Plataformas web. Posicionamiento Mercado competitivo
Ventajas	Capacidades del mercado. Innovación Rendimiento del mercado

En cuanto a las técnicas de investigación se empleó encuestas y entrevistas. En primer lugar, se aplicó las

encuestas, cuyo instrumento fue el cuestionario; para lo cual, se consideró como población objeto de estudio a los prestadores de servicios turísticos de la ciudad de Ambato, de acuerdo con el catastro del Ministerio de Turismo; siendo una población finita y conocida.

Tabla 2. Población objeto de estudio

Prestadores Turísticos	Número
Alojamiento	142
Operadoras	49
Agencias de viajes	51
Alimentos y bebidas	756
Total	998

Para la recolección de datos, se utilizó el cálculo del tamaño de la muestra no probabilística; obteniendo un tamaño de la muestra de 68 establecimientos.

Fórmula

$$n = \frac{Z^2 * P * Q * N}{e^2 * (N - 1) + Z^2 * P * Q}$$

Donde:

N= tamaño de la población: 998

Z= grado de confianza del 90% por lo que el valor es 1,65; e= error estimado del 10%;

p= probabilidad a favor 50% y q= probabilidad en contra 50%.

$$n = \frac{1,65^2 * 0,5 * 0,5 * 998}{0,10^2 * (998 - 1) + 1,65^2 * 0,5 * 0,5}$$

n = 63.77689

Este rumbo investigativo es un proceso secuencial, cada etapa procede a la siguiente fase para la aplicación de la encuesta que se diseñó un cuestionario de 10 preguntas de selección múltiple, para obtener información del uso de las redes sociales e inversión de los prestadores turísticos en estas herramientas digitales. Para lo cual se utilizó los formularios de Google en donde se diseñó las encuestas a fin de ser enviadas vía online a los prestadores de servicios turísticos.

Posteriormente, para los resultados de las encuestas se utilizó las gráficas que generan el mismo formulario Google.

Para determinar la viabilidad del uso de marketing digital en los prestadores de servicios turísticos se utilizó la técnica de la entrevista, que estuvo direccionada a expertos en marketing digital. Cuyo instrumento de aplicación fue un cuestionario de entrevista conformado por 7 preguntas abiertas. Con el diseño y desarrollo de la metodología los resultados se enfocan a: factibilidad del marketing digital, uso de las redes sociales y la inversión en herramientas de marketing digital.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

La recolección de información a través de las encuestas y las entrevistas pudo corroborar la importancia del marketing digital en los prestadores de servicios turísticos y la vez permitido conocer las redes sociales más usadas y el monto de inversión en herramientas digitales. A continuación, se presenta los tipos de establecimientos encuestados.

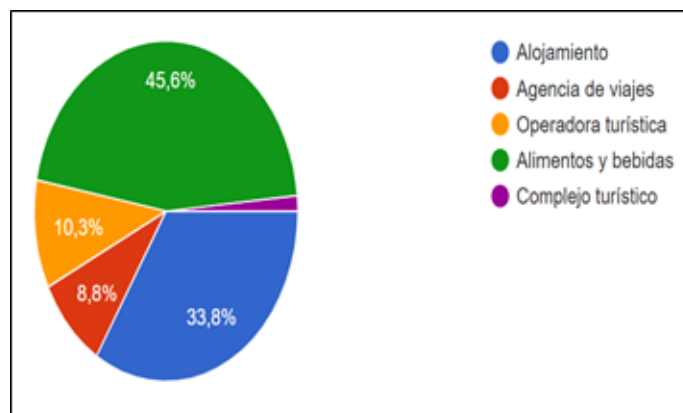


Figura 1. Tipos de establecimientos

De los 68 establecimientos encuestados, un 8,8% corresponden a agencias de viaje, un 10,3% fueron operadoras turísticas, un 33,8% se les otorga a los alojamientos y un 45,6% dieron lugar a establecimientos de alimentos y bebidas.

A continuación, se mostrará los pilares esenciales de estudio, siendo la factibilidad de marketing digital, la plataforma más utilizada, y el presupuesto de inversión.

Factibilidad de marketing digital

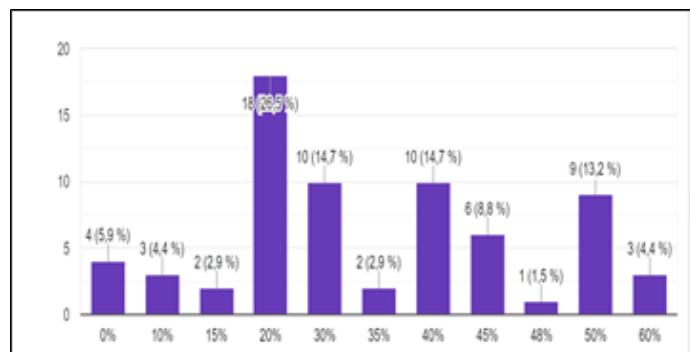


Figura 2. Porcentajes de ventas antes de la pandemia

Antes de la pandemia un 5,9% tuvo 0% de ingresos por marketing digital, favorablemente la mayor parte de establecimientos siendo el 26,5% tuvo ganancias de un 20%, 14,7% de establecimientos obtuvieron ganancias de entre el 30% y 40%. El 13,2% de establecimientos registro ganancias del 50%. El 4,4% tuvo ingresos del 60% atribuido al marketing digital. Esto demuestra que el marketing digital genera ganancias, y todo depende de la manera en que un establecimiento turístico le de uso a estas herramientas. Por ello se muestra también que no todos los establecimientos sacan todo el potencial que pueden dar a través del marketing digital.

Según el entrevistado es imprescindible hacer uso de marketing digital porque quien no lo hace en la actualidad tendría una gran desventaja, ya que el público actual busca primero información en internet de a donde salir y si no se tiene presencia digital se está perdiendo la visita de nuevos turistas. En la industria turística es importante mantener al público actualizado con novedades e información del establecimiento.

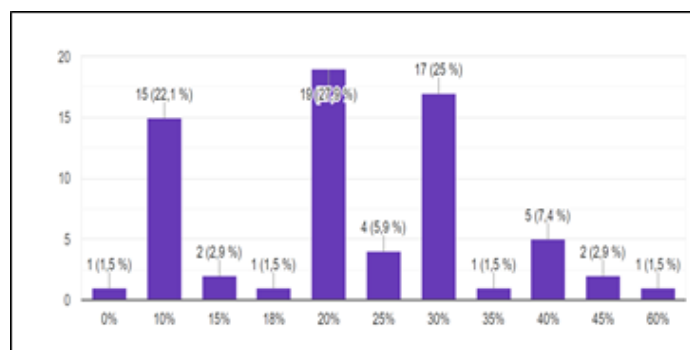


Figura 3. Porcentajes de ventas durante la pandemia

Durante la pandemia el 1,5% tuvo 0% de ingresos por marketing digital, el 22,1% obtuvo un 10% de ganancias asociadas al marketing digital, el 27,9% y siendo la gran mayoría de establecimientos obtuvieron un 20% de

ingresos atribuidas al marketing digital, muy cerca está el 25% de establecimientos que percibieron ganancias del 30%, y tan solo un 1,5% registro ingresos del 60% debido al marketing digital, este dato se ve reflejado en las restricciones planteadas por el gobierno debido al Covid-19, dando poca libertad a las personas de salir, viajar, consumir y dando como resultado un declive en la economía de muchos de estos establecimientos turísticos.

El marketing por internet se ha convertido, en consecuencia, en una herramienta imprescindible. Conocer sus mecanismos y sobre todo como aplicarlos, repercutirá de forma determinante en nuestra competitividad” (Eroles, 2021, p.1)

Gran parte de la población mundial tuvo que vivir bajo confinamiento, también parte de la población tuvo al internet como su aliada para fines lucrativos, o de ocio. Por ello muchos prestadores de servicios vieron la importancia de hacer uso de las redes sociales para salir adelante. Sin la opción de poder salir al mundo exterior debido a la pandemia, su única herramienta ya sea una laptop, Tablet o teléfono celular les ayudo a conectarse con muchos internautas y potenciales clientes.

Esto demuestra lo viable de hacer uso de marketing digital, ya que desde casa se lo puede realizar.

Uso de Redes Sociales

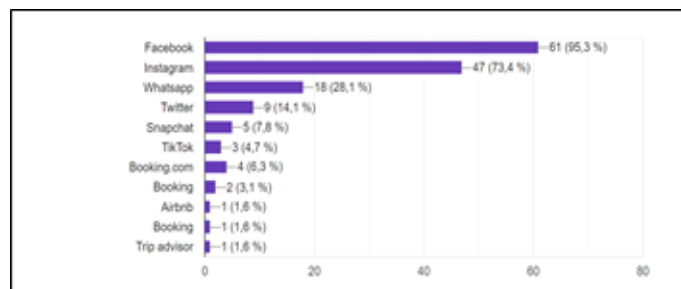


Figura 4. Redes sociales

En cuanto al uso de las redes sociales, los resultados demuestran que Facebook es la red social más utilizada para promocionar sus negocios con un 95,3%, seguida de Instagram con un 73,4%, en tercera plaza esta Whatsapp con el 28,1%, en cuarta plaza le sigue Twitter con un 14,1%, quinto lugar lo ocupa Snapchat con solo el 7,8%, y sexto esta la plataforma TikTok con un mínimo porcentaje de 4,7%. Las demás plataformas apreciadas como Booking.com, Airbnb, o TripAdvisor, fueron agregadas por parte de los encuestados como otras redes de uso.

Según J. Andagana, (comunicación personal, 2021) la mejor herramienta para el sector turístico son redes

sociales, plataformas de reservas y mucho mejor si se tiene un website. Ya que al momento de un potencial turista buscar un sitio a visitar o un restaurante valora mucho la opinión que otras personas tuvieron y tener claro todos los servicios que ofrece y cómo llegar. La importancia de tener valoraciones por parte de otros usuarios juega un papel clave en los establecimientos, de ahí nace el interés por otros usuarios en animarse a adquirir cierto producto o servicio.

Según Paredes (comunicación personal, 2021) hay un montón de opciones para darse a conocer en el sector turístico, sin embargo, “lo fundamental es hacerlo siguiendo estas pautas, primero hay que analizar el entorno, segundo usar herramientas de posicionamiento, esto con el fin de que tu establecimiento sea visible en los buscadores, y tercero medir tus resultados”. Por otra parte, también es de carácter importante seguir un plan estratégico, todo con el fin de conocer el mercado en el que ingresas, para posterior a ello posicionarte en los buscadores y que el público potencial encuentre el establecimiento más rápidamente en las redes.

Inversión en redes sociales

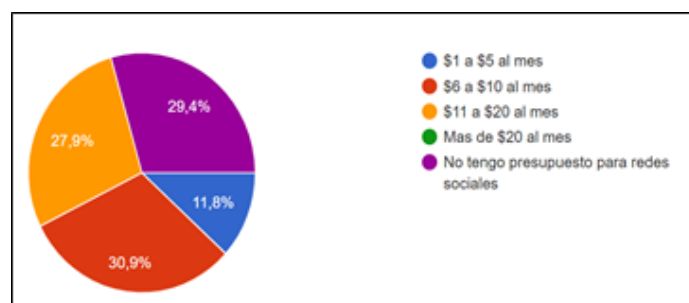


Figura 5. Gastos mensuales

Finalmente, la investigación demostró que el 11,8% gasta de \$1 a \$5 al mes, la gran mayoría de los encuestados siendo el 30,9% opta por gastar de \$6 a \$10 al mes, el 27,9% gasta de \$11 a \$20 al mes en publicidad, y también una gran mayoría siendo el 29,4% no invierte su presupuesto en redes sociales.

Según Paredes (comunicación personal, 2021) y haciendo alusión a la efectividad en invertir capital en marketing digital, sostiene que “realmente es muy efectivo siempre y cuando el usuario sepa cómo hacerlo, no es lo mismo coger una publicación, pagar y promocionarlo y si esta no genera interés lo único que conseguirá es que a las personas que les llegue tal anuncio lo ignoren, por eso es muy importante la logística previa”.

Y la realidad es que para dar el paso en invertir dinero para promocionar hay que tener en cuenta que la publicidad llame la atención para captar la atención del cliente.

Según “depende mucho de a qué público queremos llegar. Pero la promoción y pauta en redes sociales en la actualidad es la forma más económica y efectiva de dar a conocerlos. Además, que se tiene la ventaja de segmentar nuestro *target* y se puede lo podemos hacer nosotros mismo manteniendo el estilo que queremos comunicar”. (Andagana, J, comunicación personal, 2021). Esto muestra que, en el ámbito financiero, además de efectivo es muy asequible poder realizarlo.

El marketing digital es una de las estrategias competitivas que hoy por hoy la mayoría de los establecimientos turísticos la aplican en la mayor parte del mundo. Se pudo determinar que el marketing digital es muy factible ya que la gran mayoría de las empresas aplican el marketing digital con el propósito de aumentar clientes potenciales y por consiguiente aumentar sus ventas. El digital no es el futuro ni tan solo es el presente. La economía digital es nuestra nueva realidad y el digital talent está más demandado que nunca por todas las empresas. (Arranz et al. 2017).

A pesar de que existen varias plataformas online, varias redes sociales al alcance, la mayoría de las personas ven a Facebook como la herramienta de marketing digital más viable para darse a conocer. “Facebook se consolida como la red social más popular del mundo, y si tenemos en cuenta a los usuarios de Facebook Messenger, cuenta con más de 2.500 millones de usuarios registrados” (Batalla, 2018). La popularidad de Facebook ha hecho que la mayoría de los usuarios opten por usarla, además de su sencilla interfaz que permite que tanto un público joven y adulto puedan hacerle uso.

Desde otro punto de vista propuesta por IAB Ecuador (2017) citando en la investigación de Morey, (2020) argumenta que “Instagram tiene una audiencia de 3,9 millones de usuarios, lo cual equivale a 3 millones de historias o *stories* en donde el 72% es un público juvenil”. Este estudio da a conocer que Instagram a pesar de no estar posicionada en primer lugar, es una red social en el que incursiona un público más joven. En esta red social incursionan mucho los actualmente conocidos *Influencers*, personas que atraen a un gran grupo de masas, por ende, este es un gran modo de que una empresa turística también se dé a conocer más rápidamente.

Considera Herrera (2012) que más allá de las definiciones puntuales, semánticamente una red social se constituye como “un espacio creado virtualmente para facilitar la interacción entre personas, las cuales independientemente de todos los avances alcanzados y del surgimiento

de nuevas plataformas, seguirán siendo uno de los medios de comunicación masiva más importantes, debido a sus características” (p. 123). En esta investigación se evidencio el poder de las redes sociales en los establecimientos turísticos, pero no todo es tan sencillo ya que “las empresas que no estén preparadas para mantener una buena reputación online se exponen a tener que competir fundamentalmente vía precios, restringiendo así sus posibilidades de diferenciación” (Manero, Iglesias y Ciobanu, 2015), un duro golpe al establecimiento que no se tome en serio su manejo en el marketing digital.

Es una noticia excelente el saber que gran parte de establecimientos turísticos además de si hacer uso de marketing digital, también apuestan por invertir capital en promocionarse. La mayor parte de los encuestados tiene un gasto promedio de \$5 a \$10 al mes, es un presupuesto asequible para seguir ganando visibilidad y popularidad. A pesar de lo beneficioso de esta inversión, acorde al autor Hanson (2019) señala que “otro tipo de ataque es el Trolling, se refiere a los usuarios que responden en las redes sociales con publicaciones y comentarios inventados y, a menudo, inflamatorios para provocar un aumento en los usuarios”. Este inconveniente tiende a ser una manera falsa de ganar público en redes sociales, por esta razón si se va a invertir lo mejor es asegurarse en hacerlo con paginas verificadas y que garanticen que la publicidad llegara a un público real.

En cuanto a la entrevista se evidencio la importancia de hacer uso de marketing digital sobre todo tratándose de tiempos donde la tecnología y el internet tienen a la población en sus manos ya no solo por tratarse de ámbitos de negocios turísticos, sino también en la educación, y salud. Ambos expertos en marketing digital acentuaron que el uso de marketing digital abre oportunidades, y genera rentabilidad, eso sí siempre y cuando su uso sea el adecuado.

CONCLUSIONES

En conclusión, las redes sociales son de vital importancia para los establecimientos turísticos, gracias a estas herramientas es más fácil darse a conocer, ganar seguidores, clientes potenciales y por ende resulta ser muy rentable. Además, las personas a cargo de promocionar un establecimiento tienen un sinnúmero de maneras de cómo hacerlo y tienen también la libertad de elegir el presupuesto que desean invertir.

Antes del Covid-19 algunos emprendedores ya usaban las herramientas de marketing digital, mientras que otros no lo hacían, sin embargo, durante la pandemia el marketing digital de la mano de las redes sociales se asentó

aún más en un campo en el que los individuos tienen que adaptarse para abrirse campo en el mercado actual.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Arranz, F. G., Blanco, S. R., & San Miguel, F. J. R. (2017). Competencias digitales ante la irrupción de la Cuarta Revolución Industrial. *Estudos em Comunicação*, 1(25). 1-11.
- Batalla Matías. (2018). *Marketing para las organizaciones del S.XXI*. Editorial formación Alcalá.
- Blanco Morales, J. (2020). *Redes sociales y marketing 2.0*. Editorial Elearning S.L.
- Borghino, M. (2020). *Los paranoicos se salvan*. Editorial Grijalbo.
- Eroles J. (2021). *Internet marketing 2.0*. Editorial Reverte.
- Farell Vázquez, G. E. (2002). El desafío de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones para los docentes de la Educación Médica. *Educación Médica Superior*, 16(1), 5-6.
- Fuchs, C. (2011). New media, web 2.0 and surveillance. *Sociology compass*, 5(2), 134-147.
- Goodman, G. F. (2012). *Engagement marketing: how small business wins in a socially connected world*. John Wiley & Sons.
- Hanson, J. (2019) *Trolls and their impact on social media*. Universidad de Nebraska-Lincoln.
- Herrera, H. H. (2012). Las redes sociales: una nueva herramienta de difusión social networks. *Revista Reflexiones*, 91(2), 121-128.
- Mallya, P. D., & D'Silva, R. (Eds.). (2020). *Impact Of Covid-19 Crisis On The Global Economy And Other Sectors Worldwide*. Idea Publishing
- Manero, Iglesias, & Ciobanu. (2015). La boca oído online como herramienta para la gestión hotelera: el estado de la cuestión. *Estudios y perspectivas en turismo*, 24(3), 609-626.
- Mejía Juan. (2017). *Mercadotecnia digital*. Editorial Patria.
- Morey Solís, J. A. (2020). *Marketing de influencia: un análisis comparativo en Instagram de la marca Etafashion Ecuador-Costa Rica*. Universidad Técnica de Ambato.
- Ramírez Hauncher, A. (2019). *Estrategia de marketing digital*. Editorial Elearning S.L.
- Sainz José (2018). *El plan de marketing digital en la práctica*. ESIC editorial.

- Salanova, M., Schaufeli, W. B., Llorens Gumbau, S., Silla, P., & Grau Gumbau, R. M. (2000). Desde el burnout al engagement: ¿una nueva perspectiva?. *European Journal of work & organizational psychology*, 16(2), 117-134
- Saura, J. R. (2021). Using data sciences in digital marketing: Framework, methods, and performance metrics. *Journal of Innovation & Knowledge*, 6(2), 92-102.
- Wirtz, B. W., Schilke, O., & Ullrich, S. (2010). Strategic development of business models: implications of the Web 2.0 for creating value on the internet. *Long range planning*, 43(2-3), 272-290.

38

Fecha de presentación: enero, 2022

Fecha de aceptación: marzo, 2022

Fecha de publicación: abril, 2022

MÉTODO DE FERMENTACIÓN

Y SECADO PARA EL BENEFICIO DE LA OBTENCIÓN DEL CHOCOLATE BLANCO A PARTIR DEL CACAO CRIOLLO (THEOBROMA CACAO L.), ECUATORIANO

FERMENTATION AND DRYING METHOD FOR THE BENEFIT OF OBTAINING WHITE CHOCOLATE FROM CRIOLLO CACAO (THEOBROMA CACAO L.), ECUADORIAN

Diego Armando Freire Muñoz¹

E-mail: diegofreire@uniandes.edu.ec,

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-2806-9662>

Dayana Salome Díaz López¹

E-mail: ga.dayanasdl39@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-5301-3225>

¹ Universidad Regional Autónoma de Los Andes. Ecuador.

Cita sugerida (APA, séptima edición)

Freire Muñoz, D. A., & Díaz López, D. S. (2022). Método de fermentación y secado para el beneficio de la obtención del chocolate blanco a partir del cacao criollo (*Theobroma cacao* L.), ecuatoriano. *Revista Universidad y Sociedad*, 14(S2), 323-329.

RESUMEN

En este artículo científico se expone las diferentes técnicas y métodos de fermentación y secado para elaborar chocolate blanco a partir del cacao criollo (*Theobroma cacao* L.), ecuatoriano. Se describe algunas tesis o documentos científicos en los cuales se ha abordado como tema principal el cacao, características, propiedades y la implementación de la fermentación y el secado, para la elaboración de chocolate. Estas investigaciones fueron de utilidad para determinar ciertos aspectos que se utilizaron en el desarrollo de este documento. En la investigación teórica para detallar las características y propiedades del cacao criollo y los lugares donde se cultiva en Ecuador. Tras las entrevistas a chocolateros y agrónomos, para determinar la importancia de la fermentación y el secado para obtener chocolate de fino aroma y calidad, también se hizo la observación y visita técnica en Arosemena Tola en la provincia del Napo en la Asociación Tsatsayaku, que está ubicado en la Amazonía ecuatoriana. Ya que se dedican al procesamiento del cacao. A través de esta observación se pudo determinar el método correcto que se debe utilizar para realizar el chocolate blanco, el porcentaje de reducción de humedad correcto y el porcentaje de fermentación al que debe llegar el cacao. Se comparó los métodos de elaboración de chocolate blanco, entre el que se realiza por la asociación Tsatsayaku y el de Nestlé, y se determinó que el proceso de Nestlé es industrializado y el otro es artesanal, pero tiene más porcentaje de cacao. Y, por último, se hizo un análisis de laboratorio, para identificar niveles de acidez del chocolate.

Palabras clave: Cacao criollo, chocolate blanco, fermentación, Amazonía ecuatoriana.

ABSTRACT

This scientific article exposes the various techniques and methods of fermentation and drying to make white chocolate from Ecuadorian cocoa (*Theobroma cacao* L.). Some thesis' or scientific documents are described in which cocoa, its characteristics, properties and the implementation of fermentation and drying for the production of chocolate have been addressed as the main topic. These investigations have been useful to determine certain aspects that were used in the development of this document. In theoretical research in order to detail the characteristics and properties of Creole cacao and the places where it is grown in Ecuador. After the interviews with chocolatiers and agronomists, to determine the importance of fermentation and drying to obtain chocolate with a fine aroma and quality, an observation and technical visit was made in Arosemena Tola in the province of Napo at the Tsatsayaku Association, which is located in the Ecuadorian Amazon, since they are dedicated to the processing of cocoa. Through this observation, it was possible to determine the correct method to be used to make white chocolate, the correct moisture reduction percentage and the percentage of fermentation that cocoa must reach. The methods of production of white chocolate were compared, between the Tsatsayaku association and that of the Nestlé Company, and it was determined that Nestlé's process is industrialized, and the other is artisan, but has a higher percentage of cocoa. Finally, a laboratory analysis was done to identify levels of acidity in the chocolate.

Keywords: Creole cacao, white chocolate, fermentation, Ecuadorian Amazon.

INTRODUCCIÓN

La investigación se inscribe en la línea temática de soberanía alimenticia, titulado: Método de fermentación y secado para el beneficio de la obtención del chocolate blanco a partir del cacao criollo (*Theobroma cacao* L.) ecuatoriano, ya que se pretende dilucidar la importancia de los dos procesos por los que tiene que pasar el cacao, para elaborar chocolate de fino sabor y aromas. La idea de realizar la investigación del cacao criollo (*Theobroma cacao* L.) y su proceso de fermentación y secado, nace ya que como lo describe (Pérez & Freire, 2017), Ecuador se ha diferenciado, en el transcurso de los años por su cacao y por sus rasgos distintivos de aroma y sabor, por esta razón el cacao ecuatoriano cotizado y valorado por los productores de chocolate alrededor del mundo.

Se considera pertinente explorar algunos conceptos, expuestos en algunos trabajos de tesis existentes, que abordan la fermentación y secado del cacao para obtener diversidad de chocolates. En primer lugar, se destaca el trabajo de: (Bermúdez & Mendoza, 2016). Postcosecha y secado del grano del cacao nacional fino y de aroma para la determinación de perfiles físicos, bromatológicos y organolépticos. Manabí. Escuela Superior Politécnica Agropecuaria De Manabí Manuel Félix López. En esta tesis se mencionan: Esta investigación se realizó durante los 5 días de fermentación y los 4 días de secado por radiación solar. Para verificar los perfiles físicos, bromatológicos y organolépticos del cacao nacional de fino aroma y sabor. Durante la postcosecha, en el cantón de Chone en la provincia de Manabí. Las muestras obtenidas fueron de 4 fincas que cosechan caca nacional. Además, en el cacao seco se evaluó: los parámetros físicos (humedad, porcentaje de fermentación y porcentaje de testa); bromatológicos (grasa, pH, acidez y ceniza), y los sensoriales al licor de cacao (sabores básicos y sabores específicos). Los datos obtenidos de esta investigación son de utilidad como banco de datos del cacao nacional, para clasificar su aroma y sabor.

Otra investigación que describe la importancia de la fermentación y el secado del cacao es la de: (Bustamante & Ramírez, 2010). Efecto de varios métodos de pre-fermentación y fermentación del cacao CCN-5I (*Theobroma cacao* L.) en las propiedades físicas y organolépticas de la almendra. Guayaquil. Universidad Católica de Guayaquil. En esta tesis se detalla como los métodos de pre-fermentación y fermentación ayudan a mejorar la calidad física y organoléptica del cacao, específicamente el CCN51. En este escrito también se evalúa el incremento de la intensidad de sabores que se resaltan con la fermentación, esto se demostró a través de un análisis sensorial. En esta investigación también se expone que con el proceso

correcto de fermentación se reduce la acidez y astringencia del cacao, y genera que se pueda elaborar un chocolate de fino aroma y sabor.

Un trabajo que afirma la importancia de la fermentación y secado es la tesis de (Erazo, 2019). Diseño de un fermentador y secador solar piloto, para dos variedades de cacao (*Theobroma Cacao* L.), en el cantón el empalme provincia guayas. Quito. Universidad Internacional SEK. En esta tesis se describe, que métodos se debe utilizar para perfeccionar el grado de fermentación de la almendra del cacao nacional CCN51, con la evaluación de un análisis del modelo sintético y el trabajo minucioso en el proceso de fermentación y secado.

Tal como se analiza en los estudios que constituyen antecedentes interesantes en la materia, en el presente artículo se propone explicar las propiedades, características del cacao criollo (*Theobroma cacao* L.) y los métodos de fermentación y secado óptimos para la elaboración del chocolate blanco.

El interés por estudiar la importancia del secado y fermentación del cacao criollo (*Theobroma cacao* L.), nace al experimentar en la cocina, y tener la búsqueda constante de encontrar un producto que resalte los sabores de la comida ecuatoriana, por sus fino aroma y sabor. Se buscó diferentes alternativas en los productos locales, particularmente de la región amazónica del país. Entre los ingredientes más destacados se resaltó el cacao criollo (*Theobroma cacao* L.), que su procedencia es descrita por (Sánchez, Zambrano, & Iglesias, 2019), que detallan que proviene de una planta de proviene de los trópicos húmedos de América del sur y es utilizado como componente principal para la preparación de manteca, licor y chocolate. (Teneda, 2015), explica que el proceso de secado y fermentación del cacao criollo (*Theobroma cacao* L.), es lo que le da el característico sabor y aroma al chocolate. Es por esta razón que es importante investigar el proceso de fermentación secado del cacao criollo (*Theobroma cacao* L.), para elaborar chocolate blanco, ya que este proceso es el que le da un sabor único e irrepetible. (Arévalo, Gonzáles, Maroto, Delgado, & Montoya, 2017), destacan lo esencial que es conocer los procesos de siembra y cosecha del cacao criollo (*Theobroma cacao* L.), ya que a través de estas técnicas se puede examinar las tipologías y propiedades que desarrolla este cacao, por el cuidado en el cultivo.

El aporte de esta investigación, en la parte teórica es a través del análisis de las propiedades y características del cacao criollo (*Theobroma cacao* L.), la importancia de la fermentación y secado del cacao para elaborar un chocolate de calidad y también es esencial conocer

los procesos de siembra y cosecha del cacao criollo (*Theobroma cacao* L.), ya que, a través de estos se puede analizar las características y propiedades que desarrolla este cacao, por el cuidado en el cultivo. Y el aporte práctico de este artículo científico, es conocer cuáles son los procesos por los que debe pasar el cacao hasta convertirse en un chocolate blanco.

MATERIALES Y MÉTODOS

La metodología de investigación que se implementó tiene un diseño cuantitativo y cualitativo, se realizaron entrevistas a expertos en el tema, a agrónomos y a las personas que se encargan de la elaboración del chocolate, para determinar la importancia de la fermentación y del secado del cacao, en la obtención del chocolate blanco (criollo) en cuanto a aroma y sabor. Las entrevistas se realizan a expertos chocolateros para conocer qué cualidades y características de sabor se destacan en el chocolate blanco, mediante el proceso de fermentación y secado durante su elaboración.

Los tipos de investigación que se emplearon por su alcance son exploratoria, descriptiva y explicativa. La investigación exploratoria es la primera aproximación científica al problema, por otro lado, la investigación descriptiva se desarrolla cuando se va a describir, los componentes principales, y la realidad que se está viviendo del caso a investigar y por último la investigación explicativa es la que tiene relación fortuita; no sólo detalla o se aproxima al problema, sino que busca el origen y las causas del mismo. En el caso del documento científico se utilizan estos tres tipos de investigación, ya que se realizó una observación del proceso de fermentación y secado, para elaborar chocolate blanco. A través del análisis y estudio de bibliografía digital, se desarrolló la sustentación teórica a través de criterios de autores con el propósito de conocer la incidencia de los subprocesos de secado y fermentación del cacao para obtener un chocolate blanco de calidad en relación con sus características organolépticas.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

En el análisis de algunos criterios sobre estudios del chocolate blanco y su proceso de obtención se evaluó lo expuesto por (Dostert & et al, 2011), que describen que el cacao criollo (*Theobroma cacao* L.) se puede encontrar en la región amazónica de los siguientes países de América del Sur: Brasil, Perú, Ecuador, Venezuela, y Colombia. Ecuador, se encuentra esta variedad de cacao blanco en la Amazonía. Su semilla es de color blanco, con un sabor característico a panela y a malta de la cebada. Este por su gran calidad, y se reserva para fabricar los chocolates más finos, exponen que el grano del cacao

blanco tiene cáscara fina, delicada, suave y muy aromático (Vera-Montenegro et al. 2014; Kedjebo et al. 2016). Las semillas son grandes del tamaño de una almendra, miden aproximadamente entre 2 a 3 cm de largo. Esta cubierta por una pulpa pastosa de color blanco y de sabor dulce. Las propiedades de este cacao es que es rico en almidón, en proteínas, en grasa, lo cual les otorga

El descubridor de la fermentación fue Louis Pasteur. Este proceso pasa por dos fases: la primera es la anaeróbica que se produce sin oxígeno y la segunda la aeróbica que se realiza con oxígeno. Estas se intercalan para que se realice un proceso correcto de fermentación en 24 horas con una temperatura de 50 grados centígrados. Este proceso favorece al desarrollo de levaduras del cacao, ya que es rico en PH y carbohidratos. Lo primero que se debe hacer para fermentar el cacao es la selección del grano, ya que hay distintas especies y cada una tiene un sabor distinto. El cacao ecuatoriano se caracteriza por el sabor floral o frutal. Y por esta razón al realizar la fermentación no se debe combinar cacao nacional con CCN51 y tampoco se debe fermentar granos cosechados en diferentes días. Es importante tener en cuenta para la fermentación, el perfil que se desea conseguir basándose en el grano que se posee, la temperatura externa e interna, la masa que se va a fermentar, la cantidad de baba y la técnica de fermentación. Con lo expuesto se puede interpretar que la fermentación del cacao consta de dos pasos importantes, y que es importante utilizar este método, para destaca las cualidades del cacao, ya que genera un balance en el PH. (Pineda et al. 2012).

(Tinoco & Ospina, 2010), explican que la primera fase de la fermentación debe realizarse bajo un minucioso control de la temperatura externa e interna. En esta parte del proceso se puede observar como el cacao "suda" (el agua que se evapora por el calor). 36 a 48 horas después de la fermentación se da el primer volteo al cacao. Este movimiento se debe realizar dependiendo de los niveles de temperatura, la masa del producto y el perfil que se requiere conseguir. En ese momento de proceso se percibe un olor parecido al vinagre. Este volteo se hace con el fin de ingreso oxígeno al grano y comience la oxidación de los azúcares y se promuevan bacterias aeróbicas como el *Acetobacter acetii* y *Acetobacter pasteurianus*. Estas bacterias son las que transforma el Alcohol etílico en ácido acético. Con lo descrito, se dilucida que el proceso de fermentación es un proceso de mucho cuidado, en el cual se debe tomar en cuenta la temperatura y el tiempo exacto antes de realizar cada paso, para que el cacao genere todas las propiedades y características requeridas para realizar el chocolate.

Después de 48 a 80 horas se da el segundo volteo y se deben realizar los siguientes pasos que son descritos por: (Garro, 2016), que argumenta que la temperatura se debe mantener en el caso de que se desee un chocolate con sabores frutales y se debe bajar en el caso de los sabores florales. Al segundo volteo, hace que se desarrollen las bacterias lácticas (*Lactobacillus*), que generan la fermentación de los carbohidratos residuales y consumen el ácido cítrico. Las levaduras contienen enzimas del tipo "pectinolítico", lo que permite hidrolizar las pectinas, produciendo la reducción de la viscosidad de la pulpa y favorece el ingreso de aire. Con este ambiente aerobio y menos ácido, debido a que se consume el ácido cítrico y esto favorece el desarrollo de bacterias acéticas y el olor a vinagre desaparece despacio.

El tercer volteo es detallado por (Zambrano et al, 2010), que expone que se realiza después de 100 a 120 horas de la fermentación, para este proceso se baja la temperatura a 39 grados centígrados. Una vez realizados los tres volteos, el proceso ha finalizado, el olor a vinagre debe desaparecer por completo y se realiza las pruebas de corte para observar la quema del cotiledón y verificar que el método de fermentación se realizó de manera correcta. Una vez expuestos los pasos para realizar la fermentación, se resalta la importancia de este proceso, ya que a través de esta se realzan las propiedades y cualidades del cacao, y también se eliminan los elementos que no contribuyen a la calidad, sabor y aroma del chocolate blanco.

(Valdivia, 2015), explica que el pre-secado, es un proceso esencial para disminuir la acidez y eliminar el exceso de baba en los granos de cacao. El secado debe estar entre el 7 % y 7.5%. La cáscara del cacao tiene una gran cantidad de pectinas y fibras naturales. Se debe comprender que el secar no es tostar. La cascara del cacao contiene micro esporas y por medio de esta la semilla respira y absorbe aromas y olores. Durante el secado e incluso durante el almacenado los microorganismos continúan su labor (la humedad es importante durante este proceso).

(Nogales, 2006), expone que no se debe dejar de lado que el cacao es un fruto y es un ser vivo. Por eso es importante mantener sus cualidades antioxidantes y benéficas (Se tener cuidado y tratar de no destruirles en el proceso de postcosecha). La temperatura a la que debe ser sometido el cacao es: las primeras 4 horas a 45 grados centígrados (para que no se aplasten los granos que se hincharon por la fermentación). Primera aireación (30 min posterior de temperatura externa). Secado normal 55 grados centígrados, alternando con una hora de aireación por cada 6 horas de secado. En el caso de secado al sol, se debe bajar de 15 cm a 5 cm por día de secado.

En los dos casos los volteos deben ser cada 3 a 4 horas dependiendo de la temperatura.

En los resultados obtenidos en la investigación realizada, según las herramientas aplicadas para el estudio del proceso de obtención del chocolate blanco y la incidencia del correcto secado y fermentación para lograr su calidad, se realiza un resumen de las herramientas aplicadas en el diagnóstico. Las entrevistas se enfocaron a agrónomos y chocolateros de Arosemena Tola del Napo, en la Amazonía ecuatoriana, dedicados al procesamiento del cacao.

Entrevistas y visita a agrónomos y chocolateros

Para conocer en que consiste el proceso de secado, se realiza una observación directa en la provincia de Napo en el cantón Tena, que es uno de los principales lugares en el país donde se produce el cacao criollo (*Theobroma cacao* L.) y se elabora chocolate, a través del proceso de fermentación y secado. En este apartado se define el proceso de la elaboración del chocolate.

Lo primero que se presenta son los pasos por los que tiene que pasar este producto para transformarse en chocolate blanco. Por lo tanto, las variables y los indicadores que se muestran a continuación van en esta dirección: En primer lugar, el proceso de selección del grano de cacao, en segundo lugar, los procesos de fermentación y secado del mismo y por ultimo las características obtenidas del cacao que ha pasado por estos procesos.

Según la entrevista realizada Señor Marco Grefa de Archidona de la Asociación Wiñak, expone que en este lugar se utiliza el cacao criollo para elaborar chocolate blanco, y les ha ido muy bien. Explica que el área de cultivo debe ser optima, se debe preparar con material orgánico, con un buen drenaje, para que no haya filtración de agua, se debe podar, fertilizar el cultivo, deshierbado, y realizar injertos para mejorar la calidad del cacao. Detalla lo que se debe hacer antes de la fermentación, que es analizar el PH, los grados brix, se debe revisar que en este proceso la temperatura sea la idónea, la frescura de la semilla y tener una buena selección del grano, que sea robusto, para el proceso de tostado. Para el secado del cacao utilizan el tipo industrial y con diferentes aromas sin afectar las propiedades organolépticas, modificando la humedad y la temperatura.

Por otra parte, en la entrevista realizada a Danny Mafía, de Carlos Arosemena Tola de la Asociación Tsatsayaku, se determina que el método que se utiliza para realizar el chocolate blanco consiste en el siguiente proceso, seleccionar el cacao, sacar la pulpa, dejar reposar en un envase de madera de laurel por 24 horas. Las fases de

la fermentación anaerobia son las siguientes: se les coloca en cajas por tres días para el escurrido, cada día se hace la remoción y al tercer día pasa al pre secado, que entra con un 12% de humedad y se procede a la quema del cotiledón, para eliminar el amargo, el proceso dura 100 horas. Después se pasa al secado, en este punto debe tener 60 a 70 por ciento de fermentación, se coloca el cacao en las marquesinas expuestos a la luz del sol, el secado se demora de tres días a cinco días dependiendo del clima, y el porcentaje de humedad debe ser mínimo de 6% y después ya se procede a almacenar. El riesgo de la fermentación son los hongos, por esta razón hay que tener bastante cuidado con la humedad y que no pase del 13%. Tienen maquinaria para la elaboración del chocolate 100% cacao. Realizan el maquilado, tostado, pelado, triturado, refinado, temperado y moldeado de chocolates, para la elaboración de chocolate de fino aroma.

En la entrevista realizada a la señora Geraldine Izamar Valarezo Macas, detalla la importancia de la utilización de la fermentación para la elaboración de chocolate blanco, ya que es la clave para tener un chocolate de calidad, y con este proceso se obtienen los olores y sabores, todo lo que conlleva, las características organolépticas que debe tener el producto final. A diferencia de las otras entrevistas Izamar comenta que ellos nunca han utilizado el cacao criollo para elaborar chocolate blanco, pero no descarta que sea una opción válida. Por otro lado, Izamar, explica las características fundamentales para obtener un chocolate de fino aroma, lo más importante es obtener un porcentaje de fermentado entre 75 y 80 y una baja humedad. No recomienda procesar un chocolate con granos de cacao sobre fermentado. El color que debe tener el chocolate con la fermentación y secado correcto es café oscuro. El secado ayuda a tener un bajo porcentaje de humedad en el cacao de 7%. Y por último detalla el método correcto de secado, que es el natural, y así después obtener la pasta.

Por medio de la observación se pudo detallar como se puede elaborar chocolate blanco, ya que mediante esta observación se registraron e interpretaron los pasos que se deben seguir, al seleccionar el cacao criollo (*Theobroma cacao* L.), la elaboración paso a paso del producto, para que este tenga un fino sabor y aroma, características únicas.

Estos resultados se comparan con la elaboración de chocolate blanco de Nestlé en el año 2020, que consiste en el siguiente proceso: cultivo y cosecha, desgrane, fermentación, secado, ensacado y transporte, tratamiento de la leche, mezcla, molido, torrefacción, trituración, refinación, conchado, templado, mezcla con ingredientes y moldeado y embalaje. Al comparar este proceso con el expuesto por

los chocolateros de la Asociación Tsatsayaku, se puede resaltar la diferencia de que el proceso de Nestlé es más industrializado, y el cacao se mezcla con más ingredientes. Teniendo como ventaja que el proceso es más rápido y sanitizado y como desventaja, que el chocolate blanco que se obtiene de Nestlé tiene muy poca cantidad de cacao a diferencia del de la Asociación Tsatsayaku que es más orgánico y con mayor cantidad de pasta de cacao. (Nestlé, 2020^a)

Para elaborar el chocolate (Nestlé, 2020), se realiza el siguiente proceso: se cosecha el cacao, se selecciona las mazorcas de mejor calidad, y se obtiene la baba del cacao. Una vez realizado este paso se procede a la fermentación, en este punto el grano pasa por una metamorfosis bioquímica que da origen al sabor y el aroma característico del cacao ecuatoriano. El tercer paso es el escurrido y se colocan los granos en sacos de plástico o cojones perforados, durante dos días bajo sombra. Se evita el contacto con el suelo. Posterior se procede al pre secado, se extienden los granos bajo el sol durante 4 horas para elevar la temperatura. Para la fermentación se ubican los granos en sacos de yute o cabuya, se coloca los sacos limpios y secos, se tapa con una lona o plástico, para que no ingrese el aire por 48 horas, pasado los 2 días se reemplaza las capas de sacos por nuevos, se deja por un día más. Para el proceso de secado se desea eliminar la humedad interna del cacao, se sitúa el grano bajo el sol por 5 días, para que se seque definitivamente. Para finalizar se almacena el grano y posterior se tuesta y se muele. Al comparar este método con el de la Asociación Tsatsayaku, se puede determinar que se asemejan, con la diferencia que es que con otro tipo de grano de cacao. Eso quiere decir que el lugar donde se realizó la observación y la entrevista está haciendo un correcto proceso de fermentación y secado.

Tras los resultados obtenidos tanto como las entrevistas y en la visita técnica, para identificar el método para elaborar chocolate, se puede discutir que el proceso está enfocado en el de (Nogales, 2006), en el que detalla la importancia de la fermentación y el secado, ya que el secado es una etapa, que genera beneficios al cacao, ya que se elimina el exceso de humedad de los granos por calentamiento y se completa la formación del aroma y sabor a chocolate. Al finalizar la fermentación del cacao el grano debe ser reducido hasta un valor próximo a 7% de humedad, para evitar el desarrollo de mohos que deterioran la calidad. La calidad del chocolate producido del cacao depende de la fermentación y del secado. Siendo ambas operaciones importantes en el logro de un buen producto final.

Tabla 1: Análisis de laboratorio.

Identificación resultada de la muestra	Unidades	Método de análisis
Chocolate blanco 1.79 artesanal (tsatsayaku) Acético/100g	meq de Ácido	AOAC oficial Method 925.34
Chocolate blanco con 1.82 almendras (Ritter Sport)	meq /100g	AOAC oficial Method 925.34
Chocolate blanco con 1.67 (Bon Ami)	meq /100g	AOAC oficial Method 925.34
Chocolate blanco con 1.52 NESTLE	meq /100g	AOAC oficial Method 925.34
Chocolate blanco con 1.83 (Cober Chock)	meq /100g	AOAC oficial Method 925.34

Fuente: Laboratorio SaQmic

Análisis: Una vez realizados los análisis de laboratorio se pudo identificar niveles de acidez, el aspecto de sabor, textura, consistencia del chocolate.

Una vez realizada la observación en el sector de Alberto Ahuano, se obtuvo 49 libras de cacao, fue comercializado por algunos productores, que trajeron de algunas fincas. Por esta razón se empezó el proceso después de la cosecha, se abrieron las mazorcas, se tomó la temperatura inicial del grano y marcó 28.2 oC y con un PH de 3, se lo dejó en reposo 24 horas en una bandeja plástica, después se le colocó en una caja de fermentación por 24 horas, en este tiempo llegó a una temperatura de 32,6 oC, se cambió de caja cada 24 horas hasta llegar a las 72 horas y en este proceso llegó a los 42,9 oC. Después se procede al pre – secado por 24 horas, que consiste en dejar el grano expandido en cemento, cubierto con una carpa plástica, que tiene ventilación a los lados, para que no se moje con la lluvia.

El siguiente paso es la quema del cotiledón, se reúnen todos los granos en una montaña, se cubre con una manta para aumentar la temperatura, por 72 horas, después de este proceso se hace una prueba de corte, se parte el grano en la mitad para observar el proceso de fermentación, que en este caso llegó a 60%, después se pasa a las marquesinas, que hace que aumente la fermentación un 10%, el color de grano se oscurece y queda un total

de 20 libras de grano, se deja por 72 horas en el secado al natural.

El grano ingresa al secado natural con 7.9% de humedad, una temperatura de 37° C, y un aspecto visual con surcos mínimos. El segundo día baja a un 7.6% la humedad, ya que ha sido expuesto al sol en un día cálido. El secado tarda 72 horas y al terminar el proceso el nivel de humedad llega al 7%, por la exposición a días bastante soleados, la temperatura alcanzada es 40° C, porque la muestra es pequeña, en otros casos las temperaturas son más elevadas. En la semilla se forman surcos bien marcados, lo que permite notar que los ácidos grasos innecesarios del cacao se han evaporado y se ha perdido la acidez no deseada. Estos niveles y porcentajes se miden con pruebas de corte y con el AMTAST, que es el medidor digital de humedad.

Una vez terminado el secado pasa al proceso de tostado, descascarillado, triturado, molienda, refinado, después se hace el conchado por 24 horas, se hace el templado, moldeado y empaquetado. Este es el proceso recomendado por la asociación. Este grano tiene más grasa que los otros granos, según lo expuesto por el experto Dany Mafla.

La información bibliográfica recabada acerca de la fermentación indica que influye directamente en la calidad final del chocolate, manejando cada uno de los procesos normados para su fermentación, lo cual tiene concordancia con los resultados encontrados en las entrevistas realizadas a los agrónomos expertos y gastrónomos especializados en el manejo del chocolate; buscando crear un cacao de alta calidad para la producción. Siendo que, el cacao criollo (*Theobroma cacao* L.) da como resultado una acidez intermedia en laboratorio (1.79 meq. Ac. Acético/100g.) comparándolo con otras marcas comerciales, podría competir en el mercado actual gracias a las características organolépticas del producto final.

La factibilidad en el cultivo se vuelve casi exclusiva del territorio ecuatoriano gracias a los diferentes pisos climáticos, calidad del agua, suelo, porcentaje de humedad y la semilla endémica, lo que permite generar un producto con posibilidades a la obtención de denominación de origen para la comercialización en materia prima o chocolate. Estas condicionantes generarían trabajo para toda la cadena de producción, mejorando la calidad de vida de los grupos vulnerables de la cadena de valor en la producción.

CONCLUSIONES

Como tema central de este artículo científico se seleccionó el cacao criollo (*Theobroma cacao* L.), para realizar

el estudio de la elaboración del chocolate blanco de fino aroma, y determinar la importancia de la fermentación y secado de este cacao, para elaborar un chocolate de calidad.

Una vez realizada la investigación conceptual de este artículo, se pudo concluir que la fermentación y secado del cacao criollo (*Theobroma cacao* L.), es de gran importancia al momento de elaborar chocolate blanco, ya que estos métodos empleados son los que le dan el sabor único e irrepetible.

También se puede concluir la importancia de conocer los procesos de selección del cacao criollo (*Theobroma cacao* L.), ya que a través de estos procesos se puede seleccionar los granos óptimos para que en los posteriores pasos se evite la propagación de mohos y de esta manera poder obtener un chocolate de calidad.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Arvelo Sánchez, M., Maroto Arce, S., Delgado López, T., & Montoya Rodríguez, P. (2017). Manual técnico del cultivo de Cacao buenas prácticas para América Latina (No. Bajados d internet/2019). IICA.
- Bermúdez, K., & Mendoza, C. (2016). Postcosecha y secado del grano nacional fino y de aroma para la determinación de perfiles físicos, bromatológicos y organolépticos. Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí Manuel Félix López.
- Bustamante, M., & Ramírez, A. (2010). Efecto de varios métodos de pre-fermentación y fermentación del cacao CCN-51 (*Theobroma cacao* L.) en las propiedades físicas y organolépticas de la almendra. Universidad Católica de Guayaquil.
- Dostert, N., Roque, J., Cano, A., La Torre, M. I., Weigend, M., & Luebert, F. (2012). Hoja botánica: Cacao. *Theobroma cacao* L. Ministerio del Ambiente.
- Erazo, C. (2019). Diseño de un fermentador y secador solar piloto, para dos variedades de cacao (*Theobroma cacao* L.), en el cantón el empalme provincia de guayas. (Tesis de grado) Universidad Internacional SEK.
- Garro, E. (2016). El suelo y los abonos orgánicos. Instituto Nacional de Innovación y Transferencia en tecnología Agropecuaria.
- Kedjebo, K. B. D., Guehi, T. S., Kouakou, B., Durand, N., Aguilar, P., Fontana, A., & Montet, D. (2016). Effect of post-harvest treatments on the occurrence of ochratoxin A in raw cocoa beans. *Food Additives & Contaminants: Part A*, 33(1), 157-166.
- Nestlé. (2020). ¿Cómo se cosecha y fermenta el cacao ecuatoriano? <https://www.nestle.com.ec/es/csv/iniciativas-globales/el-plan-cacao/como-se-produce-el-cacao-ecuatoriano>
- Nestlé. (2020a). Cultivo y cosecha. <https://www.chocolatesnestle.es/fabricacion-curiosidades/fabricacion-chocolate>
- Nogales, J., Graziani de Fariñas, L., & Ortiz de Bertorelli, L. (2006). Cambios físicos y químicos durante el secado al sol del grano de cacao fermentado en dos diseños de cajones de madera¹. *Agronomía Tropical*, 56(1), 5-20.
- Pérez García, G. A., & Freile Almeida, J. A. (2017). Adaptabilidad de clones promisorios de cacao nacional (*Theobroma cacao* L.), en el cantón Arosemena Tola de Ecuador. *Centro Agrícola*, 44(2), 44-51.
- Pineda, R. D. P., María, J., Echeverri, L. F., Ortiz, A., Olarte, H. H., & Riaño, N. M. (2012). Influencia de la fermentación y el secado al sol sobre las características del grano de cacao TSH 565 E ICS 60. *Vitae*, 19(1), S288-S290
- Sánchez, V., Zambrano, J., & Iglesias, C. (2019). La cadena de valor del cacao en América Latina y el caribe. ESPOL.
- Teneda, W. (2015). Mejoramiento del proceso de fermentación del cacao: (*Theobroma cacao* L.) Variedad Nacional y Variedad CCN51. Universidad Internacional de Andalucía.
- Tinoco, H., & Ospina, A. (2010). Análisis del proceso de deshidratación del cacao para la disminución del tiempo de secado. Escuela de Ingeniería de Antioquia.
- Valdivia, R. (2015). Fundamentos del secado del cacao. Archivo multimedia. Universidad Nacional Abierta ya Distancia. Venezuela.
- Vera-Montenegro, L., Baviera-Puig, A., & García-Álvarez-Coque, J. M. (2014). Multi-criteria methodology: AHP and fuzzy logic in the selection of post-harvest technology for smallholder cocoa production. *International Food and Agribusiness Management Review*, 17(2), 107-124.
- Zambrano, A., Gómez, Á., Ramos, G., Romero, C., & Rivas, E. (2010). Caracterización de parámetros físicos de calidad en almendras de cacao criollo, trinitario y forastero durante el proceso de secado. *Agronomía Tropical*, 60(4), 389-396.

39

Fecha de presentación: enero, 2022

Fecha de aceptación: marzo, 2022

Fecha de publicación: abril, 2022

SISTEMAS DE VOTACIÓN, SU IMPACTO SOBRE EL COMPORTAMIENTO DE LOS VOTANTES Y LOS RESULTADOS ELECTORALES

VOTING SYSTEMS, THEIR IMPACT ON VOTER BEHAVIOR AND ELECTORAL RESULTS

Edwin Bolivar Prado Calderón¹

E-mail: us.edwinprado@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-9809-1881>

Wilson Alfredo Cacpata Calle¹

E-mail: us.wilsoncacpata@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-0615-2908>

Antonella Stefania Gil Betancourt¹

E-mail: ds.antonellasgb35@uniandes.edu.ec,

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-7330-4791>

¹ Universidad Regional Autónoma de Los Andes. Ecuador.

Cita sugerida (APA, séptima edición)

Prado Calderón, E. B., Cacpata Calle, W. A., & Gil Betancourt, A. S. (2022). Sistemas de votación, su impacto sobre el comportamiento de los votantes y los resultados electorales. *Revista Universidad y Sociedad*, 14(S2), 330-336.

RESUMEN

Los procedimientos electorarios suponen la actividad en la que los ciudadanos hacemos efectivo nuestro derecho a elegir y ser elegidos, como ejercicio de la democracia, este acto es obligatorio para ciertos individuos y facultativo para otros; sin embargo, aunque supone un hecho que expresa la voluntad del votante existen circunstancias y factores que determinan su decisión. El presente análisis se emprendió con el propósito de examinar aquellos elementos que pudieran influir al momento de elegir, a través de una investigación de tipo descriptivo con enfoque cualitativo, y de corte transversal, se logró evidenciar como el votante tiende a recibir influencia el momento de elegir en un sistema de votación, lo cual lo aleja de alguna manera de lo que anhelaba.

Palabras clave: Procedimiento electorario, democracia, sistema de votación, derecho de elegir.

ABSTRACT

The electoral procedures suppose the activity in which we citizens make effective our right to elect and be elected, as an exercise of democracy, this act is mandatory for certain individuals and optional for others; however, although it supposes a fact that expresses the will of the voter there are circumstances and factors that determine his decision. The present analysis was undertaken with the purpose of examining those elements that could influence at the moment of choosing, through descriptive research with a qualitative approach, and of transversal cut, it was possible to demonstrate how the voter tends to be influenced at the moment of choosing in a voting system, which distances him in some way from what he was longing for.

Keywords: Election procedure, democracy, voting system, right to choose.

INTRODUCCIÓN

En el Ecuador la participación y organización del poder se halla garantizada en el título IV, capítulo primero, y en su primera sección, refiere a los principios de participación manifestando que los ciudadanos y ciudadanas participarán de manera protagónica en la toma de decisiones y planificación, dicha participación estará orientada por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad, en virtud de lo cual la participación se plasma en el ejercicio de la democracia directa, representativa y comunitaria.

La participación de la ciudadanía en el ejercicio del poder indirectamente se plasma a través de la democracia representativa, ya que las otras formas hacen alusión a una participación más protagónica, y es precisamente en el derecho al voto donde se garantiza el mecanismo de participación, el cual es ejercido en nuestro territorio de manera obligatoria para los ciudadanos mayores de edad y de forma facultativa para otros entre los que cuentan los menores de 18 años y mayores de 16.

Para algunos autores esta forma manifestación de la voluntad ciudadana no puede considerarse como participación de los ciudadanos en el poder, en vista de que no promueve la redistribución del poder, tanto por los largos periodos de tiempo en los que se ejerce la intervención del pueblo cuando así lo desee, como por la ausencia de una verdadera relación entre la comunidad y el estado, ya que son los representantes quien van a cumplir con las necesidades de sus electores (De Sousa y Sanjurjo 2018).

En el Ecuador el ejercicio del derecho al voto es obligatorio para hombres y mujeres mayores de 18 años, lo que incluye a las personas privadas de la libertad que no tengan sentencia condenatoria ejecutoriada, con la posibilidad que los mayores de 65 y menores de 18 años lo puedan ejercer de manera facultativa, colocándose en esta misma posibilidad los ecuatorianos que se habitan en el exterior así como los integrantes de las fuerzas armadas y policía nacional del país, provocando como efecto que los ciudadanos que constituyen la gran mayoría que deben comparecer so pena de ser sancionados (Ecuador. Asamblea Nacional 2009).

Entarimado como tal el procedimiento electoral y sus integrantes, es vital conocer que deben hacer cada uno de ellos para ejercer su derecho de participación en razón de la perspectiva que guía sus intereses, bajo la premisa que para ambos el fin constituye un beneficio comunitario prima facie, y que mucho dependerá para los elegibles su grado de aceptación en la población, razón

suficiente por la que deben emprender una serie de actividades tendientes a hacerse conocer integralmente y en lo posterior sus planes de gobierno.

METODOLOGÍA

Para lograr alcanzar los resultados anhelados en virtud de la metodología planteada se ha realizado una investigación de tipo descriptivo con enfoque cualitativo, de corte transversal. En el desarrollo del estudio se emprendió con la utilización de los métodos científicos de investigación: histórico-lógico, revisión documental, analítico-sintético, con cuyos insumos se logró determinar nuestras conclusiones.

La presente investigación es no experimental debido a que se fundamenta en los sucesos en que los electorarios se encuentran inmersos, cuyos factores implican en el momento de su decisión, por lo tanto, el objeto de la investigación se mantiene tal cual, y luego de lo cual se logra evidenciar que existen varias circunstancias que aunque no son tomadas en cuenta en la mentalidad del elector, inciden en su voluntad, incluso muchos de ellos que están presentes sin la intención de interferir, pero que al final causan el mismo efecto.

Luego de la revisión documental, en la que se ha creído necesaria el estudio de cierta normativa vinculada a los procesos electorarios, así como de aquella literatura en la que se ha realizado análisis previamente respecto a este tema tales como textos y artículos científicos, todo lo cual ha permitido que en el análisis y síntesis se pueda desarrollar un marco teórico suficiente para sostener una discusión que contribuya a los resultados que a su vez permitieron emitir conclusiones en las que se puede plasmar la razón de la hipótesis planteada.

DESARROLLO

Según la legislación ecuatoriana todas las personas en el ejercicio de sus derechos políticos y participación podrán participar para elegir a las autoridades que ejercerán funciones públicas, en virtud de ello se garantiza el derecho de las personas para pronunciarse por medio del voto popular, permitiendo que la ciudadanía exprese su voluntad en las urnas perfeccionando la democracia (Ecuador. Asamblea Nacional 2009).

El voto es universal y obligatorio, este se ejecuta con la participación de la ciudadanía en las urnas, es así como los ciudadanos de manera responsable ejercen su derecho a través de un sistema electoral, con lo que se puede evidenciar tres elementos fundamentales que se tutelan en el sistema electoral ecuatoriano 1) relativo al método de asignación de escaños; 2) un segundo

referente a las listas cerradas, y el 3) respecto de las circunscripciones electorales (Sherdek & Cevallos, 2021).

Resulta evidente que el analizar los sistemas de votación precisa considerar temas relacionados con la postulación de candidatos, la distribución de las juntas receptoras del voto, o el mismo sistema del registro de los electores que evidentemente marcan en el escenario los resultados, en tal virtud no se debe subestimar las ventajas que de ello puede resultar, coadyuvado por la determinación del sistema electoral elegido, por lo tanto, se puede evidenciar que aun cuando es trascendental la selección del sistema de votación útil para cada proceso, se debe considerar otros aspectos.

Las juntas receptoras del voto se trata de un organismo de gestión electoral que tiene carácter temporal, cuya función es la de recibir el sufragio y realizar el conteo de votos, sus integrantes son seleccionados por el consejo electoral, de los ciudadanos constantes en el padrón electoral con domicilio en la zona donde se realizará el proceso, designación que deberá realizarse hasta 15 días antes de las elecciones, cuya actividad es de carácter obligatorio so pena de una sanción, y que en caso de darse una segunda vuelta en un proceso deberán volver a integrarse en la misma junta.

Las juntas receptoras del voto tienen funciones que generan tal responsabilidad que pudiera influir en los resultados de un proceso eleccionario y por ende en el futuro de un país, bajo la consideración que la junta receptora del voto ejecuta el escrutinio, cuyos resultados son remitidos hasta la junta intermedia por los miembros de la fuerza pública, lo que deja a la junta receptora en libertad de dirigir su procedimiento, aun cuando existen miembros que están vigilando el proceso; no obstante, esto no implica que deba calificarse que todos los casos pudieran estar viciados, pero sí que se dé lugar a otros que pudiera influir. (Planchuelo, 2017; Freidenberg, 2017).

Con el propósito de transparentar el proceso de escrutinio se ha implementado un sistema que permite a la ciudadanía conocer los resultados conforme se van ingresando las actas. Al mismo tiempo los partidos políticos interesados van a observarlo en tiempo real, independientemente que cuentan con observadores que son designados por cada movimiento, a pesar de aquello se han visto situaciones en las que el sistema ha provocado serios incidentes que desafortunadamente han marcado los resultados, tal como lo acontecido el 2 de abril del año 2017 en la segunda vuelta las elecciones presidenciales en el Ecuador, debido a un "apagón electoral" producido en un momento clave del escrutinio y que según la parte

afectada en ese proceso influyó en el resultado. (Basabe-Serrano et al. 2014; Rodríguez-Hidalgo & Silva, 2018).

Bajo la presunción de que el sufragio es la manifestación de la voluntad ciudadana en ejercicio de su derecho de participación y como ello va a influir su destino en el futuro, quizá la implementación de un método más sofisticado para el Ecuador y ya usado en otros países, como lo es el voto electrónico, definido como esa forma de votación con la utilización de medios electrónicos disímiles a los tradicionales permitirían automatizar el proceso de sufragio, el conteo o escrutinio, y por supuesto la emisión de resultados, obviamente con aparatos en óptimas condiciones y ello podría mejorar la confianza en un sistema parte de la función estatal. (Chungata et al. 2017).

La conformación y constitución de partidos políticos implica una serie de procesos en cuyo camino como requisito necesario deben ir adhiriéndose simpatizantes que contribuirán en el proceso de inscripción, como también hacia la consecución de sus objetivos que reduce a la obtención del poder, y con ello el plasmar sus planes de gobierno.

Con el movimiento o partido político puesto en marcha el equipo debe emprender estrategias que provoquen la incorporación de adeptos, de los integrantes en pleno surge la necesidad de preparación de líderes, muchos de ellos arrancan desde el proceso de creación, y otros despuntan en el camino de acuerdo a como reflejan su liderazgo, en todo caso siempre habrá una figura que represente al grupo, que haga frente a la opinión pública y a los medios de comunicación, y por su puesto sea que tenga ese don de convencer a los votantes.

En relación con el discurso político según algunos expertos el discurso constituye una práctica social enunciativa que vincula las relaciones de fuerza social de los sujetos, que posibilitan al locutor esbozar su intención en el marco de un determinado género, así pues, define la intención del locutor y que vinculará tipos y modelos de coherentes con la organización y el propósito, por tanto, llevar un discurso al público que provoque convencimiento se convierte en un ejercicio de ubicarse en la atmósfera de los demás, creerse parte de ellos y de sus necesidades. (Borja-Orozco et al. 2008).

El mecanismo que usa el locutor para llegar al ciudadano es determinante, debido a que es necesario establecer la accesibilidad de las personas a los discursos, obviamente la intensidad del locutor es abarcar grupos grandes con el propósito de llegar a todo el territorio donde busca su aceptación, en ese sentido la planificación estará vinculada a las formas en las que llegará de forma accesible. En tal virtud esto es posible principalmente por medio del

uso de tecnologías tales como la radio, televisión, prensa, y en la actualidad a través de las diferentes plataformas digitales a lo que se puede catalogar como discursos mediatizados (Morales 2012).

En el caso del Ecuador, así como algunos países de Latinoamérica en los últimos años se ha visto marcada por el surgimiento de los movimientos de izquierda al cual se lo ha denominado "Socialismo del siglo XXI", cabe destacar que no es un nacimiento de este tipo de movimientos, ya que en el siglo XX se muestran los promulgadores de esta ideología que lograron ubicarse en el poder tales como Fidel Castro, Hugo Chavez y el propio Rafael Correa, este último que gobernó a Ecuador desde el 2006 hasta el 2017, sostenido por un discurso de persecución a la clase social alta, con el que mantuvo su popularidad, ya que semanalmente se expresaba en las "sabatinas", lo cual lo fortalecía al llegar a una gran cantidad de público (Zapata & Peignier 2017).

Es de esta manera como en el contexto social puede resultar concluyente en cuanto a las interacciones entre ciudadanos que pudiera influenciar en la preferencia de cada individuo, por lo tanto este no puede estar sujeto a control, pues son los propios ciudadanos que se van agrupando conforme a sus tendencias, en tal virtud sin pensar antes en el hecho de afiliarse a determinado político o de empezar a pregonar acerca de una ideología, el individuo ya puede hallarse influenciado por los grupos que frecuenta y al mismo tiempo servir de canal de propaganda a sus otros pares de forma directa e inclusive a través de las redes sociales (Parra 2012).

En el Ecuador el uso de las redes sociales ha conseguido millones de adeptos; no obstante aún no logra ubicarse en primer lugar respecto de los medios de comunicación tradicionales, tales como el canal Teleamazonas, Ecuavisa, o de los medios escritos como El Comercio o El Universo, aun así los candidatos han optado por el uso de redes sociales tales como el Facebook en donde han utilizado muchos espacios con el propósito de llegar a la población, especialmente a la más joven que es la que tienen mucho poder por su voto duro en las elecciones.

Quizá el uso de las redes sociales no es un problema para los jóvenes, y aunque aún las personas adultas las usan con alguna dificultad en los últimos años lo han ido perfeccionando; sin embargo, algunas investigaciones han dejado en evidencia que se requieren de ciertas habilidades para el manejo de las redes sociales y así seleccionar la información requerida, ya que pudieran ser sugestionados con el contenido, o de pronto compartir datos o recursos en contra de su voluntad o de sus

propios intereses e inclinaciones (Espinosa, Valenzuela y Cedeño 2017).

La naturaleza de las redes sociales se caracteriza por el poder de participación de los ciudadanos, cuya diferencia con los medios de comunicación tradicionales radica en la bilateralidad de los participantes, puesto que colocada la información las réplicas puede surgir de forma instantánea, al mismo tiempo por esa libertad de crítica y de opinión, las redes sociales requieren de un manejo organizado y planificado no solo por el protagonista sino por todo un equipo, en vista de que cada bando intentará reflejar los valores y cualidades de uno mientras tendrá del lado opuesto detractores con amplia libertad, tal es el caso de los denominados fakes que se valen de perfiles falsos con el propósito de atacar a los adversarios sin el riesgo de ser identificados (Chaves-Montero et al. 2017).

Se destaca en la voluntad de los ciudadanos el enfoque psicosocial del cual depende el comportamiento electoral, amerita pues una serie de procesos mentales que son anteriores a la decisión de las personas, caracterizados por el conjunto de sentimientos, creencias, ideologías, convicciones de cada individuo, de ahí que la percepción se vuelve una responsabilidad de cada ciudadano reflejada en su participación.

La voluntad de los individuos en todos sus actos en un requisito para su validez, así en el poder constituyente depende de aquella dentro de la organización constitucional, por ejemplo en el inicio al constituir una asociación, varios deciden unirse en un mismo anhelo para conseguir un mismo fin, en tanto que cuando lo que se busca en una voluntad común es la representación, surge la necesidad de confiar el ejercicio de esa voluntad a un sujeto lo cual da origen a un gobierno ejercido por procuración, de tal modo que el poder es alcanza por la decisión de varios que se unieron en un solo sentir (Vergara 2012).

El modelo socio- psicológico es conocido literariamente como enfoque de la escuela de Michigan que se refiere al comportamiento de los individuos respecto de sus decisiones en cuanto al sistema político, este lo ha definido como un embudo en el que la parte ancha se encuentran las personas acorde a sus variables estructurales, económicas, sociales y políticas, en tanto en la parte más angosta de este embudo están características más específicas como el tema de la coyuntura política económica y sobre la distribución de las candidaturas. (Samper, 2020).

Dentro de las estrategias discursivas se encuentra la relativa a anunciar cambios "la actitud ante el tiempo", algo que no se concebía con certeza en los tiempos antiguos donde no se podía comprender que entre las técnicas de convencimiento de las masas, estaban las cuestiones

que invocaban al cambio, de lo cual en Ecuador vivió un claro ejemplo en los discursos del ex presidente Rafael Correa, ya que sus ataques al cambio se dirigían a terminar con los llamados por él, representantes de la vieja política “partidocracia”, banqueros de la “larga noche neoliberal”, periodistas “sicarios de la tinta”, logrando mantener convencidos a una gran mayoría con su discurso de cambio, y que lo mantuvo en el poder diez años, teniendo gran popularidad hasta la fecha (Elster 2019).

El actuar de los individuos en la política no solo se centra en los estímulos que derivan en la decisión inducida por los políticos: voto, puesto que incluyen algunas otras acciones como, ser parte de una discusión política, identificarse con señales en su auto de algún partido para incitar a los demás, contactar a partidos políticos, participar de dentro del movimiento tanto en sus reuniones como en las campañas, donar dinero o pedir contribuciones, o directamente ser candidato, lo que se conoce como “clientelismo político” todo lo cual nace desde la influencia que puede ser recibida por los grupos, como en particular por cada individuo. (Delfino, 2018).

Hay que considerar que la técnica de persuasión amerita un proceso que se genera a través del lenguaje, en primer lugar la persuasión identificativa a través de la cual el emisor pretende hacer sentir como parte del grupo hacia donde dirige su discurso, luego cabe una persuasión normativa referida al cambio de conducta o de actitud de acuerdo a una situación determinada, y por último una persuasión argumentativa que se refiere al intento por conseguir en las personas un cambio de actitud, siguiendo este ejercicio el individuo queda reducido a confiar en todas las expresiones emitidas. (Quintero et al. 2020).

Así pues, en algunos casos han optado por transmitir semanalmente programas televisivos para donar alimentos, vestido, medicina, e incluso dinero con el propósito de generar una figura de nobleza, humildad, generosidad, práctica que llega a tener más efecto sobre las clases sociales más pobres en donde su aspiración es que esa ayuda se magnifique cuando tal ciudadano tenga poder (Maraños 2017).

Dentro de los modelos sobre los cuales se adopta la conducta de los votantes está el de las cuestiones políticas que trata acerca de las ofertas electorales que hacen en la campaña y como llegan a la creencia de los votantes, quizá la tendencia en los últimos años sean las ofertas con soluciones a corto plazo, así como en el Ecuador en el caso del proceso electoral realizado en febrero del 2021, tiempo en el que los electores están preocupados por aquella propuesta encaminada a resolver el tema de

la vacunación ante la Pandemia del Covid-19, por citar un caso, (Beaudoux et al. 2006).

Los electores reciben más influencia de los medios de comunicación acerca de ofertas que versen sobre problemática actual, que de la lectura de los planes de gobierno que cada equipo político ha propuesto, es decir influjo sobre la cognición, con lo cual se puede concluir que los medios de comunicación no transmiten lo que debemos pensar pero si aquellos temas en los que debemos discutir y con eso elevar el pensamiento en este sentido, aun cuando la principal preocupación para el ciudadano debería centrarse en observar los planes de gobierno y la posibilidad de consecución, muchos no se detienen o efectuar un juicio de valor sobre aquellos y que bien podrían constituir cualquier oferta demagógica para conseguir adeptos (Canel 1998).

Existe un grupo de ciudadanos a los que no es fácil influenciar, pues su capacidad de discernimiento se vincula a su preparación, nivel de educación y en algunos casos de acuerdo a su posición económica; sin embargo, para las personas que viven en circunstancias de pobreza, desempleo, u ocupan algún cargo público, pueden tener otras tendencias y es precisamente ese último grupo el que define los procesos, ya que se trata de la población más grande, por lo tanto, es ahí donde centran mayormente su atención los candidatos y por ello sus propuestas se esbozan de acuerdo a sus “necesidades”.

CONCLUSIONES

En el Ecuador la participación de la ciudadanía en la decisión estatal se manifiesta a través de la iniciativa popular, democracia directa, democracia representativa, entre otras formas; pero el sufragio es sin lugar a duda la forma trascendente en donde se plasma la voluntad del mandante, ya que las autoridades electas por el ciudadano podrían incluso definir una nueva constitución, leyes y demás normas que rijan el futuro de un país.

El derecho a voto es universal y obligatorio, y en determinados casos como los menores de dieciocho años y otros este es facultativo, normado así más que garantizar la participación de los ciudadanos y que puedan escoger a sus representantes este derecho hace posible determinar mayoría parlamentaria por ejemplo, lo cual puede constituir una gran estrategia de gobierno para la autoridad ejecutiva y legislativa, y así ejercer el poder de manera articulada con el apoyo de una función que despliega mucho protagonismo en un gobierno.

Un sistema de votación puede ser determinante, ya que los intereses de la comunidad dependen del proceso que se lleva a cabo en cada país, esto bajo la concepción de

que una decisión social se caracteriza por ser endógena, subjetiva, y cualitativa; y por esta razón no puede se le puede asignar una media, por ello un sistema debe garantizar que los procesos eleccionarios se desarrollen en un ambiente de transparencia tanto en el uso de los instrumentos tecnológicos necesarios, como el capital humano interviniente, y aunque el hombre como tal es proclive al error, esa excepción en ningún caso debería estar viciada y con ello atentar a la voluntad popular. (Rojas et al. 2017).

Por otro lado, la actuación de los votantes en cada proceso amerita vital atención bajo la presunción de que los gobernantes son el resultado de la voluntad del mandante; sin embargo, tras la actitud del ciudadano se esbozan una serie de acontecimientos y circunstancias que determinan la inclinación del elector hacia cualquiera de los postulantes, tales como la comunicación de los participantes hacia los electores a través de medios tradicionales y redes sociales, el discurso político, la persuasión política, y todo aquello que podría cambiar vertiginosamente la conducta del individuo en su decisión.

Si bien es cierto en los procesos electorales se presume que la voluntad popular define a los representantes de un país y por ende su propio futuro, la relación entre el sistema de votación y la voluntad del votante no debería adolecer de factores que incidan en sus resultados, por lo tanto, la preocupación debe centrarse en adecuar a los mecanismos existentes métodos que surtan igualdad a los participantes, incorporar tecnología intangible que posibilite transparentar un proceso, con lo cual se garantice que el deseo de los ciudadanos pueda evidenciarse en los resultados.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Basabe-Serrano, S., & Martínez, J. (2014). Ecuador: Cada vez menos democracia, cada vez más autoritarismo... con elecciones. *Revista de ciencia política (Santiago)*, 34(1), 145-170
- Beaudoux, V. G., & D'Adamo, O. (2006). Comunicación política y campañas electorales. Análisis de una herramienta comunicacional: el spot televisivo. *Polis: investigación y análisis sociopolítico y psicosocial*, 2(2), 81-111.
- Borja-Orozco, H., Barreto, I., Sabucedo, J. M., & López-López, W. (2008). Construcción del discurso deslegitimador del adversario: gobierno y paramilitarismo en Colombia. *Universitas psychologica*, 7(2), 571-583.
- Canel, M. J. (1998). Los efectos de las campañas electorales. *Communication & Society*, 11(1), 47-67.
- Chaves-Montero, A., Aiello, W. F. G., Hernández-Santaolalla, V., Mármol, I., Mejía, S. G., Marín, A. A., ... & Eguizabal, F. A. L. (2017). Comunicación política y redes sociales. Lulu.
- Chungata, J. T. P., López, E. R. P., Granizo, O. D. L., & Tobar, M. B. (2017). Confiabilidad y consideraciones del voto electrónico, una visión global. *Journal of Science and Research: Revista Ciencia e Investigación*, 2(5), 26-38.
- De Sousa Guerreiro, J., & Sanjurjo, M. (2019). Bibliotecas ciudadanas: espacios de desarrollo y participación (Vol. 46). Editorial UOC.
- Delfino, G. I. (2018). Psicología social y política: procesos teóricos y estudios aplicados. Ecoe/Eudeba (Bogotá, Colombia).
- Ecuador. Asamblea Nacional. (2009). Ley Orgánica Electoral, Código de la Democracia. Registro Oficial Suplemento N. 578. Último modificación 06-feb-2012. https://cne.gob.ec/documents/lotaip/2.informacion_legal/base_legal/ley_orgnica_electoral_-_cdigo_de_la_democracia.pdf
- Elster, J. (2019). Psicología política (Vol. 302674). Editorial GEDISA.
- Espinosa, M. Z., Valenzuela, C. R., & Cedeño, C. C. (2017). ¿Verdad o ficción? El uso político de las redes sociales en la participación política offline en las elecciones presidenciales en Ecuador. *Análisis político*, 30(91), 130-145.
- Freidenberg, F. (2017). ¿Qué es una buena elección?: el uso de los informes de las Misiones de Observación Electoral para evaluar los procesos electorales latinoamericanos (2013-2016). *Dados*, 60, 1095-1142.
- Marañón Lazcano, F. D. J., Muñiz, C., & Saldierna Salas, A. R. (2017). La persuasión política en campañas electorales: Cuasi-Experimento sobre el efecto del uso de Rutas Persuasivas de los Spots Políticos. *Daena: international journal of good conscience*, 12(2), 148-158.
- Morales López, E. (2012). El discurso político de Rafael Correa (presidente de Ecuador). *Tonos Digital*, 23(0), 1-30.
- Parra, J. D. S. (2012). Factores que intervinieron en la determinación del comportamiento electoral de los habitantes del Municipio Libertador del estado Mérida entre los años 2008 y 2010. *Provincia*, (27), 165-190.

- Planchuelo, V. C. P. (2017). La «observación» electoral de la OEA vs. el «acompañamiento» de UNASUR en las recientes elecciones de Venezuela. *América Latina Hoy*, 75, 127-148.
- Quintero, M. J. C., de Esteban Curiel, J., & Antonovica, A. (2020). La comunicación persuasiva en política como elemento fundamental en el éxito de nuevas formaciones políticas en España: emisor, mensaje y contexto. Caso Podemos y Ciudadanos. *Estudios sobre el mensaje periodístico*, 26, 59-69.
- Rodríguez-Hidalgo, C., & Silva, J. (2018). Política 2.0: Facebook como herramienta de campaña. Estudio de caso elecciones generales Ecuador 2017. *Poder y medios en las sociedades del siglo XXI*.
- Rojas, K. R., Arteta, M., & Bucaram, S. (2017). Sistemas de Votación y el Teorema de Imposibilidad de Arrow. *Compendium: Cuadernos de Economía y Administración*, 4(7). 1-13.
- Samper, D. E. C. (2020). Influencia de los medios en las votaciones Comportamiento electoral: ¿ por qué y cómo votamos?. *Agenda Cultural Alma Máter*, (272). 1-4.
- Sherdek, K. A. G., & Cevallos, S. M. C. (2021). Sistema electoral ecuatoriano, ¿ concentrador o proporcional?: una aproximación crítica a las reformas del 2019-2020. *Estado & comunes, revista de políticas y problemas públicos*, 1(12), 17-36.
- Vergara Estévez, J. (2012). Democracia y participación en Jean-Jacques Rousseau. *Revista de filosofía*, 68, 29-52.
- Zapata, P., & Peignier, S. (2017). Análisis del Discurso Socialista Latinoamericano basado en inteligencia artificial. Instituto Internacional de Integración Convenio Andrés Bello.

40

Fecha de presentación: enero, 2022

Fecha de aceptación: marzo, 2022

Fecha de publicación: abril, 2022

ALTERNATIVA TECNOLÓGICA DE SEGURIDAD COMUNITARIA EN TIEMPOS ACTUALES

TECHNOLOGICAL ALTERNATIVE FOR COMMUNITY SECURITY IN CURRENT TIMES

Rita Azucena Díaz Vásquez¹

E-mail: ui.ritadiaz@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-4183-6974>

Andrés Roberto León Yacelga¹

E-mail: ui.andresleon@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-8901-4593>

¹ Universidad Regional Autónoma de Los Andes. Ecuador.

Cita sugerida (APA, séptima edición)

Díaz Vásquez, R. A., & León Yacelga, A. R. (2022). Alternativa tecnológica de seguridad comunitaria en tiempos actuales. *Revista Universidad y Sociedad*, 14(S2), 337-343.

RESUMEN

Las alarmas comunitarias instaladas en los barrios, al ser activadas indican sobre una emergencia, un posible robo o incidente de inseguridad en el sector, pero lamentablemente al escuchar la alerta los vecinos hacen caso omiso o desconocen la causa que origina, lo cual genera incertidumbre en los habitantes, por otro lado existen empresas privadas que presentan alarmas que varían sus propuestas en precios y tecnología, que son costosas tanto en su mantenimiento, como en su instalación; por tal motivo se desarrolló un prototipo de sistema integrado de seguridad comunitaria. La metodología utilizada fue el método inductivo que contribuyó a estudiar el funcionamiento de algunos tipos de alarmas comunitarias, el método deductivo que permitió examinar las diferentes funciones e identificar requerimientos para el desarrollo de la aplicación, la investigación descriptiva para indagar sobre la situación actual y que tienen en común los sistemas de alarmas tradicionales. Las herramientas utilizadas en la recolección de información son la encuesta y la entrevista. La alternativa tecnológica desarrollada permitió una implantación a bajo costo y mediante la notificación de una emergencia, alertar a todos los ciudadanos y la UPC más cercana para una rápida intervención, generando un mayor grado de confianza por los integrantes del barrio y así ayude a prevenir los robos domiciliarios.

Palabras clave: Tecnología, Alarma, Wifi, datos móviles, Seguridad Comunitaria.

ABSTRACT

The community alarms installed in the neighborhoods, when activated indicate an emergency, a possible robbery or incident of insecurity in the sector, but unfortunately when hearing the alert the neighbors ignore or do not know the cause that originates, which generates uncertainty in the inhabitants, on the other hand there are private companies that present alarms that vary their proposals in prices and technology, which are expensive both in their maintenance and installation; for this reason a prototype of integrated system of community security was developed. The methodology used was the inductive method that contributed to study the operation of some types of community alarms, the deductive method that allowed examining the different functions and identifying requirements for the development of the application, the descriptive research to inquire about the current situation and what traditional alarm systems have in common. The tools used in the collection of information are the survey and the interview. The technological alternative developed allowed a low-cost implementation and through the notification of an emergency, alerting all citizens and the nearest UPC for a quick intervention, generating a greater degree of confidence by the members of the neighborhood and thus helping to prevent home burglaries.

Keywords: Technology, Alarm, Wifi, mobile data, Community Safety.

INTRODUCCIÓN

Los robos domiciliarios en las comunidades se han incrementado en los últimos días, esto exige a que los barrios instalen alarmas comunitarias como un elemento de persuasión para los delincuentes, el objetivo es que sin importar la hora pueda ser activado por los habitantes del barrio para que de esta manera todos hagan un acto de presencia frente a la situación emergente convocado por la alarma (Matthews, 2011; Suárez-Pesántez & Vizñay-Durán, 2021; Ricardo et al. 2021); pero debido a posibles represalias por parte de los delincuentes, muchos de los vecinos hacen caso omiso de la misma, llegando a ser un sistema poco usado por los integrantes del barrio.

De igual manera la Policía Nacional ha planteado como alternativa de seguridad domiciliaria el botón de pánico, este sistema consiste en configurar el teléfono móvil del ciudadano, el mismo que a través de la presión de la tecla "5" o un widget en el escritorio de la pantalla del smartphone, genera una señal de alerta a la Unidad de Policía Comunitaria a través de telefonía móvil (Álvarez, 2017). Sin embargo, la identificación del lugar y la persona que emitió la alerta no está soportada por el servicio y generalmente la respuesta no es inmediata debido al tiempo que se incurre al tratar de confirmar y localizar en donde se activó la señal; además, en ocasiones los ciudadanos, ya sea de forma voluntaria o por error, activan la alarma generando una falsa alerta causando molestias a los miembros de la unidad policial.

Existen investigaciones a nivel internacional donde las empresas privadas proponen algunos tipos de sistemas de seguridad comunitarias que varían sus propuestas en precios y tecnología, además de ser compleja su instalación se requiere de un costo extra y de profesionales altamente especializados; el mantenimiento debe realizarse cada cierto periodo debido a los daños en los cables o posibles averías que puede existir, de tal modo que su implementación en los barrios resulta ser demasiado costosa y ardua. (Ilescas, 2008; Barcia et al. 2018).

En Chile existen proyectos de alarmas comunitarias donde desarrollaron un sistema de comunicación inteligente que permite la instalación de equipos electrónicos interconectados comenzando en cada vivienda, mediante un transmisor inalámbrico o pulsador fijo o mediante la activación a través de llamadas, a un dispositivo central situado estratégicamente en el área a cubrir, quién será el que emite el o los sonidos de alerta en caso de ser activados. (Cumbajín & Emersin, 2018)

La inseguridad y la incidencia delictiva en Ecuador comienzan a distinguirse como un problema social muy grave de acuerdo con un estudio realizado por la empresa

CEDATOS, en el año 2015, el 65 % de los ecuatorianos expresa haber sido víctima o tiene alguna familiar afectado por un hecho delictivo, ocasionando inseguridad en la sociedad.

Dentro de Plan de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social Pacífica, la instalación de sistemas de inteligencia policial a nivel local y provincial ayudan a la detención de criminales y la disminución de las trasgresiones más frecuentes como homicidios, robo a domicilios, personas, vehículos, locales comerciales, asaltos en carreteras (Ecuador. Ministerio del Interior, 2018).

La falta de seguridad de los hogares se ha incrementado, es común escuchar que se han producido asaltos en diferentes lugares no solo del barrio sino de la ciudad Ibarra, muchas veces incluso estando presentes los habitantes de una casa, o los delincuentes también aprovechan a los transeúntes del lugar para cometer sus actos delictivos (Jiménez, 2005). Se hace necesario entonces una alternativa de sistema de alarma comunitario de bajo coste y sin instalación especializada, con tecnología Android e inalámbrica, con una activación automática, rápida y sencilla de cámaras con detección de movimiento diurnas y nocturnas desde el smartphone a través de notificaciones mostrando el lugar del suceso, de la alerta para informar a toda la ciudadanía, de igual manera a la UPC más cercana para una rápida intervención, promoviendo así, la participación de los integrantes del barrio, obteniendo de esta manera mayor confianza y seguridad (Dirección de Planificación y Desarrollo Territorial, 2020). Implementar un prototipo del sistema integrado de seguridad comunitaria que facilite la adquisición a bajo costo sería una solución especialmente en estos tiempos actuales donde la economía de las familias tiene serias implicaciones por la pandemia y crisis sanitaria mundial (Zavaleta-Hernández et al. 2021)

MATERIALES Y MÉTODOS

Para demostrar la metodología usada en el desarrollo de este prototipo se parte de: La modalidad, el tipo de investigación, el alcance, los métodos, las técnicas e instrumentos y la relación población muestra.

La modalidad es cualitativo porque ha permitido un acercamiento al problema, aportando información de la realidad sobre la inseguridad que viven las personas en sus propias viviendas. Cuantitativo ya que permitió extraer información de los vecinos de la ciudadela y establecer patrones de comportamiento en cuanto a los costos que pueden superar o bajar la accesibilidad económica del usuario.

El tipo de investigación es descriptivo, ya que permitió identificar y analizar las características del entorno con el fin de conocer sobre cómo es la situación actual y los factores que tienen en común los sistemas de alarmas tradicionales para buscar la mejor solución y así aplicarlo en el proyecto.

El alcance de la investigación es llegar a establecer si se puede implementar seguridad comunitaria con bajo coste en este tiempo difícil económicamente hablando.

Los métodos utilizados son: el método inductivo permitió el estudio respecto al funcionamiento de los sistemas de alarmas comunitarias a partir de los cuales se determinaron los requerimientos a implementar en la aplicación. El método deductivo ya que ayudó a determinar las diferentes funcionalidades entre las alternativas de seguridad comunitaria, para posteriormente aplicarlas en la aplicación móvil para el beneficio de los habitantes de la comunidad (Cumbajín & Emerson, 2018).

La Técnica e instrumentos usado para este estudio es el de la entrevista realizado al presidente de la comunidad y al encargado de la UPC de la Parroquia de San Antonio de la ciudad de Ibarra para recopilar información que sirvió para implementar en el prototipo de sistema integrado de seguridad comunitaria, y la encuesta a los habitantes de la ciudadela Andrea Tobar que permitieron determinar los requerimientos y necesidades para poder integrarlo en el prototipo de seguridad comunitaria.

La población

Según el GAD de San Antonio existen 17.522 habitantes, de los cuales 200 residen en la Ciudadela "Andrea Tobar" de acuerdo con el estudio que realizó en el año 2020 por el Abg. Ulises Capelo presidente de la misma, para el estudio se considera como población a las personas mayores de 18 años que corresponde a 60% (140) y son más vulnerables.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Al implementar la alarma de seguridad comunitaria como alternativa tecnológica para mejorar la seguridad del hogar ha permitido ahuyentar a intrusos por el hecho de difundir que la ciudadela se encuentra organizada y con un sistema de alarma que se ha conseguido menor costos y aumentar utilidades en este servicio.

La aplicación de un buen diseño es necesario para que permita organización, solución simple y efectiva para los habitantes de la ciudadela y ellos no tengan complicaciones en el manejo. En la Figura 1. muestra cuando el

usuario activa la alarma se envían los datos a firebase que almacena las coordenadas el mensaje de auxilio enviado por el usuario para posteriormente enviar una notificación con la ubicación de la emergencia a todos los usuarios vecinos y policías del UPC que se registraron.

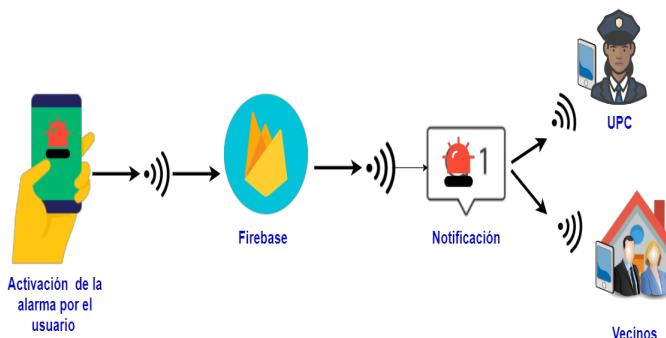


Figura 1. Arquitectura del sistema

En la Figura 2 se indica las operaciones del sistema desde la perspectiva del usuario. Está compuesto por los actores como el administrador, el vecino y el policía que intervienen en el funcionamiento de la aplicación, cada uno cumple con funciones determinadas como la gestión de usuarios, gestión del sistema, notificaciones, alertas de acuerdo con la intervención dentro de los procesos del sistema.

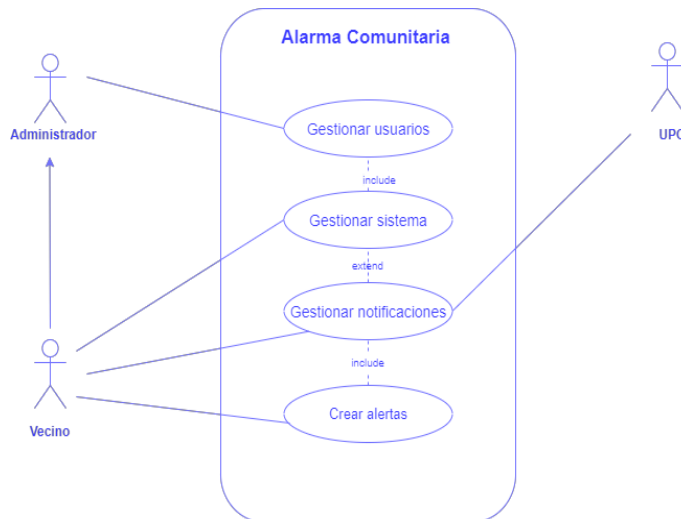


Figura 2. Casos de uso de la alarma comunitaria.

Para la alerta de emergencia el usuario podrá enviar una notificación en caso de una emergencia, de igual manera se realiza una llamada de emergencia al UPC esto se indica en la Figura 3.



Figura 3. Alerta de emergencia

El administrador realiza la conexión de las cámaras que el usuario vecino podrá visualizar en cualquier momento que considere necesario o en caso de la activación de la alarma como se observa en la Figura 4.

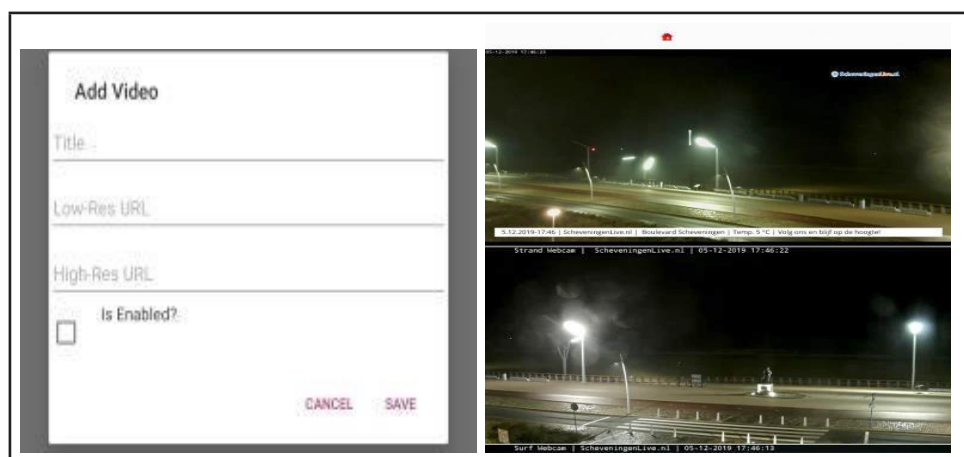


Figura 4. Conexión y configuración de la cámara

Los parámetros usados para evaluar son: fácil, normal y difícil, de acuerdo a la Tabla 1. donde en un rango de 0 a 2 el juicio valorativo es fácil, de 3 a 5 es normal y de 6 a 9 es difícil.

Tabla 1. Rango de evaluación configuración

Rango	Valoración
0-2	Fácil
3-5	Normal
6-9	Difícil

Se ha establecido que para la configuración hay un tiempo empleado para cada cámara como se indica en la Tabla 2.

Tabla 2. Rango de valores de tiempo para configuración

Rango	Valoración
1-5 min	1
6-10 min	2
11-15 min	3
16-20 min	4
21-25 min	5

Se ha procedido a aplicar las pruebas a jóvenes de 18 a 28 años, adultos de 29 a 45 y adultos mayores para esta prueba más de 45 años, así se muestra en la Tabla 3.

Tabla 3. Rango de evaluación por edad y tiempo de instalación

Rango	Tiempo	Complejidad
18-28 años	10:15:35	Baja
29-45 años	13:25:79	Media
Mayor o igual a 46 años	20:32:25	Alta

Después de aplicar todos los parámetros expuestos se llega a los resultados finales de tiempo como se muestra en la Tabla 4.

Tabla 4. Resultado de las pruebas de tiempo

Rango	Puntaje	Observación
18-28 años	2 puntos	Fácil
29-45 años	3 puntos	Normal
Mayor o igual a 46 años	5 puntos	Normal – difícil

En la evaluación de la configuración de la cámara, se obtuvo como resultado que la complejidad es baja entre los jóvenes de 18 y 28 años porque ellos tienen fácil acceso y manipulación de tecnología, en los adultos de 29 a 45 años la complejidad es normal porque diariamente manejan el dispositivo móvil para satisfacer sus necesidades, para los adultos mayores en estas pruebas los mayores o iguales a 46 años el funcionamiento y configuración se hace más compleja por la falta de conocimiento.

Las notificaciones es un mensaje que la aplicación envía a cada vecino alertándolo de que uno de los habitantes se encuentra en una situación de emergencia. Los parámetros evaluados fueron: wifi y datos móviles. Se realizó pruebas del tiempo de recepción y envío de notificaciones en caso de generar una alerta de emergencia. Se

aplica rangos de evaluación como se detalla en la Tabla 5.: 0 a 1 Muy satisfactorio, de 2 a 3 satisfactorio y de 4 a 5 es poco satisfactorio.

Tabla 5. Rango de evaluación notificación

Rango	Valoración
0-1	Muy satisfactorio
2-3	Satisfactorio
4-5	Poco Satisfactorio

Se ha establecido cada cinco segundos la valoración secuencial empezando con 1 como se demuestra en la Tabla 6.

Tabla 6. Rango de valores notificación

Rango	Valoración
0-5 segundos	1
6-10 segundos	2
11-15 segundos	3
16-20 segundos	4
21-25 segundos	5

Una vez aplicado los parámetros anteriores se puede evaluar el tiempo real la recepción de la notificación en segundos como se muestra en la Tabla 7.

Tabla 7. Evaluación tiempo

Aspecto por evaluar	Envío y recepción de notificación Tiempo (segundos)	Puntaje
Wifi	10,49	2
Datos móviles	12,78	3

En la evaluación de las notificaciones, se obtuvo como resultado que el envío de notificaciones es más eficaz conectado a una red wifi permitiendo así alertar sobre las circunstancias que se presentan y con datos móviles tiene cierto tiempo de retraso debido a la velocidad de transferencia según el plan adquirido por el vecino.

La aplicación móvil hace uso del GPS del dispositivo celular para poder enviar la ubicación de la persona que emite la alerta tomando en cuenta que la alerta se podría generar en el domicilio de la persona que alerta o en la ubicación actual en la que esta se encuentra como se indica en la Figura 5.



Figura 5. Ubicación

Se crea un widget en la pantalla de bloqueo como se muestra en la Figura 6 que permite al usuario acceso rápido a ciertas funciones de la aplicación como generación de alertas ante una emergencia y al monitoreo de la cámara en tiempo real.

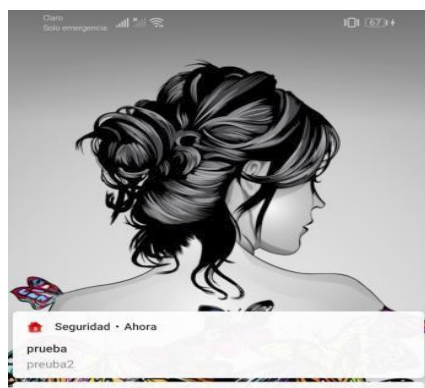


Figura 6. Widget de acceso rápido

Se realizó pruebas del tiempo de respuesta del widget al ser presionando en la pantalla de bloqueo y en la pantalla de inicio utilizando diferentes dispositivos móviles, los juicios a emitir para la evaluación están en rango de valores de 1 a 5, como en la Tabla 8.

Tabla 8. Rango de evaluación del widget

Rango	Valoración
0-1	Muy satisfactorio
2-3	Satisfactorio
4-5	Poco satisfactorio

Para poder identificar los rangos y la valoración del Widget se ha empleado rangos de 5 segundos y la valoración secuencial iniciando en 1 como se indica en la Tabla 9.

Tabla 9. Rango de valores del widget

Rango	Valoración
1-5 segundos	1
6-10 segundos	2
11-15 segundos	3
16-20 segundos	4
21-25 segundos	5

Las pruebas se hicieron en diferentes tipos de teléfonos con los que cuentan los vecinos dentro de la ciudadela con la finalidad de probar los tiempos de inicio y bloqueo, tal como se indica en la Tabla 10

Tabla 10. Evaluación del widget

Aspecto por evaluar	Widget pantalla de bloqueo y de inicio (Segundos)	Puntaje pantalla de bloqueo y de inicio
Huawei P Smart	03,63	1 punto
Huawei Y9	02,25	1 punto
Samsung J2 pro	02,77	1 punto
Huawei Y7	04,42	1 punto

La velocidad de respuesta del widget en la pantalla de bloqueo y en la pantalla de inicio, dio como resultado que es muy satisfactoria, para la generación de la alerta en caso de emergencia. En el sistema propuesto los resultados muestran la ubicación donde se está produciéndose el delito, lo que no sucede con los sistemas anteriores en el cual los agentes de policía tienen duda de si se produce alguna emergencia y tardan varios minutos o incluso horas en llegar al lugar por desconocimiento exacto de la ubicación, esta alternativa propuesta indica con precisión el lugar y puede ser guiado mediante el GPS al lugar exacto de la emergencia.

Al implementar en la propuesta un widget en la pantalla de bloqueo como se muestra en la Tabla 10 permite mejorar el tiempo de respuesta frente a una emergencia,

obteniendo eficiencia de las acciones por parte de los usuarios y de la policía comunitaria.

CONCLUSIONES

La conexión a través de la red Wifi es la que tiene más probabilidades de que las notificaciones lleguen a todos los integrantes del grupo en el sistema propuesto, la recepción de la notificación es de 3 segundos que es casi imperceptible, como todas las casas tiene conexión Wifi el tiempo no afecta al sistema propuesto.

La implementación del sistema de alarma comunitaria promueve una buena convivencia social, solidaridad vecinal, generando así mayor grado de confianza por los integrantes del barrio mediante la comunicación eficaz y oportuna de las emergencias que se presentan en la ciudadela.

El sistema propuesto permite a la unidad policial comunitaria minimizar el tiempo de respuesta para actuar en el sector ante una situación de emergencia, permitiendo la satisfacción de los moradores debido a que ahora cuentan con un sistema que les permite resguardar su integridad física y propiedades privadas.

El sistema se realizó con el objetivo de que su instalación y uso sea de manera fácil y sencilla, permite agregar otro dispositivo de alarma, de esta forma llega a ser integrable ya que no necesita de cables para comunicarse solo a través de una red wifi.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Álvarez, D. I. (2017). EJE 07-10 Sistemas de seguridad ciudadana por georeferenciación y geolocalización para zonas rurales del cantón Cuenca incorporados al SIS ECU 9-1-1 del Ecuador. Memorias y Boletines de la Universidad del Azuay, (XVI), 413-418. <https://revistas.uazuay.edu.ec/index.php/memorias/article/view/88/82>
- Barcia, S., Ramírez, L., & Parrales, R. (2018). Efectos de dinámicas macroeconómicas en la idea de situación delictiva: el caso de Playa Murciélagos, Manta, Ecuador. Estudio a partir de Mapas Cognitivos Compuestos (MCC). Espacio Abierto, 27(4), 147-160.
- Cumbajín, G., & Emerson, B. (2018). Estudio de sistemas de alarma comunitaria. Caso de estudio conjunto residencial Ruiseñor 2. Pontificia Universidad Central del Ecuador.
- Dirección de Planificación y Desarrollo Territorial (2020). Plan de desarrollo y ordenamiento territorial del Cantón Ibarra. Gobierno Autónoma Descentralizado del Cantón Ibarra.

Ecuador. Ministerio del Interior. (2018). Informe preliminar de rendición de cuentas 2018. Ministerio del Interior. <https://www.ministeriodegobierno.gob.ec/wp-content/uploads/2019/02/Informe-Preliminar-de-Rendición-de-Cuentaas-2018.pdf>

Jiménez Ornelas, R. A. (2005). La delincuencia juvenil: fenómeno de la sociedad actual. Papeles de población, 11(43), 215-261.

llescas, S. R. (2008). Individuos, sociedades y oportunidades en la explicación y prevención del delito: Modelo del Triple Riesgo Delictivo (TRD). Revista española de investigación criminológica, 6, 1-53.

Matthews, R. (2011). Una propuesta realista de reforma para las prisiones en Latinoamérica. Política criminal, 6(12), 296-338.

Ricardo, J. E., Vázquez, M. Y. L., Palacios, A. J. P., & Ojeda, Y. E. A. (2021). Inteligencia artificial y propiedad intelectual. Universidad y Sociedad, 13(S3), 362-368.

Suárez-Pesántez, G. F., & Vizñay-Durán, J. K. (2021). Desarrollo de un sistema de alarma domiciliaria con reconocimiento facial y alerta temprana. Caso de estudio: vivienda del Barrio Corazón de María, Cantón Cuenca, Provincia del Azuay. Polo del Conocimiento, 6(7), 935-956.

Zavaleta-Hernández, S. K., & Rico-Becerra, C. I. (2021). La pandemia del SARS-CoV-2 como riesgo global: desigualdad e inseguridad humana. URVIO, Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad, (31), 62-76.

41

Fecha de presentación: enero, 2022

Fecha de aceptación: marzo, 2022

Fecha de publicación: abril, 2022

LA GESTIÓN DE PRODUCCIÓN

DEL HATO LECHERO DE LA FINCA “PLAYA ALTA” DEL CANTÓN TULCÁN A TRAVÉS DE UNA APLICACIÓN WEB

PRODUCTION MANAGEMENT OF THE DAIRY HERD OF THE “PLAYA ALTA” FARM IN THE TULCÁN CANTON THROUGH A WEB APPLICATION

Rita Azucena Díaz Vásquez¹

E-mail: ui.ritadiaz@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-4183-6974>

Andrés Roberto León Yacelga¹

E-mail: ui.andresleon@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-8901-4593>

¹ Universidad Regional Autónoma de Los Andes. Ecuador.

Cita sugerida (APA, séptima edición)

Díaz Vásquez, R. A., & León Yacelga, A. R. (2022). La gestión de producción del hato lechero de la finca “Playa Alta” del cantón Tulcán a través de una aplicación Web. *Revista Universidad y Sociedad*, 14(S2), 344-350.

RESUMEN

El presente artículo se orienta a la implementación de la aplicación Web para la gestión de producción del hato lechero de la finca “Playa Alta”. Esta investigación se desarrolló en el cantón Tulcán, provincia del Carchi, ubicado en el norte de Ecuador. El objetivo es gestionar la producción del hato lechero para brindar facilidad en administrar los datos que permitan conocer sobre las actividades de la finca para mejorar el rendimiento productivo, genético y económico; factores importantes para la finca. La necesidad del levantamiento de datos es prioritario por lo que se usó técnicas de investigación para determinar las necesidades y la situación actual del negocio, la entrevista permitió determinar cuáles son los procesos diarios que se aplica para la explotación lechera como: ganadería lechera, ganadería seca, dietas alimenticias, pastizales y sembríos alternos, por otra parte, la encuesta se usó para levantar información de las necesidades de los trabajadores y administrador que son los que revelaron el enfoque principal de cómo mejorar el control sobre la productividad que tiene la finca y así determinar el beneficio que representa la aplicación web en este sector lechero, la metodología de desarrollo de Software Programación Extrema (XP) por centrarse en la satisfacción del cliente. El contar con la aplicación web permite que este sector cuente con información brindando un panorama de producción del negocio, el mismo que sirve como base para efectuar actividades que vayan en beneficio del mismo.

Palabras clave: Aplicación web, hato lechero, gestión, producción, finca.

ABSTRACT

This article is oriented to the implementation of the Web application for the production management of the dairy herd of the “Playa Alta” farm. This research was developed in the canton of Tulcán, province of Carchi, located in the north of Ecuador. The objective is to manage the production of the dairy herd in order to facilitate the administration of data that will allow to know about the activities of the farm to improve the productive, genetic and economic performance; important factors for the farm. The need for data collection is a priority so research techniques were used to determine the needs and the current situation of the business, the interview allowed to determine what are the daily processes that apply to the dairy farm as: Dairy cattle, dry cattle, feed diets, pastures and alternate crops, on the other hand, the survey was used to collect information on the needs of workers and administrator who are the ones that revealed the main focus of how to improve control over the productivity that the farm has and thus determine the benefit that represents the web application in this dairy sector, the methodology of development of Extreme Programming Software (XP) by focusing on customer satisfaction. Having the web application allows this sector to have information providing an overview of business production, which serves as a basis for activities that will benefit it.

Keywords: Web application, dairy herd, management, production, farm.

INTRODUCCIÓN

Hoy en día la gestión de fincas lecheras tiende a ser una labor ardua, debido a que la inversión que se aplica para iniciar un proyecto de producción láctea debe generar utilidad de forma inmediata caso contrario no habría forma de auto sustentar todos los gastos operativos que esta actividad conlleva. Se considera que un hato lechero es una manada de vacas que están dedicadas a la explotación, hoy en día este factor de producción se ha vuelto una situación empresarial la cual está en todo el mundo, marcando como un pilar fundamental en la escala de la alimentación humana y animal, para que a producción láctea sea exitosa necesita de varios factores como: selección de animales base para la producción de leche, selección de un semental físico y sementales comerciales en formato pajuela conservada con nitrógeno líquido, determinar la alimentación que se ofrecerá a todos los animales del predio, selección del personal y actividades que estos realizan y entre lo más importante poder contar una base de datos que me permita visualizar el punto de producción y los animales mejores puntuados para tomarlos como base de reproducción y producción lechera, si no se cuenta con datos que ayuden a verificar el progreso del predio difícilmente se podrá poner en marcha un plan de mejora en cuestión genética y producción (Valadez-Noriega et al. 2018).

La inseminación artificial marca un nuevo rumbo en la producción ganadera debido a que este proceso permite seleccionar el mejor semental existente en el mercado y que se adapte a las necesidades que se tiene sin necesidad específica de tener al animal en físico en el sector comercial se lo encuentra en pajuelas que pueden ser almacenadas en un termo de nitrógeno, siendo esta una gran ventaja, ya que se puede tener muchos ejemplares según sea la necesidad y no se tendrá que lidiar con aspectos de áreas para pastear o con problemas de agresividad entre ellos y hacia las personas, en cuestión de genética y costos se puede decir que este es un aspecto muy favorable, esto está revolucionando el avance genético, ya que a partir de un animal y en un solo periodo la evolución del mismo es muy notable siempre y cuando se haya analizado muy bien los factores para arrancar con el proceso de inseminación. (Robertson & Rendel, 1950; Ricardo et al. 2021; Donoghue et al. 2004; Ministerio de Agricultura y Ganadería, 2021).

La selección de un ejemplar macho para proceder a inseminar una hembra de raza podría llevar a que se produzcan problemas de parto y tener una probabilidad de problemas reproductivos y un índice muy alto de mortalidad ya sea para las crías o para sus madres todo generado por una mala selección de ejemplar, se puede mencionar

que la selección de una buena genética nos hará más competitivos, mejores productores e incluso podría ser el inicio de un futuro exitoso, caso contrario, se perderá tiempo, recursos y dinero (Ministerio de Agricultura y Ganadería, 2019).

De acuerdo a investigaciones realizadas en el mercado de software existe aplicaciones que permiten la gestión de ganado como: El tambero es un sistema gratuito que funciona en su teléfono móvil o computadora y le permite llevar la información de sus animales y siembras para la gestión de ganado lechero, tambos y agricultura con usuarios en más de 150 países. Utilizado totalmente por internet y sin necesidad de descarga (Balkrishna et al. 2021). A nivel nacional se debe mencionar que el gobierno de Ecuador emplea actualmente una plataforma denominada SIFAE 2.0 es un sistema de información bovina del Ecuador que beneficiará a más de 285 271 ganaderos, con mejoras en la emisión del certificado zoosanitario de producción y movilidad, fortaleciendo los procesos sanitarios, brindando más seguridades y mejorando la trazabilidad. (Agencia de Regulación y Control Fito y Zoosanitario, 2020).

Software de control ganadero en el hato bovino de la escuela superior politécnica agropecuaria de Manabí Manuel Félix sistema informático que permite gestionar y controlar el registro de bovinos en la ESPAM MFL, para agilizar los procedimientos y así facilitar las actividades en el hato bovino de la ESPAM. (Murillo & Zambrano, 2013). Para determinar las funcionalidades de estas herramientas digitales se concluye que a nivel mundial y continental las herramientas digitales que ayudan al proceso de gestión de hatos lecheros están dedicadas para el control y manejo de ganado mayor (vacas, toros, bueyes.) y a las fincas destinadas a la crianza de estos animales.

El porvenir de una empresa ganadera depende del buen control de sus recursos, la buena producción va de la mano de los procesos que se apliquen. La finca Playa Alta es un predio que tiene tendencia climatológica fría con vientos de manera casi permanente y sensación térmica húmeda, esta propiedad empezó a producir lechería hace más de 60 años datos que son fundamentados por el dueño del predio, sus vecinos comentan que a través del tiempo no se ha visto progreso, en los últimos diez años la finca ha sufrido deterioros en todas sus actividades, no ha generado mejoramiento genético, no obtienen buena producción, no cuentan con registro de pastizales, ni de ganado pues todos los actores implicados en el negocio han tomado decisiones sin tomar en cuenta datos o estados actuales.

No se ha considerado la inseminación artificial sabiendo que es un proceso de avance acelerado sobre la genética de los animales (Suárez, 2015), los administradores han preferido llevar todos los procesos de manera tradicional lo que implica que no se tenga avance en la finca, la falta de datos que ayuden a determinar el animal perfecto para empezar como semental ha causado el estancamiento de la misma. Dentro de los factores han afectado la mejora de producción se encuentra: La inexistencia de registros de producción individual de los animales, no hay interés en renovar pasturas y movimiento de animales en los potreros, apuntes a mano que nunca son digitalizados y terminan olvidados, nunca se ha medido la tasa de producción con base en consumos, equipos de inseminación abandonados sin uso, potreros sin renovación.

Materiales y MÉTODOS

A continuación, se explica la metodología usada:

La modalidad es Cualitativo al permitir el levantamiento de los datos permitiendo llegar a determinar cuáles han sido las causas que han impedido el progreso de la finca durante 10 años. Cuantitativo al permitir obtener información del dueño, del administrador y de los vecinos de la finca, para aproximarnos a plantear soluciones a través de la sistematización de los procesos.

El tipo de investigación es descriptivo porque hace referencia al historial de producción de leche de todo el año calendario 2020 para poder tener un dato real y preciso en cuestión de producción promedio por vaca, misma que ayuda a verificar si la producción es la ideal o se tiene que mejorar, y documental porque ayuda a enriquecer el conocimiento de los desarrolladores de la aplicación web para poder tener datos y referencias de cómo funciona el manejo del hato lechero.

El alcance de la investigación se llevó a cabo en la Finca "Playa Alta", misma que se encuentra localizada en la

Provincia del Carchi, cantón Tulcán, Parroquia el Carmelo en el kilómetro 15 vía el Carmelo, tomando los datos del periodo 2020.

En cuanto a la Técnica e instrumentos usados es la entrevista la misma que se aplicó al momento de conversar con el propietario de la Finca "Playa Alta" y permitió determinar cuáles son los procesos diarios que se aplica para la explotación lechera sea estas en: ganadería lechera, ganadería seca, dietas alimenticias, pastizales, sembríos alternos, y muchas de las cuales depende del recurso humano que trate y lo ponga a desempeñar, la encuesta permitió determinar todos los datos inmersos en la aplicación web para que sea una herramienta de apoyo con las necesidades que tienen los trabajadores y el administrador para poder controlar los recursos que tiene la finca como: vacas, crías, alimento, producción, reproducción.

La población

Para poder hacer el levantamiento de los datos se procedió con un total de población de 6 personas que están inmersas directamente con la finca como se indica en la Tabla 1.

Tabla 1. Población

Descripción	Nro. de Personas	Instrumento
Propietario	1	entrevista
Administrador	1	entrevista
Trabajadores	4	encuesta
Total	6	

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

La Tabla 2. Indica la producción promedio de cada vaca en la finca "Playa Alta" la misma que está por debajo del índice promedio regular de la raza Jerhol, Holstein y Parhol.

Tabla 2. Producción de la finca "Playa Alta" en el año 2020.

# de animales	mes	raza promedio	producción L/día en la finca	P. Diario/vaca en la finca	Índice promedio Diario/vaca
25	Enero	Holstein	325	13	20
24	febrero	Holstein	336	14	20,5
26	marzo	Holstein	351	13,5	22
24	Abril Holstein		340,8	14,2	23
25	Mayo	Holstein	300	12	21
24	Junio	Holstein	292,2	12,2	22
24	Julio	Holstein	300	12,5	22,5

25	agosto	Holstein	300	12	21
26	septiembre	Holstein	332,8	12,8	22
26	octubre	Holstein	351	13,5	23
27	noviembre	Holstein	372,6	13,8	24
25	diciembre	f1 = (cruce de Jersey * Holstein)	237,5	9,5	25

Se tiene como resultado que la producción de leche diaria por animal en la finca "Playa Alta" el pico más alto de 14,2 L/vaca y el más bajo es 9,5 L/vaca, cabe recalcar que el pico de producción según sea el periodo de lactancia este puede ser muy alto o bajo, pero siempre hay que buscar que la curva de producción se mantenga lo más estable posible para optimizar los recursos económicos basados en la producción. Además se observa que los datos de producción no son los ideales en la finca por lo que no se es rentable, el caso práctico de tomar la producción del mes de noviembre 2020 en donde la cantidad de vacas era 27 dando leche se puede evidenciar que el promedio diario de producción por animal es de 13,8 litros, para poder estar en un marco de producción positivo se debe considerar que a esta altura y con la genética que tiene esta finca el punto medio de producción mínimo debería ser de 24 litros por animal, la pérdida es de 10,2 litros de leche diaria, al mes con un promedio de 306, al año serían 3672 litros, cantidad que es bastante significativa al momento de transformar en economía.

En la Tabla 3. Se procedió a hacer una comparativa de producción del mes de noviembre, tomando en cuenta los datos reales de la finca "Playa Alta" y considerando como datos óptimos los índices promedios diarios por vaca en condiciones óptimas de acuerdo al estudio del autor (Mafla, 2016).

Tabla 3. Producción de noviembre 2020 y diferencia de producción basado en datos en condiciones óptimos según la raza y datos reales de la Finca "Playa Alta"

Parámetros	Mes	litros /mes (1mes=30 días)	Pago mensual \$ (costo 1lt=0,45)
Datos reales	noviembre	372,6*30=11178	5030,1
Datos optimizados	noviembre	648*30=19440	8748
Diferencias	noviembre	8262	3717,9

Como resultados se tiene que los datos reales están muy por debajo de los datos óptimos, se aclara que los datos óptimos es tener un predio que ofrezca condiciones ideales para la producción de animales, de darse el caso existe un valor diferencial que marca alrededor del 42.5 % de diferencia en litros y pago de producción, que es un valor muy representativo, económicamente hablando, para la finca.

Otra causa que incide en la baja producción y pérdidas económicas es el mal uso de la técnica de inseminación artificial debido a que se desconocen datos de reproducciones por cada animal e historial en el predio. En el levantamiento de información que se realizó se tiene que la raza ideal para este predio con base en la altitud y clima está en un rango de 3200 msnm y 34msnm, con un clima en el intervalo de 2°C – 20 °C, con una raza híbrida entre Holstein y Jersey dando un F1 (Jerhol), para saber que animal necesita inseminarse o realizar monta natural del toro, con tal raza, se necesita que entre en funcionamiento la aplicación web de gestión de hato lechero que permita determinar el avance genético, que dé a conocer el tiempo de celo, que permita saber la edad de los animales, que presente una lista de la edad productiva de cada animal, ya que de no aprovechar estas condiciones se generarían pérdidas económicas, obviamente los animales envejecerían tendiendo a tener problemas reproductivos y por ende productivos.

En la Figura 1. Se indica los datos que maneja en la aplicación web, se considera un beneficio el contar con la sistematización para administrar los datos de la finca.

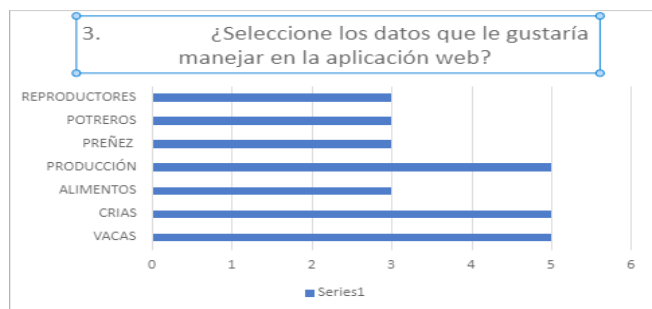


Figura 1. Datos que maneja la aplicación web

La finca tiene un punto a su favor, cuenta con agua propia, el punto geográfico donde está ubicada es húmedo lo cual favorece el desarrollo y regeneración de pastizales, sin embargo, esto no es suficiente, ya que la siembra de pastizales se hace de forma tradicional, sin evaluar la necesidad dietética de los animales, para mejorar estas actividades se han tomado acciones como: mejora en la salud de los animales con procesos de desparasitación y aplicación de vitaminas, disponibilidad de agua para los animales de formas constante a través de la administración de los bebederos de agua, implemento de dieta y suplementación de minerales de acuerdo a la necesidad de cada animal, todos estos procesos se los ha realizado gracias a la aplicación web principalmente al permitir el registro de las vacas, crías, alimento, producción, preñez, potreros y reproducción. A partir de estos datos se puede generar reportes.

En la Figura 2 se indica los procesos que se hacen en la aplicación web.

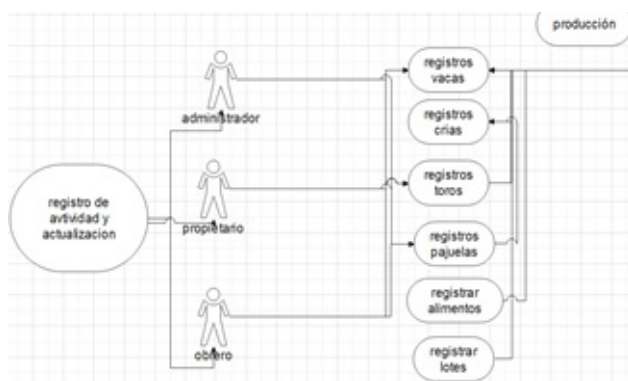


Figura 2. Procesos de la aplicación web

En la Figura 3 se aprecia el ingreso a la aplicación web, se debe autenticar para tener acceso a las opciones del sistema, se debe recalcar que los usuarios tipo admin tiene control total y los demás usuarios tendrán limitaciones.

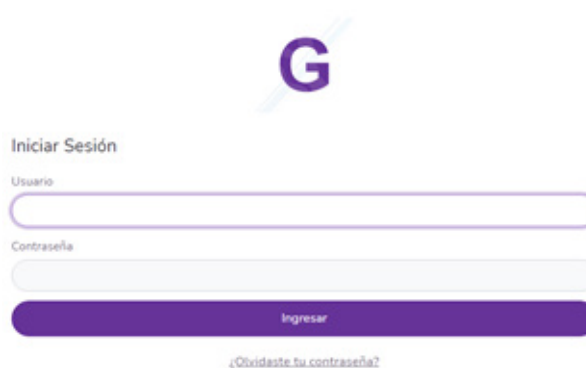


Figura 3. Inicio de sesión

La Figura 4 indica una interfaz amigable, que contiene datos reales y suficientes para el tratamiento de información y para la gestión de las actividades del hato lechero.



Figura 4. Registro de datos

La Figura 5 indica la información de la vaca una vez que se haya registrado los datos, con esta información se puede llevar el control de los procesos de producción.

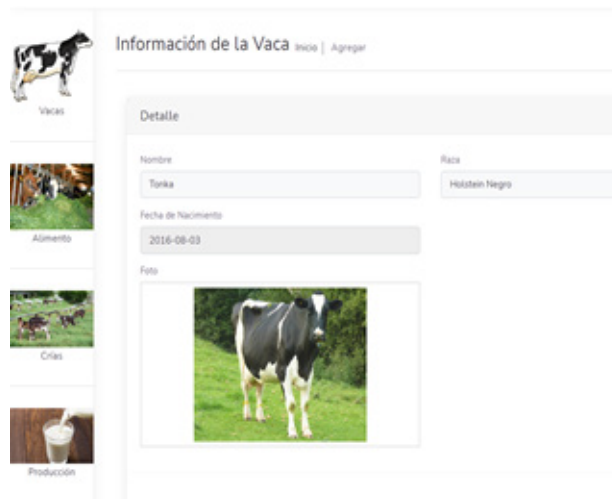


Figura 5. Inicio de sesión

En la Figura 6 se muestra el reporte en formato PDF.

Vacas | Sistema Ganadero

Nombre	Raza	F. Nacimiento	Edad	No. Crías	T. Preñez	Foto	Creado	Actualizo	Usuario	Acciones
Saya	holstein negro	2 de Julio de 2021	3 semanas, 0 6 días	0			2021-07-29 17:02:41	2021-07-29 17:05:51	super admin	

Figura 6. Inicio de sesión

Con la implantación de la aplicación web para la gestión de hato lechero en la finca "Playa Alta" se tendrá datos reales para poder elegir la genética a aplicar en la reproducción y sanidad de todos los animales que están en la finca y así mejorar la raza y por ende la producción.

Se debe considerar aumentar el número de crías hembras con la finalidad de mejorar el número de prospectos a seleccionar para la reposición del hato en cuanto a hembras y de esta manera mejorar la calidad de producción. La selección genética de esas reposiciones se puede hacer más estricta y esto beneficiaría a que las productoras mejoren en promedio la producción.

La baja producción de leche por vaca/día, en la finca en el año 2020 estaba por debajo del índice promedio considerando la raza de la vaca y la alimentación impidiendo aumentar la rentabilidad de la finca, entonces se decide incorporar una aplicación web sabiendo que la tecnología va de la mano con una buena administración y esta depende de los procesos que se incorpore. Sin embargo, los dueños de las fincas no cuentan con un capital destinado para impulsar la sistematización de sus procesos, impidiendo el crecimiento y desarrollo de la misma.

Los resultados muestran cómo a través de la sistematización de procesos se puede administrar de mejor manera la finca obteniendo beneficios importantes en cuanto a mejorar su desempeño productivo y por ende la rentabilidad de la misma.

Existen numerosas razas, se toman las razas Jersey y Holstein por ser las que tiene la finca, estas deben considerarse en los sistemas de cruzamiento para ganado lechero, ya que los resultados de algunas investigaciones (Heins et al., 2008) proporcionarán orientación a los productores de leche para la selección entre razas alternativas de ganado lechero para sistemas de manejo específicos, independientemente de la raza, el uso continuo de toros altamente clasificados dentro de la raza es fundamental.

CONCLUSIONES

La aplicación web desarrollada permitió registrar datos reales de las vacas para poder inseminar, nutrir y seleccionar los mejores animales basándonos en el potencial individual el mismo que mejoró la genética y por ende la producción de la finca.

A través de la aplicación web se conoce que la producción de leche no era la óptima y que para que se llegue a un promedio de indicadores aceptables se debe proporcionar pastizales y nutrientes adecuados, datos que a partir del almacenamiento de datos en el sistema permiten determinar la cantidad y el momento de aplicarlos, además de verificar si los recursos que tiene la finca están siendo bien utilizados o hay que mejorarlos.

Para la aplicación de un método de preñez se depende de la necesidad de la vaca en el entorno de producción y reproducción, si una vaca necesita mejorar su producción, pero es muy pequeña entonces se le adapta un seminal o una pajueta ideal en tamaño y productividad, asegurando con esto que su cría mejore su genética.

El sistema presenta reportes de cada vaca es decir se conoce el resultado en producción, alimentación, reproducción y crías, los datos están disponibles para el personal que hace parte del predio y así se mejoró la gestión del hato lechero, cumpliendo de esta manera con los requerimientos solicitados por parte del propietario y de sus trabajadores.

La finca, al proporcionar a su propietario ingresos económicos significativos, es indudable que en un mediano plazo pueda alcanzar a poder y estatus, y esto genere más plazas de empleo y por ende el desarrollo económico de la región.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Agencia de Regulación y Control Fito y Zoonosario. (2020). Movilización de bovinos. Autoservicio sistema SIFAE. Agrocalidad. <https://www.agrocalidad.gob.ec/wp-content/uploads/2020/12/OBTENCION-CZPM-M-SIFAE-BOVINOS-NF.pdf>
- Balkrishna, A., Sharma, J., Sharma, H., Mishra, S., Singh, S., Verma, S., & Arya, V. (2021). Agricultural Mobile Apps used in India: Current Status and Gap Analysis. *Agricultural Science Digest*, 41(1), 1-12.
- Donoghue, K. A., Rekaya, R., Bertrand, J. K., & Misztal, I. (2004). Genetic evaluation of calving to first insemination using natural and artificial insemination mating data. *Journal of animal science*, 82(2), 362-367.

- Heins, B. J., Hansen, L. B., Seykora, A. J., Johnson, D. G., Linn, J. G., Romano, J. E., & Hazel, A. R. (2008). Crossbreds of Jersey× Holstein compared with pure Holsteins for production, fertility, and body and udder measurements during first lactation. *Journal of dairy science*, 91(3), 1270-1278.
- Mafla Martínez, D. A. (2016). Estudio de parámetros Productivos, Reproductivos, Nutricionales y Económicos de las explotaciones lecheras tecnificadas del cantón Montúfar–provincia del Carchi. Universidad Politécnica Estatal de Carchi.
- Ministerio de Agricultura y Ganadería (2021). MAG ofrece servicio de inseminación artificial a bovinos. Ministerio de Agricultura y Ganadería. <https://www.agricultura.gob.ec/mag-ofrece-servicio-de-inseminacion-artificial-a-bovinos/>
- Ministerio de Agricultura y Ganadería. (2019). Ganado de Deleg mejora con inseminación artificial. Ministerio de Agricultura y Ganadería. <https://www.agricultura.gob.ec/ganado-de-deleg-mejora-con-inseminacion-artificial/>
- Murillo Loor, G. E., & Zambrano Rosado, M. X. (2013). Software de control ganadero en el hato bovino de la escuela superior politécnica agropecuaria de Manabí Manuel Félix López (Bachelor's thesis). Espam.
- Ricardo, J. E., Vázquez, M. Y. L., Palacios, A. J. P., & Ojeda, Y. E. A. (2021). Inteligencia artificial y propiedad intelectual. *Universidad y Sociedad*, 13(S3), 362-368.
- Robertson, A., & Rendel, J. M. (1950). The use of progeny testing with artificial insemination in dairy cattle. *Journal of Genetics*, 50(1), 21-31.
- Suárez Guevara, A. M. (2015). Eficiencia de la inseminación artificial al primer servicio por la técnica transvaginal en hembras bobinas de la hacienda El Prado (Bachelor's thesis). Universidad Técnica de Ambato.
- Valadez-Noriega, M., Estévez-Moreno, L. X., Rayas-Amor, A. A., Rubio-Lozano, M. S., Galindo, F., & Miranda-de la Lama, G. C. (2018). Livestock hauliers' attitudes, knowledge and current practices towards animal welfare, occupational wellbeing and transport risk factors: A Mexican survey. *Preventive veterinary medicine*, 160, 76-84.

42

Fecha de presentación: enero, 2022

Fecha de aceptación: marzo, 2022

Fecha de publicación: abril, 2022

DERECHOS

DE LA NATURALEZA EN ECUADOR

RIGHTS OF NATURE IN ECUADOR

Iyo Alexis Cruz Piza¹

E-mail: ub.iyocruz@uniandes.edu.ec,
ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-9411-9672>

Lady Jamileth Bajaña Bustamante¹

E-mail: db.ladyjbb67@uniandes.edu.ec
ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-6126-470X>

Miguel Oswaldo Morales Campoverde¹

E-mail: db.miguelomc85@uniandes.edu.ec
ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-0091-9485>

¹ Universidad Regional Autónoma de Los Andes. Ecuador.

Cita sugerida (APA, séptima edición)

Cruz Piza, I. A., Bajaña Bustamante, L. J., & Morales Campoverde, M. O. (2022). Derechos de la naturaleza en Ecuador. *Revista Universidad y Sociedad*, 14(S2), 351-357.

RESUMEN

En algunos sistemas jurídicos comienzan a reconocer a nivel constitucional, legal y jurisprudencial los denominados derechos de la naturaleza, otorgándole personalidad jurídica propia. El trayecto hasta su reconocimiento y unificación inició con la Carta de la Naturaleza de las Naciones Unidas de 1982, la cual estableció que la especie humana es una parte fundamental de la naturaleza y la vida depende del funcionamiento ininterrumpido y concatenado de los sistemas naturales; advierte, además, que toda forma de vida es única y merece ser respetada, cualquiera sea su utilidad para el ser humano. La Constitución de Ecuador del 2008 es la primera a nivel global en reconocer de forma expresa a la naturaleza como sujeto de derechos, admitiendo su valor intrínseco independientemente de su utilidad. El capítulo séptimo, denominado "Derechos de la naturaleza" contempla los siguientes: derecho a la conservación integral; derecho a la restauración; precaución de extinción de especies y no introducción de organismos genéticamente modificados; y no apropiación de servicios ambientales. La Constitución Ecuatoriana reconoce que la naturaleza o Pacha Mama, el lugar donde se reproduce y realiza la vida, por lo tanto, tiene derecho a que se proteja y cuide su existencia y mantenimiento y regeneración de sus ciclos vitales, estructura, funciones y procesos evolutivos.

Palabras clave: Naturaleza, Constitución, derechos, vida.

ABSTRACT

In some legal systems, the so-called rights of nature are beginning to be recognized at the constitutional, legal and jurisprudential levels, granting them their own legal personality. The path to their recognition and unification began with the United Nations Charter of Nature of 1982, which established that the human species is a fundamental part of nature and that life depends on the uninterrupted and concatenated functioning of natural systems; it also warns that all forms of life are unique and deserve to be respected, regardless of their usefulness for human beings. The 2008 Constitution of Ecuador is the first in the world to expressly recognize nature as a subject of rights, admitting its intrinsic value regardless of its usefulness. The seventh chapter, called "Rights of Nature", contemplates the following: the right to integral conservation; the right to restoration; precaution against the extinction of species and the non-introduction of genetically modified organisms; and the non-appropriation of environmental services. The Ecuadorian Constitution recognizes that nature or Pacha Mama, the place where life is reproduced and carried out, therefore, has the right to protect and care for its existence and maintenance and regeneration of its vital cycles, structure, functions and evolutionary processes.

Keywords: Nature, Constitution, rights, life.

INTRODUCCIÓN

La Constitución de la República del Ecuador reconoce y garantiza dos derechos constitucionales a la Naturaleza: el primero el respeto integral a su existencia, y el segundo la restauración. Por su parte, la norma suprema establece deberes estatales y ciudadanos, enmarcados en el respeto a la Naturaleza. (Ecuador. Asamblea Nacional Constituyente, 2008)

El reconocimiento de derechos a la Naturaleza ha sido un tema abordado en diversos medios jurídicos, desde hace varios años. En el mundo andino, el aporte del derecho indígena a esta temática es de suma importancia; como es el aporte de los sistemas jurídicos fundamentales en países tan diferentes como India y Nueva Zelanda, donde estos derechos también han cobrado una vital importancia en los últimos tiempos. En Ecuador continúa siendo el único país del mundo en constitucionalizar derechos a la Naturaleza. De allí que su análisis jurídico pertenezca, fundamentalmente, al Derecho Constitucional. Así lo presenta la Constitución ecuatoriana, que dispone su aplicación e interpretación de acuerdo a los principios de la norma suprema. (Murcia, 2009)

En cuanto a garantías jurisdiccionales, tienen todas las previstas en el ordenamiento jurídico, destacando la acción de protección, que ha sido muy efectivamente realizada. En el ámbito institucional, la Defensoría del Pueblo ha desempeñado un rol fundamental para garantizar los nuevos derechos constitucionales.

Durante los últimos 10 años, la legislación y la jurisprudencia han brindado los primeros elementos que permiten desarrollar el contenido de los derechos de la Naturaleza, entre los que destacan: a) el papel protagónico de los jueces en la tutela efectiva de estos derechos; y, b) la necesaria articulación de la base biocéntrica de estos derechos con un ordenamiento jurídico de base antropocéntrica. Es preciso señalar, que aún persisten muchos aspectos relativos al contenido y ámbito de estos derechos, principalmente su relación con otros derechos constitucionales, como los derechos ambientales. (Pulido, 2014).

Ecuador, es líder en esta materia, teniendo una gran tarea, construir una teoría de los derechos de la Naturaleza. Se trata de una responsabilidad dividida entre el estado y la sociedad civil, a la que además corresponde su exigibilidad y realización.

En el Observatorio Jurídico de Derechos de la Naturaleza del Ecuador presenta disposición un compendio de fuentes; sobre todo, decisiones judiciales emitidas por tribunales de todo el país, que muestran la relevancia de los derechos de la Naturaleza.

Permite frenar propuestas tecnológicas que posibiliten cambiar de manera irreversible y radical el planeta y la vida misma. Mediante la geoingeniería se tiene la pretensión de cambiar el clima planetario por medio de transformar la atmósfera (a través de una serie de técnicas de control de la radiación solar), el cambio del subsuelo a mediante la inyección de gas natural, carbono o basalto en ciertas formaciones geológicas, con el fin de “secuestrar y atrapar” ahí el carbono, o el incremento de la fotosíntesis “fertilizando” artificialmente ciertas regiones de baja productividad en el mar, para que proliferen algas, sin importar los impactos que estas técnicas puedan tener en la vida marina. Todo esto forma alteraciones a los derechos de la naturaleza. (Machado, 2014; Estupiñán et al. 2017; Ricardo et al. 2018)

La aparición de las nuevas tecnologías moleculares que se han propuesto manejar, las corporaciones, el código genético, para llevar a cabo una serie de objetivos, entre los que se incluye la extinción de ciertas especies no deseables; o para revertir la tolerancia que algunas “malezas” han desarrollado a herbicidas comerciales, como resultado de la brava expansión de los cultivos transgénicos en ciertas regiones del mundo. (Del Valle, 2009).

DESARROLLO

Los problemas que afronta actualmente el planeta por la acción humana son tan graves que hay quien propone que estamos frente a una nueva era geológica. En lo que están todos de acuerdo es en que la intervención humana se ha convertido en una fuerza transformadora del planeta.

El reconocimiento de un derecho se hace imprescindible cuando se muestran las vulneraciones al sujeto del derecho, y hay un amplio movimiento social, que aboga por su reconocimiento y aplicación. En Ecuador, fue la fuerza de los movimientos indígenas y ecologistas que lo hizo posible que se incentivara este fenómeno en las altas esferas del estado.

De forma inicial sobre los primeros años de reconocimiento de los derechos de la Naturaleza en la Constitución del Ecuador, se hacen un recuento de la evolución de los derechos humanos: primero se reconocieron los individuales, seguidamente los derechos colectivos, y luego la inclusión de los derechos de la Naturaleza en Ecuador y Bolivia; significando una ampliación del espectro de derechos y de la conciencia de los deberes con la Naturaleza. (Ecuador, Asamblea Nacional Constituyente, 2008)

Se hace imprescindible hacer énfasis entre los derechos de la Naturaleza y los derechos ambientales. En el caso de los derechos ambientales, el protagonismo lo tiene el

ser humano, dado que éstos establecen que el ambiente debe ser conservado y protegido de la contaminación, y a la medida que hay afectaciones a los humanos (Murcia, 2009). Una de las iniciales reflexiones en este sentido fue realizada por el magistrado colombiano Ciro Angarita poco antes de fallecer, en una visita al Ecuador.

De acuerdo a la Constitución Ecuatoriana la Naturaleza tiene derecho a su existencia, al mantenimiento, regeneración de sus ciclos biológicos, evolutivos, estructura y funciones, y a su restauración. También existe un abordaje intercultural, al finalizar la cosmovisión andina de Naturaleza: la Pachamama, lo que conduce a que no exista una contradicción entre los derechos humanos y los de la Naturaleza, pues todos somos parte de la Pachamama, todos somos, en última instancia, Naturaleza. De acuerdo a Nina Pacari (Acosta & Martínez, 2009), la noción de que la Naturaleza es un sujeto cuyos derechos deben ser tutelados nace de los pueblos indígenas, cuya cosmovisión incluye el principio de relacionalidad, que implica la no separación entre los sujetos de derechos.

No es hacer alusión a un concepto de Naturaleza como algo intocable y que los humanos no puedan utilizar en beneficio propio, pero si es necesario tener conciencia de que se debe respetar su existencia y sus ciclos naturales. No violar sus derechos ni pasarlos por alto, en aras de obtener algún beneficio propio, por ejemplo la agricultura indígena y campesina, porque éstas replican o emulan la estructura natural; pero sí la agricultura basada en el monocultivo a gran escala, con el uso de plaguicidas y semillas transgénicas (Zaffroni, 2011). En todo momento es imprescindible coexistir ya que el hombre sin ella y sus recursos y animales no puede vivir.

El texto constitucional establece que toda persona, comunidad, pueblo o nacionalidad podrá reclamar a la autoridad pública el cumplimiento de los derechos de la naturaleza.

Técnicas y métodos a emplear

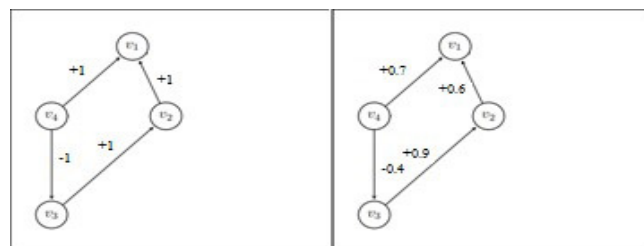
Para la realización del presente documento se utilizaron los siguientes métodos:

PESTEL: El análisis PESTEL es una herramienta de planeación estratégica que sirve para identificar el entorno sobre el cual se diseñará el futuro proyecto, de una forma ordenada y esquemática. El análisis estratégico determina la situación actual de la organización, con la finalidad de crear estrategias, aprovechar las oportunidades, o actuar ante posibles riesgos. La aplicación del PESTEL consiste en identificar y analizar el entorno en el que nos moveremos, para posteriormente, actuar estratégicamente sobre él, se analizan los factores asociados a la clase

política que influyen en la actividad futura de la empresa, las cuestiones económicas actuales y futuras que influyen en la ejecución de la estrategia, los factores socioculturales que nos ayudan a identificar las tendencias de la sociedad actual, la influencia de las nuevas tecnologías y el cambio que puede surgir en el futuro, los posibles cambios referidos a la ecología y los cambios en la normativa legal relacionada con nuestro proyecto, que pueden afectar de forma positiva o negativa. Todos los aspectos de esta técnica son cruciales porque, además de ayudar a entender el mercado, representa la columna vertebral de la gestión estratégica (Parada, 2013)

Mapas Cognitivos Difusos (MCD): Son un tipo de grafo cuyos vértices representan conceptos y sus aristas las relaciones causales entre estos. Fueron presentados por (Kosko, 1986), donde los valores que simbolizan relación están en el intervalo $[-1, 1]$, e incluyen una gradación entre las relaciones de los conceptos (Al-Subhi, Pérez Pupo, García Vacacela, Piñero Pérez, & Leyva Vázquez, 2018; Ali et al. 2015; Cacpata Calle, Acurio Hidalgo, & Paredes Navarrete, 2020; Kandasamy & Smarandache, (2013); Vasantha, Kandasamy, & Smarandache, 2018). Los MCD han sido utilizados para modelar problemas en diferentes ámbitos debido a las prestaciones y ventajas que ofrece desde su introducción como la escalabilidad en entornos dinámicos (Glykas, 2010), la interpretabilidad de los resultados (Gregor, Groumos, & Gregor, 2017), la agregación del conocimiento de múltiples expertos (Gray, Zanre, & Gray, 2014). La figura 2 para comparar ambos mapas cognitivos, la diferencia está en los pesos asignados a cada arista (Cacpata Calle et al., 2020).

Figura 1. Ejemplos de Mapas Cognitivos



Nota: Ejemplos de un Mapa Cognitivo a la izquierda y un Mapa Cognitivo Difuso a la derecha. Fuente: (Cacpata Calle et al., 2020)

Los mapas cognitivos difusos ofrecen ventajas como:

- » La escalabilidad en entornos dinámicos: En las organizaciones orientadas a proyectos, el dinamismo es provocado por la evolución de las propias organizaciones a partir de la experiencia y los procesos de mejora haciendo que las alternativas también pueden cambiar.

- » La interpretabilidad de los resultados (Gregor et al., 2017; Hatwagner et al. 2018): En particular, en la gestión de proyectos es imprescindible que los expertos humanos puedan interpretar fácilmente las decisiones por las herramientas propuestas por los investigadores.
- » La agregación del conocimiento de múltiples expertos (Gray et al., 2014; Solana-Gutiérrez et al., 2017): En la modelación del proceso de toma de decisión en gestión de proyectos, deben intervenir varios expertos para disminuir el sesgo que se produce cuando interviene un único experto. El conocimiento de estos expertos debe ser agregado en una sola estructura de conocimiento.
- » La posibilidad de manejar información cualitativa. Es más cómodo para los expertos en algunas ocasiones expresar sus preferencias en lenguaje natural, o sea, a través de información cualitativa, por ejemplo, sus preferencias asociadas al análisis de calidad y la motivación de los recursos humanos.
- » La capacidad para representar las relaciones retroalimentación e indeterminación que con frecuencia se presentan en las decisiones que se tomen durante el desarrollo de proyectos.

En los MCD existen tres posibles tipos de relaciones causales entre conceptos:

- » Causalidad positiva (> 0): Indica una causalidad positiva entre los conceptos y y x , es decir, el incremento (disminución) en el valor de x lleva al incremento (disminución) en el valor de y .
- » Causalidad negativa (< 0): Indica una causalidad negativa entre los conceptos y y x , es decir, el incremento (disminución) en el valor de x lleva la disminución (incremento) en el valor de y .
- » No existencia de relaciones ($= 0$): Indica la no existencia de relación causal entre y y x .

Para cumplir con lo expuesto en el objetivo se seguirá el siguiente algoritmo:

1. Modelar el MCD mediante un grado y su matriz de adyacencia.
2. Análisis estático (Leyva & Smarandache, 2018). Las siguientes medidas se calculan para los valores absolutos de la matriz de adyacencia:
 - a) Outdegree, denotado por $od(v_i)$, que es la suma por cada fila de los valores absolutos de una variable de la matriz de adyacencia difusa. Es una medida de la fuerza acumulada de las conexiones existentes en la variable.
 - b) Indegree, denotado por $id(v_i)$, que es la suma por cada columna de los valores absolutos de una variable

de la matriz de adyacencia difusa. Mide la fuerza acumulada de entrada de la variable.

3. La centralidad o grado total, de la variable es la suma de $od(v_i)$, con $id(v_i)$, como se indica a continuación:

$$td(v_i) = od(v_i) + id(v_i) \quad (1)$$

1. Clasificar las variables según el criterio siguiente, véase (Leyva & Smarandache, 2018):
 - a) Las variables transmisoras son aquellas con $od(v_i) > 0$ e $id(v_i) = 0$.
 - b) Las variables receptoras son aquellas con $od(v_i) = 0$ y $id(v_i) > 0$.
 - c) Las variables ordinarias satisfacen a la vez $od(v_i) \neq 0$ y $id(v_i) \neq 0$.
2. Se ordenan de manera ascendente acorde al grado de centralidad.

Resultados del diagnóstico

PESTEL

Para la ejecución del diagnóstico se aplicó la técnica PESTEL. Se analizó mediante las dimensiones políticas, económicas, sociales Para la ejecución del diagnóstico se aplicó la técnica PESTEL. Se analizó mediante las dimensiones políticas, económicas, sociales, tecnológicas, ambientales y legales las causas de la migración en el Ecuador. A continuación, se exponen los resultados:

Político:

- » Cumplimiento por parte del Estado de lo expuesto en la constitución del país.
- » Los gobernantes de turno deben velar por el cumplimiento estricto de las leyes medioambientales.
- » A través de campañas y propagandas la protección del medio ambiente siempre apoyar el cuidado y protección de la Naturaleza

Económico:

- » Disponer de fondos para la realización de programas y eventos que protejan la Naturaleza.
- » Existencia de seguros y bienes para la reforestación, el cuidado y protección de los animales.
- » Mantener mediante mecanismos de ayuda económica la coexistencia del hombre y la Naturaleza

Sociales:

- » Enseñar desde edades tempranas la importancia y el respeto por la protección y cuidado del medio ambiente.
- » Proveer a los ciudadanos de una cultura ambientalista.

» Sembrar en los niños el amor a la Pacha Mama desde muy pequeños.

Tecnológicas:

- » Utilizar de forma racional los recursos ambientales.
- » Promover el cuidado de los suelos, y el reciclaje de los recursos en cada empresa.
- » Incitar a la utilización de las energías libres.
- » Disminuir por partes de las grandes fábricas la expulsión de los gases contaminantes a la atmósfera.

Ecológicas:

- » Reciclar la mayor cantidad de recursos que sean posibles.
- » Utilizar energías limpias, como la generadas por paneles solares y energía Eólicas.
- » Efectuar la reforestación como una práctica constructiva.

Legales

- » Aplicar multas y sanciones a las empresas y ciudadanos que no cumplan con la legislación vigente sobre la protección y cuidado del medio ambiente.
- » Cumplimiento estricto desde la capacidad y la fuerza de la ley fielmente los Derechos de la Naturaleza

Mapa Cognitivo Difuso

El mapa cognitivo difuso y la matriz de adyacencia resultantes de la interrelación entre las características señaladas son los siguientes:

Figura 2. Mapa Cognitivo Difuso

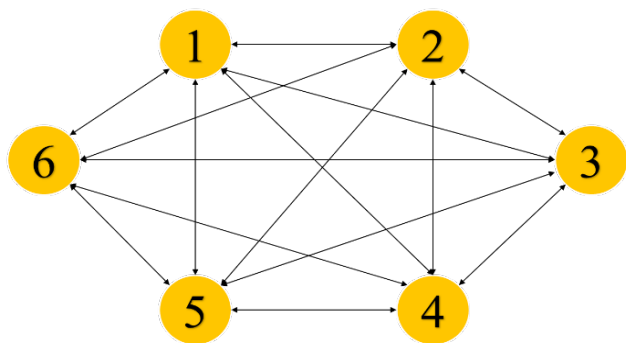


Figura 4. Matriz de adyacencia

	0	0.8574	1	1	1	1
	1	0	1	0.8742	0.5849	1

E (x) =	0.952	1	0	0.1695	0.3215	0.9632
	0.154	0.3258	0.8712	0	0.0485	0.3652
	1	0.3698	0.3698	0.1479	0	0
	1	0.2147	0.0147	0.5218	0.3214	0.1478

Tabla 1. Análisis estático del mapa (od, id, td) y clasificación de las variables (nodos)

Variables	od	id	td	Clasificación
1. Económico	4.8574	4.1065	8.9639	Ordinaria
2. Político	4.4591	2.7677	7.22675	Ordinaria
3. Legal	3.4065	3.25574	6.66224	Ordinaria
4. Tecnológico	1.76492	2.7133	4.47822	Ordinaria
5. Social	1.88745	2.27632	4.16377	Ordinaria
6. Ecológico	2.22046	3.47622	5.69668	Ordinaria

El cuidado del medio ambiente en el que todos los seres vivos, vivimos, es fundamental para mantener el equilibrio natural del planeta Tierra. Algunas culturas la conocen como Pachamama, y muchas se refieren a la naturaleza como la madre tierra, demostrando así la importancia que presenta en nuestras vidas el cuidado de la naturaleza, pues de ella podemos obtener los recursos que necesitamos para sobrevivir. De la interacción y coexistencia del hombre con ella depende nuestra vida y la subsistencia de las futuras generaciones.

Por ende, la principal acción a tomar y aunque la responsabilidad es compartida, el Estado desempeña un rol protagonista en esta historia, ya que, mediante su legislación y el apoyo, económico y político puede exigir una mejor relación por parte de todos con la Naturaleza. En Ecuador ya se dio el primer paso con el registro dentro de la Constitución del cuidado y protección de la Naturaleza ahora les toca a sus gobernantes velar por el cumplimiento y el respeto de la Carta Maga y de lo que ahí aparece registrado.

La población humana en constante aumento y la consiguiente destrucción de hábitats silvestres, y flora y fauna del planeta, resulta primordial desarrollar hábitos cotidianos de cuidado del medio ambiente. (Zaffaroni, 2011)

CONCLUSIONES

Todas las especies que habitan en el planeta son como piezas de un puzzle que ajustan a la perfección mediante relaciones ecológicas de beneficios mutuos, por lo que es necesario luchar por la protección de todas las especies y ecosistemas que coexisten en la naturaleza. Está

en nuestras manos del hombre la opción de vivir en armonía con la naturaleza y no desequilibrar todo aquello que ha supuesto millones de años de evolución, pero que puede ser demolido en décadas de explotación humana irracional.

Aprender más sobre Las 3R de la ecología: reducir, reutilizar y reciclar. En síntesis, la tarea pendiente es compleja. Hay que vencer tanto visiones miopes como resistencias conservadoras y posiciones prepotentes que esconden y protegen una serie de privilegios, al tiempo que se construyen diversas y plurales propuestas estratégicas de acción. La vigencia de los Derechos de la Naturaleza y de los inseparables Derechos Humanos exige la existencia de marcos jurídicos locales, nacionales e internacionales adecuados, teniendo en consideración que estos temas atañen a la Humanidad en su conjunto.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Acosta, A., & Martínez, E. (2009). *Derechos de la naturaleza: El futuro es ahora*. Editorial Abya-Yala.
- Ali, M., Shabir, M., Smarandache, F., and Vladareanu, L. (2015). Neutrosophic LA-semigroup Rings. *Neutrosophic Sets and Systems*, 7, 81-88.
- Al-Subhi, S. H. S., Pérez Pupo, I., García Vacacela, R., Piñero Pérez, P. Y., & Leyva Vázquez, M. Y. (2018). A New Neutrosophic Cognitive Map with Neutrosophic Sets on Connections, Application in Project Management. *Neutrosophic Sets and Systems*, 22, 63-75.
- Cacpata Calle, W., Acurio Hidalgo, G. F., & Paredes Navarrete, W. (2020). Estudio de los criterios del estrés laboral utilizando Mapas Cognitivos. *Revista Investigación Operacional*, 41(5), 689-698.
- Del Valle Torrado, M. (2009). Evaluación etiológica del retardo mental de origen genético. Algoritmo diagnóstico y nuevas técnicas moleculares. *Archivos Argentinos de Pediatría*, 107(3), 246-255.
- Ecuador. Asamblea Nacional Constituyente, (2008). Constitución de la República. Registro Oficial N. 449: https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf
- Estupiñán, J., Batista, N., Torres, R., Toapanta, A., & Oviedo, F. (2017). La perspectiva ambiental en el desarrollo local. *Revista Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores*, 4(2), 1-23.
- Glykas, M. (Ed.). (2010). *Fuzzy cognitive maps: Advances in theory, methodologies, tools and applications* (Vol. 247). Springer Science & Business Media.
- Gray, S. A., Zanre, E., & Gray, S. R. (2014). Fuzzy cognitive maps as representations of mental models and group beliefs. In *Fuzzy cognitive maps for applied sciences and engineering* (pp. 29-48). Springer, Berlin, Heidelberg.
- Gregor, M., Groumpos, P. P., & Gregor, M. (2017). Using Weight Constraints and Masking to Improve Fuzzy Cognitive Map Models. In *Conference on Creativity in Intelligent Technologies and Data Science* (pp. 91-106). Springer, Cham.
- Hatwágner, M. F., Yesil, E., Dodurka, M. F., Papageorgiou, E., Urbas, L., & Kóczy, L. T. (2018). Two-stage learning based fuzzy cognitive maps reduction approach. *IEEE Transactions on Fuzzy Systems*, 26(5), 2938-2952.
- Kandasamy, W. V., & Smarandache, F. (2013). *Fuzzy Neutrosophic Models for Social Scientists*. Education Publisher Inc.
- Kosko, B. (1986). Fuzzy cognitive maps. *International Journal of Man-Machine Studies*, 24, 65-75.
- Leyva Vázquez, M., & Smarandache, F. (2018). *Neutrosofía: Nuevos avances en el tratamiento de la incertidumbre*. Editorial Pons.
- Machado Araoz, H. (2014). Potosí, el origen. *Genealogía de la minería contemporánea*. Tiempo Mardulce.
- Murcia, D. (2011). El sujeto naturaleza: elementos para su comprensión. Acosta, A. y Martínez, E. (comps.). *La naturaleza con derechos*. *Revista Latinoamericana de la filosofía política*, 1(1), 1-15.
- Parada, P. (2013). Análisis PESTEL, una herramienta de estrategia empresarial de estudio del entorno. <http://www.pascualparada.com/analisis-pestel-una-herramienta-de-estudio-del-entorno/>
- Pulido, C. B. (2014). *El principio de proporcionalidad y los derechos fundamentales: el principio de proporcionalidad como criterio para determinar el contenido de los derechos fundamentales vinculantes para el legislador*. Universidad Externado.
- Ricardo, J. E., Villalva, M. I. M., Padilla, Z. A. O., & Hurtado, L. A. C. (2018). Filosofía de la comunicación, complemento necesario en el aprendizaje de las Ciencias Sociales. *Magazine de las Ciencias: Revista de Investigación e Innovación*, 3(2), 39-52.
- Solana-Gutiérrez, J., Rincón, G., Alonso, C., & García-de-Jalón, D. (2017). Using fuzzy cognitive maps for predicting river management responses: A case study of the Esla River basin, Spain. *Ecological Modelling*, 360, 260-269.

Vasantha, W. B., Kandasamy, I., & Smarandache, F. (2018). *Algebraic structure of neutrosophic duplets in neutrosophic rings*. Infinite Study.

Zaffaroni, R. E. (2011). *La Pachamama y el humano*. Ediciones Madres de Plaza de Mayo.

43

Fecha de presentación: enero, 2022

Fecha de aceptación: marzo, 2022

Fecha de publicación: abril, 2022

BABESIOSIS HUMANA, UNA ZOONOSIS EMERGENTE

HUMAN BABESIOSIS, AN EMERGING ZOOONOSIS

Mildre Mercedes Vidal del Río¹

E-mail: mriovidal69@gmail.com

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-3496-5057>

Aldemar Alejandro Monsalve Guamán¹

E-mail: aldomonsag@gmail.com

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-7106-0746>

¹ Universidad Regional Autónoma de Los Andes. Ecuador.

Cita sugerida (APA, séptima edición)

Vidal del Río, M. M., & Monsalve Guamán, A. A. (2022). Babesiosis humana, una zoonosis emergente. *Revista Universidad y Sociedad*, 14(S2), 358-363.

RESUMEN

La babesiosis es una zoonosis emergente causada por protozoos intraeritrocíticos del Phylum Apicomplexa transmitidos por garrapatas en todo el mundo, que está aumentando en frecuencia y rango geográfico. El principal evento patológico es la lisis de los eritrocitos que da lugar anemia hemolítica, que en casos graves puede provocar insuficiencia orgánica y muerte, especialmente en pacientes inmunodeprimidos, y aquellos que adquieren la infección a través de transfusiones de sangre. La muerte por babesiosis ocurre en hasta el 20 por ciento de estos grupos. El diagnóstico se confirma con la identificación de parásitos en el interior de los eritrocitos, típicos en un frotis de sangre fina o ADN de Babesia mediante PCR. El tratamiento consiste en atovaquona y azitromicina o clindamicina y quinina, y exanguinotransfusión en casos graves. Las medidas de protección personal y comunitaria pueden limitar la carga de infección, pero es importante reconocer que es probable que ninguna de estas medidas evite la expansión continua de Babesia a áreas no endémicas, lo que deja en claro que la babesiosis humana es un problema grave de salud pública que requiere un seguimiento estrecho y medidas de intervención efectivas.

Palabras clave: Babesiosis, zoonosis emergente, protozoos intraeritrocíticos.

ABSTRACT

Babesiosis is an emerging zoonosis caused by intraerythrocytic protozoa of the Phylum Apicomplexa transmitted by ticks throughout the world, which is increasing in frequency and geographic range. The main pathological event is the lysis of the erythrocytes that gives rise to hemolytic anemia, which in severe cases can cause organ failure and death, especially in immunosuppressed patients, and those who acquire the infection through blood transfusions. Death from babesiosis occurs in up to 20 percent of these groups. The diagnosis is confirmed by the identification of parasites within the erythrocytes, typical in a thin blood smear or Babesia DNA by PCR. Treatment consists of atovaquone and azithromycin or clindamycin and quinine, and exchange transfusion in severe cases. Personal and community protection measures can limit the burden of infection, but it is important to recognize that none of these measures are likely to prevent the continued spread of Babesia to non-endemic areas, making it clear that human babesiosis is a serious problem of public health that requires close monitoring and effective intervention measures.

Keywords: Babesiosis, emerging zoonosis, intraerythrocytic protozoa.

INTRODUCCIÓN

La babesiosis es una enfermedad infecciosa zoonótica similar a la malaria, transmitida principalmente por garrapatas (en su mayoría por la garrapata de patas negras o *Ixodes scapularis*) y con menos frecuencia a través de transfusiones de sangre o por vía transplacentaria, que involucra la infección de los eritrocitos por protozoos de la especie *Babesia* y generalmente conduce a una enfermedad febril aguda y anemia hemolítica (Vannier & Krause, 2012; Rollend et al. 2013). Los microorganismos que ahora se reconocen como babesia fueron descritos por primera vez por Babes en 1888 cuando investigó la causa de hemoglobinuria en ganado febril. Cinco años después, Smith y Kilbourne identificaron una garrapata como el vector de *Babesia bigemina* que causó la fiebre del ganado de Texas, estableciendo así por primera vez transmisión de un agente infeccioso por un vector artrópodo. (Rollend et al. 2013; Gray & Herwaldt, 2019).

La babesiosis en seres humanos se reconoció por primera vez en un paciente esplenectomizado en Europa, sin embargo, la mayoría de los casos se han reportado en el noreste y el medio oeste superior de los Estados Unidos en personas con un bazo intacto y sin antecedentes de deterioro inmunológico. Los casos se notifican esporádicamente en Asia, África, Australia, Europa y América del Sur. La babesiosis comparte muchos aspectos clínicos característicos de la malaria y puede ser fatal, particularmente en los ancianos y los pacientes inmunodeprimidos. (Rollend et al. 2013).

Babesia spp. son parásitos hemoprotozoarios que se transmiten por garrapatas, transfusión de hemoderivados contaminados, trasplante de órganos sólidos o de la madre al feto. Se debe considerar la Babesiosis frente a un paciente en un área endémica con posible exposición a garrapatas que presenta síntomas inespecíficos inexplicables como fiebre junto con fatiga, escalofríos, sudores, dolor de cabeza, mialgias y artralgias. La babesiosis grave requiere hospitalización y puede ir acompañada de complicaciones potencialmente mortales. (Butler-Haughton, 2020).

Las características comunes de laboratorio incluyen trombocitopenia, anemia hemolítica y niveles elevados de transaminasas y fosfatasa alcalina. La sospecha de diagnóstico debe basarse en una combinación de antecedentes del paciente como presentar picadura de garrapata, residencia o viaje a un área endémica de *Babesia*, o receptor de transfusión) y síntomas clínicos (manifestaciones inespecíficas similares a la influenza) (Vannier & Krause, 2020). Se debe confirmar el diagnóstico mediante la visualización de patógenos de *Babesia* en un frotis de

sangre periférica o la amplificación del ADN del patógeno aislado de una muestra de sangre mediante la prueba de reacción en cadena de la polimerasa. Además, la detección serológica de anticuerpos IgG e IgM antibabesiales proporciona información de apoyo. (Sánchez et al. 2016).

Los pacientes asintomáticos generalmente no requieren tratamiento, a menos que la parasitemia dure 3 meses o más, como lo demuestra la detección en frotis de sangre o los resultados positivos de la prueba de reacción en cadena de la polimerasa. Sin embargo, los pacientes con enfermedad activa sintomática requieren tratamiento antimicrobiano según la gravedad de los síntomas. Como opciones de tratamiento el régimen de atovacuona más azitromicina es la terapia de elección para la babesiosis leve a moderada. Sin embargo, se prefiere el régimen de clindamicina más quinina para la babesiosis grave. (Gabielli et al. 2016).

Antes de ser reconocida como una enfermedad zoonótica hace más de 60 años, la babesiosis se conocía como una enfermedad de vertebrados tanto salvajes como domésticos. La babesiosis causada por *Babesia microti* es endémica en el noreste y el medio oeste superior de los Estados Unidos. Otros agentes etiológicos incluyen *Babesia duncani* que se encuentra a lo largo de la costa de EE. UU, *Babesia divergens* reportada principalmente en Europa, *Babesia venatorum* ubicada en China y Europa y *Babesia crassa* limitada a China. (Rollend et al. 2013).

Entre las complicaciones se encuentran disfunción multiorgánica como por ejemplo insuficiencia respiratoria aguda, insuficiencia cardíaca congestiva, insuficiencia renal y hepática, infección o hemólisis. El pronóstico es generalmente favorable en la enfermedad leve a moderada, la mejoría de los síntomas comienza dentro de las primeras 48 horas después del inicio del tratamiento, aunque, la babesiosis grave requiere períodos más largos para la resolución completa de los síntomas. La muerte ocurre hasta en el 10% de los pacientes hospitalizados con enfermedad grave; se producen mayores tasas de mortalidad en pacientes inmunodeprimidos. (Krause et al. 2021).

MATERIALES Y MÉTODOS

En esta investigación, se realizó una revisión bibliográfica exhaustiva y actualizada de artículos científicos de relevancia médica y libros reconocidos dentro de la comunidad de investigadores, en busca de información confirmada y actualizada sobre Babesiosis en seres humanos. Con este fin se utilizó lectura comprensiva y crítica para recolectar datos específicos de revistas indexadas como

SciELO, Elsevier, Redalyc y Latindex. De la misma manera se utilizaron otras fuentes como buscadores, por ejemplo, Google Académico y plataformas como Publish or Perish y de esta manera enriquecer la investigación.

A su vez se indagó en bases de datos como PUBMED y MEDLINE, que son fuentes especializadas en información científica. Adicionalmente, en aras de encontrar información actualizada se tomó como referencia los boletines la Organización Mundial de la Salud.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Existen 22 vectores confirmados de 18 especies de Babesia que infectan animales agrícolas o de compañía o humanos. La mayoría de las especies de garrapatas transmiten solo una especie de Babesia de importancia económica o médica, y la mayoría de las especies de Babesia spp. son transmitidas por relativamente pocas especies de garrapatas; sin embargo, *B. caballi* tiene 7 vectores confirmados. Aunque los humanos pueden ser huéspedes accidentales de garrapatas *Ixodes* spp., muy pocas especies transmiten Babesiosis zoonótica. (Kliegman et al. 2020).

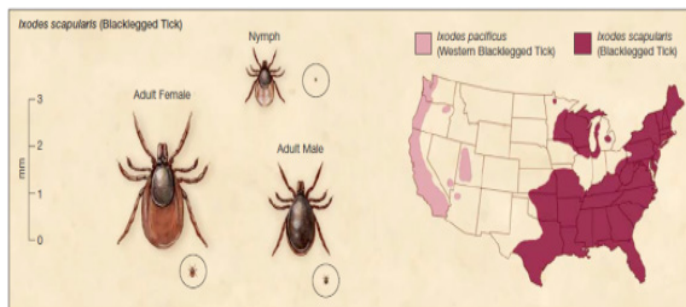


Figura 1. Ixodes Escapularis

Fuente: Sánchez, et al. (2016).

La transmisión de babesia en los seres humanos se produce a través de los reservorios vertebrados por la especie de garrapatas *Ixodes ricinus*. El reservorio principal de la causa más común de babesiosis en las personas (*B. microti*) es el ratón blanco (*Peromyscus leucopus*) y su principal agente causal es *Ixodes scapularis*, comúnmente conocida como garrapata de patas negras; que a su vez, es el agente causal de otras enfermedades como la enfermedad de Lyme, de la anaplasmosis granulocítica humana, la *Borrelia miyamotoi*, el agente de la ehrlichiosis tipo *Ehrlichia muris* y el virus Powassan, y puede transmitir simultáneamente dos o más microorganismos. (Steffen et al. 2022).

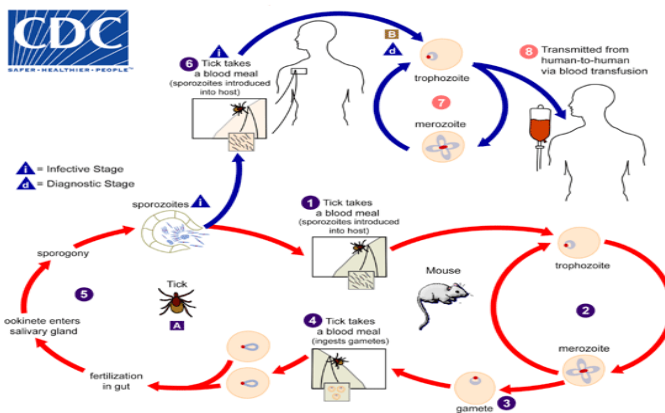


Figura 2. Ciclo de vida de Babesia microti

Fuente: Centers for Disease Control and Prevención. (2018).

En la Figura 2 se describe el ciclo de vida de Babesia microti que incluye dos hospedadores, el primero es principalmente el ratón de patas blancas, *Peromyscus leucopus*, y una garrapata de la especie *Ixodes*. Mientras que una garrapata infectada con Babesia spp. ingiere sangre, introduce esporozoitos en el ratón hospedador. (Número 1) Los esporozoitos se introducen en los eritrocitos y se reproducen asexualmente, a este proceso se lo denomina gemación. (Número 2) En la sangre, los gametos de algunos parásitos se diferencian entre masculinos y femeninos. (Número 3). El huésped definitivo es la garrapata. Una vez ingeridos por una garrapata apropiada. (Número 4) Cuando los gametos se unen, experimentan un ciclo esporogónico que culmina con la aparición de esporozoitos. (Número 5) La transmisión vertical o hereditaria también conocida como transovárica se ha documentado para las especies de Babesia “grandes”, pero no para las “pequeñas”, como es el caso de Babesia microti (Letra A). (Centers for Disease Control and Prevención, 2018).

Los seres humanos ingresan en el ciclo cuando son mordidos por garrapatas infectadas. Durante una ingestión de sangre, una garrapata infectada con Babesia introduce esporozoitos en el huésped humano. (Número 6) Los esporozoitos entran en los eritrocitos (Letra B) y experimentan una replicación asexual (gemación). (Número 7) La multiplicación de los parásitos en su etapa sanguínea es la responsable de las manifestaciones clínicas de la enfermedad. Los humanos suelen ser huéspedes sin salida. Sin embargo, se ha demostrado que la transmisión entre seres humanos se produce a través de transfusiones de sangre contaminada (Número 8). (Centers for Disease Control and Prevención, 2018).

Epidemiología

La mayoría de *Babesia* spp. son pequeñas (de 1 a 5 μm de longitud) y tienen forma de pera, redondas u ovaladas. *Babesia microti* tiene el genoma nuclear más pequeño de todos los parásitos en la familia Apicomplexa estudiados hasta ahora y tiene el requerimiento metabólico mínimo de protozoos intraeritrocíticos (Silva et al. 2016). A lo largo de la historia, se han identificado más de 100 *Babesia* spp. en animales salvajes y domésticos. Las especies de babesia que infectan el ganado han tenido un impacto económico significativo a nivel mundial e incluyen *Babesia bigemina*, *Babesia bovis*, *Babesia divergens* y *Babesia major*. Otros animales infectados por *Babesia* spp. incluyen caballos (*Babesia caballi*), perros (*Babesia canis*), gatos (*Babesia felis*), ciervos (*Babesia odocoli*) y roedores (*Babesia microti*). (Lemieux et al. 2016).

Se ha descrito pocas especies de *Babesia* que causan enfermedades en los seres humanos, estas incluyen, *Babesia microti*, el patógeno tipo *Babesia crassa*, *Babesia divergens*, *Babesia duncani*, *Babesia venatorum*, *Babesia* spp. XXB/HangZhou y KO1 (Rollend et al. 2013). La distribución geográfica de la babesiosis imita la de las garrapatas *Ixodes dammini* o también conocidas como *Ixodes scapularis* de cuerpo duro y sus hospedadores vertebrados, por ejemplo, perros, gatos, ganado y roedores. El reservorio principal de la babesiosis en el noreste de los Estados Unidos es el ratón de patas blancas que es el hospedador de ninfas de *Ixodes dammini* y el venado de cola blanca que contiene adultos de *Ixodes dammini*. Los casos esporádicos de babesiosis también ocurren con gracias a la garrapata y sus hospedadores vertebrados. (Bope & Kellerman, 2015).

Epidemiología en Estados Unidos

Aproximadamente 2000 casos se notifican anualmente a los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC), aunque la seroprevalencia y los estudios epidemiológicos sugieren una mayor incidencia. La mayoría de los casos son causados por *Babesia microti* y ocurren en el noreste (de Maine a Maryland) y el medio oeste (Minnesota, Wisconsin). El número de casos y el rango geográfico de babesiosis ha aumentado constantemente en las dos últimas décadas. Se producen casos esporádicos de infección por *Babesia duncani* a lo largo de la costa del Pacífico. (Kliegman et al. 2020).

Epidemiología en Europa

En esta región se han atribuyen las infecciones por *B. divergens*, *B. microti* y *B. venatorum* a la garrapata del ganado, *Ixodes ricinus*. Aproximadamente 50 casos se han atribuido a *B. divergens*. La mayoría han ocurrido en

Francia e Irlanda, particularmente en regiones con ganadería extensiva, sin embargo, también se han informado casos en Croacia, Polonia, Finlandia, Suecia, Noruega, Portugal, España, Turquía y Georgia. *Babesia venatorum* se describió por primera vez como EU-1 y se han descrito en Suecia, Alemania, Austria e Italia. Solo se han identificado tres casos de *B. microti* en Europa (Alemania y Polonia) y dos de ellas fueron infecciones asintomáticas. (Kliegman et al. 2020).

Epidemiología en Asia

La babesiosis causada por *B. microti* se ha documentado en Taiwán, Japón y China continental, particularmente a lo largo de la frontera con Myanmar. La infección por *B. venatorum* se documentó por primera vez en la Región autónoma de Xinjiang en el noroeste de China y posteriormente reconocida como endémica en la provincia nororiental de Heilongjiang. Organismos similares a *B. crassa*, que típicamente infectan ovejas, fueron identificadas recientemente en esta provincia como el agente etiológico de una enfermedad febril leve a moderada. En la provincia de Zhejiang, en el sureste de China, se describió recientemente un caso leve causado por una nueva *Babesia* spp. XXB / HangZhou. En Corea del Sur, se desarrolló un caso aislado severo de babesiosis en una mujer esplenectomizada causado por KO1 estrechamente relacionado con los encontrados en ovejas. (Jia et al. 2018).

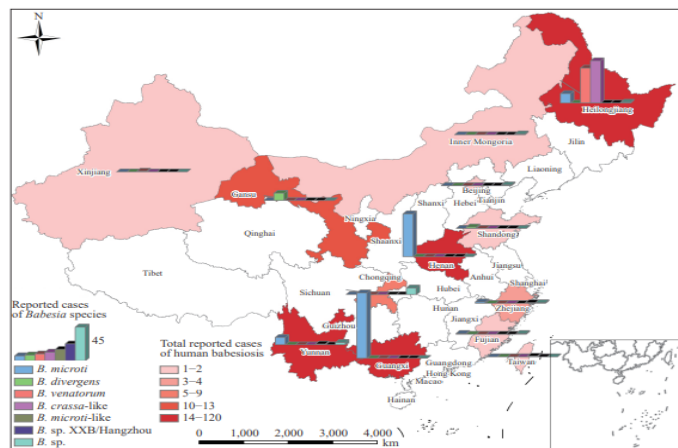


Figura 3 Distribución de Babesiosis Humana en China desde 1944 hasta 2019

Fuente: Chen et al., (2020).

El primer caso de infección por *Babesia* en China se remonta a 1944 cuando se examinó el frotis sanguíneo de un paciente sospechoso de malaria en Chongqing y demostró que el paciente estaba infectado con *Babesia* según un análisis de las características morfológicas de los protozoos (22,23). En la Figura 3 se describe la

distribución de más de 314 casos de babesiosis o infección asintomática que han sido reportados en China entre 1944 y 2019, distribuidos en 14 divisiones administrativas a nivel provincial (PLAD). (Chen et al. 2020).

Epidemiología en Resto del Mundo

La enfermedad causada por *B. microti* se ha documentado en Nueva Gales del Sur - Australia, Manitoba - Canadá y Yucatán - México (Peniche-Lara et al. 2018). En países latinoamericanos como Bolivia y Brasil se reportaron infecciones asintomáticas por *Babesia microti*, en estos casos la proximidad con el ganado explica mejor los síntomas asintomáticos. En Cuba, Colombia y Brasil se ha informado infección por *B. bovis* o *B. bigemina*. De igual manera, se han reportado tres casos en Egipto, uno de los cuales probablemente fue adquirido de un perro mascota. En África meridional, se diagnosticó babesiosis en dos pacientes que viajaron recientemente a Namibia y Zimbabue. (Kliegman et al. 2020).

Manifestaciones clínicas

Las manifestaciones primarias incluyen fiebre, hemólisis intravascular y trombocitopenia. Las manifestaciones clínicas pueden ser tanto subclínicas como potencialmente mortales (Peniche-Lara et al. 2018). La enfermedad causada por infección de *Babesia* spp. presenta un cuadro clínico bastante inespecífico, y en su mayoría provoca una infección asintomática o a su vez presenta síntomas leves similares a los de la malaria no complicada o la de una viriasis. La sintomatología se presenta después de una o algunas semanas de que ocurra la infección, esta incluye escalofríos, astenia, hipertermia intermitente, escalofríos, dolores de cabeza, anorexia y artromialgias. El cuadro clínico se resuelve en 1-2 semanas; sin embargo, la anemia y el cansancio tienen la posibilidad de persistir a lo largo de varios meses. (Borstnar & López, 2020).

Los pacientes inmunodeprimidos en especial, aquellos que muestran alteraciones de los linfocitos T CD4, esplenectomizados y ancianos padecen cuadros más graves, que se caracterizan por la aparición de complicaciones clínicas como edema de pulmón, insuficiencia respiratoria aguda, insuficiencia renal o hepática, coagulación vascular esparcida o insuficiencia cardíaca congestiva, rotura esplénica, coma y un curso que podría ser fulminante y provocar el óbito, algunas veces inclusive tras la instauración de un procedimiento antimicrobiano conveniente. En dichos pacientes, la patología además puede recidivar a menudo. (Borstnar & López, 2020).

Prevención y control

Se pueden tomar medidas para reducir el riesgo de babesiosis y otras infecciones transmitidas por garrapatas. El uso de medidas de prevención es especialmente importante para las personas con mayor riesgo de babesiosis grave. La mejor defensa es evitar la exposición a los hábitats de las garrapatas. *Babesia microti* se transmite por garrapatas *Ixodes scapularis*, que se encuentran principalmente en áreas boscosas, con matorrales o cubiertas de hierba, en ciertas regiones y estaciones. No existe ninguna vacuna que se pueda emplear como prevención y protección para las personas contra la babesiosis. Sin embargo, las personas que viven viajan o trabajan en áreas infestadas de garrapatas pueden tomar medidas simples para protegerse contra las picaduras de garrapatas y las infecciones transmitidas por garrapatas. (Farah et al. 2012).

Los productos que contienen N, N -dietil-3-metilbenzamida (DEET) se pueden aplicar directamente sobre la piel expuesta y la ropa, para ayudar a mantener alejadas a las garrapatas. La etiqueta del producto incluye detalles sobre cómo y dónde aplicar el repelente, con qué frecuencia volver a aplicarlo y cómo usarlo de manera segura en los niños. Los productos de permetrina se pueden aplicar a la ropa / botas (no a la piel), en realidad eliminan a las garrapatas que entran en contacto con la ropa tratada y, por lo general, siguen siendo eficaces tras varios lavados. Después de las actividades al aire libre, se recomienda realizar controles diarios de garrapatas y eliminar rápidamente cualquier garrapata que se encuentre. Las ninfas de *I. scapularis* que suelen propagar *B. microti* son tan pequeñas que se pasan por alto fácilmente. Pero generalmente deben permanecer unidos a una persona durante más de 36 a 48 horas para poder transmitir el parásito. (Centers for Disease Control and Prevención. 2018).

CONCLUSIONES

A pesar de su relativa facilidad de diagnóstico con la ayuda de exámenes de laboratorio, esta enfermedad se sigue maldiagnosticando como malaria lo cual puede significar contraproducente para el paciente.

Esta enfermedad se puede distribuir fácilmente a lo largo de regiones ganaderas debido a sus hospedadores vertebrados y sus vectores, las garrapatas *Ixodes* spp. y se considera un riesgo laboral en esta rama; sin embargo, no se limita a pacientes expuestos a la ganadería sino también a personas que realizan caminatas en campos abiertos en donde abundan los roedores y otros animales que pueden ser hospedadores de estos protozoos intraeritrocíticos. Es por esto por lo que se debe socializar las

formas de prevención en la población en general, pero enfatizando en poblaciones rurales en las que la ganadería es su actividad económica principal.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Bope, E. T., & Kellerman, R. D. (2015). *Conn's current therapy 2016*. Elsevier Health Sciences.
- Borstnar, C. R., & López, F. C. (Eds.). (2020). *Farreras Rozman. Medicina Interna*. Elsevier Health Sciences.
- Butler-Haughton, M. (2020). Babesiosis. *Workplace Health & Safety*, 68(11), 545-545.
- Centers for Disease Control and Prevención. (2018). Parasites-Babesiosis. <https://www.cdc.gov/parasites/babesiosis/biology.html>
- Chen, M., Liu, Q., Xue, J., Chen, S., Huang, D., Yu, Y., ... & Chen, J. (2020). Spreading of Human Babesiosis in China: Current Epidemiological Status and Future Challenges. *China CDC Weekly*, 2(33), 634.
- Farah, J. M., del Risco, F. D. L. V., Espinosa, A. B., & Salvador, A. S. F. (2012). Coinfección de babesiosis y ehrlichiosis: Un caso en Cartagena de Indias, Colombia. *Revista Ciencias Biomédicas*, 3(2), 339-345.
- Gabrielli, S., Totino, V., Macchioni, F., Zuñiga, F., Rojas, P., Lara, Y., ... & Cancrini, G. (2016). Human Babesiosis, Bolivia, 2013. *Emerging infectious diseases*, 22(8), 1445.
- Gray, E. B., & Herwaldt, B. L. (2019). Babesiosis surveillance. *Centers for Disease Control and Prevention*.
- Jia, N., Zheng, Y. C., Jiang, J. F., Jiang, R. R., Jiang, B. G., Wei, R., ... & Cao, W. C. (2018). Human Babesiosis Caused by a Babesia crassa-Like Pathogen: A Case Series. *Clinical Infectious Diseases*, 67(7), 1110-1119.
- Kliegman, R. M., Geme III, J. W. S., Blum, N., Shah, S. S., & Tasker, R. C. (Eds.). (2020). *Nelson. Tratado de pediatría*. Elsevier Health Sciences.
- Kliegman, R. M., Geme III, J. W. S., Blum, N., Shah, S. S., & Tasker, R. C. (Eds.). (2020). *Nelson. Tratado de pediatría*. Elsevier Health Sciences.
- Krause, P. J., Auwaerter, P. G., Bannuru, R. R., Branda, J. A., Falck-Ytter, Y. T., Lantos, P. M., ... & Wormser, G. P. (2021). Clinical practice guidelines by the Infectious Diseases Society of America (IDSA): 2020 guideline on diagnosis and management of Babesiosis. *Clinical Infectious Diseases*, 72(2), e49-e64.
- Lemieux, J. E., Tran, A. D., Freimark, L., Schaffner, S. F., Goethert, H., Andersen, K. G., ... & Sabeti, P. C. (2016). A global map of genetic diversity in Babesia microti reveals strong population structure and identifies variants associated with clinical relapse. *Nature microbiology*, 1(7), 1-7.
- Peniche-Lara, G., Balmaceda, L., Perez-Osorio, C., & Munoz-Zanzi, C. (2018). Human Babesiosis, Yucatán State, Mexico, 2015. *Emerging infectious diseases*, 24(11), 2061.
- Rollend, L., Bent, S. J., Krause, P. J., Usmani-Brown, S., Steeves, T. K., States, S. L., ... & Diuk-Wasser, M. A. (2013). Quantitative PCR for detection of Babesia microti in Ixodes scapularis ticks and in human blood. *Vector-Borne and Zoonotic Diseases*, 13(11), 784-790.
- Sánchez, E., Vannier, E., Wormser, G. P., & Hu, L. T. (2016). Diagnosis, treatment, and prevention of Lyme disease, human granulocytic anaplasmosis, and babesiosis: a review. *Jama Network Open*, 3(16), 1767-1777.
- Silva, J. C., Cornillot, E., McCracken, C., Usmani-Brown, S., Dwivedi, A., Ifeonu, O. O., ... & Mamoun, C. B. (2016). La diversidad de todo el genoma y el perfil de expresión génica de los aislamientos de Babesia microti identifican genes polimórficos que median en las interacciones huésped-patógeno. *Informes científicos*, 6(1), 1-15.
- Steffen, A., Xiong, Y., Georgieva, R., Kalus, U., & Bäuml, H. (2022). Bacterial safety study of the production process of hemoglobin-based oxygen carriers. *Beilstein Journal of Nanotechnology*, 13(1), 114-126.
- Vannier, E., & Krause, P. J. (2012). Human babesiosis. *New England Journal of Medicine*, 366(25), 2397-2407.
- Vannier, E., & Krause, P. J. (2020). Babesiosis. *Hunter's Tropical Medicine and Emerging Infectious Diseases*.

44

Fecha de presentación: enero, 2022

Fecha de aceptación: marzo, 2022

Fecha de publicación: abril, 2022

LA INFRACCIÓN

AL DEBER OBJETIVO DE CUIDADO EN EL PROCESO DE HARDENING

THE INFRINGEMENT OF THE OBJECTIVE DUTY OF CARE IN THE HARDENING PROCESS

Alberto Leonel Santillán Molina¹

E-mail: us.albertosantillan@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-8517-8980>

Nelly Valeria Vinueza Ochoa¹

E-mail: ub.nellyvinueza@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-8935-7545>

Cristian Fernando Benavides Salazar¹

E-mail: us.cristianbenavides@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-4326-2137>

¹ Universidad Regional Autónoma de Los Andes. Ecuador.

Cita sugerida (APA, séptima edición)

Santillán Molina, A. L., Vinueza Ochoa, N., & Benavides Salazar, C. F. (2022). La infracción al deber objetivo de cuidado en el proceso de Hardening. *Revista Universidad y Sociedad*, 14(S2), 364-372.

RESUMEN

El problema de investigación radica en determinar si cabe la conducta imprudente en los ciberdelitos cuando el técnico de seguridad informática responsable del proceso de hardening, por imprudencia, impericia, negligencia o inobservancia de sus *lex artis*, infracciona el deber de cuidado, lo que da como resultado una intromisión al sistema informático bajo su responsabilidad, por lo que el objetivo de este trabajo es establecer los parámetros teóricos en los que se sustenta la imputación al tipo objetivo en los delitos informáticos, por infracción al deber objetivo de cuidado del responsable de la seguridad del sistema de tratamiento de información. La presente investigación fue cualitativa, en la que se utilizó los métodos histórico-lógico que identificó las líneas de investigación que permitieron establecer cómo se encuentra descrito el delito informático en el derecho penal moderno, el método analítico-sintético relativa a las definiciones sobre el delito informático, imputación objetiva y el proceso de hardening, y finalmente el método de análisis jurídico relativo a las disposiciones legales aplicables; y como técnica de investigación se utilizó el análisis de contenido. En los resultados se desarrolló la importancia del hardening, las pericias informáticas en materia penal que sustentan el principio de objetividad de Fiscalía en la Investigación penal, llegando a concluir que el delito informático en nuestra legislación es doloso, pero se ha demostrado académicamente que existe la posibilidad de una conducta culpable abordada desde la previsibilidad, advertibilidad y evitabilidad del resultado como presupuesto de la conducta imprudente.

Palabras clave: Hardening, seguridad informática, Imputación objetiva, ciberdelito, pericia informática.

ABSTRACT

The research problem lies in determining whether there is reckless conduct in cybercrimes when the computer security technician responsible for the hardening process, due to recklessness, inexperience, negligence or non-observance of its *lex artis*, infringes the duty of care, which gives as The result was an interference with the computer system under his responsibility, so the objective of this work is to establish the theoretical parameters on which the imputation of the objective type in computer crimes is based, for infringement of the objective duty of care of the person in charge of security of the information processing system. The present investigation was qualitative, in which the historical-logical methods were used that identified the lines of investigation that allowed to establish how the computer crime is described in modern criminal law, the analytical-synthetic method relative to the definitions of the crime computer science, objective imputation and the hardening process, and finally the method of legal analysis related to the applicable legal provisions; and content analysis was used as a research technique. In the results, the importance of hardening was developed, the computer skills in criminal matters that support the principle of objectivity of the Prosecutor's Office in the criminal investigation, concluding that the computer crime in our legislation is malicious, but it has been academically demonstrated that there is the possibility of a culpable conduct approached from the predictability, predictability and avoidability of the result as a presupposition of the reckless conduct.

Keywords: Hardening, Informatic security, objective imputation, cybercrime, computer expertise.

INTRODUCCIÓN

Doctrinariamente el delito se define como la acción típicamente antijurídica y culpable, la cual es atribuible desde la imputación, a quien cometió el injusto penal, y por tanto debe de ser sometido a una pena. (Gaviria, 2005).

Dentro de su clasificación existe una que aborda la intencionalidad del agente que se traduce en el dolo y la culpa como elementos subjetivos del tipo penal, es así como el delito se clasifica desde la intención en doloso y culposo. El delito doloso a su vez se clasifica en intencional, cuando el acontecimiento dañoso o peligroso que la ley penal ha descrito como tal, proviene de la propia acción u omisión del agente, es decir, su conducta es dolosa, cuando conociendo los elementos objetivos del tipo penal, los ejecuta esperando un resultado o una lesión al derecho ajeno, actuando con voluntad y conciencia; y culposa cuando el acontecimiento no previsto ni querido por el agente, se verifica por imprudencia, impericia o inobservancia de leyes, reglamentos o *lex artis* que infraccionan el deber objetivo de cuidado, rebasando de esta manera el riesgo permitido, por lo que no existiría intención positiva de irrogar daño sino falta de previsión.

En el delito imprudente no entra en juego el dolo con actos anteriores o simultáneos, sino que se presentan ciertos elementos de la imprudencia que sobrepasan el riesgo aceptable, tales como la “previsibilidad, advertibilidad y evitabilidad del resultado como presupuesto de la conducta imprudente” (Roxin, 2013, pág. 999).

Es aquí donde encaja la teoría de la imputación al tipo objetivo cuyo autor es el maestro alemán Claus Roxin, quien bosqueja en “1970 en su libro Homenaje a Honig, la vinculación con el criterio de creación de un riesgo jurídicamente relevante y de una lesión del bien jurídico. (Roxin & Vásquez, 2007).

El planteamiento que el Maestro de la Universidad de Múnich sostiene, es que “es objetivamente imputable un resultado causado por una conducta humana, cuando dicha acción ha creado un peligro jurídicamente desaprobado, que se ha realizado en el resultado típico y que pertenezca al ámbito de protección de la norma infringida” (Roxin, 2013, pág. 377), por lo tanto, se debe entender que la aplicación de esta teoría, abarca con precisión a los delitos imprudentes donde el dolo se excluye mas no la culpa como presupuesto vital del tipo.

El ciberdelito es aquel acto que en su descripción típica exige la presencia del uso de la informática como medio para la comisión de la infracción, y la alteración, manipulación o modificación de los datos informáticos, como

elementos de su antijuridicidad que lo hacen un acto de reproche merecedor de una sanción penal.

La doctrina mayoritaria considera al delito informático como una conducta eminentemente dolosa, cuando el agente a sabiendas vulnera las medidas de seguridad que han sido impuestas para impedir el acceso no autorizado a los sistemas automatizados de información, tales como: “lector del iris del ojo, reconocimiento de patrones de voz, así como también el reconocimiento biométrico facial, la huella dactilar, y finalmente el usuario y contraseña que da el acceso a la operatividad del sistema” (Suarez, 2016, pág. 344), y de esta manera beneficiarse de la intromisión para cometer otras conductas como el espionaje o sabotaje informático.

No obstante también se encuentran en esta parte de la teoría del delito informático impropio, el hecho de que no protegen bienes jurídicos específicos a la informática, sino otros bienes jurídicos como la intimidad, la privacidad, la propiedad, la fe pública, la indemnidad sexual, es decir se usan los medios electrónicos como las redes sociales u otro medio de comunicación masiva por internet para cometer el delito, pero lo cierto es, que una vez analizada la forma en la que se ejecuta las medidas impuestas que impiden el acceso no consentido, se verificaría la imprudencia al deber objetivo de cuidado en el agente de seguridad informática responsable del proceso del *hardening*.

El “*hardening*” (Gómez, 2014, pág. 52) es un procedimiento de seguridad informática que tiene como finalidad “asegurar un sistema mediante la reducción de sus vulnerabilidades, eliminando software que no prestan ninguna funcionalidad, o servicios, o usuarios, o accesos innecesarios, o cerrando puertos en desuso, y así evitar que el sistema sea vulnerado por la falta de previsibilidad, advertibilidad y evitabilidad del acceso no consentido por impericia, imprudencia, o inobservancia de las reglas de cuidado del agente de seguridad.

Los actos preparatorios de aseguramiento que generalmente realiza el técnico sobre el sistema informático al “endurecer las medidas de seguridad son: 1. Cambiar periódicamente todas las claves de acceso, la cual funciona como una medida preventiva cuando la clave ha sido obtenida legítima o ilegítimamente de manos del titular de la cuenta; 2. Desinstalación de software que puedan presentar bondades para una penetración no autorizada; 3. Deshabilitar usuarios que estén sin uso en el sistema, y así evitar un acceso de una persona que se haya revocado su permiso de acceder, pero que no haya sido deshabilitado en el mismo y presente una puerta que permita la intromisión y que esta se verifique por falta de cuidado

del agente de seguridad; 4. Deshabilitar servicios en desuso, cambiando la configuración de los puertos lógicos y así evitar su uso no autorizado; 5. Instalación de antivirus; 6. Actualización del software; y, 7. Obtener copias de seguridad y respaldo de la información.

Como podemos observar de lo explicado, es posible que en el ciberdelito se pueda presentar una conducta imprudente por infracción al deber objetivo de cuidado por rebasamiento del riesgo permitido, y por ende que el delito informático se encuadre en la categoría del delito culposo.

Por lo expuesto, el problema de investigación radica en determinar si cabe la conducta imprudente en los delitos informáticos por infracción al deber objetivo de cuidado, como elemento en la teoría de la imputación objetiva, por lo que el objetivo de esta investigación es establecer los parámetros teóricos en los que se sustenta la imputación al tipo objetivo en los delitos informáticos, por infracción al deber objetivo de cuidado, del responsable de la seguridad del sistema automatizado de información en el proceso de hardening.

La imputación al tipo objetivo

Como ya hemos explicado en la fórmula de la imputación al tipo objetivo, es que esta depende de la participación del autor activamente y de una relación causal para poder imputar de manera directa la conducta en los elementos descriptivos del tipo objetivo, lo que requiere como presupuesto de la realización del tipo “es que el autor haya causado el resultado” (Roxin, 2013, pág. 346).

Por tanto, para poder llegar a realizar este análisis en cuanto a la conducta imprudente, se debe abordar las posiciones teóricas del maestro alemán Claus Roxin cuando sostiene que:

a) Un resultado causado por el agente sólo se puede imputar al tipo objetivo, si la conducta del autor ha creado un peligro no cubierto por el riesgo permitido y que el mismo se encuentre en el resultado concreto; y, b) Si el resultado se presenta como una ejecución del peligro creado por el agente, por regla general va a ser imputado cuando se cumple el tipo objetivo (Roxin, 2013, pág. 346).

En tal virtud, esta teoría de imputación presupone necesariamente la realización de un peligro que ha sido creado por el autor y que definitivamente no es cubierta por el riesgo permitido, cuando ésta se encuentra debidamente tipificada en el ordenamiento jurídico penal.

Entre las teorías que sustentan la imputación objetiva tenemos la de la causalidad, que se define como el conjunto de hechos ejecutados por una persona, los cuales

se encuentran interrelacionados para el cumplimiento de un fin específico, es decir, causa y efecto; y la teoría del nexo causal que exige la existencia de un vínculo que una la infracción con el responsable, y de ahí partir para determinar si el agente ha causado el resultado final que ha sido descrito en los elementos del tipo objetivo, y que sea relevante para la producción de un resultado típico, cuando sea rebasado el riesgo permitido a través de la creación de un peligro jurídicamente desaprobado.

Bajo esta misma lógica, se puede definir al riesgo permitido como aquel conjunto de hechos que crean un peligro relevante pero que jurídicamente se encuentra permitido, y que se debe cumplir para evitar la comisión de una infracción, ya que el rebasamiento del mismo obligaría al juzgador analizar su conducta descrita en el tipo.

Son estas normas de cuidado en el riesgo permitido que aprueban actividades riesgosas soportadas en la ley, como las normas que rigen el tránsito vehicular o las *lex artis* médicas, y que un buen manejo de las mismas, reducirían la consumación de un resultado jurídicamente desaprobado.

Es por esto por lo que el insigne maestro alemán considera que: “la observancia de las normas de cuidado aumenta claramente la posibilidad de salvaguardar un bien jurídico, pero no lo garantiza con absoluta seguridad” (Roxin, 2013, pág. 380) que este no pueda ser vulnerado. Es por esto por lo que se puede sostener que en los delitos informáticos quién se encuentra obligado a garantizar que los sistemas de tratamiento de información se encuentren seguros, es el agente de seguridad informática responsable del proceso de hardening, que impida de mejor manera el acceso no consentido a los sistemas automatizados de información.

El proceso de hardening y el hackeo ético

El hackeo ético es una metodología que tiene como finalidad desde el campo de la informática (Hartley, 2015), explotar todas las vulnerabilidades que pueda presentar un sistema de tratamiento de información, cuyo objetivo final es el fortalecimiento de las medidas de seguridad para identificar cuáles son aquellos puntos de penetración que le permitan al hacker, realizar una intromisión disminuyendo el riesgo de hackeo a través de una auditoría, la cual deberá ser presentada al titular para que pueda escoger las mejores medidas que beneficien directa o indirectamente a este.

Los procedimientos que se utilizan en el hackeo ético son: “test de penetración, el test de vulnerabilidad y el *peste*testing” (González Pérez, 2015, págs. 66-70). Las finalidades de estos test radican en establecer cuáles son

los puntos vulnerables que permitan un acceso no consentido, y así mediante pruebas ofensivas, determinar qué tan eficientes son los mecanismos de defensa que tenga este sistema, y así a través de la detección de estas vulnerabilidades, establecer de manera clara, cuál es el riesgo que presentan cada una de ellas, e instaurar las medidas que sean mucho más seguras para el sistema.

Por lo tanto, se puede definir al hackeo ético como “la aplicación de metodologías con el uso de herramientas específicas, para ejecutar pruebas que identifiquen las vulnerabilidades ante una posible intromisión, y así implementar medidas que contrarreste el ataque e impedir la intromisión al sistema” (Osma et al. 2020, pág. 12).

Las fases que generalmente se ejecutan para un hackeo ético son: “el reconocimiento, la exploración, la obtención de acceso, el mantenimiento del acceso, y finalmente el cubrimiento de huellas” (González Pérez, 2015, pág. 13), las cuales son usadas también para un hackeo oscuro. En tal virtud se puede sostener que la misma metodología se usa para determinar las vulnerabilidades e implementar las medidas de seguridad, así como también para una intromisión.

El proceso de hardening es el endurecimiento de las medidas de seguridad que impidan de alguna manera el hackeo a los sistemas informáticos, y el agente de seguridad informática, es quien debe, desde su formación profesional tanto en tecnologías de la información y comunicación, así como en seguridad informática, impedir el acceso no consentido con la implementación de estas medidas de seguridad.

El acceso no autorizado a los sistemas de información

Las TIC se encuentran constituidas por “dispositivos tecnológicos que permiten almacenar, intercambiar, transmitir, editar y producir datos entre diferentes sistemas automatizados de información, mediante la interacción personal con herramientas de intercambio digital” (Desongles Corrales, 2006, pág. 14) a través de los diferentes medios electrónicos o virtuales.

Estos sistemas se encuentran configurados con la finalidad de permitir el acceso al titular o a quien tenga la autorización para poder ingresar al mismo. Las medidas de seguridad que se encuentran impuestas para impedir el acceso no autorizado, son establecidas a través del mismo proveedor del servicio de internet, o en su defecto por el fabricante del software.

El acceso no autorizado o hackeo consiste en la vulneración de las medidas de seguridad de un dispositivo electrónico o un sistema automatizado de información, al que solo puede tener acceso quien tenga la titularidad

del mismo, o la autorización para ingresar a este, o también, en una extensión de esta definición, a quienes, con permiso para acceder al sistema, excede la autorización entregada a ellos y ejecutan actos no autorizados por el titular.

La infracción al deber objetivo de cuidado en el delito informático y el Principio de legalidad

Las normas de cuidado son reglas que han sido impuestas en las diferentes actividades que conllevan algún riesgo en su ejecución, y que definitivamente su rebasamiento terminarían en la consumación de una conducta penalmente relevante, como es el caso de los delitos de tránsito o los de mala práctica profesional, en la que sus reglas son de capital importancia para que dentro del riesgo permitido, se pueda ejecutar dicha actividad con la mayor posibilidad de éxito, a pesar de lo riesgoso de la misma.

El infraccionar las reglas de cuidado debe entenderse como aquel acto que rebasa o incumple las normas que fueron impuestas para una actividad riesgosa que permite su ejecución, y que se genera por la falta de “previsibilidad, advertibilidad y evitabilidad del resultado como presupuesto o requisito de la conducta imprudente” (Roxin, 2013, pág. 999).

Hemos explicado que el proceso de hardening se sustenta en la seguridad informática que tiene como finalidad reducir al mínimo las vulnerabilidades que presenta un sistema de tratamiento de información, y que este impide de una u otra manera el acceso no consentido al mismo.

El técnico de seguridad informática es quien realiza los cambios en el sistema para evitar su penetración, por lo tanto, al manifestar que exista una infracción al deber objetivo de cuidado en el delito informático, debemos entender qué es este técnico, quién al rebasar las normas de cuidado, y no ejecutar correctamente este proceso de endurecimiento de las medidas de seguridad, permitiría, por falta de previsibilidad, advertibilidad o evitabilidad, el acceso al sistema por negligencia, impericia o imprudencia en la aplicación de las normas de cuidado.

“El principio de legalidad es la parte central del ordenamiento jurídico penal desde el cual nace la obligación del Estado de administrar justicia, haciendo conocer que la línea coyuntural de dónde proviene dicho principio es el delito, cuya conducta descrita por el legislador se encuentra sancionada con la amenaza de una pena” (Santillán Molina, 2015, pág. 15).

Analizado los tres puntos en los cuales ha sido desarrollado este apartado, se puede determinar primeramente que, en atención al principio de legalidad y principio de

irretroactividad de la ley penal, esta debe ser descrita con anterioridad al acto y principalmente cuando tratamos de delitos imprudentes, no podemos remitirnos tan sólo a una definición generalizada sobre la misma, en cuanto hablamos sobre la imputación al tipo objetivo y la infracción al deber objetivo de cuidado, razón por la cual debemos remitirnos obligatoriamente a la tipificación que el legislador realiza sobre esta.

Es menester explicar, que en la legislación ecuatoriana no se encuentra tipificado el ciberdelito imprudente o culposo. El delito informático está descrito como una conducta típica y antijurídica que utiliza medios informáticos para ejecutar de manera dolosa algún acto contrario a derecho, sin embargo, no se encuentra descrito en la ley penal la vulneración de los sistemas automatizados de información por negligencia, impericia, inobservancia o desobediencia de aquellas leyes, reglamentos o Lex artis por parte del responsable del proceso de hardening, quién es el técnico de seguridad informática que robustece las medidas de seguridad que impide la vulneración de los sistemas automatizados de información.

METODOLOGÍA

La modalidad de la presente investigación fue cualitativa y para el desarrollo de esta se utilizaron los siguientes métodos:

1. El método histórico lógico tuvo como finalidad el identificar aquellas líneas de investigación que le permiten establecer de manera clara cómo se encuentra descrito el delito informático en el derecho penal moderno.
2. El método analítico-sintético aplicado a las definiciones relativas al delito informático, así como a la imputación al tipo objetivo, a la infracción al deber objetivo de cuidado y aquellas normas que, al ser infraccionadas, permitirían la presentación de una conducta imprudente con el rebasamiento del riesgo permitido.
3. El método de análisis jurídico se aplicó a las diferentes disposiciones legales relativas al delito imprudente, así como el delito informático como tal.

En cuanto a la técnica de investigación científica, se utilizó el análisis de contenido y documentos con la finalidad de establecer si en otras investigaciones existe una posición científica acorde a lo planteado en la presente investigación, que tenga que ver con la infracción al deber objetivo de cuidado en el delito informático.

DESARROLLO

El hackeo ético como ya lo hemos explicado lo que busca es establecer cuáles son las vulnerabilidades que

presenta el sistema automatizado de información, y que el técnico de hardening es la persona que tiene la responsabilidad de manejar un proceso de endurecimiento de las medidas de seguridad para impedir la intromisión.

En tal virtud es necesario establecer que para poder garantizar que un sistema se encuentre seguro, el hackeo ético forma parte fundamental en el proceso de hardening mediante un robustecimiento de las medidas que impidan el acceso indebido a los sistemas.

Las pericias informáticas en la investigación penal

“La base del juicio penal es la comprobación conforme a derecho de la existencia de la infracción, y de la individualización de sus autores y cómplices, mediante el nexo causal que es el vínculo que une la infracción con el responsable. (Santillán, 2014, pág. 45).

En los delitos informáticos es de capital importancia llegar a determinar cómo se cometió la infracción, y una de las formas desde el punto de vista procedimental, es la preservación, extracción, materialización, análisis y valoración de la evidencia digital como elemento fundamental para poder cumplir con la base del juicio penal.

Debemos tener totalmente claro que la obtención de la evidencia digital es eminentemente técnica, en virtud que existen una serie de métodos, procedimientos y aplicaciones que se ejecutan al momento de analizarla, extraerla y plasmarla en papel mediante un informe pericial, y que ésta sirva como elemento fundamental para poder sustentar la manera de cómo se cometió el injusto penal.

Por tanto, podemos decir que a la evidencia digital se le asigna cualquier valor probatorio que permita acceder a la información que ha sido almacenada o transmitida en formato digital, de manera que pueda ser esta utilizada en juicio.

La evidencia digital se caracteriza por ser volátil, eliminable, anónima, alterable y duplicable, al punto de que puede ser alterada, manipulada o modificada mediante el uso de un dispositivo electrónico tales como una tablet, un ordenador o un smartphone, que definitivamente permita la transmisión de datos de manera digital.

El ciclo de vida de la evidencia digital parte desde la identificación que se realiza en el lugar de los hechos, la cual es levantada por peritos criminalísticos informáticos que realizan su recolección, para posteriormente hacer la preservación y aseguramiento en cadena de custodia, con el objetivo de establecer la autenticidad de la misma por orden de fiscalía como responsable de la investigación y autorizado por el juez de garantías penales, para

luego ser peritada con la finalidad de presentar los hallazgos ante las autoridades competentes.

El procedimiento para el análisis de la evidencia digital requiere la obtención de una imagen forense que es una copia exacta del dispositivo que se va a periciar, con el objetivo de que en este último se haga la manipulación y extracción de la información de relevancia para la investigación, y así no alterar, manipular o modificar el elemento que consta como evidencia, sino a la copia espejo, garantizando así su integridad.

Una de las preguntas que generalmente se realiza dentro de las pericias forenses a las que abordamos los abogados, es como poder llegar a determinar si efectivamente la información que ha sido obtenida por parte del perito es exactamente la misma que fue extraída del dispositivo incautado por la Policía Nacional, cumpliendo la orden de Fiscalía General del Estado.

Para esto en la materialización de la copia espejo o imagen forense se le asigna una firma Hash, cuya función criptográfica basada en un algoritmo matemático, permite la transformación de cualquier bloque arbitrario de datos, en una nueva serie de caracteres con una longitud fija, lo que impide que este sea cambiada, por lo que se puede verificar que esta imagen, por más que sea manipulada por el perito en el análisis de la información, nunca cambiará su estructura, por lo tanto será la misma, situación que no pasa cuando se manipula un dispositivo informático, ya que cada movimiento en este genera una serie de datos diferentes.

Generalmente lo que se obtiene de los equipos electrónicos es toda la información relacionada con sus identificadores, marca, modelo, serial y todo dato importante que tenga que ver con el caso investigado. Tratándose de aquellos sistemas automatizados de información que tienen un complejo entramado de funcionalidades, se tiene que remitir obligatoriamente a aquellas aplicaciones o sistemas operativos que permiten ejecutar el sistema de hardening que impide el acceso no autorizado a un sistema automatizado de información.

En informática forense es importante establecer que la parte fundamental para iniciar con una pericia informática es el adquirir, preservar, obtener y presentar aquellos datos que han sido procesados electrónicamente, y que de alguna manera tienen que guardarse mediante un medio digital o computacional.

Se pueden realizar informes periciales sobre cuentas de correos electrónicos tales como Hotmail, Yahoo!, Outlook o corporativos de empresa, de las que se necesitan de la autorización judicial para poder acceder a las mismas, o

en su defecto el consentimiento informado en el cual se le confiere la autorización a cada una de las personas que están realizando el peritaje integral.

Así también se puede realizar análisis de cuentas en redes sociales tales como Facebook, Twitter, Instagram o cualquier otra red social que permite el intercambio de información entre aquellos usuarios que han sido debidamente registrados, ya que se trata de información pública que ha sido subida voluntariamente por los titulares para que ésta pueda ser accedidas por cualquier persona que tenga un perfil de usuario en dicha red, y que le permita acceder a esta información mediante la aceptación de amistad, o definitivamente mediante la presentación de imágenes como en el caso de Instagram.

Otra de las pericias que se pueden realizar es el análisis de las direcciones electrónicas en sitios y páginas web, con la finalidad de establecer cuál es el contenido digital que se encuentra alojado en dichos servidores web, documentando de esta manera todas las acciones ejecutadas en estos servidores o dispositivos que alojan la información de manera digital.

Asimismo, con la finalidad de establecer accesos a aplicaciones o archivos, la informática forense también permite acceder a bases de datos mediante la auditoría y revisión de registros, así como reportes que hayan originado un incidente informático.

Se puede hacer un análisis informático a dispositivos de almacenamiento de datos cumpliendo con aquellos principios que enseña la informática forense, mediante la identificación, fijación, preservación, extracción y materialización de la información digital, con el objetivo fundamental de valorar, con la intervención de aquellos investigadores forenses, agentes investigadores policiales y fiscales especializados, cuáles son los elementos digitales localizados dentro del equipo que sirvan para tributar a la consecución de la obtención de la verdad dentro de una investigación penal.

Por lo expuesto, en la investigación de los delitos informáticos, es de capital importancia la evidencia digital con la finalidad de obtener toda la información y sobre ésta de manera técnica, determinar la participación de la persona presuntamente responsable del acto lesivo, así como la identificación del tipo penal y cuál es la conducta penalmente relevante que ha sido ejecutada por el autor del hecho delictivo.

[El principio de objetividad en el delito informático](#)

El principio de objetividad en el sistema acusatorio oral recae exclusivamente sobre Fiscalía General del Estado, ya que constitucionalmente esta es la institución que se

encuentra en la obligación jurídica de realizar una investigación de un hecho al cual se cataloga como presuntamente delictivo, del cual se debe de “obtener de manera clara no solamente los elementos de cargo que le permitan al fiscal sustentar una acusación, sino también de aquellos que les sirven como descargo en favor del procesado o investigado” (Santillán Molina, 2015; Ricardo et al. 2021), y así de manera clara, precisa, concordante, unívoca y relacionada, poder llegar a determinar si el hecho se ejecutó de una manera determinada y si la persona que está siendo investigada o procesada ha participado en el mismo.

Los elementos de cargo o de descargo que servirán para sustentar las actuaciones fiscales en una investigación, son aquellos indicios, huellas o marcas que ha dejado la infracción, así como aquellos instrumentos con que se cometió o el resultado de la misma, o cualquier otro medio de información que le permita confrontar de manera clara en un solo bloque probatorio que justifique el nexo causal que une la infracción con sus responsables.

En el ciberdelito las “proposiciones fácticas” (Zavala Baquerizo, 2010, pág. 301) son aquellos elementos que tienen que ver estrictamente con el uso de los sistemas automatizados de información, en este caso tendríamos los dispositivos electrónicos tales como: tablets, computadoras de escritorio, laptop, smartphone, es decir todo aparato que se encuentre conectado a la red, y que sirva como evidencia digital o electrónica, donde se pueda almacenar, tratar o procesar información que pueda ser obtenida a través de técnicas forenses y que puedan ser visualizadas mediante la presentación documental de estos hallazgos en una investigación fiscal, con el objetivo de determinar cómo se cometió el delito informático.

La aplicabilidad del principio de objetividad en el campo de los delitos informáticos, tiene que ver específicamente con la experticia que para el efecto tenga el fiscal encargado de la investigación y el apoyo de la Unidad de Criminalística de la Policía Nacional para obtener los elementos que sirvan para sustentar una acusación, o en su defecto mantener activo el estado de inocencia en favor de la persona procesada o investigada, al momento de no encontrar elementos que sirvan para sustentar su participación en un injusto penal informático.

Explicación desde la criminalística y la informática el porqué de la importancia en el análisis del proceso de hardening en la aplicación del principio de objetividad.

La criminalística en la actualidad se la considera como una “pieza fundamental del procedimiento penal en la que brinda información veraz y objetiva a los encargados de procurar y administrar justicia” (Ramírez et al. 2005,

pág. 175), cuyo objetivo de estudio es el identificar los indicios para reconstruir los hechos del injusto penal, y de esta forma indicar como se cometió el acto lesivo, así como la identificación de sus autores o cómplices.

En el campo que nos ocupa y la obligación del técnico en seguridad informática quien es el responsable del proceso de hardening sobre el sistema de tratamiento de información, es cuando a través de un análisis forense al mismo, se puede llegar a detectar el dolo o la culpa del responsable del proceso, primeramente si fue deliberado al dejar el sistema sin seguridades que permitan el acceso no consentido a los archivos, o por su falta de conocimiento, imprudencia, impericia, o rebasando el riesgo permitido desatendió sus responsabilidades y por descuido permitió la intromisión del hacker oscuro.

Por tanto, al analizar la responsabilidad del técnico del proceso de hardening, primeramente, se debe determinar su participación en cuanto al elemento subjetivo del tipo penal y establecer el dolo o la culpa, ya que, al infraccionar el deber objetivo de cuidado, la imputación objetiva sería directa sobre el agente, pero que necesariamente, de acuerdo al principio de legalidad, esta conducta debe estar tipificada en nuestro ordenamiento jurídico penal para ser punible.

Posada Maya (2017), desarrolla un estudio sobre la imputación objetiva en el cibercrimen, planteándolo desde “la producción de efectos idóneos en el mundo digital directamente o como efecto lógico de los procesos de tratamiento de datos o información por medio de sistemas informáticos” (Maya, 2017, pág. 100), cuyo denominador común es la ejecución del acto indebido por el autor en el interior de un sistema automatizado de información, y que deben tomarse en cuenta los riesgos que aportan en concreto y la existencia de este en el ciberespacio. (Hernández, 2007).

La posición de este autor se sustenta en el nacimiento de la ciberacción y la existencia de resultados lógicos e inmateriales, que se las puede constatar en algunas de las modalidades del cibercrimen, y que en ésta pierde relevancia en nexo de la causalidad tradicional como un nexo natural de pertenencia entre la acción y el resultado material. (Schünemann, 2018).

Esto se refleja en la “interacción entre el autor y la máquina, input-output, cuyas instrucciones electrónicas dadas a la máquina, se encuentran dirigidas a manipular el sistema” (Maya R. , 2012, pág. 236).

En un sentido no muy distante el autor José Agustina sobre imputación objetiva en delitos informáticos considera, que el “ciberespacio es un terreno propicio para generar

una sensación social de inseguridad y miedo conducente a pánico u ofuscación colectiva” (Agustina, 2021, pág. 757), lo que denota que la ejecución del acto se ejecuta en el interior del sistema, sumándose así “una pluralidad de ejecutores con mayor o menor autonomía con el auxilio de IA, inteligencia artificial” (Hildebrandt, 2008, pág. 170).

En este sentido el autor sostiene, que la ejecución del acto lesivo en el interior de un sistema de tratamiento de información, es donde se puede observar la presencia del “yo real o el yo digital”, (Maya R. , 2019, pág. 220), el mismo que se refiere a la representación del individuo hacia el resultado final de la acción y las interacciones sociales en el ciberespacio y su conjunción entre el hombre y la máquina, lo que impide, desde su óptica, el establecer una responsabilidad culposa en el autor del injusto penal, mucho más cuando en el ciberespacio el yo virtual, puede dividirse en “múltiples usuarios” de acuerdo al grado de complejidad en el uso de su identidad y de los dispositivos usados.

Los autores mencionados han sustentado, que la ejecución del acto lesivo en los delitos informáticos se encuentra consumado en el interior del sistema automatizado de información, y que en el mismo se utilizan entidades virtuales para su consumación, como en el caso de la construcción de software de inteligencia artificial programados para vulnerar sistemas automatizados de información.

La presente investigación no aborda la ejecución del acto lesivo en el interior del sistema donde efectivamente se pueden utilizar entes virtuales en la consumación del delito informático, sino la falta de previsibilidad por parte del agente de seguridad informática responsable del proceso de hardening, quien infraccionando su deber objetivo de cuidado, por descuido, imprudencia o falta de previsibilidad, permite una intromisión al sistema que está bajo su cuidado, cuya obligación legal o contractual denota responsabilidad de cuidar la no intromisión a dicho sistema.

Por lo expuesto, la comisión de la infracción culposa en el ciberdelito, queda justificada única y exclusivamente para quien tiene la responsabilidad de resguardar que el sistema no sea vulnerado y que por ende impida una intromisión, ya que el delito informático en la actualidad se encuentra descrito desde el dolo como elemento subjetivo del tipo, mas no en la culpa, ya que en nuestra legislación no se ha abordado la conducta desde la previsibilidad, advertibilidad y evitabilidad del resultado como presupuesto o requisito de la conducta imprudente.

CONCLUSIONES

El ciberdelito es de capital importancia el uso de medios informáticos tales como tablets, ordenadores o smartpho-ne que permitan el ingreso físico o virtual a los sistemas automatizados de información, para proceder a su alteración, manipulación o modificación de datos informáticos, como elementos de su antijuridicidad.

Que el hardening es un procedimiento de seguridad informática que tiene como finalidad asegurar un sistema mediante la reducción de sus vulnerabilidades, el cual es ejecutado por un técnico especializado en TIC, así como seguridad informática y de la información.

Que las normas de cuidado en seguridad informática se refiere la previsibilidad con la que debe actuar el técnico al momento de evitar la vulneración del sistema mediante la aplicación de medidas que impidan una intromisión.

Que el infraccionar las reglas de cuidado debe entenderse como aquel acto que rebasa o incumple las normas que fueron impuestas para una actividad riesgosa que permite su ejecución, y que se genera por la falta de previsibilidad, advertibilidad y evitabilidad del resultado como presupuesto o requisito de la conducta imprudente.

Que la teoría de la imputación objetiva se sustenta en la concreción un resultado causado por una conducta humana, cuando dicha acción ha creado un peligro jurídicamente desaprobado, que se ha realizado en el resultado típico y que pertenezca al ámbito de protección de la norma infringida.

Que la responsabilidad legal o contractual del endurecimiento de las medidas de seguridad informática y de la información, recae sobre el técnico quien debe realizar los cambios en el sistema para evitar su penetración.

Que en la fase procedimental en los ciberdelitos y en aplicación del principio de objetividad, es de capital importancia llegar a determinar cómo se cometió la infracción, para lo cual el manejo de la evidencia digital y su peritaje forense es vital para tal fin.

Que al analizar la responsabilidad del técnico del proceso de hardening, se debe determinar su participación en cuanto al elemento subjetivo del tipo penal y establecer el dolo o la culpa, ya que, al infraccionar el deber objetivo de cuidado, la imputación objetiva seria directa sobre el agente.

Que la comisión de la infracción culposa en el ciberdelito queda justificada única y exclusivamente para quien tiene la responsabilidad de resguardar que el sistema no sea vulnerado y que por ende impida una intromisión.

Que el delito informático en nuestra legislación es doloso, pero se ha demostrado académicamente que existe la posibilidad de una conducta culpable abordada desde la previsibilidad, advertibilidad y evitabilidad del resultado como presupuesto de la conducta imprudente.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Agustina, J. R. (2021). Nuevos retos dogmáticos ante la cibercriminalidad. *Estudios Penales y Criminológicos*, 41, 705-777.
- Desongles Corrales, J. y. (2006). *Conocimientos Básicos de la Informática*. Editorial MAD.
- Gaviria Trespacios, J. (2005). La inimputabilidad: concepto y alcance en el código penal colombiano. *Revista Colombiana de Psiquiatría*, 34, 26-48.
- Gómez, Á. (2014). *Enciclopedia de la seguridad Informática*. Editorial Alfaomega.
- González, P. (2015). 'Pentesting' persistente y estratégico: nuevos ataques y nuevos modelos. *Red seguridad: revista especializada en seguridad informática, protección de datos y comunicaciones*, (68), 66-67.
- Hartley, R. D. (2015). Ethical hacking pedagogy: an analysis and overview of teaching students to hack. *Journal of International Technology and Information Management*, 24(4), 6.
- Hernández Basualto, H. (2007). El nuevo derecho penal de adolescentes y la necesaria revisión de su "teoría del delito". *Revista de derecho (Valdivia)*, 20(2), 195-217.
- Hildebrandt, M. (2008). Ambient intelligence, criminal liability and democracy. *Criminal Law and Philosophy*, 2(2), 163-180.
- Maya, R. P. (2012). El delito de transferencia no consentida de activos. *Revista de Derecho, comunicaciones y nuevas tecnologías*, (8), 1-27.
- Maya, R. P. (2017). El cibercrimen y sus efectos en la teoría de la tipicidad: de una realidad física a una realidad virtual. *Nuevo Foro Penal*, 13(88), 72-112.
- Maya, R. P. (2019). La responsabilidad penal de los agentes de inteligencia artificial: entre la ficción y una realidad que se aproxima. In *Un juez para la democracia: libro homenaje a Perfecto Andrés Ibáñez* (pp. 561-581). Dykinson.
- Osma, J. A. A., González, E. F. S., Aguirre, C. A. P., & Saavedra, M. (2020). Revisión sobre hacking ético y su relación con la inteligencia artificial. *Reto*, 8(1), 11-21.
- Ramírez, S. G., de González Mariscal, O. I., & Casillas, L. A. V. (2005). *Temas de derecho penal, seguridad pública y criminalística: cuartas jornadas sobre justicia penal* (No. 264). Universidad Nacional Autónoma de México.
- Ricardo, J. E., Vázquez, M. Y. L., Palacios, A. J. P., & Ojeda, Y. E. A. (2021). Inteligencia artificial y propiedad intelectual. *Universidad y Sociedad*, 13(S3), 362-368.
- Roxin, C. (2013). *Derecho Penal. Parte General. Fundamentos. La Estructura de la Teoría del Delito*. Thomsom-Civitas.
- Roxin, C., & Vásquez, M. A. A. (2007). La teoría del delito en la discusión actual (pp. 225-258). Grijley.
- Santillán Molina, A. (2014). *Mas allá de la duda razonable. Estudio aplicado al Código Orgánico Integral Penal*. Editorial Jurídica del Ecuador.
- Santillán Molina, A. (2015). *El proceso penal acusatorio y la aplicación de los principios*. Editorial Jurídica del Ecuador.
- Schünemann, B. (2018). Dominio sobre la vulnerabilidad del bien jurídico o infracción del deber en los delitos especiales. *Derecho Pucp*, (81), 93-111
- Suarez, A. (2016). *Manual de delito informático en Colombia. Análisis dogmático de la ley 1273 de 2009*. Universidad Externado de Colombia,
- Zavala Baquerizo, J. (2010). *Tratado de Derecho Procesal Penal (Vol. II)*. Edino.

45

Fecha de presentación: enero, 2022

Fecha de aceptación: marzo, 2022

Fecha de publicación: abril, 2022

LA CONCILIACIÓN

COMO MECANISMO DE JUSTICIA RESTAURATIVA EN EL DELITO DE ROBO: CANTÓN SANTO DOMINGO

CONCILIATION HAS HAD AS A MECHANISM OF RESTORATIVE JUSTICE IN CRIMES OF ROBBERY: SANTO DOMINGO CANTON

Wilson Alfredo Cacpata Calle¹

E-mail: us.wilsoncacpata@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-0615-2908>

Viviana Verónica Ponce Meza¹

E-mail: pg.vivianavpm12@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-8566-429X>

Antonella Stefanía Gil Betancourt¹

E-mail: ds.antonellasgb36@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-7330-4791>

Jacqueline Patricia Chuico Pardo¹

E-mail: us.jacquelinechuico@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-6197-2896>

¹ Universidad Regional Autónoma de Los Andes. Ecuador.

Cita sugerida (APA, séptima edición)

Cacpata Calle, W. A., Ponce Meza, A. S., Gil Betancourt, A. S., & Chuico Pardo, J. P. (2022). La conciliación como mecanismo de justicia restaurativa en el delito de robo: cantón Santo Domingo. *Revista Universidad y Sociedad*, 14(S2), 373-378.

RESUMEN

La justicia restaurativa en el ámbito penal nace en el año 1985, donde se estableció la reparación como posible contenido de la sentencia, complementando otras posibles condenas con la aprobación de la New Zealand Criminal Justice Act. En el caso del Ecuador se encuentra establecido en el ordenamiento normativo ecuatoriano como mecanismo alternativo de solución de conflictos, dicho mecanismo se aplica en materia penal cuyo acuerdo conciliatorio es logrado entre los sujetos procesales y su cumplimiento deja como resultado el fin del proceso con aplicación de la Justicia Restaurativa. Es por ello por lo que el presente estudio tiene el objetivo de determinar el uso que ha tenido la conciliación como mecanismo de justicia restaurativa en delitos de robo, durante el primer semestre del año 2020 en la Unidad Judicial Penal y Tránsito del cantón Santo Domingo. Por lo cual se realizó la investigación descriptiva desde el diseño no experimental transversal, mediante los métodos de nivel teórico: Analítico-Sintético, Inductivo-Deductivo e Histórico-Lógico y de nivel empírico el Análisis documental. Los cuales permitieron obtener los principales resultados de los casos en los cuales podría ser posible la conciliación en los delitos de robo, durante el primer semestre del año 2020, de lo cual se concluye que se registra un bajo índice referente al uso que ha tenido la conciliación como mecanismo de justicia restaurativa en delitos de robo, durante el primer semestre del año 2020 en la Unidad Judicial Penal y Tránsito del cantón Santo Domingo.

Palabras clave: Conciliación, justicia restaurativa, delito, robo.

ABSTRACT

Conciliation is established in the Ecuadorian legal system as an alternative mechanism for conflict resolution. This mechanism is applied in criminal matters where a conciliatory agreement is reached between the parties to the proceedings and compliance with it results in the end of the process with the application of Restorative Justice. That is why the present study has the objective of determining the use that conciliation has had as a mechanism of restorative justice in crimes of robbery, during the first semester of the year 2020 in the Criminal Judicial and Transit Unit of the Santo Domingo canton. Therefore, the descriptive research was carried out from the non-experimental transversal design, by means of the methods of theoretical level: Analytical-Synthetic, Inductive-Deductive and Historical-Logical and of empirical level the Documentary Analysis. The main results of the cases in which conciliation could be possible in theft crimes were obtained during the first semester of 2020. From this, it can be concluded that there is a low index of the use of conciliation as a mechanism of restorative justice in theft crimes during the first semester of 2020 in the Criminal and Transit Judicial Unit of the Santo Domingo.

Keywords: Conciliation, restorative justice, crime, robbery.

INTRODUCCIÓN

La justicia restaurativa en el ámbito penal se dirige hacia la reparación del daño o afectación al bien jurídico que sufre la persona, con el objetivo de enmendar o compensar a la víctima. Dicha teoría se encuentra estrechamente vinculada en el Derecho a la reparación integral, cuya aplicación estaría encaminada a mejorar la eficiencia del sistema penal ecuatoriano. Brinda la oportunidad al infractor de rectificar y de reparar el daño causado, la justicia restaurativa no busca crear una nueva función o fin del Derecho Penal ni a la pena, sino más bien que el sistema de justicia. De modo que se presenta como alternativa a la privación de libertad como sanción, lo cual permite reducir la población en las cárceles. (Mera, 2009; Gorjón & Saucedo, 2018).

Los orígenes de la justicia restaurativa se remontan a diferentes ideologías tanto de izquierda como de derecha con el fin de la transformación penal, cuya responsabilidad recae sobre el ciudadano para la reparación del daño a la víctima. En la obra, *La justicia restaurativa como mecanismo de solución de conflictos*. Su examen desde el Derecho Penal el autor Rodríguez (2017) indica que: “Las partes participan de una forma voluntaria en función de generar un consenso que satisfaga sus intereses, bien sean estos de carácter económico o legal, pero también de índole emocional y de restauración y reparación, en relación con los daños y perjuicios ocasionados por el conflicto” (p. 124); afirmación con la cual se identifica la orientación del presente estudio.

En el mismo sentido Prada (2015), menciona que: “(...) uno de los factores más influyentes en el nacimiento de la justicia restaurativa, se señala la patente ineficacia del vigente sistema procesal penal en materia de protección y reparación adecuada de las víctimas del delito” (p. 18). Lo que hace referencia a la ineficacia del modelo de justicia retributiva frente a la reparación de los derechos de la víctima.

En 1985 se estableció la reparación como posible contenido de la sentencia, complementando otras posibles condenas con la aprobación de la *New Zealand Criminal Justice Act*. En 1987 se modificó este ordenamiento adicionando el elemento a valorar del daño emocional causado a la víctima partir de un informe policial (Díaz, 2013). Actualmente, dicha reparación se realiza en torno a la determinación del juez o por parte de un acuerdo conciliatorio entre el procesado y la víctima. El elemento relevante de la Justicia Restaurativa es señalado por José Serrano Morán y Francisco Rivas Sandoval (2016) “(...) lo más importante no es el castigo a la persona señalada como responsable de un acto antijurídico, sino la reparación de

las relaciones interpersonales que las unen y que se vieron severamente dañadas por el antijurídico y sus consecuencias” (p. 51). Es decir, no se refiere a la víctima como única, sino a las víctimas como sujetos sociales cercanos y la sociedad que resultaron afectados por el delito.

Por justicia restaurativa, de manera general se entiende, como un proceso en el que intervienen el autor, la víctima y los sujetos procesales, quienes puedan llegar a un acuerdo satisfactorio que permite reparar los daños causados por el hecho delictivo y restaurar los derechos de la víctima. Como lo indica Cárdenas (2008) “Son muchos los fundamentos que han justificado recurrir a la conciliación para dirimir también los conflictos penales. En efecto, la búsqueda de soluciones alternativas y diferentes a la justicia formal ha sido y sigue siendo muy frecuente, por múltiples razones” (p. 57).

Previo al abordaje de la conciliación es importante señalar la contraposición de la justicia restaurativa, siendo esta el modelo de justicia retributiva. El concepto de justicia retributiva, está relacionado con el castigo por una infracción a una ley y principalmente se enfoca en el tratamiento que se le debe dar al agresor o perpetrador. Desde la perspectiva tradicional del Derecho Penal, se encuentra la dinámica de la pena, que según lo refiere Castellanos (2020) “(...) una dinámica integrada por la dupla, Estado-delincuente, contemplando como tópicos de fondo la justicia retributiva y la prevención general, en cuanto a <fin de la pena> se refiere, dejando prácticamente a un lado la penuria de la víctima” (p. 59). Pese a la existencia y consagración de mecanismos alternativos de solución de conflictos en el sistema ecuatoriano aún impera la Justicia Retributiva en un alto porcentaje, puesto que para la justicia restaurativa existen diversas limitaciones en su aplicabilidad perceptible en cuanto a las reglas que esta tiene en el ámbito penal.

Considerando la finalidad que tiene la Función Judicial de conservar y recuperar la paz social (Ecuador. Asamblea Nacional, 2019), es necesario que la figura jurídica de la conciliación tenga prioridad a fin de dar solución a los conflictos. “De esta manera, la corresponsabilidad y la participación de los miembros de la comunidad son las partes medulares para culminar el proceso de culturización de la paz” (Gorjón & Saucedo, 2018, p. 551). Como resultado se tiene a la conciliación desde el enfoque de la justicia restaurativa que se centra en la humanización del proceso penal, la dignificación y eficiencia de la Función Judicial, el mejoramiento de la defensa social contra el delito y el coadyuvar a la vida pacífica de la sociedad. De acuerdo con Miguel Montoya y Natalia Salinas (Montoya & Salinas, 2016):

La teoría de la conciliación bien podría entenderse entonces, como el proceso de comunicación interaccional, amplio, simétrico y directo que se establece entre personas vinculadas por un conflicto y mediadas por un tercero, a través del cual se suscita el encuentro a efectos de su posible resolución o transformación.

Aquello, sirve de fundamento para el desarrollo de la presente investigación en torno a la conciliación como mecanismo de justicia restaurativa con el objetivo de determinar el uso que ha tenido la conciliación como mecanismo de justicia restaurativa en delitos de robo, durante el primer semestre del año 2020 en la Unidad Judicial Penal y Tránsito del cantón Santo Domingo.

MATERIALES Y MÉTODOS

La presente investigación se realiza desde el diseño no experimental transversal puesto que no se interviene en el objeto de estudio y se lo investiga desde la situación real en un periodo determinado, el primer semestre del 2020. Se instrumentará mediante la fundamentación teórica y la investigación de campo, para el planteamiento de estrategias que incrementen su ámbito de aplicación. El enfoque cualitativo permite obtener las conclusiones a partir de la interpretación realizada desde el alcance descriptivo con el objetivo de determinar el uso que ha tenido la conciliación en conflictos de delitos de robo, durante el primer semestre del año 2020 en el cantón Santo Domingo, mediante la fundamentación teórica y la investigación de campo, para el planteamiento de estrategias que incrementen su ámbito de aplicación.

Los métodos de nivel teórico: Analítico-Sintético, Inductivo-Deductivo e Histórico-Lógico se utilizaron para la fundamentación teórica del artículo que servirá como fundamentación del objeto de estudio en torno a la justicia restaurativa. De manera que, el método Analítico-Sintético se utilizó para la interpretación de la información obtenida de fuentes bibliográficas y del respectivo análisis se obtuvo la información relevante que fue sintetizada y referenciada debidamente en el presente artículo. El método Histórico-Lógico se lo utilizó para la determinación de la normativa jurídica aplicable y la evolución que esta ha tenido en torno a la justicia restaurativa.

El método Inductivo-Deductivo permitió precisar de manera coherente los casos particulares estudiados, así como la incidencia de la justicia restaurativa presentan así como la generalización a los demás casos en los que se puede aplicar la justicia restaurativa; seguidamente, se logró la deducción de incidencias deductiva reales en las que se puede aplicar la justicia restaurativa, dando como resultado las conclusiones de la presente investigación.

A partir del método empírico a través del análisis documental se realizó la revisión de los casos en los que pudo ser posible la aplicación de la justicia restaurativa en los delitos de robo, durante el primer semestre del año 2020 en la Unidad Judicial Penal y Tránsito del cantón Santo Domingo para cumplir con el objetivo planteado.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

En Ecuador, el desarrollo de la conciliación como una alternativa procesal, responde a la concepción de justicia restaurativa, equilibrando la satisfacción de pretensiones entre víctima y victimario. "Sin duda alguna la paz es un anhelo constante de todo hombre y mujer sobre la faz de la tierra y demanda la responsabilidad y el compromiso de la comunidad de cumplir con sus obligaciones para exigir sus derechos" (García, 2013). Dicho mecanismo se originó en el Ecuador en 1997 desde la aplicación de los métodos alternativos de solución de conflictos, con la creación de la Ley de Arbitraje y Mediación. Así mismo, se encontraban los métodos alternativos de solución de conflictos en la Constitución Política de 1998.

Por su parte en la Constitución vigente se encuentra el artículo 190 en el que se consagra los medios alternativos de solución de conflictos "Se reconoce el arbitraje, la mediación y otros procedimientos alternativos para la solución de conflictos. Estos procedimientos se aplicarán con sujeción a la ley, en materias en las que por su naturaleza se pueda transigir" (Ecuador. Asamblea Nacional Constituyente, 2008). De lo cual se relaciona el proceso comunicativo que existe entre los sujetos involucrados en el conflicto para llegar a una solución en el proceso, pues claro está que "Muchas veces para la víctima es muy importante poder expresarle al victimario el daño que le ha causado el hecho delictivo y para el mismo victimario es relevante tomar conciencia de dicho daño" (Llobet, 2011, p. 15)

En criterio del Dr. Alfonso Zambrano (2013) "... el Código Procesal Penal se muestra orientado hacia la instauración de la justicia negociada, como la expresión más extendida de la justicia restaurativa" (p. 103). De lo cual se colige que los avistamientos de Justicia Restaurativa se encontraban en el ya derogado Código Procesal Penal a partir de la denominada por el autor, justicia penal negociada. Dicha justicia penal negociada es un mecanismo de acuerdo entre las partes para resolver el fondo de la controversia penal cuyo fin permite la reintegración social de los delincuentes y responder a las necesidades de las víctimas (Zambrano, 2013).

En el Código Orgánico Integral Penal (COIP), se encuentra la teoría de la justicia restaurativa, en lo referente a

la reparación integral, con relación a aquello, uno de los mecanismos de su aplicación es la conciliación, la cual se encuentra instituida en los artículos 663 al 665, que está limitada a ciertos delitos, entre ellos, los relacionados contra el derecho a la propiedad, cuya pena privativa de libertad no supere los cinco años, ni el monto exceda de treinta salarios básicos unificados del trabajador en general (Ecuador. Asamblea Nacional, 2014).

En el COIP en el artículo 651.6 se encuentran las reglas para la aplicación de justicia restaurativa, que entre otras señala que “No reemplazará la sanción de privación de libertad ni será un elemento para reducir la pena” (Ecuador. Asamblea Nacional, 2014). No obstante, es menester señalar que dicho precepto se refiere a la aplicación de la justicia restaurativa en la ejecución de Sentencias. Por otro lado, en el desarrollo del presente estudio se encuentra el objeto de estudio en torno a la aplicación de la justicia restaurativa en la conciliación como mecanismo alternativo de solución de conflictos.

La conciliación, según el COIP, puede ser aplicada en aquellos delitos, siempre que se encuentren en la fase preprocesal de investigación previa, hasta antes de que concluya la etapa de instrucción fiscal (Ecuador. Asamblea Nacional, 2014). Al ser aplicada por los sujetos procesales en el sistema de administración de justicia, se obtendrían beneficios relacionados con la eficiencia del sistema judicial, celeridad procesal, reparación integral de la víctima y la conservación del estado de inocencia del investigado o procesado por cuanto no se ha llegado a la etapa de juicio.

El ordenamiento jurídico ecuatoriano se tipifica al robo en el artículo 189 como aquel delito que genera un ámbito de protección al bien jurídico protegido propiedad. En el cual procede la conciliación conforme a las reglas establecidas, lo siguiente: “Art. 189.- (...) Cuando el robo se produce únicamente con fuerza en las cosas, será sancionada con pena privativa de libertad de tres a cinco años” (Ecuador. Asamblea Nacional, 2014).

De lo cual se colige que la justicia restaurativa sería aplicable en el delito de robo en los incisos que establece como pena máxima de 5 años y en aquellos que la pena privativa de libertad impuesta mediante sentencia sea de máximo 5 años, de acuerdo a las reglas de la conciliación. Excluyendo los incisos finales del tipo penal robo, en las circunstancias que se encuentran tipificadas con penas de 5 años en adelante. (González et al. 2021).

En el presente estudio la obtención de resultados se realizó a partir del análisis documental de los casos en los cuales podría ser posible la conciliación en los delitos de robo, durante el primer semestre del año 2020. Los cuales

ingresaron a fiscalía como denuncias correspondientes al delito de robo, inciso segundo, de la siguiente manera:

Tabla 1. Casos de robo durante el primer semestre del año 2020 en el cantón Santo Domingo.

Delito	Consumado	Tentativa
Art. 189.- Robo.- (...) Cuando el robo se produce únicamente con fuerza en las cosas	424	
Art. 189.- Robo.- (...) Cuando el robo se produce únicamente con fuerza en las cosas		3
Total	427	

De dichos procesos no se registra existencia acuerdos conciliatorios en la etapa de investigación. Es por ello que se acudió al análisis documental de los procesos realizados en la Unidad Judicial Penal y Tránsito del cantón Santo Domingo, de los cuales se obtuvo que en la etapa de instrucción se realizó un acuerdo conciliatorio, cuyos detalles se encuentran en la siguiente tabla:

Tabla 2. Procesos conocidos por la Unidad Judicial Penal y Tránsito con sede en el cantón Santo Domingo donde se logró un acuerdo conciliatorio.

Proceso	Fecha de ingreso	Tipo penal	Fecha de acta de conciliación
23281 - 2020 - 00113	06/01/2020	ARTÍCULO 189 ROBO, INC.2	15/01/2020

El pedido de conciliación fue presentado antes de instalar la audiencia de juicio de procedimiento directo; en audiencia de conciliación los sujetos procesales de viva voz han indicado que se encuentran conformes con la conciliación a la que han llegado.

El delito por el que se procesó al imputado es un delito cuyo bien jurídico protegido es la propiedad, y no se encuentra dentro de las excepciones para la procedencia de la conciliación.

En el procedimiento la suscrita Jueza luego de escuchar los fundamentos y alegatos expuestos por los sujetos procesales, resolvió aprobar la conciliación entre las partes.

En dicho sentido, debido a lo antes expuesto se ha demostrado como dentro de la Unidad Judicial Penal y Tránsito del cantón Santo Domingo durante el primer semestre del año 2020, de los 427 casos solo en un caso se aplicó la Conciliación como un esbozo de mecanismo de justicia restaurativa.

Desde el marco constitucional la reparación integral se encuentra reconocida de manera expresa en el artículo 86 numeral 3:

La jueza o juez resolverá la causa mediante sentencia, y en caso de constatarse la vulneración de derechos, deberá declararla, ordenar la reparación integral, material e inmaterial, y especificar e individualizar las obligaciones, positivas y negativas, a cargo del destinatario de la decisión judicial, y las circunstancias en que deban cumplirse (Ecuador. Asamblea Nacional Constituyente, 2008).

En torno al Derecho a la reparación integral se establece que esta: "(...) debe ser eficaz, eficiente y rápida, así como proporcional y suficiente misma que supone volver al estado de cosas, anterior a la comisión del daño, en relación con la gravedad del acto y del daño padecido (...)" (Cornejo, 2016).

Para Pamela Aguirre y Pablo Alarcón (Aguirre & Alarcón, 2018): La reparación integral contiene alcances más profundos respecto al proyecto de vida de las víctimas, debido a que la afectación de derechos implica consecuencias de mayor magnitud en los ámbitos intangibles del ser humano, que no se limitan a una compensación económica. Es entonces que la estricta indemnización actúa de manera reparadora frente a daños civiles, mientras la reparación integral opera para enfrentar afectaciones más complejas provenientes de vulneraciones de derechos constitucionales. (p. 125)

Con base en los resultados obtenidos del análisis, el caso 23281-2020-00113 el cual es en el que se utilizó la conciliación, se tiene que lo indicado por la señora fiscal el valor de lo robado es de \$800,00 dólares de los Estados Unidos de Norte América. Ergo, como reparación por el daño causado se canceló la cantidad de \$300,00 establecido en el acuerdo. Además, el procesado pidió disculpas en voz alta. De manera que la reparación en los acuerdos de conciliación no constituye totalidad del monto robado en este caso; no obstante, el acuerdo fue logrado entre los sujetos procesales.

Como se ha señalado el objeto del presente estudio corresponde a la conciliación en el delito de robo, de lo cual se encuentra inmersa la Reparación Integral como uno de los derechos constitucionales que el estado garantiza a todas las víctimas de infracciones penales (Cevallos & Castillo, 2019). Puesto que en dicho delito corresponde a materia transigible siempre y cuando cumpla con las reglas establecidas en el Código Orgánico Integral Penal y la víctima y el procesado estén de acuerdo para realizar la conciliación.

Por ello, se encuentra la necesidad e importancia de establecer un punto de vista y una posición diferente al Derecho Penal tradicional, cuyo enfoque de justicia distributiva se dirige únicamente al castigo del infractor. De manera que mediante el ejercicio de la Conciliación como referente de la justicia restaurativa se tendrá la reparación del daño causado a la víctima con la disposición de la reparación integral como consecuencia de los delitos de robo, así el infractor evita la pena privativa de libertad y resarce el daño causado a la propiedad de la víctima.

Existe baja incidencia en torno al uso de la conciliación en los delitos de robo lo cual se produce en la mayoría de los casos por el bajo índice de conocimiento que tienen los sujetos procesales sobre la conciliación. Es por ello por lo que resulta importante que la defensa técnica, así como los operadores de justicia promuevan los mecanismos alternativos de solución de conflictos para llegar a acuerdos con celeridad y eficacia que beneficien a las partes.

CONCLUSIONES

Queda demostrado que se registra un bajo índice referente al uso que ha tenido la conciliación como mecanismo de justicia restaurativa en delitos de robo, durante el primer semestre del año 2020 en la Unidad Judicial Penal y Tránsito del cantón Santo Domingo. De las 427 denuncias que ingresaron en el primer semestre de 2020 a la Fiscalía de Santo Domingo no existió conciliación durante la fase de investigación. Durante la etapa de instrucción se registró un acuerdo de conciliación en la Unidad Judicial Penal y Tránsito del cantón Santo Domingo, dicho acuerdo se realizó a partir del pedido de conciliación que fue presentado antes de instalar la audiencia de juicio de procedimiento directo.

Por otra parte, la reparación producto del acuerdo que se tiene en el proceso de conciliación en los delitos de robo en el caso presentado no corresponde en su totalidad a la cantidad sustraída. No obstante, dicho acuerdo produce reparación en la víctima, existiendo la aplicación de justicia restaurativa, logrando en parte resarcir el daño a la víctima del ilícito cometido por parte del procesado. En lo cual, resulta una notable diferencia frente a la reparación integral que determina el juez en los demás procedimientos, frente a la reparación que se logra mediante la conciliación, siendo esta última un acuerdo de voluntad entre las partes que genera oportunidades de acceso a la justicia restaurativa para la solución de los problemas que aquejan a la sociedad contemporánea.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aguirre, P., & Alarcón, P. (2018). El estándar de la reparación integral en la jurisprudencia de la Corte Constitucional. *Foro, Revista de Derecho*, (30), 121-143.
- Cárdenas, Á. (2008). La conciliación como mecanismo de justicia restaurativa. *Prolegómenos*, 11(22), 57-74.
- Castellanos, S. (2020). El pago de la obligación derivada de delito en Venezuela y Ecuador. Un comparación constitucional, jurisprudencial y legal. *Centro Sur*, 4(3), 48-67.
- Cevallos Gorozabel, E. M., & Castillo Cevallos, C. E. (2019). La reparación integral de la víctima del delito de violación de conformidad con el Código Orgánico Integral penal ecuatoriano. *Caribeña de Ciencias Sociales* (junio), en línea.
- Cornejo, J. (2016). Justicia restaurativa en relación a los menores en conflicto con la ley penal. *Derecho Ecuador*: <https://www.derechoecuador.com/justicia-restaurativa-en-relacion-a-los-menores-en-conflicto-con-la-ley>
- Díaz, I. (2013). La mediación en el sistema de justicia penal: justicia restaurativa en México y España. UNAM. Ecuador. Asamblea Nacional Constituyente, (2008). Constitución de la República. Registro Oficial N. 449: https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf
- Ecuador. Asamblea Nacional. (2014). Código Orgánico Integral Penal. Registro Oficial N. 180. https://tbinternet.ohchr.org/Treaties/CEDAW/Shared%20Documents/ECU/INT_CEDAW_ARL_ECU_18950_S.pdf
- Ecuador. Asamblea Nacional. (2019). Código Orgánico de la Función Judicial. Registro Oficial Suplemento N. 544. https://www.funcionjudicial.gob.ec/www/pdf/normativa/codigo_organico_fj.pdf
- García, J. (2013). Justicia restaurativa. *Derecho Ecuador*. <https://derechoecuador.com/justicia-restaurativa>
- Gorjón Gómez, G. D. J., & Saucedo Villeda, B. J. (2018). Justicia restaurativa, una herramienta de paz en la resolución de conflictos comunitarios. *Caso Nuevo León. Política criminal*, 13(25), 548-571.
- Gorjón Gómez, G. D. J., & Saucedo Villeda, B. J. (2018). Justicia restaurativa, una herramienta de paz en la resolución de conflictos comunitarios. *Caso Nuevo León. Política criminal*, 13(25), 548-571.
- González, I. A., Fernández, A. J. R., & Ricardo, J. E. (2021). Violación del derecho a la salud: caso Albán Cornejo Vs Ecuador. *Universidad Y Sociedad*, 13(S2), 60-65.
- Llobet, J. (2011). Justicia restaurativa y garantías en la justicia penal juvenil. *Universidad de Costa Rica*.
- Mera González-Ballesteros, A. (2009). Justicia restaurativa y proceso penal garantías procesales: límites y posibilidades. *Ius et Praxis*, 15(2), 165-195.
- Montoya, M., & Salinas, N. (2016). La conciliación como proceso transformador de relaciones en conflicto. *Opinión Jurídica*, 15(30), 127-144.
- Prada, I. F. (2015). Algunas reflexiones sobre la justicia restaurativa en el sistema español de justicia penal. *Riedpa: Revista Internacional de Estudios de Derecho Procesal y Arbitraje*, (2), 2-45.
- Rodríguez, R. C. (2017). La justicia restaurativa como mecanismo de solución de conflictos. Su examen desde el derecho penal. *Justicia juris*, 13(1), 122-132.
- Serrano, J., & Rivas, F. (2016). La justicia restaurativa como ideología de administración de justicia en la Constitución federal. *El Cotidiano*.
- Zambrano, A. (2013). Estudio Introductorio al Código Orgánico Integral Penal. Referido al libro segundo. Código de Procedimiento Penal. Corporación de Estudios y Publicaciones CEP.

46

Fecha de presentación: enero, 2022

Fecha de aceptación: marzo, 2022

Fecha de publicación: abril, 2022

EL GOCE

DE LA LICENCIA DE MATERNIDAD EN EL ECUADOR

THE ENJOYMENT OF THE MATERNITY LICENSE IN ECUADOR

Bolívar David Narváez Montenegro¹

E-mail: ua.bolivarnarvaez@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-4695-3398>

Fernando José Caicedo Banderas¹

E-mail: ua.fernandocaicedo@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-4950-8468>

Edison Joselito Naranjo Luzuriaga¹

E-mail: ua.edissonnaranjo@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-8938-5036>

Fausto Danilo Guaigua Vizcaíno¹

E-mail: faustoguaigua@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-0183-3007>

¹ Universidad Regional Autónoma de Los Andes. Ecuador.

Cita sugerida (APA, séptima edición)

Narváez Montenegro, B. D., Caicedo Banderas, F. J., Naranjo Luzuriaga, E. J., & Guaigua Vizcaíno, F. D. (2022). El goce de la licencia de maternidad en el Ecuador. *Revista Universidad y Sociedad*, 14(S2), 379-384.

RESUMEN

La licencia por maternidad en el Ecuador si bien constituye una importante forma de protección a la trabajadora y en especial a su hijo o hija, se puede distinguir en ella la siguiente problemática: ¿La inexistencia de una mayor flexibilidad en la licencia de maternidad, que permita a la trabajadora gozar los 8 últimos días de la misma en cualquier momento dentro del primer año posterior al nacimiento de su hijo o hija, vulnera el derecho a la salud y la estabilidad laboral? En efecto, es necesario tomar en consideración que una vez que la trabajadora se reincorpora a sus labores -después de las 12 semanas de licencia remunerada - pueden acontecer circunstancias que le obliguen a la trabajadora a faltar a sus labores; para lo cual, el objetivo planteado en esta investigación fue: Establecer la necesidad de flexibilizar la licencia por maternidad, estableciendo que los últimos 8 días de la misma, la trabajadora los pueda gozar en cualquier momento dentro del primer año posterior al nacimiento de su hijo o hija, para garantizar el derecho a la salud y la estabilidad laboral. La presente investigación fue carácter descriptivo- explicativo; la técnica utilizada fue la encuesta, y el instrumento utilizado fue el cuestionario, mismos que arrojaron como resultado la necesidad de flexibilizar la forma de gozar los 8 últimos días de la licencia de maternidad.

Palabras clave: Licencia, maternidad, derecho, vida, salud.

ABSTRACT

Although maternity leave in Ecuador constitutes an important form of protection for the worker and especially for her son or daughter, the following problem can be identified: Does the lack of greater flexibility in maternity leave, which allows the worker to take the last 8 days of maternity leave at any time within the first year after the birth of her son or daughter, violate the right to health and labor stability? In fact, it is necessary to take into consideration that once the worker returns to work - after the 12 weeks of paid leave - circumstances may arise that force the worker to miss work; therefore, the objective of this research was: To establish the need to make maternity leave more flexible, establishing that the last 8 days of maternity leave can be taken at any time within the first year after the birth of her son or daughter, in order to guarantee the right to health and labor stability. This research was descriptive and explanatory; the technique used was the survey, and the instrument used was the questionnaire, which resulted in the need to make the last 8 days of maternity leave more flexible.

Keywords: Maternity leave, maternity, right, life, health.

INTRODUCCIÓN

Dentro de la relación laboral, pueden acontecer hechos de fuerza mayor que obliguen a un trabajador a no asistir a una determinada jornada de trabajo, siendo que, algunas de estas circunstancias se encuentran establecidas en el Código del Trabajo (Ecuador. Congreso Nacional. 2005), así tenemos, por ejemplo: Licencia de maternidad, licencia de paternidad, licencia por adopción, licencia para atender los casos de hospitalización de hijos o con patologías degenerativas, licencia sin remuneración para el cuidado de los hijos, licencia con sueldo para el tratamiento médico de hijas o hijos que padecen de una enfermedad degenerativa, licencia por fallecimiento de parientes, licencia en caso de obtener beca para estudios en el extranjero. (Caamaño, 2005; González et al. 2021).

Sin embargo, de las licencias establecidas en el Código del Trabajo, la de maternidad es una de las que más relevancia tiene, no solo porque garantiza la salud y la vida de la criatura que está en el vientre materno y el de la madre, sino que, a partir de la maternidad, sobrevienen otras licencias laborales como la de paternidad, y el período de lactancia. Sin embargo, se puede determinar un problema: ¿La inexistencia de una mayor flexibilidad en la licencia de maternidad, que permita a la trabajadora gozar los 8 últimos días de la misma en cualquier momento dentro del primer año posterior al nacimiento de su hijo o hija, vulnera el derecho a la salud y la estabilidad laboral?

En efecto, la maternidad si bien es una etapa humana hermosa, debe estar protegida por la legislación del mundo, ya que de no hacerlo, muchas trabajadoras tendrían problemas para poder laborar con normalidad en vista del cuidado que deben darle a su hijo recién nacido, y hoy por hoy, la importancia de que tanto la mujer como el hombre tengan un marco jurídico que garantice su inclusión y estabilidad en el mundo laboral es grande, puesto que “el trabajo familiar es una condición imprescindible para que el mercado exista (Prieto, 2012)”. Ciertamente, la maternidad no debe constituirse en motivo para que las trabajadoras no continúen en sus labores.

En el Ecuador, se garantiza el respeto a los derechos de maternidad y prohíbe el despido de una trabajadora asociado a su condición de maternidad (Ecuador. Asamblea Nacional Constituyente, 2008, art. 332), también se otorga una licencia por 12 semanas en favor de la trabajadora por el nacimiento de un hijo, período de tiempo que puede extenderse por diez días más en caso de partos múltiples (Ecuador. Congreso Nacional, 2005, art. 152); y por tres meses tratándose de nacimiento de niños con *discapacidad* o *congénitos graves* (Ecuador. Asamblea Nacional. 2012, art. 52). A más de ello, se otorga

el derecho de deducir una acción ante un juez en caso de que haya sido objeto de despido intempestivo, para que se declare la ineficacia del despido (Ecuador. Congreso Nacional, 2005, art. 195.3).

Ciertamente, en el Ecuador la maternidad en el ámbito laboral se encuentra protegida, sin embargo, la regulación jurídica que se hace a la licencia de maternidad puede mejorar, estableciendo circunstancias que garanticen el derecho a la vida, el derecho a la salud y el derecho a la estabilidad laboral, haciendo más flexible y útil su goce (Gallegos et al. 2015). Más aún si consideramos que hay razones que le pueden llevar a una trabajadora a faltar a determinadas jornadas de trabajo para atender situaciones relacionadas con la crianza y cuidado de su hijo. Como se manifiesta en la obra “Tu hijo de 0 a 3 años, para Dummies”: “No es un compañero de piso cualquiera: es tu cachorro, y te necesita para crecer (Pou, 2013, pág. 10)”, en efecto, la madre se encuentra en la hermosa obligación de atender y priorizar las cosas de su hijo, incluso por encima de su jornada laboral, lo cual no significa que su trabajo deje de ser importante, ya que es la fuente de donde surgen los recursos económicos que le permiten contar con el sustento para el hogar. Además del hecho de que son más susceptibles de fallecer los bebés cuyas madres no distinguen los signos que indican peligro (Meléndez, 2007). Lo dicho indudablemente compromete la vida del recién nacido si no recibe atención médica adecuada.

Ciertamente, es relevante destacar que después de la maternidad, los cuidados que sobrevienen son varios, y no se limitan tan solo a la lactancia, sino que existen otros cuidados más para los cuales el Código del Trabajo no establece permisos de manera expresa, permisos que en ciertas circunstancias es necesario que existan, en efecto “los primeros años de vida de los niños sellarán su desarrollo en el orden físico, psíquico y emocional” (Federación de Asociaciones de Matronas de España, 2015).

De igual manera, vale la pena al respecto anotar lo mencionado en la obra La maternidad y el encuentro con la propia sombra el bebé siente como propios todos los sentimientos de la madre (Cavajal et al. 2014). Lo que muestra la importancia del cuidado de la madre a su hijo o hija recién nacida, más aún en circunstancias especiales que bien encajan en fuerza mayor.

La licencia de maternidad en cualquier país, tiene como objetivo proporcionar un tiempo para que la madre trabajadora pueda recuperarse de sus labores de parto, variando eso si el número de días de descanso de acuerdo al país, vale la pena mencionar que no en todos los países se otorga el mismo número de días, en efecto, en países

vecinos como Colombia por ejemplo se otorga 18 semanas (Ley 1822, Colombia. Congreso Nacional. 2017), en Perú por su parte se otorga una licencia de 98 días repartidas a razón de 49 días prenatal y 49 días posnatal (Ley 30367, Perú. Congreso de la República, 2015. art.2).

Los países en general tienen contemplada dentro de su normativa este derecho, sin embargo, vale la pena anotar, que la flexibilización de esta licencia no ha sido abordada a profundidad, más aún cuando existen circunstancias de fuerza mayor relacionadas con la crianza de su hijo recién nacido, que le pueden llevar a la trabajadora a faltar a sus labores, y que por justicia deben ser justificables ante el empleador o la empresa. Ante lo dicho, es necesario plantear la presente investigación, cuyo objetivo es: Establecer la necesidad de flexibilizar la licencia por maternidad, estableciendo que los últimos 8 días de la misma, la trabajadora los pueda gozar en cualquier momento dentro del primer año posterior al nacimiento de su hijo o hija, para garantizar el derecho a la salud y la estabilidad laboral. En efecto, la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1989 estableció que “a los padres u otras personas encargadas del niño les incumbe la responsabilidad primordial de proporcionar, dentro de sus posibilidades y medios económicos, las condiciones de vida que sean necesarias para el desarrollo del niño” (Asamblea General de Naciones Unidas, 1989, art. 27).

MATERIALES Y MÉTODOS

La presente investigación es de carácter descriptivo – explicativo, en vista de que, al determinar la necesidad de flexibilizar la licencia por maternidad, estableciendo que los últimos 8 días de la misma, la trabajadora los pueda gozar en cualquier momento dentro del primer año posterior al nacimiento de su hijo o hija, se estará dando solución al problema planteado en forma de interrogante en esta investigación.

Se proporciona una descripción de la realidad actual sobre la licencia de maternidad y el efecto ocasionado por la falta de flexibilización de la misma, tanto para el infante como para la madre.

La técnica utilizada fue la encuesta, tomado como población a los profesionales inscritos en el Foro de Abogados de la Provincia de Tungurahua, y la muestra luego de la aplicación de la fórmula respectiva fue de 97 profesionales a encuestar, y el instrumento utilizado fue el cuestionario.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Los resultados de la presente investigación van acorde al objetivo planteado en la misma, esto es: Establecer la necesidad de flexibilizar la licencia por maternidad,

estableciendo que los últimos 8 días de la misma, la trabajadora los pueda gozar en cualquier momento dentro del primer año posterior al nacimiento de su hijo o hija, para garantizar el derecho a la salud y la estabilidad laboral. Para el efecto se aplicó una encuesta con los siguientes resultados:

Pregunta 1

¿Conoce usted si el Código del Trabajo establece permiso remunerado para que la trabajadora pueda atender hechos relacionados con la crianza de su hijo o hija recién nacida, tales como chequeos pediátricos, vacunación, atención de enfermedades que no necesiten hospitalización?

Tabla 1

CATEGORÍA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Si	0	0 %
No	97	100 %
TOTAL	97	100 %

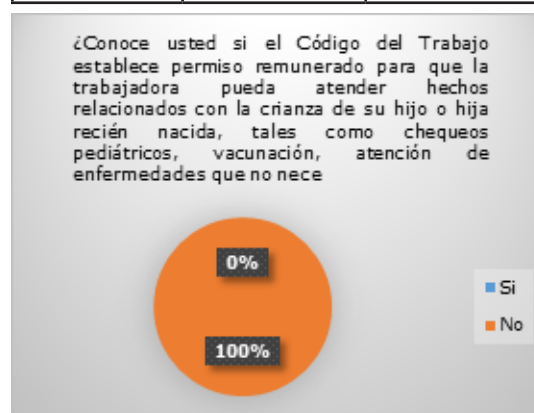


Figura 1

Análisis e interpretación

De acuerdo a las respuestas dadas a la pregunta 1, se termina que la totalidad de profesionales saben que en el Código del Trabajo no se establece un permiso remunerado para que la trabajadora pueda atender hechos relacionados con la crianza de su hijo o hija recién nacida, tales como chequeos pediátricos, vacunación, atención de enfermedades que no necesiten hospitalización. Lo que evidencia la existencia del problema, dejando a las madres en una condición problemática dentro de su lugar de trabajo, al tener que atender las circunstancias detalladas anteriormente, para las cuales no hay permiso remunerado expreso en la normativa jurídica.

Pregunta 2

¿Considera usted que debe otorgarse la facultad a la trabajadora para que los 8 días últimos de la licencia laboral por maternidad, los pueda gozar en cualquier momento dentro del primer año posterior al nacimiento de su hijo o hija?

Tabla 2

CATEGORÍA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Si	92	95 %
No	5	5 %
TOTAL	97	100 %

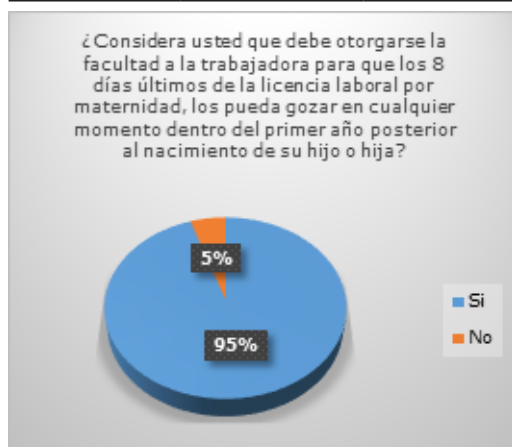


Figura 2

Análisis e interpretación

De acuerdo a las respuestas dadas a la pregunta 2, se determina que el 95 % considera que debe otorgarse la facultad establecida en la pregunta, mientras que el 5 % no, lo que evidencia la viabilidad del otorgamiento de los 8 últimos días de la licencia de maternidad, para que la madre los pueda gozar en cualquier momento para atender circunstancias relacionadas con la crianza de su hijo o hija, en vista de que en el Código del Trabajo no se establece un permiso remunerado al respecto.

Pregunta 3

¿Considera usted que al otorgarse la facultad a la trabajadora para que los 8 días últimos de la licencia laboral por maternidad, los pueda gozar en cualquier momento dentro del primer año posterior al nacimiento de su hijo o hija, se garantizará el derecho a la salud del menor y la estabilidad laboral de la trabajadora?

Tabla 3

CATEGORÍA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Si	93	96 %
No	4	4 %
TOTAL	97	100 %

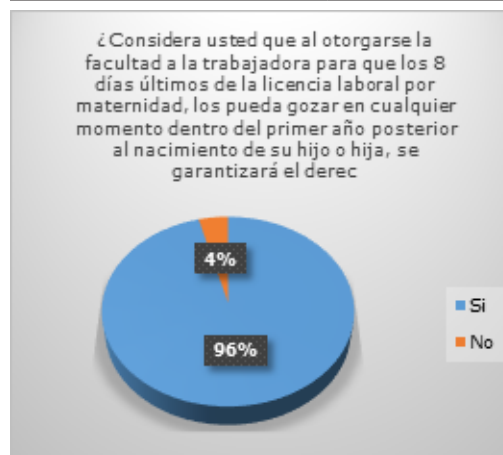


Figura 3

Análisis e interpretación

De las respuestas dadas a la pregunta 3 se determina que el 96 % de los profesionales del Derecho encuestados consideran que, al otorgar la facultad referida a la madre trabajadora, se garantizará el derecho a la salud del menor y la estabilidad laboral de la trabajadora. Lo que evidencia la importancia jurídica del otorgamiento de esta facultad, ya que no solo se pretende proteger la estabilidad de la madre como tal, sino que se protege un derecho más importante aún como es el derecho a la salud del infante, lo cual se justifica plenamente tomando en consideración el principio del interés superior del niño.

Los resultados alcanzados en la presente investigación evidencian la necesidad de que en el Código del Trabajo se incluya una mayor flexibilización de la licencia de maternidad, permitiendo que los 8 últimos días de la misma la trabajadora pueda gozarlos en cualquier momento dentro del primer año posterior al nacimiento de su hijo o hija, en vista de que existen hechos relacionados con el cuidado y crianza de su hijo o hija, y que le obligan a faltar a sus labores, que resultan prioritarias y demandan atención urgente, esto es por ejemplo los chequeos pediátricos de rutina que se debe cumplir en todo infante, o las ineludibles y necesarias vacunas, como también la atención de enfermedades que no demanden hospitalización de su hijo o hija (no hay que olvidar que en la actualidad se otorga una licencia de hasta 25 días en caso de hospitalización de hijos).

Los referidos casos pueden ubicarle a la trabajadora en una situación complicada en la empresa en el momento de solicitar permiso para poderlos atender, ya que no están contemplados de manera expresa en el Código del Trabajo, y que indudablemente justifican la inasistencia a las labores de la trabajadora, lo que puede conllevarle descuentos o llamados de atención del empleador o la empresa, más aún cuando la madre y el padre no tienen una persona de su suma confianza para que lo haga por ellos. Además, se puede evidenciar en los resultados obtenidos como el derecho a la salud del recién nacido puede verse comprometido al no otorgarle un permiso remunerado a la madre para atender las necesidades relacionadas con la salud de su hijo, y que le han de llevar ineludiblemente a faltar al trabajo (Zúñiga, 2011), lo que puede comprometer además su estabilidad laboral en la empresa, a más del descuento en su remuneración. Lo dicho crea la necesidad que, de las diez semanas posteriores al parto, los últimos 8 días pueda la madre distribuirlos conforme las necesidades que el niño tenga, hasta que cumpla un año.

Existen también estudios que determinan que la situación de las licencias para el cuidado infantil se constituye en tema pendiente, y que las políticas que tiendan a cuidar a la infancia deben estar en un encuadre que incluya los derechos de los niños (Naciones Unidas, 2011; Batthyány et al. 2017). Lo referido conlleva a su vez a que los Estados adopten políticas que tiendan a proteger a los niños, y más aún cuando se trata de recién nacidos, cuyo cuidado y chequeo médico se hace necesario y recurrente. Así también, se presentó en el Ecuador en septiembre del 2021 el Proyecto de Ley Creando Oportunidades donde se flexibiliza la licencia por maternidad, donde se permite a la madre escoger algunas opciones que combinan el número de semanas de licencia de maternidad con el número horas diarias de lactancia (El Comercio, 2021).

Sin embargo, no se contempla en ningún cuerpo normativo o estudio -de los que se ha podido investigar-, una nueva opción para que, dentro de la licencia de maternidad ya establecida, se incluya un número determinado de días para que la trabajadora pueda hacer uso de ellos en cualquier momento dentro del primer año de edad de su hijo o hija; más si se toma en consideración que la Asamblea General de las Naciones Unidas en 10 de diciembre en París estableció que “toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar -Declaración Universal de los Derechos Humanos, (Asamblea General de las Naciones Unidas, 1989, art. 25). Por lo dicho la protección de la vida y la salud del infante es primordial, ya que como se manifiesta en la obra El Derecho a la Salud

En la Constitución, la Jurisprudencia y los Instrumentos Internacionales: “los derechos fundamentales implican la obligación constitucional de satisfacer bienes no negociables (Parra, 2003, pág. 43)”

CONCLUSIONES

No existe en el Código del Trabajo una licencia expresa que permita a la trabajadora asistir con su hijo o hija por ejemplo a los chequeos pediátricos de rutina, vacunación, atención de enfermedades del recién nacido que no necesiten hospitalización, entre otras circunstancias relacionadas con crianza de los hijos menores de 1 año de edad, lo que evidencia la necesidad de crear una alternativa que beneficie a la madre trabajadora y a su hijo o hija, haciendo que de las diez semanas posteriores al parto al que tienen derecho la trabajadora por licencia de maternidad, los últimos 8 días los pueda gozar en cualquier momento dentro del primer año de edad de su hijo o hija, y de esta manera tenga la facultad de ocuparlos para atender circunstancias relacionadas con su crianza.

Al flexibilizar la licencia de maternidad con esta facultad dada a la trabajadora, se garantizará el derecho a la salud del niño y la misma estabilidad laboral de la madre al evitar su renuncia o un posible visto bueno.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Asamblea General de las Naciones Unidas (1948). Declaración Universal de los Derechos Humanos. Naciones Unidas. <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>
- Asamblea General de las Naciones Unidas (1989). Convención sobre los Derechos de los Niños. Naciones Unidas. <https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/crc.aspx>
- Batthyány, K., Genta, N., & Scavino, S. (2017). Análisis de género de las estrategias de cuidado infantil en Uruguay. *Cadernos de Pesquisa*, 47, 292-319.
- Caamaño Rojo, E. (2005). Las transformaciones del trabajo, la crisis de la relación laboral normal y el desarrollo del empleo atípico. *Revista de derecho (Valdivia)*, 18(1), 25-53.
- Carvajal, B. V., Porras, C. V., & Nieves, E. R. (2014). Madres descubriendo el amor incondicional en el proceso adaptativo de hospitalización de su bebé prematuro. *Revista Cuidarte*, 5(2), 782-791
- Colombia. Congreso Nacional. (2017). Ley 1822 de 2017. Departamento Administrativo de la Función Pública. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=78833>

- Ecuador. Asamblea Nacional Constituyente, (2008). Constitución de la República. Registro Oficial N. 449: https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf
- Ecuador. Asamblea Nacional. (2012). *Ley Orgánica de Discapacidades*. Registro Oficial N. 796. https://www.consejodiscapacidades.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/02/ley_organica_discapacidades.pdf
- Ecuador. Congreso Nacional. (2005). Código del Trabajo. Registro Oficial Suplemento N. 167. Actualización: 26-sep-2012. <https://www.trabajo.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/11/C%C3%B3digo-de-Tabajo-PDF.pdf>
- El Comercio (2021). Proyecto de Ley plantea cambios en las licencias de maternidad y paternidad. <https://www.elcomercio.com/actualidad/negocios/proyecto-ley-cambios-licencias-maternidad-paternidad.html>
- Federación de Asociaciones de Matronas de España (2015). Cuidados de las criaturas en los primeros meses de vida. Federación de Asociaciones de Matronas de España (FAME). <https://www.federacion-matronas.org/wp-content/uploads/2018/01/criaturas.pdf>
- Gallegos, S. L. V., Álvarez-González, B., & Costa, M. B. P. (2015). Los padres también cuentan. Validación del cuestionario “Conociendo a tu hijo, tu hija”: identificación de niño (a) s de 9 a 10 años con altas capacidades. Ensaio: Avaliação e Políticas Públicas em Educação, 23, 795-820.
- González, I. A., Fernández, A. J. R., & Ricardo, J. E. (2021). Violación del derecho a la salud: caso Albán Cornejo Vs Ecuador. Universidad Y Sociedad, 13(S2), 60-65.
- Gutman, L. (2015). La maternidad y el encuentro con la propia sombra. Editorial Planeta. Barcelona. Extraído de: https://www.planetadelibros.com/libros_contenido_extra/30/29979_La_maternidad_y_el_encuentro.pdf
- Meléndez, J. (2007). Guía para la atención básica del recién nacido sano. Secretaría de Salud de Honduras-Departamento de atención Integral a la familia. [http://www.bvs.hn/Honduras/pdf/guiaatencion\(bm12\).pdf](http://www.bvs.hn/Honduras/pdf/guiaatencion(bm12).pdf)
- Naciones Unidas, (2011). Cuidado infantil y licencias parentales. Cepal-Unicef. https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/35987/desafios12_cepal-unicef_es.pdf
- Parra, O. (2003). El Derecho a la Salud En la Constitución, la Jurisprudencia y los Instrumentos Internacionales. Defensoría del Pueblo de Colombia.
- Perú. Congreso de la República. (2015). Ley 30367. Ley que protege a la madre trabajadora contra el despido arbitrario y prolonga su periodo de descanso. <https://busquedas.elperuano.pe/download/full/E134FrrCa2X9P2VfxFPHtp>
- Pou, F. J. (2013). Tu hijo de 0 a 3 años. Editorial para Dummies
- Prieto, R. R. (2012). Maternidad, paternidad y conciliación en la CAE: ¿ Es el trabajo familiar un trabajo de mujeres? (Vol. 27). Universidad de Deusto.
- Zúñiga Fajuri, A. (2011). El derecho a la vida y el derecho a la protección de la salud en la constitución: una relación necesaria. Estudios constitucionales, 9(1), 37-64

47

Fecha de presentación: enero, 2022

Fecha de aceptación: marzo, 2022

Fecha de publicación: abril, 2022

EL ENFOQUE

“UNA SOLA SALUD” Y LAS ZONOSIS REEMERGENTES

THE “ONE HEALTH” APPROACH AND REEMERGING ZONOSSES

Raúl González Salas¹

E-mail: ua.raulgonzalez@uniandes.edu.ec

ORCID: <http://orcid.org/0000-0003-1623-3709>

Iván Pimienta Concepción¹

E-mail: ua.ivanpimienta@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-7623-7499>

¹ Universidad Regional Autónoma de Los Andes. Ecuador.

Cita sugerida (APA, séptima edición)

González Salas, R., & Pimienta Concepción, I. (2022). El enfoque “Una sola salud” y las zoonosis reemergentes. *Revista Universidad y Sociedad*, 14(S2), 385-390.

RESUMEN

La creciente incidencia de enfermedades propagadas entre continentes evidencia la necesidad de abordar la salud desde una misma perspectiva, con esfuerzos globales en todos los ámbitos. La medicina traslacional trata de generar soluciones desde la investigación básica, hasta la clínica y la toma de decisiones en política, y viceversa. El objetivo del estudio fue reflexionar acerca de la importancia de la aplicación del enfoque “Una sola Salud” para el control de las zoonosis emergentes y reemergentes con alto impacto a nivel mundial. Se realizó una revisión sistemática cualitativa, documental y no experimental, mediante una búsqueda de artículos en inglés y español, localizados en bases de datos como: Imbiomed, Scopus, Science Direct, ClinicalKey y Pubmed. Los resultados muestran que las zoonosis emergentes y reemergentes pueden entenderse mejor bajo la perspectiva de “Una sola Salud”, definida por la OMS como un enfoque concebido para diseñar y aplicar programas, políticas, leyes e investigaciones en el que múltiples sectores se comunican y colaboran para lograr mejores resultados de salud pública.

Palabras clave: Una sola salud, zoonosis, enfermedades reemergentes.

ABSTRACT

The increasing incidence of diseases spread between continents evidences the need to address health from the same perspective, with global efforts in all areas. Translational medicine tries to generate solutions from basic research to clinical and policy decision making, and vice versa. The aim of the study was to reflect on the importance of applying the “One Health” approach to the control of emerging and re-emerging zoonoses with high impact worldwide. A qualitative, documentary and non-experimental systematic review was carried out by means of a search of articles in English and Spanish, located in databases such as: Imbiomed, Scopus, Science Direct, ClinicalKey and Pubmed. The results show that emerging and re-emerging zoonoses can be better understood under the “One Health” perspective, defined by WHO as an approach conceived to design and implement programs, policies, laws and research in which multiple sectors communicate and collaborate to achieve better public health outcomes.

Keywords: One Health, zoonoses, reemerging diseases.

INTRODUCCIÓN

La exposición humana a los agentes zoonóticos depende del estilo de vida y la ocupación (p. ej., Los veterinarios y los granjeros tienen un mayor riesgo de contraer zoonosis del ganado). La sensibilización, la información sobre prevención y la aplicación de la bioseguridad son fundamentales. Además, una disminución sustancial de la incidencia de enfermedades humanas implica la prevención, el control o la eliminación de zoonosis de los compartimientos animales (Magouras et al. 2020).

La única forma de prevenir los peligros para la salud es adaptar los sistemas existentes de gobernanza de la salud a nivel mundial, regional, nacional y local de manera armonizada y coordinada. Para lograr tal objetivo, la estrategia “Una sola Salud” se desarrolló recientemente para expandir las colaboraciones y comunicaciones interdisciplinarias en todos los aspectos de la atención médica para humanos, animales y el medio ambiente entre veterinarios, médicos humanos, profesionales de la salud pública y partes interesadas (Suu-Ire et al. 2021).

Los seres humanos siempre han estado plagados de epidemias causadas principalmente por enfermedades infecciosas que se originaron en los animales, especialmente en la vida silvestre. El establecimiento de una transmisión sostenida de los eventos de desbordamiento iniciales implica la interacción de mecanismos complejos que son difíciles de comprender. Sin embargo, existe consenso en que el contacto directo o indirecto de los humanos con los animales y sus fluidos corporales (una “interfaz animal-humano”) es esencial para una transmisión exitosa entre especies (Leopardi et al. 2021).

Según Nguyen et al., (2020) la “interfaz animal-humano” ha sido intensificada en las últimas décadas por diversos factores antropogénicos, aumentando la interacción con los animales y de esta forma el riesgo de propagación de enfermedades. Otros factores que influyen en este proceso son el crecimiento de la población humana y los esfuerzos para aliviar la pobreza asociada, que incluyen la agricultura intensificada y la explotación insostenible de los recursos naturales.

En un planeta cada vez más globalizado, un evento de desbordamiento que dé como resultado una transmisión eficiente y sostenible entre humanos puede propagarse muy rápidamente, aspecto que ha sido bien demostrado por la pandemia actual de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) que dio como resultado una crisis económica, social y de salud pública mundial sin precedentes (Leach et al. 2021).

La pandemia actual también ilustra que, a pesar de nuestras experiencias con enfermedades zoonóticas emergentes (EzD) como el Síndrome Respiratorio Agudo Severo (SARS), el Ébola y la influenza aviar H5N1 altamente patógena, y posteriormente los sistemas de vigilancia nacionales y globales mejorados, la humanidad no es capaz de prevenir nuevas EzD provenientes de animales (Shar, a et al. 2020).

La prevención de la propagación de patógenos, la reducción de la transmisión y propagación entre especies y la minimización de los impactos sanitarios y económicos de las amenazas de enfermedades zoonóticas requieren un cambio de paradigma en nuestro enfoque para abordar los desafíos sanitarios en la interfaz animal-humano-medio ambiente (Suu-Ire et al. 2021).

Las colaboraciones transdisciplinarias son importantes para mejorar nuestra comprensión de la dinámica de los patógenos en la interfaz entre los animales, las personas y el medio ambiente y pueden brindar oportunidades para la prevención o la detección temprana y el control de las amenazas de enfermedades antes de que conduzcan a brotes generalizados.

Casi 70 países de todo el mundo se han adherido a la Agenda de Seguridad Sanitaria Global (GHSA), que promueve enfoques de Una sola salud para fortalecer las capacidades en la prevención, detección temprana y respuesta a las amenazas de enfermedades infecciosas humanas y animales (Adjabeng et al. 2018). El objetivo del estudio fue reflexionar acerca de la importancia de la aplicación del enfoque “Una sola Salud” para el control de las zoonosis emergentes y reemergentes con alto impacto a nivel mundial.

METODOLOGÍA

Se realizó una revisión sistemática cualitativa, documental y no experimental, mediante una búsqueda de artículos en inglés y español, localizados en bases de datos como: Imbiomed, Scopus, Science Direct, ClinicalKey y Pubmed. Se emplearon los siguientes descriptores: “One health”, “Ecology”, “Reemergent zoonoses”, considerándose las investigaciones comprendidas desde enero del año 2017 a septiembre del 2021.

Los datos estadísticos actualizados fueron obtenidos de las páginas web de la OMS, la FAO, International Plant Protection Convention y de la International Office of Epizootics. Se excluyó de la búsqueda toda la literatura gris, no sustentada en un basamento científico y que no estuviera dentro del periodo de tiempo establecido. Se localizaron 74 artículos, de los cuales solo fueron utilizados 20

de ellos, por su contribución al cumplimiento del objetivo de esta investigación.

DESARROLLO

A lo largo de la historia, las enfermedades infecciosas han afectado enormemente a la civilización humana. Hace unos cincuenta años, mucha gente creía que la antigua batalla de los seres humanos contra las enfermedades infecciosas prácticamente había terminado y que la humanidad era la ganadora. Desafortunadamente, durante las últimas décadas surgieron varias enfermedades nuevas (como el SIDA, la fiebre del Nilo Occidental y la enfermedad del legionario) (McFee, 2018).

Además, ciertas enfermedades tradicionales resurgieron con efectos plenos (como la malaria, la enfermedad de Lyme y la tuberculosis) (Aleanizy et al. 2017). A nivel mundial, las enfermedades infecciosas siguen siendo la principal causa de muerte, por lo que está claro que los seres humanos aún no han sido declarados ganadores en esta batalla contra las enfermedades infecciosas.

En el siglo XX, al aumentar los conocimientos y las intervenciones de salud pública, se redujo la carga de enfermedades infecciosas, especialmente en los países más desarrollados. Además, la industrialización y urbanización posteriores trajo consigo grandes mejoras en el saneamiento, el desarrollo estructural de las viviendas (como ventanas con mosquiteros) y el control de vectores.

Estas medidas mejoraron colectivamente las tasas de transmisión al reducir el contacto con agentes infecciosos particulares (Briggs et al. 2020). Además, el descubrimiento de la penicilina en 1928, así como el desarrollo de diversas vacunas, marcó el comienzo de la era del tratamiento y la prevención en la salud pública, contribuyendo significativamente a la erradicación de ciertas enfermedades infecciosas (Mukherjee, 2017).

Después de la Segunda Guerra Mundial, se establecieron varias organizaciones de salud, incluidos los Centros para el Control de Enfermedades (CDC) de EE. UU. y la Organización Mundial de la Salud (OMS), que lideraron múltiples campañas para erradicar por completo enfermedades infecciosas específicas, como la viruela, una enfermedad viral altamente infecciosa erradicada completamente en 1980 mediante campañas de vacunación y muchas acciones más que han permitido combatir y controlar diversas enfermedades infecciosas en todo el mundo (Chen et al. 2020).

Estas enfermedades infecciosas mencionadas anteriormente se han identificado como enfermedades infecciosas emergentes (EID) y enfermedades infecciosas reemergentes (REID). Las EID son enfermedades que no han

ocurrido antes en humanos; han ocurrido anteriormente, pero afectaron solo a un pequeño número de personas en lugares aislados; o han ocurrido a lo largo de la historia de la humanidad, pero solo recientemente se han reconocido como enfermedades distintas o como resultado de nuevas cepas mutantes.

Aunque se han implementado la mayoría de los esfuerzos de control y prevención, tanto los EID como los REID todavía se inician de manera intermitente y representan amenazas y cargas para la salud humana. En la Tabla 1 se muestran algunos EID y REID humanos recientes.

Tabla 1. Principales Zoonosis Emergentes

Enfermedades emergentes	Patógenos
Fiebre hemorrágica de Crimea-Congo	Virus del género Nairovirus, perteneciente a la familia Bunyaviridae
Enfermedad por el virus del Ébola	Zaire ébola virus (EBOV)
Marburg Peste bubónica	Virus perteneciente al género Marburgvirus de la familia Filoviridae Yersinia pestis (plaga)
Fiebre de Lassa Viruela	Virus de Lassa Virus Viruela mayor.
Antrax Síndrome Respiratorio del Oriente Medio (MERS)	Bacillus anthracis (ántrax) MERS-CoV
Síndrome Respiratorio Agudo Severo (SARS)	SARS-CoV
Fiebre del Valle del Rift (FVR)	Virus del género Phlebovirus (familia Bunyaviridae)
Fiebre de Nipah	Virus ARN de la familia Paramyxoviridae, género Henipavirus
Covid-19	SARS-CoV-2

Fuente: Adaptado de Mabhala et al., (2020)

Además, como uno de los principales factores, los viajes siempre han sido un canal para la propagación de enfermedades en todo el mundo. Por lo tanto, cuando hay incidencias de EID o REID, la mayoría de los países endurecerán sus fronteras, restringirán la inmigración y comenzarán una vigilancia estricta de los productos confiscados en los aeropuertos y puertos a los viajeros (Del Barrio et al. 2018).

Por ejemplo, COVID-19, un EID, se ha diseminado desde la primera ciudad informada (Wuhan, China) a muchos países de todo el mundo a través de viajes e inmigración globales. De forma similar se han transmitido a nivel mundial cinco de las más importantes pandemias del

siglo actual, entre las que se pueden mencionar: H1N1 en 2009, poliomielitis en 2014, Ébola (estalló en África Occidental en 2014), Zika (2016) y Ébola (República Democrática de Congo en 2019). Posteriormente, el brote de COVID-19 fue declarado como la sexta emergencia de salud pública de importancia internacional el 30 de enero de 2020 por la OMS. Estos brotes mundiales provocaron una gran cantidad de muertes, morbilidades y costaron miles de millones de dólares (Jee, 2020).

Enfoque: “Una sola Salud”

Las enfermedades zoonóticas tienen efectos devastadores en la salud humana y animal, los medios de vida y las economías. Abordar la compleja red de factores interrelacionados que conducen a la aparición y propagación de enfermedades zoonóticas requiere un enfoque transdisciplinario e intersectorial pertinente. El enfoque de “Una sola Salud”, que considera los vínculos entre la salud de las personas, los animales y su entorno compartido, presenta oportunidades para reducir estos impactos a través de una estrategia coordinada más holística para comprender y mitigar los riesgos de enfermedades. Comprender los vínculos entre los riesgos y resultados para la salud animal, humana y ambiental es fundamental para desarrollar sistemas de detección temprana y estrategias de reducción de riesgos para abordar las amenazas conocidas y nuevas de enfermedades zoonóticas (Suu-Ire et al. 2021).

Los debates mundiales en torno a esta arista de la salud se proyectan, en gran medida, al abordaje de la pobreza insoluble y el estancamiento económico en los países de ingresos bajos a medianos (PIBM). El Banco Mundial estimó recientemente que más de 500 millones de los 711 millones de personas en situación de pobreza extrema (ingresos de menos de 1,90 dólares al día) vivían en África y Oriente Medio (Alkire et al. 2021).

Aunque las predicciones iniciales sugirieron que los PIBM se salvarían de los peores efectos de Covid-19, estos últimos datos también reflejan hasta 100 millones más de personas que volverán a la pobreza extrema en 2021, una gran proporción de las cuales residen en economías en transición como India y Nigeria.

DISCUSIÓN

Los brotes recurrentes de zoonosis emergentes y reemergentes, como la enfermedad por el virus del Ébola, la influenza aviar y el virus Nipah, sirven como recordatorio de que la salud de los seres humanos, los animales y el medio ambiente están interconectados y que la respuesta temprana a los patógenos zoonóticos emergentes requiere enfoque coordinado, interdisciplinario y transversal. A

medida que nuestro mundo se vuelve cada vez más conectado, las enfermedades emergentes representan una amenaza mayor y requieren coordinación a nivel local, regional y global. “Una sola Salud” es un enfoque multi-sectorial, transdisciplinario y colaborativo que se promueve para abordar de manera más eficaz estas complejas amenazas para la salud (Kelly et al. 2020).

Un enfoque de “Una sola Salud” funciona mejor con un sistema de informes de rutina que permite la evaluación del progreso periódico, el estado endémico y esporádico de la enfermedad y su impacto socioeconómico. Esta información será valiosa para la creación de estrategias o programas de control a nivel nacional (SAARC, 2019)).

Actualmente, la respuesta a los brotes en todo el mundo es altamente reactiva, y se aplican medidas de control una vez que se ha detectado un brote en humanos. Las actividades de las organizaciones de salud a nivel internacional y regional se ejecutan en base al monitoreo de virus zoonóticos en animales silvestres, con valiosas herramientas que posibilitan la detección temprana para prevenir brotes de enfermedades, particularmente en ecosistemas que experimentan alteraciones sustanciales, como la deforestación, donde la ruptura de barreras naturales conduce a un mayor contacto entre la vida silvestre y las personas (Gozzer et al. 2016).

Según Devleeschauwer et al., (2016) la falta de coordinación e intercambio de datos entre las partes interesadas es un problema común en los proyectos que requieren una coordinación multisectorial. La recopilación, el almacenamiento y la presentación de informes de datos primarios en bases de datos nacionales e internacionales facilitarán la identificación de áreas problemáticas que conducen a las estrategias de gestión de la creación. En muchos países, por ejemplo: la rabia no es una enfermedad común. Por lo tanto, la recopilación de datos sobre la rabia se limita solo a los sistemas formales de monitoreo en estos países.

Si bien los mecanismos para poner en funcionamiento “Una sola Salud” varían según los contextos, los estudios de casos que demuestran resultados exitosos de este enfoque pueden proporcionar información valiosa para implementarlo en otros lugares. Estos pueden aprovecharse a medida que los países trabajen hacia plataformas de coordinación multisectorial con enfoques más sostenibles de “Una sola Salud” (por ejemplo, mediante el establecimiento de la Unidad de Enfermedades Zoonóticas en diversos países (Kelly et al. 2020).

Estas plataformas a menudo tienen una gran voluntad política, con supervisión y apoyo con respecto a primer ministro o presidenciales que promueven la apropiación del país y la atención sostenida en todos los sectores.

Durante los últimos 5 años, la OMS ha sido fundamental en la creación de un entorno propicio y voluntad política para fortalecer la seguridad sanitaria mundial y nacional a través de un enfoque de Una sola salud (Who, 2020).

Las evaluaciones de impacto ambiental realizadas en varios países de todo el mundo han revelado deficiencias en la coordinación entre los sectores de la salud, lo que llevó a la recomendación de desarrollar plataformas nacionales de Una sola salud. Para trabajar hacia este objetivo, el Banco Mundial, Programa Emerging Pandemic Threats (EPT) que coordina la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) y los socios de la Organización de las Naciones Unidas han recopilado recursos para ayudar a los países a formalizar una estrategia de Una Salud, incluidas herramientas para evaluaciones de capacidad, mapeo de recursos y priorización (Baum et al. 2017).

Estas herramientas ayudan a identificar dónde las inversiones en los enfoques de “Una sola Salud” y los recursos apalancados podrían llenar los vacíos, evitar superposiciones innecesarias y dar como resultado enfoques preventivos más holísticos (Togami et al. 2018). Al asignar recursos, es beneficioso realizar evaluaciones formales estandarizadas para evaluar la mejor manera de optimizar las inversiones para garantizar el valor agregado obtenido mediante la integración de esfuerzos en todos los sectores de la salud.

CONCLUSIONES

El éxito de la implementación del enfoque “Una sola Salud” permite a los formuladores de políticas, profesionales y otras partes interesadas para contribuir al control de las zoonosis y, a largo plazo, ayuda a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible del Milenio. Existen importantes lagunas en la infraestructura médica, veterinaria y de salud pública en un gran número de países, elemento que afecta la vigilancia y el control de las zoonosis.

Es necesaria la colaboración entre científicos de salud pública, que utilizan técnicas epidemiológicas con datos de casos humanos, y veterinarios o ecologistas que a menudo trabajan con datos de vida silvestre o ganado para generar efectivos modelos predictores del riesgo en seres humanos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Adjabeng, M., Ansah, E. K., Ntiri, M., Sarkodie, B., Asiedu-Bekoe, F., Dzotsi, E., ... & Ampofo, W. (2018). Associated signs and symptoms of confirmed influenza infections in Ghana. *International Journal of Tropical Disease & Health*, 28(4), 1-9.

Aleanizy, F. S., Mohamed, N., Alqahtani, F. Y., & Mohamed, R. A. E. H. (2017). Outbreak of Middle East respiratory syndrome coronavirus in Saudi Arabia: a retrospective study. *BMC infectious diseases*, 17(1), 1-7.

Baum, S. E., Machalaba, C., Daszak, P., Salerno, R. H., & Karesh, W. B. (2017). Evaluating one health: Are we demonstrating effectiveness?. *One Health*, 3, 5-10.

Briggs, A. M., Shiffman, J., Shawar, Y. R., Åkesson, K., Ali, N., & Woolf, A. D. (2020). Global health policy in the 21st century: challenges and opportunities to arrest the global disability burden from musculoskeletal health conditions. *Best Practice & Research Clinical Rheumatology*, 101549.

Devleeschauwer, B., Aryal, A., Sharma, B. K., Ale, A., Declercq, A., Depraz, S., ... & Speybroeck, N. (2016). Epidemiology, impact and control of rabies in Nepal: a systematic review. *PLoS neglected tropical diseases*, 10(2), e0004461.

Gozzer, E., Canchihuamán, F., Piazza, M., Vásquez, H., Hajar, G., & Velásquez, A. (2016). Contribución del Perú en las iniciativas para promover la seguridad sanitaria mundial. *Revista Peruana de Medicina Experimental y Salud Pública*, 33, 574-579.

Kelly, T. R., Machalaba, C., Karesh, W. B., Crook, P. Z., Gilardi, K., Nziza, J., ... & Mazet, J. A. (2020). Implementing One Health approaches to confront emerging and re-emerging zoonotic disease threats: lessons from PREDICT. *One Health Outlook*, 2(1), 1-7.

Kelly, T. R., Machalaba, C., Karesh, W. B., Crook, P. Z., Gilardi, K., Nziza, J., ... & Mazet, J. A. (2020). Implementing One Health approaches to confront emerging and re-emerging zoonotic disease threats: lessons from PREDICT. *One Health Outlook*, 2(1), 1-7.

Leach, M., MacGregor, H., Scoones, I., & Wilkinson, A. (2021). Post-pandemic transformations: How and why COVID-19 requires us to rethink development. *World Development*, 138, 105233.

Leopardi, S., Priori, P., Zecchin, B., Zamperin, G., Milani, A., Tonon, F., ... & De Benedictis, P. (2021). Interface between Bats and Pigs in Heavy Pig Production. *Viruses*, 13(1), 1-4.

Magouras, I., Brookes, V. J., Jori, F., Martin, A., Pfeiffer, D. U., & Dürr, S. (2020). Emerging Zoonotic Diseases: Should We Rethink the Animal–Human Interface?. *Frontiers in Veterinary Science*, 7, 1-6.

McFee, R. B. (2018). Emerging infectious diseases—overview. *Disease-a-Month*, 64(5), 163.

- Mukherjee, S. (2017). Emerging infectious diseases: epidemiological perspective. *Indian journal of dermatology*, 62(5), 459.
- Nguyen, T. T. K., Ngo, T. T., Tran, P. M., Pham, T. T. T., Vu, H. T. T., Nguyen, N. T. H., ... & Le Van, T. (2020). Respiratory viruses in individuals with a high frequency of animal exposure in southern and highland Vietnam. *Journal of medical virology*, 92(8), 971-981.
- SAARC, W. (2019). OIE, Enhancing Progress towards Rabies Elimination 'Zero by 30'in SAARC Region. Agriculture Ministers.
- Sharma, A., Tiwari, S., Deb, M. K., & Marty, J. L. (2020). Severe acute respiratory syndrome coronavirus-2 (SARS-CoV-2): a global pandemic and treatment strategies. *International journal of antimicrobial agents*, 56(2), 106054.
- Suu-Ire, R. D., Obodai, E., Bonney, J. H., Bel-Nono, S. O., Ampofo, W., & Kelly, T. R. (2021). Viral Zoonoses of National Importance in Ghana: Advancements and Opportunities for Enhancing Capacities for Early Detection and Response. *Journal of Tropical Medicine*, 8938530, 1-8
- Togami, E., Gardy, J. L., Hansen, G. R., Poste, G. H., Rizzo, D. M., Wilson, M. E., & Mazet, J. A. (2018). Core competencies in one health education: what are we missing?. *NAM Perspectives*.
- WHO. (2020). Novel Coronavirus (2019-nCoV) Situation Report 15. https://www.who.int/docs/default-source/coronaviruse/situation-reports/20200204-sitrep-15-ncov.pdf?sfvrsn=88fe8ad6_2

48

Fecha de presentación: enero, 2022

Fecha de aceptación: marzo, 2022

Fecha de publicación: abril, 2022

GENOCIDIO CULTURAL Y LA CUESTIÓN DEL TIBET

CULTURAL GENOCIDE AND THE QUESTION OF TIBET

Paronyan Hayk¹

E-mail: us.haykparonyan@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-7823-8447>

Rogelio Meléndez Carballido¹

E-mail: us.rogeliomelendez@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-8271-7571>

Marvelio Alfaro Matos¹

E-mail: us.marvelioalfaro@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-7670-6745>

Kleber Eduardo Carrión León¹

E-mail: us.klebercarrion@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-9122-475X>

¹ Universidad Regional Autónoma de Los Andes. Ecuador.

Cita sugerida (APA, séptima edición)

Hayk, P., Meléndez Carballido, R., Alfaro Matos, M., & Carrión León, K. E. (2022). Genocidio cultural y la cuestión del Tibet. *Revista Universidad y Sociedad*, 14(S2), 391-397.

RESUMEN

Varios instrumentos internacionales de derechos humanos, en particular la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (DNUDPI), han intentado proteger a los pueblos originarios y su identidad cultural. A pesar de estos desarrollos, los derechos culturales suelen calificarse de categoría menos desarrollada de derechos humanos, en gran parte en lo que respecta a su aplicación, comprensión jurídica y alcance. Este trabajo con alcance descriptivo de tipo cualitativo se dedicó al estudio del concepto de “genocidio cultural” como una amenaza particular para las minorías indígenas del mundo. Al explorar el artículo 8 de la DNUDPI y la importancia de la identidad cultural para el pueblo tibetano, el trabajo analiza cómo la política del gobierno chino viola el artículo mencionado y busca generar un debate sobre las violaciones de los derechos culturales, que a menudo no implican asesinatos y violencia física. Se concluyó, que la existencia de la cultura tibetana está gravemente amenazada.

Palabras clave: Genocidio cultural, pueblos indígenas, Tibet, China.

ABSTRACT

Several international human rights instruments, notably the United Nations Declaration on the Rights of Indigenous Peoples (UNDRIP), have sought to protect indigenous peoples and their cultural identity. Despite these developments, cultural rights are often described as a less developed category of human rights, largely in terms of their application, legal understanding and scope. This paper with a qualitative descriptive scope was devoted to the study of the concept of “cultural genocide” as a particular threat to the world’s indigenous minorities. By exploring Article 8 of the UNDRIP and the importance of cultural identity for the Tibetan people, the paper analyzes how the Chinese government policy violates this article and seeks to generate a debate on violations of cultural rights, which often do not involve killings and physical violence. It is concluded that the existence of Tibetan culture is seriously threatened.

Keywords: Cultural genocide, indigenous peoples, Tibet, China.

INTRODUCCIÓN

La importancia de la cultura ha estado presente en el campo internacional de los derechos humanos desde la compilación de la Declaración Universal de Derechos Humanos (DUDH) de 1948, pero su prominencia resurgió en la década de 1990 tras el auge de los movimientos de los pueblos indígenas (Paronyan & Galarza Quezada, 2017). Sin embargo, la concesión de derechos culturales a grupos minoritarios o pueblos indígenas sigue siendo un tema controvertido y lleno de complejidad, existe una falta de comprensión sobre cómo funciona en conjunto con otras categorías de derechos humanos (Vadi, 2010).

A pesar de la era brutal e injustificable del colonialismo, los pueblos indígenas han mantenido su valiosa identidad intrínseca y continúan prosperando como comunidades. Las luchas de estos grupos en las últimas décadas han atraído la atención internacional sobre sus aspiraciones; el deseo de la continuación de su identidad cultural y espiritual, que se manifiesta a través de su conexión con la tierra ancestral (Wiessner, 2011).

La ocupación de China en el Tíbet ha encarnado un colonialismo destructivo que niega al pueblo tibetano la libertad de ejercer sus derechos culturales fundamentales. En 1989, Robert Badinter, un abogado penalista francés conocido por su postura contra la pena de muerte, utilizó el término “genocidio cultural” en un programa de televisión para describir la desaparición de la cultura tibetana (Sandhar, 2015)¹ but its prominence re-emerged in the 1990s following the surge of indigenous peoples’ movements. For the attainment of peace and stability, the right to culture needs to be encouraged and “cultural genocide”, the non-physical destruction of an ethnic group, should be punished.² International human-rights frameworks, in particular Article 8 of the UN Declaration on the Rights of Indigenous Peoples (UNDRIP).

Según Sandhar (2015)¹ but its prominence re-emerged in the 1990s following the surge of indigenous peoples’ movements. For the attainment of peace and stability, the right to culture needs to be encouraged and “cultural genocide”, the non-physical destruction of an ethnic group, should be punished.² International human-rights frameworks, in particular Article 8 of the UN Declaration on the Rights of Indigenous Peoples (UNDRIP China está llevando a cabo un genocidio cultural en el Tíbet, y la renuencia del gobierno chino a reconocer a los tibetanos como indígenas los deja en un callejón sin salida. Sandhar concluye que los instrumentos de derechos humanos diseñados para asegurar la protección cultural de los pueblos de Tibet son insuficientes y sus derechos colectivos como minoría étnica en China están comprometidos.

Sin embargo, hay autores, como Barry Sautman, quien ha criticado ampliamente la idea de genocidio cultural en el Tíbet, apoyándose en gran medida en la definición de Lemkin. La noción de intención de destruir, según él, no es parte de la política china y cualquier evidencia de deterioro cultural es el resultado del cambio cultural (Sautman, 2010). El artículo refuta esta suposición identificando cómo las acciones de China, históricas y actuales, son intencionales y se oponen firmemente al Artículo 8 de la DNUDPI. Al explorar la falta de protección proporcionada a los tibetanos, este artículo respalda la idea de incorporar el genocidio cultural en el derecho internacional consuetudinario.

METODOLOGÍA

Los principales métodos utilizados en esta investigación son: método histórico-jurídico se utilizó para describir el concepto genocidio cultural en el derecho internacional; método estudio de caso se realizó para analizar la situación específica en Tibet. Para la revisión de la literatura se empleó la base de datos académica de Google e incluyó estudios publicados en inglés en revistas y artículos de conferencias que se centraban en esta problemática.

El análisis de documentos se realizó atendiendo a los siguientes aspectos:

- La evolución del concepto del genocidio cultural
- La protección de derechos culturales de los pueblos indígenas
- Resoluciones internacionales sobre el Tíbet

DESARROLLO

El acto de genocidio se define ampliamente como la destrucción intencional de una nación o grupo étnico; puede, según R. Lemkin, cometerse ya sea mediante barbarie (genocidio físico) o vandalismo (genocidio cultural). Lemkin tenía una comprensión holística del genocidio; reconoció la interdependencia de elementos culturales y físicos dentro del cuerpo de una nación (Hartwell, 2021).

Desde entonces, el genocidio cultural se ha empleado como la definición básica de la destrucción intencional de la cultura de un grupo por medios no físicos, que se lleva a cabo para dominar o destruir a un grupo. Esto incluye la erradicación del idioma, la supresión de creencias religiosas y la demolición de monumentos sagrados, los ataques a obras y edificios históricos y académicos, así como la asimilación a la cultura dominante (Phuntsog, 2019).

A medida que la cultura evoluciona continuamente, Lemkin reconoció la existencia de un cambio cultural. Sin

embargo, este cambio se considera gradual y el resultado de la adaptación de un grupo a nuevas circunstancias, que ocurre sin intención, mientras que el genocidio cultural es un intento deliberado de asesinar la cultura del grupo (Klamberg, 2018).

La jurisprudencia de los derechos humanos carece suficientemente de leyes y reglamentos adecuados para reparar el genocidio cultural, que difiere en gran medida de otras formas de violación de los derechos culturales. A diferencia del genocidio físico, el genocidio cultural no es ilegal según el derecho internacional consuetudinario ni está presente en la Convención de las Naciones Unidas para la Prevención y la Sanción del Delito del Genocidio.

Durante la redacción inicial de la Convención sobre el Genocidio en 1946, Lemkin alentó una descripción inclusiva que implicaba un genocidio físico, biológico y cultural. Sin embargo, hubo una fuerte oposición a la inclusión del genocidio cultural por parte de algunos miembros de la ONU, quienes argumentaron que la destrucción cultural no debería estar alineada con el asesinato masivo de grupos. De hecho, la resistencia clave provino de las potencias coloniales, que temían un procesamiento posterior por haber dominado las culturas nativas. En consecuencia, el genocidio cultural fue revocado intencionalmente de la Convención de 1948.

La redacción de 1993 de la DNUDPI vio la reaparición del concepto de genocidio cultural. El artículo 732 del borrador de 1993 decía: "Los pueblos indígenas tienen derecho a ... No ser sometidos a ...genocidio cultural", y proponía la prohibición de la asimilación forzada, el traslado forzoso de población y las acciones que eliminen ellos de su tierra (Gilbert, 2007). Aunque las palabras "genocidio cultural" se eliminaron de la versión final en 2007, el resto de las condiciones permanecen.

A pesar de la referencia específica a la destrucción de la cultura como una violación de los derechos de las personas en la DNUDPI, la noción de genocidio cultural, y su peso dentro del derecho internacional, sigue siendo cuestionada, y algunos académicos y expertos aceptan su importancia como un marco obligatorio, mientras que otros rechazan la noción completamente. El elemento no vinculante de la declaración tiene implicaciones tanto para su cumplimiento como para su aplicación, ya que, aunque existe como un marco para orientar a los estados sobre las mejores prácticas, la incapacidad de responsabilizar a los estados por el genocidio cultural sigue siendo un obstáculo.

Sin embargo, el impacto y la destrucción causados por el genocidio cultural permanece en la agenda internacional de derechos humanos, y se ha intentado incluir estas

violaciones dentro de otros marcos de derechos humanos. De hecho, las Naciones Unidas otorgan importancia al logro de la identidad y los derechos culturales. El derecho internacional de los derechos humanos reconoció y documentó por primera vez los derechos culturales en La Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH), sobre todo en los artículos 22 y 27 (Ten Have & Neves, 2021). Esto se reafirmó con la creación de dos tratados internacionales en 1966, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

Los derechos descritos en la DUDH fueron codificados en estos tratados, creando obligaciones legales para aquellos Estados que la han ratificado. Por lo tanto, esta colección de marcos e instrumentos de derechos humanos tiene un peso significativo en el derecho internacional y los Estados son responsables de proteger y fomentar la diversidad y los derechos culturales. Sin embargo, no resuelve el vacío existente en el derecho internacional por el cual los actos de genocidio cultural quedan en gran parte impunes, a menos que estén relacionados con la destrucción física del grupo objetivo.

El pueblo tibetano a lo largo de los milenios ha desarrollado una especie de civilización, que se caracteriza por su propio idioma, tradiciones y costumbres espirituales, arte y literatura. Además, el budismo es una parte integral de la identidad tibetana. Durante muchos años, el Tíbet ha tenido una relación inestable con China, pero las últimas décadas han estado marcadas por un gran número de violaciones de derechos humanos y ataques a la cultura tibetana.

En 1949, el Ejército Popular de Liberación de China invadió el Tíbet. Al socavar al gobierno de Lhasa, el territorio se transfirió a China y la Región Autónoma del Tíbet (TAR) se unió a China en virtud del Acuerdo de Diecisiete Puntos. En 1959, tras las tensiones entre el gobierno del Dalai Lama y el Partido Comunista Chino (PCCh), se produjo el primer levantamiento anti-chino, tras el cual el Dalai Lama huyó a la India y estableció allí el gobierno tibetano en el exilio (Goldstein, 2020).

La llamada cuestión tibetana existe en varios paradigmas, dependiendo de lo que su interpretación pueda cambiar drásticamente. En el paradigma chino, la cuestión tibetana se considera una invención de la diáspora tibetana separatista y fuerzas hostiles a China, en el paradigma tibetano: el problema del estatus histórico y político del Tíbet.

Durante las manifestaciones políticas de 1956, se quemaron públicamente textos sagrados budistas, se destruyeron monumentos religiosos e históricos, monasterios. Los

investigadores señalan que desde 1956, los gobernantes chinos han destruido los fundamentos de la civilización tibetana al atacar la religión y el orden social aristocrático (Chaim, 2010).

Después de la muerte de Mao, la dura política religiosa se debilitó relativamente, pero la práctica consistía en menospreciar la importancia de las instituciones monásticas y el papel que desempeñan en la sociedad tibetana, en un intento de socavar el componente educativo de estas instituciones controlando sus planes de estudio.

También se llevaron a cabo reformas demográficas, la redistribución de tierras adquiridas como resultado de los monasterios destruidos. Como parte de la estrategia de desarrollo de China, la creación de “nuevas aldeas socialistas” ha dado lugar a que más de 2 millones de tibetanos fueran reasentados involuntariamente. Esto tuvo consecuencias negativas, ya que el nomadismo pastoril para los tibetanos no es solo una forma de mantener su sustento, sino que durante siglos ha sido un elemento esencial de la cultura tibetana (Sandhar, 2015)¹ but its prominence re-emerged in the 1990s following the surge of indigenous peoples' movements. For the attainment of peace and stability, the right to culture needs to be encouraged and “cultural genocide”, the non-physical destruction of an ethnic group, should be punished.² International human-rights frameworks, in particular Article 8 of the UN Declaration on the Rights of Indigenous Peoples (UNDRIP).

Human Rights Watch sostiene que la reubicación de los tibetanos étnicos es para implementar un control político más estricto. El gobierno chino también ha dejado en claro que estas políticas son parte de una estrategia más amplia para integrar a los tibetanos y prevenir las ideas separatistas. Antes de la reubicación, los agricultores eran autosuficientes; la reubicación ha significado más dependencia de los subsidios gubernamentales y, por lo tanto, más susceptibilidad al control político.

Además, se anima a los funcionarios del gobierno en el Tíbet a hablar chino, a pesar de que el tibetano es el idioma oficial de trabajo, y cualquier oportunidad económica requiere que los candidatos hablen chino antes que tibetano. Además, el tibetano se habla significativamente menos en las instituciones educativas con gran parte del plan de estudios que se enseña únicamente en chino, lo que implica una asimilación a través de la política chovinista de China (Wangdu, 2011). En este contexto, el idioma puede parecer un elemento superficial que está siendo exagerado por reclamos de nacionalismo. Sin embargo, la desaparición del idioma tibetano está afectando la preservación de su religión e historia, porque la mayor

parte del texto histórico y religioso está disponible únicamente en tibetano (Zhang & Tsung, 2019).

El líder espiritual exiliado del Tíbet, el Dalai Lama, condenó lo que llamó el “gobierno del terror” y el “genocidio cultural” de China en el Tíbet. “La situación que, intencional o involuntariamente, se está produciendo en el Tíbet algo parecido a un genocidio cultural”. (Latson, 2015). Según el Dalai Lama, las autoridades chinas ven en la cultura y religión del Tíbet una amenaza de levantamiento y secesión, por lo que están siguiendo una política de represión, que se expresa no solo en acciones contra el idioma y la religión tibetana (un claro ejemplo es la destrucción de unos 6 mil monasterios o su uso para fines distintos de los religiosos), sino también en el proceso de migración: el reasentamiento de un gran número de chinos en el Tíbet y una estricta planificación familiar.

Las autoridades chinas han considerado que la resistencia a la cultura china es terrorismo y, según informes, se la castiga con detención, tortura y ejecución. Tales medidas pueden tener como objetivo obstaculizar el levantamiento, difundir propaganda china, crear una minoría tibetana en su territorio y, en última instancia, garantizar la extinción de la cultura tibetana. Esta situación muestra que el genocidio cultural es un proceso a largo plazo de destrucción de la cultura del grupo víctima, que se manifiesta de diversas formas, incluida la destrucción física de los bienes culturales, la colonización masiva, la planificación familiar, y lo que puede ser una señal de violencia física en el futuro.

En 1959, la Asamblea General de la ONU adoptó una resolución pidiendo a China que garantice “el respeto de los derechos humanos fundamentales del pueblo tibetano y su especial vida cultural y religiosa” (Central Tibetan Administration, 1959). En una resolución de la Asamblea General de 1961, la ONU pidió a China que detuviera “la práctica que priva al pueblo tibetano de sus derechos fundamentales, incluido el derecho a la autodeterminación”. También en 1965, la Asamblea General de la ONU adoptó una tercera resolución, en la que expresó su seria preocupación “por la continua violación de los derechos y libertades fundamentales del pueblo del Tíbet y la continua supresión de su especial vida cultural y religiosa” (Central Tibetan Administration, 1959). Además, en 1991, la Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección de los Derechos de las Minorías de las Naciones Unidas adoptó una resolución en la que expresaba su preocupación por los constantes informes de violaciones de los derechos humanos y las libertades fundamentales que amenazan la identidad cultural, religiosa y nacional especial de pueblo tibetano (Davis, 2012).

La inquietante y cada vez más común práctica de autoinmolación de los tibetanos apuntala aún más la idea de Lemkin de la destrucción del grupo. Desde 2009, 139 tibetanos se han autoinmolado como protesta directa contra el dominio chino y para escapar de las estrictas restricciones culturales y religiosas (Dillon, 2018). Los disturbios y autoinmolaciones anti-chinos son una resistencia a la homogeneización cultural, destacando el deseo del Tíbet de reconocimiento cultural y espiritual (Anand, 2019). Sin embargo, China los descarta como actos de terrorismo en apoyo del despótico Dalai Lama.

Sautman (2010) afirma que estos incidentes son provocados por la falta de oportunidades sociales y económicas en la región, a pesar de que algunos autoinmoladores dejaron mensajes en los que exponían su deseo de escapar de la opresión china y pedían apoyo para el Dalai Lama. Sautman insinúa que no existe una política que penalice a los tibetanos por ser tibetanos y que las autoridades chinas no se oponen a la religión. Sin embargo, la República Popular China ha atacado la religión desde su anexión ilegal del Tíbet y continúa castigando a quienes practican el budismo.

China ha negado sistemáticamente cualquier acusación de genocidio cultural en el Tíbet; la invasión de 1949 se caracterizó como “liberación” para el pueblo tibetano subyugado, para liberarlo de la supresión de las tensiones monásticas feudales y para traer la modernización. Sin embargo, el budismo tibetano en sí mismo es una religión progresista que, basada en la noción de iluminación, enseña a sus seguidores la importancia del desarrollo. Por lo tanto, la idea de modernización de China patrocina profundamente y socava el significado de la cultura.

El artículo 8 de la DNUDPI proporciona a China un marco útil para consultar al diseñar políticas en el Tíbet que evitarían el genocidio cultural (Davis, 2014). Sin embargo, el análisis de la doctrina china muestra, que sus políticas se oponen firmemente al artículo 8 como de la Declaración; no solo ignoran la importancia de la cultura indígena tibetana, sino que buscan intencionalmente erradicarla. Si bien los Estados tienen el compromiso de cumplir con la DNUDPI, la declaración no es legalmente vinculante según el derecho internacional y, por lo tanto, se basa en la buena fe voluntaria de China para implementarla.

China votó a favor de la DNUDPI de 2007 y desde entonces ha transmitido que China no tiene grupos indígenas, pero reconoce las contribuciones que estos grupos hacen al desarrollo de las sociedades humanas. Los críticos de las políticas de asimilación de China argumentan que el genocidio cultural se lleva a cabo para reprimir el

nacionalismo del Tíbet y, por lo tanto, su posible llamado a la autodeterminación e independencia.

La independencia no es el único deseo de los tibetanos; de hecho, el Dalai Lama ha abogado constantemente por la autonomía en lugar de la independencia, mediante la cual los tibetanos serían libres de practicar sus creencias culturales y religiosas dentro de su propio territorio, una condición estipulada en el Acuerdo de Diecisiete Puntos, pero nunca concedida (Goldstein et al., 2004).

Mientras que la DNUDPI y otros instrumentos de derechos humanos hacen referencia al derecho a practicar la propia cultura, lo permite siempre y cuando no ponga en peligro la soberanía del estado o altere la unidad nacional. Esta noción paradójica indica, por tanto, que los indígenas tibetanos, que son cultural y étnicamente distintos de las poblaciones chinas, tienen una base limitada para expresar su identidad cultural y solo pueden hacerlo si el estado lo justifica. Entonces, las autoridades chinas no solo pueden continuar con sus actos de genocidio cultural, sino que cualquier acto llevado a cabo por los chinos después de la resistencia tibetana está justificado bajo esta noción. La protección de la identidad cultural y la salvaguardia de la etnia bajo la DNUDPI sigue siendo retórica política.

El artículo 27 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, aunque es jurídicamente vinculante y, por lo tanto, tiene más peso en el derecho internacional, también ha demostrado ser inadecuado para proteger a los tibetanos del genocidio cultural ya que, aunque China ha firmado el pacto, no ha establecido ninguna estructura para su implementación, en otras palabras, aún no lo ha ratificado. Esto destaca fuertemente que, a pesar de la firma del tratado en 1998, el compromiso de cumplir realmente con las regulaciones establecidas en la convención es muy deficiente, sin evidencia clara que sugiera lo contrario. La ratificación o adhesión del tratado indicaría la voluntad de China de rendir cuentas en caso de que se produjeran violaciones.

Como propuso originalmente Lemkin, para que la cultura sea protegida debe incorporarse a la Convención sobre el Genocidio, lo que la convertiría en ilegal según el derecho internacional y, dado que tiene el estatus de jus cogens, obligaría a todos los Estados miembros a intervenir en casos de genocidio cultural (Morrison, 2006).

Actualmente, la comunidad internacional ha ignorado en gran medida la supresión cultural de los tibetanos. De hecho, la defensa de los marcos internacionales de derechos humanos se ha convertido en algo secundario a los intereses económicos; con acceso al gran y creciente mercado económico de China, desafiar las violaciones de

los derechos humanos de los tibetanos se considera un riesgo para las actividades económicas futuras y posibles acuerdos comerciales para los Estados que se benefician de las relaciones amistosas con China.

CONCLUSIONES

Tíbet sigue sufriendo por el genocidio cultural, y su cultura está en peligro de extinción. La cuestión tibetana no es un caso aislado. Los grupos indígenas de todo el mundo luchan por el reconocimiento y sus derechos culturales. La situación de los grupos indígenas ha mejorado en las últimas décadas, pero gran parte de esta mejora permanece en el papel.

El derecho a practicar la cultura libremente y sin prejuicios tiene el poder de eliminar el sufrimiento masivo del pueblo tibetano. Sin embargo, el artículo 8 de la DNUDPI ha demostrado ser inadecuado para proteger a los tibetanos del genocidio cultural, a pesar de la clara evidencia de que China está violando la Declaración y otras formas de derecho internacional, por ejemplo, el artículo 27 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. El genocidio cultural, por lo tanto, debe abordarse en el derecho internacional consuetudinario y no debe considerarse inferior o secundario al genocidio físico.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Anand, D. (2019). Colonization with Chinese characteristics: politics of (in) security in Xinjiang and Tibet. *Central Asian Survey*, 38(1), 129-147.
- Central Tibetan Administration. (1959). International Resolutions and Recognition on Tibet (1959 to 2004). Department of Information and International Relations. <https://tibet.net/wp-content/uploads/2014/10/International-resolutions-on-Tibet.pdf>
- Chaim, C. (2010). Cultural genocide in Tibet? A look at China's linguistic policies and possible breaches on international law. *Asia Pacific Journal on Human Rights and the Law*. 11, 39-55.
- Davis, M. C. (2012). Tibet and China's 'National Minority' Policies. *Orbis*, 56(3), 429-446.
- Davis, M. C. (2014). China & the UN Declaration on the Rights of Indigenous Peoples: The Tibetan Case. University of Hong Kong Faculty of Law Research Paper, (2014/044).
- Dillon, M. (2018). Ethnic conflict & protest in Tibet & Xinjiang: unrest in China's West. *Ethnic and Racial Studies*. <https://doi.org/10.1080/01419870.2017.1355976>
- Gilbert, J. (2007). Indigenous rights in the making: The United Nations declaration on the rights of indigenous peoples. In *International Journal on Minority and Group Rights*. 14, 207-230.
- Goldstein, M. C. (2020). 20. Tibet capitulates: the seventeen-point agreement. In *A History of Modern Tibet, 1913–1951* (pp. 737-772). University of California Press.
- Goldstein, M. C., Sherap, D., & Siebensschuh, W. R. (2004). 12. The Seventeen-Point Agreement. In *A Tibetan Revolutionary* (pp. 140-153). University of California Press.
- Hartwell, L. (2021). Raphael Lemkin: The Constant Negotiator. *Negotiation Journal*, 37(2), 221-247.
- Klamberg, M. (2018). Lemkin on vandalism and the protection of cultural works and historical monuments during armed conflict. In *International Humanitarian Law and Justice* (pp. 183-196). Routledge.
- Latson, J. (2015). How and why the Dalai Lama Left Tibet. *Time.Com*.
- Morrison, W. (2006). *Criminology, civilisation and the new world order*. Psychology Press.
- Paronyan, H., & Galarza Quezada, P. M. (2017). El derecho de los pueblos indígenas a la libre determinación en el derecho internacional. *INNOVA Research Journal*, 2(12), 38-48.
- Phuntsog, N. (2019). China's minority preferential policies and the schooling of indigenous Tibetan children: the weakest link. *Intercultural Education*, 30(1), 68-82.
- Sandhar, J. K. (2015). Cultural Genocide in Tibet: The Failure of Article 8 of the United Nations Declaration on the Rights of Indigenous Peoples in Protecting the Cultural Rights of Tibetans. *Santander Art and Culture Law Review*, 1(2), 175-198.
- Sautman, B. (2010). Scaling back minority rights? The debate about China's ethnic policies. *Stanford Journal of International Law*. 46, 51-52.
- Ten Have, H., & Neves, M. (2021). Benefit-Sharing. In *Dictionary of Global Bioethics* (pp. 153-154). Springer, Cham.
- Vadi, V. S. (2010). Elsa Stamatopoulou. Cultural Rights in International Law. *European Journal of International Law*. (21), 1103-1125.
- Wangdu, K. (2011). China's minority education policy with reference to Tibet. *Tibetan Review*.

Wiessner, S. (2011). The cultural rights of indigenous peoples: achievements and continuing challenges. *European Journal of International Law*, 22(1), 121-140.

Zhang, L., & Tsung, L. T. (2019). Tibetan bilingual education in Qinghai: Government policy vs family language practice. *International Journal of Bilingual Education & Bilingualism*, 22(3), 290-302.

49

Fecha de presentación: enero, 2022

Fecha de aceptación: marzo, 2022

Fecha de publicación: abril, 2022

COMPARACIÓN

ENTRE TOXINA BOTULINICA TIPO A Y FERÚLAS OCLUSALES PARA TRATAMIENTO DE BRUXISTAS. REVISIÓN DE LITERATURA

COMPARISON BETWEEN BOTULINUM TOXIN TYPE A AND OCCLUSAL FERULES FOR THE TREATMENT OF BRUXISTS. LITERATURE REVIEW

Paola Andrea Mena Silva¹

E-mail: ua.paolamena@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-6425-2301>

Nicole Michelle Pérez Seminario¹

E-mail: oa.nicolemps38@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-8805-211X>

Stefano Oswaldo Espinoza Guevara¹

E-mail: oa.stefanoeg93@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-9915-8219>

¹ Universidad Regional Autónoma de Los Andes. Ecuador.

Cita sugerida (APA, séptima edición)

Mena Silva, P. A., Pérez Seminario, N. M., & Espinoza Guevara, S. O. (2022). Comparación entre toxina botulínica tipo A y férulas oclusales para tratamiento de bruxistas. Revisión de literatura. *Revista Universidad y Sociedad*, 14(S2), 398-405.

RESUMEN

El bruxismo es considerado una afección que ocasiona preocupación en el área odontológica, ya que si no es tratada a tiempo puede provocar en quien lo padece alteraciones y trastornos físicos tales como dolores de cabeza y miofasciales, por lo que es necesaria la aplicación de tratamientos específicos y personalizados para quienes padecen esta patología. Objetivo: Identificar la efectividad del uso de férulas oclusales y toxina botulínica tipo A en pacientes jóvenes adultos, a través de una revisión bibliográfica que permita analizar la eficacia de estos tratamientos. Métodos: La presente investigación es de tipo descriptiva transversal, en la cual se revisó artículos e investigaciones científicas que han sido publicadas en bases de datos indexadas como Pubmed, Elsevier, Scopus y Google Scholar desde enero del 2017 a enero del 2021 en idiomas español, inglés y portugués. La revisión se centró en los tratamientos odontológicos para combatir el bruxismo a partir de inoculaciones de TB-A en adultos jóvenes. Resultados: Se revisaron un total 4826 a los cuales se les aplicó criterios de inclusión y de exclusión para seleccionar 17 artículos que enmarquen como tema central el problema de estudio. Se tomó los puntos más relevantes, así como sus resultados principales para determinar la eficiencia de los tratamientos con TB-A y férulas oclusales en pacientes con bruxismo. Conclusiones: Con base a la revisión realizada, los tratamientos con TB-A y férulas oclusales, para reducir el bruxismo, son eficientes y en su mayoría no presentan resultados adversos de ningún tipo, constituyéndose como una de las principales opciones para tratar dicha enfermedad.

Palabras clave: Férula (fijadores), bruxismo, toxinas botulínicas tipo A, adulto.

ABSTRACT

Bruxism is considered a condition of high concern for the dental professional since if it is not treated in time it can cause alterations and physical disorders of the person who suffers it such as headaches and myofascial pain, so it is necessary to application of specific and personalized treatments for patients suffering from this disease. Objective: To identify the effectiveness of the use of occlusal splints and botulinum toxin type A in young adult patients, through a complete bibliographic review that allows analyzing the efficacy of these treatments. Methods: This research is of a descriptive type that presents a cross-section, in which articles and scientific investigations that have been indexed in scientific databases such as Pubmed, Elsevier, Scopus and Google Scholar from January 2017 to January 2021 in Spanish, English and Portuguese were reviewed. The review focused on dental treatments to combat bruxism from TB-A inoculations in young adults. Results: A total of 4826 were reviewed to which inclusion and exclusion criteria were applied to select 17 articles that frame the study problem as a central theme. The most relevant points were taken, as well as their main results to determine the efficiency of treatments with TB-A and occlusal splints in patients with bruxism. Conclusions: Based on the review carried out, treatments with TB-A and occlusal splints, to reduce bruxism, are efficient and it is majority they do not show any kind of adverse results, constituting one of the main options to treat said disease.

Keywords: Splints, bruxism, botulinum toxins type A, adult.

INTRODUCCIÓN

El bruxismo es un término asociado a diferentes fenómenos motores, caracterizado por la actividad reiterada del grupo de músculos de la mandíbula, que posee movimientos bucales alterados en conjunto con otros no funcionales como el rechinar o apretar los dientes, además la contracción de los músculos de la masticación. Estos efectos tienen repercusión en elementos del sistema estomatognático que son: órganos dentales, articulación temporomandibular (ATM) y músculos que se encuentran adyacentes. (Alcolea et al. 2019).

La etiología del bruxismo no está definida, por lo que por varios años su origen se asocia a distintas teorías. Los factores de riesgo del bruxismo, se los ha catalogado en dos grupos, los interactuantes que se refiere a factores periféricos que pueden ser anatómicos, morfológicos; estos se relacionan a lo que son las alteraciones dento-esqueléticas y el grupo de factores centrales, en el cual se encuentran los psicológicos, este grupo de factores se deben a una ampliación científica actual, en el cual demuestra que no toda persona bruxista depende de una interferencia oclusal. (Fuentes-Casanova, 2018).

El bruxismo es uno de los factores de riesgo más reconocidos en el desenvolvimiento de un trastorno temporomandibular (TTM), impactan de gran manera la articulación temporomandibular (ATM), también el conjunto de los músculos que actúan en la masticación y estructuras coadyuvantes. Los síntomas de este trastorno abarcan el dolor de cabeza, dolor de oído, cuello y cara, chasquidos en la ATM, además de que los movimientos mandibulares se van a encontrar limitados. Los trastornos temporomandibulares, se encuentran involucrados en un 5% de la población. (Hosgor & Altindis, 2020).

Varios estudios catalogan al bruxismo mediante dos factores de riesgo, los cuales pueden interrelacionarse, estos son los periféricos y centrales, los primeros se refieren a factores morfológicos-patológicos y el segundo grupo son psicológicos y fisiopatológicos. En los factores periféricos, se encuentran variaciones en la oclusión dental e interacciones de origen anatómico que conforman áreas óseas-cráneo-cérvico-faciales, es decir desordenes dento-faciales. En cuanto a los factores centrales como son los psicológicos y fisiopatológicos, podemos destacar que el bruxismo está relacionado a episodios de ansiedad, estrés, enojo, presión; también puede asociarse como una costumbre al concentrarse. También se destaca que el bruxismo dado por factores fisiopatológicos como es en las alteraciones del sueño puede influenciarse por medicamentos dopaminérgicos variaciones neuroquímicas,

antidepresivos y psicótropo, patologías, lesiones y factores genéticos. (Robalino et al. 2020).

Se encuentran diferentes terapéuticas para el bruxismo, como son: férulas dentales o de descarga, psicoterapia, tratamiento farmacológico, teniendo un objetivo en común, demarcar la destrucción de las estructuras biológicas al desarrollarse el movimiento parafuncional. Uno de los tratamientos más utilizados son las férulas dentales, que actúan para mejorar los síntomas, pero no ayudan en la etiología del bruxismo; tratamiento que depende de la cooperación y persistencia del paciente para el éxito del mismo. (Farias et al. 2017).

Las férulas oclusales, se han utilizado casi más de un siglo, lo que ha motivado a que haya controversia sobre la eficacia de esta terapéutica. Se considera como uno de los tratamientos con mayor seguridad para el bruxismo, es una de las terapéuticas más eficientes para salvaguardar los dientes. Se puede encontrar variedad de tipos de placas con diferentes materiales, basándose a las necesidades del caso. Uno de los materiales más utilizados para realizar las placas oclusales es acrílico termopolimerizable o autopolimerizable. (De Lima et al. 2020).

Otra terapéutica usada en este tipo de patología es la toxina botulínica, elaborada a partir de una bacteria aeróbica Gram positiva con el nombre de Clostridium botulinum. La toxina botulínica se contempla como una toxina biológica potencial, que ha demostrado estabilidad y validez, lo que permite su aplicación en casos de bruxismo. Hoy en día, el uso de toxina botulínica es un campo que ha ido creciendo, se aplica en diferentes patologías que abarcan el área odontológica, por ejemplo, corrección de sonrisa gingival, neuralgia del trigémino, colocación de implantes dentales, incluyendo el campo estético facial. (Fernández-Núñez et al. 2019).

Las disfunciones en la articulación temporomandibular se han convertido en el mayor motivo de dolor bucal no dentario, con una prevalencia del 3 al 20% en la población; la gran mayoría de este tipo de disfunciones están anexadas al bruxismo aconteciendo en un 5 al 96% de adultos por lo que es un trastorno de gran importancia. Está actividad parafuncional es frecuente universalmente, sin embargo, aún se encuentra cierto porcentaje de desconocimiento sobre su terapéutica, ya que su origen igual es inespecífico. Ciertos autores mencionan que, desde el punto de vista oclusal, el tratamiento adecuado son las férulas oclusales, sin embargo, se ha originado tratamientos que se han predispuesto en los últimos años como es el uso de toxina botulínica tipo A (TB-A) adjuntándola a tratamientos convencionales para mejorar su efectividad. (Lescas et al. 2012).

Como lo detalla el estudio realizado por Sener en el año 2007 en el cual se realizó el seguimiento de 13 pacientes con bruxismo a los cuáles se dividió en 2 etapas, procediendo a la utilización de una férula oclusal en la primera fase con una duración de dos meses, y la otra fase sin este aparato, pero aplicando 60 UI equivalentes a 0.60 ml de toxina botulínica. Llegaron al resultado de que ambas opciones ayudan a reducir la parte sintomática, considerando a los dos tratamientos como aptos. Sin embargo, se sugirió que el uso de toxina botulínica en el tratamiento del bruxismo nocturno es una opción confortable para los pacientes que tienen este tipo de trastorno, ya que evitan el uso de aparatos incómodos. (Bispo, 2019).

Las infiltraciones de toxina botulínica producen efectos adversos, que regularmente no son comunes y se encuentran en zonas localizadas. Se manifiesta que, entre las consecuencias más frecuentes, se encuentra la variación de la consistencia salival y el desfallecimiento de algunos músculos de la cara. Estos efectos van a tener repercusión en la elección de la dosis. Se recomienda realizar una investigación con la finalidad de descifrar que lapso persisten estos efectos adversos, si expone a riesgos al paciente y si puede haber una dosis de TB-A que no estimule este resultado. Sin embargo, en la búsqueda de tratamientos más eficaces y moderados, la aplicación de TB-A, se puede considerar como un método adecuado para pacientes con bruxismo. (Barboza, 2018).

La TB-A está indicada como terapéutica para enfrentar el bruxismo severo, esto se debe a que hay manifestaciones como la contracción facial, trismo, alteraciones oclusales que predominan en que haya un adecuado movimiento de cierre y apertura de la mandíbula; por lo que la infiltración de este fármaco provocará efecto miorrelajante, promoviendo al alivio de dolor. Sin embargo, los autores manifiestan que para otras clases de bruxismo los odontólogos, pueden utilizar distintas terapéuticas entre estas se encuentran las placas miorrelajantes y fármacos como relajantes musculares. (Naked, 2017).

Según Sol et al. (2020) demuestran que los estudios elaborados para la aplicación de toxina botulínica tipo A, exponen que los efectos de este fármaco son temporales y

su efectividad puede ser revertida, por lo que es fundamental tener infiltraciones de TB-A constantes para que se pueda preservar su rendimiento por un lapso prolongado, con la finalidad de reducir la hiperactividad de los músculos, aminorar los síntomas dolorosos y que los pacientes puedan tener una mejor condición de vida afrontando el bruxismo.

Considerando la complejidad del tratamiento de pacientes bruxistas y todo lo que ello implica, el presente trabajo tiene como finalidad identificar la efectividad del uso de férulas oclusales y toxina botulínica tipo A en pacientes jóvenes adultos, a través de una revisión bibliográfica que nos permita analizar la eficacia de estos tratamientos.

MATERIALES Y MÉTODOS

Se revisaron y analizaron artículos que enfoquen su estudio a la efectividad de tratamiento en pacientes adultos jóvenes con bruxismo y el uso de toxina botulínica tipo A y férulas oclusales, en bases científicas como Google Scholar, Pubmed, Elsevier y Scopus, en inglés, portugués y español, se recopilaron artículos escritos desde enero del 2017 hasta enero del 2021, considerando como criterios de inclusión trabajos en los cuales el tratamiento se haya ejecutado en pacientes jóvenes con bruxismo, considerando como palabras clave para la búsqueda de documentación bruxismo, toxinas botulínicas tipo A, férulas (fijadores), adulto y como criterios de exclusión artículos en el que su estudio este dirigido en pacientes con bruxismo adyacentes a otras patologías, investigaciones que no fueron consideradas relevantes en el empleo de TB-A y férulas oclusales en el bruxismo, documentación que evadió demostración científica de los métodos.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Los artículos revisados fueron: Scopus 127 documentos, Pubmed 1549 y Google Scholar 3150 con un total de 4826; aplicados los métodos de inclusión y de exclusión, se seleccionaron 17 artículos para la elaboración del presente trabajo ya que cumplen con los métodos de búsqueda. En la tabla 1 se detalla los aspectos generales de los artículos seleccionados.

Tabla 1. Generalidades de los artículos revisados en el estudio.

Autor	Fecha de publicación	Tipo de trabajo	Resultado
Alcolea	Diciembre 2019	Estudio clínico prospectivo	Después de 5 a 6 meses de la infiltración de TB-A, la totalidad de mujeres sintieron alivio (76%) y el (24%) presentó ausencia de bruxismo. Hubo efectos adversos mínimos que se solucionaron en poco tiempo. Los pacientes no exclamaron modificaciones en su rostro.
Fuentes-Casanova	Julio 2018	Artículo de revisión	Los profesionales de la rama de odontología deben enfocarse en tener mejor información en el ámbito etiológico, fisiológico y evitar solo terapéuticas que reduzcan el área sintomatológica del bruxismo.
Hosgor	Octubre 2020	Revisión de historias clínicas	Los resultados del estudio reportaron, que la apertura máxima de la boca sin ayuda (MMO), tuvieron connotación en las actividades como protrusión y laterotrusión de ambos lados, en la cual hubo un incremento, sobre la puntuación de la escala visual análoga (EVA) aminoraron notablemente en los tres puntos de rastreo en comparación con la valoración preliminar.
Farias-Neto	Agosto 2017	Reporte de caso	En el reporte del caso clínico, la aplicación de TB-A evidenció, tener una adecuada efectividad, con efectos adversos nulos, por lo que puede ser una alternativa ideal, para los síntomas dolorosos y evitar que haya atricción de los dientes en los pacientes bruxópatas, confrontando el uso de férulas oclusales, las cuales el paciente debe utilizar correctamente.
Machado	2020	Artículo de revisión	Los estudios utilizados para la elaboración del trabajo evidenciaron que la aplicación de toxina botulínica es una terapéutica adecuada para poder tratar el bruxismo. Su uso es conveniente para minimizar la parte sintomática del bruxismo y del dolor miofascial.
Fernández-Núñez	Julio 2019	Artículo de revisión	De acuerdo con la revisión, se demostró que las infiltraciones de TB-A, promueven a minimizar los episodios de rechinar de dientes, ayuda a combatir el dolor y la respuesta maximizada de la oclusión. En confrontación con los pacientes que utilizaron terapéuticas clásicas y que les realizaron placebos, se obtuvo un resultado con TB-A, inmejorable para combatir el bruxismo.
Bispo	Marzo 2019	Revisión sistemática	La TB-A es una opción optimista en la rama de odontología, por lo que conforma una elección para la resolución de varias patologías como: sonrisa gingival, trastornos de la ATM, bruxismo, sialorrea, en implantología. La TB-A tiene numerosos empleos, se puede revertir en confrontación con procesos que comprenden cirugía, la ventaja de no poseer incomodidad como métodos tradicionales y tener efectos próximos.
Sendra	Diciembre 2018	Artículo de revisión	Al poseer falta de alivio con los tratamientos clásicos para el bruxismo, el uso de TB-A se considera una alternativa con un buen grado de eficacia. Sin embargo, se encuentran desaciertos en no obtener más información en la práctica de mejorar el bruxismo con TB-A, por lo que se sugiere promover más estudios.
Brito	Junio 2017	Artículo de revisión	La aplicación de TB-A conduce a minimizar, la actividad patológica del músculo, por lo que es aplicada en diferentes tipos de enfermedades en odontología como bruxismo severo y dolores que abarcan la ATM. Sin embargo, su resultado no es permanente, este persiste entre 3 a 6 meses. El uso de esta terapéutica requiere de un buen entendimiento anatómico y predominio de la técnica.

Parreira	Septiembre 2020	Ensayo clínico aleatorizado doble ciego	Después de 30, 60, 90 y 120 días en el grupo donde se hizo la aplicación de TB-A, se pudo mirar una reducción al realizar la electromiografía.
Silva	2020	Artículo de revisión	Se ha extendido los límites de la odontología, con el uso de la toxina botulínica, incorporándose en el tratamiento del bruxismo. Demuestran que su aplicación es factible, por su acción de alivio en los músculos involucrados y ATM. Se requiere más trabajos que analicen el uso de toxina botulínica en poblaciones mayores y con rastreo por un lapso prolongado.
Ikeda	Julio 2019	Artículo de revisión	A través de la investigación de los documentos, la toxina botulínica se convirtió en una opción terapéutica importante, su uso es sencillo se aplica mediante vía percutánea y sus resultados son propicios. Es fundamental seguir protocolos para su infiltración, debe ser ejecutado por personal calificado. En base a sus dosis, se promediara el valor del tratamiento por lo que es importante, informar al paciente el costo-beneficio de la terapéutica.
Ågren	Diciembre 2019	Artículo de revisión	Se incorporaron 4 artículos, a partir de la exclusión de 333 artículos. Un artículo reconoció una disminución relevante, un artículo reporto el aminoramiento en la mitad y final del tratamiento. Dos artículos consignaron decrecimiento preliminar.
De la Torre Canales	Marzo 2017	Artículo de revisión	En el artículo se incorporó tres investigaciones de los cuales, se realizó seguimiento y dos estudios los cuales no, de un total de 904 documentos. Cinco de los trabajos, se presentaba bruxismo nocturno. No hubo trabajos sobre bruxismo en vigilia. Dos estudios se elaboraron en una agrupación de vigilancia con suero fisiológico. Dos investigaciones se establecieron por medio de pruebas que registraron la actividad muscular, con la finalidad de precisar el bruxismo, en cambio el resto se apoyó en anamnesis y exámenes. Las investigaciones por exámenes personales tuvieron secuelas efectivas con TB-A. Los estudios proporcionados por exámenes neutrales no manifestaron deflación de sucesos bruxistas, sin embargo, hubo baja en contorsiones de la musculatura.
Ahmed	Febrero 2020	Estudio cualitativo-cuantitativo	La confrontación de diferentes terapéuticas, a través del control de electromiografía, evidenció resultados en los músculos maseteros y temporales, en los cuales el grupo A, B, C hubo un aminoramiento en los exámenes de electromiografía, sin embargo, en el grupo D hay acrecentamiento en los datos de las pruebas electromiografías.
Castañeda & Ramón	Abril 2017	Artículo de revisión	Las férulas oclusales reducen la manifestación de síntomas de bruxismo ya que hacen que las articulaciones tomen una postura más estable de lo común al mismo tiempo que brinda protección a las estructuras dentarias.
Cruz col., &	Diciembre 2019	Estudio de caso	El uso de férulas oclusales representa una alternativa válida para el tratamiento de bruxismo excéntrico, adicionalmente permiten reducir los niveles de estrés, ansiedad y proporcionan un ajuste oclusal.

Todos los serotipos de la toxina botulínica interfieren con la transmisión neural al bloquear la liberación de acetilcolina, el principal neurotransmisor en la unión neuromuscular, causando parálisis muscular. La debilidad inducida por la inyección de toxina botulínica A suele durar unos tres meses. En la actualidad, las toxinas botulínicas desempeñan un papel muy importante en el tratamiento de una amplia variedad de afecciones médicas, especialmente estrabismo y distonías focales, espasmo hemifacial y diversos trastornos del movimiento espástico, dolores de cabeza, hipersalivación, hiperhidrosis y algunas afecciones crónicas. (Aguilar-Rebolledo, 2005).

En los últimos años, la toxina botulínica se ha empleado para tratar diversas enfermedades incluidas afecciones relacionadas con la salud bucal. Claro ejemplo de esto ha sido el tratamiento del bruxismo, que es, en palabras comunes, apretar y rechinar los dientes cuando el individuo no está masticando o tragando, siendo uno de los hábitos

parafuncionales del sistema dento-facial. (Ikeda et al. 2019).

La actividad del bruxismo es de gran preocupación para los dentistas, ya que conduce a desgaste y daño, fracturas de restauración, dolor temporal de y otros trastornos temporo-mandibulares. En el estudio realizado por Kanathila & col., en 2018, reportaron que el rango de prevalencia es del 8 al 31% en la población general y del 14 al 20% en niños siendo los adultos mayores de 60 años los menos afectados con el 3%. De igual manera se menciona que, en la mayoría de los casos, el bruxismo no causa graves complicaciones, pero en condiciones graves puede provocar daños en los dientes, dolor de cabeza, dolores faciales o de mandíbula, así como trastornos temporo-mandibulares; por esta razón, un diagnóstico adecuado y el manejo del bruxismo es de gran preocupación, a fin de prevenir complicaciones. (Torres-Capetillo et al. 2018).

Dado que el bruxismo se encuentra en la lista de uno de los problemas de gran preocupación para los profesionales odontólogos, se han desarrollado diversos métodos para tratarlo tal como la aplicación de la toxina botulínica específicamente la del tipo A. En la investigación realizada por Alcolea & Mkhitarian en (2019), se reportó que después de 5 a 6 meses de tratamiento con TB-A el 76% de las participantes reportaron alivio y el 24% restante presentó ausencia de bruxismo con efectos adversos mínimos. Situación similar se reportó en el estudio realizado por Farias & col., en 2017 quienes señalan que la aplicación de TB-A tiene una gran efectividad para combatir el bruxismo con efectos adversos nulos (Farias et al. 2017). Como se puede notar el uso de la toxina mencionada representa una alternativa eficiente para combatir el bruxismo por su facilidad de aplicación y porque su aplicación o conlleva efectos adversos que alteren la salud y bienestar del paciente.

Acorde con las investigaciones anteriores, Machado & col., en 2020 señalan que la aplicación de toxina botulínica es una terapéutica adecuada para poder tratar el bruxismo y su uso es conveniente para minimizar la parte sintomática inclusive del dolor miofascial. Situación similar se encontró en el estudio realizado por Fernández & col., en (2019) que señalan que la aplicación de TB-A favorecen inclusive el dolor y la respuesta maximizada de la oclusión. Los beneficios de los tratamientos con TB-A son varios incluso se podrían tratar afecciones tales como la sonrisa gingival, trastornos de la ATM, sialorrea, en implantología ya que se reportan grandes resultados sin incomodidad en el paciente. A pesar de obtener buenos resultados en la materia de tratamientos con TB-A, no en todos los casos va a ser igual ya que dependerá mucho

de las condiciones del paciente, su edad, género y demás aspectos demográficos tal como lo menciona Agren & col. (2020), en su estudio realizado en 2019 en donde mencionan que ciertos pacientes redujeron su nivel de bruxismo a corto tiempo, mientras que otro grupo de pacientes reportaron un aminoramiento ya sea durante la mitad del tratamiento y en el peor de los casos al final del mismo; a su vez un reducido número de pacientes sufrieron un decrecimiento preliminar por la falta de resultados positivos en el tiempo esperado. (Phuong et al. 2020).

Por otro lado, en el estudio realizado por De la Torre & col., en marzo de (2017), se encontró casos de pacientes que presentaron bruxismo nocturno que fue tratado con férulas oclusales y TB-A. Los resultados fueron positivos ya que no se encontró dolencias o inflexibilidad en pacientes tratados con TB-A; de igual manera no se encontró manifestaciones de deflación de sucesos bruxistas y no presentaron contorciones en la musculatura lo que supone que las oclusiones son un método de tratamiento de bruxismo eficaz ya que proporcionan al paciente relajación muscular y por ende se reduce el nivel de bruxismo. En paralelo a esto, Deroncelé & Ramón, mencionan que las férulas oclusales proporcionan al paciente una reducción en síntomas del bruxismo como dolor de cabeza, oído y cuello (Agren et al. 2020).

Por último, en el estudio realizado por Ahmed & col., en febrero de (2020), se trabajó con tres tratamientos para el bruxismo, con un grupo de control. Tanto los grupos A como C que fueron tratados con la TB-A y férulas oclusales, respectivamente, se obtuvo resultados satisfactorios ya que los niveles de bruxismo en los pacientes se redujeron casi en su totalidad. Se recalca que el grupo B no toma relevancia para el presente estudio ya que el tratamiento aplicado no es motivo de estudio (De la Torre et al. 2017). Situación similar se encontró en el estudio realizado por Cruz & col., en 2019, en donde se realizó el estudio de caso de una paciente con bruxismo excéntrico, la paciente fue tratada con férulas oclusales mismas que redujeron no solo el nivel de bruxismo sino patologías asociadas a este como el estrés y la ansiedad (Castañeda et al. 2016).

CONCLUSIONES

El uso de la TB-A se ha extendido ampliamente por el campo de la odontología y hoy en día es una de las primeras opciones para el tratamiento del bruxismo no solo por sus niveles bajos o nulos de efectos negativos sino también porque ha permitido que se desarrollen tratamientos más completos en los que intervienen no solo la estructura ósea sino también los músculos involucrados con la finalidad de garantizar una completa mejoría en los

pacientes, sin embargo, siempre se deberán desarrollar estudios que fortalezcan o descarten ciertos factores que han sido mejorados o descartados en el tratamiento de bruxismo con TB-A.

El tratamiento con TB-A resulta ser una buena opción para combatir el bruxismo ya que se obtienen buenos resultados en casi un 100% de los casos tratados y, a su vez, los aspectos adversos son muy poco probables que aparezcan por lo que se asegura la mejora del paciente con tratamientos enfocados y especializados a combatir dicha patología, sin embargo, es necesario tomar en cuenta todos los factores que involucren al paciente, esto con la finalidad de que el tratamiento sea óptimo y se obtengan los resultados esperados en corto tiempo y que la salud bucal del paciente mejore en corto tiempo y con resultados garantizados.

El uso de férulas oclusales es una alternativa válida para el tratamiento de bruxismo ya que a más de reducir los síntomas que se asocian a este padecimiento generan al paciente satisfacción mental ya que reduce los niveles de estrés y ansiedad que puedan padecer, además les proporcionan un tratamiento libre de dolor al usar piezas removibles. Por otro lado, el uso de TB-A posibilita un tratamiento más rápido, pero con igual beneficio que el anterior.

Tanto el uso de TB-A como las férulas oclusales son tratamientos que generan grandes resultados para combatir el bruxismo, ya la técnica y el estado del paciente condicionaran el uso del uno u otro, siempre y cuando se garantice la mejora en el paciente y que la sintomatología y patologías asociadas se reduzcan, por tal razón se debe evaluar la condición del paciente para establecer el tratamiento adecuado y oportuno para que la condición del paciente mejore notablemente.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Ågren, M., Sahin, C., & Pettersson, M. (2020). The effect of botulinum toxin injections on bruxism: A systematic review. *Journal of oral rehabilitation*, 47(3), 395-402.
- Aguilar-Rebolledo, F. (2005). Nuevas indicaciones de la toxina botulínica tipo A (TBA). *Plasticidad y Restauración Neurológica*, 4(1-2), 25-30.
- Alcolea, J. M., Mkhitarian, L., Alcolea, J. M., & Erazo, P. (2019). Tratamiento del bruxismo con toxina botulínica tipo A. Estudio clínico prospectivo. *Cirugía Plástica Ibero-Latinoamericana*, 45(4), 435-448.
- Barboza, E. P. (2018). Toxina botulínica em adultos com bruxismo primário: uma discussão crítica da literatura. *Revista Fluminense de Odontologia*. 1(1), 24-33
- Bispo, L. B. (2019). A toxina botulínica como alternativa do arsenal terapêutico na odontologia. *Revista de Odontologia da Universidade Cidade de São Paulo*, 31(1), 74-87.
- Castañeda Deroncelé, M., & Ramón Jiménez, R. (2016). Uso de férulas oclusales en pacientes con trastornos temporomandibulares. *Medisan*, 20(4), 530-543.
- De la Torre Canales, G., Câmara-Souza, M. B., Do Amaral, C. F., Garcia, R., & Manfredini, D. (2017). Is there enough evidence to use botulinum toxin injections for bruxism management? A systematic literature review. *Clinical oral investigations*, 21(3), 727-734.
- De Lima, M. C. G., Dos Santos, A. P. C., Nunes Filho, E. O., Bezerra, R. L., & Figueiredo, R. J. A. (2020). A parafuncionalidade do bruxismo: da intervenção terapêutica multiprofissional ao uso da placa miorrelaxante. *Brazilian Journal of Health Review*, 3(4), 8910-8918.
- Farias Neto, A., Andrade, B. L. D., Cunha, R. C., Vilanova, L. S. R., & Lemos, J. C. (2017). Tratamento do bruxismo com toxina botulínica tipo A relato de caso. *Full dentistry in science*, 9(33), 106-110.
- Fernández-Núñez, T., Amghar-Maach, S., & Gay-Escoda, C. (2019). Efficacy of botulinum toxin in the treatment of bruxism: Systematic review. *Medicina oral, patología oral y cirugía bucal*, 24(4), e416.
- Fernández-Núñez, T., Amghar-Maach, S., & Gay-Escoda, C. (2019). Efficacy of botulinum toxin in the treatment of bruxism: Systematic review. *Medicina oral, patología oral y cirugía bucal*, 24(4), e416.
- Fuentes-Casanova, F. A. (2018). Conocimientos actuales para el entendimiento del bruxismo. Revisión de la literatura. *Revista de la Asociación Dental Mexicana*, 75(4), 180-186.
- Hosgor, H., & Altindis, S. (2020). Efficacy of botulinum toxin in the management of temporomandibular myofascial pain and sleep bruxism. *Journal of the Korean Association of Oral and Maxillofacial Surgeons*, 46(5), 335-340.
- Ikeda, E. M. G., de Oliveira, R. C. G., de Oliveira, R. C. G., & de Freitas, K. M. S. (2019). Efeitos da toxina botulínica no tratamento odontológico. *Revista Uningá*, 56(S5), 153-162.

- Lescas Méndez, O., Hernández, M. E., Sosa, A., Sánchez, M., Ugalde-Iglesias, C., Ubaldo-Reyes, L., ... & Ángeles-Castellanos, M. (2012). Trastornos temporomandibulares: Complejo clínico que el médico general debe conocer y saber manejar. *Cátedra especial» Dr. Ignacio Chávez»*. Revista de la Facultad de Medicina (México), 55(1), 4-11.
- Machado, L. C. D. S., De Sousa, T. M., & Salles, M. M. (2020). Toxina botulínica e seu uso no tratamento do bruxismo. *Facit Business and Technology Journal*, 1(16). 108-121.
- Naked, S. (2017). Toxina botulínica tipo a na disfunção temporomandibular. *Revista Fluminense de Odontologia*. 47(1): p. 1-10.
- Phuong, N. T. T., Ngoc, V. T. N., Linh, L. M., Duc, N. M., Tra, N. T., & Anh, L. Q. (2020). Bruxism, Related Factors and Oral Health-Related Quality of Life Among Vietnamese Medical Students. *International Journal of Environmental Research and Public Health*, 17(20), 7408.
- Robalino, P. J. P., Bravo, E. M. G., & Delgado, M. J. C. (2020). El bruxismo conocimientos actuales. Una revisión de la literatura. *RECIAMUC*, 4(1), 49-58.
- Sol, I., Figueiredo, C. E., de Castro Rodrigues, C. M., de Menezes, H. C. P., Soares, P. V., & da Silva, M. C. P. (2020). Conservative treatment approach with botulinum toxin for cases of asymptomatic hypertrophy of the masseter muscle. *Research, Society and Development*, 9(10), e5209108935-e5209108935.
- Torres-Capetillo, E. G., Peña-Lara, S., Capetillohernández, G. R., & Tiburcio-Morteo, L. (2018). Uso clínico de la Toxina Botulínica para la corrección de Sonrisa Gingival: Investigación clínica Clinical use of Botulinum Toxin for the correction of Gingival Smile: Clinical research. *Investigación clínica*, 2(5), 11-15.

50

Fecha de presentación: enero, 2022

Fecha de aceptación: marzo, 2022

Fecha de publicación: abril, 2022

PROCEDIMIENTO

PARA EL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE ALOJAMIENTO EN HOTELES DE DESTINOS DE SOL Y PLAYAS

PROCEDURE FOR IMPROVING THE MANAGEMENT OF HOTEL ACCOMMODATION SERVICES IN SUN AND BEACH DESTINATIONS

Ariel Romero Fernández¹

E-mail: dir.investigacion@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-1464-2587>

Iruma Alfonso González¹

E-mail: ua.irumaalfonso@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-6866-4944>

Luis Fernando Latorre Tapia¹

E-mail: sgprocurador@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-0408-8228>

Gustavo Adolfo Álvarez Gómez¹

E-mail: vicerectorado@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-7898-3076>

¹ Universidad Regional Autónoma de Los Andes. Ecuador.

Cita sugerida (APA, séptima edición)

Romero Fernández, A., Alfonso González, I., & Latorre Tapia, L. F., & Álvarez Gómez, G. A. (2022). Procedimiento para el mejoramiento de la gestión de los servicios de alojamiento en hoteles de destinos de sol y playas. Revisión de literatura. *Revista Universidad y Sociedad*, 14(S2), 406-414.

RESUMEN

El sector de los servicios y específicamente las instalaciones turísticas han alcanzado un papel importante dentro de las economías nacionales generando recursos económicos y fuentes de empleo a escala global. La presente investigación se desarrolla con el objetivo de proponer un procedimiento para el mejoramiento de la gestión de los servicios de alojamiento en instalaciones turísticas de destinos de sol y playa. Se propone un procedimiento de gestión que incluye cinco etapas para la identificación del ciclo de los servicios y los momentos de la verdad de los subprocesos y actividades que inciden directamente en la satisfacción de los clientes con el proceso de alojamiento, lo que permitió identificar los momentos críticos en los que el cliente entra en contacto directo con la instalación. Por último, se aplica el método de expertos para la identificación los estándares de calidad que deben ser gestionados en este proceso con miras a lograr la mejora continua de los servicios de alojamiento hotelero.

Palabras clave: Mejoramiento de la gestión, gestión de los servicios, servicios de alojamiento, destinos de sol y playa.

ABSTRACT:

The service sector and specifically tourist facilities have achieved an important role within national economies, generating economic resources and sources of employment on a global scale. The present research is developed with the objective of proposing a procedure for the improvement of the management of lodging services in tourist facilities in sun and beach destinations. A management procedure is proposed that includes five stages for the identification of the services cycle and the moments of truth of the subprocesses and activities that directly affect customer satisfaction with the lodging process, which made it possible to identify the critical moments in which the customer comes into direct contact with the facility. Finally, the expert method is applied to identify the quality standards that should be managed in this process in order to achieve continuous improvement of hotel accommodation services.

Keywords: Management improvement, service management, lodging services, sun and beach destinations.

INTRODUCCIÓN

El año 2020 marcó una nueva era en la historia de la humanidad, el virus de la Covid 19 ha truncado la vida de más de cuatro millones de personas y ha contagiado a 245 millones (Santamaría, Ozamiz, Rodríguez, Alboniga & Gorrotxategi, 2021). Además, la Covid 19 ha tenido un impacto importante en las economías nacionales y en el contexto mundial, se prevé un decrecimiento hasta -4,36% de la economía global y más de 88 millones de trabajadores perdieron su empleo en el contexto de la pandemia (Blake & Wadhwa, 2020).

El turismo como importante sector de la economía mundial ha sido de los más afectados por la Covid 19, se estiman pérdidas por cuatro billones de dólares como resultado del decrecimiento de la actividad en los principales destinos mundiales. Igualmente se reducirá en -74% la cantidad de turistas a nivel internacional y el bloque de Las Américas será uno de los más afectados, esto tendrá una incidencia directa en la reducción de los empleos directos e indirectos (United Nations Conference on Trade and Development, 2021).

No obstante, la realidad del escenario actual, el turismo ha sido uno de los sectores de mayor crecimiento, prosperidad económica y competitividad de los últimos años, por lo que es imprescindible que las instituciones de este sector sean sólidas, dinámicas y sobre todo con una gran capacidad innovadora. La aplicación de la ciencia en los procesos de gestión facilita la toma de decisiones e incorporan estrategias para la mejora de la competitividad de las empresas turísticas en el mercado mundial (De Ávila, Pérez & Vega, 2017).

Son varias las estrategias que han desarrollado los países para el desarrollo del turismo como importante sector económico, Massé, Vargas, Palafox, & Zizumbo (2020) exponen la experiencia de desterritorialización del turismo desarrollada por el Estado mexicano. En su estudio consideran que los megaproyectos turísticos deben implementarse teniendo en cuenta las condiciones socioambientales de cada uno de los territorios, así como el impacto ambiental que genera el turismo a escala local y territorial.

Alves & Barcellos (2019) consideran que la experiencia y las percepciones son las principales características que deben potenciar las empresas turísticas para el logro de la eficiencia y competitividad. La satisfacción de los clientes debe ser la meta final de todos los establecimientos pues tienen una alta incidencia en el poder de decisión de compra de los turistas. Es por ello, que las instalaciones turísticas deben preocuparse por cumplir las promesas a sus clientes y garantizar que la experiencia del servicio

sea única para lograr la diferenciación y satisfacción de los turistas.

En esta misma línea, Maseda, Soret & Vicente (2017) manifiestan que la determinación del comportamiento y motivos de viaje de los turistas es clave para establecer políticas de comercialización. Un aspecto que consideran de vital importancia es la cultura y personalidad de los pobladores de los destinos turísticos y el intercambio que estos deben desarrollar con los visitantes, además se debe potenciar la segmentación de los consumidores para diseñar productos y servicios atractivos y con altos estándares de calidad.

Manosalvas, Chávez, Guevara & Manosalvas (2018) exponen en su investigación desarrollada sobre los emprendimientos turísticos en la Amazonía ecuatoriana que los elementos cognitivos y emocionales son determinantes en el éxito de estos negocios. Manifiestan que las características personales y emocionales de los dueños de negocios inciden directamente en el clima organizacional y en la satisfacción de los turistas, lo que le convierte en un distintivo para el índice de repitencia de los visitantes de estos destinos exóticos.

López, Moscoso, Ávila, & Ibarra (2021) consideran que la internacionalización de empresas de servicios de alojamiento en Colombia se ha convertido en una estrategia de éxito empresarial. Estos autores consideran que la internacionalización mediante la comercialización en línea, el apalancamiento de la imagen país y la afinidad cultural incrementa la competitividad y participación de las empresas turísticas de alojamiento de los diferentes polos de Colombia.

En la investigación sobre la sostenibilidad de las instalaciones de alojamiento de la parroquia de Crucita en Manabí, Ecuador, Muñoz & Tamayo (2020) proponen estrategias para el logro de la competitividad de establecimientos de alojamiento de esta parroquia que se encontraban en decadencia. Se aplica una encuesta a los administradores y dueños de las instalaciones los cuales consideran que el destino es inhóspito y la gente lo desconoce, las instalaciones tienen muchos años de explotación y necesitan mantenimiento, además, es necesario una gran reinversión y comercialización del destino.

Carrera & Torres (2017) expone los efectos del nuevo aeropuerto de Quito en los servicios de alojamiento, es decir ven la construcción del aeropuerto como una gran fortaleza y oportunidad para los servicios de alojamiento de la zona, aunque en la actualidad son muy pocas las instalaciones que sea edificado en la zona. En su estudio manifiestan que este nuevo aeropuerto mueve más de cinco millones de viajeros anuales por lo que hay una

alta demanda de servicios de alojamiento y esto incidió directamente en la creación de nuevos emprendimientos de alojamiento y nuevas fuentes de empleo para el sector turístico de las 6 parroquias de la zona.

Evidentemente la competencia en los servicios de alojamiento es cada vez más fuerte, especialmente en destinos turísticos de sol y playa donde existe un gran cantidad de instalaciones hoteleras, ante esta realidad Fraile, Contreras, Vega & Cortés (2019); Tamayo, González & Sosa (2021) y Zambrano & Arteaga (2017) consideran que se hace necesario elevar los estándares de calidad y la satisfacción de los clientes para garantizar la permanencia en el mercado con resultados que generen importantes réditos a las instalaciones de alojamiento.

El incremento del número de instalaciones de alojamiento en destinos turísticos de sol y playa trae consigo una alta concentración de negocios y un incremento desmedido de la competencia, por lo que es evidente trazar estrategias que garanticen la eficacia, eficiencia y efectividad de los negocios. Sin embargo, la utilización de herramientas de gestión de servicios es insuficiente lo que no permite tener información relevante para la toma de decisiones.

En este escenario se desarrolla la presente investigación con la finalidad de proponer un procedimiento para el mejoramiento de la gestión de los servicios de alojamiento en instalaciones turísticas de destinos de sol y playa.

MATERIALES Y MÉTODOS

La investigación presentada por su enfoque es mixta, es decir, se combinan elementos cualitativos y cuantitativos para determinar una mejora en los servicios de alojamiento en hoteles de destinos turísticos de sol y playa. Además, por su alcance es una investigación descriptiva ya que se caracterizan las actividades y subprocesos del proceso de alojamiento y se establecen acciones para la mejora continua de los estándares de calidad de este importante proceso hotelero.

Para el estudio se incluyen 54 hoteles ubicados en destinos turísticos de sol y playa, lo que constituye el total de la población objeto de estudio. Se incorporan todas las opciones de alojamiento disponibles en las instalaciones de los destinos turísticos y todos los tipos de reservas vigentes.

Para el desarrollo de la investigación se aplican herramientas como el ciclo de los servicios y los momentos de la verdad, así como el criterio de expertos para la identificación de los estándares de calidad que se definirán para las actividades y subprocesos del proceso de alojamiento. Por último, se utiliza el método kendall para la priorización de los estándares de servicio del proceso

de alojamiento de hoteles de destinos turísticos de sol y playa.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

A continuación, en la figura 1 se presenta el procedimiento propuesto para la gestión del servicio de alojamiento de hoteles de destinos turísticos de sol y playa.

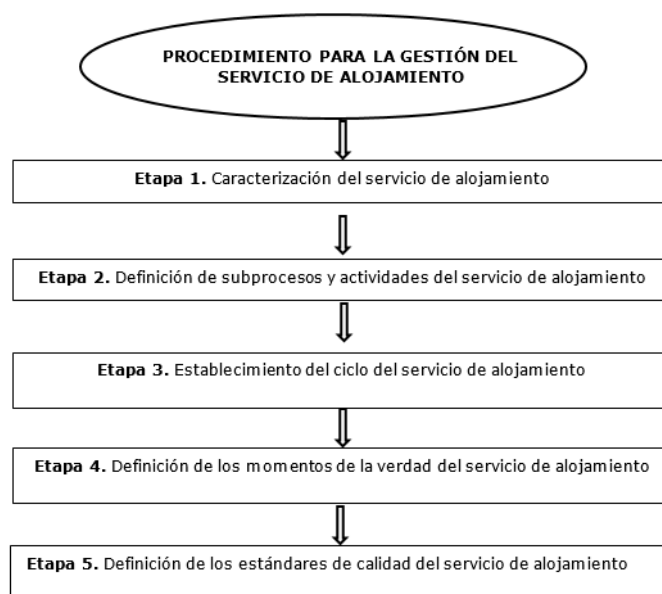


Figura 1. Procedimiento para la gestión de los servicios

Etapa 1. Caracterización del servicio de alojamiento

El servicio de alojamiento hotelero se considera como un proceso clave o fundamental en estas instalaciones y está conformado por dos subprocesos: Recepción y Regiduría de pisos o Ama de Llaves. Los dos son de vital importancia para el desempeño de las instalaciones hoteleras pues tienen una alta interacción con los clientes y definen la satisfacción de estos.

En el subproceso de recepción se realiza la primera interacción con los clientes cuando estos llegan al hotel, el portero o guardia de seguridad lo recibe, lo informa y lo dirige a la recepción del hotel donde se realizará el check in. En este departamento es importante que trabajen personas con una buena imagen personal, que posean habilidades de comunicación, amabilidad y dominio de idiomas (fundamentalmente los idiomas de los principales mercados emisores).

El subproceso de Regiduría de Pisos es el encargado de la limpieza e higienización de las diferentes áreas del hotel y sobre todo las habitaciones y áreas comunes para todos los clientes. Este subproceso es de gran importancia para la satisfacción de los clientes pues muestra la

imagen de la instalación y su preocupación por las cuestiones de higiene, en esta etapa de emergencia sanitaria mundial por Covid 19 juega un papel relevante en la seguridad de los huéspedes.

Etapa 2. Definición de subprocesos y actividades del servicio de alojamiento.

1. Subproceso de Recepción

Actividades que deben desarrollarse en el subproceso

a) Check in

Para clientes con reserva previa

Se debe realizar el saludo inicial a los clientes, se les solicita los nombres y apellidos para verificar la reserva, se solicita la documentación oficial y se verifica la reserva, si el pago se va a realizar en la instalación se le pregunta si lo hará en ese momento o al salir, de pagar al finalizar la estancia se solicita una garantía de pago, se le dan las opciones de habitaciones que puede ocupar para que elija, se les explican todos los servicios que ofrece el hotel y los horarios de cada uno de los servicios, se le entrega la llave de la habitación, se le explica el horario para el Check out y se le solicitan los datos para facturación. Una vez finalizado el Check in se procede a llenar el libro de recepción con los datos de los huéspedes y se marca como ocupada la habitación.

Para clientes sin reserva

Se debe realizar el saludo inicial a los clientes, se les solicita la documentación oficial y se verifica la reserva, se le solicita garantía de pago o pago en ese momento, se le dan las opciones de habitaciones que puede ocupar para que elija, se les explican todos los servicios que ofrece el hotel y los horarios de cada uno de los servicios, se le entrega la llave de la habitación se le explica el horario para el Check out y se le solicitan los datos para facturación. Una vez finalizado el Check in se procede a llenar el libro de recepción con los datos de los huéspedes y se marca como ocupada la habitación.

Para grupos

Se debe realizar el saludo inicial a los clientes, se les solicita la documentación oficial de todos los miembros del grupo al guía o responsable del grupo y se verifica la reserva, se le pregunta si el pago lo hará en ese momento o al salir, se le dan las opciones de habitaciones que puede ocupar para que elijan, se les explican todos los servicios que ofrece el hotel y los horarios de cada uno de los servicios, se les entrega las llaves de la habitación a todos los miembros del grupo y se les explica el horario para

el Check out y se le solicitan los datos para facturación. Una vez finalizado el Check in se procede a llenar el libro de recepción con los datos de los huéspedes y se marca como ocupada la habitación.

b) Asignación de habitaciones

Se deben asignar las habitaciones tratando de llenar cada uno de los pisos del hotel, de las de menor capacidad a las de mayor capacidad y por último se asignan las destinadas a grupos.

c) Cambios de habitación

El cambio de habitación es uno de los problemas que deben ser atendidos con prioridad por los inconvenientes que ocasiona a los huéspedes, así mismo, generan un costo adicional al hotel. Inmediatamente que se produce este pedido recepción debe comunicarse con el área de gobernanta y definir la habitación hacia la cual se realiza el cambio, se realiza el parte de cambio de habitación y se completa la información en el libro de recepción.

d) Conserjería

Este subproceso constituye el apoyo de todos los demás procesos del hotel se encarga de las siguientes actividades: recepción y entrega de equipajes, seguimiento y control de las llaves o tarjetas, información interna y externa del hotel, así como cualquier requerimiento de los huéspedes.

e) Check out

Para clientes individuales

Se recibe al huésped en la recepción, se le saluda y se le solicita criterios de su estancia de manera que si existe alguna queja se pueda registrar para su atención, se le solicita la llave o tarjeta, si no pagó al ingreso se le cobra el servicio brindado, se le entrega la factura y se despide al cliente deseándole un feliz viaje y un pronto retorno.

Para grupos

Se recibe al guía o jefe del grupo en la recepción, se le saluda y se les solicita criterios de todos los miembros del grupo sobre la estancia de manera que si existe alguna queja se pueda registrar para su atención, se le solicita las llaves o tarjetas de todos los miembros del grupo, se despide a los clientes deseándoles un feliz viaje y un pronto retorno.

2. Subproceso de Regiduría de Pisos.

Este subproceso incluye la limpieza y habilitación de habitaciones y la limpieza e higienización de las áreas comunes del hotel.

Actividades del subproceso

a) Gobernanta

Es la encargada de organizar y controlar el trabajo de limpieza de habitaciones y áreas comunes del hotel, revisa la limpieza de habitaciones y áreas, revisa y controla las averías en las habitaciones, informa al departamento de mantenimiento para solucionar las averías, realiza el cambio y bloqueo de habitaciones, organiza los turnos de trabajo de las camareras, controla los consumos de insumos en habitaciones, convenia con los proveedores los insumos que se adquieren y cierra los turnos con recepción.

b) Limpieza de habitaciones

Se asignan las habitaciones a las amas de llaves, se toca primero a la puerta antes de entrar y se le comunica a los huéspedes para que autoricen la limpieza, siempre debe dejar la puerta abierta durante la limpieza, se debe dejar frente a la habitación una señalética de limpieza, abrir todas las ventanas para la ventilación del local, sacar toda la basura de la habitación y dejar limpios los cestos, quitar el polvo de la habitación, limpiar el baño, recoger la lencería sucia y poner nueva, además, colocar todos los suministros de la habitación, salir y dejar cerrada la puerta.

c) Limpieza de áreas

La gobernanta asigna las áreas a las camareras, las camareras llegan a sus áreas con los carros de limpieza y deben colocar una señalética de precaución por limpieza, deben tratar de limpiar estas áreas sin crear molestias a los clientes, deben votar las basuras en estas áreas y organizar los muebles.

Etapa 3. Establecimiento del ciclo del servicio de alojamiento

Subproceso de Recepción

1. Cliente llega al hotel.
2. Es recibido por el portero o guardia
3. Portero o guardia dan la bienvenida y traslado a recepción.
4. Espera en la cola del Check-in.
5. Es saludado por los trabajadores de recepción.
6. Entrega la cedula o el pasaporte.
7. Firma tarjeta de registro.
8. Espera que le entreguen la habitación.
9. Reciben llaves de la habitación.
10. Es acompañado por el maletero hasta la habitación.

11. Entra a la habitación.
12. Es informado por el maletero del funcionamiento de la habitación, así como de otros servicios.

Subproceso de regiduría de pisos

1. La gobernanta asigna habitación a las camareras.
2. Camarera llega a la habitación y toca a la puerta.
3. Si no hay clientes entra a la habitación y deja la puerta abierta.
4. Si hay clientes solicita permiso para limpiar, si el cliente da autorización entra a la habitación.
5. Coloca en la entrada de la puerta la señalética de limpieza.
6. Abre todas las ventanas para ventilación.
7. Recoger la ropa de los huéspedes.
8. Sacar la basura.
9. Quitar polvo de la habitación
10. Quitar ropa sucia de cama y toallas
11. Limpiar baño.
12. Poner los amenites en el baño.
13. Limpiar piso de la habitación.
14. Tender las camas.
15. Cerrar la puerta de la habitación.
16. Quitar la señalética de la entrada.

Etapa 4. Definición de los momentos de la verdad del servicio de alojamiento

Subproceso de Recepción

Tabla 1. Momentos de la verdad subproceso de recepción

Etapa	Contacto empleado cliente	Posibles insuficiencias
Cliente llega al hotel.		Ninguna
Es recibido por el portero o guardia	X	Que el portero o guardia esté ocupado o fuera del puesto.
Portero o guardia dan la bienvenida y traslado a recepción.	X	Que el portero o guardia no saluden ni den la bienvenida al cliente o que no tengan información suficiente para brindar al cliente.

Espera en la cola del Check-in.	X	Que no se cumpla el tiempo establecido para el check-in.
Es saludado por los trabajadores de recepción.	X	Que los trabajadores de recepción no sean amables y corteses.
Entrega la cedula o el pasaporte.	X	Ninguna
Firma tarjeta de registro.	X	Ninguna
Espera que le entreguen la habitación.	X	Que el tiempo de entrega sea muy grande.
Reciben llaves de la habitación.	X	Ninguna
Es acompañado por el maletero hasta la habitación.	X	Que el maletero no esté disponible
Entra a la habitación.	X	Que la habitación no se abra
Es informado por el maletero del funcionamiento de la habitación, así como de otros servicios.	X	Que el maletero no domine la información del hotel y no pueda ayudar al cliente

Como se puede observar en la tabla 1 de los 12 momentos del ciclo del servicio en 11 el cliente entra en contacto con algún elemento de la organización, por lo que más del 92% de estos momentos son definitorios para la satisfacción de estos. Esto significa un alto nivel de criticidad en el subproceso de recepción y se deben atender las posibles insuficiencias en cada momento de la verdad.

Tabla 2. Momentos de la verdad subproceso de Regiduría de pisos

Etapa	Contacto empleado cliente	Posibles insuficiencias
La gobernanta asigna habitación a las camareras.		Que no existan camareras suficientes para todas las habitaciones ocupadas.
Camarera llega a la habitación y toca a la puerta.		Ninguna

Si no hay clientes entra a la habitación y deja la puerta abierta.		Ninguna
Si hay clientes solicita permiso para limpiar, si el cliente da autorización entra a la habitación.	X	Que la camarera entre sin pedir permiso
Coloca en la entrada de la puerta la señalética de limpieza.		Que no haya señaléticas suficientes
Abre todas las ventanas para ventilación.		Ninguna
Recoger la ropa de los huéspedes.		Ninguna
Sacar la basura.		Que no haya recipiente para depositar la basura de la habitación
Quitar polvo de la habitación		Ninguna
Quitar ropa sucia de cama y toallas		Ninguna
Limpiar baño.		Que no quede bien limpio el baño
Poner los amenites en el baño.		Que no tenga suficientes amenites para la habitación
Limpiar piso de la habitación.		Que no quede bien limpio el piso de la habitación
Tender las camas.		Que no tenga lencería para reponer
Cerrar la puerta de la habitación.		Ninguna
Quitar la señalética de la entrada.		Ninguna

Este subproceso tiene menor grado de criticidad pues la interacción de los empleados y clientes es casi nula, de echo se recomienda que las camareras hagan limpieza cuando los clientes no estén en la habitación.

Etapa 5. Definición de los estándares de calidad del servicio de alojamiento

Para la identificación de los estándares de calidad del servicio de alojamiento se seleccionan 7 expertos que demostraron un alto nivel de competencias los que identificaron los estándares y en una segunda interacción por el método de Kendal se seleccionaron los de valor superior al 70% que se muestran a continuación.

1. Al llegar los clientes al hotel serán recibidos de manera amable, con una sonrisa, se le dará el saludo

“buenos días” “buenas tardes” o “buenas noches” según sea el horario.

2. En la recepción se debe atender rápidamente al cliente bajo el principio primero que llega primero que se atiende, con el saludo “buenos días” “buenas tardes” o “buenas noches” según sea el horario.
3. El cliente debe ser atendido en menos de 5 minutos por el personal de recepción.
4. El recepcionista debe dar toda la información necesaria al cliente para que no tenga dudas de los servicios.
5. El recepcionista entrega la llave con toda la información necesaria para la atención al cliente.
6. El maletero debe llamar por su nombre al cliente y acompañarle hasta la habitación.
7. El recepcionista debe levantar el teléfono antes del tercer timbre, dando el saludo con el nombre del hotel y de la persona que lo está atendiendo.
8. El check out no debe demorar más de cinco minutos.

El servicio de alojamiento está compuesto por dos subprocesos, el de recepción y regiduría de pisos y tienen un impacto vital en la satisfacción de los clientes. Se coincide con Romero, Álvarez & Álvarez (2018) y Yuctor & Salazar (2019) que consideran que la satisfacción de los clientes en empresas de servicios es la principal estrategia para garantizar la eficacia y competitividad en un sector de una gran dinámica y variabilidad.

La identificación de las actividades que conforman los subprocesos y el proceso de alojamiento es imprescindible para la toma de decisiones y la selección de las estrategias de mejora continua. Igualmente, la caracterización de cada una de estas actividades facilita la realización del servicio sin errores y poder brindar una atención personalizada a todos los huéspedes. En este orden de ideas Alcaraz, Córdova, Santiago, Medina & Vázquez (2018) manifiestan que conocer cada instante dentro de los servicios de hospedaje es imprescindible para hacer sentir bien a los huéspedes.

El ciclo de los servicios es una herramienta importante en la gestión de los servicios, garantiza el detalle de lo que ocurre desde que el cliente llega al hotel y entra en contacto con la organización hasta que se retira de este. Ávila & Alfonso (2019) reconocen que en la gestión de los servicios es imprescindible identificar todos los momentos en que el cliente interviene directamente con la organización para gestionar su satisfacción.

El ciclo de los servicios del subproceso recepción posee 12 momentos de la verdad, de los cuales 11 son de contacto directo entre los empleados de la organización por

lo que este subproceso tiene una criticidad de más del 90%, esto implica que hay que atender cada uno de estos 11 momentos de interacción porque pueden incidir directamente en la satisfacción de los huéspedes. Suárez (2019) coincide en la necesidad de incrementar el control del ciclo de los servicios para disminuir las desviaciones en su prestación para garantizar la satisfacción de los clientes.

En el análisis del ciclo de los servicios y los momentos de la verdad del subproceso de recepción se identifican las principales insuficiencias que se pueden producir en este subproceso entre las que se pueden señalar: que el portero o guardia estén ocupados y no reciban al cliente, que estos trabajadores del hotel no tengan suficiente información para brindar la cliente, que no se cumpla el tiempo establecido para el check-in, que no esté el maletero disponible para acompañar al cliente y que este no domine información del hotel para ayudar al cliente.

El ciclo de los servicios del subproceso de regiduría de pisos tiene 16 momentos de los cuales solo 1 tiene interacción con el cliente por lo que su criticidad es muy baja debido a la poca interacción de las camareras con los clientes. En este ciclo se identificaron como insuficiencias la no existencia de camareras para todas las habitaciones ocupadas, que no haya señaléticas suficientes, que la camarera no cuente con depósitos para basura, que no tenga amenites suficientes para la reposición de cada habitación y que la lencería sea insuficiente.

Los expertos seleccionados para la identificación de los estándares de calidad del servicio de alojamiento coincidieron en más del 70% en ocho aspectos relacionados con la amabilidad de los empleados, la rapidez del servicio, la información para brindar a los huéspedes y el saludo cordial de cada uno de los trabajadores del hotel.

CONCLUSIONES

El servicio de alojamiento de instalaciones turísticas es uno de los procesos clave y tiene una alta incidencia en la satisfacción de los clientes pues es la primera y última impresión del cliente con la organización. En la realidad del mercado actual con una alta competitividad y grandes niveles de incertidumbre es necesario contar con instrumentos de gestión eficiente de este proceso es vital para garantizar altos estándares de calidad y satisfacción de los clientes.

El procedimiento propuesto es de gran utilidad para la gestión del servicio de alojamiento de instalaciones turísticas en destinos de sol y playa, las etapas que lo conforman permiten identificar las actividades y subprocesos, definir el ciclo de los servicios de los subprocesos

recepción y regiduría de pisos, establecer los momentos de la verdad para evidenciar las insuficiencias que pueden presentarse en la prestación del servicio de alojamiento y la identificación de los estándares de calidad que definen la satisfacción de los clientes.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alcaraz, M., Córdova, A., Santiago, V. G., Medina, F. A., & Vázquez, J. G. (2018). Evaluación Del Servicio De Hospedaje Rural En Moctezuma, Sonora, México. *Revista Mexicana de Agronegocios*, XXII (43), 67-76.
- Alves, C. A., & Barcellos, R. (2019). Hospitalidad, emociones y experiencias en los servicios turísticos. *Estudios y perspectivas en turismo*, 28(2), 290-311. Disponible en:
- Ávila, M. A., & Alfonso, M. (2019). Innovación de proceso y de gestión en un sistema de gestión de la calidad para una industria de servicios. *Revista Chilena de Economía y Sociedad*, 13(1), 37-56. <https://rches.utem.cl/wp-content/uploads/sites/8/2019/07/revista-CHES-vol13-n1-2019-Avila-Alfonso.pdf>
- Blake, P., & Wadhwa, D. (2020). Resumen anual del año 2020: El impacto de la Covid 19 en 12 gráficos. Banco Mundial. <https://blogs.worldbank.org/es/voices/resumen-anual-2020-el-impacto-de-la-covid-19-coronavirus-en-12-graficos>
- Carrera, P., & Torres, P. (2017). Efectos del nuevo aeropuerto de Quito en los servicios de alojamiento, restauración y la percepción social y ambiental de las comunidades locales del Noreste del Distrito Metropolitano de Quito de la Provincia de Pichincha-Ecuador. *TURYDES: Revista sobre Turismo y Desarrollo local sostenible*, 10(22), 33. <https://dialnet.unirioja.es/download/articulo/7932261.pdf>
- De Ávila, B. J., Pérez, H., & Vega, R. R. (2017). Gestión financiera y competitividad de las empresas prestadoras de servicios turísticos en la frontera colombo-venezolana. *FACE: Revista de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales*, 16(2), 38-53.
- Fraile, A. M., Contreras, E. D., Vega, A. V., & Cortés, D. S. (2019). VILLSERVING: Escala para medir la Calidad en el Servicio de Alojamientos a Pequeña Escala en Villa de Leyva-Colombia. *Revista Espacios*, 40(4), 1-17.
- López, C. E., Moscoso, R. A., Ávila, C. D., & Ibarra, J. D. (2021). Internacionalización de empresas comercializadoras de servicios de alojamiento y comida en Colombia: determinantes para el éxito comercial. *Revista Economía y Política*, (34), 56-72.
- Manosalvas, L. O., Chávez, G. A., Guevara, D. Y., & Manosalvas, C. A. (2018). Influencia de las emociones en las habilidades emprendedoras de los propietarios de servicios turísticos de la ciudad de Puyo. *Killkana sociales: Revista de Investigación Científica*, 2(3), 87-94. Disponible en: <https://doi.org/10.26871/killkana-social.v2i3.327>
- Maseda, A., Soret, I., & Vicente, J. A. (2017). Propuesta de modelo teórico para el análisis del impacto de los factores culturales y de personalidad en la demanda de servicios turísticos. *Esic-market*, 157, 275-313. https://www.esic.edu/documentos/revistas/esicmk/171030_161014_E.pdf
- Massé, M. V., Vargas, E. E., Palafox, A., & Zizumbo, L. (2020). Hacia el estudio de megaproyectos turísticos desde la perspectiva de la desterritorialización. *Disjuntiva. Crítica de les Ciències Socials*, 1(2), 29-48.
- Muñoz, J. E., & Tamayo, C. D. (2020). Estrategias competitivas de los prestadores de servicios de alojamiento del sector turístico y su sostenibilidad en la parroquia Crucita del cantón Portoviejo provincia de Manabí. *Revista Científica Multidisciplinaria Arbitrada Yachasun*, 4(7 Ed. esp.), 119-129. <http://editorialibkn.com/index.php/Yachasun/article/view/70>
- Romero, A. J., Álvarez, G. A., & Álvarez, S. (2018). Evaluación de la satisfacción del cliente en empresas de servicio. *Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores*, VII (especial), 1-19. <https://www.dilemascontemporaneoseducacionpoliticayvalores.com/index.php/dilemas/article/view/843/1214>
- Santamaría, M. D., Ozamiz, N., Rodríguez, I. R., Alboniga, J. J., & Gorrotxategi, M. P. (2021). Impacto psicológico de la COVID-19 en una muestra de profesionales sanitarios españoles. *Revista de psiquiatría y salud mental*, 14(2), 106-112. <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S1888989120300604>
- Suárez, M. M. (2019). Ciclo de servicios y mapa de proceso adaptados a la industria hotelera. *Tlatemoani: Revista académica de investigación*, 10(32), 150-174.
- Tamayo, M., González, D., & Sosa, L. (2021). Aproximación al análisis de contexto de la organización en la calidad del servicio de alojamiento. *Revista Universidad y Sociedad*, 13(2), 228-241.
- United Nations Conference on Trade and Development (2021). Covid 19 and Tourism an update. Assessing the economic consequences. https://unctad.org/system/files/official-document/ditcinf2021d3_en_0.pdf

Yuctor, M., & Salazar, D. (2019). Análisis del clima organizacional y la satisfacción laboral en el sector de alojamiento. Caso ciudades de Quito y Cuenca. *Revista interamericana de ambiente y turismo*, 15(1), 82-82.

Zambrano, N., & Arteaga, J. (2017). Evaluación de la calidad de los servicios hoteleros de segunda categoría del sector céntrico de Guayaquil. *Journal of business and entrepreneurial studies*, 1(1), 1-11.

51

Fecha de presentación: enero, 2022

Fecha de aceptación: marzo, 2022

Fecha de publicación: abril, 2022

VAGUEDAD

DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO ECUATORIANO REFERENTE AL USO PROGRESIVO DE LA FUERZA

VAGUETY IN THE ECUADORIAN LEGAL ORDER REGARDING THE PROGRESSIVE USE OF FORCE

Lola Ximena Cangas Oña¹

E-mail: ur.lolacangas@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-5599-8689>

Lenin Bladimir Salazar Andrade¹

E-mail: dr.leninbsa26@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-1395-2321>

Eduardo Luciano Hernández Ramos¹

E-mail: ur.eduardohernandez@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-9577-3783>

Janeth Ximena Iglesias Quintana¹

E-mail: ur.jannetiglesias@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-7861-4676>

¹ Universidad Regional Autónoma de Los Andes. Ecuador.

Cita sugerida (APA, séptima edición)

Cangas Oña, L. X., Salazar Andrade, L. B., Hernández Ramos, E. L., & Iglesias Quintana, J. X. (2022). Vaguedad del ordenamiento jurídico ecuatoriano referente al uso progresivo de la fuerza. *Revista Universidad y Sociedad*, 14(S2), 415-422.

RESUMEN

El uso progresivo de la fuerza es uno de los principios que deben aplicar las diferentes instituciones de seguridad del Estado, sobre todo la Policía Nacional del Ecuador, que es la encargada de velar por el orden público y la seguridad ciudadana, el uso de la fuerza es aceptado por los organismos internacionales y la constitución ecuatoriana, la cual internacionalmente está comprendida por cinco niveles, siendo la de tipo letal la más controversial y la que mayor temor infunde en los servidores policiales al momento de ser empleada, considerando que no se encuentra adecuadamente regulada, los policías tratan de evitarla en lo posible, ya que son ellos quienes corren más riesgo de ser perjudicados por normativas que aplica medidas disciplinarias rigurosas o procesos judiciales poco equitativos, por lo tanto, el ordenamiento jurídico ha sido analizado en relación al uso progresivo de la fuerza, lo que permitió determinar las falencias normativas existentes, para ello, se realizó una investigación de carácter documental, analítico, sintético, y se determinó que existe vaguedad normativa en la regulación del uso de la fuerza, lo que genera inseguridad en la actividad policial, y en consecuencia, mayor inseguridad en la ciudadanía en general.

Palabras clave: Seguridad, vaguedad, uso de la fuerza.

ABSTRACT

The progressive use of force is one of the principles that must be applied by the different State security institutions, especially the National Police of Ecuador, which is in charge of ensuring public order and citizen security, the use of force. It is accepted by international organizations and the Ecuadorian constitution, which internationally is comprised of five levels, the lethal type being the most controversial and the one that instills the greatest fear in police servants at the time of being employed, considering that it is not adequately found. regulated, the police try to avoid it as much as possible, since they are the ones who are most at risk of being harmed by regulations that apply rigorous disciplinary measures or unfair judicial processes, therefore, the legal system has been analyzed in relation to progressive use of force, which made it possible to determine the existing regulatory shortcomings; for this, an investigation was carried out Documentary, analytical, synthetic investigation, and it was determined that there is normative vagueness in the regulation of the use of force, which generates insecurity in police activity, and consequently, greater insecurity in the general public.

Key words: Security, vagueness, use of force.

INTRODUCCIÓN

La seguridad ciudadana y la paz social es una de las atribuciones por las cuales el Estado Ecuatoriano debe velar, con el fin de evitar la vulneración de los derechos consagrados en la Constitución de la República del Ecuador y en los instrumentos internacionales suscritos y ratificados por el Estado, así lo determina el Art.3.8 de la Constitución de la República (Ecuador, Asamblea Nacional Constituyente, 2008) donde expresamente manifiesta como deber primordial del Estado el hecho de “garantizar a sus habitantes el derecho a una cultura de paz, a la seguridad integral”. La seguridad en la actualidad es una tarea compleja, debido a que se vive en una sociedad globalizada, de cambio constante, con una latente aculturación y de fuerte influencia extranjera, lo que ha provocado decadencia de valores y un evidente irrespeto a la ley, y a quienes la conforman, representan o ejecutan.

De acuerdo con la autora (Torres, 2005) “la situación de inseguridad y violencia que se vive actualmente en el país no solo inundan las conversaciones cotidianas, sino también se han convertido en tema de discusión en ámbitos académicos y de diseño de políticas.” (pág. 3). De acuerdo con (Carrión, 2007) la violencia “se configura en la sociedad contemporánea como un fenómeno indivisible a la interrelación social, (...) desde la que se desprende la búsqueda de una condición individual y social exenta de daño, peligro o riesgo. (pág. 5)

La inseguridad y la violencia son dos problemas sociales que se encuentran muy relacionados entre sí, y como se había mencionado, la competencia referente a su mitigación corresponde al Estado, el mismo que debe hacerlo a través de las Instituciones de seguridad respectivas así lo determina el Art. 158 de la Constitución de la República (Ecuador, Asamblea Nacional Constituyente, 2008) el cual manifiesta que “las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional del Ecuador son instituciones de protección de los derechos, libertades y garantías de los ciudadanos”. No obstante, en el mismo artículo se determina las competencias de cada una de las instituciones, y de esa manera se otorga a las Fuerzas Armadas la defensa de la soberanía y la integridad territorial, y a la Policía Nacional la protección interna y el mantenimiento del orden público. A lo cual (Montero, 2013) manifiesta que es imperante “ubicar a las fuerzas armadas y a los cuerpos de policía en una posición determinante, para enfrentar al terrorismo o al crimen organizado” (pág. 206)

Los servidores y las servidoras que pertenezcan a las instituciones de protección deberán obligatoriamente respetar la dignidad y los derechos de las personas sin

discriminación y con estricto respeto al ordenamiento jurídico, en este mismo sentido la carta magna en su artículo 163 establece como misión de la Policía Nacional: “atender la seguridad ciudadana y el orden público, y proteger el libre ejercicio de los derechos y la seguridad de las personas dentro del territorio nacional”. La protección por parte de los servidores policiales, se encuentra subordinada a los derechos constitucionales como se había planteado previamente, sin embargo, las acciones encaminadas a la protección y mantención del orden público se ven afectadas por un evidente irrespeto a la autoridad, y un constante temor de los servidores policiales de dar uso a los equipos y medios de dotación propios de sus labores, esto debido a que no existe una normativa garantista objetiva que pueda proteger a los miembros de la policía nacional, frente a los procedimientos en su contra por hacer uso de la fuerza. De acuerdo con un reportaje realizado por (El Comercio, 2019) afirma que “las autoridades han hecho notar que los policías comunes tienen miedo de utilizar sus armas”

El abogado (Saltos, 2019) en su proyecto de investigación manifiesta acerca de los funcionarios que hacen cumplir la ley, que tras realizar el uso progresivo de la fuerza “no tienen un sustento legal jerárquico a nivel de ley sino a nivel de acuerdos para condicionar dicho procedimiento y poder defenderse de manera adecuada ante la justicia ordinaria” (pág. 3), se puede considerar que los servidores policiales se encuentran en desventaja defensiva tras haber cumplido con su trabajo.

El Reglamento de uso legal proporcional de la fuerza para la policía, emitido por el (Ecuador. Ministerio del interior, 2020) es el encargado de regular y permitir el uso adecuado de la fuerza en el cumplimiento de las funciones policiales de sus servidores o servidoras, con el fin de salvaguardar la seguridad ciudadana y el orden público dentro del territorio nacional. De acuerdo con (Amnesty International, 2015) “Sólo se recurrirá al empleo de la fuerza con el máximo respeto por la ley y con la debida atención al grave impacto que pueda causar en diversos derechos humanos”. (pág. 14). El uso progresivo de la fuerza está contemplado de cinco niveles de acuerdo con el reglamento ecuatoriano, siendo el quinto nivel referente al uso letal de la fuerza el más polémico y el que ha generado más inconvenientes a los servidores policiales, ya que deben demostrar que el uso de la fuerza haya sido progresivo, caso contrario corren el riesgo de ser privados de la libertad y ser destituidos de su carrera policial.

Las actividades realizadas por los uniformados son constantemente cuestionadas y los servidores son muy susceptibles de ser enjuiciados por las actividades que a diario tienen la obligación de cumplir, el ex general de la

policía (Correa, 2019) y analista de seguridad privada a través de una entrevista realizada en el diario el telégrafo menciona que:

Las leyes están en contra de la institución. Inclusive en contra los ciudadanos que quieren defender su integridad y la de su familia. Estas situaciones preocupan, por ello deben analizarse, para cambiar y devolver a la institución la fortaleza, el respaldo que necesitan los policías para poder trabajar y actuar. Están huérfanos, no hay un respaldo (pág. 1).

La situación de la policía nacional y de sus servidores policiales no es la mejor, desde la óptica institucional y social, existe un malestar general que aqueja a las personas y sobre todo a los agentes policiales, ya que poseen una sensación generalizada de encontrarse “atados de manos”, es decir, sin poder cumplir con su deber y trabajo, además, el mismo general como analista de seguridad afirma que “si no existe el respaldo político, la situación irá empeorando, resquebrajándose, al igual que si no hay el apoyo de la ciudadanía hacia la institución policial” (Correa, 2019, pág. 1).

Es necesario, por lo tanto, analizar y reestructurar los reglamentos referentes al uso de la fuerza, lo cual será muy importante para que los agentes policiales puedan cumplir con sus labores sin temor de que sean vulnerados sus derechos, y por supuesto que esto tampoco implique que los agentes del orden vulneren derechos de las personas que deben proteger por ley.

El planteamiento es procedente considerando que el (Reglamento uso progresivo racional de la fuerza por miembros de FFAA, (Ecuador. Ministerio de Defensa Nacional. 2020), contempla condiciones más claras en las cuales es procedente el uso letal de la fuerza, el cual se encuentra respaldado por la normativa constitucional y los instrumentos internacionales pertinentes. El presente trabajo investigativo busca demostrar que el uso letal de la fuerza es legítimo si se configuran ciertas condiciones para hacerlo, pero debe ser legitimado por los organismos correspondientes.

METODOLOGÍA

El presente trabajo investigativo posee carácter documental, ya que se han revisado todos aquellos textos del ordenamiento jurídico ecuatoriano e internacional, como también aquellos autores doctrinarios que tratan acerca la seguridad social y el orden público, con el fin de determinar la competencia y las atribuciones que poseen las diferentes instituciones públicas de seguridad; además el trabajo posee un modelo analítico considerando que se ha estudiado la realidad jurídica de los procedimientos

policiales con el fin de determinar las causas que dirigen su temeroso cumplimiento del deber y el efecto contra-productivo que ha tenido en la institución de seguridad, de manera muy general se ha realizado una leve comparación del contexto ecuatoriano referente al uso progresivo de la fuerza en el marco internacional y para finalizar el método sintético, es el que ha permitido determinar de manera sencilla y puntual la información más relevante de la investigación como los resultados de la misma.

DESARROLLO

Las atribuciones del Estado referentes a seguridad poseen carácter constitucional y por lo tanto es considerado deber fundamental, ya que es una obligación ineludible proteger los derechos de sus titulares, en ese sentido la legislación ecuatoriana bajo el amparo constitucional elabora la (Ley de seguridad pública y del estado, (Ecuador. Asamblea Nacional. 2009), donde claramente en su artículo uno manifiesta lo siguiente:

La presente ley tiene por objeto regular la seguridad integral del Estado democrático de derechos y justicia y todos los habitantes del Ecuador, garantizando el orden público, la convivencia, la paz y el buen vivir, en el marco de sus derechos y deberes como personas naturales y jurídicas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos, asegurando la defensa nacional, previniendo los riesgos y amenazas de todo orden, a través del Sistema de Seguridad Pública y del Estado.

La seguridad integral del Estado y de sus habitantes se subordina a los articulados constitucionales, y se refuerza mediante una ley orgánica, por lo tanto, su desarrollo es más oportuno y delimitado, y es así como la ley se determina de manera más puntual el deber del estado referente a la seguridad, de la siguiente manera:

Es deber del Estado promover y garantizar la seguridad de todos los habitantes, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos del Ecuador, y de la estructura del Estado, a través del Sistema de Seguridad Pública y del Estado, responsable de la seguridad pública y del Estado con el fin de coadyuvar al bienestar colectivo, al desarrollo integral, al ejercicio pleno de los derechos humanos y de los derechos y garantías constitucionales. (Asamblea Nacional del Ecuador, 2009).

Las entidades de seguridad ciudadana son las encargadas de hacer cumplir la ley de manera legítima, el Estado a través de ellas cumple con su deber de brindar seguridad, por lo que se creó organismos públicos competentes para el efecto, siendo una de las más importantes y representativas la Policía Nacional del Ecuador, que a

través de sus agentes es la encargada de velar por el orden público y el bien estar de todos los ciudadanos.

La carta magna establece como instituciones de seguridad principalmente a las Fuerzas Armadas y a la Policía Nacional en su artículo 158. Las instituciones de protección creadas por el Estado ecuatoriano poseen límites muy específicos en cuanto a sus responsabilidades, y de esta manera se establece que, la Competencia de las Fuerzas Armadas (FFAA) será exclusivamente la soberanía y la integridad territorial, no obstante, existen ciertas excepciones, mediante las cuales las FFAA, pueden intervenir y actuar en cuestiones de protección interna y orden público de manera excepcional, en condiciones que así lo ameriten o durante estados de excepción.

La Policía Nacional es otra de las instituciones de seguridad del Estado que tiene por competencia la protección interna y el mantenimiento del orden público, para lo cual el estado le otorga legitimidad a través del (Código orgánico de entidades de seguridad ciudadana y orden público, (Ecuador. Asamblea Nacional, 2017) donde en su artículo tres determina que las entidades de seguridad poseen por finalidad: garantizar la seguridad integral de la población, tienen funciones de prevención, detección, disuasión, investigación y control del delito, así como de otros eventos adversos y amenazas a las personas, con el fin de garantizar sus derechos constitucionales y la convivencia social pacífica.

Si se habla de las delimitaciones de competencia de las instituciones públicas en cuanto a los procesos de seguridad interna, la (Ley de seguridad pública y del estado (Ecuador. Asamblea Nacional, 2009) menciona en su artículo 11 literal b, que: La protección interna, el mantenimiento y control del orden público tendrán como ente rector al Ministerio de Gobierno, Policía y Cultos. Corresponde a la Policía Nacional su ejecución, la que contribuirá con los esfuerzos públicos, comunitarios y privados para lograr la seguridad ciudadana, la protección de los derechos, libertades y garantías de la ciudadanía.

Los entes rectores para las actividades de control será de manera jerarquizada el Ministerio de Gobierno y la Policía Nacional, para lo cual, tan importante institución debe estar conformada por elementos policiales que sean responsables de llevar a cabo la normativa escrita.

La Policía Nacional es una institución estatal de carácter civil, armada, técnica, jerarquizada, disciplinada, profesional, altamente especializada, uniformada, obediente y no deliberante; regida sobre la base de méritos y criterios de igualdad y no discriminación. Estará integrada por servidoras y servidores policiales. (Ecuador. Asamblea Nacional, 2017).

La Policía Nacional y por defecto todos sus integrantes se encuentran subordinados al Ministerio de Gobierno, antes denominado Ministerio del Interior. La máxima autoridad de la Policía será el presidente de la República, y él, a su vez, será quien designará al comandante General de la institución, no obstante, la rectoría de la seguridad ciudadana será atribuida al ministro de Gobierno. En este sentido las y los servidores policiales tienen varias autoridades que pueden determinar su accionar, sin afectar el hecho de que su actividad principal es servir y proteger a las personas demostrando un alto grado de responsabilidad y profesionalismo. Los servidores públicos, independientemente del rango y de las funciones que desempeñen, deben conocer y entender los derechos humanos. De esta manera, estarán en posibilidades de llevar a cabo sus funciones con ética y con respeto a estos mínimos vitales. (Hornberger, 2010; Stott et al. 2013; Bernal, 2019; González et al. 2021)

La normativa ecuatoriana establece que existen varias entidades de seguridad ciudadana que tienen competencia de hacer cumplir la ley, recayendo sobre la policía nacional, la responsabilidad más grande referente al orden público y seguridad ciudadana, por lo tanto, debe contar la institución con personal especializado y para el efecto, posee dos clases de servidoras o servidores: directivos y técnicos operativos.

Los servidores policiales directivos son aquellos que tendrán el grado de subtenientes de Policía y un título profesional de tercer nivel otorgado por un centro de educación superior público; los servidores policiales técnico operativos son aquellos que tendrán el grado de policía y el título profesional de técnico o tecnólogo otorgado por un centro de educación superior público. (Kakar, 2002; Kane & White, 2009).

Las obligaciones de las y los servidores policiales, deben estar sujetas a la constitución, a las leyes, reglamentos, decretos, acuerdos, actos administrativos y disposiciones u órdenes legítimas, recalcando que una de sus labores principales es evitar el cometimiento de delitos, conforme a lo establece el artículo 101.7 del (Código orgánico de entidades de seguridad ciudadana y orden público, (Ecuador. Asamblea Nacional, 2017) que textualmente dice: "Tomar las medidas adecuadas y oportunas para evitar el cometimiento o consumación de una infracción, así como para aprehender a los autores en infracción flagrante, en cualquier lugar y circunstancia que se halle;". Es deber entonces del servidor policial utilizar medidas coherentes a los hechos para evitar la trasgresión de bienes jurídicos protegidos, la vulneración de derechos tanto de las personas, como derechos propios del funcionario.

Las acciones de los servidores policiales deberán tener un inherente apego al ordenamiento jurídico, aplicando sobre todo tareas de carácter preventivo y disuasivo, procurando preservar la vida, integridad y la libertad de las personas, será de vital importancia para todos sus procedimientos aplicar cautelosamente el uso progresivo de la fuerza y para ello deberán ser capacitados adecuadamente para respetar y hacer respetar los derechos humanos, no obstante “Los derechos humanos no dificultan la labor policial ni la hacen menos efectiva; muy por el contrario, permiten a la policía operar y ejercer sus competencias dentro del marco de la ley”. (Osse, 2007, pág. 5). Sin embargo, la ley no puede ser sujeta a interpretación, debe ser clara y precisa, mandando, prohibiendo o permitiendo acciones para cada caso particular.

El uso progresivo de la fuerza se refiere a la utilización de “técnicas policiales para el control y aseguramiento de individuos o grupos que atentan contra la seguridad el orden público, la integridad personal y patrimonial de los ciudadanos” (Secretaría de Gobernación, 2017). De tal manera que es un procedimiento orientado a realizar actividades graduales y coherentes, para ser empleadas en las diferentes situaciones de riesgo que los servidores policiales presentan en su trabajo diario, y en consecuencia actuar oportunamente a las mismas.

El uso de la fuerza para la Policía Nacional de encuentra consagrado en reglamento de nivel ministerial llamado (Reglamento de uso legal proporcional de la fuerza para la policía, (Ecuador. Ministerio de Interior, 2014), el mismo que en su artículo uno manifiesta que permite la “regulación del uso adecuado de la fuerza en el cumplimiento de las funciones específicas del servicio policial contempladas en la Constitución de la República, normas internacionales ratificadas por el Estado ecuatoriano”, y además faculta expresamente a sus servidores a “ejercer el uso de la fuerza en salvaguarda de la seguridad ciudadana, el orden público, la protección del libre ejercicio de los derechos y la seguridad de las personas dentro del territorio nacional”

El uso de la fuerza debe reunir ciertas condiciones para que pueda ser aplicada, de manera oportuna, que de acuerdo con (Reglamento de uso legal proporcional de la fuerza para la policía, (Ecuador. Ministerio de Interior, 2014), menciona que debe usarse la fuerza:

Cuando se estén afectando o exista inminente riesgo de vulneración de los derechos y garantías constitucionales de personas naturales y/o jurídicas, la paz pública y la seguridad ciudadana, las y los servidores policiales utilizarán la fuerza, al no existir otro medio alternativo para

lograr el objetivo legal buscado; ésta será de forma oportuna, necesaria, proporcional, racional y legal.



Figura 1. Pirámide de uso de la fuerza

La figura hace referencia a las escalas que debe cumplir un servidor policial al momento de aplicar la fuerza, por lo tanto, se puede evidenciar que es un proceso, que debe ser seguido obligatoriamente, para que sea considerado legítimo, pero no siempre puede ser cumplido exactamente en el orden descrito.

El ordenamiento jurídico ecuatoriano dispone en el (Código orgánico de entidades de seguridad ciudadana y orden público, (Ecuador. Asamblea Nacional. 2017) en una de sus disposiciones generales in numeradas que existen cinco niveles referentes al uso progresivo o racional de la fuerza los cuales son:

1. Presencia policial, es la demostración de autoridad ante el riesgo latente, para disuadir la comisión de una presunta infracción penal;
2. Verbalización, es el uso de técnicas de comunicación, que faciliten a las o los servidores policiales cumplir con sus funciones, ante una persona cooperadora;
3. Control físico, son técnicas físicas de control que permiten neutralizar la acción ante la resistencia pasiva no cooperadora o física del presunto infractor;
4. Técnicas defensivas no letales, es la utilización de armas, medios logísticos y tecnológicos, y munición, no letales; a fin de neutralizar la resistencia violenta o agresión no letal de una o varias personas; y,
5. Fuerza potencial letal, es la utilización de fuerza letal o de armas de fuego con munición letal, a efecto de neutralizar la actuación antijurídica violenta o agresión letal. de una o varias personas, en salvaguarda de la vida de la servidora o servidor policial o de un tercero frente a un peligro actual, real e inminente.

La ley referente al uso progresivo de la fuerza determina los niveles existentes, de una manera muy generalizada, consagrándose como simples conceptualizaciones, que aportan levemente al actuar policial, no es extraño, en este sentido, que los agentes del orden tengan temor de aplicar la fuerza, ya que la pertinencia y casos de aplicación no se encuentran bien definidos por el ordenamiento jurídico. Además, no se especifica claramente que el empleo de la fuerza no necesariamente debe ser gradual en condiciones de extremo riesgo o amenaza letal inminente.

El uso del quinto nivel de la fuerza, o fuerza letal se debe considerar como última opción, ya que trasgrede derechos fundamentales como la vida e integridad física, y su utilización debe ser únicamente cuando esos mismos derechos se encuentren siendo vulnerados o exista una intención legítimamente de causar daños letales, la actuación y uso de la fuerza se encuentra consagrada en acuerdos internacionales como el Código de conducta para funcionarios encargados de hacer cumplir la ley de 1979 y en los Principios básicos sobre el empleo de la fuerza y de armas de fuego por los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley de 1990, ambos emitidos por la Organización de las Naciones Unidas.

El uso de la fuerza debe ser de carácter progresivo como se ha analizado, pero existen condiciones de extremo riesgo para las personas o para los mismos servidores policiales, en las cuales, no se puede cumplir a cabalidad la progresividad de la fuerza, ya que sería ilógico pensar que se debe cumplir todos los escalones del procedimiento, cuando existe una vida en eminente riesgo, sin embargo, cabe recalcar que el (Reglamento de uso legal proporcional de la fuerza para la policía, (Ecuador. Ministerio de Interior, 2014) establece que: sólo emplearán armas de fuego con munición letal en defensa propia o de otras personas, en caso de peligro actual, real e inminente de lesiones graves o de muerte, o con el propósito de evitar la comisión de un delito particularmente grave que entrañe una seria amenaza para la vida.”

Los preceptos que se deben cumplir por parte de los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley cuando el uso de armas de fuego con munición letal sea inevitable de acuerdo con el (Reglamento de uso legal proporcional de la fuerza para la policía, (Ecuador. Ministerio de Interior, 2014) son:

1. Ejercerán moderación y actuarán en proporción a la gravedad del delito, al objetivo legítimo que se persiga y de acuerdo al nivel de resistencia del intervenido;
2. Propenderán a causar el menor daño posible;
3. Procederán de modo que se presten lo antes posible asistencia y servicios médicos a las personas heridas o

afectadas; 4. Procurarán notificar lo sucedido, a la brevedad posible, a los parientes o amigos íntimos de las personas heridas o afectadas; y, 5. Observarán los principios de legalidad, necesidad y proporcionalidad.

Las leyes y los reglamentos a pesar de que suman nuevos aspectos de protección al actuar del servidor policial, siguen manteniendo ideas de carácter generalizado y no específico, dentro de las actualizaciones jurídicas que se pueden resaltar del ordenamiento ecuatoriano referente al uso de la fuerza, son las establecidas en el (Reglamento uso progresivo racional de la fuerza por miembros de FFAA, (Ecuador. Ministerio de Defensa Nacional, 2020), donde en su artículo noveno manifiesta que son amenazas letales inminentes las siguientes:

1. La acción de apuntar con el cañón de un arma de fuego o una réplica de la misma, en dirección a una persona;
2. La acción de no soltar un arma de fuego o una réplica de la misma, después de una sola advertencia;
3. La acción de poner en riesgo la vida propia o de terceros con un arma punzocortante o contundente;
4. La acción de poner en riesgo la vida propia o de terceros con un vehículo o nave;
5. El accionar el disparador de un arma de fuego;
6. La acción de portar o manipular un explosivo real o una réplica del mismo; y,
7. Las acciones tendientes a emplear objetos o sistemas modificados o adaptados que puedan tener efectos letales o incapacitantes en una o más personas.

Establecer condiciones específicas como hizo el Ministerio de Defensa Nacional para las Fuerzas Armadas otorga legitimidad en el actuar de sus servidores, siendo sus acciones respaldadas por condiciones claras que pueden presentarse y tengan la certeza de cómo actuar, no dejando decisiones trascendentales a criterios analíticos generales, que no pueden ser los más adecuados cuando se atraviesan situaciones críticas.

El ordenamiento jurídico ecuatoriano respecto al uso progresivo de la fuerza posee meros enunciados, que no defienden el actuar policial en el cumplimiento legítimo de su deber de preservar el orden y la seguridad pública, lo que provoca un temor por parte de los servidores policiales de utilizar sus equipos de dotación; El servidor policial actúa bajo criterio personal referente al uso de la fuerza velando principios de legalidad proporcionalidad y necesidad, sin embargo, el juicio de cualquier persona por más preparada que se encuentre para su labor, puede verse afectado al percibir que corre riesgo su vida o de las personas que por ley debe proteger, es decir, los servidores policiales saben lo que deben hacer, pero no todos conocen como deben hacerlo.

El uso letal de la fuerza ubicado en el nivel más alto, es el más controversial, ya que, debe ser usado solamente para proteger la vida o la integridad física contra lesiones graves, como último recurso, pero si protege bienes jurídicos tan preciados, su interpretación es muy generalizada no ofrece garantías de protección para quien decida utilizarla; El Ecuador en contexto latinoamericano posee un decadente reglamento de uso progresivo de la fuerza, susceptible a interpretación y a vulnerar derechos de los servidores policiales, la configuración de un manual debidamente fundamentado, a nivel de ley orgánica y reglamento, podrá otorgar seguridad a la institución policial y a todos aquellos funcionarios que la componen que son encargados de hacer cumplir la ley.

Las normativas jurídicas del Ecuador mediante reformas han venido tratando de devolver u otorgar fortaleza institucional a la policía y a sus servidores, se ha reformado el Código Orgánico Integral Penal introduciendo articulados referente al cumplimiento del deber legal, o como es el caso del Código Orgánico de Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público al delimitar acerca de los niveles del uso progresivo o racional de la fuerza, es evidente, que se quiere blindar la actuación policial, para que puedan actuar con más libertad siempre en el marco del respeto de los derechos humanos, sin embargo, estos esfuerzos por parte del legislativo no son integrales, ya que es necesario que los servidores policiales tengan directrices claras para poder realizar su trabajo; El criterio personal de un agente policial es muy importante para cumplir su labor constitucionalmente encomendada, pero resulta complejo actuar cuando solamente se posee una idea generalizada, y no disposiciones específicas, y ahí es donde radica la importancia de determinar procedimientos adecuados en cada escala del uso de la fuerza; Existen manuales referentes al uso progresivo de la fuerza en otros países como es el caso de México y Paraguay, los cuales determinan más específicamente las acciones policiales, dando un esquema legal, oportuno y necesario a los agentes encargados de hacer cumplir la ley, y que no sean vulnerados sus derechos.

CONCLUSIONES

El presente trabajo de investigación permite concluir que la normativa ecuatoriana no es garantista para que los servidores policiales hagan un correcto uso progresivo de la fuerza, sobre todo en el nivel más alto considerado como letal, ya que no existe una normativa procedimental que ofrezca claridad a la actuación policial y otorgue una visión objetiva de lo que debe o no se debe hacer en las diferentes situaciones de riesgo que presenten, y consecuentemente se otorgue herramientas jurídicas para una

legítima defensa en los posibles procesos judiciales que puedan iniciar.

Las disposiciones acerca del uso letal de la fuerza del reglamento que regula su aplicación, tiene concordancia con los presupuestos constitucionales e internacionales, y establecen además que no es estrictamente necesario que se cumpla todo el proceso del uso de la fuerza, en casos de notoria peligrosidad, sin embargo el procedimiento en el ordenamiento jurídico es muy vago, posee muchos vacíos de aplicabilidad y procedimiento, restando notoriamente seguridad al actuar policial, por temor a que las leyes garantistas sean aplicadas a favor de quien incumple la ley, en lugar de quien la defiende.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Amnesty International. (2015). Sex Workers Rights are Human Rights: <https://www.amnesty.org/en/latest/news/2015/08/sex-workers-rights-are-human-rights/>
- Bernal Ballesteros, M. J. (2019). La función policial desde la perspectiva de los derechos humanos y la ética pública. *Revista IUS*, 13(44), 251-280.
- Carrión, F. (2007). Percepción inseguridad ciudadana. Ciudad Segura. Programa de estudios de la ciudad. FLACSO. Ecuador.
- Correa, A. (2019). El respeto de la sociedad hacia la Policía es vital. *El Telégrafo*. <https://www.letelegrafo.com.ec/noticias/judicial/12/respeto-sociedad-policianacional-ecuador>
- Ecuador. Asamblea Nacional (2009). Ley de Seguridad Pública y del Estado. Registro Oficial Suplemento N. 35. Actualización: 09-jun-2014. http://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic5_ecu_panel5_sercop_1.3_ley_seg_p%C3%BAblica.pdf
- Ecuador. Asamblea Nacional Constituyente, (2008). Constitución de la República. Registro Oficial N. 449: https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf
- Ecuador. Asamblea Nacional. (2017). Código orgánico de entidades de seguridad ciudadana y orden público. Registro Oficial Suplemento N. 19. <https://www.igualdadgenero.gob.ec/wp-content/uploads/2018/05/C%C3%B3digo-Org%C3%A1nico-de-Entidades-de-Seguridad-Ciudadana-y-Orden-P%C3%BAblico.pdf>

- Ecuador. Ministerio de Defensa Nacional. (2020). Reglamento uso progresivo racional de la fuerza por miembros de FFAA. Registro Oficial N. 610. <https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2020/06/Acuerdo-Ministerial-179-Uso-Progresivo-de-la-Fuerza.pdf>
- Ecuador. Ministerio de Interior. (2014). Reglamento de uso legal proporcional de la fuerza para la policía. Acuerdo Ministerial N. 4472. <https://teoriapolicial.ec/wp-content/uploads/2019/06/USO-DE-LA-FUERZA-ACUERDO-4472-PARA-LA-POLICIA-NACIONAL.pdf>
- El Comercio. (2019). Policías, entre el uso y el abuso de la fuerza. Sitio web. El Comercio. <https://www.elcomercio.com/opinion/editorial/policias-abuso-fuerza-opinion-editorial.html>
- González, I. A., Fernández, A. J. R., & Ricardo, J. E. (2021). Violación del derecho a la salud: caso Albán Cornejo Vs Ecuador. *Universidad Y Sociedad*, 13(S2), 60-65.
- Hornberger, J. (2010). Human rights and policing: exigency or incongruence?. *Annual Review of Law and Social Science*, 6, 259-283.
- Kakar, S. (2002). Gender and police officers' perceptions of their job performance: An analysis of the relationship between gender and perceptions of job performance. *Criminal Justice Policy Review*, 13(3), 238-256.
- Kane, R. J., & White, M. D. (2009). Bad cops: A study of career-ending misconduct among New York City police officers. *Criminology & Public Policy*, 8(4), 737-769.
- Montero Bagatella, J. C. (2013). El concepto de seguridad en el nuevo paradigma de la normatividad mexicana. *Región y sociedad*, 25(58), 203-238.
- Osse, A. (2007). Entender la labor policial. *Manistía Internacional*.
- Saltos, C. (2019). Proyecto de investigación. Implementación de la defensa putativa en procedimientos policiales en el Ecuador. Universidad Regional Autónoma de Los Andes, Ecuador.
- Secretaría de Gobernación. (2017). Manual para el uso de la Fuerza. Gobierno de México.
- Stott, C., Scothern, M., & Gorrige, H. (2013). Advances in liaison based public order policing in England: human rights and negotiating the management of protest?. *Policing: a journal of policy and practice*, 7(2), 212-226.
- Torres, A. (2005). La seguridad ciudadana en Ecuador, un concepto en construcción. *Violencia en América Latina: Algunas Reflexiones*. Flacso-Ecuador.

52

Fecha de presentación: enero, 2022

Fecha de aceptación: marzo, 2022

Fecha de publicación: abril, 2022

APROXIMACIÓN

A INDICADORES DE CALIDAD EN UN ESTUDIO SOBRE LA REVISTA MIKARIMIN

APPROACH TO QUALITY INDICATORS IN A STUDY OF THE MIKARIMIN JOURNAL

Fredy Pablo Cañizares Galarza¹

E-mail: dir.santodomingo@uniandes.edu.ec

ORCID: <http://orcid.org/0000-0003-0194-441X>

Ned Vito Quevedo Arnaiz¹

E-mail: us.nedquevedo@uniandes.edu.ec

ORCID: <http://orcid.org/0000-0003-3391-0572>

Nemis García Arias¹

E-mail: us.nemisgarcia@uniandes.edu.ec

ORCID: <http://orcid.org/0000-0001-5757-2964>

¹ Universidad Regional Autónoma de Los Andes. Ecuador.

Cita sugerida (APA, séptima edición)

Cañizares Galarza, F. P., Quevedo Arnaiz, N. V., & García Arias, N. (2022). Aproximación a indicadores de calidad en un estudio sobre la revista Mikarimin. *Revista Universidad y Sociedad*, 14(S2), 423-431.

RESUMEN

La revista científica Mikarimin, creada en 2015 en la sede Santo Domingo, ha divulgado la producción científica de la Universidad. En siete años de publicar resultados científicos, los investigadores se han preguntado sobre la trascendencia que ha tenido Mikarimin a partir de evaluar algunos parámetros. En esta investigación sus creadores se propusieron como objetivo describir el impacto de la revista Mikarimin desde su instauración para divulgar resultados que son afines a las carreras de la Universidad UNIANDES. Esta evaluación a la producción científica reflejada en la revista permitiría trazar nuevas políticas en otros números posteriormente. Además, dio una apreciación de cuanto ha progresado la investigación en UNIANDES Santo Domingo y su reconocimiento en otros lugares. El estudio se estableció mediante un diseño mixto con un estudio descriptivo, argumentativo y retrospectivo del tema mediante la interpretación y comparación puesto que la variable observada estuvo centrada en el impacto Mikarimin. Para el análisis los investigadores emplearon varios métodos empíricos como fue el análisis bibliográfico, así como la observación directa, se utilizó además la medición en función de valorar el impacto de las publicaciones de Mikarimin en diferentes países de la región y el mundo y el empleo de técnicas y métodos de corte estadístico para establecer las comparaciones. Como resultado la revista ha mantenido sus indicadores y alcanzó un índice inferior a 9,5 que la ubica en el grupo D de la tabla de publicaciones. Como conclusión se valoró las bases de datos y como acceden los lectores a los artículos científicos.

Palabras clave: Revista científica, resultados científicos, indicadores de publicación, artículos científicos, investigación.

ABSTRACT

The scientific journal Mikarimin, created in 2015 at the Santo Domingo headquarters, has disseminated the scientific production of the University. In seven years of publishing scientific results, researchers have wondered about the transcendence that Mikarimin has had from evaluating some parameters. In this research, its creators set out to describe the impact of the journal Mikarimin since its establishment to disseminate results that are related to the careers of UNIANDES University. This evaluation of the scientific production reflected in the journal would allow the tracing of new policies in other issues in the future. In addition, it gave an appreciation of how much research has progressed at UNIANDES Santo Domingo and its recognition elsewhere. The study was established through a mixed design with a descriptive, argumentative and retrospective study of the subject through interpretation and comparison since the observed variable was centered on the Mikarimin impact. For the analysis, the researchers used several empirical methods such as bibliographic analysis, as well as direct observation, measurement was also used to assess the impact of Mikarimin publications in different countries of the region and the world and the use of statistical techniques and methods to establish comparisons. As a result, the journal has maintained its indicators and reached an index lower than 9.5, which places it in group D of the publications table. In conclusion, the databases and how readers access scientific articles were evaluated.

Keywords: Scientific journal, scientific results, publication indicators, scientific articles, research.

INTRODUCCIÓN

En los momentos actuales las universidades son llamadas a revolucionar las situaciones paradójicas que les circundan mediante el uso de la ciencia y la incidencia en la práctica de su personal competente. Pero para que una universidad se encuentre reconocida en el ámbito científico como motor transformador tiene que producir materiales científicos. Las formas en que se expresa el resultado de esa producción científica están dadas en textos socializados en otros contextos, textos socializados en contextos digitales propios y textos almacenados para su uso colectivo.

La producción científica que se encuentra actualizada es publicada en las revistas indexadas que reflejan el adelanto científico. La forma de comunicación científica es hoy mucho más rápida para su divulgación toda vez que la ciencia ha aceptado la transformación de la publicación física a publicación digital. De esta forma, los investigadores ofrecen y buscan resultados actualizados para cada rama del saber en diferentes revistas digitales en menor tiempo.

La producción científica tiene una forma muy peculiar de reflejar sus resultados mediante el uso del estilo científico reglamentado en la forma de escribir para cada ciencia. Este sistema de comunicación científico refleja normas y principios éticos que son resultado de las propias investigaciones científicas de rigor. La revista científica que es “el registro público que organiza y sistematiza los conocimientos acumulados y es un canal indirecto informal del mensaje científico, pues se inserta en medio de un proceso comunicacional que se inicia con la información creada por los autores” (Mendoza y Paravic, 2006, 49)

Así, la producción científica se convierte en un reflejo de los últimos avances que ocurren en las diferentes áreas del conocimiento, y con ello satisfacen una función social de divulgar y evaluar la propia actividad científica, pues aquellos resultados con calidad serán de conocimiento general tan pronto se han publicado en las revistas científicas. Cada revista va a expresar las fortalezas que presenta la ciencia en una entidad determinada. Por ello, las universidades que se destacan en un área del saber suelen tener revistas indexadas que permiten socializar resultados propios y otros que son enviados para divulgarse en revistas de prestigio y que ofrecen valor agregado para los resultados científicos obtenidos, cuando permiten alcanzar a la comunidad científica de manera más efectiva.

Por supuesto, los resultados más importantes son publicados en aquellas revistas que tienen mayor impacto en cuanto a la probabilidad de divulgación de sus

descubrimientos y adecuación a la práctica en diferente contexto del mundo. Por ello, los resultados menos trascendentales son enviados a aquellas revistas que tienen menor índice de impacto y menor visibilidad en su producción para la comunidad científica.

Durante los últimos años, han surgido infinidad de revistas, muchas por su premura sin calidad (Hernández y Maquilon, 2010), pero las que tienen un propósito realmente científico buscan un espacio en las principales bases de datos internacionales. Así, las bases de datos también son clasificadas en locales, regionales, internacionales, y de gran impacto para la ciencia. Por ello existen infinidad de elementos que condicionan la importancia de la revista y la base de datos en la que se almacena, así, según el impacto en la información científica como resultado de la actividad social en los colectivos investigativos se toman una serie de aspectos cuantitativos para analizar la importancia que tiene la revista científica y su obra publicada. Las universidades de mayor prestigio cuentan también con las revistas de mayor reconocimiento internacional.

La Universidad Regional Autónoma de los Andes, UNIANDES, tiene en estos momentos seis revistas propias. Algunas migraron de revistas publicadas en papel a revistas digitales y otras nacieron como revistas digitales que han ido buscando mayor rigor para prestigiar a la institución de educación superior a la que representan.

En la actualidad, la Universidad UNIANDES cuenta con tres revistas indexadas y otras tres en proceso de indexación. Las revistas indexadas son: UNIANDES Episteme, con temas relacionados a las Ciencias Sociales y Humanísticas; Mikarimin, con temas de diversas ciencias por ello su propósito multidisciplinar y Metanoia, para la divulgación de los resultados científicos, tecnológicos y de innovación de instituciones e investigadores en varias ciencias. Estas tres revistas tienen una frecuencia de publicación de tres meses, cuatro meses, y seis meses respectivamente.

Las revistas aún no indexadas son revistas con menos de tres años de creación. Estas son: Revista UNIANDES de Ciencias de la Salud, dedicada a temas médicos; Debate Jurídico Ecuador, que aborda artículos realizados en las temáticas de las Ciencias Jurídicas y la revista Holopraxis de Ibarra para las Ciencias Empresariales.

En la sede de Santo Domingo de la UNIANDES, se creó la revista digital denominada Mikarimin en el 2015, cuyo objetivo ha sido divulgar la producción científica en ciencias afines a las carreras de la Universidad, que hasta abarca los resultados estudiantiles para su titulación (Quevedo et al, 2020). El nombre de la revista significa “hombre que

enseña” en la lengua Tsafique, autóctona de la región. La revista Mikarimin analiza las propuestas con el software anti-plagio URKUND. Luego, los manuscritos que superen el 5% de duplicidad de contenidos comienzan el proceso para su publicación.

Luego de siete años ininterrumpidos en la publicación de resultados científicos, los investigadores en la sede de Santo Domingo se preguntan sobre la trascendencia que ha tenido la revista creada en esta sede a partir de evaluar las publicaciones realizadas por los investigadores propios y los externos, las frecuencias en que se publican en cada una de las ciencias aceptadas en esta revista, la base de datos en las cuales se almacenan los números ya publicados, los lugares de donde acceden los lectores y las veces que sus artículos son citados por otros investigadores.

En esta investigación sus creadores se proponen como objetivo describir el impacto de la revista Mikarimin desde su instauración para divulgar resultados que son afines a las carreras de la Universidad UNIANDES. Esta evaluación a la producción científica reflejada en la revista permitirá a trazar nuevas políticas en la edición de otros números posteriormente. Además, da una clara apreciación de cuanto ha progresado la investigación en UNIANDES Santo Domingo y su reconocimiento en otros lugares.

MATERIALES Y MÉTODOS

El estudio se estableció mediante un diseño mixto de momentos cualitativos y otros cuantitativos, por ello se trata de un estudio descriptivo y retrospectivo del tema investigado mediante la interpretación y comparación puesto que la variable que se observó estuvo centrada en el impacto de la revista Mikarimin visto en su forma natural y espontánea a como ha venido ocurriendo en los últimos siete años. Por ello, el diseño establecido para obtener los datos siguió un procedimiento investigativo descriptivo argumentativo. Para el análisis los investigadores emplearon varios métodos empíricos como fue el análisis bibliográfico con que se evaluó el uso de fuentes bibliográficas en este caso para valorar los textos que referían trabajos publicados en la revista.

Otros datos fueron aportados en este trabajo mediante los métodos empíricos como la observación directa como método importante para valorar el comportamiento de la política editorial seguida y el comportamiento por diferentes ciencias reflejadas en los números ya difundidos. Por otra parte, se utilizó la medición en función de valorar el impacto de las publicaciones de Mikarimin en diferentes países de la región y el mundo y el empleo de técnicas y

métodos de corte estadístico para establecer las comparaciones necesarias.

La población objeto de estudio estuvo constituida por los números y artículos publicados en estos siete años de manera planificada cuatrimestral, lo que ofrece un total de tres números al año y ocho artículos los dos primeros años y 12 el resto de los años. No se valoraron los tres números especiales que han sido editados por la revista, uno en el año 2018 y dos en el año 2020, puesto que estos no tienen una periodicidad regular y el número de artículos oscilan entre 16 a 20 trabajos sin precisión en la proporción entre otras universidades y la Universidad Regional Autónoma de los Andes.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Para que una revista llame la atención y sea reconocida para divulgar resultado científico tiene que cumplir con el rigor del conocimiento científico y la aceptación del público lector, porque la producción científica publicada tiene que ver con las características específicas de las revistas digitales, y los textos principales que esta publica sobre determinada materia como aspiración social. También, la calidad de indicadores que asume para realizar el proceso completo como divulgadora de resultados importantes cuyas propuestas son cada vez más buscadas tanto para la lectura como para su adaptación y referencia en otros contextos.

Los indicadores son asociados en tres grandes dimensiones de la información: la formalidad que hace comprensible lo que se expresa con el nuevo conocimiento para la comunidad científica, la accesibilidad digital que permite confianza en las fuentes y los autores que son publicados con una frecuencia y con recursos loables, y la aceptación por la difusión y el impacto alcanzado. Estos indicadores son los que dan credibilidad a la web que hospeda la información.

Por ello, cada artículo respalda y se refuerza con la calidad de las revistas digitales por su aporte al conocimiento. Esta cualidad está indirectamente dependiendo de los procesos exigentes en la gestión científica de la revista digital, medidos por su edición, revisión ética, tiempos empleados en el proceso, cumplimiento de parámetros de calidad, etc. De allí que las instituciones apoyen la generación del nuevo conocimiento (Quevedo et al, 2017) y su difusión.

En la conceptualización de lo que se considera una revista digital se puede emplear la definición de Abadal y Rius (2006), quienes plantean que es: “... aquella publicación periódica que se distribuye en formato digital. En la práctica eso quiere decir que es accesible a texto completo

en Internet, aunque también se considera digital aquella revista que se distribuye en disco óptico ...” (7)

Pero la calidad de la revista es algo que da prestigio a todos los participantes y por ello cuidan que ésta se mantenga mediante la búsqueda de investigadores e investigaciones de calidad para que publiquen y den crédito a la revista científica (Delgado y Martín, 2019). El editor porque la política que siga la revista permite ingresar en las bases de datos más importantes de su especialidad, con lo cual garantiza que otros autores envíen sus trabajos investigativos de mayor calidad. El autor, o grupos de autores, encuentran mejores espacios para el debate y la aplicación con la participación y el intercambio que generan con otros científicos. Las instituciones porque crece el reconocimiento científico dentro de la comunidad científica. Por ello, la publicación en las revistas digitales toma tanto interés como con las revistas impresas para que el resultado final pueda ser confiable para los investigadores, que son sus principales usuarios.

En el análisis de la calidad de las revistas científicas, aunque cuestionada (Rodríguez et al, 2015; Alperin y Rosemblum, 2017; Cogollos et al., 2018; Corchuelo et al, 2020), se reconocen varios indicadores según el rigor de la base de datos y su aplicación directa en las revistas científicas que optan por estar indexadas en ellas bajo su nivel de calidad. En Ecuador los parámetros de calidad se rigen por la Secretaria de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, el Senescyt, como ente nacional para evaluar el valor de la revista; luego debe cumplir indicadores externos, como los de Latindex que es el Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal, y avanzar hacia los parámetros del Instituto para la Información Científica (ISI, siglas en inglés del Institute for Scientific Information), de carácter más abarcador a nivel internacional.

De esta forma la calidad de la revista Mikarimin se debe a la calidad de los artículos ya publicados, que refieren a la importancia del contenido científico ya divulgado, y por otra parte a la base de datos a la que se accede con esta publicación, porque estas reflejan la calidad del proceso de edición y del proceso de socialización en la comunidad científica. Hay diferentes bases en que se almacenan la información sobre las revistas: las bases de datos internacionales que son selectivas según la ciencia a la que tributan en los parámetros de calidad que establecen, los sistemas de evaluación de las revistas que permiten evaluar la calidad de esta, los catálogos colectivos, y, las bases de datos bibliográficas en la universidad, entre otras clasificaciones importantes donde se aloja todo el conocimiento que expresan las revistas científicas.

Entre las bases de datos selectivas más importantes se pueden mencionar las siguientes:

- **Web of Science**, que es una base de datos bibliográfica, de carácter científico que abarca en ISI la Web of Knowledge, y WoK. Su casa editorial es Clarivate Analytics.
- **Emerging Sources Citation Index (ESCI)**, es un índice de citas afiliado a la Web of Science y originado primero por Thomson Reuters, y luego por Clarivate Analytics. Se considera que sus publicaciones tienen alta calidad, porque cumple con el rigor de los campos científicos emergentes en la región.
- **Scopus**, la base de datos europea de prestigio mayor se trata de una base de datos bibliográfica de resúmenes y citas de artículos de revistas científicas que pertenece a la Elsevier.
- **EBSCOhost**, la cual es una base de datos aglutinan artículos científicos mediante la compañía EBSCO Publishing.
- **Clasificación Integrada de Revistas Científicas (CIRC)**, cuyo objetivo es la disposición de una clasificación de revistas científicas de Ciencias Sociales y Humanas en función de su calidad.
- **Sistema de Información Científica Redalyc**, pues se trata de una red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal.

Dentro de los sistemas de evaluación de la revista se pueden mencionar las bases de datos siguientes:

- MIAR, que representa a la Matriu d'Informació per a l'Avaluació de Revistes – Universitat de Barcelona.
- ERIH PLUS, que fue anteriormente nombrada ERIH, y que es un índice europeo de revistas académicas.
- Scimago Journal & Country Rank, la cual es un portal con información y medición reflejada en Scopus.
- Latindex, cuyo sistema de información académica analizará parámetros científicos en revistas académicas editadas en la región Iberoamericana.

Dentro de las bases de datos de bibliotecas universitarias se pueden citar entre otras a:

- **WorldCat**, que es justamente un Catálogo Mundial que compila bibliotecas.
- **UNIANDÉS bibliotecas virtuales**, la cual es un repositorio de la Universidad UNIANDÉS para textos adquiridos y producidos por la universidad.

En estos momentos la revista Mikarimin se encuentra indexada en DOAJ, y OAJI, como directorios de sistema abierto de la información y en bases de datos como MIAR, Latindex, Redib, Researchgate, el identificador Road, y

además Publon que refiere métricas de citación desde la Web of Science. Todas estas bases de datos hacen posible que la revista sea localizada desde diferentes ubicaciones en el mundo para consultar sus artículos.

Por ellos y se por ello si se analiza la cantidad de visitas que ha sido registrada se observa una cantidad de 107 países y un total de 102.467 visitas lo cual indica la rápida divulgación que ha tenido su contenido científico como puede observarse en el gráfico que refleja la figura número uno. Importante observar la variedad y cantidad de visitas que ocurren a las páginas del sitio por países en el término de un mes.

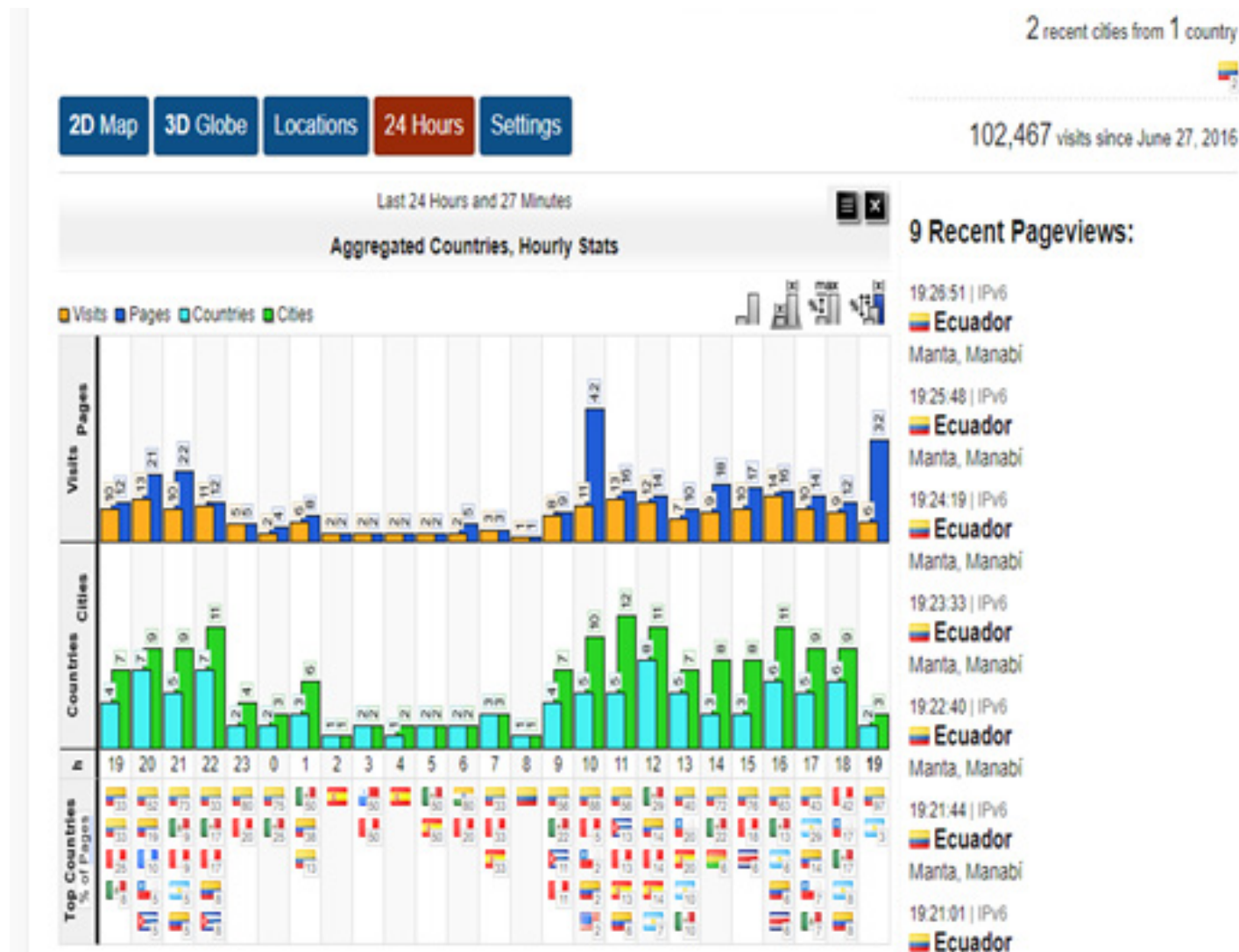


Figura 1. Visitas recientes a la revista.

Fuente: Página de la revista el 29-09-2021.

En un resumen que ofrece la figura 2. (Gráfico 2) se puede observar que como promedio cada visitante ingresa a dos páginas de la revista, mientras que se mantienen alrededor de 16 países con personas ingresando a la semana. Estos datos son alentadores de la visibilidad que tiene esta revista dentro de la comunidad internacional y el ranking que ocupa en la región, y lógicamente la utilidad que presenta para las universidades del país y otros centros de investigación del Ecuador.

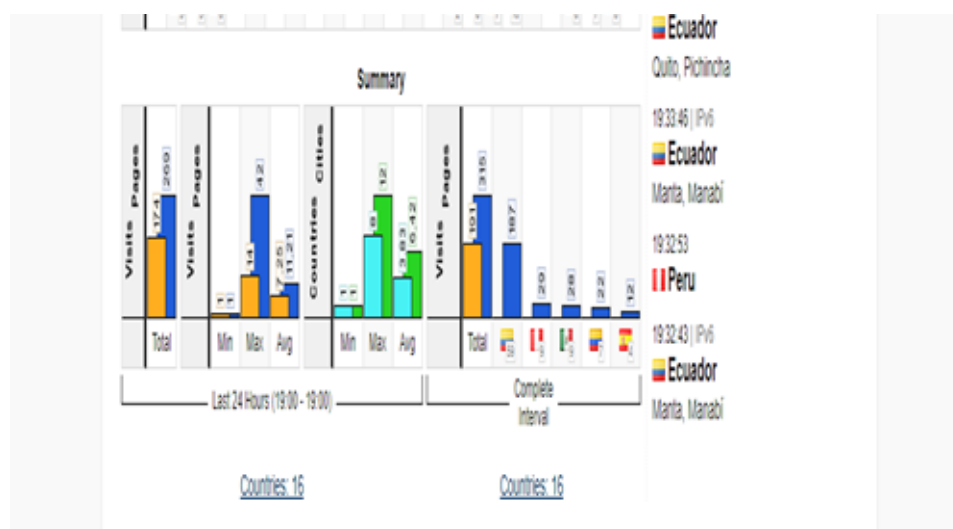


Figura 2. Resumen de visitas.

Fuente: Página de la revista el 29-09-2021.

Otro elemento que permite valorar el impacto de la revista es el ICDS (Índice Compuesto de Difusión Secundaria), el cual es un indicador para analizar la visibilidad de la revista en las bases de datos científicas de alcance internacional, o en repertorios de evaluación de publicaciones periódicas. Un ICDS elevado significa que la revista está presente en diferentes fuentes de información de relevancia internacional. Para el cálculo del ICDS se establecen algunos criterios que suman puntos hasta un máximo de once puntos. Estos se otorgan como se muestra a continuación:

- Cuando la revista aparece en los índices de citas de Web of Science Core Collections (AHCI, SCIE, SSCI o ESCI) o en Scopus se asigna una puntuación de 3,5.
- Cuando la revista aparece en los índices clásicos de Web of Science (AHCI, SCIE o SSCI) y también en Scopus se asigna una puntuación de +1.
- Cuando la revista aparece en una base de datos de indización y resumen (especializada o multidisciplinar) o en DOAJ se asigna una puntuación de +3.
- Cuando está incluida en dos o más bases de datos especializadas o multidisciplinarias se asigna un total de 5 puntos (3+2).

Para las que no aparecen en ninguna base de datos de indización, aunque si se encuentra en el catálogo Latindex (lo que no es lo mismo que el directorio Latindex) o en un repertorio de evaluación (tales como CARHUS Plus, CIRC, SJR y los sellos de calidad) se establece una puntuación de 2,5.

Luego si solo aparece en bases de datos restringidas como es DIALNET se otorga 0,4 puntos. Esto permite ordenar las revistas según su importancia de visibilidad en bases de datos. Al finalizarse el cálculo del Índice Compuesto de Difusión Secundaria, se estima también el índice de pervivencia de la revista, cuyo resultado se calcula en base al logaritmo del total de años de vida del título desde el inicio de su publicación, considerando su tope en el rango de 30 años en el cálculo.

MIAR indica en el registro de cada revista que puede localizarse por el título o su ISSN cómo se ha obtenido su ICDS y asimismo detalla en qué grupo de bases de datos, o repertorios aparece. Por ejemplo, la revista Mikarimin tiene ubicación en Directory of Open Access Journals (DOAJ), lo que le otorga tres puntos y ha sido evaluada por LATINDEX. Catálogo v2.0 (2018 -), ERIHPlus, LATINDEX. Catálogo v1.0 (2002 - 2017) y REDIB, Red Iberoamericana de Innovación y conocimiento científico. Además, su antigüedad es de 6 años porque comenzó su publicación en el 2015, alcanza una Pervivencia calculada $\log_{10}(6) = +0.8$, por ello la revista tiene un impacto o ICDS de 3.8.

Para establecer un cálculo de excelencia de cualquier revista, se elabora el Ranking correspondiente mediante la clasificación MIAR según el ICDS asignado a cada revista. Según ese índice Mikarimin estaría en el grupo D que agrupa

las revistas con un índice inferior a 9,5. Pero si se analiza la tabla de publicaciones (Tabla 1) se puede comprender el potencial que mantiene esta revista que crece constantemente cada año.

Tabla 1. Publicación cuatrimestral de Mikarimin por años

Año	Artículos Propios		Artículos Externos			Ciencias Jurídicas	Ciencias de la Salud	Ciencias de la Educación	Universidad-Sociedad	Ciencias Adm. /Econ.	Ciencias Inform.	
	1	2	3	4	5							
2015	5	3	3	3	5	5	1/1/1	1/1/1	4/2/3	2/3/2	0/1/0	0/0/1
2016	3	2	1	5	6	7	1/0/1	0	6/4/3	0/2/3	0/1/0	1/1/1
2017	3	1	2	5	12	10	1/0/0	0/5/0	3/5/4	1/0/2	3/3/6	0
2018	1	4	1	12	8	11	0/1/1	0/0/1	2/2/3	2/0/1	8/8/4	1/1/2
2019	0	0	1	12	12	11	1/0/1	1/2/1	4/4/5	1/1/2	5/4/3	0/1/0
2020	5	0	0	7	12	12	3/0/1	1/1/1	5/3/5	0/5/3	3/1/1	0/2/1
2021	0	2	X	13	10	X	1/1	1/1	4/5	5/1	1/3	1/1
Total	17	12	8	57	65	56	16	18	76	36	55	14

Como se puede observar de los tres números al año, es el primer número donde mayor cantidad de artículos propios son publicados en la revista. Aunque, desde el 2018 a la fecha el primero y segundo número presentan la misma cantidad de artículos de la UNIANDES. En el caso de artículos enviados a la revista, es el segundo número el que mayor cantidad de publicaciones ostenta.

Cuando se analizan los trabajos por las diferentes ciencias que acepta la revista, se concluye que las ciencias de la educación son las más beneficiadas en cuanto a los temas tratados por la revista, además tema relacionado con la vinculación entre la Universidad y la sociedad son igualmente importante en cada uno de los números editados. Las ciencias de la administración y las ciencias económicas, como pertenecen a una misma facultad en la Universidad se han integrado en los resultados que se ofrecen en la tabla, pero ambas ciencias son también por separado de las más representadas en la revista constantemente.

Un estudio de los artículos publicados que han sido referenciados o citados por otros investigadores ofrece como conclusión que los artículos publicados en el 2017 tienen un índice superior de citas per cápita, porque sus citas divididas por la cantidad de artículos publicados en ese año es la más alta, aunque posiblemente por tener ya cinco años de publicación. El hecho que los artículos sean citados por otros autores es un indicador importante del impacto que tiene la revista. Otras características de esta publicación son también de interés para los investigadores, entre ellos: el proceso de publicación ocurre alrededor de ocho semanas, no presenta costo de publicación, y el autor mantiene sus derechos de publicación siempre.

El impacto logrado por Mikarimin en estos siete años se puede observar en los parámetros considerados en esta investigación. O sea, las bases de datos en las cuales se almacenan los números ya publicados han ido en aumento, también el lugar de acceso de los lectores y las paginas leídas y luego citadas por los lectores. Pero además de los diez mandamientos para incrementar las citas (Buela – Casal, 2003, 24) esta revista alcanza: el aumento de la difusión, tratamiento de temas de actualidad, incremento de la revista en las bases de datos y el acceso garantizado en internet. Otros serán seguramente objetivos a corto plazo que se tratarán en la política editorial.

El factor de impacto que cuantifica las publicaciones desde 1963 como Science Citation Index (SCI) en su Journal Citation Reports (JCR), en la actualidad la pieza clave del Institute for Scientific Information (ISI), porque es la más seguida e importante para clasificar las revistas científicas en el mundo. La manera de calcular este factor es en base a la cantidad de los artículos citados durante los dos años posteriores divididos entre la cantidad de publicaciones de la revista en ese año señalado, este trabajo aún no se ha realizado en el caso de Mikarimin, pero si se ha revisado la cantidad total de citas desde el inicio hasta la fecha lo cual no refleja todo el impacto, pero da una orientación de la importancia creciente de sus artículos.

El tema del factor impacto en las revistas es recurrente por su importancia y por la necesidad de buscar vías más justas de valorarlas (Caballero y Vilorio, 2018; Sanz-Casado et al., 2019; Delgado, 2020; Sanz-Casado et al., 2020). Así, una vía puede ser la evaluación de la productividad científica propuesta por Hicks et al (2015) para puntualizar más

los datos que el juicio para evaluar las revistas, cuyos indicadores bibliométricos mencionados en el “Manifiesto de Leiden”, como enfatiza Werner (2015), lleve al desarrollo de la ciencia sin inconvenientes ficticios para que su comportamiento refleje los logros científicos reales.

Aun con ese interés de hacer este factor mucho más real y justo, existen elementos que contradicen su aumento dentro de una revista, como es cuando su contenido se asigna en más de un área temática por ser multidisciplinar como ocurre con Mikarimin.

Otros factores que pueden influir en el impacto de una revista, como la fecha y regularidad de publicación o el tamaño de la información reflejada, su idioma, especialidad o categoría temática que cubre la revista dependen de la concepción de la universidad para cubrir sus necesidades de desarrollo. Por ello, estas revistas deben tener mayor control de los elementos que son más sencillos para el control interno antes que penalicen a la revista como son las auto citas, las citas negativas, los artículos citados constantemente en largos periodos de tiempo, entre otros que Mikarimin ha podido regular satisfactoriamente, aunque también hay que valorar en aquellos artículos que no son referenciados nunca que posibles causas están gravitando.

CONCLUSIONES

Con este trabajo se han alcanzado los metas trazados por los autores, pues se evaluó las publicaciones que la revista Mikarimin ha divulgado con artículos de investigadores propios de la Universidad y otros externos a ella, se analizó la cantidad de resultados publicados por cada ciencia específica de esta revista, y se valoró las bases de datos y lo que aporta estas a la revista porque por ellas los lectores acceden a los artículos.

En esta investigación el objetivo general por tanto alcanzó a describir el impacto de la revista Mikarimin desde su creación para divulgar los resultados que son afines a las carreras de la Universidad UNIANDES.

Esta evaluación a la producción científica en la revista permitirá a trazar nuevas políticas en la edición posteriormente. Además, se visualiza el progreso de la investigación en UNIANDES Santo Domingo.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Abadal Falgueras, E. y Rius Alcaraz, L. (2006). Revistas científicas digitales: características e indicadores. *Revista de Universidad y Sociedad del Conocimiento (RUSC)*. 3(1), 6- 20.

Alperin, J. P., & Rozemblum, C. (2017). La reinterpretación de visibilidad y calidad en las nuevas políticas de evaluación de revistas científicas. *Revista Interamericana de Bibliotecología*, 40(3), 231–241. <https://doi.org/10.17533/udea.rib.v40n3a04>

Buela Casal, G. (2003). Evaluación de la calidad de los artículos y de las revistas científicas: Propuesta del factor de impacto ponderado y de un índice de calidad. *Psicothema*, 15(1), 23-35.

Caballero-Urbe, C. V. & Viloria Doria, J. C. (2018). Un análisis del impacto del nuevo modelo de clasificación de revistas científicas según Colciencias. *Salud Uninorte*, 34(1), VII-XII.

Cogollos, L., Costoya, A., Domínguez, R., Calatayud, V., Gonzalez, J., & Benavent, R. (2018). Bibliometría e indicadores de actividad científica (XI). Otros recursos útiles en la evaluación: Google Scholar, Microsoft Academic, 1findr, Dimensions y Lens.org. *Acta pediátrica española*, 76(9–10), 123–130.

Corchuelo-Rodríguez, C. A.; Patacón-Ruiz, I. P. y Piza-Amado K. (2020) Revistas de Ciencias Sociales en el modelo de clasificación de Publindex: prospectiva de la convocatoria n.º 830 del 2018 en la fase III. Impacto de la revista científica. *Revista Interamericana de Investigación, Educación y Pedagogía*. 13 (1). 137-155.

Delgado-López-Cózar, E. (2020). El ranking de revistas científicas españolas con Sello de calidad Fecyt: un constructo bibliométrico artificioso y obsoleto. *Anuario ThinkEPI*, v. 14, e14e01. <https://doi.org/10.3145/thinkepi.2020.e14e01>

Delgado-López-Cózar, E. y Martín-Martín, A. (2019). “El Factor de Impacto de las revistas científicas sigue siendo ese número que devora la ciencia española: ¿hasta cuándo?”. *Anuario ThinkEPI*, 13, e13e09.

Hernández Pina, F. y Maquilón Sánchez, J. J. (2010). Indicadores de calidad de las revistas científicas y sistema de gestión editorial mediante OJS. *Revista de Investigación Educativa*, 28(1), 13-29. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=283321938002>

Hicks, D.; Wouters, P.; Waltman, L.; De Rijcke, S. & Rafols, I. (2015). Nature. *Bibliometrics: The Leiden Manifesto for research metrics*. *Nature*. 520(7548):429-31.

Mendoza, S. y Paravic, T. (2006). Origen, clasificación y desafíos de las Revistas Científicas. *Investigación y Postgrado*, 21(1), 49-75. http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1316-00872006000100003&lng=es&tling=es.

- Quevedo Arnaiz, N.; García Arias, N.; Cañizares Galarza, F. P. y Alfaro Matos, M. (2020). La investigación; la escritura del artículo científico en Derecho y la Titulación. *Revista Dilemas Contemporáneos*. Año VII, Edición especial, 1-21. <https://doi.org/10.46377/dilemas.v33i1.2104>
- Quevedo, N.V., García, N., Cuenca, M.M., Cañizares, F.P., Martínez, F. & Hernández, J.E. (2017). *La lógica del proceso de Investigación: Guía para el principiante*. Primera Edición. Editorial Jurídica del Ecuador.
- Rodríguez, E., Naranjo, S., & González, D. L. (2015). *Publindex: Más que un proceso de indexación*. *Revista El Agora USB*, 15(1), 29–41.
- Sanz-Casado, E.; De-Filippo, D.; Aleixandre-Benavent, R.; Coslado-Bernabé, M.Á. y Rico-Castro, P. (2019). Metodología de clasificación de revistas con Sello de Calidad Fecyt. *Fecyt*. https://www.fecyt.es/sites/default/files/news/attachments/2019/09/metodologia_clasificacion_revistas_sello_fecyt.pdf
- Sanz-Casado, E.; Melero, R.; Aleixandre-Benavent, R.; Codina, L.; Coslado-Bernabé, M-Á.; De-Filippo, D.; Giménez-Toledo, E.; Jiménez, E.; Rico-Castro, P. (2020). Metodología de clasificación de revistas de Humanidades y Ciencias Sociales con sello de calidad Fecyt. Madrid: Fecyt, 11 febrero. https://www.fecyt.es/sites/default/files/news/attachments/2020/02/guia_clasificacion_revistas_sello_fecyt.pdf
- Werner R. (2015). The focus on bibliometrics makes papers less useful. *Nature*. 517(7534), 245

53

Fecha de presentación: enero, 2022

Fecha de aceptación: marzo, 2022

Fecha de publicación: abril, 2022

EFFECTIVIDAD

DEL HABEAS CORPUS EN DEFENSA DE LOS DERECHOS A LA LIBERTAD, A LA VIDA E INTEGRIDAD FÍSICA, EN TIEMPOS DE PANDEMIA

EFFECTIVENESS OF HABEAS CORPUS IN DEFENSE OF THE RIGHTS TO LIBERTY, LIFE AND PHYSICAL INTEGRITY IN TIMES OF PANDEMIC

Cristian Fernando Benavides Salazar¹

E-mail: us.cristianbenavides@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-4326-2137>

Julio Cesar Benavides Salazar¹

E-mail: us.juliobenavides@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-7184-2534>

Alberto Leonel Santillán Molina¹

E-mail: us.albertosantillan@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-8517-8980>

Salvatore Joel Santillán Ojeda¹

E-mail: ds.salvatorejs23@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-4621-2132>

¹ Universidad Regional Autónoma de Los Andes. Ecuador.

Cita sugerida (APA, séptima edición)

Benavides Salazar, C. F., Benavides Salazar, J. C., Santillán Molina, A. L., & Santillán Ojeda, S. J. (2022). Efectividad del habeas corpus en defensa de los derechos a la libertad, a la vida e integridad física, en tiempos de pandemia. *Revista Universidad y Sociedad*, 14(S2), 432-439.

RESUMEN

La acción de Hábeas Corpus es una Garantía Constitucional que tiene como finalidad proteger la libertad, la vida, la integridad física y otros derechos que son conexos de la persona privada o restringida de libertad de manera ilegal o arbitraria, teniendo como objetivo de este estudio en orientar el estudio a la efectividad del hábeas corpus como garantía jurisdiccional en defensa de los derechos fundamentales de las personas, para que sea como parte de una base legal y se pueda utilizar para restablecer cuando se hayan vulnerado los derechos por parte de las autoridades públicas o de los particulares ante una persona privada o restringida de libertad de manera ilegal o arbitraria, siendo un tema de gran importancia para que los diferentes procesos puedan ventilarse inmediatamente y al mismo tiempo los derechos esenciales de todo ser humano reconocido en nuestra Constitución sean respetados y nos permite una protección inmediata a la libertad de la persona que haya sido detenida ilegalmente, cualquiera sea la denominación que reciba el hecho cuestionado como detención, arresto, prisión, secuestro, desaparición forzada, o hallándose en cumplimiento de una pena han sido vulnerados derechos contra su integridad o se halla en riesgo de ser atentado contra su vida. Se usa el Método histórico, Análisis lógico, Método de análisis jurídico-comparado y como técnica de investigación científica se utilizó la, entrevista y análisis de documentos para determinar la discusión en un análisis a sentencias como precedentes jurisprudenciales.

Palabras clave: Hábeas Corpus, derecho a la libertad, derecho a la vida, restricción, privación, integridad física, pandemia, garantías jurisdiccionales.

ABSTRACT

The Habeas Corpus Action is a Constitutional Guarantee whose purpose is to protect the liberty, life, physical integrity and other related rights of the person deprived or restricted of liberty in an illegal or arbitrary manner, having as objective of this study to orient the study to the effectiveness of the habeas corpus as a jurisdictional guarantee in defense of the fundamental rights of the people. The objective of this study is to orient the study to the effectiveness of habeas corpus as a jurisdictional guarantee in defense of the fundamental rights of persons, so that it can be used as part of a legal basis and can be used to restore when rights have been violated by public authorities or private individuals when a person is illegally or arbitrarily deprived or restricted of liberty. This is an issue of great importance so that the different processes can be aired immediately and at the same time the essential rights of every human being recognized in our Constitution are respected and allows us an immediate protection to the freedom of the person who has been illegally detained, whatever the denomination of the fact questioned as detention, arrest, imprisonment, kidnapping, forced disappearance, or being in compliance with a sentence have been violated rights against his integrity or is at risk of being attempted against his life. The historical method, logical analysis, comparative legal analysis method and as a scientific research technique, interview and analysis of documents were used to determine the discussion in an analysis of sentences such as jurisprudential precedents.

Keywords: Habeas Corpus, right to liberty, right to life, restriction, deprivation, physical integrity, pandemic, jurisdictional guarantees.

INTRODUCCIÓN

La presente investigación se comparte créditos con los Maestros del Corte 2021 de la Maestría en Derecho Mención en Derecho Constitucional de la Universidad Autónoma Regional de los Andes, de la ciudad de Quevedo en el programa de vinculación con la sociedad en cuál recopila la siguiente información:

El habeas corpus etimológicamente proviene de una frase en latín creada por el derecho romano, donde habeas es igual a “tengas” y corpus significa cuerpo, refiriéndose al cuerpo físico de una persona. (García Belaunde, 1973, pág. 48).

El Habeas Corpus es un instrumento de defensa de los derechos fundamentales del privado de la libertad, especie de garantía para tutelar derechos constitucionales; es decir es un proceso constitucional de amparo, establecido en la norma supra y se emplea ante la conculcación de un derecho constitucional; dicha garantía se proyecta a la libertad e integridad personal, el derecho a la libertad está desprotegido cuando se transgrede los parámetros establecidos en el transcurso de su detención o cuando transcurre más allá de lo permitido los plazos para determinar su situación jurídica, pudiendo darse la desaparición forzada así como también cuando le disminuyen su protección al momento que le restringen ejercer las acciones necesarias para su protección; por lo que al vulnerarse el derecho a la libertad personal lleva consigo la conculcación de otros derechos que le asisten; la aplicación del Habeas Corpus, significa demostrar la indemnidad física y psicológica, sin agravio; su restricción de libertad con observancia de garantías para su validez; es en la actualidad la principal institución jurídica en el mundo destinada a proteger la libertad personal contra las detenciones ilegales e ilegítimas, reconocido por los instrumentos internacionales de derechos humanos; dicha institución jurídica tiene como fin reponer al detenido al mismo estado en que se encontraba antes de su privación de libertad. La libertad personal es un derecho fundamental establecido en la Constitución de España de 1978 y en los Tratados Internacionales, teniendo cómo deber el Estado su protección y las personas el derecho a reclamar cada vez que se conculque. (Santana, 2019, pág. 172).

El derecho a la vida, a la integridad física y a la libertad son derechos subjetivos que requieren protección, y que su titular puede reclamar la protección del Estado al ser conculcados por el accionar de los poderes públicos a través del hábeas corpus al catalogarse como una garantía. El Ecuador es Estado parte del Pacto de San José de Costa Rica, establece que el habeas corpus reparador,

cuyo fin es proteger a la persona privada de su libertad; además menciona que dicha institución jurídica preventiva está destinada para la persona que esté amenazada de ser privada de su libertad; advierte a que los Estados parte que ya tengan establecida dicha institución jurídica, no podrán a futuro derogarla ni restringirla; la Corte Interamericana de Derechos Humanos realiza un alcance del habeas corpus protegiendo también la vida e integridad de la persona, garantizándole su no desaparición, posibilita determinar su lugar de detención, le protege de la tortura u otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes; la norma supra de nuestro país en el Art. 89, inciso primero solo se refiere al habeas corpus reparador al señalar el fin de dicha institución jurídica, no por ello se puede descartar que en el ordenamiento jurídico ecuatoriano no exista el habeas corpus preventivo, pues el Art. 43 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional (Ecuador. Asamblea Nacional. 2020) describe que el fin de esta figura jurídica es proteger los derechos de libertad, la vida, la integridad física y otros derechos conexos de la persona privada o limitada de su libertad, pudiendo dicha privación o restricción devenir de autoridad pública o de cualquier particular; el hábeas corpus respecto al derecho a la libertad se emplea al ser restringido (se avecina o amenaza inminente (no preso)) para prevenir (evitar que se consuma) y privado (preso) para reparar; es importante traer a colación un caso de habeas corpus preventivo en el Ecuador fue concedido por un Tribunal de la Corte Nacional de Justicia que revocó la orden de prisión preventiva de Marcelo Enrique V., procesado por un presunto delito de lavado de activos, quien solicitó que se le revoque la prisión preventiva que pesaba en su contra resultando a su favor, por cuanto refería que se le había limitado ejercer su derecho a la defensa en libertad, forzándolo a vivir en la clandestinidad (Rodríguez Pacheco, Narváez Zurita, Guerra Coronel, & Erazo Álvarez, 2020; Ricardo et al. 2018; Valarezo et al. 2019).

El Habeas Corpus es un mecanismo por excelencia, idóneo para la protección del derecho a la libertad individual ante detenciones ilegales e ilegítimas; ya que desde tiempos remotos el hombre ha buscado siempre la forma de defenderse ante las ilegalidades e ilegitimidades del poder estatal; quedando establecido dicha figura jurídica como un instrumento que otorga la potestad para reclamar ante los órganos jurisdiccionales el restablecimiento de la libertad frente a restricciones o privaciones ilegales e ilegítimas (Oaks, 1964; Belaunde, 2002); institución jurídica que se constituye en un elemento vital de garantía puntualizado en las normas supras modernas en su mayoría, misma que su accionar responde a ser sencillo y una vez judicializado exige una inmediata resolución; dado su

importancia, es necesario poder definir los presupuestos legales (seguridad jurídica) de privación de libertad de una persona, para una efectividad en su reclamación; cuyos derechos son indispensables para el desarrollo integral del ser humano (Valarezo Álvarez, Coronel Abarca, & Durán Ocampo, 2019).

La libertad es un derecho innato, reconocido y protegido por la Convención Interamericana de los Derechos Humanos, la cual si se ve conculcada por alguna autoridad pública o particular, cabe su reparación inmediata y efectiva, asintiendo de esta manera al Estado constitucional de derechos y justicia del cual gozamos todos los ecuatorianos; el hábeas corpus ha ido evolucionando con el pasar del tiempo haciendo exigible su instauración en la mayoría de países en vista a las presiones del pasado, en donde predominaban las decisiones del poder irrespetando los derechos de las personas; he aquí que dicha institución jurídica viene a constituirse en una garantía jurisdiccional descrita en nuestra norma supra, Art. 89, para proteger la libertad personal frente a restricciones y privaciones ilegales e ilegítimas, previniendo o reparando las conculcaciones de sus derechos constantes en la norma supra y normas supra nacionales (Iñiguez Moreno, 2018).

La vida es lo que permite la existencia de todo ser humano, por ende, se convierte en el primer derecho que debe ser protegido, para poder gozar de todos los demás derechos. Por lo indicado, siendo la vida el núcleo de los derechos humanos, es el principal requisito, para continuar en el ejercicio de todos los demás derechos. (García Falconí, 2012).

La Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, La Convención Americana de los Derechos Humanos y demás instrumentos internacionales, de los cuales también participa el Ecuador, son el precedente para integrar dentro de la normativa constitucional garantías eficaces para proteger el Derecho a la Vida, siendo el Habeas Corpus una de ellas, y que permite garantizar la libertad, la integridad persona y la vida del individuo, ante las arbitrariedades de una detención que ponga en riesgo esté bienpreciado. (Asamblea General de las Naciones Unidas, 1948).

Según los primeros textos normativos que tuvo el ser humano, en donde era sancionada la privación del derecho a la vida, luego de varias luchas por lograr que todo ser humano pueda gozar de este derecho que parte desde el nacimiento e incluso desde la concepción, siendo reconocido por primera vez en la Constitución de 1843, en donde se estableció que ningún ecuatoriano podría ser puesto fuera de la protección de las leyes, expatriado,

privado de su vida, bienes, entre otros; sin embargo, en esta Constitución se permitía la pena de muerte, con ciertos requisitos relacionados con las garantías del debido proceso, respetando los principios de legalidad y del juez natural. Luego de las Constituciones de 1851 y 1978, en la Constitución de 1906, queda completamente eliminada la pena de muerte para cualquier delito sin ninguna excepción. (Santana, 2019).

Siendo que el derecho a la Vida, continúa teniendo una amplia protección por parte de la normativa, el Habeas Corpus es una institución jurídica que garantiza actualmente el goce de este derecho, pues sirve como una acción efectiva para proteger a la persona de torturas, tratos crueles, violencia sexual, física y psicológica, que se puede dar con un arresto o detenciones arbitrarias.

El Habeas Corpus al ser una garantía constitucional de protección de los derechos humanos, su aplicación debe constituirse en un compromiso de los poderes públicos frente a los ciudadanos y, por ende, otorgarse un proceso especial y preferente, donde el órgano judicial competente realice de forma ágil el restablecimiento del derecho constitucional a la vida y libertad, vulnerado por cualquier detención ilegal o arbitraria.

Este derecho se encuentra establecido y garantizado por la Constitución de la República del Ecuador en los siguientes términos: nadie será privado de su libertad si no en virtud de orden escrita de autoridad competente, en los casos, por el tiempo y con las formalidades prescritas por la ley, salvo delito flagrante, en cuyo caso tampoco podrá mantenerse sin fórmula de juicio por más de veinticuatro horas (art.19, numeral 17, literal g). (Ecuador. Asamblea Nacional Constituyente, 2018).

Una persona puede ser privada de la libertad sea mediante orden de detención o de prisión preventiva. A la detención provisional se la conoce también como "detención con fines de investigación" o simplemente "captura e investigación". (Santillán Molina, 2014).

El Habeas Corpus también se define como un derecho porque expresa la facultad que tiene una persona, sin distinción alguna, de buscar y garantizarse una vida digna. En el mismo sentido, los organismos de interpretación de los instrumentos internacionales de protección de los derechos humanos, que, de acuerdo (Constitución de la República del Ecuador, Ecuador. Asamblea Nacional Constituyente, 2008) (Art.11 numeral 3), son de directa e inmediata aplicación, conciben al Habeas Corpus como uno de los recursos o mecanismos efectivos e idóneos para la protección de los derechos fundamentales. (Cornejo, 2018).

En este sentido, la Corte Interamericana de Derechos Humanos ha expresado que, esta acción es la garantía fundamental para el análisis y reparación de las violaciones al derecho a la libertad personal, por lo que no podrá ser suspendida en ninguna circunstancia.

Al hablar de libertades, hablamos de límites a los poderes que han dado forma al sistema democrático en el que vivimos actualmente. Las luchas sociales han generado conquistas históricas en las que la palabra libertad ha sido preponderante. Recordemos, por ejemplo, los principios básicos de la Revolución Francesa: igualdad, libertad y fraternidad, versaban las leyendas de quienes lograron aquella reivindicación.

Los derechos de libertad están consagrados en el artículo 66 de la Constitución del 2008, y para hablar de Habeas Corpus debemos centrarnos en la libertad física y relacionarla especialmente con el derecho al debido proceso; en este orden de ideas, los Arts. 38 y 40 de nuestra Constitución se refieren a la libre movilidad. (Ecuador. Asamblea Nacional Constituyente, 2018).

Por otro lado, el Art. 77, referente al debido proceso y específicamente en el artículo 77 numeral 2, establece: "Ninguna persona podrá ser admitida en un centro de privación de libertad sin una orden escrita emitida por juez o juez competente, salvo en caso de delito flagrante.

Las personas procesadas o indiciadas en juicio penal que se hallen privadas de libertad permanecerán en centros de privación provisional de libertad legalmente establecidos". (Ecuador. Asamblea Nacional Constituyente, 2018); Las personas procesadas penalmente, que se hallen privadas de libertad, permanecerán en centros de detención provisional, legalmente establecidos, de no ser así, también procede la interposición del Habeas Corpus.

De esta forma se puede evidenciar que, junto con el derecho a la libertad física, lo que garantiza el Habeas Corpus es el derecho a ser juzgado legal y oportunamente, el derecho a que un juez conozca de manera inmediata sobre la detención y que, la persona conozca y resuelva su situación jurídica lo antes posible.

El Habeas Corpus también puede ser utilizado en el caso de que no sea posible la ubicación de una persona que haya sido detenida-desaparecida, por parte de cualquier autoridad estatal, pues al garantizar la libertad, la integridad de las personas y asegurar el derecho a la vida, puede evitar prácticas de ocultamiento e indeterminación de los lugares de desaparición.

METODOLOGÍA

Para el desarrollo de la investigación fueron empleados los siguientes métodos:

1.- Método histórico para identificar las principales líneas de desarrollo del Habeas Corpus como una Garantía Constitucional, así como la atribución de la Carta Magna en reconocer este derecho a las personas;

2.- Análisis lógico aplicado a la definición de los conceptos y variables fundamentales relacionadas con el tema para determinar sus peculiaridades y posibles interrelaciones; y para la interpretación de los operadores deónticos utilizados para reconocer cuál es uso correcto en defensa de los derechos a la libertad, derecho a la vida e integridad física, en tiempos de la pandemia del covid-19.

3.- Método de análisis jurídico-comparado aplicado a disposiciones jurídicas ecuatorianas, extranjeras e internacionales para caracterizar, de acuerdo con parámetros de comparación previamente establecidos, los elementos principales relacionados Habeas Corpus como una Garantía Constitucional y uso correcto en defensa de los derechos a la libertad, derecho a la vida e integridad física, en tiempos de la pandemia del covid-19.

4.- Como técnica de investigación científica se usó la entrevista y análisis de documentos, para determinar las tesis básicas de los estudios consultados sobre el tema; dentro de esta técnica tuvo especial aplicación el análisis de contenido, aplicado a diferentes fuentes documentales relacionadas relacionados con el Habeas Corpus y su aplicación el año 2019, el año de pandemia 2020 y el siguiente año de pandemia primer semestre de 2021, si hubo o no efectividad en esta acción constitucional en la protección de la libertad, derecho a la vida e integridad física.

DESARROLLO

La histórica presencia del hábeas corpus en nuestra legislación, denota la importancia dedicada a la protección de los derechos ciudadanos, de carácter especial, el de la libertad, por ello, a efecto de generar una mayor efectividad, en el año 2008 se aprobó la nueva Constitución de la República, en la cual, se trasladó la competencia del hábeas corpus, del ámbito de las alcaldías municipales a los jueces y juezas de la Función Judicial.

Con la presente investigación pretendemos evidenciar, si con los cambios establecidos en la Constitución del 2008, así como hemos atravesado la pandemia generada por el coronavirus SARS-CoV-2 conocido como COVID-19, de manera especial considerando el año anterior a la pandemia, esto es, el año 2019, el año de pandemia 2020 y el

siguiente año de pandemia primer semestre de 2021, si hubo o no efectividad en esta acción constitucional en la protección de la libertad así como sus derechos conexos.

Para esto delimitamos el campo de acción en la provincial de Los Ríos en sus diversas unidades judiciales de lo Penal, lo cual nos permitirá comparar los procesos de hábeas corpus solicitados y los que han sido efectivos para obtener la libertad.

En este sentido, se puede decir que esta acción de hábeas corpus, se convierte en un instrumento para la obtención de justicia, por cuanto se encuentra ligado al derecho individual de la persona, que puede ser invocado por el propio titular o por un tercero, en un caso específico. Trastocándose, en un pilar esencial de la tutela judicial efectiva, y, en uno de los conceptos fundamentales del sistema procesal. Para Pablo Camargo, el hábeas corpus es: "... un derecho fundamental y, a la vez, una acción constitucional que tutela la libertad personal cuando alguien es privado de la libertad con violación de las garantías constitucionales o legales, o esta se prolongue ilegalmente. Esta acción únicamente podrá invocarse o incoarse por una sola vez y para su decisión se aplicará el principio pro homine". (Camargo, 2006, pág. 117)

A efectos de poder tener una cantidad real de casos presentados y poder analizar su efectividad, se procedió a solicitar de manera formal la información al Departamento de Gestión Procesal del Consejo de la Judicatura de Los Ríos, la cantidad de casos de hábeas corpus presentados, información que, no ha sido facilitada hasta el momento, indicando que se debe al cambio realizado internamente, no siendo posible generar la información y respuesta respectiva.

En virtud de ello se realizó entrevista al personal que labora en la Casa Judicial de Quevedo, esto es, departamento de ingreso de escritos y sorteos, coordinadora de juzgados y coordinadora de gestión procesal, ante lo cual, supieron indicar que, en el año 2019 hubo mayor casos - alrededor de 30 casos - de presentación de solicitudes de hábeas corpus que en los años 2020 - que hubo alrededor de máximo 15- pese a que el acceso a la justicia no se detuvo porque siguieron trabajando, atribuyendo así a la pandemia, pudiendo notarse que, en el primer semestre del 2021 - alrededor de 15 casos - atribuyendo que se fueron superando las restricciones de movilidad y con ello aumentó la cantidad de usuarios.

Si de efectividad se trata y toda vez que nuestro sistema de justicia actualmente se basa en el sistema oral, se consultó directamente al responsable de ingreso de escritos y sorteos de la Casa Judicial de Quevedo a efectos de determinar si en el año 2019, en el año 2020 y primer

semestre del 2021, algún profesional del derecho intentó presentar su solicitud de manera oral, el funcionario respondió que todas las acciones de hábeas corpus presentadas en ese rango de fechas fueron presentadas por escrito, sorteadas en el acto y por tratarse de un asunto delicado, son entregadas inmediatamente al juzgado que corresponda para el trámite respectivo.

Como precedentes jurisprudenciales a disposición para su aplicación tenemos la sentencia N.- 166-12-JH (Ecuador. Corte Constitucional del Ecuador, 2020), esta sentencia inicia cuando el Juzgado Sexto de lo Civil y Mercantil de El Oro, remitió a la Corte Constitucional su sentencia a favor de un habeas corpus, por una persona que se encontraba privada de su libertad dentro un centro de rehabilitación para adictos.

EL conocimiento del hábeas corpus correspondió al Juzgado Sexto de lo Civil y Mercantil de El Oro. Dicha Audiencia se llevó a cabo en el Centro Psicoterapéutico de Rehabilitación de Alcohólicos y Drogadictos "San Antonio de Pasaje". Ahora bien, en dicha oportunidad, el juzgador solicitó al administrador que informe sobre la detención o retención del ciudadano Lauro Vinicio Luna Liendres y exhiba, en su caso, la orden de privación de libertad. El representante de la referida entidad.

La Corte Constitucional avoca conocimiento de la presente causa, donde el hijo del señor Vinicio Luna Liendres presentó una Acción Constitucional de Habeas Corpus, los hechos expuesto por el accionante expresaban lo siguiente: que el señor Vinicio Luna Liendres, se encontraba en una cancha con sus amigos, de la ciudad de pasaje Provincia del Oro, cuando de manera inoportuna o inesperada aparecieron varias personas que se bajaron de una camioneta doble cabina color planteado, ellos andaban encapuchados y con fuertes amenazas, procedieron a llevarse a la fuerza y en contra de su voluntad al señor Vinicio Luna Liendres, a una clínica de Rehabilitación para Alcohólicos y Adictos.

El Accionante (hijo), expresa que su padre está retenido en contra de su voluntad dentro de este centro de rehabilitación para adictos, y que el gerente de este mismo centro de recuperación le expuso que su papá no podía salir, ya que ellos ya habían recibido el pago del tratamiento, por lo tanto, el señor Vinicio Luna Liendres no podía ser liberado del centro de Rehabilitación.

Una vez revisada la documentación que tenía el director del Centro de Rehabilitación constan una ficha clínica, una autorización para realizar un tratamiento para adicciones alcohólicas y un contrato de internamiento y quien suscribió o solicitó el tratamiento era una sobrina del señor Vinicio, de nombres Graciela Abad.

Dentro del análisis la Corte Constitucional expresa que, el Habeas Corpus como garantía constitucional, es la de proteger o recuperar la libertad, la vida y la integridad física de una persona que está prohibida de su libertad de manera arbitraria, ilegal o en casos particulares en contra de su voluntad, en este caso en particular en habeas corpus se presentó para recuperar la libertad del señor Vinicio, ya que no existía una restricción de la libertad de manera consentida es decir que el propio señor Vinicio aceptará de manera libre y voluntaria, a restringir su libertad para recibir un tratamiento en este caso en un centro de rehabilitación para adictos, cabe recalcar que el señor Vinicio no se encontraba incapacitado o padecía algún problema de salud que lo incapacite para tomar sus propias decisiones o en este caso dar su consentimiento de ser restringido de su libertad.

Cabe recalcar que al existir argumentaciones contradictorias como en este caso en particular las aseveraciones que hacia el director del Centro de Rehabilitación que el señor Vinicio Luna Liendra, había ingresado al centro por su propia voluntad para recibir el respectivo tratamiento para su supuesta adicción, son contradictorias a lo que, en cambio, el abogado del accionante expreso, que el único que puede autorizar su internamiento es el mismo señor Vinicio, por lo que al existir este conflicto de argumentaciones se necesita o debía escuchar al titular de derecho es decir al Señor Vinicio para que en igual de condiciones que los intervinientes, exprese sobre su privación de libertad si fue consensuada o fue de manera arbitraria o ilegal.

Además, si la persona que se encuentre privado de su libertad, no asistiera a la audiencia el juez de manera inmediata ordenara su libertad, como sucedió en este caso, que el señor Vinicio Luna Liendra se encontraba en centro de rehabilitación para adictos, y este mismo no compareció a la audiencia por lo que el juez tomó la decisión de dar lugar a la acción de habeas corpus. La Corte Constitucional del Ecuador ratifica la sentencia emitida por el juez del Juzgado Sexto de lo Civil y Mercantil de El Oro, ya que, al no poderse justificar que la restricción de la libertad del señor Vinicio Luna Liendra fue de manera consensuada o de manera libre y voluntaria, y al no presentarse también a la audiencia se declaró como válida la acción de habeas corpus, recuperando así la libertad inmediata el señor Vinicio Luna Viento. (Ecuador. Corte Constitucional del Ecuador, 2020).

Así también tenemos la sentencia N 0209-15-JH (Ecuador. Corte Constitucional del Ecuador, 2020a), esta sentencia es muy importante también como precedente jurisprudencial, ya que en esta sentencia se refiere al derecho de las personas privadas de libertad a acceder a servicios

de salud que incluyen, entre otros, atención médica, tratamientos y medicamentos apropiados y de calidad, sea directamente a través de los centros de privación de libertad que integran el sistema de rehabilitación social a nivel nacional, sin exclusión alguna en razón de su tipología; a través de políticas y programas con el apoyo del sistema de salud pública que permitan acceder a dichos tratamientos fuera del centro de privación de libertad, cuando por el tipo de afectaciones a la salud la persona privada de libertad requiera de un tratamiento especializado, permanente y continuo; y excepcionalmente a través de la disposición de medidas alternativas a la privación de libertad. La acción de hábeas corpus puede ser activada para corregir situaciones lesivas al derecho a la salud de la persona privada de libertad y disponer la atención médica inmediata.

Dentro del análisis de la Corte Constitucional, estableció que los PPL según el artículo 35 de la Constitución, pertenecen al grupo de atención prioritaria el artículo 51 numeral 4, reconoce su derecho a contar con los recursos humanos y materiales necesarios para garantizar su salud integral en los centros de privación de libertad. Las personas que padecen enfermedades catastróficas también están reconocidas como parte de los grupos de atención prioritaria en el citado artículo 35 de la Constitución.

También la Corte Constitucional dentro de su análisis expreso que el Estado de garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 numeral 1 de la Constitución de la República, Respecto al derecho a la salud de las personas privadas de libertad, la Corte Interamericana de Derechos Humanos ha señalado que los Estados tienen el deber de proporcionar a las personas privadas de libertad revisión médica regular, atención y tratamiento adecuados cuando así se requiera. En este sentido, los Principios y Buenas Prácticas sobre la Protección de las Personas Privadas de Libertad en las Américas emitidos por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, establecen que los Estados deben garantizar el derecho a la salud de las personas privadas de libertad.

Los PPL presentaron la acción de habeas corpus, para que sus derechos a la salud sean respetados y no vulnerados, ya que padecían de enfermedades catastróficas no reversibles, por lo cual necesitaría tratamientos y medicinas de por vida, por lo que la Corte Constitucional en su análisis, observa y corrobora que existen afectaciones a la salud de los PPL y que requieren de un tratamiento especializado, permanente y continuo, las cuales no siempre podrían ser atendidas dentro de los mismos centros

de privación de libertad bajo las condiciones apropiadas referidas. Por lo que la Corte Constitucional expresa que los PPL que tengan enfermedades catastróficas no reversibles, puedan recibir sus tratamientos afueras de los centros carcelarios y este proceso se lo podrá realizar conjuntamente con el Ministerio de Salud, para así de esta manera poder garantizar sus derechos, a los PPL como grupo prioritario como lo establece el artículo 35 de la Constitución de la República del Ecuador, su derecho a la salud y a la vida. (Ecuador. Corte Constitucional del Ecuador, 2020a).

CONCLUSIONES

La acción del Habeas Corpus intrínsecamente en nuestra Carta Magna se la considera como una de las herramientas de primordial importancia y necesidad, puesto que Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia el cual tiene como objetivo primordial el asegurar la materialización y amparo de los derechos plasmados en la Constitución e instrumentos internacionales en materia de derechos humanos siendo el Habeas Corpus la garantía a todos los derechos que se deriven de una privación o restricción a la libertad, sea esta realizada por una autoridad pública o por cualquier persona particular de una forma injustificada, por lo tanto, la efectividad, eficacia y eficiencia de la acción de hábeas corpus en el contexto judicial alcanza una garantía positiva a la hora de proteger derechos.

El Hábeas corpus tiene como fin amparar los derechos de libertad, la vida, la integridad física y otros derechos conectados del individuo privado o restringida de su libertad, pudiendo dicha privación o limitación devenir de autoridad pública o de cualquier particular; el hábeas corpus en relación con el derecho a la libertad con su eficacia, se emplea al ser condicionado y privado (detenido) para subsanar sus conculcaciones.

Esta sentencia jurisprudencial analizadas son de mera importancia porque conlleva un precedente que cabe resaltar sobre la interpretación constitucional del habeas corpus en estas sentencias que no solamente se puede usar esta acción constitucional cuando una persona se encuentra privada de su libertad en un centro carcelario, sino que también cuando cualquier persona se encuentre privado de su libertad en cualquier otra institución sin su consentimiento o en contra de su voluntad y los PPL que tengan enfermedades catastróficas no reversibles, puedan recibir sus tratamientos afueras de los centros carcelarios para así de esta manera poder garantizar sus derechos, a la salud y a la vida.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Asamblea General de las Naciones Unidas. (1948). Declaración Universal de Derechos Humanos. ONU: Asamblea Nacional. <https://www.refworld.org/es/docid/47a080e32.html>
- Belaunde, D. G. (2002). El habeas corpus latinoamericano. Boletín Mexicano de Derecho Comparado, 35(104), 375-407.
- Camargo, P. P. (2006). La acción de Hábeas Corpus. Editorial Leyer.
- Cornejo, J. S. (2018). ¿Qué es el habeas corpus? Página Web, Derecho Ecuador. <https://derechoecuador.com/aplicabilidad-del-habeas-corpus/>
- Ecuador. Asamblea Nacional Constituyente, (2008). Constitución de la República. Registro Oficial N. 449: https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf
- Ecuador. Asamblea Nacional. (2020). Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional. Registro Oficial Suplemento 52. Modificación: 03-feb-2020. https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2020/03/Ley-Organica-de-Garantias-Jurisdiccionales-y-Control-Constitucional_act_marzo_2020.pdf
- Ecuador. Corte Constitucional del Ecuador, (2020). 0166-12-JH Revisión de garantías Privación de libertad llevada por particulares, Sentencia N.- 0166-12-JH. [https://portal.corteconstitucional.gob.ec/BoletinesEnero/15012020/166-12-JH-20\(0166-12-JH\).pdf](https://portal.corteconstitucional.gob.ec/BoletinesEnero/15012020/166-12-JH-20(0166-12-JH).pdf)
- Ecuador. Corte Constitucional del Ecuador, (2020a). Sentencia N.- 209-15-JH Derecho a las personas privada de su libertad a acceder servicios de salud, y tratamientos médicos cuando sufran enfermedades catastróficas, Sentencia N.- 209-15-JH. <https://portal.corteconstitucional.gob.ec/FichaRelatoria.aspx?numdocumento=209-15-JH/19#:~:text=CITA%20CONCEPTOS%20DESARROLLADOS%3A-,El%20derecho%20de%20las%20personas%20privadas%20de%20libertad%20a%20acceder,social%20a%20nivel%20nacional%2C%20sin>
- García Belaunde, D. (1973). Los orígenes del Habeas Corpus. DERECHO PUCP: Revista de la Facultad de Derecho, (31), 48 -59. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5144010>

- García Falconí, J. (2012). La seguridad jurídica. Página web, Derecho Ecuador. <https://derechoecuador.com/seguridad-juridica>
- Iñiguez Moreno, W. H. (2018). Análisis de la garantía constitucional de habeas corpus, dentro del allanamiento por denuncia de droga. Machala, El Oro-Ecuador. Universidad Técnica de Machala.
- Oaks, D. H. (1964). Habeas Corpus in the States--1776-1865. The University of Chicago Law Review, 32, 243.
- Ricardo, J. E., Villalva, M. I. M., Padilla, Z. A. O., & Hurtado, L. A. C. (2018). Filosofía de la comunicación, complemento necesario en el aprendizaje de las Ciencias Sociales. Magazine de las Ciencias: Revista de Investigación e Innovación, 3(2), 39-52.
- Rodríguez Pacheco, N. G., Narváez Zurita, C. I., Guerra Coronel, M. A., & Erazo Álvarez, J. C. (2020). Habeas corpus preventivo como garantía del derecho a la vida, la integridad física y libertad. Iustitia Socialis: Revista Arbitrada de Ciencias Jurídicas y Criminalísticas, 5(8), 608 - 623. https://fundacionkoinonia.com.ve/ojs/index.php/Iustitia_Socialis/article/view/593
- Santana, V. R. (2019). El habeas corpus como garantía constitucional fundamental. In Estudios de derecho Iberoamericano: Volumen II (pp. 171-176). La Casa del Abogado.
- Santillán Molina, A. (2014). Mas alla de la duda razonable. Estudio aplicado al Código Orgánico Integral Penal. Editorial Jurídica del Ecuador.
- Valarezo Álvarez, M. J., Coronel Abarca, D. F., & Durán Ocampo, A. R. (2019). La garantía constitucional de la libertad personal y el habeas corpus como elemento de protección del bien jurídico. Revista Universidad y Sociedad, 11(5), 470-478.
- Valarezo Álvarez, M. J., Coronel Abarca, D. F., & Durán Ocampo, A. R. (02 de 12 de 2019). La garantía constitucional de la libertad personal y el habeas corpus como elemento de protección del bien jurídico. Universidad y Sociedad, 11(5). 470-478 http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=S2218-36202019000500470&script=sci_arttext&tlng=pt

54

Fecha de presentación: enero, 2022

Fecha de aceptación: marzo, 2022

Fecha de publicación: abril, 2022

LA EQUINOCOCOSIS CANINA, UNA ZONOSIS DE IMPORTANCIA **CANINE ECHINOCOCCOSIS, AN IMPORTANT ZONOSIS**

Mildre Mercedes Vidal del Río¹

E-mail: mrividal69@gmail.com

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-3496-5057>

Aldemar Alejandro Monsalve Guamán¹

E-mail: aldomonsag@gmail.com

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-7106-0746>

¹ Universidad Regional Autónoma de Los Andes. Ecuador.

Cita sugerida (APA, séptima edición)

Vidal del Río, M. M., & Monsalve Guamán, A. A. (2022). La equinococosis canina, una zoonosis de importancia. *Revista Universidad y Sociedad*, 14(S2), 440-444.

RESUMEN

La equinococosis quística (CE), causada por la tenia del perro *Echinococcus granulosus* (EG), representa más de 3 millones de casos de infecciones equinocócicas humanas en todo el mundo y constituye un importante problema de salud pública en muchos países. El ciclo de vida de este parásito cestodo requiere un huésped carnívoro definitivo, generalmente perros, y un huésped intermedio como el ganado doméstico o salvaje. El objetivo de esta investigación fue fundamentar los aspectos principales de las afectaciones por la equinococosis canina como una Zoonosis que no se debe descuidar por las autoridades de Salud pública. Se realizó una revisión de artículos publicados en idioma español e inglés en revistas indexadas tales como Elsevier, Scielo, Pubmed y Scimago que permitieron el conocimiento obtenido referente a la Equinococosis canina su incidencia, epidemiología, medidas de prevención y profilaxis. Las equinococosis humanas pueden estar muy infradiagnosticadas, debido a la naturaleza crónica de la enfermedad y la incapacidad de los pacientes para buscar atención en los grandes hospitales de referencia en diferentes regiones del mundo. Por lo tanto, se necesitan estudios comunitarios que utilicen serología e imágenes de diagnóstico para elaborar mejor la frecuencia de infección en la población.

Palabras clave: Equinococosis canina, zoonosis, salud pública.

ABSTRACT

Cystic echinococcosis (CE), caused by the dog tapeworm *Echinococcus granulosus* (EG), accounts for more than 3 million cases of human echinococcal infections worldwide and is a major public health problem in many countries. The life cycle of this cestode parasite requires a definitive carnivorous host, usually dogs, and an intermediate host such as domestic or wild cattle. The objective of this research was to substantiate the main aspects of the effects of canine echinococcosis as a Zoonosis that should not be neglected by public health authorities. A review of articles published in Spanish and English in indexed journals such as Elsevier, Scielo, Pubmed and Scimago was carried out, which allowed the knowledge obtained regarding canine Echinococcosis, its incidence, epidemiology, prevention measures and prophylaxis. Human echinococcosis may be grossly underdiagnosed, due to the chronic nature of the disease and the inability of patients to seek care at large referral hospitals in different regions of the world. Therefore, community studies using serology and diagnostic imaging are needed to better elaborate the frequency of infection in the population.

Keywords: Canine echinococcosis, zoonoses, public health.

INTRODUCCIÓN

La mayoría de las infecciones humanas emergentes de importancia mundial son de origen animal, pero las predicciones tempranas precisas del riesgo zoonótico de enfermedades animales emergentes son difíciles, como lo demuestran algunas epidemias de los últimos años influyendo en esto algunos elementos como los errores de cálculo, las demoras o la mala comunicación de los riesgos que permitan tomar acciones de salud pública. En base a esto es importante destacar que una reacción exagerada puede desperdiciar recursos e incluso dañar la economía de los países, como en el caso de una peste sospechada en India. Es importante que los científicos y el gobierno se evalúen el momento indicado de interactuar con la población involucrada ante una posible epidemia. (Palmer et al. 2005).

Desde otro punto de vista es importante resaltar que independientemente de los riesgos de presentación de enfermedades zoonóticas en un momento determinado existen también especies de animales constituyen fuentes de alimentos a los seres humanos y otras se constituyen como animales afectivos de compañía o terapéuticos (Holder et al. 2020). Como encontramos consistencia metodológica en el uso de caninos como animales de terapia, en los tipos de pacientes de alto riesgo excluidos de los estudios y en las precauciones de infección tomadas con animales de terapia en todas las salas de cáncer con criterios de valoración en pacientes investigados que han experimentado mejoras en el consumo de oxígeno, la calidad de vida, la depresión, el estado de ánimo y la satisfacción con la terapia. Otro método terapéutico que resaltar son los mecanismos de distracción o entretenidas que algunas mascotas como un perrito dando vueltas o moviendo la colita, dejan espacio para que otras medicinas complementarias y alternativas que se utilizan en oncología. (Hart et al. 2018).

Los ecólogos involucrados con las ideas de "salud" definen a la salud como la remodelación constante de la capacidad de un individuo para afectar y ser afectado, la forma en que los poderes de un cuerpo pueden actuar, aumentar o disminuir dinámicamente por diferentes relaciones afectivas como e l caso de un estudio cualitativo realizado en la agricultura de cuidados en Inglaterra y Gales que resalta el potencial generativo que existe en las relaciones entre humanos y animales dando lugar a nuevas capacidades corporales favoreciendo ambientes más cómodos, negociaciones, el apoyo entre individuos sin embargo es importante tener presente que siempre el contacto con animales implica un riesgo de contagio con algunas enfermedades provenientes de animales para la salud humana. (Gorman, 2019).

Como es el caso de la equinococosis considerada una zoonosis causada por cestodos del género *Echinococcus* (familia Taeniidae). Esta enfermedad grave y casi cosmopolita sigue siendo un problema importante de salud pública⁵. Se puede conocer la enfermedad como Echinococosis o Hidatidosis, descrita por Hipócrates (460-379 a.C.) como *hydatis*, por tratarse de estructuras con forma de bolsas, gotas, o vejiga de agua que es lo que conocemos en la actualidad como *cisticercos* y *cenuros* fue más adelante que en 1694 Hartmann las denominó a estas estructuras como *Echinococcus hydaticus* (racimo de erizos a los protoescolex); al demostrar la verdadera naturaleza animal que presentan los quistes producidos por este parásito, fue entonces que en 1695 se pudo observar un ejemplar adulto en el intestino de un perro. (Rojas & Manterola, 2021).

Los huevos viables de la *Tenia* intestinal canina *Echinococcus granulosus sensu lato* (s. L.) infectan a varios huéspedes intermediarios que causan equinococosis quística se reconoce como una zoonosis altamente endémica en América del Sur, incluidos Argentina, Brasil, Chile, Uruguay y Perú⁷. En varias partes de África, la morbilidad es elevada y se han documentado un amplio espectro de genotipos, el *Echinococcus granulosus* es altamente endémico en perros en el norte y ciertas áreas del este de África. (Lötsch et al. 2018).

El objetivo de esta investigación fue fundamentar los aspectos principales de las afectaciones por la equinococosis canina como una Zoonosis que no se debe descuidar por las autoridades de Salud pública.

METODOLOGÍA

Se realizó una revisión de artículos publicados en idioma español e inglés en revistas indexadas tales como Elsevier, Scielo, Pubmed y Scimago que permitieron el conocimiento obtenido referente a la Equinococosis canina su incidencia, epidemiología, medidas de prevención y profilaxis. El periodo analizado consta del 2015 al 2021. Se utilizaron como términos de búsqueda: Equinococosis, Hidatidosis, prevalencia, incidencia.

La información estadística actualizada fue obtenida de los sitios web de la FAO, OMS, la Epizootia International Office (OIE). Se excluyó de la búsqueda toda la literatura gris, no sustentada en criterios científicos y que no estuviera dentro del periodo de tiempo establecido. Se localizaron 82 artículos, de los cuales solo fueron utilizados 21 de ellos, por su contribución al cumplimiento del objetivo de esta investigación.

ç

DESARROLLO

Los perros domésticos han ayudado a muchas personas en multitudes de tareas prácticas durante milenios, muchos otros se emplean activamente en funciones que incluyen agricultura, detección médica y provisión de terapias. Los perros también se utilizan cada vez más para ayudar a biólogos y conservacionistas a combatir la caza furtiva y el comercio ilegal de flora y fauna, recopilar datos ecológicos sobre especies invasoras y en peligro y / o sus hábitats, detectar venenos utilizados ilegalmente y sus víctimas animales, y como alternativas al control letal de fauna silvestre. (Parker et al. 2017).

Los perros guardianes de ganado (LGD) se utilizan en todo el mundo para ayudar en la conservación de carnívoros al mitigar el conflicto entre humanos y vida silvestre (McConnel et al. 2022), el uso de perros guardianes de ganado es una herramienta que actualmente es más aceptable socialmente en los Estados Unidos que otros métodos de control de depredadores

Se requiere más investigación para probar la naturaleza y el alcance la relación, incorporando resultados que cubran la gama de roles y tipos de apoyo que las mascotas otorgan en relación con la salud mental y los medios por los cuales estos pueden incorporarse en el pilar del apoyo para las personas que experimentan un problema de salud mental. (Mosley et al. 2020).

La equinococosis es una zoonosis causada por cestodos del género *Echinococcus* (familia Taeniidae). Esta enfermedad grave y casi cosmopolita sigue siendo un problema importante de salud pública, y el oeste de China es el área de mayor endemicidad de las formas quística (CE) y alveolar (EA) de equinococosis¹⁴. Los perros domésticos son el principal huésped definitivo para la transmisión tanto de *Echinococcus granulosus*, como de *E. multilocularis*. a los seres humanos. (Lu et al 2017).

La equinococosis humana es una enfermedad parasitaria provocada por tenías del género *Echinococcus*. Las dos formas más importantes de la enfermedad en el ser humano son la equinococosis quística (hidatidosis) y la equinococosis alveolar. Los seres humanos se infectan al ingerir huevos de parásitos presentes en los alimentos, el agua o el suelo contaminados o por contacto directo con animales que actúan como hospedadores. El tratamiento de la equinococosis a menudo resulta caro y complicado, y puede que requiera cirugía y/o tratamiento farmacológico prolongado. (Organización Mundial de la Salud, 2020).

Se han logrado avances considerables en el siglo XXI en la genética, genómica y epidemiología molecular de los parásitos causantes, en herramientas de diagnóstico y en

técnicas de tratamiento y estrategias de control, incluido el desarrollo y despliegue de vacunas. La información genómica y proteómica adquirida recientemente puede proporcionar una plataforma para mejorar el diagnóstico y encontrar nuevos objetivos de fármacos y vacunas, con un impacto directo en el futuro en el control de la equinococosis, que sigue siendo un desafío mundial. (Wen et al. 2019).

Los programas preventivos se centran en la desparasitación de perros y ovejas. En el caso de la hidatidosis, la profilaxis incluye también el tratamiento vermífugo de los perros, la higiene en los mataderos y la educación del público. En cualquier momento dado, hay más de 1 millón de personas afectadas por equinococosis. (Lu et al 2017).

Un programa de control de la enfermedad en la provincia de Río Negro, Argentina considerada esta zona como cuna vigilancia anual mediante ecografías en escolares, y encuestas transversales de cinco años para detectar explotaciones ganaderas con perros parasitados por copro-ELISA con pruebas de confirmación con PCR. El programa de control se basa en la desparasitación de perros con Praziquantel luego de identificar áreas de riesgo de transmisión de equinococosis quística a humanos, utilizando todas las fuentes de datos disponibles. Identificación de posibles 'puntos calientes' de transmisión de equinococosis quística. (Larrieu et al. 2019).

La detección de *Echinococcus multilocularis* en cánidos infectados y el medio ambiente es fundamental para una mejor comprensión de la epidemiología de la equinococosis alveolar en áreas endémicas. La técnica de necropsia / sedimentación y recuento sigue siendo el estándar de oro para la detección de la infección del cánido. Los métodos de detección basados en PCR han mostrado una alta sensibilidad y especificidad, pero apenas se han utilizado en estudios de prevalencia a gran escala. (Bucher et al. 2021).

Aunque se sabe que la enfermedad es muy prevalente en ciertas partes del norte y este de África, los datos en humanos como en huéspedes definitivos, son extremadamente escasos para África central. Por esta razón se realizó un estudio que permitió evaluar la falta de evidencia su epidemiología en humanos y perros en las zonas rurales de Gabón¹⁹. Sin se consideran los carnívoros, especialmente los perros, son los hospedadores definitivos, el ganado el intermediario y los humanos los hospedadores intermedios aberrantes y Los quistes causan la morbilidad y mortalidad asociadas a esta parasitosis. (Lotsch et al. 2018).

La Equinococosis humana ocurre en casi todas las comunidades y áreas de pastizales del mundo subdesarrollado y desarrollado. Se han implementado programas de control para esta enfermedad en varios países endémicos para reducir o eliminar la enfermedad. Nueva Zelanda y Tasmania son ejemplos de algunos de los primeros programas que se llevaron a cabo (en territorios insulares) y que tuvieron mucho éxito en la eliminación. (Larrieu et al. 2019).

El praziquantel ha demostrado ser muy eficaz, sumado a la experiencia de los modelos insulares, generó grandes expectativas de rápidos avances en una segunda generación de programas de control emprendidos en áreas continentales (Argentina, Uruguay y Chile). Sin embargo, sólo se han logrado avances moderados en el control y el impacto en la prevalencia entre los seres humanos ha sido leve. Con el fin de establecer nuevos paradigmas y combinaciones adecuadas de estrategias de control se ha demostrado que las estrategias de control deben ser adecuadas y sostenibles para beneficiar principalmente a las áreas endémicas de equinococosis. (Cringoli et al. 2021).

Los perros pueden actuar como fuentes potenciales de parásitos zoonóticos, p. Ej. helmintos intestinales como *Toxocarasp.*, *Ancylostoma spp.*, *Echinococcus spp.* En circunstancias particulares, el medio ambiente contaminado por elementos parasitarios representa una fuente de infección para personas y animales. El presente estudio evaluó la presencia de helmintos zoonóticos en perros domésticos del centro y noreste de Italia. Los aspectos metodológicos de esa investigación indican que se examinaron muestras de heces de 493 perros mediante una técnica copromicroscópica cualitativa y se examinaron estadísticamente las diferencias en la prevalencia de parásitos zoonóticos en relación con los datos individuales caninos. Resultados: 48/493 (9,7%) fueron positivos para al menos un parásito. Los helmintos recuperados fueron *Trichuris vulpis* (5,5%), *Toxocara canis* (4,3%), *Ancylostoma spp.* (0,6%) y *Eucoleus aerophilus* (0,4%), mientras que no se detectaron cestodos. La edad y la convivencia con otros perros resultaron factores de riesgo para la infección por *Taenia*.

Los Programas de Control contra *E. granulosus* consideran acciones a largo plazo que requieren un enfoque integrado y un elevado gasto de tiempo y recursos económicos. Desde 2010, se ha implementado un enfoque integrado para el control de la Equinococosis en una zona altamente endémica del sur continental de Italia (región de Campania). Durante el programa de control se han desarrollado y explotado procedimientos y herramientas innovadores basados en las siguientes estrategias:

i) vigilancia activa y pasiva en el ganado (utilizando herramientas geoespaciales para la georreferenciación), ii) diagnóstico en perros (utilizando las técnicas FLOTAC y análisis molecular), iii) tratamiento específico de perros de granja (utilizando jaulas de confinamiento especialmente construidas), iv) diagnóstico temprano en el ganado (por ecografía), v) vigilancia en humanos (a través del análisis de registros de alta hospitalaria), vi) monitoreo de la cadena alimentaria (análisis de vegetales crudos), vii) actividades de divulgación para el público en general (a través de material de difusión, por ejemplo, folletos, gadgets, videos, realidad virtual). Durante ocho años, el enfoque integrado y las nuevas estrategias desarrolladas han dado como resultado una reducción notable de las tasas de infección parasitaria en el ganado. (Cringoli et al. 2021).

Los resultados obtenidos hasta ahora ponen de relieve que el uso de un esfuerzo multidisciplinario y multiinstitucional de una sola salud es de vital importancia en base a los esfuerzos que realizan el sector de la Medicina Veterinaria y el de la Salud Pública en función de preparar y ejecutar programas de control de la EC a nivel regional y local, y de esta forma accionar en diversas zonas endémicas.

CONCLUSIONES

La hidatidosis o Equinococosis Quística es una enfermedad zoonótica de distribución geográfica mundial. Todavía no se han completado los estudios sobre la respuesta inmune sistémica y local a la presencia del parásito en el intestino delgado del perro. Una vacuna aplicada a los hospedadores definitivos podría ser efectiva en programas de control de la hidatidosis por las características del ciclo del parásito, reduciendo la cantidad de huevos que infectan al humano.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Bucher, B. J., Muchaamba, G., Kamber, T., Kronenberg, P. A., Abdykerimov, K. K., Isaev, M., ... & Alvarez Rojas, C. A. (2021). LAMP assay for the detection of *Echinococcus multilocularis* eggs isolated from canine faeces by a cost-effective NaOH-based DNA extraction method. *Pathogens*, *10*(7), 847.
- Cringoli, G., Pepe, P., Bosco, A., Maurelli, M. P., Baldi, L., Ciaramella, P., ... & Rinaldi, L. (2021). An integrated approach to control Cystic Echinococcosis in southern Italy. *Veterinary Parasitology*, *290*, 109347.

- Gorman, R. (2019). Thinking critically about health and human-animal relations: therapeutic affect within spaces of care farming. *Social Science & Medicine*, 231, 6-12
- Hart, L. A., Thigpen, A. P., Willits, N. H., Lyons, L. A., Hertz-Picciotto, I., & Hart, B. L. (2018). Affectionate interactions of cats with children having autism spectrum disorder. *Frontiers in veterinary science*, 5, 39.
- Holder, T. R., Gruen, M. E., Roberts, D. L., Somers, T., & Bozkurt, A. (2020). A systematic literature review of animal-assisted interventions in oncology (Part I): Methods and results. *Integrative cancer therapies*, 19, 1534735420943278.
- Larrieu, E., Gavidia, C. M., & Lightowlers, M. W. (2019). Control of cystic echinococcosis: Background and prospects. *Zoonoses and Public Health*, 66(8), 889-899.
- Larrieu, E., Mujica, G., Araya, D., Labanchi, J. L., Arezo, M., Herrero, E., ... & Lightowlers, M. W. (2019). Pilot field trial of the EG95 vaccine against ovine cystic echinococcosis in Rio Negro, Argentina: 8 years of work. *Acta tropica*, 191, 1-7
- Lötsch, F., Mombo-Ngoma, G., Mischlinger, J., Groger, M., Veletzky, L., Adegnika, A. A., ... & Ramharter, M. (2018). Preliminary evidence for the absence of cystic echinococcosis in gabon: A cross-sectional pilot survey in humans and definitive hosts. *American Journal of Tropical Medicine and Hygiene*, 99(1), 97.
- Lötsch, F., Mombo-Ngoma, G., Mischlinger, J., Groger, M., Veletzky, L., Adegnika, A. A., ... & Ramharter, M. (2018). Preliminary evidence for the absence of cystic echinococcosis in gabon: A cross-sectional pilot survey in humans and definitive hosts. *The American Journal of Tropical Medicine and Hygiene*, 99(1), 97.
- Lu, Z. P., Yuan, D. B., Yang, A. G., Guo, L., Hou, W., & Huang, C. Q. (2017). Overview and prospects of the pilot project of animal echinococcosis in Shiqu County, Sichuan Province. *China Anim Health*, 19, 74-5.
- McConnell, I., Marker, L., & Rooney, N. (2022). Preliminary investigation into personality and effectiveness of livestock guarding dogs in Namibia. *Journal of Veterinary Behavior*, 48, 11-19.
- Mosley, J. C., Roeder, B. L., Frost, R. A., Wells, S. L., McNew, L. B., & Clark, P. E. (2020). Mitigating human conflicts with livestock guardian dogs in extensive sheep grazing systems. *Rangeland Ecology & Management*, 73(5), 724-732.
- Organización Mundial de Salud. (2020). Echinococcosis. OMS. <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/echinococcosis>
- Palmer, S., Brown, D., & Morgan, D. (2005). Early qualitative risk assessment of the emerging zoonotic potential of animal diseases. *British medical journal*, 331(7527), 1256-1260.
- Parker, H. G., Dreger, D. L., Rimbault, M., Davis, B. W., Mullen, A. B., Carpintero-Ramirez, G., & Ostrander, E. A. (2017). Genomic analyses reveal the influence of geographic origin, migration, and hybridization on modern dog breed development. *Cell reports*, 19(4), 697-708.
- Rojas, C., & Manterola, C. (2021). Echinococcosis: Actualización en Terminologías tilizadas desde la Biología a la Terapéutica. *International Journal of Morphology*, 39(4), 1240-1252.
- Wen, H., Vuitton, L., Tuxun, T., Li, J., Vuitton, D. A., Zhang, W., & McManus, D. P. (2019). Echinococcosis: advances in the 21st century. *Clinical microbiology reviews*, 32(2), e00075-18.

55

Fecha de presentación: enero, 2022

Fecha de aceptación: marzo, 2022

Fecha de publicación: abril, 2022

CLAVES

DE EMERGENCIA OBSTETRICA EN LA HEMORRAGIA POST PARTO

KEYS TO OBSTETRIC EMERGENCY IN POSTPARTUM HEMORRHAGE

Alina Rosa Soria Acosta¹

E-mail: ua.alinasoria@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-5293-2817>

Yarintza Coromoto Hernández Zambrano¹

E-mail: ua.yarintzahernandez@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-0686-3531>

¹ Universidad Regional Autónoma de Los Andes. Ecuador.

Cita sugerida (APA, séptima edición)

Soria Acosta, A. R., & Hernández Zambrano, Y. C. (2022). Claves de emergencia obstétrica en la hemorragia post parto. *Revista Universidad y Sociedad*, 14(S2), 445-449.

RESUMEN

Las claves obstétricas forman parte de las iniciativas y estrategias más relevantes implementadas por el Ministerio de Salud Pública (MSP) del Ecuador, y se identifican como un sistema de roles y de funciones que se utilizan ante una situación de emergencia. El objetivo fue comprobar el conocimiento sobre la clave roja en 20 de los profesionales enfermeros que laboran en el Hospital Provincial General Docente Riobamba. La metodología fue tipo trasversal, con abordaje cuantitativo-descriptivo, para la obtención de los datos se elaboró un cuestionario con preguntas cerradas que aborda conceptos generales sobre la hemorragia obstétrica, medicamentos y la activación del código rojo. Resultados: El 50 % refiere que es la atonía uterina la causa más frecuente de la hemorragia postparto, solo el 45% indicó adecuadamente cuales son los signos y síntomas del shock hipovolémico severo, el 40% refiere activar la clave roja según la estimación del sangrado, un 85 % acertó en los medicamentos de primera línea y en las maniobras que se realizan solo el 30 % respondió correctamente, el 55% cumple con las funciones específicas código rojo. Conclusiones: Es necesario tener una rigurosa y continúa formación científica, práctica constante y cuidadosa conforme a los procedimientos y normas establecidas, para garantizar una competencia profesional congruente con las necesidades de los pacientes.

Palabras clave: Emergencia obstétrica, código rojo, intervenciones.

ABSTRACT

The obstetric keys are part of the most relevant initiatives and strategies implemented by the Ministry of Public Health (MSP) of Ecuador, and are identified as a system of roles and functions that are used in an emergency situation. The objective was to test the knowledge of the red key in 20 nursing professionals working at the Hospital Provincial General Docente Riobamba. The methodology was transversal, with a quantitative-descriptive approach. To obtain the data, a questionnaire with closed questions was elaborated to address general concepts on obstetric hemorrhage, obstetric hemorrhage, obstetrical hemorrhage, the use of the red key and the use of the red key in emergency situations. Obstetric hemorrhage, medications and the activation of code red. Results: 50% referred that uterine atony is the most frequent cause of postpartum hemorrhage, only 45% adequately indicated which are the signs and symptoms of severe hypovolemic shock, 40% referred to activate the red code according to the bleeding estimation, 85% got the first line medications right and in the maneuvers performed only 30% answered correctly, 55% complied with the specific functions code red. Conclusions: It is necessary to have a rigorous and continuous scientific training, constant and careful practice according to established procedures and standards, to ensure professional competence congruent with the needs of patients.

Keywords: Code red obstetric, emergencies, interventions.

INTRODUCCIÓN

Las claves obstétricas forman parte de las iniciativas y estrategias más relevantes implementadas por el Ministerio de Salud Pública (MSP) del Ecuador, y se identifican como un sistema de roles y de funciones que tienden a generar una fácil comunicación e inclusive una labor coordinada entre los profesionales de la salud y los pacientes ante una situación de emergencia, también conocida como el sistema de respuesta rápida (SRR), su objetivo fundamental es evitar la morbilidad materna considerada prevenible.

Formando parte de las claves obstétricas se encuentra el código rojo, esquema de trabajo organizado que le permite al equipo asistencial seguir los pasos indicados sin desviarse del objetivo, trabajar de manera ordenada y coordinada para la atención oportuna de una mujer que presenta una hemorragia obstétrica.

La hemorragia posparto (HPP), se considera una complicación grave que aumenta la morbilidad materna y fetal y se define como la presencia de hemorragia profusa posterior al nacimiento fetal, con o sin alteración hemodinámica en la madre. La Organización mundial de la salud (OMS), la incluye como la principal causa de morbilidad obstétrica a nivel global y la considera uno de los principales problemas de la salud pública.

La HPP es una de las complicaciones que pueden surgir en el puerperio, la pérdida hemática puede ser superior a 500 ml tras un parto vaginal o a 1.000 ml tras una cesárea, a este enunciado se le añade que es además de un sangrado excesivo, hay repercusión sistémica en la paciente y la hace presentar síntomas y/o signos evidentes de hipovolemia.

Para establecer su manejo es necesario distinguir entre hemorragia postparto primaria o precoz y secundaria o tardía. La primaria es aquella que ocurre dentro de las primeras 24 horas postparto, algunos autores mencionan una segunda clasificación, postparto mediato es la que se presenta después de las 24 horas hasta los 11 días, la secundaria es la que acontece después de 24 horas tras el parto hasta 6 semanas tras el mismo, se relacionan con restos de productos de la concepción, infecciones o ambos. La hemorragia postparto primaria generalmente es la más grave.

Las causas son múltiples y la atonía uterina incluida en ella, constituye una verdadera emergencia, ya que el sangrado profuso que se produce después del alumbramiento por la incapacidad del útero de contraerse adecuadamente origina hipovolemia, inestabilidad hemodinámica y shock. Estratégicamente, su manejo se basa en el control

inicial del sangrado la verificación de la expulsión completa de la placenta, masaje del útero para expulsar la sangre, el examen del cuello uterino y la vagina para definir su estado y compresión aórtica externa o interna.

Ante la presencia de sangrado abundante o de cualquiera de los signos de compromiso hemodinámico, el profesional enfermero responsable de la atención a este tipo de pacientes debe activar el código rojo, e informar y solicitar apoyo al equipo de trabajo multidisciplinario.

Las guías prácticas clínicas y los planes de cuidados de enfermería son utilizados para mejorar la calidad de la atención de las personas, además permiten estandarizar los criterios para su aplicación y evaluación, ya que con estos instrumentos adquieren mayor relevancia las intervenciones basadas en pruebas científicas, se evita la utilización de otras actividades de efectividad dudosa y se convierten sin lugar a dudas en el instrumento de referencia, que fortalecen la memoria colectiva del equipo de enfermería necesaria para asegurar la pertinencia, la coherencia y la continuidad de los cuidados, así como la individualización.

El Ministerio de Salud Pública del Ecuador (MSP), mediante un análisis de las Muertes Maternas que ocurrieron hasta los 42 días de puerperio, incluidas como indicadores de la Razón de Muerte Materna (RMM) al finalizar el año 2020, concluyó que el Guayas es la primera provincia del Ecuador con muertes maternas con 41,94%, le sigue la provincia de Manabí en segundo lugar con 19,35%, en el año 2020 el INEC reportó 31 muertes maternas por causas hemorrágicas a nivel nacional.

Lo descrito fue la motivación para evaluar el conocimiento general sobre la aplicación de la clave roja ante una emergencia obstétrica de los enfermeros(a) que laboran en el Hospital Provincial General Docente Riobamba, que además contribuirá a enriquecer y fomentar la investigación científica. Los profesionales de enfermería son reconocidos en el ámbito de salud por brindar servicios con rapidez, calidad, entrega y profesionalismo.

El objetivo del estudio es evaluar el conocimiento sobre código de emergencia (clave roja) de las enfermeras que laboran en centro obstétrico del Hospital Provincial General Docente Riobamba.

MATERIALES Y MÉTODOS

La modalidad de investigación que se utilizó fue cuantitativa con un diseño transversal, no experimental e investigación descriptiva, la técnica que se utilizó fue la revisión documental y el cuestionario de preguntas cerradas aplicadas a las enfermeras que colaboraron en la investigación.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Tabla 1- Principales causas de hemorragia post parto

Causas	Total	Porcentaje
Retención de tejidos (placenta y coágulos)	4	20%
Atonía uterina (sobre distensión, agotamiento muscular)	10	50%
Lesiones del canal del parto (desgarros, ruptura, dehiscencia)	2	10%
Alteraciones de la coagulación (congénitas y/o adquiridas)	4	20%
	20	100%

Fuente: Encuesta. Año 2021

Tabla 2. Corresponde a grado de choque severo

Shock (signos y síntomas)	Total	Porcentaje
Pulso 90-100 lpm, hipotensión ortostática, diuresis 20-30 ml/h, llenado capilar 1sg.	11	55%
Pulso >120 lpm, presión diastólica no medible, anuria, llenado capilar >3sg.	9	45%
	20	100%

Fuente: Encuesta. Año 2021

Tabla 3. ¿En qué momento se debe activar un código rojo?

Activación de la clave roja	Total	Porcentaje
Cálculo de sangrado postparto estimado entre 500 ml o 1000 ml en Post cesárea o menos, sin signos de choque.	8	40%
Sangrado posterior a la cesárea mayor a 500 ml.	6	30%
Descenso del 2% del hematocrito, sangrado menor a 300 cc.	2	10%
Sangrado postparto menor de 400 ml, sin necesidad de transfusión.	4	20%
	20	100%

Fuente: Encuesta. Año 2021

Tabla 4. De los medicamentos de primera línea, cuál de las siguientes dosis es la correcta.

Dosis propuesta	Total	Porcentaje
40 UI de oxitocina en 500 cm ³ de Lactato de Ringer a 125 cm ³ hora, 2.000 mcg Misoprostol intrarrectal y 0,1 mg Metilergonovina intramuscular.	3	15%
10 UI/ml IM -5 UI IV lento 40 UI de oxitocina en 1000 de Lactato de Ringer a a 250 ml/h. Misoprostol 800 µg sublingual o rectal y 0,2 mg Metilergonovina o Ergonovina 0,2-1mg IM	17	85%
	20	100%

Fuente: Encuesta. Año 2021

Tabla 5. ¿En el minuto 20 a 60 de la activación del código rojo que maniobras se debe realizar?

Maniobras	Total	Porcentaje
Determinar sensorio, perfusión y signos vitales completos. Alertar a laboratorio. Tomar muestras (CH, hemoclasificación, TP, TPT, fibrinógeno). 2.000 mL de Lactato Ringer en bolo caliente y continuar según orden médica.	5	25%
Oxígeno por cánula a 3 L/min. Canalizar 2 venas calibre grueso, catéter 14 o 16. Alertar nivel de mediana o alta complejidad más cercano, segundo médico, enfermera jefe y auxiliares de apoyo. Iniciar calentamiento de líquidos.	9	45%
Conservar volumen circulante. Realizar masaje uterino, Usar oxitocina, misoprostol o metilergonovina con dosis adicionales de acuerdo con criterio clínico, Administrar ácido tranexámico, Iniciar inotrópicos y vasoactivos si persiste la hipotensión.	6	30%
	20	100%

Fuente: Encuesta. Año 2021

Tabla 6. Son funciones de la enfermera uno durante el código rojo

Funciones de la enfermera(o)	Total	Porcentaje
Garantiza acceso y funcionamiento de 2 vías venosas con catéter # 24 ó 20. Evalúa el estado de conciencia.	6	30%
Toma muestras sanguíneas (tres tubos). Avisa al banco de sangre y al camillero el traslado de muestras solicita los hemoderivados	3	15%
Garantiza acceso y funcionamiento de 2 vías venosas con catéter # 14 ó 16. Mide la presión arterial y el pulso. Monitoriza con oximetría de pulso, temperatura y evitar la hipotermia.	11	55%
	20	100%

Fuente: Encuesta. Año 2021

Se obtuvieron porcentajes bajos en el cuestionario aplicado a los profesionales enfermeros sobre la actuación y aplicación de la clave roja ante una emergencia obstétrica. El 50 % refiere que es la inversión uterina la causa más frecuente de la hemorragia postparto, solo el 45% indicó adecuadamente cuales son los signos y síntomas que corresponden con el shock hipovolémico severo, el 85 % respondió adecuadamente a la administración de los medicamentos de primera línea, otro hallazgo importante en la activación del código rojo solo el 30 % acertó en la respuesta correcta.

El enfermero(a) desde su formación hasta que se especializa en un área determinada enfrenta una serie de cambios de conducta y destrezas que hacen que el desempeño profesional sea cada vez de mejor calidad; con la experiencia y la integración de sus habilidades mayor es la capacidad de predecir y de actuar.

Hay que recordar que las causas de hemorragia post parto (HPP) incluyen atonía uterina, traumas/laceraciones, retención de productos de la concepción y alteraciones de la coagulación. Una buena regla nemotécnica para recordarlas son las 4 «T»: Tono (atonía uterina), Tejido (retención de productos de la concepción), Trauma (lesiones del canal genital), Trombina (alteraciones de la coagulación).

Una hemorragia masiva puede conducir al shock hipovolémico al ocasionar inestabilidad hemodinámica, disminución de la perfusión tisular, daño de órganos y consigo la muerte si no se corrige a tiempo. Los principales

objetivos para tratarlo son restaurar de forma inmediata el volumen sanguíneo circulante con adecuada capacidad de transporte de O₂ y el tratamiento definitivo de la causa es detener el sangrado, mientras se activan los protocolos de manejo que incluyen un mejor reconocimiento y apreciación cuantitativa de la pérdida de sangre, mayor atención a los signos clínicos de hemorragia, restauración más rápida del volumen de sangre y mayor énfasis en la intervención decisiva, y tienen como meta evitar episodios de hemorragia severos, disminuyendo la necesidad de transfusión de productos sanguíneos y la frecuencia de la coagulopatía.

Para el éxito de la reanimación del shock secundario a una hemorragia es fundamental el aspecto organizacional, lo que incluye disponer de protocolos de acción en cada centro asistencial, que definan los roles de cada miembro del equipo médico y las pautas a seguir frente a la emergencia. Deberá haber un jefe de equipo y se deberá contar con la participación de personal de colaboración debidamente capacitado y entrenados.

Las enfermeras son las responsables de las medidas denominadas de soporte que están dirigidas a monitorizar y mantener las constantes vitales del paciente: presión arterial, frecuencia cardiaca, frecuencia respiratoria y saturación de oxígeno; la administración de oxígeno, y el control de la diuresis. Uno de los indicadores de que el paciente está recuperándose y el aporte de líquidos es adecuado es la recuperación de la emisión de orina y para ello se requiere de la colocación de una sonda vesical.

Otra de las actividades importantes de los profesionales en Enfermería durante este proceso es la aplicación de los medicamentos indicados en primera línea que son: La oxitocina que es utilizada para el manejo de la atonía uterina, además de estimular la contracción del músculo liso uterino mediante un efecto indirecto, y así mimetiza las contracciones de parto normal y espontáneo e impide transitoriamente el flujo sanguíneo uterino. El misoprostol por ser un análogo sintético de la prostaglandina E₁, con efecto uterotónico y de maduración cervical. La metilergonovina es un uterotónico que actúa directamente sobre el músculo liso uterino incrementando el tono, la frecuencia y la amplitud de las contracciones rítmicas, con lo que induce un efecto uterotónico tetánico rápido y sostenido, que acorta la tercera etapa del trabajo de parto y disminuye la pérdida de sangre.

Los cuidados de enfermería son esenciales para determinar el buen funcionamiento del mecanismo hemostático uterino, mediante la valoración continua de la paciente y proporcionando los primeros cuidados en el manejo

del evento obstétrico. Por ende, debe estar capacitado actualizado y con habilidades desarrolladas para poder actuar de manera eficaz.

CONCLUSIONES

Los códigos de emergencia, o sistemas de respuesta rápida, están integrados por equipos de profesionales de la salud que pretenden detectar e intervenir precozmente en la evolución de los pacientes que presentan inestabilidad hemodinámica, su detección oportuna y de su aplicación rápida se apoya en los protocolos estandarizados por el ministerio de salud pública. Ante una HPP es crucial una actuación inmediata y secuencial, se recomienda disponer de un plan de acción previamente establecido y que resulte familiar al personal de salud.

Es importante que el personal de enfermería se apoye las guías prácticas clínicas, los profesionales conocen cada uno de los procesos a ser aplicados, pero no se ejecutan adecuadamente impulsar el conocimiento basado en evidencias garantiza la salud de las pacientes que son atendidas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Asturizaga P TJL. HEMORRAGIA OBSTÉTRICA. Revista Medicina La Paz. 2014; 20(2).
- Calle A BMG. Diagnóstico y manejo de la hemorragia postparto. Revista Peruana de Ginecología y Obstetricia. 2008; 54(4).
- Calle J RPRL. Score MAMÁ y claves obstétricas. Dirección Nacional de Normatización ed. J B, editor. Quito; 2017.
- Cascante A AA. Prevención, diagnóstico y tratamiento de hemorragia postparto. Guía de Práctica Clínica. 2013; 3(1).
- Condor N CPDI. Score MAMÁ y clave obstétrica. Dirección Nacional de Normatización ed. Quito; 2017.
- Espinoza V CF. Score MAMÁ y claves obstétricas. Ministerio de Salud Pública. 2017; 64(36).
- García J RMMM. Hemorragia obstétrica postparto. Revista Mexicana. 2018; 41 (1).
- Ministerio de Salud Pública. (2020). www.salud.gob.ec. Recuperado el 15 de mayo de 2021, de https://www.salud.gob.ec/wp-content/uploads/2020/04/MUERTE-MATERNA-SE_15_2020.pdf
- García J RMMM. Hemorragia obstétrica postparto. Revista Mexicana. 2018; 41(1).
- Mejía D YELE. Prevención diagnóstico y tratamiento de la hemorragia posparto. Guía de Práctica clínica. 2017; 4(2).
- Nápoles MD CNMDOG. Modalidades terapéuticas en la fase latente prolongada del trabajo de parto. MediSan. 2012; 16(5).
- Tenemaza Hidalgo GC. Fisiopatología y tratamiento de la hemorragia postparto precoz. Repositorio Digital. 2021
- Proaño A NB. Prevención, diagnóstico y tratamiento de la hemorragia posparto. Dirección Nacional de Normatización ed. caracola L, editor. Quito; 2013.
- González F VFAG. Prevención, diagnóstico y tratamiento de la hemorragia posparto. Dirección Nacional de Normatización ed. Cracola L, editor. Quito; 2013.
- Asturizaga P TJL. HEMORRAGIA OBSTÉTRICA. Revista Medicina la Paz. 2014.
- Federación Argentina de Sociedades de Ginecología y Obstetricia. Actualización de Consenso de Obstetricia. 2019. http://www.fasgo.org.ar/archivos/consensos/Consenso_2019_Hemorragia_Post_Parto.pdf
- N. Aawar, R. Alikhan, D. Bruynseels, R. Cannings-John, R. Collis, J. Dick, et al. Fibrinogen concentrate versus placebo for treatment of postpartum haemorrhage: Study protocol for a randomised controlled trial. *Trials.*, 2015.

56

Fecha de presentación: enero, 2022

Fecha de aceptación: marzo, 2022

Fecha de publicación: abril, 2022

LA APLICACIÓN

DE LOS PRINCIPIOS PROCESALES EN LA JUSTICIA ELECTORAL

THE APPLICATION OF PROCEDURAL PRINCIPLES IN ELECTORAL JUSTICE

Mario Ramiro Aguilar Martínez¹

E-mail: ua.marioaguilar@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-2785-9822>

Diego Patricio Gordillo Cevallos¹

E-mail: ua.diegogordillo@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-6953-5933>

Julio Alfredo Paredes López¹

E-mail: ua.julioparedes@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-6982-1742>

Gabriela Paulina León Burgos¹

E-mail: ua.gabrielaleon@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-3202-3499>

¹ Universidad Regional Autónoma de Los Andes. Ecuador.

Cita sugerida (APA, séptima edición)

Aguilar Martínez, M. R., Gordillo Cevallos, D. P., Paredes López, J. A., & León Burgos, G. P. (2022). La aplicación de los principios procesales en la justicia electoral. *Revista Universidad y Sociedad*, 14(S2), 450-455.

RESUMEN

La función electoral se encuentra organizado por el Consejo Nacional Electoral como órgano administrativo, técnico, operativo y contravencional y el Tribunal Contencioso Electoral dentro de la esfera jurisdiccional e infraccional. El hecho de impartir justicia dentro del ámbito electoral tiene una gran particularidad en todos sus aspectos, tomando en consideración que existe una brecha latente entre los principios procesales de la justicia constitucional, la justicia ordinaria, con la justicia electoral que ha tenido que articular de manera forzosa los principios generales del derecho, principios contemplados en el Código Orgánico General de Proceso y la Ley Electoral, Código de la Democracia, para conseguir garantías orgánicas y procesales para proteger y restablecer el goce de los derechos electorales. Bajo lo mencionado anteriormente el presente artículo hace un análisis de la aplicación de los principios procesales en la justicia electoral, mediante el uso de una metodología cualitativa y el método analítico-jurídico y el método exegético jurídico.

Palabras claves: Principios, justicia electoral, procesal.

ABSTRACT

The electoral function is organized by the National Electoral Council as an administrative, technical, operative and contraventional body and the Contentious Electoral Tribunal within the jurisdictional and infraccional sphere. The fact of imparting justice within the electoral field has a great particularity in all its aspects, taking into consideration that there is a latent gap between the procedural principles of the constitutional justice, the ordinary justice, with the electoral justice that has had to articulate in a forced way the general principles of law, principles contemplated in the General Organic Code of Process and the Electoral Law, Code of Democracy, to achieve organic and procedural guarantees to protect and restore the enjoyment of the electoral rights. Under the above mentioned the present article makes an analysis of the application of the procedural principles in the electoral justice, through the use of a qualitative methodology and the analytical-legal method and the legal exegetical method.

Key words: Principles, electoral justice, procedural.

INTRODUCCIÓN

Bajo la transformación de la Constitución de la República del Ecuador vigente en el Registro Oficial Nro. 446 de 20 de octubre de 2008, se reconoce a lo que se conoce como justicia electoral a través de una serie de estrategias y mecanismos de defensa de principios que garantizan el pleno ejercicio de los derechos político-electores, con ello, se establece todos los procedimientos y procesos que servirán para la solución de las controversias generadas dentro del marco constitucional y legal de Ecuador, juega un papel fundamental garantizar la transparencia del contexto electoral, refiriéndose como tal a los padrones, campañas electorales, elegibilidad, validez electoral, reconocimiento de partidos y movimientos políticos, y todos los escenarios posibles que se puede enfrentar (Ecuador. Asamblea Nacional Constituyente, 2008).

Al referirse al Derecho Electoral Nohle, Orozo & Thompson, (1998), lo establece como: "las determinaciones jurídico-positivas y consuetudinarias que regulan la elección de los representantes o personas para cargos públicos" (pág. 4).

En este sentido, el gran aparataje estatal conocido como la función electoral se encuentra organizado por el Consejo Nacional Electoral como órgano administrativo, técnico, operativo y contravencional y el Tribunal Contencioso Electoral dentro de la esfera jurisdiccional e infraccional. (Nohlen, 2016). El hecho de impartir justicia dentro del ámbito electoral tiene una gran particularidad en todos sus aspectos, tomando en consideración que existe una brecha latente entre los principios procesales de la justicia constitucional, la justicia ordinaria, con la justicia electoral que ha tenido que articular de manera forzosa los principios generales del derecho, principios contemplados en el Código Orgánico General de Proceso y la Ley Electoral, Código de la Democracia, para conseguir garantías orgánicas y procesales para proteger y restablecer el goce de los derechos electorales.

Los países como Brasil, Canadá, Estados Unidos, Paraguay entre otros consideran que la justicia electoral contiene garantías orgánicas (independencia del órgano jurisdiccional, imparcialidad de los miembros, régimen de rendición de cuentas) y garantías procesales (transparencia, claridad, sencillez, acceso a la justicia completa y efectiva, gratuidad o costo razonable, oportunidad, debido proceso legal (Bordalí, 2018; Ferejohn, 1998) derecho a la defensa o audiencia, certeza y seguridad jurídica) mientras que en el Ecuador la justicia electoral se enfrenta a la aplicación de dos grupos de principios, los primeros contemplados por el Código Orgánico General

de Procesos (COGEP) y los contemplados en el norma electoral específicamente en el Reglamento de Trámites del Tribunal Contencioso Electoral.

Acorde a este contexto, es importante conceptualizar lo que son los principios; en este sentido para Rombolá & Reboiras (2005) los Principios Generales de Derecho constituyen "conjuntos de principios superiores de justicia y moral, comúnmente abarcados por las constituciones nacionales o provinciales que sirven muchas veces para solucionar conflictos que se plantean en relación con la oscuridad de las leyes o lagunas legales" (pág. 245).

Ulpiano también se refiere a los principios superiores a la justicia electoral, como es el principio "jure precepta sunt haec" (honeste vivere, atelrun noun laedere, suum cuique tribuere) que significa vivir honestamente, no perjudicar a otro y dar a cada uno lo suyo.

Con estos argumentos doctrinarios los principios procesales en justicia electoral han buscado otros fines muy distintos a los que establece la justicia ordinaria; y, que son necesarios de contextualizar estas particularidades que no se encuentran desarrolladas en ninguna herramienta normativa, únicamente son enunciados en el artículo 2 del Reglamento de Trámites del Tribunal Contencioso Electoral (2020), que versa:

En los procesos contenciosos electorales sometidos al juzgamiento del Tribunal Contencioso Electoral, se observarán los principios de transparencia, publicidad, equidad, celeridad, conversación, economía procesal, intermediación, suplencia, simplificación, pro-electoral, impedimento de falseamiento de la voluntad popular, determinaría, certeza electoral, calendarización, preclusión, presunción de validez de elección, oralidad, juridicidad, principio de buena fe y lealtad procesal (pág. 3).

Es aquí donde se originan tantas interrogantes: ¿Cómo es que la norma vigente en materia procesal no ha velado también el ámbito electoral?, ¿Por qué no se ha desarrollado en la norma sustantiva sobre estos principios?, ¿Cuál es poder que tiene la función electoral que se regula por si sola en materia procesal electoral?, ¿Dónde está la independencia, imparcialidad de la justicia electoral?, de acuerdo con ello, es menester tratar de colaborar a la debilidad normativa como conceptos de principios jamás desarrollados en la justicia electoral.

Con estos antecedentes, el objetivo primordial es fundamentar los principios procesales de la justicia electoral contemplados en el Reglamento de trámites del Tribunal Contencioso Electoral para velar por el derecho a la seguridad jurídica.

METODOLOGÍA

Para la realización del presente artículo se utilizó la metodología cualitativa, de ahí que se realizó un análisis de la aplicación de los principios procesales en la justicia electoral, mediante el método analítico-jurídico y el método exegético jurídico. De igual forma, se realizó una sistematización de la documentación primaria, secundaria (artículos científicos, libros especializados), normativa jurídica nacional e internacional.

Dentro de la normativa jurídica principal de investigación se encontró la Constitución, Código de la Democracia, Reglamento de Trámites de Tribunal Contencioso Electoral, Código Orgánico General de Procesos, Ley Electoral, entre otros.

DESARROLLO

La legislación electoral ecuatoriana ha estado inmersa dentro de la rama del derecho constitucional (Campos, 1990), donde establece que vicio del procedimiento electoral no solo se define como en el resultado de la elección, todo en todo el proceso mismo sin importar el resultado final siempre y cuando se altere este proceso, existen varios pronunciamientos de tratadista que, de forma sencilla, como Entrena Cuesta (2014), señala: “Es todo aquello que no habría variado de no haberse producido la infracción” (p. 147).

Lo que refiere este principio es en la consecuencia directa, donde el actuar de la administración electoral es una pieza fundamental para el proceso de proclamación de resultados de los candidatos y electos, entrelazados con la presunción del *iuris tantum*, donde el actuar de la administración electoral se involucra en la presunción de legalidad donde se calificaría los actos generadores determinando en sí la validez y de la nulidad del proceso de elección, que va de la mano con el principio de impedir el falseamiento de la voluntad popular que más adelante se lo desarrollará (Tribunal Constitucional de España, 1989).

Es importante traer a colación algunos pronunciamientos de sentencias del Tribunal Constitucional de España (sentencia 79/1989 04 de mayo), que considera que este principio no debería haberse instrumentalizado como tal, sino como una garantía dentro de la justicia electoral, porque lo que se pretende es conservar el acto electoral, su procedimiento e infracciones en caso de que las hubiera.

Principio de Suplencia de lo que se reclama o la suplencia de la deficiencia de la queja

Se presume que nació en la ciudad de Queretano en 1917, y tiene como esencial la suplencia del error, para

Lozano (1876) se considera que: “... Sucede algunas veces que, por su ignorancia o error, el quejoso alega como violada una garantía individual que no lo ha sido, pero que el acto reclamado viola evidentemente alguna otra garantía diversa a la invocada” (pág. 478).

El juzgador tiene la obligación de enmendar toda vulneración, deficiencia, e invalidez de un reclamo o queja presentada por el actor, con la finalidad de realizar un verdadero control sobre el sentido lato de la constitucionalidad y sobre todo acorde a la legalidad de las decisiones de la administración pública en el que se realice un análisis no solo de los actos que se impugnan sino de todos aquellos agravios que podrían presentarse.

Principio Pro-elector

Con el reconocimiento de la importancia de los derechos de participación nace también este principio pro elector respetando la voluntad popular, así como también las votaciones, es necesario mencionar que este principio se encuentra articulado con varios principios como: unidad, soberanía popular, suplencia, entre otros, y que busca favorecer los derechos en caso de duda de la aplicación de la ley, permitiendo que las formalidades no sean un obstáculo para el ejercicio pleno de los derechos de participación.

El Código de la Democracia (Ecuador. Asamblea Nacional. 2009) señala: “Artículo 9.- En caso de duda en la aplicación de esta ley, se interpretará en el sentido que más favorezca al cumplimiento de los derechos de participación, a respetar la voluntad popular y a la validez de las votaciones” (pág. 3).

Principio de impedimento de falseamiento de la voluntad popular

La perfecta manifestación de la democracia es la protección y aplicación de este principio, el Estado tiene la obligación de garantizar la expresión libre de la soberanía popular, y su efecto es el respeto de las distintas libertades, por lo que pretende es impedir todo obstáculo que se presente frente al ejercicio de la voluntad popular, que conlleva a observar todos los momentos que atraviesa el proceso electoral, tomando en consideración el sufragio, la participación política, los resultados de la contienda electoral, en donde se pondrá en consideración las meras irregularidades que se podrían presentar; hay que recordar que la decisión de la justicia electoral no puede ofrecer una interpretación contra *legem* (Zambrano Alvarez, 2009; González et al. 2021).

Principio de determinancia

En materia Electoral este principio trata sobre la decisión jurídica emanada por el órgano competente de la declaración de los resultados de elección, bajo la responsabilidad de ser en firme o a su vez de poder ser modificada su decisión, guardando relación con la declaratoria de nulidad de una votación o elección o repetición de los procesos electorales.

Bajo esta naturaleza, la determinancia se convierte en la restricción o limitante que tiene la autoridad electoral para adoptar decisiones, en varios países se considera a este principio como prerrequisito para la declaración de la nulidad de la votación, computo o elección, ya que con ello se acredita la responsabilidad del hecho, de acuerdo con el aforismo "utile per inutile non vitiatur" que se traduce: "Todas aquellas imperfecciones menores cometidas por los órganos electores que no sean determinantes para el resultado de la votación, no pueden dar lugar a que sea declarada la nulidad respectiva" (Tribunal Contencioso Electoral, 2009, pág. 52).

Es así como aparecen los limitantes al ejercicio del principio de determinancia, por un lado; 1) Se pretende impedir el falseamiento de la voluntad popular evitando los vicios parciales que afectarían los resultados de la votación ya sea por anulaciones de la manifestación de la voluntad electoral o a su vez por la suplantación de la voluntad popular original. 2) Proteger el derecho al sufragio no solo como derecho de participación, sino también como voluntad de los electores aun cuando se manifieste de forma unilateral y externa. 3) Garantizar la certeza del sistema democrático; y, 4) Velar por un adecuado proceso de elección, donde se combine los múltiples esfuerzos económicos, organizacionales (Aguayo & Hernández, 2000)

Conforme las posiciones doctrinarias, es menester mencionar que en el Ecuador existe una concepción distinta sobre este principio que no es un prerrequisito para la declaratoria de nulidad en un proceso electoral, sino más bien sus efectos son más jurídicos y prácticos, porque viabiliza que el Tribunal Contencioso Electoral y el Consejo Nacional Electoral decreten la nulidad de la votación de una junta receptora, sin tomar en consideración la influencia que podrían tener dentro del resultado final, en consecuencia cuando se habla de este principio en el Ecuador se relaciona intrínsecamente al efecto de la declaración de nulidad por el órgano superior de administración electoral (Moreno Yanes, 2010).

Es evidente que la legislación ecuatoriana tiene otra concepción sobre el concepto de este principio, trata de proteger el proceso electoral y no válida una votación nula, más bien se encuentra direccionada a una convalidación

de nulidades de elecciones, con un efecto directo que no busca otros resultados más que la declaración directa de la nulidad.

Nace como consecuencia del reconocimiento constitucional del poder electoral como función independiente de los otros poderes y como mecanismo de impugnación respecto de los actos derivados del Consejo Nacional Electoral o de las controversias que surjan entre las organizaciones políticas, de lo cual se justifica la necesidad de un órgano jurisdiccional independiente e imparcial, garantista de derechos en pro de garantizar en el último escenario los valores en que se sustentan la democracia.

Su ubicación por fuera de la unidad jurisdiccional del poder judicial, será un tema de latente discusión, más la unificación de los principios procesales que regulan su quehacer resulta necesario apreciarlos de forma cercana al derecho contencioso-administrativo, de ahí que cabe cuestionarse si su labor se asienta exclusivamente en el principio dispositivo, o si, por el contrario, le asiste el control de legalidad y tutela de derechos (propio de la jurisdicción contenciosa administrativa y tributaria) (Ecuador. Asamblea Nacional. 2015, Arts. 300, 313) con el fin de deliberar si la actividad procesal contenciosa electoral, es cuasi oficiosa y puede ir más allá del principio procesal de congruencia sin que por ello se vea afectado la imparcialidad en la toma de sus decisiones.

Bajo el criterio de juridicidad, se puede insinuar que existen varios órganos que administran justicia entre ellos: ordinaria, constitucional, indígena y la electoral; las cuales responden a la competencia por materia territorio y grados que la ley les atribuye, pero el ejercicio de la jurisdicción de cada una, tiene distinta fuente de designación, así por ejemplo en la justicia ordinaria encontramos la carrera judicial y los métodos de evaluación como pilares de su institucionalidad, lo cual difiere de las otras administraciones de justicia en las cuales si bien existe un procedimiento de concurso de méritos y oposición armonizado -salvo la justicia indígena- sus órganos nominadores se afinan en otros poderes como el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social para el caso de la justicia electoral, en la cual se resalta como características: a).- su ámbito nacional, b).- autonomía administrativa, financiera y organizativa; c).- personalidad jurídica propia; d).- sus pronunciamientos constituyen jurisprudencia electoral, de última instancia y cumplimiento obligatorio, e).- sus jueces responden al control político y social; f).- posee potestad legislativa- normativa de forma complementaria y subsidiaria; g).- facultad para absolver consultas; h).- facultad sancionatoria; todo esto a fin de garantizar el ejercicio de los derechos políticos derivados del sufragio, y de aquellos derivados de los conflictos

de las organizaciones políticas. (Ecuador. Asamblea Nacional, 2009).

Los principios procesales que regulan la justicia electoral hacen posible la materialización de la garantía constitucional de impugnabilidad de las actuaciones administrativas (Tribunal Contencioso Electoral, 2014), por tanto, el debido proceso responde a una actividad reglada conexas a la perspectiva teleológica del sistema procesal que descansa en el entendimiento de ser un medio para la realización de la justicia. Para ello los principios son verdaderos insumos del juez electoral para hacer palmaria la tutela judicial efectiva de los derechos de las partes, en desmedro de los intereses individuales o colectivos; libres de injerencia política interna o externa.

Para ello, las normas (inclusive las procesales) deben ser claras, previsibles y aplicadas por los jueces electorales de forma motivada de tal manera que permitan entrever, el proceso intelectual que explique las razones en que sustenta sus decisiones al caso sometido a su conocimiento y resolución, por ello su análisis no solo tiene un alcance inter partes, sino también están habilitados para esbozar líneas jurisprudenciales que llenen los vacíos de las zonas grises que clarifiquen el entendimiento del alcance de la norma, todo lo cual coadyuva en brindar seguridad jurídica no solo para los actores políticos sino para la ciudadanía en general.

CONCLUSIONES

La unificación en la aplicación de los principios procesales ajenos a la justicia ordinaria y propias de la justicia electoral, no debe ser privativo de un grupo secular de jueces con jurisdicción nacional, ya que el entendimiento de la tutela judicial efectiva debe tener también la perspectiva de la aproximación del poder electoral a la ciudadanía, tal como se lo identifica en las competencias descentralizadas de las delegaciones provinciales del Consejo Nacional Electoral lo cual sería oportuno a su vez, para periodos contenciosos electorales en la justicia electoral, como parte de la democratización en todo el territorio nacional.

El Tribunal Contencioso Electoral debe promover en los centros de estudios superiores nacionales la incorporación en las mallas curriculares de las carreras de Derecho, el estudio del derecho electoral como asignatura básica dentro del cual, el análisis de la sede contencioso electoral debe desarrollar el estudio y la investigación de los principios del derecho procesal electoral.

Es necesaria la unificación del debido proceso en cuanto a la ritualidad de los juicios en concordancia con la justicia ordinaria a fin de brindar una armonización para el

ejercicio de los derechos de los ciudadanos como parte de la seguridad jurídica. La especialidad contenciosa electoral no constituye a nuestro entender, una justificación trascendental para excluirla de un mismo lenguaje procesal a efectos de la impugnabilidad de los actos y competencias que le son inherentes.

Los principios procesales coadyuvan en la institucionalidad de la justicia electoral para evitar su politización, lo cual es verificable en la legitimación de los jueces no solo por su origen, sino específicamente en el ejercicio y desempeño de sus cargos que se traducen en los autos y sentencias que emiten lo cual constituye los cimientos que permitirán evitar la discrecionalidad, arbitrariedad, y posible subordinación al gobierno de turno.

La actividad reglamentaria de la cual se encuentra embestida el Contencioso Electoral posibilita el desarrollo de los principios procesales de forma complementaria y subsidiaria para la resolución entre otros, de conflictos relacionados con la violencia política en la participación de las mujeres.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aguayo, J., & Hernández, A. (2000). Las nulidades en el Derecho Electoral: nulidad de votos, votaciones y elecciones. *Apuntes de Derecho Electoral*.
- Bordalí Salamanca, A. (2018). El régimen de responsabilidad disciplinaria de los jueces chilenos y su inadecuación a las exigencias constitucionales. *Ius et Praxis*, 24(2), 513-548.
- Campos, P.B. (1990). La validez del procedimiento electoral en la jurisprudencia del Tribunal Constitucional. *Revista Española de Derecho Constitucional*, (29), 291-310.
- Ecuador. Asamblea Nacional Constituyente. (2008). Constitución de la República. Registro Oficial N. 449: https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf
- Ecuador. Asamblea Nacional. (2009). Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. Registro Oficial Suplemento N. 22. Modificación: 24-nov-2014. <https://www.cpccs.gob.ec/wp-content/uploads/2016/12/Ley-Org-CPCCS.pdf>
- Ecuador. Asamblea Nacional. (2009). Ley Orgánica Electoral, Código de la Democracia. Registro Oficial Suplemento N. 578. Modificación: 03-feb-2020. <https://www.cpccs.gob.ec/wp-content/uploads/2020/03/cod-de-la-democracia.pdf>

- Ecuador. Asamblea Nacional. (2015). Código Orgánico General de Procesos. Registro Oficial Suplemento N. 506. <https://www.funcionjudicial.gob.ec/pdf/CODIGO%20ORGANICO%20GENERAL%20DE%20PROCESOS.pdf>
- Entrena Cuesta, R. (2014). Comentarios a la Ley Orgánica del Régimen Electoral General y a la Ley Orgánica de Referéndum (Tratados La Ley). La Ley.
- Ferejohn, J. (1998). Independent judges, dependent judiciary: explaining judicial independence. California law review 72, 353.
- González, I. A., Fernández, A. J. R., & Ricardo, J. E. (2021). Violación del derecho a la salud: caso Albán Cornejo Vs Ecuador. Universidad Y Sociedad, 13(S2), 60-65.
- Lozano, J. M. (1876). Tratado de los Derechos del Hombre. Imprenta del Comercio y Compañía.
- Moreno Yanes, J. (2010). Elementos de Derecho Electoral Ecuatoriano. Friedrich Stiftung.
- Nohlen, D. (2016). Principio mayoritario y regímenes presidenciales en América Latina. Revista de Estudios Políticos, (171), 41-70.
- Nohlen, D., Zovatto, D., Orozco, J., & Thompson, J. (1998). Tratado de derecho electoral comparado de América Latina (p. 155). Fondo de Cultura Económica.
- Rombolá, N. D., & Reboiras, L. M. (2005). Diccionario Ruy Díaz de Ciencias Jurídicas y Sociales. Ruy Díaz.
- Tribunal Constitucional de España. (1989). Sentencia 79/1989 04 de mayo. (BOE núm. 121, de 22 de maja de 1989. <http://hj.tribunalconstitucional.es/pl-PL/Resolucion/Show/1285>
- Tribunal Contencioso Electoral. (2009). Estudios de Justicia Electoral. Tribunal Contencioso Electoral del Ecuador. <https://www.corteidh.or.cr/tablas/26485.pdf>
- Tribunal Contencioso Electoral. (2014). Justicia Electoral y Democracia. Tribunal Contencioso Electoral del Ecuador. <https://www.tce.gob.ec/wp-content/uploads/2021/11/rjed-volumen1.pdf>
- Tribunal Contencioso Electoral. (2020). Reglamento de Trámites. Resolución PLE-TCE-1-04-03-2020. Tribunal Contencioso Electoral del Ecuador. <https://www.tce.gob.ec/wp-content/uploads/2021/11/Reglamento-Tramites-TCE.pdf>
- Zambrano Álvarez, D. (2009). El precedente constitucional-electoral: redefinición del sistema tradicional de fuentes. Foro. Revista de Derecho, (12), 31-69.
-

57

Fecha de presentación: enero, 2022

Fecha de aceptación: marzo, 2022

Fecha de publicación: abril, 2022

ANÁLISIS DE LAS DIFICULTADES

EN EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD PARA REAPERTURA DE ESTABLECIMIENTOS TURÍSTICOS EN TUNGURAHUA POST COVID-19

ANALYSIS OF DIFFICULTIES IN THE PROCESS OF IMPLEMENTING BIOSECURITY PROTOCOLS FOR THE REOPENING OF TOURIST ESTABLISHMENTS IN TUNGURAHUA POST COVID-19

Paulina Elizabeth Salas Medina¹

E-mail: paulinasalas@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-7541-668X>

Michelle Estefanía Orozco Manobanda¹

E-mail: ta.michelleeom99@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-7885-1997>

¹ Universidad Regional Autónoma de Los Andes. Ecuador.

Cita sugerida (APA, séptima edición)

Salas Medina, P. E., & Orozco Manobanda, M. E. (2022). Análisis de las dificultades en el proceso de implementación de protocolos de bioseguridad para reapertura de establecimientos turísticos en Tungurahua post Covid-19. *Revista Universidad y Sociedad*, 14(S2), 456-464.

RESUMEN

A partir de la pandemia presentada en el año 2020 dentro del país, se implementaron protocolos de bioseguridad elaborados por el Ministerio de Turismo a los establecimientos turísticos de la provincia de Tungurahua, en donde se analizó las dificultades en el proceso de implementación de los protocolos para la prevención de contagios ante el Covid-19 en las instalaciones involucradas en la actividad turística con el fin de salvaguardar la salud y autocuidado de los diferentes turistas o visitantes. El tipo de investigación que se empleó fue descriptiva transversal y tuvo un enfoque cualitativo – cuantitativo con técnicas de investigación como: revisión bibliográfica, encuesta y entrevista. Se recopiló información de los resultados de las fichas de observación (check list) aplicado por el Ministerio de Turismo a los establecimientos turísticos y del cuestionario online que consto de cinco preguntas donde se pudo conocer el porcentaje de aplicación en los establecimientos de alojamiento, operación, alimentos y bebidas, complejos turísticos, quintas de eventos y recepciones, artesanal y agroturismo; de los cuales el 69% consideran muy eficaz la implementación de protocolos de bioseguridad; mientras que el 24% no ha aplicado, con relación a las medidas de bioseguridad lo más difícil al momento de la implementación fue: counter con mampara transparente acrílico, plástico o vidrio, adaptación de los medios digitales, zona de vestuario, dispositivos de control de temperatura y piso señalizado marcando el distanciamiento. Con estos resultados se identifica la importancia de capacitar a los representantes de los establecimientos para la implementación de protocolos de bioseguridad.

Palabras clave: Protocolos, bioseguridad, establecimientos turísticos, COVID-19.

ABSTRACT

Since the pandemic presented in the year 2020 in the country, biosecurity protocols developed by the Ministry of Tourism were implemented in tourist establishments in the province of Tungurahua, where the difficulties in the process of implementing protocols for the prevention of Covid-19 infection in the facilities involved in the tourist activity were analyzed in order to safeguard the health and self-care of the different tourists or visitors. The type of research used was descriptive transversal and had a qualitative-quantitative approach with research techniques such as: bibliographic review, survey and interview. Information was gathered from the results of the observation cards (check list) applied by the Ministry of Tourism to tourist establishments and from the online questionnaire consisting of five questions where it was possible to know the percentage of application in the establishments of lodging, operation, food and beverages, tourist complexes, events and receptions, handicrafts and agrotourism; of which 69% consider the implementation of biosecurity protocols very effective; while 24% have not applied, in relation to the biosecurity measures the most difficult at the time of implementation was: counter with transparent acrylic, plastic or glass partition, adaptation of digital media, dressing area, temperature control devices and marked floor marking the distance. With these results, the importance of training the representatives of the establishments for the implementation of biosafety protocols is identified.

Keywords: Protocols, biosafety, tourist establishments, COVID-19.

INTRODUCCIÓN

El turismo es un fenómeno social, cultural y económico que tiene relación con el movimiento de personas hacia lugares o sitios fuera del lugar en el que residen habitualmente por varios motivos como personales o de negocios, a todas estas personas se les llama visitantes. El turismo está direccionado también hacia actividades que generen un gasto turístico, originando un suministro de divisas importantes, aumentando los ingresos y el Producto Interno Bruto, ayudando a diversificar la economía de un país. (Estupiñan et al. 2017; Higgins-Desbiolles, 2006; Zapata et al. 2021).

La Organización Mundial de Turismo-OMT, (2020), registra un crecimiento del 6% en todo el mundo en el año 2018 con un registro de 1.400 millones de turistas internacionales, esta cifra es evidentemente superior al 2017 que fue del 3.7%. Esto denota el papel fundamental del turismo como impulsor de crecimiento y desarrollo de la economía a nivel mundial.

Sin embargo, la actividad turística hoy en día se ve afectada, debido a la pandemia mundial por el Covid-19. Desde el primer caso confirmado que se reportó en diciembre del 2019 en Wuhan, China, el virus ha cobrado la vida de miles de personas en todo el mundo. (Shaw et al. 2020)

El Coronavirus (CoV) son una familia de virus que causan enfermedades tanto en animales como en seres humanos, que van desde un resfriado común hasta afecciones más graves, como el síndrome respiratorio agudo grave (SARS-CoV). Esta epidemia fue declarada por la Organización Mundial de Salud - OMS como una pandemia de alto riesgo. (Organización Mundial de la Salud, 2020)

Durante las primeras 6 semanas de la nueva década, el nuevo coronavirus, conocido como COVID-19, se ha extendido desde la República Popular de China a otros 20 países. El 30 de enero de 2020, siguiendo las recomendaciones del Comité de Emergencia, el director general de la OMS declaró que el brote constituye una Emergencia de Salud Pública de Preocupación Internacional. (Holguín & Sandoval, 2020; Arnold et al. 2020)

En la actualidad las circunstancias provocadas por la pandemia están afectando gravemente al sector turístico en donde la mayoría de los países han cerrado sus puertas al turismo por esta gran amenaza. El Consejo Mundial de Viajes y Turismo – WTTC (2020) advirtió que la pandemia podría dejar pérdidas de “30 mil millones de dólares, pérdida de empleo a más de 50 millones de personas en el mundo y que tardaría alrededor de 1 año en recuperarse la industria de viajes y turismo” y la Asociación

Internacional de Transporte Aéreo (IATA) considera pérdidas por alrededor de “100 mil millones de dólares”.

Según el Barómetro del Turismo Mundial, (Organización Mundial del Turismo, 2020) los datos apuntan un descenso del 22% en el primer trimestre de 2020, habiéndose reducido llegadas en marzo en un 57%. Esto traduce en una pérdida de 67 millones de turistas internacionales y alrededor de 80.000 millones de USD en ingresos. Además, entre 100 y 120 millones de puestos de trabajo están en peligro. Conforme el informe de la OMT sobre el COVID y las restricciones de viaje asociadas, el 20 de abril el 100% de los destinos del mundo han introducido restricciones de viaje en respuesta a la pandemia, 97 destinos (45%) han cerrado total o parcialmente sus fronteras a los turistas, 65 destinos (30%) han suspendido total o parcialmente los vuelos internacionales, 39 destinos (18%) están implementando el cierre de fronteras de manera diferenciada, prohibiendo la entrada a pasajeros de países específicos.

Para la reapertura de las instalaciones turísticas y la garantía del servicio, se han desarrollado herramientas como medidas para la reducción de riesgos Higiénico-Sanitarios frente al Covid-19 en servicios de Restauración, Alojamiento turístico, Agencias de servicios turísticos.

Estos ayudarán a las empresas a identificar y analizar los riesgos inherentes a sus establecimientos, como implantar las mejores prácticas de servicio. La organización debe asumir un compromiso firme con la gestión del riesgo, liderando la implementación sistemática de medidas dirigidas a minimizarlo. (Instituto para la Calidad Turística Española, 2020, p.3)

Ecuador es un paraíso localizado en el centro de la tierra, multiétnico y pluricultural, posee sitios y lugares turísticos de belleza única y exclusivas para turistas extranjeros y nacionales.

Es por ello por lo que en Ecuador las cifras turísticas son positivas en el año 2018, donde el turismo ha crecido un 11% con respecto al 2017, en total ingresaron 2.4 millones de personas al Ecuador, es decir 51% más que en 2017. En este año la balanza turística creció y reflejó un saldo positivo de los ingresos por 1.332.3 millones de dólares, según datos obtenidos de la Balanza de Pagos del Banco Central del Ecuador. (Salas et al. 2021).

La actividad turística, ha generado fuentes de empleo, donde a lo largo de los años ha ido creciendo, sin embargo Ecuador no ha sido la excepción dentro de la afectación mundial que ha tenido el turismo frente al Covid, en tal sentido el gobierno ecuatoriano (2020) ha calculado afectaciones económicas en el sector turístico por el

COVID-19, por la falta de turistas y la paralización de la industria por un mes, “en \$150 millones, por dos meses una pérdida de \$345 millones, si es de tres meses el impacto es de \$540 millones”. (Salas et al. 2021).

Es por ello por lo que Ecuador ha decidido trabajar con la nueva normalidad o semaforización, donde cada alcalde analizará la situación de su cantón y decidirá si este, se encuentra en color rojo, amarillo o verde. A partir del 4 de mayo empezó la nueva etapa del aislamiento social al distanciamiento que no significa que la emergencia sanitaria haya terminado, sino más bien tratar de disminuir y prevenir la propagación del virus.

Provincias completas se han pintado de rojo como Pichincha, Carchi, Imbabura, Bolívar, Azuay, Tungurahua, Chimborazo, Cotopaxi y Loja en la sierra; Esmeraldas, Santo Domingo, Los Ríos, El Oro, Guayas, Santa Elena, Manabí en la costa, y Sucumbíos, Napo, Orellana, Pastaza y Morona Santiago en la amazonia. (Secretaría General de Comunicación de la Presidencia, 2020)

Ante esta situación, para la pronta reactivación de la actividad turística ecuatoriana el Ministerio de Turismo ha elaborado protocolos de bioseguridad que deben cumplirse a escala nacional, estableciendo lineamientos para el manejo de elementos de protección personal, de limpieza y desinfección.

Los protocolos de bioseguridad determinan los lineamientos de referencia para el uso de equipos de protección personal, a fin de fortalecer la bioseguridad y medidas sanitarias para usuarios internos y externos de establecimientos de alimentos y bebidas categorizadas como restaurantes y cafeterías; previo a que estos establecimientos re-inicien su actividad económica. (Ministerio de Turismo del Ecuador, 2020).

En el caso de la provincia de Tungurahua dentro del trabajo del Comité de Turismo se han desarrollado varias acciones que promueven el crecimiento del turismo de forma equilibrada, enfatizando sus esfuerzos en la generación de información estadística que permita la aplicación de herramientas de planificación de las actividades festivas. Además, cuenta con la Estrategia de Turismo de Tungurahua que es una política prioritaria para el desarrollo económico cantonal y provincial.

Actualmente las estrategias de turismo en Tungurahua se enfocan a la reactivación de la actividad Pos Covid y al cumplimiento por parte de los prestadores turísticos de los protocolos de bioseguridad establecidos por el Ministerio de Turismo. Sin embargo, se desconoce la situación actual es los actores involucrados en la actividad turística y su nivel de conocimiento para llevar a cabo el

proceso de implementación de dichos Protocolos en sus establecimientos. Por lo cual la presente investigación se basa en el problema de: ¿Cuáles son las dificultades para la implementación de Protocolos de Bioseguridad para la prevención de contagios ante el Covid-19 en los actores involucrados con la actividad turística en la provincia de Tungurahua?

Ante esta situación la presente investigación tiene como objetivo analizar el proceso de implementación de Protocolos de Bioseguridad para la prevención de contagios ante el Covid-19 identificando dificultades en las instalaciones de los actores involucrados en la actividad turística de la provincia de Tungurahua. De acuerdo con la línea de investigación: gestión turística y hotelera.

Para lo cual, el desarrollo del análisis se centra en la aplicación de técnicas de investigación cualitativa y cuantitativa, considerando el número de establecimientos turísticos de la provincia de Tungurahua. El objetivo de estudio es analizar el proceso de implementación de Protocolos de Bioseguridad para la prevención de contagios ante el Covid-19 identificando dificultades en las instalaciones de los actores involucrados en la actividad turística de la provincia de Tungurahua.

Los resultados esperados se centran en analizar el proceso de implementación de Protocolos de Bioseguridad para prestadores turísticos en la provincia de Tungurahua, considerando su realidad económica actual, su nivel de conocimiento para poner en marcha dichos protocolos y la socialización entre los actores involucrados.

MATERIALES Y MÉTODOS

En la presente investigación se empleó una investigación de tipo exploratoria y descriptiva transversal, con cierta flexibilidad investigativa, la cual estuvo direccionada a analizar el proceso de implementación de Protocolos de Bioseguridad para la prevención de contagios ante el Covid-19 identificando dificultades en las instalaciones de los actores involucrados en la actividad turística de la provincia de Tungurahua, tuvo un enfoque cualitativo – cuantitativo, como técnicas de investigación se utilizó: revisión bibliográfica, encuesta y entrevista.

En la revisión bibliográfica se recopiló la información de los resultados de las fichas de observación (check list) de protocolos de bioseguridad aplicado por el Ministerio de Turismo en visitas de campos a los establecimientos turísticos de la provincia; se realizó el análisis de los resultados de estas fichas, considerando en cada una la realidad de los establecimientos turísticos de alimentos y bebidas, alojamiento y operación turística de la ciudad de

Ambato y Baños de Agua Santa, por ser los destinos con mayor afluencia turística de la provincia.

Tabla 1. Número de establecimientos con revisión de check list del Ministerio de Turismo

Cantón	Tipo de establecimiento	Categoría	Número de establecimientos
Ambato	Alimentos y bebidas	Restaurante	9
		Cafetería	3
		Fuente de soda	1
	Alojamiento	Hotel	8
		Hostal	1
		Hostería	1
Total, establecimientos			23
Baños de Agua Santa	Alimentos y bebidas	Restaurante	3
		Cafetería	0
		Fuente de soda	1
	Alojamiento	Hotel	3
		Hostal	5
		Hostería	0
Total, establecimientos			12

El periodo de recopilación y análisis de la información fueron en los meses de junio, julio y agosto del año 2020. El formato de las fichas fue digital proporcionado por la Dirección Zonal del Ministerio de Turismo de Tungurahua.

En estas fichas se consideran lineamientos generales y específicos con diversos criterios de análisis como se muestra a continuación:

Tabla 2. Lineamientos de la ficha de verificación de la implementación del protocolo general de medidas de bioseguridad para establecimientos de alimentos y bebidas.

Lineamientos Generales	Establecimientos
	Personal del establecimiento
Lineamientos específicos	Requisitos de limpieza de utensilios, vajilla y mantelería
	Requisitos para el manejo de desechos
	Requisitos para el manejo de proveedores
	Requisitos para el servicio a domicilio
	Requisitos para el cliente

Para el tratamiento de la información se realizó una revisión minuciosa de los resultados de las fichas y un análisis de cada establecimiento en su proceso de implementación de protocolos de bioseguridad, para la posterior presentación de los resultados, para lo cual se realizaron tablas y gráficos representativos de estos resultados por ítems de los lineamientos a fin de sintetizar la información.

Las encuestas se emplearon para la investigación cuantitativa, con una población finita considerando el catastro de establecimientos turísticos de la provincia proporcionando por el Comité de Turismo de Tungurahua. Cabe mencionar que debido a la pandemia del Covid-19 no fue posible realizar las salidas de campo para levantamiento de información, por lo que con el apoyo del Centro de Fomento e Innovación Turística de la provincia se elaboró un cuestionario online, este consto de cinco preguntas con opciones de respuesta como: muy eficaz, nada eficaz, no la he aplicado, adaptable, flexible, fácil, difícil.

Para el levantamiento de la información se contó con el apoyo del Centro de Fomento e Innovación Turística enviado de por correo electrónico a los establecimientos de la provincia, de los cuales se obtuvo respuesta de 39 de ellos, por lo tanto, al ser un universo de investigación reducido no se requirió de muestreo.

Posteriormente las preguntas fueron validadas por un representante del Centro de Fomento Innovación Turística.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Como resultado del check list de implementación del protocolo de medidas de bioseguridad del Ministerio de Turismo, se pudo conocer el porcentaje de aplicación de los protocolos de bioseguridad en establecimientos de alojamiento y alimentos y bebidas. Según se detalla a continuación:

Sector Hotelero

En el momento de levantamiento de la información el panorama para estos establecimientos era crítico por la cuarentena aplicada en todos los países del mundo. Con esta realidad en Ambato el número promedio de empleados es de 4, mientras que en Baños de Agua Santa se estimó un promedio de 3 empleados por establecimiento; lo que refleja las consecuencias de la pandemia y su afectación directa en el recurso humano de los establecimientos.

La paralización de la actividad turística dio como consecuencia el surgimiento de una crisis económica en el sector que hizo urgente la necesidad de presentar alternativas de solución para su reactivación, para lo cual, en primer lugar, fue necesaria la implementación de protocolos de bioseguridad. En el caso de los establecimientos

de alojamiento de Ambato el 40% tuvieron implementado del 80 al 90 por ciento del protocolo; y el 30% del 60 al 70 por ciento de aplicación.

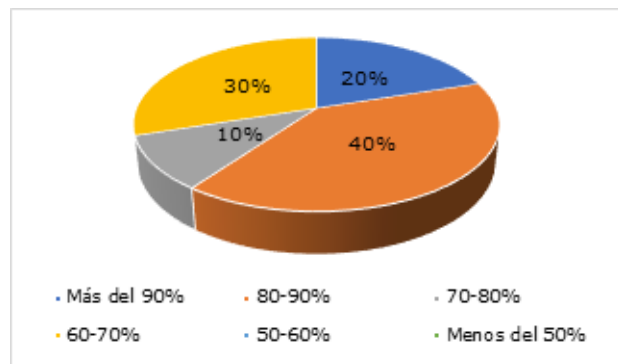


Figura 1. Porcentaje de aplicación de protocolos de bioseguridad en establecimientos de alojamiento turístico de Ambato

Fuente: Fichas check list Ministerio de Turismo del Ecuador.

Para la aplicación de los protocolos de bioseguridad en los establecimientos de alojamiento en Baños de Agua Santa de los 8 establecimientos que se verificó el check list del Ministerio de Turismo, el 25% aplicaron el protocolo de bioseguridad en un 80 – 90%, 70 – 80%, 60 – 70% y menos del 50% respectivamente; con este antecedente se presentan los siguientes resultados:

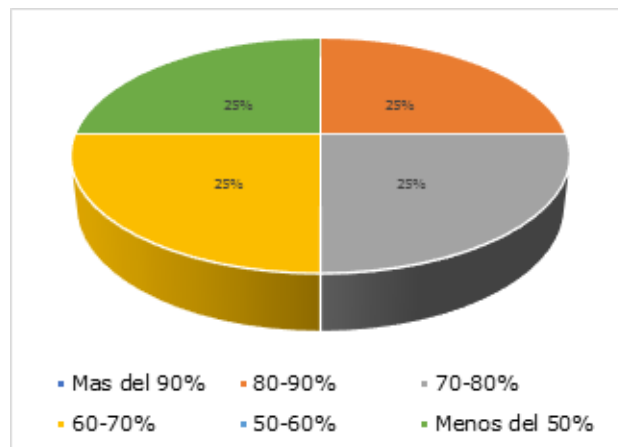


Figura 2. Porcentaje de aplicación de protocolos de bioseguridad en establecimientos de alojamiento turístico de Baños de Agua Santa

Fuente: Fichas check list Ministerio de Turismo del Ecuador.

Con estos resultados se identifica la importancia de capacitar a los representantes de los establecimientos para la implementación de protocolos de bioseguridad, al considerar su importancia en el proceso de reactivación de la actividad y seguridad de los huéspedes.

Sector alimentos y bebidas

Los establecimientos de alimentos y bebidas no recibieron de la misma forma la implementación de los protocolos de bioseguridad y su proceso varía dependiendo de la ciudad. En Ambato existió un promedio de 4 empleados por establecimientos; de los cuales el 62% han implementado más del 90% del protocolo de bioseguridad y el 38% del 80 – 90% de implementación lo que identifica que estos establecimientos en su mayoría y por el servicio de entrega a domicilio reconocen la necesidad de estos protocolos para la reactivación de su economía.

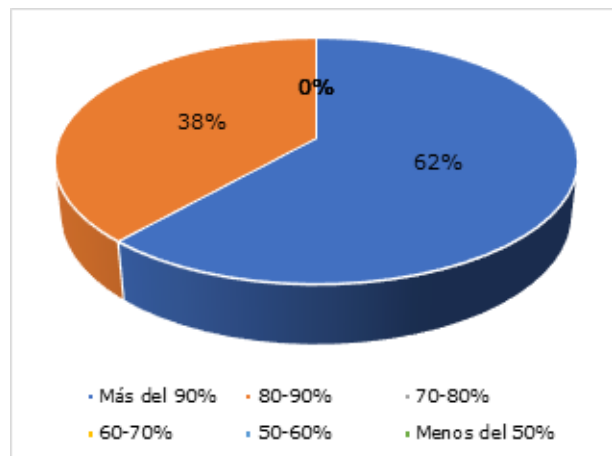


Figura 3. Porcentaje de aplicación de protocolos de bioseguridad en establecimientos de alimentos y bebidas de Ambato

Fuente: Fichas check list Ministerio de Turismo.

Muchos de los establecimientos de alimentos y bebidas de Baños de Agua Santa en el momento de la investigación contaban con un promedio de 4 empleados; sin embargo, a diferencia de Ambato en este cantón la mitad de los establecimientos en los que se aplicó la ficha de verificación tienen aplicado del 70 – 80% del protocolo; mientras que existen establecimientos que no han aplicado en su totalidad los protocolos de bioseguridad, como se evidencia a continuación:

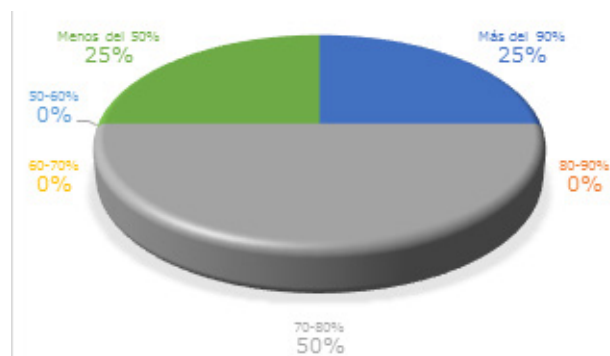


Figura 4. Porcentaje de aplicación de protocolos de bioseguridad en establecimientos de alimentos y bebidas de Baños de Agua Santa

Fuente: Fichas check list Ministerio de Turismo.

Procesos de reactivación económica en los establecimientos turísticos de la provincia con la implementación de protocolos de bioseguridad.

Los resultados de las encuestas aplicadas reflejaron que las encuestas fueron aplicadas por establecimientos de alojamiento, operación, alimentos y bebidas, complejos turísticos, quintas de eventos y recepciones, artesanal y agroturismo; de los cuales el 69% consideran muy eficaz la implementación de protocolos de bioseguridad; mientras que el 24% no ha aplicado.

En este sentido, se identifican tres características de los protocolos de bioseguridad para establecimientos turísticos; es así como los resultados obtenidos muestran que el 31% de los establecimientos turísticos consideran que mejora la calidad de los servicios; el 28% opinan que se adaptan a la realidad; el 26% que son flexibles, y en menor porcentaje el 7, 4, 3 y 2 por ciento consideran que encarecen los costos, generan confianza y son demasiado largos respectivamente.



Figura 5. Porcentaje de aplicación de protocolos de bioseguridad en establecimientos de alimentos y bebidas de Baños de Agua Santa

En relación con las medidas de bioseguridad que se implementan en los establecimientos turísticos, lo de más difícil implementación fueron:

- » Counter (mostrador) de atención al cliente (recepción del establecimiento) cuenta con una mampara transparente de acrílico, plástico o vidrio (21%).
- » Adaptación de medios digitales para pagos (21%).
- » Equipos o dispositivos de control de temperatura como termómetros infrarrojos o cámaras térmicas (18%).
- » Zona de vestuario para personal (15%).
- » Instalaciones de los servicios donde los usuarios deben esperar turnos para recorridos, con el piso señalizado, marcando el distanciamiento social a una distancia mínima de 1.50m (10%).

Tabla 3. Dificultad en la implementación de medidas de bioseguridad en establecimientos turísticos

¿Cuál (es) medida (s) de bioseguridad ha implementado en su negocio, y qué tan difícil fue la implementación de los protocolos de bioseguridad para su establecimiento turístico como para su personal operativo?		Re-cuento
Rotulación específica de las medidas de distanciamiento social y de higiene	Fácil	69%
	Difícil	5%
	Aún no implemento esta medida	26%
Los baños de uso común cuentan con dispensadores de toallas de papel, alcohol o gel y dispensador de jabón líquido.	Fácil	64%
	Difícil	5%
	Aún no implemento esta medida	28%
	No aplica para mi negocio	3%
Se dotó al personal de servicio de equipos de protección personal (mascarillas, protector facial o gafas)	Fácil	69%
	Difícil	8%
	Aún no implemento esta medida	23%
El counter (mostrador) de atención al cliente (recepción del establecimiento) cuenta con una mampara transparente de acrílico, plástico o vidrio	Fácil	38%
	Difícil	21%
	Aún no implemento esta medida	36%
	No aplica para mi negocio	5%

Las mesas no tienen manteles, son de fácil limpieza y desinfección.	Fácil	54%
	Muy difícil	3%
	Aún no implemento esta medida	26%
	No aplica para mi negocio	18%
La recepción del establecimiento, cada piso, habitación o área cuenta con dispensadores de alcohol líquido o en gel, con una concentración mayor o igual al 70%.	Fácil	33%
	Difícil	5%
	Muy difícil	3%
	Aún no implemento esta medida	23%
	No aplica para mi negocio	36%
En las entradas del establecimiento se cuenta con alfombras de desinfección.	Fácil	69%
	Difícil	3%
	Aún no implemento esta medida	28%
La distribución de las mesas tiene una separación de al menos 2 metros.	Fácil	54%
	Difícil	3%
	Aún no implemento esta medida	26%
	No aplica para mi negocio	18%
Estableció el aforo permitido de su establecimiento en base a las disposiciones de semaforización.	Fácil	72%
	Aún no implemento esta medida	28%
Se usa equipos o dispositivos de control de temperatura como termómetros infrarrojos o cámaras térmicas	Fácil	49%
	Difícil	18%
	Muy difícil	8%
	Aún no implemento esta medida	26%
Se implementa un sistema o alternativas de selección de menús con el fin de evitar la manipulación de cartas.	Fácil	38%
	Difícil	5%
	Muy difícil	8%
	Aún no implemento esta medida	23%
	No aplica para mi negocio	26%

Las instalaciones de los servicios donde los usuarios deben esperar turnos para recorridos tienen el piso señalado, marcando el distanciamiento social a una distancia mínima de 1.50m.	Fácil	51%
	Difícil	10%
	Aún no implemento esta medida	28%
	No aplica para mi negocio	10%
Zona de vestuario para personal	Fácil	51%
	Difícil	15%
	Aún no implemento esta medida	23%
	No aplica para mi negocio	10%
Adaptación a medios digitales para pagos	Fácil	49%
	Difícil	21%
	Muy difícil	8%
	Aún no implemento esta medida	23%
Capacitación al personal operativo del establecimiento	Fácil	56%
	Difícil	10%
	Muy difícil	8%
	Aún no implemento esta medida	21%
	No aplica para mi negocio	5%
Para transporte turístico garantiza que exista el debido distanciamiento social con la respectiva señalización, tomando en consideración el color de la semaforización.	No aplica para mi negocio	100%
El transporte turístico y recreativo desinfecta sus unidades después de finalizar cada recorrido.	No aplica para mi negocio	100%

En otro aspecto, Píllaro con un 25% con mayor gasto estimado que la implementación de protocolos de bioseguridad con \$1613; seguido de Baños de Agua Santa con un 22% con mayor gasto estimado con \$1461. Siendo la adaptación de un vestuario para el personal lo que genera mayor gasto, seguido de los equipos de protección personal, dispensadores de Alcohol o Gel y alfombras de desinfección.

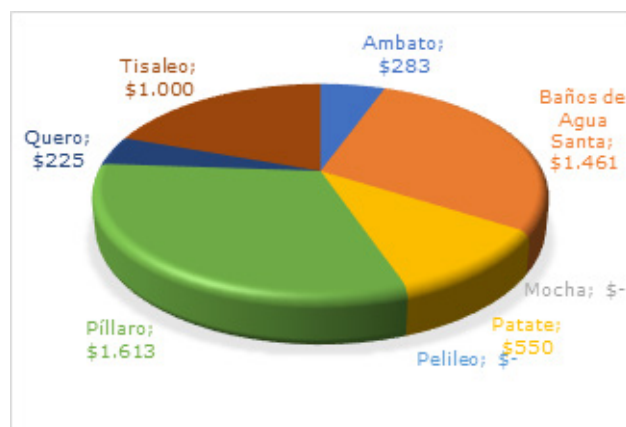


Figura 6. Porcentaje de aplicación de protocolos de bioseguridad en establecimientos de alimentos y bebidas de Baños de Agua Santa

Cabe indicar que el desarrollo de la investigación se evidenció la preocupación de prestadores de servicios turísticos por implementar correctamente los protocolos de bioseguridad y su desconocimiento acerca de su implementación, especialmente con los empleados al momento de atender a los clientes, ya que será su responsabilidad precautelarse por el bienestar de los mismo; sin embargo, desde el sector público se desarrollan estrategias de capacitación de los procesos que se debe llevar a cabo en relación a las características de cada sector.

Como señalan Quevedo, Pinzón, Vásquez & Quevedo, (2020) en su investigación “el impacto de la pandemia en los emprendimientos turísticos fue general, independientemente de su tamaño, todos tuvieron que enfrentar significativas caídas en sus ingresos y la pérdida de puestos de trabajo en sectores específicos”. Con estos antecedentes la reactivación de la actividad turística requiere de cambio en los procesos y la manera de manejar mecanismos de limpieza y seguridad que se presentan en los protocolos de bioseguridad del Ministerio de Turismo.

Por lo tanto, “para frenar las repercusiones de la pandemia en el sector turísticos se debe evaluar los riesgos a los que está expuesto el destino y gestionar la consecuencia de los planes de gestión para las situaciones de desastre potenciales” (Quevedo et al. 2020).

Coincidiendo con los autores la realidad actual plantea nuevos modelos de planificación de la actividad turística desde los entes públicos y privados para que los servidores turísticos de los destino mejoren su calidad del servicio con un enfoque de bioseguridad e higiene para sus clientes; considerando que no existe un tiempo estimado en el periodo de reactivación, por lo tanto, el primer paso es la toma de conciencia en las adaptaciones a los

cambios que deben implementar los establecimientos turísticos.

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2020) citado por Gonzáles (2021) “evaluar el nivel de conocimiento sobre los protocolos de bioseguridad en el personal de los establecimientos de alojamiento, se ha tornado importante debido a que, de acuerdo a las tendencias de evolución del virus la presencia del COVID-puede propagarse al tocar superficies contaminadas”; coincidiendo con la autora el nivel de conocimiento de la importancia de los protocolos de bioseguridad es determinante en su aplicación en cada una de las áreas de los departamentos, ya que estos protocolos se integran en los procesos operativos de los establecimientos.

Ya que como menciona Loza (2021) la “pandemia del COVID-19 exige el desarrollo de nuevas medidas que permitan reiniciar las operaciones turísticas en todo el mundo”. Por ello, es importante la creación de una cultura de bioseguridad en los procedimientos de los establecimientos turísticos a fin de planificar y a la vez certificarse en el cumplimiento de protocolos de bioseguridad para garantizar a sus clientes un servicio seguro ante la nueva realidad mundial. “Para trabajar en el sector turístico será necesario un cambio en la concepción del diseño del servicio, aprendiendo acerca de bioseguridad y cómo implementarla en el entorno del turismo” (Loza, 2021).

CONCLUSIONES

Uno de los retos más grandes de protocolos de bioseguridad en establecimientos turísticos es la percepción que se tenía de la facilidad de su implementación y que no se requiere de un proceso de capacitación para este proceso; de ahí la dificultad de su implementación, ya que las personas no están predispuesta a adquirir esos conocimientos para realizar esta actividad.

De acuerdo con los resultados se evidenció un porcentaje significativo en la implementación de los protocolos de bioseguridad por parte de los establecimientos de alimentos y bebidas, esto coincide con el hecho de que los restaurantes aplicaron inmediatamente los protocolos de bioseguridad para la oferta de entregas a domicilio.

A través de la presente investigación se logró identificar que los protocolos de bioseguridad están siendo aplicados en mayor medida en la ciudad de Ambato, de los cuales el 62% de establecimientos han implementado más del 90% de los protocolos de bioseguridad.

La pandemia de COVID-19 provocó una reestructuración de los establecimientos lo cual generó una inversión promedio de \$130 aproximadamente por establecimiento, considerando los resultados de las encuestas aplicadas

a 39 establecimientos de la provincia; esta inversión en la implementación de los protocolos de bioseguridad fue especialmente destinada a: señalética de piso, adaptación de un vestuario para el personal, mampara acrílica, adquisición de equipos de bioseguridad (guantes, mascarillas y termómetro).

Se concluye la necesidad de procesos de capacitación a los prestadores turísticos por parte del Ministerio de Turismo para enfrentar el servicio ante esta nueva realidad, de tal manera que se garantice su seguridad y la de los clientes.

Una vez implementados los protocolos de bioseguridad el incentivo para los establecimientos por parte de los entes públicos es la generación de certificaciones en bioseguridad turística, herramientas que pueden hacer uso para garantizar el servicio, la seguridad de los clientes y a la vez ofertar servicios que se adaptan a los nuevos procesos en la prestación del servicio.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Arnold, M., Pignuoli, S., & Thumala, D. (2020). Las ciencias sociales sistémicas y la pandemia del coronavirus. *Cinta de moebio*, (68), 167-180
- Estupiñán, J., Batista, N., Torres, R., Toapanta, A., & Oviedo, F. (2017). La perspectiva ambiental en el desarrollo local. *Revista Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores*, 4(2), 1-23.
- González, A. (2020). Evaluación del nivel de conocimiento sobre los protocolos de bioseguridad en el personal de los establecimientos de alojamiento, provincia de Tungurahua ante la presencia del SARS-CoV-2. *Investigación & Desarrollo*, 13(1), 56-66.
- Higgins-Desbiolles, F. (2006). More than an "industry": The forgotten power of tourism as a social force. *Tourism management*, 27(6), 1192-1208
- Holguín, E. C., & Sandoval, P. R. G. (2020). Resistir la Covid-19. Intersecciones en la Educación de Ciudad Juárez, México. *Revista Internacional de Educación para la Justicia Social*, 9(3), 7-23.
- Instituto para la Calidad Turística Española (2020). Medidas para la reducción de riesgos higiénico-sanitarios frente al covid-19 en servicios de restauración. Ministerio de España-Ministerio de Industria, Comercio y Turismo. <https://www.mincotur.gob.es/es-es/COVID-19/GuiasSectorTurismo/Restaurantes.pdf>
- Loza, L. (2021). Cultura de bioseguridad en la gestión de servicios turísticos. *Maya-Revista de Administración y Turismo*, 3(1), 44-56.
- Ministerio de Turismo del Ecuador. (2019). El turismo ecuatoriano creció un 11% en 2018. Ministerio de Turismo. <https://www.turismo.gob.ec/el-turismo-ecuatoriano-crecio-un-11-en-2018/>
- Organización Mundial de Salud (2021). Información básica sobre la COVID-19. Sitio Web Organización Mundial de la Salud: https://www.who.int/es/emergencias/diseases/novel-coronavirus-2019/advice-for-public/q-a-coronaviruses?gclid=CjwKCAjw8J32BRBCEiwApQEKgQq4th2vD9jcbx-W9_7pNeDVRKiFPoAhCK3iMMKyGmjlkdh4c0PwHRoCdL4QAvD_BwE
- Organización Mundial de Turismo (2020). Barómetro OMT del Turismo Mundial mayo 2020 Con especial impacto de la COVID-19 (resumen). Organización Mundial del Turismo (OMT). <https://www.e-unwto.org/doi/pdf/10.18111/9789284421831>
- Quevedo, J. Pinzón, L. Vásquez, L. Quevedo, M. (2020) Impacto del covid -19 en el emprendimiento del sector turístico en el Ecuador. *Revista científica Dominio de las Ciencias*. 6(3). 1352-1367. DOI: <http://dx.doi.org/10.23857/dc.v6i3.1377>
- SalasMedina, P. E., Navas Alcívar, S. J., & Paredes Núñez, Á. V. (2021). Documentary analysis of biosecurity protocols as a strategy for the reactivation of tourism against Covid-19 in Tungurahua. *Dilemas contemporáneos: educación, política y valores*, 8(spe4). 1-14.
- Secretaría General de Comunicación de la Presidencia (2020). El 4 de mayo Ecuador comienza la transición del aislamiento social al distanciamiento. Secretaría General de Comunicación de la Presidencia del Ecuador. <https://www.comunicacion.gob.ec/el-4-de-mayo-ecuador-comienza-la-transicion-del-aislamiento-social-al-distanciamiento/>
- Shaw, R., Kim, Y. K., & Hua, J. (2020). Governance, technology and citizen behavior in pandemic: Lessons from COVID-19 in East Asia. *Progress in disaster science*, 6, 100090.
- Zapata, M. J., Hall, C. M., Lindo, P., & Vanderschaeghe, M. (2011). Can community-based tourism contribute to development and poverty alleviation? Lessons from Nicaragua. *Current Issues in Tourism*, 14(8), 725-749.

58

Fecha de presentación: enero, 2022

Fecha de aceptación: marzo, 2022

Fecha de publicación: abril, 2022

EFLUVIO TELÓGENO

COMO SECUELA DE COVID-19

TELOGEN EFFLUVIUM AS A SEQUEL TO COVID-19

Jeanneth Elizabeth Jami Carrera¹

E-mail: ua.jeannethjami@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-2217-9593>

Aldemar Alejandro Monsalve Guamán¹

E-mail: ma.aldemaramg22@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-7106-0746>

¹ Universidad Regional Autónoma de Los Andes. Ecuador.

Cita sugerida (APA, séptima edición)

Jami Carrera, J. E., & Monsalve Guamán, A. A. (2022). Efluvio telógeno como secuela de Covid-19. *Revista Universidad y Sociedad*, 14(S2), 465-470.

RESUMEN

A inicios de enero de 2020 la Organización Mundial de la Salud-OMS denominó SARS-CoV-2 a un nuevo virus descubierto en Wuhan, China a finales del 2019 y que provoca la COVID-19. La enfermedad se propagó rápidamente por toda la ciudad y se extendió al país y al resto del mundo provocando que en marzo de 2020 sea declarada como pandemia. Con este anuncio el mundo entero se vio afectado por las restricciones que varios países implementaron con el fin de detener la tasa de contagios. A medida que se investiga la enfermedad se la caracteriza de mejor manera, se han registrado varios síntomas que se pueden atribuir la infección previa de este virus. Este es el caso del efluvio telógeno que se ha caracterizado como una secuela de COVID-19 presentándose en un promedio de 1.5 meses después de la infección inicial este trabajo se va a describir al efluvio telógeno como patología, sus manifestaciones clínicas y posibles causas, teniendo en cuenta su papel como nueva secuela descrita para la enfermedad de COVID-19.

Palabras clave: COVID-19, Efluvio telógeno, enfermedades dermatológicas, virus.

ABSTRACT

At the beginning of January 2020, the World Health Organization-WHO named SARS-CoV-2 a new virus discovered in Wuhan, China at the end of 2019 and that causes COVID-19. The disease spread rapidly throughout the city and spread to the country and the rest of the world, causing it to be declared a pandemic in March 2020. With this announcement, the entire world was affected by the restrictions that several countries implemented in order to stop the rate of infection. As the disease is being investigated and better characterized, several symptoms have been recorded that can be attributed to previous infection with this virus. This is the case of telogen effluvium, which has been characterized as a sequel to COVID-19, occurring an average of 1.5 months after the initial infection. This work will describe telogen effluvium as a pathology, its clinical manifestations and possible causes, taking into account its role as a new sequel described for the COVID-19 disease.

Keywords: COVID-19, Telogen effluvium, dermatological diseases, viruses.

INTRODUCCIÓN

En diciembre de 2019 en Wuhan, provincia de Hubei, China, se reportaron por primera vez casos de una infección hasta el momento desconocida que afecta principalmente al tracto respiratorio superior (Li et al. 2020). Rápidamente, la enfermedad se encontró en toda la ciudad extendiéndose al resto del país y finalmente a otras partes del mundo, sin que los científicos y médicos tengan respuestas o soluciones para su transmisión o patología. A principios de enero de 2020, se determinó que estas infecciones fueron causadas por un nuevo coronavirus al que se denominó SARS-CoV-2 (del inglés Severe Acute Respiratory Syndrome CoronaVirus-2), que causa la enfermedad que hoy en día se conoce como COVID-19 (Zhou et al. 2020).

Sin conocer en su totalidad esta nueva enfermedad los países del mundo se esforzaron de formas distintas para contenerla, y algunas naciones implementaron acciones más estrictas que otras (6,7). A principios de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró oficialmente la enfermedad como pandemia (García-Alamino, 2021). Con este anuncio se tomaron medidas sin precedentes con el fin de frenar la propagación; naciones enteras implementaron cierres, restricciones en viajes y reuniones, además de cierres de negocios y escuelas.

En 1961 Kligman describió como Efluvio Telógeno a una patología caracterizada por la pérdida en exceso del pelo telógeno debido a una alteración en el ciclo fisiológico del desarrollo del pelo (Kligman, 1961). Esta patología se manifiesta con una caída excesiva y súbita de los pelos telógenos a menudo con su cepillado peinado o lavado (Kliegman et al. 2020). La caída se debe a la conversión prematura de muchos pelos anágenos o en fase de crecimiento, en pelos telógenos o en fase de reposo que se presenta con mayor frecuencia de 3 a 5 meses después de la causa precipitante, entre las que se incluyen: cirugía, parto, enfermedad febril, fármacos citotóxicos, dietas de choque enfermedades sistémicas, infecciones crónicas (incluida la infección por VIH), dermatitis alérgica de contacto del cuero cabelludo, "jet lag" de los viajeros aéreos, enfermedades psicógenas, deficiencia de hierro, estrés psicológico. (Parish, 2011; Goldman & Schafer, 2021).

A pesar de que COVID-19 se asocia con síntomas de enfermedades respiratorias, algunos pacientes que se recuperan de COVID-19 se presentan signos y síntomas dermatológicos como pérdida de cabello varias semanas después de la recuperación de la enfermedad (Xu et al. 2020). Sin embargo, a pesar de su importancia y su gran interés social, no se ha investigado lo suficiente

a las secuelas a largo plazo de esta enfermedad. En el marco de la actual pandemia causada por el virus SARS-CoV-2 se reportó una repentina pérdida del cabello en el 20% de los pacientes que padecieron esta enfermedad, lo que se puede atribuir a Efluvio Telógeno. (Nalbandian et al. 2021).

Este trabajo investigativo se enfocará en describir al efluvio telógeno como patología, teniendo en cuenta sus manifestaciones clínicas y posibles causas, además de su incidencia a nivel mundial como una nueva secuela descrita para la enfermedad de COVID-19.

METODOLOGÍA

En esta investigación se realizó una búsqueda exhaustiva de información actualizada en bases de datos electrónicas como Pubmed, Scopus, Clinical Key y Web of Science teniendo en cuenta artículos científicos de relevancia médica y libros reconocidos dentro de la comunidad científica; para esto se utilizó el término "Efluvio telógeno" en combinaciones con "secuela, COVID-19, piel y faneras" con un período de búsqueda entre 2016 y 2021, sin embargo, se admitieron algunas publicaciones clásicas en la literatura médica debido a su relevancia para la revisión bibliográfica sobre el tema de efluvio telógeno. Se recolectaron 46 publicaciones entre libros, artículos observacionales y revisiones bibliográficas de los cuales se descartaron 12 teniendo en cuenta criterios de selección como artículos publicados en revistas de impacto científico, artículos de revisión bibliográfica y reporte de casos clínicos. 23 documentos cumplieron estos criterios por lo que fueron tomados en cuenta para esta revisión bibliográfica.

A su vez se indagó en bases de datos como PUBMED y MEDLINE, que son fuentes especializadas en información científica. Adicionalmente, en aras de encontrar información actualizada se tomó como referencia los boletines la Organización Mundial de la Salud.

DESARROLLO

El efluvio telógeno es un trastorno del cuero cabelludo caracterizado por una caída difusa del cabello que no deja cicatrices. Se propuso el término "efluvio telógeno" para diferenciarlo del desprendimiento excesivo de pelo normal (Asghar et al. 2020). En 1993, Headington propuso que hay cinco tipos funcionales diferentes de Efluvio Telógeno basado en cambios en fases particulares del ciclo folicular, estos son liberación anágena inmediata, liberación anágena retardada, síndrome de anágeno corto, liberación telógena inmediata y liberación telógena retardada. Además, se confirman diversas causas y se

revisan los efluvios telógenos relacionados con fármacos. Por otro lado, Merlán definió el efluvio telógeno crónico como trastorno idiopático. (Whiting, 1996).

La mayoría de los casos de efluvio telógeno son subclínicos; por lo tanto, no se conoce con certeza su verdadera incidencia. Hasta el momento no se ha descrito la existencia de mayor incidencia de la enfermedad en relación con la raza y se conoce que afecta tanto a varones como a mujeres, con una mayor tasa de incidencia en mujeres. Sin embargo, es necesario tener en cuenta que las mujeres buscan tratamiento médico con más frecuencia que los hombres, lo que significa que se toman el problema de la caída del cabello más en serio. Además, no existen datos suficientes para asociar la incidencia del efluvio telógeno con la edad; sin embargo, se conoce que las mujeres de edad avanzada son más susceptibles al efluvio telógeno agudo después de un factor desencadenante. Según la información obtenida por los estudios, la incidencia de efluvio telógeno en niños es de alrededor del 2,7%. (Yin et al. 2021).

Ante la pandemia causada por el virus SARS-CoV-2, se ha registrado que la enfermedad que causa se presenta con una afección multiorgánica de la que no han quedado exentas las manifestaciones dermatológicas en piel y faneras (Guillén-Ortega, 2021; Rosales-Castillo et al. 2021). Así se demostró en un estudio realizado en el estado de Chiapas, México en el que se evaluaron 28 pacientes, con edad promedio de 59 años, que padecieron COVID-19 y presentaron pérdida de cabello. El 18% de los pacientes necesitaron manejo hospitalario y presentaron relación entre la gravedad de la infección y la cronicidad de la caída de cabello; sin embargo, en los casos que no necesitaron hospitalización no se presentó esta relación. Se diagnosticó a 24 de los 28 pacientes del estudio con Efluvio Telógeno. En la tabla 1 se presenta la duración de la caída del cabello asociada con la manifestación de la infección por SARS-CoV-2. (Guillén-Ortega, 2021).

Tabla 1 Asociación de la gravedad de la infección con la duración de la caída del cabello

	Hombres (16)	Mujeres (12)	Meses de caída de cabello		
			Más de 6 meses	3-6 meses	Menos de 3 meses
Caso leve de SARS-CoV-2	5	8	1	11	7
Caso moderado de SARS-CoV-2	8	2	0	3	2
Caso grave de SARS-CoV-2	3	2	4	0	0

Fuente: Guillén-Ortega, (2021).

Recientemente en Italia, se observaron 39 pacientes diagnosticados con efluvio telógeno en lo que se incluyen 7 pacientes c que padecían tricodinia grave. Estos pacientes, 9 hombres y 30 mujeres, presentan una edad media de 64,6 años. En 16 pacientes, COVID - 19 se manifestó con neumonía intersticial grave, que requirió hospitalización y terapia con presión positiva continua en las vías respiratorias. En cuanto al tratamiento, los medicamentos incluyeron paracetamol, esteroides sistémicos y anticoagulantes. Los síntomas de efluvio telógeno se desarrollaron de ocho semanas a tres meses después de las manifestaciones clínicas de COVID - 19. Estos casos confirman que la caída del cabello es una complicación clínica importante de la infección por el virus del SARS-CoV-2, pero también plantea preguntas intrigantes en cuanto a la patobiología subyacente del folículo piloso. (Di Landro et al. 2021).

En este estudio italiano, dieciséis pacientes presentaban neumonía intersticial grave que requirió hospitalización. En 2 de cada 3 casos se presentaron antecedentes de anosmia y ageusia que se habían resuelto gradualmente en 4 a 5 semanas. El adelgazamiento del cabello a menudo era severo y los pacientes informaron haber perdido al menos la mitad de su cabello. Se realizó la prueba del tirón en la que se evidenciaron pelos en fase telógena. Además, se realizó dermatoscopia de cuero cabelludo en 18 pacientes, en la figura 1 se presenta una característica marcada encontrada en 3 de ellos, la presencia de ostia folicular vacía y pelos telógenos visibles en la superficie del cuero cabelludo. Tanto la caída del cabello como la tricodinia se resolvieron en 2 a 4 meses. Aunque los receptores celulares que se unen a COVID-19 parecen expresarse menos en la piel en comparación con otros órganos, las lesiones cutáneas y la caída del cabello son manifestaciones comunes de la enfermedad. (Ricardo et al. 2020).



Figura 1. Imagen dermatoscópica que muestra folículos vacíos y una raíz telógena en la superficie del cuero cabelludo (50X) La ausencia de pelos rotos excluye la alopecia areata difusa

Fuente: Di Landro A., et al. (2021).

Desde el punto de vista patobiológico, la tormenta de citoquinas que se denomina síndrome hiperinflamatorio sistémico que provoca una infección por SARS-CoV-2 es la explicación más probable de efluvio telógeno en los casos notificados, debido a que la mayoría de las citocinas proinflamatorias como IL-6, TNF α , IL-1 β , IFN γ promueven el desarrollo de catágenos en el folículo capilar humano. Esto explica la recuperación de la caída del cabello una vez superada la “tormenta de citoquinas” (Web et al. 2020; Soto & Mestre, 2021).

En Bogotá, Colombia se reportó un caso de una mujer de 56 años, que no presentaba antecedentes de interés, con excepción de una infección reciente por SARS-CoV-2 confirmada por hisopado nasofaríngeo, la misma que cursó si síntomas graves y no necesitó de atención hospitalaria, 2 meses después de haber superado la enfermedad, la paciente presentó caída del cabello que no tenía conexión con ningún otro síntoma. Durante el examen físico no se encontraron alteraciones importantes en cuero cabelludo, pero con una reducción de la densidad pilosa en la región temporo-parietal, al igual que un incremento de pelos vellosos. En el examen físico, se evidenció el cuero cabelludo sin alteraciones a destacar, pero con una reducción de la densidad pilosa en la región temporo-parietal con incremento de pelos vellosos que se presenta en la figura 2A. En la figura 2B se presentan cabellos en la fase telógena. Así mismo, la tricoscopia mostró un aumento del porcentaje de los pelos vellosos superior al 20% que se presenta en la figura 2C. (Soto et al. 2021).

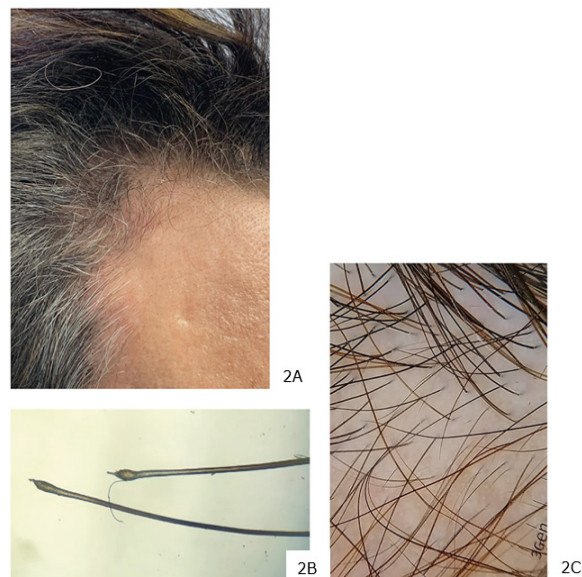


Figura 2. Manifestación clínica de Efluvio Telógeno

Fuente: Soto & Mestre. (2021).

Últimamente, se han descrito algunas series de casos clínicas en donde los pacientes presentan efluvio telógeno una vez superado la enfermedad por COVID-19, lo que evidencia que este podría ser un nuevo agente causal. Sin embargo, su fisiopatogenia no se ha podido esclarecer, aunque se sugiere que las citoquinas proinflamatorias y la inflamación endotelial generada por el virus podrían ser los desencadenantes. Las citoquinas proinflamatorias generan una teloptisis prematura y la inflamación endotelial de vasos peripapilares explica la caída del pelo en algunos estados posfebriles. Sumado a esto, se incluyen como posibles hipótesis el estrés emocional y los medicamentos administrados en los pacientes hospitalizados, como las heparinas. (Rebora, 2019).

Para resolver el Efluvio Telógeno agudo se debe identificar la causa que lo provoca y eliminarlo (Mysore et al. 2019). En este marco, se recomienda educar al paciente con el fin de disminuir cualquier síntoma ansioso que a su vez empeora el cuadro de caída del cabello (Rivetti & Barruscotti, 2020). Además, se incluyen hábitos de alimentación saludable, suplementos nutricionales como aminoácidos, vitaminas del complejo B, cinc, hierro, biotina, calcio, cobre, selenio, y la aplicación tópica de péptidos (Mysore et al. 2019). El manejo tópico con minoxidil se prefiere para otros tipos de alopecia y para Efluvio Telógeno crónico, ya que si se administra en Efluvio Telógeno agudo podría aumentar la caída del pelo por un acortamiento de la fase telógena e inicio prematuro de la fase anágena. (Rossi et al. 2012).

El efluvio telógeno agudo que se presenta como secuela a COVID-19 parece ocurrir antes que cuando es provocada por eventos habituales, en una mediana de 1,5 meses. En un estudio multicéntrico de 214 casos en el que se tomaron en cuenta a pacientes entre marzo y agosto de 2020 con una infección previa por SARS-CoV-2 confirmada serológicamente se notó un promedio de 57,1 días para el inicio de efluvio telógeno en estos pacientes (Moreno-Arrones et al. 2021). Aunque el efluvio telógeno agudo típico desaparece por completo en un período de 3 a 6 meses, en otro estudio observado de manera similar en 5 casos consecutivos de infección por SARS-CoV-2 confirmada, la resolución se observó antes de los 2 meses.

CONCLUSIONES

En todo el mundo se han registrado varios casos de efluvio telógeno en pacientes que atravesaron con éxito una infección causada por SARS-CoV-2, por lo que el personal de salud lo debe tener en cuenta como una posible secuela a esta enfermedad en caso de que un paciente presente estos síntomas. Así mismo, es importante que el personal de salud este familiarizado con esta relación para que pueda asesorar al paciente de manera adecuada y de esta forma disminuir los niveles de estrés psicológico y evitar que su cuadro clínico empeore.

A pesar de que gracias a los diversos artículos y estudios se ha demostrado una relación entre las dos patologías no se debe dejar de lado su investigación, sobre todo en cuanto a su fisiopatología para de esta forma mejorar el tratamiento.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Asghar, F., Shamim, N., Farooque, U., Sheikh, H., & Aqeel, R. (2020). Telogen effluvium: a review of the literature. *Cureus*, 12(5). 1-6.
- Di Landro, A., Naldi, L., Glaser, E., Paus, R., & Tosti, A. (2021). Pathobiology questions raised by telogen effluvium and trichodynia in COVID-19 patients. *Experimental dermatology*. 1-2.
- García-Alamino, J. M. (2021). Aspectos epidemiológicos, clínica y mecanismos de control de la pandemia por Sars-Cov-2: situación en España. *Enfermería clínica*, 31, S4-S11.
- Goldman, L., Ausiello, D. A., & Schafer, A. I. (Eds.). (2021). *Goldman-Cecil. Tratado de medicina interna*. Elsevier Health Sciences.
- Guillén-Ortega, F. (2021). Efluvio telógeno y alopecia areata: síntomas asociados en pacientes con COVID-19 persistente. *Medicina Interna de Mexico*, 37(5). 716-720.
- Kliegman, R. M., Geme III, J. W. S., Blum, N., Shah, S. S., & Tasker, R. C. (Eds.). (2020). *Nelson. Tratado de pediatría*. Elsevier Health Sciences.
- Kligman A. (1961). Pathologic dynamics of human hair loss. I. Telogen effluvium. *Archives of Dermatology*, 83, 175-198.
- Li, Q., Guan, X., Wu, P., Wang, X., Zhou, L., Tong, Y., ... & Feng, Z. (2020). Early transmission dynamics in Wuhan, China, of novel coronavirus-infected pneumonia. *New England journal of medicine*. 382, 1199-1207.
- Moreno-Arrones, O. M., Lobato-Berezo, A., Gomez-Zubiaur, A., Arias-Santiago, S., Saceda-Corralo, D., Bernardez-Guerra, C., ... & Vañó-Galván, S. (2021). SARS-CoV-2-induced telogen effluvium: a multicentric study. *Journal of the European Academy of Dermatology and Venereology*. 1-2.
- Mysore, V., Parthasaradhi, A., Kharkar, R. D., Ghoshal, A. K., Ganjoo, A., Ravichandran, G., ... & Matte, P. (2019). Expert consensus on the management of Telogen Effluvium in India. *International journal of trichology*, 11(3), 107-112.
- Nalbandian, A., Sehgal, K., Gupta, A., Madhavan, M. V., McGroder, C., Stevens, J. S., ... & Wan, E. Y. (2021). Post-acute COVID-19 syndrome. *Nature medicine*, 27(4), 601-615.
- Parish, L. C. (2011). Andrews' diseases of the skin: clinical dermatology. *JAMA*, 306(2), 213-213.
- Rebora, A. (2019). Telogen effluvium: a comprehensive review. *Clinical, cosmetic and investigational dermatology*, 12, 583-590.
- Ricardo Criado, P., Pincelli, T. P. H., Criado, R. F. J., Abdalla, B. M. Z., & Belda Junior, W. (2020). Potential interactions of SARS-CoV-2 with human cell receptors in the skin: understanding the enigma for a lower frequency of skin lesions compared to other tissues. *Experimental Dermatology*, 29(10), 936-944.
- Rivetti, N., & Barruscotti, S. (2020). Management of telogen effluvium during the COVID-19 emergency: psychological implications. *Dermatologic therapy*. 1-5.

- Rosales-Castillo, A., Bustos-Merlo, A., & García, J. (2021). Manifestaciones clínicas persistentes a los 3 y 6 meses tras la infección por SARS-CoV2 Persistent clinical manifestations at 3 and 6 months after SARS-CoV2 infection. *Medicina Clinica*. 5803, 1-2.
- Rossi, A., Cantisani, C., Melis, L., Iorio, A., Scali, E., & Calvieri, S. (2012). Minoxidil use in dermatology, side effects and recent patents. *Recent patents on inflammation & allergy drug discovery*, 6(2), 130-136.
- Soto, C. M. A., & Mestre, M. P. D. (2021). Efluvio telógeno: una manifestación del síndrome Post-COVID-19. *Piel*. 1-4.
- Webb, B. J., Peltan, I. D., Jensen, P., Hoda, D., Hunter, B., Silver, A., ... & Brown, S. M. (2020). Clinical criteria for COVID-19-associated hyperinflammatory syndrome: a cohort study. *The Lancet Rheumatology*, 2(12), e754-e763.
- Whiting, D. A. (1996). Chronic telogen effluvium: increased scalp hair shedding in middle-aged women. *Journal of the American Academy of Dermatology*, 35(6), 899-906.
- Xu, X. W., Wu, X. X., Jiang, X. G., Xu, K. J., Ying, L. J., Ma, C. L., ... & Li, L. J. (2020). Clinical findings in a group of patients infected with the 2019 novel coronavirus (SARS-Cov-2) outside of Wuhan, China: retrospective case series. *bmj*, 368.
- Yin, G. O. C., Siong-See, J. L., & Wang, E. C. (2021). Telogen Effluvium—a review of the science and current obstacles. *Journal of Dermatological Science*, 101(3), 156-163.
- Zhou, P., Yang, X. L., Wang, X. G., Hu, B., Zhang, L., Zhang, W., ... & Shi, Z. L. (2020). A pneumonia outbreak associated with a new coronavirus of probable bat origin. *nature*, 579(7798), 270-273.

59

Fecha de presentación: enero, 2022

Fecha de aceptación: marzo, 2022

Fecha de publicación: abril, 2022

TIPOS DE NORMAS

QUE REGULAN LA SOCIEDAD

TYPES OF RULES REGULATING THE COMPANY

Salomón Alejandro Montecé Giler¹

E-mail: alejandromontece_1983@hotmail.com

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-7175-3398>

Luis Alfredo Montecé Giler¹

E-mail: luismontece_@hotmail.com

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-1004-4595>

¹ Universidad Regional Autónoma de Los Andes. Ecuador.

Cita sugerida (APA, séptima edición)

Montecé Giler, S. A., & Montecé Giler, L. A. (2022). Tipos de normas que regulan la sociedad. *Revista Universidad y Sociedad*, 14(S2), 471-478.

RESUMEN

Las normas son sistemas de orden, estas son de diversos tipos, existe un conjunto de ellas para cada área; además, estas tienen distinta jerarquía y sus niveles de aceptación y compromiso por parte de la población también varía notablemente. Algunas son optativas y otras de cumplimiento obligatorio, las normas del derecho lo son para todos los individuos residentes en ese lugar. Las normas jurídicas, igual que las otras normas sociales, solamente se aplican a las conductas humanas, a los seres dotados de razón y voluntad, los que pueden ser incitados por una norma a actuar de acuerdo a ella. Este artículo se plantea como objetivo describir y sustentar los diversos tipos de normas que permiten la convivencia en la sociedad, con énfasis en las de tipo jurídico. El método utilizado para cumplir con el objetivo es el histórico, por ello se ha hecho un acopio de información bibliográfica de varias fuentes, que han permitido sustentar conceptual y teóricamente el tema. Se llega a varias conclusiones, entre ellas que el paradigma del derecho común y el del derecho civil son notablemente distintos, ya que en el primero los fallos se basan en la jurisprudencia y en el segundo en las leyes escritas.

Palabras claves: Derecho, normas, tipos de normas, norma jurídica.

ABSTRACT

The norms are systems of order, these are of diverse types, there is a set of them for each area; in addition, these have different hierarchy and their levels of acceptance and commitment on the part of the population also vary notably. Some are optional and others are mandatory; the rules of law are so for all individuals residing in that place. Legal norms, like other social norms, only apply to human conduct, to beings endowed with reason and will, who can be prompted by a norm to act in accordance with it. The objective of this article is to describe and support the different types of norms that allow coexistence in society, with emphasis on those of a legal nature. The method used to fulfill the objective is the historical one, therefore, a collection of bibliographical information from several sources has been made, which have allowed to support the subject conceptually and theoretically. Several conclusions were reached, among them that the common law paradigm and the civil law paradigm are notably different, since in the first one the rulings are based on the jurisprudence and in the second one on the written laws.

Keywords: Law, norms, types of norms, legal norm.

INTRODUCCIÓN

En la teoría de Locke la necesidad de normar la convivencia desde instancias superiores al individuo, desde lo colectivo, fue la razón principal para la creación de la asociación social superior que es el Estado, el que otorgaba a la persona una cierta sensación de seguridad sobre su vida y sus bienes. Porque, ¿qué es más importante que la vida? Y la propiedad, poca o mucha, es una buena razón para buscar seguridad, por tanto, muy positivo me parece que las personas se allanen a perder en libertad para ganar en seguridad, puesto que al final sin esta tampoco hay libertad. Mi conclusión es que la libertad de la que disfrutaban las personas en lo que Locke llama el estado de naturaleza no era real, era ficticia. (Vaughn, 1985; Locke, 2010; Méndez & Bárcena, 2021).

De esta creación de la organización social suprema que es el Estado se deriva lo que se conoce hoy en día como la norma jurídica, no obstante, existe una amplia variedad de tipos de normas, en vista de que las relaciones sociales no están generalmente judicializadas, pero sí se desarrollan en un marco de formalidad. Aunque el ámbito jurídico del estudio de la norma ha tenido supremacía sobre los otros, pues tal y como señala Sánchez Azcona (1989):

El estudio de la normatividad ha sido tratado ampliamente por los juristas, pero dando un énfasis en precisar qué es sobre todo una norma jurídica, y distinguiéndola formalmente de otros tipos de órdenes normativos que imperan en la sociedad. Por otro lado, los sociólogos han puesto preferentemente énfasis en la estructura social como un todo, sin matizar suficientemente los distintos aspectos de los fenómenos sociales que configuran los diversos órdenes normativos en una comunidad (p. 11).

Es, pues, indudable que existen diversos órdenes normativos, pues la vida en sociedad precisa de ellos para la coexistencia pacífica de los individuos en sus aspectos sociales, religiosos, políticos, etc.; sin embargo, en ninguno de los casos indicados por el autor se ha indagado respecto a cómo y por qué el ser humano necesita de esas normas para interrelacionarse con sus congéneres.

En la actualidad existe una clasificación de las normas en sociales, morales, religiosas y jurídicas. De las primeras asegura Plancarte. (2015) que “son un mecanismo alternativo que compite en la explicación de la acción humana y en la solución del problema del orden social entendido como falta de cooperación” (p. 10). Sin reglas de comportamiento la cooperación, elemento imprescindible para la supervivencia de la especie y, actualmente, para la paz social.

Según sostiene Vernengo:

Las normas jurídicas se asemejan, por un lado, a reglas técnicas o, textualmente en Kant, a imperativos hipotéticos. Solo que, si tales prescripciones condicionales son pensadas como premisas o conclusiones de inferencias deónticas standard, quedan automáticamente asimiladas a principios morales, a prescripciones que definen ideales éticos. Y, de este modo, cabe identificarlas con preceptos morales, como sucede en la teoría clásica que ve a las normas jurídicas como enunciados subalternos de preceptos morales (1991, p. 217)

Es común atribuir a la ley, en tanto, mecanismo de aplicación de la justicia, cualidades morales, pese a que eso no es exactamente así. Y, por otro lado, también lo es asimilar las normas morales con las religiosas, debido a que también se considera la doctrina de la divinidad teísta emana moral. Pese a lo cual las normas morales no son ni lo uno ni lo otro, tal como se verá más adelante.

Las normas religiosas, por otro lado, son aquellas reglas que la doctrina estima obligatorias para que las personas alcancen la santidad, que se supone es el objeto de la religión:

Las normas religiosas son aquellas leyes consideradas obligatorias para que el hombre alcance la santidad. Este tipo de normas plantean las exigencias que el hombre debe cumplir para agradar a Dios y así ganarse un paso al paraíso. Estas normas tienen su origen en Dios y es este quien las impone al hombre, son de carácter heterónimo, en lo que se refiere a su origen, las normas religiosas tienen un carácter unilateral ya que imponen deberes, pero no facultan a nadie para obligar su cumplimiento. (Johnson, 1961; Pevin, 1995).

Según el autor, en las normas religiosas su incumplimiento no conlleva un castigo en la tierra, pues son de índole divina, es decir, castiga Dios cuando la persona muere.

Las normas jurídicas, en cambio, y a diferencia de todas las otras mencionadas, son de obligatorio cumplimiento para todos los individuos que viven bajo la jurisdicción de un Estado (González et al. 2021), y su incumplimiento sí tiene consecuencias, las que pueden ser graves y menos graves. Así, es preciso empezar en este texto citando a Kelsen, (2009) en su Teoría pura del derecho cuando dice de la norma:

El acontecimiento externo que, por su significación objetiva constituye un acto conforme a derecho (o contrario a derecho), es, pues, en todos los casos, en cuanto suceso que se desarrolla en el tiempo y en el espacio, sensiblemente perceptible, un trozo de la naturaleza y, en cuanto tal, determinado por leyes causales. Sólo que ese suceso,

en cuanto tal, como elemento del sistema de la naturaleza, no es objeto de un conocimiento específicamente jurídico, y, de esa suerte, no constituye en general nada que sea derecho. Lo que hace de ese acontecimiento un acto conforme a derecho (o contrario a derecho) no reside en su facticidad, en su ser natural -es decir: en su ser determinado por leyes causales, encerrado en el sistema de la naturaleza-, sino el sentido objetivo ligado al mismo, la significación con que cuenta (p. 17).

Esta larga cita explica a la perfección, aunque tal vez un poco crípticamente, el recorrido de la norma, que se deriva de un hecho fáctico al que viene a regular para beneficio de la colectividad. Por ello, el acontecimiento se torna jurídico y adquiere significación en derecho.

Por lo citado en los párrafos anteriores, esta investigación tiene por objeto hacer una delimitación teórico-conceptual de las normas, así como un cierto recorrido histórico, puesto que las normas, con especial énfasis en las de índole jurídica, han evolucionado junto con las sociedades cuyas conductas tienen como función regular.

METODOLOGÍA

La presente investigación hace uso del método histórico para destacar la relevancia del derecho y de las normas, así como para indagar en el origen de estas últimas, las que se han ido desarrollando junto con la sociedad, ya que a medida que estas progresan y cambian se incluyen en las legislaciones. También se acudió a la metodología dogmática para entender la mirada de los juristas a lo largo de la historia con respecto a esta problemática objeto de estudio. En esta investigación se hizo uso del método inductivo deductivo para establecer la naturaleza y la génesis de las normas y sus tipos. Se enfoca el análisis en las jurídicas.

Normas morales

La moralidad es una cuestión que se encuentra en el centro de la polémica, pues sus recomendaciones se confunden con las religiosas, en vista de que la religión se apropió de la moral allá por el nacimiento del cristianismo, cuando el otrora gran Imperio romano era permeado por un grupo de fanáticos religiosos que adoraban a un individuo llamado Jesús. Algunos filósofos actuales consideran que esta ha sido la mayor tragedia que le ocurrió a la humanidad, pues al encajonar la moral en lo religioso, y siendo que las religiones no son estrictamente morales, la humanidad perdió una gran parte de su sentido de la ética.

La moral, en cualquier caso, la define como perteneciente o relativo a las acciones de las personas, desde el

punto de vista de su obrar en relación con el bien o el mal y en función de su vida individual y, sobre todo, colectiva (Blasi, 1983; Haidt & Graham, 2007). El bien y el mal, ¿tiene un sentido religioso? Pues si no es así lo aparenta, porque la norma jurídica se refiere a lo correcto.

Normas religiosas

Como su nombre lo indica, se refieren a las que se supone vienen de un dios, están recogidos en los libros religiosos, que sostienen que todos los seres humanos tendrán que responder ante su dios después de muertos por el cumplimiento o incumplimiento de estas. Sin embargo, esto solo atañe, o debería, a los creyentes, a los que en caso de no cumplir les vaticinan grandes desgracias una vez haya muerto.

Normas sociales

Las dictan las costumbres, que son las que se convierten en tradiciones, como aquellas que consisten en reverenciar a una imagen religiosa y sacarla a la calle en hombros de la gente entonando sus cánticos. También se refieren a la forma en que una sociedad determinada hace tales o cuales cosas, por ejemplo, la forma en que se casa la gente suele ser distinta en las diferentes culturas.

Estas reglas se generan en el uso y la repetición de ciertos hábitos, pero en un tiempo tan largo que la gente no se da cuenta, ni siquiera se preguntan por qué se hace así, solo es así. Cuando algún miembro de la sociedad no cumple con el respeto a la norma establecida, se expone al rechazo y hasta al repudio de los demás miembros de la sociedad.

Las normas jurídicas

Sostiene Kelsen en Teoría pura del derecho que los “juristas del siglo XIX estuvieron casi todos de acuerdo en considerar la norma jurídica como una norma coercitiva, que prescribe o permite el empleo de la coacción, y en admitir que la coacción es el carácter distintivo de la norma jurídica” (2009, p. 55). Y lo es porque no es opcional, su característica fundamental es la obligatoriedad.

Latorre (2008) considera que existe una cierta dificultad en la diferenciación de las normas jurídicas de otro tipo de normas, “no obstante, es importante señalar que aun cuando son diversos los criterios que se han presentado, son solo algunos de ellos los que permiten separar con nitidez a las normas jurídicas de otro tipo de normas” (p. 162).

Primero. La norma jurídica es la expresión básica, el elemento medular, de todo ordenamiento jurídico.

Segundo. Esta hace uso del lenguaje prescriptivo (aunque también puedan observarse en ella otros usos del lenguaje), pero a diferencia de otros tipos de normas, las normas jurídicas no establecen una orientación meramente optativa; las normas jurídicas son coactivas y se encuentran además institucionalizadas (Latorre, 2008, p. 162).

Estoy de acuerdo con el autor, por cuanto las normas jurídicas son, efectivamente, el ordenamiento jurídico de una nación, y no solamente que establecen sanciones para las personas que incumplan las normas, también se aseguran de su cumplimiento mediante la coacción o, lo que es lo mismo, el uso de la violencia potestativa del Estado.

García, (1989) sostiene al respecto que: La palabra norma suele usarse en dos sentidos; uno amplio y otro estricto: lato sensu aplícase a toda regla de comportamiento, obligatoria o no; stricto sensu corresponde a la que impone deberes o confiere derechos. Las reglas prácticas cuyo cumplimiento es potestativo se llaman reglas técnicas. A las que tienen carácter obligatorio o son atributivas de facultades les damos el nombre de normas. Estas imponen deberes o conceden derechos, mientras los juicios enunciativos se refieren siempre, como lo denominación lo indica, a lo que es (p. 4).

Lo que García Máñez (2002) llama reglas prácticas son prescripciones de determinadas maneras de hacer las cosas; esto puede graficarse con el siguiente ejemplo: si manifiesto que para circular por la ciudad sin retrasarse por los atascos es mejor ir por calles secundarias, estoy formulando una regla técnica. El pueblo puede o no seguirla, puesto que, como ya se ha dicho, es potestativo hacerlo. En cambio, y aquí cito al autor otra vez: "Si afirmé: 'debes honrar a tus padres', expresaré una norma" (p. 4). Es decir, el honrar al padre y a la madre no es potestativo, es una norma de comportamiento en todas las sociedades.

Las normas jurídicas, igual que las otras normas sociales, solamente se aplican a las conductas humanas, a los seres dotados de razón y voluntad, los que pueden ser incitados por una norma a actuar de acuerdo a ella. Esta aclaración se hace porque los animales tienen códigos de comportamiento y responden a otros imperativos vitales, tienen que sobrevivir y procrear, el ser humano tiene también que contemplar y pensar.

DESARROLLO

La norma es regla que se debe seguir o a que se deben ajustar las conductas, tareas, actividades, etc. (Álvarez-Dardet et al. 2012), es decir, alude a la forma de hacer de algo. En la vida cotidiana hay un conjunto de reglas que

respetamos, como no salir sin ropa a la calle, no escupir, no gritar, no masticar con la boca abierta, etc. Normas de urbanidad, las llamaban nuestras madres cuando estábamos creciendo.

Las normas son sistemas que ordenan las actividades y las acciones, la vida misma. García Máñez (1989) dice que el orden es el "sometimiento de un conjunto de objetos a una regla o sistema de reglas cuya aplicación condiciona las relaciones de dichos objetos entre sí y de esta manera permiten realizar las finalidades del ordenante" (p. 23). El mismo García Máñez dice en otro texto suyo fundamental, Introducción al estudio de derecho, citando a León Petrasizky, que los preceptos del derecho son normas imperativo-atributivas; las de la moral son puramente imperativas. Las primeras imponen deberes y, correlativamente, conceden facultades; las segundas imponen deberes, mas no conceden derechos" (2002, p. 18).

Las normas se pueden clasificar de varias formas, Latorre las divide en primarias y secundarias. Las primarias, a decir del autor, "son reglas que prescriben lo que las personas deben hacer u omitir, es decir, son guías explícitas de comportamiento e imponen deberes con independencia de la voluntad de los sujetos. En otras palabras, son todas aquellas que imponen obligaciones" (Latorre, 2008, p. 169).

Las normas secundarias, en cambio, se vinculan directamente con las primarias, podría decirse que son dependientes de estas, "las normas secundarias especifican la manera en que las primarias pueden ser verificadas en forma concluyente, introducidas, eliminadas, modificadas, y su violación determinada de manera incontrovertible" (Latorre, 2008, p. 170). Las normas secundarias pueden ser, a su vez, de reconocimiento, de cambio y de adjudicación.

Sobre las primeras dice Latorre que "son aquellas que especifican la manera en que las normas primarias pueden ser verificadas en forma concluyente, es decir, son aquellas que sirven para determinar que normas pertenecen a un sistema jurídico, y cuáles no, así como cuál es el alcance de estas" (Latorre, 2008, p. 171). Para lograr este objetivo establecen criterios de identificación de las mismas. Pueden considerar como normas de reconocimiento aquellas que miden la validez espacial y temporal de las normas, así como las que permiten determinar el alcance de los preceptos jurídicos.

El jurista Kelsen, (2009) defendía la racionalidad del derecho en su concepción y en su aplicación, pretendía que se debía eliminar toda influencia psicológica, sociológica y hasta teológica de la construcción jurídica, y para ello propuso una jerarquía de normas. Esta jerarquía de

normas se conoce como la pirámide de Kelsen, el cual es un método jurídico estricto que delimita el objetivo de la ciencia del derecho en el estudio exclusivo de las formas normativas y las conexiones esenciales que existen o pueden existir entre las mismas.

Este filósofo del derecho consideraba que la pluralidad de normas de una nación constituye una unidad, un sistema cuya validez proviene de la norma principal: “Esta norma fundamental es la fuente común de validez de todas las normas pertenecientes a un mismo orden y constituye su unidad. Una norma pertenece, pues, a un orden determinado únicamente cuando existe la posibilidad de hacer depender su validez de la norma fundamental que se encuentra en la base de este orden” (2009, p. 109).

Esta pirámide categoriza las diferentes clases de normas, colocándolas de manera que sea fácil distinguir cuál predomina sobre las demás, las coloca de mayor a menor: Constitución, ley, código, decreto ley, ordenanza etc. La Constitución aparece en la cumbre de la pirámide porque es la norma fundamental, como dice Kelsen, cuyos principios y garantías van a provocar la reforma de la demás normativa existente y la creación de nueva normativa que se adapte a los postulados de esta norma fundamental, la base de toda la normativa posterior.

Pero un aspecto a tomar en cuenta es que una norma jurídica solamente adquiere validez si ha sido creada de acuerdo a las reglas determinadas, dice Kelsen que:

El único derecho válido es el derecho positivo, el que ha sido “puesto”. Su positividad reside en el hecho de que proviene necesariamente de un acto creador y es así independiente de la moral y de todo otro sistema normativo análogo. Las normas del derecho natural y las de la moral son, por el contrario, deducidas de una norma fundamental que, en razón de su contenido, está considerada como si apareciera inmediatamente evidente, como una emanación de la voluntad divina, de la naturaleza o de la razón pura (2009, p. 110).

Y una de las razones que lleva a Kelsen (2009) a enunciar la pirámide de normas es la necesidad que ve el jurista de separar definitivamente lo uno de lo otro, de colocar a cada clase en su cajón. Es la vieja lucha de la separación de la Iglesia del Estado, que le ha costado tanto a la humanidad occidental, recuérdese que los países de ámbito musulmán no tienen esta separación, allí se legisla interpretando el Corán, cada uno de manera más rigurosa que el otro.

La norma fundamental de un orden jurídico tiene una naturaleza distinta. Es simplemente la regla fundamental según la cual son creadas las normas jurídicas; de ella

deriva el principio mismo de su creación. Es, pues, el punto de partida de un procedimiento y su carácter es esencialmente formal y dinámico. Sólo la validez de las normas de un orden jurídico puede ser deducida de su norma fundamental. Su contenido está determinado en cada caso por un acto particular que no es una operación mental, sino un acto de voluntad: costumbre o procedimiento legislativo, si se trata de normas generales; decisión judicial, acto administrativo o acto jurídico de derecho privado, si se trata de normas individuales (2009, p. 110).

Las diversas normas del sistema jurídico de un país están vinculadas a la norma fundamental, la Constitución, porque están vinculadas a ella, es más, emanan de ella, han sido creadas conforme a sus principios. Incluso puede decirse que la normativa se elabora para cumplir con las garantías que esta ofrece al ciudadano.

La estructura jerárquica del orden jurídico de una nación de Kelsen de la siguiente manera:

- a) La Constitución
- b) La legislación y el concepto de fuente del derecho
- c) La jurisdicción
- d) Jurisdicción y administración
- e) El acto jurídico de derecho privado y la ejecución
- f) Creación y aplicación del derecho
- g) Ubicación del derecho internacional en la jerarquía
- h) Conflictos entre normas pertenecientes a estratos diferentes

a. La Constitución este jurista la considera como el grado superior del derecho positivo, “entendida en el sentido material de la palabra” (Kelsen, 2009, p. 117), pues su función es designar los órganos que crearán el conjunto de normas generales. Las normas generales pasarán a ser lo que se denomine la legislación.

b. La legislación y el concepto de fuente del derecho. Después de la Constitución vienen las normas generales, “las cuales determinan no solo los órganos y el procedimiento, sino también y sobre todo el contenido de las normas individuales que han de ser dictadas por las autoridades judiciales y administrativas” (Kelsen, 2009, p. 117). La Constitución regula la creación de leyes, es decir, determina que deben crearse, pero no se ocupa del contenido de estas, esa tarea es de los legisladores, cuyo trabajo determina la creación y el contenido de las normas judiciales y de las administrativas.

El concepto de fuente de derecho lo halla Kelsen en toda norma, sea individual o general, “en la medida en que

derivan de ella deberes, responsabilidades o derechos subjetivos. Así, el fallo de un tribunal es para una de las partes en el proceso la fuente de una obligación particular y para la otra la del derecho subjetivo correspondiente” (Kelsen, 2009, p. 118). Debido a las diversas significaciones que puede tener, la expresión fuente del derecho se torna inutilizable. En lugar de recurrir a esta imagen, es preferible definir de modo claro y directo cada uno de los problemas por resolver. Es lo que haremos con respecto a la norma general considerada como “fuente” de normas individuales.

c. La jurisdicción. Esta trata de establecer en cada caso si se ha cometido la acción ilícita definida en la norma general, y en caso de ser efectivamente así, aplicar la coacción correspondiente. Esta función les corresponde a los tribunales.

La iuris-dictio o acto de “decir el derecho” no tiene el carácter simplemente declarativo que sugieren estos términos y que afirman ciertas teorías, para las cuales el derecho se encuentra ya totalmente contenido en la norma general de la ley y el tribunal no tiene otra misión que verificar su existencia. La jurisdicción tiene, por el contrario, un carácter netamente constitutivo. Es un verdadero acto creador de derecho, puesto que solamente merced a ella se comprueba la existencia de un hecho ilícito y se aplica una sanción (Kelsen, 2009, p. 119).

La jurisdicción tiene que probarse antes de que la administración de justicia pueda poner a andar su maquinaria.

d. Jurisdicción y administración. Una de las funciones fundamentales de la administración es la de individualizar y concretar las leyes, por lo que en un elevado porcentaje de su accionar hace lo mismo que la jurisdicción, penalizando al ciudadano con la expectativa de conseguir del mismo una conducta mejorada.

Kelsen dice que: La jurisdicción y la administración no están, sin embargo, organizadas de la misma manera. Los tribunales gozan, por razones históricas, de una independencia de la que carecen casi siempre las autoridades administrativas. Además, si la jurisdicción trata de alcanzar el fin del Estado de manera mediata o indirecta, no siempre es éste el caso de la administración. Esta puede ser obligada jurídicamente a establecer de manera directa e inmediata el estado social deseado construyendo ella misma un edificio escolar, explotando ferrocarriles o prestando asistencia a los enfermos en los hospitales. Esta administración directa es esencialmente diferente de la jurisdicción y de la administración indirecta (2009, p. 119-20).

Entre la jurisdicción y la administración se suscita un problema según Kelsen, y es que hay una duplicación o superposición de funciones, en otras palabras, dos entes cumplen funciones de la misma naturaleza.

e. El acto jurídico de derecho privado y la ejecución

En algunas ocasiones, sobre todo en lo que se refiere a derecho privado, el magistrado no individualiza las normas, Kelsen lo explica así:

Entre la ley y la sentencia del tribunal se intercala un acto jurídico de derecho privado, cuya función es individualizar el hecho ilícito. Utilizando las facultades que les son delegadas por la ley, las partes crean normas concretas para regular su conducta recíproca. Corresponde luego al tribunal, llegado el caso, comprobar la violación de estas normas y aplicar la sanción de la ejecución forzada (2009, p. 120).

Esto es así porque cuando se parte de la elaboración de una Constitución el proceso de creación del derecho termina de esta manera, en la ejecución de un acto de coacción que tiene por objetivo sancionar un hecho ilícito.

f. Creación y aplicación del derecho

En un análisis de la estructura del orden jurídico se puede llegar a notar que la creación del derecho y la ejecución de este no se oponen mutuamente en el grado sumo que cierta corriente de la ciencia jurídica le imputa.

La mayor parte de los actos jurídicos son, a la vez, actos de creación y de aplicación del derecho. Aplican una norma de un grado superior y crean una norma de un grado inferior. Así, la primera Constitución, es decir, el primer acto creador de derecho aplica la norma fundamental. A su vez, las normas generales de la legislación aplican la Constitución, y las normas individuales de la jurisdicción y de la administración aplican las leyes (Kelsen, 2009, p. 121).

g. Ubicación del derecho internacional en la jerarquía

El derecho presenta una jerarquía no sola al interior de una nación, en vista de que existe eso que se denomina derecho internacional, que es una legislación elaborada por organizaciones de países como la Organización de las Naciones Unidas, la Organización Internacional del Trabajo, la Organización de Estados Americanos, etc. Lo vinculantes que esa normativa elaborada por la organización de ámbito internacional sea para un país dependerá del grado de adhesión y el compromiso que este haya formado con ella.

Si se admite que no hay un orden estatal único sino muchos órdenes estatales coordinados, cuyos ámbitos

respectivos de validez están jurídicamente delimitados, y si se considera que el derecho internacional positivo tiene por función, precisamente, coordinar y delimitar los diversos órdenes estatales, se puede definir al derecho internacional como un orden jurídico superior a los órdenes de los Estados y que constituye con ellos una comunidad jurídica universal. El conjunto del derecho forma, entonces, para la ciencia jurídica, como un sistema único de normas situadas en diferentes estratos, y jerárquicamente relacionadas (Kelsen, 2009, p. 121).

Lo que dice Kelsen debería ser la forma como funciona, no obstante, no es así exactamente. Por ejemplo, Estados Unidos, a pesar de pertenecer a la ONU, de hecho, de mandar en ella, no adopta las recomendaciones que esta hace para poner fin a la pena de muerte en muchos de sus estados, lo que contradice el desarrollo de la humanidad, que ha hecho ingentes esfuerzos por hacer el derecho positivo y respetar los derechos humanos del individuo.

La jerarquía superior que Kelsen le atribuye a la normativa internacional sobre la nacional va a funcionar siempre y cuando quien esté gobernando no lo haga de manera absolutista, como el que gobernó durante diez años a su antojo y conveniencia en Ecuador, de donde podrían obtenerse algunos, por ejemplo, tiene unos cuantos ejemplos de cómo la normativa internacional fue pasada por alto, a pesar de fallos que solicitaban al país corregir ciertas acciones.

h. Conflictos entre normas pertenecientes a estratos diferentes

Cuando no se respeta la jerarquía de las normas jurídicas la unidad y el equilibrio constitucional se hallan en peligro, esto ocurre “cada vez que la creación o el contenido de una norma inferior no se conforma a las prescripciones de la norma que le es superior, ya se trate de una ley inconstitucional, de un decreto o un reglamento ilegal, de un acto jurisdiccional o administrativo contrario a una ley o a un decreto” (Kelsen, 2009, p. 121). En esa circunstancia la unidad del sistema de normas jurídicas se torna confuso, inconsistente con la teoría del derecho.

Kelsen sostiene que:

El derecho positivo conoce tales situaciones. La misma toma en cuenta el derecho “contrario al derecho” y confirma su existencia adoptando diversas medidas para impedir su surgimiento o mayor expansión. Pero si, por una razón cualquiera, permite que una norma no deseada conserve su validez, subraya su carácter de norma antijurídica. Resulta claro que no podría hablarse de la unidad del orden jurídico si el fenómeno de la norma contraria al derecho importara realmente una contradicción lógica

entre una norma superior y una norma inferior (Kelsen, 2009, p. 121).

El problema estriba en la jerarquía del funcionario que crea una norma inferior para desdecir a una superior porque es lo que le conviene a sus intereses de ese momento.

CONCLUSIONES

El derecho común, o Common Law es el conjunto de normas jurídicas del derecho anglosajón que usan además del Reino Unido, un grupo de países vinculados a este por cuestiones de índole histórica. Inglaterra, Gales, Irlanda y gran parte de las antiguas colonias del Reino Unido, incluyendo Australia, Nueva Zelanda, Canadá (con la excepción de Quebec, provincia en la cual se utiliza el sistema de derecho continental en el derecho civil y el derecho anglosajón en el derecho penal) y también Estados Unidos, con excepción del estado de Luisiana el cual, por su herencia francesa, utiliza un sistema de derecho continental (Torres Zárata & García Martínez, 2008, p. 78).

Las antiguas colonias incluyen a un conjunto amplio de países, pues el Imperio británico de aquellos siglos fue uno de los más prolíficos colonizadores, se disputaba el título con el Imperio español, que invadió casi toda América.

Sobre el origen del Common Law, Londoño dice que el Common Law de Inglaterra se desarrolla después de la promulgación de la Carta Magna de 1215, con anterioridad a esta, existían dos tipos de cortes, una era la Corte de Alegaciones Públicas (Common Pleas), a las que acudían litigantes particulares; en estos conflictos el Rey no tenía ningún interés. La otra era la Corte del Rey (Kings Court Bench), también conocida como Corte Criminal (Criminal Court), en la cual las personas eran juzgadas por su conducta punible. Ambas eran presididas por jueces nombrados por el Rey (Londoño, 2007, p. 57).

La Carta Magna la elabora Juan I de Inglaterra, de la dinastía de los Plantagenet, conocido como Juan sin Tierra por ser hermano menor, que en ese tiempo no heredaban.

Este sistema jurídico se diferencia grandemente del derecho civil que usamos en América, herencia impuesta por los colonizadores, en que sus fallos se basan en la jurisprudencia.

El Common Law es un derecho construido por los jueces, un derecho judicial (judge made-law), con base en decisiones establecidas en cientos de años de casos. Conforme estas decisiones se fueron acumulando, gradualmente fueron condensándose en principios del derecho (principles of law). A su vez este sistema se basa

en un principio fundamental que puede enunciarse de la siguiente manera: los casos análogos deben decidirse de manera similar (Londoño, 2007, p. 57).

Por lo que puede decirse que el Common law no se origina en una acción estatal como es la legislación. Su singularidad reside en que no existe en ese derecho el acto formal como en nuestro derecho.

Sobre los orígenes de este, dice Antinori que el Common law rige desde tiempo inmemorial -se confunde en sus orígenes con la costumbre- y es declarado por los jueces en cada caso concreto, con el que a la vez se va a enriquecer ese acervo jurídico indefinido. Incluso cuando se dicta una ley sobre determinada materia no se considera que desplaza al Common law sino, más bien, que lo integra. Por otra parte, en el derecho anglosajón las leyes cobran su alcance efectivo cuando los jueces lo definen en sus casos y en la medida en que lo hacen. El derecho consuetudinario judicial, sigue, así, teniendo una importancia mayor que la del legislador (2006, p. 34).

Este derecho centra su actividad en el criterio de los jueces, lo que implica que el sistema confía en que estén formados para la enorme responsabilidad que eso significa, pues en el derecho nuestro los jueces cuando fallan dicen que está apegado a la norma y justifican así su fallo; a pesar de que lo que hace todo juzgador es una interpretación de la ley.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Álvarez-Dardet, C., Ruano, A., Vives Cases, C., & Borrell, C. (2012). Las normas éticas de Gaceta Sanitaria. *Gaceta Sanitaria*, 26, 103-104.
- Antinori, N. (2006). *Conceptos básicos del derecho*. Universidad del Aconcagua.
- Azcona, J. S. (1989). *Normatividad social: ensayo de sociología jurídica* (Vol. 16). University of New Mexico Press.
- Blasi, A. (1983). Moral cognition and moral action: A theoretical perspective. *Developmental review*, 3(2), 178-210.
- García Máynez, E. (1989). *Filosofía del derecho* (Sexta ed.). Porrúa.
- García Máynez, E. (2002). *Introducción al estudio del derecho* (53.ª ed.). México: Porrúa.
- González, I. A., Fernández, A. J. R., & Ricardo, J. E. (2021). Violación del derecho a la salud: caso Albán Cornejo Vs Ecuador. *Universidad Y Sociedad*, 13(S2), 60-65.
- Haidt, J., & Graham, J. (2007). When morality opposes justice: Conservatives have moral intuitions that liberals may not recognize. *Social Justice Research*, 20(1), 98-116.
- Johnson, B. (1961). Do holiness sects socialize in dominant values?. *Social Forces*, 39(4), 309-316.
- Kelsen, H. (2009). *Teoría pura del derecho* (4.ª ed.). Eudeba.
- Latorre, Á. (2008). *Introducción al estudio del derecho*. Ariel.
- Locke, J. (2010). *Segundo tratado del gobierno civil*. Madrid: Tecnos.
- Londoño, N. R. (2007). La obligatoriedad de los principios del derecho en el Common law de los Estados Unidos. *Revista Facultad de Derecho y Ciencias Políticas*, 37(106), 55-68.
- Méndez Pinto, E., & Bárcena Juárez, S. A. (2021). Los linderos filosóficos del contractualismo político. *Enclaves del pensamiento*, 15(29), 52-85.
- Plancarte, R. (2015). ¿Son racionales las normas sociales? *Espiral* (Guadalajara), 22(64), 9-40.
- Previn, M. P. (1995). Assisted suicide and religion: conflicting conceptions of the sanctity of human life. *Georgetown Law Journal*, 84, 589.
- Torres Zárate, F., & García Martínez, F. (2008). Common Law: una reflexión comparativa entre el sistema inglés y el sistema estadounidense. *Alegatos* (68), 71-100.
- Vaughn, K. I. (1985). *Teoría de la propiedad de John Locke: problemas de interpretación*. Eseade
- Vernengo, R. J. (1991). Normas morales y normas jurídicas. *Doxa* (9), 205-224.



Fecha de presentación: enero, 2022

Fecha de aceptación: marzo, 2022

Fecha de publicación: abril, 2022

EFFECTOS ADVERSOS

DE LA IVERMECTINA EN PACIENTES CON SARS-COV-2

ADVERSE EFFECTS OF IVERMECTIN IN SARS-COV-2 PATIENTS

Francisco Xavier Poveda Paredes¹

E-mail: ua.franciscopoveda@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-2009-3502>

Kristten Jhamilet Toctaquiza Cumbicos¹

E-mail: ma.kristtenjtc90@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-1110-3705>

María José Goyes Baca¹

E-mail: ma.mariajgb07@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-6758-4042>

¹ Universidad Regional Autónoma de Los Andes. Ecuador.

Cita sugerida (APA, séptima edición)

Poveda Paredes, F. X., Toctaquiza Cumbicos, K. J., & Goyes Baca, M. J. (2022). Efectos adversos de la ivermectina en pacientes con Sars-Cov-2. *Revista Universidad y Sociedad*, 14(S2), 479-487.

RESUMEN

Mediante una revisión bibliográfica en revistas de alto impacto se determinó que la ivermectina, además de ser un fármaco ampliamente reconocido por su capacidad de tratar y controlar infecciones parasitarias, posee diversas acciones clínicas relevantes, como la posibilidad de erradicar la oncocercosis o “ceguera del río”, considerando este hecho como un triunfo de la humanidad por la OMS en 2009. Se plantea el potencial antiviral de amplio espectro de este medicamento contra una variedad de virus de ARN, debido a su capacidad para inhibir específicamente el transporte nuclear mediado por α / β importina, capaz de bloquear el tráfico nuclear de proteínas virales. La acción anti-SARS-CoV-2 de la ivermectina que se propone implica su unión al heterodímero IMP α / β 1 que se enlazará a la proteína de carga del coronavirus provocando que la carga viral reduzca la respuesta antiviral de la célula huésped, mejorando las condiciones clínicas del paciente. Varios ensayos clínicos del uso de la ivermectina en relación con el COVID-19 han demostrado que este fármaco podría producir una leve mejora en su sintomatología, por lo que esta revisión bibliográfica tiene como finalidad determinar la farmacocinética y efectos adversos de la ivermectina, como posible tratamiento del SARS-CoV-2.

Palabras claves: “Ivermectina” “SARS-COV-2” “Automedicación”.

ABSTRACT

Through a literature review in high impact journals, it was determined that ivermectin, besides being a drug widely recognized for its ability to treat and control parasitic infections, has several relevant clinical actions, such as the possibility of eradicating onchocerciasis or “river blindness”, considering this fact as a triumph of humanity by the WHO in 2009. The broad-spectrum antiviral potential of this drug against a variety of RNA viruses is raised, due to its ability to specifically inhibit nuclear transport mediated by α / β importin, capable of blocking nuclear trafficking of viral proteins. The proposed anti-SARS-CoV-2 action of ivermectin involves its binding to the IMP α / β 1 heterodimer that will bind to the coronavirus cargo protein causing the viral load to reduce the antiviral response of the host cell, improving the clinical conditions of the patient. Several clinical trials of the use of ivermectin in relation to COVID-19 have shown that this drug could produce a slight improvement in its symptomatology, so this literature review aims to determine the pharmacokinetics and adverse effects of ivermectin, as a possible treatment of SARS-CoV-2.

Key words: “Ivermectin” “SARS-COV-2” “Automedication”.

INTRODUCCIÓN

Las enfermedades infecciosas emergentes y reemergen-tes son desafíos continuos para la salud pública mundial (Zhu et al. 2020). La pandemia de SARS-CoV-2 ha ocasionado graves daños en la población, especialmente en los grupos más vulnerables de la sociedad como los ancianos, las personas con comorbilidades crónicas, mujeres embarazadas, entre otros. El brote de SARS-CoV-2 expuso un hecho inquietante sobre la ciencia y la salubridad, el sistema de comunicación académica y el actual sistema de salud, no pueden satisfacer las necesidades de la ciencia y la sociedad.

Desde el siglo XIX, los brotes virales patógenos y la interacción de estos con humanos y animales dieron lugar a la transmisión de diferentes virus, amenazando la salud y la seguridad humana (Jean & Hsueh, 2020). En las últimas dos décadas, ha existido un incremento en los distintos tipos de coronavirus identificados, como el coronavirus del síndrome respiratorio del Medio Oriente (MERS-CoV) en Arabia Saudita, virus de la fiebre hemorrágica (Lassa, Ébola) en África occidental y nuevos coronavirus, incluidos el coronavirus del síndrome respiratorio agudo severo (SARS-CoV). (Urzúa et al. 2020)

La característica patológica de COVID-19 es la rápida replicación del SARS-CoV-2, que puede desencadenar una respuesta inmunitaria exacerbada, lo que da sitio a una tormenta de citocinas que a menudo provoca reacciones pulmonares inflamatorias graves. La progresión de la enfermedad puede provocar daño alveolar que conduce a insuficiencia respiratoria progresiva y posiblemente a la muerte. Además, el seguimiento de la carga viral del SARS-CoV-2 del tracto respiratorio superior y del líquido de lavado broncoalveolar (BALF) en pacientes gravemente enfermos ha demostrado que la carga es mayor y la persistencia del virus es mayor. (Formiga et al. 2021)

Se han probado varios medicamentos reutilizables con efectos antivirales fuera del alcance del uso médico inicialmente aprobado, como lopinavir / ritonavir, hidroxicloroquina o azitromicina. Investigadores en Australia han demostrado que la ivermectina (IVM) es activa contra el SARS-CoV-2 en cultivo celular al reducir significativamente el ARN viral en 48 horas. La concentración probada en estos análisis in vitro es equivalente a más de 50 veces la concentración máxima normal alcanzada por una dosis única estándar de IVM de 200 µg / kg, lo que ha hecho que la gente piense en la dosis efectiva de IVM para el tratamiento del SARS. CoV-2 en humanos Tolerada. (Campubí et al. 2020).

Una sociedad automedicada que desconoce la composición del fármaco considera irrelevantes los efectos adversos que las drogas traen consigo, esto conlleva riesgos potenciales para el individuo y la comunidad, en forma de varios efectos secundarios graves y contraindicaciones (Wu & Mc Googan, 2020). Por lo tanto, es esencial estudiar la utilización de fármacos en los países en desarrollo, para entender como la necesidad de una respuesta inmediata a una enfermedad inquietante, provoca que muchos pacientes duden del sistema de salud, recurriendo a la homeopatía, la automedicación o la fitoterapia auto prescrita, percibidas como soluciones rápidas y económicas, que no implica ningún riesgo. (Wu & Mc Googan, 2020).

Sin embargo, actualmente no existe un tratamiento aceptado por la EMA, FDA y OMS, para los pacientes que aún no están hospitalizados. Tratar a los pacientes antes de que necesiten ser admitidos, quizás incluso profilácticamente, podría reducir en gran medida la carga en los hospitales, proteger a los profesionales de la salud y reducir la propagación del SARS-CoV-2. (Hellwing & Maia, 2021).

A pesar de los esfuerzos científicos actuales, no existe un medicamento de elección seguro para tratar el COVID-19, pero se han examinado diversos medicamentos con la finalidad de comprobar su eficacia, este es el caso de la ivermectina, un fármaco introducido comercialmente por primera vez en 1981 como conservante en la producción de alimentos y en medicina veterinaria. (Chaccour et al. 2020).

La ivermectina es un fármaco con una amplia gama de actividades biológicas. Se considera como un posible fármaco diana para el SARS CoV-2 y se encuentra bajo una extensa investigación. En ensayos clínicos (Ahmed et al. 2021). Este medicamento antiparasitario de elevada eficacia y alto margen de seguridad, es reconocido por su amplia gama de actividades, actuando como ectoparasiticida, antiviral e incluso anticancerígeno, pues según la investigación realizada por Lu Jiang, apoyada por la Fundación Nacional de Ciencias Naturales de China, varios datos revelaron que la Ivermectina puede tener un posible papel en la inhibición de la proliferación de las células cancerosas, reconociendo que ciertos efectos pueden ser secundarios a los efectos tóxicos en las células. (Raiter et al. 2021).

Para la Administración Federal de Drogas de EE. UU. Su uso en humanos solo está aprobado para el tratamiento de la flora intestinal y la oncocercosis, incluidos los medicamentos recetados tópicos para tratar parásitos externos (como los piojos) y afecciones de la piel (como la rosácea). El medicamento ha despertado interés en el sitio web médico y veterinario, que describió

incorrectamente el medicamento como un tratamiento o cura para Covid-19. Estas declaraciones inapropiadas llevaron a la FDA a advertir que la ivermectina en productos veterinarios no debe usarse para tratamiento humano. (Esquén & Hashimoto, 2020).

La Universidad de Navarra el 14 de Mayo del año 2020 inicio un estudio basado en la eficacia de la ivermectina para la reducción del transporte viral nasal a los siete días después del tratamiento en pacientes infectados con SARS-CoV-2. (Chaccour et al. 2021).

Un estudio observacional en el cual los pacientes fueron tratados con una dosis única de ivermectina y múltiples dosis de doxiciclina para el tratamiento de COVID-19 arrojó mejoras considerables en los síntomas y la respuesta viral. Un estudio retrospectivo reciente encontró que los pacientes hospitalizados que recibieron ivermectina con otros tratamientos (p. Ej., Azitromicina e hidroxicloroquina) tuvieron una mortalidad más baja que aquellos que no recibieron ivermectina. (Alam et al. 2020).

Considerando que no existe medicamento para curar el COVID 19 y sus afecciones, esta investigación tiene como objetivo describir los aspectos farmacológicos relevantes de la ivermectina como tratamiento del SARS-CoV-2.

MATERIALES Y MÉTODOS

Utilizando las palabras claves "Ivermectin", "SARS-CoV-2", "effects", "automedicación", "tratamiento." Se realizó una revisión bibliográfica durante mayo del año 2021 de 45 artículos científicos de los cuales se seleccionaron 30, descartando los que no cumplían con lineamientos éticos, carecían de sustento científico o no poseían relevancia clínica. Los estudios que se mencionan en la presente investigación fueron seleccionados en base a su título, resumen, metodología, conclusiones y número de referencias bibliográficas, las cuales debían contener información sobre la ivermectina, sus efectos, mecanismo de acción y la ivermectina como tratamiento para SARS-CoV-2, además los estudios se publicaron entre el año 2017 al año 2021 en revistas de alto impacto: Pubmed, Sciencedirect, Google Académico, Scielo, ClinicalTrial, Medline, Nature, medRXiv. Correlacionando los hechos más relevantes de cada artículo publicado se determinó que existía información relevante y científica sobre el uso clínico y efectos de la ivermectina, que se relacionaba con un posible tratamiento para el SARS-CoV-2.

RESULTADOS

En 1974 el equipo de Omura aísla un organismo del suelo de un campo de golf cerca de la ciudad de Ito y envía las muestras a los laboratorios de investigación de Merck

Sharp & Dohme (MSD) en América. William Campbell, médico veterinario, en busca de posibles agentes de valor terapéutico en animales, aisló de una muestra de tierra las avermectinas, que resultaron ser sorprendentemente poderosas contra parásitos. Las cepas de la bacteria *Streptomyces avermectinius* de las muestras demuestran tener fuerte actividad contra varios parásitos intestinales en modelos de ratones, el compuesto responsable de esa actividad es llamado avermectina. (Chaccour et al. 2020).

Mecanismo de acción

La ivermectina, un antiparasitario de amplio espectro aprobado por la FDA que por lo general se administra con una dosis única de 150 µg / kg oralmente, es un análogo semisintético de la avermectina B1a (insecticida obtenido para usos agrícolas) que actúa mediante la interacción con un canal para el cloro en las membranas de las células nerviosas y musculares, lo que conduce a la hiperpolarización de las células afectadas, con la consiguiente parálisis y muerte de los parásitos. (Chaccour et al. 2020).

La ivermectina se usa ampliamente para erradicar y resistir muchos tipos diferentes de infecciones. causadas por nematodos parásitos (vermes redondos) y artrópodos (insectos, garrapatas y ácaros) que infestan ganado y animales domésticos. El medicamento también inhibe la función reproductiva de la hembra adulta de *O. volvulus* y altera la capacidad de las microfilarias de esta especie de eludir el sistema inmunitario del hospedador. (Jiang et al. 2019).

Aunque la ivermectina se usa principalmente para controlar las infecciones intestinales del ganado y los animales domésticos, su utilización en el ser humano data desde comienzos de los años 80, ya que en 1996 la FDA en Estados Unidos aprobó el uso de ivermectina en humanos para tratar la oncocercosis, la filariasis que causa la ceguera de los ríos y también para tratar la estrongiloidosis intestinal. Además, se han obtenido buenos resultados contra la escabiosis y los piojos de la cabeza de seres humanos. (Chaccour et al. 2020).

Los estudios de eficacia in vivo de la ivermectina han demostrado que tiene un efecto sobre los parvovirus en los modelos de cangrejo de río de agua dulce, lo que demuestra su potencial antiviral. Posteriormente, este fármaco demostró actividad antiviral con algunos virus del ácido desoxirribonucleico (ADN), sin embargo, se ha informado el potencial antiviral in vivo de la ivermectina solamente contra el virus de la seudorrabia y los parvovirus. (Caly et al. 2020).

La ivermectina ha exhibido además potentes efectos antivirales contra varios virus del ácido ribonucleico (ARN),

como el virus Zika, el virus de la gripe A, el virus de la encefalitis equina venezolana, el virus del Nilo Occidental, virus del síndrome respiratorio y reproductivo porcino, el virus de la enfermedad de Newcastle, virus chikungunya, virus de inmunodeficiencia humana, virus de la fiebre amarilla, virus del dengue, virus de la encefalitis japonesa y virus de la encefalitis transmitida por garrapatas. Este fármaco tiene además un potencial antiviral de amplio espectro contra una variedad de virus de ARN, debido a su capacidad para inhibir específicamente el transporte nuclear mediado por $\text{p}62/\text{importina}$, que bloquea el tráfico nuclear de proteínas virales. (Heidary & Gharebaghi, 2020).

La hipótesis sobre el mecanismo de acción frente a SARS-CoV-2 de la ivermectina implica la unión de la ivermectina a $\text{Imp} / 1$, lo que lleva a la desestabilización del heterodímero, evitando que ingrese al núcleo y previniendo su unión a las proteínas virales. $\text{Imp} / 1$ se une a la proteína de carga del Covid-19 en el citoplasma y la transloca al núcleo por medio del complejo de poros nucleares que se desmoronará causando que la carga viral sea capaz de reducir la respuesta antiviral de la célula huésped, produciendo una infección mejorada. (Caly et al. 2020).

A pesar de que la ivermectina evita que las proteínas virales ingresen al núcleo, reduciendo la inhibición de las reacciones antivirales y conduciendo a reacciones antivirales efectivas, su aplicación se ve obstaculizada principalmente por problemas farmacocinéticos tales como alta citotoxicidad y baja solubilidad.

La investigación publicada por Caly y colaboradores en junio del 2020 informó una reducción notoria en los niveles de ARN del SARS-CoV-2, en comparación con los de los controles, luego de que las células Vero / hSLAM infectadas se incubaran con ivermectina $5 \mu\text{M}$ durante 48 horas (Caly et al. 2020). Para el virus, la ivermectina IC_{50} se calculó a $2.5 \mu\text{M}$ aproximadamente, con cantidades de 50 a 100 veces la concentración máxima alcanzada en plasma después de la dosis única de $200 \mu\text{g} / \text{kg}$ utilizado normalmente como tratamiento de la oncocerciasis. Los estudios farmacocinéticos en voluntarios sanos han sugerido que dosis únicas de hasta 120 mg de ivermectina pueden ser seguras y bien toleradas, por lo que se analiza la posibilidad de que el tratamiento con ivermectina podría relacionarse con una tasa de mortalidad más baja y un uso reducido de recursos de atención médica. (Bryant et al. 2021).

Efectos adversos

Gracias a un programa realizado por la OMS y distintas organizaciones no gubernamentales, ministerios de

sanidad y bajo el auspicio del Banco Mundial (Acuña & Monteza, 2021), la ivermectina cuenta con aproximadamente 30 años en tratamientos aplicados en humanos, su utilización en endoparasitosis y ectoparasitosis ha sido comprobada en diversos estudios clínicos, demostrando su eficacia, seguridad y mínimos efectos colaterales, los mismos que dependerán de la dosificación y la razón de empleo de la misma. En la escabiosis humana, por ejemplo, una investigación realizada por el departamento de dermatología del Hospital Rey Juan Carlos en España determinó que la ivermectina oral es una alternativa terapéutica en el tratamiento de esta patología gracias a su perfil de seguridad y fácil administración, a pesar de que algunos pacientes presentaron eccema subagudo tras la administración de ivermectina. (Sanz-Navarro & Dauden, 2017).

La crema de ivermectina posee un perfil relativamente bajo de efectos secundarios, destacándose sensaciones de ardor, irritación y sequedad en la piel, prurito e hinchazón de la cara; mientras que la presentación de ivermectina por vía oral posee varios efectos adversos pero que se presentan infrecuentemente, como mareos, visión borrosa y dolor en abdomen, diarrea, cefalea, fiebre, hipotensión, insomnio, conjuntivitis, reacción de Mazzotti y alteraciones en el electrocardiograma, mialgias, linfadenopatías, edemas en extremidades y cara, y también trastornos dérmicos como xerosis, sensación de ardor, eritema, prurito, sequedad y dermatitis de contacto. (Esquén & Hashimoto, 2020).

Como medicamento antiparasitario, no ha registrado casos de letalidad incluso a su dosis máxima de 24 mg/kg peso, pero si presenta efectos adversos transitorio como diarrea a corta duración y mareo. Generalmente utilizado como desparasitante puede provocar los síntomas antes descritos, pérdida de apetito, náuseas, vómitos, malestar estomacal acompañado de estreñimiento, debilidad y somnolencia (Chaccour et al. 2020), pero a pesar de que en la mayoría de los casos los efectos secundarios son rápidos y transitorios, estos pueden volverse severos, como lo demostró un tratamiento masivo con ivermectina para el control de la oncocercosis realizado en la República Democrática del Congo, que fue interrumpido por efectos adversos graves presentados principalmente en hombres mayores de 18 años que además de consumir alcohol y cáñamo, poseían loiasis, demostrando que la co-endemicidad de loiasis y oncocercosis es uno de los factores clave responsables de la aparición de EAG.

Las reacciones adversas se observaron inicialmente en campañas para tratar *O. volvulus* en países africanos y se encontró que la coinfección con *L. loa* es un factor de riesgo para el desarrollo de estas reacciones al igual que

la intoxicación accidental con formulaciones veterinarias de ivermectina. Las reacciones no neurológicas se relacionaron con dolores de cabeza severos, migraña y artralgia; y los eventos neurológicos graves como coma, déficit motor y hemorragias subconjuntivales palpebrales (Raiter et al. 2021), presentados posteriores al uso de ivermectina no fueron claros debido a que en la investigación citada se usó el antiparasitario en conjunto con otros medicamentos que podrían haber provocado tales efectos.

En 2019, Foy B. describió la eficacia y los riesgos de administrarse ivermectina donde el 13% de los participantes sufrió una RAM leve, el 40% una RAM grave y solamente el 2% sufrió RAM potencialmente mortal. Y en el año 2020, Galindo M. y Polanco J. estudiaron 1.668 notificaciones de ivermectina descritas por Chandler R. en el 2018, advirtiendo que otras reacciones poco frecuentes iban relacionadas a trastornos neurológicos. Este estudio además determinó que los eventos adversos presentados con mayor frecuencia eran prurito con 25,3%, dolor de cabeza con 13,9% y mareos con 7,5% (29).

Aunque no existen estudios apropiados y controlados en humanos, la FDA ha clasificado a la ivermectina como categoría C para el embarazo, debido a estudios de reproducción en animales que manifestaron efectos adversos en el feto, (Esquén & Hashimoto, 2020) sin embargo, la ivermectina debería usarse durante el embarazo si el posible beneficio para la madre justifica el posible riesgo para el feto (25)"type":"article-journal"},"uris":["http://www.mendeley.com/documents/?uuid=47d2412c-8959-4d79-8110-f7423db6d85b","http://www.mendeley.com/documents/?uuid=e520eab2-852e-4d2e-a6fa-20c161fc1521"]},"mendeley":{"formattedCitation":"(25, ya que aunque los estudios han mostrado resultados adversos en el embarazo a dosis acumulativas suficientemente altas para ocasionar signos de toxicidad materna en animales, la evidencia posterior demostró que la cepa de ratón utilizada en los estudios iniciales de toxicidad aguda de ivermectina fue inapropiada, pues los ratones CF-1 tienen expresión deficiente de la glucoproteína P, clave de la bomba de flujo para prevenir toxicidad por ivermectina (Chaccour et al. 2020).

Las investigaciones del uso de ivermectina en animales de experimentación establecen riesgo de daño en conejos y porcinos e incluso un efecto hepatotóxico en ratas, sin embargo, las investigaciones en humanos son controversiales. Un reciente estudio sobre el uso de ivermectina contra la malaria señala probable inocuidad en el ser humano mientras que el estudio de Foy B y col., indica que se debe tener cuidado del uso de ivermectina en el tratamiento de la malaria por sus efectos adversos, especialmente en gestantes y niños. Es por ello, que se

recomienda no administrar ivermectina a las gestantes o a aquellas mujeres que sospechen estar embarazadas, hasta que se publiquen nuevos ensayos clínicos que indiquen su inocuidad, ante la posibilidad de aborto, malformaciones congénitas, muerte fetal y reacciones adversas en la gestante (Esquén & Hashimoto, 2020)

Tabla 2. Efectos adversos secundarios del fármaco ivermectina tomados de Medline (Chaccour et al. 2020)

EFECTOS SECUNDARIOS DE IVERMECTINA	
Efectos secundarios generales	Efectos secundarios en tratamiento de oncocercosis
<ul style="list-style-type: none"> • Reacciones de hipersensibilidad • Mareos • Pérdida de apetito • Náuseas • Vómitos • Dolor o hinchazón estomacal • Diarrea • Estreñimiento • Debilidad • Somnolencia • Temblor incontrolable de alguna parte del cuerpo • Molestias en el pecho 	<ul style="list-style-type: none"> • Hinchazón de ojos, cara, brazos, manos, pies, tobillos o pantorrillas • Dolor e inflamación en las articulaciones • Dolor e inflamación de las glándulas del cuello, axilas o entrepierna • Frecuencia cardíaca acelerada • Dolor, enrojecimiento o lagrimeo de ojos • Hinchazón de ojos o párpados

Ivermectina en el sars-cov-2

La ivermectina forma parte de los fármacos analizados y propuestos como parte del tratamiento del SARS-CoV-2, tal es el caso del Ministerio de Salud de Perú, donde el MINSA recomendó tempranamente el uso de Ivermectina a pesar de las dudas sobre la efectividad y eficacia de este medicamento ante el COVID-19 debido a los escasos ensayos clínicos que avalan su empleo. No obstante, su uso es frecuente en países de América Latina, donde la automedicación con esta droga preocupa (Esquén & Hashimoto, 2020), debido a que se está utilizando indiscriminadamente la presentación parenteral elaborada para animales e inexistente para uso en humanos, a pesar de que existen pacientes con patologías tratadas con este antiparasitario que puedan tener por ejemplo comprometida la absorción intestinal, viéndose expuestos a un fracaso terapéutico con la vía oral.

Aunque la administración de 5 µM de ivermectina redujo 5.000 veces los niveles de ARN del SARS-CoV-2 in vitro, demostrando sus propiedades antivirales parciales,

este fármaco recibió una atención temprana limitada en Europa y Estados Unidos debido a la incapacidad de las dosis orales actualmente aprobadas para alcanzar los niveles del tejido pulmonar en las concentraciones antivirales detalladas por Chaccour et al. (2020), pues la concentración inhibitoria máxima media para el SARS-CoV-2 es 35 veces mayor que la concentración plasmática máxima, así que para alcanzar la IC50 a nivel pulmonar, se tendría que utilizar más de 25 veces la dosis aprobada semanalmente (9). A pesar de que otros modelos revisados por pares pronostican una acumulación de hasta 10 veces de ivermectina en el tejido diana, hay razones adicionales para evitar deducciones directas de los resultados de experimentos in vitro o modelos farmacocinéticos, como son el papel potencial de los metabolitos de la ivermectina, el papel inmunomodulador potencial del fármaco y las proporciones virus / célula y la idoneidad de las células Vero. líneas utilizadas en los cultivos.

Para Hellwing & Maia, (2021), el uso de ivermectina sola, sin acompañarla de hidroxiclороquina en Latinoamérica, ha demostrado resultados satisfactorios. Él comparó dos grupos de pacientes hospitalizados: 704 recibieron una dosis de ivermectina de 150 µg/kg que se utiliza clásicamente en diversas parasitosis y 704 utilizaron un placebo, de los participantes que requirieron ventilación mecánica fallecieron 7,3% del grupo control vs 1,3% de los que recibieron el medicamento, con una mortalidad general de 1,4% en los primeros y 8,5% en los segundos. Aun así, aunque la ivermectina es segura y bien tolerada, puede que no sea suficiente para combatir el COVID-19, por lo que se requieren más estudios al respecto.

Alam et al. (2020), evaluó terapéuticamente una combinación de 200 µg/kg en dosis única de ivermectina y doxiciclina de 100 mg c/12h por 10 días, para tratar a 100 pacientes con COVID-19, los mismos que mejoraron significativamente y presentaron ocasionalmente algunos efectos adversos como náusea, mareo y taquicardia transitoria (Galindo & Polaco, 2021). En un estudio similar, Ahmed Sabeena et al., investigó la utilización de la ivermectina sola o en combinación con doxiciclina en el tratamiento de pacientes adultos con COVID-19 con sintomatología leve, esperando que en el curso de la infección se disminuyera la carga viral, se aminorara la duración de la enfermedad y se detuviera la transmisión. Con una intervención temprana durante el inicio de la enfermedad se presentó una eliminación viral más rápida por lo que los resultados mostraron un beneficio potencial del fármaco en los participantes, pero el tamaño de la muestra del estudio es insuficiente para sacar conclusiones sólidas. (Hellwing et al. 2020)

Por otro lado, en 2017 Herrick et al., observó eventos adversos causados por la ivermectina como tratamiento del SARS-CoV-2, en este estudio los participantes con RAM padecieron una sola reacción adversa de leve a moderada, siendo el sistema musculoesquelético el más afectado con 15 casos, luego el cardiovascular con 14 casos, el sistema gastrointestinal y neurológico con 13 casos cada uno y el sistema tegumentario con 10 casos. Ramal et al., en el año (2020), demuestra en su estudio realizado en pacientes con COVID-19 en Loreto, Perú, que los participantes que fueron inyectados con ivermectina vía subcutánea en el hombro presentaron un nódulo eritematoso necrótico 5 a 8 días después en la zona de inoculación. En el mismo año, Momekov et al. describió que la aplicación terapéutica de 200 µg/kg en adelante de ivermectina contra el SARS-CoV-2, se relaciona con vómitos, taquicardia y anomalías en el electrocardiograma, fluctuaciones significativas de la presión arterial, somnolencia, ataxia y midriasis; mientras que Schmith et al. en su estudio de administración por vía oral en ayunas de ivermectina en pacientes COVID-19, tratados con una dosis única de 120 mg y posteriormente con 60 mg tres veces por semana cada 72 horas, presentaron dolor de cabeza, náuseas, mareos y erupción cutánea. (Galindo & Polaco, 2021).

Un ensayo clínico aleatorizado, piloto, doble ciego, que comparó una dosis única de ivermectina con placebo en pacientes con COVID-19 no grave y sin factores de riesgo, realizado por Chaccour C. y col (2020), en la Clínica Universidad de Navarra entre el 31 de julio de 2020 y el 11 de septiembre de 2020, cuyo protocolo fue aprobado por el Comité Ético Nacional de Investigación Farmacéutica y por la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, fue diseñado para evaluar el uso de ivermectina para reducir la transmisión con el objetivo de generar evidencia sobre la cinética viral, la respuesta de anticuerpos y la eficacia clínica de este fármaco frente al SARS-CoV-2. Todas las inscripciones ocurrieron dentro de las 72 horas del inicio de la fiebre o tos, los pacientes recibieron una dosis única de 400 mcg / kg de ivermectina o placebo, y los resultados se calcularon con una prueba exacta de Fisher para presentarse como un índice de riesgo relativo. Al igual que un modelo de hámster SARS-CoV-2 del Instituto Pasteur que mostró una marcada dicotomía sexual en el efecto de la ivermectina sobre la anosmia e hiposmia, y los ensayos realizados en Bangladesh y Argentina que indicaron un aclaramiento viral más rápido en los participantes tratados, este piloto demostró una tendencia a reducir las cargas virales en el grupo de ivermectina, una tendencia a reducir los títulos de IgG que pueden reflejar una enfermedad más leve y un beneficio clínico en los síntomas cardinales de COVID-19 asociados con daño tisular: anosmia / hiposmia y tos.

Debido a que el ensayo clínico antes descrito cuenta con varias limitaciones y un tamaño de muestra pequeño, no posee el poder estadístico suficiente para detectar diferencias modestas en la carga viral; además, no demostró acortamiento de la duración de los síntomas asociados con la inflamación sistémica como fiebre o malestar, ni tuvo un impacto medible sobre los marcadores inflamatorios sistémicos, pero se insinúa un pequeño efecto cuando la carga viral se determinó directamente por PCR e indirectamente utilizando títulos de IgG como marcadores de gravedad de la enfermedad. Considerando mecanismos de acción alternativos a un efecto antiviral directo, se podría estudiar la modulación alostérica positiva del receptor nicotínico de acetilcolina causada por la ivermectina que lleva a una regulación a la baja del receptor ACE-2 y la entrada viral en las células del epitelio respiratorio y el bulbo olfatorio; otro mecanismo por el cual la ivermectina podría influir en la reversión de la anosmia es por medio de la inhibición de la activación de vías proinflamatorias en el epitelio olfatorio. (Chaccour et al. 2020).

Una investigación realizada en pacientes COVID-19 de boticas de la urbanización Los Ficus en el distrito de Santa Anita, de entre 18 y 73 años tuvo como resultados que el 70.41% de los participantes evidenciaron RAM: el 28.40 tuvo una, el 36.69% dos y el 5.33% más de dos reacciones adversas al consumir ivermectina. El 15.38% presentó afectaciones a la piel y anexos, el 16.57% vio afectado su sistema muscular, el 5.33% experimentó daño en el sistema hepático y biliar, 30.18% sufrió afectación en otro órgano o sistema, el 2.96% tuvo daño en más de un órgano o sistema y 29.59%. no presentó daño alguno. (Galindo & Polanco, 2021).

DISCUSIÓN

Nuestro estudio tuvo como objetivo determinar la eficacia de la ivermectina como posible tratamiento del SARS-CoV-2, por lo que se estimó la frecuencia de efectos adversos del fármaco relacionándolos con los factores que provocan su aparición. Por ejemplo, su utilización en endoparasitosis y ectoparasitosis ha comprobado su eficacia, seguridad y alta tolerancia en numerosos estudios clínicos (Chiarvetto & Ejarque, 2020), demostrando que las reacciones secundarias obtenidas no solo dependen de la dosis sino también de la patología que presente el paciente y de la interacción de la ivermectina con otro medicamento; como se observó también en el tratamiento masivo realizado con este fármaco para el control de la oncocercosis en la República Democrática del Congo, en el cual solamente los participantes que consumían alcohol y cáñamo y que además padecían una co-endemicidad

de loiasis y oncocercosis presentaron efectos adversos graves. (Galindo & Polanco, 2021).

Es importante recalcar que pese a la necesidad urgente de medicamentos efectivos para tratar o aminorar la carga viral del SARS-CoV-2, no existe ningún tratamiento antiviral específico. Aun así diversos estudios han demostrado los efectos antivirales de la ivermectina contra varios virus de ARN, por lo que la acción propuesta anti-SARS-CoV-2 con este medicamento se centraría en que el tratamiento con este fármaco podría relacionarse con una disminución en tasa de mortalidad, debido a que los resultados obtenidos en los estudios farmacocinéticos han demostrado que incluso una dosis única de 200 µg/kg de ivermectina en pacientes con COVID-19, puede producir una mejoría notoria presentando ocasionalmente efectos adversos como náusea, mareo y taquicardia transitoria (Galindo & Polanco, 2021), demostrando el alto perfil de seguridad de la ivermectina, sin negar que se requieren varios estudios y pruebas adicionales en muestras mucho más significativas, tal y como lo declaró la FDA en el año 2020, manifestando además preocupación por la utilización de ivermectina para animales en humanos, ya que puede ocasionar daños a corto o largo plazo. (Chiarvetto & Ejarque, 2020).

Debido a que la ivermectina parece tener la capacidad de inhibir el transporte nuclear mediado por α / β importina, se plantea que esta podría provocar una mejora en las condiciones clínicas del paciente, al reducir la respuesta antiviral de la célula huésped (Caly et al. 2020). Pero el interés clínico de la ivermectina también se encuentra en que regula la disminución de la expresión de varios genes proinflamatorios, incluidos los de IL-8, TNF- α y catelicidina LL-37, siendo este último particularmente importante, ya que influye directamente en diferentes vías pro y antiinflamatorias, incluida la estimulación de la producción de IL-18 e IL-1 β , además de tener un efecto quimiotáctico para neutrófilos y eosinófilos. Este efecto podría estar mediado por la inhibición de la entrada del receptor de vitamina D (VDR) en el núcleo, un paso decisivo en la expresión mediada por vitamina D del gen hCAMP18, que codifica el precursor LL-37 por lo que es posible que la inhibición de las importinas favorezca al efecto regulador inmunológico de la ivermectina y su influencia en otras vías mediadas por la vitamina D, respaldando la realización de estudios adicionales en esta área (Chaccour et al. 2020).

Si el mecanismo de acción de la ivermectina contra COVID-19 tiene que ver con un efecto nicotínico, las concentraciones inhibitoras de este receptor podrían ser alcanzadas en el tejido pulmonar en un periodo de tiempo corto con la administración oral y durante periodos mucho más largos con terapia nebulizada, aplicando su

influencia en la reversión de la anosmia. Pero antes de considerar la dosis más opima para este caso, es necesario estudiar más a profundidad el potencial de los metabolitos de la ivermectina en cualquier efecto observado (Chaccour et al. 2020).

CONCLUSIONES

Los resultados positivos obtenidos en los estudios in vitro, en conjunto con diversos ensayos clínicos con ivermectina, proporcionaron esperanza para la utilización de este fármaco en un entorno clínico, proponiendo que este medicamento podría ser potencialmente útil para la terapia del COVID-19; no obstante, con la presente investigación se determinó que además del reconocido perfil de seguridad, fácil administración y evidencia de buena tolerancia, el interés clínico de la ivermectina como posible tratamiento para el SARS-CoV-2, se debe a su capacidad para inhibir el transporte nuclear mediado por / importina por lo que podría provocar una mejora en las condiciones clínicas del paciente, al reducir la respuesta antiviral de la célula huésped, siempre y cuando el fármaco se utilice en una fase temprana de la enfermedad y con una dosificación superior a la máxima recomendada por la FDA, pues los efectos adversos de la ivermectina como náuseas, mareo y taquicardia transitoria, se presentan frecuentemente en pacientes COVID-19 tratados con este medicamento, tomando en cuenta que la gravedad y número de reacciones secundarias obtenidas no solo dependen de la dosis sino también de la patología que se padece, la interacción de la ivermectina con otro medicamento y el sistema inmunológico del paciente.

Los ensayos clínicos realizados demostraron una reducción de la carga viral, una tendencia a reducir los títulos de IgG que pueden reflejar una enfermedad más leve y un beneficio clínico en los síntomas cardinales de COVID-19 asociados con daño tisular: anosmia / hiposmia y tos. Pero debido a que las muestras no fueron significativas, la utilización de la ivermectina a gran escala como tratamiento para el SARS-CoV-2 necesita más estudios que certifiquen su eficacia y seguridad con respecto a esta patología.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Acuña Choque, R. S., & Monteza Salas, G. D. C. (2021). Estudio de farmacovigilancia preliminar por ivermectina extrahospitalario en adultos entre 18-60 años en el Distrito de la Molina Lima-2020. Universidad Roosevelt.

Ahmed, S., Karim, M. M., Ross, A. G., Hossain, M. S., Clemens, J. D., Sumiya, M. K., ... & Khan, W. A. (2021). A five-day course of ivermectin for the treatment of COVID-19 may reduce the duration of illness. *International Journal of Infectious Diseases*, 103, 214-216.

Alam, M. T., Murshed, R., Bhiuyan, E., Saber, S., Alam, R. F., & Robin, R. C. (2020). A case series of 100 COVID-19 positive patients treated with combination of ivermectin and doxycycline. *Journal of Bangladesh College of Physicians and Surgeons*, 38, 10-15.

Bryant, A., Lawrie, T. A., Dowswell, T., Fordham, E. J., Mitchell, S., Hill, S. R., & Tham, T. C. (2021). Ivermectin for prevention and treatment of COVID-19 infection: a systematic review, meta-analysis, and trial sequential analysis to inform clinical guidelines. *American journal of therapeutics*, 28(4), e434.

Caly, L., Druce, J. D., Catton, M. G., Jans, D. A., & Wagstaff, K. M. (2020). The FDA-approved drug ivermectin inhibits the replication of SARS-CoV-2 in vitro. *Antiviral research*, 178, 104787.

Camprubí, D., Almuedo-Riera, A., Martí-Soler, H., Soriano, A., Hurtado, J. C., Subirà, C., ... & Muñoz, J. (2020). Lack of efficacy of standard doses of ivermectin in severe COVID-19 patients. *PloS one*, 15(11), e0242184.

Chaccour, C., Casellas, A., Blanco-Di Matteo, A., Pineda, I., Fernandez-Montero, A., Ruiz-Castillo, P., ... & Fernández-Alonso, M. (2021). The effect of early treatment with ivermectin on viral load, symptoms and humoral response in patients with non-severe COVID-19: A pilot, double-blind, placebo-controlled, randomized clinical trial. *EclinicalMedicine*, 32, 100720.

Chaccour, C., Hammann, F., Ramón-García, S., & Rabinovich, N. R. (2020). Ivermectin and COVID-19: keeping rigor in times of urgency. *The American journal of tropical medicine and hygiene*, 102(6), 1156.

Chiarvetto, M., & Ejarque, S. A. (2020). Ivermectina y metronidazol en el tratamiento de la rosácea papulopustular (Doctoral dissertation, Universidad Católica de Córdoba).

Esquén Leyva, C., & Hashimoto Pacheco, H. (2020). Pharmacologic safety of oral ivermectin in pregnant women. *Revista SPOG - Revista Peruana de Ginecología y Obstetricia*, 66(6), 1-5.

- Formiga, F. R., Leblanc, R., de Souza Rebouças, J., Farias, L. P., de Oliveira, R. N., & Pena, L. (2021). Ivermectin: an award-winning drug with expected antiviral activity against COVID-19. *Journal of controlled release*, 329, 758-761.
- Galindo Salinas, M. A., & Polanco Yauris, J. (2021). Evaluación de los efectos adversos de la ivermectina en pacientes con covid-19 en boticas de la Urbanización Los Ficus-Distrito de Santa Anita, 2020. Universidad María Auxiliadora.
- Heidary, F., & Gharebaghi, R. (2020). Ivermectin: a systematic review from antiviral effects to COVID-19 complementary regimen. *The Journal of antibiotics*, 73(9), 593-602.
- Hellwig, M. D., & Maia, A. (2021). A COVID-19 prophylaxis? Lower incidence associated with prophylactic administration of ivermectin. *International journal of antimicrobial agents*, 57(1), 106248.
- Jean, S. S., & Hsueh, P. R. (2020). Old and re-purposed drugs for the treatment of COVID-19. *Expert review of anti-infective therapy*, 18(9), 843-847.
- Jiang, L., Wang, P., Sun, Y. J., & Wu, Y. J. (2019). Ivermectin reverses the drug resistance in cancer cells through EGFR/ERK/Akt/NF- κ B pathway. *Journal of Experimental & Clinical Cancer Research*, 38(1), 1-18.
- Rajter, J. C., Sherman, M. S., Fatteh, N., Vogel, F., Sacks, J., & Rajter, J. J. (2021). Use of ivermectin is associated with lower mortality in hospitalized patients with coronavirus disease 2019: the ivermectin in COVID nineteen study. *Chest*, 159(1), 85-92.
- Ramal-Asayag, C., Espinoza-Venegas, L. A., Celis-Salinas, J. C., & Maguiña-Vargas, C. (2020). Úlcera dérmica por ivermectina subcutánea en el tratamiento de COVID-19. *Rev Soc Peru Med Interna*. 33(2), 1-1.
- Sanz-Navarro, J., Feal, C., & Dauden, E. (2017). Treatment of human scabies with oral ivermectin. Eczematous eruptions as a new non-reported adverse event. *Actas Dermo-Sifiliográficas (English Edition)*, 108(7), 643-649.
- Urzúa, A., Vera-Villarroel, P., Caqueo-Urizar, A., & Polanco-Carrasco, R. (2020). La Psicología en la prevención y manejo del COVID-19. Aportes desde la evidencia inicial. *Terapia psicológica*, 38(1), 103-118.
- Wu, Z., & McGoogan, J. M. (2020). Charakterystyka i ważne wnioski z epidemii choroby koronawirusowej 2019 (COVID-19) w Chinach: streszczenie raportu 72 314 przypadków z Chińskiego Centrum Kontroli i Zapobiegania Chorobom. *JAMA*, 323(13), 1239-1242.
- Zhu, N., Zhang, D., Wang, W., Li, X., Yang, B., Song, J., ... & Tan, W. (2020). A novel coronavirus from patients with pneumonia in China, 2019. *New England journal of medicine*.

61

Fecha de presentación: enero, 2022

Fecha de aceptación: marzo, 2022

Fecha de publicación: abril, 2022

EL IMPACTO

DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LA JUSTICIA PARA TODOS

THE IMPACT OF HUMAN RIGHTS ON JUSTICE FOR ALL

Nelson Francisco Freire Sánchez¹

E-mail: ur.nelsonfreire@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-3791-8125>

Luis Fernando Piñas Piñas¹

E-mail: ur.luispinias@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-0213-5350>

¹ Universidad Regional Autónoma de Los Andes. Ecuador.

Cita sugerida (APA, séptima edición)

Freire Sánchez, N. F., & Piñas Piñas, L. F. (2022). El impacto de los derechos humanos en la justicia para todos. *Revista Universidad y Sociedad*, 14(S2), 488-492.

RESUMEN

La investigación parte con el análisis desde el surgimiento del movimiento de derechos humanos en el siglo XVIII, apreciando tres generaciones, a lo largo de la historia su evolución e impacto en las políticas públicas al devenir del tiempo, el objetivo de esta investigación fue conocer el impacto de los derechos humanos en la justicia para todos, sin discriminar el lugar, espacio o clase social, se realizó una investigación bibliográfica de los principales aspectos que han marcado el desarrollo y evolución de los derechos humanos hasta la actualidad sus cambios e impactos en diferentes sociedades. La investigación mostro resultados en lo que corresponde a impacto en las sociedades contemporáneas indicando lo perjudicial que sería aplicarse de manera indiscriminada a una sociedad fragmentada, Mediante el análisis bibliográfico podemos observar el avance histórico que ha tenido el tema de derechos humanos a lo largo de la historia y como diferentes actores sociales se han inmiscuido en el rol de protectores de los mismos como conclusión podemos manifestar El impacto de los derechos humanos en la sociedad actual ha sufrido variaciones desde el momento de sus inicios hasta la actualidad es importante conocer sus antecedentes y los grupos que están enfocados para su defensa.

Palabras clave: Derechos humanos, justicia civil, leyes.

ABSTRACT

The research starts with the analysis of the emergence of the human rights movement in the eighteenth century, appreciating three generations, throughout history, its evolution and impact on public policies over time, the objective of this research was to know the impact of human rights on justice for all, regardless of place, space or social class, a bibliographic research was conducted on the main aspects that have marked the development and evolution of human rights until today, its changes and impacts on different societies. The research showed results regarding the impact on contemporary societies, indicating how harmful it would be to apply indiscriminately to a fragmented society. Through the bibliographic analysis we can observe the historical progress that has had the theme of human rights throughout history and how different social actors have been involved in the role of protectors of human rights as a conclusion we can state. The impact of human rights in today's society has undergone variations from the time of its inception until today is important to know their background and the groups that are focused for their defense.

Keywords: Human rights, civil justice, laws.

INTRODUCCIÓN

Para hablar de protección de los derechos humanos debemos realizar una retrospectiva al siglo XVIII al surgir como un movimiento por los “derechos del hombre” para (Marks, 1980) los derechos humanos tradicionales, conocidos como derechos humanos de primera generación, tienen como objetivo la protección de las personas contra la interferencia del estado en sus libertades, posteriormente casi un siglo después, se manifiesta una segunda generación de derechos humanos, manteniendo una estrecha relación con la igualdad, al hablar de naturaleza económica, social y cultural y requieren el apoyo institucional del Estado, para ese entonces estas categorías son derechos reconocidos a las personas, más adelante surge una tercera generación de derechos humanos cerca de los años 90 poniendo énfasis a los derechos de pueblos y grupos que se oponen a sus respectivos estados, vinculándose de esta manera con el principio de la “fraternidad”.

Por tal motivo constituyen una amplia clase de derechos que han ganado amplio espacio y reconocimiento en acuerdos y tratados internacionales, convirtiéndose más polémicos que los dos primeros hablados al inicio como lo manifiesta (Twiss, 2004) haciendo énfasis en su acápite de crear un gran desafío relacionado con la protección de los derechos de las personas frente a los derechos de los grupos sujetos a vigilancia.

Actualmente, más de cien tratados de derechos humanos prohíben actos específicos, como el genocidio y la tortura, manteniendo como objetivo primordial proteger a categorías específicas de personas, como los refugiados y los niños. Para (D’Amico, 2016) Las campañas recientes de derechos humanos se centran en la violencia de género y la discriminación contra las minorías sexuales. Los tribunales nacionales e internacionales hacen cumplir estos derechos, y las organizaciones no gubernamentales vigilan el cumplimiento estatal. Los críticos cuestionan el concepto de universalidad como eurocéntrico y neocolonialista. Los partidarios sostienen que los estados están obligados a promover y proteger estos derechos independientemente de sus sistemas políticos, económicos y culturales.

Diferentes autores manifiestan amplios puntos de vista desde la retrospectiva de un enfoque global y derecho internacional como lo manifiesta (Vega & Kozai, 2016) en donde expresa el derecho internacional no se refería inicialmente al género y la sexualidad, ha habido una expansión de la prohibición de la discriminación basada en el sexo y otras condiciones para incluir el género y la sexualidad. Analizando los desarrollos sobre esos temas

en los principales estamentos, basados en la Carta de derechos humanos de la ONU y los órganos regionales.

Durante este proceso de desarrollo se han planteado diferentes aspectos que han dado lugar a la evolución de los derechos humanos hasta llegar a una globalización un proceso caracterizado por la creciente interdependencia de las personas del mundo que impacta los sistemas de salud y los determinantes sociales de la salud en diferentes formas que van en deterioro de la equidad en salud. En donde existen pocos enfoques normativos y políticos compensatorios del régimen neoliberal dominante que sustenta la globalización, el paradigma de los derechos humanos constituye una base ampliamente compartida para desafiar los efectos de la globalización como lo plantea es su análisis (Woolf & Hulsizer, 2013) Los derechos sustantivos enumerados en los instrumentos de derechos humanos incluyen el derecho al más alto nivel posible de salud física y mental y otros que son relevantes e imprescindibles para los determinantes de la salud. Los derechos contemplados en estos documentos manifiestan grandes obligaciones legales a los estados que han garantizado estos documentos y proponen derechos de salud a sus residentes. De igual manera las normas de derechos humanos han inspirado los esfuerzos de la sociedad civil para mejorar el acceso a los medicamentos y servicios médicos esenciales.

Analizando diferentes puntos de vista podemos apreciar que existen preceptos amplios de análisis y discusión que en un momento de la historia se vuelven en conceptos y demagogia llegando a debates conceptuales y metodológicos como lo manifiesta (Fariss & Dancy, 2017) El mundo está inundado de leyes e indicadores de violaciones legales, y se han desarrollado dos perspectivas para explicar su relación. Desde un enfoque pluridimensional que mide cualquier información disponible, aunque sea de manera imperfecta, y asume que los indicadores resultantes son representaciones válidas de los conceptos teóricos de interés. El enfoque constructivista nos recuerda que estos procesos no son independientes y que una ciencia del derecho y los derechos humanos es falible. Aunque las conclusiones de estas perspectivas divergen radicalmente, coinciden en una noción central: que el derecho internacional de los derechos humanos ha contribuido muy poco al progreso social. No estamos de acuerdo y ofrecemos una alternativa.

Con los antecedentes antes mencionados, los diferentes puntos de vista que discrepan en contenidos que muchas veces son irrelevantes ante la ley y que deberían ser analizados minuciosamente realizaremos el análisis de los principales aspectos dentro de los derechos humanos y la justicia para todos.

METODOLOGÍA

Para este análisis hemos realizado una recolección bibliográfica de los principales bases de datos que se encuentran registrados en Scimago Journal específicamente el área de leyes y revistas de alto rigor científico que se encuentran en un cuartil 1 y 2 dentro de la clasificación Scimago, hemos analizado 50 artículos científicos de los cuales se seleccionaron los de mayor relevancia en cuanto a amplitud del tema, relevancia de la información y aporte a la investigación, partiendo de los antecedentes y llegar al análisis de los mismos. La investigación se divide en tres partes análisis conceptual y metodológico, análisis global de los derechos humanos, Cambios fundamentales en Derechos humanos.

DESARROLLO

La diferenciación de conceptos, metodologías y tipos de investigación ha dado a luz la discrepancia en cuanto se debe a temas de derechos humanos en este sentido la investigación de campo se encuentra en tema de discusión y la práctica de los derechos humanos, existe una falta de consistencia y coherencia en las metodologías utilizadas y una transparencia inadecuada con respecto a los métodos de investigación en la mayoría de los informes sobre derechos humanos. Esta situación abre el trabajo a múltiples desafíos en cuanto a calidad, veracidad y legitimidad. Aunque ha habido repetidos llamamientos para un mayor rigor metodológico a través de estándares universales, principios generales y directrices, la investigación en derechos humanos sigue siendo diversa, descoordinada y dispar según (Rothenberg, 2012) en su estudio explora temas en relación con la búsqueda de hechos, la medición de violaciones, las comisiones de la verdad y las herramientas y tecnologías emergentes revisa debates metodológicos que reflejan divisiones significativas entre disciplinas, diferencias en metas y objetivos, intereses distintos entre los diversos actores y organizaciones que trabajan en estos temas, y la complejidad general de la investigación en derechos humanos argumenta en contra de la implementación de prácticas de investigación universales y de debates abiertos y creativos sobre métodos basados en el campo. Tales esfuerzos pueden proporcionar un correctivo esencial para supuestos incuestionables, permitir una mayor transparencia y mejorar la calidad general y el valor comparativo de la investigación en derechos humanos.

Para realizar un análisis conceptual debemos partir de un trabajo realizado por (Cope, Creamer, & Versteeg, 2019) en donde se menciona que los estudios empíricos ha proporcionado importantes conocimientos sobre nuestra comprensión de las causas y efectos de los derechos

humanos codificados. Sin embargo, la investigación empírica ha estudiado los tratados de derechos humanos y los derechos constitucionales como dominios separados, a pesar que los dos regímenes ofrecen muchas de las mismas protecciones de derechos y pueden interactuar y reforzarse mutuamente se analiza que las literatura adoptan varias orientaciones para explicar por qué los estados se comprometen con los derechos legales y en segundo lugar, el efecto tanto de los tratados de derechos humanos como de las constituciones suele ser pequeño y depende de determinados entornos legales y políticos.

A pesar de los diferentes estudios sociológicos y enfrentar nuevos paradigmas en cuanto al tema de derechos humanos nos enfrentamos a reclamos de irrelevancia y predicciones de desaparición. Estas evaluaciones con repercusión de las ciencias sociales mantienen un repertorio de crítica familiar. Las preocupaciones en torno a la legitimidad sociológica, la eficacia material y la igualdad distributiva están en primer plano y sustentadas por un creciente cuerpo de evidencia empírica, especialmente en sociología, ciencias políticas y antropología, pero también en economía y psicología social como lo manifiesta (Langford, 2018) la crítica también ha catalizado una contra crítica. Un conjunto de pruebas en contra, acompañado de teorizaciones de nivel medio, sugiere que el giro hacia los derechos humanos ha tenido más éxito de lo que se imaginaba.

- Análisis global de los derechos humanos

Varias décadas atrás, la responsabilidad de las empresas por los derechos humanos mejor de los casos era un tema marginal entre quienes se preocupaban por la ética empresarial. Algunos dudaban que las empresas pudieran tener alguna responsabilidad ética, por otro lado, otro grupo pensaban que los derechos humanos tuvieran sentido y en otros lugares creían que los derechos humanos, si existían, eran un asunto de los gobiernos; no de las empresas. (González et al. 2021).

En consecuencia, la atribución de responsabilidades en materia de derechos humanos a las empresas se enfrentó a múltiples desafíos y obstáculos en el estudio realizado por (Brenkert, 2016) menciona que esta situación cambió drásticamente hacia finales del siglo XX. La globalización de las empresas planteó nuevas expectativas de derechos humanos todo esto debido al incremento significativo del tamaño y el poder de las organizaciones empresariales, como a la velocidad y el alcance de sus actividades. Estos avances dieron como resultado cambios positivos para ciertas personas y sociedades, pero también produjeron numerosos impactos de gran alcance en las personas, las sociedades y el medio ambiente

que a menudo eran negativos, y de manera evidente. Sin embargo, muchas de las viejas reservas y desafíos relacionados con las responsabilidades de las empresas en materia de derechos humanos permanecieron latentes

En el contexto del convenio europeo de derechos humanos la observación de la comprensión actual de las obligaciones de derechos humanos no tienen en cuenta los efectos que tienen la práctica las sentencias del tribunal europeo de derechos humanos, para cumplir con las obligaciones en virtud de la convención se puede exigir a los estados pares edificar su estructura institucional, como lo mantiene en su publicación (Leloup, 2020) los derechos fundamentales para aplicarlos pueden imponer obligaciones estructurales.

En este sentido los conflictos entre derechos humanos continúan perturbando tanto la teoría jurídica como la práctica de derechos humanos, a nivel jurídico, algunos niegan la existencia de conflictos ente derechos, los seguidores de las teorías de Kant manifiestan que los sistemas de derechos sean armoniosos y libres de conflictos, la idea que los derechos humanos puedan chocar entre sí ha sido motivo de causas ocasionales en la práctica de derechos humanos como lo menciona (Smet, 2017) a nivel europeo la mayoría de veces la corte acepta acríticamente la existencia de conflictos de derechos humanos en su práctica judicial existiendo una confusión e incertidumbre jurídico.

Pese a todas estas discusiones muchos derechos están por debajo de las leyes, vulgarmente se manifiesta, Tus derechos terminan donde empiezan los de los demás, en este sentido a nivel de Suramérica existen pronunciamientos en cuanto a derechos humanos, y la obligación del uso de la fuerza , por tal motivo el autor (Paul, 2021) busca contribuir al debate sobre los derechos humanos y el uso de la fuerza, pues hasta el momento parece haberse olvidado que la autoridad tiene el monopolio en este sentido , justamente para procurar la subsistencia del Estado de Derecho, requisito esencial

de toda democracia que respete los derechos humanos de igual manera Derecho internacional afirma que los derechos de las personas “están limitados por los derechos de los demás, por la seguridad de todos y por las justas exigencias del bien común, en una sociedad democrática.

• Cambios fundamentales en Derechos humanos

Para hablar de democracia muchas veces se conceptualiza los juicios de derechos humanos como ejemplificación más contemporánea sin tomar en cuenta argumentos de echo dentro de un contexto específico como lo plantea

(Mecellem, 2018) Entre 2008 y 2015, los tribunales turcos supervisaron quince juicios que examinaron la responsabilidad penal individual por violaciones de derechos humanos cometidas por el ejército turco durante el conflicto con el PKK en la década de 1990. La cascada de juicios ha surgido y sigue en curso, mientras que el régimen turco se ha vuelto cada vez más autoritario. Este artículo explica el surgimiento de estos juicios por la redistribución del poder entre los actores de élite, lo que creó una ventana de oportunidad que permitió la movilización legal en curso para dar lugar a enjuiciamientos. Basándose en datos originales de entrevistas realizadas en Turquía entre 2014 y 2015.

Es de vital importancia definir el papel de los tribunales constitucionales en la protección de los derechos humanos fundamentales de las personas, relacionando la importancia de la revisión judicial constitucional y los estándares internacionales establecidos relacionados con la forma en que se realiza mediante este precepto el autor (Nasrawin, 2016) proporciona un análisis en profundidad de la estructura y el mecanismo de trabajo del nuevo tribunal constitucional en Jordania con respecto a sus principales funciones descritas en la constitución de supervisar la constitucionalidad de las leyes y reglamentos en el poder, e interpretar las disposiciones de la constitución. El estudio concluye que las disposiciones legales vigentes con respecto a los procedimientos judiciales y el método de llevar a cabo su labor judicial sirven como salvaguardias que fortalecen el papel del tribunal en la promoción de los derechos humanos de las personas.

- La acción de ejercer los derechos hacer respetarlos en muchas ocasiones no viene asociada con la parte ética y jurídica como lo plantea en su estudio (Viterbo, 2018) en donde se aplican los derechos humanos como mecanismo de dividir y gobernar, análisis que debe ser consensuado y tener un amplio debate entre profesionales del derecho. Mediante el análisis bibliográfico podemos observar el avance histórico que ha tenido el tema de derechos humanos a lo largo de la historia y como diferentes actores sociales se han inmiscuido en el rol de protectores de estos.
- El tema de derechos humanos a nivel mundial debe poseer una metodología única a tratar y de ser posible cumplir con normativas únicas que no causen divergencias o inconsistencias al momento de valorarlas y ponerlas en tela de juicio.
- Los derechos humanos como se evidencia en el estudio pueden llegar a ser armas de doble filo, ya que en un momento determinado estaría para nuestra ayuda y en otro serian arma de discordia al ser un tema un heterogéneo los puntos de vista y óptica cambian según el lugar y posición del ente social

CONCLUSIONES

El impacto de los derechos humanos en la sociedad actual ha sufrido variaciones desde el momento de sus inicios hasta la actualidad es importante conocer sus antecedentes y los grupos que están enfocados para su defensa

Los derechos humanos en la actualidad se han convertido en un arma de lucha de movimientos pro libertarios que muchas veces desconocen el valor principal de la misma y se alejan de sus orígenes y transforman los conocimientos empíricos en un conocimiento superior careciendo de legalidad promovidos por deseos pasionales.

Es importante reconocer que a pesar de que los derechos humanos en la sociedad actual han cobrado mucha importancia aún se desconocen y se aplican procedimientos jurídicos para ejecutarlos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Brenkert, G. G. (2016). Business ethics and human rights: An overview. *Business and Human Rights Journal*, 1(2), 277-306.
- Cope, K. L., Creamer, C. D., & Versteeg, M. (2019). Empirical studies of human rights law. *Annual Review of Law and Social Science*, 15, 155-182.
- D'Amico, F. J. (2016). Universal Human Rights. *The Wiley Blackwell Encyclopedia of Gender and Sexuality Studies*. <https://doi.org/10.1002/9781118663219.WBEGSS088>
- Fariss, C. J., & Dancy, G. (2017). Measuring the impact of human rights: Conceptual and methodological debates. *Annual Review of Law and Social Science*, 13, 273-294.
- González, I. A., Fernández, A. J. R., & Ricardo, J. E. (2021). Violación del derecho a la salud: caso Albán Cornejo Vs Ecuador. *Universidad Y Sociedad*, 13(S2), 60-65.
- Langford, M. (2018). Critiques of human rights. *Annual Review of Law and Social Science*, 14, 69-89.
- Leloup, M. (2020). The Concept of Structural Human Rights in the European Convention on Human Rights. *Human Rights Law Review*, 20(3), 480-501.
- Marks, S. P. (1980). Emerging Human Rights: A New Generation for the 1980s. *Rutgers University Law Review*, 33, 435. <https://heinonline.org/HOL/Page?handle=hein.journals/rutlr33&id=441&div=&collection=>
- Mecellem, J. G. (2018). Human Rights Trials in an Era of Democratic Stagnation: The Case of Turkey. *Law & Social Inquiry*, 43(1), 119-151.
- Nasrawin, L. K. (2016). Protecting Human Rights Through Constitutional Adjudication - Jordan as a Case Study. *Digest of Middle East Studies*, 25(2), 264-284. <https://doi.org/10.1111/DOME.12086>
- Paul, Á. (2019). Derechos humanos y obligación de usar la fuerza. A propósito de la crisis de orden público de 2019. *Revista chilena de derecho*, 46(3), 633-641.
- Rothenberg, D. (2019). Field-Based Methods of Research on Human Rights Violations. *Annual Review of Law and Social Science*, 15, 183-203.
- Smet, S. (2017). On the Existence and Nature of Conflicts between Human Rights at the European Court of Human Rights. *Human Rights Law Review*, 17(3), 499-521.
- Twiss, S. B. (2004). History, Human Rights, and Globalization. *Journal of Religious Ethics*, 32(1), 39-70. <https://doi.org/10.1111/J.0384-9694.2004.00154.X>
- Vega, C. de la, & Kozai, K. (2016). Human Rights, International Laws and Policies on. *The Wiley Blackwell Encyclopedia of Gender and Sexuality Studies*. <https://doi.org/10.1002/9781118663219.WBEGSS292>
- Viterbo, H. (2018). Rights as a Divide-and-Rule Mechanism: Lessons from the Case of Palestinians in Israeli Custody. *Law & Social Inquiry*, 43(3), 764-795. <https://doi.org/10.1111/LSI.12270>
- Woolf, L. M., & Hulsizer, M. R. (2013). Human Rights. *The Encyclopedia of Cross-Cultural Psychology*, 668-671. <https://doi.org/10.1002/9781118339893.WBECPP273>

62

Fecha de presentación: enero, 2022

Fecha de aceptación: marzo, 2022

Fecha de publicación: abril, 2022

EL ELEMENTO

DESCRIPTIVO COHABITACIÓN, EN RELACIÓN CON EL NÚCLEO FAMILIAR EN MATERIA DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

THE DESCRIPTIVE ELEMENT COHABITATION, IN RELATION TO THE FAMILY NUCLEUS IN MATTERS OF DOMESTIC VIOLENCE

Diego Fabricio Tixi Torres¹

E-mail: ur.diegotixi@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-2995-0926>

Janneth Ximena Iglesias Quintana¹

E-mail: ur.jannetiglesias@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-7861-4676>

Lola Ximena Cangas Oña¹

E-mail: ur.lolacangas@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-5599-8689>

Christian Alexander Bonilla Villa¹

E-mail: dr.christianabv53@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-4971-7259>

¹ Universidad Regional Autónoma de Los Andes. Ecuador.

Cita sugerida (APA, séptima edición)

Tixi Torres, D. F., Iglesias Quintana, J. X., Cangas Oña, L. X., & Bonilla Villa, C. A. (2022). El elemento descriptivo cohabitación, en relación con el núcleo familiar en materia de violencia intrafamiliar. *Revista Universidad y Sociedad*, 14(S2), 493-497.

RESUMEN

En un estado constitucional es necesario tener normativa clara y que respete el principio de legalidad, en el contexto de violencia intrafamiliar existe el término denominado cohabitación el cual incumple el requisito de lo estricto cuando se habla del núcleo familiar, ya que con dicha terminología se ocasiona una supra inclusión de conductas y se termina atrapando a hechos que la norma teleológicamente no quiere proteger. Los métodos que se utilizaron en la presente investigación fueron el deductivo y el inductivo. Generando como resultado que cuando un abogado litigante deba hacer defensas en juicio de violencia intrafamiliar, pueda solicitar exclusión de actos penalmente relevantes y que no sean tratados en un ámbito de violencia intrafamiliar y de esta manera este trabajo contribuyo para que los lectores formen su criterio en la importancia de saber que los tipos penales tienen una estructura determinada y que los hechos deben encajar no solo conforme el texto sino también en un ámbito del fin de la norma.

Palabras clave: Cohabitación, violencia, núcleo familiar, legalidad, tipos penales.

ABSTRACT

In a constitutional state it is necessary to have clear regulations that respect the principle of legality, in the context of domestic violence there is a term called cohabitation which does not comply with the requirement of strictness when talking about the family nucleus, since this terminology causes a super inclusion of conducts and ends up trapping facts that the norm teleologically does not want to protect. The methods used in this research were deductive and inductive. As a result, when a trial lawyer has to make defenses in a domestic violence trial, he can request the exclusion of acts that are criminally relevant and that are not treated in an area of domestic violence and in this way this work contributes so that the readers form their criteria in the importance of knowing that the criminal types have a certain structure and that the facts must fit not only according to the text but also in an area of the purpose of the norm.

Key words: Cohabitation, violence, family nucleus, legality, criminal types.

INTRODUCCIÓN

En un estado constitucional de derechos y justicia lo que prima es el respeto a los derechos humanos, y para ello se exige que existan normas claras y con ello se respeta el principio de legalidad, más aún cuando hablamos de normas penales, ya que como se conoce en la mayoría de los casos tienen una sanción privativa de libertad. Dentro de la normativa que define el núcleo familiar, para ámbitos de violencia intrafamiliar se tienen la palabra cohabitación, palabra que irrespeto el principio de legalidad en su requisito de lo estricto, porque de esta manera termina atrapando hechos y con ello subsumiendo a los tipos penales cuando ni siquiera teleológicamente era la intención del tipo penal proteger esos hechos. Por lo tanto, es importante utilizar una buena técnica legislativa penal para frenar ese tipo de arbitrariedades que al final de todo se termina vulnerando derechos fundamentales del ser humano.

Cuando hablamos de los tipos penal, nos referimos a las conductas de los seres humanos que van a estar prohibidas por ley y la norma, para entender la estructura de los tipos penales es relevante saber de qué se constituye.

Es por ello que desde el punto de vista finalista el COIP (Ecuador. Asamblea Nacional, 2014), en su Art. 25 manifiesta: *“Los tipos penales describen los elementos de las conductas penalmente relevantes.”*; de esta manera el tipo penal se compone de los tipos de elementos tanto objetivos como subjetivos, el tipo objetivo es aquel que está conformado por sujeto activo, sujeto pasivo, bien jurídico protegido y nexo causal; por otra parte, en cuanto a lo subjetivo se tiene como la parte psíquica de la conducta del sujeto activo, y estos son el Dolo y la Culpa.

Al momento de que se tenga en consideración cada uno de estos elementos se deberá realizar un arduo análisis y a partir de ello el juez será el encargado de hacer efectivos los derechos y dictar una resolución conforme a derecho.

Los elementos objetivos son la descripción abstracta y genérica de la conducta prohibida, la cual debe ser redactada en la ley de tal modo que todos los ciudadanos hacia quienes está dirigida la norma puedan comprender, sin lugar a duda, cuál es el hecho punible. (Hidalgo, 2015)

Sujeto Activo. - Es la persona natural que comete el delito cumpliendo con lo mencionado en los tipos penales de acuerdo con las diferentes formas de participación constantes en la ley, el mismo que puede ser calificado o no calificado, al igual que puede cometer una acción activa u omisiva.

Sujeto Pasivo. - Es un elemento que sin excepción se va a encontrar en cada uno de los tipos penales, siendo este el titular del bien jurídico que se protege, recibiendo todos los actos materiales al momento del cometimiento del delito, que en ocasiones podrá ser individual o colectivo.

Verbo Rector. - Para (Hidalgo, 2015), es el núcleo del delito, es el comportamiento humano la acción u omisión con el cual se lesiona el derecho de otra persona; la acción ejecutiva de cometimiento del delito, la cual generalmente está descrita por un verbo: matar, hurtar, abusar, etc. Este verbo no se lo debe analizar exclusivamente como categoría gramatical, sino por la conducta que está prohibida por la ley.

Bien jurídico Protegido. - “Los bienes jurídicos son valores de relación social indispensables para el desarrollo de la sociedad y para la autorrealización del sujeto en ella, que nacen y coinciden con los derechos humanos reconocidos por la comunidad internacional”

METODOLOGÍA

Los tipos de investigación que se utilizaron en este trabajo es la Cualitativa: porque nos ayudaron a entender la cohabitación y lo que conlleva y analizarlo desde un punto de la violación al bien jurídico protegido que es la integridad personal, y analizar los elementos de los que se estructura esta violencia. Se realizó un recorrido bibliográfico en donde la doctrina dota de puntos de vista esenciales para este trabajo, enlazando a la normativa convencional, constitucional y legal. Los métodos empleados son el Inductivo: Porque analizamos otros factores como por ejemplo la revisión casuística. Deductivo: Porque detallamos la forma en como la norma establece los tipos de violación ya sea de manera física, psicológica o sexual. Método Deductivo - Inductivo: Este método científico permitió que partamos desde las definiciones de las variables recorriendo su antecedente legal y se obtengan conclusiones generales. Método Analítico-Sintético: Estudió los hechos, partiendo de la descomposición del objeto de estudio de cada una de sus partes con el fin de estudiarlas en forma individual y luego de forma holística e integral para observar las causas, la naturaleza y los efectos.

DESARROLLO

El dolo es la comisión dolosa de una acción y un resultado intencionado; en otras palabras, a un resultado buscado para causar daño, y no sobre un resultado probable, aunque aceptado como necesario para el fin deseado. (Mañalich, 2011)

Definimos a la culpabilidad como: el juicio de reproche personal que se le formula al sujeto por el delito, cuando teniendo la capacidad general de comprender la ilicitud del comportamiento y de determinarse conforme a esa comprensión, en el caso concreto podía obrar de manera diferente cumpliendo con la conducta que le era exigible y que le impone el ordenamiento jurídico (Gaviria, 2005).

Para Bourdieu, (1996) "... La familia es un conjunto de individuos emparentados ligados entre sí ya sea por la alianza, el matrimonio, sea por la filiación, más excepcionalmente por la adopción (parentesco) y que viven bajo un mismo techo (cohabitación)".

La familia conyugal ha sido siempre conocida. Surge fundada en lo biológico para arropar a la Madre e Hijo. Surge en todas las culturas de una pareja heterosexual de adultos y con fines de procreación. La pervivencia de la especie ha requerido primero la protección de la maternidad y después la paternidad, lo que llevó a la convivencia de la pareja. Este modelo, desde su perspectiva más nuclear y extendida alrededor de dicho núcleo, es el que se mantiene en la práctica totalidad de los países. (Sánchez, 2008; González et al. 2021)

Se entiende por familia extensa, aquella que reúne a todos los parientes y personas con vínculos reconocidos como tales. El concepto se empleaba como sinónimo de familia consanguínea. Los vínculos civiles, matrimonio y adopción, al conferir la condición de parentesco, extienden el concepto más allá de la consanguinidad. Recoge diferentes núcleos u hogares, con características diferentes: desde organizaciones en las que conviven miembros de tres generaciones y colaterales, hasta hogares monoparentales. (Quilodrán, 2008)

La violencia familiar es un término utilizado para describir la violencia y el abuso de familiares o una pareja íntima, como un cónyuge, excónyuge, novio o novia, ex novio o ex novia, o alguien con quien se tiene una cita, ha sido parte de las diferentes sociedades, familias e individuos desde el principio de la historia de la humanidad hasta nuestros días. La violencia fue determinada como cualquier interacción, proceso o condición por la cual un sujeto o conjunto social viola la totalidad física, psicológica o social de otra persona.

Los diferentes grados, niveles y concepciones de la violencia permanecen en correspondencia con los valores, reglas y creencias de cada territorio, etapa y condición social. El núcleo familiar como célula importante de la sociedad no está exenta de la práctica de maltrato y la violencia dentro de la familia se considera como una forma de maltrato social en tanto es una expresión de las interrelaciones sociales que acontecen a grado especial.

Consideramos la violencia dentro de la familia como toda acción u omisión cometida en el seno del núcleo familiar por uno o diversos de sus miembros que de manera persistente provoque mal físico, psicológico o sexual a otros de sus miembros, que menoscabe su totalidad y cause un serio mal a su personalidad o al equilibrio familiar.

La violencia física se considera como toda lesión física o del cuerpo que deja huellas o marcas visibles; esta incluye golpes, bofetadas, empujones, entre otras. La violencia psicológica hace referencia al hostigamiento verbal entre los miembros del núcleo familiar por medio de insultos, críticas permanentes, descréditos, humillaciones, silencios, entre otras; es la función de devastación con el gesto, el término y el acto. Cada una de estas maneras de maltrato tiene la posibilidad de ser ejercidas por cualquier integrante del núcleo familiar independientemente de su edad, raza o sexo, logrando ser a la vez representante o víctima de la violencia.

Dentro del Art. 155.- Violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar el bien jurídico protegido es la integridad. El derecho a la integridad personal es aquel derecho humano fundamental que tiene su origen en el respeto a la vida y sano desarrollo de ésta. El ser humano por el hecho de ser tal tiene derecho a mantener y conservar su integridad física, psíquica y moral. La integridad física implica la preservación y cuidado de todas las partes del cuerpo, lo que conlleva al estado de salud de las personas. La integridad psíquica es la conservación de todas las habilidades motrices, emocionales, psicológicas e intelectuales. La integridad moral hace referencia al derecho de cada ser humano a desarrollar su vida de acuerdo con sus convicciones. (Guzmán, 2007)

La Integridad personal es la máxima de las condiciones psíquicas, físicas y morales, las cuales le permiten al ser humano gozar de una plena existencia sin menoscabos o situaciones que comprometan la misma. El desarrollo del derecho a la integridad personal ha sido constante, ya que su estudio y su protección se ha venido contemplando dentro de varios documentos normativos que integran el diferente ordenamiento legal del derecho internacional, es por esta razón que en el deber ser del derecho internacional se encuentra prohibida toda forma que trate de menoscabar el indiscutible derecho a la integridad personal. (Jiménez & Delgado, 2010)

En los Tratados y Convenios Internacionales en el artículo 8 numeral 5 establece que los Estados Parte adoptarán, cuando proceda, medidas para proteger la seguridad e integridad de las personas u organizaciones dedicadas a la prevención o la protección y rehabilitación de las víctimas de esos delitos.

En la Ley de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional en su Art. 3 numeral 6 habla acerca de la interpretación teleológica, establece que las normas jurídicas se entenderán a partir de los fines que persigue el texto normativo.

Art. 155.- Violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar. - Se considera violencia toda acción que consista en maltrato, físico, psicológico o sexual ejecutado por un miembro de la familia en contra de la mujer o demás integrantes del núcleo familiar.

Se consideran miembros del núcleo familiar a la o al cónyuge, a la pareja en unión de hecho o unión libre, conviviente, ascendientes, descendientes, hermanas, hermanos, parientes hasta el segundo grado de afinidad y personas con las que se determine que el procesado o la procesada mantenga o haya mantenido vínculos familiares, íntimos, afectivos, conyugales, de convivencia, noviazgo o de cohabitación.

El cohabitar o la cohabitación es un tipo de acuerdo en el que dos personas que no están unidas en matrimonio viven juntas. A menudo la pareja está involucrada en una relación romántica o sexual íntima a largo plazo o de forma permanente. (Heuveline & Timberlake, 2004).

Así lo entiende también el Tribunal de Mallorca, que hace notar que «el derecho natural y divino imponen la cohabitación habitual de los esposos», Y que «la comunidad conyugal no puede depender del libre albedrío de los esposos, ni puede tampoco ser destruida ni modificada jurídicamente por la voluntad de uno de ellos, ni siquiera por el acuerdo de los mismos, de tal manera que «es un grave deber de los esposos ... La observancia de la comunidad de vida, deber que «está impuesto por la naturaleza misma de la institución matrimonial, como consecuencia de los fines del matrimonio y de los derechos y obligaciones que regulan las relaciones conyugales. El Tribunal entiende, pues: 1) que la cohabitación matrimonial es de derecho natural; 2.) que ello responde a una exigencia de la misma naturaleza del matrimonio debido a sus fines; 3) que la voluntad de los cónyuges es irrelevante en orden a modificar o destruir dicha exigencia.

Desde luego, ha sido un acierto en aprender el estudio de la cohabitación en una monografía aparte. Una vez celebrado el matrimonio queda establecida entre los esposos la sociedad conyugal, un consorcio completo entre el marido y la mujer, una comunidad de vida en la que entran, vivificados por el amor santo, intereses de muy diversa especie, individuales, familiares, sociales, económicos, espirituales, culturales, afectivos, temporales y eternos. (Del Amo, 1967)

Además, el jurista que estudia el deber conyugal de la cohabitación ha de examinar y ponderar las exigencias provenientes de la relación entre la vida común o separada de los esposos y los intereses comunes de la sociedad, tanto la eclesiástica como la civil. Precisamente por esto insiste la jurisprudencia en la cautela con la que tienen que proceder los jueces tramitando y sentenciando las causas matrimoniales de separación, asuntos gravísimos y de orden público.

Dentro de un estado constitucional de derechos y justicia, es importante el respeto irrestricto al principio de legalidad, más aún cuando hablamos del derecho penal. Entonces cuando el legislador crea normas penales específicamente de carácter sustantivo tendría que crear tipos penales que sean escritos, previos, ciertos y estrictos y así de esta manera en la mayoría de lo posible limitar el ius puniendi estatal.

Los tipos penales tienen una estructura objetiva y subjetiva de los cuales emergen parámetros descriptivos de estos que deben ser encajados con los hechos para así poder hacer una correcta subsunción típica, o también denominado juicio de tipicidad, de esta manera la estructura objetiva de los tipos penales está dada por un bien jurídico protegido, sujeto activo, sujeto pasivo, verbo rector, elementos normativos y elementos descriptivos. Mientras que en el ámbito subjetivo tenemos que los tipos penales son dolosos o culposos.

En el ámbito de violencia intrafamiliar, se pudo encontrar que existe un elemento descriptivo del tipo penal denominado cohabitación, esto cuando el legislador definió por decirlo así a quienes se consideran dentro de un núcleo familiar, pero de dicha palabra se puede apreciar que se incumple con los parámetros que emerge el principio de legalidad exclusivamente en lo estricto.

De los resultados obtenidos se puede establecer que la vigencia del principio de legalidad en un sistema de protección de derechos fundamentales es esencial, más aún cuando se deben determinar conductas penalmente relevantes, ya que en la mayoría de los tipos penales se establecen como sanción la privación de la libertad, por lo tanto, es importante respetar las estructuras de los tipos penales.

Así también hay que reconocer que de las estructuras que tienen los tipos penales emergen el correcto encajamiento de los hechos al derecho, o también denominado juicio de tipicidad y cuando no hay una correcta tipificación de conductas penalmente relevantes se presentan casos de vulneración de derechos fundamentales.

Ahora bien, en el contexto de violencia intrafamiliar se aprecia que dentro de quienes conforman el núcleo familiar se consideran a los que cohabitan, término que es amplio y que presente de manera clara una violación al principio de legalidad en el aspecto o requisito de lo estricto, con ello conlleva a que algunos hechos que pese a no ser la intención de protección del tipo penal puedan encajar en el contenido del texto del tipo penal. Ejemplo claro se podría dar cuando un patrono golpee a su empleada doméstica puertas adentro, al estar cohabitando sería violencia intrafamiliar, cuestión que va en contra hasta de la interpretación teleológica del tipo penal.

CONCLUSIONES

En un estado constitucional de derechos y justicia debe primar el respeto a los derechos humanos, y dicha protección debe estar basada desde el momento mismo en que el legislador tipifica acciones humanas como penalmente relevantes, y esto lo hace con la creación de la ley penal, específicamente tipos penales. Con ello la vigencia del principio de legalidad es esencial y, por lo tanto, el respeto a sus requisitos como es que los tipos penales debe ser ciertos, escritos, previos y estrictos.

En el marco de violencia intrafamiliar el estado protege a la familia como núcleo esencial de la sociedad y al momento de delimitar quienes forman parte de ese núcleo fundamental el legislado debe ser muy cauto, para evitar que caigan hechos o situaciones que no quieren proteger dichos tipos penales en la redacción de estos, provocando así una supra inclusión de conductas.

Por lo tanto, al momento que el legislador ecuatoriano tipifica la palabra cohabitación dentro de las personas que se consideran que forman parte del núcleo familiar, dejó abierto a que hechos que están fuera de la protección teleológica del tipo penal caigan en dicha estructura típica, volviéndolos de esta manera a los tipos penales abiertos e irrespetando el requisito de lo estricto.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Bourdieu, P. (1996). On the family as a realized category. *Theory, culture & society*, 13(3), 19-26.
- De la Hera, A. (1965). La cohabitación en el matrimonio. *Navarreses-Universistas-Studiorum*.
- Del Amo, L. (1967). La cohabitación de los cónyuges. *Ius canonicum*, 7(13), 157-166.
- Ecuador. Asamblea Nacional. (2014). Código Orgánico Integral Penal. Registro Oficial N. 180. https://tbinternet.ohchr.org/Treaties/CEDAW/Shared%20Documents/ECU/INT_CEDAW_ARL_ECU_18950_S.pdf
- Gaviria Trespalacios, J. (2005). La inimputabilidad: concepto y alcance en el código penal colombiano. *Revista colombiana de psiquiatría*, 34, 26-48.
- Guzmán, J. M. (2007). El derecho a la integridad personal. *CINTRAS*.
- Heuveline, P., & Timberlake, J. M. (2004). The role of cohabitation in family formation: The United States in comparative perspective. *Journal of marriage and family*, 66(5), 1214-1230.
- Hidalgo, P. E. (2015). *Teoría Constitucional del Delito*. Corporación de Estudios y Publicaciones.
- Jiménez & Delgado, M. (2010). Violación al derecho de integridad personal (5.1 y 5.2), por la posible configuración de tortura, respecto de los familiares de las víctimas de desaparición forzada, a la luz del sistema interamericano de derechos humanos. Universidad la Gran Colombia.
- Lesch, H. H. (2000). Injusto y culpabilidad en derecho penal. *Revista de Derecho Penal y Criminología*, (6), 253-271.
- Mañalich Raffo, J. P. (2011). El delito como injusto culpable: Sobre la conexión funcional entre el dolo y la consciencia de la antijuridicidad en el derecho penal chileno. *Revista de derecho (Valdivia)*, 24(1), 87-115.
- Quilodrán, J. (2008). Los cambios en la familia vistos desde la demografía; una breve reflexión. *Estudios demográficos y urbanos*, 23(1), 7-20.
- Sánchez, C. (2008). La familia: concepto, cambios y nuevos modelos. *Revista la Revue du REDIF*, 2(1), 15-22.

63

Fecha de presentación: enero, 2022

Fecha de aceptación: marzo, 2022

Fecha de publicación: abril, 2022

ADMISIBILIDAD

Y EFICACIA DE LA ACCIÓN EXTRAORDINARIA DE PROTECCIÓN EN SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS

ADMISSIBILITY AND EFFECTIVENESS OF THE EXTRAORDINARY ACTION OF PROTECTION IN SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS

Wilson Alfredo Cacpata Calle¹

E-mail: us.wilsoncacpata@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-0615-2908>

Tomas Leonardo Bautista Sierra¹

E-mail: pg.tomaslbs21@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-8731-8334>

Antonella Stefanía Gil Betancourt¹

E-mail: ds.antonellasgb36@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-7330-4791>

Edwin Bolívar Prado Calderón¹

E-mail: us.edwinprado@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-9809-1881>

¹ Universidad Regional Autónoma de Los Andes. Ecuador.

Cita sugerida (APA, séptima edición)

Cacpata Calle, W. A., Bautista Sierra, T. L., Gil Betancourt, A. S., & Prado Calderón, E. B. (2022). Admisibilidad y eficacia de la acción extraordinaria de protección en Santo Domingo de los Tsáchilas. *Revista Universidad y Sociedad*, 14(S2), 498-505.

RESUMEN

La acción extraordinaria de protección (AEP) es una nueva garantía jurisdiccional implementada en Ecuador a partir de la Constitución del año 2008, la cual ha sido desarrollada en los últimos años a través de la jurisprudencia emitida por la Corte Constitucional. El presente artículo científico tuvo como objetivo identificar los motivos por los cuales existe un alto índice de inadmisión de las AEP presentadas frente a decisiones emitidas en la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas durante el año 2020. La investigación por su modalidad fue cuali-cuantitativa, plasmándose en los resultados datos estadísticos en cuanto a las AEP que se han presentado y qué porcentaje de aquellas fueron admitidas a trámite; además de entrevistas dirigidas a abogadas/os. Tras el desarrollo del presente trabajo, se concluyó que, el uso abusivo por parte de los concededores del Derecho, en cuanto a la AEP tiene como consecuencia la desnaturalización o superposición, es decir, se busca que la Corte se superponga sobre la justicia ordinaria al pretender que resuelva hechos que debieron haber sido subsanados en las instancias pertinentes, como en su mayoría se pudo constatar que el argumento dentro del planteamiento de las AEP obedece a inconformidades respecto a la errónea aplicación del derecho o a la errónea interpretación de la ley por parte de los juzgadores accionados.

Palabras clave: Derecho constitucional, acción extraordinaria de protección, requisitos de admisibilidad, eficacia.

ABSTRACT

The extraordinary action of protection (AEP) is a new jurisdictional guarantee implemented in Ecuador since the Constitution of 2008, which has been developed in recent years through the jurisprudence issued by the Constitutional Court. The objective of this scientific article was to identify the reasons why there is a high rate of inadmissibility of PEAs filed against decisions issued in the province of Santo Domingo de los Tsachilas during the year 2020. The research was qualitative-quantitative, and the results included statistical data on the number of PEAs that have been filed and the percentage of those that were admitted for processing, as well as interviews with lawyers. After the development of this work, it was concluded that the abusive use of the AEP by those in the legal profession has as a consequence the denaturalization or superimposition, that is to say, it is sought that the Court superimposes itself over the ordinary justice system by trying to resolve facts that should have been corrected in the pertinent instances, As most of the arguments in the AEPs are based on disagreements with respect to the erroneous application of the law or the erroneous interpretation of the law by the judges being challenged.

Keywords: Constitutional law, extraordinary action of protection, admissibility requirements, effectiveness.

INTRODUCCIÓN

América Latina ha vivido un proceso intenso de cambios constitucionales, esto a raíz de adoptar un nuevo modelo de democracia que incluye, entre otros objetos, el reconocimiento de nuevos derechos sociales y culturales, aquello de acuerdo con la adhesión de los Estados a los tratados internacionales en tema de derechos humanos por lo que, en Ecuador, este proceso se encuentra adoptado e ingresado a la normativa interna por medio de la Constitución de 1998 y 2008 respectivamente. (Goig, et al., 2019)

Con la entrada en vigor de la Constitución de la República del Ecuador (CRE) del año 2008, el Ecuador es catalogado como un Estado constitucional de derechos y justicia social, lo que significa que la Constitución como carta fundamental es el eje central para el desarrollo de la normativa interna, debiendo esta última someterse a los lineamientos constitucionales y ambas a los lineamientos establecidos en instrumentos internacionales y en especial a los relacionados en materia de derechos humanos. (Calderón Lyonel, 2020)

Para tutelar los derechos que asisten a los ciudadanos, la CRE ha implementado garantías constitucionales a las cuales se las ha dividido por su naturaleza en garantías normativas, de políticas públicas, servicios públicos y participación ciudadana y garantías jurisdiccionales. Respecto a estas últimas, se ampliaron acciones que les permiten a los ciudadanos acceder a mecanismos constitucionales para la eficaz y correcta protección de sus derechos, entre las que se encuentran las medidas cautelares constitucionales, la acción de protección, acción de hábeas corpus, acción de hábeas data, acción de acceso a la información pública, acción de incumplimiento, acción extraordinaria de protección. (Benavides & Escudero, 2013)

La CRE y la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional (en adelante LOGJCC) establecen los presupuestos específicos para los cuales se puede activar cada una de las garantías jurisdiccionales antes mencionadas, los derechos que protegen, el procedimiento para hacerlas efectivas, los efectos jurídicos que se materializan en los beneficios que brinda a los accionantes y las obligaciones adquiridas para los accionados, en fin, regula todo lo necesario para tutelar de manera efectiva los derechos constitucionales a las personas. (Calderón Lyonel, 2020)

Ante lo indicado y al relacionarse la presente investigación de la acción extraordinaria de protección (AEP), resulta importante citar a Couture (2002), quien define a la acción (en términos generales) como “el poder jurídico

que tiene todo sujeto de derecho de acudir a los órganos jurisdiccionales para reclamar la satisfacción de una pretensión” (p. 47).

La acción extraordinaria de protección es una garantía jurisdiccional que procede contra sentencias, autos definitivos y resoluciones con fuerza de sentencia, en los que se haya violado por acción u omisión el debido proceso o algún derecho reconocido en la Constitución, para lo cual se han establecido varios requisitos entre los cuales y de manera principal constan el haber agotado todos los recursos en la vía ordinaria lo que significa que esta acción es residual y no una etapa más del proceso sino una garantía que de manera extra ordinaria protege el catálogo de derechos violentados en el transcurso del proceso. (Ferrer Mac-Gregor, Martínez, & Figueroa, 2014)

Precisamente, al referirse a las causales para la procedencia de la AEP, se ha indicado que “la Constitución establece dos causales para que proceda la acción extraordinaria de protección, además de que el acto impugnado sea uno de los susceptibles de revisión a través de esta garantía que la decisión judicial sea producto de la violación de las normas del debido proceso o bien que dicho acto sea, en sí mismo, violatorio de derechos fundamentales”. (Oyarte, et al., 2020, p. 92)

Pese a que esta acción protege la vulneración de derechos constitucionales respecto al debido proceso, desde su concepción, ha sido desnaturalizada, puesto que se la pretende utilizar como un recurso más, sin identificar la naturaleza por la cual se origina esta acción, en muchas ocasiones se la utiliza justificando la falta o la errónea interpretación de la ley o la errónea valoración de los hechos probatorios, entre otros aspectos. Hechos que se encuentra enmarcados dentro de las causales de inadmisibilidad de la AEP establecida en la LOGJCC. (Idrovo et al. 2020).

Respecto a la inadmisión de la AEP puede ser observada en dos instancias, la primera respecto al análisis del cumplimiento de la demanda con los requisitos establecidos en la LOGJCC y la segunda respecto al análisis que realiza la Corte en donde de no ser el caso y de no observarse la relevancia constitucional, tendría una respuesta negativa por lo que no se podría decir que una vez admitida la acción la respuesta final sería positiva. (Soto, 2020)

En el mismo sentido, desde la concepción de la CRE, la justicia constitucional tomó fuerza al oponerse rotundamente a la idea de que no cabía ningún tipo de recurso o amparo en contra de las decisiones judiciales adoptadas en un proceso y de la misma manera no podría existir ningún tipo de control por parte del Tribunal Constitucional, por lo que ahora, compete a la Corte Constitucional

conocer las acciones extraordinarias de protección y de incumplimiento a la vez que ejerce el control constitucional sobre las decisiones que se hayan tomado en la jurisdicción ordinaria sin que esto sea considerada una tercera instancia.

Para un eficaz direccionamiento de la admisibilidad o no de la AEP, debe regirse a lo que establece los artículos 94 y 437 de la CRE y el artículo 58 de la Ley orgánica de garantías jurisdiccionales y control constitucional LOGJCC los mismos que corresponden a requisitos de forma y requisitos sustanciales, he ahí lo extraordinario de este tipo de garantía, pues aparte de cumplir con la formalidad de la acción, se deben justificar argumentada mente la vulneración de derechos constitucionales. (Soto, 2020)

Con lo expuesto en líneas anteriores, la AEP surge con el objetivo de someter a control de carácter constitucional el poder judicial del Estado, precautelando, tutelando y amparando el catálogo de derechos que la Constitución reconoce a sus ciudadanos, con la particularidad de que la utilización de este tipo de acción no suspende la ejecución de una sentencia en firme, lo que la aleja de ser considerada como una tercera instancia en el proceso y se convierte en una verdadera garantía constitucional. (Núñez et al. 2020; Ovalle, 2016; Palomo, 2005)

La Corte Constitucional cumple con las atribuciones establecidas en el artículo 436 de la CRE, así como el conocer y resolver las acciones extraordinarias de protección conforme lo establece el artículo 437. Si bien es cierto, existe una gran carga laboral para los jueces constitucionales por la magnitud de competencias dadas, por lo que se podría pensar que ésta se encuentra colapsada y por ende es procedente realizar un análisis estricto a fin de determinar si esto se constituye una de las causales por el alto índice de inadmisión de este tipo de garantías. (Elizondo et al. 2010; Carrasco, 2017)

Uno de los principios constitucionales con los cuales se identifica a la acción extraordinaria de protección, es el de definitividad, pues todas las decisiones de la corte constitucional tienen la característica de ser definitivas por lo que no cabría ningún recurso contra ellas, esto relacionado al principio de racionalidad, es decir que no cabe el control ad infinitum por lo que por regla general todo asunto debe finalizar con una decisión final. (Oyarte, 2017)

El problema de la presente investigación radica en los efectos de la inadmisión de la acción extraordinaria de protección, pues tal como lo establece el artículo 62 inciso segundo de la LOGJCC, una vez declarada la inadmisión de la acción, se archivará la causa y devolverá el expediente al juzgado o tribunal de origen sin que exista

posibilidad de apelación a la decisión de inadmisión lo que significa que ya no se podrá presentar o corregir los errores identificados en la demanda de acción extraordinaria de protección.

El objetivo de la presente investigación consiste en identificar los motivos por los cuales existe un alto índice de inadmisión de causas presentadas ante la Corte Constitucional por acciones extraordinarias de protección con procedencia de la Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas durante el año 2020.

MATERIALES Y MÉTODOS

Según el enfoque, es una investigación científica mixta, es decir, cualitativa y cuantitativa predominando esta última. Si bien es cierto, la investigación cualitativa permite identificar los casos provenientes de una AEP, la investigación cuantitativa permite demostrar estadísticamente las causas ingresadas a la sala de revisión de la Corte Constitucional y cuáles no han sido admitidas para su respectivo trámite.

De acuerdo con el objetivo o la finalidad, el tipo de investigación científica utilizada es la aplicada, puesto que va direccionada a identificar las causas de inadmisión de las acciones extraordinarias de protección procedentes de la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas

Con relación a su alcance, la investigación será descriptiva porque está relacionada con la caracterización de la problemática planteada puesto que, para conseguir el objetivo propuesto, es necesario realizar el análisis a las consideraciones de la Corte Constitucional en los autos de inadmisión de las acciones extraordinarias de protección presentadas a su jurisdicción.

El trabajo investigativo está enfocado a analizar las causas de inadmisión de las acciones extraordinarias de protección procedentes de la Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas durante el año 2020 por lo que es necesario realizar un análisis de las causas presentadas en la Corte Constitucional y de éstas determinar cuáles no han sido admitidas.

Mediante la aplicación de una encuesta a noventa abogados en el libre ejercicio de la Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, se obtuvo información relacionada al conocimiento y uso de la garantía constitucional de la acción extraordinaria de protección, su alcance y las causas por las cuales podría ser presentada.

En el mismo sentido, se realizó el análisis de las causas presentadas ante la Corte Constitucional considerando aspectos relacionados a la admisión o no de la AEP.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

La Corte Constitucional por medio de la página oficial alojada bajo el dominio de Corte Constitucional del Ecuador, ofrece diferentes servicios a los usuarios y a la ciudadanía en general, entre ellos, el acceso inmediato a las diferentes causas de su conocimiento presentadas, permitiendo verificar en tiempo real el estado en el que se encuentren. Por lo que se ha constatado que, hasta la presente fecha, a dicho organismo han ingresado sesenta y tres mil cinco causas (63065) de las cuales constitucionalmente este organismo es competente para resolver.

De éstas, durante el periodo del 01/01/2020 al 31/12/2020, ingresaron dos mil sesenta y dos (2062) acciones extraordinarias de protección en todo el país. Conforme corresponde el análisis de estudio, en la Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas se han presentado treinta y ocho (38) AEP de las cuales cinco (05) han sido admitidas a trámite y treinta y tres (33) no han sido admitidas a trámite.

De la búsqueda en la página de la Corte Constitucional, las cinco acciones extraordinarias de protección admitidas a trámite son 822-20-EP, 354-20-EP, 1052-20-EP, 1451-20-EP, 2066-20-EP, es decir cumplieron a cabalidad los requisitos de admisibilidad establecidos en la LOGJCC y sin más dilaciones o pronunciamientos respecto al efecto final que podría tener la acción se le permite dar el siguiente paso, sin que esto constituya que el accionante tiene o no la razón, es decir solamente se ha analizado el cumplimiento de requisitos para su posterior análisis.

Finalmente, respecto a las causas constitucionales que no fueron admitidas a trámite son: 4-20-EP, 1123-20-EP, 45-20-EP, 80-20-EP, 100-20-EP, 133-20-EP, 171-20-EP, 194-20-EP, 216-20-EP, 239-20-EP, 319-20-EP, 350-20-EP, 527-20-EP, 712-20-EP, 713-20-EP, 714-20-EP, 1000-20-EP, 11-20-EP, 1112-20-EP, 1155-20-EP, 1156-20-EP, 1157-20-EP, 1158-20-EP, 1453-20-EP, 1513-20-EP, 1515-20-EP, 1518-20-EP, 1568-20-EP, 1569-20-EP, 1704-20-EP, 1754-20-EP, 1961-20-EP, 2024-20-EP, es decir, no cumplieron con lo establecido en el artículo 62 de la LOGJCC respecto a los requisitos de admisión.

El artículo 62 de la LOGJCC establece los requisitos de admisión de la AEP, y una vez que se ha analizado los autos de admisión de las causas anteriormente descritas, existe constancia de que el mayor índice de causas son inadmitidas por incumplir el numeral 1 de dicha disposición normativa, es decir, las demandas presentadas

carecen de argumentos claros sobre el derecho violado y la relación existente entre la acción u omisión de la autoridad judicial por la cual proviene la acción planteada.

Debido a esto, la Corte Constitucional del Ecuador ha establecido criterios de valoración respecto a los requisitos de admisión, estableciendo precedentes jurisprudenciales a los cuáles los profesionales del derecho principalmente deben recurrir previo a la presentación de una acción extraordinaria de protección con la finalidad de evitar que ésta no sea admitida por incumplir los requisitos establecidos para su admisión.

Tal es el caso de la sentencia 1967-14-EP/20 de 13 de febrero de 2020, en la cual establece que una forma de analizar la existencia de un argumento claro en la demanda de AEP consiste en la verificación de que los cargos propuestos por el accionante reúnan, al menos, los siguientes tres elementos: la afirmación de que un derecho fundamental se vulneró (la tesis), el señalamiento de la acción u omisión de la autoridad judicial que habría ocasionado la vulneración (la base fáctica) y una justificación que demuestre por qué la acción u omisión causada vulnera el derecho fundamental en forma directa e inmediata (la justificación jurídica), esto conforme a lo dispuesto en el art. 62.1 de la LOGJCC.

En segundo lugar, de los causales por los cuales se inadmite las acciones extraordinarias de protección planteadas, está el requisito establecido en el numeral 3 del artículo 62 de la LOGJCC, el cual establece que la acción no se fundamente no se agote solamente en la consideración de lo injusto o equivocado de la decisión de la autoridad judicial mediante sentencia.

En tercer lugar, con un considerable nivel de incidencia, las acciones de protección se centran en fundamentar su activación por la falta de aplicación o errónea aplicación de la ley conforme lo establece el numeral 4 de la LOGJCC, razón por la que no se las admite a trámite.

En menor índice y sin restar importancia, las acciones extraordinarias de protección planteadas no cumplen con el requisito establecido en el numeral 2 del artículo 62 de la LOGJCC respecto a la justificación de la relevancia constitucional del problema jurídico y de la pretensión.

En la ciudad de Santo Domingo, se aplicó una encuesta a noventa abogados en el libre ejercicio de la profesión de los cuales se obtuvo información importante relacionada al proceso de investigación por la inadmisión de las acciones extraordinarias de protección.

Tabla N ° 1.- Reconocimiento de las garantías jurisdiccionales.

¿Diferencia usted cada una de las garantías jurisdiccionales reconocidas en la Constitución de la República del Ecuador y la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional?		
Si	81	90%
No	9	10%
Total	90	100%

De manera general, los profesionales del derecho identifican las garantías jurisdiccionales reconocidas en la normativa legal pertinente, esto garantiza que posean la capacitación necesaria en temas de garantías constitucionales o que tengan la experiencia necesaria a fin de activar una garantía de esta naturaleza cumpliendo todos los preceptos establecidos en la Constitución y las leyes.

Tabla N ° 2.- Requisitos de admisión de la AEP.

Los requisitos establecidos en el artículo 62 de la LOGJCC son claros y permiten adecuar formal y materialmente una acción extraordinaria de protección sin dilaciones ni limitaciones.		
Siempre	28	31%
Casi siempre	53	59%
Nunca	2	2%
Casi Nunca	7	8%
Total	90	100%

Con los resultados obtenidos con esta pregunta, se obtiene que los requisitos establecidos en la LOGJCC respecto a la admisión de la AEP no cumplen las expectativas de los profesionales del derecho, es decir no están conformes con el fondo o la forma en la que se han establecido estos presupuestos jurídicos para la admisión o no de la garantía jurisdiccional.

Tabla N ° 3.- Rigidez de la AEP.

¿Cómo considera a la acción extraordinaria de protección respecto a su rigidez?		
Muy estricta	43	48%
Estricta	39	43%
Poco estricta	8	9%
Sencilla	0	0%
Total	90	100%

En el sentido de la rigidez con la que se considera a la AEP, en mayor medida, los profesionales del derecho la

consideran como muy estricta, esto en consideración a los requisitos establecidos en el artículo 62 de la LOGJCC.

Tabla N ° 4.- Lineamientos jurisprudenciales de la Corte Constitucional.

Considera que los lineamientos jurisprudenciales emitidos por la Corte Constitucional respecto a los requisitos de admisibilidad de la acción extraordinaria de protección son:		
Acertados	22	24%
Poco acertados	45	50%
Nada acertados	17	19%
Ilógicos	6	7%
Total	90	100%

Respecto a los lineamientos jurisprudenciales emitidos por la Corte Constitucional sobre los requisitos de admisibilidad de la AEP, existen criterios divididos primando que muchos de ellos son poco acertados, quizá por el alto índice de inadmisibilidad en torno a los criterios que se maneja para su aprobación o la forma en la que se los aplica para cada caso ya que no todos provienen en el mismo sentido.

Tabla N ° 5.- Consideración de la AEP podría como una cuarta instancia.

Conforme a los requerimientos respecto a lo justo o injusto de la sentencia o falta de valoración de la prueba observados como principal causal de inadmisión de las causas ingresadas a la Corte, ¿Deben ser tratados por la Corte Constitucional de Justicia mediante una acción extraordinaria de protección como una cuarta instancia?		
Si	25	28%
No	38	42%
Quizá	27	30%
Total	90	100%

En el mismo sentido, entre los profesionales del derecho existen criterios divididos, pues en su mayoría ratifican la naturaleza de la acción extraordinaria de protección cuyo objeto principal radica en la protección de derechos constitucionales vulnerados mediante sentencias, autos definitivos, resoluciones con fuerza de sentencia por acción u omisión de la autoridad judicial, sin embargo, un considerable grupo considera que existen aspectos que deben ser analizados por la Corte Constitucional como la sensación de injusticia en la aplicación de la sentencia o la falta de valoración de la prueba sin que esto sea considerado como una cuarta instancia.

Tabla N ° 6.- Efectos de la inadmisión de la AEP para el accionante.

¿La inadmisión de una acción extraordinaria de protección podría considerarse como una vulneración a los derechos constitucionales considerando que no puede accederse nuevamente a dicha garantía? En caso de responder negativamente, argumente su respuesta.		
Si	47	52%
No	42	48%
Total	90	100%

La consideración más importante de la encuesta y sobre la cual implica un importante efecto en la obtención de resultados es respecto a que el derecho del accionante se encuentra resuelto con el auto de admisión, sea esta admitida o no y de la sensación de injusticia que podría experimentar el accionante al obtener como respuesta la inadmisión de la acción por la falta de desarrollo de alguno de los requisitos de admisibilidad que a criterio de la Corte no se enmarcan en lo que la Constitución y las leyes establecen.

La acción extraordinaria de protección es un mecanismo que, al momento de ser activado por el accionante, la demanda con la solicitud debe ser presentado ante la judicatura impugnada y esta debe remitir en el término de cinco días el expediente original con la demanda ante la Corte Constitucional para que sea esta la encargada de admitir, conocer y resolver la acción planteada, quitándole la facultad a la judicatura impugnada de pronunciarse respecto a la procedencia o no de la acción. (Oyarte, 2020)

Para la respectiva tramitación de la acción, se establecen requisitos de admisibilidad y requisitos de procedencia, los mismos que son analizados por la Corte Constitucional en el mismo acto, es decir, se observan todos los aspectos relacionados tanto a lo establecido en el artículo 61 de la LOGJCC a los cuales se considera como requisitos de procedencia y a lo establecido en el artículo 62 de la LOGJCC a los que expresamente se los reconoce como requisitos de admisibilidad. La falta de uno de ellos da paso a la inadmisión de la acción, por lo cual la Corte mediante auto se pronunciará al respecto indicando las causales por las cuales no se admite a trámite la AEP planteada. (Guerrero, 2020)

Respecto a la inadmisión de la AEP, esta procede cuando se trata de aspectos insubsanables, que no pueden ser corregidos con la solicitud de aclarar o completar la demanda, por lo que no cabe otra acción más que la de dar por inadmisibles por no cumplir con los requisitos establecidos en la normativa pertinente, por lo que conforme al análisis realizado a las sentencias detalladas

anteriormente, solamente en una de ellas se dispuso que previo a un pronunciamiento de la Corte para su admisión, el accionante complete la demanda, hecho que no fue realizado por lo que se archivó la causa, efecto que produce no cumplir con lo requerido por la Corte. Sin embargo, en las demás causas, no se solicitó aclarar o completar la demanda, simplemente se resolvió con el auto de admisión negando el acceso a la garantía jurisdiccional de la AEP.

Durante el tiempo que se han venido aplicando estos mecanismos constitucionales, se ha observado problemas en la eficacia de la AEP. Los principales son los problemas conceptuales, problemas estructurales que conllevan a problemas en su práctica, puesto que se ha observado en el presente trabajo investigativo que la pretensión de la demanda se enfoca en la revisión de la sentencia, haciendo énfasis en la falta de aplicación o errónea interpretación de la ley, así como aspectos relacionados a la desacertada valoración de la prueba, con lo que indiscutiblemente se desnaturaliza la acción. (Pazmiño, 2015)

Del análisis realizado a las AEP planteadas ante la Corte Constitucional con procedencia de la Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas durante el año 2020, para su admisión realizan un exhaustivo estudio para verificar el cumplimiento formal y material de la demanda a lo que la Constitución y la ley establece. Se ha constatado que, en muchos casos, la Corte identifica varios aspectos con los que se motiva fácilmente la resolución de inadmisión de la AEP presentada como son la no justificación de la vulneración de derechos por parte de la autoridad judicial.

Para una mejor ilustración, se toma como referencia el Caso 23-20-EP Auto de Admisión, (Corte Constitucional del Ecuador. 2020), cuya correspondiente AEP fue presentada por la Abg. Silvana Heras, la cual había sido electa como Concejal del Cantón La Concordia en la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, una vez que se posesionaron como tal y mantuvieron reunión de Concejo para designar vicealcalde, se mocionó a uno de los concejales elegidos, sin considerar el principio de paridad en virtud de que el Alcalde era de género masculino, a su consideración, la vice alcaldía le correspondía ejercerla a una persona de sexo femenino, por lo que presentó una acción de protección ante la Unidad Judicial Multicompetente de La Concordia en donde se dio la razón a la accionante y se dispuso al Concejo Municipal cumpla con el principio de equidad y paridad de género para la elección del vice alcalde.

A dicha resolución, el Concejo Municipal del Cantón Santo Domingo apeló dicha acción recayendo en la Corte Provincial de Santo Domingo, la cual previo un análisis

resolvió dejar sin efecto la sentencia subida en grado por lo que se ratificaba la elección realizada en la sesión de Concejo en la cual se designaba como Vicealcalde a una persona de sexo masculino, estableciendo que la sentencia subida en grado afectaba al principio de autonomía administrativa.

Finalmente, la accionante al estar inconforme con la resolución dictada por la Corte Provincial de Santo Domingo propone una acción extraordinaria de protección para que la Corte Constitucional resuelva las pretensiones planteadas para cesar la vulneración de derechos constitucionales, aduciendo que entre ellos se vulneraron el derecho a la aplicación directa e inmediata de la Constitución y de los instrumentos internacionales consagrado en el artículo 11 numeral 3 y 426 de la CRE. Además del derecho a la progresividad de derechos y no regresión, derecho al debido proceso en la garantía de la intermediación y la motivación, así como el derecho a la tutela judicial y efectiva de los derechos, entre otros.

De manera escueta y sin mayor argumentación se observa además que se intenta determinar la relevancia constitucional por el cual se plantea la AEP en concordancia con el numeral 3 del artículo 62 de la LOGJCC sin precisar de manera categórica e irrefutable lo extraordinario de sus argumentos para sustentar la admisión de la AEP en torno a los derechos presumiblemente vulnerados por la autoridad judicial.

Una vez que ingresa a sorteo en la Corte Constitucional, se realiza el análisis respectivo de la adecuación formal de la demanda a lo establecido en la ley pertinente, identifica los derechos por los cuales se presume existe vulneración de derechos constitucionales, concluyendo que del relato de los hechos, la accionante se ensaña en hacer mención al proceso de elección del vicealcalde, quienes inobservaron lo referente al principio de equidad y paridad de género, sin precisar la vulneración por la cual procede la AEP, es decir, no decretó en ningún momento bajo qué circunstancias la autoridad judicial (Corte Provincial de Santo Domingo) vulneró sus derechos constitucionales por lo que sin mayor análisis la Corte decidió inadmitir la AEP.

Con esto caemos en cuenta que, pese a la extensión de la demanda planteada para ilustrar a los juzgadores de la Corte las circunstancias de los hechos con elementos de hecho y de derecho que la sustentan para así adecuarla formal y materialmente a lo que la Constitución y la LOGJCC establecen respecto a la procedencia y admisibilidad de la acción.

CONCLUSIONES

La acción extraordinaria de protección es un mecanismo de rango constitucional creado para proteger a los ciudadanos del poder del Estado mediante la aplicación de sentencias, resoluciones en firme o autos definitivos en los que por acción u omisión se haya vulnerado derechos constitucionales, sin que esto constituya un recurso más para el reconocimiento de derechos, en su efecto este mecanismo se caracteriza por los requisitos con los cuales se le da un plus.

Que el uso abusivo por parte de los concedores del Derecho, en cuanto a ciertas acciones y en este caso de la acción extraordinaria de protección llega a la consecuencia de desnaturalización o superposición, es decir, que se busca que la Corte se superponga sobre la justicia ordinaria al pretender que la Corte resuelva hechos que debieron haber sido subsanados en las instancias pertinentes, como en su mayoría se pudo constatar que el argumento dentro del planteamiento de la AEP obedece a inconformidades respecto a la errónea aplicación del derecho o a la errónea interpretación de la ley por parte de los juzgadores accionados.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Benavides, J., & Escudero, J. (2013). *Manial de justicia constitucional ecuatoriana*. Centro de Estudios y Difusión del Derecho Constitucional (CEDEC).
- Calderón Lyonel. (2020). *Cuestiones de actualidad jurídica y social en el Ecuador*. Editorial Bosch.
- Carrasco, M. (2017). La acción extraordinaria de protección: perspectiva de evolución, desde la experiencia europea. *Revista Iuris*, 2(16), 93–113.
- Corte Constitucional del Ecuador. (2020). *Auto de Admisión, Caso No. 23-20-EP*. Corte Constitucional del Ecuador.
- Couture, E. (2002). *Fundamentación del Derecho Procesal Civil*. B de F.
- Elizondo Mayer-Serra, C., & Magaloni, A. L. (2010). La forma es fondo: cómo se nombran y deciden los ministros de la Suprema Corte de Justicia. *Cuestiones constitucionales*, (23), 27-60.
- Ferrer Mac-Gregor, E., Martínez, R., & Figueroa, G. (2014). *Diccionario de derecho procesal constitucional y convencional*. UNAM Instituto de Investigaciones Jurídicas.
- Goig, J., Erazo, S., Ravaló, G., Celi, I., Ordóñez, P., Ordóñez, L., . . . Monteros, M. (2019). *Constitucionalismo contemporáneo en América Latina*. Dykinson.

- Guerrero, J. (2020). Las Garantías Jurisdiccionales Constitucionales en el Ecuador. Corporación de Estudios y Publicaciones CEP.
- Idrovo, J. V. Z., Álvarez, J. C. E., Cabrera, E. P., & Zurita, I. N. (2020). La desnaturalización de la acción extraordinaria de protección en la práctica judicial ecuatoriana. *Iustitia Socialis: Revista Arbitrada de Ciencias Jurídicas y Criminalísticas*, 5(8), 373-394.
- Núñez, A., Zurita, I. N., Vázquez, P. L., & Álvarez, J. C. E. (2020). Reparación integral de la Corte Interamericana de Derechos Humanos: Sentencias de acción extraordinaria de protección. *Iustitia Socialis: Revista Arbitrada de Ciencias Jurídicas y Criminalísticas*, 5(8), 584-607.
- Ovalle Favela, J. (2016). Derechos humanos y garantías constitucionales. *Boletín mexicano de derecho comparado*, 49(146), 149-177.
- Oyarte, R. (2017). Acción extraordinaria de protección. Corporación de Estudios y Publicaciones CEP.
- Oyarte, R. (2020). Acción extraordinaria de protección. (Segunda. ed.). Corporación de Estudios y Publicaciones CEP.
- Oyarte, R., Quintana, I., & Garnica-Gómez, S. (2020). Práctica Procesal Constitucional. Corporación de Estudios y Publicaciones CEP.
- Palomo Vélez, D. I. (2005). El debido proceso de la garantía constitucional. *Ius et Praxis*, 11(1), 313-317.
- Pazmiño, P. (2015). La Acción Extraordinaria de Protección. Eficacia y efectividad en el orden garantista. En C. N. Ecuador, *El recurso de casación en el estado constitucional de derechos y justicia*. (págs. 255-283).
- Soto, F. (2020). La Tutela Objetiva del Debido Proceso en la Acción Extraordinaria de Protección. Corporación de Estudios y Publicaciones CEP.

64

Fecha de presentación: enero, 2022

Fecha de aceptación: marzo, 2022

Fecha de publicación: abril, 2022

INNOVACIÓN

EN LA COMPETENCIA DE EMPRENDIMIENTO SOCIAL EN LOS ESTUDIANTES DE UNA UNIVERSIDAD PRIVADA

INNOVATION IN SOCIAL ENTREPRENEURSHIP COMPETENCE IN STUDENTS AT A PRIVATE UNIVERSITY

María Jeanett Ramos Cavero¹

E-mail: mramosca77@ucvvirtual.edu.pe

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-5713-223X>

¹Universidad Cesar Vallejo. Perú.

Cita sugerida (APA, séptima edición)

Ramos Cavero, M. J. (2022). Innovación en la competencia de emprendimiento social en los estudiantes de una universidad privadas. *Revista Universidad y Sociedad*, 14(S2), 506-517.

RESUMEN

El presente estudio tiene por objetivo determinar la influencia del Programa “Innovasocial” en la competencia de emprendimiento social en los estudiantes de negocios de una universidad privada, el método empleado es el hipotético deductivo, el tipo de trabajo que se realizó es aplicado, puesto que se desarrolló un programa denominado “Innovasocial” para mejorar la competencia del emprendimiento social. El diseño empleado fue el cuasiexperimental, y el instrumento usado fue “Scale to Assess Social Entrepreneurship Competency in Higher Education” a través de un cuestionario virtual, y cuenta con validez por expertos y la confiabilidad de Alfa de Cronbach con un valor de 0.820. Este instrumento se aplicó a una muestra de 40 estudiantes, 20 del grupo control y 20 del grupo experimental. Como principales resultados se obtuvo, un incremento de 30% en el nivel alto de emprendimiento social en los estudiantes, 20% en características personales, el 35% en características sociales y en características innovadoras, los estudiantes pasaron de 50% en nivel medio a 90% en nivel alto. Respecto a la influencia del programa “innovasocial” en la competencia de emprendimiento social, la prueba de U de Mann-Whitney demuestra que influye en la competencia de emprendimiento social ($p < 0,05$), en los rasgos personales ($p < 0,05$), en las características sociales ($p < 0,05$) y en las características innovadoras ($p < 0,05$). Como principal conclusión se demostró que el Programa “Innovasocial” influye en la competencia de emprendimiento social con un nivel de significancia de hubo un valor p de 0,019 ($p < 0,05$).

Palabras clave: Emprendimiento social, rasgos personales, características sociales, características innovadoras.

ABSTRACT

The objective of this study is to determine the influence of the “Innovasocial” Program on the competence of social entrepreneurship in business students of a private university, the method used is the hypothetical deductive, the type of work that was carried out is applied, since A program called “Innovasocial” was developed to improve the competence of social entrepreneurship. The design used was quasi-experimental, and the instrument used was “Scale to Assess Social Entrepreneurship Competency in Higher Education” through a virtual questionnaire, and it has validity by experts and Cronbach’s Alpha reliability with a value of 0.820. This instrument was applied to a sample of 40 students, 20 from the control group and 20 from the experimental group. As main results, an increase of 30% in the high level of social entrepreneurship in students, 20% in personal characteristics, 35% in social characteristics and innovative characteristics was obtained, the students went from 50% in medium level to 90 % at high level. Regarding the influence of the “innovasocial” program on the social entrepreneurship competence, the Mann-Whitney U test shows that it influences the social entrepreneurship competence ($p < 0.05$), personal traits ($p < 0, 05$), in the social characteristics ($p < 0.05$) and in the innovative characteristics ($p < 0.05$). As a main conclusion, it was shown that the “Innovasocial” Program influences the social entrepreneurship competence with a level of significance of there was a p value of 0.019 ($p < 0.05$).

Keywords: Social entrepreneurship, personal traits, social characteristics, innovative characteristics.

INTRODUCCIÓN

En los últimos 20 años, se han manifestado entornos de constantes cambios en la democracia, evolución de la economía, valor del recurso humano y una mayor atención al cuidado del medio ambiente, impulsados por programas del Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial y desde una perspectiva general ha aumentado la búsqueda de opciones para los sectores vulnerables (García et al., 2020). Méndez-Picazo et al., (2020) menciona que varios países manifestaron su preocupación por el medio ambiente y los problemas de generaciones venideras, reformulando así los propósitos para la sostenibilidad, e identificar a nuevos intermediarios económicos como es el caso de los empresarios sociales.

El emprendimiento social resulta innovador pese a que esta concepción tiene origen desde los años 80 por la red internacional Ashoka; y en España toma mayor impulso a inicios del 2010 en un ambiente revelador (Valenzuela-García et al., 2019). De allí que, la humanidad es más intransigente en la práctica empresarial, frente al macro y microentorno; con mayor compromiso en lo social y ambiental. La eficacia del emprendimiento social está determinada en gran medida por la necesidad de crear un sistema bien pensado de regulación gubernamental, medidas de apoyo y un propicio clima empresarial. Su principal objetivo es establecer condiciones para el desarrollo firme del emprendimiento social en el país, integrar los recursos existentes y construir estructuras organizativas especializadas orientadas al equilibrio de los intereses del Estado y del emprendimiento social. (Casimiro, et al., 2019).

Pedroza y Silva (2020), refieren que el acercamiento de las universidades a intermediarios externos, cooperan al desarrollo de la comunidad, declarando que el potencial de las universidades en América Latina es la investigación, innovación y el emprendimiento. Según la agenda de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) al 2020, se proyecta al 2030 colocar a las personas como el centro de atención, el enfoque en formas de apoyo a los emprendedores y la formación de competencias en sus centros formativos, por consiguiente, debe orientarse el rol que desempeñan las universidades en la formación de los nuevos profesionales en negocios haciendo énfasis en las competencias específicas o técnicas. La sociedad actual enfrenta desafíos y cambios, ante lo cual la Universidad, como generadora de conocimientos para resolver los problemas de la sociedad, debe participar de manera activa con propuestas que den respuesta a esa realidad, por ello la importancia en el desarrollo de competencias de emprendimiento empresarial hará que la nueva generación de profesionales

esté en las mejores condiciones para enfrentar estas situaciones y dar alternativas de solución a las problemáticas existentes. (Smitskikh, Titova y Shumik, 2020).

Las Universidades en el norte de Lima, declaran en sus propósitos competencias como el emprendimiento, innovación, espíritu emprendedor y sentido humanista, afán de superación, resolución de problemas y pensamiento creativo y crítico. En este nuevo contexto de crisis resulta necesario la formación futuros profesionales en la competencia de emprendimiento social para sobreponerse a los problemas sociales, económicos y ambientales en el que vivimos. Por este motivo, se realizó este estudio para dar respuesta al siguiente problema: ¿De qué manera influye el Programa "Innovasocial" en la competencia de emprendimiento social en los estudiantes de negocios de una universidad privada de Lima?

Los problemas específicos que se abordaron fueron: (a) ¿De qué manera influye el Programa "Innovasocial" en los rasgos personales en la competencia de emprendimiento social en los estudiantes de negocios de una universidad privada de Lima?; (b) ¿De qué manera influye el Programa "Innovasocial" en las características sociales en la competencia de emprendimiento social en los estudiantes de negocios de una universidad privada de Lima?; (c) ¿De qué manera influye el Programa "Innovasocial" en las características innovadoras en la competencia de emprendimiento social en los estudiantes de negocios de una universidad privada de Lima?

Se identifican diversas teorías orientadas al emprendimiento e intención emprendedora como las sostenidas por Shumpeter, Gartner, Drucker; sin embargo, en los noventa surge la escuela del pensamiento que hace énfasis en la Innovación Social y se enfoca en el emprendedor social y sus principales rasgos característicos, por esto, resultó conveniente realizar el presente estudio para demostrar que se puede mejorar la competencia del emprendimiento social en los futuros profesionales en negocios, aplicando programas experimentales.

La metodología empleada se basó en que gran parte de los estudios realizados en la revisión de literatura científica están orientados a tipos de investigación básica, con un enfoque cualitativo y descriptivo, estudios de casos entre otros, siendo necesario la medición de la competencia de emprendimiento social a través de investigaciones aplicadas.

Este estudio desde la práctica demostró la mejora de la competencia de emprendimiento social en la formación de futuros profesionales en negocios, como respuesta a las nuevas necesidades de naturaleza social, económica

y ambiental en el campo de los negocios y para hacer frente a los nuevos retos en un entorno cambiante y crítico.

El emprendimiento social (ES) es considerado como el valor agregado que comprende factores de índole social, y ecológico que busca beneficiar a la comunidad de las necesidades (Valenzuela-García et al., 2019), este tipo de iniciativas está tomando mayor impulso frente a los cambios sociales y ambientales. Por eso, el emprendimiento se ha convertido en una forma de hacer frente a los problemas, principalmente como fuente de ingreso para nuestra juventud (Sanchez et al., 2017)

El ES a su vez comprende la voluntad de aumentar el capital social, extender negocios novel con mayor innovación, y resulta prometedor para el bien común de la población (Capella-Peris et al., 2020), por otro lado (Cantillo et al., 2021) considera que en los últimos años se consideran nuevos objetivos para el desarrollo sostenible de las organizaciones que impacten directamente en la comunidad y que debe incluirse desde la formación en futuros empresarios, a través, de iniciativas emprendedoras promovidas en sus actividades académicas, elaboración de proyectos basados en la investigación y análisis de la realidad actual.

La literatura científica considera al emprendimiento social como las iniciativas innovadoras orientadas a la sostenibilidad, de donde se depende la necesidad de formar perfiles competitivos en los futuros profesionales de negocios (García-González et al., 2020), sin embargo, existen estudios mínimos sobre la medición y aplicación del emprendimiento en las escuelas formativas. Considerando al emprendedor social como ente desafiante en el ciclo económico de la empresa y a través de sus estrategias permiten alcanzar sus propósitos (Yaari et al., 2020), basado en estos conceptos resulta trascendente en repensar la orientación que deben seguir en estos nuevos escenarios el reto emprendedor.

Para finalizar, se visualiza la necesidad que en la educación superior se oriente al desarrollo de competencias que permitan crear nuevas iniciativas con un enfoque social analizando bien las necesidades de la comunidad y con mayor innovación tecnológica, en tal sentido, es necesario incluir nuevas técnicas y herramientas en el proceso de enseñanza aprendizaje que estén orientadas a satisfacer nuevas necesidades del mercado laboral (Rojas et al., 2019), además, de considerar la medición de estas competencias en emprendimiento social como parte de los proyectos académicos en negocios, cuyo componente responda a estas iniciativas más sustentables.

Para Monzon y Torres-Ortega (2021) estos rasgos conocidos como los cinco grandes se visualizan en la

personalidad, entre ellos destacan la responsabilidad, ser extrovertido, amable, mayor apertura y la estabilidad en sus emociones como parte de las características de los emprendedores. Por otro lado, Bosma et al. (2021) coincide en que la mayoría comparte habilidades de autopercepción de sus capacidades, tendencia al riesgo y proactividad; de este modo, se puede resaltar la importancia de las actitudes para la creación de una organización.

Paz et al.(2019) plantea como la capacidad de emprender destacando, la energía, inteligencia, creatividad, resolución de problemas y versatilidad. Sin embargo, otros estudios refieren a particularidades del individuo como la edad, género, nivel educativo e ingresos, entorno cultural, entre otros que se disponen como factores claves para la creación de valor (Brieger et al., 2020), lo que refiere que la contribución a la sociedad está orientada desde los jóvenes y personas mayores de edad.

Capella-Peris et al., (2020), se refiere al emprendedor como aquel que puede ofrecer ayuda, trabajo cooperativo, lograr conciencia social, comprometido, coherente y orientado en atender temas públicos, es así, como demuestra su principal interés en los factores sociales.

De acuerdo a lo indicado por Kleinhempel et al., (2020), según la teoría del capital social se refiere a los beneficios asociados a la generación de vínculos transversales, normas sociales de apoyo, confianza y reciprocidad generalizadas y externalidades de red. Es decir, se orientan a lograr intereses comunes, crean oportunidades para la comunidad. En ese sentido, tienen un enfoque de pertenencia hacia un grupo determinando con el fin de crear una identidad asociativa. A partir de esto, cuando los emprendedores se unen a las comunidades, desarrollan una visión abierta y creativa (Lechner y Pervaiz, 2020)

Capella-Peris et al., (2020) sostiene que las características innovadoras tienen que ver con la capacidad de tener iniciativa, genera cambios y tiene visión para encontrar oportunidades, este concepto nace luego de un proceso cognitivo y tienden a ser colectivas, activas y se originan para beneficio de la sociedad (Chen-Quesada et al., 2020), todas estas características complementan y aclaran la importancia de desarrollar la competencia de emprendimiento social.

El programa “innovasocial” tiene como principal objetivo mejorar la competencia de emprendimiento social en los futuros profesionales en negocios. Es un programa interactivo y práctico, orientado a desarrollar las dimensiones actitudinales, interpersonales y técnicas para que puedan desarrollarse proyectos de emprendimiento innovadores con enfoque social, donde se han desarrollado diversas actividades de contenido conceptual y práctico,

se empleó diversos métodos para mejorar esta competencia, para este programa se han considerado las siguientes dimensiones:

Como primera dimensión se trabajó las competencias asociadas a la actitud que asume el emprendedor están relacionadas con las competencias personales, entre las que más destacan tenemos a la integridad, sumada a la creatividad, la determinación, la inteligencia emocional, equilibrio emocional y el autoconocimiento (Marulanda et al., 2009). En tal sentido, se considerado incluir el desarrollo de estas competencias a través de talleres activos con el empleo de herramientas de autoconocimientos, estudios de casos, juego de roles para poder trabajar estas competencias en los estudiantes.

Como siguiente actividad se realizaron talleres de liderazgo, esta competencia comprende un rol importante como característica para entender las principales cualidades que debe demostrar un emprendedor volviéndose referente y guía, además de lograr la capacidad poder lograr influencia en un grupo de personas con el fin de aumentar su desarrollo personal (Sainz-Barajas et al., 2020), es así, como el emprendedor puede hacer que su equipo de trabajo comparta ideales y esto permitirles alcanzar sus propias metas.

Como siguiente dimensión se implementó en el programa actividades para mejorar las competencias interpersonales como son la comunicación, el liderazgo entre otras. De esta manera, se pudo incluir actividades grupales, casos de estudios, juego de roles en cada uno de los temas abordados como: trabajo en equipo, habilidades gerenciales, comunicación efectiva; además incluir estrategias para la negociación y resolución de conflictos y la planeación estratégica y gestión que involucra el trabajo participativo e integrativo (Marulanda et al., 2009).

Pfeilstetter y Gómez (2020) define a las empresas sociales como organizaciones híbridas, y éstas depende del enfoque y resolución de problemas a las necesidades de las comunidades, estas empresas sociales siguen objetivos sociales a través del mercado, aunque, el concepto no es nuevo en los últimos años está en un potencial crecimiento debido a los diversos problemas sociales que enfrentan los estados.

Finalmente, una tercera dimensión trabajada en el programa “innovasocial”, está enfocada en las competencias técnicas puesto que se complementan con la velocidad que requieren en el campo de los negocios y tener el dominio de herramientas y métodos ayudan a identificar oportunidades y menguar el grado de incertidumbre muy común en los emprendimientos iniciales (Marulanda et al., 2009), En este último punto, se ha considerado incluir en

el programa “innovasocial” el desarrollo de competencias técnicas, relacionadas más al campo de especialización en los negocios y de acuerdo a la literatura para mejorar las características innovadoras se requiere aplicar métodos y herramientas que permitan crear emprendimientos sociales y sostenibles

El emprendimiento social se asocia directamente con la innovación, (Monzon y Torres-Ortega, 2021) hace un principal enfoque y considera que es una actividad que permite generar nuevas ideas desde donde se puede aportar e impulsar a nuevos cambios en la sociedad, asimismo, resulta importante impulsar la innovación a través de la investigación y nuevas tecnologías emergentes. Igual et al., (2020) mencionó que las empresas sociales tienen un rol estratégico y orientadas a responder a la cuarta revolución industrial ya que se enfocan en la transformación digital y la inteligencia artificial.

Otra dimensión abordado en el programa es el desarrollo e implementación del método design thinking conocido como el pensamiento de diseño, concepto general que está orientado a la lógica y práctica con el empleo de herramientas que permiten definir, empatizar y crear ideas disruptivas e innovadoras (Cankurtaran y Beverland, 2020), siguiendo por un proceso de prototipado y evaluación de nuevas iniciativas empresariales.

Epistemológicamente, el estudio de la competencia de emprendimiento social nace como respuesta al capitalismo, surge de tres escuelas del pensamiento; en América la primera enfocada en la innovación social para hacer frente a las necesidades de la sociedad; la segunda enfocada en la empresa social que busca impactar en los ingresos y la última, en Europa concentrada en el concepto de éstas (Capella-Peris et al., 2020); de lo mencionado, la primera es la que más se acerca al estudio porque está enfocada en el desarrollo del individuo.

Dentro de las diversas teorías que dan origen al emprendimiento podemos citar a Schumpeter (1934) quien sostiene que el emprendimiento busca cubrir las necesidades no satisfechas y con amplia creatividad se identifican la relacionada a la relación con los bienes y los servicios. (Arrow, 1962), considera, la importancia de como las organizaciones se puedan adaptar a las necesidades de los clientes (C.; Capella-Peris et al., 2020). En cuanto a la intención emprendedora, sostenida por Kirzner (1979) que trata de la habilidad del individuo para descubrir diferencias del mercado y transformarlas en factores positivos, como el talento, el conocimiento o características del emprendedor que son importantes para su etapa inicial.

Otra de las teorías relacionada con el emprendimiento social es la de la identidad social de Tajfel y Turner (1979)

quienes sostienen que la persona se ve a sí mismo como parte de un grupo y comparten objetivos similares (Davis et al., 2021). Por otro lado, Drucker (1985) relaciona el emprendimiento con la teoría de innovación, identifica dentro de sus tres características diversas de los factores positivos del entorno: (1) las nuevas tecnologías y su revolución en el conocimiento; (2) mercados que emergen en la producción de recursos; y (3) repulsión frente a cambios de costos y beneficios que traen los factores políticos, sociales, económicos y ambientales (Shane y Venkataraman, 2000).

MATERIALES Y MÉTODOS

Este estudio se basa en paradigma postpositivista. En cuanto al enfoque desarrollado es el cuantitativo, se empleó el método hipotético deductivo, además es de tipo aplicada, el diseño que se empleó es el cuasiexperimental, se realizó el estudio en estudiantes de pregrado de ciclos iniciales, ambos grupos cursan la misma materia en diferentes secciones y se identificaron una similitud en las características de los sujetos.

En el programa pretest se aplicó a un grupo de estudiantes de negocios de ciclos iniciales, la frecuencia se llevó a cabo durante dos sesiones semanales, cada sesión tuvo dos horas de duración. Al inicio se aplicó un pretest para medir la competencia de emprendimiento social.

El Programa “Innovasocial”, es un trabajo experimental que se desarrolló durante quince sesiones. En la primera dimensión de rasgos personales se abordaron sesiones sobre: el autoconocimiento, inteligencia emocional, liderazgo, habilidades gerenciales, planeación y gestión estratégica. Para la segunda dimensión de características sociales se abordaron los temas sobre la empresa social, resolución de problemas sociales, toma de decisiones, resiliencia y éxito empresarial y trabajo en equipo. Y se

finalizó con la dimensión de características innovadoras donde se aplicó el método design thinking, economía circular, tecnología e inteligencia artificial y el canvas social.

Con el desarrollo de este programa se comprobó la influencia de forma significativa en la competencia de emprendimiento social en los estudiantes de ciclo inicial de negocios. Al finalizar el programa se aplicó al grupo de control pos-test, paralelo al grupo experimental.

La unidad de estudio estuvo conformada 280 estudiantes de una carrera profesional de una localidad y todos pertenecientes a la facultad de negocios. Para la muestra se seleccionó a estudiantes específicamente de una carrera profesional y de primeros ciclos, considerada una muestra intencional conformada por 40 estudiantes, divididos en dos grupos, el primero denominado grupo control conformado por 20 estudiantes y el segundo grupo denominado experimental conformado también por 20 estudiantes; ambos grupos pertenecen a los ciclos iniciales de una carrera profesional de la Facultad de Negocios.

Se utilizó como técnica para el recojo de datos la encuesta. Se aplicó un cuestionario virtual; el instrumento empleado es de (Capella-Peris et al., 2020) comprendido por un cuestionario validado por expertos, denominado como: “Scale to Assess Social Entrepreneurship Competency in Higher Education”, las dimensiones analizadas fueron los rasgos personales, características sociales y características innovadoras, este cuestionario es del año 2020 y está comprendida por 30 preguntas, la validez se realizó a través de una prueba piloto con una muestra de $n=497$ y la confiabilidad con el Alfa de Cronbach con un valor de 0.820. La escala empleada es la de Likert.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

A continuación, se presentan los resultados obtenidos en el estudio:

Tabla 1. Pre-test y pos-test del emprendimiento social en los estudiantes de negocios de acuerdo al grupo control y al experimental.

Emprendimiento social	Grupo Control				Grupo Experimental			
	Pre-test		Pos-test		Pre-test		Pos-test	
	f	%	f	%	f	%	f	%
Bajo	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
Medio	3	15,0%	7	35,0%	7	35,0%	1	5,0%
Alto	17	85,0%	13	65,0%	13	65,0%	19	95,0%
Total	20	100,0%	20	100,0%	20	100,0%	20	100,0%

Se observa en la tabla 1 que, de acuerdo con el grupo control, en el pre-test el 85,0% de los estudiantes tuvo nivel alto de emprendimiento social, seguido por el 15,0% que tuvo nivel medio; mientras que en el pos-test el 65,0% tuvo nivel alto y el 35,0% tuvo nivel medio. Por otro lado, sobre el grupo experimental, se aprecia que en el pre-test el 65,0% de

los estudiantes tuvo nivel alto de emprendimiento social; seguido por el 35,0% que tuvo nivel medio; en cambio en el pos-test, aumentó a 95,0% los estudiantes que tuvieron nivel alto de emprendimiento social; seguido por únicamente el 5,0% que tuvo nivel medio.

Tabla 2. Pre-test y pos-test sobre las características personales en los estudiantes de acuerdo al grupo control y al experimental.

Características personales	Grupo Control				Grupo Experimental			
	Pre-test		Pos-test		Pre-test		Pos-test	
	f	%	f	%	f	%	f	%
Bajo	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
Medio	3	15,0%	8	40,0%	6	30,0%	2	10,0%
Alto	17	85,0%	12	60,0%	14	70,0%	18	90,0%
Total	20	100,0%	20	100,0%	20	100,0%	20	100,0%

De acuerdo con la tabla 2, con relación al grupo control, en el pre-test, el 85,0% de los estudiantes tuvo nivel alto de características personales para el emprendimiento social, seguido por el 15,0% que tuvo nivel medio; mientras que en el pos-test el 60,0% tuvo nivel alto y el 40,0% tuvo nivel medio. De otro lado se aprecia que, sobre el grupo experimental, en el pre-test el 70,0% de los estudiantes tuvo nivel alto de características personales para el emprendimiento social; seguido por el 30,0% que tuvo nivel medio. Pero en el pos-test, se elevó a 90,0% los estudiantes que tuvieron nivel alto de características personales, mientras que el 10,0% tuvo nivel medio.

Tabla 3. Pre-test y pos-test sobre las características sociales en los estudiantes de acuerdo al grupo control y al experimental.

Características sociales	Grupo Control				Grupo Experimental			
	Pre-test		Pos-test		Pre-test		Pos-test	
	f	%	f	%	f	%	f	%
Bajo	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
Medio	5	25,0%	6	30,0%	8	40,0%	1	5,0%
Alto	15	75,0%	14	70,0%	12	60,0%	19	95,0%
Total	20	100,0%	20	100,0%	20	100,0%	20	100,0%

Tal como se evidencia en la tabla 3, con respecto al grupo control, en el pre-test, el 75,0% de los estudiantes tuvo nivel alto de características sociales para el emprendimiento social, seguido por el 25,0% que tuvo nivel medio; mientras que en el pos-test el 70,0% tuvo nivel alto y el 30,0% tuvo nivel medio. Por su parte, sobre el grupo experimental, en el pre-test el 60,0% de los estudiantes tuvo nivel alto de características sociales para el emprendimiento social; seguido por el 40,0% que tuvo nivel medio; en cambio en el pos-test, se aumentó a 95,0% los estudiantes que tuvieron nivel alto de características sociales, mientras que solamente el 5,0% tuvo nivel medio.

Tabla 4. Pre-test y pos-test sobre las características innovadoras en los estudiantes de negocios de acuerdo con el grupo control y al experimental.

Características innovadoras	Grupo Control				Grupo Experimental			
	Pre-test		Pos-test		Pre-test		Pos-test	
	F	%	f	%	f	%	f	%
Bajo	0	0,0%	0	0,0%	1	5,0%	0	0,0%
Medio	7	35,0%	8	40,0%	10	50,0%	2	10,0%
Alto	13	65,0%	12	60,0%	9	45,0%	18	90,0%
Total	20	100,0%	20	100,0%	20	100,0%	20	100,0%

Se aprecia en la tabla 4, en lo concerniente al grupo control, en el pre-test, el 65,0% de los estudiantes tuvo nivel alto de características innovadoras para el emprendimiento social, seguido por el 35,0% que tuvo nivel medio; asimismo en el pos-test el 60,0% tuvo nivel alto y el 40,0% tuvo nivel medio. Por otro lado, en cuanto al grupo experimental, en el pre-test el 50,0% de los estudiantes tuvo nivel medio de características innovadoras para el emprendimiento social; seguido por el 45,0% que tuvo nivel alto; por el contrario, en el pos-test, se elevó a 90,0% los estudiantes que tuvieron nivel alto de características innovadoras; seguido por el restante 10,0% que tuvo nivel medio.

En la Prueba de normalidad, verifico que en la H1. No existe distribución normal en la variable Emprendimiento social o la dimensión analizada. En cuanto a la H0. Sí existe distribución normal en la variable Emprendimiento social o la dimensión analizada.

Tabla 5. Prueba de Shapiro-Wilk sobre la variable Emprendimiento social y sus dimensiones.

Variable y dimensiones	Grupos	Fases	W	gl	Valor p
Variable: Emprendimiento social	Grupo Control	Pre-test	0,433	20	0,000
		Pos-test	0,608	20	0,000
	Grupo Experimental	Pre-test	0,608	20	0,000
		Pos-test	0,236	20	0,000
Dimensión 1: Características personales	Grupo Control	Pre-test	0,433	20	0,000
		Pos-test	0,626	20	0,000
	Grupo Experimental	Pre-test	0,580	20	0,000
		Pos-test	0,351	20	0,000
Dimensión 2: Características sociales	Grupo Control	Pre-test	0,544	20	0,000
		Pos-test	0,580	20	0,000
	Grupo Experimental	Pre-test	0,626	20	0,000
		Pos-test	0,236	20	0,000
Dimensión 3: Características innovadoras	Grupo Control	Pre-test	0,608	20	0,000
		Pos-test	0,626	20	0,000
	Grupo Experimental	Pre-test	0,744	20	0,000
		Pos-test	0,351	20	0,000

De acuerdo con la tabla 5 se aprecia que en todas las variables y dimensiones evaluadas poseen valores p inferiores al nivel de significancia de 0,05. Por lo cual se tomó la decisión de rechazar la hipótesis nula; y por tanto se permite indicar que no existe distribución normal en la variable Emprendimiento social o la dimensión analizada.

Para la Contrastación de la hipótesis general se verificó que en la H1. El Programa "Innovasocial" influye en la competencia de emprendimiento social en los estudiantes de negocios de una universidad privada, Lima 2021. Y en la H0. El Programa "Innovasocial" no influye en la competencia de emprendimiento social en los estudiantes de negocios de una universidad privada, Lima 2021.

Se eligió el nivel de significancia de 0,05 y por tanto un Z teórico de -1,96

Tabla 6. Pruebas U de Mann-Whitney sobre la hipótesis general

	Control - Experimental	
	Pre-test	Pos-test
U de Mann-Whitney	160,000	140,000
Z calculado	-1,442	-2,342
Valor p	0,149	0,019

a. Variable de agrupación: Fases

En la tabla 6 se aprecia que, en relación con el pre-test, hubo un valor p de 0,149 ($p > 0,05$) y un Z calculado de -1,442 (Z calculado $> -1,96$). Por lo cual, no existen diferencias significativas entre el grupo control y el grupo experimental acerca de la competencia de emprendimiento social. Por otro lado, en lo concerniente al pos-test, hubo un valor p de 0,019 ($p < 0,05$) y un Z calculado de -2,342 (Z calculado $< -1,96$). De manera que existen diferencias significativas entre los grupos control y experimental acerca de la competencia de emprendimiento social. En vista de estos resultados, resulta adecuado rechazar la hipótesis nula y, por tanto, el Programa "Innovasocial" influye en la competencia de emprendimiento social en los estudiantes de negocios de una universidad privada, Lima 2021.

De acuerdo a los resultados que se obtuvieron en este estudio sobre la competencia de emprendimiento social en estudiantes de negocios, se evidencia que en el grupo experimental en el pre-test que el 65% de los estudiantes tuvo nivel alto de emprendimiento social y en el pos-test, y aumentó a 95%; asimismo, la prueba de U de Mann-Whitney mostró un valor p de 0,019 ($p < 0,05$) y un Z calculado de -2,342 (Z calculado $< -1,96$), es decir, el Programa "Innovasocial" influyó en la competencia de emprendimiento social en los estudiantes de negocios. Estas cifras, concuerdan con los hallazgos de Monzón y Torres (2021), donde se destacó que el emprendedor social tuvo la capacidad de aprendizaje según sus atributos personales reflejado en el mayor p valor de 3,94; se demostró especial interés de los estudiantes con mayor autopercepción en sus competencias y características personales que le permitió enfrentar nuevos retos, vincular el emprendimiento con la actividad que les apasiona, considerando que es el capital humano el principal recurso para el rendimiento empresarial (Prasetyo et al., 2022).

De igual manera se coincide con los resultados de (Iancu et al., 2021) donde la intención de emprendimiento social por estudiantes universitarios es del 95%, con mayor orientación a la creación de emprendimientos con impacto social, así también, con el de Dávila et al., (2021) que muestra que el 43.7% de los participantes tienen una mayor predisposición para desarrollar el emprendimiento social y (Cárdenas et al., 2020) que precisa que para lograrlo requiere de un alto nivel de flexibilidad cognitiva y personal, así como la capacidad de aprender de los errores, humildad frente a la vida y capacidad para tomar decisiones y manejar un punto de vista propio; identificación de problemas sociales, búsqueda de oportunidades y la empatía. Esto concuerda con la teoría de Schumpeter y de cómo el espíritu del emprendedor contribuye con el

desarrollo de nuevas empresas, más creativas, productivas e innovadoras.

En cuanto a la primera hipótesis, se observa diferencias significativas entre los grupos control y experimental obteniendo un nivel alto hasta llegar al 90,0% en características personales en la competencia de emprendimiento social. Los resultados demuestran la influencia del Programa "Innovasocial" en los rasgos personales de los estudiantes de Negocios, afirmación que difiere con el estudio de (Olaz y Ortiz, 2017), que sostiene que un 43% de encuestados considera que un factor limitante para el desarrollo de esta competencia es el aspecto psicológico como la sobrecarga de emociones, autoexigencia, exceso de responsabilidad entre otros. Sin embargo, (Sainz-Barajas et al., 2020); en sus resultados coinciden con el presente estudio donde la mayor calificación la obtuvo los rasgos personales del emprendedor social con un valor de (4.41) destacando las actitudes y valores como la responsabilidad, respeto, compromiso, capacidad de aprender, la tolerancia; similar a los resultados de (Velasco et al., 2019) que destaca una considerable representatividad en los valores y cualidades; además del pensamiento crítico y el compromiso con el entorno.

García-González et al., (2020) coincide con los resultados de la primera hipótesis indicando que existen sub-competencias personales, y resalta la importancia de incluir en la formación académica estos aspectos como la persuasión, comunicación, conocimiento del otro y la perseverancia, características claves para desarrollar rasgos personales en los futuros emprendedores sociales. Por otro lado, (Kozubíková et al., 2017) como principal rasgo la capacidad de asumir riesgos como es el más valorado (estadística $t = 2,216$; $P(T \leq t) = 0,013$) Finalmente, se demuestra como el efecto de la experiencia personal apoya y mejora el desempeño del emprendedor. Con este punto podemos ratificar con la teoría de la identidad social que menciona Tajfel y Turner (1979) considerada como aquella donde una persona comparte sus objetivos personales con los objetivos del grupo, enfocándose en alcanzar las metas propuestas con un sentido de bien social.

En la segunda hipótesis, se identificó que el Programa "Innovasocial" influye en las características sociales en los estudiantes con un valor p de 0,040 ($p < 0,05$) y un Z calculado de -2,054 (Z calculado $< -1,96$). Estos resultados coinciden con lo declarado por Cárdenas et al., (2020), que el emprendedor social busca beneficiar a la comunidad y toma decisiones en conjunto distinguiéndolos esta característica como personas con mayor acercamiento a la sociedad logrando una mayor participación de los actores involucrados. Así también, coincide con lo sostenido por Cantillo et al., (2021) quien realiza que

propiciar iniciativas sociales en la instituciones educativas ayuda a mejorar la calidad de vida, desarrollo personal, dando valor a la sociedad y el bienestar colectivo logrando un desarrollo en un campo amplio del entorno social.

En base a esta hipótesis Sánchez et al., (2018) sintoniza con este estudio indicando que una mayor participación de los proyectos emprendedores con enfoque social (85%) se desarrollan en el ámbito universitario que tiene una mayor tendencia a contribuir con el desarrollo de la comunidad y contribuir con necesidades no atendidas. Tal como describe Cárdenas et al (2020), el emprendedor social beneficia a la comunidad de forma directa e indirecta, impactando en ella y en los equipos, así como es fundamental el apoyo familiar; Velasco et al., (2019) destaca la importancia de formar en competencias sociales para promover iniciativas en los negocios de este tipo. Aunque, para Fontalvo y Cienfuegos, (2020) en su estudio asociado al trabajo en equipo sólo considera que el 26% de emprendedores fomentar la colaboración con los equipos en sus emprendimientos.

Igualmente, Monzón y Torres-Ortega (2021) en sus resultados encaja con los resultados de las características sociales determinando que la conciencia social es uno de los atributos que impulsa la creación de emprendimientos con un valor de 6,22 odds ratio y Prob=0,86 (86%). De igual forma (Blaga, 2021) en sus resultados muestra una relación significativa entre los motivantes internos en los emprendedores sociales con un valor ($\beta = 0,177$, $p = 0,040$) que se desprenden en el valor por ser justos socialmente, compasivos, sentido de pertenencia hacia la comunidad, reputación y su propio prestigio que lo impulsa a crear emprendimientos con valor social. A pesar del estudio de (Vera et al., 2016) que indica que solo el 6.96% (32) de los emprendimientos encuestados emplean modelos asociativos es decir creas su propia red asociativa de su entorno.

Por otro lado, Navarro, et al., (2020) de acuerdo a sus encuestados determina que solo el 50% de los estudiantes han realizado acciones orientadas a realizar redes colaborativas, a diferencia de los resultados del presente estudio que a través de la intervención del programa se logró fortalecer las características sociales.

De otra manera, los resultados de (Cárdenas et al., 2020), demostraron que sólo el 15,43% de encuestados tuvieron predisposición de compartir méritos, respetar las ideas de los demás y valor compartido humano orientado y generosidad, a diferencia de como el programa "innovasocial" contribuyó significativamente a mejorar las características sociales como lo precisó (C.; Capella-Peris

et al., 2020) al definir a éstas características como aquellas que fomenta el trabajo cooperativo, la conciencia social, el compromiso demostrando un mayor interés por el factor social.

El estudio en la tercera hipótesis muestra como las características innovadoras se incrementaron de 50% en un nivel regular a 90% en un nivel alto luego del programa aplicado. En lo que respecta a la tercera y última hipótesis, se observa un valor p de 0,031 ($p < 0,05$) y un Z calculado de -2,163 (Z calculado $< - 1,96$), entonces, afirmando que el Programa "Innovasocial" influye en las características innovadoras en los estudiantes de Negocios. Este resultado coincide con Jiménez et al (2019), que reafirma que las competencias cognitivas se relacionan con el emprendimiento innovador (Pearson=0,545). Desde otra perspectiva, (Cantillo et al., 2021; Sainz et al., 2020) afirma que de acuerdo a la percepción del docente (80%) considera que pueda desarrollarse la competencia de emprendimiento social y que además se puede orientar a la innovación (67.2%) desde cualquier asignatura del currículo y las autoridades deben promover espacios para desarrollar mayor innovación, debido a que esta competencia favorece en campo laboral de los estudiantes (84%), además de fomentar el desarrollo de estrategias innovadoras en el aula (Vera-Sagredo et al., 2019).

En el mismo sentido, Sánchez et al., (2018), es sus hallazgos con más del 50% de casos orientados a la innovación social, sostiene que éstas juegan un rol importante en las aulas universitarias, dado a que intervienen en el cumplimiento de funciones que la sociedad necesita al combinar de forma práctica la innovación, logrando la adaptación de los estudiantes a la fuerza laboral y de esta manera fortalecer el proceso productivo con la creación de procesos innovadores en el sector empresarial. De forma similar (Ndou, 2021) precisa que estas iniciativas son necesarias desde el proceso formativo en competencias, la investigación y la iniciativa empresarial, programas de incubación y experimentales, la cultura y poder crear entornos con condiciones para desarrollar de formar innovadora nuevas propuestas.

Por otro lado, resultado similar es el mencionado por (Gómez, 2021) donde un 82% de estudiantes indicaron que están de acuerdo como la formación profesional ha contribuido a identificar oportunidades de emprendimiento social y 74% afirmaron que la universidad ha logrado inspirar y motivado a iniciar un emprendimiento social, sin embargo el 54% considera que la universidad no tiene los recursos necesarios para desarrollar innovación en los proyectos y el 48% indicaron que la universidad no genera incentivos para la formación de emprendedores, de aquí la reflexión de la necesidad que las organizaciones

universitarias generen mayor soporte en partidas presupuestarias y en la creación de espacios académicos que promuevan estos programas de innovación social.

Similar resultado mostró Nsereko et al., (2018) en su estudio sobre como la iniciativa personal en términos de proactividad e innovación es positiva y significativamente asociada a la creación de empresas ($r = 0,563$, valor $t = 7,197$, $p < 0,05$). Asimismo, concuerdan con que los emprendedores sociales con mayor grado de orientación empresarial desarrollan la innovación de productos y emplean el capital social de forma más activa (Son et al., 2017). Así también, el 26% prefiere propuestas que generen innovación y el 17% se enfoca hacia causas altruistas (Snegura-Mojica, 2021), de ahí la reflexión de crear programas como el realizado con el fin de incluir metodologías actuales y activas, acordes a los nuevos contextos siguiendo modelos de éxito que ayudan en la preservación de la humanidad y la naturaleza.

En Perú los emprendedores sociales innovadores, tienen un alto rasgo de apertura y conciencia social, sin embargo, en cuanto al retorno financiero no puede ser asociado de forma significativa a ningún rasgo de la personalidad en este tipo de emprendedores.

Para Sánchez et al., (2018) tuvo como principales hallazgos de instituir el valor social en las iniciativas de emprendimiento social aquellas que se inclinan más a la innovación social, de la cohesión social, así como actuar de forma responsable, seguidas del favorecimiento de la concienciación social, del desarrollo territorial, la creación de empleo estable, el favorecimiento de la inclusión social, orientación a la colectividad que recae de una atención social no atendida oportunamente por el Estado y llevar a cabo actuaciones respetuosas con el medio ambiente, datos representados en el 85% de sus entrevistados; además, las principales motivaciones para participar de concursos de emprendimiento social en universitarios son: lograr un objetivo colectivo, enfrentar un nuevo reto, vincular el emprendimiento con una actividad que los apasiona y contribuir con la comunidad coincidiendo con los resultados de nuestro estudio.

El conocimiento es necesario para incursionar en el emprendimiento social, formulando proyectos que generen impacto positivo en la sociedad, capaz de generar los recursos necesarios para satisfacer sus costes, y a la vez, reinvertirlos para cubrir las necesidades de la sociedad generando el menor impacto ambiental posible. En esa línea, Ocampo (2016) afirma que, los estudiantes universitarios están interesados por crear proyectos de carácter social, particularmente en el aspecto ambiental, sin embargo, se necesitan agentes

involucrados en el desarrollo de esta competencia y éstos deben ser parte de los grupos de interés de su contexto.

En Latinoamérica las investigaciones sobre emprendimiento social son escasas y en Perú no existen programas con gran impacto que sean importantes para el desarrollo de este ámbito empresarial. Por ello, la investigación es aparentemente el único estudio cuasiexperimental que analiza el impacto en el desarrollo de competencias de emprendimiento social en estudiantes universitarios. Es importante precisar que, si bien podemos ver un gran impacto del programa, no podemos compararlo con otras investigaciones que hayan tenido el mismo enfoque metodológico; a su vez, el estudio tiene limitaciones en relación al sexo, los antecedentes familiares, la capacidad financiera y otros factores que pueden ser descritos en posteriores investigaciones, para tener un análisis más profundo y un informe más detallado de los factores que pueden mediar el éxito o no de un programa como "innovasocial", más allá de los rasgos personales de los emprendedores sociales.

CONCLUSIONES

En este estudio se consideró como objetivo general determinar la influencia del programa "Innovasocial" en la competencia de emprendimiento social en los estudiantes de negocios de una universidad privada, Lima. De acuerdo, a los resultados conseguidos en la contratación de hipótesis en base a la prueba U de Mann-Whitney cuyo valor $p < 0,019$, rechazó la hipótesis nula y se concluyó que el programa "Innovasocial" influyó en la competencia de emprendimiento social en los estudiantes de negocios.

En relación con el primer objetivo específico que enuncia determinar la influencia del Programa "Innovasocial" en los rasgos personales en los estudiantes de negocios de una universidad privada, Lima. Según los resultados de la contratación de hipótesis en base a la prueba U de Mann-Whitney cuyo valor fue de $p < 0,031$, se halló que existen diferencias significativas por lo que se concluyó que el Programa "Innovasocial" influyó en los rasgos personales en los estudiantes de Negocios.

Respecto al segundo específico que buscó determinar la influencia del Programa "Innovasocial" en las características sociales en los estudiantes de negocios de una universidad privada, Lima. Se ratificó con la contratación de hipótesis según la prueba de la prueba U de Mann-Whitney con un valor de $p < 0,040$, menor al nivel de significancia de 0.05; concluyendo que el programa "Innovasocial" influyó en las características sociales en

los estudiantes de Negocios de una universidad privada, Lima.

Y, por último, en base al tercer objetivo específico que fijó determinar la influencia del Programa “Innovasocial” en las características innovadoras en los estudiantes de negocios de una universidad privada, Lima. Se evidenció en el contraste de hipótesis con la prueba U de Mann-Whitney, indicó un valor p 0,031 de ($p > 0,05$) concluyó que el programa “Innovasocial” influyó en las características innovadoras en los estudiantes de Negocios.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Atxabal, A. (2020). Las medidas fiscales para favorecer el emprendimiento por las cooperativas. *REVESCO. Revista de Estudios Cooperativos*, 133(133), 1–16. <https://doi.org/10.5209/reve.67335>
- Blaça, S. I. (2021). An Empirical Model of Motivation for Social Entrepreneurship. *Scientific Annals of Economics and Business*, 68(1), 75–96. <https://doi.org/10.47743/saeb-2021-0001>
- Brieger, S. A., Bãro, A., Criaco, G., y Terjesen, S. A. (2020). Entrepreneurs' age, institutions, and social value creation goals: A multi-country study. *Small Business Economics*. <https://doi.org/10.1007/s11187-020-00317-z>
- Cankurtaran, P., y Beverland, M. B. (2020). Using design thinking to respond to crises: B2B lessons from the 2020 COVID-19 pandemic. *Industrial Marketing Management*, 88(May), 255–260. <https://doi.org/10.1016/j.indmarman.2020.05.030>
- Capella-Peris, C., Gil-Gómez, J., y Martí-Puig, M.; Ruíz-Bernardo, P. (2020). Development and Validation of a Scale to Assess Social Entrepreneurship Competency in Higher Education. *Journal of Social Entrepreneurship*, 11(1), 23–39. <https://doi.org/10.1080/19420676.2018.1545686>
- Cárdenas, N., Ortega, L., Díaz, I., y Sanchez, D. (2020). Enfoque para el auto sostenimiento del Emprendimiento social en dignatarios de las juntas de acciones comunales (JAC), comuna 3 del municipio de Maicao. *Revista Venezolana de Gerencia*, 25(4), 222–234. <https://doaj.org/article/f46edb541ac64804b8a97e0f3bbf3a1e>
- Casimiro, W., Casimiro, C. y Casimiro, J. (2019). Competencias de emprendimiento empresarial en estudiantes universitarios. *Universidad Y Sociedad*, 11(5), 61-69. <https://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus/article/view/1343>
- Chen-Quesada, E., Cerdas-Montano, V., y Rosabal-Vitoria, S. (2020). Modelos de gestión pedagógica: Factores de participación, cambio e innovación en centros educativos costarricenses. *Revista Electrónica Educare*, 24(2), 1–29. <https://doi.org/10.15359/ree.24-2.16>
- Dávila, M., Zlobina, A., y Serrano, A. (2021). Social entrepreneurship in young people: Analysis of their relationship with other forms of social participation. *REVESCO Revista de Estudios Cooperativos*, 138(138), 1–14. <https://doi.org/10.5209/REVE.75562>
- Davis, P. E., Bendickson, J. S., Muldoon, J., y McDowell, W. C. (2021). Agency theory utility and social entrepreneurship: issues of identity and role conflict. *Review of Managerial Science*, 15(8), 2299–2318. <https://doi.org/10.1007/s11846-020-00423-y>
- García-González, A., Ramírez-Montoya, M. S., De León, G., y Aragón, S. (2020). El emprendimiento social como una competencia transversal: construcción y validación de un instrumento de valoración en el contexto universitario. *REVESCO. Revista de Estudios Cooperativos*, 136(136), e71862. <https://doi.org/10.5209/reve.71862>
- García, R., Thoene, U., Figueroa, A., y Murillo, E. (2020). Social entrepreneurship in the pacific alliance. *REVESCO Revista de Estudios Cooperativos*, 133(133), 1–12. <https://doi.org/10.5209/REVE.67341>
- Iancu, A. ., Popescu, L. ., y Popescu, V. (2021). Factors influencing social entrepreneurship intentions in Romania. *Economic Research-Ekonomika Istrazivanja*, 34(1), 1190–1201. <https://doi.org/10.1080/1331677X.2020.1820358>
- Igual, J. F. J., Martí, E. M., y Ribera, E. M. (2020). Role of the social economy and the university in order to a venture based on technological knowledge and values. *CIRIEC-Espana Revista de Economía Publica, Social y Cooperativa*, 98, 31–57. <https://doi.org/10.7203/CIRIEC-E.98.15905>
- Kozubíková, L., Dvorský, J., Cepel, M., y Balcerzak, A. P. (2017). Important characteristics of an entrepreneur in relation to risk taking: Czech Republic case study. *Journal of International Studies*, 10(3), 220–233. <https://doi.org/10.14254/2071-8330.2017/10-3/16>
- Lechner, C., y Pervaiz, A. (2020). From invention to industry from a social movement perspective: the emergence of the 3D printing industry. *Journal of Innovation and Entrepreneurship*, 9(1). <https://doi.org/10.1186/s13731-020-00124-6>

- Marulanda, J., Correa, G., y Mejia, L. (2009). Emprendimiento: Visiones desde las teorías del comportamiento humano. *Revista EAN*, 66, 153–168.
- Méndez-Picazo, M. ., Galindo-Martín, M. ., y Castaño-Martínez, M. (2020). Effects of sociocultural and economic factors on social entrepreneurship and sustainable development. *Journal of Innovation and Knowledge*, 1–9. <https://doi.org/10.1016/j.jik.2020.06.001>
- Monzón, J., y Torres-Ortega, J. (2021). Emprendimiento social en la formación profesional: el caso del País Vasco. *REVESCO. Revista de Estudios Cooperativos*, 137(137), e73862. <https://doi.org/10.5209/reve.73862>
- Nsereko, I., Balunywa, W., Munene, J., Orobia, L., y Muhammed, N. (2018). Personal initiative: Its power in social entrepreneurial venture creation. *Cogent Business and Management*, 5(1), 1–15. <https://doi.org/10.1080/23311975.2018.1443686>
- Pedroza-Zapata, A. ., y Silva-Flores, M. (2020). College ecosystems of science, technology, innovation and entrepreneurship. *Magis*, 12(25), 93–110. <https://doi.org/10.11144/Javeriana.m12-25.euct>
- Smitskikh, K., Titova, N., y Shumik, E. (2020). The model of social entrepreneurship dynamic development in circular economy. *Universidad Y Sociedad*, 12(5), 248-253. <https://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus/article/view/1705>

65

Fecha de presentación: enero, 2022

Fecha de aceptación: marzo, 2022

Fecha de publicación: abril, 2022

FACTORES ASOCIADOS

A LA VIOLENCIA FAMILIAR: UNA REVISIÓN SISTEMÁTICA

FACTORS ASSOCIATED WITH FAMILY VIOLENCE: A REVIEW SYSTEMATIC

Gloria Elvira Quispilay Joyos¹

E-mail: gequispilayq@ucvvirtual.edu.pe

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-6453-893X>

Mercedes Trinidad Andrade Camones²

E-mail: mandrade@uch.edu.pe

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-9742-9529>

Manuel Martín Meléndez Amez¹

E-mail: mmelendezam@ucvvirtual.edu.pe

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-3680-904X>

Tito Orlando Chunga Diaz¹

E-mail: tchung@ucvvirtual.edu.pe

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-2933-6715>

¹ Universidad César Vallejo. Perú.

² Universidad de Ciencias y Humanidades. Perú.

Cita sugerida (APA, séptima edición)

Quispilay Joyos, G. E., Andrade Camones, M. T., Meléndez Amez, M. M., & Chunga Diaz, T. O. (2022). Factores asociados a la violencia familiar: una revisión sistemática. *Revista Universidad y Sociedad*, 14(S2), 518-531.

RESUMEN

La violencia familiar es un problema social conocido como el uso intencionado de la fuerza física o Psicológica de una persona hacia otro. Este artículo presenta un análisis de varios estudios de violencia relacionados con factores individuales, sociales y ambientales. El objetivo fue revisar y analizar de forma sistemática los factores asociados a la violencia familiar. Metodología: revisión sistemática con una descripción de análisis de datos agregativos e interpretativos. La búsqueda de información se realizó en la base Scopus (2017 a 2021) en español, inglés y portugués. La muestra es de 19 artículos seleccionados. Resultados: De los 19 (100%) artículos analizados, el 60% pertenecen a países americanos; el 20% asiáticos; el 15% africanos, y 5% europeos; dividiéndose en 04 factores asociados a la violencia familiar: culturales (35%) creencias religiosas etc.; comunitarios (10%) haber experimentado violencia en la infancia etc.; familiares (25) abuso físico, psicológico, etc.; individuales (30%) miedo, baja autoestima etc. Se concluye que la violencia familiar está determinada por factores culturales, comunitarios, familiares y de la propia persona; manifestándose a través de agresiones físicas, psicológicas y sexuales, en personas más vulnerables en contextos familiares. Se recomienda realizar programas preventivos que eliminen o disminuyan la práctica violenta dentro de las familias.

Palabras clave: Violencia, Violencia intrafamiliar, Violencia doméstica, factores de violencia.

ABSTRACT

Family violence is a social problem known as the intentional use of physical or psychological force by one person towards another. This article presents an analysis of various studies of violence related to individual, social and environmental factors. The objective was to systematically review and analyze the factors associated with family violence. Methodology: systematic review with a description of aggregative and interpretive data analysis. The information search was carried out in the Scopus database (2017 to 2021) in Spanish, English and Portuguese. The sample is 20 selected articles. Results: Of the 19 (100%) articles analyzed, 60% belong to American countries; 20% Asian; 15% African, and 5% European; dividing into 04 factors associated with family violence: cultural (35%) religious beliefs etc.; community (10%) having experienced violence in childhood etc.; relatives (25) physical, psychological abuse, etc.; individuals (30%) fear, low self-esteem, etc. It is concluded that family violence is determined by cultural, community, family and individual factors; manifesting itself through physical, psychological and sexual. aggressions in more vulnerable people in family contexts. It is recommended to carry out preventive programs that eliminate or reduce the violent practice within families.

Keywords: Violence, intrafamily violence, domestic violence, factors of violence.

INTRODUCCIÓN

Actualmente, la violencia familiar es un fenómeno social que sucede en casi todos los países del mundo y es conocido como el uso intencionado y repetitivo de la fuerza física o psicológica que hace una persona en contra de otro integrante de la familia. En este sentido, es importante conocer los principales factores asociados a la violencia en un contexto familiar, para así poder erradicar o disminuir su alto grado de presencia en nuestra población.

La Organización Panamericana de la Salud, Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS, 2002), refieren que la violencia familiar/pareja se produce en todos los países, culturas y en todos los niveles sociales sin excepción, aunque algunas poblaciones (grupos de bajos ingresos) corren mayor riesgo que otras. Entre los factores individuales destacan los antecedentes de violencia en la familia del varón, sobre todo el hecho de haber visto golpear a su propia madre y el abuso del alcohol por parte de éste. A nivel interpersonal, los indicadores más constantes de la violencia son los conflictos o la discordia en la relación de pareja y un bajo nivel de ingresos que traen consigo agresiones físicas, este tipo de violencia comprende las relaciones sexuales forzadas y de coacción, los malos tratos psíquicos, como la intimidación, humillación, y los comportamientos controladores, como aislar a una persona de su familia y amigos o restringir su acceso a la información, como también se asocia el maltrato a los niños o ancianos como parte de los factores asociados a la violencia familiar.

En el Perú, se viene haciendo un trabajo articulado sobre la violencia, tal es así que, el Congreso de la República, con fecha 22 noviembre de 2015, presentó la Ley N.º 30364, para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar. En este sentido, el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, tiene el programa nacional para la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar-Aurora; en la cual, dos de sus servicios son Línea 100 y los Centros de Emergencia Mujer (CEM), ambos orientados a atender los casos de violencia familiar y sexual. Al respecto, el Instituto Nacional de Estadística e Informática señala que la Policía Nacional del Perú registró 222 376 denuncias por violencia familiar en el 2018: física 50.1%, psicológica 43.8%, otro tipo 6.1%. Entre enero y mayo de 2019 se registraron 117 493 denuncias por violencia familiar (física 43.6%, psicológica 47.6%, otras 8.8%). Finalmente, en el boletín estadístico del Ministerio Público en 2019 se publicó la cifra de 5470 denuncias familiares y en su informe ejecutivo de 2018, advierten que la casa es el lugar más inseguro para algunas mujeres

dando a conocer que el 59.7% de los feminicidios ocurrió dentro de la casa.

Según diversas investigaciones relacionados con este tema, Rafael et al. (2017), en su estudio sobre el perfil de la violencia por parte pareja íntima, encontraron elevados niveles de maltrato extraídos de datos que reflejan una realidad subestimada, singular a situaciones que involucran miedo entre los participantes en revelar estas agresiones; sin embargo, fue posible observar ciertos factores relacionados con una mayor vulnerabilidad a las situaciones de violencia, como el rango de edad de 30 a 59 años, menor nivel educativo, bajo nivel socioeconómico y malas condiciones de vivienda; es así, que las agresiones físicas eran las más común entre las mujeres negras solteras, mientras que en el caso de la violencia sexual, (bajo la forma de coerción sexual) era menos severa, estos hechos estuvieron más presentes en mujeres con relaciones conyugales tradicionales (por ejemplo, casadas), finalmente un perfil similar se encontró en los casos en los que la mujer participó como perpetradora del fenómeno, sugiriendo un carácter bidireccional en estos casos de violencia familiar.

Huertas, (2012), en su estudio, considera que la violencia domestica afecta los derechos de las mujeres, porque esta suele ser el resultado de una relación de dominación física o psíquica, fundada en la discriminación de la mujer, por tanto concluyen que la violencia que se da en la esfera familiar dirigida contra las mujeres, debe considerarse un factor socio jurídico, de tal magnitud, que los actos violentos y sus consecuencias deben considerarse conductas delictivas, asimismo, por tratarse de una conducta al interior de la familia, podría considerarse una conducta que se aprende y se replica en diferentes ámbitos, por lo que no solo deben emplearse normas que sancionen la violencia contra la mujer, sino políticas preventivas relacionadas con diferentes factores asociados a la violencia familiar.

Según las teorías que explican la violencia que ocurre en el interior de las familias, utilizan términos como, violencia familiar, violencia doméstica o violencia intrafamiliar; los manejos de cada una de estas concepciones epistemológicas están asociadas al conocimiento de un mismo fenómeno, es así que la violencia doméstica o familiar es definida como una violencia física, sexual y psicológica que se produce en la familia, incluidos los malos tratos, el abuso sexual de las niñas en el hogar, la violencia económica, la violación por el marido, la mutilación genital femenina y/o prácticas nocivas para la mujer, los actos de violencia perpetrados por otros miembros de la familia y la violencia relacionada con la explotación. (Asamblea

General de Naciones Unidas 1993, citado por Pérez y Noroña, 2001)

Almenares et al., (1999), define la violencia intrafamiliar como una forma de violencia social que se expresa en las relaciones sociales que acontecen a nivel particular. En este sentido, refiere que este tipo de violencia, es considerada como toda acción u omisión cometida en el seno de la familia por uno o varios de sus miembros, que de forma permanente ocasionan daño físico, psicológico o sexual a otros de sus miembros, a la vez, menoscaban su integridad y causan daño a la personalidad y/o a la estabilidad familiar (Palacio 1993, citado por Almenares et al., 1999)

La Violencia Intrafamiliar es una violación de derechos humanos, es un problema de salud pública, por ende, es uno de los principales impedimentos para el desarrollo de las ciudades y los países, que aflige a 7 de cada 10 mujeres, donde entre las secuelas negativas se hallan contusiones, trastornos mentales y reproductivos y enfermedades de transmisión sexual. Los efectos sobre la salud pueden durar años, y a veces consisten en discapacidades físicas o mentales permanentes, y aún el deceso de la víctima. (Cedeño, 2019). La violencia puede tener efectos para toda la vida y en algunos casos, pasa de una generación a otra. Es un factor de riesgo, su presencia durante la infancia y adolescencia, que puede perjudicar el desarrollo psicológico, emocional y cognitivo. Además, acrecienta la posibilidad de sufrir otros tipos de violencia o mostrar comportamientos antisociales y/o destructivos. (Durán, Juárez y Raesfeld, 2021).

Algunas teorías biológicas explican el comportamiento agresivo desde las deficiencias genéticas, hormonales o desde los neurotransmisores, otras, desde estudios fundamentados en "teorías del condicionamiento" (clásico, operante y social) las cuales justifican el aprendizaje de este tipo de conductas a través de distintas vías, como las de interacción, económicas o contextuales (Anderson y Bushman, 2002). Al respecto, son diversos los factores que deben ser analizados en este estudio, para tener una comprensión profunda sobre las conductas violentas dentro de un contexto familiar.

El objetivo del presente estudio fue analizar los factores asociados con la violencia familiar a través de una revisión sistemática en publicaciones del año 2017 a 2021. La presente investigación se justifica bajo un marco social, tomando en cuenta a la familia como célula básica de la sociedad, donde el individuo aprende a desenvolverse de forma natural, en un espacio constituido en base normas y reglas sociales, que el ser humano crea para una adecuada convivencia. En este sentido, conocer los

factores asociados a la violencia, ayudaría a entender la dinámica familiar y así proteger el derecho del individuo a desarrollarse en su hábitat natural dentro de un ambiente saludable y libre de violencia. En lo que se refiere a la importancia de este estudio, radica en evidenciar los principales factores y perjuicios que genera la violencia familiar, como la baja autoestima en las mujeres violentadas, desvalorización del ser humano, estigmatización, inseguridad personal, entre otros, y así, poder interactuar de forma positiva, formando carácter y valores adecuados entre todos los integrantes de la familia.

Finalmente, Dalouh y Soriano (2020) afirman, que a pesar del papel que juega los diferentes agentes socializados como transmisores de normas, valores, actitudes y modelos de comportamiento, las familias tienen el papel más relevante en la educación de niños y adolescentes, ya que la influencia de la familia dependerá de la comunicación, del tiempo que se dedique a estar con ellos o del tipo de relación que establezca. La familia y el entorno social, suelen ser las grandes atenuantes en cuestión de la responsabilidad e influencia en el cultivo, fomento y consolidación de valores, es así que resulta fundamental que los padres creen ambientes familiares comprensibles y afectivos, que transmitan seguridad y confianza, donde se observe un impacto de comunicación saludable entre la familia y genere un efecto protector contra las relaciones violentas.

MATERIALES Y MÉTODOS

Se utilizó una metodología de revisión sistemática con una descripción de análisis de datos agregativos e interpretativos, la revisión sistemática tiene como propósito descubrir y desarrollar una comprensión profunda de los estudios analizados, para ello agregan y convierten los datos cualitativos en cuantitativos, a través del análisis y síntesis de sus contenidos; describiéndolos a partir de la observación de aspectos comunes o diferentes en los estudios. Asimismo, no sólo agregan los resultados de estudios analizados individualmente, sino que también utilizan el resultado de esta agregación para generar una nueva interpretación, que va más allá de los hallazgos de estudios originales.

La muestra está compuesta por 19 artículos originales que representan la unidad de análisis. Para la búsqueda y obtención de la información, se ha tomado en cuenta la base de datos Scopus y una metodología en base a la estrategia PRISMA, durante el periodo comprendido entre el 2017 al 2021. igualmente, se consideraron los estudios publicados en español, inglés y portugués; utilizando las palabras claves "Violencia", "Violencia intrafamiliar", "Violencia doméstica" y "factores de la violencia". Estos

descriptores fueron combinados de diversas formas al momento de la búsqueda informativa, con el fin de ampliar y recoger todas las investigaciones potencialmente relevantes para esta revisión.

Para el procedimiento de recojo de información se llevó a cabo una primera lectura del título y resumen de los artículos relacionados con el tema de investigación, para luego aplicar una lectura detallada y completa del estudio. En este sentido y con el objetivo de aplicar los criterios conceptuales, metodológicos y estadísticos, se preseleccionaron 102 artículos, de los cuales se depuraron 82 investigaciones que no eran originales, no hacían alusión a la temática y no contaban con la información completa; quedándonos con una muestra de 20 artículos seleccionados; para ello se utilizó la metodología PRISMA (Ver figura 1)

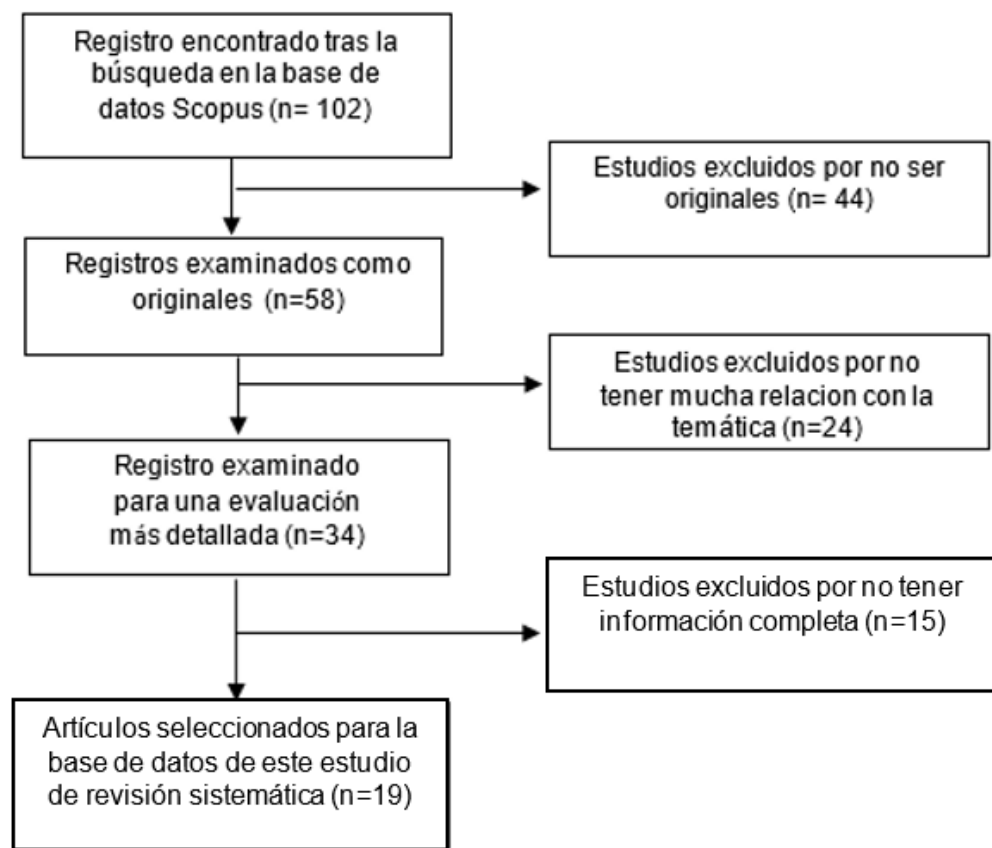


Figura 1. Diagrama esquemático del procedimiento de selección para la base de datos.

Para este estudio se tomaron en cuenta los siguientes criterios de inclusión: a) Artículos de la base Scopus con acceso abierto; b) Estudios comprendidos entre el año 2017 al 2021; c) Estudios descritos en idiomas inglés, español y portugués; d) Estudios originales; e) Estudios completamente relacionados con la temática abordada; f) Estudios que muestran información completa para un análisis general. Asimismo, se tomaron en cuenta los criterios de exclusión: a) Artículos que no pertenecen a la base Scopus; b) Estudios no comprendidos entre el año 2017 al 2021; c) Estudios no descritos en idiomas inglés, español y portugués; d) Estudios que no eran originales; e) Estudios no relacionados completamente con la temática abordada; f) Estudios que no contaban con información completa para un análisis general.

Finalmente, para organizar la información de los 19 artículos seleccionados, se creó una base de datos en el programa Excel, en los cuales se tomaron en consideración los siguientes elementos: Autores y año de publicación, país y continente donde se realizó el estudio, metodología de investigación, investigación, muestra del estudio, título de la investigación y adicionalmente las referencias bibliográficas de cada artículo seleccionado. (Ver tabla 1). Una vez organizada la información se procedió a realizar un análisis sistemático de cada estudio, que se evidenciarían en los resultados del presente estudio.

Tabla 1. Artículos que componen la base de datos.

Nº, Autores y año	País y continente	Metodología	Muestra	Título del estudio
1. Rodrigues, G., Carvalho, M., Lins, R. y Barreira, A. (2021)	Brasil (América)	Epidemiológico transversal	1.402 adolescentes	La influencia de la violencia familiar y entre iguales en la práctica bullying por adolescentes escolares.
2. Rojas, V., Soto, J., Cuadros, V., & Barrionuevo, C. (2021)	Perú (América)	Cualitativo, diseño fenomenológico	8 Adultos mayores	Experiencias y sentido de vida del adulto mayor víctima de violencia familiar en tiempos de COVID 19
3. Mwale, M.L., Chirwa, G.C., Mchenga, M. & Zambula, T.K. (2021).	Sierra Leona (África)	Cualitativo, explicativo	2948 Mujeres adultas	Micro finanzas y la percepción de las mujeres sobre la violencia doméstica en un Estado frágil.
4. Arisukwu, O., Igbolekwu, C., Adebisi, T. & Akindele, F. (2021)	Nigeria (África)	Exploratorio	130 Mujeres	Percepción de violencia doméstica entre mujeres rurales en Kuje.
5. Alsawalqa, R.O., Alrawashdeh, M.N. & Hassan, S. (2021)	Jordania (Asia)	Explicativo	1029 Hombres y Mujeres	Entendiendo la Man Box: el vínculo entre la socialización de género y la violencia doméstica en Jordania
6. Fapohunda, T., Masiagwala, P., Stiegler, N. & Bouchard, J.-P. (2021)	Sudáfrica (África)	Descriptivo	1394 hombres	Violencia de pareja y violencia doméstica en Sudáfrica.
7. Indu, P.V., Vijayan, B., Tharayil, H.M., Ayiroli-meethal, A. & Vidyadharan, V. (2021)	India (Asia)	Cuantitativo, correlacional, transversal	209 Mujeres	Violencia doméstica y problemas psicológicos en mujeres casadas durante la pandemia y el confinamiento por COVID-19: una encuesta comunitaria.
8. Garg, S., Singh, M.M. & Basu, S. (2021)	India (Asia)	Transversal y prospectivo.	1500 Mujeres	El conocimiento y las actitudes hacia la violencia doméstica entre mujeres embarazadas en Delhi, India.
9. Seeprasert, P., Tamornpark, R., Apidechkul, T., Panjaphothiwat, N., Singkhorn, O., Upala, P. & Sunsern, R. (2021)	Tailandia (Asia)	Cuantitativo, correlacional, transversal.	512 Mujeres y hombres	Asociaciones entre la violencia sexual, la violencia doméstica, el abandono y el consumo de alcohol entre las familias de la tribu montañesa Lahu en el norte de Tailandia.
10. Vilela, T.R., da Rocha, M.M., Figlie, N.B., Pillon, S.C., Diehl, A. y Mari, J.J. (2020)	Brasil (América)	Explicativo, transversal.	102 adolescentes	Violencia intrafamiliar y riesgo de internalizar y externalizar problemas en adolescentes que viven con familiares que presentan trastornos por consumo de sustancias.
11. Orrego, S., Sierra, G. y Restrepo, D. (2020)	Colombia (América)	Observacional, descriptivo comparativo	126 Jóvenes y adultos	Trastornos mentales desde la perspectiva del trauma y la violencia en un estudio poblacional

12. Ceballos, F.B., de Keijzer, B. 2020	México (América)	Cualitativo, no experimental, transversal.	9 Adultos	Determinación social del malestar psicológico y el estrés en hombres que ejercen violencia familiar en la Ciudad de México
13. Antunes, J.T., Machado, Í.E. & Malta, D.C. (2020)	Brasil (América)	Cuantitativo, descriptivo, transversal.	10926 Adolescentes	Factores de riesgo y protección relacionados con la violencia doméstica contra adolescentes brasileños
14. Pávez, P., Polo, P., Muñoz-Reyes, J., Fernández, A., Rivera, D., y Valenzuela, N., (2019).	Chile (América)	Cuantitativo, no experimental, transversal	224 Adultos	Violencia situacional de pareja: Contrastando cuantitativamente hipótesis derivadas de la perspectiva de género y de la perspectiva de violencia familiar.
15. Solano, C., Quispe, C., Aedo, N., Hernández, E., Huamán, G., Quispe, V., Quispe-Llanzo, M., Villaverde-Gallardo, M., y Oyola-García, A. (2019)	Perú (América)	Observacional, descriptivo	1201 Estudiantes	Factores asociados a la violencia familiar en estudiantes universitarios de ciencias de la salud.
16. Ochoa, O., Restrepo, D., Salas-Zapata, C., Sierra, M. y Torres de Galvis, Y. (2019)	Colombia (América)	Diseño transversal, probabilístico.	187 Jóvenes y adultos	Relación entre antecedente de maltrato en la niñez y comportamiento maltratador hacia los hijos. Itagui Colombia, 2012-2013
17. Fiorotti, K.F., Amorim, M.H.C., Lima, E.F.A., Primo, C.C., Moura, M.A.V. y Leite, F.M.C. (2018)	Brasil (América)	Epidemiológico, observacional, transversal.	302 Mujeres	Prevalencia y factores asociados a la violencia intrafamiliar: estudio en una maternidad de alto riesgo.
18. Maia, R.C., Nunes, T.G.R., Silva, L.I.C. y da Silva, K.M. (2017)	Brasil (América)	Descriptivo.	658 Adolescentes y jóvenes	De la protección al riesgo: escenarios de violencia doméstica contra jóvenes pará.
19. Pereda, N. y Sicilia, L. (2017)	España (Europa)	Mixto, Descriptivo, no probabilístico.	12 Mujeres adultas	Reacciones sociales ante la revelación de abuso sexual infantil y malestar psicológico en mujeres víctimas.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

En respuesta al objetivo planteado se analizaron los factores asociados con la violencia familiar a través de una revisión sistemática de artículos publicados entre año 2017 a 2021, en la base de datos Scopus. Del total de 102 estudios originales relacionados a la temática analizada, se seleccionaron 19 artículos; los cuales componen la base de datos según las pautas establecidas en esta investigación.

En la siguiente figura se observa que, del total de los 19 artículos seleccionados en este estudio (base de datos): 11(57.8%) estudios corresponden a los países del continente americano; 04 (21.5%) estudios al continente asiático; 03 (15,78%) estudios al continente africano, y 01 (5.2%) estudio a los países del continente europeo. (Ver figura 2)

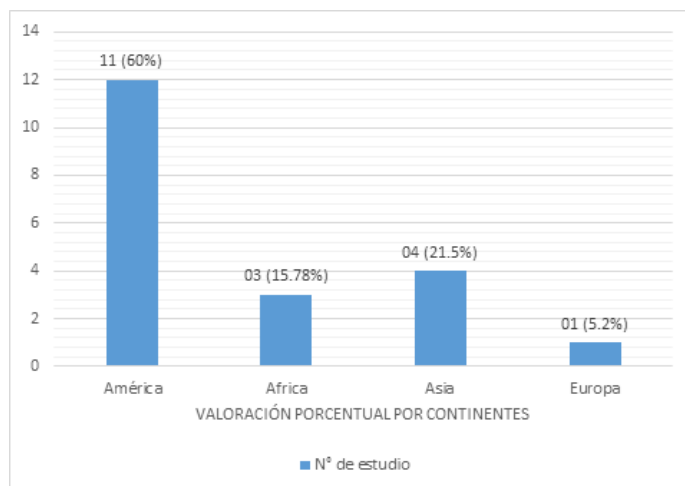


Figura 2. Valoración porcentual de los veinte estudios analizados por continentes.

Del análisis se desprende que los países del continente americano tienen un mayor porcentaje de estudios relacionados con la violencia familiar y en menor medida los países del continente europeo. De ahí que, el análisis sistemático de estos estudios se describe en cuatro (04) factores asociados a la violencia familiar, comenzando por sus bases teóricas.

Según el postulado básico del Modelo Ecológico de Bronfenbrenner refiere que los ambientes naturales son la principal fuente de influencia sobre la conducta humana; afirmando que el funcionamiento psicológico de las personas está, en gran medida, en función de la interacción de ésta con el ambiente o entorno que le rodea. Este modelo presenta una serie de componentes que son conceptos familiares en las ciencias sociales, políticas, de la conducta, etc., las cuales aportan una mirada a las interconexiones socioambientales como los macrosistemas, exosistema, microsistemas y el impacto que estos factores pueden tener sobre el individuo y su desarrollo psicológico (Bronfenbrenner, 1977).

Macrosistemas (cultura)

Se refiere la influencia a los factores ligados a las características de la cultura y momento histórico-social, es así que, en una sociedad o grupo social en particular, la estructura o sustancia del microsistema o exosistema tienden a funcionar de forma similar; por el contrario, los macrosistemas son grupos sociales con diferencias étnicas, religiosas o clases sociales (Bronfenbrenner, 1979). En este

caso de violencia sociocultural, las políticas públicas, la educación, el aspecto laboral, las creencias religiosas y las actitudes de los sujetos juegan un papel importante en relación a la violencia familiar.

Exosistema (comunitarios)

Se refiere a uno o más entornos que no incluyen a la persona en desarrollo como participante activo, pero en los cuales se producen hechos que afectan a lo que ocurre en el entorno que comprende a la persona en desarrollo, o que se ven afectados por lo que ocurre en ese entorno, como pueden ser el lugar de trabajo de la pareja, grupos de amigos de la pareja, compañeros de estudio, etc. (Bronfenbrenner, 1979). En este caso de violencia interpersonal, los roles, las relaciones de contextos o las situaciones diarias que se suscitan como parte de los conflictos, están inmersas en un microsistema y estos a la vez en otros microsistemas (redes sociales, historia previa, dificultades en el trabajo o estudio)

Microsistema (familias)

Es el nivel más cercano al sujeto, e incluye los comportamientos, roles y relaciones característicos de los contextos cotidianos en los que éste pasa sus días, es el lugar en el que la persona puede interactuar cara a cara fácilmente, como en el hogar, el trabajo, sus amigos (Bronfenbrenner, 1977). En el caso de la violencia familiar, el término es muy ambiguo, por tanto, engloba las diferentes formas de relación abusiva dentro del entorno familiar como la de género, entre la pareja de padres, intrafamiliar, de padres a hijos o hijos a padres y de familiares cercanos a la familia.

Individual

Se refiere a todos los factores relacionados con las características inherentes al ser humano como la edad, sexo, personalidad, pensamientos, sentimientos, emociones, consumo de drogas o cualquier situación o actitud que intervienen en el desarrollo de un individuo en un determinado contexto de su vida (Schuster et al., 2013). En este caso de violencia personal, las emociones, el afecto, la cognición, las motivaciones y la predisposición conductual de la persona juegan un papel importante en relación a la violencia familiar.

En la siguiente tabla se observan los artículos relacionados con los factores culturales (macrosistemas) asociados a la violencia familiar (ver tabla 2)

Tabla 2. Indicadores de riesgo de los factores culturales asociados a la violencia familiar.

N°	Autor principal y año	País y continente	Factores asociados	Porcentaje %
1	Mwale et al., 2021(2)	Sierra Leona (África)	En riesgo: No asumir las responsabilidades del hogar, descuidar a los niños y quemar la comida	5%
2	Arisukwu et al., 2021(4)	Nigeria (África)	En riesgo: Matrimonio precoz, el pago del precio de la novia, baja o escasa educación y pobreza	5%
3	Alsawalqa et al., 2021(5)	Jordania (Asia)	En riesgo: Aceptación de creencias sociales, superioridad, supresión emocional e intimidación física y sumisión.	5%
4	Fapohunda et al., 2021(6)	Sudáfrica (África)	En riesgo: Poca o escasa educación, falta de empoderamiento de las mujeres y desempleo.	5%
5	Garg et al., 2021(8)	India (Asia)	En riesgo: baja conciencia, actitudes de diversos grados de aceptación de violencia patriarcal, baja educación, bajo nivel socioeconómico, embarazadas.	5%
6	Ceballos y de Keijzer, 2020(13)	México (América)	En riesgo: La masculinidad, la desigualdad social, las condiciones de vida, estrés.	5%
7	Fiorotti et al., 2018(18)	Brasil (América)	En riesgo: Condiciones económicas precarias, baja escolaridad en las mujeres.	5%

() Numero de estudio según la base datos

Del análisis se puede destacar que, del total de artículos que componen la base de datos, son 07 (35%) estudios que están relacionados a los factores culturales asociados a la violencia familiar; entre los indicadores de riesgo más comunes están el matrimonio o embarazo precoz, condiciones económicas precarias, escasa educación, falta de empoderamiento de la mujer, aceptación de creencias patriarcales o religiosas, aceptación de la desigualdad de responsabilidad en el hogar, masculinidades y el pago del precio de la novia en algunos países con costumbres tradicionales. En este sentido, son los países del continente africano con 03 (15%) estudios, en los que más se evidencia la práctica de los factores socioculturales asociados a la violencia familiar, mientras que en los países del continente asiático 02 (10%) estudios y 02 (10%) estudios en los países americanos respectivamente.

Con respecto a los artículos relacionados con los factores comunitarios (exosistema) asociados a la violencia familiar se encuentran (Ver tabla 3)

Tabla 3. Indicadores de riesgo de los factores comunitarios asociados a la violencia familiar.

N°	Autor principal y año	País y continente	Factores asociados	Porcentaje %
1	Rodrigues, et al., 2021(1)	Brasil (América)	En riesgo: Agresiones físicas, verbales, amenazas, robo de pertenencias, difamación sutil y degradación de la imagen social por parte de otro.	5%
2	Orrego, et al., 2020(12)	Colombia (América)	En riesgo: Haber experimentado abusos de violencia sexual o intrafamiliar, traumas psicológicos.	5%

() Numero de estudio según la base datos

Del análisis se puede destacar que, del total de artículos que componen la base de datos, son 02 (10.52%) estudios que están relacionados a los factores comunitarios asociados a la violencia familiar; entre los indicadores de riesgo más comunes esta haber experimentado abusos de violencia sexual o intrafamiliar en la infancia, traumas psicológicos, agresiones físicas, verbales, amenazas, difamación sutil y degradación de la imagen social por parte de otro. En este sentido, son los países del continente americano con 02 (10%) estudios, en los que se evidencia la práctica de los factores comunitarios asociados a la violencia familiar, mientras que en los otros continentes no se evidencia mucha información sobre este factor de violencia.

En relación a los artículos vinculados a los factores familiares (microsistema) asociados a la violencia familiar se incluyen. Ver tabla 4

Tabla 4. Indicadores de riesgo de los factores familiares asociados a la violencia familiar.

N°	Autor principal y año	País y continente	Factores asociados	Porcentaje %
1	Seeprasert et al., 2021(9)	Tailandia Asia	En riesgo: Agresiones verbales, destruir objetos, maltrato físico, cometer abuso sexual y acoso a su pareja.	5%
2	Antunes et al., 2020(14)	Brasil (América)	En riesgo: Agresión, intimidación, irrespeto, consumo de tabaco o alcohol	5%
3	Pávez, et al., 2019(15)	Chile (América)	En riesgo: Amenazas, agresiones, humillación, intimidación y manipulación psicológica y emocional.	5%
4	Ochoa, et al., 2019(17)	Colombia (América)	En riesgo: Comportamiento agresivo, golpes físicos, consumo de drogas y creencias machistas.	5%
5	Maia et al., 2017(19)	Brasil (América)	En riesgo: Abuso verbal, abuso físico, abuso sexual	5%

() Numero de estudio según la base datos

Del análisis se puede destacar que, del total de artículos que componen la base de datos, son 05 (25%) estudios que están relacionados a los factores familiares asociados a la violencia familiar; entre los indicadores de riesgo más comunes están las agresiones verbales, destruir objetos, abuso sexual, acoso, intimidación, humillación, amenazas, manipulación Psicológica, abuso físico y consumo de drogas. En este sentido son los países del continente americano con 04 (20%) estudios, en los que más se ha evidenciado la práctica de los factores familiares asociados a la violencia familiar; mientras que en el país asiático 01 (5%) respectivamente.

En cuanto a los artículos relacionados con los factores individuales (ontogénicos) asociados a la violencia familiar, se encuentran Ver tabla 5

Tabla 5. Indicadores de riesgo de los factores individuales asociados a la violencia familiar.

N°	Autor principal y año	País y continente	Factores asociados	Porcentaje %
1	Rojas et al., 2021(2)	Perú (América)	En riesgo: Sentimientos de negatividad, dolor, soledad, pensamientos de no tener fuerzas, desmotivación y miedo de ser una carga para la familia.	5%
2	Indu et al., 2021(7)	India (Asia)	En riesgo: Percepción psicológica negativa, depresión, ansiedad y estrés	5%
3	Vilela et al., 2020(10)	Brasil (América)	En riesgo: Consumo de alcohol u otras drogas ilícitas, problemas de conducta y emocionales.	5%
4	Mas et al., 2020(11)	Ecuador (América)	En riesgo: Temor, miedo, discusiones, gritos, celos y consumo de alcohol	5%
5	Solano et al., 2019(16)	Perú (América)	En riesgo: Baja autoestima, alcoholismo, maltrato infantil.	5%
6	Pereda y Sicilia 2017(20)	España (Europa)	En riesgo: Reacciones sociales negativas, percepción psicológica negativa	5%

() Numero de estudio según la base datos

Del análisis se puede destacar que, del total de artículos que componen la base de datos, son 06 (30%) estudios que están relacionados a los factores individuales asociados a la violencia familiar; entre los indicadores de riesgo más

comunes están los sentimientos de negatividad, percepción de soledad, desmotivación, miedo, depresión, ansiedad, baja autoestima, estrés, dificultades de conducta o emocionales y consumo de alcohol. En este sentido son los países del continente americano con 04 (20%) estudios en los que más se evidencia la práctica de los factores individuales asociados a la violencia familiar; mientras que en los países asiáticos 01 (5%) estudio, y los países europeos 01 (5%) respectivamente.

De acuerdo al análisis del presente estudio, los hallazgos muestran que son diversos los factores que están asociados a la violencia familiar; entre ellos destacan los factores culturales, comunitarios, familiares e individuales, cada uno relacionado con aspectos de violencia Psicológica, física, sexual, económica, entre otros. Cabe precisar que los estudios de estos últimos años (2017-2021), nos demuestran que ninguna sociedad es ajena a esta temática, por tanto, las investigaciones analizadas en este estudio evidencian que el continente americano tiene un mayor porcentaje (57.8%) de investigaciones relacionados con la práctica de la violencia familiar, mientras que el continente asiático (21.05%), africano (15.78%), y en menor medida el continente europeo (5.2%). En este sentido, la violencia familiar es considerada como un problema social que afecta a un alto porcentaje de familias de cualquier comunidad en todos los niveles económicos y culturales (Solano et al., 2019)

En cuanto a los factores culturales asociados a la violencia familiar destacan, el matrimonio o embarazo precoz, condiciones económicas precarias, escasa educación, falta de empoderamiento de la mujer, creencias patriarcales o religiosas, la desigualdad, responsabilidad en el hogar, masculinidades, el pago del precio de la novia y, son los países del continente africano y asiático en donde más se evidencia la práctica de factores culturales violentos asociados a la familia. Al respecto, Arisukwu et al., (2021); Garg et al., (2021); Ceballos y de Keijzer (2020), y Fiorotti, et al., (2018), refieren que los factores educativos y socioculturales están asociados a la violencia doméstica; demostrando que cuanto menos educada esta una mujer, más tolera golpes e insultos y por ende no es consciente y acepta la violencia doméstica. Asimismo, la pobreza, la masculinidad, el matrimonio precoz y el pago del precio de la novia en estas culturas, son prácticas que fomentan la violencia doméstica contra las mujeres haciéndolas más vulnerables.

Por otra parte, se evidencia que los factores económicos o de micro finanzas tienen el potencial de reducir la violencia doméstica mediante el empoderamiento de las mujeres para establecer negocios; es así, que la participación solida de las mujeres en el aspecto económico,

permitirían reducir la aceptación de los actos de golpear a una esposa si ella no asume parte de las responsabilidades del hogar (Mwale et al., 2021, Fapohunda et al., 2021). Asimismo, los factores socioculturales se relacionan con comportamientos violentos como parte de algunas creencias culturales en algunos países árabes, demostrando en el hombre superioridad, crueldad, supresión emocional e intimidad física hacia la mujer y a esta misma sumisión o aceptación social como parte de su cultura (Alsawalqa, 2021).

Con relación a los factores comunitarios asociados a la violencia familiar destacan, haber experimentado abusos de violencia sexual o intrafamiliar en la infancia, traumas psicológicos, agresiones físicas, verbales, amenazas, difamación sutil y degradación de la imagen social por parte de otro. Al respecto hay poca información relacionada a los factores violencia comunitaria, pero son los países del continente americano en donde se evidencia la práctica de factores comunitarios violentos asociados a la familia. Orrego, et al., (2020) en un estudio, al comparar los factores sociodemográficos de los diferentes grupos de personas con acontecimientos traumáticos, encontraron diferencias por sexo en los grupos de violencia sexual e intrafamiliar, en los que el 86% y el 66% eran mujeres que habían vivido una experiencia traumática en su vida. Otro estudio, indica que la violencia sufrida por factores del contexto escolar como agresiones entre compañeros o pares, puede repercutir en la práctica de violencia o intimidación entre mismos miembros de la familia (Rodrigues, et al., 2021).

Con respecto a los factores familiares asociados a la violencia familiar destacan, las agresiones verbales, destruir objetos, abuso sexual, acoso, intimidación, humillación, amenazas, manipulación Psicológica, abuso físico, consumo de drogas y, son los países del continente americano en donde más se evidencia la práctica de los factores familiares asociados a la violencia familia. Seeprasert et al., (2021); Ochoa, et al., (2019) y Pávez, et al., (2019), refieren que los factores familiares están asociados a la violencia doméstica, evidenciándose que los padres o miembros de una familia que consumen alcohol están predispuestos a realizar varias formas de conflicto, como agresiones verbales, destruir objetos, maltratar físicamente a su pareja, cometer abuso sexual o acoso hacia algún integrante de la familia. Se une a esto las malas condiciones económicas y los bajos niveles de educación que tiene esta población; siendo los niños menores de 15 años, mujeres y adultos mayores de 60 años, las principales víctimas de violencia doméstica dentro de estas familias.

Por otro lado, se evidencia que el abuso físico, psicológico, irrespeto e intimidación son factores de riesgo que

contribuyen a la agresión intrafamiliar hacia los niños y adolescentes, siendo los padres en muchas ocasiones los principales perpetradores de violencia física, mientras que las madrastras y abuelas las que fomentan el maltrato psicológico; finalmente los padrastros y otros miembros de la familia, los principales perpetradores de la violencia sexual dentro del hogar. Por el contrario, tener padres comprensivos reduce la posibilidad de ejercer violencia hacia los hijos, es decir tener una buena relación con padres, hábitos saludables, supervisión y utilizar el tiempo con los hijos, se identifican como factores protectores en las familias (Antunes et al., 2020 y Maia et al., 2017)

En cuanto a los factores individuales asociados a la violencia familiar destacan, el miedo, depresión, pensamientos negativos, percepción de soledad, desmotivación, ansiedad, baja autoestima, estrés, dificultades de conducta, problemas emocionales, consumo de alcohol y, son los países del continente americano en donde más se evidencia la práctica de factores violentos asociados a la familia. Rojas et al., (2021) refieren que los factores individuales están asociados a la violencia familiar, evidenciándose en los adultos mayores, miedo, sentimientos de negatividad, falta de motivación, soledad y no tener sentido de vida. Asimismo, la depresión, ansiedad y el estrés, aumenta el riesgo de violencia familiar en mujeres casadas en tiempos de confinamiento por el COVID 19 (Indu et al., 2021)

Al respecto, Vilela et al., (2020) refieren que las dificultades de conducta y problemas emocionales están relacionados a familias que consumen algún tipo de drogas. Mas et al., (2020), afirman que los problemas de conductas como los celos, gritos entre las parejas son las causas más frecuentes de las disputas familiares y en caso de los menores que presencian estas formas de comportamiento predomina un sentimiento de temor o miedo. Solano et al., (2019) refieren que la baja autoestima y el alcoholismo, incrementan el riesgo de ser víctima de violencia familiar. Finalmente, se afirma que las dificultades sobre las reacciones conductuales o emocionales, el egocentrismo, la distracción y el control personal, están relacionados con la violencia familiar en mujeres víctimas de violencia sexual (Pereda y Sicilia 2017)

CONCLUSIONES

La presente revisión sistemática evidencia que en estos últimos años los países del continente americano tienen un mayor incremento estudios relacionados a los factores asociados a la violencia familiar. En cuanto a los hallazgos encontrados, se muestra que los factores culturales asociados a violencia familiar se relacionan con indicadores de riesgo como el matrimonio precoz, dificultades

económicas, escasa educación, falta de empoderamiento de la mujer, creencias religiosas, desigualdades, masculinidades y son los países africanos donde más se presenta esta práctica violenta. Respecto a los factores comunitarios, se relacionan con indicadores de riesgo como haber experimentado abusos de violencia sexual o intrafamiliar en la infancia, traumas psicológicos, degradación de la imagen social y, son los países americanos donde se presentan estos actos violentos. Acerca de los factores familiares, se relacionan con indicadores de riesgo como agresiones verbales, destruir objetos, abuso físico, psicológico, sexual, acoso, intimidación y, son los países americanos donde más se presenta esta práctica violenta. Referente a los factores individuales, se relacionan con indicadores de riesgo como el miedo, depresión, ansiedad, baja autoestima, estrés, desmotivación, percepción de soledad, dificultades de conducta o emocionales, consumo de alcohol y, son los países americanos donde más se presenta esta práctica violenta.

De este modo, el estudio responde al objetivo planteado permitiendo revisar y analizar de forma sistemática los factores asociados a la violencia familiar. En este sentido, podemos entender los diversos factores asociados a la violencia y, como estos factores de riesgo están determinados por las culturas, comunidades, familias y la propia persona. La violencia física, Psicológica, sexual y económica es un problema de salud pública en todas las clases sociales, presenciándose con mayor impacto en los grupos más vulnerables y esto a la vez se asocian con las condiciones vida o consumo de drogas en las personas, los cuales desencadenan conductas o actitudes violentas dentro de las familias. Finalmente, este estudio permite buscar posibles soluciones preventivas de esta problemática social y así, fomentar una sana convivencia libre de violencia.

Cabe resaltar, que dentro de las limitaciones se encontró que solo se ha trabajado un periodo corto de estos últimos cinco años, lo que podría a futuro estimarse una mayor ampliación para conocer mejor su evolución del tema abordado. Asimismo, se evidencia que todos los artículos seleccionados pertenecen a la base de datos Scopus, lo que dificulta hacer un análisis más global; por tanto, se es necesario tomar en cuenta los estudios de las diferentes bases de datos para ampliar el análisis. En consecuencia, se recomienda realizar programas preventivos que eliminen o disminuyan la práctica violenta dentro los hogares o familias; así como también impulsar políticas públicas que ayuden a las familias a contrarrestar sus necesidades económicas, educativas en beneficio de una igualdad de oportunidades y de género. Finalmente,

seguir fomentado futuras investigaciones relacionadas con nuevos factores asociados a la violencia familiar.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Almenares, M., Louro, I., y Ortiz, M. (1999). Comportamiento de la violencia intrafamiliar. *Revista Cubana de Medicina General Integral*, 15(3), 285-292. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-21251999000300011&lng=es&tlng=es.
- Alsawalqa, R.O., Alrawashdeh, M.N. & Hasan, S. (2021). Understanding the Man Box: the link between gender socialization and domestic violence in Jordan. *Heliyon*, 7 (10), e08264. <https://www.scopus.com/record/display.uri?eid=2=-2s0.85120859517-&doi=10.1016%2fj.heliyon.2021.e08264&origin=inward&txGid=a15b3b0c38114e7b7700ac13aa6b6ad2>
- Anderson, C. A. & Bushman, B.J. (2002) Human aggression. *Annual Review of Psychology*, 53, 27-31. <https://doi.org/10.1146/annurev.psych.53.100901.135231>
- Antunes, J.T., Machado, Í.E. & Malta, D.C. (2020). Risk and protective factors related to domestic violence against Brazilian adolescents. *Revista Brasileira de Epidemiologia*, 23, 1-13, E200003. <https://www.scopus.com/record/display.uri?eid=2=-2s0.85087737385-&doi=10.1590%2f1980-549720200003.supl.1&origin=inward&txGid=bb48a88568dcd32e614e53ae7f965a78>
- Arisukwu, O., Igbokwu, C., Adebisi, T. & Akindele, F. (2021). Perception of domestic violence among rural women in Kuje. *Heliyon*, 7 (2), e06303. <https://www.scopus.com/record/display.uri?eid=2-s2.0-85101133733&doi=10.1016%2fj.heliyon.2021.e06303&origin=inward&txGid=0670adb2ff03441eb930f59bf2cccde7>
- Ceballos, F.B. y de Keijzer, B. (2020). Determinación social del malestar psicológico y el estrés en hombres que ejercen violencia familiar en la Ciudad de México. *Salud Colectiva*. 16, e2249. <https://www.scopus.com/record/display.uri?eid=2-s2.0-85082529256&doi=10.18294%2fSC.2020.2249&origin=inward&txGid=b20fa118784db10e32f4c9ad55a72c81>
- Cedeño Floril, M.P. (2019). Violencia intrafamiliar: mediación condicionada al tratamiento remedial. *Universidad Y Sociedad*, 11(1), 193-200. <https://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus/article/view/1107>
- Durán González, R. E., Juárez Moreno, M., & Raesfeld, L. (2021). Violencia y derechos de las niñas de origen indígena en el Municipio de San Felipe Orizatlán, Hidalgo. *Universidad Y Sociedad*, 13(3), 56-68. <https://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus/article/view/2074>
- Fapohunda, T., Masiagwala, P., Stiegler, N. & Bouchard, J.-P. (2021). Intimate partner and domestic violence in South Africa. *Annales Medico-Psychologiques*, 179 (7), 653-661. <https://www.scopus.com/record/display.uri?eid=2-s2.0-85112582500&doi=10.1016%2fj.amp.2021.07.007&origin=inward&txGid=2a5246426666fcb6b96b2ae2155c742b>
- Fiorotti, K.F., Amorim, M.H.C., Lima, E.F.A., Primo, C.C., Moura, M.A.V. y Leite, F.M.C. (2018). Prevalencia y factores asociados a la violencia doméstica: Estudio en una maternidad de alto riesgo. *Texto e Contexto Enfermagem*, 27 (3), e0810017. <https://www.scopus.com/record/display.uri?eid=2-s2.0-85063458114&doi=10.1590%2f0104-07072018000810017&origin=inward&txGid=104fb94c054fa40f4e1cf478bf694cf5>
- Garg, S., Singh, M.M. & Basu, S. (2021). The knowledge and attitudes towards domestic violence among pregnant women in Delhi, India. *Indian Journal of Community Health*, 33 (4), 621-626. <https://www.scopus.com/record/display.uri?eid=2-s2.0-85123632449&doi=10.47203%2fIJCH.2021.v33i04.014&origin=inward&txGid=c4af26bfd22ff6002303f1a8495f107f>
- Indu, P.V., Vijayan, B., Tharayil, H.M., Ayirolimeethal, A. & Vidyadharan, V. (2021). Domestic violence and psychological problems in married women during COVID-19 pandemic and lockdown: A community-based survey. *Asian Journal of Psychiatry*, 64, 102812. <https://www.scopus.com/record/display.uri?eid=2-s2.0-85113562024&doi=10.1016%2fj.ajp.2021.102812&origin=inward&txGid=2b5abf9e7bb9d7418c67f0a5f4ef3b8f>
- Maia, R.C., Nunes, T.G.R., Silva, L.I.C. y da Silva, K.M. (2017). De la protección al riesgo: Escenarios de violencia doméstica contra jóvenes pará. *Psicología: Teoría e Pesquisa*, 33, 1-8, e33312. <https://www.scopus.com/record/display.uri?eid=2-s2.0-85048975781&doi=10.1590%2f0102.3772e33312&origin=inward&txGid=3139ba6192e4efdca14e28a19a158e-cb>

- Mwale, M.L., Chirwa, G.C., Mchenga, M. & Zabula, T.K. (2021). Micro-finance and women's perception of domestic violence in a fragile state. *World Development Perspectives*, 24, 100374. <https://www.scopus.com/record/display.uri?eid=2-s2.0-85119202699&doi=10.1016%2fj.wdp.2021.100374&origin=inward&txGid=fc53e2669b7a29d76e5624393da70370>
- Ochoa, O., Restrepo, D., Salas-Zapata, C., Sierra, G.M., Torres de Galvis, Y. (2019). Relación entre antecedente de maltrato en la niñez y comportamiento maltratador hacia los hijos. Itagui Colombia, 2012-2013. *Revista Colombiana de Psiquiatría*, 48 (1), 17-25. <https://www.scopus.com/record/display.uri?eid=2-s2.0-85021827517&doi=10.1016%2fj.rcp.2017.05.014&origin=inward&txGid=1cb11830c5f06d4b192ecef1ba9b317b>
- Orrego, S., Hincapié, G.M.S., Restrepo, D. (2020). Mental disorders in the context of trauma and violence in a population study. *Revista Colombiana de Psiquiatría*, 49 (4), 262-270. <https://www.scopus.com/record/display.uri?eid=2-s2.0-85064451094&doi=10.1016%2fj.rcp.2019.02.003&origin=inward&txGid=1db49f34c0c8f0d46533809628a62eee>
- Pávez, P., Polo, P., Muñoz-Reyes, J., Fernández, A., Rivera, D., y Valenzuela, N., (2019). Violencia situacional de pareja: Contrastando cuantitativamente hipótesis derivadas de la perspectiva de género y de la perspectiva de violencia familiar. *Revista Argentina de Clínica Psicológica*. Vol. 28, (5), 945-957. <https://www.scopus.com/record/display.uri?eid=2-s2.0-85081535560&doi=10.24205%2f03276716.2019.1133&origin=inward&txGid=ef8df9f6811330b84632911ddae91423>
- Pereda, N., Sicilia, L. (2017). Reacciones sociales ante la revelación de abuso sexual infantil y malestar psicológico en mujeres víctimas. *Psychosocial Intervention*, 26 (3), 131-138. <https://www.scopus.com/record/display.uri?eid=2-s2.0-85017346531&doi=10.1016%2fj.psi.2017.02.002&origin=inward&txGid=225a51534388d33d8d305223b86a35fd>
- Pérez, D. y Noroña, A. (2001). La violencia familiar, un concepto difuso en el derecho internacional y en el derecho nacional. *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, XXXIV (101), 537-565. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=42710105>
- Rafael RMR, Moura ATMS, Tavares JMC, Ferreira REM, Camilo GGS & Neto M. (2017) Profile of intimate partner violence in Family Health Units. *Rev Bras Enferm*; 70(6):1259-67. : <http://dx.doi.org/10.1590/0034-7167-2016-0007>
- Rodrigues, G., Carvalho, M., Lins, R. y Barreira, A. (2021). La influencia de la violencia familiar y entre iguales en la práctica bullying por adolescentes escolares. *Ciência & Saúde Coletiva*, 26(3), 4933-4943 <https://www.scopus.com/record/display.uri?eid=2-s2.0-85121035534&doi=10.1590%2f1413-812320212611.3.20632019&origin=inward&txGid=8bbc08656a7f6c6eff6afa80a95540aa>
- Rojas, V., Soto, J., Cuadros, V., & Barrionuevo, C. (2021). Experiencias y sentido de vida del adulto mayor víctima de violencia familiar en tiempos de COVID 19. *Revista Universidad y Sociedad*, 13(4), 499-504. <https://www.scopus.com/record/display.uri?eid=2-s2.0-85111030898&origin=inward&txGid=ebbf3301cf53143206ffb2daa4c42347>
- Schuster, R. M., Mermelstein, R., & Wakschlag, L. (2013). Gender-specific relationships between depressive symptoms, marijuana use, parental communication and risky sexual behavior in adolescence. *Journal of youth and adolescence*, 42(8), 1194–1209. <https://doi.org/10.1007/s10964-012-9809-0>
- Seeprasert, P., Tamornpark, R., Apidechkul, T., Panjaphothiwat, N., Singkhorn, O., Upala, P. & Sunsern, R. (2021). Associations between sexual violence, domestic violence, neglect, and alcohol consumption among Lahu hill tribe families in northern Thailand. *Journal Women's Health*, Vol. 17, 1–8 <https://www.scopus.com/record/display.uri?eid=2-s2.0-85121386621&doi=10.1177%2f17455065211065863&origin=inward&txGid=0fa1533d83fb4540564a9620753aeb5d>
- Sobrido, M & Rumbo-Prieto, J. (2018) The systematic review: Plurality of approaches and methodologies. *Enfermería Clínica*, Volume 28, Issue 6, Pages 387-393. <https://doi.org/10.1016/j.enfcli.2018.08.008>
- Solano, C., Quispe, C., Aedo, N., Hernández, E., Huamán, G., Quispe, V., Quispe-Llanzo, M., Villaverde-Gallardo, M., y Oyola-García, A. (2019). Factores asociados a la violencia familiar en estudiantes universitarios de Ciencias de la Salud. *Revista Cubana de Salud Pública*, 45(2), e1239. <https://www.scopus.com/record/display.uri?eid=2-s2.0-85073353422&origin=inward&txGid=6badd0dd463829a0fe5dd0ad45378eb1>

Vilela, T.R., da Rocha, M.M., Figlie, N.B., Pillon, S.C., Diehl, A. y Mari, J.J. (2020). Violencia intrafamiliar y riesgo de internalizar y externalizar problemas en adolescentes que viven con familiares que presentan trastornos por consumo de sustancias. *Jornal Brasileiro de Psiquiatria*, 69 (2), 93-102.
<https://www.scopus.com/record/display.uri?eid=2-s2.0-85087919897&doi=10.1590%2f0047-208500000268&origin=inward&txGid=cfa6dad e2188090df8e432f5b4c3f817>

66

Fecha de presentación: enero, 2022

Fecha de aceptación: marzo, 2022

Fecha de publicación: abril, 2022

PRÁCTICA DOCENTE

EN INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN TIEMPOS DE COVID-19

TEACHING PRACTICE IN HIGHER EDUCATION INSTITUTIONS IN TIMES OF COVID-19

Zenaida Solis Chuquiyaui¹

E-mail: ssolisch8@ucvvirtual.edu.pe

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-4853-9000>

Patricia Margarita Rivera Castañeda¹

E-mail: pmriverac@ucvvirtual.edu.pe

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-3982-8801>

Carlos Alberto García Palacios¹

E-mail: cgarciap@ucv.edu.pe

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-9700-4897>

Arístides Alfonso Tejada Arana²

E-mail: atejada@uap.edu.pe

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-8905-3082>

¹ Universidad César Vallejo. Perú.

² Universidad Alas Peruanas. Perú.

Cita sugerida (APA, séptima edición)

Solis Chuquiyaui, Z., Rivera Castañeda, P. M., García Palacios, C. A., & Tejada Arana, A. A. (2022). Práctica docente en instituciones de educación superior en tiempos de COVID-19. *Revista Universidad y Sociedad*, 14(S2), 532-539.

RESUMEN

La presente investigación es un artículo de revisión sistemática sobre la práctica docente en instituciones de educación superior en tiempos de COVID-19, en Lima 2022, este estudio es de enfoque cualitativo, tipo básico-descriptivo, con 17 artículos seleccionados. Los estudios revisados corresponden al impacto de la pandemia por COVID-19 en la educación, su incidencia en la gestión universitaria, la implementación de la educación a distancia, desafíos de gestión pedagógica, retos, experiencias y propuestas, la calidad educativa y la desigualdad social. En el entorno nacional la situación ante las dificultades para llevar a cabo el desarrollo de la buena práctica docente se ha exacerbado aún más poniendo en manifiesto las falencias y retos que venían atravesando desde antes de la llegada del COVID-19. Ante ello conviene subrayar que con la presencia del confinamiento ha dificultado el buen desenvolvimiento de la práctica docente al no contar con herramientas que fortalezcan su desempeño profesional.

Palabras clave: Práctica, docente, educación, superior, pandemia.

ABSTRACT

This research is a systematic review article on teaching practice in higher education institutions in times of COVID-19, in Lima 2022, this study has a qualitative approach, basic-descriptive type, with 17 selected articles. The studies reviewed correspond to the impact of the COVID-19 pandemic on education, its impact on university management, the implementation of distance education, pedagogical management challenges, challenges, experiences and proposals, educational quality and social inequality. In the national environment, the situation in the face of difficulties in carrying out the development of good teaching practice has been further exacerbated, highlighting the shortcomings and challenges that they had been experiencing since before the arrival of COVID-19. Given this, it should be emphasized that the presence of confinement has hindered the proper development of teaching practice by not having tools that strengthen their professional performance.

Keywords: Practice, teacher, education, higher, pandemic.

INTRODUCCIÓN

El impacto social de salud por la pandemia COVID-19 viene repercutiendo en todos los sistemas (OPS y OMS., 2021), éste posee un efecto sobre el quehacer del maestro, modificando la estructura laboral dirigida hacia los estudiantes, conllevando a una percepción poco favorable para el docente adaptarse al nuevo sistema de trabajo donde el uso de las herramientas tecnológicas, la comunicación remota y el acceso a los sistemas de comunicación se tornan indispensables para satisfacer la necesidad de la educación.

La aparición del COVID-19 produjo puntos en común en todos los pilares fundamentales de la Educación Superior: la extensión, la investigación y la transferencia. El sujeto social y una igualdad real, son el objetivo principal de la extensión, mostrándose muy activa en los últimos tiempos, enmarcada de manera territorial, con desarrollo en panoramas críticos, complejos y cambiantes. (Antenucci, 2020). Además, obligó a un aislamiento domiciliario, y esta situación a su vez develó una triste realidad resultante del profundo estado de desigualdad presente en docentes, estudiantes y personal universitario, exponiendo poca y casi nula posibilidad de acceso a dispositivos, conectividad, desconocimientos en el uso de las TICs, competencias, infraestructura, niveles de función, etc. (Antenucci, 2020)

Este nuevo paradigma de enseñanza-aprendizaje ha visibilizado las desigualdades en el desarrollo educativo, siendo la cooperación con instituciones, empresas y ONG la respuesta para contribuir a las instituciones educativas que carecen de capacidades, recursos y medios para llevar exitosamente la enseñanza a distancia (Quevedo Ramírez en Tejedor et al., 2020), la cual no solo debe centrarse en los estudios académicos, sino en el cuidar al estudiante que enfrenta la fragilidad de la vida y poner al ser como centro de toda actividad humana (Monasterio y Briceño en Tejedor et al., 2020)

Invita a la reflexión, la eminente falta de capacidad que presentan algunos docentes universitarios en el uso de las diferentes herramientas tecnológicas para el actual desarrollo de sus clases. El factor generacional adquiere suma importancia en esta realidad, sin embargo, existe una cualidad que debería estar presente en el docente universitario y es la capacidad innovativa y de autoformación, considerando que son capacidades que éstos deben enseñar a sus alumnos. Es imposible enseñar lo que se ignora, reconoce o posee, en cuanto a habilidades se refiere. (Antenucci, 2020)

Considerando que las instituciones de educación superior fueron obligadas al uso de la tecnología para su normal

desarrollo y así asegurar la presencia virtual del alumno, nace la interrogante acerca de las estrategias utilizadas para la docencia, asegurar la presencia físico - virtual del estudiante, continuar con el desarrollo en la investigación y cubrir las normativas impuestas por la pandemia COVID-19. (Bedoya-Dorado et al., 2020). Es innegable el esfuerzo por parte de las instituciones educativas en la formación de su personal docente, tomando el camino de la capacitación constante, con el objetivo de conseguir el compromiso de sus alumnos para el desarrollo competencial, esta nueva metodología obliga al docente a utilizar toda su capacidad para reconocer las falencias en sus alumnos y redirigir su enfoque para conseguir óptimos resultados, con el firme objetivo de promover los aprendizajes. (Boude-Figueroa et al., 2021)

Existe un acuerdo en reconocer que hay retos de gestión pedagógica que deben ser afrontados para el amparo de la calidad y de la equidad de la formación. Por lo cual, se cuestiona sobre los dominios y aspectos específicos de la gestión pedagógica que los académicos reconocen como desafíos de continuidad formativa en educación superior. (Droguett et al., 2021). Pese a las debilidades internas de las instituciones educativas y gubernamentales en el campo educativo, aún se realizan intentos para que los estudiantes no disminuyan sus actividades y procesos de aprendizajes; asimismo se han explorado factores externos que inciden en la educación a distancia, así como desafíos e incógnitas de los entornos educativos a distancia, entre ellos la modalidad híbrida.

Sin embargo, en la educación remota, es usual que los alumnos se sientan aislados y añoren el contacto cara a cara. Además es más fácil perder la continuidad y el sentido, creando barreras para comprometerse con actividades sincrónicas de aprendizaje, por ello es necesaria una comunicación efectiva para desafiar estas adversidades (Smith y Baik en Villarroel et al., 2021). Durán y Estay, mencionan que el acceso a los servicios de orientación, supervisión y tutoría en línea tiene ventajas en el compromiso y motivación de los alumnos para participar en la enseñanza y el aprendizaje a distancia. Los alumnos necesitan directrices para planear y ejecutar el estudio autónomo mediante instrucciones claras y materiales de apoyo de buena calidad, elaborados o adaptados por el maestro para la asignatura, además de acompañamiento y guía a través de retroalimentación formativa, para luego avanzar hacia actividades evaluadas con nota (Villarroel et al., 2021)

Molina et al., (2021) commitment, responsibility, and positive emotions towards the achievement of learning objectives and goals. Due to the current confinement conditions caused by the Covid-19 pandemic, it is essential

to achieve, as far as possible, an engagement in the virtual courses. The objective of this study is to determine if the redesign of the virtual course «Introduction to the evaluation of the usability of computer systems» offered at the Universidad de las Ciencias Informáticas favors higher levels of engagement in the current confinement conditions. A quasi-experiment was designed with a control group and an experimental group. Statistical tests confirm higher levels of engagement in the subjects of the experimental group. It is concluded based on the educational experiences obtained that the characteristics that should be promoted in the virtual courses offered in the current time of the pandemic are (1) proponen factores a desarrollar en los cursos virtuales: (1) El diseño de recursos educativos digitales y materiales relevantes para la vida profesional y, aplicación de lo aprendido; (2) Integración entre el clima psicológico organizacional y la motivación profesional y, actividades colaborativas; y (3) Elaboración de contenidos retadores de aprendizaje, actividades sincrónicas, asincrónica y sesiones interactivas.

Santos y Silva (2019) identificaron las características de las concepciones del docente de acuerdo a los lineamientos de la fenomenología del método: Ser docente es tener un trabajo como cualquier otro, por eso enfatiza los sentimientos en el proceso educativo como forma de vida, poseen una meta como persona y una vocación. Ser docente significa impartir conocimientos, lo que se relaciona con desarrollar la solución de problemas técnicos que faciliten la enseñanza. Por ende, en cuanto a la revolución educativa entre los participantes maestros en el plan integrador mostró la implicación de la propia comunidad escolar, vinculada al mejoramiento de la educación y generación de propuestas pedagógicas alternativas que amplíen el concepto de currículo y práctica educativa (Figuerola - Céspedes et al., 2018), es por ello que una de las características del docente es crear un ambiente de respeto, no utilizan la evaluación como un arma de poder y castigo, por el contrario, fomenta el espacio motivador de renovación y perfeccionamiento del docente para brindar la preparación educativa trazada.

Mientras tanto otros hallazgos reflejan la preocupación docente por insuficiente sugerencia sobre varios métodos destinados a mejorar las prácticas de evaluación en el aula (Navarro-Cabrera y Norman-Gómez, 2019). Sin embargo, para Tillman et al. (2019) concluyeron en su investigación que todos los profesores participantes pudieron desarrollar conceptos que complementan sus planes de lecciones a través de una amplia gama de materias escolares, especialmente las barreras que

deben superarse para crear tecnologías educativas que sean prácticas en usabilidad y escalables en términos de conveniencia.

Algunos piensan que la educación a distancia no es muy eficaz como la presencial, y que según esta publicación va orientar al profesorado sobre como pasar al aula desde la enseñanza a distancia (Arnaud, 2020). Por el contrario, para el autor Paudel (2021) hizo conocer las principales ventajas del aprendizaje a distancia: el aprendizaje a distancia permite el acceso disponible a la información y tiene nuevas habilidades, que son aún más necesarias que antes a las demandas de la vida de moda, todo el mundo es capaz de acostumbrarse a las nuevas tecnologías como los sistemas multimedia y la web. La formación está abierta a todos, independientemente de los años de vida, estándares de formación, grupo social y profesional. Una oportunidad para que el alumno gane confianza en sí mismo, para liberarse de una cierta presión, frente a su pantalla, la tiene todo el tiempo (autonomía del alumno). El alumno está autorizado a: aprender, expresarse, hablar e intercambiar. Ayudan a tomar decisiones, a explicar, a mejorar los resultados y a obtener información en tiempo real.

MATERIALES Y MÉTODOS

El estudio fue una revisión sistemática de enfoque, ya que tiene como propósito describir el impacto de la pandemia en la práctica docente. Es de tipo básico porque contribuye al conocimiento de la problemática de estudio. La búsqueda de artículos se realizó en su totalidad en la gran base de datos Scopus con el interés de identificar artículos relacionados a impacto de la pandemia en la educación, incidencia en la gestión universitaria, la implementación de la educación a distancia, desafíos de gestión pedagógica, retos, experiencias y propuestas, la calidad educativa y la desigualdad social. Las investigaciones seleccionadas tienen como fecha de publicación a partir del 2019 en adelante. La revisión general del contenido se basó en estudios primarios artículos originales y de revisión, para ello se usaron la combinación “Práctica docente” AND/OR “educación superior”; “Covid-19” AND/OR “Pandemia” AND/OR “SARS-CoV-2”, luego de aplicar los filtros y criterios de exclusión, fueron considerados los artículos open Access, dando un total de N= 100, excluidos N=82, incluidos elegidos N= 17. A continuación, se refiere la tabla de los indicadores que se consideró más importante para los estudios objeto de comparación.

A continuación, se muestran los 17 artículos seleccionados para la presente investigación:

Tabla 1. Artículos seleccionados.

	Autores y año	Título	Revista
1.	(Antenucci, 2020)	Educación superior: Sur, la pandemia y después.	Mastozoología neotropical
2.	(Bedoya-Dorado et al., 2020)	Gestión universitaria en tiempos de pandemia por COVID-19: análisis del sector de la educación superior en Colombia	Estudios gerenciales
3.	(Boude-Figueroa et al., 2021)	Concepciones del proceso de evaluación del profesorado colombiano en tiempos de pandemia	Formación universitaria
4.	(Cuenca-Soto et al., 2021)	Impacto de la Pandemia por COVID-19 en Educación Física: Limitaciones Percibidas y Propuestas de Mejora	Qualitative Research in Education
5.	(Deliyore Vega, 2021)	Redes como espacio de comunicación para la educación virtual de estudiantes con discapacidad en Costa Rica en tiempos de pandemia	Historia y comunicación social
6.	(Droguett et al., 2021)	Universidad y educación no presencial en contexto de pandemia: Desafíos a la gestión pedagógica en un marco de continuidad formativa	Revista pedagógica universitaria y didáctica del derecho
7.	(Fernandes et al., 2022)	Potencialidades de la Educación Popular en tiempos de pandemia de Covid-19 en la Atención Primaria de la Salud en Brasil.	Interface - comunicação, saúde, educação
8.	(Grijalba y Estévez, 2020).	La inclusión escolar un reto para la formación de Licenciados en Educación.	Universidad y Sociedad
9.	(Molina et al., 2021)	El engagement en la educación virtual: experiencias durante la pandemia COVID-19	Texto Livre Linguagem e Tecnologia
10.	(Zambrano Martínez, N. R. 2020).	Práctica reflexiva en la formación de maestros: el caso de la Escuela Normal Superior de Pasto.	Universidad y Sociedad
11.	(Paz-Maldonado et al., 2021)	Educación y Desigualdad Social: El Impacto de la Pandemia COVID-19 en el Sistema Educativo Público de Honduras	Archivos analíticos de Políticas educativas
12.	(Quispe y Rojas, 2021)	Virtualización de la educación práctica de arte, cultura y deportes, como estrategia de mitigación de la pandemia COVID-19	Boletín de Malariología y Salud Ambiental
13.	(Tejedor et al., 2020)	Educación en tiempos de pandemia: reflexiones de alumnos y profesores sobre la enseñanza virtual universitaria en España, Italia y Ecuador	Revista Latina de Comunicación Social
14.	(Villarroel et al., 2021)	Educación remota en contexto de pandemia: caracterización del proceso educativo en las universidades chilenas	Formación universitaria

En la tabla 1, se observa que, de los 17 artículos incluidos, el 27% corresponden a Argentina, Chile y Perú; un 27% corresponden a Costa Rica, Brasil, Cuba y Honduras, el 22% corresponden a Colombia, Venezuela y Ecuador, y seguido del 16.6% que corresponden a España. Los cuales poseen el tipo de estudio: cualitativo 55.55%, cuantitativo 38.88%, y Revisión sistemática 5.5%. Según, los títulos de los estudios incluidos, corresponden en un 70% en educación superior y pandemia, un 30% gestión universitaria, proceso de evaluación, educación a distancia, virtual y remota, gestión pedagógica, calidad, formación docente, desigualdad social y proceso educativo. Los estudios fueron realizados principalmente en estudiantes y docentes en el ámbito de la educación superior.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

De los artículos seleccionados se procedió a analizar cada uno de ellos, y se rescató los resultados más importantes que se detallaran a continuación en la siguiente tabla.

N°	Título	Resultados/conclusiones	
1	Educación superior: sur, la pandemia y después	Si la actual crisis, que tuvo origen en lo sanitario y devino en multidimensional, logra de alguna manera transformar la Educación Universitaria en la redefinición de sus objetivos hacia una formación de habilidades con nuevas herramientas, a la Extensión en un instrumento de sensibilización para la formación de los estudiantes y emancipatoria para la población que es su objeto, y la Ciencia y Tecnología pone la mirada sobre modelos de estudio con implicancias regionales, habremos hecho un gran avance en la Educación Superior	
2	Gestión universitaria en tiempos de pandemia por COVID-19: análisis del sector de la educación superior en Colombia	Se encontró que solo el 36% de las universidades estudiadas cuentan con políticas o elementos de planeación estratégica que orienten todas sus funciones sustantivas y procesos misionales para hacer frente a la crisis de la pandemia.	
3	Concepciones del proceso de evaluación del profesorado colombiano en tiempos de pandemia	Se concluye que la tecnología ha posibilitado y apoyado las diferentes estrategias que los profesores han planteado y se espera que luego de todo este proceso se sigan utilizando como mediación y agente posibilitador de diversos escenarios y experiencias educativas.	
4	De la educación a distancia en pandemia a la modalidad híbrida en pospandemia	Se concluye, que la tendencia ha sido el incremento en el uso de la tecnología de información y comunicación para sostener las actividades educativas, pero paralelamente el acceso a estos medios es limitado, conllevando a complejos procesos educativos bajo la modalidad a distancia, que exigen ampliar la búsqueda de estrategias que minimicen las dificultades impuestas por la realidad, siendo la alternativa la modalidad híbrida.	
5	Impacto de la Pandemia por COVID-19 en Educación Física: Limitaciones Percibidas y Propuestas de Mejora	Los resultados se concretan en tres áreas temáticas: (1) La adaptación de la Educación Física a las medidas sanitarias-educativas de la COVID-19; (2) El proceso de enseñanza-aprendizaje de la Educación Física en el nuevo escenario; y (3) El rol del docente de Educación Física ante la situación de la pandemia. Por último, en base a las principales limitaciones y dificultades detectadas, el texto ofrece una serie de recomendaciones con las que previsiblemente algunos de los problemas experimentados podrían verse atenuados.	
6	Redes como espacio de comunicación para la educación virtual de estudiantes con discapacidad en Costa Rica en tiempos de pandemia	Se concluye que la coyuntura mundial frente a la pandemia fomenta la innovación y creatividad docente lo que hace que el estudiantado, aun en pocas proporciones; logre familiarizarse y habituarse al uso de redes de comunicación social, lo que facilita tanto su aprendizaje como sus oportunidades de inclusión social.	
7	Universidad y educación no presencial en contexto de pandemia: Desafíos a la gestión pedagógica en un marco de continuidad formativa	Los principales resultados indican que el dominio metodológico y el dominio evaluativo presentan mayores desafíos a los participantes, mientras que el foco curricular es el menos relevado. Las proyecciones apuntan a la necesidad de generar una visión institucional compartida de continuidad formativa, que movilice acciones articuladas de gestión pedagógica por parte de los actores educativos. Entre otros aspectos, se releva la necesidad de conducir procesos de rediseño de las propuestas formativas planificadas prepandemia, identificando los nudos críticos que deben ser resueltos para resguardar la calidad y la equidad de la educación no presencial, en el contexto emergente que hoy se está experimentando.	
8	Potencialidades de la Educación Popular en tiempos de pandemia de Covid-19 en la Atención Primaria de la Salud en Brasil.	Los resultados indican que el fortalecimiento del trabajo colectivo y la constitución de nuevas articulaciones, así como la educación popular en salud se evidencia como una práctica poderosa en la creación de vínculos con el territorio; además, las tecnologías de la información y la comunicación han sido consideradas importantes aliadas. Se concluye que la educación popular en salud sigue siendo eficaz en el ámbito de la Atención primaria en salud, con el diálogo horizontal y la problematización de la realidad como presupuestos estructurantes de su trabajo.	

9	Educación de calidad y pandemia: retos, experiencias y propuestas desde estudiantes en formación docente de Ecuador	Los resultados de este proceso son relevantes para comprender los escenarios a los cuales se enfrentan los estudiantes: limitaciones en conexiones y dispositivos, percepción de que el aprendizaje no se realiza completamente y la necesidad de recurrir a metodologías que motiven la interacción y participación en clases. Pero también se resaltan propuestas que deben ser tomadas en cuenta para tener una educación de calidad como: potenciar el aprendizaje móvil, fortalecer competencias digitales, conocer las diferentes realidades a las que se enfrentan los estudiantes para adaptar el aprendizaje a ellas y vincular iniciativas desde teorías de aprendizaje emergentes como el conectivismo.
10	La inclusión escolar un reto para la formación de Licenciados en Educación.	Es una necesidad latente y fundamental de todo docente, responder a los procesos de inclusión de estudiantes con necesidades educativas especiales que se encuentran incluidos en las instituciones educativas de Colombia. Si se quiere avanzar hacia una educación colombiana con un grado de equidad, se tendrá que comprender y atender la inclusión de forma real, eficiente y con calidad, siendo necesario que el sistema educativo asegure el acceso a un proceso de aprendizaje adecuado a las necesidades de los estudiantes y a docentes preparados para asumir el reto que le impone la inclusión
11	El engagement en la educación virtual: experiencias durante la pandemia COVID-19	Se concluye que, las características a potenciar en los cursos virtuales ofertados en el actual tiempo de pandemia para elevar el engagement son: (1) factor engagement aplicado: diseño de recursos educativos digitales y materiales relevantes para la vida profesional y, aplicación de lo aprendido; (2) Factor engagement orientado a objetivos: integración entre el clima psicológico organizacional y la motivación profesional y, actividades colaborativas; y (3) Factor engagement autodisciplinado y el engagement interactivo: contenidos «desafiantes» de aprendizaje, actividades sincrónicas y asincrónica y sesiones interactivas a través de Telegram.
12	Práctica reflexiva en la formación de maestros: el caso de la Escuela Normal Superior de Pasto.	Con el propósito de que trascienda la formación docente por los efectos positivos de la práctica reflexiva en el desarrollo profesional de los docentes, en razón a las posibilidades que este proceso ofrece para mirar en retrospectiva la enseñanza del maestro, estimular a los maestros y estudiantes a desarrollar diversas habilidades como la toma de decisiones, la metacognición el pensamiento lógico y habilidades de enseñanza-aprendizaje y por otro que sean capaces de encontrar soluciones colectivas, es necesario incrementar la frecuencia de la reflexión pedagógica y la reflexión crítica en el proceso de práctica pedagógica del estudiante de la carrera docente
13	Educación y Desigualdad Social: El Impacto de la Pandemia COVID-19 en el Sistema Educativo Público de Honduras.	El sistema educativo hondureño debe enfrentarse a una serie de desafíos que van desde continuar con la formación a distancia hasta considerar los factores económicos y alimentarios de cada uno de los hogares. En consecuencia, una cantidad significativa del estudiantado está siendo excluido de los procesos de enseñanza-aprendizaje. Es posible llevar a cabo múltiples acciones que permitan disminuir el impacto de los problemas estructurales y esta nueva crisis a causa del COVID-19. Por consiguiente, se requiere voluntad política y un buen manejo de los fondos públicos con el propósito de mejorar las condiciones de vida de la sociedad hondureña.
14	Virtualización de la educación práctica de arte, cultura y deportes, como estrategia de mitigación de la pandemia COVID-19	La investigación fue de carácter cualitativa y se desarrolló de diferentes etapas, en primer lugar, se realizó una revisión bibliográfica particularmente del fundamento y sustento de las disposiciones de SUNEDU, también se analizó la estructura curricular de la escuela profesional, de forma particular la sumilla de cada asignatura, para lo cual se utilizó el método teleológico; posterior a este abordaje teórico normativo, se formuló las estrategias pedagógicas para la virtualización de la educación práctica de arte, cultura y deportes, como estrategia de mitigación de la pandemia COVID-19.
15	Educación en tiempos de pandemia: reflexiones de alumnos y profesores sobre la enseñanza virtual universitaria en España, Italia y Ecuador	El docente tiene que ser capaz de innovar, reflexionar y transformar sus propuestas didácticas para responder a las demandas sociales que vive el mundo en medio de una crisis sanitaria, a la vez que se alcancen los objetivos curriculares propuestos al inicio del curso. Por otro lado, los docentes encuestados reconocen que es necesario la promoción del pensamiento crítico y reflexivo vinculado a la gestión estratégica de las TIC
16	Educación remota en contexto de pandemia: caracterización del proceso educativo en las universidades chilenas	Se concluye que existe la necesidad de formación pedagógica para docentes, la necesidad de más diálogo profesor-estudiante, y la mejora de las prácticas evaluativas que integran la retroalimentación, el trabajo colaborativo y la incorporación de estrategias de enseñanza diferentes a la educación presencial.

17	Evaluación de las creencias hacia la atención de personas con discapacidad auditiva, en prácticas a distancia de Educación Física de estudiantes universitarios durante la pandemia por COVID-19	Se mejoraron las creencias hacia la atención a la discapacidad a través de la actividad física, en un ambiente educativo a distancia, que es favorable en el proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes participantes, lo cual favorecerá competencias futuras para el desarrollo de intervenciones efectivas y adecuadas en poblaciones con discapacidades.
----	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

CONCLUSIONES

En base a los resultados, el 70% de los artículos revisados corresponden a educación superior en universidades y la pandemia del COVID 19, un 30% corresponde a gestión universitaria, proceso de evaluación, educación a distancia, virtual y remota, gestión pedagógica, calidad, formación docente, desigualdad social y proceso educativo. Los estudios fueron realizados principalmente en estudiantes y docentes en el ámbito de la educación superior.

Como se puede observar a lo largo de la revisión se concluye que el sistema educativo con la educación a distancia debe enfrentarse a una serie de desafíos, desde considerar los factores económicos de los estudiantes, el impacto de problemas estructurales, limitaciones en conexiones, en dispositivos y percepción de baja calidad en la enseñanza.

Actualmente las instituciones de educación superior, deben contar con políticas claras para el desarrollo de la educación remota, recurrir a metodologías que motiven la interacción y participación en clases. Las universidades deben estar implementadas con equipo y herramientas virtuales; capacitar al personal docente y alumnos para su correcto uso.

Pero también se resaltan propuestas que deben ser tomadas en cuenta para tener una educación de calidad como: fortalecer competencias digitales, conocer las diferentes realidades a las que se enfrentan los estudiantes para adaptar el aprendizaje a ellas y vincular iniciativas desde teorías de aprendizaje emergentes como el conectivismo.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Antenucci, D. (2020). Educación superior: Sur, la pandemia y después. In *Mastozoología Neotropical*, 27(1). SAREM Sociedad Argentina para el Estudio de los Mamíferos. <https://doi.org/10.31687/saremMN.20.27.1.0.01>
- Arnaud, C. (2020). Tips for teaching in the time of coronavirus. *Chemical y Engineering News*, 98 (12), 20-23.
- Bedoya-Dorado, C., Murillo-Vargas, G., y Hernán González-Campo, C. (2020). Gestión universitaria en tiempos de pandemia por COVID-19: análisis del sector de la educación superior en Colombia. *Estudios Gerenciales*, 37, 251–264. <https://doi.org/10.18046/j.estger.2021.159.4409>
- Boude-Figueroa, Ó. R., Becerra-Rodríguez, D. F., y Roza-García, H. A. (2021). Concepciones del proceso de evaluación del profesorado colombiano en tiempos de pandemia. *Formación Universitaria*, 14(4), 143–150. <https://doi.org/10.4067/S0718-50062021000400143>
- Cuenca-Soto, N., Santos-Pastor, M. L., Chiva-Bartoll, O., y Martínez-Muñoz, L. F. (2021). Impacto de la Pandemia por COVID-19 en Educación Física: Limitaciones Percibidas y Propuestas de Mejora. *Qualitative Research in Education*, 10(3), 260–290. <https://doi.org/10.17583/qre.8376>
- Deliyore Vega, M. del R. (2021). Redes como espacio de comunicación para la educación virtual de estudiantes con discapacidad en Costa Rica en tiempos de pandemia. *Historia y Comunicación Social*, 26, 75–85. <https://doi.org/10.5209/hics.74243>
- Droguett, A. G., Becerra, C. C., Bastías, M. P. F., y Zamora, C. L. (2021). University and non-face-to-face education in pandemic: Challenges to pedagogical management in a frame of educational continuity. *Revista Pedagogía Universitaria y Didáctica Del Derecho*, 8(1), 325–346. <https://doi.org/10.5354/0719-5885.2021.58153>
- Fernandes, R. S., Fank, E. I., Mendes, L. E. F., Araújo, R. S. de, y Barbosa, D. de S. (2022). Potencialidades da Educação Popular em tempos de pandemia da Covid-19 na Atenção Primária à Saúde no Brasil. *Interface - Comunicação, Saúde, Educação*, 26. <https://doi.org/10.1590/interface.210142>
- Figueroa Céspedes, I., Soto Cárcamo, J., y Yáñez-Urbina, C. (2018). Concepciones sobre el cambio educativo de docentes participantes de un proyecto de desarrollo inclusivo. *Revista Educación*, 43, 380-399. <https://doi.org/10.15517/revedu.v43i1.31297>

- Grijalba Bolaños, J. G., & Estévez Pichs, M. A. (2020). La inclusión escolar un reto para la formación de Licenciados en Educación. *Universidad Y Sociedad*, *12*(1), 313-322.
- López, M. (n.d.). *Linguagem e Tecnologia*. <https://doi.org/10.35699/1983>
- Molina, O. E., Cancell, D. R. F., y Hernández, A. G. (2021). Engagement in virtual education: Experiences during the covid-19 pandemic. *Texto Livre*, *14*(2). <https://doi.org/10.35699/1983-3652.2021.33936>
- Navarro-Cabrera, Á. A., y Norman-Gómez, R. (2019). Concepciones de prácticas evaluativas de docentes de matemáticas en la institución educativa. escuela normal superior de montería - Conceptions of evaluative practices of mathematics teachers in the educational institution Montería high normal school. *Panorama*, *13*(24), 8-19. <https://doi.org/10.15765/pnrm.v13i24.1202>
- Paudel, P. (2021). Online education: Benefits, challenges and strategies during and after COVID-19 in higher education. *International Journal on Studies in Education (IJonSE)*, *3*(2), 70-85.
- Paz-Maldonado, E., Flores-Girón, H., y Silva-Peña, I. (2021). Educación y desigualdad social: El impacto de la pandemia COVID-19 en el sistema educativo público de Honduras. *Education Policy Analysis Archives*, *29*, 133. <https://doi.org/10.14507/epaa.29.6290>
- Quispe, A. S. L., y Rojas, V. O. (2021). Virtualization of practical education in art, culture and sports, as a mitigation strategy for the COVID-19 pandemic. *Boletín de Malariología y Salud Ambiental*, *61*, 170–180. <https://doi.org/10.52808/BMSA.7E5.61E2.020>
- Santos, G. T., y Silva, A. B. (2019). «Diving» into the meanings and revealing conceptions of being a professor in management. *Revista de Administracao Mackenzie*, *20*(5). <https://doi.org/10.1590/1678-6971/eRAMG190144>
- Silva-Tinoco, R., y de la Torre-Saldaña, V. (2021). The imperious need for telemedicine for the care of diabetes during the COVID-19 pandemic. A comprehensive approach study. *Gaceta Médica de Mexico*, *157*(3), 323–326. <https://doi.org/10.24875/GMM.20000674>
- Tejedor, S., Cervi, L., Tusa, F., y Parola, A. (2020). Educación en tiempos de pandemia: reflexiones de alumnos y profesores sobre la enseñanza virtual universitaria en España, Italia y Ecuador. *Revista Latina*, *78*, 1–21. <https://doi.org/10.4185/RLCS-2020-1466>
- Tillman, D., Alvidrez-Aguirre, V., Kim, S. J., y An, S. (2019). Teachers' Conceptions of the Pedagogical Potential for Classroom-Based Augmented Reality. *Journal of Educational Multimedia and Hypermedia*, *28*(4), 411-434.
- Villarroel, V., Pérez, C., Rojas-Barahona, C. A., y García, R. (2021). Educación remota en contexto de pandemia: caracterización del proceso educativo en las universidades chilenas. *Formación Universitaria*, *14*(6), 65–76. <https://doi.org/10.4067/S0718-50062021000600065>
- Yesica Ochoa-Martínez, P., Hall-López, J. A., Alarcón-Meza, E. I., y Teixeira, A. M. (n.d.). *Evaluation of beliefs towards the care of people with hearing disabilities, in online practices of Physical Education of university students during the COVID-19 pandemic*. <https://recyt.fecyt.es/index.php/retos/index>
- Zambrano Martínez, N. R. (2020). Práctica reflexiva en la formación de maestros: el caso de la Escuela Normal Superior de Pasto. *Universidad Y Sociedad*, *12*(1), 40-52. Recuperado a partir de <https://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus/article/view/1413>

67

Fecha de presentación: enero, 2022

Fecha de aceptación: marzo, 2022

Fecha de publicación: abril, 2022

SENSACIONES

Y ANSIEDAD GENERADAS POR LAS CLASES DE EDUCACIÓN FÍSICA VIRTUALES EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA, EN EL SUR DE MÉXICO

SENSATIONS AND ANXIETY GENERATED BY VIRTUAL PHYSICAL EDUCATION CLASSES IN PRIMARY EDUCATION, IN SOUTHERN MEXICO

Julio César Ambris Sandoval¹

E-mail: jambris@pampano.unacar.mx

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-8513-9022>

Mónica Llargo Young¹

E-mail: mllargo@pampano.unacar.mx

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-0552-4877>

Oscar Enrique Mato Medina¹

E-mail: omato@pampano.unacar.mx

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-8159-1337>

José Jesús Matos Ceballos¹

E-mail: jmatos@pampano.unacar.mx

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-5891-2411>

Juan Prieto Noa¹

E-mail: jprieto@pampano.unacar.mx

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-5053-9384>

¹ Universidad Autónoma del Carmen. México.

Cita sugerida (APA, séptima edición)

Ambris Sandoval, J. C., Llargo Young, M., Mato Medina, O. E., Matos Ceballos, J. J., & Prieto Noa, J. (2022). Sensaciones y ansiedad generadas por las clases de educación física virtuales en la educación primaria, en el sur de México. *Revista Universidad y Sociedad*, 14(S2), 540-545.

RESUMEN

La educación virtual ha generado situaciones variables en la educación física, la realidad vislumbrada por el alumnado y sus familias es un tanto complejo, en esta investigación esperamos encontrar puntos importantes para el mejor trato de la planeación en la clase de educación que se plantea para los alumnos de educación primaria en la materia de educación física, se podrán observar las realidades de distintos extractos sociales y ambientes positivos o no que preceden a la colaboración en la educación de los hijos, nietos, sobrinos hermanos etc., el grupo de profesionales que dirige esta investigación tiene como objetivo, establecer las diferencias que se encuentren en la educación virtual con la presencial desde las posibles ansiedades que manifiesten los alumnos y los estados de ánimo que provocaron las clases a distancia, compartiendo tiempo y espacios con familiares durante las sesiones virtuales que se desarrollaron en el ciclo educativo (2019-2020, 2020-2021 y 2021-2022), pretende el estudio encontrar puntos de interés en cuanto a lo benéfico encontrado en la virtualidad y sus estados de ánimo y posible ansiedad, como también, las sensaciones vividas por el alumnado y sus acompañantes. Esta oportunidad de conocer el sentir del alumnado nos deja una concepción agradable del alumnado y una buena recepción de lo planteado en el aprendizaje de la educación física a distancia, nos muestra que los niños se sintieron cómodos y contentos realizando ejercicio con sus familiares cercanos. No manifiestan ansiedad ni estados físicos y emocionales adversos.

Palabras clave: Educación Física, virtual, ansiedad, emociones.

ABSTRACT

Virtual education has generated variable situations in physical education, the reality glimpsed by students and their families is somewhat complex, in this research we hope to find important points for the best treatment of planning in the education class that is proposed for students. primary school students in the field of physical education, it will be possible to observe the realities of different social extracts and positive or not positive environments that precede collaboration in the education of children, grandchildren, nephews, brothers, etc., the group of professionals who directs The objective of this research is to establish the differences that are found in virtual education with face-to-face education from the possible anxieties that students express and the moods that distance classes provoked, sharing time and spaces with family members during the virtual sessions that were developed in the educational cycles (2019-2020, 2020-2021 and 2021-2022), pr The study aims to find points of interest in terms of the benefits found in virtuality and their moods and possible anxiety, as well as the sensations experienced by the students and their companions. This opportunity to know the feelings of the students leaves us with a pleasant conception of the students and a good reception of what was proposed in learning physical education at a distance, it shows us that the children felt comfortable and happy exercising with their close relatives. They do not manifest anxiety or adverse physical and emotional states.

Keywords: Physical Education, virtual, anxiety, emotions.

INTRODUCCIÓN

Por su carácter multimedial, hipertextual e interactivo, la educación virtual es una estrategia de alto impacto para aumentar la cobertura educativa, la pertinencia y la calidad de la formación en todos los niveles y modalidades (Morales, Fernández, & Pulido, 2016). El aprendizaje mediado por tecnología se puede considerar como una evolución de la educación a distancia y un cambio hacia la educación presencial e híbrida, ya que permite la adquisición de conocimientos a través de una combinación de medios tecnológicos, favoreciendo así, el aprendizaje a lo largo de la vida.

Con la globalización de la educación, el desarrollo de la tecnología y la necesidad de ofrecer programas educativos de calidad, las instituciones universitarias están encontrando en la educación virtual un elemento clave para crear nuevos espacios de aprendizaje. La educación virtual fomenta el uso de diversas plataformas y aplicaciones web utilizadas en el sistema de gestión para permitir que los estudiantes alcancen sus metas educativas. Según García & Seoane (2015), los hábitos adquiridos como internauta forman parte de la vida cotidiana de los mismos, replicándose en un entorno de aprendizaje. Por tanto, se requiere una enseñanza más personalizada, conectividad para el desarrollo de actividades formativas, uso ilimitado de recursos y convivencia natural en redes que faciliten el flujo e intercambio de información. En este sentido, Temesio (2016), señala que es importante considerar la accesibilidad en los entornos virtuales para facilitar el proceso de aprendizaje e interactuar en ecosistemas digitales basados en la participación igualitaria de todos.

Derivado del confinamiento social, se estima un aumento de masa corporal, lo que conlleva mayores riesgos de salud (López & Ochoa, 2020). La práctica de actividad físico-deportiva son la capacidad personal para el deporte, como un medio de pasar el tiempo, por superación personal y por motivos de salud, La gestión tecnológica incide positivamente en las habilidades digitales de estudiantes (Fuentes & Lagos (2019).

La clase de educación física al igual que toda la enseñanza a tenido que adaptarse a las condiciones y situaciones propias de la instrucción a distancia, las cuales requieren de una planeación, organización, administración y ejecución distinta a las clases presenciales, esta educación virtual nos ha mostrado pros y contras en algunos sectores de la formación académica, es algo más viable que en otros y las condiciones estresantes están a flor de piel por infinidad de situaciones. Por ello nuestra investigación tiene el objetivo de mostrar que sanciones nos han

mostrado las clases y ejecución de estas en los alumnos de nivel primaria del sur de México, teniendo como lugar de la investigación una escuela primaria en la cual convergen alumnos de 1ro y hasta 6to grado.

Los mencionados alumnos que forman parte de esta investigación oscilan en las edades de 6 a 13 años y cumplen con una formación regular y dirija de acuerdo con la edad en la que se encuentren. López & Ochoa (2020) identifican la oportunidad del profesorado de educación física, de conducir esquemas virtuales en los contenidos del programa educativo.

DESARROLLO

En la presente investigación realizada en una escuela primaria del sur de México se pretende conocer el sentir del alumnado en las clases a distancia o virtuales para lo cual se tomó una muestra de 196 alumnos de una primaria que respondieron a las preguntas del Cuestionario de Ansiedad Estado – Rasgo (Rojas, 2010) enfocado para obtener información con referencia a las clases de educación física tomadas de manera virtual. Dicha aplicación se realizó, en el primer mes de regreso a clases presenciales y los datos obtenidos de la misma fueron los que a continuación se describen, teniendo en consideración que en los meses que se tomó la muestra, la asistencia presencial del alumnado estuvo supeditado a la autorización de los padres de familia o tutores, se contaba con 50 % de asistencia dividido en la semana, por ello fue necesario aplicar el cuestionario en más de un momento para ampliar la muestra. En el proceso de investigación pudimos contar con el apoyo y supervisión de los profesores de la escuela y compañeros de la materia para constatar la adecuada ejecución.

Tabla 1. Género.

Femenino	103	52.5%
Masculino	93	47.5%
Total	196	

Los varones tienen una actitud más positiva hacia la actividad física /deporte que los sujetos del sexo opuesto Tereza & Dosil (2016). La diferencia encontrada en el género femenino y varonil es menor, tomando en consideración que al momento de la realización de esta investigación, las clases presenciales aún estaban con afluencia de alumnado reducido al 50%, y a decisión de los padres de familia o tutores si asistían o no a la escuela para tomar sus clases presenciales, el 52.5% de los participantes de

la investigación fueron niñas y el 47.5% fueron niños, en un universo total de 103 del género femenino y 93 del género masculino.

Encontramos en este dato que las niñas fueron predominantes en la asistencia a las clases presenciales, por lo cual tuvimos un número mayor en su participación, aún sin ser una diferencia muy significativa ni deberse a alguna cuestión de estado de ánimo, sino más bien a las decisiones tomadas por padres de familia con referencia a la asistencia o no de sus hijos a la escuela. Las niñas prefieren ejecutar actividades más sedentarias que los niños (Álvarez et al., 2020). Las mujeres responden diferente que los hombres a los factores asociados a la motivación de logro y cabe resaltar que EF es una fuente de estrés para ellas (Márquez & Azofeifa, 2019).

Tabla 2. Estadística general del grupo.

Años	Encuestados	Por ciento del Total
6	12	6.5%
7	8	4.5%
8	38	19.5%
9	44	22.5%
10	50	25.5% Mayoría
11	22	11.5%
12	18	9.5%
13	4	2.5% Minoría
Total	196	100%

La percepción que tienen los estudiantes de ciclos superiores en prácticamente todas las dimensiones del autoconcepto es superior a la del alumnado de ciclos inferiores. Los niveles de ansiedad disminuyen conforme pasan de ciclos inferiores a superiores. (Linares et al., 2016). Los escolares obesos presentan una baja condición física (Vázquez et al., 2017). Las edades del alumnado que participó en esta investigación aportando sus sensaciones emocionales en la educación virtual en la materia de educación física, nos permite observar que los alumnos en las edades de 9 y 10 años fueron los más participativos, teniendo como parámetro que fueron alumnos que asistieron a clases presenciales, en las primeras sesiones presenciales, que fue donde se aplicaron los test para la obtención de su sentir en clases de educación física a distancia, la afluencia de alumnos estuvo restringida al 50% del total del alumnado de cada grupo, esta investigación se situó en la educación primaria teniendo un grupo de edad entre los 6 y los 13 años de edad.

Tabla 3. Valores de respuestas.

Respuesta	P.1 %	P. 2 %	P. 3 %	P.4 %	P.5 %	P.6 %	P. 7 %	P.8 %	P.9 %	P.10 %
0	13	12.5	42	47.5	25.5	55	48	28	45	21.5
1	39	29.5	32	29.5	21.5	23	18	30	28	41.5
2	23.5	30.5	18	11.5	22.5	11.5	11	29	19	16.5
3	24.5	27.5	8	11.5	30.5	10.5	23	13	8	20.5

Al preguntar si se sienten calmados, los encuestados nos dejaron saber que se sienten algo calmados en un 39% que significaron 77 alumno, en el mismo sentido 46 de los alumnos manifestaron que se sentían bastante calmados, que significaron el 23,5%, y los que manifestaron sentirse muy calmados fueron el 24% de los encuestados, así mismo el 13% manifestó no sentirse nada calmado en las situaciones que provocaron las clases de educación física a distancia (virtuales). Así mismo, los alumnos participantes de la investigación manifestaron que se sentían seguros, en un 30 % por ciento expresaron sentirse bastante seguros, realizando sus actividades propuestas en clase de educación física a distancia, esto porcentos nos lo aportaron 60 alumnos (29.5%) dijeron sentirse algo seguros, 54 alumnos expusieron

sentirse muy seguros y solo el 12.5% del total de los participantes nos manifestó no sentirse seguros en las clases virtuales de educación física.

Al analizar la encuesta, se pudo apreciar que los estudiantes no se encuentran nada tensos, según manifestaron con sus respuestas a una mayoría manifestada por 83 de 196 alumnos que significo el 42%, los que si dijeron estar algo tensos fueron 63 alumnos que representan un 32%, el 18% nos manifestó encontrarse bastante tensos y el 8% dijeron estar muy tensos debido a las clases en sus casas o lugares designados por sus padres o tutores para tomar clases a distancia.

En las respuestas del alumnado que no se encuentra para nada contrariados la mayoría que representa un 47% y 94 participantes. En su defecto 22 alumnos nos dejaron ver que el acto de tomar la clase de educación física en sus casas (virtuales) les mantuvo muy contrariados. Los participantes expresaron sentirse muy cómodos en un 30.5%, en el mismo sentido expresaron sentirse algo cómodos 42 encuestados que significan un 21.5%, por en cambio los que manifestaron no sentirse para nada cómodos con la educación virtual fueron 50 alumnos un 25.5%. También expresan refiriéndose a sí que se sentían alterados, la gran mayoría informo que no se sentían para nada alterados en un 55% que representaron un total de 109 alumnos, quienes mencionaron u eligieron sentirse muy alterados fueron los menos dando un 10.5% que significan 20 alumnos del total encuestado.

En su mayoría notificaron sentirse nada preocupados por posibles desgracias futuras, la mayoría se representó en 95 encuestados que son el 48%, en contra parte los que manifestaron sentirse bastante preocupados por posibles desgracias conforman el 11% y fueron 21 alumnos. En la investigación se formula la pregunta me siento descansado, las respuestas fueron parecidas en el porcentaje, la diferencia es notoria en el 13% que eligió sentirse muy descansado., quienes dijeron sentirse nada descansados fueron 59 encuestados, en la posible angustia que podrían haber sentido en las clases de educación física virtuales, una mayoría expreso no sentir tal angustia, solo el 8% indicó sentir mucha angustia. Cuando se les cuestionó si se sentían confortables el 16% indicó sentirse bastante confortados y el 41.5% notificó que se sentían algo confortados en las clases virtuales y 42 alumnos manifestaron sentirse nada confortados al tomar clases a distancia.

Tabla 4. Valores de respuestas.

Respuesta	P.11 %	P.12 %	P.13 %	P.14 %	P.15 %	P.16 %	P.17 %	P.18 %	P.19 %	P.20 %
0	18.5	41.5	52	50.5	23	20.5	43.5	48	21.5	10.5
1	23.5	34.5	27	19.5	22	26.5	23.5	22	19	19
2	21.5	11.5	10	15.5	26	23	21.5	13.5	19	34
3	36.5	12.5	11	14.5	29	30	11.5	16.5	40.5	36.5

Los alumnos expresaron sentir confianza en sí mismos en una mayoría del 36.5% y una minoría del 18.5%, eligió no sentir confianza en clase virtual. En la investigación los participantes indicaron no sentirse nerviosos una mayoría representativa del 41.5%, algo nerviosos 34.5%, bastante nerviosos 11.5% y muy nerviosos el 12.5% expresaron no sentir nada de tranquilidad en las clases de educación física a distancia que significaron 103 alumnos, bastante tranquilos 19, muy tranquilos 21 y algo tranquilos 53 educandos. Los alumnos dijeron no sentir nada de presión en las clases de educación física un 50.5%, opinaron sentirse bastante relajados 51 alumnos y 57 de ellos manifestaron estar muy relajados en clases a distancia en la materia de educación física.

Conforman el menor índice, algo satisfecho 52 alumnos, 45 alumnos bastante satisfechos y muy satisfechos en clase virtual de educación física 59 fueron el mayor indicador.

Manifestaron, además, estar muy preocupados 11.5%, en contra parte el 43.5 % dijeron estar nada preocupados con las clases de educación física a distancia o en casa. En las respuestas de los alumnos encontramos que se encuentran bastante aturdidos con las clases de educación física una minoría que representa el 13.5% y quienes opinan no sentirse nada aturdidos por las clases en casa fueron el 48% que significa la mayoría indicada. Dicen sentirse muy alegres 80 alumnos y nada alegres 42 de los encuestados. Se sienten bien al momento de las clases a distancia 72 alumnos y nada bien 10.5% siendo el indicador de menor valor 20 encuestados.

Tabla 5. Valores de respuestas.

Respuesta	P.21 %	P.22 %	P.23 %	P.24 %	P.25 %	P.26 %	P.27 %	P.28 %	P.29	P.30 %
0	13.5	31.5	49.5	20.5	24.5	30.5	25	39.5	34	16.5
1	23.5	33.5	24.5	34.5	25	27.5	34.5	27.5	29	18.5
2	26.5	17.5	14.5	27	26	18.5	19	20.5	23.5	26.5
3	36.5	17.5	11.5	18	24.5	23.5	21.5	12.5	13.5	38.5

Se sienten bien el 36.5% que fue el indicador más puntado y el 13.5% dijo no sentirse nada bien que represento el indicador menos elegido. Si se cansaban rápidamente en las clases virtuales, encontramos que el 33.5 % siente algo de cansancio en las clases y un 17.5% cansarse bastante y muy rápidamente, 22 estudiantes manifiestan sentir muchas ganas de llorar y por otra parte 98 alumnos dicen no sentir nada de ganas de llorar siendo la cifra más representativa, equivalente al 49.5% del total. Con ello nos permite ver que las actividades a distancia no significan motivos sólidos para llorar en los educandos.

Algunos de ellos quisieran ser tan felices como lo son otros esta afirmación la encontramos en un 34.5%, también observamos que 53 alumnos indican querer bastante ser tan felices como otros, a los que no les gustaria ser tan felices como otros representan el 20.5%, el 18% indicó querer mucho ser tan felices como lo son otros, no existe diferencia significativa en el sentir con respecto a perder oportunidades por no decidir pronto no se sienten descansados 60 alumnos, 54 alumnos de sienten algo descansados, 46 muy descansados y 36 bastante descansados, la mayoría relativa no se siente descansado.

Se consideran algo tranquilos 68 alumnos que son una mayoría, 37 educandos se definen como bastante tranquilos que significan en la encuesta la minoría indica no poder con las dificultades que se amontonan en las actividades a distancia, la mayoría dice no encontrar dificultades en la educación física virtual, no se preocupan nada por cosas sin importancia el 34% y el 29% siente algo de preocupación por cosas sin importancia. La mayoría relativa de 76 educandos dicen ser muy felices, la minoría 32 dijeron no ser nada felices.

Tabla 6. Valores de respuestas.

Respuesta	P.31 %	P.32 %	P.33 %	P.34 %	P.35 %	P.36 %	P.37 %	P.38 %	P.39 %	P.40 %
0	33	33	20.5	38.5	41	29.5	35	39.5	22	23
1	23	29.5	26.5	25.5	24	22	28	25.5	39	35.5
2	18	17	28	22.5	18	26	18	18	23	23.5
3	26	20.5	25	13.5	17	22.5	19	17	16	18

Los alumnos mencionan que una mayoría del 33% no toman las cosas demasiado en serio y en contra parte el 18% por ciento dice tomar las cosas bastante seriamente, en el cuestionamiento al alumnado de sí les falta confianza en ellos mismos, 65 de 196 respondieron no tener nada de confianza en ellos mismos, 58 alumnos expresaron tener algo de confianza en sí mismo, 40 educandos manifestaron tener mucha confianza en ellos y 33 dijeron tener bastante confianza en ellos.

Siendo esta última la menos ponderada. Las diferencias de opiniones no son muy dispares. Si se sienten seguros los porcentajes fueron, los que no se sienten nada seguros el 20.5%. Los que, si se sienten algo, bastante y muy seguros fueron un total de 78.5%.

Al afrontar las dificultades la mayoría externa que no afrontan las crisis y la minoría eligió que, si afrontan las crisis o dificultades, los muy melancólicos fueron 33, quienes expresan bastante tristeza son 35, los que sienten algo de tristeza 47, y quienes manifiestan no sentir absolutamente nada de melancolía 81. Los educandos que dicen no estar satisfechos en lo absoluto son el 29.5% de la muestra, quienes expresaron estar algo, bastante y muy satisfechos en total conforman el 70.5% del total encuestado, no sienten pensamientos sin importancia 69 alumnos, sienten algunos pensamientos 55 encuestados, 35 estudiantes dicen que los molestan bastantes pensamientos sin importancia y 37 encuestados manifestaron sentir mucha molestia de pensamientos sin importancia., quienes sienten mucha afectación por los desengaños nos deja la muestra un 17% que es el valor mínimo de la muestra, el máximo valor porcentual es

de los que afirmaron no sentirse nada afectados por desengaños que no puedan olvidar en un 39,5%.

Con referencia a la estabilidad que sienten los alumnos de primaria del sur de Campeche, nos dejan ver los resultados que la mayoría se siente algo estables 39%, y la minoría se siente muy estables 16%., en el mismo orden el 22% no se siente nada estable y el 23% se siente bastante estable. Los asuntos y preocupaciones actuales ponen tensos y agitados al 77% de los alumnos que conforman esta investigación en educación primaria el 23% no siente nada agitado y tampoco tenso por los asuntos y preocupaciones actuales.

CONCLUSIONES

Podemos observar que los alumnos manifiestan estar algo calmados con referencia a las clases de educación física virtuales, permiten ver que se sienten seguros, no muestran sentimientos de tensión ni ansiedad, dicen sentirse cómodos con las actividades físicas a distancia, y no muestran sentirse alterados ni angustiados.

También sienten confianza al tomar la clase de educación física en casa a distancia en espacios y compartiendo con su familiares, no sentirse nerviosos, encontramos alumnos relajados y satisfechos, muestran alegría, se sienten descansados, tranquilos y manifiestan no haber encontrado dificultades en la cátedra tomada en casa. Se dicen felices y satisfechos. En lo general encontramos alumnos que tomaron a bien las clases de educación física en lo virtual.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

Álvarez Bogantes, C., Villalobos Víquez, G., Rodríguez Méndez, Diego, Herrera Monge, M. F., & Delgado Valverde, A. (2020). Nivel de actividad física en el entorno escolar: observación basada en el Sistema de Observación del Juego y Tiempo Libre (SOPLAY). *Revista Educación*, 44(1), 1-23.

Fuentes Vilugrón, G., & Lagos Hernández, R. I. (2019). Motivaciones hacia la práctica de actividad física-deportiva en estudiantes de La Araucanía. *Revista Ciencias de la Actividad Física*, 20(2), 1-13.

García-Peñalvo, F., & Seoane-Pardo, A. (2015). Una revisión actualizada del concepto de eLearning. Décimo Aniversario. *Education in the Knowledge Society*, 16(1), 119-144.

Linares-Manrique, M., Linares-Girela, D., Schmidt-Rio-Valle, J., Mato-Medina, O., Fernández-García, R., & Cruz-Quintana, F. (2016). Relación entre autoconcepto físico, ansiedad e IMC en estudiantes universitarios mexicanos. *Revista internacional de Medicina y Ciencias de la Actividad Física del Deporte*. 16(63), 497-519

López, J. A. H., & Ochoa-Martínez, P. Y. (2020). Enseñanza virtual en educación física en primaria en México y la pandemia por COVID-19. *Revista Ciencias de la Actividad Física*, 21(2), 1-7.

Márquez-Barquero, M., & Azofeifa-Mora, C. (2019). El compromiso y entrega en el aprendizaje, la competencia motriz percibida y la ansiedad ante el error y situaciones de estrés: factores de motivación de logro durante las clases de educación física en adolescentes. *MHSalud*, 16(1), 40-53.

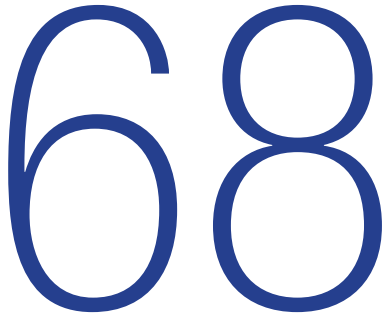
Morales, J., Fernández, K., & Pulido, J. (2016). Evaluación de técnicas de producción accesible en cursos masivos, abiertos y en línea-MOOC. *Revista CINTEX*, 21(1), 89-112.

Rojas-Carrasco, K. E. (2010). Validación del Inventario de Ansiedad Rasgo-Estado en padres con un hijo en terapia intensiva. *Revista Médica del Instituto Mexicano del Seguro Social*, 48(5), 491-496.

Tereza Araújo, A., & Dosil, J. (2016). Relaciones entre actitudes y practica de actividad física y deporte en hombres y mujeres. *Cuadernos de Psicología del Deporte*, 16(3), 67-72

Vásquez, F., Díaz, E., Lera, L., Meza, J., Curi, K., Torres, J., & Burrows, R. (2017). Condición física y sensibilidad insulínica en un grupo de escolares obesos de 8 a 13 años según estado puberal. *Nutrición Hospitalaria*, 34(4), 808-813.

Vizoso, S. T. (2016). Educación inclusiva: Retos y oportunidades. *Revista de Educación a Distancia (RED)*, (51).



Fecha de presentación: enero, 2022

Fecha de aceptación: marzo, 2022

Fecha de publicación: abril, 2022

LA ECONOMÍA POPULAR

Y SOLIDARIA COMO RÉGIMEN DE GESTIÓN EN EL TURISMO COMUNITARIO

THE POPULAR AND SOLIDARITY ECONOMY AS A MANAGEMENT REGIME IN COMMUNITY TOURISM

José Luis Barrionuevo Núñez¹

E-mail: josebarrionuevo@uti.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-1290-7999>

Karina Dayana Cárdenas Paredes¹

E-mail: karinacardenas@uti.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-7517-6623>

¹Universidad Tecnológica Indoamérica. Ecuador.

Cita sugerida (APA, séptima edición)

Barrionuevo Núñez, J. L., & Cárdenas Paredes, K. D. (2022). La economía popular y solidaria como régimen de gestión en el turismo comunitario. *Revista Universidad y Sociedad*, 14(S2), 546-555.

RESUMEN

En la actualidad la Economía Popular y Solidaria ha ido tomando un papel importante dentro de la sociedad, puesto que, se ve reflejado al ser humano como sujeto y fin para realizar diversas actividades sociales. Esta investigación busca evaluar la eficacia del régimen de la Economía Popular y Solidaria, instituido en Ecuador, para gestionar la oferta de turismo comunitario en el país. El volumen de crédito comercial y microcrédito colocado anualmente por las entidades del Sistema Financiero Popular y Solidario se empleó como variable de control de la evolución del número anual de organizaciones dedicadas a la prestación de servicios turísticos bajo el régimen examinado. La regresión lineal simple, sobre este conjunto de datos, se realizó empleando el lenguaje R 4.0.5 en el IDE RStudio 1.4.1106, y arrojó el resultado de que ambas variables se comportan de modo linealmente independiente. Ello, lleva a la conclusión de que el régimen de la Economía Popular y Solidaria, para ser eficaz respecto de la oferta turística comunitaria nacional, requeriría ser reformado; o su implementación, fortalecida.

Palabras clave: Economía social, turismo comunitario, desarrollo económico, sostenibilidad ambiental, empleo.

ABSTRACT

Currently, the Popular and Solidarity Economy has been taking an important role in society, since it reflects the human being as a subject and an end to perform various social activities. This research seeks to evaluate the effectiveness of the Popular and Solidarity Economy regime, instituted in Ecuador, to manage the supply of community tourism in the country. The volume of commercial credit and microcredit placed annually by the entities of the Popular and Solidarity Financial System was used as a control variable for the evolution of the annual number of organizations dedicated to the provision of tourism services under the regime examined. The simple linear regression on this data set was carried out using the R 4.0.5 language in the IDE RStudio 1.4.1106, and yielded the result that both variables behave in a linearly independent manner. This leads to the conclusion that the Popular and Solidarity Economy regime, in order to be effective with respect to the national community tourism offer, would need to be reformed or its implementation strengthened.

Keywords: Social economy, community tourism, economic development, environmental sustainability, employment.

INTRODUCCIÓN

La Economía Popular y Solidaria es una figura que, pese a no ser reconocida en el Ecuador hace muchos años atrás, ha tomado actualmente dentro de nuestra sociedad bastante importancia, por cuanto existen diversos sectores encaminados a que las personas trabajen en conjunto con fines netamente sociales.

Según Laville (2015), la solidaridad como paradigma moderno se popularizó a principios del siglo XIX —como resultado de las revueltas democráticas— y se caracterizó por propugnar la consolidación de una comunidad política abierta que reduzca las diferencias instituyendo un espacio público preponderante en la interacción social. Ya en el aspecto táctico, según el mismo autor, esta solidaridad se centró tanto en la ayuda mutua como en las actividades de protesta y en otras acciones colectivas como la autoorganización de los trabajadores y la formación de movimientos sociales que defendían postulados como la equidad ante la ley, el libre acceso al dominio público, el fortalecimiento de la democracia, etc. En una sola frase, la solidaridad como fundamento y motivo moral estuvo dirigida a mantener bienes comunes; instituyendo para ello obligaciones recíprocas, y compartiendo concepciones relativas a la justicia entre sus adherentes (Laville, 2015).

Desde hace años se ha venido hablando de Economía Popular y Solidaria, por cuanto no resulta algo nuevo, sin embargo, muchas personas aún no tienen muy claro de lo que significa este tipo de Economía Popular y Solidaria reconocida actualmente dentro del ámbito constitucional y legal. Es importante a su vez, destacar que esta economía se originó y parte de la historia es por los pueblos ancestrales del Ecuador, ya que, se basa en el Sumak Kawsay, es decir, del buen vivir de todos y para todos.

En Ecuador, si bien es cierto que el concepto de Economía Social y Solidaria (ESS) se ha conocido desde la década de 1960, se acogió por primera vez a nivel jurídico en la Constitución de 1978. Oleas (2016) manifiesta al respecto que: El artículo 46 de la Sección II (De los sectores de la economía), del Título III (De la Economía), establecía que la economía ecuatoriana debía funcionar mediante cuatro sectores: el público, el de la economía mixta, el privado y “el sector comunitario o de autogestión, integrado por empresas cooperativas, comunales o similares, cuya propiedad y gestión pertenezcan a la comunidad de personas que trabajen permanentemente en ellas. El Estado dictará leyes para la regulación y desarrollo de este sector...”. El artículo 51 garantizó la propiedad de la tierra “directa y eficazmente trabajada por su propietario” y propuso la reforma agraria como una política de Estado para el desarrollo económico y la distribución de la riqueza y

de los ingresos; proscribió el latifundio, planteó eliminar el minifundio y estimular “la producción comunitaria y cooperativa”. Estas disposiciones constitucionales eran base suficiente para institucionalizar la ESS en los años finales del boom petrolero del siglo XX. (p. 62)

Es menester precisar que, en la actual constitución hace referencia a la economía popular y solidaria como parte del sistema financiero nacional, por fuera del público, privado; es decir, le da un protagonismo mucho más grande, para que sea distinto de los que, la sociedad normalmente estaba acostumbrado a escuchar. Sin embargo, lo que busca este sistema es reconocer al ser humano como sujeto y fin.

En lo que respecta al turismo, el comienzo de su desarrollo en el país data de la década de 1950, consolidándose en los últimos tres decenios como actividad económica y sociocultural lo que lo ha llevado a constituirse en un sector preponderante respecto de la generación de divisas (Reyes Vargas et al., 2014). Su variante comunitaria, en cambio, proliferó cuatro décadas más tarde, hacia 1990, con el fin de promocionar y proteger la extraordinaria y globalmente reconocida diversidad biológica y etno-cultural existente en el país (Reyes Vargas et al., 2014).

Se partía entonces de la premisa de que esta actividad económica constituiría una estrategia eficaz para desincentivar la migración rural-urbana motivada por la precariedad de las condiciones de vida y sus efectos de homogeneización y hegemonía cultural (pérdida y sustitución de tradiciones, costumbres, lenguas, creencias, instituciones, símbolos, etc.) (Contreras Díaz et al., 2018); así como las consecuencias medioambientales de las actividades extractivas (tala de bosques, tráfico de animales, contaminación del suelo, del agua, etc.) (Raftopoulos, 2020).

La mejora en las condiciones de vida de los miembros de las comunidades, además, aliviaba la carga del Estado en lo que tiene que ver a sus responsabilidades como tutor de los derechos otorgados a sus ciudadanos, y más generalmente a los habitantes de su territorio, toda vez que, constitucionalmente, el Ecuador se reconoce a sí mismo como un Estado unitario, pero intercultural y plurinacional (entiéndase, con derechos específicos de las comunidades, pueblos, y nacionalidades) (CRE, 2008). Cabe entonces preguntarse, treinta años después del surgimiento del turismo comunitario, y dando por válida la premisa que originó su implementación, si el desarrollo de esta actividad se beneficia del régimen de la EPS. Responder esta pregunta es el aporte que se ha propuesto realizar esta investigación.

Dentro de la investigación es importante partir desde los antecedentes que permitieron que las organizaciones de economía popular y solidaria tengan reconocimiento en nuestro país, y más allá de ello, determinar el desarrollo de la actividad turística y cómo ha ido incidiendo esta actividad dentro del sector comunitario en aplicación a la normativa existente en nuestro país.

DESARROLLO

Como parte de la Historia, la Constitución Política de 1998, sin embargo, dejó fuera de su texto a este régimen Popular y Solidario. A juicio de Oleas (2016) “En dos décadas, la promisorio presencia inicial de la ESS en la Constitución de 1978 fue revocada: las organizaciones financieras debían asumir los parámetros de la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero, o convertirse en organizaciones cerradas o liquidarse” (Oleas, 2016, p. 64).

La lucha de reconocimiento de esta economía fue ardua, lo que, provocó finalmente, el reconocimiento en la Constitución de la República del Ecuador en el año 2008 en su artículo 283, caracterizó al Sistema Económico Social y Solidario (SESS) y reconoció a la Economía Popular y Solidaria (EPS) como una forma de organización productiva distinta de la pública, privada, y mixta.

La creación del Instituto Ecuatoriano de Economía Popular y Solidaria (IEPS), adscrito al Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), mediante Decreto Ejecutivo de abril de 2009, puede considerarse el primer esfuerzo por instituir formalmente la EPS en el país. No obstante, tomaría aproximadamente tres años a partir de la promulgación de la CRE para que se publique la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria (LOEPS); hecho ocurrido el 13 de abril de 2011. Casi un año más tarde, en febrero de 2012, se publicaba el Reglamento General de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario (Oleas, 2016).

Ambas normas perfeccionaban la diferenciación estructural y funcional de esta economía estableciendo para ella un régimen propio. Estas normas actualmente reconocidas y promulgadas ayudan a identificar los diversos sectores bajo los cuales esta economía ha podido surgir,

no sólo en tema económico y financiero, sino un fin social ligado a la comercialización, autogestión de recursos y ayuda social a todos los que forman parte de estas organizaciones.

Meses más tarde, en septiembre de 2012, la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias (CONAFIPS) iniciaba sus operaciones. El 1 de octubre de ese mismo año, la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS) asumió el control de las cooperativas a cargo de la Dirección Nacional de Cooperativas (DNC), haciendo lo propio, hacia inicios de 2013, con aquellas que hasta esa fecha operaban bajo la supervisión de la Superintendencia de Bancos y Seguros. La diferenciación de esta economía, respecto de los otros modos de organización productiva reconocidos constitucionalmente, está arraigada en su doctrina.

La importancia de asumir estas organizaciones que forman parte de la economía popular y solidaria, está basado en el funcionamiento adecuado de las organizaciones comunitarias, las asociaciones y las cooperativas en función de sus principios, entre los cuales se puede destacar, el comercio justo, la prelación del trabajo sobre el capital, la identidad cultural, equidad de género, la solidaridad, lo que en conjunto hacen organizaciones armónicas entre las personas que forman parte de las mismas, en búsqueda del bien común y buen vivir.

Es menester reconocer que dentro de la economía popular y solidaria más allá de cualquier organización, el régimen de gestión de turismo comunitario ha buscado a través de la organización de comunidades, espacios para que la sociedad pueda acercarse a conocer, no sólo lugares, sino también, a ser parte de su cultura y costumbres. Por cuanto, se ven reflejados actualmente en varios lugares en todo el Ecuador, donde se puede realizar turismo enfocado en dar a conocer el sector no financiero de la EPS.

Por su parte, la SEPS en su sitio web institucional, ofrece un análisis comparativo de las características distintivas de las organizaciones de la EPS y del Sistema Financiero Popular y Solidario (SFPS), respecto de las que denomina como “sociedades de capital”. La información se muestra en la Tabla 1.

Tabla 1. Características distintivas de las organizaciones de la EPS y del SFPS.

Organizaciones EPS y SFPS	Sociedades de capital
Excedentes, ahorros	Utilidad, repartición
Membresía abierta y voluntaria	Directorio cerrado
Organización democrática: "un socio, un voto"	Organización y participación en base al porcentaje de aporte de capital
Participación e integración en: gestión, propiedad y desarrollo	Organización y participación en base al porcentaje de aporte de capital
Participación económica equitativa de los socios (en beneficios)	Distribución de utilidad en base al porcentaje de aporte de capital
Distribución de excedentes en forma de beneficios para el cumplimiento del balance social	Distribución de utilidad en base al porcentaje de aporte de capital
Autogestión, autocontrol, corresponsabilidad	Gestión, control, responsabilidad
Trabajo sobre capital	Capital sobre trabajo: mercado de trabajo
Propiedad colectiva de los factores productivos	Propiedad en base al porcentaje de aporte de capital
Educación y formación en valores y principios de EPS	Capacitación: planes de carrera
Compromiso con la comunidad y transformación social (aporte, permanencia y concentración geográfica)	Filantropía, y responsabilidad social corporativa como estrategia organizacional
Intercooperación e intracooperación	Competencia de libre mercado
Transparencia en la Información y rendición de cuentas	información restringida a miembros del directorio

Nota. Modificado de (SEPS, s.f.-c)

Dentro de este apartado se puede observar las diferencias más trascendentales que tienen las organizaciones de economía popular y solidaria, con las sociedades de capital. Por cuanto, es menester destacar que pese a ser personas jurídicas legalmente reconocidas por diferentes instituciones, los fines que tienen son totalmente diferentes.

La voluntad es condición sine qua non de cualquier convivencia u organización social que se autoimpone el cumplimiento de metas políticas o económicas, pues su ausencia o escasez conlleva en el corto plazo a la conmoción, la protesta y, en general, al conflicto; lo que impide aprovechar las bondades de la cooperación. De lo que se trata, entonces, es de que las relaciones sociales con diversos fines produzcan beneficios mutuos apoyados en las instituciones creadas con ese propósito; y no, a pesar de ellas.

Determinar que así ocurre requiere de monitoreo y evaluación frecuentes; así como de análisis factorial y de riesgos que permita tomar decisiones orientadas a incrementar el aprovechamiento de las oportunidades existentes; a disminuir o eliminar los costos ocultos; y a prevenir los peligros. Lastimosamente, es poco usual que las organizaciones cuenten con indicadores de cumplimiento en el ámbito jurídico. Ello, perjudica el conocimiento sobre de la eficacia de tal o cual texto legal imperativo o dispositivo y obliga a darla por hecho.

Una vez aquí, es posible trasladar el interés a los indicadores de desempeño; e incluso, a su evolución en el tiempo. A este respecto la SEPS (s.f.-b) proporciona la siguiente información del sector no financiero:

1. Durante el período 2012-2020, el número de organizaciones bajo el régimen popular y solidario pasó de 5589 a 15172 (Figura 1). Esto es, la cifra registra un crecimiento de 171,5 %. No obstante, el número de organizaciones constituidas anualmente ha descendido de modo sostenido desde 2017 (2507 organizaciones) a 2020 (510 organizaciones). En estos tres años, el decrecimiento relativo corresponde a 79,7 %;
2. Durante el período 2012-2020, el número de personas bajo el régimen pasó de 128833 a 484757 (Figura 2), registrándose un incremento de 276,3 %. Además, la cifra corresponde, en 2020, a prácticamente el 6,0 % de la Población Económicamente Activa (PEA);
3. En 2020, el 71,0 % del total de socios de las organizaciones de la EPS registran una antigüedad entre 1 y 6 años. El 19,0 %, en cambio, ha permanecido bajo el régimen por un tiempo mayor a 9 años;
4. Del total de socios en 2020, el 40,0 % corresponde a mujeres (Figura 3);

5. En 2020, el 50,2 % del total de organizaciones de la EPS se asentó en la región Costa, el 38,3 % en la Sierra, el 11,1 % en la Amazonía, y el 0,4 % en la región Insular; y,
6. En 2019, el patrimonio agregado de las organizaciones de la EPS superó los \$ 418 millones; la utilidad agregada, los \$ 21 millones; el volumen de ventas, los \$ 906 millones; mientras que el endeudamiento promedio (expresado como porcentaje del activo agregado) se ubicó alrededor del 55,0 %.

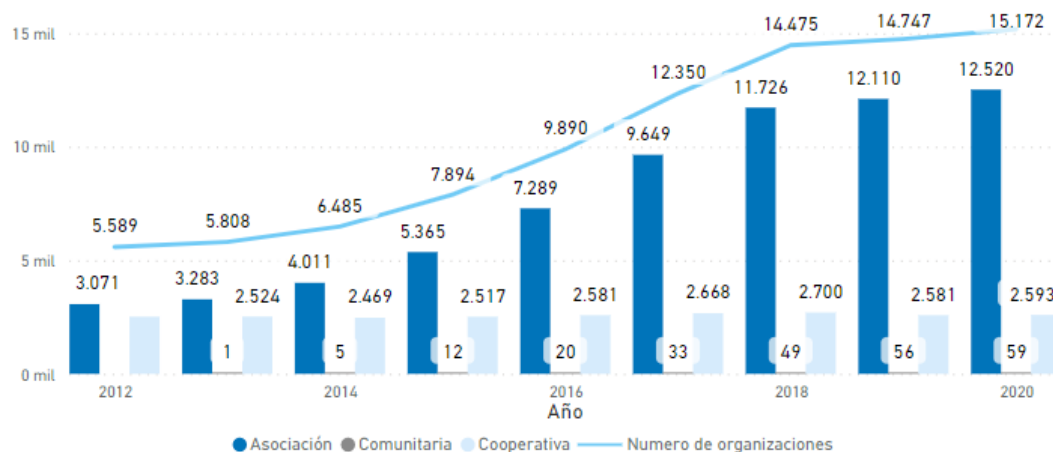


Figura 1. Evolución del número de organizaciones por sector (2012-2020).

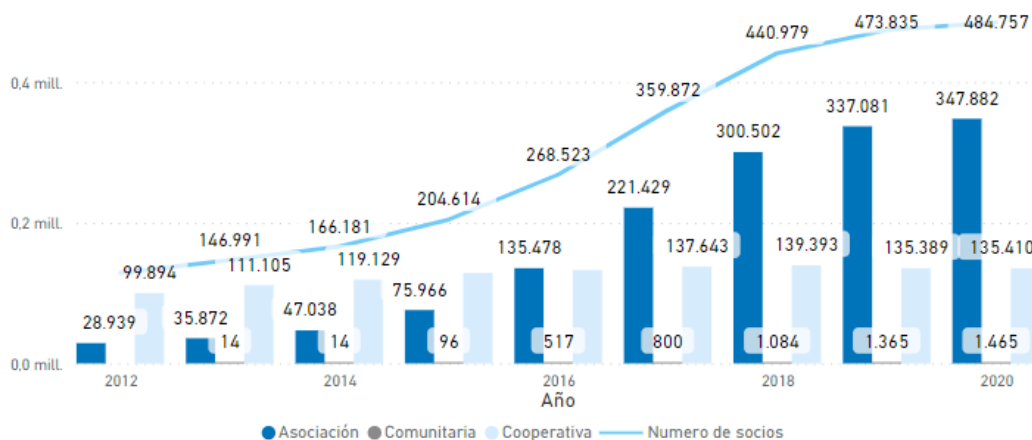


Figura 2. Evolución del número de socios por sector (2012-2020).

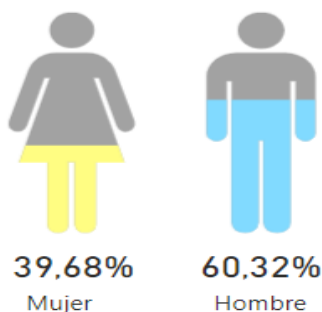


Figura 3. Distribución de socios por género (2020).

La participación del turismo comunitario en los resultados anteriores se caracteriza como sigue:

1. Durante el período 2014-2020, el número de organizaciones bajo el régimen popular y solidario pasó de 3 a 20. Esto es, la cifra registra un crecimiento de 566,7 %;
2. Durante el período 2014-2020, el número de personas bajo el régimen pasó de 0 a 394, registrándose un incremento de 319,1 %¹. Además, la cifra corresponde, en 2020, a prácticamente cinco por cien mil de la Población Económicamente Activa (PEA);
3. En 2020, el 94,0 % del total de socios de las organizaciones de la EPS registran una antigüedad entre 1 y 6 años. El 3,0 %, en cambio, ha permanecido bajo el régimen por un tiempo mayor a 9 años (Figura 4);
4. Del total de socios en 2020, el 47,3 % corresponde a mujeres;
5. En 2020, el 40,0 % del total de organizaciones de la EPS se asentó en la región Sierra, el 30,0 % en la Costa, el 20,0 % en la Amazonia, y el 10,0 % en la región Insular (Figura 5); y,
6. En 2019, el patrimonio agregado de las organizaciones de la EPS superó los \$ 4000; la utilidad agregada, los \$ 1200; el volumen de ventas se ubicó cerca a los \$ 4000 (Figura 6); mientras que el endeudamiento promedio (expresado como porcentaje del activo agregado) se ubicó alrededor del 50,0 %.

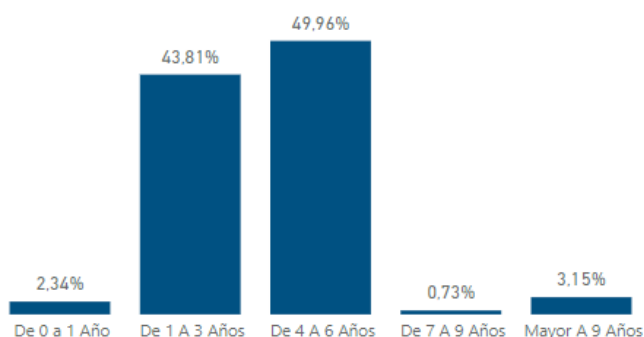


Figura 5. Distribución de socios por rango de antigüedad.

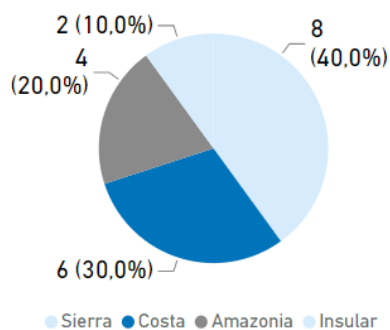


Figura 6. Número de organizaciones por región.

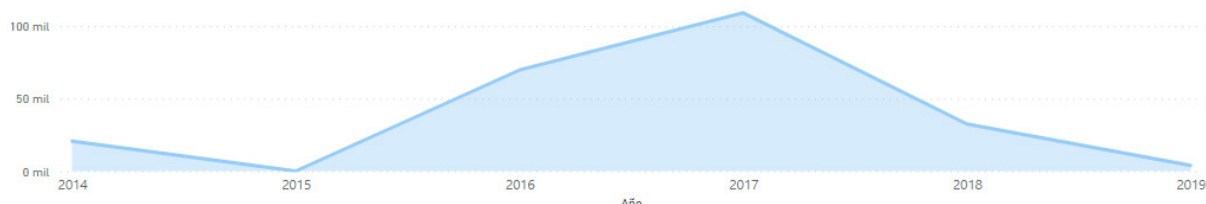


Figura 7. Volumen de ventas.

1 Considerando 2016 como año base.

A fin de contextualizar los datos presentados, es pertinente señalar que el turismo comunitario adquirió plena forma jurídica en la Ley de Turismo (2002) que, en su artículo 14(8), reconoce a la Federación Plurinacional de Turismo Comunitario del Ecuador (FEPTCE) como miembro del Consejo Consultivo de Turismo (CCT).

Desde el reconocimiento de la Federación Plurinacional de Turismo Comunitario del Ecuador (FEPTCE) como miembro del Consejo Consultivo de Turismo (CCT), en ese instante se inició un proceso (no exento de conflictividad) para la regulación de la actividad, que alcanzó un hito fundamental en el acuerdo entre el Ministerio de Turismo (MINTUR) y la FEPTCE: "Reglamento para los Centros Turísticos Comunitarios" (2010) que, en su artículo 2, señala los servicios que los Centros de Turismo Comunitario (CTC) pueden ofrecer como parte de su actividad económica.

Entre las personas jurídicas de Derecho Privado que integran la FEPTCE se cuentan: la Corporación de Desarrollo Comunitario y Turismo de Chimborazo (CORTUCH); la Red Indígena de Comunidades del Alto Napo para la convivencia Intercultural y Ecoturismo (RICANCIE); la Corporación Provincial de Turismo Comunitario de Sucumbíos (CORTUS); y las Redes de los Centros Turísticos Comunitarios Arajuno, Muisne, Runa Tupari, Saraguro Rikuy, y Sumak Pacha (Rodas et al., 2015).

MATERIALES Y MÉTODOS

Esta investigación tiene por objetivo descubrir si el régimen de gestión de la EPS ha tenido algún efecto sobre el desarrollo del turismo comunitario en tanto actividad económica. La pregunta de investigación, entonces, debe relacionar al menos dos indicadores representativos, por una parte, del régimen de la EPS (input); y por otra, del crecimiento del número de las prestadoras de servicios de turismo comunitario en el país bajo ese régimen (output). La selección de los indicadores estuvo condicionada tanto por su disponibilidad como por su validez para resumir el comportamiento de las entidades a relacionarse en el modelo.

Se partió de la premisa de que las particulares características del SFPS hacen posible que los agentes económicos bajo este régimen sean sujetos de microcrédito y de crédito comercial; cuyo volumen, actúa a la vez como restricción e incentivo sobre el número de unidades económicas de la EPS.

En otras palabras, a mayor volumen de crédito colocado, mayor número de unidades económicas (organizaciones) en la EPS, suponiendo que el tamaño medio de las organizaciones por grupo y clase, así como sus presupuestos

anuales, son relativamente uniformes; y que, en este régimen, la cantidad de fusiones y adquisiciones que podrían reducir el número de organizaciones manteniendo constante o incrementando el número de socios así como la disolución y reconstitución de organizaciones, son inexistentes.

De este modo, resolver el problema planteado equivale a responder la pregunta: ¿el número de organizaciones de turismo comunitario reportado con frecuencia anual varía en relación directa con el volumen de crédito comercial y microcrédito colocado anualmente en la EPS?

La respuesta positiva implica que el régimen de la EPS representado por las regulaciones de su sistema financiero reducidas al volumen crediticio colocado anualmente es un modelo de gestión adecuado al desarrollo del turismo comunitario. Por el contrario, la respuesta negativa, implica que el régimen de la EPS debe ser revisado (mejorado) o su implementación, fortalecida.

Para determinar la existencia de la relación y la dirección de su pendiente (en caso de que la relación exista), se realizó una regresión lineal sobre el conjunto de datos obtenidos de (SEPS, s.f.-a, s.f.-b) usando el lenguaje R.

El modelo lineal (Darlington & Hayes, 2017, p. 8) sigue la forma general:

$$Y = b_0 + b_1X_1 + b_2X_2 + \dots + b_kX_k + e \quad (1)$$

Donde, b_i es el i -ésimo parámetro; X_i es el i -ésimo regresor (variable independiente o de control); e_i es el i -ésimo residuo o error aleatorio; e , Y es el regresando (variable dependiente).

La recta de regresión se calcula a partir de las covarianzas siguiendo la ecuación:

$$Cov(XY) = \frac{\sum_{i=1}^N (x_i y_i)}{N} \quad (2)$$

Donde, x_i es el i -ésimo regresor; y_i es el i -ésimo regresando; X , el conjunto de regresores; Y , el conjunto de regresandos; y , N , el número de observaciones.

Finalmente, el coeficiente de correlación de Pearson se obtiene al resolver la ecuación:

$$r_{XY} = \frac{Cov(XY)}{S_X S_Y} \quad (3)$$

Donde, r_{XY} es el coeficiente de correlación de las variables consideradas; y , s_v es la desviación estándar de la distribución considerada.

La recta de regresión, como mejor estimador lineal imparcial o no sesgado, se obtiene por el método de mínimos cuadrados ordinarios, asumiendo que el conjunto de datos empleado durante el análisis cumple con las condiciones de Gauss-Markov extendidas a series temporales.

El coeficiente de correlación, por su parte, indica la fuerza de la relación lineal; y su valor al cuadrado, la cantidad de variación en los datos que es explicada por el modelo; es decir, el ajuste entre el regresando estimado Y' y el observado Y .

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Los datos analizados se muestran en la Tabla 2.

Tabla 2. Volumen de crédito colocado por el SFPS y número de organizaciones de turismo comunitario por año.

Fecha	Volumen de Crédito (millones USD)	Número de Organizaciones
2016	1514,89	8
2017	2136,66	12
2018	2644,35	15
2019	2713,73	19
2020	2450,28	21

Los resultados de la regresión se muestran en la tabla 3.

Tabla 3. Estadísticos de la regresión lineal.

Predictors	Estimates	Numorg		p
		CI		
(Intercept)	-5.49	-30.90	-19.92	0.541
Volcred	0.01	-0.00	-0.02	0.079
Observations	5			
R^2 / R^2 adjusted	0.695 / 0.593			

Nota. Resultados obtenidos usando la función 'lm' del paquete 'stats' en el lenguaje R 4.0.5

La gráfica del modelo se muestra en la Figura 7.

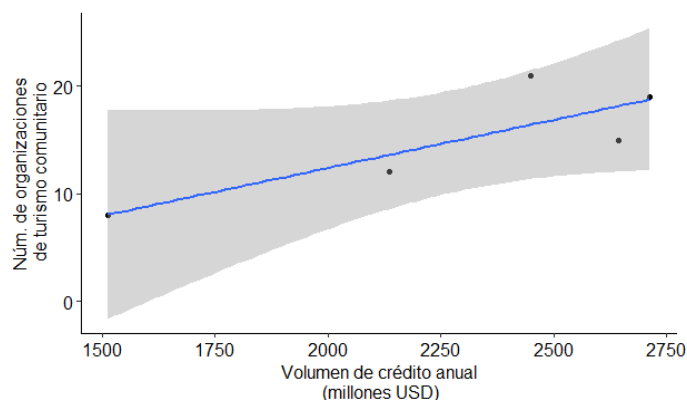


Figura 7. Regresión lineal simple por mínimos cuadrados ordinarios entre las variables consideradas en el estudio.

Nota. Resultados obtenidos usando la función 'ggplot' del paquete 'ggplot2' en el lenguaje R 4.0.5

Dado que el parámetro para el regresor 'volumen de crédito' es prácticamente nulo; el p-valor, mayor que 0,05; y, el porcentaje de variación de los datos explicado por el modelo, cercano al 60,0 %, se concluye que el número de organizaciones de turismo comunitario evolucionó de modo independiente al volumen de crédito comercial y microcrédito colocado en el sistema durante el período 2016-2020.

Como se vio anteriormente, este resultado lleva a sospechar de la eficacia del régimen de la EPS para impulsar el turismo comunitario, y en su consecuencia, su diseño debe revisarse (mejorarse) o su implementación, fortalecerse.

Con base en los resultados obtenidos, en el caso del turismo comunitario ha ido avanzando conforme los años, de cierto modo, se puede identificar un incremento gracias a la llegada y reconocimiento de la economía popular y solidaria. Sin embargo, jurídicamente se debería pensar en una reforma para poder adaptar el régimen necesario para llegar a incrementar cada año el turismo comunitario.

Durante el período 2016-2020, el número de organizaciones dedicadas a prestar servicios de turismo comunitario en el país, gestionadas bajo el régimen de la EPS, evolucionó de modo independiente al volumen de crédito comercial y microcrédito colocado durante ese mismo período, a nivel nacional, en todas las organizaciones de la EPS.

A fin de preservar la modalidad comunitaria en la oferta de turismo en el país, es necesario realizar mayores y mejores estudios que permitan corroborar, o rechazar los resultados aquí alcanzados, pero, de todos modos, adecuar el régimen de la EPS a las necesidades actuales

de las organizaciones que operan bajo él, o fortalecer la implementación de este.

Las estadísticas que se plantean en la investigación dan a conocer que con el paso de los años se han incrementado organizaciones comunitarias, para fomentar el turismo comunitario, por cuanto a su vez también, están fortaleciendo el tema de la equidad de género y la implementación de medidas que permitan avanzar dentro de la sociedad.

En el Ecuador el turismo es una de las formas de generar economía y financiamiento en distintos lugares del país, de manera que, se podría decir que es uno de los sectores estratégicos para incentivar a todas las personas nacionales o extranjeras a visitar los espacios constituidos dentro del mismo. Sin embargo, hay que hacer énfasis en las organizaciones comunitarias donde se ve reflejada la protección de la interculturalidad basada en la inclusión social y en los principios encaminados en la economía popular y solidaria.

Bajo estas consideraciones, es importante ir adaptando políticas que permitan promover el interés de las personas a conocer y cooperar con estas organizaciones comunitarias, asociativas o cooperativas para que, a través de ello, sus integrantes también sean parte de una mejor organización y desarrollo, en cuanto a los procesos de comercialización, producción, consumo y servicios que permitan satisfacer las necesidades de los ciudadanos.

El turismo comunitario, lo que busca a diario es unir esfuerzos entre comunidades para adaptar los medios, crear turismo y solventar la crisis económica que, por diversas situaciones, se ven reflejados a diario. Por tanto, al ser el turismo una organización se sustenta en su autogestión para garantizar la integración de relaciones entre los que deciden unirse a estas actividades y además de generar turismo, protegen su patrimonio como actividad diaria.

CONCLUSIONES

En el Ecuador se reconoce la Economía Popular y Solidaria, es por ello que se debe dar a conocer aún más en los diversos ámbitos, enfocándonos que consta de tres sectores importantes: sector comunitario, sector asociativo y sector cooperativo. A través de estos sectores se puede llegar a identificar las diversas actividades que se pueden realizar apoyándonos en que la persona es reconocida como sujeto y fin.

El turismo comunitario va enfocado a las organizaciones de la economía popular y solidaria, para dar a conocer a la sociedad en general, sus costumbres, sus tradiciones y su ideología a través de la visita a lugares que, además

de generar turismo, generan de cierto modo, empleo y, por lo tanto, permite a estas organizaciones relacionarse aún más para mejorar el desarrollo económico y solidario entre comunidades.

Asimismo, se debe recalcar que el apoyo brindado a estas organizaciones a través del ámbito jurídico ha sido reconocido, sin embargo, se debe apoyar aún más al fortalecimiento del turismo comunitario con el fin de que se vayan creando más organizaciones que se dediquen a realizar este tipo de actividad para lograr el éxito al competir con el turismo actual.

Se puede hablar de una limitación a estudios futuros en base a: una primera limitación de la presente investigación tiene que ver con los niveles de análisis a los que corresponden los datos ofrecidos por la SEPS. Disponer del volumen de crédito colocado únicamente en las organizaciones prestadoras de servicios turísticos comunitarios, hubiera permitido profundizar el examen de las relaciones entre variables. Una segunda limitación se relaciona con el tiempo y demás recursos disponibles destinados a la investigación; incrementar el número de regresiones hubiera permitido hallar relaciones significativas no intuitivas o no evidentes entre las numerosas variables que caracterizan el régimen de la EPS. Una tercera limitación se debe a la propia técnica utilizada, pues no todos los resultados interesantes pueden hallarse a partir de correlacionar tratados como si fuesen estáticos e independientes entre sí. Los estudios futuros, deberían ayudar a superar estas dificultades.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Carrera, G., Larrea, M. de L., & Moncayo, M. G. (2020). Desarrollo local y turismo en Ecuador. *Enlace Universitario*, 19(1), 30–48.
- Castro Analuiza, J. C., Lozada Riera, M. A., & Monge Santamaría, P. L. (2019). El marketing turístico desde una perspectiva estratégica comunitaria. *593 Digital Publisher CEIT*, 5(4), 4–25.
- Cisneros Palacios, J. G., Baixauli Pérez, C., Samaniego García, R. P., Bautista Segovia, A. M., & Amador Rodríguez, B. (2018). El turismo comunitario, un modelo de economía popular y solidaria como solución al desempleo rural en Ecuador. *Turismo y Desarrollo Local*, 24.
- Constitución de la República del Ecuador. (2008, 20 de octubre). Asamblea Nacional Constituyente. Registro Oficial 449

- Contreras Díaz, J., Mancheno Ponce, D., & Cifuentes Vega, S. (2018). Circuitos económicos solidarios turísticos un desafío de sostenibilidad. *Retos*, 8(15), 69–81.
- Espinoza Lastra, Ó. R., & Gómez López, J. D. (2018). Índice de Capacidades Asociativas: construcción teórica y propuesta metodológica de cálculo para organizaciones de economía solidaria. *CIRIEC-España Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, 94, 285–316.
- García Espinoza, L. C., Mendoza Tarabó, A. E., & Rodrigues Soares, J. R. (2017). Turismo comunitario y desarrollo local en la ruta del Spondylus (Ecuador): una combinación posible para enfrentar la pobreza. *Espacios*, 38(58), 27–50.
- Laville, J.-L. (2015). Social and solidarity economy in historical perspective. En P. Utting (Ed.), *Social and Solidarity Economy: Beyond the fringe* (pp. 41–56). Zed Books.
- León Abarca, R. M., & Reyes Vargas, M. V. (2020). Percepción de actores locales respecto al turismo rural como estrategia de desarrollo. Caso parroquia Malacatos, Ecuador. *ECOCIENCIA*, 7(3), 1–33.
- Loor Bravo, L., Alonso Alemán, A., & Pérez Pérez, M. (2018). La actividad turística en el Ecuador: ¿turismo consciente o turismo tradicional? *ECA Sinergia*, 9(1), 97–108.
- Marín Galeano, M. S., & Valencia Grajales, J. F. (2020). Del derecho comercial a la Economía solidaria. *El Ágora USB*, 20(1), 210–226.
- Oleas, J. (2016). La economía social y solidaria en el Ecuador: una mirada institucional. En F. Rhon (Ed.), *Economía Solidaria. Historias y prácticas de su fortalecimiento*. Publisesores. 51–81
- Quispe Otacoma, A. L., Padilla Martínez, M. P., Telot González, J. A., & Nogueira Rivera, D. (2018). Sistema de información gerencial para las cajas solidarias de Ecuador. *Ingeniería Industrial*, 39(1), 67–77.
- Raftopoulos, M. (2020). Rural Community-Based Tourism and its Impact on Ecological Consciousness, Environmental Stewardship and Social Structures. *Bulletin of Latin American Research*, 39(2), 142–156. <https://doi.org/10.1111/blr.12749>
- Reglamento para los Centros Turísticos Comunitarios. (2010, 19 de marzo). Ministerio de Turismo. Registro Oficial 154
- Reyes Vargas, M. V., Manjarrez Fuentes, N. N., & Ortega Ocaña, Á. F. (2014). La Gestión Del Turismo Comunitario En El Marco De La Economía Popular Y Solidaria En Ecuador. *Turismo y Desarrollo Local*, 17.
- Rodas, M., Ulluari Donoso, N., & Sanmartín, I. (2015). El Turismo Comunitario en el Ecuador: Una revisión de la literatura. *Revista de Turismo*, 9(9), 60–77.
- Superintendencia de Economía Popular y Solidaria [SEPS]. (s.f.-b). Boletín sectorial de la Economía Popular y Solidaria. Cooperativas, Asociaciones y Organizaciones Comunitarias. Diciembre 2020. Recuperado el 24 de junio de 2021, desde <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoieWYWM2MmQ2NDktOTI5Yi00NDUzLWE3ODMtYzc1N2E0ODQ5ZmQ4IiwidCI6ImMwNWUxMWU1LTcwNmMtNGNIZi1iYTVILTE4ZWVhYmYxMDAzNyJ9>
- Vallejo Ramírez, J. B., Malla Alvarado, F. Y., Lalangui Lima, M. S., & Ochoa Herrera, J. M. (2020). El impacto económico del turismo en la provincia de Loja, Ecuador. *ECA Sinergia*, 11, 113–121.
- Zúñiga Brito, O. P., Cajilima Mendoza, S. M., & Gómez, G. (2019). Análisis comparativo, modalidad empresarial con enfoque de economía popular y solidaria, asociaciones productivas rurales. *Cooperativismo y Desarrollo*, 7(3), 290–312.

69

Fecha de presentación: enero, 2022

Fecha de aceptación: marzo, 2022

Fecha de publicación: abril, 2022

LOS JUEGOS DE MESA

COMO ESTRATEGIA PEDAGÓGICA. UN ESTUDIO DE CASO PARA LA ENSEÑANZA DE LAS FINANZAS Y LA CONTABILIDAD PARA NIÑOS

BOARD GAMES AS A PEDAGOGICAL STRATEGY. A CASE STUDY FOR TEACHING FINANCE AND ACCOUNTING TO CHILDREN

Jenifer Paola Garza Puentes¹

E-mail: jenifer.garza@uniminuto.edu

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-9021-0340>

José Alfredo Castañeda²

E-mail: carbon.et.lumina@gmail.com

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-9628-7581>

Liliana Margot Rodríguez¹

E-mail: lrodr328@uniminuto.edu.co

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-3620-645X>

¹ Corporación Universitaria Minuto de Dios. Colombia.

² Diseñador Gráfico-Independiente. Colombia

Cita sugerida (APA, séptima edición)

Garza Puentes, J. P., Castañeda, J. A., & Rodríguez, L. M. (2022). Los juegos de mesa como estrategia pedagógica. Un estudio de caso para la enseñanza de las finanzas y la contabilidad para niños. *Revista Universidad y Sociedad*, 14(S2), 556-565.

RESUMEN

El presente artículo muestra el desarrollo de un juego de mesa de simulación comercial como estrategia para la enseñanza de conocimientos en finanzas y contabilidad en niños de 7 años en adelante. El juego hace parte de una herramienta neuroeducativa, y se basa en la metodología de Aprendizaje Basado en Juegos. El documento describe el paso a paso de la construcción del juego, incluyendo tanto sus procesos mecánicos o la “mecánica de juego”, como los procesos dinámicos o reglas de juego; además de dar un marco referencial sobre el Aprendizaje Basado en Juegos, haciendo un énfasis especial en el diseño del juego de mesa. Una vez elaborado el juego, se muestran dos pruebas realizadas con niños de diferentes edades, con los cuales se culmina el desarrollo del prototipo final del juego de mesa. Como conclusión se tiene el juego es una herramienta entretenida y motivadora para niños mayores de 10 años, y que, empleada junto a los demás materiales de la herramienta, se convierte en una estrategia útil para la enseñanza de los conceptos en los niños. Este estudio sienta las bases para la generación y aplicación de este tipo de estrategias para la enseñanza con niños y jóvenes, ya que no existe abundante literatura sobre este tema.

Palabras clave: Aprendizaje basado en juegos, enseñanza de la economía y las finanzas, método heurístico (enseñanza), juegos educativos.

ABSTRACT

This article shows the development of a business simulation board game as a strategy for teaching important concepts in finance and accounting in children 7 years and older. The board game is part of a neuro-educational tool and is based on the Game-Based Learning methodology. This article describes the construction of the game step by step, including both its mechanical processes or “game mechanics”, as well as its dynamic processes or “game rules”; in addition to providing a reference framework on Game-Based Learning, with a special emphasis on the design of the board game. Following the process of developing the test prototypes of the game, two tests carried out with children of different ages complete the development of the final prototype of the board game. In conclusion we have that the game is an entertaining and motivating tool for children over 10 years old, and that, used together with the other materials of the tool, it becomes a useful strategy for teaching the concepts to children. This study lays the foundations for the creation and application of this type of strategies for teaching with children and young people, since there is not much literature on this subject.

Keywords: Game based learning, teaching investment finance and economics, heuristic method (teaching), educational games.

INTRODUCCIÓN

El nuevo siglo ha traído consigo nuevas realidades que transformaron para bien o para mal la enseñanza en general: las redes sociales, la inclusión cada vez mayor del E-learning, la deserción escolar, han causado cambios en la generación de los procesos de enseñanza-aprendizaje. Esta nueva realidad ha llevado a los docentes a investigar en la generación de entornos de aprendizaje más dinámicos, en los que los estudiantes sean artífices de su propia enseñanza. Una de estas metodologías es la llamada gamificación, la cual pretende generar espacios divertidos y didácticos para motivar al estudiante.

La gamificación se trata de “usar elementos del juego en contextos externos al juego” o “El uso del diseño del juego, los elementos del juego, y/o el juego en sí, con fines no relacionados con el entretenimiento” (Deterding et al., 2011), y su objetivo principal es hacer más interactiva, divertida y significativa la experiencia del usuario. Al inicio del siglo se hablaba de la gamificación para experiencias empresariales, desarrollo de habilidades de trabajo en equipo, marketing e innovación de productos, pero hacia 2010, se retoma el concepto de la gamificación en la educación, y se la enlazó directamente con el concepto de didáctica en la enseñanza.

En su esencia, la gamificación de un producto o proceso de enseñanza tiene como objetivos motivar y aumentar la retención de los usuarios, acelerando el proceso de enseñanza y recordación. Según Marczewski (2021), un ejemplo de gamificación es usar tablas de clasificación en un equipo de ventas, o cuando se aplican puntos e insignias a una plataforma de aprendizaje, pero claro, se puede ir “más allá”, como por ejemplo crear entornos narrativos completos que “mejoren” la experiencia del juego, es así que, por ejemplo, es más interesante desarrollar una narrativa que sitúe a un niño en una contexto (real o imaginario) en un juego de ponchados, que simplemente agregar puntos e insignias a los ganadores, no se crea un nuevo juego, pero se gamifica la enseñanza con elementos del juego.

Cuando hablamos de la gamificación al nivel de enseñanza-aprendizaje, debemos incluir conceptos como “diseño

lúdico”, “compromiso lúdico” y “actividades lúdicas”, que pretenden evidenciar cómo las actividades motivan la curiosidad, la exploración y la reflexión; enfocándose en un proceso de enseñanza más flexible desde la actividad (Deterding, et al., 2014).

Al gamificar una clase, en teoría, se combinan los factores extrínsecos e intrínsecos de motivación, credibilidad y dinamismo que busca un estudiante a la hora de aprender (Dichev, et al., 2014), pero es importante que la experiencia sea lo suficientemente lúdica para que tenga el impacto deseado, de ahí que

Dichev, et al. (2014), explican los modelos que se pueden aplicar en estrategias lúdico-pedagógicas para el desarrollo de la motivación en los estudiantes. Los autores también explican que la experiencia que debe generar el juego muestra un equilibrio entre el compromiso lúdico, y el desarrollo académico de la experiencia de enseñanza-aprendizaje, y para esto en su artículo describen 22 Experiencias lúdicas o PLEX.

Un concepto relacionado con la gamificación es el de Juego Serio, que aunque en su origen a inicios de siglo se relacionó con el uso de los juegos en la milicia y en desarrollo empresarial, actualmente se relaciona con la solución de un problema por medio de un entorno de aprendizaje basado en un juego, pero en este caso se desarrolla toda la estrategia, incluyendo la ecología completa del juego, desde la práctica, la literatura y los procesos sociales que rodean el desarrollo del mismo, incluyendo el entorno virtual, el diseño de los avatares, los niveles y en general el desarrollo conceptual del juego.

A partir de la interacción de la gamificación con los juegos serios, se desarrolla el concepto de “Diseño de Soluciones Basado en Juegos”, que en palabras de Marczewski (2021) es una de las técnicas que la mayoría de los educadores y los desarrolladores de juegos quieren aplicar. Teniendo en cuenta esto, se puede hacer una discriminación entre cinco conceptos básicos que, aunque están relacionados, presentan diferencias: 1. Diseño Lúdico, 2. Gamificación, 3. Simulación 4. Juego Serio y 5. Juego (Figura 1).
















Game Based Solutions Matrix					
	Game Aesthetics	Game Elements	Virtual World	Game Play	Entertainment
Playful Design					
Gamification					
Simulation					
Serious Game					
Game					

Figura 1. Matriz de solución basada en juego tomado (Marczewski, 2021).

Es importante recordar que el juego puede ser implementado en la gamificación y que en sí mismo, es una de las estrategias más usadas por los maestros en la didáctica, pero al mismo tiempo un verdadero juego tiene como objetivo divertir y entretener, resultando así que el principal objetivo de un diseñador de juegos sea crear juegos entretenidos.

Cuando el juego se usa como estrategia didáctica o comercial, el entretenimiento pasa a un segundo plano (Marczewski, 2021), de ahí que en términos de Deterding, et al. (2001), y González Domínguez, et al. (2021) la diferencia ente gamificación de la enseñanza por medio del uso o de juegos, y jugar, se puede advertir en los conceptos Paidia (or playing) y ludus (or gaming), donde Paidia se relaciona con la forma de un juego libre, improvisado y “tumultuoso”, y por el contrario, ludus, se enfoca al juego estructurado por reglas y la lucha competitiva hacia metas. En castellano encontramos esta diferencia implícita en el concepto de la lúdica.

Partiendo de lo anterior, el presente artículo muestra un estudio de caso del diseño de un juego como estrategia de enseñanza de la contabilidad y las finanzas en niños y jóvenes. Durante su desarrollo, se tuvieron en cuenta las mecánicas y dinámicas de los juegos de mesa, y se llevaron cabo los pasos lógicos para el desarrollo del juego y su aplicación en dos fases de retroalimentación con grupos de jugadores de diferentes edades.

Cuando se habla de gamificación, casi siempre se habla de casos exitosos en el marketing y el comercio, como lo son por ejemplo la acumulación de puntos por compras para cambiar por productos, actividad que no sólo estimula la fidelidad de los compradores, sino que también aumenta las ventas y por ende las ganancias. La potencialidad de las recompensas a la hora de hablar de trabajo por competencias o por equipos en los lugares de trabajo, también es un buen ejemplo de gamificación (Dichev, et al., 2014; Marczewski, 2021), pero cuando se habla de la gamificación en la enseñanza, los ejemplos son muchos, pero podría decirse que son poco concluyentes, no por sus resultados, sino por la discusión que genera su uso en la educación.

La implementación del juego como estrategia de aprendizaje no es nueva, se ha usado por décadas en la enseñanza de la educación física y el Coaching, y es de gran utilidad en la educación infantil. En ambos casos, el juego permite una mayor interacción entre los estudiantes, y está demostrado que desarrolla habilidades como el liderazgo, la táctica y la toma de decisiones (Brendan, et al., 2018). Asimismo, el juego es una de las piedras angulares de los procesos educativos actuales, dado que permite al docente una interacción más fluida con el estudiante. Las dinámicas pedagógicas que involucran la experiencia lúdica suelen representar una mayor facilidad de aprendizaje en los estudiantes, un mayor grado de comprensión de los conceptos aprendidos, y, además, generan en quien aprende modelos de utilización del conocimiento más eficaces y eficientes. El estudiante que aprende jugando maneja más hábilmente los conceptos adquiridos y los adecúa de manera más intuitiva a su forma cotidiana de pensar y actuar.

Hay varios ejemplos del uso de estrategias de gamificación en el aula, por ejemplo, el uso de puntos o recompensas es antiguo y claramente usado en el aula, especialmente en los que llamamos “flipped classrooms” o “aulas invertidas”, lo que demuestra que cuando se habla de un “currículo gamificado” no se habla de un juego como estrategia de todo el currículo, sino de la combinación de espacios de educación tradicional con momentos didácticos gamificados (Dichev, et al., 2014). Es importante resaltar que la gamificación dentro del currículo permite una retroalimentación personal y mucho más precisa que la acostumbrada evaluación de conocimientos, ya que el juego permite interacciones en tiempo real lo que incentiva la socialización y por ende la heteroevaluación con compañeros y docentes.

Como ya vimos, la gamificación educativa es la utilización de algún elemento del juego en un proceso de enseñanza aprendizaje, pero se diferencia de la Enseñanza Basada

en el Juego, en que en este último se diseña el juego completo, incluyendo la heurística y la lógica o reglas del juego. No es lo mismo dar premios a los estudiantes en un Match, que crear un juego de rol en el que el estudiante adopte un avatar y se aventure a aprender (Pinedo, et al., 2021).

Cuando hablamos del juego en el aula de aprendizaje se puede hablar de diferentes tipos de juegos que, según Pinedo, et al., (2021), se pueden clasificar en: 1. juegos que desarrollen la estrategia y el proceso cognitivo, como por ejemplo los juegos de construcción y los juegos convencionales con reglas. 2. Juegos que desarrollen herramientas, como lo son los juegos psicomotores, cognitivos y sociales. 3. Juegos con materiales de soporte, como lo serían los juegos de mesa y los videojuegos. 4. Juegos que desarrollan la dimensión social, como los juegos de competencia y colaborativos. 5. Juegos mecánicos, como lo serían los juegos de destreza, captura, construcción o carreras. En síntesis, el juego desarrolla diferentes habilidades tanto cognitivas como físicas y sociales, y de acuerdo con su énfasis se pueden desarrollar una o más de estas habilidades.

Dentro de las habilidades que todos los juegos desarrollan se encuentran la motivación y el compromiso, ya que los escenarios del juego, al ser diferentes a los escenarios normales de educación, permiten que los estudiantes se sientan más cómodos con su desarrollo cognitivo y físico (Pinedo, et al., 2021), y dependiendo del juego, permiten al profesor identificar factores de rechazo a los entornos de cambio, y así reevaluar su estrategia.

Otras de las habilidades que desarrollan los juegos en la enseñanza son las habilidades de trabajo en equipo, la inclusión y el desarrollo social, ya que en la mayoría de los casos el estudiante interactúa de forma sincrónica con sus compañeros, desarrollando así sus habilidades de comunicación, resolución de conflictos y liderazgo (González González, 2015; Brendan, et al., 2018; Pinedo, et al., 2021; González Domínguez, et al., 2021)

Por otro lado, el compromiso, como habilidad a desarrollar con el juego, se relaciona directamente con la cantidad de puntos, medallas o premios, y niveles a superar que el juego proporciona a los jugadores, ya que estas estrategias de gamificación son las que promueven la competitividad y el compromiso con el juego, y de esta forma con el aprendizaje que se pueda tener (Pinedo, et al., 2021).

Finalmente, dentro de las habilidades cognitivas, los juegos desarrollan diferentes funciones ejecutivas, que son vitales para el desarrollo del pensamiento complejo en los estudiantes, dentro de estas DAVIS, et al. (2015),

comentan que dependiendo del juego, se pueden desarrollar habilidades como la innovación, el razonamiento espacial, la memoria a corto plazo y la concentración. Asimismo Homer, et al. (2018), comentan que el desarrollo de funciones ejecutivas es muy variable y los estudios no son concluyentes, ya que en algunas personas, juegos de desarrollo o entrenamiento mental, o incluso videojuegos comerciales, pueden desarrollar habilidades como la adaptación al cambio y la toma de decisiones, pero al mismo tiempo, pueden afectar la memoria y la concentración; de ahí que es fundamental revisar el tipo de juego, sus objetivos, la población a la que van dirigidos (edades, clase social y dificultades de aprendizaje) y enmarcarlo dentro de una estrategia pedagógica que permita guiar el aprendizaje.

Los elementos del juego son aquellas partes o lecciones de los juegos que usamos en nuestros diseños como lo son el establecimiento de objetivos, comentarios, recompensas, narrativas, tablas de clasificación, interacciones sociales, etc. A menudo se consideran mecánicas y dinámicas (así como estéticas) pero pueden incluir más. Para Deterding, et al. (2011); y Warmelink, et al. (2021), los elementos básicos para el diseño de un juego son: el diseño de interfaces; el diseño de los patrones y mecánicas que son las partes que normalmente dan contexto al juego; y la heurística, que permite el desarrollo de la evaluación y análisis de problemas los mecanismos de acción y lógica de acción de juego.

Según Warmelink, et al. (2014), la estructura de los juegos se puede dividir, por un lado, en los procesos mecánicos o la “mecánica de juego”, como lo son las piezas, los puntos, los billetes, los avatares, los niveles, y todo lo que el diseñador del juego crea que deba incluirse para hacer el juego más “jugable” y “disfrutable”; y por otro lado, estarían los procesos dinámicos, que son las reglas del juego, y que es el modelo funcional del juego que le da reglas en un entorno “real” y que permite la generación de emociones y reacciones en los jugadores. Dentro de esta jugabilidad, los niveles de abstracción son importantes, ya que otorgan dificultad y realismo al juego. Dentro estos componentes, los más recurrentes y usados en la gamificación y en el diseño de juegos son: los puntos, las interacciones sociales, las tablas de clasificación, el estado de progreso, los niveles, la retroalimentación inmediata, la narrativa o historia, las insignias o medallas y los sistemas de recompensa (Dichev, et al., 2014)

Los juegos de mesa han hecho parte de la historia humana desde tiempos inmemoriales (el *ajedrez* y el *xiangqi*, por ejemplo, tienen orígenes inciertos que podrían remontarse aproximadamente al siglo V antes de nuestra era),

y han sufrido grandes transformaciones y mejoras a lo largo de los siglos.

Los juegos de mesa actuales son objeto de estudio y reelaboración continua y han dado un renovado vigor a la industria del entretenimiento. Son juegos que los adultos siguen disfrutando, pero, además, han cobrado importancia en el ámbito de la pedagogía luego de que innumerables estudios en múltiples áreas de la educación han evidenciado su utilidad en la transmisión y el refuerzo de conocimientos en poblaciones de diferentes y variadas características. Es así como el juego de mesa es mucho más que un tablero, unas fichas y un par de dados, el juego es un intento por crear un mundo nuevo a partir de la participación de la imaginación colectiva y el establecimiento de un sólido código normativo que pretende orientar a los jugadores en la interacción con la interfaz de ese nuevo mundo y, deseablemente, en la consecución de la victoria.

Los juegos de mesa deben seguir un riguroso plan de desarrollo para evitar brechas lógicas a lo largo de su normatividad, pues el más mínimo fallo en el proceso lógico puede arruinar la experiencia activa o interactiva de los participantes. El diseño de juegos hace, por tanto, parte de las ciencias matemáticas y la programación, y está sometido a las leyes lógicas que rigen al mundo concreto en el que nos desenvolvemos día a día (Uribe, et al., 2017). En su definición más sencilla, podríamos decir que un juego de mesa es un programa de simulación en el que se plantean las interacciones de uno o más jugadores con un determinado ámbito durante un tiempo establecido. Así, el ámbito del juego, sus normas y parámetros y sus jugadores, obedecerán a una serie de algoritmos prediseñados que son la infraestructura lógica sobre la cual se desarrolla el aspecto sensible de la interacción.

Podemos decir entonces que los juegos (en este caso particular los juegos de mesa), están compuestos en primera instancia, por una armazón lógica, la infraestructura algorítmica que determina las interacciones entre el jugador y el tablero, que es la interfaz gráfica que permite la interacción los jugadores. Esta infraestructura debe orientar las acciones de cada jugador sobre el tablero y dejar al azar únicamente el resultado del lanzamiento de los dados, pues ese es el único nivel de incertidumbre que el juego debería permitirse. En términos simples podríamos decir que la infraestructura lógica del juego es el conjunto de normas y parámetros sugeridos para determinar las acciones e interacciones al interior del mundo del juego, que siempre están presentes, pero no son advertidos por los sentidos. No hacen parte visible del tablero o las cartas, pero guiarán indefectiblemente a los jugadores

durante la experiencia del juego, Forbeck (2011) las llama mecánicas.

En el ámbito sensible, en lo concreto, el juego tiene una estructura visual que propenderá por el estímulo de la imaginación de los jugadores al punto de validar la simulación en la mente de estos, pero conservando siempre la relevancia de la infraestructura lógica durante la experiencia, es decir, sugiriendo siempre al jugador que se encuentra en otro mundo y que debe recorrerlo, pero recordándole también que ese mundo y ese recorrido tienen reglas de obligatorio cumplimiento. Este conjunto de símbolos es al que Forbeck llama metáforas (Forbeck, Matt, 2011).

El único límite que al que se enfrenta el diseñador de un juego de mesa es su propia imaginación. Esta circunstancia determina que la variedad de formas de los juegos sea enorme. Sin embargo, teniendo en cuenta lo expuesto por Warmelink, et al. (2021), y existen elementos esenciales que son comunes a todos los juegos de mesa.

Avatar. Avatar es una palabra de origen sánscrito que se refiere al descenso de Vishnu a la Tierra. El tiempo transformó su significado original en reencarnación, de ahí a transformación o cambio de apariencia; tanto así, que hoy en día se usa para describir al personaje que representa a un jugador durante una partida. La figura del avatar se hace necesaria durante la partida, puesto que el jugador debe transformarse y adaptarse a las condiciones de ese mundo simulado que es el juego. Al igual que en el teatro, en el juego dejamos de ser personas para convertirnos en personajes.

En los juegos de mesa, el jugador suele estar representado por una ficha o token, una pieza que tiene un valor determinado y exclusivo para dicha simulación.

Tablero. En el tablero del juego de mesa, encontramos, traducido y descrito por medio de elementos gráficos, gran parte del guion que determina las acciones de los jugadores en el juego. El tablero debe ser atractivo visualmente, y a la vez claro y conciso para evitar cualquier tipo de confusión o acción vacía durante la partida.

Un juego justo debe brindar a todos los jugadores las mismas oportunidades de ganar, por tanto, es preciso desarrollar mecanismos disparadores de acciones que funcionen de forma aleatoria, que no favorezcan especialmente a ningún participante. *“Aunque la noción de aleatoriedad tiene un carácter puramente matemático, hay dispositivos y mecanismos físicos, monedas, dados, ruleta, que se comportan como mecanismos aleatorios generando resultados al azar, y, por tanto, impredecibles”*

(Iranzo García, 2012). El mecanismo más ampliamente usado en los juegos de mesa es el dado.

MATERIALES Y MÉTODOS

El presente proyecto desarrollo un juego de mesa como estrategia didáctica para la enseñanza de las finanzas y la contabilidad en niños y adolescentes, usando así el Diseño de Soluciones Basado en Juegos, junto a estrategias de gamificación en aula para responder a la pregunta ¿es posible enseñar una materia compleja como la contabilidad y las finanzas de una forma lúdica a niños de 7 años en adelante?

El juego se desarrolló teniendo en cuenta las características establecidas en el marco conceptual de este artículo, entre un equipo interdisciplinar conformado por profesores investigadores de las áreas de la contaduría, las finanzas y la psicología; junto a un diseñador gráfico desarrollador de juegos.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Nilkatna®

El diseño de la herramienta pedagógica Nilkatna®, juego de mesa orientado a la enseñanza de las finanzas y la contabilidad en niños de 7 años en adelante en México y Colombia, se llevó a cabo siguiendo un marco lógico de 8 pasos que se basó en los principios propuestos por Warmelink, et al. (2021).

- Planteamiento del problema
- Selección de la herramienta
- Diseño de prototipo
- Prueba de prototipo
- Corrección de errores
- Segunda prueba de prototipo
- Conclusiones previas al diseño definitivo de la herramienta
- Diseño de herramienta
- Conclusiones

Planteamiento del problema

El problema planteado por las investigadoras del proyecto de Neuroeducación fue ¿Es posible desarrollar una herramienta pedagógica que permita enseñar conceptos generales de contabilidad y finanzas a los niños de edades entre los 7 y los 10 años en Tulancingo en México y Girardot en Colombia?

Las investigadoras del proyecto Neuroeducación en Finanzas y Contabilidad dirigido por docentes de la Corporación Universitaria Minuto de Dios- UNIMINUTO en asocio con la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo entablaron una dialéctica tendiente a determinar la viabilidad de una estrategia neuroeducativa que pudiera dar solución al problema de educar a los niños de tempranas edades en temas financieros y contables (Guevara Garzón, et al., 2020).

Teniendo como base la experiencia de las profesoras se determinó que una herramienta de tipo lúdico podría ser la más adecuada para la enseñanza de temas complejos como las ciencias financieras, contables y tributarias, y se discutió grupalmente sobre qué tipo de estrategia lúdica podría presentar mayores ventajas. Cabe resaltar que la literatura sobre el uso de juegos en la enseñanza de la economía y las finanzas, se concentra en el uso de simuladores y de juegos de rol, (Huang & Hsu, 2011; Zainal, et al., 2016) y en el uso de juegos de mesa como Monopoly®, específicamente en poblaciones universitarias (Lew & Saville, 2021), la literatura sobre el uso de juegos para enseñanza de finanzas en poblaciones de niños o jóvenes es muy escasa (Jones & Chang, 2017) y especialmente la creación un juego de mesa para ensanchar de conceptos de finanzas y economía en niños, es prácticame nula.

Selección de la herramienta

La discusión sobre el tipo de herramienta más adecuado para la implementación de la estrategia lúdica dio como resultado la selección de un juego de mesa de tipo comercial. Los juegos de mesa de tipo comercial proponen la simulación de ecosistemas de mercado en los que los jugadores acuerdan interacciones comerciales, financieras y tributarias. En dichas simulaciones, existen entidades de control financiero y tributario, se dispone de unidades monetarias, de bienes y servicios y de una estructura lógica basada en sistemas mercantiles reales, la base de simulación concuerda con lo propuesto por (Huang & Hsu, 2011), donde se explica que en el desarrollo de conocimientos en finanzas personales en no estudiantes de esta área es importante el uso de simuladores y juegos en el aula, que desarrollen la creatividad y las dinámicas de aprendizaje.

Se determinó que el juego de mesa simularía un sistema de mercado en el que cuatro jugadores interactuarían por medio de la compra y venta de propiedades, el cobro de alquileres y el pago de impuestos en un territorio ficticio llamado Nilkatna®.

Teniendo en cuenta que las investigadoras implicadas en el proyecto son de nacionalidades colombiana y mexicana, se decidió dar a los elementos del juego una apariencia cercana a las culturas de ambos países. Se determinó que el tema visual estuviera basado en la imaginería de la América indígena prehispánica, y teniendo en cuenta el público objetivo, se decidió una estética colorida que fuese visualmente atractiva para los niños.

Diseño de prototipo

Para el diseño del prototipo del juego de mesa se contó con la participación de un ilustrador y diseñador gráfico que planteó el diseño de la herramienta basado en las ideas de las investigadoras y las concretó en un diseño compuesto por los siguientes elementos:

- Un tablero plegable de forma cuadrada conformado por 32 escaques de forma hexagonal, 15 de ellos conteniendo imágenes de paisajes de lugares fantásticos que son las propiedades que serán negociadas a lo largo de la simulación, 8 escaques ocupados por los mecanismos de sorpresa y castigo, 2 casillas centrales para las tarjetas de sorpresa y castigo (Tchac & Tchol y Mohán) 3 escaques (esquineros) de mayor tamaño, destinados a las entidades de control financiero y tributario (un banco, una oficina de hacienda y un fondo de ahorro) y un Inicio y una casilla al centro del tablero destinada al Chami, o fondo de inversión.
- 15 títulos de propiedad hexagonales.
- 4 avatares hexagonales representando a cada uno de los jugadores. Cada avatar tiene la figura de un alebrije y un nombre.
- 200 billetes de didácticos en 6 diferentes denominaciones.
- 30 modelos de casas en miniatura.
- 18 tarjetas de premio/sorpresa. 9 Tchac & Tchol y 9 Mohán.
- 4 certificados de depósito a término fijo.
- 4 planillas de contabilidad con el nombre y la imagen de cada uno de los cuatro diferentes avatares.
- 1 par de dados numéricos convencionales.
- 1 librito de normas e instrucciones de juego.
- 1 caja de empaque del juego en cartón corrugado.

El diseño del prototipo del juego de mesa se realizó en las siguientes fases:

1. Investigación y acopio de información sobre la iconografía e imaginería de las culturas prehispánicas mexicana y colombiana.

2. Investigación y acopio de información sobre los juegos de mesa de temática comercial en el mercado local, nacional e internacional.
3. Presentación de los diagramas y bocetos preparatorios de los personajes y el tablero del juego de mesa.
4. Selección de los personajes y el tema visual definitivos (figura 2).
5. Elaboración de los archivos digitales de imagen del tablero y los personajes del juego con base en los bocetos preparatorios en papel, usando los softwares de acceso libre Inkscape®, Gimp®, Sketchbook Pro® y Medibang®.
6. Preparación de archivos e impresión.
7. Ensamblaje del tablero plegable, la caja de empaque y preparación de las fichas de avatares, sorpresas y castigos, planillas de contabilidad y billetes del juego de mesa.

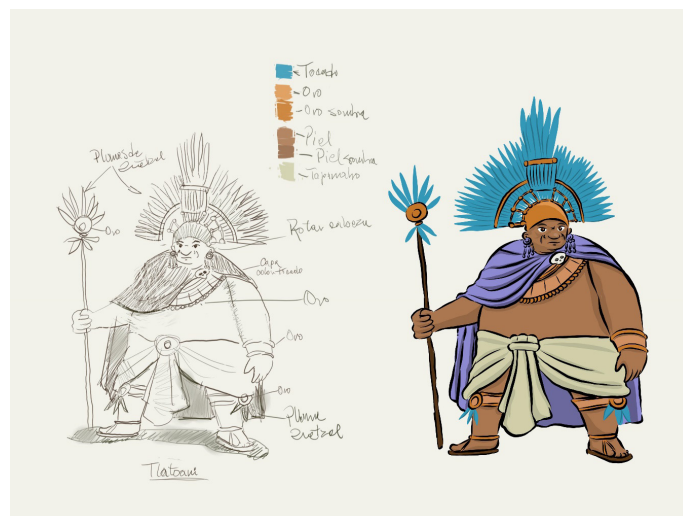


Figura 2. Proceso de creación de los personajes del juego de mesa.

Prueba de prototipo

La primera prueba del prototipo se llevó a cabo el día 1 de octubre de 2020 en un aula en las instalaciones de la Biblioteca Municipal José María Triana Algarra. Por efecto de las restricciones a la presencialidad ocasionadas por la pandemia de Covid 19, se contó con la presencia de 4 jugadores (tres niños con edades de 7 a 10 años, y un adulto). Se realizó una partida de tres horas que fue registrada en video para su posterior análisis.

Corrección de errores

La experiencia de juego con el primer prototipo, realizada el 1 de octubre de 2020, dio a las investigadoras y el

diseñador importantes datos sobre algunos errores presentes en la estructura lógica y el diseño visual del juego. En primera instancia, se encontró que el grupo etario planteado como objetivo para el primer prototipo (niñas y niños entre los 7 y los 10 años) no lograba entender plenamente los mecanismos del juego. De igual forma, los menores de 7 y 8 años manifestaron no comprender ni estar interesados en los conceptos financieros contables y tributarios propuestos por la simulación. Sin embargo, expresaron su gusto por el aspecto visual del juego, que les pareció (según sus propios términos) “bonito y colorido”, aunque propusieron aumentar el tamaño del tablero.

Los resultados concuerdan con lo comentado por investigadores como Dichev, et al. (2015), que comentan que el diseño de juego debe responder a las necesidades de los usuarios en este caso, los niños menores de 10 años no estaban motivados a jugar un juego de simulación comercial de este tipo, ya que sus reglas y contexto no les son familiares ni llamativas; por el contrario, el estudiante de 10 años estaba motivado a jugar y encontró divertido y motivante el juego, lo que lleva a pensar al grupo de investigación que este tipo de juegos obtendría mejores resultados en una población de mayores de 10 años de edad.

Por otro lado, el error lógico presente en la estructura heurística se evidenció al momento de emplear específicamente dos tarjetas Tchac & Tchol que formulaban cuestiones de índole moral que no podían ser por tanto medibles en los términos y tiempos del juego. Es importante resaltar que, en el diseño de un juego, las preguntas o retos de índole moral o subjetivo no necesariamente invitan a la reflexión y en cambio disminuyen la jugabilidad.

En conclusión, para la segunda prueba se procedió a corregir las dos fallas percibidas: 1. Se aumentó el tamaño del tablero, quedando así de 50 x 50 centímetros.) y 2. Se cambió el texto de las dos tarjetas Tchac & Tchol por preguntas relacionadas con las mecánicas propias del juego.

Segunda prueba de prototipo

La segunda prueba del prototipo corregido se llevó a cabo el 18 de julio de 2021. Se contó con la presencia de cuatro jugadores (tres menores con edades de 10, 14 y

15 años, acompañados por sus padres, y un adulto). Se realizó una partida de cuatro horas que fue registrada en vídeo para su posterior análisis.

Conclusiones previas al diseño definitivo de la herramienta

La experiencia de juego con el segundo prototipo fue más amena, ya que se habían corregido los errores del primer prototipo y se realizó con jugadores más dispuestos a interactuar entre sí y con las reglas de la simulación. Los jugadores de edades entre 10 y 15 años manifestaron un interés mayor por el aprendizaje y el uso de los conceptos financieros, contables y tributarios presentes en el juego. Al finalizar la partida, los jugadores compartieron con la investigadora y el diseñador sus impresiones acerca de la experiencia de juego con el segundo prototipo. La impresión general sobre la experiencia fue positiva. Los jugadores expresaron su satisfacción por “aprender jugando” y manifestaron su deseo de recibir más clases de contabilidad y finanzas basadas en el uso de herramientas didácticas como el juego de mesa Nilkatna®.

Como se ve en los trabajos de autores como Lew & Saville (2021), el juego es mucho más llamativo entre niñas, niños y jóvenes mayores de 10 años, ya que el interés por competir es mayor en estas edades, pero al mismo tiempo, su capacidad cognitiva y conocimiento de las matemáticas y las finanzas, también son mayores.

Diseño definitivo de la herramienta

A partir de la experiencia de juego con el segundo prototipo, y basados en los resultados obtenidos, se inicia el diseño definitivo de la herramienta didáctica para la enseñanza de las finanzas y la contabilidad Nilkatna®, esta vez, dirigida a niñas, niños y jóvenes de 10 años en adelante (figura 3).

Se determina, dados los resultados de la última prueba, que el segundo prototipo cuenta con la estructura lógica y visual adecuada para establecerlo como modelo definitivo del juego Nilkatna®.

El diseñador gráfico realiza la revisión de los archivos gráficos y los convierte a un formato de impresión universal (PDF) y se enviaron a las instancias pertinentes para su aprobación y la gestión de su registro mercantil.



Figura 3. Prototipo definitivo del juego de mesa con todos sus componentes.

CONCLUSIONES

El desarrollo del juego Nilkatna® demuestra que es posible generar estrategias dinámicas para la enseñanza de las finanzas en niñas, niños (mayores de 10 años), jóvenes y adultos sin conocimientos previos en las áreas de economía y contabilidad; pero basados en la bibliografía, podría usarse también en la enseñanza universitaria inicial.

De acuerdo con este estudio de caso, el juego de simulación de mercado no es una estrategia útil de gamificación para la enseñanza de estos temas en niños menores de 10 años, ya que ni la materia ni el juego resultan lo suficientemente atractivos para este grupo etario.

El juego hace parte de una herramienta neuroeducativa para la enseñanza de conceptos de finanzas y contabilidad que en un inicio se formuló para niñas y niños de 7-10 años, pero que después de los resultados obtenidos, se propone para la enseñanza de niñas, niños jóvenes y adultos de 10 años en adelante. La herramienta contiene material didáctico para los estudiantes y maestros, e incluye estrategias curriculares tradicionales como la exposición y las pruebas pre y post juego, pero en este artículo sólo se describe el desarrollo del juego, y no todo el mecanismo completo de la herramienta.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Barros Morales, R., Rodríguez Domínguez, L. de los Á., & Barros Bastida, C. I. (2015). El juego del cuarenta, una opción para la enseñanza de las matemáticas y las ciencias sociales en Ecuador. *Revista Universidad y Sociedad*, 7(2).
- Brendan SueSee & Shane Pill. (2018). Game-Based Teaching and Coaching as. *Strategies*, 31(5), 21-28. doi:https://doi.org/10.1080/08924562.2018.1490233
- Deterding, Sebastian & Dixon, Dan & Khaled, Rilla & Nacke, Lennart. (2011). From Game Design Elements to Gamefulness: Defining Gamification. *Proceedings of the 15th International Academic MindTrek Conference: Envisioning Future Media Environments*, MindTrek 2011. , 9-15. Retrieved 10 2021, from https://dl.acm.org/doi/10.1145/2181037.2181040
- Dichev,C.,Dicheva,D.,Angelova,G. & Agre,G. (2014). From Gamification to Gameful Design and Gameful Experience in Learning. *Cybernetics and Information Technologies*, 14(4), 80-100. doi:https://doi.org/10.1515/cait-2014-0007
- Dovis, S., Oord, S. van der, Wiers, R. W., & Prins, P. J. M. (2015). Improving Executive Functioning in Children with ADHD: Training Multiple Executive Functions within the Context of a Computer Game. A Randomized Double-Blind Placebo Controlled Trial. *PLOS ONE*, 10(4). doi: https://doi.org/10.1371/JOURNAL.PONE.0121651
- Forbeck, Matt. (2011). Methapor vs. Mechanics. In J. E. Mike Selinker, *The Kobold Guide to Boardgame design*, Open Design. (pp. 19-23). Kirkland, Estados Unidos.
- González Domínguez, N. Y. Sánchez, M. C., & Pita, Y. N. (2021). Playfulness and social situation of development. A new look at higher education. *Universidad y Sociedad*, 13(3).
- González González, C. S. (2015). estrategias para trabajar la creatividad en la Educación Superior: pensamiento de diseño, aprendizaje basado en juegos y en proyectos. *Revista de Educación a Distancia (RED)*, 40. Retrieved from https://revistas.um.es/red/article/view/234291
- Guevara Garzón, C. N., Moreno Ángel, M. T., & Rodríguez Bolívar, L. M. (2020). Neuroeducación en el aprendizaje de la contabilidad y las finanzas en niños de 7 a 10 años: Aproximaciones teóricas para la construcción de investigación aplicada. *Sinergias Educativas*, 5(2), 105–128. doi:https://doi.org/10.37954/se.v5i2.118

- Harald Warmelink, Jan van Elderen, Igor Mayer. (2021). Game Design Elements. Understanding the Bricks and Mortar of Gamification. In C. Pütz, A. a Meins-Becker, & M. Helmus, Game design elements in board games (p. 21). Inglaterra: Routledge. Retrieved from <https://www.taylorfrancis.com/chapters/edit/10.4324/9780429316722-4/game-design-elements-harald-warmelink-jan-van-elderen-igor-mayer>
- Homer, B. D., Plass, J. L., Raffaele, C., Ober, T. M., & Ali, A. (2018). Improving high school students' executive functions through digital game play. *Computers & Education*, 117, 50–58. doi:<https://doi.org/10.1016/J.COMPEDU.2017.09.011>
- Huang, C.-W., & Hsu, C.-P. (2011). sing Online Games To Teach Personal Finance Concepts. *American Journal of Business Education (AJBE)*, 4(12), 33-38. doi:<https://doi.org/10.19030/ajbe.v4i12.6611>
- Iranzo García, V. (2012). Juegos de azar: aleatoriedad y razonamiento falaz . *Revista Española de Drogodependencias*, p. 272.
- Jones, D. A., & Chang, M. (2017). PECUNIA-a life simulation game for finance education. *Research and Practice in Technology Enhanced Learning*, 9(1), 7–39. Retrieved from <http://citeseerx.ist.psu.edu/viewdoc/download?doi=10.1.1.714.9066&rep=rep1&type=pdf>
- Lew, C., & Saville, A. (2021). Game-based learning: Teaching principles of economics and investment finance through Monopoly. *The International Journal of Management Education*, 19(3), 100567. doi:<https://doi.org/10.1016/j.ijme.2021.100567>
- Marczewski, A. (2021, 11 10). Gamified UK - #Gamification Expert. Retrieved 06 2020, from <https://www.gamified.uk/gamification-framework/differences-between-gamification-and-games/>
- Pinedo, R., García-Martín, N., Rascón, D. et al. (2021). Reasoning and learning with board game-based learning: A case study. *Curr Psychol*, 40(9). doi:<https://doi.org/10.1007/s12144-021-01744-1>
- Shanklin, S. B., & Ehlen, C. R. (2007). Using The Monopoly Board Game As An In-Class Economic Simulation In The Introductory Financial Accounting Course. *Journal of College Teaching & Learning (TLC)*, 4(11). doi:<https://doi.org/10.19030/tlc.v4i11.1525>
- Victoria-Uribe, R., Alicia Utrilla-Cobos, S., & Santamaría-Ortega, A. (2017). Diseño de juegos de mesa. Una introducción al tema con enfoque para diseñadores industriales. *Revista Legado de Arquitectura y Diseño*, 21. doi:<https://www.redalyc.org/journal/4779/477948279062/html/>
- Zainal, N., Mahyideen, J. M., Kasim, H., Zaidatulhusna, & Noor, & I. (2016). Motivation on Games Based Learning in Learning Corporate Finance Subject for Non Business Students. In *Proceedings: International Conference on Education (ICE 2016)*. Malacca, Malaysia: MNNF Publisher.

70

Fecha de presentación: enero, 2022

Fecha de aceptación: marzo, 2022

Fecha de publicación: abril, 2022

FORTALECIMIENTO

EN LA COMPETITIVIDAD DE LAS MIPYMES DEL CORREDOR PRODUCTIVO RINN (ZIQAQUIRÁ, CAJICÁ Y CHÍA) POR MEDIO DE ESTRATEGIAS DE INNOVACIÓN

STRENGTHENING THE COMPETITIVENESS OF THE MSMES OF THE RINN PRODUCTIVE AXIS (ZIQAQUIRÁ, CAJICÁ AND CHÍA) THROUGH INNOVATION STRATEGIES

Leonardo Monroy Perdomo¹

E-mail: lmonroyperd@uniminuto.edu.co

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-5242-3855>

Carlos Cardozo Munar¹

E-mail: ccardozomun@uniminuto.edu.co

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-5550-3391>

Ana María Torres Hernández¹

E-mail: anatorres@uniminuto.edu

ORCID: <http://orcid.org/0000-0002-9149-6800>

Diego Fernando Flórez Forero¹

E-mail: dflorezfore@uniminuto.edu.co

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-6538-2140>

¹ Corporación Universitaria Minuto de Dios. Colombia.

Cita sugerida (APA, séptima edición)

Monroy Perdomo, L., Cardozo Munar, C., Torres Hernández, A. M., & Flórez Forero, D. F. (2022). Fortalecimiento en la competitividad de las mipymes del corredor Productivo Rinn (Zipaquirá, Cajicá y Chía) por medio de estrategias de innovación. *Revista Universidad y Sociedad*, 14(S2), 566-576.

RESUMEN

La apuesta al desarrollo rural de los municipios de Cundinamarca, reviste una gran importancia para la comunidad educativa de la Corporación Universitaria Minuto de Dios UNIMINUTO, Centro Regional Zipaquirá y la Escuela de Economía Solidaria de UVD, dado que en el Corredor Vial Sabana Centro Región de Innovación Chía, Cajicá y Zipaquirá, existen una amplia variedad de pequeñas unidades productivas que necesitan de un acompañamiento en la orientación de procesos de innovación a fin de detener la constante y creciente desaparición de éstas. Por lo tanto, este proyecto busca determinar el impacto de la innovación, aplicada no sólo a los procesos y/o productos de las MIPYMES sino también en su competitividad, de manera que se pueda proporcionar al pequeño y micro empresario algunas herramientas que le permitan consolidarse en el mercado regional y de esta manera superar la etapa de introducción en el mercado, posicionar paulatinamente su marca y, ulteriormente, darle la capacidad permanecer en el mercado con una posición competitiva bien establecida.

Palabras clave: Comportamiento innovador, productividad, resistencia al cambio, cambio organizacional, economía solidaria.

ABSTRACT

The commitment to rural development in the municipalities of Cundinamarca is of great importance for the educational community of La Corporación Universitaria Minuto de Dios UNIMINUTO, Centro Regional Zipaquirá and the School of Solidarity Economy of UVD, given that in the Sabana Road Corridor Center Chia Innovation Region, Cajicá and Zipaquirá, there is a great variety of small production units that need to be accompanied in the orientation of innovation processes in order to stop the constant and increasing disappearance of these. Therefore, the project seeks to determine the impact of innovation, applied to the processes and/or products of MSMEs and their competitiveness, so that small and micro entrepreneurs can be provided with some tools to enable them to consolidate their position in the regional market and thus overcome the stage of market introduction, gradually position its own brand and give it the ability to remain in competition.

Keywords: Innovation behaviour, productivity, resistance to change, organizational change, solidarity economy.

INTRODUCCIÓN

Este trabajo se enfoca en analizar el estado actual de las investigaciones sobre innovación y competitividad para los municipios del Corredor de la Región de Innovación RINN (Chía, Cajicá y Zipaquirá), con el fin de ofrecer un aporte que sirva como punto de referencia en futuras investigaciones sobre el tema. Para ello, en primera instancia, se realiza una revisión bibliográfica general de los conceptos que sirva para determinar los límites y alcances de la innovación como herramienta de competitividad y, posteriormente, se muestra la importancia de los corredores productivos, en este caso el de la región de referencia.

Cada vez cobra más importancia el papel de las MIPYMES en el sistema económico, sobre todo en las economías emergentes, por su aporte a la generación de empleo y al incremento del bienestar económico, en el caso de Colombia se estima que generan más del 70% del empleo y más del 50% del PIB, así mismo, más del 75% de ellas son microempresas aunque una parte sustancial permanecen en la informalidad (Bracho Navarro, 2016). En general, su principal debilidad es la capacidad financiera (Zamora et al., 2021)

Sin embargo, hay una oportunidad muy grande para ellas, en el sentido de su potencial para enfrentar las condiciones de vulnerabilidad subyacentes a la informalidad, ya que dicho tipo de empresas se considera susceptible a la implementación de procesos innovadores, por sus posibilidades para la consolidación de tecnologías emergentes (Agyapong, 2010) sobre todo por la aplicación de fuertes procesos de capacitación y aprendizaje.

De acuerdo a Gómez & Mitchell, (2014) aunque el proceso de promoción de la cultura de la innovación es algo que debe ser intersectorial, en Colombia ha tenido un marcado sesgo gubernamental, con esfuerzos desordenados y desarticulados del sector productivo y la academia, no ha habido una correcta priorización en la asignación de los recursos ni una correcta orientación de los Programas estatales y con una estrategia más preocupada en promover el uso generalizado de nuevas tecnologías, que el uso productivo y especializado de esas nuevas tecnologías.

Siguiendo los planteamientos de Acosta et al., (2016), una estrategia de transformación productiva debe incluir tres elementos esenciales, el primero es la productividad, a partir del desarrollo de nuevos sectores o de nuevas actividades que puedan difundir sus efectos en el sistema productivo; el segundo es la competitividad, que se refiere a dinamizar sectores productivos por medio de mejoras en productos y procesos que les permitan ofrecer mayor diversidad e incluso proponerse metas de

exportación. Finalmente, está la innovación, esta se fomenta, en gran medida, a partir del contexto por medio de sistemas de innovación, hábitats de innovación y cultura de innovación abierta. La combinación de estos tres aspectos, debe resultar en un proceso de especialización estratégica inteligente que permita el crecimiento económico sostenible.

Sin embargo, el corredor RINN de Sabana Centro muestra una gran cantidad de MIPYMES en su estructura productiva, que están alejadas de estas tres categorías esenciales de sostenibilidad económica y productiva, ya sea por falta de recursos, por desconocimiento o por ausencia de apoyos de los distintos sectores sociales.

Como respuesta, esta investigación propone determinar el estado de la innovación y la competitividad en el Corredor RINN y proponer una estrategia innovadora que permita a las MIPYMES ser más competitivas y buscar un crecimiento sostenible. Esta es la propuesta que se hace en búsqueda del impacto regional.

Dentro de las condiciones necesarias que proponen Acosta et al., (2016) para generar una estrategia de transformación productiva, se destacan la base industrial que permita el proceso de transformación, universidades con capacidad de investigación y de relacionamiento con el sector productivo y con el sector público y desarrollo de plataformas productivas que sean capaces de integrar la producción y la innovación con el emprendimiento. Los estudios realizados en Colombia en los últimos años, enfatizan la importancia del desarrollo regional en la formación de ventajas competitivas. (Reyes et al., 2021)

Son estos aspectos, los que busca atender este proyecto haciendo que la capacidad de investigación de UNIMINUTO esté al servicio de la transformación regional.

En es un tema cada vez más importante dentro de la teoría económica y empresarial, sin embargo, no siempre gozó de una dinámica conceptual propia como sucede hoy en día, sino que se vinculaba como complemento de otras partes de alguna teoría.

Su conceptualización tiene origen en los albores de la Teoría del Desarrollo Económico (Veiga, 2001) de la mano de Schumpeter, quien la propone como la fuerza impulsora del proceso de desarrollo. La innovación sería la responsable de alterar el equilibrio natural del sistema, produciendo alteraciones repentinas y discontinuas que conducen a que se avance a la producción de nuevos bienes o a nuevas tecnologías para producirlos con incrementos de eficiencia.

Por su parte, Drucker, afirma que la innovación puede venir desde la oferta (siguiendo la línea de Schumpeter) o

desde la demanda, desde las preferencias del consumidor y su percepción de la utilidad obtenida con el consumo del bien asociada al valor de uso de la mercancía. Sin embargo, de acuerdo a Veiga, (2001), Drucker es el primero en enfocar la innovación como una de las dos funciones gerenciales básicas, al lado de la comercialización.

El modelo lineal de innovación de Landau & Rosenberg, (1986) la entiende como parte de un proceso que se inicia en la investigación y concluye en la comercialización de los bienes y servicios desarrollados, hay un esquema invención – innovación – difusión.

La definición de Competitividad como concepto reviste de una mayor complejidad, dado que se interpreta de forma diferente dependiendo del punto de vista de quien lo esté definiendo. La acepción común del término lo relaciona con las capacidades, habilidades, aptitudes y/o condiciones que tiene un ente para competir, es decir, para medirse y contender con pares y semejantes en algún espacio previamente definido. En este caso, Vázquez López, (2021) afirma que, se debe diferenciar de la auténtica competitividad, basada en ventajas dinámicas obtenidas a partir de cambio tecnológico, incrementos en la productividad y transformación de las estructuras productivas y los patrones de industrialización, de la competitividad “espuria”, sustentada en ventajas estáticas como el costo de mano de obra, el tipo de cambio, aspectos geográficos o cambios en la demanda. Esta concepción implica que los diferentes entes se enfrentan y rivalizan aprovechando sus cualidades para tratar de imponerse a los demás, en el caso de las organizaciones, este espacio es, evidentemente, el mercado. De acuerdo a Orozco et al., (2014), la competitividad se relaciona con tener mejores capacidades y habilidades que los competidores, involucrando una percepción personal de los resultados alcanzados por la compañía en el pasado, y una expectativa acerca de su potencial de cara al futuro.

Ahora bien, en las Ciencias Económicas esta definición se vincula más con la Competencia que con la Competitividad, pues se refiere más a la idea de ser competente que a la de ser competitivo, ergo, aunque la Competitividad se relaciona con estas cualidades no está determinada por ellas. La Competitividad, en este contexto se refiere a la posición relativa de un ente en su espacio de competencia, el lugar que según sus resultados en los criterios de comparación ocupa respecto a los demás competidores, esta posición está determinada por una multiplicidad enorme de factores entre la que las Competencias son tan solo un componente nada más.

Desde el punto de vista del Comercio Exterior en particular y de la Economía Internacional en general, la

Competitividad se refiere al aprovechamiento de las ventajas competitivas con las que cuenta un territorio, no obstante, en esta percepción hay que aclarar que son las empresas quienes deben hacer este “aprovechamiento”, los territorios en sí mismos - sean países, regiones, provincias, ciudades, etc. - no se pueden definir como competitivos o no-competitivos, la justificación es sencilla, cuando un ente, sea el que sea, se considera no-competitivo, simplemente se excluye del espacio de competencia y sus cualidades se aprovechan en otros espacios, en el caso de las empresas, al no ser competitivas, quiebran, salen del mercado y sus recursos y factores se utilizarán en otros mercados, es obvio que esta condición no aplica a un territorio, pues no puede “cerrar y dedicarse a otra cosa”.

Las Ventajas Competitivas son todas aquellas condiciones adicionales a la producción, externas a ella, que facilitan, apoyan y soportan una mejor posición en el mercado, condiciones que no dependen de las organizaciones ni están bajo su control como son la infraestructura física del territorio, las vías, las redes de telecomunicación, el acceso a puertos y aeropuertos, las alternativas de transporte, la disponibilidad y el acceso a los recursos, las características físicas y geográficas del territorio, el nivel de cualificación de la mano de obra, las políticas de promoción e incentivo a la producción, el intercambio tecnológico, los tratados y alianzas entre territorios, las condiciones y fluidez del comercio entre territorios, entre muchos otros. Todas estas condiciones mejoran la posición competitiva de una organización, pero no son las propias empresas quienes las construyen o estructuran, eso sí, deben tener la capacidad de reconocerlas, identificarlas y aprovecharlas de la mejor manera para interiorizarlas dentro de sus sistemas productivos particulares.

Porter define la Ventaja Competitiva a través de la innovación, como una forma nueva y mejor de hacer las cosas y la capacidad de expresarla en el mercado. Por lo tanto, la ventaja competitiva es la expresión de la innovación, y a su vez, la innovación crea la ventaja competitiva. La innovación también favorece la creación de clusters y a su vez es alimentada por estos una vez establecidos.

La innovación da ventajas con respecto a las demás empresas del sector, no sólo por la innovación en sí, sino por la incapacidad de la competencia en reaccionar de inmediato, ya sea por falta de recursos o por resistencia al cambio. Refiriéndose a este último aspecto, Barton, (1995) crea un modelo que incluye la formación de ventajas competitivas, su sostenimiento, las capacidades de los empleados, los valores de la empresa, la capacidad de asimilación, los sistemas gerenciales y los recursos físicos. Cada aspecto tiene un diferente valor estratégico,

ya que hay algunos que son básicos para funcionar, otros que generan valor y otros que generan ventajas competitivas y son esos los que la gerencia debe promover pero también es en esos en los que se presenta la innovación.

El problema está en que dichas capacidades tienen sus contrapartes, debido a que las organizaciones siempre tienen fortalezas y debilidades y, por lo general, cuando una empresa ha logrado establecer y defender una ventaja competitiva tiende a quedarse en ella y a generar resistencia a los cambios, no importa si el origen de estos es interno o externo. Por lo tanto, la innovación es el camino para eliminar los focos de resistencia al crear nuevas ventajas competitivas.

Una evidencia clara de las rigideces frente a la innovación la da el estudio de Christensen, (1999) con respecto a las empresas de primer nivel, incluso en sectores tecnológicos. El autor encuentra que incluso las empresas líderes, con habilidades superiores en optimización de procesos pueden perder su predominio no sólo por los aspectos señalados anteriormente por Leonard-Barton, sino por la imposibilidad de ajuste inmediato ante la innovación disruptiva que, en muchas ocasiones, excede las necesidades del mercado y ante la irrupción de empresas nuevas, con nuevos enfoques y estructuras.

Las empresas suelen enfocarse en las innovaciones que sustentan y potencian sus productos ya establecidos, pero no en desarrollos que se puedan convertir en tecnologías disruptivas, entre otras circunstancias por el tiempo que se requiere para el retorno de la inversión mientras el mercado asimila el nuevo producto.

En el sector tecnológico, muchas de estas innovaciones disruptivas están asociadas a empresas que irrumpen en el mercado y que necesitan posicionar su producto como ya lo hicieron en su momento las empresas líderes, para estas, la dificultad en ajustarse a esas nuevas realidades pasaría por el nivel de incertidumbre ante los cambios en el mercado reducirla a nivel interno, sustentando su producto ya posicionado y enfrentarla en el ámbito externo haciendo nuevos desarrollos para su producto que puedan responder a los desafíos de la innovación disruptiva.

El aporte principal del estudio de Christensen, (1999) es demostrar que la innovación tiene la capacidad de hacer que una empresa, incluso nueva, sea competitiva y pueda posicionarse ventajosamente en un mercado, aún con respecto a empresas reconocidas como líderes en el sector pero la innovación disruptiva requiere sus propias herramientas gerenciales, ya que al ser algo desconocido no proporciona, inicialmente, el nivel de información que requiere el proceso tradicional de toma de decisiones.

Para Anlló et al., (2009) la innovación no es un fenómeno que tenga que relacionarse necesariamente con el ámbito de los centros de investigación, sino que la mayoría de los aportes surgen del mismo sector productivo. Por otro lado, la innovación no depende solamente de los esfuerzos de las empresas en desarrollo de productos sino que está determinada por los aspectos relevantes del mercado.

En términos internacionales, la producción y el comercio están dejando los modelos de integración vertical en favor de modelos de red. De acuerdo a los autores mencionados, la red se entiende como un espacio económico integrador y formador de capacidades entre empresas de distintos niveles y sectores, proveedores y clientes, que disponen relaciones dinámicas en donde pueden intercambiar experiencias y conocimientos con el fin de construir estrategias comunes de desarrollo. La red tiene un alcance más amplio que el cluster (enfocado principalmente por aspectos geográficos) y que la cadena de valor, que es una relación insumo – producto.

Este modelo de red resulta tener un carácter transnacional (posterior al multinacional) que se favorece de la globalización ya que es posible deslocalizar procesos o tercerizarlos, haciendo más flexible el esquema productivo. La innovación se favorece de la red, porque el proceso no es aislado, sino interactivo, debido a que las firmas se especializan en ciertos aspectos y el trabajo colaborativo conduce a menores costos de transacción. Es una forma sofisticada de división del trabajo que tiene mayor justificación en la medida en que crece la complejidad del producto y de los bienes intermedios debido a la lógica escasez de proveedores especializados.

La economía transnacional, tal como la presenta Fazio Vengoa, (1998) se nutre de ese proceso de globalización en el cual el territorio también adquiere características globales. Las redes transnacionales aprovechan las ventajas comparativas en el uso y costo de factores, trasladando las actividades intensivas en uso de capital o de trabajo a aquellas regiones en donde se encuentran disponibles a menor costo, por lo tanto, la red supera al cluster: Ya no es indispensable concentrar geográficamente toda la producción; ahí radica la importancia de las empresas transnacionales, cuyo surgimiento, a mediados de los 80, coincide con la etapa vigente del proceso de globalización.

En este contexto, de redes globales es cada vez más importante el valor competitivo de la tecnología y de la innovación debido a que la supervivencia de la red está sujeta a la competitividad en mercados mundiales cada vez más dinámicos. Por otra parte, la conformación de

espacios productivos transnacionales integra nuevas regiones a los centros mundiales de producción y exige formas creativas de integrar de forma efectiva dichos espacios, nodos de red, procesos o trabajadores a una red que ya funciona de forma eficiente y autónoma. La generación de nuevos procesos o sistemas de gestión, también es innovación.

La empresa, en cualquier tamaño o estructura, enfrenta un escenario dinámico, asimétrico de mercados globalmente crecientes en donde se constituyen redes de producción sustentadas en la innovación como forma de optimizar el uso de recursos y garantizar la maximización de los beneficios.

Si la inserción global se da en mercados productores de materias primas, entonces la innovación se orienta a los procesos productivos extractivos, propios del sector primario. Cuando se trata de productos con baja densidad innovativa, como los productos de industria liviana, la innovación pasa por la capacitación de la mano de obra con el fin de mejorar la calidad y la presentación. Cuando el producto requiere tecnología de nivel medio o de nivel alto entonces la innovación viene dirigida desde el nodo principal de la red. Finalmente, si el producto requiere adiciones de valor cada vez más complejas entonces la innovación tendrá una tendencia a surgir de desarrollos propios y, en ese caso, la red tenderá a dispersarse porque cada nodo buscará la manera de convertirse en el nodo central de su propia red (Anlló et al., 2009).

Cuando se habla de países como los latinoamericanos, importadores de innovación, Scheel Mayenberger, (2012) sugiere que los Estados deben acomodar las condiciones regionales a las de mercado con el fin de hacer que la región sea atractiva para la producción innovadora global. Esta estrategia debería fomentar la creación de redes globales innovadoras que puedan aportar al desarrollo económico regional.

Los individuos desarrollan sus vidas en economías basadas en el conocimiento y esas economías, a su vez, moldean las regiones (Hospers, 2003). Dicha región innovadora sería un espacio geográfico en el cual los recursos (humanos, físicos, gubernamentales, de conocimiento, entre otros) están permanentemente en función de generar valor para todos los ámbitos de la región. Esta es una visión ejemplar de desarrollo sostenible.

Por supuesto, con relación a países y regiones emergentes, se requiere un cambio de paradigma que supere la visión determinista de desarrollo que se formó en los años 50 y 60 del siglo XX y que en América Latina se expresó a través de la Teoría de la Dependencia formulada por los

teóricos de la CEPAL entre los cuales se destaca Furtado, (1968).

El nuevo paradigma debe vencer la visión del esquema Centro – Periferia en donde esta última provee a aquel de materias primas y mano de obra barata para a su vez importar bienes transformados y con alto valor agregado; y se debe enfocar en las transformaciones a todo nivel que son necesarias para convertir a las regiones en polos productivos modernos, globalmente integrados, generadores de valor económico, social, político y ambiental que conduzcan al desarrollo, entendido este, no como la simple capacidad productiva sino como las condiciones de vida óptimas en la región. La innovación también se relaciona con estos procesos que conducen a la propia transformación, esta es innovación sistémica (Scheel Mayenberger, 2012).

METODOLOGÍA

El enfoque metodológico con el cual se desarrolló el proceso de investigación fue cualitativo ya que se busca describir con amplitud y profundidad percepciones, experiencias y enfoques de personas desde la perspectiva de los propios participantes (Hernández Sampieri, 2017, p. 114). El diseño planteado es cualitativo integral, porque su eje es la conceptualización fundamentada que busca explicar una acción una interacción o un área específica (Hernández Sampieri, 2017, p. 117).

El alcance de la investigación es descriptivo, que Hernández Sampieri, (2017) define como “aquellas investigaciones que buscan especificar las propiedades, características y perfiles ... que miden o relectan datos sobre diferentes conceptos, aspectos, dimensiones o componentes del fenómeno que se investiga”. Para recolectar la información, se utilizaron bases de datos especializadas en innovación, administración de empresas y economía, suministradas por la Corporación Universitaria Minuto de Dios UNIMINUTO, así como una búsqueda manual entre las referencias de los estudios seleccionados y en diferentes bibliotecas.

DESARROLLO

De acuerdo al Plan Económico de Zipaquirá (2010) la proyección del desarrollo socioeconómico de la ciudad y su relación con la competitividad de las empresas locales puede abordarse desde varias perspectivas: como municipio del departamento de Cundinamarca, cabecera de la Provincia Sabana Centro integrada además por los municipios de Cajicá, Chía, Cogua, Nemocón, Tocancipá, Gachancipá, Sopó, Tabio, Tenjo y Cota, como uno de los principales ejes académicos, comerciales y productivos

de la Región o como municipio bajo la influencia del proceso de metropolización de Bogotá.

Desde la perspectiva departamental, Zipaquirá se encuentra próxima al mayor mercado que existe en el país, que concentra cerca del 30% de la Producción Total y el 30% de la Población del país, lo que la convierte en uno de los entornos regionales más importantes para estructurar ventajas competitivas y, por tanto, las estrategias para la competitividad municipal deben aprovechar al máximo las oportunidades que brinda este mercado.

En la percepción como ciudad-centro de los demás municipios de la Provincia, Zipaquirá tiene el mayor potencial de desarrollo para constituirse en uno de los ejes más dinámicos y propiciar así la desconcentración de la Región respecto a la Capital. Zipaquirá, como centro administrativo, comercial, de servicios de apoyo y centro educativo ejerce una serie de funciones para el desarrollo urbano y rural subregional que trascienden las ventajas de la disponibilidad y acceso a los recursos naturales, para establecerse sobre una sólida estructura institucional y una oferta laboral de mano de obra cualificada de alto nivel profesional.

En cuanto la interrelación con el Distrito Capital, en las últimas décadas, la expansión metropolitana de Bogotá ha inducido el cambio de los patrones de usos y ocupación del suelo en la Provincia hacia actividades más rentables, modificando su estructura de una base productiva mayoritariamente agropecuaria tradicional hacia actividades agroindustriales, industriales y de servicios. Así mismo, la Provincia dispone de un gran potencial para el impulso del sector turístico que se ha desarrollado gradualmente, captando el interés nacional e internacional.

Esta transformación en la base económica de la Provincia ha redundado en la consolidación de zonas industriales, infraestructura vial y de transporte, equipamientos, vivienda y servicios que requieren una visión de largo plazo en la sistematización de las estrategias de crecimiento de la ciudad, para consolidar su liderazgo subregional.

Desde estas tres perspectivas se debe delinear, construir y consolidar las diferentes estrategias de competitividad para la ciudad, aprovechando cada uno de los perfiles y calidades que estas tres posiciones de eventual liderazgo ofrecen para las diferentes organizaciones locales, sean estas de carácter productivo, académico, social o político.

En el marco del Plan de Competitividad Regional, el Gobierno Nacional, el Distrito Capital y la Gobernación de Cundinamarca, han planificado una serie de macroproyectos para estructurar una plataforma física e institucional

que eleve la productividad y competitividad de la región, varios de los cuales impactan directa e indirectamente en el municipio. Entre estos macroproyectos resaltan la Construcción de Infraestructura como las dobles calzadas en diferentes rutas que atraviesan el municipio, el Tren de Cercanías y los Anillos Viales, la Transformación Productiva que busca la formalización y simplicación de los trámites para negocios, la Sostenibilidad Ambiental con el apoyo a mercados verdes y el proyecto de descontaminación del Río Bogotá, el Desarrollo de Clusters como el Modelo de Gestión Empresarial Agroindustrial (MEGA) el proyecto Región Turística y el Proyecto Innobo.

Varios de estos Macroproyectos se encuentran en ejecución y algunos de ellos siguen en etapa de planeación, lo que implica que las últimas administraciones han puesto su interés y esfuerzos en otra clase de intereses a la hora de consolidar la posición estratégica y las ventajas competitivas de la ciudad, minando la capacidad de liderazgo que se ha disgregado en otros municipios que han visto adelantando mejoras sustanciales a su infraestructura y sistemas productivos locales, en contravía de lo hecho en Zipaquirá.

Para cumplir el objetivo planteado en el Plan de Desarrollo Municipal de Zipaquirá 2016-2019 de “desarrollar una ciudad de impacto ... como punto estratégico de desarrollo y crecimiento económico, debido a sus múltiples ventajas comparativas expresadas tanto en su gente como en sus recursos” se ha avanzado en tres ejes fundamentales:

- Un mantenimiento constante de la malla vial existente, la construcción de espacios inclusivos y la ampliación y mejora de las vías del municipio.
- La Promoción de la ciudad como destino turístico de alta calidad, complementado con el encadenamiento de diferentes bienes y servicios como fuente de empleo y calidad de vida.
- El incentivo a múltiples iniciativas de emprendimiento en diversos sectores económicos, la ampliación de las oportunidades laborales que resulten en el mejoramiento del nivel de ingresos de la población local.

Según el informe del año 2020 de la Dirección de Sistemas de Información para la Planificación (DSP) teniendo en cuenta las áreas de influencia de Bogotá, desde el modelo de Ciudad-Región en torno a los municipios cercanos, Chía como primer anillo municipal al norte del Distrito, presenta un proceso de conurbación y suburbanización de la población flotante de Bogotá. La evidente cercanía y las emigraciones constantes hacia ese territorio han hecho del municipio un espacio de construcción permanente de conjuntos residenciales de estratos sociales altos y

de extensiones educativas de todos los niveles, objetivo de individuos y colectivos que buscan una calidad de vida diferente a la metrópoli, pero sin perder los accesos y comodidades que esta ofrece, en este mismo sentido, la relocalización que se da por el transporte privado, han ido convirtiendo al municipio en un área territorial con mayores ventajas competitivas, vista como una ampliación económica de la Capital.

Esta dinámica económica de ciudad-municipio genera que la competencia local genere una mayor interacción entre los diferentes colectivos que emergen con esta ampliación económica de todos los sectores, lo que hace que las municipios limítrofes a la ciudad se conviertan en centros de desarrollo socioeconómico y de innovación, dado por el índice de emigrantes de estratos altos y empresariales, donde el sector agropecuario pierde interés y se generan economías alternas más industriales y comerciales, desplazando el sector primario a un segundo renglón.

Geográficamente, Chía es un municipio de origen netamente agropecuario, por tanto, este sector se debe fortalecer nuevamente, entendiendo que es un renglón fundamental para la producción alimentaria y que, desde allí, se pueden generar organizaciones solidarias con los productores, además de constituir en un eje en la estructuración de clusters que generarían una dinámica participativa y de rescate al sector de una manera competitiva e inclusiva. Sin embargo, los pequeños y medianos productores del sector subsisten por el apoyo brindado por parte de la Secretaría de Desarrollo Económico, en la producción limpia, pues todas sus potencialidades se han derrochado en la consolidación de otros sectores, más rentables, establecidos por las dinámicas descritas.

Según la Cámara de Comercio de Bogotá para el año 2018, Chía concentra el 30,6% de las empresas de la Provincia Sabana Centro representadas por el sector de servicios, comercio, construcción, industrial y agropecuario, lo que ha dado origen a la constitución de Mipymes, que representan el 65,3% y las pequeñas el 18,9% del total de las sociedades de la región. Esta participación, debe ser el punto de partida en la priorización de la inversión pública en apoyo a la Mipymes para su fortalecimiento o constitución, las cuales sin lugar a duda tendrá un impacto en el crecimiento económico de la región, lo que implica la generación de empleo y el vivir bien, que significa desde los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que la comunidad cuente con los derechos fundamentales básicos (vivienda, educación, salud).

De esta manera, si se logra potenciar a las Mipymes dentro de las dinámicas económicas nacionales y globalizadas,

estas se convertirán en el factor determinante para hacer de la región un espacio de organizaciones competitivas donde la participación de todos los sectores es fundamental para fortalecer el territorio y generar así redes entre los municipios base que dinamicen el corredor RINN y convertir a de Cundinamarca como un centro de acopio del resto del país, lo que permitiría activar de manera eficiente la dinámica productiva de la región .

Es importante para estos procesos dinámicos de fortalecimiento organizacional de las Mipymes, generar escenarios prospectivos que permitan vislumbrar y proyectar alternativas de sustitución de procesos económicos para evitar crisis como las causadas por la pandemia del COVID19 y así poder diseñar estrategias que dinamicen la economía de una manera competitiva y poder preparar al sector para que se mantenga la producción de manera constante, manteniendo y ampliando la participación en el PIB de manera positiva para el empleo, la producción, la competitividad y el desarrollo socioeconómica de la región.

Esto se soporta en el incremento de número de afiliaciones de empresas ante el la Cámara de Comercio desde el año 2009, aunque el comportamiento ha sido cíclico hasta el 2019, si se evidencia un crecimiento en la participación de pequeñas empresas, sobre todo del sector comercial, lo que permite cuestionar en cómo generar dinámicas que reactiven el sector agropecuario para aprovechar la constitución geográfica de la región, sector que se debe fortalecer por su importancia en la seguridad alimentaria de la región y del país, todo esto obliga a hacer un análisis muy juicioso para que las Mipymes respondan a estos requerimientos de crecimiento y fortalecimiento del sector.

Alcaldía Municipal del municipio, para el año 2021 Cajicá es un municipio con influencia indígena, pues se encuentra ubicado en el territorio antes ocupado por siete tribus, siendo Guaquem, Canchona, Chibsaque, Guaraguaya, Suta, Tenjica y Chugua; su nombre se deriva de la lengua chibcha y significa “cercado” y “fortaleza de piedra”. Actualmente, cuenta con una extensión de 53 km² dentro de la Sabana de Bogotá, con una altitud de 2.598 m.s.n.m, además limita con los municipios de Zipaquirá, Chía, Tabio y Sopó. En este municipio se han nacido y/o residido personajes de interés nacional como lo es Roque Gutiérrez, experimentado herbolario y auxiliar del sabio Celestino Mutis, Pompilio Martínez, cirujano que logró importantes adelantos médicos, el doctor Enrique Cavelier Gavia quien fue alcalde de Cajicá durante 20 años, reconocido por crear la primera escuela mixta de Cundinamarca y Cajicá, gestionar la instalación del

acueducto en todas las casas de municipio, o adecuar la Casa de Cultura.

Por otra parte en lo que respecta al turismo del municipio, la Alcaldía afirma que Cajicá es reconocido por ser un territorio histórico, con sitios de interés como lo es la iglesia de La Inmaculada Concepción, la reserva natural de Montepincio, el seminario de San Gabriel, la Hacienda Hato Grande, la estación del tren, la Casa San Alejo y Casa de la Cultura, bellas artesanías, los famosos helados San Jerónimo, el estadio de fútbol Hernando “El tigre Moyano”, entre otros atractivos turísticos. Según la Alcaldía municipal, se encuentra una división político-administrativa en veredas, barrios y sectores, sectores; en las veredas se encuentra Calahorra, Canelón, Chuntame y Río grande; los barrios son Capellanía, Centro, El Misterio, El Rocío, La Estación, La Florida, La Palma, Gran Colombia, Granjitas, El Prado, Puerta del Sol, Rincón Santo, Santa Inés, Santa Cruz y Las Villas; finalmente los sectores son 7 Vueltas, Aguanica, Buena Suerte, Calle 7°, Canelón el Bebedero, El Cortijo, El Molino, Fagua, La Bajada, La Camila, La Cumbre, La Laguna, La M, La Mejorana, Las Manas, Puente Peralta, Puente Torres, Puente Vargas, Puente Vargas variante, Quebrada del Campo, Tairona y Zona Industrial.

De igual manera al momento de hablar de competitividad, innovación y creatividad en Cajicá, estrategia de mejora continua enfocada a las MIPYMES, se hace necesario tener en cuenta tanto el sector público, en la actualidad el municipio cuenta con un Plan de Desarrollo Municipal “Cajicá Tejiendo Futuro, Unidos con Toda Seguridad” con vigencia del 2020 al 2023, donde se encuentra una línea estratégica titulada “Tejiendo Futuro Cajicá Empleo con Seguridad” y en la cual se evidencian de manera directa los mecanismos, planes, programas y proyectos que tiene el municipio en relación con las áreas de agricultura y desarrollo, Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TIC, ambiente y desarrollo, comercio, industria y turismo, el sector trabajo y el sector de ciencia, tecnología e innovación.

En lo que concierne al enfoque municipal en el territorio de Cajicá, la tesis titulada “La innovación como factor generador de competitividad, resultante del fortalecimiento organizacional interno en las PYMES de servicios en Cajicá - Cundinamarca.” (Álvarez Arrieta, 2020) es de vital importancia para las economías emergentes, como Colombia, tener un ecosistema corporativo sólido e innovador que permita alcanzar los indicadores de productividad y competitividad deseados. En las economías modernas, se definen las empresas componentes de este ecosistema, como elementos económicos que constituyen el “principal agente innovador de una economía” ya

que, es el sector empresarial el responsable de las mejoras generadoras de valor en sus procesos productivos y organizacionales. \n \nHoy en día, la innovación ha sido reconocida como un factor crítico para la supervivencia de las organizaciones en el mercado, ya que, al destacar este factor las empresas pueden diferenciarse y competir con altos estándares. Relacionado a lo anterior, el eje principal para la proyección, desarrollo y fortalecimiento industrial de las organizaciones es fomentar las condiciones necesarias para implementar innovaciones, optimizando así los sectores económicos del país. \n \nPor otro lado, las empresas pequeñas y medianas – PYME, han despertado el interés de académicos y hacedores de política pública dado que son fuente de empleo, innovación, productividad y competitividad. Además, su alta dirección ha comprendido que, para superar dificultades de permanencia y posicionamiento en el mercado, no basta con suministrar productos de buena calidad y precio, sino garantizar la búsqueda de innovación, generando al mismo tiempo ventajas competitivas. \n \nEn el presente trabajo y debido a la importancia que tiene la innovación en la consecución de objetivos estratégicos para las PYME, permitiéndoles así un posicionamiento en el mercado colombiano; pretende analizar la Innovación como factor primario en el desempeño competitivo, generador de ventajas y valor, en las PYME de Cajicá - Cundinamarca. Así mismo, se analizan estos procesos innovadores como un factor resultante del fortalecimiento de aspectos organizacionales internos de las organizaciones. Lo anterior, ya que se identifica un desconocimiento del efecto de la dirección (entendida como estrategia de la organización publicada en el repositorio de la Universidad Militar Nueva Granada, menciona que el crecimiento económico de un país depende de la productividad y competitividad de su tejido empresarial, siendo de vital importancia para las economías emergentes, como Colombia, tener un ecosistema corporativo sólido e innovador que permita alcanzar los indicadores de productividad y competitividad deseados. En las economías modernas, se definen las empresas componentes de este ecosistema, como elementos económicos que constituyen el “principal agente innovador de una economía” ya que, es el sector empresarial el responsable de las mejoras generadoras de valor en sus procesos productivos y organizacionales. El eje principal para la proyección, desarrollo y fortalecimiento industrial de las organizaciones es fomentar las condiciones necesarias para implementar innovaciones, optimizando así los sectores económicos del país. Por otro lado, las empresas pequeñas y medianas – PYME, han despertado el interés de académicos y hacedores de política pública dado que son fuente de empleo, innovación, productividad y competitividad. Además, su alta dirección ha

comprendido que, para superar dificultades de permanencia y posicionamiento en el mercado, no basta con suministrar productos de buena calidad y precio, sino garantizar la búsqueda de innovación, generando al mismo tiempo ventajas competitivas. En el presente trabajo y debido a la importancia que tiene la innovación en la consecución de objetivos estratégicos para las PYME, permitiéndoles así un posicionamiento en el mercado colombiano; pretende analizar la Innovación como factor primario en el desempeño competitivo, generador de ventajas y valor, en las PYME de Cajicá - Cundinamarca.

El Plan de Desarrollo “Cajicá, Nuestro Compromiso” que tuvo vigencia del 2016 al 2020, se presenta la dimensión 2 basado en que el municipio aumente su innovación y competitividad enfocado en la paz, en este se buscó desarrollar y promover acciones de manera sistémica para fomentar la cauterización, transferencia de conocimiento, la investigación y el desarrollo de tecnologías, la cultura emprendedora y asociativa, las alianzas entre las universidades, las empresas y el gobierno local. Se busca que Cajicá se convertirá en un territorio competitivo a partir de la productividad innovadora, organizada, con valor diferencial y cuyo valor es transformado en riqueza y calidad de vida para sus habitantes.

Finalmente, en la tesis “Transformación del municipio de Cajicá frente al proceso de urbanización del territorio” (Gaitan Rodríguez, 2019) publicada en el repositorio de la Universidad Militar Nueva Granada, donde menciona que el municipio de Cajicá, se constituye en un importante ejemplo de los efectos transformadores sobre todo el sistema local en general, en cada uno de sus componentes de carácter social, cultural, económico, político y administrativo, que deben ser objeto de análisis en donde se permita generar procesos de minimización del impacto sobre el territorio, los habitantes y la sociedad en general, y la adaptación al cambio, en búsqueda del progreso, la responsabilidad social, el desarrollo económico y la sostenibilidad ambiental y territorial.

El municipio de Cajicá ha crecido en gran medida, debido a su cercanía a Bogotá D.C. y a las estrategias como el mantenimiento constante a las vías de acceso, la construcción de espacios para el uso de la comunidad y los beneficios fiscales a las empresas, entre otras. Es vital tener en cuenta los componente de competitividad, innovación y creatividad en Cajicá para hablar del desarrollo y estructuración de una estrategia de mejora continua enfocada a las MiPymes del corredor productivo conformado por Zipaquirá, Cajicá y Chía.

CONCLUSIONES

Aunque existe una legítima preocupación por el tema de la innovación en Colombia y se han realizado esfuerzos y multiplicado estrategias desde el sector público, el sector privado y la academia durante los últimos 10 años, los resultados aún son incipientes y aislados. Es indispensable profundizar los lazos de cooperación entre los tres sectores con el fin de crear resultados efectivos, producto de esa red articulada que incremente la competitividad del aparato productivo a través de la cultura de la innovación.

Zipaquirá ha sido parte de ese proceso, pero su apuesta por la competitividad ha sido limitada y ha hecho énfasis en los aspectos de movilidad. La promoción al turismo ha sido reducida y la competitividad empresarial se ha orientado sobre todo al fomento al emprendimiento, entendiendo la importancia de las MIPYMES pero sin un acompañamiento cercano.

Las MIPYMES representan una proporción muy importante del producto anual y una fuente esencial de generación de empleo, pero muchas de ellas son informales y otras operan en precarias condiciones de competitividad. Esta categoría de empresas al interior del corredor RINN requieren de herramientas de innovación que les permitan responder de forma efectiva a esas debilidades y amenazas de su entorno productivo. Una estrategia de M-Commerce es ideal como herramienta innovadora para incrementar la competitividad.

La capacidad de las MIPYMES para asimilar tecnologías emergentes reforzada a través de procesos de capacitación y aprendizaje, permitirá implementar la estrategia de M-Commerce de manera efectiva para ellas. Se espera que con el tiempo, al vincularse un número significativo de MIPYMES al proyecto, algunas de ellas puedan ser clientes o proveedoras de otras, constituyendo además una red productiva basada en principios de cooperación más que de competencia.

La cooperación inter sectorial entre la academia (UNIMINUTO), el sector público y el sector productivo (MIPYMES) constituye una base sólida para la difusión de la cultura de la innovación en las empresas de la provincia de Sabana Centro y podrá corregir los sesgos que son evidentes hasta hoy.

La propuesta de innovación que surge de este proyecto está enmarcada dentro del modelo lineal de innovación de Landau & Rosenberg, (1986), porque surge de la investigación y termina como proceso de cara al cliente.

Asimismo, valida la tesis de Drucker, porque surge desde la oferta, buscando atender o conformar las preferencias del consumidor y la tesis de Porter, porque pretende ser el inicio de una ventaja competitiva para las MIPYMES vinculadas al proyecto.

Adicionalmente, la baja productividad y competitividad presentada por muchas MIPYMES, ha generado un bajo índice de ocupación, lo cual ha desencadenado una serie de problemas económicos y sociales en estos municipios, por lo que urge la necesidad de diseñar políticas claras de innovación y tecnología, no solo de parte de los gobiernos locales sino del Estado Colombiano, que propicien espacios para el pequeño y mediano empresario de la región, lo integren a la dinámica productiva de la economía de innovación y que motiven la implementación de estrategias mejoramiento continuo como parte del desarrollo rural.

Las MIPYMES necesitan aumentar su competitividad por medio de la innovación, con el fin de posicionarse en el mercado municipal y regional. Dicha estrategia se considera un factor decisivo en la capacidad de estas organizaciones sociales para competir de forma efectiva en los mercados locales y aportar a la competitividad de la región a nivel nacional y global. Por otra parte, y como complemento esencial, es importante fomentar el emprendimiento y la empresariedad de los jóvenes del municipio y de la región, desde lo social y solidario.

Zipacquirá, Cajicá y Chía se han posicionado como municipios de interés en la Sabana Centro, debido al avance que han generado en los diferentes sectores que componen su estructura económica, así como los programas e incentivos que se generan en torno a la producción, las pequeñas y medianas empresas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Acosta, J., & Reyes, M. (2016). "Sabana Centro Región de Innovación ¿Hacia Dónde Debemos Ir?". Corporación Prodensa, Cámara de Comercio de Bogotá. Enero 2016.

Agyapong, D. (2010). Micro, Small and Medium Enterprises' Activities, Income Level and Poverty Reduction in Ghana – A Synthesis of Related Literature. *International Journal of Business and Management*, 5(12), 10.

Álvarez Arrieta, M. A. (2020). La innovación como factor generador de competitividad, resultante del fortalecimiento organizacional interno en las PYMES de servicios en Cajicá—Cundinamarca. <http://repository.unimilitar.edu.co/handle/10654/35070>

Anlló, G., Bisang, R., Campi, M., & Albornoz, I. (2009). Innovación y competitividad en tramas globales. CEPAL. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/3652-innovacion-competitividad-tramas-globales>

Barton, D. L. (1995). *Wellsprings of knowledge: Building and sustaining the sources of innovation*. Harvard Business School Press.

Bracho Navarro, I. (2016). Innovación como estrategia de competitividad en Colombia. *Gestión Competitividad e Innovación*, 4(2), 103-113.

Christensen, C. M. (1999). El dilema de los innovadores: Cuando las nuevas tecnologías pueden hacer fracasar a las nuevas empresas. *Granica*.

Fazio Vengoa, H. (1998). ¿Qué es la globalización? Falacias del globalismo, respuestas a la globalización. *Análisis Político*, 35, 118-121.

Furtado, C. (1968). *Desarrollo y subdesarrollo*. Editorial Universitaria de Buenos Aires.

Gaitan Rodríguez, W. D. (2019). Transformación del municipio de Cajicá frente al proceso de urbanización del territorio. <http://repository.unimilitar.edu.co/handle/10654/32173>

Gómez R., H. J., & Mitchell, D. (2014). Innovación y emprendimiento en Colombia - Balance, perspectivas y recomendaciones de política: 2014-2018. <http://www.repository.fedesarrollo.org.co/handle/11445/149>

Hernández Sampieri, R. (2017). *Fundamentos de investigación*. McGraw-Hill/Interamericana.

Hospers, G.-J. (2003). Creative cities: Breeding places in the knowledge economy. *Knowledge, Technology & Policy*, 16(3), 143-162. <https://doi.org/10.1007/s12130-003-1037-1>

Landau, R., & Rosenberg, N. (1986). *Positive Sum Strategy: Harnessing Technology for Economic Growth*.

Melo Zamora, M.D., Ramos Reyes, C.A., & García López, M.. (2021). Contribution of business development centers for the success of innovative msms. *Universidad y Sociedad*, 13(S3), 477-488.

Orozco, F. A., Serpell, A. F., Molenaar, K. R., & Forcael, E. (2014). Modeling competitiveness factors and indexes for construction companies: Findings of Chile. *Journal of Construction Engineering and Management*, 140(4). Scopus. [https://doi.org/10.1061/\(ASCE\)CO.1943-7862.0000462](https://doi.org/10.1061/(ASCE)CO.1943-7862.0000462)

- Reyes, Y. Q., Peñalver, L. P., Álvarez, E. N. C., & Varela, M. L. C. M. (2021). Sustainability Of production chains: Theoretical details. *Universidad y Sociedad*, 13(6), 461-470.
- Scheel Mayenberger, C. (2012). El enfoque sistémico de la innovación: Ventaja competitiva de las regiones. *Estudios Gerenciales*, 28(spe), 27-39.
- Vázquez López, R. (2021). Evaluation of international competitiveness and insertion in global value chains: An analysis input-output for the industrial sector. *Revista Galega de Economía*, 30(4). Scopus. <https://doi.org/10.15304/rge.30.4.7432>
- Veiga, L. (2001). Innovación y competitividad. *Revista de Antiguos Alumnos del IEEM*, 4(1 3 (Diciembre)), 58-68.

71

Fecha de presentación: enero, 2022

Fecha de aceptación: marzo, 2022

Fecha de publicación: abril, 2022

CORRELACIONES DE LA CADENA

DE ABASTECIMIENTO DE PRODUCTOS LÁCTEOS CON LOS COMPORTAMIENTOS DE CONSUMIDORES DE TIENDAS DE BARRIO

DAIRY SUPPLY CHAIN CORRELATIONS WITH CONVENIENCE STORE CONSUMER BEHAVIORS

José Crisanto Vacca¹

E-mail: jvacca@uniminuto.edu.co

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-7016-1825>

Guillermo Alfredo Torres Gómez¹

E-mail: gtorresgome@uniminuto.edu.co

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-6952-2152>

José Luis Tena Galeano¹

E-mail: jtenagalean@uniminuto.edu.co

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-5753-1617>

¹ Corporación Universitaria Minuto de Dios. Colombia.

Cita sugerida (APA, séptima edición)

Vacca, J. C., Torres Gómez, G. A., & Tena Galeano, J. L. (2022). Correlaciones de la cadena de abastecimiento de productos lácteos con los comportamientos de consumidores de tiendas de barrio. *Revista Universidad y Sociedad*, 14(S2), 577-588.

RESUMEN

El artículo integra los hallazgos de la investigación que tuvo como propósito caracterizar los actores de la cadena de abastecimiento de productos lácteos localizados en municipios de la Sabana centro y Ubaté, desarrollada en tres Partes, de 2019 a 2021. La Parte I con el reconocimiento del perfil que distingue los niveles de competitividad de pequeños productores y procesadores de lácteos, la Parte II para conocer el perfil de los actores que intervienen en la comercialización de lácteos del denominado canal tradicional y finalmente, la investigación concluye con la Parte III para reconocer los efectos de la cadena a través de los comportamientos de los consumidores de lácteos que concurren a los establecimientos de comercio en los municipios identificados.

Palabras clave: Suficiencia alimentaria, desnutrición, pobreza, consumidores, inocuidad, cadena de abastecimiento, hábitos, tienda, pequeño productor de lácteos, brecha.

ABSTRACT

The article integrates the findings of the research that had the purpose of characterizing the actors the supply chain of dairy products located in municipalities of the central Sabana and Ubaté, developed in three Parts, from 2019 to 2021. Part I with the recognition of the profile that distinguishes the levels of competitiveness of small dairy producers and processors, Part II to know the profile of the actors involved in the commercialization of dairy products of the so-called traditional channel and finally, the research concludes with Part III to recognize the effects of the chain through the behaviors of dairy consumers who attend the commercial establishments in the identified municipalities.

Keywords: Food sufficiency, malnutrition, poverty, consumers, safety, supply chain, habits, store, small dairy producer, gap.

INTRODUCCIÓN

El presente artículo pretende sintetizar los hallazgos contenidos en el informe final de la investigación denominada *Caracterización de los consumidores de derivados lácteos ofertados en las tiendas de barrio en los municipios de Zipaquirá, Cajicá, Sopó, Chía y Ubaté*. Localizados en el departamento de Cundinamarca, Colombia.

La Corporación Universitaria Minuto de Dios UNIMINUTO a través del Programa de Administración de Empresas del Centro Regional Zipaquirá, inició en el año 2019 el proceso de investigación que se desarrolló en tres partes; la parte I con la caracterización de los niveles de competitividad de pequeños *productores*, parte II, para conocer los niveles de productividad de los pequeños *procesadores y comercializadores* que distribuyen y venden productos lácteos en municipios de la región Sabana Centro y Ubaté y se cierra con la Parte III, caracterización de los consumidores y su relacionamiento con los niveles de inocuidad y suficiencia alimentaria a través de los comportamientos de consumo.

La producción de derivados lácteos se concentra en grandes empresas industriales, quienes a su vez han desarrollado procesos automatizados de producción masiva y sofisticados sistemas de redes de logística para distribución y venta de productos, necesarios para atender la demanda registrada, a través de los almacenes de grandes superficies y el número significativo de pequeños establecimientos de comercio (Canal conocido como tienda a tienda - TaT) abastecidos a través de rutas diseñadas para la compleja localización geográfica de las tiendas de barrio que atienden a los consumidores finales de productos lácteos.

Uno de los hallazgos de la investigación se relaciona con las limitaciones que tienen los pequeños productores para la comercialización en los almacenes de cadena y grandes superficies que está excluida por la considerable oferta y exhibición de los productos de las grandes marcas, espacios restringidos en las neveras de exhibición, engorrosos procesos para codificar sus productos, largos plazos para los pagos de facturas.

Esta situación desventajosa, obliga a los pequeños productores de derivados lácteos a comercializar sus productos a través de los establecimientos de comercio del denominado canal tradicional como panaderías, pastelerías, cigarrerías, supermercados de barrio, superetes, restaurantes y cafeterías de empresas, lugares donde se presentan pérdidas por mermas, inadecuada manipulación y fechas vencidas para consumo de lácteos; lo que en general se traduce en riesgos de salud e insuficiencia alimentaria, de los consumidores que concurren a estos

espacios de suministros de alimentos de la cadena de abastecimiento. Las posibilidades de venta en este tipo de canal TaT son más altas y así mismo rentables, que en los almacenes de cadena. Según lo anterior, el suministro de productos se ve limitado por las condiciones climáticas que afectan las vías de transporte y las distancias geográficas entre el pequeño productor y los centros de consumo de lácteos, afectando las entregas oportunas de los pedidos por los altos costos, y los riesgos que debe asumir el pequeño empresario, al negociar sus productos en el canal tradicional.

El impacto de los hallazgos generales de la investigación y la necesidad de caracterizar los comportamientos de los consumidores, reconocidos como el eje central de la cadena de abastecimiento; reconocen la importancia de las creencias, hábitos y costumbres como influenciadores de la compra y consumo. Las expresiones populares generalizadas y reconocidas por los grupos del colectivo social donde se desenvuelven los individuos, determinan comportamientos ajustados a los contextos socio-demográficos, ejemplo, el considerar la leche como un alimento que ayuda a la disminución de la acidez, o el recomendar la leche como indispensable para el desarrollo de los huesos y los dientes, o el suponer que la leche cruda es un producto saludable.

MATERIALES Y MÉTODOS

La legislación contemporánea entiende al consumidor no solo como un ente que compra productos, sino como un sujeto de derechos que merece la protección por parte del Estado; constituyéndose en la principal preocupación de nuestra sociedad, bajo el principio de igualdad y de equivalencia en las relaciones de comercio, (Ley 1480 de 2011). Los consumidores son personas naturales que adquieren, disfrutan y utilizan productos para la satisfacción de una necesidad propia, privada, familiar o doméstica, las acciones de consumo son motivadas por costumbres, hábitos y creencias, que se heredan desde los grupos primarios como la familia y posteriormente se apropian a través de las relaciones sociales desarrolladas por medio de los grupos secundarios (trabajo, estudio, recreación), y finalmente se materializan en comportamientos de compra en las tiendas de barrio, y posteriores conductas relacionadas con grado de satisfacción generado por el consumo de alimentos.

La comprensión del comportamiento del consumidor demandó el uso de diferentes metodologías exploratorias y descriptivas, tendientes a la búsqueda de información necesaria para lograr la caracterización de los consumidores. Por este motivo, fue necesario identificar las políticas públicas de nivel nacional, regional y

municipal, que regulan la inocuidad de los derivados lácteos y su relación con la salud de los consumidores. Así mismo, analizar las costumbres, hábitos y creencias de los clientes de las tiendas de barrio al momento de comprar productos lácteos; de igual forma, se exploraron las opiniones de los sujetos sociales que representan valores culturales y hábitos alimenticios propios de cada estrato socioeconómico, con los correspondientes niveles de satisfacción, y el grado de confianza de los consumidores en los establecimientos de comercio del canal tradicional.

Se establecieron los parámetros necesarios para la estructuración de las preguntas, respetando los principios basados en la veracidad de los fenómenos empíricos objeto de la investigación, y la obligatoria aplicación del método científico. Todo esto permitió, en primera instancia, determinar tres temas fundamentales para alimentar los procesos de ideación de preguntas y respuestas, los cuales serían posteriormente desglosados a través de criterios y finalidades por pregunta: Las necesidades manifestadas a través de los hábitos de consumo de productos lácteos (Psicología del consumidor), las influencias de las costumbres sociales plasmadas en las conductas de consumo alrededor de la nutrición, la suficiencia alimentaria y la salud pública (Sociología alimentaria), la repercusión de la funcionalidad (Brecha) de la cadena de abastecimiento de lácteos y el dominio de las estrategias de marketing creadas por las industrias y canales de distribución para el consumo de la leche y los principales derivados (Políticas públicas).

De acuerdo con las afirmaciones contenidas en el informe final de la investigación, los niveles de conocimientos están relacionados directa o indirectamente con la realidad manifestada a través de fenómenos de carácter internos y fenómenos externos, ambos actúan de manera independiente, pero ejercen relaciones sistémicas interdependientes durante el desarrollo de los pasos del proceso de compra de alimentos, por ejemplo los sistemas de creencias alrededor de los daños ocasionados en el organismo por el consumo de leche cruda, ha permitido a los investigadores identificar hábitos, estilos de vida y prácticas de consumo de leche y sus derivados.

El empirismo clásico asegura que la ciencia comienza desde la observación hasta la generalización inductiva, que finalmente se convierte en ley o teoría; utiliza el refrán "La experiencia y la observación es la fuente básica y la base principal del conocimiento humano ante el mundo" (Robin & Reidenbach, 1993) como se citó en (Flores, Díaz, & Proaño, 2018) (p.201)

Para el diseño del instrumento de medición se establecieron factores generales que influyen en los

comportamientos del consumidor, a partir de factores externos NO controlables, e internos controlables por el consumidor. Estos criterios así mismo se analizaron y desglosaron en 50 aspectos de los cuales se seleccionaron 31 como los más importantes que afectan la compra y consumo de productos lácteos, o influyen en la decisión de compra. Ver Tablas 1 y 2.

Tabla 1. Factores Generales que Influyen en el Comportamiento del Consumidor.

Factor	# Aspectos Analizados
1. Perfil demográfico de la población objeto	5
2. Externos NO controlables que influyen en el proceso de compra de lácteos	10
3. Internos controlables que influyen en el proceso de compra de lácteos	9
4. Internos controlables que influyen el proceso post consumo	7

A partir de la tabla 1 se han definido los criterios para la finalidad de la pregunta a realizar en el Instrumento de Medición (Cuestionario) (Tabla 2).

Tabla 2. Criterios Utilizados para el Proceso de Ideación del Instrumento de Medición.

Criterio	Finalidad	Preguntas #
	Presentación	Inicio
1	Información demográfica	Sin numeración
1.1	Tipo de establecimiento	1
3.1	Influencia de los atributos de los productos en el proceso de compra	2
4.1	Verificación contaminación por consumo	3
2.1	Influencia del empaque en decisión de compra	4
2.2	Influencia color del empaque en la decisión de compra	5
1.2	Conocer consumo leche	6
1.3	Conocer consumo queso	7
1.4	Conocer consumo yogurt	8
2.3	Riesgo contaminación por compra lácteos en tiendas	9
2.4	Riesgo contaminación por compra lácteos almacenes cadena	10

2.5	Causas devoluciones, cambios o abstención de compra de lácteos	11
2.6	Cumplimiento normas de bioseguridad establecimiento comercio	12
3.2	Cumplimiento normas de bioseguridad por parte del consumidor	13
3.3	Confianza en el tendero	14
2.7	Influencia marcas sugeridas por amigos en la decisión de compra	15
2.8	Influencia marca sugerida por el tendero en la decisión de compra	16
3.3	Factores de percepción en la compra	17
2.9	Influencia de la publicidad de radio y TV de la marca en la decisión de compra	18
2.10	Influencia de la publicidad de con volantes y afiches de la marca en la decisión de compra	19
3.4	Influencia de las creencias sobre enfermedades (Gastritis) en la decisión de compra	20
3.5	Influencia de las creencias sobre (Calcio-huesos) en la decisión de compra	21
3.6	Influencia de disminución de bacterias gracias a la leche en la decisión de compra	22
3.7	Influencia de la leche cruda como producto saludable	23
3.8	Compra de lácteos en línea	24
3.9	Confianza en los domicilios	25
4.2	Comportamientos al momento de consumir como rasgar las bolsas con los dientes	26
3.10	Creencias saludables como complemento alimentario	27
4.3	Mantenimiento de frío para productos lácteos en casa	28
4.4	Creencias de pérdida de nutrición por manipulación de empaques en casa	29
4.5	Creencias por pérdida de propiedades nutritivas al manipular empaques en casa	30
4.6	Desinfección de producto antes de refrigerar o consumir	31

El tamaño de la muestra se calculó con base en el método mixto con propiedades probabilísticas para poblaciones finitas, para nuestro caso equivalente a 3000 personas mayores de edad, un intervalo de confianza del 95%, método exploratorio, probabilidad de éxito del 90% y un margen de error del 2,45%.

Tabla 3. Ficha Técnica.

Componentes	Valores
Tamaño de la población universo (U) finita	3000
Probabilidades (p) y (q-1)	90
Intervalo de confianza	95
Margen de error (S)	0,0245
Tamaño de la muestra (n)	505

El tamaño del segmento de consumidores de productos lácteos, considerado estadísticamente como una población infinita, fue calculado para aplicar a perfiles de compradores representados a través de grupos pertenecientes a colectivos de amas de casa, familias, empleados, estudiantes que pertenezcan a los estratos socioeconómicos reconocidos por la frecuencia de compras, en el conjunto de tiendas de barrio que componen el canal tradicional.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

El aumento creciente de la demanda de alimentos, analizada desde los actuales procesos de globalización, determinan cambios en el sistema alimentario a partir del sofisticado entramado de relaciones entre las grandes empresas productoras, transformadoras y distribuidoras de productos alimenticios regulados por el estado, donde las empresas privadas asumen el mando a través de corporaciones transnacionales abriendo un escenario en el cual se plantea la relación “global-local”, como un fenómeno económico para que las grandes empresas asuman el rol entre la dimensión territorial y la proximidad de la producción, para optimizar el consumo de alimentos. Como lo plantea Cattaneo y Bocchicchio (2019), “esto supone la radicación de empresas relacionadas con la obtención de un bien determinado en un mismo espacio geográfico, las cuales desarrollan diversas relaciones de cooperación, lo que facilita la generación de economías de escala, que se manifiesta en una dinámica de aprendizaje colectivo” (p. 13).

De acuerdo con las cifras publicadas en Portafolio (2020), “Colombia tiene un porcentaje del 54,2% de inseguridad alimentaria” esto significa que uno de cada dos hogares no tiene asegurada su alimentación y en consecuencia la salud y el bienestar derivados de esta necesidad básica para subsistir, como se manifiesta desde 1948 a través de la Declaración Universal de Derechos Humanos, y ratificado posteriormente por medio del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de 1996 al manifestar que “...el derecho fundamental de toda persona es estar protegida contra el hambre” (ONU, 1996, Art. 11)

Las significativas inversiones de los sistemas alimentarios mundiales, después del largo tiempo transcurrido entre la fecha de creación del concepto “Seguridad Alimentaria Nutricional” (SAN) en la Cumbre de mundial alimentaria en Roma y la última reunión convocada por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura - FAO para los mismos fines, deja como resultado una seguridad alimentaria insuficiente, agravada con el atraso de la agricultura y el desarrollo rural también afectados con la crisis alimentaria, financiera y económica. Como lo dice la FAO (2009) “Nos alarma que las personas aquejadas por el hambre y la pobreza sean ahora más de 1 000 millones. Esta situación constituye una lacra inaceptable en las vidas, los medios de subsistencia y la dignidad de una sexta parte de la población mundial” (p. 2).

El impacto, desarrollo y fortalecimiento de la nueva dinámica de la economía, independiente de los fenómenos sociales, como la diferenciación social y la intensificación de la división del trabajo, dieron lugar a cambios crecientes en las formaciones sociales y los hábitos de consumo que interactúan con los “estilos de vida” que caracterizan los diferentes micro segmentos de los mercados necesarios para la supervivencia de las nuevas organizaciones agroalimentarias. “En este marco, resultan cada vez más significativos los aportes y las interpretaciones que se realizan desde la sociología de la alimentación, que tiene por objeto el estudio de los cambios sociales en el comportamiento agroalimentario conforme a procesos de modernización de la sociedad” (Díaz Méndez & Gómez Benito, 2005) como se citó en (Cattaneo & Bocchicchio, 2019, p. 15)

En la actualidad, los modelos económicos neoliberales han sido incapaces de contrarrestar las oleadas de necesidades originadas por el creciente aumento de la población mundial, la pobreza, la insuficiencia alimentaria y la desnutrición. Según Perilla (2021), “más de 12 millones de habitantes viven sin alimento, en un país llamado a ser una de las 5 naciones llamadas a convertirse en

productores de alimentos” (párr. 6), que según un estudio realizado por el Departamento Nacional de Planeación (2016, p.14-15), “en Colombia se pierden o desperdician 9,76 millones de toneladas de comida al año. De estos, el 23% son productos lácteos”.

Los modelos económicos no proponen soluciones al control de los desperdicios de alimentos en el campo, en la industria alimentaria, en los establecimientos de comercio que integran las cadenas de abastecimiento de alimentos. Por el contrario, a los propósitos de integrar todas las dimensiones que plantean el Índice de Pobreza Multidimensional -IPM y las que clasifica la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico -OCDE, se han incrementado las brechas de desigualdad para el bienestar de las familias de consumidores urbanos incluso semi -rurales, acentuando las diferencias entre clases socioeconómicas que por un lado desperdician alimentos en los hogares y por el otro, como las clases sociales humildes sometidos a los rigores del hambre, la pobreza, la insuficiencia alimentaria y la desnutrición, encontraron un modo de supervivencia humana, consumiendo los artículos alimenticios de orígenes transgénicos industriales para mercados masivos registrando altos niveles de azúcares (Gaseosas), porcentajes desbalanceados en grasas (Productos de paquetes) y gluten contenido en carbohidratos (Harinas de pan) todos ellos ofrecidos en las tiendas del canal tradicional en Colombia. Quedan unas preguntas para la reflexión ¿Es la responsabilidad social empresarial un propósito misional de las cadenas de abastecimiento de alimentos en Colombia? ¿Se incluyen estos propósitos en los planes de desarrollo y se aplican con la gestión pública?

Mantener los hábitos y costumbres alimenticias asentadas en las regiones con el uso de productos propios es la tarea que se ha perdido, no obstante, aún existen movimientos campesinos quienes reconocen la llamada Soberanía Alimentaria y la sostenibilidad como prioritarias al momento de definir las políticas de comercio justo y libre, a través de emprendimientos con modelos de empresas asociativas o cooperativas inspiradas en el trabajo colaborativo, la soberanía en si misma aplica la organización, la producción y el consumo de alimentos acorde a las necesidades locales, otorgando el derecho a proteger el mercado doméstico del dumping de excedentes agrícolas y de las importaciones de bajo costo de otros países (Vía Campesina, 2003).

A continuación, se resaltan algunos de los cambios sociales en los hábitos de consumo más importantes, señalados por los investigadores Entrena y Jiménez-Díaz de la Sociología de alimentos:

- Consumo masivo de alimentos de producción continua (ej. Productos de paquete o Comida chatarra).
- Diversificación de la dieta alimenticia con productos importados de libre comercio (ej. Sopas deshidratadas)
- Grandes empresas de alimentos controlan las cadenas de abastecimiento y presionan el consumo (Productos de paquete).
- Extinción de formas tradicionales de producción y consumo de alimentos (ej. Desayunos con cereales).
- Diversificación de las pautas de consumo alimenticio (ej. Comidas rápidas).
- Posicionamiento de las comidas étnicas, típicas y el consumo de alimentos exóticos (Comida china y pizzerías).
- Reconocimiento del consumo saludable desde la relación entre la nutrición, la salud y la medicación por dieta alimenticia (Complementos alimenticios).
- Concientización social de problemas de obesidad y proliferación de dietas anoréxicas.
- Reconocimiento del vegetarianismo y consumo de frutas y hortalizas (Comidas vegetarianas).
- Relevancia del rol activista de organizaciones que apoyan el consumo saludable (Green Peace).
- Costumbres de comer en familia versus tendencias a individualizar hábitos alimentarios.
- Cambios en los roles de chef o cocineros en las familias.
- Indiferencia del estado frente a la responsabilidad social de las cadenas de abastecimiento y el desconocimiento de los riesgos alimenticios por parte de los actores.
- Manipulación de productos en los sistemas de producción y distribución que pueden resultar nocivos para la población.
- Desconocimiento del estado al aplicar normas y certificaciones para aseguramiento de la calidad e inocuidad de los alimentos.
- Desconocimiento de los derechos ciudadanos a la protección alimentaria.
- Insuficiente cantidad de alimentos inocuos frente a la pobreza
- Negocios verdes, una cultura alineada con principios ambientales, sociales y éticos.
- Promoción de Mercados Campesinos para la sostenibilidad y el desarrollo de la ruralidad.

La sociología del consumo, contempla las cambiantes circunstancias sociales en las que se incuban las costumbres

y hábitos de consumos de alimentos y así mismo son objeto de la modernización y globalización de las sociedades, como lo afirma Entrena & Jiménez-Díaz (2013), *“los seres humanos producen socialmente sus hábitos alimenticios, los cuales, por lo tanto, como cualquier otra producción humana, están sujetos al cambio social”*(p.683).

Como se pudo observar, la existencia del dominio y poder económico que generan las grandes marcas de alimentos sobre el consumo de alimentos nacionales, distribuidos a través de los supermercados de cadena, son en su mayoría producto de estrategias promovidas con la participación transnacional. En las zonas rurales se genera una brecha cada día más amplia donde los campesinos se ven afectados, como lo plantea (Cardona Gómez & Torres Hernández, 2021) “que ven cómo los modelos extractivistas y agroindustriales los desplazan a las grandes ciudades, destruyen sus saberes y redes comunitarias al tiempo que atentan contra la capacidad del entorno natural de proveer de manera sustentable los recursos para su subsistencia” (p.511).

Se resalta la importancia que representa el tercer sector integrado por organizaciones que promueven el consumo de alimentos saludables y perfiles nutricionales asociados con el medio ambiente, representado por asociaciones de productos orgánicos y agroecológicos de alimentos sanos.

Existen organizaciones como los bancos de alimentos que desarrollan acciones para contrarrestar el hambre y la desnutrición en sectores vulnerables de la sociedad, por tanto, merecen ser incluidos al momento de definir las políticas públicas orientadas a la superación de la insuficiencia alimentaria como actores de la cadena de abastecimiento.

Con el inesperado fenómeno mundial por la pandemia y el consecuente aislamiento preventivo causado en el primer semestre del 2020, periodo programado para la finalización de esta tercera parte y de la investigación en general, el grupo investigador encontró una oportunidad, para la aplicación del instrumento de medición, dentro del colectivo de estudiantes, familiares y conocidos de los mismos, vinculados o relacionados directa o indirectamente con la Universidad a través del centro regional Zipaquirá. Igualmente, se encontró que los perfiles de este grupo objetivo coincidían con los niveles de percepción del perfil de consumidores definidos en la ficha técnica requerida para el cálculo del tamaño de la muestra del proyecto de investigación.

Con un tamaño de muestra calculado de manera probabilística para una población finita, se obtuvo un resultado equivalente a 505 muestras encuestadas, las

cuales fueron aplicados de manera virtual bajo plataforma Google en los municipios de Sabana Centro y Ubaté en el departamento de Cundinamarca. Estas fueron resueltas por 303 personas del género femenino para un porcentaje de participación del 60% y 202 por el género masculino para un porcentaje de participación del 40%, con respecto a la variable edad el 50% de los encuestados son jóvenes con edades comprendidas entre los 18 y 25 años, seguidos con un 20% de los encuestados con edades entre los 26 y 33 años, el restante 30% personas mayores de 34 años; Todos ellos consumen productos lácteos en un 99%. Se mencionan a continuación los municipios participantes con su respectivo porcentaje: Cajicá 15%, Zipaquirá 36%, Ubaté 12%, Sopó 8%, Chía 20%, otros 9%.

Esta información es significativa para los resultados de investigación, toda vez que responde a la franja segmentada y así mismo la más gruesa de la población de consumidores de alimentos frescos y naturales abastecidos localmente en Colombia (Produce Marketing Association, 2017) en consecuencia, este hecho, brinda garantías en el análisis, inferencias estadísticas y su correlación con los hallazgos.

Igualmente se aplica el anterior comentario para el análisis de los resultados de la variable demográfica *estrato*, en razón a que, el 49% de la población encuestada pertenece al Estrato 2, seguido del 36% correspondiente al estrato 3, la diferencia (15%) pertenecen a los demás estratos incluido el estrato 1, estos resultados también son un hecho relevante, debido a que son los estratos 1, 2 y 3 los que compran significativamente en tiendas y supermercados locales “La tienda de barrio sigue siendo el canal más importante de distribución en Colombia” (Fenalco, 2019) como se citó en (La República, 2019, párr. 5). En nuestro caso se corroboró la afirmación anterior al encontrar que el 85% de los encuestados pertenecen a los estratos 2 (49%) y al estrato 3 (36%) con una marcada tendencia de compra en las llamadas tiendas de descuento como los almacenes D1 y ARA en Colombia, son conocidas como tiendas “*hard discount*”, establecimientos que “han empezado a meterse en los barrios, con formatos distintos y con un mayor poder económico, con un alto volumen en productos y ofreciendo la mercancía a precios más bajos” (Castro, 2016, p. 85)

En relación a los aspectos externos que tienen influencia significativa en el momento de compra de productos lácteos, *la marca*, en la decisión de compra, fue calificada como factor moderadamente indiferente con 264 respuestas de los encuestados. Esto evidencia que se convierte de manera indirecta en integrante que hace parte de su decisión de compra, que puede deberse a la influencia

de amigos, familia, medios de comunicación, quiénes comparten con el consumidor su experiencia, tradición, moda y hábitos, respaldando su compra, coincidiendo con lo que dice Rubén Tejerina (2017): Cuando el consumidor comienza a realizar una búsqueda interna, piensa en todas aquellas marcas de las cuales tiene un referente mental, además de aquellas que estaría dispuesto a tener en cuenta para la satisfacción de sus necesidades; las necesidades se convierten en deseos que se pueden satisfacer completamente y de esta manera se puede sacar provecho de ello para crear en los seres humanos una motivación donde se ve reflejada una respuesta de compra (p.7).

De igual forma, es importante resaltar la variable *precio* que influye al 58% de la muestra al momento de decidir, acompañada de los aspectos definidos como *producto saludable y presentación y fecha de vencimiento* al registrar que el 54% de los encuestados, que en su mayoría (60%) son mujeres, concluyen que no solo el precio determina la compra, son los cuatro aspectos juntos los que influyen la acción de compra. Como lo plantea Carosio (2008) “desde este punto de vista, las *decisiones de compra* deben ser inteligentes, para que pueda lograrse el bienestar de los miembros de la familia, y esta responsabilidad recae sobre las mujeres” (p.139).

Al indagar acerca de los daños a la salud causados por la ingesta de productos lácteos, se encontró que el 25% de los encuestados manifiestan haber experimentado problemas en su salud, atribuidos a la falta de refrigeración, al consumo de alimentos con fecha vencida, y la mala manipulación. El anterior hallazgo nos muestra una situación preocupante porque se pone en peligro la salud humana. El indicador para los actores de la cadena de abastecimiento debería ser “cero” porque la inocuidad de los productos es el elemento más importante que evidencia la calidad de los lácteos, tanto en los establecimientos de comercio al exhibirlos con fechas vencidas, el 49% de los encuestados manifestaron haber realizado devoluciones por fecha de vencimiento.

El 59% de las personas consideran que existen riesgos por contaminaciones al comprar en los establecimientos señalados en la encuesta. El análisis de estos resultados indica la falta de lectura de las recomendaciones de los fabricantes acerca de mantener la inocuidad después de haber sido abierto el empaque, también se reconoció la *falta de información* en los hogares acerca de la necesidad por parte de las familias, de verificar a través de la fecha de vencimiento, la refrigeración y la manipulación. Según la encuesta, la mayor desinformación se origina en las edades que oscilan entre los 18 y 25 años. Bressan y Luciano (2020) explican que los consumidores

consideran que la *fecha de caducidad* no es una guía importante en su proceso de compra, ni mucho menos en los hábitos de consumo de alimentos caducados, pese a que conocen la importancia de esta. Las consecuencias se ven luego cuando se presentan enfermedades por descuido en el proceso de inocuidad.

Por tradición de las familias campesinas, a los niños les acostumbran a dar un vaso de leche justo al momento del ordeño, esto bajo la creencia que es saludable, en muchos casos no suele pasar nada y se mantiene la tradición, sin embargo, las bacterias en la leche y en los subproductos alimenticios que se elaboran sin pasteurizar pueden afectar seriamente la salud de las personas. Las bacterias como la *Salmonella*, *E. coli*, la *Brucella*, *Coxiella* y la *Listeria* entre otras, están presentes microbiológicamente, siendo un peligro especial para los niños, personas mayores y mujeres en estado de embarazo. “Existe consenso con base científica para afirmar que el consumo de leche cruda constituye un riesgo para la salud y es necesario que reciba un tratamiento térmico como la pasteurización para que sea segura para los consumidores” (Leza B, 2019, p. 27). El proceso de pasteurización no afecta los valores nutricionales de la leche, lo que se pretende es eliminar las bacterias que puedan ser perjudiciales a la salud humana.

El 58% de los encuestados (rango entre los 18 a 25 años), tienen como preferencia para la compra de los productos lácteos en establecimientos de comercio como: las tiendas de barrio con 32% de respuestas, y las panaderías con el 24% de encuestados que afirman que este lugar es el preferido para comprar productos lácteos. Lugares que evidencia lo que afirman Torres y Vacca (2020): “existe una acentuada diferencia entre las pequeñas y grandes marcas (brecha comercial), falta de control sistematizado de inventarios, pocas garantías para el mantenimiento de la cadena de frío a través de tecnologías obsoletas (uso de neveras domésticas)” (p. 92) son causas que generan este tipo de problemas.

Otro de los hallazgos interesantes está relacionado con la baja influencia que ejerce el color y diseño del empaque (49,3% y 18% respectivamente) al momento de compra. Se afirma en los medios publicitarios que el diseño del empaque es un factor importante que influye la compra, pero los consumidores encuestados contradicen esta afirmación.

En cuanto al cumplimiento de normas de bioseguridad por parte de los establecimientos mencionados, el 51% NO cumplen los protocolos establecidos por las alcaldías de los diferentes municipios, igualmente sucedió con los encuestados quienes respondieron cumplir solo un 36%

de los cuales el 60% son mujeres. Se esperaría una respuesta inferior al 10% tanto en hombres como en mujeres, al parecer los orígenes de estas conductas provienen de la escasa información y orientación sanitaria al interior de las familias.

Con relación a la influencia que ejercen las sugerencias de los tenderos (calidad, precio y marca) en el momento de la compra, el 73% de los encuestados aceptan las recomendaciones o sugerencias de los tenderos. Sobre la influencia que ejercen los comentarios de los amigos en la compra, el 70% manifiestan aceptarlos. Respecto de la publicidad de las marcas a través de los medios de comunicación (radio y televisión) el 79% se sienten influenciados al momento de la compra, siendo un 48% la opinión de las mujeres encuestadas. La influencia ejercida por la publicidad en el punto de venta (afiches, volantes, displays, habladores, exhibidores de marcas) influye en un 72% al momento de decidir la compra.

Al medir el grado de influencia en la compra a través de conductas basadas en creencias aprendidas o apropiadas de manera autónoma, se encontró una alta participación de expresiones como: “consumir productos lácteos sirve para los huesos”; “Consumir productos lácteos disminuye las bacterias”; “La leche cruda es saludable”, según las personas encuestadas al 80,8% les influye poco o algunas veces o mucho la idea de consumir productos lácteos porque le sirva para los huesos. Sin embargo, los derivados lácteos contienen aproximadamente entre 100 mg y 300 mg de calcio y como postularon Daly, Brown, Bass, Kukuljan y Nowson (2006) citados por (Santillan-Urquiza, Méndez-Rojas, y Vélez, 2014) “el consumo de leche enriquecida con calcio y vitamina D-3 es una estrategia costo-efectiva para reducir la pérdida ósea relacionada con la edad, lo que puede reducir el riesgo de sufrir fracturas” (p.8).

Lo anterior, significa desinformación de los consumidores, el alto riesgo de transmisión de bacterias patógenas de los bovinos aumenta las tasas de mortalidad especialmente de los niños. Es obligación del estado garantizar la alimentación, de acuerdo con la Constitución Política Ley 1480 de 2011 emitida a través del estatuto del consumidor, tiene la obligación de educar, orientar y proteger a cada uno de los colombianos en materia de derechos y deberes. Se expresa dentro de los derechos el siguiente: “Es derecho de los consumidores exigir la protección contra los riesgos que puedan afectar su salud o seguridad” (Liga de consumidores, 2011).

Por otra parte, las personas de bajos recursos, dentro de su conocimiento logran realizar el famoso “Yogurt case-ro” e implementan su venta entre vecinos, conocidos y

familiares, hay que tener en cuenta, que este producto es un alimento bastante nutritivo con fuentes de calcio en su contenido. “El yogur y otras leches fermentadas son casi tan antiguas como el hombre, ya que nacieron antes de la agricultura, cuando las comunidades humanas todavía eran nómadas y transportaban la leche en recipientes de piel de cabra que favorecían su fermentación” (Fundación Española de Corazón, 2020).

Se conoció que el 78% de los encuestados incluyen los productos lácteos como un suplemento alimenticio para su dieta diaria. Este hecho es significativo reconociendo la leche y sus derivados como uno de los alimentos más nutritivos con alto nivel de calorías, proteínas de valor biológico, Vitamina A, B12, lactosa, yodo, calcio, lípidos y otros nutrientes necesarios para la formación de los dientes y los huesos. También se conocieron otras costumbres de los encuestados como: “Mantener en frío (nevera) la bolsa abierta” el 89% lo hacen, e igualmente considerar que “los productos lácteos tienden a perder sus propiedades nutritivas” después de abrir las bolsas. Esta afirmación es cierta si la bolsa con restos de producto no se cierra y se guarda en nevera para mantener el frío.

Otro hallazgo interesante, fue el grado de confianza en los domicilios que llegó a un 69%. Este resultado sorprende, en razón a las expectativas y juicios que circulan acerca del riesgo por inseguridad y los malos tratos de los domiciliarios con los clientes.

Para conocer conductas al momento de consumir el contenido de las bolsas con leche o yogurt, se preguntó si rasgaba las bolsas de plástico que contiene el producto con los dientes. El 85% de los encuestados respondieron afirmativamente, esta conducta también refleja desinformación por parte de los consumidores quienes se ven expuestos a una gran cantidad de bacterias, provenientes de las manos de quienes las manipulan (Auxiliares de ruta de reparto, el tendero y los clientes) estos patógenos proliferan en las superficies de las bolsas, especialmente en las esquinas, aumentando el riesgo por transmisión a través de la boca, que por sus características fisiológicas crea un ambiente ideal para la reproducción de las bacterias.

En resumen, se puede inferir que existen costumbres y hábitos popularizados en un alto porcentaje, el 85% de consumidores de lácteos, específicamente la franja de jóvenes pertenecientes a los estratos 2 y 3 que compran lácteos en las tiendas, autoservicios de barrio y cafeterías, y los consumen o comparten con familiares y amigos en el hogar, los colegios y universidades.

En unos casos la muestra opinó sobre conductas y comportamientos benéficos para salud y nutrición,

reconociendo la influencia de la calidad, el precio y la presentación como aspectos importantes al momento de la decisión de comprar. En otros casos, la muestra opinó en sentido contrario al revelar problemas de salud a causa de la mala manipulación, falta de refrigeración y exhibición de producto con fecha vencida en los establecimientos de comercio donde se expenden los productos, de la misma forma, opinan que en todos ellos existen riesgos por compra de productos dañados, en mal estado o contaminados, adicionalmente se encontró que los establecimientos expendedores de lácteos no cumplen con los protocolos de bioseguridad impartidos por las alcaldías de los municipios encuestados. Igualmente, el 68% de los encuestados desconocen las normas mínimas que los protegen.

Es importante resaltar el alto nivel de confianza que revela la muestra ante la influencia de los tenderos y comentarios de los amigos en la decisión de compra. Respecto de la publicidad, la investigación deja ver la fuerte influencia en la compra de lácteos, que ejercen los medios de comunicación (radio y televisión) y de la misma forma las estrategias como avisos, afiches y volantes publicados en las tiendas.

Es significativo destacar el papel que ejercen las creencias al momento de la compra, al persuadir previamente el consumo a través de pensamientos que nacen de expresiones populares, generalizadas entre grupos de referencia específicos (estrato); como considerar que la leche disminuye la acidez, es buena para disminuir bacterias, recomendable para desarrollo de los huesos y los dientes y que consumir leche cruda es saludable. Algunas de ellas son válidas en tanto que otras no lo son, como el pensamiento generalizado del consumo de leche cruda.

Finalmente, se conoció que la mayoría de los encuestados al consumir los productos, exponen por desconocimiento, su salud al rasgar con sus dientes las bolsas de plástico que contienen la leche o el yogurt, la cantidad de bacterias patógenas provenientes de las manos de quienes manipulan, ponen en alto riesgo su salud por transmisión de enfermedades con esta práctica. La circulación de información carente de validez científica, repercute en el incremento del riesgo al desinformar, y en consecuencia esto se traduce en enfermedades transmisibles o proliferación de elementos contaminados al confiar en lo sugerido sin verificaciones previas.

CONCLUSIONES

Al unir los hallazgos de la presente investigación, con las partes anteriores de este extenso trabajo, se corroboró la existencia de brechas profundas en los procesos que

representan la cadena de abastecimiento de productos alimenticios en general y en consecuencia con los productos lácteos. Durante los dos años de investigación, se logró identificar marcadas diferencias tecnológicas, financieras y de gestión de conocimiento, lo que permitió relacionar la disfuncionalidad de la cadena con la inocuidad e insuficiencia alimentaria, evidenciada a través de la caracterización de los consumidores.

La producción de derivados lácteos se concentra en grandes empresas industriales, quienes a su vez han desarrollado procesos automatizados de producción masiva y sofisticados sistemas de redes de logística para distribución y venta de productos, necesarios para atender la inmensa demanda, a través de los almacenes de grandes superficies y complicadas rutas de transporte para el abastecimiento de los pequeños establecimientos del comercio (Canal TaT), disminuyendo las posibilidades de exhibición de los productos del pequeño productor de lácteos. Estas pequeñas empresas de productores "según sus finanzas y acompañamiento estatal, podrán implementar mejoras a sus procesos de producción y por ende también aumentar las condiciones de salubridad de sus productos, factores que les permiten ser más competitivas" (Torres y Vacca, 2019, p. 15).

Desde la perspectiva de la comercialización para los pequeños productores, en los almacenes de cadena y grandes superficies siempre estará limitada frente a la considerable oferta y exhibición de los productos de las grandes marcas, limitados espacios en las neveras de exhibición, engorrosos procesos para codificar sus productos, largos plazos para los pagos de facturas, desconocimiento de las pérdidas por mermas, inadecuada manipulación y fechas de vencimientos para consumo; lo que en general se traduce en pocas posibilidades de comercialización para las pequeñas empresas que intentan hacer conocer sus marcas a los consumidores.

Esta situación desventajosa, obliga a los pequeños productores de derivados lácteos a comercializar sus productos a través de los establecimientos de comercio del denominado canal tradicional: panaderías, pastelerías, tiendas de barrio, supermercados de barrio, superetes, restaurantes y cafeterías de empresas, y lugares donde concurren los consumidores objeto del presente estudio. Si bien las posibilidades para el pequeño productor de vender en este tipo de canal son más altas y rentables que en los almacenes de cadena, las limitaciones por efecto de las distancias geográficas con los centros de consumo y las condiciones exigidas hacen que se vean diezgadas las intenciones de exhibir sus productos en las neveras de los supermercados de las grandes superficies.

En definitiva, el gobierno asegura la suficiencia alimentaria solo al 45,8% a través de las cadenas de abastecimiento, si en Colombia la insuficiencia alcanza un 54,2%, esto significa que se está dejando de alimentar a los consumidores que representan a la población desvalida de las zonas urbanas y periferias semi-rurales, afectadas por los fenómenos derivados de la pobreza, el hambre y la desnutrición, en su mayoría pertenecientes a las clases socioeconómicas con escasos recursos (sin incluir el número de personas clasificadas por el DANE como pobreza extrema).

Es importante recordar la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948 al proclamar: "Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación..." por otra parte, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), desde la Cumbre Mundial de la Alimentación (CMA) de 1996, afirma: "la Seguridad Alimentaria "a nivel de individuo, hogar, nación y global, se consigue cuando todas las personas, en todo momento, tienen acceso físico y económico a suficiente alimento, seguro y nutritivo, para satisfacer sus necesidades alimenticias y sus preferencias, con el objeto de llevar una vida activa y sana". Todas estas apreciaciones llevaron al grupo investigador a plantear los siguientes interrogantes, contenidos en el apartado de discusión: ¿Es la responsabilidad social empresarial un propósito misional de las cadenas de abastecimiento de alimentos en Colombia? ¿Se incluyen estos propósitos en los planes de desarrollo y se aplican con la gestión pública?

Dentro de los hallazgos realizados se recomienda el diseño de estrategias de difusión orientadas a la creación de conciencia sobre los efectos negativos por manipulación de productos en los establecimientos de comercio, y además impulsar en los colegios y universidades programas de capacitación sobre los aspectos negativos que causan daños en la salud y sus consecuencias irreversibles, como lo demuestran las estadísticas con el crecimiento anual de los indicadores de hambre y desnutrición, insuficiencia de alimentos, enfermedades por carencia de inocuidad, incremento de las tasas de desnutrición especialmente en los niños, y de mortalidad por consumo de alimentos contaminados en Colombia.

Las tres partes que se estructuraron para esta investigación presentan la inocuidad como un elemento en común, que facilitó el conocimiento de los niveles de competitividad de pequeños productores (Parte I) posteriormente se realizó la misma función, para conocer los niveles de productividad de los pequeños procesadores y comercializadores que distribuyen y venden productos lácteos

en municipios de la región Sabana Centro (Parte II). Finalmente, el proceso de la investigación termina, con la caracterización de los consumidores y relacionamientos con los niveles de inocuidad y suficiencia alimentaria a través de los comportamientos de consumo, la disfuncionalidad de la cadena y el desconocimiento de los gobernantes de turno como un fenómeno adverso que obstaculiza el desarrollo de propósitos de responsabilidad social empresarial de las cadenas de abastecimiento de alimentos en Colombia.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Bressan, F., & Luciano Toledo, G. (2020). Influência da data de validade nas decisões de compra e consumo de produtos alimentícios. *Gestão de estudos*, 36(157), 439-453. doi:<https://doi.org/10.18046/j.estger.2020.157.3909>
- Cardona Gómez, L., & Torres Hernández, A. (2021). Hacia un modelo de estudio para la promoción de emprendimientos asociativos. *Universidad y Sociedad*, 13(S3), 506-514. Obtenido de <https://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus/article/view/2510/2464>
- Carosio, A. (2008). El género del consumo en la sociedad de consumo. *La Ventana. Revista de estudios de género*, 3, 130-169. Obtenido de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-94362008000100006
- Carosio, A. (2008). *El género del consumo en la sociedad de consumo* (Vol. 3). Guadalajara: La ventana. Obtenido de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-94362008000100006
- Castro, M. E. (2016). Las tiendas de barrio: el comercio minorista y sus retos en el mercado. *Conciencia*, 82-90. Obtenido de <https://fup.edu.co/publicaciones/conciencia/edicion-6/flipbook/>
- Cattaneo, C., & Bocchicchio, A. (2019). Dinámica sociorganizacional en el sistema agroalimentario. *Revista Mexicana de Sociología*, 81(1), 7-35. Obtenido de <http://www.scielo.org.mx/pdf/rms/v81n1/0188-2503-rms-81-01-7.pdf>
- Díaz Méndez, C., & García, I. (2014). La mirada sociológica hacia la alimentación: análisis crítico del desarrollo de la investigación en el campo alimentario. *Política y Sociedad*, 51(1), 15-49. Obtenido de <https://revistas.ucm.es/index.php/POSO/article/view/42472>
- Díaz Méndez, C., & Gómez Benito, C. (2005). Sociología y alimentación. *Revista Internacional de Sociología*, 63(40), 21-46. Obtenido de <http://revintsociologia.revistas.csic.es/index.php/revintsociologia/article/download/188/239>
- Entrena, F., & Jiménez-Díaz, J. (2013). La producción social de los hábitos alimenticios: Una aproximación desde la sociología del consumo. *Revista de Ciencias Sociales*, 19(4), 683-693. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4540106>
- Flores, E., Díaz, D., & Proaño, M. (2018). Enfoque epistemológico del marketing. *Revista Universidad y Sociedad*, 10(5), 200-206 Epub 02 dic 2018. Obtenido de http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2218-36202018000500200&lng=es&tln_g=es
- LaRepública. (2019). *La República.co*. Obtenido de <https://www.larepublica.co/consumo/tiendas-de-barrio-el-canal-tradicional-que-se-sigue-reinventando-2899909>
- Leza B, C. (2019). Universidad Zaragoza. *Riesgo real y percibido asociado al consumo de leche cruda*. Obtenido de <https://zaguan.unizar.es/record/85193/files/TAZ-TFG-2019-3003.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. (2009). *Fao.org*. Obtenido de Una introducción a los conceptos básicos de la seguridad alimentaria: <http://www.fao.org/3/al936s/al936s00.pdf>
- Perilla, S. (2021). El hambre es un virus que lleva más tiempo con nosotros. *El Tiempo*. Obtenido de <https://www.eltiempo.com/vida/medio-ambiente/banco-de-alimentos-de-bogota-padre-daniel-saldarriaga-habla-del-proyecto-615675>
- Portafolio. (14 de 10 de 2020). 10,9 millones de colombianos no tendrán alimento suficiente en octubre. *Economía*. Obtenido de <https://www.portafolio.co/economia/10-9-millones-de-colombianos-no-tendran-alimento-suficiente-en-octubre-545634>
- Produce Marketing Association. (2017). *PMA.com*. Obtenido de <https://www.pma.com/es/Content/Articles/2017/10/Consumidores-de-la-Generacion-Z>

- Santillan-Urquiza, E., Méndez-Rojas, M., & Vélez, J. (2014). Productos lácteos funcionales, fortificados. *Temas Selectos de Ingeniería de Alimentos*, 8(1), 5-14. Obtenido de https://www.researchgate.net/profile/Esmeralda-Santillan-Urquiza/publication/311103257_Productos_lacteos_funcionales_fortificados_y_sus_beneficios_en_la_salud_humana/links/583dc79908ae2d217554c2cb/Productos-lacteos-funcionales-fortificados-y-sus-beneficio
- Tejerina, R. (2017). *Gestión de calidad e inocuidad en la Empresa de Productos Lácteos Sagua*. Obtenido de <https://dspace.uclv.edu.cu/handle/123456789/8572>
- Torres, G. A., & Vacca, J. C. (2019). Inocuidad como factor de competitividad de pequeños productores lácteos en Cajicá, Zipaquirá, Sopó y Ubaté. *Alimentos Hoy*, 27(47), 3-17. Obtenido de <https://alimentos hoy.acta.org.co/index.php/hoy/article/view/524/405>
- Torres, G. A., & Vacca, J. C. (2020). Niveles de competitividad e inocuidad en las tiendas tradicionales que comercializan productos lácteos. *Revista Alimentos Hoy*, 28(52), 75-96. Obtenido de <https://alimentos hoy.acta.org.co/index.php/hoy/article/view/579>

72

Fecha de presentación: enero, 2022

Fecha de aceptación: marzo, 2022

Fecha de publicación: abril, 2022

EL ERROR

INEXCUSABLE EN ECUADOR. ANÁLISIS CONSTITUCIONAL

THE INEXCUSABLE ERROR IN ECUADOR. CONSTITUTIONAL ANALYSIS

Clara Daniela Romero Romero¹

E-mail: clararomero@uti.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-1922-0922>

Ana Didian González Alberteris²

E-mail: agonzalez@ueb.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-8914-9420>

Erik Javier Betancourt Pereira³

E-mail: erikjavi050985@hotmail.com

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-6835-6295>

Karina Dayan Cárdenas Paredes¹

E-mail: karinacardenas@uti.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-7517-6623>

Ángel Teodoro Naranjo Estrada²

E-mail: anaranjo@ueb.edu.ec

ORCID: <http://orcid.org/0000-0002-5234-3270>

¹Universidad Tecnológica Indoamérica. Ecuador

²Universidad Estatal de Bolívar. Ecuador.

³Consejo de la Judicatura. Ecuador.

Cita sugerida (APA, séptima edición)

Romero Romero, C. D., González Alberteris, A. D., Betancourt Pereira, E. J., Cárdenas Paredes, K. D., & Naranjo Estrada, A. T. (2022). El Error Inexcusable en Ecuador. Análisis constitucional. *Revista Universidad y Sociedad*, 14(S2), 589-597.

RESUMEN

El error Inexcusable es una infracción gravísima disciplinaria contemplada en el Código Orgánico de la Función Judicial, sin embargo, en Ecuador su definición y elementos no es del todo claro, por tal razón, es importante analizarla desde el punto de vista de la función de los jueces bajo un Estado Constitucional de Derechos y Justicia Social, para comprender que los operadores de justicia pueden ser sancionados por realizar actividades jurisdiccionales y de la misma forma afectar al fundamento de un Estado Garantista. Es por ello, que este trabajo mediante una investigación cualitativa descriptiva busca reflexionar sobre la labor del juez bajo un Estado de estas características, para ello, se analizará la ley y la jurisprudencia nacional como internacional, se contrastará con la misión constitucional de administrar justicia y demostrar que tal sanción en determinados casos, puede ser contradictoria y afectar a la labor del juez como al Estado Constitucional. Además, se examinará los datos del 2019 del Observatorio Judicial Ecuador con la finalidad de demostrar que las destituciones por esta figura son cuantificables en Ecuador.

Palabras clave: Error Inexcusable, Estado garantista, juez.

ABSTRACT

The Inexcusable error is a very serious disciplinary infraction contemplated in the Organic Code of the Judicial Function, however, in Ecuador its definition and elements are not entirely clear, for this reason, it is important to analyze it from the point of view of the role of judges under a Constitutional State of Rights and Social Justice, to understand that justice operators can be sanctioned for carrying out jurisdictional activities and in the same way affecting the foundation of a Guarantor State. That is why, that this work through a qualitative descriptive research seeks to reflect on the work of the judge under a State of these characteristics, for this, the law and national and international jurisprudence will be analyzed and contrasted with the constitutional mission of administering justice and demonstrating that such a sanction in certain cases, can be contradictory and affect the work of the judge as well as the Constitutional State. In addition, the 2019 data of the Judicial Observatory Ecuador in order to demonstrate that the dismissals for this figure are quantifiable in Ecuador.

Keywords: Inexcusable error, Guarantor state, judge.

INTRODUCCIÓN

El Ecuador es un Estado Constitucional de derechos y justicia social, que implica grandes cambios pragmáticos, para alcanzar que sea una realidad, en tal virtud, los jueces en razón de su jurisdicción administran justicia, y son quienes al conocer los casos en concretos deben garantizar los derechos contemplados, tanto en la Constitución vigente del Ecuador, como en los Convenios y Tratados Internacionales de derechos humanos. Por ende, al estar bajo un Estado garantista de derechos, y tener la obligación de aplicar los derechos y garantizarlos utilizan la interpretación. Es por ello, que el presente trabajo investigativo busca analizar la figura del Error Inexcusable.

El Error Inexcusable, está contemplado en el Código Orgánico de la Función Judicial como una infracción gravísima, que es causal de destitución para los jueces, fiscales o defensores públicos, sobre todo, en el presente trabajo se encargará de analizar, si esta figura es bien definida y es adecuada utilizarla, para destituir a los jueces por la complejidad de sus labores bajo la concepción de un Estado Constitucional de derechos.

De esta manera, en el desarrollo se explica que se entiende por Error Inexcusable, según la jurisprudencia internacional y se revisa conceptos relevantes de la doctrina, para con posterioridad explicar el rol de los jueces, y de esta manera centrarse en la interpretación, y finalmente centrarse en el fundamento de esta investigación que es plantear que los jueces, no pueden ser sancionados por estar en sus funciones sobre todo en los casos de garantías de derechos humanos, dados que el Ecuador, es un Estado garantista de derechos y se emplea la interpretación de principios y valores.

Teniendo en cuenta, lo anterior, el objetivo de esta investigación es mostrar la relevancia y complejidad de la labor del juez, la cual está en juego con la infracción disciplinaria del Error Inexcusable, sobre todo, cuando resuelve casos de derechos humanos y en determinados casos puede aplicar normas que no son escritas.

El enfoque a utilizar es mixto de investigación, desde el punto de vista cualitativo y descriptivo se pretende indicar cómo se configura el Error Inexcusable, tanto desde la jurisprudencia nacional, como internacional y revisar la doctrina que se ha generado en torno al tema (García & Rocha, 2021 y Villanueva et al., 2021). Además, para explicar la labor del juez en un Estado Constitucional se estudia los diferentes postulados del tema para entender la interpretación en los casos de aplicación de los derechos.

En cuanto al estudio cuantitativo y descriptivo se revisa los datos del Observatorio Judicial Ecuador, con la finalidad de observar las denuncias presentadas por error inexcusable y cuantas de ellas provocaron la destitución de jueces. Lo cual ayudará a visualizar esta situación.

DESARROLLO

El artículo 109 del Código Orgánico de la Función Judicial en su numeral 7 se establece como infracción administrativa gravísima el error inexcusable constituyéndose en causal de destitución del juez. A pesar de la gravedad, no existe una definición legal de esta infracción, hacia los administradores de justicia.

En este sentido, la aproximación más cercana se la encuentra en la jurisprudencia venezolana que manifiesta lo siguiente: el error judicial inexcusable ha sido entendido como aquella falta grave que no puede justificarse, amerita la destitución. Revela en este sentido, que es un concepto indeterminado o indefinido que requiere en cada caso en particular ser analizado, dependiendo de la cultura jurídica de cada país, para establecer la actuación inexcusable del funcionario judicial (Venezuela, Tribunal Supremo de Justicia, 2005).

De lo descrito en líneas anteriores, vale analizar que implica el error judicial, para abordar de mejor manera al tema de estudio planteado en esta investigación.

De tal manera, el error judicial, es cuando el administrador de justicia por una falsa percepción del contexto, juzga de forma desatinada generando perjuicio para los involucrados en el proceso.

Malem, (2008) al tratar del error judicial aduce, que para la realización de dicha infracción es necesario la existencia de varias respuestas correctas al problema jurídico tratado, y que, aun así, el juez en ejercicio de sus potestades jurisdiccionales, no subsuma en alguna de esas respuestas correctas.

De esta manera, se puede llegar a la conclusión que esta infracción se daría de forma consciente y desatinada por el administrador de justicia, en razón, que la normas aplica con los hechos alegados, no concuerdan, podría considerarse una arbitrariedad al momento de resolver el caso en particular.

Es así, que el error inexcusable es definido de forma más clara en la jurisprudencia venezolana, señalando: no debe provenir de un mero error de juzgamiento por parte de los administradores de justicia, sino de un error risible que implique desconocimiento de los principios, para realizar una interpretación judicial. Es decir, no se puede justificar, y responde a los siguientes principios taxativos:

i) una errónea apreciación de los hechos, lo cual conlleva indefectiblemente en un gran número de oportunidades a una consecuencia jurídica errada; ii) el erróneo encuadramiento de las circunstancias fácticas en el ordenamiento jurídico y iii) la utilización errónea de normas legales (Venezuela, Sala Constitucional Tribunal Supremo de Justicia, 2005)

En definitiva, esta infracción gravísima señalada en el ordenamiento jurídico ecuatoriano, se da por el abandono de un funcionario, falta de conocimiento o cuidado, se presenta en cualquier acto jurisdiccional, cuando la motivación es disconforme, contraria a la realidad de los hechos, o contenga yerros manifiestos, que no sean justificables, provocando un detrimento a una de las partes que figuran en el proceso (Cuesta & Duran, 2019).

En Ecuador, el error inexcusable es una infracción gravísima que provoca la destitución del funcionario público, por estar en ejercicio de sus funciones, sin embargo, es ambigua, abierta y totalmente discrecional, al no estar claramente definida en ninguna norma de carácter orgánica u ordinaria.

De esta manera, se entendería que los jueces pueden ser sancionados por estar en ejercicio de sus funciones, que implica desconocer la independencia judicial y atender en contra del principio de seguridad jurídica. En virtud, que el trabajo diario que realizan los administradores de justicia consiste en resolver resoluciones, fallos o sentencias con una debida motivación, basado en un razonamiento lógico, autónomo y propio, con una interpretación coherente apegado en derecho.

Los jueces a diario enfrentan diferentes causas, unas más sencillas de resolver que otras, donde la subsunción del derecho al hecho, no es complicado, pero que sucede cuando en un caso en particular se debe crear derecho, porque los administradores de justicia en ciertas ocasiones se vuelven legisladores negativos, en virtud, que los creadores de la norma jurídica no pueden abarcar con la basta realidad, y el caso en concreto alcanza abordar temas inexplorados por el legislador.

A esto se debe recordar, que los jueces son los encargados de velar por la justicia de un pueblo que forma parte del bien común por ende aplican e interpretan normas jurídicas, cuyo parámetro básico es la Carta Fundamental (Betancourt & Romero, 2020).

El juez es el defensor del Texto Constitucional, el cual debe guiarse por principios como unidad de la Constitución, eficacia integradora, fuerza normativa y concordancia práctica para preservar la voluntad de la norma y no su voluntad propia (Córdova, 2016).

En la actualidad, la Constitución del 2008 plantea nuevos paradigmas jurídicos, que van más allá de la mera aplicación de la norma jurídica, y es el respeto a los derechos humanos, la dignidad humana y el buen vivir. La justicia ordinaria debe mirar los mandatos constitucionales, como los establecidos en los Convenios y Tratados Internacionales en materia de derechos de los individuos, de esta manera, se ha constitucionalizado el derecho.

De esta forma, se establece que en realidad todavía impera la cultura de la legalidad, sin profundización constitucional que impera en la administración de justicia ordinaria, dando énfasis a la ley y olvidando mecanismos conciliatorios, para la constitucionalización del derecho. El juez es el encargado de buscar métodos para que desciendan los contenidos fundamentales al caso en particular (Córdova, 2016). Sin embargo, dicha facultad con el error inexcusable, no queda del todo clara.

El rol del juez puede analizarse desde el punto de vista formal en el cual debe aplicar el derecho desde el punto legal, y la segunda opción es aplicar el sistema normativo desde el principio del derecho justo. Cabe resaltar que el garante del ciudadano ante el poder del Estado es el administrador de justicia (Uribe, 2012).

La actividad del Juez tiene justificación para demostrar que, en modo alguno, se puede divorciar de la realidad social y que los principios constitucionales y procesales deben ser estudiados con base en la vida misma, en medio de la cual se desenvuelve. Hoy por hoy, el Juez, debe realizar la tutela efectiva, el debido proceso y la prevalencia del derecho sustancial para hacer real su función social (Uribe, 2012, pp.65-66)

Para Uribe, el juez tiene una función social, a lo cual se deduce que es una actividad compleja, en virtud que la aplicación de los principios constitucionales, procesales y las normas mismas deben ser analizados desde la vida, la realidad, es decir, tomar en cuenta los fenómenos sociales. Es así, el juez asume nuevos retos de acuerdo a la evolución de la sociedad y el desarrollo del Estado y Derecho.

Al hablar de un Estado Constitucional de Derechos y justicia social, implica que se debe garantizar la vida digna de las personas, el cual se vuelve un imperativo moral (Cedeño, 2019). Para tal cometido, los responsables directos se vuelven los jueces, en virtud que son ellos quienes conocen los problemas de forma directa de la ciudadanía y acuden a la administración de justicia, con la esperanza de encontrar justicia.

En Colombia y Venezuela el Juez, es un verdadero creador de normas jurídicas, sin que se pueda entender, que

sea en el mismo plano al del legislador, pues mientras este último se encuentra en la esfera de las abstracciones, el juez está situado dentro de la corriente dinámica de la vida misma (Uribe, 2012, p. 71)

En Ecuador dicha situación no dista mucho, desde la vigencia del Estado Constitucional, lo principal no sólo es la aplicación de las normas, si no, garantizar los derechos, pero, sobre todo, al momento que los mismos sean violentados, se subsane dicho daño. Es por aquello, que la Constitución de la República del Ecuador consagra garantías jurisdiccionales, justamente para que los jueces conozcan la violación de derechos, pero sobre todo que establezca la reparación integral, es decir subsanar la violación, cuando la misma es demostrada en el proceso.

De esta manera, se establece que en todo proceso judicial sea cual fuese la materia se debe garantizar derechos, y aplicar las normas teniendo en cuenta los diferentes contextos.

De lo manifestado se desprende que los jueces tienen una actividad dinámica en el sentido que conocen nuevos casos con giros que los obliga a desarrollar conceptos de manera que algunas veces, no han sido ni anticipados por los precedentes. Para lo cual, aplica los juicios morales y los principios bien conocidos. De tal forma, una de las reglas es respetar la integridad histórica jurídica pasada: no deben apelar a los principios que no tienen fundamento en las decisiones anteriores y en la doctrina. Los jueces constitucionales toman decisiones filosóficas en la cotidianidad y no sólo en los casos difíciles (Dworkin, Derechos, Libertades y Jueces, 2015).

Es así, que, en la labor diaria de los operadores de justicia, no siempre las normas jurídicas, bastan, para solucionar la variedad de problemas que se sumergen los casos en concreto, y deben aplicar principios, valores o juicios morales, escritos en la Norma Fundamental y aprobados por el colectivo u otros, por lo menos conocidos, pero a la vez aceptados por el pueblo. Sin embargo, dicha aplicación no es del todo fácil, pues se requiere de interpretación a los mismos.

En la práctica los jueces, conocen diferentes casos, que no sólo resuelven con la subsunción, sino que se requiere de una interpretación de la norma en relación con los mandatos constitucionales, sobre todo, esto tomó fuerza con la vigencia de la Constitución de 2008 en Ecuador. Pues, prácticamente el ordenamiento jurídico se constitucionalizó, es decir, el ordenamiento se encuentra impregnado por las normas constitucionales, o en otras palabras estas últimas son extremadamente invasoras o entrometidas (Guastini, 2010).

De esta manera, la Norma Fundamental condiciona la validez del ordenamiento jurídico, el desarrollo jurisprudencial, la doctrina, regula los aspectos más importantes de la vida política y social e incluye el comportamiento de los actores políticos y las relaciones entre particulares. El mismo puede estar constitucionalizado en mayor o menor medida, dependiendo de las condiciones que se satisfaga. Entre las que se aplican a la investigación realizada son: la primera sobre interpretación constitucional que implica que el texto constitucional sea interpretado de forma extensiva para obtener de las diferentes normas implícitas, reguladoras de cualquier aspecto de la vida social y política. En cuanto a la segunda la aplicación directa de la Constitución por toda autoridad normativa y en cualquier controversia aun privada. La tercera, hace alusión a la deber del juez de interpretar las leyes a la luz de la Constitución, buscando armonizar la primera con la segunda y evitando conflictos entre ambas (Ortega, 2013).

En este sentido, la Norma Fundante, es la que orienta a todo el conjunto de normas que forman parte del sistema jurídico, así como, el actuar de las autoridades públicas. En este orden de ideas, los jueces son los actores directos de la aplicación de la norma en los casos directos. Por tal motivo, su trabajo no solo se debe a cuestiones técnicas y previstas, sino además responde a situaciones que se adelantan a la realidad y no siempre constan de manera escrita y debatida, por lo cual deben ir a la par de la realidad.

El entorno es complejo, y la legislación no siempre abarca los diversos escenarios en los cuales los individuos incurren, por este motivo, la interpretación judicial tiene que analizar diversas atmósferas de la vida cotidiana de las personas, por lo que, se requiere ir más allá del análisis usual de la norma, y se requiere el estudio de los principios, valores que guarda la Carta Fundamental de un Estado.

Por lo tanto, los operadores de justicia para una adecuada interpretación de las normas en base a los mandatos constitucionales y los derechos humanos, emplea métodos como la ponderación.

La existencia de un derecho fundamental, hace necesario la vigencia de una norma de derecho fundamental, por lo cual debe analizarse si tiene prelación la norma objetivo o la norma subjetiva, el derecho o el deber ser (Alexy, 1993). Esto quiere decir, que los derechos fundamentales traen implícito un deber ser.

No toda norma de derecho fundamental es un principio o regla, la primera ordena que algo sea realizado en el mayor grado posible, dentro de las posibilidades jurídicas existentes, es decir, se cumplen o no, tanto en lo fáctico,

como en lo jurídico. Mientras que los segundos, son mandatos de optimización, en los cuales no existen relaciones absolutas de precedentes para seguir, y sobre todo, se refiere a situaciones no cuantificables (Alexy, 1993).

El conocido derecho fundamental o fin gubernamental, genera un hecho normativo, y lo pondera con otros iguales, su peso es relativo, según el valor asignado. Al momento que se confrontan se debe valorar, para el caso concreto cual principio prevalece. Es así, que el mismo consta de tres sub-principios: (i) el examen de idoneidad, (ii) el de necesidad y (iii) la proporcionalidad en sentido estricto o ponderación jurídica propiamente. Los dos primeros son el examen de las posibilidades jurídicas de optimización entre principios (Alexy, 1993).

La ponderación implica la proporcionalidad en sentido estricto, se trata de estudiar el grado de intensidad con que un principio perjudica a un acto estatal o la vida de un individuo que lo realiza el tribunal, la afectación puede ser leve, moderada o seria y lo mismo pasa con la satisfacción del principio que puede ser importante. Para el ejemplo se analiza un caso del Tribunal Alemán que se describe de la siguiente manera. Se pondera un principio (libertad económica) se ve perjudicado por el acto estatal examinado por el TP (disminución del tráfico aéreo) con el fin de regular (reducción de la contaminación acústica). Así, si la injerencia en el derecho fundamental es “moderada” y la satisfacción del principio contrapuesto es “muy importante” (reducción del tráfico), la medida sería conforme al test (Alexy, 1993).

A todo se aplica que la satisfacción de un principio depende de la satisfacción del otro. El ejercicio ponderativo incluye tres pasos:

Este ejercicio ponderativo, a su vez, trae consigo tres pasos: determinar el peso del derecho fundamental afectado por el acto regulatorio y discernir el peso o grado de importancia del principio que se busca favorecer. Segundo, comparar ambos para establecer si la relevancia de uno justifica la restricción del otro. En este ejercicio de atribución de pesos que permiten comparar los principios en juego, no sólo se examina la intensidad de la injerencia en el derecho (leve a grave) versus el grado de satisfacción del principio promovido (indiferente a muy importante) sino también la probabilidad, eficacia, rapidez, alcance y duración con que se afectará el derecho o con las que se protegerán los principios, según las condiciones del caso. El Tercero, en definitiva, el acto estatal sometido al test será constitucionalmente legítimo cuando el beneficio que irroga para los derechos fundamentales o bienes constitucionales que se busca alcanzar con su dictación es superior al costo que dicha regulación significa para

el derecho fundamental perjudicado (Covarrubias, 2018, pp. 479-480).

En este sentido se observa que en el caso de los principios implica un ejercicio lógico argumentativo, para decidir la solución, pero, sobre todo, que la respuesta no está prefabricada, y el formato a seguir, no es del todo sencillo.

La ponderación se basa en la argumentación y en la justificación de la intensidad de una interferencia la misma debe expresarse por medio de proposiciones inteligibles que se funden y refuten en explicaciones (Alexy et al., 2010).

En este sentido, el juez constitucional no actúa en el marco de la voluntad política, sino en la medida que la razón de su intervención afecta a la racionalidad jurídica y se enmarca en el ámbito de la interpretación constitucional. La Norma Fundamental tiene guardada la voluntad de un pueblo, pero para el caso su legitimidad es racional y se justifica jurídicamente. El juez en el caso en concreto no debe establecer decisiones que puedan tener efecto imitativo, ni servir de precedente modificador de aquellos valores que ya se ha aceptado bajo una determinada concepción de Estado. El operador de justicia debe completar el sentido de los derechos que sean defendidos en la concepción del Estado establecido, su acción debe controlar el desarrollo legislativo de los derechos constitucionales. Los derechos constitucionales deben ser satisfechos, muchos de ellos requieren de una estructura y organización en el campo económico y social, con la intervención de la actividad legislativa, pero no siempre es el caso, por lo cual, no se debería cuestionar que con la decisión judicial se logre aquello, porque en sí, las prerrogativas de las personas guardan una fuerza moral propia. Por ello, el juez podría dictar una decisión compensadora o sancionadora, sin embargo, existe limitantes, a que no lo hago si es que la ley no lo establece, lo cual se convierte en una trivialidad (Alexy et al., 2010).

De lo descrito en líneas anteriores, existen principios que regula el derecho y no únicamente se agota en las normas. El sistema normativo tiene normas y principios cargados de contenido moral, que los jueces tienen que aplicar en los casos que no tengan una norma definida.

Si hablamos que una Constitución es garantista de derechos, está implícito la idea de principios y valores, pues no todo estará definido en una norma. En otras palabras, los jueces deben decir el camino para llegar a la solución más aceptable.

Importa la forma en que los jueces deciden los casos, pues causan efectos directos en las partes y sus dependientes

que están inmersos en un juicio, y es por eso que ley es en muchos casos lo que diga el juez. Los operadores de justicia tienen una perspectiva del derecho, sus juicios abarcan cuestiones de hecho, cuestiones de derecho y cuestiones entrelazadas de moralidad y fidelidad política. La primera es clara o puede llegar a ser despejada, pero la tercera cuestión es diferente pero también puede ser conocida, las personas suelen estar en desacuerdo sobre lo correcto y lo incorrecto desde el punto de vista moral. El problema radica cuando el derecho no garantiza justicia a los hechos (Dworkin, 1988).

El derecho es convención y por eso se requiere de la interpretación de los jueces, lo que implica explicar cada frase empleada y las razones para hacerlo. Los límites de este proceso es justamente demostrar y evidenciar la operación argumentativa. Por tal razón, el intérprete debe recoger los contextos que le llevaron a su conclusión. La construcción argumentativa debe mostrar los hilos visibles e invisibles que fraguaron la interpretación y debe ser contundente para exponer tanto lo que el intérprete entendió como lo que aplicaría la norma (Córdova, 2016).

Los jueces resuelven casos que no siempre existirá una norma establecida, por lo cual, se encuentran a situaciones o que no hay la norma, o la norma que se pretende aplicar, no es la adecuada para cumplir con el fin justicia. Además, si se hable de un Estado de derechos, eso cae en el ámbito de los derechos y, por ende, se tiene que interpretar, porque caso contrario estaríamos en el legalismo judicial.

Dworkin (1988), manifiesta que el positivismo es estrictamente normativo, porque solo identifica normas y deja fuera el análisis de directrices y principios. Es decir, el derecho es un conjunto de normas, pero esa visión es unilateral. Esto se debe que junto a las normas están principio y directrices políticas que deben ser identificadas por su contenido y fuerza argumentativa. Las directrices son los objetivos sociales que un colectivo debe alcanzar y es socialmente beneficiosos. Por su parte los principios hacen referencia a la justicia y a la equidad. Las normas se aplican o no se aplican, los principios dan explicaciones para decidir, pero su enunciado no determina las condiciones de su aplicación. El peso específico depende del caso en concreto.

En el Ecuador, durante años se ha criticado a la legalidad del derecho, pues la simple norma no va, siempre acorde a los hechos del caso en concreto, y es por aquello que se evoca principios y valores constitucionales, para administrar justicia. Los problemas de los habitantes del Estado, no sólo es la mera aplicación del derecho, va mucho más allá.

Los tribunales desarrollan mediante un proceso de razonamiento la creación de precedentes. Esos principios son morales, en consecuencia, el razonamiento jurídico depende del razonamiento moral, en el sentido que los principios morales juegan un papel importante en los argumentos de los procesos en especial de los casos difíciles. A esto, se debe recordar, que no se puede separar la moral del juicio jurídico. El razonamiento moral es la construcción de un conjunto consistente de principios que justifican y dan sentido a las intuiciones. Las mismas, son datos básicos que se acomodan al conjunto de principios. La Constitución de Estado Unidos por ejemplo incorpora estándares morales que los jueces aplican en los diferentes casos (Dworkin, 1989).

A todo esto, no se debe olvidar que la justicia es una construcción social, pues en base a la teoría de Rawls, la justicia depende de lo que la sociedad perciba como bueno que generalmente este asociado con los sentidos de percibir aquello que le beneficia y le ayuda, mientras que lo malo o lo injusto depende de lo que perciba como aquello que le va a dañar.

La justicia es la capacidad moral para juzgar cosas como justas, apoyar esos juicios en razones, este proceso se da a nivel de los individuos en el marco de la sociedad y su estructura básica. La sociedad es una unidad autosuficiente de personas que reconocen reglas en su conducta como obligatorias y que actúan en concordancia a ella. Se plantea un sistema de cooperación, para promover el bien común. Las grandes instituciones son la constitución política, las instituciones económicas y sociales. Estas definen los derechos y deberes del hombre e influyen sobre sus perspectivas de vida. Definen cargos y posiciones, cargas y beneficios poderes e inmunidades En otras palabras, las reglas que los asociados comparten están dictadas en ellas, y sobre todo se da la adecuada distribución de derechos y deberes (Rawls, 1997).

En definitiva, la justicia es una construcción social, pues depende de las percepciones de la sociedad, para definir lo bueno y lo justo, por ende, esta viene acompañada de principios y valores que están contenidas en las constituciones de cada uno de los Estados. De esta manera, existen principios definidos y conocidos que deben ser aplicados por los jueces, para la solución en los diferentes casos concretos.

La Corte Constitucional del Ecuador en la sentencia 3-19-CN/20 indica que cuando un juez es culpado de error inexcusable, debe garantizarse un debido proceso a cargo de un juez o tribunal superior, cuando estén involucrados los jueces y con jueces nacionales la declaratoria jurisdiccional corresponde al Pleno de la Corte Nacional.

En el caso del proceso de garantías jurisdiccionales constitucionales la declaratoria jurisdiccional deberá realizarla el tribunal del nivel superior que conoce el recurso de apelación, y en caso de las autoridades judiciales de última instancia la Corte Constitucional. El error inexcusable incluye el juicio contra el Estado por inadecuada administración de justicia, regulado en el artículo 32 del Código Orgánico de la Función Judicial. El sumario administrativo deberá garantizar el debido proceso y, el derecho a la defensa del funcionario judicial sumariado, así como el deber de motivación de estas decisiones por parte de las autoridades judiciales y administrativas.

La resolución administrativa emitida por el Consejo de la Judicatura, mediante la cual se sancione a un juez por error inexcusable deberá contener como mínimo: (i) Referencia de la declaración jurisdiccional previa de la existencia de error inexcusable. (ii) El análisis de la idoneidad de los jueces para el ejercicio de su cargo,

(iii) Razones sobre la gravedad de la falta disciplinaria (iv) Un análisis autónomo y suficientemente motivado respecto a los alegatos de defensa de los jueces sumariados. (v) Si fuere el caso, la sanción proporcional a la infracción. Dichas resoluciones administrativas deben ser públicas y ser accesibles en la página web del Consejo de la Judicatura (Ecuador. Corte Constitucional, 2020)

En el caso del error inexcusable, la autoridad judicial que lo declare deberá verificar los siguientes parámetros mínimos: (i) Que el acto u omisión judicial que se imputa como error inexcusable sea de aquellos errores judiciales sobre los cuales no se puede ofrecer motivo o argumentación válida para disculparlo.

(ii) Que el acto u omisión judicial que se imputa como error inexcusable no se trate de una controversia derivada de diferencias legítimas, e incluso polémicas, en la interpretación o aplicación de disposiciones jurídicas. (iii) Que el acto u omisión judicial que se imputa como error inexcusable cause un daño efectivo y de gravedad al justiciable, a terceros o a la administración de justicia. No es indispensable que el acto cause ejecutoria y sea inimpugnabile (Ecuador. Corte Constitucional, 2020, p.33).

En el presente texto, se verifica algunos elementos para poder definir al error inexcusable, el acto u omisión judicial debe ser un error judicial, sobre el cual no se ofrece motivo o argumentación válida para disculparlo. Además, que no se deriva de diferencias legítimas e incluso polémicas en la interpretación o aplicación de disposiciones jurídicas. Pero, sobre todo, que la decisión no cause un daño efectivo y de gravedad justiciable a terceros o a la administración de justicia.

En el segundo requisito tiene que ver con la interpretación, como se analizó en líneas anteriores, existe dos cuestiones, cuando los hechos tiene una norma que no hay duda en aplicarla, se destina la subsunción y no hay duda de aquello. Pero el problema radica en el sentido que están los hechos, pero la norma no está clara, porque o va en contra de los mandatos constitucionales o no se alcanza justicia. Es así, que es estos casos se aplica la interpretación en el cual operan principios y valoraciones subjetivas del juez, pues no existe una regla para resolver la diversidad de la realidad.

A esto se suma que en la interpretación puede ser subjetiva, y de cierta manera la creación del derecho sigue la misma línea, el cual puede ser justificable, pues se pretende alcanzar verdadera justicia (Saldaña, 2021)

Generalmente, estos casos se dan cuando los jueces conocen garantías jurisdiccionales, pues, al tratarse de valores y principios subjetivos, no esta tan claro, y en determinados casos los jueces pueden volverse legisladores negativos, en virtud, que, para garantizar un Estado Constitucional de Derechos y justicia Social, sobresale los derechos, y determinadas situaciones puedan afectar al Estado o personas naturales o jurídicas ya que son los encargados de materializar los derechos proclamados en sentencias.

Por otro lado, no es del todo claro que se entiende por error inexcusable, en razón que se podría establecer que, si las interpretaciones afectaran a determinadas funciones del Estado, y hasta qué punto estas estarían correctas y efectivamente se garantizaría la independencia judicial de las injerencias de externos.

La interpretación no únicamente tiene una sola respuesta sino varias, cuáles son los parámetros que debe seguir el intérprete para saber que la que elige, es la adecuada y efectivamente se alcanza justicia, pero sobre todo a criterio de quien.

Los operadores de justicia son los que administra justicia, es decir, crean derecho al resolver los casos que llegan a su conocimiento, además se debe recordar que no sólo se aplica la Constitución y las normas internas del Estado, se debe incluir los convenios y tratados internacionales en materia de derechos humanos, pero también incluir los derechos derivados de la dignidad de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades. De tal manera, la primera regla es proteger los derechos humanos, la dignidad de las personas, como de los diferentes colectivos, pero cabe preguntarse qué sucede si por garantizar los derechos de unas personas o grupos de personas, se afecta a otros.

El Observatorio Judicial Ecuador para el año 2019 indica los siguientes datos.

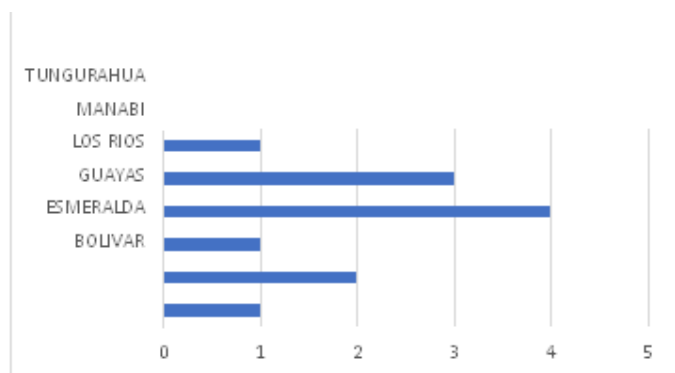


Figura 1. Manifestación de negligencia.

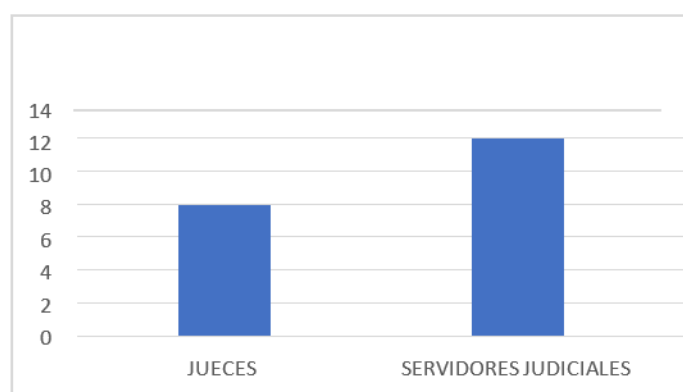


Figura 2. Destituciones a nivel nacional (2019).

Como se observa de los datos obtenidos en el año 2019, en total se dieron 12 destituciones por error inexcusable a nivel nacional y 12 corresponde a destituciones de servidores judiciales. Lo cual se demuestra que la figura de Error Inexcusable tiene relevancia.

A todo ello, hay que preguntarse si existe una verdadera independencia de la Función Judicial y si sus funcionarios sobre todos los jueces comprenden la dimensión de su responsabilidad al administrar justicia.

CONCLUSIONES

La configuración del Error Inexcusable en la legislación ecuatoriana, no está claro lo que implica con exactitud esta infracción administrativa. Por esta razón, la presente investigación muestra con datos del Observatorio Judicial Ecuador que en el año 2019 se dio la destitución de jueces por manifiesta negligencia y error inexcusable. Sin embargo, hay que tener en cuenta algunos factores.

Los jueces en sus labores diarias administran justicia en la cual se identifica dos casos, aquellos en los cuales es fácil aplicar la subsunción, pues la norma que se

debe aplicar a los hechos está clara, pero el problema radica que los jueces resuelven casos reales y complejos y que en un Estado Constitucional de Derechos y Justicia Social lo primero que se debe aplicar son los derechos, y es entonces donde surge el problema en virtud que no todo está plasmado en una ley por lo que el juez, se vuelve en legislador negativo, o estando la ley inteligente, no se alcanza justicia.

También, se debe tener en cuenta que, al garantizar un derecho, puede ser afectado cualquier institución del sector público en virtud que mediante sentencia se ordena que se garantice materialmente un derecho, y de cierta manera implica un gasto económico y gestión, que de cierta manera puede perjudicar al sector público o a otras personas.

En este mismo sentido, va de la mano la independencia de la función judicial, pues con las resoluciones se provoca cambios radicales en la realidad, por lo tanto, ¿los operadores de justicia tienen la libertad para garantizar los principios y valores constitucionales, así como garantizar la aplicación de los derechos humanos, aunque implique afectación a terceros?

Pero, en definitiva, el error inexcusable debe estar claramente definido, tanto su concepto como consecuencias y de forma detallada sobre todo lo de afectación a terceros, pues efectivamente en la realidad con las sentencias que garanticen derechos siempre va a implicar cambios en la realidad y su efectiva materialidad, implica gastos económicos como gestión, planificación, o cualquier acción por parte de otros, para ejecutar los derechos humanos. Además, se tiene que interpretar la norma, y en otros casos aplicar principios y valores, no del todo claros.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alexy, R. (1993). *Teoría de los derechos fundamentales*. Centro de Estudios Constitucionales.
- Alexy, R., Freijedo, F. J. B., Amado, J. A. G., Valdés, E. G., Hierro, L. L., Pardo, C., & Martínez, G. P. B. (2010). *Derechos sociales y ponderación*. Distribuciones Fontamara, SA.
- Betancourt, E., & Romero, C. (2020). El imperio innecesario de la ley jurídica. *Revista Metropolitana de Ciencias Aplicadas*, 3(3), 32-40.
- Cedeño Floril, M. P. (2019). Violencia intrafamiliar: mediación condicionada al tratamiento remedial. *Revista Universidad y Sociedad*, 11(1), 193-200.

- Uribe, C. A. C. (2012). El rol del juez en el estado democrático y social de derecho y justicia. *Academia & Derecho*, (5), 65-81.
- Córdova, P. (2016). Derecho procesal constitucional. Estudios críticos de doctrina, dogmática, argumentación y jurisprudencia, Corporación de Estudios y Publicaciones, Quito, 383.
- Covarrubias Cuevas, I. (2018). El Principio de Proporcionalidad en la jurisprudencia del Tribunal Constitucional Federal alemán: más allá de Alexy. *Ius et Praxis*, 24(3), 477-524.
- Cuesta Álvarez, W. J., & Durán Ocampo, A. R. (2019). El error inexcusable en la legislación ecuatoriana. *Revista Universidad y Sociedad*, 11(4), 436-442.
- Dworkin, R. (1988). *El Imperio de la Justicia*. Gedisa.
- Dworkin, R. (1989). *Los Derechos en serio*. Harvard University Press.
- Dworkin, R. (2015). *Derechos, Libertades y Jueces*. Tirant lo Blanch.
- Ecuador. Corte Constitucional. (2020). **Sentencia 3-19-CN/20**. CASO No. 3-19-CN(error inexcusable).
- García, I. G., & Rocha, M. P. G. (2021). El nuevo procedimiento legislativo en lectura única de la Asamblea Regional de Murcia (2019): revisión crítica y propuesta de reforma. *Revista española de derecho constitucional*, 41(123), 135-165.
- Guastini, R. (2010). La constitucionalización del ordenamiento: concepto y condiciones, Interpretación, Estado y Constitución. Lima: Ara Editores.
- Malem, J. (2008). *El error judicial y la formación de los jueces*. Gedisa.
- Ortega García, R. (2013). La constitucionalización del derecho en México. *Boletín mexicano de derecho comparado*, 46(137), 601-646.
- Rawls, J. (1997). *Teoría de la Justicia*. (M. González, Trad.) F.C.E.
- Saldaña, J. (2021). ¿Derecho natural o moral? comentarios críticos a derecho y moral (razón práctica): conexiones en tiempos del estado de derecho constitucional de Rodolfo Vigo. *Anuario de Filosofía y Teoría del Derecho*, 97-146.
- Venezuela, Sala Constitucional Tribunal Supremo de Justicia. (2005). Sentencia N° 325, del 30 de marzo de 2005.
- Villanueva, J. C. D., Carballo, C. O., González, H. L., & Janini, T. D. L. Q. S. (2021). Doctrina del Tribunal Constitucional durante el segundo cuatrimestre de 2021. *Revista española de derecho constitucional*, 41(123), 225-280.

73

Fecha de presentación: enero, 2022

Fecha de aceptación: marzo, 2022

Fecha de publicación: abril, 2022

UTILIDAD DE LAS TECNOLOGÍAS

DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES PARA LOS PROFESIONALES DE LA SALUD

USEFULNESS OF INFORMATION TECHNOLOGY AND COMMUNICATIONS FOR HEALTH PROFESSIONALS

Melissa de la Caridad Borges Martínez¹

E-mail: mborgesg95@gmail.com

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-4242-666X>

Gabriel Mendoza Gutiérrez¹

E-mail: gabriel94cuban@gmail.com

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-1898-3194>

Yanilda Cedeño Avilés¹

E-mail: narda140681@gmail.com

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-7798-7339>

Enriqueta Teresa Martínez Martínez²

E-mail: proveedores@medilip.biocubafarma.cu

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-3733-2458>

Misterbino Borges García³

E-mail: mborges@udg.co.cu

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-2052-7294>

¹ Universidad de Ciencias Médicas de Granma. Cuba.

² Biocubafarma Laboratorio Farmacéutico Medilip. Granma. Cuba.

³ Universidad de Granma. Cuba.

Cita sugerida (APA, séptima edición)

Borges Martínez, M. C., Mendoza Gutiérrez, G., Cedeño Avilés, Y., Martínez Martínez, E. T., & Borges García, M. (2022). Utilidad de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para los profesionales de la salud. *Revista Universidad y Sociedad*, 14(S2), 598-604.

RESUMEN

El presente trabajo tuvo como objetivo describir la utilidad de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en la formación de docentes y profesionales de la salud. Se realizó una exhaustiva revisión de la literatura, mediante una búsqueda bibliográfica actualizada, en el período de enero a marzo de 2021. Se consultaron 43 artículos, de ellos se seleccionaron 30, donde el 70 % se correspondió con los últimos 5 años, que incluyeron trabajos originales y artículos de revisión. Estos artículos se localizaron en la Biblioteca Virtual SciELO, las bases de datos Medline y Google Scholar. Para la selección se consideraron aquellos que guardaban una estrecha relación temática con la presente revisión, publicados en revistas nacionales e internacionales. Para la búsqueda, además, se utilizaron las palabras clave proporcionadas por MESH. Los descriptores o palabras clave utilizados para la búsqueda fueron enseñanza; proceso docente; ciencias médicas; herramientas tecnológicas. Las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones han probado su eficacia y utilidad para la formación tanto de las actuales como de las futuras generaciones de profesionales de la salud. Facilitan la modalidad de educación a distancia y ofrecen la posibilidad de novedosos materiales de enseñanza-aprendizaje fortaleciendo el conocimiento tanto en docentes como estudiantes.

Palabras clave: Enseñanza, estudiantes, ciencias médicas, herramientas tecnológicas.

ABSTRACT

The objective of this work was to describe the usefulness of Information and Communication Technologies in the training of teachers and health professionals. An exhaustive review of the literature was carried out, through an updated bibliographic search, in the period from January to March 2021. 43 articles were consulted, of which 30 were selected, where 70% corresponded to the last 5 years, which included original papers and review articles. These articles were located in the SciELO Virtual Library, the Medline and Google Scholar databases. For the selection, those that had a close thematic relationship with this review, published in national and international journals, were considered. For the search, in addition, the keywords provided by MESH were used. The descriptors or keywords used for the search were teaching; teaching process; medical Sciences; Technological tools. Information and Communication Technologies have proven their effectiveness and usefulness for the training of both current and future generations of health professionals. They facilitate the distance education modality and offer the possibility of innovative teaching-learning materials, strengthening knowledge in both teachers and students.

UNIVERSIDAD Y SOCIEDAD | Revista Científica de la Universidad de Cienfuegos | ISSN: 2218-3620

Volumen 14 | S2 | Abril, 2022

Keywords: Teaching, students, medical sciences, technological tools.

INTRODUCCIÓN

Las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) conforman un sistema basado en las telecomunicaciones, la informática y la tecnología audiovisual; y se definen como el conjunto de procesos y productos (derivados de las herramientas de hardware y software), soportes de la información y canales de comunicación, relacionados con el almacenamiento, procesamiento y transmisión digitalizados de la información.

Particularmente los términos de TIC comienzan a utilizarse alrededor de los años 90. En la segunda mitad de este año, se consolida el Internet y se inicia la era de la educación a distancia apoyada en páginas Web educativas. Esto favoreció una mayor autonomía del estudiante a través del estudio independiente, y el proceso de enseñanza se centró en el aprendizaje colaborativo (Pérez, 2017).

El uso de las TIC ha transformado la búsqueda, el manejo, tratamiento y almacenamiento de la información, así como el modo de comunicación entre los sujetos. Las mismas han venido ocupando un lugar preponderante en los actuales procesos formativos universitarios, lo cual ha sido estudiado desde diferentes perspectivas por diversos autores, los que han reconocido las potencialidades de estas como medios de información, comunicación y didácticos.

El mantener un ritmo adecuado de cambio respecto a los avances tecnológicos actuales y establecer mecanismos en la incorporación de las TIC, debe constituir un eje transversal, motivo por el cual debemos asumir los retos de la actualidad y establecer acciones de mejoramiento continuo ante la eminente necesidad de hacer frente a todos los desafíos impuestos por la sociedad.

Como instituciones sociales comprometidas con la formación de los profesionales, las universidades estarán obligadas a revolucionar sus aulas y sus programas hasta apropiarse de una cultura tecnológica que satisfaga las insuficiencias actuales y por ende, de las competencias necesarias en el manejo de dichas tecnologías, de modo que sus graduados estén preparados para enfrentar los constantes retos que la sociedad les plantea, al tener en cuenta los efectos informacionales que están incidiendo sobre toda la estructura organizacional de la sociedad incluyendo las Instituciones de Educación Superior (IES) (Almanza, et al., 2019).

El impacto de las TIC en la carrera de medicina, ha desarrollado una nueva manera de enseñar y aprender, fomentando una importante comunicación, interacción y colaboración, entre los estudiantes y docentes (Hidalgo Cajo, 2017), sin embargo, se han presentado debilidades

en el modelo educativo basado en su uso, en relación, a su calidad educativa e inconformidad por parte de los estudiantes ya sea por el poco o nulo conocimiento que tienen los docentes frente al uso de las mismas (Hidalgo Cajo, et al., 2019).

DESARROLLO

Se realizó una exhaustiva revisión de la literatura, mediante una búsqueda bibliográfica actualizada, en el período de enero a marzo de 2021. Se consultaron 43 artículos, de ellos se seleccionaron 30, donde el 70 % se correspondió con los últimos 5 años, que incluyeron trabajos originales y artículos de revisión. Estos artículos se localizaron en la Biblioteca Virtual Scielo, las bases de datos Medline y Google Scholar. Para la selección se consideraron aquellos que guardaban una estrecha relación temática con la presente revisión, publicados en revistas nacionales e internacionales. Para la búsqueda, además, se utilizaron las palabras clave proporcionadas por MESH. Los descriptores o palabras clave utilizados para la búsqueda fueron enseñanza; proceso docente; ciencias médicas; herramientas tecnológicas.

La actual formación universitaria debe proponerse crear en los futuros graduados la capacidad de autopreparación y adaptación a los cambios que imponen los adelantos tecnológicos, la búsqueda de los conocimientos y la gestión para acceder, manejar, procesar, utilizar, así como comunicar las múltiples informaciones que se generan constantemente, lo que constituye hoy en día una exigencia primordial para el logro de profesionales competentes.

Para poder dotar a los futuros egresados de tales capacidades, deberán de ser implementados de forma efectiva, los cambios necesarios en los procesos de formación de los profesionales de las diferentes carreras universitarias, que van desde la propia concepción del proceso, los contenidos que se imparten, los métodos que se utilizan, así como el cambio de los roles y las actitudes de los participantes en dicho proceso, fundamentalmente estudiantes y profesores.

La universalización de la educación superior en Cuba, ha demandado de sus centros una adaptación de sus estructuras y organización para aplicar la nueva visión de calidad que debe acompañar en esa misma medida el reto de la masividad. Se han impuesto nuevas exigencias entre las que se encuentran la modificación de los escenarios de formación apoyados en el amplio uso de las TIC. Todo el soporte tecnológico que ha sido puesto en función de la universalización debe ser aprovechado por los profesionales y técnicos en función de elevar la

cultura general integral y de la alfabetización informacional (Gómez, 2016).

Del Castillo, et al. (2018), refieren que las TIC en la salud están produciendo transformaciones en la educación médica brindando toda una gama de recursos para el aprendizaje con la posibilidad de expandirse a un número de usuarios cada vez mayor, en diferentes escenarios y con la capacidad de socializar el conocimiento.

Las TIC posibilitan el acceso a grandes masas de información y en períodos cortos de tiempo, información contenida en discos compactos y el acceso “on-line” a bases de datos bibliográficas, pero también permiten la transmisión de información a destinos lejanos, con abaratamiento de los costos y en tiempo real. Además abren nuevas y variadas posibilidades metodológicas y didácticas, pues los alumnos de una institución de educación superior pueden acceder a través de las redes informáticas, a bibliografía, publicaciones, eventos científicos y otras fuentes, de diversas instituciones (nacionales o del exterior); pero también comunicarse con docentes y especialistas o expertos de estas, con los que pueden intercambiar ideas y opiniones. *Una ventaja directa de estas tecnologías es que ofrecen la posibilidad de la simulación de objetos o fenómenos, sobre los cuales se puede trabajar y realizar cualquier tipo de experimento sin riesgo alguno.* Ibañez Masero describe la utilización del blog como herramienta motivadora del aprendizaje para alumnos universitarios y la formación continua on-line para apoyar el aprendizaje de los propios docentes (Arandojo, 2016).

De hecho, las TIC ofrecen la posibilidad de novedosos materiales de enseñanza- aprendizaje: la digitalización y los nuevos soportes electrónicos están dando lugar a nuevas formas de almacenar y presentar la información. Los tutoriales multimedia, las bases de datos en línea, las bibliotecas virtuales, los entornos virtuales de aprendizaje, entre otras aplicaciones de estas tecnologías, constituyen modernas maneras de presentar y acceder al conocimiento.

En la educación superior, los actuales procesos formativos tienen que marchar acordes con las demandas que le han impuesto las TIC a la sociedad. En ese sentido, particularmente en Cuba se ha desarrollado, desde 1992, la Red Telemática de Información de Salud, que en el presente ya interconecta en la sociedad a policlínicos, hospitales, centros de enseñanza, bibliotecas y otras instituciones en todas las provincias del territorio nacional, lo cual ha permitido la introducción de dichas tecnologías en la formación de los profesionales de la salud. En relación a este tema es conveniente recordar que los esfuerzos en Cuba se dirigen hacia el fomento y la consolidación de

una nueva cultura científico-tecnológica que requiere el dominio de conceptos importantes por parte de profesores y estudiantes para facilitar la comprensión de estos temas .

Con respecto a lo anterior se tienen variadas experiencias, tales como el desarrollo de actividades docentes de educación a distancia en el país y en las 62 naciones restantes donde se encuentran los colaboradores de la salud cubanos, con el objetivo fundamental de elevar la calidad y eficiencia de la atención médica, la docencia, la investigación y la gestión sanitaria.

La Telemedicina, que no es más que la prestación de servicios a distancia, empleando las posibilidades que ofrecen las TIC. Se aplica básicamente en 2 áreas de trabajo: la práctica y la educacional. En la primera pueden mencionarse el telediagnóstico, la teleterapia, el telemonitoreo, la teleconferencia, la telefonía social y el almacenamiento digital y en la segunda la teledidáctica. Específicamente en Cuba, la Telemedicina encuentra aplicación en los proyectos tales como: telerradiología, telegenética, teleoftalmología, telepatología, telenuclear, teleurología, teleendocrinología, redes provinciales de Santiago de Cuba y Guantánamo con instituciones de España y Noruega y nacional inalámbrica con ALCATEL. La Organización Mundial de la Salud ha reconocido que la Telemedicina formará parte de la estrategia sanitaria en el siglo XXI, lo cual demanda la imperiosidad de formar profesionales preparados en el uso de la TIC, en función del mejoramiento de los servicios de salud y la actividad investigativa (Fernández, et al., 2019).

Los centros dedicados a la enseñanza de la medicina están continuamente buscando, desarrollando y aplicando nuevos Materiales Educativos Computarizados (MEC) que los mantenga a la vanguardia como formadores de médicos de gran categoría y así poder recibir el reconocimiento correspondiente a nivel nacional e internacional. Por esta razón, es importante que, tanto docentes como estudiantes, conozcan las diferentes herramientas tecnológicas y su disponibilidad en el medio para apoyarse en ellas y facilitar su desempeño en las aulas de estudio.

Los MEC es todo aquel aplicativo que apoya directamente al proceso de enseñanza-aprendizaje y a la investigación. Con estos materiales, se debe procurar crear entornos de aprendizaje participativos donde tanto el alumno como el profesor tengan un rol activo (Pérez, 2017).

Como parte de los MEC se encuentran los softwares educativos y multimedia. En este grupo destacan también, el internet, los bancos de información interactiva, los servicios de mensajería electrónica, y otros que son empleados así mismo, en el proceso educativo.

Los Software Educativo (SE) son programas informáticos o aplicaciones que facilitan el proceso enseñanza-aprendizaje. Tiene en cuenta el grado de control del programa sobre la actividad de los alumnos y la estructura de su algoritmo, una de las clasificaciones que resulta más útil y clara a los profesores son los tutoriales, tutores inteligentes, simuladores, micro-mundos e hipertextos e hipermedias. El uso de software educativo resulta beneficioso en las prácticas docentes, puesto que se traducen en insumos para enriquecer las explicaciones y demostraciones del docente hacia sus estudiantes, buscando en todo momento alcanzar mejores resultados en el proceso enseñanza-aprendizaje; y por otra parte, el uso de este tipo de software incentivará al docente a continuar en la búsqueda de estos programas, puesto que lo ayudan en su labor académica (Marcano, 2015).

La Multimedia consiste en el uso de diversos medios (voz, texto, animación, videos, gráficos, datos, etc.) para presentar y transmitir información. Estas aplicaciones multimedia pueden estar almacenadas digitalmente en discos ópticos o discos compactos o CD-ROM, el cual nos permite producir, transmitir, editar y almacenar la información integrada de diferentes formatos de manera efectiva y utilizar este producto como material educativo.

Muchos son los beneficios del e-learning, como su flexibilidad en el tiempo, mayor oferta para acceder a la educación, contenido del material educativo de mejor calidad, posibilidad de uso de simuladores. Algunos ejemplos son: Internet, correo electrónico, buscadores, lenguaje HTML, reproductores, integración de audio, video, JAVA, enseñanza asistida por computador basado en la Web, Web 2.0; Páginas personales (Blogs), flogs, Enciclopedias (wikis), WhatsApp, Youtube, Blogger, Wordpress, Mundos virtuales de aprendizaje (avatares). Además se encuentran los cursos multimedia por internet, contenido para la Web, entornos de aprendizaje multidimensional y colaborativo, video y teleconferencia, Open Source, y grupos personalizados. Muchos centros de enseñanza de la medicina han implementado asignaturas que utilizan la modalidad de enseñanza mixta (tradicional y virtual) y, en algunos otros se imparten contenidos exclusivamente en línea a través de módulos interactivos de aprendizaje en plataformas cerradas (Blackboard, e-educativa) o abiertas (Moodle), que permiten el aprendizaje en pequeños grupos, aprendizaje basado en problemas y presentación de casos clínicos. Hay reportes en la literatura en los cuales se afirma que el e-learning mejora el desempeño académico de los estudiantes a diferencia de quienes se forman con métodos de enseñanza tradicional (Juca, 2016; Chávez & Gutiérrez, 2018). Ante la presencia de la COVID-19 en Cuba, el Ministerio de Educación Superior y

el Ministerio de Salud Pública promovieron la educación a distancia a través del e-learning (Corona & Col, 2020).

La enseñanza mediante el uso de Internet, ha probado su eficacia en la educación médica; esta modalidad de enseñanza a distancia ha sido adoptada en múltiples instituciones educacionales por sus ventajas como material instructivo, simuladores, comunicaciones (conferencias web), e-portafolios, evaluaciones y medicina basada en evidencia (Vera, 2016).

Actualmente la tecnología que se ha desarrollado nos enfrenta a varios desafíos, específicamente en la educación ya que las TIC han formado parte del proceso enseñanza-aprendizaje, fortaleciendo el conocimiento tanto en docentes como estudiantes (Heinze, et al., 2017).

Los estudiantes de medicina poseen alguna experiencia en al menos algunas herramientas Web 2.0, y tienen una mayor ventaja respecto a las habilidades tecnológicas de sus profesores. Estos jóvenes son considerados la generación Net, porque nacieron a partir de los años ochenta y tienen un alto nivel de interacción y de uso de las TIC en su vida cotidiana. Después de casi 10 años de desarrollo, las herramientas de la web social (2.0) siguen capturando la atención de los docentes e investigadores (Avello, et al., 2016).

Las TIC permiten adquisición de conocimientos básicos, en todas las asignaturas. Además facilita el adiestramiento clínico mediante el uso de simuladores, que permiten al estudiante aplicar sus habilidades en situaciones análogas a la vida real. Favorece el desarrollo de prácticas de laboratorio: simulando prácticas y experimentos repetidos, económicos y muy seguros para el estudiante. También participan en el desarrollo de modelos educativos, que permiten la estructuración del conocimiento mediante sistemas expertos (Juanes, 2015).

El desarrollo de plataformas, basadas en las imágenes, grabaciones y estudios guardados, ofrece la posibilidad de crear centros virtuales de estudio de patologías prevalentes, sistemas de ayuda al diagnóstico, formación de los profesionales del diagnóstico por la imagen y de los clínicos, entre otras.

Según lo planteado por Heinze, et al. (2017), se pueden utilizar de diversas maneras en los cursos de postgrado dependiendo de la habilidad o aprendizaje que se quiere cubrir:

Medio de expresión: creación de diversas formas para transmitir información. Ejemplos:

- Ponencias: PowerPoint (Microsoft Office), Prezi, SlideShare, PhotoPeach, Flix Time y Padlet.

- **Videos:** YouTube, EDpuzzle, EduCanon, HapYak, Blubbr y The Mad Video.

Fuente de información y recursos: obtención de grandes cantidades de información de manera sencilla y rápida. Ejemplos:

- Medios de difusión y almacenamiento: CD/DVD pregrabados, radio, televisión.
- Buscadores: Google Chrome, Internet Explorer, Mozilla Firefox, Opera Mini, iCab, OmniWeb.
- Documentos en la nube: Dropbox, Google Drive, iCloud, WeTransfer, Jumpshare.

Canal de comunicación: facilitación del intercambio de ideas y documentos, así como del trabajo en equipo entre personas que se encuentran a pequeñas o grandes distancias. Ejemplos: Heinze MG y cols.

Instrumento cognitivo: los elementos de las TIC pueden apoyar el desarrollo de procesos cognitivos, si éste es el fin que se le desea dar.

Plataformas virtuales: Moodle, Schoology, Lectrio, Udemy, Edu 2.0.

Instrumento de evaluación: evaluación de los conocimientos de las personas de manera rápida, reduciendo el tiempo, incluso a distancia. Se puede seguir el desempeño de cada persona. Ejemplos:

- Evaluaciones en línea: iGiveTest, ExamTime, SurveyMonkey, Respondus, Encuestafácil, E-encuesta.

Instrumento para procesar información: creación de bases de datos, elaboración de traducciones, realización de cálculos. Ejemplos:

- Crear documentos: Word (Microsoft Office), Power PDF, OfficeSuite Pro 8, Kingston Office.
- Crear hojas de cálculo: OpenOffice Calc, Excel (Microsoft Office), Smartsheet, ThinkFree, Zoho Sheet.

Existen diversas aplicaciones que se pueden aplicar en los cursos de especialidades médicas:

- **Google Classroom:** centro de control para las clases; se pueden crear clases, repartir tareas, enviar comentarios y tener acceso a la información de todos los alumnos desde un solo lugar. Preparar clases en línea para los residentes con el fin de que todos tengan acceso al material y los alumnos que están rotando puedan tener acceso a las clases que se imparten en la sede.

- **Google Gmail:** correo electrónico. Se puede crear un correo electrónico en común para residentes y maestros donde se puede enviar información a disposición de todos.

- **Google Drive:** permite archivar documentos en la nube, acceder a archivos desde cualquier lugar (teléfono inteligente, tableta, computadora), compartir archivos y carpetas, editar documentos. Se puede utilizar en la elaboración de los protocolos de tesis de los residentes, compartirlas con los tutores en la nube, y ambos pueden realizar cambios a los textos, guardar la información consultada, compartir artículos, casos clínicos, etc.

- **Google Calendar:** calendario en línea donde se pueden agregar reuniones, citas, recordatorios, y tenerlo disponible en cualquier momento. Se pueden programar las clases de los residentes, vacaciones, rotaciones, poner recordatorios de sesiones académicas o bibliográficas y compartirlo con todo el equipo de trabajo.

- **Google Docs:** da la posibilidad de crear, compartir y acceder en línea a los documentos desde cualquier lugar; administrar documentos, hojas de cálculo, presentaciones, encuestas, etcétera. Se elaboran presentaciones o documentos desde cualquier dispositivo con acceso a internet sin la necesidad de tener instalada alguna paquetería para edición de documentos.

- **Google Sheets:** colabora, crea o edita junto con otros usuarios hojas de cálculo desde cualquier lugar. Ejemplo: elaborar las rotaciones, distribuir temas, programar las vacaciones de los residentes en colaboración con toda la plantilla de profesores.

- **Google Sites:** crear sitios web para un equipo de trabajo donde pueden recopilar información de diversos tipos y compartir con algún grupo.

Ejemplo: elaborar una plataforma virtual para profesores y residentes donde esté disponible información sobre algún tema o caso clínico; se pueden realizar tareas y evaluaciones para el seguimiento de los residentes, así como compartir enlaces sobre congresos, videos, o artículos.

- **Google Hangouts:** mensajería instantánea, llamadas de voz, videollamadas. Ejemplo: el profesor titular puede establecer un grupo de chat o un videochat para enviar lecciones en línea a los residentes, crear clases o un grupo para intercambio de opiniones (discusión de casos).

Numerosos estudios realizados han demostrado el uso de las TIC y el aprendizaje de los estudiantes de ciencias médicas. Ejemplo de ello fue un estudio realizado en una universidad en Bogotá, Colombia donde los resultados mostraron correlaciones positivas del logro de aprendizaje con las variables: estilo cognitivo, uso de estrategias metacognitivas, estilos de aprendizaje competitivo y participativo, y correlaciones negativas con los estilos de aprendizaje evasivo y dependiente (Najar, 2016).

Almanza, et al. (2019), consideran que en la universidad de Matanzas, Cuba; hoy resulta factible fomentar la integración de TIC en favor de elevar la calidad del proceso docente, existen las condiciones de realizar acciones transversales, tanto para alumnos como para profesores, que impliquen la generación y reproducción de contenidos (textos multimedia, podcast, imágenes fijas y en movimiento), la gestión de información (navegación en intranet / extranet) y la preparación de documentación de cara a la presentación de trabajos.

Lazo & Guzmán (2020), confeccionaron una multimedia que permite a los estudiantes ampliar sus conocimientos teóricos sobre los temas de acupuntura y digitopuntura; y Educación Física Médica.

La Universidad de Ciencias Médicas de Bayamo utiliza las TIC a través de softwares para preparar presentaciones incorporando elementos como texto, imágenes, videos, sonido, hipertexto y otros enlaces. Se implementa además las aulas virtuales, montadas sobre la plataforma virtual Moodle.

Indudablemente, el rol docente tiene un gran desafío con la implementación de las TIC. Un docente que no maneje las tecnologías de información y las comunicaciones está en clara desventaja con relación a los alumnos.

Se recomienda capacitar al profesorado, en los mecanismos tecnológicos particularmente en las TIC, que hagan más fácil su trabajo y les animen en el uso de las nuevas tecnologías.

Es imperante que el docente identifique y compruebe cómo trabajar con el acceso a Internet; que conozca dónde hallar recursos multimedia de contenido académico y significativo para su clase o temática de estudio, a fin de que el mismo tenga la capacidad y responsabilidad de evaluarlos previo a su uso.

Deben aplicarse criterios para seleccionar la validez de la información encontrada en la Web, dado que no todo lo que se encuentra es necesariamente confiable o fidedigno.

Se propone crear bancos de materiales educativos disponibles en la web, de acceso universal, donde los profesores y alumnos con menos recursos dispongan de un medio para desarrollar las asignaturas del programa curricular. De esta manera se superaría el obstáculo económico para la utilización universal del e-learning.

CONCLUSIONES

Las TIC han demostrado su eficacia y utilidad para la formación tanto de las actuales como de las futuras generaciones de profesionales de la salud; ya que facilitan la

modalidad de educación a distancia y ofrecen la posibilidad de novedosos materiales de enseñanza– aprendizaje como: material instructivo, simuladores, comunicaciones (conferencias web), evaluaciones y medicina basada en evidencia; entre otras fortaleciendo el conocimiento tanto en docentes como estudiantes.

Los profesores tienen la responsabilidad y la obligación de incorporarlas en las estrategias docentes para una educación de mayor calidad y eliminar los esquemas tradicionales de transmisión de conocimientos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Almanza, L., Mesa, C., Naranjo, S., Soler, S., Ordoñez, M., & Suarez, M. (2019). Las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones: una alternativa a tener en cuenta en la Universidad Ciencias Médicas de Matanzas. *Revista Médica electrónica*, *41* (3), 192-200.
- Arandoj, M. I. (2016). Nuevas Tecnologías y nuevos retos para el profesional de enfermería. *Index de Enfermería*, *25* (1-2), 38 – 41.
- Avello, R., Rodríguez, R., & Dueñas, J. (2016). Una experiencia con moodle y Herramientas web 2.0 en el postgrado. *Rev Universidad y Sociedad*, *8*(4).
- Chávez, H., & Gutiérrez, L.(2018). Aula virtual como apoyo al aprendizaje e investigación en la Facultad de Letras de la UNMSM. *Revista Científica*, *5*(3).
- Corona, M., et al. (2020). La educación a distancia durante la Covid-19 para los estudiantes de tercer año de estomatología. *MEDISAN*, *24*(5).
- Del Castillo, G., Sanjuán, G., & Gómez, M. (2018). *Tecnologías de la Información y las Comunicaciones: desafío que enfrenta la universidad de ciencias médicas*. Revisión. Edumecentro, *10*(1).
- Fernández, M., García, C., López, N., Muriel, C., & Sánchez, M. J. (2019). Las tecnologías de la información y la comunicación aplicadas entre los profesionales de la medicina que realizan tratamiento del dolor. *Rev. Soc. Esp. Dolor*, *26* (3), 175-183.
- Gómez, J. A. (2016). Tendencias en programas de alfabetización informacional para empoderar a las personas y a las comunidades: tecnologías sociales y nuevas prácticas ciudadanas. Universidad de Murcia.
- Guzmán, R., Cabrera, P., Mendez, D., Cabrera, J., & Chávez, R.(2020). Multimedia educativa para el aprendizaje de la asignatura Educación Física en Rev. ciencias médicas MEDISAN, *24*(2).

- Heinze, M., Olmedo, V., & Andoney, R.(2017). Uso de las tecnologías de la información y comunicación. *Acta Médica grupo á ngeles*, 15(2).
- Hidalgo Cajo, B. G., Hidalgo Cajo, D. P., & Hidalgo Cajo, I. M.(2017). El impacto de las redes sociales como herramientas de comunicación, interacción y colaboración en el proceso enseñanza aprendizaje en la educación superior. *SATHIRI*, 12, 104–113.
- Hidalgo Cajo, B. G., Medina, V. H., Bonilla, J., & Medina, E. P.(2019). Utilización de las tecnologías de la información y comunicación en la enseñanza de la medicina en la educación superior. *Revista Atlante: Cuadernos de Educación y Desarrollo*. https://www.eumed.net/rev/atlante/2019/03/tecnologias_informacion-medicina.html. <https://hdl.handle.net/20.500.11763/atlante1903>
- Juanes, J. A. (2015).Estado actual de las nuevas tecnologías en la enseñanza de las ciencias experimentales y de la medicina en particular. . *Revista Educación Médica*, 17(1).
- Juca, F.(2016). La educación a distancia, una necesidad para la formación de los profesionales. *Revista Universidad y Sociedad*, 8 (1), 106-111.
- Lazo L. A., León, B., Hernández, F., Robaina, J. I., & Díaz, G. (2019). Multimedia educativa para el aprendizaje de la acupuntura y digitopuntura por estudiantes de Medicina. *Investigación. Rev Educ. Médica*, 8(42), 51-60 México oct./dic.
- Marcano I. (2015). Apropiación de Las tecnologías de información y comunicación en el ámbito educativo venezolano. *Revista Educación*, 39(1).
- Matos L. (2021). Las TIC en la educación abierta. Foro Creación de Recursos Educativos Abiertos. Aula Virtual de Salud. La Habana 2021.
- Najar O. (2016). Tecnologías de la información y la comunicación aplicadas a la educación Prax. *Saber*, 7(14).
- Pérez M. (2017). Uso actual de las tecnologías de información y comunicación en la educación médica. *Rev Med Hered*, 28m 258-265.
- Vera, O. (2016). La aplicación de las nuevas tecnologías de información y comunicación en la enseñanza de la medicina. *Cuad. - Hosp. Clín*, 57(2).

74

Fecha de presentación: enero, 2022

Fecha de aceptación: marzo, 2022

Fecha de publicación: abril, 2022

COMPARACIÓN

DEL ESTADO DE LOS INDICADORES DE VIOLENCIA DOMÉSTICA EN UNIVERSITARIAS ANTES Y DURANTE LA PANDEMIA POR COVID-19

COMPARISON OF THE STATE OF DOMESTIC VIOLENCE INDICATORS IN UNIVERSITY STUDENTS BEFORE AND DURING THE COVID-19 PANDEMIC

Yenny Marilú Pinto-Villar¹

E-mail: ypintov@unjbg.edu.pe,

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-9813-1636>

Jessica Aleida Mendoza-Aranzamendi¹

E-mail: jmendozaa@unjbg.edu.pe

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-9780-3683>

Rina Alvarez-Becerra¹

E-mail: ralvarezb@unjbg.edu.pe

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-5455-6632>

José Manuel Begazo-Zegovia¹

E-mail: jbegazoz@unjbg.edu.pe

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-7068-5055>

Juan Alfredo Tuesta Panduro²

E-mail: altu1777@gmail.com

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-1707-5143>

Mario César Gálvez-Marquina¹

E-mail: mariogalvez110@gmail.com

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-1707-5143>

¹ Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann. Tacna-Perú

² Universidad Privada del Norte. Perú

Cita sugerida (APA, séptima edición)

Pinto-Villar, Y.M., Mendoza-Aranzamendi, J.A., Alvarez-Becerra, R., Begazo-Zegovia, J.M., Tuesta Panduro, J.A., & Gálvez-Marquina, M.C. (2022). Comparación del estado de los indicadores de violencia doméstica en universitarias antes y durante la pandemia por COVID-19. *Revista Universidad y Sociedad*, 14(S2), 605-613.

RESUMEN

La investigación buscó establecer diferencias en el estado de los indicadores de violencia doméstica en las universitarias antes y después de la pandemia por COVID-19. Los indicadores utilizados para la investigación fueron los estructurales y los de resultado de violencia doméstica establecidos por la ONU. Para poder hallar resultados se desarrolló una investigación de nivel descriptivo, no experimental de diseño longitudinal comparativo. La población estuvo compuesta por el total de mujeres estudiantes de una universidad nacional. En la investigación participaron 292 estudiantes matriculadas en el año 2019 y 314 del año 2021. La investigación utilizó la técnica de la encuesta para recolectar datos, a partir de un cuestionario dicotómico desarrollado en base a los indicadores sobre la violencia contra la mujer elaborado por la Organización de las Naciones Unidas (2012). Los resultados mostraron que la violencia que sufren las mujeres universitarias se incrementó significativamente. En el caso de la violencia física, a través de patadas, puñetazos, arañazos, mordeduras, empujones, ahorcamientos, correazos, heridas con armas punzo cortantes y golpes con objetos contundentes ($p < .005$). Sobre violencia sexual, se incrementaron las ofensas y actos contra el pudor y la explotación sexual ($p < .005$). En la violencia económica se incrementaron las restricciones y control de los gastos ($p < .005$). Finalmente, en violencia psicológica se incrementaron las amenazas, impedimentos de trabajar, estudiar o salir y botar de la casa ($p < .005$).

Palabras clave: Violencia doméstica, estudiantes, universitarias, pandemia, COVID-19

ABSTRACT

The research sought to establish differences in the status of domestic violence indicators in female university students before and after the COVID-19 pandemic. The indicators used for the research were the structural and outcome indicators of domestic violence established by the UN. In order to find results, a descriptive, non-experimental, longitudinal comparative research design was developed. The population consisted of all female students at a national university. The research involved 292 students enrolled in the year 2019 and 314 in the year 2021. The research used the survey technique to collect data, based on a dichotomous questionnaire developed based on the indicators on violence against women developed by the United Nations Organization (2012). The results showed that violence suffered by university women increased significantly. In the case of physical violence, through kicks, punches, scratches, bites, shoves, hangs, runs, wounds with sharp weapons and blows with blunt objects ($p < .005$). In sexual violence, offenses and acts against modesty and sexual exploitation increased ($p < .005$). In economic violence, restrictions and control of expenses increased ($p < .005$). Finally, in psychological violence, there was an increase in threats, impediments to work, study or leave the house ($p < .005$).

Keywords: Key words: Domestic violence, female students, college students, pandemic, COVID-19.

INTRODUCCIÓN

La violencia de género es un problema de social y de salud a nivel mundial, el cual cada año cobra muchas víctimas y en algunos casos con daños irreparables, antes de la pandemia por COVID-19 la violencia de género presentaba índices alarmantes tanto a hombres como mujeres al grado que ha sido considerada por la Organización Mundial de la Salud (2012) como un problema de salud pública y una flagrante violación a los Derechos Humanos de las víctimas, es así, que se ha estimado que el 35% de mujeres sufren de algún tipo de violencia a lo largo de su vida.

Para entender la problemática descrita anteriormente es importante definir lo que es violencia, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belem do Para) define en el Artículo 1° a la violencia contra las mujeres como una ofensa a la dignidad humana y una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y hombres en el Artículo 2do menciona que esta violencia podría ser física, sexual y psicológica (Belem do Para, 1994).

La ley 30364 de 2015. Que tiene por objeto prevenir, erradicar y sancionar toda forma de violencia producida en el ámbito público o privado contra las mujeres y contra los integrantes del grupo familiar, definiendo a la violencia contra las mujeres como: Cualquier acción o conducta que les causa muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico por su condición de tales, tanto en el ámbito público como en el privado y define a la violencia contra los integrantes del grupo familiar a cualquier acción o conducta que le causa muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico y que se produce en el contexto de una relación de responsabilidad, confianza o poder, de parte de un integrante a otro del grupo familiar. Entre los tipos de violencia mencionados por la ley están:

La Violencia física como la acción o conducta, que causa daño a la integridad corporal o a la salud. se incluye el maltrato por negligencia, descuido o por privación de las necesidades básicas, que hayan ocasionado daño físico o que puedan llegar a ocasionarlo, sin importar el tiempo que se requiera para su recuperación.

La Violencia psicológica. Son las conductas que incluye el control o aislamiento a la persona en contra de su voluntad, a humillarla o avergonzarla y que puede generar daños psíquicos. Este tipo de violencia genera la alteración de las funciones mentales o capacidades de la persona, puede ser reversible o irreversible del funcionamiento integral previo.

La Violencia sexual. Son acciones de tipo sexual que se realizan en contra de una persona en contra de su voluntad puede incluir coacción. Incluyen también los actos que no envuelve penetración o contacto físico alguno. Como la exposición a material pornográfico y que transgreden el derecho de las personas a decidir voluntariamente acerca de su vida sexual o reproductiva.

La Violencia económica: Es la acción que se ocasiona un deterioro en los recursos económicos o patrimoniales de la persona, a través de: La perturbación de la posesión, tenencia o propiedad de sus bienes; La pérdida, sustracción, destrucción, retención o apropiación indebida de objetos, instrumentos de trabajo, documentos personales, bienes, valores y derechos patrimoniales; La limitación de los recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades básicas para vivir una vida digna; así como la evasión del cumplimiento de sus obligaciones alimentarias; La limitación o control de sus ingresos, así como la percepción de un salario menor por igual tarea, dentro de un mismo lugar de trabajo.

Algunas investigaciones muestran datos alarmantes en cuanto a la cantidad de mujeres que están siendo afectadas por estos diferentes tipos de violencia y como es que la autoestima de muchas víctimas se ha visto dañada, una investigación en Cuba realizada a 153 mujeres, indico que existe una prevalencia de violencia generada por la pareja de un 83,7 % (128/153). Los tipos fueron: psicológica (96,9 % [124/128]), patrimonial (69,5 % [89/128]), física (30,5 % [39/128]) y sexual 20,3 % [26/128]. El 64,1 % (82/128) de las mujeres refirieron haber sufrido dos o tres tipos de violencia (Yera & Medrano, 2018).

Un estudio realizado en Ecuador a 214 mujeres, utilizando la escala de violencia e índice de Severidad para evaluar los tipos de violencia y la escala de Autoestima de Rosenberg, tuvo como resultado que 102 mujeres han recibido violencia psicológica, 96 registran violencia física y 9 sexual. Se halló además 120 mujeres con niveles medios de autoestima. Además se evidencio que hay relación entre la violencia física y niveles de autoestima bajo (Salazar & Jaramillo, 2022).

En Perú se realizó un estudio a 105 mujeres que recibieron atención en la División de Medicina Legal II de la provincia del Santa (Perú) por diferentes tipos de violencia de género. En la recolección de información se utilizaron dos instrumentos que fueron sometidos a validez y confiabilidad. La violencia de género se midió a través de un cuestionario constituido por 20 ítems, y el trastorno por estrés postraumático, mediante un cuestionario de 16 ítems. Los resultados indicaron que el 56,2% de mujeres agredidas presentan violencia leve y el 61,9% no

manifiestan síntomas de trastorno de estrés postraumático. Se encontró alta asociación significativa entre la violencia de género y los trastornos de estrés postraumático (Saquinaula-Salgado et al., 2020). Como se puede ver la violencia de género en sus diferentes tipos genera estragos en la víctima.

Sin embargo durante la pandemia se han presentado mayores víctimas, debido a que el confinamiento ocasionaba que la víctima se vea obligada a convivir con su agresor, la investigación indica que en Sudáfrica se presentaron 90 000 informes de violencia contra las mujeres durante el confinamiento, en Malasia, China e India las llamadas de socorro y denuncias relacionadas a delitos cibernéticos del tipo llamado sextorsión se duplicó durante la pandemia, y las denuncias de violación aumentaron de 2 a 13 (Jain et al., 2022; Porter et al., 2021).

En el caso de Perú antes del COVID-19 en los periodos de enero y mayo 2019, el total de denuncias registradas por violencia psicológica alcanzó 55 mil 890; por violencia física fueron 51 mil 266 denuncias, se observó una tendencia creciente del registro de denuncias por violencia, en el período 2012-2018 (INEI, 2018), una investigación concluyó que antes de la pandemia un 60% de las mujeres ya sufrían violencia de parte de sus parejas y durante la pandemia las llamadas por denuncia de violencia se incrementó en un 40 % (Agüero, 2021).

Esta realidad no es ajena a las Universidades lugares que deberían ser centros de investigación y de tolerancia de ideas que guíen el desarrollo académico y profesional de sus integrantes, Se han realizado diferentes investigaciones dentro del tiempo en el que estamos inmersos en la pandemia, Un estudio realizado a 1593 estudiantes universitarias mujeres en Sudáfrica indico que el Veinte por ciento de los participantes experimentaron violencia sexual en el último año: 17% violencia sexual de pareja y 7.5% violación por parte de alguien que no es su pareja (Machisa et al., 2021), en Turquía un estudio hecho a 1030 estudiantes universitarios, el 49% indico haber estado expuesto algún tipo de violencia física, verbal, sexual o económica al menos una vez en la vida (Baysan et al., 2021), en el Reino Unido una muestra de 391 adultos jóvenes (de 18 a 25 años de edad) indicó que las mujeres se han sentido presionadas para compartir en forma no consensuada ,imágenes, mensajes o vídeos de índole sexual, aunque también los hombres en un menor grado, percibieron motivaciones negativas y relacionadas con la venganza (Walker et al., 2021).

Un estudio con una muestra de 361 estudiantes universitarios en una universidad pública de Estados Unidos, indico que el 35% había experimentado violencia sexual

perpetrado por su pareja, las mujeres arrojaron tasas más altas de violencia sexual a diferencia de los varones universitarios (Bhochhibhoya et al., 2019), en México a 28 mujeres universitarias, indicaron haber sido víctimas de algún tipo de violencia por parte de sus parejas y sentir desconfianza de las autoridades ante las denuncias por agresión (Mata, 2021).

El Perú no ha estado ajeno a presentar resultados alarmantes de violencia de género en la comunidad universitaria. Un estudio realizado en el 2019 a 961 estudiantes voluntarios (629 mujeres y 332 hombres) de la Facultad de Educación de la Universidad Nacional del Centro del Perú (Junin) comprobó que al interior de esta universidad existen diferentes niveles (leve, moderado y severo) y formas de violencia, lo que indica que los estudiantes de pregrado sufrieron algún tipo de violencia. Este estudio revela que cuando se toma en consideración el género, se puede decir que las estudiantes mujeres (59.1%) están más expuestas a todas las formas de violencia y sus niveles que los estudiantes varones(40.9%). Con base en el nivel de violencia se encontró que la violencia severa estuvo representada por la física, sexual y psicológica, mientras que la violencia moderada por la social, sexual y física, y finalmente la violencia leve por la psicológica, patrimonial y de género. (Baltazar-Meza et al., 2020)

En la ciudad de Arequipa ubicada en región Sur del Perú, se ha elaboró un estudio el 2018 con una población de 994 estudiantes del Área de Sociales de la Universidad Nacional de San Agustín - Arequipa , cuyo objetivo fue determinar la relación entre la violencia intrafamiliar y autoestima evidenciando que la Violencia Intrafamiliar afecta directa y negativamente la Autoestima, ya que ella interfiere en la salud física y psicológica de los estudiantes, en la sociedad y sus relaciones sociales (Gómez et al., 2018).

Estas formas de violencia en la comunidad universitaria han sido a causa de diferentes factores según diversos estudios, como por ejemplo actitudes sobre estereotipos de género, las universidades muestran una limitada promoción de la igualdad de género. las universidades en su mayoría desconocen el accionar técnico y legal ante esta problemática y la ineficaz legislación existente en diversos países (Bonilla-Algovia & Rivas-Rivero, 2021; Bosco Damous & Guillopé, 2020; Lin et al., 2021; Machisa et al., 2021; Parra & Checa, 2021).

Por lo tanto, el objetivo de esta investigación es establecer diferencias en el estado de los indicadores de violencia doméstica en las universitarias antes y después de la pandemia por COVID-19.

MATERIALES Y MÉTODOS

La investigación es de tipo no experimental de diseño longitudinal comparativo. La población estuvo constituida por el total de mujeres universitarias de una universidad nacional de Tacna que estuvieron matriculadas en el año 2019 y 2021. La muestra se obtuvo con la fórmula para poblaciones finitas con un 95 % de confianza y un error de 5 %, de tal forma, fue de 292 estudiantes matriculadas en el año 2019 y 314 en el 2020. Para levantar datos se desarrolló un cuestionario dicotómico a partir de los indicadores de resultado sobre la violencia contra la mujer elaborados por la Organización de las Naciones Unidas (2012). El análisis de datos se realizó con la prueba de chi-cuadrado de homogeneidad.

RESULTADOS

Respecto a la proporción de mujeres que han sufrido violencia en los últimos 12 meses:

Tabla 1 Universitarias que han sufrido violencia en los últimos 12 meses.

	Antes de la pandemia		Durante la pandemia		X ² p-valor
	f	%	f	%	
Ninguna vez	224	76.71	126	40.13	X ² =87.924 p=0.000
Solo una vez	38	13.01	72	22.93	
Más de una vez	30	10.27	116	36.94	
Total	292	100.0	314	100.0	

Nota: Elaboración propia a partir del levantamiento de datos.

Se aprecia que la mayor puntuación de violencia se tiene durante la pandemia en el que 36.94 % de universitarias sufrieron violencia más de una vez. Este incremento de violencia es significativamente superior al que se pudo evidenciar antes de la pandemia ($p < ,05$).

Respecto a la violencia doméstica física se encontró diferencias significativas entre violencia sufrida por las estudiantes antes y después de la pandemia (Tabla 2):

Tabla 2: Tipo de violencia física sufrida por universitarias en los últimos 12 meses.

Tipo de violencia	Categoría	Antes de la pandemia		Durante la pandemia		X ² p-valor
		f	%	f	%	
TOTAL		292	100.00	314	100.00	
Puntapiés o patadas	No	284	97.26	294	93.63	X ² =4,523
	Sí	8	2.74	20	6.37	p=,033
Puñetazos	No	287	98.29	290	92.36	X ² = 11,681
	Sí	5	1.71	24	7.64	p=,001
Bofetadas	No	284	97.26	297	94.59	X ² =2,736
	Sí	8	2.74	17	5.41	p=,098
Jalones de cabello	No	279	95.55	295	93.95	X ² =0,733
	Sí	13	4.45	19	6.05	p=,379
Otras agresiones con el cuerpo (arañazos, mordeduras, rodillazos, cabezazos, pisotones etc.)	No	285	97.60	288	91.72	X ² =10,170
	Sí	7	2.40	26	8.28	p=,001

Empujones, tirar al suelo	No	286	97.95	288	91.72	X ² =11,724
	Sí	6	2.05	26	8.28	p=,001
Golpes con palos, leñas, maderas, bastones.	No	291	99.66	292	92.99	X ² =18,401
	Sí	1	0.34	22	7.01	p=,000
Ahorcamiento o intento de asfixia	No	292	100.00	294	93.63	X ² =19,233
	Sí			20	6.37	p=,000
Latigazos, correazos, pegar con sogas.	No	289	98.97	292	92.99	X ² =13,675
	Sí	3	1.03	22	7.01	p=,000
Heridas con arma punzo cortante o arma de fuego	No	291	99.66	292	92.99	X ² =18,401
	Sí	1	0.34	22	7.01	p=,000
Golpes con otros objetos contundentes (piedras, fierros, botellas, herramientas etc.)	No	292	100.00	292	92.99	X ² =21,229
	Sí			22	7.01	p=,000
Negligencia (*)	No	292	100.00	286	91.08	X ² =27,300
	Sí			28	8.92	p=0,000

Nota: Elaboración propia a partir del levantamiento de datos.

Respecto a la violencia sexual igualmente, las diferencias observadas presentan, desde el punto de vista estadístico, un incremento significativo ($p < 0,05$), siendo la excepción el indicador de acoso sexual y violación carnal ($p > 0,05$) (Tabla 3):

Tabla 3: Tipo de violencia sexual sufrida por universitarias en los últimos 12 meses.

Tipo de violencia	Categoría	Antes de la pandemia		Durante la pandemia		X ² p-valor
		f	%	f	%	
TOTAL		292	100.00	314	100.00	
Acoso sexual	No	277	94.86	307	97.77	X ² =3,656
	Sí	15	5.14	7	2.23	p=,056
Violación (acceso carnal por vía vaginal, anal, bucal o introducción de objetos o partes del cuerpo)	No	286	97.95	306	97.45	X ² =0,163
	Sí	6	2.05	8	2.55	p=,686
Ofensas al pudor (Exhibiciones, gestos o miradas obscenas)	No	267	91.44	312	99.36	X ² =22,321
	Sí	25	8.56	2	0.64	p=,000
Actos contra el pudor (Realizar u obligar a personar a efectuar sobre si misma o terceros tocamientos)	No	290	99.32	305	97.13	X ² =4,039
	Sí	2	0.68	9	2.87	p=,044
Explotación sexual (Proxenetismo, ESCI, turismo sexual, pornografía)	No	292	100.00	307	97.77	X ² =6,586
	Sí			7	2.23	p=,010

Nota: Elaboración propia a partir del levantamiento de datos.

Respecto a la violencia económica, también se encontraron que en casi todos los casos las diferencias significativas estadísticamente ($p < 0,05$) (Tabla 4):

Tabla 4: Tipo de violencia económica sufrida por universitarias en los últimos 12 meses.

Tipo de violencia	Categoría	Antes de la pandemia		Durante la pandemia		χ^2 p-valor
		f	%	f	%	
TOTAL		292	100.00	314	100.00	
Te piden explicaciones constantemente sobre los gastos que realizas	No	271	92.81	296	94.27	$X^2=0,535$
	Sí	21	7.19	18	5.73	$p=,464$
Se te restringe el gasto en cosas que consideras importantes para ti	No	287	98.29	295	93.95	$X^2=7,488$
	Sí	5	1.71	19	6.05	$p=,006$
Todo tu dinero es controlado y dispuesto por tu pareja o familiar.	No	285	97.60	295	93.95	$X^2=4,919$
	Sí	7	2.40	19	6.05	$p=,027$
Tu pareja no trabaja, pero aun así controla totalmente los gastos del hogar	No	291	99.66	299	95.22	$X^2=11,575$
	Sí	1	0.34	15	4.78	$p=,001$
No sabes que se gasta el dinero familiar	No	292	100.00	296	94.27	$X^2=17,251$
	Sí			18	5.73	$p=,000$

Nota: Elaboración propia a partir del levantamiento de datos.

En relación a la violencia psicológica, existe un incremento significativo en algunos indicadores ($p<0,05$) (Tabla 5):

Tabla 5: Tipo de violencia psicológica sufrida por universitarias en los últimos 12 meses.

Tipo de violencia	Categoría	Antes de la pandemia		Durante la pandemia		χ^2 p-valor
		f	%	f	%	
TOTAL		292	100.00	314	100.00	
Gritos e insultos	No	271	92.81	295	93.95	$X^2=0,319$
	Sí	21	7.19	19	6.05	$p=,572$
Indiferencia	No	277	94.86	297	94.59	$X^2=0,023$
	Sí	15	5.14	17	5.41	$p=,879$
Rechazo	No	278	95.21	302	96.18	$X^2=0,349$
	Sí	14	4.79	12	3.82	$p=,555$
Desvalorización y humillación.	No	285	97.60	300	95.54	$X^2=1,922$
	Sí	7	2.40	14	4.46	$p=,166$
Amenazas de daño o muerte a la víctima	No	289	98.97	294	93.63	$X^2=11,825$
	Sí	3	1.03	20	6.37	$p=,001$
Amenaza de quitar a los hijos	No	290	99.32	291	92.68	$X^2=16,865$
	Sí	2	0.68	23	7.32	$p=,000$
Otras amenazas diversas	No	288	98.63	298	94.90	$X^2=6,581$
	Sí	4	1.37	16	5.10	$p=,010$
Impide/prohíbe recibir visitas	No	288	98.63	297	94.59	$X^2=7,397$
	Sí	4	1.37	17	5.41	$p=,007$
Impide/prohíbe estudiar, trabajar o salir.	No	289	98.97	298	94.90	$X^2=8,245$
	Sí	3	1.03	16	5.10	$p=,004$
Rompe o destruye cosas en la casa	No	284	97.26	299	95.22	$X^2=1,720$
	Sí	8	2.74	15	4.78	$p=,190$

Vigilancia continua-persecución	No	287	98.29	307	97.77	$X^2=0,208$ $p=,648$
	Sí	5	1.71	7	2.23	
Botar de la casa	No	291	99.66	299	95.22	$X^2=11,575$ $p=,001$
	Sí	1	0.34	15	4.78	
Amenaza con abandonar	No	291	99.66	299	95.22	$X^2=8,245$ $p=,004$
	Sí	1	0.34	15	4.78	

Nota: Elaboración propia a partir del levantamiento de datos.

DISCUSIÓN

El objetivo general de la investigación buscó establecer diferencias en el estado de los indicadores de violencia doméstica en las universitarias antes y durante la pandemia. Al respecto, se pudo establecer que existen indicadores que evidenciaron un incremento significativo de agresiones físicas, sexuales, económicas y psicológicas durante la pandemia por COVID-19 respecto a la violencia que las universitarias sufrían antes de la pandemia.

Los datos establecieron que las universitarias que sufrieron algún tipo de violencia, en más de una vez, se incrementó significativamente del 10.27 % al 36.94 % ($X^2=87.924$; $p=0.000$), lo cual, permite afirmar que durante la pandemia las estudiantes universitarias estuvieron expuestas a un incremento de violencia por el confinamiento con su agresor. En un análisis por dimensión, se pudo establecer que, a nivel de violencia física, se tuvo un incremento considerable de indicadores como heridas con arma punzo cortante que paso de 0.34 % a 7.01 % ($X^2=18,401$; $p=0.000$), los golpes con objetos contundentes paso de 0 % a 7.01 % ($X^2=21,229$; $p=0.000$), golpear con correa, sogas o látigo de 1.3 % a 7.01 % ($X^2=13,675$; $p=0.000$), y golpes con palos de 0.34 % a 7.01 % ($X^2=18,401$; $p=0.000$).

Los resultados son similares a los encontrados por Baysan et al. (2021) en Turquía, quienes hallaron que el 49 % de universitarias sufrió algún tipo de violencia. Lo mismo halló Walker et al. (2021) en un estudio en el Reino Unido en el que halló que las mujeres universitarias se habían sentido presionadas para observar mensajes, videos o imágenes de índole sexual, si bien la investigación fue a ambos géneros, se encontró que la violencia predominada en las mujeres lo que, incluso, les generaron sentimientos de venganza. Igualmente, los resultados obtenidos son semejantes a los hallado por Mata (2021) en México en el que las estudiantes universitarias sufrieron violencia por sus parejas y sienten desconfianza en la adecuada labor que puedan realizar las autoridades donde denuncian a agresión. A nivel de Perú, los resultados hallados en la investigación son similares a los hallado por Baltazar-Meza et al. (2020) en Junín, que hallaron que el 59.1 % de

mujeres estaban más expuesta a la violencia y, además, encontraron que al interior de las universidades existen distinto tipos de violencia. Esto se aprecia en los hogares y trae consecuencias en la salud mental de las estudiantes, tal como lo demostró Gómez et al. (2018), quienes encontraron en Arequipa la violencia sufrida puede afectar la autoestima de los estudiantes investigados.

Las agresiones, en sus términos más violentos, pueden llegar al abuso sexual, hallándose que el 2.55 % de encuestadas lo padeció durante la pandemia, asimismo, se incrementó significativamente la explotación sexual que paso de no haber ningún caso antes de la pandemia al 2.23 % ($X^2=6,586$; $p=0.010$). Resultados similares obtuvo Machisa et al. (2021), en Sudáfrica, pudo encontrar que el 17 % de universitarias sufrió violencia sexual, igualmente, Bhoohibhoya et al. (2019) pudo evidenciar que el 35 % de las universitarias investigadas experimentaron violencia sexual por parte de sus parejas en Estados Unidos.

Sobre la violencia económica se halló un incremento significativo en el control del dinero que paso de 0.34 % a 4.78 % ($X^2=11,575$; $p=0.001$) y la restricción de los gastos que paso de 1.71 % a 6.05 % ($X^2=7,488$; $p=0.006$). Sobre la violencia psicológica, se halló que las amenazas de daño o de muerte pasaron de 1.03 % a 7.32 % ($X^2=11,825$; $p=0.001$), la prohibición de no recibir visitas paso de 1.37 % al 5.41 % ($X^2=7,397$; $p=0.007$) y las prohibiciones de salir, trabajar o estudiar pasaron de 1.03 % a 5.10 % ($X^2=8,245$; $p=0.004$). Estos incrementos significativos requieren una rápida respuesta para evitar que las universitarias vena comprometida su seguridad y su desarrollo profesional.

CONCLUSIONES

Existe diferencia en el estado de los indicadores de violencia doméstica establecidos por la ONU en las estudiantes de una universidad nacional, pues se halló un incremento significativo de la violencia que sufrieron durante la pandemia por COVID19 en comparación a la que sufrían antes de la pandemia [$\chi^2 = 87,924$ $p = ,000$].

Existe diferencia en el estado de los indicadores *violencia doméstica física* establecidos por la ONU en las estudiantes de una universidad nacional, pues se hallaron

indicadores como agresiones con patadas, puñetazos, agresiones con el cuerpo (Arañazos, mordeduras, rodillazos, cabezazos, etc), empujones, golpes con palo, leña o maderas, ahorcamientos o intento de asfixia, heridas con objeto punzo cortante o arma de fuego, golpe con objetos contundentes que se incrementaron significativamente durante la pandemia pro COVID19 en comparación a la que sufrían antes de la pandemia ($p < .005$).

Existe diferencia en el estado de los indicadores **violencia doméstica sexual** establecidos por la ONU en las estudiantes de una universidad nacional, pues se hallaron indicadores como ofensas contra el pudor (exhibiciones, gestos o miradas obscenas) actos contra el pudor (realizar u obligar a efectuar tocamientos sobre sí mismo o terceros) y explotación sexual que se incrementaron significativamente durante la pandemia pro COVID19 en comparación a la que sufrían antes de la pandemia ($p < .005$).

Existe diferencia en el estado de los indicadores **violencia doméstica económica** establecidos por la ONU en las estudiantes de una universidad nacional, pues se hallaron indicadores como restricciones del gasto que la víctima considera importante, control del dinero y de los gastos por la pareja agresora y desconocimiento sobre el gasto del dinero que se incrementaron significativamente durante la pandemia pro COVID19 en comparación a la que sufrían antes de la pandemia ($p < .005$).

Existe diferencia en el estado de los indicadores **violencia doméstica psicológica** establecidos por la ONU en las estudiantes de una universidad nacional, pues se hallaron indicadores como amenazas de daño, muerte, dejar en abandono, de quitar a los hijos, impedimento de recibir visitas, estudiará, trabajar o salir, botar de la casa o amenazar que se incrementaron significativamente durante la pandemia pro COVID19 en comparación a la que sufrían antes de la pandemia ($p < .005$).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Agüero, J. M. (2021). COVID-19 and the rise of intimate partner violence. *World Development*, 137, 105217. <https://doi.org/10.1016/J.WORLDDEV.2020.105217>

Baltazar-Meza, C. Y., Pérez-Camborda, B. D. R., Solis-Mandujano, D. Y., & Huamán De La Cruz, A. R. (2020). Violence forms among university students from Junin Region, Perú. *Revista de Salud Pública*, 22(4), 1–7. <https://doi.org/10.15446/rsap.v22n4.87379>

Baysan, L., Dereli, F., Büyükbayram Arslan, A., Taş Soylu, G., Kurt, A., & Kurt, A. (2021). University Students' Attitudes about Violence against Women in the Name of Honor. *Journal of Forensic Nursing*, 17(2), 76–83. <https://doi.org/10.1097/JFN.0000000000000319>

Bhochhibhoya, S., Maness, S. B., Cheney, M., & Larson, D. (2019). Risk Factors for Sexual Violence Among College Students in Dating Relationships: An Ecological Approach. *Journal of Interpersonal Violence*, 36(15–16), 7722–7746. <https://doi.org/10.1177/0886260519835875>

Bonilla-Algovia, E., & Rivas-Rivero, E. (2021). Intimate Partner Violence Against Women: A Study on the Beliefs of Trainee Teachers in Spain and Latin America. *International Journal of Psychological Research*, 14(2), 18–29. <https://doi.org/10.21500/20112084.5103>

Bosco Damous, L., & Guillope, C. (2020). Gender-based violence in higher education and research: A European perspective. *Pure and Applied Chemistry*, 93(8), 899–905. <https://doi.org/10.1515/PAC-2021-0401/MACHINEREADABLECITATION/RIS>

Gómez, P., Ysmelia, R., Bina, R. D. O., Ticona, C., & Diana, V. F. (2018). Disfunción Familiar: Violencia Intra-Familiar y Autoestima en Estudiantes de la UNSA-Area de Sociales -Arequipa 2018 " Violence Inside of the Family and Self -Esteem in Students of the UNSA – Social Área- Arequipa 2018 " Introducción. *Revista Espacios*.

INEI. (2018). Indicadores de Violencia familiar y sexual 2012-2019. In *Journal of Chemical Information and Modeling* (Vol. 2, Issue 9). https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1686/

Jain, B., Jain, S., Khan, A., Jain, B., Jain, S., & Khan, A. (2022). Covid-19 lockdown: A greater impact on women. *The National Medical Journal of India*, 34(4), 238–239. https://doi.org/10.25259/NMJI_385_20

Lin, C. Y., Tseng, Y. H., Lin, M. L., & Hou, W. L. (2021). Factors Related to Intentions to Commit Dating Violence among Taiwanese University Students: Application of the Extended Theory of Planned Behavior. *International Journal of Environmental Research and Public Health* 2021, Vol. 18, Page 1956, 18(4), 1956. <https://doi.org/10.3390/IJERPH18041956>

Machisa, M. T., Chirwa, E. D., Mahlangu, P., Sikweyiya, Y., Nunze, N., Dartnall, E., Pillay, M., & Jewkes, R. (2021). Factors associated with female students' past year experience of sexual violence in South African public higher education settings: A cross-sectional study. *PLOS ONE*, 16(12), e0260886. <https://doi.org/10.1371/JOURNAL.PONE.0260886>

- Mata, R. M. H. (2021). Social support and intimate partner violence in university students. *Secuencia*, 110, 1–25. <https://doi.org/10.18234/SECUENCIA.V01110.1851>
- Naciones Unidas. (2012). *Indicadores de Derechos Humanos. Guía para la medición y aplicación*. Ginebra: Oficina del Alto Comisionado.
- Organización Mundial de la Salud (OMS). (17 de diciembre de 2012). *Violencia*. Recuperado el 24 de julio de 2018, de <http://www.who.int/topics/violence/es/>
- Parra, C. R., & Checa, M. M. (2021). Universitarias/os y recursos contra la violencia de género, ¿del aula a la intervención profesional? *Profesorado, Revista de Currículum y Formación Del Profesorado*, 25(1), 67–86. <https://doi.org/10.30827/PROFESORADO.V25I1.13801>
- Porter, C., Favara, M., Sánchez, A., & Scott, D. (2021). The impact of COVID-19 lockdowns on physical domestic violence: Evidence from a list randomization experiment. *SSM - Population Health*, 14, 100792. <https://doi.org/10.1016/J.SSMPH.2021.100792>
- Walker, K., Sleath, E., Hatcher, R. M., Hine, B., & Crookes, R. L. (2021). Nonconsensual Sharing of Private Sexually Explicit Media Among University Students. *Journal of Interpersonal Violence*, 36(17–18), NP9078–NP9108. <https://doi.org/10.1177/0886260519853414>
- Ley 30364 de 2015. *Ley Para Prevenir, Sancionar y Erradicar La Violencia Contra Las Mujeres y Los Integrantes Del Grupo Familiar*. 23 de noviembre de 2015. D.O.P. No. 567008.
- Salazar, M., & Jaramillo, A. (2022). Tipos de Violencia Recibida y Autoestima en Mujeres del Cantón Archidona, Ecuador. *Revista Psicología Unemi*, 6, 112–121. <https://doi.org/10.29076/issn.2602-8379vol6iss10.2022pp112-121p%0ATIPOS>
- Saquinaula-Salgado, M., Castillo-Saavedra, E., & Rosales Márquez, C. (2020). Violencia de género y trastorno de estrés postraumático en mujeres peruanas. *Duazary*, 17(4), 23–31. <https://doi.org/10.21676/2389783x.3596>
- Yera, I., & Medrano, Y. (2018). Violence inflicted by the couple. *Revista Cubana de Medicina General Integral*, 34(2), 1–11. <http://scielo.sld.cu>

NORMAS DE PUBLICACIÓN

En la revista solo se aceptan trabajos no publicados y que no estén comprometidos con otras publicaciones seriadas. El idioma de publicación es el español, se aceptan artículos en inglés si algún autor procede de un país de lengua inglesa o si han sido traducidos por un traductor profesional.

Los tipos de contribuciones que se aceptan son los artículos científicos, resultado de investigaciones sociales; ensayos especializados con enfoque reflexivo y crítico; reseñas y revisiones bibliográficas.

Las contribuciones pueden escribirse en Microsoft Office Word (".doc" o ".docx"), con el empleo de la letra Verdana, 10 puntos, interlineado sencillo. La hoja debe tener las dimensiones 21,59 cm x 27,94 cm (formato carta). Los márgenes superior e inferior son a 2,5 cm y se deja 2 cm para el derecho e izquierdo.

Los autores interesados en publicar en "Universidad y Sociedad" deberán enviar sus contribuciones en español o inglés al consejo editorial de la revista, a partir de la siguiente dirección electrónica: rus@ucf.edu.cu

Estructura de los manuscritos

Las contribuciones enviadas a la redacción de la revista deben poseer la siguiente estructura:

- Extensión entre 12 y 15 páginas.
- Título en español e inglés (15 palabras como máximo).
- Nombre (completo) y apellidos de cada uno de los autores (Se aceptan hasta 6 autores en dependencia de la extensión de la contribución).
- Institución, correo electrónico e identificador ORCID. Los autores que carezcan de este identificador personal deben registrarse en <https://orcid.org/register>
- Resumen en español y en inglés (no debe exceder las 200 palabras); palabras clave (de tres a diez en español e inglés).
- Introducción, debe excluir el diseño metodológico de la investigación; debe reflejar materiales y métodos; resultados y discusión, para artículos de investigación. El resto de las contribuciones en vez de esos dos apartados debe poseer un desarrollo, conclusiones (no se numeran), referencias bibliográficas. En caso de tener anexos se incluyen al final del documento.

Otros aspectos formales

- Las páginas se numeran en la esquina inferior derecha.
- Las tablas se numeran según orden de aparición y su título se coloca en la parte superior.
- Las figuras no deben exceder los 100 Kb, ni deben tener un ancho superior a los 10 cm. deben entregarse en una carpeta aparte en formato de imagen: .jpg o .png. En el texto deben numerarse, según su orden y su nombre se coloca en la parte inferior.
- Las siglas que acompañan al texto se definen la primera vez, se colocan entre paréntesis y no se deben reflejar en plural.
- Las notas se localizan al pie de página y deben estar numeradas con números arábigos. Deben tener una extensión de hasta 60 palabras.
- Los anexos respaldan ideas planteadas en el trabajo y se mencionan en el texto de la manera: ver anexo 1 o (Anexo 1).

Estilos

Las citas y referencias bibliográficas se deben ajustar al estilo de la Asociación Americana de Psicología (APA), 7ma edición del año 2019. La veracidad de las citas y referencias bibliográficas es responsabilidad del autor o autores del artículo. Se deben utilizar de 10 a 20 fuentes y deben ser de los últimos cinco años, con excepción de los clásicos de esa área del conocimiento. En el caso de fuentes que sean artículos científicos se deben utilizar, preferentemente, aquellas que provengan de revistas científicas indexadas. Las citas que aparezcan en el texto deben señalarse de la siguiente forma: si la oración incluye el apellido del autor o los apellidos de los autores, se refleja: apellido (año, p. número de página); si no forma parte de la oración se debe utilizar esta otra variante: (Apellido, año, p. número de página). Al final del artículo se registran solo las referencias citadas en el texto, deben aparecer ordenadas alfabéticamente con sangría francesa.

Otros aspectos formales

1. La revista no cobra por su publicación, ni se compromete a retribuir a los autores, pues ellos le ceden el derecho de publicar sus artículos.
2. El Consejo Editorial se reserva el derecho de realizar la corrección de estilo y los cambios que considere pertinentes para mejorar la calidad del artículo.

Universidad & Sociedad

Revista multidisciplinar de la Universidad de Cienfuegos

ISSN: 2218-3620
RNPS. 2190

Síguenos en:

<https://universosur.ucf.edu.cu>

<https://rus.ucf.edu.cu/>



Editorial: "Universo Sur".

Universidad de Cienfuegos. Carretera a Rodas, Km 3 ½.

Cuatro Caminos. Cienfuegos. Cuba.

CP: 59430